

*Ernesto de la Torre Villar, 1917-2009*  
*Textos imprescindibles*  
Ernesto de la Torre Villar (autor)  
Ana Carolina Ibarra (introducción y selección)  
Pedro Marañón Hernández (colaborador)  
Rosalba Cruz Soto (edición)

---

México  
Universidad Nacional Autónoma de México,  
Instituto de Investigaciones Históricas  
Fotografías

Primera edición impresa: 2017

Primera edición electrónica en PDF: 2018

Primera edición electrónica en PDF con ISBN: 2019

ISBN de PDF 978-607-30-1475-5

<http://ru.historicas.unam.mx>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0  
Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

---

2019: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Algunos derechos reservados. Consulte los términos de uso en <http://ru.historicas.unam.mx>. Se autoriza la consulta, descarga y reproducción con fines académicos y no comerciales o de lucro, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica. Para usos con otros fines se requiere autorización expresa de la institución.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

REPOSITORIO  
INSTITUCIONAL  
HISTÓRICAS  
UNAM



# Ernesto de la Torre Villar 1917-2009

Textos imprescindibles

*Introducción y selección*

**Ana Carolina Ibarra**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO





ERNESTO DE LA TORRE VILLAR  
1917-2009

TEXTOS IMPRESCINDIBLES

## INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS



# ERNESTO DE LA TORRE VILLAR 1917-2009

## TEXTOS IMPRESCINDIBLES

*Introducción y selección*  
Ana Carolina Ibarra  
con la colaboración de Pedro Marañón Hernández

*Edición*  
Rosalba Cruz Soto



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

MÉXICO 2019

Ibarra González, Ana Carolina, introducción y selección  
*Ernesto de la Torre Villar, 1917-2009 : textos imprescindibles / introducción y selección*  
Ana Carolina Ibarra González.  
México : UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2019.  
(Serie 978-607-30-1475-5)

1 recurso electrónico  
Libro PDF (13.5 MB)  
ISBN del PDF 978-607-30-1475-5

1. Torre Villar, Ernesto de la, 1917-2009. 2. Historiadores – México – Biografía.  
I. Ibarra, Ana Carolina, prologuista, editor. II. Marañón Hernández, Pedro,  
colaborador. III. Cruz Soto, Rosalba, editor.

Primera edición impresa: 2017  
Primera edición electrónica en PDF: 2018  
Primera edición electrónica en PDF con ISBN: 2019

D. R. © 2019. Universidad Nacional Autónoma de México  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS  
Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria  
Coyoacán, 04510, Ciudad de México

ISBN del PDF 978-607-30-1475-5



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Hecho en México



## INTRODUCCIÓN

### I

El 24 de abril se cumplieron cien años del nacimiento de don Ernesto de la Torre Villar. No pudimos celebrar este aniversario con su presencia; sin embargo, el libro que ahora se presenta es un tributo a su rica existencia, de casi 91 años, en los que prodigó sus enseñanzas y creó una obra de extraordinario valor. Don Ernesto dejó incontables ejemplos de clara sabiduría, de incansable tenacidad en el trabajo y de un hondo sentido humano y humanista. Quienes no tuvieron la fortuna de conocerlo tienen a su alcance el legado espléndido y genuino de su obra, estudio obligado para las jóvenes generaciones. Si bien ésta constituye un conjunto difícil de abarcar, cada una de sus partes expresa el conocimiento profundo que tuvo de nuestra historia y su gran amor por el pasado mexicano.

A pesar de la amplitud y la diversidad de su legado, hemos compilado un reducido grupo de textos que nos parece remiten a los temas más representativos de su obra, sin dejar de incluir algunos que evidencian su insaciable curiosidad por los más diversos asuntos y su gran sensibilidad para acercarse a cuestiones que no pensaríamos eran tan cercanas a sus aficiones. Es un conjunto atractivo y diverso que retrata a nuestro personaje, además de dejar constancia de lo que fue capaz de escribir.

Como lo comentó en su discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia, en 1970, Ernesto de la Torre se adentró en las humanidades por vocación y su interés en el estudio de la actividad del hombre, en la historia, consiguió prenderlo por su profunda fuerza. Comprometido con ese destino, se concibió a sí mismo como peón que rotura la tierra, buscando cumplir su tarea con dedicación diaria y plena honestidad. Entendía el compromiso del historiador como el fruto de una penosa labor de rectificación constante, que requiere de “recto juicio, honesto trabajo y paciente investigación para aproximarse a una

prudente y certera interpretación de los hechos históricos”.<sup>1</sup> Consideró, hasta el fin de sus días, que ésa era su modesta aspiración y su mayor responsabilidad.

Abogado, historiador, hombre de letras, erudito y gran conocedor del mundo antiguo, músico y melómano, amó el arte en todas sus formas. Nació en Tlatlauquitepec, estado de Puebla, y radicó desde muy temprano en la ciudad de México, lo que no impidió que se sintiera siempre poblano y profesara un inmenso cariño por la tierra que lo vio nacer. El hecho de permanecer durante temporadas de su infancia en los pequeños pueblos de la entidad —en donde la familia paterna tenía propiedades— y de permanecer con suma frecuencia en la Angelópolis definió su apego a esa geografía y a ese modo de ser. Puebla había sido la segunda ciudad en importancia de Nueva España, de lo que estaba orgulloso, y la entidad retribuyó con creces el empeño de don Ernesto de conocer y difundir su historia, celebrando una y otra vez los méritos de uno de sus hijos más preclaros.<sup>2</sup>

Tuvo don Ernesto una especial sensibilidad para percibir y disfrutar las bondades de la provincia y la geografía mexicanas. Junto con su esposa Esperanza Yarza —que era geógrafa—, sus hijos y sus amigos, acostumbraba viajar a través del país, disfrutando de sus paisajes, de las pequeñas poblaciones, de sus habitantes sencillos y de su naturaleza inconmensurable. Visitantes ilustres y grandes amigos lo acompañaron en aquellas giras, montados a caballo o en motocicleta, y dejaron constancia en relatos y fotografías.

Quien reconociera en él a su mejor amigo en México, el historiador de los latifundios de Nueva España, François Chevalier, definió a Ernesto de la Torre como historiador y etnólogo por su capacidad de conocer los pueblos y sus culturas. Hay en su testimonio un rasgo defi-

<sup>1</sup> Ernesto de la Torre Villar, *La biografía en las letras históricas mexicanas*, México, Libros de México, 1970 [Discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Lengua, leído en la sesión pública celebrada el 13 de marzo de 1970, y respuesta de Miguel León-Portilla].

<sup>2</sup> Como bibliófilo y bibliógrafo dedicó, entre otras contribuciones en esta línea, varias obras a la Biblioteca Palafoxiana: *La Biblioteca Palafoxiana/Reseña histórica por Ernesto de la Torre Villar; bibliografía histórica de Puebla, formada por F. Marín Tamayo y G. de Gante*, Puebla-México, Centro de Estudios Históricos de Puebla, 1957; “Nuevas aportaciones acerca de la Biblioteca Palafoxiana”, *Boletín de la Biblioteca Nacional*, segunda época, t. XI, n. 1, enero-marzo, 1960, p. 35-66. Escribió también sobre sus prestigiados establecimientos educativos (*Historia de la educación en Puebla: época colonial*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla, 1988) y sobre sus eminentes figuras (*Don Juan de Palafox y Mendoza: pensador político*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, incluido en la presente antología).

nitario del retrato de don Ernesto que pocas veces se ha tomado en cuenta. De la Torre —nos dice el historiador galo— quiso adentrarse en la comprensión del pasado y del presente de México “no sólo remitiéndose a documentos históricos sino palpando la problemática de la capital, las ciudades y el campo, y realizando después investigaciones en archivos, libros y museos”.<sup>3</sup> Así que, aunque ni Chevalier ni De la Torre se dedicaron a la antropología, sintieron ambos una gran pasión por el conocimiento directo de los grupos humanos. Juntos se aventuraron a recorrer parajes muy alejados y tierras poco exploradas, a convivir con los pobladores de las más diversas regiones de México, a reconocer sus costumbres y luego a conocer sus cambios en el tiempo. Cuenta su gran amigo francés que, con frecuencia, don Ernesto y él acudían a las fiestas religiosas de los pueblos “participando a menudo en ellas y mezclándonos con los romeros o los fieles indígenas”.<sup>4</sup> El extraordinario viaje a Ostula, en la costa michoacana, permaneció imborrable en la memoria de su amigo François, al punto que en su última travesía a México, en 2008, Chevalier y su esposa Josephe, ya muy mayores, alquilaron un auto y osaron conducir hasta allá, en un afán por recorrer una vez más aquellos paisajes que habían marcado sus recuerdos. No conozco otro testimonio que ofrezca tanta riqueza como el de Chevalier para reconocer ese aspecto esencial de las inquietudes del maestro.

Quienes tuvimos la fortuna de recibir sus enseñanzas sabemos muy bien que esos recorridos, en parte placenteros, en parte realizados como pequeños trabajos de campo, fueron experiencias nutricias indispensables para el conocimiento que adquirió sobre las realidades de las que se ocupaban sus textos. Grandes mexicanistas como Chevalier, Guy Stresser Péan, el checo Bohumil Bad’ura, le deben en muchos casos la posibilidad de acercarse, a veces por primera vez, a “lo más profundo de la tierra y sus habitantes campestres, desde indios de etnias diversas hasta rancheros y ganaderos mestizos [...]” Recorrer en su compañía la sierra de Puebla, las costas michoacanas y nayaritas, Colima y otros tantos lugares era estar en manos del mejor de los guías.

Cosmopolita al mismo tiempo, dominó un vasto horizonte intelectual en el que la cultura europea tuvo una fuerte presencia. Con el paso

<sup>3</sup> *Un hombre de libros. Homenaje a Ernesto de la Torre Villar*, coordinación de Alicia Mayer, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 2012, p. 71.

<sup>4</sup> *Idem.*

del tiempo, don Ernesto lograría visitar los archivos y las principales bibliotecas de Francia, Italia, España, Bélgica, Portugal y Estados Unidos. Siendo joven hizo una estancia en París; entre 1948 y 1952 asistió a la Escuela de Altos Estudios y a la Sorbona. Durante ese periodo se dedicó a trabajar acuciosamente en los repositorios que pudiesen ofrecerle las claves para conocer las fuentes europeas del pasado mexicano, particularmente del México decimonónico y de la política intervencionista.

Durante toda su vida académica mantuvo relaciones estrechas e interlocución constante con autores, colegas y amigos tanto europeos como latinoamericanos. A lo largo y ancho de México, las instituciones de cultura y las universidades se disputaron, hasta los últimos días del maestro, su presencia para que impartiera cursos y conferencias. Sus amigos, discípulos y admiradores coinciden en el aprecio de los rasgos que le eran característicos: gran bonhomía, sencillez y afabilidad, con extraordinaria erudición y particular gusto por las cosas buenas de la vida, pues disfrutó de igual manera del placer que brinda un paisaje campesino que de las delicias de una mesa refinada.

Hombre honesto y generoso, siempre dispuesto a escuchar, como los hay pocos, don Ernesto fue un gran maestro. Son incontables los cursos que impartió en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como en otras instituciones de educación superior del país y del extranjero. Como profesor supo compartir y prodigar sus conocimientos no sólo en el aula, sino en los pasillos y en las oficinas de las que se hizo cargo. ¿Cómo no recoger aquí la experiencia que tuvo John M. Hart, el reconocido estudioso del movimiento anarquista mexicano, cuando se entrevistó con el maestro De la Torre? El diálogo con el entonces director de la Biblioteca Nacional marcó de manera decisiva los derroteros de su investigación. En aquella ocasión, De la Torre —que nunca fue un estudioso del movimiento obrero— lo escuchó con gran detenimiento y le dio indicaciones muy precisas de lo que podría o no encontrar en la caja fuerte de la biblioteca, en la Hemeroteca Nacional y en ramos específicos del Archivo General de la Nación. Gracias a sus orientaciones, Hart pudo regresar a la Universidad de California en Los Ángeles orgulloso de sus hallazgos mexicanos y, con el paso del tiempo, supo aquilatar la importancia del ejemplo de sabiduría erudita que en aquella tarde de la primavera de 1968 le había brindado: el maestro había reconocido las posibilidades de su investigación, lo había alentado,

había tolerado pacientemente sus dificultades lingüísticas y lo había guiado a los lugares precisos en donde pudo concretar sus descubrimientos.<sup>5</sup> ¡Todo eso en el breve lapso de una hora!

Ernesto de la Torre era un hombre abierto, atento a lo que se comentaba y se discutía en el ambiente académico y, por supuesto, siempre estuvo dispuesto a alentar las tareas de investigación que realizábamos sus alumnos. Disfrutaba de cada pequeño hallazgo, de cada enfoque y de cada perspectiva innovadora.<sup>6</sup> Le interesaba mantenerse al tanto de los nuevos vientos que soplaban en la historiografía, conocer cuáles eran los temas de investigación a los que obligaba la época y los problemas que planteaba el presente, de manera que hasta sus últimos días estuvo pendiente de las líneas que se abrían, ya se tratara de los estudios culturalistas, de los de las sociabilidades, de los de la nueva historia política e intelectual de fines del siglo XX. En algunos casos mostró reservas hacia aspectos que no lo convencían del todo; en otros, por el contrario, pudo apreciar la manera en que en noveles trabajos germinaban las semillas plantadas por su obra, renovadora en más de un sentido.

La libertad con la que don Ernesto dejó trabajar a sus alumnos quizá se deba a la disposición que mostró a través de los años para escuchar voces distintas, recibir muy diversas influencias y reconocer múltiples experiencias. Álvaro Matute ha hecho notar que, desde sus inicios, la vida de don Ernesto estuvo marcada por una capacidad excepcional para articular las mejores tradiciones y percibir finamente los aires de los tiempos. La historiografía florecía por la confluencia entre dos generaciones de historiadores: los “tradicionalistas empíricos” —historiadores descriptivos o, en el mejor de los casos, narrativos, de acuerdo con Matute—, como Jesús Galindo y Villa y Luis González Obregón, y los historiadores formados en “la institución producto del experimento de la España peregrina acogida por Alfonso

<sup>5</sup> John M. Hart, “Knowledge and Wisdom”, en *Un hombre de libros...*, p. 63-65.

<sup>6</sup> Remito al lector a otros testimonios que ilustran su generosidad y su capacidad para orientar a los jóvenes estudiosos del pasado mexicano: Vicente Quirarte, “De la Torre Villar: la importancia de llamarse Ernesto”, *Revista de la Universidad de México*, n. 28, 2006, p. 37-40; Ana Carolina Ibarra, “In Memoriam, Ernesto de la Torre Villar, April 24, 1917-January 7, 2009”, *Mexican Studies*, v. 25, n. 2, verano de 2009, p. 181-188; *De la vida y trabajos. Sea este un homenaje al doctor Ernesto de la Torre Villar a sus ochenta y ocho años de edad*, compilación de Francisco Ziga y Ana María Romero Valle, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2005.

Reyes y Daniel Cosío Villegas”.<sup>7</sup> El vigor intelectual de los transterrados españoles, el entusiasmo por la reciente fundación de la misión francesa y del Instituto Francés de América Latina, que difundió en México las obras de Marc Bloch y Ferdinand Braudel, entre otras, fueron piezas clave en el ambiente de la época. De la Torre, dice Matute, “nunca dio la espalda, sin embargo, a los viejos historiadores tradicionalistas”; supo conciliar la tensión que podría generar la enseñanza que emanaba de personalidades contrapuestas, como era el caso de Ramón Iglesia y Silvio Zavala, de quienes recibió formación y a quienes indistintamente rindió tributo.<sup>8</sup> Grandes beneficios obtuvo también del saber del gran bibliógrafo Agustín Millares Carlo, a quien mucho admiraba. Fue, pues, “historiador moderno en su contexto vital”, como lo reconoce Álvaro Matute.

## II

La obra de Ernesto de la Torre es enorme y diversa. Decenas de libros, trabajos monumentales de edición de fuentes y antologías —algunas de excepcional mérito—, cientos de artículos, capítulos de libros, prólogos, estudios introductorios y folletos narran con rigor y pasión distintos temas de la historia de México. En ellos abarcó con la misma solvencia temas coloniales, decimonónicos y, eventualmente, indígenas o del siglo XX. No puedo evitar mencionar su interés por estudiar el descubrimiento y la fundación de los reinos americanos, la obra de los primeros franciscanos, la implantación de las congregaciones de indios, la organización y estructura de las diócesis, entre otros muchos asuntos que combinó con su deseo de conocer y difundir los aportes de historiadores e intelectuales —como José Fernando Ramírez, Rafael García Granados, Salvador Azuela—, o de reunir y publicar los documentos que le parecía eran indispensables para que los estudiantes pudieran conocer de primera mano testimonios fundamentales de la historia de México.

<sup>7</sup> Antes de cumplir los 24 años, el joven Ernesto de la Torre ingresó al Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México como parte de la primera generación de estudiosos en la carrera de Historia. A esas alturas había concluido sus estudios de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, aparte de haber realizado estudios literarios y de música.

<sup>8</sup> Al respecto, *vid.* Álvaro Matute, “Obituario. Ernesto de la Torre Villar (1917-2009)”, *Historia Mexicana*, v. LVIII, n. 4 (232), abril-junio, 2009, p. 1543-1548.

Su obra no se circunscribe, en consecuencia, al cultivo de una sola parcela; no tuvo límites estrechos en sus propósitos, y mucho menos en lo que se refiere a sus horizontes cronológicos y espaciales. Aunque estuvo plenamente comprometido con la tarea de desentrañar el pasado mexicano, nunca concibió que éste fuese algo alejado o ajeno de la historia del mundo. La historia de México la comprendió en una estrecha vinculación con las fuentes y el devenir histórico europeo y americano, y en su continuo diálogo con el resto del orbe. No hay un solo trabajo suyo que escape a la mirada rica y compleja que este elemento concede a sus interpretaciones.

Hay en la vastedad de su producción inquietudes predominantes que orientan el conjunto, temas que fueron los que mayormente atrajeron su interés, en los que caló hondo y, por eso, resulta un autor imprescindible. La antología que hoy presentamos aspira a ofrecer algunas muestras pequeñas de aquellos grandes temas que marcaron su obra. Son trabajos de distinta naturaleza y con propósitos diversos —en algunos casos incluso modestos—, que se refieren a las grandes preocupaciones del autor; aun tratándose de un fragmento, éste lo será siempre de una gran obra.

Sin duda alguna, Ernesto de la Torre es un pilar del estudio de la Independencia. Son piedra de toque sus aportes sobre la Constitución de Apatzingán, los Guadalupes de México, el Tribunal de Ario y el clero revolucionario. Sus obras dan cuenta de su profundo interés por los aspectos constitucionales y por la construcción política e institucional de nuestro país. Su formación de jurista sin duda lo impulsó a ahondar en esas vertientes y a ello debemos la solidez de su trabajo en este campo. Sus reflexiones sobre la Independencia dieron lugar a uno de sus grandes libros, tal vez uno de los más leídos: *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, que apareció por primera vez en 1964 y cuenta con dos reediciones: una de 1978 y otra de 2010. Después dio a la imprenta *Los Guadalupes y la Independencia*, por primera vez en la edición de Jus, en 1966, y con mayor difusión luego de que se publicara en la colección “Sepan cuantos...” de Editorial Porrúa, en 1985. Más adelante apareció su importante síntesis sobre el periodo: *La independencia de México*, que salió a la luz en 1992 de manera simultánea bajo el sello editorial de MAPFRE, en España, y el del Fondo de Cultura Económica, en México. Posteriormente, decenas de contribuciones en esta línea se publicaron en revistas y libros de España y América. Algunos de esos escritos que nos parecen representativos

figuran en el primer apartado de la antología que se presenta en las siguientes páginas.

De la Torre se dedicó con avidez a comprender la ideología de los curas insurgentes que encabezaron la lucha armada. Hemos de reconocer que puso las bases para conocer las raíces profundas de su pensamiento y su capacidad de asimilar lenguajes nuevos; a ello se refirió no sólo en sus trabajos de síntesis del periodo sino también en sus compilaciones sobre el pensamiento de Miguel Hidalgo, y en los artículos y las obras dedicados a la ilustración católica de finales del siglo XVIII. Buen ejemplo de ello es el artículo que se ocupa de la lectura de Claude Fleury, base del pensamiento galicano, que fue tan influyente para los debates teológicos y políticos de la época. Este escrito y otros —como aquellos dedicados a José Pérez Calama,<sup>9</sup> a la teología caritativa del obispo San Miguel y a la pastoral de Alonso de la Peña y Montenegro, cuya obra fuera referencia obligada para los curas de los siglos XVIII y XIX— merecen más reconocimiento del que se les ha concedido. Son estudios que preceden a lo que hoy consideramos la renovación de la historiografía de la independencia, entre cuyas contribuciones está la de comprender de mejor manera la presencia del elemento religioso.<sup>10</sup> En realidad, De la Torre —junto con Gabriel Méndez Plancarte, Agustín Churruca Peláez y un grupo de historiadores católicos— había venido impulsando desde las décadas de 1950 y 1960 una visión distinta de la ideología de los curas insurgentes,<sup>11</sup> en abierto

<sup>9</sup> Vale la pena subrayar la admiración y la valoración que hace de esta gran figura de la intelectualidad católica del siglo XVIII. Para tener una idea de la importancia del obispo de Quito y canónigo vallisoletano, *vid.* Ernesto de la Torre y Ramiro Navarro de Anda, *Pérez Calama. Escritos y testimonios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1997 (Serie Nueva Biblioteca Mexicana, 127), entre otros escritos suyos dedicados al personaje.

<sup>10</sup> Por lo general, consideramos esta renovación a partir de trabajos como los de Carlos Herrejón Peredo, *Hidalgo. Las razones de la insurgencia*, México, Secretaría de Educación Pública, 1987 (Serie Cien de México); Wilbert Timmons, *Morelos: sacerdote, soldado y estadista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982; y en un espectro más amplio Nancy Farris, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821: the Crisis of Ecclesiastical Privilege*, Londres, Oxford University of London, 1968 (University of London Historical Studies, 21), a los cuales en los años 1990 se sumaron las contribuciones importantes de historiadores como William Taylor, David Brading y Brian Connaughton. En adelante, el impacto de esos estudios le da carta de legitimidad a esta línea de trabajo y aparece un sinnúmero de investigaciones representativas.

<sup>11</sup> Gabriel Méndez Plancarte, *Hidalgo, reformador intelectual y libertador de los esclavos*, México, Letras de México, 1959; Agustín Churruca Peláez, *El pensamiento insurgente de Morelos*, prólogo de Ernesto de la Torre Villar, México, Porrúa, 1983.



diálogo con la obra de Luis Villoro.<sup>12</sup> Los estudios de unos y otros, si bien no consiguen imponer del todo una nueva interpretación del periodo, son piezas indispensables para las novedosas investigaciones que vendrán décadas más tarde.

El ánimo que mueve a esas contribuciones de Ernesto de la Torre, de reconocer el aporte y la riqueza de una cultura católica que tenía muchos más ángulos de los que la historia oficial tradicionalmente le había concedido, es el que rige en sus estudios sobre las instituciones, el pensamiento y, en general, la cultura católica de la época virreinal.

Del mismo modo, De la Torre escribió un conjunto macizo de obras en las que consigue ofrecer una mirada extraordinariamente rica del pasado colonial. Sus trabajos en torno a Juan José de Eguiara y Eguren, Juan de Palafox y Mendoza, Diego y Antonio Rodríguez de León Pinedo, José Pérez Calama, Alonso de la Peña y Montenegro —por citar sólo algunos de los que hemos recogido para este volumen, en su segundo apartado— son grandes fuentes de erudición. No se limitan a delinear el retrato de hombres recios y ejemplares, que efectivamente lo fueron, sino buscan aquilatar sus aportes en la formación de una cultura propia del mundo novohispano, puesta en juego en su dimensión hispánica y universal. Es en este sentido que se entiende la centralidad que De la Torre concede a esos personajes: gracias a su intuición excepcional se convierten en agentes del devenir histórico. Fueron ellos “los sabios que hicieron de nuestro México un país en el cual la luz deslumbrante y avasalladora del espíritu, conjugada con la hondura del uso de la razón y del intelecto recio y perseverante que dio por resultado el surgimiento de una cultura que es la que sustenta nuestra identidad, la que nos identifica orgullosamente”.<sup>13</sup>

Nuestro entrañable maestro, aunque en el centro de su atención se encuentra siempre el hombre “con sus prodigiosas y vastas manifestaciones”, no llega al extremo de pensar que la historia del mundo se reduce a la historia de los grandes hombres, opinión extrema que De la Torre no comparte con autores como Carlyle y sus seguidores.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> Me refiero a *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1953.

<sup>13</sup> *Eguiara y Eguren y los varones ilustres de México*, prólogo de Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1998, XL-59 p. (Serie Biblioteca del Estudiante Universitario, 125).

<sup>14</sup> Ernesto de la Torre, *La biografía en las letras históricas mexicanas...*, p. 24.

Los alcances de la cultura criolla absorben por entero muchos años del trabajo de don Ernesto. Así, en el caso de la *Bibliotheca mexicana* (1986-1990) —con estudio preliminar, notas, apéndices, índices y coordinación general suya— nos ofrece la versión latina facsimilar del volumen impreso en 1755 y de la versión española, de modo que podemos valorar muy de cerca la fuerza de la cultura mexicana a través de uno de los mayores monumentos. Figuras insignes, hombres sabios y prudentes como José Pérez Calama, Pedro de Gante, Juan de Zumárraga, Bartolomé de las Casas, los dos Santa María, Antonio de León Pinelo, nacieron o vinieron a arraigarse en estas tierras para hacer su contribución a la vasta obra cultural de la América española, la cual no desmerece frente a la de otras latitudes.

En contraste con los alcances de sus trabajos sobre Eguiaira, otros textos, aunque con dimensión más modesta, persiguen la misma finalidad. La recuperación que hace de testimonios, como *Los pareceres de don Juan de Padilla y Diego de León Pinelo acerca de la enseñanza y buen tratamiento de los indios*, resulta un buen ejemplo de ello. Sus propósitos van en el mismo sentido: entender la manera en que a partir de un saber universal —integrado por tradiciones filosóficas, jurídicas y humanísticas— la cultura indiana fue construyéndose a sí misma conforme abordó sus propios problemas y desafíos intelectuales que brotaban de su realidad inmediata.

Parte de su interés hacia estas grandes empresas culturales se refleja en la historia de la imprenta y del libro. Su impacto en América y los caminos que siguió la circulación de los impresos son temas que le apasionan. Revisa desde las más exquisitas formas materiales de los libros (*El arte barroco en la tipografía novohispana*, editado en 1990, entre otros) hasta lo que representa su fuerza civilizatoria (*Fray Pedro de Gante. Maestro y civilizador de América y la doctrina cristiana en la lengua mexicana de 1553*, 2001). Es útil recordar aquí la publicación del estadounidense Irving Leonard, *Los libros del conquistador* (1953), que había buscado matizar los horrores de la conquista dando realce a la aparición del libro como elemento civilizatorio.<sup>15</sup> Leonard y otros autores, como el propio De la Torre, fueron abriendo una brecha decisiva para la comprensión de la cultura novohispana a partir del estudio del libro. Don Ernesto, por su parte, subrayó la importancia de los libros

<sup>15</sup> Irving Leonard, *Los libros del conquistador*, México, Fondo de Cultura Económica, 1953.

e impresos como instrumento y punto de apoyo para la enseñanza de los indígenas: los catecismos y vocabularios que recogieron las primeras voces de las lenguas originarias. Tuvo también la capacidad, no tan frecuente en los estudiosos de la circulación de libros y folletos, de valorar la riqueza tipográfica y artística de nuestros primeros libros, y dedicó a este arte algunos buenos trabajos.

¿Cómo no insistir en la devoción que tuvo por los libros quien por tantos años estuviera al frente de la Biblioteca Nacional de México?<sup>16</sup> El autor de la conocida obra *Elogio y defensa del libro*, publicada por primera vez en 1975 y varias veces reeditada, pasó su vida rodeado de libros. Leyó y escribió incansablemente hasta el final de sus días; tuvo la suerte, en parte gracias a sus buenos ojos, de poder leer todo lo que caía en sus manos, o casi todo.

Ernesto de la Torre aprecia la formación de una cultura y una identidad mexicanas a partir de sus inmensos horizontes. Inicia para él durante los siglos coloniales, se nutre y fortalece con la Independencia y remata con el triunfo de la República liberal en la época de Benito Juárez, capítulo de nuestra historia al que dedica varios trabajos señeros: *El triunfo de la República y el fin del Imperio*, publicado en dos volúmenes por el Fondo de Cultura Económica (1967-1968), aparte de varios ensayos y colecciones documentales que ponen a nuestro alcance testimonios de acervos europeos sobre la Intervención francesa (*Las fuentes europeas para la historia de México*, 1952). Aquí es necesario recordar que, durante su estancia en París, se concentró especialmente en el periodo intervencionista y que nunca dejará de lado el interés que lo movió en aquellos primeros pasos como investigador.

### III

Nos pareció importante presentar, a los historiadores noveles y no, una antología de textos de don Ernesto de la Torre Villar que permita destacar los que fueron ejes de su producción académica, ya que incursionó

<sup>16</sup> Don Ernesto fue director de la Biblioteca Nacional de 1965 a 1978, y fundó el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, en 1967. La biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora lleva el nombre de quien fuera además su fundador (1981). La biblioteca del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla también está dedicada a Ernesto de la Torre Villar.

en una amplísima gama de temas y aprovechó múltiples géneros. No quisimos que esa amplitud desdibujara aquellos que fueron los temas que más le apasionaron, los que le llamaron con más fuerza a lo largo de su vida. Sin disminuir la importancia de otras tantas obras y compilaciones documentales de extraordinario valor —que revelan su profundo conocimiento y capacidad de seleccionar documentos fundamentales para conocer la historia general de México—, la decisión tomada respecto a los textos que aquí se reúnen responde a la intención de mostrar quién era Ernesto de la Torre Villar, cuáles eran sus principales preocupaciones y cuáles los temas en los que trabajó más, cuyos estudios e interpretaciones resultan imprescindibles.

La selección que presentamos no pretende en modo alguno sustituir la lectura y el estudio del enorme trabajo realizado por el maestro. Nos anima el deseo de incitar a los lectores a acercarse a la producción de Ernesto de la Torre Villar mediante la lectura de textos elegidos con una doble intención: por un lado, compendiar aquellos que, nos parece, fueron punto de partida para obras suyas publicadas más tarde y, en consecuencia, ofrecen una primera aproximación a temas mayores de su dominio; por el otro, presentar los que tienen el mérito de tocar temas poco explorados, temas que abrieron caminos o vetas para trabajos posteriores de otros autores, temas que, inclusive, permanecen sin explorar.

Organizadas en cuatro grandes apartados, todas estas contribuciones ofrecen un atisbo de sus intereses y, sobre todo, sus enseñanzas. La selección de 16 textos que elegimos constituye un conjunto notable y expresivo de lo muchísimo que escribió: artículos y ensayos publicados en revistas mexicanas y extranjeras; libros breves y folletos; capítulos de obras colectivas; y cuatro prólogos y textos introductorios. Hemos procurado no ofrecer fragmentos sino textos completos; sin embargo, decidimos no integrar muchos de los documentos que don Ernesto incluyera originalmente como anexos ya que, si bien en su momento representó un importantísimo rescate de fuentes de primera mano, hoy es fácil acceder a ellas gracias a la digitalización de archivos y bibliotecas —en cada caso hemos referido el sitio exacto desde el cual el lector puede consultarlos o descargarlos—. Además, hemos considerado indispensable uniformar y normalizar los criterios editoriales para facilitar su lectura, pues son textos publicados originalmente en diversas editoriales con trabajos de edición muy dispar.

Tres secciones de la antología corresponden a temas que fueron objeto de mayor interés en su vida académica. La primera, “Historiador

de la independencia”, incluye seis trabajos sobre temas muy variados en los que De la Torre Villar es un autor representativo. Los textos ahí reunidos buscan dar una idea de conjunto de los temas que abordó en esta línea. Obligado resultó incluir un artículo contemporáneo a su libro *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano* (1964), obra clásica, como se dijo, sobre el periodo. “El constitucionalismo mexicano y su origen” que aquí presentamos se inscribe en un esfuerzo colectivo de historiadores y juristas de la Universidad Nacional Autónoma de México para honrar el aniversario 150 del decreto constitucional. Empeñado en el estudio de la revolución constitucional que representó la constitución insurgente, no escapó a su mirada la influencia de fray Vicente de Santa María. De la Torre apreció enormemente a esta figura, quizá de segundo orden en relación con los grandes caudillos, de la cual Morelos recibió una de sus principales influencias para tomar la determinación política de crear un congreso constituyente. El artículo “Fray Vicente de Santa María y fray Vicente de Santa María” alude a dos personajes homónimos que por un buen tiempo convinieron a don Ernesto de que se trataba de la misma persona. Además de dar cuenta de la trayectoria de ambos, el uno intelectual de avanzada, el otro entregado a la obra misional en la franja septentrional del territorio, De la Torre aprovecha para darnos una lección sobre el trabajo de rectificación constante al que está obligado el historiador en su desempeño cotidiano.

Muy importantes son sus aportes sobre aspectos diversos del proceso de Independencia, mismos que se muestran a través de los artículos recogidos en este apartado: un texto en el que De la Torre se esfuerza por estudiar la génesis del poder judicial, asunto que por mucho tiempo escapó al interés de los historiadores;<sup>17</sup> dos artículos relacionados con la participación del clero en la independencia, tema que, como se ha dicho, preocupó mucho al maestro y que marca los derroteros para el estudio posterior del asunto; y, por último, un ensayo en el que se refiere a los proyectos de independencia ideados en América del Norte (“Dos proyectos para la independencia de Hispanoamérica: James Workman y Aaron Burr”), aparecido en la *Revista Historia de América*, en 1960. Este último permite apreciar —a través de memorias, folletos,

<sup>17</sup> Salvo la obra de Teresa Martínez Peñaloza (*Morelos y el poder judicial de la insurgencia mexicana*, Morelia, Comité Editorial del Gobierno del Estado, 1985), el tema había sido escasamente tratado.

gacetas, como la *Louisiana Gazette*, y de otros documentos provenientes de bibliotecas de Estados Unidos— el impacto que tuvo en la mente de algunos actores políticos la venta de la Luisiana durante los primeros años del siglo XIX. La redefinición de las fronteras en la parte septentrional de América, a raíz de la adquisición de esa porción territorial por Estados Unidos, abrió en este país grandes apetitos, sueños y expectativas. Dos personajes muy distintos entre sí —uno, el juez Workman de ideas visionarias sobre la migración irlandesa al continente americano; el otro, Aaron Burr, discutido político, hombre impetuoso y aventurero— concibieron planes extraordinarios de independencia para la América española. El retrato de Burr que nos ofrece el maestro nos lleva hasta el Viejo Continente para ver su capacidad de intrigar y maquinarse en las cortes europeas las tramas más audaces.<sup>18</sup>

La segunda sección, intitulada “Historiador de la cultura católica de la época virreinal”, reúne cinco trabajos: dos textos breves —uno sobre la pastoral del obispo de Quito, Alonso de la Peña y Montenegro, otro sobre los incunables— que muestran su amor por los libros. Los tres restantes tienen propósitos más ambiciosos: uno de ellos, referido a los pareceres de dos espléndidos intelectuales del siglo XVII, Diego de León Pinelo y Juan de Padilla; los otros dos, dedicados a personajes decisivos que acapararon su atención en las décadas de 1980 y 1990: Juan de Palafox y Mendoza y Juan José de Eguiara y Eguren, sobre quienes la obra de don Ernesto resulta prolífica: series documentales, artículos y ensayos que ofrecen distintos ángulos de su trayectoria y aportes.

De la Torre manifestó admiración por don Juan de Palafox y Mendoza desde muy joven, con sus trabajos dedicados a la biblioteca palafoxiana, los cuales constituyen un esfuerzo documental relevante y, además, tienden un puente entre su amor por los libros y su interés por el personaje. En esta antología recogemos un texto en el que enfrenta un desafío mayor al sintetizar el pensamiento político de Palafox, expresado en su obra *Historia real sagrada*.

De lo mucho que escribió el maestro sobre Eguiara y Eguren, preferimos incorporar su estudio preliminar a la edición de la *Bibliotheca*

<sup>18</sup> Aaron Burr viajó a Europa en busca de aliados para sus proyectos. Pasó varios años (1808-1812) intentando convencer a los funcionarios del Quai d’Orsay de la importancia de sus planes de independencia para la América española. Los funcionarios de la cancillería lo entretuvieron, aprovecharon su información y reportes sobre la Luisiana, pero nunca consiguió que lo recibiera Napoleón Bonaparte.

*mexicana* que nuestra Universidad publicara entre 1986 y 1990. Aunque extenso, consideramos que valía la pena incluirlo, puesto que se trata de uno de los productos más logrados sobre esta gran obra y su legado para la cultura criolla. En 1965, como director del mayor acervo de libros del país, De la Torre propuso la difusión de la bibliografía mexicana como misión esencial de la Biblioteca Nacional. Junto con ello, la elaboración de ediciones críticas de las obras más representativas, entre éstas, la *Bibliotheca mexicana* de Eguiara y Eguren, que debió ser traducida previamente al castellano por el humanista michoacano Benjamín Fernández Valenzuela. Dadas sus dimensiones, fueron muchos años en los que trabajó para publicar la obra. El estudio preliminar de De la Torre, que apareció en el primer volumen, en 1986, pone de relieve el inmenso valor del producto de un sabio de espíritu universal que, como ha dicho el maestro, tenía muy claro “cómo era el pueblo mexicano y qué valor tenía el espíritu que lo había formado”.<sup>19</sup> La razón de ser de la monumental *Bibliotheca mexicana* se encuentra en el deseo profundo de Eguiara de destruir afirmaciones calumniosas de varios “peninsulares malquerientes”, especialmente las del deán de Alicante, Manuel Martí. Es pues mucho más que una enorme y erudita colección documental; se trata de una pieza fundamental de la disputa americana, pieza que nos permite constatar la abundancia de sus frutos y la fuerza de su cultura.<sup>20</sup>

Dentro del universo intelectual de Eguiara y Eguren se encuentran innumerables interlocutores, entre los cuales puede mencionarse a los hermanos Diego y Antonio de León Pinelo. Por considerar que el maestro nos ofrece un excelente análisis del pensamiento jurídico de Diego, hemos seleccionado el texto “Los pareceres de Juan de Padilla y Diego de León Pinelo acerca de la enseñanza y buen tratamiento de los indios”, pues permite entender la manera en que el pensamiento criollo resignificó las fuentes de la tradición jurídica española para resolver pro-

<sup>19</sup> Juan José Eguiara y Eguren, *Bibliotheca mexicana*, prólogo y versión española de Benjamín Fernández Valenzuela, estudio preliminar, notas, apéndices, índices y coordinación general de Ernesto de la Torre Villar, con la colaboración de Ramiro Navarro de Anda, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1986, v. I, p. CCCXVIII.

<sup>20</sup> Debe recordarse que Eguiara y Eguren, canónigo de la catedral y futuro rector de la Universidad, rechazó la mitra de Yucatán para concentrarse en este enorme esfuerzo al que se consagró hasta el fin de sus días. De la Torre destaca sus méritos en contraste con la *Biblioteca americana* del canónigo de Puebla Mariano Beristáin, muy posterior, y el escaso reconocimiento que tuvo por mucho tiempo la de Eguiara.

blemas y realidades americanas. El periplo de la familia León Pinelo, desde el Perú hasta Nueva España, pone de manifiesto la dimensión continental de la monarquía en Indias.

Un ángulo muy distinto de la cultura católica de la época se consigna en el ensayo “Aspectos sociales de los instrumentos de la pastoral cristiana en Nueva España”, dedicado a repasar los instrumentos de la pastoral cristiana y a colocar en un contexto más amplio el *Itinerario para párrocos de indios* del célebre obispo de Quito, Alonso de la Peña y Montenegro. La conclusión del maestro respecto a las grandes diferencias que existieron entre la obra misional del continente austral y la de Nueva España —en razón de la fuerza con que se implantó la Iglesia y el grado de civilización de sus poblaciones— parece sugerir que el *Itinerario* estaba lejos de poder ser aprovechado eficazmente para misionar en nuestras tierras. Estudios recientes han demostrado lo contrario: era frecuente que en Nueva España los curas párrocos llevaran consigo, como parte de sus pequeñas bibliotecas, el *Itinerario* del obispo de Quito. Lo anterior nos lleva a plantear una pregunta: ¿es posible que los curas párrocos de finales del siglo XVIII compartieran la mirada pesimista y poco satisfactoria sobre las poblaciones indígenas que percibe De la Torre en la obra de Montenegro?

Un último texto que recoge esta segunda sección constituye apenas un pequeño testimonio de la devoción y la sensibilidad del maestro hacia los libros como objeto. Texto breve, redactado finamente, que tiene como motivo hablar de los incunables del siglo XVI.

La tercera sección la hemos denominado “Historiador de la República, la Intervención y el liberalismo”. Se refiere al periodo republicano y contiene tres textos que dejan constancia del compromiso que tuvo De la Torre con el estudio del México decimonónico: el muy conocido “Estudio preliminar y notas de *El triunfo de la república liberal*” (publicado y reeditado por el Fondo de Cultura Económica) y dos trabajos relacionados con la Intervención francesa, en los que podemos apreciar un par de miradas extranjeras sobre México que resultan de particular interés. En “La visión de México y los mexicanos en los intervencionistas” analiza la literatura generada por tres militares intervencionistas: Augusto Roze, Charles du Barail y Joseph Vanson, quienes plasmaron numerosas y ricas descripciones sobre el país y sus habitantes. El artículo “La política norteamericana durante la Intervención francesa en México. Notas para su estudio” es una magnífica muestra del rigor de análisis del que fue capaz el maestro. Su intención es com-



prender las diversas posturas de la opinión pública estadounidense y la de los congresistas frente a la ocupación. Se trata de un lúcido análisis del discurso político y de un tratamiento ejemplar de las fuentes, en las que se cuestiona la legitimidad del gobierno de Maximiliano, la indiferencia de ciertos políticos norteamericanos, la importancia de la geopolítica y de la relación de México con Estados Unidos. Texto particularmente atractivo para ser leído en el momento actual.

Finalmente, la cuarta parte del libro, “Curiosidades y miscelánea”, muestra la vastedad de sus intereses. Ahí se incluyen dos textos muy distintos entre sí y a los presentados en las secciones anteriores. Uno, “Las leyes de descubrimiento en los siglos XVI y XVII”, refiere su pasión por temas jurídicos y muestra la vastedad de su erudición; es también un análisis pionero de la cultura católica romana y jurídica que caracterizó a los españoles que colonizaron el continente americano. El otro es un trabajo publicado en 1974: “Notas para la historia del trabajo y de las comunicaciones en México. La Compañía de Tranvías y las luchas obreras, 1900-1945”; en él podemos percatarnos del excelso oficio de historiador, por el meticuloso y pertinente análisis de fuentes, y de la perspectiva amplia y profunda que caracterizó a don Ernesto de la Torre, atributos que le permitían identificar y abordar problemas centrales en épocas muy distintas de nuestra historia.

\* \* \*

Hoy, como directora del Instituto de Investigaciones Históricas —al cual ingresara don Ernesto de la Torre en 1953 y del que fuera investigador emérito desde el 17 de mayo de 1994—, y habiendo sido alumna suya durante tantos años, como una muestra de cariño y admiración me complace ofrecer a los lectores este libro que hace patente la fuerza, la calidad y el compromiso que nuestro entrañable maestro tuvo con la disciplina histórica. La lectura de sus páginas será, sin duda alguna, el mejor homenaje podamos hacerle.

Agradezco profundamente el trabajo realizado por Pedro Marañón, joven historiador cuyo entusiasmo me ha confirmado la importancia de que la obra del maestro debe ser leída por las nuevas generaciones. A Pedro le debo el descubrimiento de varios trabajos que se hallaban muy olvidados, con el riesgo de que se perdieran para la memoria, así como su labor minuciosa en la selección y el cuidado de este trabajo. Sin su colaboración y sin el diálogo cotidiano que entablamos durante

el año de 2016, para recoger, recordar y comentar la obra de Ernesto de la Torre, hubiera sido muy difícil terminar este libro.

El trabajo experto y el sabio consejo del Departamento Editorial, particularmente de quien ocupa la jefatura, la maestra Rosalba Cruz Soto, ha sido en todo momento un soporte y un alivio. Es una gran fortuna contar con su cuidadosa labor y su generosa eficiencia, así como con el apoyo de prestadores de servicio social en el Departamento.

Agradezco el apoyo que nos brindó el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, dependiente del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, en donde tanto la doctora Clara Inés Ramírez, coordinadora del acervo, y sus colaboradores, así como el director del Instituto, doctor Mario Rueda Beltrán, nos dieron toda clase de facilidades para tener acceso a imágenes y testimonios que pudieran completar la obra.

Por último, quiero reconocer la importancia que tuvo el que Miguel de la Torre Yarza, hijo mayor de don Ernesto de la Torre, participara del entusiasmo y me diera materiales muy ricos, y el ánimo para proseguir en la intención de homenajear a su querido padre a los cien años de su nacimiento.

ANA CAROLINA IBARRA  
El Olivar, 2 de enero de 2017.

## HISTORIADOR DE LA INDEPENDENCIA



## EL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO Y SU ORIGEN

“El constitucionalismo mexicano y su origen”, en *Estudios sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1964, p. 167-211.

### LOS PRECEDENTES CONSTITUCIONALES

Si bien es fácil asignar a los diputados —reunidos primero en Chilpancingo y luego en pequeñas y alejadas poblaciones de la tierra caliente del occidente mexicano— y principalmente a Morelos el haber forjado la primera constitución mexicana, es preciso definir —en aras de mejor comprensión y de la verdad—, a quién debe imputarse su real paternidad, averiguar quiénes fueron los inspiradores de la misma, quiénes sus autores materiales y mostrar cómo se inició en nuestros próceres la idea de dar al país una constitución que lo estructurase, que declarase los principios sociales y políticos que deberían regirlo y que revelasen su filosofía política.

Para ello es menester un análisis retrospectivo que permita responder a esas interrogantes, examinando los precedentes más notables, estableciendo entre ellos conexiones rigurosas, definiendo sus alcances y su valor dentro del proceso revolucionario y determinando con la mayor exactitud posible las distintas aportaciones que diversos hombres hicieron en el transcurso del tiempo. Conviene, por eso, examinar brevemente los acontecimientos que hacen hito en nuestra historia política y constitucional, los más próximos a 1813-1814, años en que se elabora la Constitución de Apatzingán.

#### *Los preludios criollos de 1808*

El primero en orden lo representan los hechos ocurridos en México en 1808, que se inician con la llegada de las noticias de la abdicación de

los monarcas españoles en favor de Napoleón y culminan con la destitución y el aprehensión del virrey José de Iturrigaray.

En Nueva España, los hechos acaecidos en la metrópoli conmoveron hondamente los espíritus; las noticias produjeron sorpresas e inquietudes —temor y angustia en unos, en tanto que alegría y regocijo en otros—. La ocupación de la metrópoli, la violenta abdicación de los monarcas, el temor de pasar a manos heréticas y extrañas, la resistencia del pueblo español a sufrir el yugo francés y la constitución de órganos de gobierno ajenos al orden jurídico tradicional, y verificados por acción popular, preocuparon justamente a las clases letradas novohispanas y trascendieron al pueblo influido por aquéllas. La inquietud de los grupos dirigentes fue intensa. Los gobernantes —el virrey, la audiencia, el clero y los grupos de peninsulares acomodados en que se apoyaban— consideraron que se trataba de un accidente momentáneo en la vida política del imperio español y, por tanto, no había que variar nada en su estructura ni en su funcionamiento: “Nada se ha alterado en orden a las potestades establecidas legítimamente y deben todas continuar como hasta aquí” —afirmó el Real Acuerdo—, opinión que confirma la alta autoridad de un inquisidor al escribir: “En dejar a este pueblo quieto y en gobernarse por las reglas de siempre, no hay que temer inconvenientes y, al contrario, toda novedad es peligrosa.”<sup>1</sup> Este grupo que —como afirma Luis Villoro— concibe estáticamente la dirección política y la supone un simple proceso burocrático y administrativo y, por ello, aplica escrupulosamente las disposiciones vigentes, supliendo la acción legisladora del político, está firmemente persuadido de que el país y la sociedad que lo constituye es algo hecho, un patrimonio que hay que cuidar sin alterarlo para cuando llegue la hora en la que el monarca pueda libremente seguir manejándolo.<sup>2</sup> De esta concepción no estará muy seguro el *alter ego* del rey; don José de Iturrigaray, vacilante hechura del deshonesto Godoy, torpemente —y desaprovechando un “momento culminante” en su vida— juega tanto con el grupo dominador de quien legalmente es la máxima autoridad —pero quien es visto con desconfianza por proceder su puesto de un

<sup>1</sup> *Documentos históricos mexicanos. Obra conmemorativa del primer centenario de la Independencia de México*, compilación de Genaro García, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910, t. II, documento 6.

<sup>2</sup> Luis Villoro, *La revolución de independencia. Ensayo de interpretación histórica*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1953, 239 p. (Ediciones del Bicentenario del Nacimiento de Hidalgo, I), p. 32 y s.

ministro en desgracia— como con el núcleo de criollos de alta y mediana posición que deseaban atraérselo a su partido.<sup>3</sup>

El núcleo criollo, por su parte, manifestó en 1808 un criterio opuesto de la política y la sociedad. Para él, gobernar no consistía sólo en aplicar reglamentos vigentes, sino en descubrir medidas desusadas para las situaciones que no pueden prever aquéllos, lo cual implica la facultad del gobernante para decidir por sí mismo de la conveniencia de transformar el origen legal. Para ello, si era necesario establecer nuevas normas de gobierno había que hacerlo; por esa razón, el Ayuntamiento de México, organismo que catalizó tanto aquí como en otros países las aspiraciones de los criollos y al cual dominaban desde hacía largo tiempo, afirmaba por conducto del síndico: “El cuerpo político representado por el pueblo no intenta destruir su organización cuando en crisis tan funesta como la presente cuida de conservarse por medios legítimos, aunque desusados.”<sup>4</sup> Si bien el monarca —argumentarán los criollos— se encuentra imposibilitado de gobernar, por lo cual la soberanía se reasume en el pueblo, al volver a su puesto el pueblo refrendará en él la donación que le hizo del reino.<sup>5</sup>

Con un dominio absoluto de la doctrina política española tradicional renovada por Juan de Mariana y Francisco Martínez Marina, e influidos por el pensamiento jusnaturalista moderado y el de la Ilustración, los criollos —desechando la doctrina del derecho divino de los reyes que les obligaba a callar obediencia, y volviendo a sus genuinas fuentes— argüirían que el pueblo novohispano es quien, por medio de sus auténticos representantes congregados en una asamblea, debe gobernar al país no desligándose del monarca, cuya vuelta al trono es ansiosamente anhelada.<sup>6</sup> Nueva España puede, al igual que la metrópoli, darse un órgano desusado. El establecimiento de las juntas españolas, a través de un proceso revolucionario, y su actuación como poder ejecutivo, legislativo y aun judicial fue un proceso de liberación,

<sup>3</sup> El trabajo más completo en torno de Iturrigaray es el de Enrique Lafuente Ferrari, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de México*, prólogo de Antonio Ballesteros Beretta, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1941, 450 p., ils., mapas.

<sup>4</sup> *Documentos históricos mexicanos...*, t. II, documento 53.

<sup>5</sup> *Idem*; Luis Villoro, *La revolución de independencia...*, p. 34 y s.

<sup>6</sup> Jean Sarrailh, *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, traducción de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1957, 786 p. Entre las obras generales más valiosas en ese campo, *vid.* Ernst Cassirer, *Filosofía de la ilustración*, traducción de Eugenio Ímaz, 2a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 1950, 401 p.

el ejercicio que el pueblo hacía de su facultad de autodeterminación y, en suma, el acto constitutivo por esencia de la nación.<sup>7</sup> Los refuerzos de don Juan Francisco Azcárate, de don Francisco Primo de Verdad y Ramos, de José Antonio Cristo, de don Jacobo de Villaurrutia y de otros más —cuya obra va más tarde a justificar y valorar fray Servando Teresa de Mier y Guerra— representaron, si bien un movimiento de retorno hacia el principio constitutivo, hacia el inicio histórico de Nueva España, también la posición más progresista que se hubiera podido sostener en ese instante.<sup>8</sup>

Menos cauteloso en sus ideas, las que expuso con mayor libertad, tal vez por ser religioso y extranjero, fue fray Melchor de Talamantes (Lima, 1765-Veracruz, 1809), quien llegó a afirmar que en ausencia del rey, “la nación recobra inmediatamente su potestad legislativa, como todos los demás privilegios y derechos de la Corona”.<sup>9</sup> En la dedicatoria de su obra *Congreso Nacional del Reyno de la Nueva España*, apoyándose en la ley segunda, título octavo, libro cuarto de la *Recopilación de Indias*, afirma que Nueva España goza del derecho de congregar sus ciudades y villas cuando así lo exija la causa pública y bien del Estado, que la grave situación por la que atraviesa le ha llevado a pensar en la necesidad de que se convoque a un “Congreso Nacional que remedie en lo posible nuestros males”, y agrega adelante para ahuyentar cualquier duda:

Él ha de componerse de autoridades constituidas, de un virrey celoso y fiel al rey y a la nación, de unos ministros íntegros e ilustrados, de unos pastores ejemplares, de los magnates y primeros nobles del reino, de los jefes de todos los tribunales y oficinas, de los diputados de las ciudades, de todos aquéllos, en fin, en quienes debe tenerse la mayor confianza y están interesados en reunirse y auxiliarse mutuamente para la defensa común. ¿Qué decisiones podrán salir de estas respetables juntas que no sean las más sabias, las más equitativas, las más útiles, las más benéficas? ¿Quién habrá que no escuche con sumisión la voz de este congreso formado de los personajes más sagrados y respetables del reino?<sup>10</sup>

<sup>7</sup> Ariosto D. González, *Las primeras fórmulas constitucionales en los países del Plata (1810-1814)*, Montevideo, Barreiro y Ramos Editores, 1962, p. 35.

<sup>8</sup> Luis Villoro, *La revolución de independencia...*, p. 46-47.

<sup>9</sup> *Documentos históricos mexicanos...*, t. VII, p. 349-403. El más importante estudio biográfico acerca de Talamantes es el de Emilia Romero de Valle: “Fray Melchor de Talamantes”, *Historia Mexicana*, México, v. XI, n. 1, julio-septiembre, 1961, p. 28-65 y “Bibliografía de fray Melchor de Talamantes”, *Historia Mexicana*, México, v. XI, n. 3, enero-marzo, 1962, p. 443-486.

<sup>10</sup> *Documentos históricos mexicanos...*, t. VII, documento 3, Apéndices, p. 345-374.



En su “Representación nacional de las colonias”, discurso filosófico dedicado al excelentísimo ayuntamiento cuya voluntad quiso forzar, después de asentar que “la representación nacional, la libertad e independencia de cualquiera otra nación son cosas casi idénticas”, afirmación bastante peligrosa en aquel momento, pasa a explicar los casos en que las colonias pueden legítimamente separarse de sus metrópolis. Los casos que analiza, puestos como sujeto de argumentación, no representaban en el fondo sino la expresión vigorosa y apasionada, aun cuando encubierta en fórmulas de filosofía política, de la realidad mexicana, de los sentimientos y argumentos que no sólo aquí sino en toda América abrigaban los criollos, y que en múltiples ocasiones habían manifestado y que en ese momento reiteraban con firmeza. La simple enunciación de ellas es ya una revelación. Todas responden a lo que ocurría en esos momentos. Ellas son: “cuando las colonias se bastan a sí mismas”; “cuando las colonias son iguales o más poderosas que sus metrópolis”; “cuando las colonias difícilmente pueden gobernarse”; “cuando el simple gobierno de la metrópoli es incompatible con el bien general de las colonias”; “cuando las metrópolis son opresoras de sus colonias”; “cuando la metrópoli ha adoptado otra constitución política”; “cuando las primeras provincias que formaron el cuerpo principal de la metrópoli se hacen entre sí independientes”; “cuando la metrópoli se sometiese voluntariamente a una dominación extranjera”; “cuando la metrópoli fuese subyugada por otra nación”; “cuando la metrópoli ha mudado de religión”; “cuando amenaza en la metrópoli mutación en el sistema religioso”; “cuando la separación de la metrópoli es exigida por el clamor general de los habitantes en la colonia”.<sup>11</sup>

En las *Advertencias reservadas a los habitantes de la Nueva España acerca del Congreso General*, papel inconcluso de notable interés, en su máxima segunda ya con plena libertad afirma “que aproximándose ya el tiempo de la independencia de este reino”, la cual según sus censores debía entenderse no de la dominación francesa sino de la de España, lo cual por otra parte era verdad, y que debía “procurarse que el congreso que se forme lleve en sí mismo, sin que pueda percibirse de los inadvertidos, las semillas de esa independencia sólida, durable y que pueda sostenerse sin dificultad y sin efusión de sangre”.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> *Ibidem*, t. VII, p. 470-476.

<sup>12</sup> *Ibidem*, t. VII, p. 484.

En este trabajo, como acertadamente opina Villoro, “no se trata ya de la independencia que exige una colonia para dirigirse y administrarse según las leyes fundamentales del reino, sino de la autonomía para constituirse a su grado, otorgándose sus propias leyes. Pero con ese paso Talamantes se adelanta a los deseos del resto del partido criollo y a su momento histórico; su voz precursa ideas posteriores a cuya aparición no tardaremos en asistir”.<sup>13</sup>

Este religioso, en su obra mencionada, al iniciar la parte segunda, resume en pocas líneas una serie de ideas sobre las que giró la justificación de independencia: “Como la Representación nacional —escribe—, la libertad e independencia de cualquiera otra nación son cosas casi idénticas; siempre que las colonias puedan legítimamente hacerse independientes separándose de sus metrópolis, serán también capaces de tomar la representación nacional.”<sup>14</sup>

Talamantes señala una serie de casos justificativos de la separación de las colonias, casos que correspondían a la realidad novohispana y no puramente teóricos, lo cual le llevaba a reclamar ante la situación política reinante la manifestación de la voluntad popular a través de la representación nacional. El religioso —apoyándose en la idea que de la representación nacional “han formado los publicistas y políticos”— la define al decir que es “el derecho que goza una sociedad para que se le mire como separada, libre e independiente de cualquiera otra nación”.<sup>15</sup>

Indica en seguida que tal derecho deriva de tres principios: de la naturaleza, de la fuerza y de la política. Por el primero, que tiene una esencia geográfica —pues es la naturaleza la que por medio de sus mares, ríos, climas, variedad de lenguas, separa a las naciones—, Nueva España debe considerarse naturalmente separada de su metrópoli. Por el segundo, y desviando la atención hacia enemigos extraños que según él no han podido afligir a Nueva España, afirma con valentía: “Por la fuerza, las naciones se ponen en estado de resistir a los enemigos, vencerlos, aprisionarlos e imponerles la ley, de que abandonen el territorio usurpado, cesen sus agresiones y reparen los daños cometidos.”<sup>16</sup> Adelantábase en esta argumentación al padre Mier, quien

<sup>13</sup> Luis Villoro, *La revolución de independencia...*, p. 42.

<sup>14</sup> *Documentos históricos mexicanos...*, t. VII, documento 3, Apéndices, p. 385.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 383.

<sup>16</sup> *Idem*.

más tarde justificará la independencia en razón de la violación a un pacto y también por la usurpación y agresión de los derechos de los naturales, y señalaba la necesidad de usar la fuerza en caso necesario. Por el tercer principio, el de la política, dice: “Pende únicamente del derecho cívico, o lo que es lo mismo, de la cualidad de ciudadano que las leyes conceden a ciertos individuos del Estado. Esta cualidad de ciudadano, según la define Aristóteles, y después de él todos los políticos, consiste en la facultad de concurrir activa y pasivamente a la administración pública. Los que concurren activamente son los electores y los que lo hacen en forma pasiva, los elegidos.”

Talamantes no considera que todo el pueblo, como sí lo hace Rousseau, a quien critica, “el pueblo ínfimo, [por] su rusticidad, ignorancia, grosería, indigencia y la dependencia necesaria en que se halla en todas las naciones”, pueda ser el que ejercite la soberanía, sino sólo sus tutores, los hombres más preparados que habrán de “ser sus verdaderos y legítimos representantes”.<sup>17</sup> A esa representación deberá corresponder “la facultad de organizarse a sí misma, de reglar y cimentar la administración pública, cuando los lances lo exigen, de reponer las leyes que faltasen, enmendar las defectuosas, anular las perjudiciales y expedir otras nuevas; de consultar finalmente por todos los medios posibles a su propia conservación, felicidad, defensa y seguridad”.<sup>18</sup>

En su *Idea del Congreso Nacional*, en la conclusión completa las ideas anteriores. Considera que la situación a que se ha llegado es tal que es menester realizar un cambio fundamental: atender a las propias necesidades más que a la conveniencia de España y

derogar unas leyes que nos serán perniciosas sin la metrópoli, dictar otras que contribuyan a nuestra conservación y estabilidad, terminar todos los asuntos que con perjuicio general quedarían suspensos por falta de los tribunales supremos, procurarnos los bienes que nos son necesarios, precaver los graves males que nos amenazan, en una palabra, organizar el reino todo dándole fuerzas y vigor para que pueda obrar expeditamente y sostenerse a sí mismo.<sup>19</sup>

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 383-384. Talamantes señala que el ejercicio de la libertad verdadera es incompatible con la ignorancia y la mendicidad. Que al haberlo aceptado así el gobierno de la república francesa surgió viciado y defectuoso desde sus principios, y de ahí mismo “manaron los infinitos desórdenes y males que inundaron la nación francesa en el tiempo de su revolución”.

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 384.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 371.

Esto quiere decir darse normas propias, atender la vida total del pueblo, la organización del país independientemente de toda otra consideración, lo cual debería realizar la representación nacional, el Congreso Nacional. Ese congreso, Talamantes afirmaba, debía, en suma, aplicarse a la formulación de una norma de validez general, de un código fundamental, “de una constitución más religiosa, más justa y más conforme a las leyes fundamentales del reino y a las circunstancias locales”.<sup>20</sup> En estos párrafos esbozó fray Melchor de Talamantes, por vez primera, la necesidad de una constitución que normara la vida futura de México.

### *Valladolid en 1809, un nuevo intento*

En el año de 1809, los conspiradores de Valladolid, ligados con diversos grupos que confabulaban en Querétaro, San Miguel el Grande, Guanajuato, etcétera, y entre los cuales se encontraba don Ignacio Allende, fraguaron un plan de independencia que no pudo cristalizar en virtud de la denuncia que de la conjura se hizo. Junto con los hermanos Michelena, el licenciado Soto Saldaña y el cura Ruiz de Chávez figuró el padre fray Vicente de Santa María, a quien Mariano Michelena en su *Verdadero origen de la Revolución de 1809 en el Departamento de Michoacán*, pinta como “muy exaltado”, por lo cual, “picándolo los europeos, se explicó fuertemente a favor de la independencia”.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 369-370.

<sup>21</sup> Fray Vicente de Santa María, *Relación histórica de la colonia del Nuevo Santander y costa del seno mexicano*, publicado por Nicolás León, en *Bibliografía mexicana del siglo XVIII*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1902-1908, parte 4, p. 389-515. También se reeditó en *Estado general de las fundaciones hechas por D. José de Escandón en la colonia del Nuevo Santander. Costa del Seno mexicano*, 2 v., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929-1930, t. II, p. 350-487 (Publicación del Archivo General de la Nación XIV-XV). Acerca de su actuación en esta conspiración, *vid.* Nicolás Rangel, “Fray Vicente de Santa María y la conjuración de Valladolid”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, t. II, n. 5, 1931, p. 707-770. En Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*, v. I, p. 467-471, en el que se publica la documentación relativa a la conspiración de Valladolid, hay datos acerca de este religioso, de quien sabemos trabajó en las misiones de Nayarit entre 1775 y 1776 y fue capellán de un navío que partía de San Blas hacia diversas partes del Pacífico —¿tal vez Perú?—, lo que le permitió viajar, mantener comunicación con personas de variada ilustración y tener una visión más amplia. Hacia 1781 se encontraba en California, en la misión de San Buenaventura, y posteriormente fue enviado a las misiones de Nuevo Santander. Su *Relación histórica* escribiola para defender la labor del conde de Sierra Gorda, en 1796.

Los incoados en esta conspiración obraron con prudencia, pues fuera de declaraciones vagas ninguno dejó prueba alguna en contra. Michelena escribirá posteriormente que los conspiradores de Valladolid tenían como propósito establecer un congreso con representantes de las diversas provincias de México, el cual fijaría la forma de gobierno que el país debía tener. Sus planes escritos, si los tuvieron, no fueron nunca descubiertos y por esa razón la pena que se les impuso fue leve. Que Santa María era uno de los más importantes lo revelan algunas declaraciones de los comprometidos, quienes al saber que estaba detenido trataron de raptarlo. Su detención en un convento y su traslado posterior no le aquietaron y, así, un año después, al estallar la insurrección de Hidalgo se unió a éste y le acompañó en su marcha hacia México. Ahí se pierde de vista este fraile inquieto para aparecer más tarde entre las fuerzas del licenciado Ignacio López Rayón.

La preparación de Santa María fue vasta; su espíritu, tal cual se trasluce aún en su obra histórica, es más moderno que el de los historiadores contemporáneos suyos. Conoció y criticó a los calumniadores de América —Georges Louis Leclerc, conde de Buffon, y Cornelios de Paw—; leyó a “varios filósofos de nuestro siglo” y aun a varios “filósofos incrédulos”; bebió en las crónicas de la conquista y las *Cartas de relación* de Cortés, así como los *Comentarios* del Inca Garcilaso de la Vega le fueron conocidos; se informó en la obra del padre Francisco Xavier Clavigero; tenía ciertas nociones de lenguas indígenas, por lo cual pudo apoyarse en fray Maturino Gilberti; manejó a fray Juan de Torquemada, a fray Isidro Félix de Espinosa, a Alcedo y por las diversas menciones que hace del francés se deduce entendía esa lengua lo suficiente como para traducirla.<sup>22</sup> En documentos posteriores, y ya bajo un interés político, encontramos varias citas que comprueban su vasta formación y que nos permiten precisar la línea de su pensamiento. En la carta que escribe a don Carlos María de Bustamante, el 16 de abril de 1813, le indica lleva consigo “los dos tomitos de *Anacarsis* de Barthelemy, el *Diccionario* de Sejournant y los *Principios de legislación* de Bentham”.<sup>23</sup> Tal era, en un rápido panorama, la preparación intelectual de este hombre.

<sup>22</sup> *Estado general de las fundaciones...*, t. II, p. 350-487.

<sup>23</sup> Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la guerra de Independencia de México, de 1808 a 1821*, México, José María Sandoval (impresor), 1881 (Biblioteca de “El Sistema Postal de la República Mexicana”), p. 133. La influencia de Jeremías Bentham (1784-1832) en el desarrollo del pensamiento político hispanoamericano fue muy grande. La acción que sus obras produjeron en nuestros países, principalmente

Los acontecimientos ocurridos en 1808 fueron bien conocidos por Carlos María de Bustamante, joven abogado que mantenía relaciones profesionales con algunos de los inculpados —Azcárate, Verdad y Cristo—. Bustamante al año siguiente actuó como defensor de los conjurados michoacanos. De ese momento habría de datar, si no antes, su amistad con el padre Santa María, con quien mantiene posteriormente estrechas relaciones preocupándose simultáneamente por dotar al país de una constitución.

### *Las ideas del padre Hidalgo*

En 1810 el padre Hidalgo, tal vez no sólo al tanto sino también incoado como Ignacio Allende en la conspiración vallisoletana, pensó en la necesidad de convocar “un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religión, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo”. Trataba Hidalgo de que, a través de la libre expresión de la voluntad del pueblo, éste, a más de organizar su gobierno, preservara indefinidamente los “derechos santos concedidos por Dios a los mexicanos y usurpados por unos conquistadores crueles, bastardos e injustos”. Proclamaba, en fin, la necesidad de contar con una organización constitucional, ajena por entero al absolutismo basado en la ignorancia y la miseria.

Tanto Hidalgo como sus compañeros, al lanzarse a la lucha lo hicieron, como ellos afirmaron, “nombrados por la nación mexicana para defender sus derechos”, “para ser independientes de España y gobernarnos por nosotros mismos”. Bajo esos principios el padre Hidalgo,

en el momento de su organización nacional, es intensa. Su consejo era un oráculo y sus obras, la fuente obligada de lectura de todo hombre interesado en la política. Tanto los *Tratados de legislación civil y penal* como el *Tratado de los sofismas políticos*, la *Teoría de las penas legales*, la *Teoría de las penas y de las recompensas*, la *Defensa de la usura* y su *Deontología o ciencia de la moral* fueron conocidas, discutidas, comentadas y seguidas por los hispanoamericanos. Si en México en los primeros años va a encontrar en Santa María y en Carlos María de Bustamante admiradores entusiastas, posteriormente su acción se hará sentir en José María Luis Mora. En Centroamérica es José Cecilio de Valle el más ferviente seguidor del político inglés, con quien mantenía inteligente correspondencia, y en el Río de la Plata es Bernardino Rivadavia. *Vid.* Rafael Heliodoro Valle, *Cartas de Bentham a José del Valle*, México, Cultura, 1942, 47 p.; *Cartas de José Cecilio del Valle*, prólogo de Rafael Heliodoro Valle, Tegucigalpa, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, 1963, XXXIV-258 p.

en los momentos que el fragor de la lucha se lo permitía y aprovechando anteriores y maduras reflexiones, esbozó un programa de gobierno basado en el ejercicio de la soberanía por medio de representantes que el propio pueblo, mediante un limpio ejercicio democrático, eligiera. Éstos, reunidos en un congreso o asamblea de provincias, deberían organizar al país y también, según sus propias palabras, “echar los fundamentos de nuestra libertad e independencia; [...] de un congreso que se componga de representantes de todas las ciudades, villas y lugares de este reino, que teniendo por objeto principal mantener nuestra Santa Religión, dicte leyes suaves, benéfica y acomodadas a las circunstancias de cada pueblo”.<sup>24</sup>

Los esfuerzos de Hidalgo estuvieron encaminados a limitar los poderes públicos y al disfrute de las garantías individuales consignadas en un código fundamental, en una constitución que no podía violar el Estado, pues los preceptos en ella contenidos serían de origen divino y natural, anteriores a los preceptos humanos.<sup>25</sup>

Los documentos de alta trascendencia político-social emitidos por Hidalgo en Valladolid y en Guadalajara, el nombramiento de tres secretarios de Estado y las posteriores declaraciones de Morelos y Rayón respecto a la convocatoria de un congreso y emisión de una constitución, son reveladores de que no se actuó al azar sino mediante una serie de principios que, si bien no hubo posibilidad de formular en los primeros momentos de la lucha que requería todos sus esfuerzos, sí se tenían en mente.

### *La Suprema Junta Nacional Americana*

Al delegar Miguel Hidalgo en el norte del país en Ignacio López Rayón, en el licenciado Arrieta y en José María Liceaga el mando del movimiento libertario, ellos no sólo continuaron la lucha, sino que procedieron a organizar al país sobre bases comunes. Así, el licenciado López Rayón, al volver al centro del país y después de la heroica resistencia de Zitácuaro, realizó el primer ensayo de gobierno nacional independiente.

<sup>24</sup> *Cartas de Hidalgo al intendente Riaño*, septiembre de 1810, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos...*, t. I, p. 126.

<sup>25</sup> El análisis más fino e inteligente del pensamiento de Hidalgo es el hecho por Alfonso García Ruiz, en *Ideario de Hidalgo*, prólogo de José Ángel Ceniceros, México, Secretaría de Educación Pública, Museo Nacional de Historia, 1955, VI-128 p.

El 19 de agosto de 1811 hizo levantar en la mencionada villa el acta de instalación de la Suprema Junta Nacional Americana compuesta, como en el breve gobierno de Hidalgo, por tres miembros que esta vez fueron el propio López Rayón, don José María Liceaga y el doctor José Sixto Verduzco. El título de la junta, el número de sus componentes y sus funciones emparentan a este organismo con el constituido en 1809 en Quito bajo el nombre de Junta Soberana de Quito, integrada por tres ministros secretarios de Estado: uno para Negocios Extranjeros y Guerra, otro para Gracia y Justicia y el tercero para Hacienda. Resulta también coincidente la ulterior división del gobierno en los tres poderes reconocidos por Montesquieu. Igualmente, presenta semejanzas con la Junta Suprema de Caracas.<sup>26</sup> Es indudable que su título deriva del de las juntas españolas, lo cual revela el sabio aprovechamiento de ciertas definiciones que encerraban principios comunes entre los liberales peninsulares y los de América, pero en el caso americano se trata de algo más, de una aspiración común, de una influencia recíproca aún no estudiada del todo y de la cristalización simultánea de una conciencia surgida de elementos y condiciones semejantes.

### *Los esfuerzos del licenciado López Rayón*

Las ideas que Hidalgo no pudo poner en práctica las va a mantener en alto don Ignacio López Rayón, quien al comunicar al virrey Venegas el mandato recibido de Hidalgo y de los demás jefes de la insurrección para que “tierra afuera” mantuvieran la rebelión, le anuncia que “la piadosa América intenta erigir un Congreso o Junta Nacional”, así como consolidar “un gobierno permanente”, “justo y equitativo”. A la Suprema Junta Nacional Americana, que Rayón trató fuese obedecida por todos los insurgentes, se encomendó “arreglar el plan de operaciones en toda nuestra América y dictar las providencias oportunas al buen orden político y económico”. Deseaba Rayón, a través de ella, constituir un órgano que a más de gobernar diera las normas de su vida política. De la Junta de Zitácuaro fue el alma Rayón y a él como jurista tocó formular, tomando en consideración el intercambio de

<sup>26</sup> Cristóbal L. Mendoza, *La Junta de Gobierno de Caracas y sus misiones diplomáticas en 1810*, Caracas, Tipografía Americana, 1936 (Serie Comité de Orígenes de la Emancipación, 11), p. 144-178.



ideas tenido con Hidalgo, de quien fue ministro, el primer proyecto constitucional. Éste debió elaborarlo después de su salida de Zitácuaro, bárbaramente destruido por Félix María Calleja; es decir, entre fines de enero y abril, pues el 30 de ese mes en carta a Morelos le indica le remita una copia de la Constitución Nacional Provisional, la que piensa publicar una vez que esté al corriente la imprenta, y le pide su opinión sobre la misma. Morelos el 4 de septiembre respondió a Rayón haberla visto y aun dejado copias en Tecpan, a donde ordenó le llevaran una a él y otra le remitieran al propio Rayón.

Respecto a las fuentes en las que don Ignacio abrevó, poco se puede decir hasta en tanto no se haga un cotejo riguroso entre sus escritos y los tratadistas anteriores y contemporáneos. Que conocía suficientemente la legislación española es un hecho; que había abrevado en fuentes jusnaturalistas, en Heinecio y había estudiado a Juan de Mariana, Francisco Martínez Marina y William Burke también, así como que tuvo contactos con los escritores político-filosóficos del siglo XVIII y con algunos publicistas del XIX. Manejó la legislación española hasta la gaditana y tuvo a la vista algunos de los decretos constitucionales de Francia y de Estados Unidos. Era lector ávido y extraordinario creyente en el poder de la imprenta. Desde la sierra de Guerrero y Michoacán difundía noticias relativas a las ideas insurgentes y a su actividad. En su *Diario* hay anotaciones numerosas en torno a esos envíos. En uno de los asientos, el del 28 de septiembre de 1812, registra la recepción de “la obra de Boteux —relativa a cuestiones militares— y otros impresos interesantes”.<sup>27</sup>

<sup>27</sup> En otra carta de Morelos, del 2 de noviembre, dice a Rayón que su proyecto tal vez se perdió en Tecpan, pues el mariscal Ayala no se los remitió. En carta del 30 de abril de 1813, en la cual indicaba al cabildo de Oaxaca la forma de proceder en la elección del quinto vocal por esa ciudad, Morelos le señala que “a la elección del mismo deberá proceder la lectura o publicación de nuestra Constitución”. Rayón entretanto no desmayaba en su labor constitucionalista. Antes de la reunión del Congreso trabajó sin tregua y pudo elaborar ante la vista de varios planes, entre otros el del padre Santa María, un proyecto “que por menos defectuoso fue remitido a Chilpancingo sujeto a toda corrección”; como lo asegura en su “Exposición al Congreso refutando al licenciado Rosains”, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos...*, t. V, p. 588-594. Acerca de este caudillo no existe obra alguna que se encuentre a su altura, pese a que existe nutrida documentación aprovechable. Algunos trabajos que se pueden consultar son los siguientes: Alejandro Villaseñor, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, México, Imprenta de “El Tiempo” de Victoriano Agüeros, 1910, v. 1, p. 1-172 y s.; de esta obra hay moderna impresión; Aurelio María Oviedo y Romero, *Biografía de mexicanos célebres*, v. 7, París-México, Librería de Ch. Bouret, 1889 (Biblioteca de la Juventud); *Hombres ilustres mexicanos, biografías de los personajes notables desde antes de la Conquista hasta nuestros días*, edición de

Posteriormente, el 7 de noviembre de 1812, desde Tehuacán, Morelos remite a Rayón las observaciones a su constitución mejor conocida como Elementos constitucionales, en las cuales le hace varias sugerencias de fondo; una de ellas, la más importante, es la eliminación de Fernando VII como pretexto del movimiento insurgente, lo cual le va a reiterar más tarde, punto que representa una diferencia muy marcada entre Morelos y Rayón.<sup>28</sup> En esa carta, después de las observaciones, agrega: “Esto es lo que han advertido mis cortas luces, que juntas a la poca meditación que el tiempo permite, no quedo satisfecho de haberlo dicho todo, ni menos tendré el atrevimiento de decir que he reformado, y sólo podré asegurar a mi conciencia que hice lo que pude en cumplimiento de mis deberes”. En posterior comunicación de Morelos a Rayón, aquél instaba al presidente de la Junta a que una vez tomadas en consideración las observaciones enviadas las incorporase en la Constitución, la que debía remitirle sin tardanza.<sup>29</sup>

Eduardo L. Gallo, 4 v., México, Imprenta de I. Cumplido, 1873; Rafael Anzures, *Los héroes de la Independencia. Colección de biografías de los principales héroes de la Independencia de México*, México, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1909, 117 p.; Marcos Arróniz, *Manual de biografía mejicana o galería de hombres célebres de Méjico*, París, Librería de Rosa Bouret, 1857, 317 p. La obra más reciente, que es una biografía novelada, es la de Luciano Alexanderson Joubanc, *Ignacio López Rayón, libertador, unificador y primer legislador de México*, México, Impresos Donis, 1963, 212 p., ils.

<sup>28</sup> Vid. Elementos constitucionales. Esta diferencia, surgida de una dolorosa experiencia político-militar de Rayón, va a impulsarle continuamente a tratar de mantener el pretexto del monarca, como declara en repetidas ocasiones. Es muy posible que en una época primera, Rayón haya mantenido, como muchos otros próceres de la emancipación americana, un sentimiento fidelista, mas ello no autoriza a pensar en una deslealtad a la causa de la patria. El propio Bustamante, según confesión de Morelos, opúsose igualmente en un principio a romper con Fernando VII. Toda la conducta de Rayón le revela como uno de los más sinceros y decididos insurgentes y, si en alguna ocasión su pensamiento chocó con los de sus compañeros, supo manifestarlo con hombría y honestidad. Los precisos y fuertes caracteres de los distintos jefes se revelaron en diversas ocasiones dando lugar a antagonismos un tanto peligrosos como los ocurridos con Verduzco, Liceaga y Cos, mas Rayón perseveró en la lucha sin desmayos y, pese a las envidias y calumnias que provocó y sufrió, no abandonó la lucha.

<sup>29</sup> Carta de Morelos a Rayón, Oaxaca, 15 de enero de 1813, en Genaro García, *Autógrafos inéditos de Morelos y causa que se le instruyó*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1907, p. 19 (Documentos Inéditos o muy Raros para la Historia de México, XII). En ella escribe Morelos: “Esta provincia resiste gobierno y estoy pendiente de la última expurgación sobre nuestra constitución, cuyos elementos devolví a V. E. con las adiciones que pudieron advertir mis cortas luces. Se pasa el tiempo y se aventura mucho no instruyendo a estos individuos, quienes parece van ya gustando de las reglas generales; pero como tienen que ponerlas en práctica, están ocurriendo dudas, las que se han de resolver con arreglo a los elementos de nuestra constitución, y para no desquiciarnos, se hace preciso que V. E. me remita a toda diligencia la que ha de regir.”

Morelos, que anhelaba la formación de un congreso que emitiera la constitución nacional, no olvidaba que todo gobierno no dictatorial constaba de varios organismos, a más del legislativo. Por ello, en carta signada en Tehuacán el 12 de septiembre de 1812, escribe a Rayón que, si bien consideraba importante la formación del congreso, era necesario nombrar uno o dos ministros que atendieran los asuntos políticos y de gobierno, los cuales necesariamente formaban parte del poder ejecutivo.

Para enero de 1813 llega a Tlalpujahua “el benemérito fray Vicente de Santa María, con un artesano y varios individuos de México”, y desde aquel entonces el religioso actúa al lado de Rayón habiendo intervenido para que éste hiciese las paces con su viejo compañero y amigo, José María Liceaga.<sup>30</sup> El 2 de marzo Rayón, ante las instancias de Morelos, le indica no encuentra prudente la publicación de la constitución elaborada, sino que la considera embarazosa por diversas razones que ampliamente expone, mas agrega: “Si V. E. quiere que ésta se dé a luz, se publicará en la hora misma que tenga su aviso; pero, repito, nada avanzamos sino que se rían de nosotros y confirmar el concepto que nos han querido dar los gachupines de unos meros autómatas.” Con ello trataba de evitar se les juzgara imitadores de la metrópoli que

<sup>30</sup> Diario de operaciones del Presidente de la Junta Lic. Ignacio López Rayón (1812-1814), en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos...*, t. V, p. 614-684. Durante el mes de junio de 1813 Rayón, en su afán de obtener reconocimiento y ayuda del exterior, despachó a varias personas con carácter de plenipotenciarios a los Estados Unidos y a Haití. Para el primer país comisionó al cónsul Francisco Antonio Pereda, dándole amplias instrucciones. Rayón, que conocía bien la realidad religiosa existente, trató de resolver también el problema de las relaciones con la Iglesia, pues por ese medio podía obtener también el de diversos estados. Para ello escribió al arzobispo de Baltimore y legado pontificio Alatere de la América Septentrional solicitándole el envío de un “delegado que ocurra a los males espirituales en que halla desgraciadamente envuelta” y proporcionole para ese puesto de tan alta responsabilidad una terna compuesta por don Manuel Sartorio, fray Vicente de Santa María y don Joaquín Carrasco.

En esos mismos días, fray Vicente dirigió al mismo arzobispo la siguiente nota que revela su carácter: “Excmo. e Ilmo. Sr. No era posible que la luz de V. E. I. dejara de penetrar mi corazón como americano que soy, y adicto cuanto debo a la independencia religiosa y civil de mi patria: Soy religioso de San Francisco, cristiano católico por consiguiente y así mismo no menos yo, que todos los individuos habitantes de este suelo religioso nos referimos a V. E. I. como centro de nuestro culto sagrado y como el más digno apóstol, que nos ministra en este Nuevo Mundo la doctrina santa del Evangelio. Por mi parte, aunque soy el último de mis compatriotas, me lisonjeo de lograr la ocasión del portador para ponerme a los pies de V. E. I.; y aunque este procedimiento intempestivo tenga ciertos visos de audacia en un hombre humilde, y sin jerarquía que lo recomiende, la brillante justificación y bondad de V. E. I. lo estrechará a recibir benigno el justo homenaje, que por ésta le tributa.—Excmo. e Ilmo. Sr.—Su más rendido y fiel súbdito que le venera, y B. SS. M.—Fr. Vicente Santa María.”, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos...*, t. VI, p. 1042.

había ya dado en Cádiz su constitución, la cual comenzaba a circular en México. De toda suerte, Rayón prosiguió su labor constitucionista apoyado por el padre Santa María, quien desde el Real de Minas de Tlalpujahuá exhortaba al licenciado Carlos María de Bustamante a unirse con ellos, “como uno de los americanos más penetrados del entusiasmo patriótico”, para la formación de la Constitución Nacional. Que en ese trabajo se avanzó, eso es indudable, pues en el *Diario de operaciones de Rayón* en el día 11 de julio de 1813 leemos: “El reverendo padre Santa María formó la Constitución Nacional y sacados los correspondientes ejemplares se mandó uno a México, consultando el voto de los hombres sabios y profundos que hay en aquella capital.” Otra copia se remitió a Morelos el 24 de ese mismo mes.<sup>31</sup>

En tanto que los partidarios de la insurgencia en la capital examinaban, para enviarlo con sus observaciones a Morelos, el proyecto enviado por Rayón —en el cual Santa María había aprovechado los Elementos del presidente de la Junta—, don Carlos María de Bustamante, director de caballería, en su tierra natal daba los últimos toques a otro proyecto de constitución que remitiría a Morelos. En carta al caudillo, a más de comunicarle el envío de ese proyecto, elogia la constitución de Santa María, de la que poseía un ejemplar.<sup>32</sup> Morelos, al responder a Bustamante el 28 de julio otra carta del 4 del mismo mes, informábale haber recibido su constitución, la cual “denota bien su instrucción vasta en la jurisprudencia” y la cual “ha sido, en lo general adoptada”, y con el fin de convencer a Bustamante, que se mostraba reacio a acudir a Chilpancingo, agrega: “Para que los talentos de vuestra señoría se puedan explayar con más fruto, lo he emplazado a aquel punto, donde reitero que le espero.”<sup>33</sup> Al responder a don Carlos su carta del 27 de julio, Morelos le comunica que el padre Santa María hace varios días que está con él.<sup>34</sup>

Las realizaciones de la Junta establecida en Zitácuaro fueron significativas, pese a las diferencias naturales surgidas entre sus miembros al calor de la cruel y devastadora guerra que se hacía en esos años, la

<sup>31</sup> *Ibidem*, t. V, p. 642.

<sup>32</sup> En esa carta del 27 de julio de 1813 dice: “Yo quisiera que el padre Santa María concurriese al Congreso y que mostrase su Constitución, y gustoso la preferiría yo sobre la mía, es hombre hábil y sólo le falta lo que no puede adquirir en el claustro, y sin manejo de papeles y trato con los bribones”, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos...*, t. V, p. 96.

<sup>33</sup> Genaro García, *Autógrafos inéditos de Morelos...*, p. 31.

<sup>34</sup> *Vid.* nota 32.

cual imposibilitó en buena parte su acción. Las bases de la organización nacional fueron sentadas firmemente, y a través de ellas hizo posible la creación de una nación. Ignacio López Rayón, con su tenacidad y disciplina jurídica, y Liceaga y Verduzco, con sus conocimientos de cánones y teología y su alzado carácter, fueron los primeros forjadores de la patria nueva que ansiaba, como todo país que ha llegado a obtener su madurez, estructurarse bajo formas modernas. Morelos, cuarto miembro de la Junta, fue el modelador, el equilibrio que contuvo sus abruptos, producidos más por el recio carácter de sus componentes que por diferencias ideológicas, más por el estado de sobresalto continuo en que se vivía que por ambiciones personales.

La bondad de la Junta y su utilidad se confirman cuando vemos que a su vera y la de Morelos se van uniendo, poco a poco, hombres como el doctor don José María Cos, fray Vicente de Santa María, Carlos María de Bustamante, Andrés Quintana Roo y su intrépida esposa, doña Leona Vicario, y de ella surgen documentos de tanta importancia como el Plan de Paz y Guerra del doctor Cos, henchido de un espíritu humanitario, de acertadas concepciones políticas y de varios manifiestos reveladores del clima patriótico, de la madurez política, del desinterés y de la plena conciencia nacional que los integrantes de la Junta habían alcanzado.

Un espíritu partidista, iconoclasta, ha tratado de amenguar aquí como en los demás países americanos el valor de los miembros de sus juntas, desestimar su acción y disminuir los resultados que ellas obtuvieron. ¡Fácil encontrar errores en los seres humanos, mas cuán difícil es poder emular a los próceres en su conducta! Es verdad que hubo equívocos en ciertos actos de Liceaga y Verduzco, fallas de conducta en Cos, exabruptos, celos y exceso en el porfiar de Bustamante y sensible desfallecimiento de Quintana Roo, mas ello es una muestra de su alta calidad humana.

### *El Congreso de Chilpancingo*

La Suprema Junta Gubernativa de América desembocó, gracias principalmente al esfuerzo de Morelos, en el Congreso de Chilpancingo. Su creación fue también una aspiración del mismo espíritu americanista que llevó a otros países a propiciar reuniones semejantes, con los mismos ideales libertarios y principios doctrinales comunes.

Nadie entre los prohombres de la insurgencia supo expresar mejor y más nítidamente que Morelos el sentimiento americanista, herencia común de nuestros pueblos, la cual sólo hombres de su misma calidad, como Simón Bolívar, supieron definir. Ninguna reunión constitutiva después de la de Chilpancingo se ha hecho eco de ese noble ideal ecuménico.

En las semanas posteriores, la atención toda de Morelos va a concentrarse en la reunión del Congreso en Chilpancingo. Para asegurarse de su eficacia, evitar disputas y aprovechar al máximo el tiempo disponible, Morelos elaboró el Reglamento del Congreso, en cuyos 59 puntos condensó muchas de sus ideas, las de Rayón y seguramente algunos de los principios de los proyectos de Santa María y de Bustamante. Este reglamento, si bien estuvo destinado a regular las deliberaciones de los diputados, representa por su fondo, por las ideas de organización política en él contenidas, algo más que un precepto de sesiones; es él en cierta medida, y tal vez sin quererlo su autor, una especie de proyecto constitucional. Más definido aún queda el pensamiento político de Morelos en sus celeberrimos Sentimientos de la Nación, en los que, como escribiera Rosains, “efectivamente se ponen de manifiesto sus principales ideas para terminar la guerra y se echan los fundamentos de la Constitución futura”.<sup>35</sup>

A partir del 14 de septiembre de 1813, el Congreso inicia sus labores y, luego de proveer a la nominación de Generalísimo que recayó en Morelos y de otros puestos entre los insurgentes, proclamó el 6 de noviembre la independencia, en donde declaró rotos por completo los vínculos con España. Esta ruptura hirió la susceptibilidad de Rayón, por entonces bastante sensible, lo cual le llevó a indicar al Congreso que consideraba ese acto poco prudente y antipolítico. Sin embargo, no abandonó la lucha, la cual prosiguió con entera lealtad. El Congreso de ahí en adelante tuvo que caminar por difíciles y penosos caminos y los constituyentes, no siempre los mismos, prosiguieron sus trabajos.

La peregrinación del Congreso no detuvo el ánimo de los congresistas y, aun cuando algunos de ellos no pudieron acompañarle siempre, hubo un pequeño grupo que por disposición de Morelos prosiguió la labor constituyente. Morelos en su declaración confiesa que “el principal punto que trató el Congreso fue el que se hiciese una Constitución

<sup>35</sup> “Acta de la reunión para el nombramiento de vocales propietarios y suplentes”, 14 de septiembre de 1815, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos...*, t. VI, p. 215.

provisional de independencia, para lo cual comisionó a Quintana, Bustamante y Herrera, quienes formaron la que han dado a luz el día 23 o 24 de octubre de 1814 en el pueblo de [Apatzingán]”.<sup>36</sup> Para ese momento, Santa María había fallecido, tal vez víctima de la peste que asolaba el país, y no quedaba otro autor sino Bustamante. En el Congreso, sin embargo, había hombres de notable preparación como Quintana Roo, Herrera, Cos, Verduzco, sobresaliendo entre ellos por su talento, lealtad y prudencia los dos primeros, en quienes, junto con Bustamante y de acuerdo con la declaración de Morelos, recayó el encargo de formular la constitución, de cohesionar los diversos proyectos, de formular un todo coherente que reflejara con claridad las ideas hasta ese momento expresadas.

Que ellos cumplieron con sus acreditadas luces, es cierto, como lo es también que recibieron el auxilio de otros varios de sus compañeros para redactar el Decreto Constitucional, el cual fue suscrito por los señores José María Liceaga, diputado por Guanajuato, quien actuó como presidente; José Sixto Verduzco, diputado por Michoacán; José María Morelos, diputado por el Nuevo Reino de León; José Manuel de Herrera, diputado por Tecpan; José María Cos, diputado por Zacatecas; José Sotero de Castañeda, diputado por Durango; Cornelio Ortiz de Zárate, diputado por Tlaxcala; Manuel de Alderete y Soria, diputado por Querétaro; Antonio José Moctezuma, diputado por Coahuila; José María Ponce de León, diputado por Sonora; Francisco Argandar, diputado por San Luis Potosí, y los secretarios Remigio de Yarza y Pedro José Bermeo. El decreto sancionado el 24 de octubre por el Supremo Gobierno, constituido por Liceaga, Morelos y Cos, no fue signado por Ignacio López Rayón, Manuel Sabino Crespo, Andrés Quintana Roo, Carlos María de Bustamante, ni por Antonio Sesma, quienes, como suscribía el leal secretario Remigio de Yarza, “aunque contribuyeron con sus luces a la formación de este Decreto, no pudieron firmarlo por estar ausentes al tiempo de la sanción, enfermos unos y otros empleados en diferentes asuntos del servicio de la Patria”.

El Congreso de Chilpancingo —a través de sus declaraciones, de sus debates y de sus postreros resultados— y el acta constitutiva signada en Apatzingán representan en la vida política de México la culminación de todo un proceso gestado en tres pasadas centurias; y es

<sup>36</sup> “Tercera declaración el 30 de noviembre...”, en Juan E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos...*, t. VI, p. 29.

equiparable, en sus resultados, con los de la junta Quinteña de 1809 a través de su Acta del Pueblo del 10 de agosto y la constitución emanada de la segunda junta en 1812, así como también con los esfuerzos y resultados del Congreso de 1811 reunido en Caracas e impulsado por Miranda y Bolívar.

En su obra se hacen patentes, si bien en forma desigual, las protestas y aspiraciones de un pueblo mal hallado con el despotismo español y aquellos principios de filosofía política que los criollos instruidos habían adquirido y que les parecían teóricamente perfectos. Las constituciones de estos países en aquel momento resultan, así, obra de un grupo de hombres superiores que concentraron en ellas principios altruistas y generosos que aspiraban a mantener un respeto sacro a las garantías individuales y populares y a salvaguardarlas del despotismo, inspirados en los principios del derecho natural y canónico, en la legislación norteamericana, en el derecho constitucional francés, en la Constitución de Bayona y, principalmente —y esto sólo es válido para las posteriores a 1812—, en la promulgada en Cádiz.

Si en cuanto a principios de filosofía jurídica y política nuestros primeros códigos fundamentales fueron avanzados, no se puede decir que hayan sido eficaces en su aplicación, pues resultaron inadecuados para la época de lucha que iba a acrecentarse, la cual requería poderes concentrados y discrecionales. A ellas puede aplicarse lo que el gran historiador Rafael María Baralt dice de la venezolana de 1811: “Jamás nación alguna adoptó una ley constitucional menos apropiada a sus circunstancias, más en contradicción con sus intereses, menos revolucionaria en fin.” Esto en parte resulta verdad; mas cuando se analiza el proceso emancipador de América, en general, y el de México, en particular, caemos en la cuenta de que todos sus anhelos y actos van dirigidos siempre contra el despotismo, contra el abuso del poder, contra su concentración en unas solas manos. Nuestra tradición política ha sido la de luchar contra la tiranía, la violación del Derecho, la conculcación de la justicia, la infamia, la desigualdad. Las máximas rotundas e incommovibles del derecho romano, los principios de fraternidad universal del cristianismo y las declaraciones universales de derechos humanos han guiado siempre a nuestros legisladores, y a ello se debe el generoso aliento de las Leyes de Indias y de nuestras primeras constituciones. De las Casas, Vitoria, Morelos, Bolívar, no ciñen su acción ante el temor de que una realidad negativa contraríe sus altos principios y los esterilice, sino que tratan de modificar esa realidad, de



transformarla, de hacer que los principios universales cubran y protejan a todos los hombres de todas las épocas y lugares, y no limitan su acción y beneficios a unos solos y a un corto tiempo impresionados por las dificultades que ante sus ojos se presentan.

De ahí, de esos principios, deriva el alto valor del Congreso Constituyente reunido en Chilpancingo hace 150 años. Los hombres que entonces asistieron dieron a la patria, labrada por varias generaciones e iluminada con la aurora de un 16 de septiembre, su primera formulación jurídica, un ropaje, el más nuevo y rico, para que pudiera ingresar en la comunidad de naciones libres. Todos los asistentes, a quienes poco se conocen desgraciadamente por nuestro propio descuido, volcaron en este sitio lo mejor que tenían; canonistas, licenciados, militares, auténticos diputados de la nación por representar mejor que nadie sus ideales, sus aspiraciones colectivas, su infinito deseo de libertad y de justicia, iniciaron aquí una magna labor: la de dar a México su primera declaración de independencia y su primera constitución.

Si ésta no era adecuada para la época de guerra, poco importaba a los próceres que no quisieron limitar sus alcances, sino darla lo más amplia que se pudo; que implicó un peligro, de él estuvieron conscientes. Entre ellos, mejor que ninguno, el hombre que por la libertad americana y por este Congreso ofrendó su vida: don José María Morelos. Alta, generosa, leal y heroica fue la conducta del patricio ante el Congreso. La obra que éste con tanto amor y esfuerzo había logrado crear, recibió de Morelos la protección de un verdadero padre. Él lo engendró, lo vio crecer y sufrió por él.

El Congreso debió a Morelos la vida y éste debe al Congreso su muerte. Morelos, al crearlo, lo hizo porque sintió que su misión de libertad tenía dos fases esenciales: liberación de colonias y creación de naciones. A él en este aspecto pueden aplicarse aquellas expresiones que señalan la acción de otro libertador, de Bolívar, y decir: su pensamiento creador

no podía limitarse al logro inmediato de victorias militares. Éstas rompen cadenas y dispersan las fuerzas contrarias, pero nada construyen. Por falta de la labor civil que debe hacerse después de la victoria, cuántas victorias inútiles no ha visto y no está viendo el mundo. Después de las victorias sobre las fuerzas opresoras, empeñadas en apagar el ímpetu de América hacia la emancipación, era precisa la labor cívica, tenaz y perseverante, para construir las nuevas nacionalidades sobre las ruinas del régimen colonial. Y esta labor debía estar inspirada en el mismo ímpetu

vital que había promovido los heroísmos de los campos de batalla, y debía también ajustarse a las normas que rigen el desenvolvimiento normal de los pueblos.<sup>37</sup>

Ésa es la gloria y el valor de Morelos. Una vez que designa el mando en el Congreso, él, que tenía aptitudes superiores y mayores méritos que ninguno, se retira con la dignidad majestuosa “que sólo los cónsules romanos han sabido ostentar en las derrotas”; pero no se aleja, toma bajo su cuidado a su criatura, y tratando de salvarla perece —su desaparición fue también la del Congreso—. A su caída, el movimiento insurgente decae y el panorama de la libertad sólo vuelve a iluminarse rápidamente, como lo hace un trueno que rasga la noche, con la llegada de Francisco Javier Mina en 1817.

### LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN

Los Sentimientos de la Nación —señalamos anteriormente— representan una declaración general de principios hecha por Morelos con el propósito de normar las discusiones del Congreso. Sus 23 puntos contienen aquellas ideas que los iniciadores de la independencia consideraron esenciales para la transformación del país, las cuales quiso el caudillo fuesen tomadas en cuenta en el momento en que los constituyentes dieran a la nación una nueva estructura y un código fundamental que las precisara.

No tuvo Morelos la pretensión de ofrecer un proyecto completo de constitución. Bien claro estuvo siempre en su mente y en su proceder el papel que jugaba en la guerra insurgente: ser el elemento activo, fuerte, catalizador de todos los hombres que luchaban por la libertad de su patria; el brazo robusto que abatiera al acero realista; el rayo destructor de las milicias españolas; el organizador eficaz de la vida política, económica y administrativa del país; el coordinador de las acciones que llevasen al país a obtener su independencia. Mas dentro de esta múltiple actividad, y dotado de gran autoridad y de un sólido y bien ganado prestigio, nunca actuó despóticamente, jamás abusó del poder que tuvo entre sus manos; respetó jerarquías y atribuciones

<sup>37</sup> Aurelio Espinosa Polit, S. J., *Olmedo en la historia y en las letras. Siete estudios*, Quito, Clásica, 1955, p. 79.

ajenas; mantuvo con firmeza la organización que otros jefes —Rayón entre ellos— implantaron; hizo obligatorias sus disposiciones, y mantuvo su autoridad resolviendo con gran tino las diferencias entre ellos surgidas; evitó la anarquía militar, política, social y económica; dictó sanas, prudentes y eficaces medidas de todo orden, y respetó las opiniones de sus compañeros, a los que escuchó y siguió. Dotado de singular inteligencia, de genio organizador extraordinario y de aptitudes nada comunes, solicitó el consejo de hombres más instruidos que él —a quienes respetó, honró y trató cordial y lealmente, apreciando su talento e ilustración—, y obtuvo por la simple consideración de sus innatas virtudes y merecimientos que todos ellos le amaran y respetaran como jefe indiscutido.

El convencimiento de su valor y capacidad, y de las aptitudes y méritos de los demás, le hizo apoyarse en un valioso grupo de intelectuales: eclesiásticos, juristas, hombres de foro, como Rayón, Bustamante, Cos, Verdugo, Liceaga, Quintana Roo, Santa María, Herrera, etcétera; a los que confió la organización del país, como por otra parte había confiado su defensa a valerosos criollos como Matamoros y a los patriarcas de las tierras cálidas: los Bravo y los Galeana. A unos y a otros encomendó misiones por igual valiosas, y a todos ellos alentó con su estímulo.

A Rayón, quien batalló incansablemente por la organización del país y quien materializó por vez primera las ideas que alentaban en la mente de Hidalgo, de él mismo y de otros jefes, tuvo gran aprecio. Morelos otorgole el reconocimiento que merecía y supo aquilatar su valor. Comprendió razonablemente las opiniones divergentes del licenciado, apoyadas en una prudencia política llena de moderación que la experiencia le había dado y que le había convertido en un político atento a la realidad, lo que limitaba la acción renovadora que Morelos sí sentía, pues el cura mantuvo con decisión inquebrantable y gran claridad el principio de que en la marcha de las reformas revolucionarias pararse es caer, vacilar es morir. Mas, pese a esas diferencias, no le menospreció, no trató de imponérsele mediante el temor y la coacción, sino que respetó su opinión contraria emitida en momentos difíciles para la causa, sin osar por ello ofenderlo.

De Rayón va a recibir Morelos, en 1812, un documento formulado por aquél, titulado Elementos Constitucionales o puntos de nuestra Constitución, los cuales declaró su autor en el preámbulo “eran los elementos de una Constitución que ha de fijar nuestra felicidad”, agregando: “No es una legislación la que presentamos, esto sólo es

obra de la meditación profunda, de la quietud y de la paz”, y añadía enseguida con certera precisión: “Lo que con estos elementos tratamos de hacer es manifestar a los sabios cuáles han sido los sentimientos y deseos de nuestro pueblo.” La constitución que de ellos brotara, asentaba Rayón, “podrá modificarse por las circunstancias, pero [estos elementos] de ningún modo podrán convertirse en otros”.<sup>38</sup> Al recibir Morelos los Elementos escribió a Rayón desde Tehuacán, el 7 de noviembre de 1812, una carta en la que le hizo varias observaciones acerca de diversos artículos, entre otros el 5, que excluía a Fernando VII, el 14, el 17, el 19, el 20, el 37 y el 38. En esa misiva, Morelos confiesa que los Elementos Constitucionales “con poca diferencia son los mismos que conferenciamos con el señor Hidalgo”, esto es, reconoce que en las entrevistas tenidas con Hidalgo, en las que participó Rayón, el ideario por el que luchaban ya había sido definido y que el licenciado coautor de él lo había plasmado en su integridad en los Elementos.

Rayón, quien en unión con fray Vicente de Santa María laboraba en la preparación de la constitución, aceptó las sugerencias de Morelos, salvo aquellas que le parecieron inoperantes, entre otras, eliminar a Fernando VII como pretexto de la lucha, y prosiguió su obra constitucionalista. Por otra parte, don Carlos María de Bustamante trabajaba en un proyecto propio que desgraciadamente no conocemos, el cual llegó a comparar con el proyecto de Santa María que Rayón le hizo llegar.<sup>39</sup>

En tanto los proyectos de constitución se elaboraban, Morelos reunió al Congreso, al que encomendó como misión fundamental redactar un código constitucional. No la constitución última, definitiva, sino una que pudiera regir en tanto prevalecían las difíciles circunstancias por las que atravesaba el país, pues posteriormente se elaboraría —“en medio de la meditación profunda, de la quietud y de la paz”, como quería Rayón— una constitución más amplia y perfecta.

Para la reunión del Congreso, Morelos, que era su promotor y el jefe indiscutido, tuvo que preparar —a más del *Breve razonamiento que el siervo de la nación hace a sus conciudadanos y también a los europeos*, que trasluce perfectamente sus ideas y forma de expresión, y del Reglamento del Congreso que representa, como lo decimos en otra parte, un

<sup>38</sup> La redacción de esta última parte aparece bastante defectuosa en todas las copias; debido, tal vez, a error de transcripción.

<sup>39</sup> Vid. Genaro García, *Autógrafos inéditos de Morelos...*, p. 241.

adelanto mayor en el desarrollo constitucional— un documento que tituló *Sentimientos de la Nación*.

Este documento, notable por su claridad y concisión, revela el ideario de la independencia resumido por Morelos; es la *Summa insurgente* que muestra los aspectos de renovación política, social y económica que más preocupaban al caudillo. Si en él importan las ideas políticas que provocaban la transformación radical del país dando origen al Estado mexicano, son más de estimar las sociales y económicas por las que clamaban las clases desheredadas y de las cuales Morelos fue eficaz portavoz.

Los 23 puntos que componen los *Sentimientos de la Nación* representaron para Morelos la base indispensable para la integración de la patria nueva; por ello son tan breves, concretos y determinantes.

Si, como dijimos anteriormente, en los *Sentimientos de la Nación* resumió Morelos el ideario insurgente, conviene añadir que su precedente más próximo está representado por los *Elementos Constitucionales* de Rayón. Éstos, más amplios en cuanto a formulación política, representan un paso adelante en la elaboración de la Constitución y organización del país, mas en cuanto a su fondo, a su contenido ideológico, son coincidentes. El primero refleja, tanto en su preámbulo o parte declaratoria como en el enunciado de los puntos constitucionales, no sólo la filosofía política de los promotores de la insurgencia —con sus ideas elevadas en torno a la dignidad de la persona humana, la constitución de la sociedad y sus derechos, la integración del Estado y su estructura—, también manifiesta todo ello más en forma dispositiva que preceptiva y significa, más bien, una definición política que un código fundamental. Su carácter es amplio, elevado su tono y a través de él pueden conocerse los axiomas prevalecientes en el grupo insurgente y sus fuentes de origen.

<i>Elementos Constitucionales</i> Ignacio Rayón	<i>Sentimientos de la Nación</i> José María Morelos
1°. La religión católica será la única sin tolerancia de otra.	1°. Que la América es libre e independiente de España y de toda otra nación, gobierno o monarquía, y que así se sancione, dando al mundo las razones.
2°. Sus ministros por ahora serán y continuarán dotados como hasta aquí.	2°. Que la religión católica sea la única, sin tolerancia de otra.

<i>Elementos Constitucionales</i> <i>Ignacio Rayón</i>	<i>Sentimientos de la Nación</i> <i>José María Morelos</i>
<p>3°. El dogma será sostenido por la vigilancia del tribunal de fe, cuyo reglamento, conforme al sano espíritu de la disciplina, pondría distantes a sus individuos de la influencia de las autoridades constituidas y de los excesos del despotismo.</p>	<p>3°. Que todos sus ministros se sustenten de todos, y solos los diezmos y primicias, y el pueblo no tenga que pagar más obvenciones que las de su devoción y ofrenda.</p>
<p>4°. La América es libre e independiente de toda otra nación.</p>	<p>4°. Que el dogma sea sostenido por la jerarquía de la Iglesia, que son el papa, los obispos y los curas, porque se debe arrancar toda planta que Dios no plantó: <i>omnis plantatis quam nom plantabit Pater meus Celestis Cradicabitur. Mat. Cap. XV.</i></p>
<p>5°. La soberanía dimana inmediatamente del pueblo, reside en la persona del señor don Fernando VII y su ejercicio en el Supremo Congreso Nacional Americano.</p>	<p>5°. La soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, eligiendo las provincias sus vocales, y éstos a los demás, que deben ser sujetos sabios y de probidad.</p>
<p>6°.</p>	<p>6°. [Falta en las copias existentes de este documento. Debe haber sido este artículo semejante al 7 de Rayón, pues del contexto posterior se deduce.]</p>
<p>7°. El Supremo Congreso constará de cinco vocales nombrados por las representaciones de las Provincias; mas por ahora se completará el número de vocales por los tres que existen en virtud de comunicación irrevocable de la potestad que tienen, y cumplimiento del pacto convencional celebrado por la nación el 21 de agosto de 1811.</p>	<p>7°. Que funcionarán cuatro años los vocales, turnándose, saliendo los más antiguos para que ocupen el lugar los nuevos electos.</p>
<p>8°. Las funciones de cada vocal durarán cinco años; el más antiguo hará de presidente, y el más moderno de secretario en actos reservados, o que comprendan toda la nación.</p>	<p>8°. La dotación de los vocales será una congrua suficiente y no superflua, y no pasará por ahora de ocho mil pesos.</p>
<p>9°. No deberán ser electos todos en un año, sino sucesivamente uno cada año.</p>	<p>15°. Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la destitución de castas, quedando todos iguales, y sólo</p>
<p>13°. Las circunstancias, rentas y demás condiciones de los vocales que lo sean</p>	

<i>Elementos Constitucionales</i> <i>Ignacio Rayón</i>	<i>Sentimientos de la Nación</i> <i>José María Morelos</i>
<p>y hayan sido, queda reservado para cuando se formalice la constitución particular de la Junta, quedando sí, como punto irrevocable, la rigurosa alternativa de las providencias.</p>	<p>distinguirá a un americano de otro, el vicio y la virtud.</p>
<p>24°. Queda enteramente proscrita la esclavitud.</p>	<p>16°. Que nuestros puertos se franqueen a las naciones extranjeras amigas, pero que éstas no se internen al reino por más amigas que sean, y sólo haya puertos señalados para el efecto, prohibiendo el desembarco en todos los demás señalando el 10% u otra gabela a sus mercancías.</p>
<p>26°. Nuestros puertos serán francos a las naciones extranjeras, con aquellas limitaciones que aseguren la pureza del dogma.</p>	<p>21°. Que hagan expediciones fuera de los límites del reino, especialmente ultramarinas, pero que no son de esta clase, propagar la fe a nuestros hermanos de tierra adentro.</p>
<p>31°. Cada uno se respetará en su casa como en un asilo sagrado, y se administrará con las ampliaciones, restricciones que ofrezcan las circunstancias, la célebre Ley Corpus de la Inglaterra.</p>	<p>17°. Que a cada uno se le guarden las propiedades y respete en su casa como en un asilo sagrado señalando penas a los infractores.</p>
<p>32°. Queda proscrita como bárbara la tortura sin que pueda lo contrario aun admitirse a discusión.</p>	<p>18°. Que en la nueva legislación no se admitirá la tortura.</p>
<p>33°. Los días diez y seis de septiembre en que se proclama nuestra feliz independencia, el veinte y nueve de septiembre y treinta y uno de julio, cumpleaños de nuestros generalísimos Hidalgo y Allende, y el doce de diciembre consagrado a nuestra amabilísima protectora Nuestra Señora de Guadalupe, serán solemnizados como los más augustos de nuestra nación.</p>	<p>19°. y 23°. Que en la misma se establezca por ley constitucional la celebración del día 12 de diciembre en todos los pueblos, dedicado a la patrona de nuestra libertad, María Santísima de Guadalupe, encargando a todos los pueblos, la devoción mensual.</p>
	<p>23°. Que igualmente se solemnice el día 16 de septiembre todos los años, como el día aniversario en que se levantó la voz de la independencia y nuestra santa libertad comenzó, pues en ese día fue en el que se abrieron los labios de la</p>

---

*Elementos Constitucionales*  
 Ignacio Rayón

*Sentimientos de la Nación*  
 José María Morelos

---

nación para reclamar sus derechos y empuñó la espada para ser oída, recordando siempre el mérito del grande héroe el señor don Miguel Hidalgo y su compañero don Ignacio Allende. Respuestas en 21 de noviembre de 1811, y por tanto quedan abolidas éstas, quedando siempre sujeto al parecer de S. A. Serenísimas.

---

La semejanza entre ambos no resta mérito alguno a los Sentimientos de la Nación, pues —como hemos dicho— en él resumió Morelos admirable e inteligentemente el ideario insurgente; antes bien, significa la fijeza de miras de todos los próceres, la unidad en sus ideas y en su lucha, el anhelo común en pro de la libertad de la patria y en beneficio del pueblo, cuyos sentimientos ellos habían palpado y estaban acordes en manifestar unánimemente.

Si recordamos el pasaje escrito por Guillermo Prieto en el cual narra cómo don Andrés Quintana Roo le describió el origen de ese documento, podemos comprender mejor el porqué de esas semejanzas. Prieto escribe en sus *Memorias* que Quintana Roo en su vejez le refería que antes de la apertura del Congreso fue llamado por Morelos, porque quería dictarle algunas ideas para que posteriormente Quintana Roo las ordenara y corrigiera en forma debida. Éste tomó asiento cerca de una pequeña mesa de trabajo y el caudillo, como poseído de una exaltación extraña, paseaba a lo largo de la habitación dictando en voz alta y por su orden los puntos relativos a la Constitución. La voz y el gesto eran de un inspirado y un convencido. Al terminar el dictado, Quintana Roo se levantó de su asiento; estaba persuadido de que aquel hombre veía cosas no aprendidas en los libros. Su asombro se traducía en entusiasmo, turbación y reverencia, y le dijo terminantemente a Morelos: “Señor, no tengo nada que corregir. Ruego a usted que no aumente ni quite nada a estas cosas que usted me acaba de revelar”, dando a entender que con toda su cultura y preparación se veía muy pequeño frente a aquel hombre de la mirada penetrante y firme, y que también había descubierto, entre



todo el complejo pensamiento de su país y de su raza, la esencia misma de sus anhelos.<sup>40</sup>

De la lectura de ese trozo inflamado de admiración patriótica —como todas las obras del autor del *Romancero*— se desprende que Morelos, después de un momento de meditación, dictó al entonces joven licenciado Quintana, uno por uno, los puntos que integran los Sentimientos.

Si así fue como se materializó esa obra, ello explica el porqué sea más breve que los Elementos, más conciso y preciso —que ahínque más en las declaraciones políticas que en los aspectos orgánicos—, y también revela, y esto es lo esencial, la concepción íntegra y perfecta del ideario insurgente; aquel que hacía varios lustros los criollos ilustrados, impulsados por el pueblo, empezaron a elaborar; el que había llevado a Hidalgo a lanzarse antorcha en mano a una lucha desigual; el que había hecho posible la creación de un órgano de gobierno por Rayón. Ese ideario, esa *Summa insurgente*, muestra las aspiraciones de los próceres y, en particular, la prístina claridad que Morelos tenía de los problemas del país. La concepción perfecta de sus posibles soluciones mediante la aplicación de fórmulas nuevas que tendían a renovar las viejas estructuras, a otorgar al hombre la plenitud de esos derechos, a permitir a la sociedad integrarse armónicamente y en plenitud dentro de un Estado —en el que todos participasen, en el que la virtud y el mérito estuviesen siempre recompensados, y en el que la infamia, la incultura y la indignidad fuesen eliminadas—, honra a su autor y representa, como bien han afirmado quienes se han ocupado del proceso emancipador, uno de los testimonios más notables por él producidos.

Independientemente de las semejanzas encontradas entre los preceptos de los documentos de Rayón y Morelos, el cotejo nos permite llenar una laguna existente en todas las copias hasta ahora publicadas de los Sentimientos de la Nación. Este documento, al que se denomina también Veintitrés Puntos dados por Morelos para la Constitución, constaba en realidad de 23 puntos, aun cuando en todas las copias sólo aparezcan 22, pues del sexto aparece únicamente el número y no su contenido; la ausencia de texto sólo es explicable por una omisión que de él hizo el copista.

<sup>40</sup> Citado por Pedro de Alva y Nicolás Rangel, en *Primer centenario de la Constitución de 1824* (obra conmemorativa), Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, México, Talleres Gráficos Soria, 1924, p. 22-23.

A partir del artículo séptimo, los Elementos se ocupan del Supremo Congreso, de su integración y tratamiento, hasta llegar al artículo décimo tercero. En los Sentimientos, los preceptos dedicados al Congreso son el séptimo y el octavo, mas el séptimo no puede comprenderse sin otro previo que indique de qué cuerpo son los vocales que ahí se mencionan, y ese otro debió de ser sin duda alguna muy semejante al séptimo de los Elementos.

Su contenido, si nos atenemos al contexto de los Sentimientos, debió haber sido, por tanto, igual al artículo séptimo del documento de Rayón que fija la composición del Congreso, pues los artículos octavo y noveno de los Elementos se encuentran resumidos en el séptimo de los Sentimientos.

De esta suerte, el vacío que se halla en el artículo sexto de los Sentimientos se llena, lo cual nos permite comprender mejor al conocerlos en su integridad y plenitud, a los Sentimientos de la Nación.

## LAS FUENTES LEGALES Y DOCTRINARIAS

### *El ejemplo norteamericano*

Si tomamos las fuentes constitucionales en que bebieron los constituyentes mexicanos de 1814, podremos observar, gracias a rápida comparación, cuáles fueron las más utilizadas, cuáles los elementos que de cada una de ellas se emplearon, y también precisar por qué fueron ésas y no otras las que sirvieron de inspiración.

Antes de iniciar esa comparación entre los preceptos es preciso referirnos a las propias fuentes de influencia, a su origen, sentido y contenido.

Los textos constitucionales extranjeros utilizados fueron, en primer término, las constituciones norteamericanas, principalmente aquella acordada por los delegados del pueblo del estado de Massachusetts Bay, de 2 de marzo de 1780, la Constitución de Estados Unidos de América, de 17 de septiembre de 1787, y la Constitución de la República de Pennsylvania, de 2 de septiembre de 1790. De éstas aprovecharon principalmente los grandes principios, los fundamentos dogmáticos contenidos en la Declaración de Derechos del Hombre más que la parte orgánica, esto es, la que define la forma y la esencia del Estado, la que precisa su estructura político-jurídica, aun cuando algunos de los

artículos de carácter orgánico de estas constituciones fueron también empleados por los diputados de Apatzingán.

De la Constitución de Massachusetts de 1780, que puede afirmarse fue la que más se siguió, se utilizaron los principios de la Declaración de Derechos, contenidos en los artículos primero, quinto, sexto, séptimo, octavo, décimo, décimo cuarto y décimo sexto, cuyo espíritu y aun la letra se advierten en los artículos vigésimo cuarto, quinto, vigésimo quinto, cuarto y cuadragésimo primero, vigésimo sexto, trigésimo segundo y cuadragésimo de la de Apatzingán. Del capítulo VI, artículo VII, deriva la inspiración para la implantación del *habeas corpus*.

De la Constitución de 1787 se nota una semejanza entre los artículos primero, tercero, quinto, octavo y décimo segundo, con los de Apatzingán que siguen: vigésimo cuarto, cuarto, cuadragésimo primero y cuadragésimo. Del mismo documento, en su adición sexta, se puede desprender una influencia hacia determinados principios que manejaron los constituyentes mexicanos, principalmente los relativos al establecimiento del jurado, y de la sección IX del artículo primero, las referentes al *habeas corpus*. En la sección VIII del artículo primero, que señala las atribuciones del Congreso, se hace una enumeración bastante prolija de las mismas, las cuales, con las variantes circunstanciales, van siendo aprovechadas por las constituciones posteriores: francesas, española y la mexicana de 1814.

De la Constitución de Pennsylvania de 1790 hay notable parecido entre sus artículos primero, segundo y séptimo, con el veinticuatro, cuatro y cuarenta de la de Apatzingán. Esos principios dogmáticos y algunos orgánicos —amplios y generosos, elaborados a lo largo de varios siglos de lucha del hombre por su bienestar y libertad, que los creadores del derecho constitucional inglés y norteamericano cristalizaron y posteriormente transmitieron a los revolucionarios franceses— fueron sabiamente aprovechados por los hombres de Chilpancingo-Apatzingán, para estructurar sobre ellos la sociedad que anhelaban.<sup>41</sup>

¿Cómo conocieron nuestros constituyentes esos códigos? La respuesta es un tanto difícil de dar. Posible es que en ediciones inglesas que circularon en toda América a fines del siglo XVIII y principios del XIX; pero también es muy probable que haya sido en versiones españolas

<sup>41</sup> Vid. George Burton Adams, *Constitutional History of England*, Nueva York, Henry Holt and Company, 1921, x-518 p.

u otras contenidas en la obra de algún tratadista, como Thomas Paine —cuyos estudios fueron bien conocidos por la elite hispanoamericana y traducidos y publicados numerosas veces en Venezuela, Perú y en Filadelfia, de donde se distribuyeron copiosamente por los restantes países—. Una de las obras de Paine más importantes es la que tradujo el inquieto político venezolano Manuel García de Sena, titulada *La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha*, extracto de sus obras, publicado en 1811 en la imprenta que T. y J. Palmer tenían en Filadelfia. Este libro de 288 páginas contiene fragmentos de las obras de Paine: de *Common Sense*, de *Disertation on the First-Principles of Government* y otras, a más de los siguientes textos legales norteamericanos: Declaración de independencia de 4 de julio de 1776; Artículos de confederación y Perpetua unión de 8 de julio de 1778; Constitución de Massachusetts; Relación de la Constitución de Connecticut; Constitución de Nueva Jersey; Constitución de la República de Pennsylvania y la Constitución de Virginia.<sup>42</sup> La obra, traducida en 1810, lleva una dedicatoria del propio García de Sena, la cual tiene el propósito de “ilustrar principalmente a sus conciudadanos sobre la legitimidad de la independencia y sobre el beneficio que de ella debe desprenderse, tomando como base la situación social, política y económica de los Estados Unidos”.<sup>43</sup>

### *La influencia francesa*

En las constituciones francesas inspiráronse también nuestros constituyentes: principalmente en aquélla decretada por la Asamblea Cons-

<sup>42</sup> Una moderna edición de esta obra es la siguiente: *La independencia de la Costa Firme justificada por Thomas Paine treinta años ha*, traducción de don Manuel García de Sena, prólogo del profesor Pedro Grases, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1949, 255 p. (Comité de Orígenes de la Emancipación, 5).

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 10. Grases subraya con mucha atinencia el fenómeno de difusión de las nuevas ideas en todos los órganos realizados desde Venezuela. Cuando se realice una investigación tan acuciosa en otros países podrá comprenderse mejor el fenómeno. No hay duda, como lo hemos asentado en otras páginas, que las gacetas hispanoamericanas, principalmente la de Caracas, esparcieron por toda América buena parte de los modernos principios. De otra obra de Paine existe una traducción, hecha del inglés, por Santiago Felipe Puglia, a quien tanto se debe en la difusión de obras de carácter político; ésta es *El derecho del hombre para el uso y provecho del género humano*, Filadelfia, Imprenta de H. C. Carey e Hijos, 1822, XI-168 p.; en ella, Paine hace una glosa de varios de los principios constitucionales norteamericanos y de su teoría política y filosófica. Numerosas ideas que después van a encontrarse expresadas en la Constitución de 1814 aparecen señaladas en este estudio.

tituyente del 3 de septiembre de 1791, que consagraba una monarquía constitucional representativa no parlamentaria; en el Acta Constitucional presentada al pueblo francés por la Convención Nacional, de 24 de junio de 1793, redactada por Robespierre, la cual postulaba una democracia representativa con una sola asamblea; y finalmente en la Constitución de la República Francesa propuesta al pueblo francés por la Convención Nacional de 22 de agosto de 1795, también de carácter republicano, pero con elección indirecta, bicameral y en la que reaparece el elemento monárquico bajo la forma de un directorio ejecutivo de cinco miembros y la cual rigió hasta el 10 de septiembre de 1799.<sup>44</sup>

De estos códigos galos se tomaron, asimismo, la parte dogmática, las definiciones políticas, aun cuando también fueron empleados varios preceptos de carácter orgánico.

Los artículos de las constituciones americanas, francesas y española aprovechados en 1814 fueron utilizados no uno a uno, sino que dieron lugar a fórmulas más amplias o más reducidas, consignadas en uno o varios preceptos. Los cuadros comparativos que hemos preparado muestran en qué forma se hizo este aprovechamiento, el cual no es privativo de nuestra primera constitución sino de todas las cartas constitucionales de la época, como puede observarse entre una y otra. Tal tenía que ser, puesto que las declaratorias respondían a un anhelo común cristalizado en un momento dado y expresado en su forma más nítida por los publicistas franceses del último cuarto del siglo XVIII.

De las constituciones francesas de 1791, 1793 y 1795 encontramos en la de Apatzingán una gran semejanza en los artículos que siguen: de la de 1791, se toman los números 2, 3, 6, 8 y 17, que son análogos a los 24, 4 y 5, 18, 23 y 35 de la mexicana de 1814; el artículo 59 de ésta revela la extensión del artículo 7, de la sección V, capítulo 1 del título III de la de 1791. Del capítulo III de la Constitución de 1791, relativo a los fines del poder legislativo, principalmente de su artículo 19, fracciones 1 a 8 y de los artículos 2 y 3, proviene en parte lo asentado en los artículos 103, 106 y 123, 110, 111, 113, 114, 115, así

<sup>44</sup> Para un análisis de las constituciones francesas, *vid.* Félix Barriat-Saint Prix, *Théorie du droit constitutionnel français. Esprit de la Constitution de 1848, précédé d'un essai sur le pouvoir constituant et d'un précis historique des constitutions françaises*, París, Videcoq Fils Aine Éditeur, 1851, VIII-724 p.; P. S. Proudhon, *Teoría del movimiento constitucional en el siglo XIX*, traducción de Gavino Lizárraga, Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, 1873, 211 p. (Serie Biblioteca Universal, VII).

como el 108 de la de Apatzingán, cuyo artículo 121 revela al artículo 4, título II, de la francesa.

Estos preceptos, asimilados de acuerdo con las circunstancias peculiares del México de 1814 por sus diputados, muestran cómo el modelo francés les sirvió de pauta. La Constitución de 1791, de esencia más netamente republicana, fue la que más se acomodó a los anhelos de los patricios mexicanos que aspiraban a formar una república. A medida que el ideal republicano fue desapareciendo en las constituciones galas posteriores, menos fueron utilizadas por los mexicanos.

El rápido viraje en la organización política de Francia, que se opera entre 1791 y 1795 y posteriormente, no fue visto con simpatía por los legisladores mexicanos de principios del siglo, quienes —hastados de una estructura monárquica que ellos no habían gozado sino sufrido— estuvieron más prestos a seguir el ejemplo republicano, igualitario, pacífico y democrático de Estados Unidos de entonces. La elevación de Napoleón a alturas políticas inigualables por ningún monarca y el exceso de poder que ostentó, pese a la existencia de una constitución, no fue vista con buenos ojos por los mexicanos temerosos de un simple cambio en ambos aspectos, por lo cual prefirieron las medidas democráticas que la revolución norteamericana de esencia burguesa les brindara. El ejemplo napoleónico vendría a influir después —siempre con retardo— en los próceres de Hispanoamérica. Iturbide va a ser la primera víctima de ese grandioso, mas fatal espejismo.

El acta constitucional de 1793, a su vez, propicia en su Declaratoria de Derechos, artículos 1, 2, 7, 4, 14, 15, 17, 19, 22, 23, 24, 25 y 30, los preceptos 18, 19, 24, 25, 31, 23, 38, 35, 39, 27, 3, 5 y 26 de la de Apatzingán. Los artículos 102 a 131 de ésta, relativos al poder legislativo, guardan semejanza con los artículos 53 a 55 del apartado relativo a la constitución gala de 1793.

La Constitución de 1795, que hizo también suya la declaratoria de derechos en sus preceptos 1 al 22, revela cierta analogía con los artículos 1 a 41 de la de Apatzingán. Los principios contenidos en estos artículos, expresados igualmente en las constituciones de 1791 y 1793, fueron sin duda alguna tomados de aquéllas. De ésta, la de 1795, se “adoptaron” otras relativas a las garantías individuales que complementan aquéllas; así, el artículo 205 que en el Código de Apatzingán equivale al 202 y que se refiere a la “gratuidad” de la justicia, el 395 cuyas ideas se recogen en los artículos 32 y 33 de nuestra Constitución, relativas a la inviolabilidad del domicilio, así como los preceptos 296

a 300 que se ocupan de la instrucción pública, el 351 que denota el principio de igualdad y el 353 que garantiza la libertad de expresión que halla su equivalente en el 40 del código mexicano de 1814.

Otros, como el 207, que limitan la actuación de los familiares dentro del jurado, y el 164, recuerdan al 141 de Apatzingán en su prohibición para los individuos del Congreso —en aquella del Directorio— de ausentarse de su sede sin autorización del Poder Legislativo.

### *El patrón español*

Las Cortes de Cádiz de 1810-1812 van a elaborar un amplio código impregnado de las nuevas ideas liberales. En sus reuniones iniciadas a partir del 24 de septiembre de 1810, convocadas por el Supremo Consejo de Regencia, dióse cita un buen número de americanos —sesenta y tres— y de liberales españoles, quienes estaban influidos por las ideas dominantes y quienes tomaron de los modelos más cercanos —las Constituciones francesas de 1791, principalmente, y de las de 1793 y 1795— no sólo los principios doctrinales sino las fórmulas institucionales, en algunas ocasiones, como se ha demostrado, bastante al pie de la letra.<sup>45</sup>

Las Cortes de 1810 que inician no sólo en España, sino también en América un nuevo capítulo de su historia política, van a dar cima a su magna obra: elaborar la Constitución Política de la Monarquía el 19 de marzo de 1812. Una comisión integrada por los diputados Argüelles, Valiente, Rico, Gutiérrez de la Huerta, Pérez de Castro, Cañedo, Espiga, Oliveros, Muñoz Torrero, Rodríguez de la Bárcena, Morales, Fernández de Leyra y Antonio Joaquín Pérez —españoles y americanos—, se dio a la tarea de formular un proyecto, en cuyo “Discurso preliminar” se declaraba que: “Nada ofrece la Comisión en su proyecto que no se

<sup>45</sup> Los censores más agrios de la Constitución de 1812, los que más la acusaron de afrancesamiento fueron fray Agustín de Castro, O. S. A., quien en la *Atalaya de la Mancha* de 1814 la consideró copia de la francesa de 1791, y fray Rafael Vélez en su *Apología del trono o historia de las reformas hechas en tiempo de las llamadas Cortes e impugnación de algunas doctrinas publicadas en la Constitución, diarios y otros servicios contra la religión y el Estado*, Madrid, 1825. Sus exageraciones las ha contradicho Diego Sevilla en “La constitución española de 1812 y la francesa de 1791”, *Saitabi*, Valencia, 1949, t. VII, p. 212-234; Juan Rico y Amat, en su *Historia política y parlamentaria. Desde los tiempos primitivos hasta nuestros días*, 3 v., Madrid, Imprenta de las Escuelas Pías, 1860, principalmente en el volumen primero muestra también varios ejemplos de esa transcripción.

halle consignado del modo más auténtico y solemne en los diferentes cuerpos de la legislación española [...] Cuando la Comisión dice que en su proyecto no hay nada nuevo, dice una verdad incontrastable, porque realmente no hay en la sustancia.”<sup>46</sup>

Sin embargo, pese a esta afirmación, desde el principio de las deliberaciones diferentes diputados —entre otros el de Sevilla, Gómez Fernández— extrañaron la presencia de varios principios que no cohonestaban con “los diferentes cuerpos de la legislación española”, extrañeza que aumentó poco a poco y se convirtió en dura crítica que vio en la Constitución que se elaboraba “un trasunto de la francesa”. Posteriormente, y ante la evidencia, algunos de los personajes más notables de las Cortes, como Rico y Amat y el marqués de Miraflores, tuvieron que confesar que el código español de 1812 se había modelado de acuerdo con la Constitución francesa de 1791.<sup>47</sup> Ante el hecho de que en la Constitución de Cádiz se encuentran amalgamados principios y doctrinas tradicionales y fórmulas e ideas de la Revolución francesa y del pensamiento que la precedió, ha llevado a modernos tratadistas a afirmar

que lo uno y lo otro se halla entremezclado y compendiado en extraña mixtura en el texto constitucional, y no siempre es fácil deslindar la fuente de que procede cada idea. La forma y la fórmula es siempre moderna, pero el principio puede muchas veces referirse legítimamente a una tradición nacional renovada. La tradición y la revolución están siempre amalgamadas en esta singular revolución de Cádiz.<sup>48</sup>

Pese a ello, y aun por ello mismo, por haber cohonestado los ideales de renovación universal y española con algunos de los más sabios y genuinos principios de la legislación española, el código español de 1812 representó uno de los frutos más logrados del liberalismo, un ejemplo que siguieron no sólo los países americanos sino aun algunos europeos, entre otros, el reino de Nápoles.<sup>49</sup> Por otra parte, el ataque

<sup>46</sup> Federico Suárez, “Sobre las raíces de las reformas de las Cortes de Cádiz”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, n. 126, noviembre-diciembre de 1962, p. 34; Luis Sánchez Agesta, *Historia del constitucionalismo español*, Madrid, 1955; Federico Suárez, *La crisis política del Antiguo Régimen en España*, Madrid, 1958; Miguel Artola, *Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959; Melchor Fernández Almagro, *Orígenes del régimen constitucional español*, Barcelona, Labor, 1928.

<sup>47</sup> Federico Suárez, *La crisis política del Antiguo Régimen en España...*, p. 38.

<sup>48</sup> Miguel Artola, *Los orígenes de la España...*, p. 59-60.

<sup>49</sup> Inteligente estudio acerca de la influencia gaditana en la elaboración de la Constitución napolitana de 1820, y de los juicios positivo y negativo que recibió es el de María Rosa



al absolutismo que hicieron durante su elaboración notables diputados, entre ellos Quintana, y las reclamaciones de los representantes americanos aumentaron, en vez de disminuirlo, el anhelo emancipador de la América española. Por esas razones, la Constitución de Cádiz se encuentra tan ligada a nuestra evolución política.

Este código —que circuló ampliamente en el imperio hispánico y aun fuera de él como demostración palpable de un cambio fervoroso y largamente deseado, como expresión máxima de interés por la integridad de la monarquía hispana, y el cual produjo manifestaciones de libertad excesiva que asustaron a diversas autoridades— fue base segura y eficaz por su ortodoxia política para nuestros estadistas. Si bien sus principios dogmáticos proceden de las constituciones francesas, el código presenta algunos típicos del sentimiento español, como el artículo 12 que contiene la declaratoria de monopolio religioso. Hay que aclarar que la confesión de fe religiosa aparece tanto en las declaratorias de independencia como en las constituciones de la mayor parte de los países que hacia esos años obtienen su autonomía. En las de Norteamérica obsérvase un principio de tolerancia que no se da en las de estirpe hispánica, en las que privó la religión única.

La Constitución de Cádiz de 1812 va a servir, junto con las francesas anteriormente citadas y las Declaraciones norteamericanas, de antecedente inmediato de muchas de las constituciones hispanoamericanas de los primeros años. La elaborada en Apatzingán no podía escapar a esa realidad. Varios de sus capítulos, principalmente los relativos al proceso electoral, muestran enorme semejanza.<sup>50</sup>

Rápido cotejo entre las constituciones nos permitirá darnos cuenta de su parecido singular. Aquí cabe advertir que ese parecido, como el que se encuentra entre la francesa de 1791 y la española de 1812, no implica en forma alguna subestimación de la subsecuente, pues en todo

Saurin de la Iglesia, “Nápoles en el ochocientos: contactos con el constitucionalismo español (1800-1821)”, *Saitabi*, Valencia, n. XI, p. 93-115.

<sup>50</sup> José Miranda, *Las ideas y las instituciones políticas mexicanas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México/Instituto de Derecho Comparado, 1952, t. I, p. 362-363. Importantes trabajos acerca de las relaciones España-América en las Cortes son las de Demetrio Ramos, “Las Cortes de Cádiz y América”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, n. 126, noviembre-diciembre de 1962, p. 433-639; y *La ideología de la revolución española de la Guerra de Independencia en la emancipación de Venezuela y en la organización de su primera república*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962, 64 p. La de Otto Carlos Stoetzer, “La Constitución de Cádiz en la América Española”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, n. 126, noviembre-diciembre de 1962, p. 641-644; y la de fray Cesáreo de Armellada, *La causa indígena americana en las Cortes de Cádiz*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1959, 110 p.

caso las diferencias —que son numerosas— revelarían lo propio, lo auténtico. Los préstamos culturales ocurren en todo tiempo y son ineludibles. No siempre puede hablarse de invenciones sino de difusión de ideas.

En la parte dogmática encontramos algunos preceptos que encierran la misma idea. Así, el artículo 19 de la nuestra es un trasunto más abreviado de la de Cádiz; el 2 obedece al 3; el 4 revela al 2; el 6, al 27; el 7, al 28 y 29; el 13 y el 14 al 5; el 42 y 43 al 10 y al 11, etcétera. De toda suerte, este apartado de nuestra Constitución es mucho más amplio que el que se encuentra en la española. Es en él en el que hay que advertir la acción directa no sólo de las constituciones francesas sino de las declaraciones norteamericanas y no en la parte orgánica. En ésta, dicha influencia se señala con más fuerza en el año de 1824 en la Constitución que se da México plenamente liberado y sometido al influjo de las formas institucionales de Estados Unidos.

La influencia de las ideas políticas corrientes en España en esos años es patente. El mismo Morelos dijo “que en la formación de la Constitución no tuvo más parte que remitirle a sus autores la Constitución española y algunos números de *El Espectador Sevillano*”. Dado que España mantenía un sistema monárquico y los mexicanos huían de él, todos los capítulos relativos a aquel aspecto y a los correlativos no se encuentran en la de Apatzingán.

El Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana recibió, a más de la influencia de los cuerpos legales norteamericanos, franceses y español ya señalados —elaborados a través de ricas tradiciones y de una evolución ideológica y política—, la inspiración que se desprende de numerosos tratadistas, de teóricos de la política, europeos y norteamericanos. En nuestros constituyentes, surgidos de la clase media letrada burguesa —abogados, eclesiásticos, militares—, las nuevas ideas eran bien conocidas, bien fuera por lecturas directas, bien fuera por obras de divulgación. Los estudios de Olga Quiroz, Bernabé Navarro, Pablo González Casanova y Monelisa Lina Pérez Marchand muestran el combate ideológico que se da en Nueva España entre el modernismo y las ideas misoneístas y señalan numerosas obras que sería largo e inútil citar aquí.<sup>51</sup>

<sup>51</sup> Olga Victoria Quiroz Martínez, *La introducción de la filosofía moderna en España. El eclecticismo español de los siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México, 1949, 363 p.; Bernabé Navarro, *La introducción de la filosofía moderna en México*, México, El Colegio de México,

Sin embargo, algunos autores deben mencionarse por la forma tan decisiva en que influyeron tanto en el surgimiento de la revolución de independencia como en la elaboración de la constitución que debía organizar al país. Esos autores son, entre otros, Locke, Hume, Jefferson, Bentham, Paine, Burke, por un lado; por otro, tenemos a Montesquieu y Rousseau; y, por un tercero, Feijoo, Mariana, Suárez y Martínez Marina.<sup>52</sup> De todos ellos el grado de influencia ejercido no fue el mismo, pues algunos por idiosincrasia, afinidades espirituales, oportunismo político o simple mimetismo político influyeron más que otros.

Señalar hasta qué punto sus ideas se encuentran vertidas en nuestros primeros textos constitucionales es tarea no fácil, que escapa a los límites de este trabajo. Por ahora queremos mencionar tan sólo la presencia de uno de ellos, de William Burke, en el pensamiento y en la obra de uno de nuestros constituyentes: en don Ignacio López Rayón.

Burke, publicista irlandés avecindado en Venezuela desde 1810 y relacionado íntimamente con don Francisco Miranda, inició a partir del 23 de noviembre de 1810 y hasta el 20 de marzo de 1812 la edición de numerosos artículos o reflexiones en la *Gaceta de Caracas*, los cuales fueron titulados *Derechos de la América del Sur y México*.<sup>53</sup> Burke en esa obra tuvo como objeto inmediato “popularizar la idea de independencia y demostrar que teníamos derecho a ella y, además, probar que era posible conquistarla y mantenerla con los recursos de que disponíamos; [...] aboga por la organización política que consideraba la más adecuada, y estudia muchas cuestiones administrativas ligadas íntimamente a aquellos primeros objetivos”.<sup>54</sup>

En los *Derechos de la América del Sur y México*, Burke —informado hasta donde le fue posible de la realidad total de nuestros países, de

1948, 310 p.; Pablo González Casanova, *El misonéismo y la modernidad cristiana en el siglo XVIII*, México, El Colegio de México, 1948, 226 p.; Monelisa Lina Pérez Marchand, *Dos etapas ideológicas del siglo XVIII en México a través de los papeles de la Inquisición*, México, El Colegio de México, 1945, 240 p.

<sup>52</sup> Acerca de la influencia de Rousseau y Feijoo, véanse los magníficos estudios de Jefferson Rea Spell, *Rousseau in the Spanish World before 1833: A Study in Franco-Spanish Literary Relations*, Austin, The University of Texas Press, 1938, 325 p.; Arturo Ardao, *La filosofía polémica de Feijoo*, Buenos Aires, Lozada, 1963, 182 p.; Antonio Salgado, *De Feijoo a Martínez Marina, disertación en el “Ateneo Jovellanos”*, Buenos Aires, Centro Asturiano, 1961, 19 p.

<sup>53</sup> Moderna edición es la que sigue: William Burke, *Derechos de la América del Sur y México*, estudio preliminar por Augusto Mijares, Caracas, Venezuela, Academia Nacional de la Historia, 1959 (Sesquicentenario de la Independencia, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia 10, 11).

<sup>54</sup> *Ibidem*, p. 20.

la política española hacia ellos y de la situación que guardaba Estados Unidos— incita a los hispanoamericanos a alcanzar su independencia después de permanecer “por tanto tiempo esclavizados”, y les propone un sistema de gobierno una vez lograda aquélla. Sus palabras son de adoctrinamiento, de propaganda por un sistema que, como él afirma,

no ha sido abrazado precipitadamente, y sólo con una frívola consideración, es sí, aprobado por la reflexión de varios años, por los males que se ve que producen entre el género humano los sistemas opuestos; por la naturaleza y presente situación de este continente; pero, sobre todo, por el incremento, fuerzas y prosperidad sin paralelo, que cuantos atraviesan la República de Norteamérica, son testigos de haber impartido a aquel sabio y favorecido pueblo el sistema de gobierno representativo y confederativo.<sup>55</sup>

Con gran entusiasmo, y convencido profundamente de lo que afirma, lo cual tiene casi como verdad revelada, y con un celo apostólico propio de todo adoctrinador, Burke conmina a los sudamericanos a reflexionar sobre el sistema y principalmente a practicarlo, pues

la política es una ciencia que no se obtiene por intuición. Merezcan pues vuestro particular cuidado y atención los grandes principios fundamentales de representación —de libertad civil—, particularmente la ley de *Habeas Corpus*, Cortes o tribunales públicos y *viva voce*, y el juicio por *Juri*, que son las columnas de la libertad civil, como también los principios de confederación, sin olvidarnos de que del próspero establecimiento de este sistema, además de convertir a vuestro país en un nuevo y libre asilo para los oprimidos y miserables de la especie humana, dependerá su verdadera grandeza y gloria —una nueva era política— y no improbablemente la paz y armonía general del mundo civilizado.<sup>56</sup>

¡Admirable utopía de todos los tiempos y de todas las ideologías! América, el Mundo Nuevo, una vez más después de las reflexiones surgidas en el siglo XVI, el de ser colonizada, anhelaba ser la tierra de promisión, como lo anheló también al surgir la Segunda Guerra Mundial.

La obra entera comprende varios puntos fundamentales, divididos muy cuidadosamente, y que se refieren a la economía, a la sociedad, a

<sup>55</sup> *Ibidem*, t. I, p. 42.

<sup>56</sup> *Ibidem*, t. I, p. 43-44.

los derechos del hombre y a la organización política. De la primera estudia la relación entre población y progreso, la agricultura, la industria, el comercio, la hacienda pública, el sistema impositivo, la política financiera española y americana, las comunicaciones y la independencia económica. Al estudiar a la sociedad se refiere a su integración, a la moral social, a la libertad política, a la cultura, a la milicia. Al ocuparse de los derechos del hombre habla de las garantías individuales, derechos de sufragio, derecho de representación, libertad de cultos; y al ocuparse de la organización política analiza la soberanía del pueblo, el derecho a la independencia y su legitimidad y necesidad de declararla y de la sujeción que se tiene a Fernando VII, entre muchos otros temas.

La forma como Burke presenta todos esos puntos y los desarrolla es sumamente sugestiva y clara. Cada uno de ellos es expuesto con entusiasmo y con el deseo de que sea comprendido lo mejor posible. Abunda el autor en argumentos tendientes a facilitar su entendimiento y, cuando éstos le faltan, basado en una ingenua simplicidad concluye que basta con seguir el ejemplo de Estados Unidos “tan cerca como las circunstancias lo permitan”, para ser igualmente libres y felices.

El pensamiento central de los *Derechos de la América del Sur y México* radica en que la América del Sur y México, basados en

el moderno principio de representación, reuniéndose el pueblo y administrando su gobierno por medio de sus diputados y agentes, formen dos grandes y distintas confederaciones fundadas sobre principios semejantes y con coincidentes miras; y unidas la una a la otra y a los Estados Unidos del Norte, en amistad e igual alianza. El continente colombiano comprenderá entonces tres grandes repúblicas representativas, cuya distribución de poder será favorable a la conservación de la paz y felicidad y en caso de desavenencias entre las dos confederaciones puede la tercera intervenir como un amistoso mediador para componer la diferencia y restituir la armonía como antes.<sup>57</sup>

De esta suerte, al

unir en un todo las miras, intereses y poderes, de los varios Estados aumentáis vuestra seguridad externa, extendéis a cada Estado la protección y fuerza de todos, evitáis las guerras interiores, los ejércitos permanentes, la usurpación, esclavitud y expensas; y que promoveréis más los progresos del país preservando de este modo su paz interna e imponien-

<sup>57</sup> *Ibidem*, t. II, p. 156.

do respeto en lo exterior, propagando generales e iguales leyes, fomentando la industria y el adelantamiento y facilitando el trato, comunicación y amistosos sentimientos entre los ciudadanos de todas partes.<sup>58</sup>

Bajo tales principios asentaba Burke todo su programa e insistía de continuo en un punto que le parecía capital: mantener la división tripartita de gobierno, mas sujetando férreamente al ejecutivo, pues el establecimiento de un poder Ejecutivo fuerte y permanente, cualquiera que sea la denominación bajo la que está disfrazado, es el primer paso para que el ejercicio de la soberanía del pueblo sea usurpado; y terminará, como todas las grandes monarquías del día, o en un manifiesto y absoluto despotismo o, lo que es tan injurioso y más insultante, en una tiranía producida por corrupción y en nombre del derecho constitucional.<sup>59</sup>

Otros puntos en los que el publicista irlandés insiste son el de mantener una auténtica representación nacional, a la cual dedica numerosas páginas, así como la necesidad de proclamar la independencia formalmente. En varios de los capítulos que consagra al estudio de los problemas económicos, cae por su detallismo en inútil casuismo, descuidando en contrapartida reflexionar sobre aquellos problemas de orden social que eran tan graves en la América española, y los cuales sí fueron muy bien vistos por nuestros próceres.

Rayón en sus escritos trasluce haber sido un lector penetrante de Burke, tal vez a través de la *Gaceta de Caracas*, que circuló —como hemos asentado en varias ocasiones— en el ambiente revolucionario hispanoamericano. Sin embargo, no fue un copista irreflexivo, un seguidor incondicional, sino un lector inteligente que asimiló muy bien las ideas de Burke, aprovechó todas aquellas que le parecieron útiles y desechó otras que no creyó conveniente poner en práctica. Aquellas que se puede decir que más influyeron en don Ignacio fueron las relativas a la representación nacional, a las limitaciones al Ejecutivo, al establecimiento del *habeas corpus* y del juicio por jurados. En algunos otros puntos disintió un tanto debido a la apreciación de la realidad política que le circundaba o a razones ideológicas, como la que implicaba la tolerancia religiosa y también al rechazo de la persona de Fernando VII, en que Morelos insistió y que Rayón trataba de justificar

<sup>58</sup> *Ibidem*, t. II, p. 155-156.

<sup>59</sup> *Ibidem*, t. I, p. 30, 119-127.

como medio de asegurarse de la lealtad del pueblo tradicionalmente adicto al monarca, quien era para él el vínculo más fuerte de unión. De toda suerte, aun en la insistencia que con Morelos tiene, como se deduce de su carta del 4 de septiembre de 1811, aprovecha una idea y expresión que Burke usa al combatir la idea de que existe un juramento hacia Fernando VII que no se puede violar. Esa idea contenida en la frase “una nación no tiene más obligación de obedecer a un ente imaginario”, es muy semejante con la de López Rayón en la carta citada.<sup>60</sup>

Las ideas que Burke sustenta en las páginas que consagra a los congresos continentales, y principalmente aquellas que constituyen el alma de las declaraciones de independencia que él postula como acto necesarísimo, vamos igualmente a encontrarlas en algunos de los escritos no sólo de López Rayón sino también de otros insurgentes mexicanos.

En una lucha por alcanzar no sólo la libertad sino la constitución de una patria nueva bajo principios modernos, los próceres mexicanos, y esencialmente los constituyentes, supieron aprovechar las ideas generosas de renovación que bullían en el mundo de aquellos años y adaptarlas a sus necesidades. En esto no obraban como meros autómatas sino como hombres atentos a los cambios que se operaban en su mundo circundante. Lo que en él les pareció correcto y prudente lo adoptaron. Muchas veces la realidad se encargó de demostrar que no era así. De toda suerte, puede afirmarse que los constituyentes mexicanos actuaron a la altura de su circunstancia y aún más allá. Si sus nobles anhelos no se cumplieron del todo, la culpa no fue de ellos. Sacrificando su bienestar y su vida misma, entregaron al país lo mejor que tenían; de ahí su grandeza y el reconocimiento que la patria les debe.

<sup>60</sup> *Ibidem*, t. I, p. 240.





## FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA Y FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA

“Fray Vicente de Santa María y fray Vicente de Santa María”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, v. II, 1967, p. 7-69.

La historia, aun en su sentido más pragmático, susténtase en la reflexión más sincera y auténtica, y en el empleo de los testimonios realizado honesta e inteligentemente. No puede el historiador negar o desconocer los elementos que se ofrecen para la recreación e interpretación de los hechos históricos sino utilizarlos con lealtad, con conocimiento, sin desfigurarlos ni ocultarlos. La obligación de quien se ocupa de estos afanes es buscar incansablemente nuevos elementos, allegarse a las fuentes más valiosas y mejores, penetrar con todos sus alcances en ellas, extrayendo su esencia y no sólo aprovechando su superficial contenido, sino penetrando en el fondo de las mismas y estableciendo comparaciones con otros diferentes elementos de juicio.

Labor penosa es la del investigador obligado a rehacer en muchas ocasiones sus primeros asertos, a modificar sus originales opiniones por el hallazgo de nuevos testimonios que destruyen sus opiniones iniciales; mas en el descubrimiento de nuevos datos y en la posibilidad de nueva recreación hállase no sólo un extraño placer, sino la más forzosa obligación de quien cultiva la ciencia de Clío. Ni obcecación ni ocultamiento pueden utilizarse en el campo de la historia sino rectificación constante, capacidad para reconocer las naturales fallas y enmendarlas, y continua vigilancia y asedio de cuanto pueda ser útil para el trabajo histórico. Sin querer afirmar que así se llega a alcanzar la verdad histórica, la cual es como toda humana contingencia muy relativa, sí puede el investigador —mediante un recto juicio, honesto trabajo y paciente investigación— aproximarse a una prudente y certera interpretación de los hechos históricos.

Nada más lejano de la honrosa actividad de la historia que la falsa toma de posición, el atrincheramiento en una equivocada postura, la mala fe o la obcecación por hacer prevalecer sin razón alguna una opinión, o para por simple prurito de singularidad sustentar opiniones caprichosas.

Estas reflexiones que son plurales a todos los investigadores me han obligado a presentar en este trabajo conclusiones que contradicen alguna afirmación propia anterior. De la necesidad de profundizar más en un personaje estudiado por mí, fui allegándome datos que a primera vista resultaban compatibles por su esencia, época y naturaleza con el conjunto de testimonios relativos a mi personaje, de lo cual estaba yo convencido sin haber prueba en contra. Más tarde, movido por el interés que ese personaje me había despertado, realicé nuevas investigaciones, y con el nuevo material allegado pude darme cuenta que los elementos reunidos era verdaderamente imposible se refirieran a una sola persona, sino que forzosamente pertenecían a dos, homónimos y contemporáneos, dotados ambos de una singularidad extraordinaria y de un valor histórico importante. A base de nuevas lecturas y visitas a archivos y bibliotecas —y contando también con la valiosa ayuda de mis queridos amigos los destacados historiadores fray Maynard Geiger, fray Rafael Cervantes y fray Leopoldo Campos, quienes me auxiliaron con valiosas sugerencias y el envío de algunos documentos—, pude perfilar por separado las admirables siluetas de esos hombres extraordinarios que fueron fray Vicente de Santa María y Martínez y fray Vicente de Santa María, ambos franciscanos y personajes hasta hoy poco conocidos. Así, en lugar de reconstruir a una sola figura he tenido necesidad de elaborar, aun cuando sea someramente, las semblanzas de dos hombres de recio perfil y singular relevancia.

Al lado de este primer intento que mejorará en la medida que otros investigadores más capaces se interesen por estos religiosos, pues es la preocupación de muchos la que da la luz y no la consideración de ser uno el usufructuario de tal o cual tema, al lado de este esbozo, repito, proporciono algunos testimonios que esclarecen su personalidad. Ojalá que este intento signifique un aporte más, pequeño pero sincero, a la definitiva caracterización de esos dos personajes confundidos bajo un mismo nombre, hábito semejante e inquietudes tan afines.

## FRAY VICENTE JOSÉ DE SANTA MARÍA Y MARTÍNEZ

Vicente José María de Santa María y Martínez nació en la ciudad de Valladolid el 7 de septiembre de 1755. Sus padres fueron don Felipe de Santa María y doña Rosalía Martínez. En el momento de bautizar a su hijo se les registra como españoles, esto es, criollos y vecinos de Valladolid, en donde vivieron varios años. Padrino del bautizo celebrado el 9 de septiembre en la Parroquia del Sagrario Metropolitano de Valladolid, lo fue don Antonio Guitubay.<sup>1</sup>

La infancia de Vicente José María debió ser tranquila en la plácida ciudad de rosada cantera, de suntuosos templos, ricos conventos y prestigiados establecimientos de cultura. A su vera creció Vicente, compenetrose de la realidad auténtica de la provincia y adquirió en ella perfiles característicos de sus habitantes: finura espiritual, inteligente sensibilidad, agilidad mental, delicada ironía, En medio de un ambiente recoleto como lo es el de Valladolid y movido por el deseo sincero de cultivarse, de dedicarse al estudio, mostró inclinación a la vida religiosa.

La orden franciscana gozaba en Nueva España de prestigio. Su labor misionera alcanzaba por entonces un nuevo esplendor al expandirse por el norte de Nueva España. Los colegios de Propaganda Fide resplandecían y de ellos brotaba una legión de apóstoles que se derramaba por las dilatadas tierras de la gentilidad norteña. Las casas franciscanas de la provincia de Michoacán eran espléndidas y su influjo sólo era menor que el de la Compañía de Jesús, la cual por esos años sería extrañada de los dominios del piadoso Carlos III. Su salida dejó

<sup>1</sup> Vid. apéndice 1. El nombre correcto de este religioso como el de su homónimo es Vicente de Santa María, con la preposición. El hecho de que en algunas ocasiones la omitan no significa que normalmente no la hayan empleado. El descuido en las declaraciones, transcripciones y firmas revela la anarquía propia de la época en el uso correcto de los apellidos. Los documentos que presentamos muestran justamente la diversidad empleada, la cual no justifica que se tenga que mutilar un apellido tradicional, el cual era muy común. En la misma orden franciscana tenemos varios religiosos con ese apellido, a saber: padre Miguel Martín de Santa María Marabel, nacido en Guadalajara, Jalisco, el 10 de noviembre de 1727; padre fray Miguel de Santa María fallecido en el Colegio de Guadalupe el 11 de mayo de 1799, este padre sirvió en la misión de Revilla, como consta de la visita de Tienda de Cuervo, *vid. Estado...*, p. 11-117-121. Otro padre fray Miguel de Santa María fue el tercer discreto en el segundo guardianato de fray José Patricio García en 1774; otro fray Miguel de Santa María fue hermano corista nacido en Guadalajara e ingresado al Colegio de Guadalupe en 1750. Otro padre del mismo apellido fue fray José Miguel de Santa María Gómez o fray José de Santa María Gómez, oriundo de la provincia de Zacatecas e incorporado al Colegio de Guadalupe en 15 de febrero de 1736. Como se ve, el número de religiosos con ese apellido fue grande y en sus registros obra la preposición, aun cuando en ocasiones caprichosamente se la elimina.

a las restantes órdenes grandes posibilidades que trataron de aprovechar, aun cuando no siempre supieron utilizarlas muy eficazmente. Los franciscanos impulsados por ese anhelo, habían de planear un poco más tarde, movidos por la necesidad de intensificar los estudios y las instituciones de enseñanza, la creación de una universidad en el centro del país, la universidad de Celaya.

Por otra parte, en esa segunda mitad del siglo XVIII operábase en la mitra michoacana una renovación eclesiástica muy importante, en la cual la Compañía había tomado gran participación; pero también el clero secular que contaba con eclesiásticos renovadores y diligentes se había venido transformando desde antes de la gestión de fray Antonio de San Miguel, quien se rodeó de clérigos competentes y virtuosos.

La situación cultural de Valladolid era por entonces muy positiva. Los colegios de la Compañía de Jesús habían llegado a su esplendor, y en el de la actual Morelia Francisco Xavier Clavigero, quien dictara entre otros cursos uno de física, había renovado la enseñanza y despertado en la mente de sus jóvenes estudiantes ideas de un cambio no sólo intelectual, sino social. Las corrientes humanistas cristianas que postulaban en todo hombre un hermano se habían esparcido por doquier, de tal manera que la suerte de las clases campesinas e indígenas despertaba interés en todas las mentes.

Vivíase en un periodo de auge económico y de pleno desarrollo cultural, y el fomento de la cultura sólo era posible dentro de una sociedad igualitaria, no extremadamente diferenciada. Las obras materiales que se emprendían —acueductos, hospitales, orfanatorios, colegios— no estaban destinadas a beneficiar a una sola fracción de la población, sino a toda. Ciertas calamidades pasadas en esos años habían mostrado la urgencia de atender a los más desheredados. Las diferencias socioeconómicas existentes, como tan bien las hará ver un obispo ilustrado, Abad y Queipo, detenían el desarrollo de la colectividad y dificultaban que los bienes obtenidos pudieran llegar a todos los ámbitos. De esa preocupación surgiría un clero inclinado a velar por los más débiles, a ayudarlos, a proporcionarles instrumentos para que pudieran ganarse la vida mejor y más fácilmente.

Vivíase así en medio de dos preocupaciones, una intelectual y otra socioeconómica, orientadas ambas a un mejoramiento general progresivo. Las corrientes de renovación filosófica que habían penetrado con los jesuitas seguían llegando a través del clero ilustrado. Obras como las de Salas Barbadillo debieron circular abundantemente y dar origen

a propuestas de cambio en las formas de enseñanza, como la que presentó el joven Miguel Hidalgo en su famosa *Disertación*.

De esta renovación va a aprovecharse Vicente José de Santa María al ingresar en la orden franciscana. No sabemos en qué momento se incorporó como postulante, lo que debe haber ocurrido alrededor de sus catorce años, pero sí sabemos gracias al Libro de recepciones de hábito y profesiones de novicios del Convento de Valladolid que habiendo pedido posteriormente el hábito, éste se le concedió el 11 de diciembre de 1771 en el Convento de San Buenaventura de Valladolid, en virtud de las letras patentes que le otorgara el M.R.P. provincial fray Antonio Fernández, con el consentimiento de los reverendos padres discretos y los votos de toda la comunidad.<sup>2</sup>

Un año más tarde, después de un periodo de probación dentro del mismo convento, siendo provincial fray Antonio Fernández y maestro de novicios fray Luis Ferrer, congregada la comunidad a son de campana, habiendo precedido el examen de la regla y demás circunstancias necesarias, hizo su profesión solemne para el *choro* el hermano fray José Vicente de Santa María ante fray Salvador Altamirano, lector jubilado y guardián del Convento de San Buenaventura.<sup>3</sup>

Su profesión incorporole permanentemente dentro de la orden de los hermanos menores, en la que brilló y distinguió habiendo escalado los puestos más relevantes, y de la cual no se alejaría sino al incorporarse al torbellino de la revolución de Independencia.

No fue Santa María dentro de la orden un fraile que se contentara con la placidez del claustro, sino un religioso de espíritu abierto, inquieto, amante del estudio y la vida activa.

Varios años pasó Santa María consagrado a profundizar la gramática, la filosofía y la teología con ameritados maestros y aprovechando el ambiente renovador y las magníficas bibliotecas conventuales. Así, en 1778, seis años después de su profesión, presentose ya como hermano predicador ante el definitorio provincial en Querétaro a hacer oposiciones de filosofía, las cuales realizó el 12 y el 13 de julio de 1778.<sup>4</sup> El éxito de sus exámenes, su intachable conducta, su inteligencia y

<sup>2</sup> Archivo Franciscano de la Provincia de San Pedro y San Pablo (en adelante AFPSPSP), Libro de recepciones de hábito y profesiones de novicios del Convento de Valladolid, Celaya, 1771-1820, signatura H, serie A, n. 7, f. 1r y 1v.

<sup>3</sup> *Ibidem*, f. 71r. Debo este dato a la gentileza del M.R.P. fray Leopoldo Campos.

<sup>4</sup> AFPSPSP, Libros de Gobierno o Libros Becerros de Provincia, Celaya, 1754-1803, serie 13.3, n. 3, f. 205v y 206r.

prudencia, le merecieron no sólo la aprobación de sus superiores, sino que éstos le nombraron al difícil cargo de maestro de estudiantes (religiosos) en Valladolid.<sup>5</sup> En el desempeño de ese cargo pasó dos años, y en el capítulo celebrado por la orden en Querétaro el 22 de abril de 1780 el hermano Santa María fue nombrado lector de artes para el mismo Convento de Querétaro, muestra clara de su dedicación al estudio y su capacidad.<sup>6</sup> Para entonces sus conocimientos filosóficos eran mayores, por lo cual pudo presentar a satisfacción nuevas oposiciones de filosofía y ser ratificado en su calidad de lector de artes.<sup>7</sup>

Hacia esos años debió haber concluido su preparación eclesiástica y estar dispuesto a recibir las sagradas órdenes, las cuales se le confirieron entre el mes de abril de 1780 y el 20 de octubre de 1781, pues en la congregación capitular intermedia, celebrada en Querétaro en esta última fecha, se le designa ya como padre fray y se le señala como lector de artes en el Convento de Querétaro.<sup>8</sup>

A más de hombre estudioso, Santa María se distinguió por sus cualidades de orador sagrado, las cuales debían ser relevantes para que se le confiara el cargo de predicador del Convento de Querétaro, el cual se le dio en el capítulo celebrado en esa ciudad el 17 de mayo de 1783.<sup>9</sup> Junto con esa distinción confiósele nuevamente el título de maestro de estudiantes (religiosos) en el cual tuvo a su cargo la responsabilidad moral y vocacional de numerosos jóvenes. Criollos segundones, inteligentes y bien dispuestos representaban la mayor parte de esos estudiantes. Hijos distinguidos de familias ricas ingresaban a los conventos, muchos por auténtica vocación, mas otros movidos por la esperanza de encontrar en el estudio y la paz del monasterio una honesta satisfacción a sus anhelos. ¡Qué de confianzas e inquietudes no tuvo que soportar ahí fray José Vicente, y qué seguridad la suya para escuchar y no defraudar a los estudiantes sino orientarlos a mantener su vocación o en último extremo a abandonar el claustro!

Ya en sus años de estudiante debió haber entablado una amistad perdurable con jóvenes procedentes de viejas familias, movidos por las mismas inquietudes que él y, más tarde, también a través de su magisterio, conocer a otros relacionados con los prohombres de Valladolid,

<sup>5</sup> *Ibidem*, f. 206v.

<sup>6</sup> *Ibidem*, f. 224r.

<sup>7</sup> *Ibidem*, f. 227v y 229r.

<sup>8</sup> *Ibidem*, f. 234r.

<sup>9</sup> *Ibidem*, f. 247r.

Querétaro, Celaya, Acámbaro y otras poblaciones por entonces de gran importancia. Tal vez de esos años date su trato y conocimiento con fray Francisco de Escandón, ex definidor de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, predicador jubilado, así como con otros miembros de la familia Escandón, vecindados en Querétaro. Las relaciones de amistad con esta familia, a través de algunos de sus miembros, nos explican su intervención en defensa de la obra que don José de Escandón realizara en la Sierra Gorda, defensa que representa, como ya lo hemos dicho, una de las razones que le movieron a escribir su *Relación histórica de la Colonia del Nuevo Santander*. Este fray Francisco de Escandón que pasó a servir a las misiones adscritas al Colegio de Guadalupe de Zacatecas, que fueron muchas de las del Nuevo Santander, tenía un buen conocimiento de esa zona, de la Sierra Gorda y de la Huasteca, y había estado al cargo de la villa de Santa Bárbara durante algún tiempo.<sup>10</sup>

Fray Francisco de Escandón y algunos otros religiosos y personajes ligados con la familia del conde de Sierra Gorda, como Juan Antonio de la Llata y Castillo, debieron haber influido, advertidos de las altas cualidades de fray Vicente, para que éste realizara su viaje por el Nuevo Santander y redactara su información histórica en pro de la labor colonizadora del conde.

Después de haber pasado varios años en el Convento de Querétaro, fray Vicente de Santa María fue trasladado a Valladolid en virtud de lo dispuesto en la congregación capitular intermedia, celebrada en Querétaro el 20 de noviembre de 1784, con su misma calidad de predicador.<sup>11</sup>

Nuevamente en su ciudad natal, nuestro religioso consagrose no sólo a la oratoria sagrada sino a la enseñanza de los estudiantes. También, habiendo iniciado su ascenso a los puestos administrativos debió haber comenzado a padecer las rivalidades surgidas entre criollos y peninsulares, las cuales no se moderaban dentro de los claustros con la obediencia y la mansedumbre, sino se exacerbaban. Estas rivalidades,

<sup>10</sup> *Estado general de las fundaciones hechas por D. José de Escandón en la Colonia del Nuevo Santander, costa del Seno Mexicano. Documentos originales que contienen la inspección de la Provincia efectuada por el Capitán de Dragones Don José Tienda de Cuervo, el informe del mismo al Virrey y un apéndice, con la Relación Histórica del Nuevo Santander, por fr. Vicente Santa María*, 2 v., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929-1930, p. 1-18 (Publicaciones del Archivo General de la Nación, t. XIV-XV).

<sup>11</sup> AFPSPSP, Libros de Gobierno, Celaya, n. 3, f. 254v.

que se agudizaban principalmente en los momentos de elección y designación de los superiores y que habían dado lugar a inconvenientes y desórdenes, se habían tratado de solucionar mediante una especie de pacto salomónico, que era en realidad en lo que consistía la famosa institución de la “alternativa”, mediante la cual trataban de conciliarse los intereses de criollos y peninsulares, haciendo que alternadamente adquirieran el mando, sin atender al puro ejercicio democrático que cada día tendía a favorecer más a los criollos. Esta prudente solución que se había establecido también dentro de la institución del consulado, no entre criollos y peninsulares sino entre peninsulares de diversas provincias, los de las marítimas y los de la montaña, muestra parte del mecanismo que se tendía a aplicar para evitar disturbios y dificultades, pero el cual no resolvía a fondo ni definitivamente el problema de la rivalidad.

Dentro de las casas religiosas las diferencias entre españoles y novohispanos habían ido acentuándose. Había provincias o zonas dominadas por unos u otros elementos. Cierto es que la acción apostólica realizada por ciertos grupos, lo mismo fueran de uno u otro bando, si se realizaba bien y con provecho era aplaudida y apreciada por ambos grupos; más aún, existía una colaboración amplia. La labor misional del padre Serra y su grupo dentro de la Sierra Gorda fue ejemplar y benéfica y en lo general despertó elogios. El mismo Santa María la aplaudiría a lo largo de su obra. Mas si la colaboración dentro del campo del apostolado admitíase, los criollos no aceptaban de muy buena gana que, teniendo ellos magníficos exponentes en virtudes e ilustración, fueran éstos supeditados por consideraciones de paisanaje y políticas a otros menos capaces.

En esta rivalidad, fray Vicente de Santa María optó por el partido de los suyos, los criollos, y es muy posible que en la provincia de Michoacán la tensión entre los dos bandos haya sido violenta. Ciertos hechos surgidos en años posteriores, principalmente los de la Independencia, muestran que ambos grupos resultaron irreconciliables; aun sin llegar a ese momento crítico, hay que aceptar que españoles y criollos fueron día tras día colocándose en posiciones irreductibles, bien marcadas y definidas. La posición de Santa María debió irse marcando poco a poco, pues en el Libro Becerro de Provincia de 1798 se le registra como perteneciente a “la parcialidad de los criollos”.<sup>12</sup>

<sup>12</sup> AFPSPSP, Libro Becerro de la Provincia de Celaya, 1798, n. 3, f. 336v.



Su posición dentro de esa parcialidad no le privó, sin embargo, de proseguir su ascenso dentro de la orden. Es posible que para entonces los mexicanos hayan tenido bastante fuerza y, por otra parte, es indiscutible que los méritos del fraile eran de tal naturaleza que era imposible negarle el alcanzar las mejores situaciones. A esas razones, más a la segunda que la primera, debió que el padre Santa María fuera exaltado a comisario (director) de la venerable orden tercera establecida en Valladolid, manteniéndosele también en su cargo de predicador, lo cual se verificó en el capítulo celebrado en Querétaro el 13 de mayo de 1786. Un año más tarde estas designaciones habrían de confirmársele.<sup>13</sup>

Su contacto con los hermanos de la venerable orden tercera, generalmente procedentes de las clases más humildes, le abrió nuevas perspectivas. Entraba en íntimo contacto con los desvalidos, con los pobres de bienes materiales, lo cual le hizo percibir mejor los problemas de la desigualdad social existente. Es interesante hacer notar a este respecto que Santa María, si bien fue un hombre de letras, un extraordinario teórico, no fue un hombre que pusiera mucho empeño en sacar de esa situación a los necesitados, que se ocupara especialmente por mejorarlos como lo hiciera don Miguel Hidalgo y el señor Morelos, sino que él tuvo una concepción y una actitud diferentes.

No queremos decir que no se interesara por su suerte; lo que sí hizo fue discutir con rigor su situación proponiendo soluciones. Lo que señalamos es que no tuvo una actitud de benefactor, como Hidalgo que luchó por hacer salir a los desheredados de ese estado, ni proclamó como Morelos la necesidad de disminuir la opulencia y aminorar la indigencia.

Fue Santa María en este aspecto un realista como se observa muy claramente en su *Relación histórica de la Colonia del Nuevo Santander*, en la cual no encontramos una descripción idílica de los indios de esa región, influida por la doctrina del “buen salvaje”, que sí se observa en la mayoría de los historiadores del siglo XVIII, Clavigero entre ellos. La suya es una pintura realista, descarnada, que retrata en su más dura crudeza a los indígenas demasiado atrasados culturalmente del Nuevo Santander, la mayor parte de ellos incluidos dentro de la vasta denominación de chichimecas. No hay en esta *Relación* colores apastelados ni románticas alusiones, sino una vigorosa pintura, a la manera de Goya, de los indios que vivían muy alejados de la civilización, no sólo por su culpa sino también por la de los propios españoles.

<sup>13</sup> *Ibidem*, f. 264v.

Su contacto con los grupos inferiores de la sociedad, bien pertenecieran a los medios urbanos y suburbanos, como eran los de las poblaciones en las que actuó, y también los núcleos de indígenas sumamente atrasados de la Sierra Gorda, confirmaron en fray Vicente de Santa María su idea de que la obra colonizadora y administrativa de España dejaba mucho que desear, que los funcionarios no cumplían estrictamente con su misión, que abusaban o toleraban abusos de parte de autoridades inferiores, las cuales en lugar de tratar de elevar el nivel de aquellos grupos aprovechábanse de su situación para enriquecerse, dominándolos y sometiéndolos a una abyecta condición. El contagio de los grupos indígenas con muchas de las lacras de los europeos que se había iniciado en el siglo XVI, llegó en el siglo XVIII a un auge extraordinario. En viejos expedientes del Archivo General de la Nación hemos encontrado documentos de algunos funcionarios que fomentaban el alcoholismo entre núcleos de la Huasteca con la mira de obtener pingües ganancias.

En esta queja acerca de las fallas de la administración colonial en su obra fundamental, que era la evangelización de los naturales y con ella su incorporación a la cultura, coinciden varias de las voces más autorizadas de la historiografía del siglo XVIII, Clavigero, Granados y Gálvez y Santa María, quienes observan, cada uno desde su peculiar punto de vista, que fueron las autoridades subalternas muchas veces, otras la falta de continuidad de una labor, las que dieron al traste con la obra de incorporación total del indio. En este aspecto Santa María, buen conocedor de la naturaleza de esos indígenas, que como él decía “eran tan decantados y pintados en el capricho de algunos con coloridos tan quiméricos”, distingue los desmanes de algunas autoridades y la acción benefactora de otras, como lo fue la de Escandón, reflexionando además sobre la posibilidad de que todos los funcionarios pudieran cumplir tan eficazmente sus obligaciones, como ese peninsular nacido en Soto la Marina en el obispado de Burgos en 1700, quien en pocos años realizó en México una obra apreciada, la cual él era el primero en ensalzar. No fue la suya una posición xenófoba, sino una sana postura que advertía las diferencias entre una administración honesta y competente y otra corrupta e incapaz de atender eficazmente los intereses que se le habían confiado. Ésta es, de acuerdo con sus escritos, su firme postura y su reacción frente a la realidad social que le tocó vivir, a cuyo cambio él contribuyó con su preciada inteligencia, actividad incansable y sacrificio de su vida. Es patente que en su mente y espíritu operose, con el

transcurso del tiempo, un cambio que agudizó su visión acerca de los problemas sociales y la transformación política de Nueva España.

El 9 de mayo de 1789, en el capítulo celebrado en Querétaro, el padre Santa María fue nombrado lector de teología y lector de casos (de moral), adscrito al Convento de Valladolid. Esta designación nos confirma que el religioso continuaba empeñado en el estudio, y que su capacidad como intelectual era sobradamente reconocida por sus compañeros.<sup>14</sup>

Tres años más tarde, esto es en 1792, fray Vicente de Santa María era confirmado en el puesto de lector de teología en Valladolid, cargo lleno de responsabilidades y de méritos que ocupa hasta el año de 1798, en el cual se le nombra ya lector jubilado *sub-conditione*, al mismo tiempo que se le instituye vicario de las monjas descalzas de Nuestra Señora de Cosamaloapan, en la ciudad de Valladolid, vicariato que cambia un poco su vida, pues se le descarga de obligaciones magisteriales, con lo cual podía más libremente dedicarse a sus estudios y a la elaboración de diversos trabajos que se le encomendaron, tanto por las autoridades de su provincia como por funcionarios civiles y eclesiásticos de relieve.<sup>15</sup>

Tanto su competencia como las numerosas amistades hechas desde la época de sus estudios, favorecieron el encargo de trabajos de responsabilidad, en el cual se requería la opinión de un hombre maduro, diestro no sólo en la teología sino en el derecho, disciplina que fue atrayéndole poco a poco, al igual que la geografía, la historia, la cartografía. Conocedor de lenguas clásicas y modernas, variados estudios de los autores ilustrados le depararon un panorama propicio a sus inclinaciones.

Ya en otra oportunidad hemos mencionado algunas de las obras que manejó, las cuales son algunas de las muchas que debieron haber llegado a sus manos.<sup>16</sup> A través de ellas y de la comunicación con personajes relevantes, algunos de ellos de marcada tendencia política, el interés de Santa María acrecentose hacia este aspecto. Su carácter, que si bien era firme y decidido, estaba cubierto con un *savoir vivre*,

<sup>14</sup> *Ibidem*, f. 281r.

<sup>15</sup> *Ibidem*, f. 294v, 314v y 332 r.

<sup>16</sup> Ernesto de la Torre Villar, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964, 439 p. (Serie Documental, 6); y mi otro trabajo que amplía determinados aspectos en torno del origen del constitucionalismo mexicano, "El constitucionalismo mexicano y su origen", en Jesús Castañón Rodríguez, *et al.*, *Estudios sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1964, p. 174-176.

mejor dicho, con la sutileza provinciana pronta al diálogo cáustico y chispeante, que más tarde iríase transformando en un suave volterianismo muy de usanza en aquellos años de declinación inquisitorial, lo cual le granjeó gran número de amigos y partidarios, y también mal querientes de alma escrupulosa y cerrada, que en cualquier expresión ligera hallaban graves faltas.

Como vicario de monjas permanece durante algún tiempo, escuchando sus escrupulosas confesiones, en las que las menciones a los arrobos, deliquios, raptos y éxtasis menudeaban. Como buen vicario debió también gustar sus sabrosas meriendas de chocolate y pastelillos bien provistos, sus ricas confiterías, y recibir los regalos espirituales de las religiosas en las que aparecían los sacrificios, misas, oraciones y jaculatorias hechas en su beneficio y en la que es natural no figuraran los suspiros que en una que otra monjita pudo él haber producido. Salvo una mal intencionada acusación muy lejana a ese puesto y producida en época de desgracias y calumnias, existe acerca de él respecto a su labor como vicario. En capítulo reunido en Querétaro el 4 de noviembre de 1801 ya no aparece al cuidado espiritual de las monjas sino como regente de estudios en Valladolid, cargo erizado de dificultades que debió haberle restado mucho tiempo en sus labores, por lo cual en la sesión definitoria, celebrada en Querétaro el 6 de noviembre, renunció a él habiéndosele aceptado su renuncia.<sup>17</sup>

Fue en el lapso transcurrido entre aquellos años que Santa María realiza, con el permiso de sus superiores, su viaje de inspección por la Sierra Gorda y escribe la defensa de Escandón, así como también, acompañado de De la Llata y Castillo, emprendió su misión de reconocimiento del obispado de Valles, en que intentaba instalarse para proveer rápida y eficazmente la labor apostólica en la Huasteca. Su participación en este hecho le granjeó nuevamente la amistad de altos personajes, que encontraban en fray Vicente no un fraile santurrón y apocado sino un hombre despierto, abierto a todas las inquietudes, capaz de resistir enormes tareas, no sólo intelectuales sino físicas. Su participación en los trabajos de delimitación del obispado mencionado que hice conocer, ha varios años, a mi dilecto amigo Guy Stresser Péan —sólida autoridad en el conocimiento de esa región— quedarán para otro trabajo posterior. Ahora sigamos delante en la vida conventual de nuestro

<sup>17</sup> AFPSPSP, Libro Becerro de la Provincia de Celaya, n. 3, f. 384r.

religioso, pues su labor dentro de la revolución de Independencia ya está, si no suficientemente, sí bastante bien expuesta.<sup>18</sup>

Terminados sus viajes de reconocimiento y concluidas sus obras, la provincia requirió al padre Santa María la dirección de uno de sus conventos, el de Zamora, cargo que le asignara el capítulo celebrado en Querétaro el 14 de abril de 1804.<sup>19</sup>

Dentro de la mística Zamora, Santa María duró poco más de un año, durante el cual se compenetró de las necesidades de esos pueblos ribereños y conoció a fondo la situación no sólo religiosa sino política de sus habitantes, enterándose de los problemas de límites que desde hacía muchos años se planteaban entre las diócesis de Michoacán y de Guadalajara, problemas en los que más tarde se ocuparía auxiliando al obispo Abad y Queipo.

De Zamora, Santa María pasó a Salvatierra, Guanajuato, con la misma dignidad de guardián.<sup>20</sup> Como en el caso de Zamora, aquí estuvo más de un año, casi dos, habiendo pasado en 1807 a ocupar su antiguo puesto de comisario de la venerable orden tercera en Valladolid en el que lo encontramos todavía en 1800, de acuerdo con las actas de la congregación provincial intermedia.<sup>21</sup>

En el año de 1809, fray Vicente se ve inodado en unión de un grupo de eclesiásticos y abogados en la famosa conspiración que tendía a lograr la independencia política de México. Él, si bien fue uno de los personajes más comprometidos y uno de los agentes intelectuales más connotados, no era en el ámbito del descontento novohispano sino uno de tantos conjurados, aun cuando uno de los más brillantes, comprometidos en la difícil pero necesaria tarea de labrar una patria para las generaciones futuras.

<sup>18</sup> Ernesto de la Torre Villar, *op. cit.*; Nicolás Rangel, “Fray Vicente Santa María y la Congregación de Valladolid”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, t. II, n. 5, 1931, p. 707-769; y, en un trabajo de conjunto en el que recoge nutrida documentación éditada e inédita, Ernesto Lemoine Villicaña, “Fray Vicente Santa María. Boceto de un insurgente olvidado”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, México, v. 1, 1965, p. 63-124.

<sup>19</sup> AFPSPSP, Libro Becerro de la Provincia de Celaya, 1804-1846, serie B, n. 4, f. 9r.

<sup>20</sup> *Ibidem*, f. 18v.

<sup>21</sup> *Ibidem*, f. 22r. En una inscripción que se encuentra en el mismo libro —f. 82v— aparece una nota, del 19 de octubre de 1813, reveladora de la participación de varios religiosos en el movimiento insurgente. Dice así: “Se leyó un oficio y bando del virrey, fechado el 8 de julio de 1813, en el que se manda que no se empleen, en las elecciones capitulares, a los que sean adictos al infame partido de la insurrección”, y en la sesión definitoria del mismo mes y año el definitorio se conformó con lo decretado por el virrey, f. 86r.

El año de 1810 le sorprende en calidad de prisionero, en el Convento de El Carmen, en Valladolid, del cual será trasladado a otros sitios más seguros, que no lo fueron tanto pues pudo evadirlos e ir a reunirse con las fuerzas de don Ignacio López Rayón en el rumbo de Tlalpujahua. Por esa razón, en las actas del capítulo celebrado el 19 de mayo de 1810 no aparece mencionado ocupando cargo alguno.

La intervención de fray Vicente en la conjura vallisoletana de 1809 no fue la única en la que hubiera tomado parte un religioso. Muchos otros, como ocurre en las grandes conmociones que transforman los espíritus y hacen surgir a los grandes conversos a un ideal, se unieron a ese movimiento, llenos de ilusiones y esperanzas, sacrificando su vida pero no sus anhelos. Caudillos, en una lucha que no respetó estado ni condición, sellaron con su sangre la libertad de México. Semilleros de próceres de la emancipación fueron los colegios y conventos virreinales. De sus claustros en los que en la vida sosegada possibilitaba entrar en contacto con las nuevas ideas, de la observación detenida de la vida y de su valor, brotaron muchos hombres como fray Vicente de Santa María, quienes supieron deslindar, a tiempo y con justicia, el campo de las concepciones religiosas y el de la práctica de los derechos políticos.

Oportuno es reflexionar muy brevemente, antes de terminar estas líneas, en la semejanza que hallamos entre fray Melchor de Talamantes y fray Vicente de Santa María. En la paz de sus celdas y con la riqueza de sus bibliotecas adquirieron una ilustración superior a las de los restantes hombres de su época. Su curiosidad enciclopédica les llevó a la práctica de las ciencias geográficas y de la historia, de cuyo desarrollo total adquirieron una filosofía y una conciencia plena que supo advertir la crisis de los sistemas imperiales y el advenimiento de nuevas nacionalidades; su inquietud les afilió en la política y movidos por un extraordinario sentimiento de libertad se convirtieron en dos de los teóricos más extraordinarios que haya tenido el movimiento insurgente mexicano. Hombres de su siglo, su calidad de religiosos no les impidió darse plena cuenta de los problemas que agitaban a toda América, hacerlos suyos y ayudar a resolverlos inmolándose en pro de su generoso ideal.

#### FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA

Homónimo, contemporáneo, hermano de religión, de espíritu tampoco conformista y consagrado largos años a labores apostólicas, fue fray

Vicente de Santa María, de fray Vicente de Santa María y Martínez, el inquieto fraile michoacano cuya silueta hemos esbozado anteriormente. Este segundo fray Vicente de Santa María era peninsular, mas sus mejores y más fecundos años los entregó a derramar la luz del Evangelio entre los naturales de Nueva España.

Su origen se sitúa en el poblado de Haras, diócesis de Calahorra, España, en 1742, esto es, era trece años menor que el vallisoletano y, como éste, había ingresado a la orden franciscana —sólo que no en Michoacán sino en San Francisco de Estella— aún muy joven, el 17 de octubre de 1759. Perteneció a la provincia franciscana de Burgos que tan notables religiosos proporcionó a América, y habiéndose mostrado dispuesto a la labor misionera, diez años después de haber profesado, esto es, en 1769, pasó a México habiendo sido recibido en el Colegio de San Fernando.

El Colegio de San Fernando —creado por el impulso misionero de fray Antonio Linaz, quien proyectó una serie de colegios de propaganda fide destinados a la formación y concentración de misioneros que llevaran la buena nueva por todos los ámbitos de América— fue el centro de donde irradió el Evangelio por muy vastas regiones. La importancia que cobró, a raíz de su fundación en el siglo XVIII, fue enorme y su labor sólo es comparable con la realizada por los colegios de la Santa Cruz de Querétaro y el de Guadalupe de Zacatecas. Al Colegio de San Fernando arribaban de la península los religiosos que deseaban servir en las misiones, y desde él eran enviados a sus puntos de destino. Muchos y muy santos religiosos pasaron por sus claustros rumbo a tierras de infieles.

El norte de Nueva España era aún en el siglo XVIII tierra misional. Árida América ocupada por pueblos de civilización atrasada, belicosos y rudos, representaba una empresa que preocupaba por igual al Estado que a la Iglesia. La organización del virreinato no podría conseguirse en tanto no se pacificara ese enorme territorio que iba de uno a otro océano, y para ello era necesaria la conquista pacífica realizada a través de la acción evangelizadora de los religiosos. La fuerza expansiva de España, detenida hacía tiempo, va en esta centuria a proseguir gracias al esfuerzo, la vitalidad y los elementos novohispanos. Uno de estos elementos lo representaron los colegios de propaganda fide, integrados por peninsulares y mexicanos.

La expulsión de la Compañía de Jesús, que tenía una extensa red misional estructurada dentro de un sistema compacto y bien planeado, el cual significaba uno de los medios mejores para garantizar la

integridad y defensa del territorio, representó la quiebra de un medio de seguridad efectivo y útil, al cual hubo necesidad de sustituir, llamando a ocupar sus misiones tanto a los franciscanos como a los dominicos. Este hecho obligó a las dos órdenes a realizar un esfuerzo extraordinario para sustituir a los jesuitas, habiendo en algunos casos superado la esperanza puesta en ellos, como sucedió con la cadena de misiones de la Alta California, confiada al celo apostólico de fray Junípero Serra y sus compañeros.

Los colegios de propaganda fide frente a esta enorme tarea respondieron positivamente y si no dieron mejores frutos se debió, en parte, a la rivalidad política de funcionarios segundones, a erróneas interpretaciones, a celos y también, y muy principalmente, a la ruptura del sistema colonial que se advirtió desde mediados del siglo XVIII, y de la cual eran consecuencia esos malos funcionarios, sus descuidos y rivalidades. Esa ruptura hará crisis en la guerra de emancipación, la cual detiene en buena medida la labor misionera y da base a un cambio posterior.

La coyuntura que se ofreció, con el extrañamiento de los jesuitas, al Colegio de San Fernando fue de tal naturaleza que sus dirigentes, de amplísima visión, energía y prudencia, la aceptaron gustosos, entregándose de lleno a esa tarea. Nunca hubo gente mejor preparada y con mayores ánimos para esa empresa que la reunida en torno del colegio.

A San Fernando llegó, procedente de Cádiz en 1769, fray Vicente de Santa María. Una vez aclimatado destinósele a servir en las misiones de Baja California, Loreto y San Javier que habían dejado los padres de la Compañía. Por el viejo camino de occidente, que cruzaba parte de la Nueva Galicia, marchó nuestro religioso en compañía de otro hermano de religión, habiendo llegado al territorio de Nayarit en donde misionó en algunos poblados. En San Blas, puerto destinado a mantener la comunicación con las provincias de occidente —Sonora, Sinaloa y las Californias—, a favorecer la colonización septentrional de Nueva España y a detener el avance de los angloamericanos y rusos, debió esperar fray Vicente, un tanto desesperado por el clima y el jején, la salida de su barco rumbo a la misión de Loreto. Habiendo embarcado en febrero de 1771, no llegó a su destino sino hasta el mes de noviembre, debido a incidentes y percances que aumentándose a otros posteriores no le dejarían un gusto muy placentero de los viajes por mar.

En las misiones de Baja California pasó poco tiempo, pues al ceder los franciscanos a los padres predicadores las misiones en 1773, tuvo fray Vicente que abandonar los sitios en donde comenzaba a trabajar



y volver hacia San Blas y Tepic. Para ese entonces, ya había iniciado su excepcional labor misionera en la Alta California fray Junípero Serra, quien iba plantando una tras otra, a manera de milagroso rosario, una línea de misiones empezando por la de San Diego.

Serra ocupaba para 1774 la presidencia de las misiones de Alta California, cargo que había ocupado antes el padre fray Francisco Palou en la Baja California, y a los esfuerzos extraordinarios de Serra se va a deber el auge que éstas cobraron, sobre todo una vez concertado un acuerdo de ayuda con el virrey Bucareli. En el acuerdo celebrado con Bucareli, Serra apuntó la necesidad de que el Departamento de San Blas se mantuviese con el fin de que a través de él prosiguiera la comunicación con las misiones.

De vuelta de la Baja California, Santa María no regresó al Colegio de San Fernando sino que permaneció en San Blas y Tepic, en el Hospicio de Santa Cruz, el que aunque dependía de la provincia de Jalisco recibía a todos los misioneros. Ahí aguardó en unión de fray Miguel de la Campa y de fray Benito de la Sierra, compañeros de viaje, la determinación de sus superiores —el padre guardián y el venerable discreto de San Fernando—. Las instrucciones que fray Vicente recibió fueron las de que, en lugar de regresar, tomara en San Blas el puesto de capellán de uno de los navíos que iba a la Alta California tanto para reconocer el litoral y dar testimonio de su pertenencia a España desde hacía mucho tiempo, y contener a los angloamericanos y a los rusos, como para llevar provisiones a las misiones y destacamentos militares, presidios, establecidos en la Nueva California.

La labor de capellán en esas embarcaciones era necesarísima, pues a más de atender las necesidades espirituales de la tripulación se requería de una persona de criterio para las decisiones y, sobre todo, alguien encargado de introducir la religión entre los indígenas. Si importante era la actuación del religioso, su situación dentro de la embarcación no era demasiado grata, dado que tenía que tratar con una soldadesca brava, licenciosa, poco piadosa, fanática y supersticiosa. Ya Serra, al igual que Palou, en una primera llegada a San Blas, no pudo dedicarse a una sesión misional entre ellos por estar poco dispuestos. Las condiciones del viaje por otra parte requerían gran valor, decisión, energía y una cabeza y estómago bien dispuestos para sufrir los rigores de un viaje largo y peligroso. Por otra parte, acostumbrados los religiosos a la compañía de otros varones igualmente piadosos con quien encomendarse y consolarse, cargaban aislados con todas las dificultades y responsa-

bilidades, teniendo que atender las necesidades espirituales, demasiado materiales, de una marinería grosera y ruda.

Nuestro religioso, sin la experiencia de esta realidad, aceptó el cargo que se le asignaba con la mira de que llegando a una misión quedaría en ella en lugar de alguno de los padres viejos o enfermos que pedían su vuelta al colegio, ocupándose de hacer conocer la palabra divina a los naturales sedientos de ella, cumpliéndose así su natural vocación. El primer viaje de Santa María como capellán fue largo y difícil, pues no llegó tan sólo al puerto de Monterrey, sino que se prolongó hasta San Francisco. En efecto, fray Vicente con su encargo de capellán embarcó en el navío *San Carlos*, el que, junto con otro nombrado *El Príncipe*, había sido construido en astilleros mexicanos, y los cuales al principio no despertaron mucha confianza. El *San Carlos* estaba comandado por el capitán Juan Bautista de Ayala y llevaba a José de Cañizares como piloto. El *San Carlos* partió de San Blas con Santa María, iniciado el año de 1775, pues el 2 de junio llegaba a Monterrey. Poco tiempo duró el *San Carlos* en Monterrey, pues habiendo buen tiempo se determinó continuase el viaje más al norte hasta llegar a San Francisco, habiendo sido ese navío el que primero entró a su extraordinaria bahía por la puerta de oro. Santa María fue comisionado para hacer un reconocimiento, plantar una cruz y dejar a su pie dos cartas destinadas a la expedición que iría más tarde en la que se contaba el padre Palou. Santa María llegó hasta Punta de Lobos después de reconocer la bahía; en aquel lugar plantó la cruz y dejó las cartas que encontraría Palou. Una vez cumplida su misión, el *San Carlos*, con sus tripulantes que habían recorrido con atención la bahía, volvió a Monterrey antes de septiembre.

En Monterrey ocurría en aquellos momentos algo extraordinario. Una inmensa inquietud causada por el éxito extraordinario de las expediciones había congregado en torno a su bahía no sólo al *San Carlos* sino también al *Sonora* y el *Santiago*, con jefes de esas expediciones como Eceta, Pérez, Ayala, Revilla, Bodega y Cuadra, Aguirre y Cañizares, quienes intercambiaron impresiones sobre sus experiencias, las ventajas que ofrecían aquellos parajes a la navegación, comercio y posibilidades de expansión de España, los peligros que la acechaban por la presencia de navegantes rusos e ingleses y, también, las dificultades que ellos palpaban debido a las enormes distancias que separaban a esos sitios de los puertos de abastecimiento, los obstáculos que oponía la administración dilatada y deshonesta y la poca visión de determinadas autoridades. En torno de la propia bahía congregábanse también los religiosos padres Serra, Crespi, Palou, Murguía, Dumetz, Cambon,

De la Peña, Santa María, De la Campa, De la Sierra y Lasuen, esto es, la flor y nata de los misioneros de California. Excepcional encuentro éste en el que coincidían los responsables del cuidado material y militar de una de las provincias más dilatadas y los encargados de plantar en ella la fe cristiana. Encuentro de almas y de cuerpos, de intereses muchas veces contradictorios, fue éste habido en el verano de 1775.

De Monterrey, el *San Carlos* volvió a San Blas, a donde llegó el mismo septiembre, habiendo de inmediato fray Vicente marchado al hospicio de la Santa Cruz, en Tepic, pues de ahí escribió carta al reverendo padre fray Francisco Pangua, con fecha 22 de septiembre,<sup>22</sup> en la cual da noticias de su viaje a San Francisco, refiriéndose a un informe más amplio que dice haberle escrito al llegar, acompañado de un plano. En esa misma carta menciona la designación que se le envió para que ocupara el puesto de capellán manifestándole “la ninguna gana que me ha quedado de volver a aquellas tierras con semejante empleo por ser nada apetecible y de ningún provecho para nosotros”. Añade, angustiado por las fatigas del viaje, “que de capellán no me atrevo a volver, y más yendo solo porque la navegación es larga, los peligros son muchos, y no manifestado a Vuestra Reverencia otros infinitos motivos que tengo para no aceptar semejante empleo, y aun más digo a Vuestra Reverencia que aunque fuese para quedarme en las misiones, yendo solo no me atrevo”.<sup>23</sup>

El mes de diciembre de ese mismo año, en vísperas de la Navidad, una nueva carta de Santa María al padre Pangua explicaba a éste las razones que tenía para no querer seguir como capellán en viajes tan peligrosos y caros, esto es tan expuestos a todo. Le hace ver que sólo debido a la orden recibida puede iniciar otro viaje, pero ruega se le proporcione un compañero. Informa al padre guardián que los barcos están bastante atrasados en sus prevenciones y no cree puedan estar prontos antes de marzo.<sup>24</sup>

Efectivamente, hacia el mes de marzo el *San Carlos* salía de San Blas rumbo al puerto de Monterrey en unión del navio *San Antonio*, mejor conocido por *El Príncipe*. Éste, más rápido, tocó ese puerto el 21 de mayo y el *San Carlos* el 3 de junio. De ese viaje escribiría nuestro buen religioso: “Después de ochenta y seis días de navegación, llegamos con toda felicidad al puerto de Monterrey día tres de junio a las dos de la

<sup>22</sup> Vid. apéndice 4.

<sup>23</sup> *Idem*.

<sup>24</sup> Vid. apéndice 6. Ante las súplicas de varios religiosos, éstos pudieron en lo sucesivo viajar con un compañero que en este caso lo fue el padre Nozedal o Nocedal.

tarde”. Lo largo y peligroso del viaje si bien no lo olvidó, sí pasó pronto de su mente, pues, primero, llevaba como compañero al padre Necedal y, luego, el capitán del navío don Fernando Quiroz les trató durante el viaje con “gran estimación y aprecio” y no como “los señores de San Blas que se portan con nosotros mal en su nombre y le hacen mal amo al Rey”.<sup>25</sup> Por otra parte en Monterrey, según cuenta él mismo, fue muy bien recibido por el capitán de *El Príncipe*, don Diego Choquet, su segundo piloto y el teniente que iba con la expedición del señor Anza. Al día siguiente de su arribo su alegría aumentó al recibir la visita del padre presidente, fray Junípero, y del padre Palou quien le invitó a descansar en El Carmelo, en donde celebraron con toda pompa la fiesta del Corpus. En esa oportunidad, Santa María conversó largamente con el padre Palou, quien acompañado del padre Cambon saldría a reconocer, acompañado de la gente de Anza, el sitio en el que deberían establecerse el presidio y la misión de San Francisco.

Mucho ha de haber servido al padre Palou la información que le proporcionó Santa María, pues ella le orientó grandemente en su trabajo. En San Francisco encontraría la cruz y las dos cartas escritas y depositadas al pie de ella por fray Vicente.<sup>26</sup> Por otra parte, el *San Carlos* estaba destinado a ir a San Francisco por lo cual aprovecharía su experiencia anterior, la de sus tripulantes y aun la de uno de sus misioneros. Sin embargo, Santa María no iría en esta ocasión pues su destino iba a cambiar. En efecto, el padre Palou, acompañado del padre Cambon, iría sin Santa María a San Francisco, hacia donde salieron, según escribe Santa María el 17 de junio, habiendo ido junto con él, el padre Necedal su compañero, el capitán del *San Carlos* y otras personas a encaminarlos hasta el río de Monterrey, regresando de ahí al Carmelo.<sup>27</sup>

En tanto el *San Carlos* se disponía a salir al norte, hacia San Francisco, *El Príncipe* se hizo a la vela rumbo a San Diego el 19 de junio,

<sup>25</sup> Vid. apéndice 5. Fray Benito de la Serra, capellán de navío, nos dejó en varias cartas suyas que reproducimos, información muy pertinente relativa a Santa María. Véase también el apéndice 8 que refiere las enfermedades a que estaban expuestos los misioneros.

<sup>26</sup> Vid. apéndice 7. Importante recopilación, la más completa hasta ahora de la correspondencia del padre Serra en la que se refiere a fray Vicente de Santa María, es la reunida por fray Antonine Tibesar, O. F. M., *Writings of Junípero Serra*, 3 v., Washington, Academy of American Franciscan History, 1956, ils. y mapas. En la nota número 139 del v. II, p. 479, proporciona los datos esquemáticos de la vida de Santa María.

<sup>27</sup> Carta de fray Junípero Serra al padre Guardián Francisco Pangua, San Diego, 7 octubre 1776, Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, Cartas de fray Junípero Serra, f. 96-101.

habiendo tenido que volver a Monterrey a los cinco días en virtud de habersele estropeado un mástil y de los vientos contrarios. El arribo del navío coincidió con el de un correo enviado de San Diego en el que se le confirmaba al padre Serra la sublevación de los indios, la destrucción de la misión y la muerte de su misionero el padre Luis Jaime, y las diferencias surgidas con los jefes militares, hecho que conmovió a todos los religiosos, pues dadas las dificultades tenidas para su buen funcionamiento, la resistencia de algunos grupos y los obstáculos de las autoridades, varios habían comenzado a flaquear pidiendo su regreso al Colegio de San Fernando. La destrucción de San Diego ocurría en un momento de graves crisis espirituales y materiales, lo cual comprendió perfectamente fray Junípero, quien se aprestó a hacerles frente. En efecto, al tener mayores informes de tan doloroso suceso, Serra decidió ir a San Diego y no teniendo a la mano a otro religioso, pues Palou y Cambon ya habían partido, invitó a Santa María a acompañarlo, indicándole quedaría en las misiones, a lo que éste accedió pues ése era su deseo. Santa María, quien tenía licencia del padre guardián y del discretorio para permanecer en la misión en caso de que se presentara una oportunidad, no quiso dejar pasar ésta, pero sí procedió con toda honestidad al indicar a Serra que era necesario contar con el asentimiento de su compañero, el padre Nocedal, quien con él estaba destinado a ir hasta San Francisco y de ahí volver a San Blas. Habiendo aceptado el padre Nocedal seguir sin la compañía de Santa María, quién iba con el presidente de las misiones por una emergencia, fray Vicente se convirtió en compañero de Serra, con quien embarcó en *El Príncipe*, una vez arreglados sus desperfectos, el 29 de junio. El día 30 se hicieron a la mar y para el 12 de julio a las nueve de la mañana, llegaba con fray Junípero a San Diego, en donde fueron recibidos por el padre Lasuen y el padre fray Gregorio Amurrio. En el presidio de San Diego, Serra fue informado detenidamente de lo ocurrido en la misión y ahí conoció la decisión de don Fernando Rivera y Moncada, quien se mostraba poco dispuesto hacia los misioneros, quienes habían tenido con él graves altercados. En las discusiones tenidas entre Serra y Rivera medió Santa María para concertar sus voluntades.<sup>28</sup>

<sup>28</sup> Un juicio acerca de esas diferencias es el que proporciona La Pérouse en la relación de su viaje, en la cual narra con todo detalle la situación de las misiones y el espíritu que guiaba a los religiosos, *Voyage de La Pérouse autour du Monde, publié conformément au décret du 22 avril 1791, et rédigé par M. L. A. Milet-Mureau*, 4 v., París, Imprimerie de la République, 1797, ils. y mapas, t. II, p. 247 y s. En un párrafo, t. II, p. 253-54, escribe: “La piété espagnole

En San Diego, ocupóse durante varias semanas en auxiliar al padre Serra interviniendo para llegar a un acuerdo que pusiera término a la tirantez existente entre las autoridades militares y las eclesiásticas. Se estaba en aquellos días, en la California, viviendo un momento crítico, provocado por el choque de dos criterios que ya se habían encontrado en condiciones semejantes dos siglos antes: uno, el de los militares y administradores que atendían los intereses del Estado y los suyos propios, que tenían ideas muy concretas acerca del tratamiento a dar a los indígenas, la forma de distribución de la tierra y de colonización a establecer; y dos, el criterio sustentado por los religiosos que atendía a los intereses espirituales y a una organización de la que fueran ellos los únicos directores, sin intermediarios que obstaculizaran su labor.<sup>29</sup> Dos criterios irreconciliables enfrentáronse nuevamente en las Californias y ahí volvieron a chocar. Esta situación que provocaba el desconsuelo de muchos religiosos detenidos en sus afanes apostólicos, unida a una cierta desesperanza por no encontrar en todos los indígenas seres idóneos y maleables en los que imprimir su fe, la carencia de auxiliares y en ocasiones de elementos indispensables para una vida decorosa, las enfermedades contraídas en climas malsanos y otras razones, habían producido en el ánimo de varios una crisis difícil de superar y por la que pasaron el padre Lassuen, posteriormente gran promotor de las misiones, y el padre Santa María. Ellos y otros más tuvieron su gran tentación, su desfallecimiento, que se mostró en condiciones difíciles, pero las cuales pudieron superar.

Alma recia, firme en sus convicciones y tareas, inconvencible por el hondo cultivo de las virtudes, espíritu lleno de fe y de esperanza, pero batallador y convincente, fue Serra quien cargaba con el enorme peso y la responsabilidad de la labor misional en las Californias. Gracias a esas virtudes practicadas, pudo fray Junípero resistir los embates que la calumnia, la envidia, la mala fe y la incomprensión le

avait entretenu jusqu'á présent, et á grands frais, ces missions et ces présídios, dans l'unique vue de convertir et de civiliser les Indiens de ces contrées; système bien plus digne d'éloge que celui de ces hommes avides que semblaient n'être revetus de l'autorité nationale que pour commettre impunément les plus cruelles atrocités."

<sup>29</sup> Tibesar, *Writings of Junípero...*, t. III, p. 66, 100 y 102. Fray Junípero, en la carta antes citada, señala al padre guardián haber decidido quedasen en San Diego el padre Fuster y el padre Santa María pues no tenía otros de que servirse. En carta del 26 de febrero de 1777, menciona que el padre Santa María, gozando de su licencia, se paseaba en la misión de San Gabriel y que ahí permanecía sin verlo, pues sabía estaba disgustado y con deseos de embarcarse hacia México sin su licencia. *Vid.* apéndice 6.

tendieron, serenar el espíritu de sus compañeros, contener sus desfallecimientos y debilidad, y mantenerlos firmes en su idea de esparcir la fe y la civilización cristiana entre los indios de aquellas dilatadas regiones. Mucho debió padecer el padre Serra para resistir no sólo sus propias y dolorosas enfermedades, sino las flaquezas espirituales de sus hermanos de religión que desesperaban como toda humana criatura.

La destrucción de la misión de San Diego y la muerte de fray Luis Jaime representaron para el padre Serra un grave acontecimiento al que tuvo que hacer frente con toda energía, prudencia e inteligencia. Era menester mantenerse en pie, rehacer la misión pese a la negativa de las autoridades militares, tranquilizar al padre fray Vicente Fuster, superviviente de aquella catástrofe, cuyo ánimo estaba totalmente conturbado, serenar el espíritu de los temerosos y, más aún, trocarlo en confianza y en urgencia de una lucha mejor y más efectiva. Todo esto tuvo que emprender fray Junípero al llegar a San Diego; de ahí que algunas cosas de menor cuantía tuviera que posponerlas y aun dar lugar a incomprensiones.

Compañero de Serra, pero compañero novel, Santa María no pudo despertar toda la confianza en su superior, la que era menester. Se hubiera requerido la presencia de los padres Crespi o Palou, muy allegados a Serra, y en quienes tenía puesta toda su confianza, y no la de un religioso recién conocido, pero en quien Serra pudo adivinar un espíritu recio y apto para la labor apostólica.

Desde el 12 de julio en que llegó a San Diego, hasta el día 18 de septiembre en que salió acompañado del padre Sánchez hacia la misión de San Gabriel, Santa María pudo convivir con misioneros experimentados y darse cuenta de las dificultades materiales a que tenía que enfrentarse. Ahí trató al padre Lasuen, al padre Gregorio Amurrio, al padre Sánchez, quien fue su compañero hacia San Gabriel, y también a fray Antonio Paterna. Varios de ellos encontrábase con el ánimo bastante intranquilo para poder inspirarle suficiente confianza en la labor que tenía delante.

Al quedar sin compañero el padre Fuster, fray Junípero trató de resolver su situación y es probable haya pensado en Santa María como acompañante de Fuster, mas el espíritu de éste se encontraba muy alterado y deseaba una persona amiga a su lado.<sup>30</sup>

En la misión de San Gabriel, para donde salió acompañado del padre Sánchez, estuvo fray Vicente de Santa María hasta principios de

<sup>30</sup> *Vid.* apéndice 8.

octubre. El 29 de septiembre escribe al padre Pangua, guardián de San Fernando, extensa carta en la que le narra desde su arribo a Monterrey hasta su salida a San Gabriel, aclarándole algunos puntos relativos a sus sínodos. En esa carta le indica que aún no ha sido adscrito a lugar determinado alguno, pero espera que el padre presidente le dé destino.<sup>31</sup>

El 3 de octubre, en San Gabriel, recibió una carta del padre Serra en la que le pedía regresara a San Diego acompañado del padre Paterna. Con fray Antonio emprendió el retorno, habiendo llegado a San Diego el día 6. Fray Antonio Paterna, quien se encontraba con dificultades espirituales, había pedido al padre guardián su relevo, manifestando su deseo de volver al Colegio de San Fernando, lo cual daba por seguro. Sin embargo, al llamarlos, Serra tenía otros planes: mantener la misión de San Diego para la cual necesitaba operarios espirituales, mas los anhelos de Serra a la llegada de los dos religiosos no pudieron satisfacerse de momento. Fray Antonio Paterna estaba decidido a volver a México; el padre Fuster no tenía el ánimo suficiente para permanecer en el sitio del desastre ni simpatizaba con la idea de tener como compañero a Santa María; y éste, desairado un tanto e intimidado por las dificultades que palpaba, manifestó su deseo de volver a la Baja California, o de capellán de navío pretextando no tener experiencia misionera. Ante esa situación, Serra dejó por el momento a Santa María en espera de una solución, lo mismo que a los padres Fuster y Paterna, mas encareciéndoles vigilaran la reconstrucción de la misión de San Diego en un sitio mejor el cual escoltarían doce hombres, y pasó a la misión de San Juan Capistrano para decir en ella la primera misa el 1 de noviembre de 1776.<sup>32</sup>

Bien encaminada esta nueva misión, el padre Serra partió hacia Monterrey por tierra con el objeto de visitar las restantes fundaciones, llegando a la suya de San Carlos del río del Carmelo el 19 de enero de 1777. Medio año había pasado fray Junípero reconociendo las necesidades de los neófitos y de los religiosos, y al llegar a San Carlos, en detenido examen, meditó con prudencia las decisiones a tomar, movido, como escribe su biógrafo el padre Palou, de la necesidad de

<sup>31</sup> Fray Francisco Palou, *Noticias de la Nueva California*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857, p. 334-35 (Documentos para la Historia de México, Cuarta serie, t. VII). Del mismo autor importa mucho la *Relación histórica de la vida y apostólicas tareas del venerable padre fray Serra y de las misiones que fundó en la California Septentrional y nuevos establecimientos de Monterrey*, Madrid, 1944, XXVIII-317 p., facsímil de la portada de la edición de 1787, ils. y mapas.

<sup>32</sup> Palou, *Noticias...*, p. 334 y 335. Otra edición de la *Relación* es la hecha con el título de *Evangelista del Mar Pacífico, fray Junípero Serra*, prólogo de Lorenzo Ribe, Madrid, M. Aguilar, 1944, XXVIII-317 p., ils.



encontrar un remedio a la difícil situación que se le presentaba, pues mucho sentía el reverendo padre presidente el desconsuelo de los religiosos de las misiones de abajo y el que se quisiesen retirar para el colegio. Y para detenerlos y consolarlos a todos se valió del medio que juzgó más eficaz que fue el distribuirlos con nuevo destino, mandándolos de la misión en que se hallaban desconsolados a otras, y fue la distribución de esta manera: para la misión de San Diego, señaló de ministros a los padres predicadores fray Fermín Lasuen y fray Juan Figuer; para la de San Juan Capistrano, al padre lector fray Pablo Mugarregui y al padre predicador fray Gregorio Amurrio; para la misión de San Gabriel, a los padres predicadores fray Antonio Cruzado y fray Miguel Sánchez; para la misión de San Luis, al padre predicador fray Antonio Paterna con el padre predicador fray José Caballer; para la misión de San Antonio, a los mismos que estaban desde su fundación, padres predicadores fray Miguel Pieras y fray Buenaventura Sitjar; en la misión de San Carlos, en el río del Carmelo, su reverencia con el padre predicador fray Juan Crespi y tercer ministro el padre predicador fray Francisco Dumetz. “Y adelante nos aclara Palou: ‘a más de éste quedaban dos supernumerarios que eran los padres predicadores fray Vicente Fuster y fray Vicente Santa María, y destinó a éste para la misión de nuestro padre San Francisco y al otro para la de San Gabriel para lo que se ofreciese en las misiones abajo y pudiese suplir la falta que ocurriese.’ Y concluye: Con esta prudente distribución quedaron todos muy consolados y trabajando gustosos en esta viña del Señor.”<sup>33</sup>

El tacto empleado por el padre Serra para resolver los problemas de las misiones y los misioneros fue grande. Sus palabras plenas de consuelo, su recia medida, inteligente bondad y, principalmente, su gran ejemplo y fortaleza para resistir los males del cuerpo que tanto le aquejaron y para mostrar un alma cristalina y serena, no podían sino aquietar a los espíritus rebeldes y fortificar a los que flaqueaban. La distribución realizada tal como la describe Palou surtió su efecto, pues los misioneros, cuyo ánimo era vacilante, confirmados en su fe, consagraron todos sus esfuerzos a su apostólica labor al lado de su presidente. La muerte de Serra en 1784 confirmó en su decisión a los aún vacilantes y su memoria les animó a perseverar en su labor; por

<sup>33</sup> El estudio más completo hasta hoy del padre Lasuen es el de Lázaro Lamadrid Jiménez, O. F. M., *El alavés Fermín Francisco de Lasuen OFM (1736-1803). Fundador de misiones en California*, 2 v., Vitoria, Diputación Foral de Álava, Consejo de Cultura, 1963, ils. En él se proporcionan algunas referencias acerca de nuestro biografiado.

otra parte, para ese momento un gran espíritu que había tenido sus desfallecimientos como todo hombre, tomó la dirección de las misiones, las cuales se acrecentaron con nuevos operarios y nuevas fundaciones. Este religioso fue fray Fermín Francisco de Lasuen.<sup>34</sup>

Decidida por fray Junípero la distribución de los religiosos, ésta se efectuó como la había pensado y fray Vicente de Santa María pasó a San Francisco a ocupar el lugar que se le había asignado, el año de 1777, permaneciendo en esa nueva misión —cuyo territorio él tanto había contribuido en dar a conocer— hasta el año de 1782.<sup>35</sup> La labor a realizar en esa misión fue dura y fructífera, pues había que iniciar no sólo el apostolado sino también el trasplante de numerosos elementos de cultura ajenos a los naturales, tales como proporcionarles los primeros rudimentos del saber, acostumbrarlos a vivir dentro de un ambiente comunitario, sujetos a un programa rígido en el cual los naturales resultaban elementos un tanto pasivos, pues obedecían en todo las órdenes de los religiosos. Esta forma de vida era lo más difícil de implantar, ya que exigía una sujeción total a los dirigentes y una renuncia a sus formas tradicionales de comportarse. También exigía cambios: la introducción de formas superiores en el laboreo de la tierra, el aumento de los cultivos, la introducción de la horticultura y de la ganadería, así como la enseñanza artesanal que se realizaba mediante el contacto con operarios llevados de México, Guadalajara y de otras ciudades.<sup>36</sup>

En esta obra de congregación de los indios y de educación y evangelización de los mismos, ocupose Santa María con eficacia durante casi cinco años.<sup>37</sup> Santa María, que estaba en San Francisco en calidad de supernumerario auxiliando a los padres fray Francisco Palou y fray Pedro Benito Cambon,<sup>38</sup> al retirarse este último temporalmente por

<sup>34</sup> Efectivamente el padre Palou en sus *Noticias...*, p. 246-249, afirma haber encontrado en San Francisco al pie de una cruz las cartas dejadas por el padre Santa María quien además “fue varias veces a tierra a la banda que cae al Norte y confina con la junta de Reyes y visitaron una rancharía de gentiles que se alegraban mucho por lo que dieron muestras de afabilidad y docilidad”.

<sup>35</sup> En ese sentido véase lo afirmado por La Pérouse, *Voyage de La Pérouse*, t. II, p. 247 y s.

<sup>36</sup> Tibesar, *Writtings of Junípero...*, t. III, p. 445, nota 25, nos informa que en los archivos parroquiales de la misión de San Francisco se encuentran certificados de actuaciones de Santa María de diciembre de 1777 a junio de 1782.

<sup>37</sup> Carta de fray Junípero Serra a don Teodoro de Croix, Monterrey, 22 de agosto de 1778, Archivo General de la Nación, *Provincias Internas*, t. 121, f. 315.

<sup>38</sup> Carta de fray Junípero Serra al padre Guardián fray Rafael Verger, Monterrey, 29 octubre 1779, Biblioteca Nacional de México, Archivo Franciscano, Cartas de fray Junípero Serra, f. 20-21; Tibesar, *Writtings of Junípero...*, p. 11-58.

enfermedad, tuvo que quedarse, con la autorización de fray Junípero, al lado del padre Palou, junto con otro religioso que fungía como capellán y quien solicitó ser adscrito a las misiones. Estos dos religiosos, Santa María y fray Matías Noriega, como se llamaba el capellán, por su carácter despertaban cierta desconfianza en el padre Serra, quien al comunicar al padre Rafael Verger, por entonces guardián, su decisión, le indicaba: “A la verdad no quedo muy satisfecho de los dos genios que acá se quedan con dicho padre Palou. Yo deseaba el otro capellán, pero no lo he podido lograr: paciencia.”<sup>39</sup>

Estas dudas acerca de Santa María debíanse sin género de duda al carácter levantado de Santa María, quien había cometido hacia su superior algunas desconsideraciones, y no por mala conducta ni por falta de cumplimiento en su labor.

En esa misma comunicación Serra nos informa que, en ocasiones, Santa María auxiliaba a la misión de Santa Clara en su calidad de supernumerario.<sup>40</sup>

En el año de 1782, habiéndose determinado se erigiera la misión de San Buenaventura, contemplada en un viejo proyecto del padre Serra, la cual debería haber sido creada al tiempo que la de San Carlos y la de San Diego, hubo necesidad de pensar en los misioneros que deberían tenerla a su cuidado. Esta misión, para la cual se contaba ya con todos los elementos que requería —como ornamentos, imágenes, y toda suerte de utensilios—, se fundó el 31 de mayo de 1782 habiendo quedado encargados de ella fray Francisco Dumetz y fray Vicente de Santa María, a quienes se asignó en ese puesto en mayo de 1782.

Antes de marchar a su nuevo destino, Santa María participó en la colocación de la primera piedra de la capilla de la misión de San Francisco, la cual fue puesta el 25 de abril de 1782, asistiendo a la solemne misa que celebró el padre Murguía como presbítero, y la cual diaconaron el padre Palou y Santa María —misa celebrada en presencia del teniente Moraga.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> *Idem*. Al crearse el presidio de Santa Bárbara en donde se levantó una capilla, fray Junípero inauguró el archivo misional, signando el Libro de Difuntos de “los de razón” el domingo 21 de abril de 1782. El primer registro en ese libro lo firmó fray Vicente de Santa María al inscribir, el 29 de diciembre de ese año, la defunción de una niña de diez meses, hija del soldado Vicente Quijada y su mujer Juana María Armenta. *Vid.* fray Zephyrin Engelhardt, O. F. M., *Santa Barbara Mission*, San Francisco, The James M. Barry Company, 1923, XVIII-470 p., ils., mapas, p. 311 (The Mission and Missionaries of California).

<sup>40</sup> Hubert Howe Bancroft, *History of California*, 5 v., San Francisco, A. L. Bancroft Company Publishers, 1884, v. I, p. 240 y s.

<sup>41</sup> Palou, *Noticias...*, p. 386-388.

Con la creación de la misión de San Buenaventura, hubo necesidad de que fray Junípero hiciera un reacomodo. Habiendo mejorado el padre fray Benito Cambon, fue enviado de nuevo a San Francisco, en donde era altamente estimado en virtud de haber sido uno de sus fundadores junto con el padre Palou. Este cambio se hacía también en virtud de que el padre Palou había pedido su retiro y era necesario tener ahí a personas experimentadas. De San Francisco se retiró a fray Vicente y a fray Matías Noriega, quien fue llamado para acompañar en San Carlos al padre presidente, en sustitución de fray Vicente Fuster, a quien se asignó a la misión de San Juan Capistrano.<sup>42</sup>

Así, a partir de 1782, fray Vicente trabajó ya en forma definitiva en la misión de San Buenaventura en unión de fray Francisco Dumetz, quien en 1797 fue sustituido por fray José Francisco de Paula Seán.<sup>43</sup> Su labor en esta misión fue eficaz, fructífera y aun notable, al grado que alcanzó juicios favorables de varios viajeros que llegaron a California y quienes tenían fuertes prevenciones contra la acción misional como La Pérouse y Vancouver.<sup>44</sup> Hombre de carácter fuerte, pese a sus votos de humildad, Santa María tuvo que pelear denodadamente por lo que creía tener derecho y por aquellos que se le habían confiado. Así, discute con las autoridades civiles acerca de la aplicación de ciertas medidas gubernamentales que afectaban a las misiones.<sup>45</sup>

Sin que la defensa de sus atribuciones cesara, Santa María auxiliaba a las autoridades civiles cuando éstas trataban de colaborar en la función civilizadora de las misiones. Así, en el año de 1786 cooperó con el gobernador Fages en el reconocimiento de las tierras vecinas al presidio militar cercano a Santa Bárbara, propicias para erigir la misión que llevaría ese nombre, localizadas en el sitio denominado El Montecito, que es en el que se levanta la vieja misión de Santa Bárbara, lugar espléndido por su situación y belleza natural.<sup>46</sup>

<sup>42</sup> Bancroft, *History of California...*, t. 1, p. 674 y s.

<sup>43</sup> *Idem*. La Pérouse, *Voyage de La Pérouse...*, p. 11-253 y s. Señala el buen estado de las misiones y la abnegación de los religiosos que las regían, y Vancouver, quien la visitó en 1793, habla con admiración de los cultivos y de los pies de cría de la misión. Admiró la construcción de la iglesia y alabó el cuidado que se tenía por enseñar a los indios e inculcarles una auténtica piedad. Menciona tenía 715 neófitos y 757 bautizados. *Vancouver's Voyages*, 11, p. 457-461, 494 y 497.

<sup>44</sup> Bancroft, *History of California...*, t. 1, p. 399. Fages en su informe se queja de que “en San Buenaventura hay de continuo choques con el padre Santa María”.

<sup>45</sup> *Idem*. Engelhardt, *Santa Barbara Mission...*, p. 49 y s.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 1-400 y s.

Celoso de su misión, ésta prosperó de tal suerte que en 1787 el número de neófitos había pasado de 22, que tenía al principio, a 388, con 498 bautizados y frecuentando los sacramentos 115. Poseía 961 cabezas de ganado mayor y 1 503 ovejas, y producía 3 000 *bushels* de sembradura. Su iglesia era pobre. En 1793 se inició la edificación de otra, y una mayor posteriormente, en 1797.<sup>47</sup>

Gracias a los informes suscritos por fray Vicente Santa María y fray José Seán, de 1797 hasta principios de 1804, sabemos que la misión de San Buenaventura, del 1 de enero de 1797 al último de diciembre de 1798, aumentó de 736 individuos a 766, esto es, hubo 30 más; que en ese lapso hubo 16 matrimonios, 94 bautizos y 57 fallecidos. En el bienio siguiente la población había disminuido debido a un aumento en las defunciones; en tanto que de 1801 a principios de 1803 presentó un aumento de 167 individuos, pese a que las defunciones fueron 156; y de 1803 al inicio de 1805, creció la población hasta llegar a 1 107 individuos, de los cuales 523 eran hombres y 584 mujeres. Los bautizos en este lapso fueron de 343, los matrimonios 81 y las defunciones 186.

La presidencia del padre Lasuen se caracterizó por un acrecentamiento de las misiones y de los misioneros. Ese aumento se debió en buena parte a un vasto programa ideado por el padre Serra, el cual, debido a dificultades materiales y a problemas con las autoridades civiles, no pudo realizarse oportunamente.<sup>48</sup> Con posterioridad a la muerte de fray Junípero muchos de esos obstáculos se allanaron, y así el padre Lasuen pudo aumentar el número de misiones, utilizando el personal que enviaba el Colegio de San Fernando.

En 1787, año en que ocupaba el puesto de guardián de aquel colegio el padre fray Francisco Palou, al informar al virrey del estado de las once misiones existentes y de los sínodos que requerían los 25 misioneros que en ellas se ocupaban, señala que Santa María y Dumetz servían la misión de Santa Bárbara.<sup>49</sup>

<sup>47</sup> Vid. apéndice 13.

<sup>48</sup> Palou en sus *Noticias...*, p. 386-388, al referirse a los acontecimientos de 1783 hace referencia a las dificultades que habían surgido para el establecimiento de las misiones de “la canal”, las cuales fundáronse en la negativa del gobernador de las Californias y el Comandante General de las Provincias Internas para que se proporcionase suficiente ayuda económica a las misiones, negativa que originó que el discretorio del colegio no autorizara la salida de misioneros: “Y por este motivo no vinieron dichos seis religiosos y se suspendió la fundación de las dos misiones de la Purísima Concepción y de Santa Bárbara.”

<sup>49</sup> Vid. apéndice 10. En el apéndice 12, que es un poder de los misioneros de California firmado por éstos en 1802, menciona que en este año estaba Santa María en San Buenaventura, en compañía de fray José Seán.

El progreso de las misiones continuó, mas para la fundación de nuevas se requerían informes amplios acerca de la conveniencia de fundarlas, que tomaran en consideración tanto el número de neófitos como las posibilidades de sostenimiento económico de las mismas, realizando un análisis detallado acerca de la bondad o inconvenientes de los sitios elegidos para establecerlas. En esa labor fueron empleados los misioneros existentes, prefiriendo a los que tenían mayor prudencia y conocimientos. Fray Vicente, quien para el año de 1795 ya contaba con buena experiencia misional, fue comisionado por el gobernador de California para hacer un reconocimiento minucioso “con la mayor exactitud y a toda satisfacción con el fin de descubrir el mejor paraje existente entre la misión de San Buenaventura y la de San Gabriel, con el fin de determinar si resultaba conveniente la fundación de una nueva misión”.

El reconocimiento lo realizó acompañado de varios miembros de la milicia, entre otros el alférez don Pablo Cota, el sargento José María Ortega y cuatro soldados, a partir de mediados de agosto de 1795. El recorrido de la región lo realizaron en más de dos semanas, habiendo a su vuelta redactado un minucioso informe fechado el 3 de septiembre, en el que con todo detalle menciona la situación y las ventajas que ofrecían todos los lugares a los que fueron a caballo. De ese documento se extrae un buen conocimiento no sólo geográfico, sino también del estado de la colonización en esas alejadas regiones, de la aculturación de los grupos indígenas que habían empezado a aprovechar los cultivos y las formas prácticas agrícolas europeas y su indumentaria, del establecimiento de ranchos por colonos decididos, de la fe de los indígenas y principalmente los beneficios que ellos proporcionan a la acción colonizadora, pues como afirmaba: “Si no fuera por los gentiles, ni habría ni pueblo, ni ranchos y si no que hagan la prueba.” Y para terminar, concluye defendiendo la actividad civilizadora de las misiones ante sus denigradores: “Y en lo último que piensan es en reconocer a las misiones ni a los misioneros. Éste es mi sentir, salvo meliori.”<sup>50</sup>

<sup>50</sup> Vid. apéndice 11. Documento proporcionado gentilmente por el padre fray Maynard Geiger, cuyas obras siguientes tanto nos han servido: *Palou's Life of Fray Junípero Serra*, Washington, D. C., Academy of American Franciscan History, 1955; *Calendar of Documents in the Santa Barbara Mission Archives*, Washington, D. C., 1947, XIV-201 p. (Publications of the Academy of American Franciscan History. Bibliographical Series, v.1); *The Life and Times of Fray Junípero Serra, OFM, or, The Man Who Never Turned Back, 1713-1748, A Biography*, Washington, D. C., Academy of American Franciscan History, 1959; y sus artículos “The Franciscan Mission to San Fernando College, Mexico, 1749”, “The Internal Organizations

Esta posición suya de defensa de las misiones y de su acción continuó, pues él mismo contribuyó a dar el ejemplo y a censurar con toda energía la conducta de los europeos que estropeaban con su mala conducta la labor y la prédica de los religiosos. Nuevamente este esfuerzo misional chocaba con los intereses y las pasiones de los colonos, quienes contrariaban con su vida escandalosa no sólo los preceptos evangélicos que los religiosos trataban de instaurar, sino también las disposiciones legales emitidas en beneficio de los naturales americanos.

En un último documento de él que conocemos, fechado en San Buenaventura el 27 de abril de 1804, en unión de fray José Señán hace referencias muy concretas a esa situación, emitiendo con toda libertad y sin embozo alguno su opinión respecto al establecimiento de un pueblo en Camulus, el cual afirman traería más perjuicios que beneficios a las misiones y a su labor. En ese informe fundado en varios preceptos legales, tomados de la *Recopilación de Leyes de Indias*, y en algunas citas de San Agustín, a más de informar de la situación geográfica de una zona importante, señala el estado de la penetración colonizadora y las pretensiones de los colonos.<sup>51</sup>

Aun en estos trabajos de determinación geográfica y de las condiciones socioeconómicas existentes en determinadas regiones, se emparenta la labor de este fray Vicente de Santa María con la de fray Vicente de Santa María (Martínez).

Al cuidado de sus neófitos que cada día eran más abundantes, pasó los últimos años de su vida, habiendo fallecido en la misión que él fundó el 16 de julio de 1806. En la iglesia de su misión del seráfico doctor San Buenaventura, fue sepultado fray Vicente y desde entonces ahí descansa, al lado de todos aquellos a quienes llevó la fe de Cristo. Las misiones y sus indios le ganaron por siempre y, entregado a ellos totalmente, entre ellos reposa.

El Olivar, febrero de 1967.

and Activities of San Fernando College, Mexico City, 1734-1858", *The Americas*, n. V y VI, 1949, p. 48-60 y p. 3-31, respectivamente; "Important California Missionary Dates Determined", en *ibidem*, n. IV, 1947-1948, p. 287-293.

<sup>51</sup> Vid. apéndice 14. Importante obra de referencia es la de Charles Edward Chapman, *The Founding of Spanish California. The Northwestward Expansion of New Spain, 1687-1783*, Nueva York, The Macmillan Company, 1916, XXXII-485 p., ils. y mapas.

## APÉNDICES

1. ACTA DE BAUTIZO  
DE FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA\*

**Vicente** En la Ciudad de Valladolid, en nueve de septiembre de mil  
**Joseph** setecientos cincuenta y cinco años, el Rdo. Pe. Lector de Artes,  
**María** Fr. Antonio Martínez García, Religioso de Santo Domingo, con  
mi licencia exorcisó solemnemente, puso óleo, Bautizó y puso chrisma  
a un infante que nació el día siete de dicho mes a el cual puso por  
nombre Vicente Joseph María, hijo legítimo de Don Phelipe Santa Ma-  
ría y de Da. Rosalía Martínez españoles. Fue Padrino Don Antonio  
Guitabay a quien amonesté lo dispuesto por el Sto. Concilio y para que  
conste lo firmo.

Br. Joséph Miguel Cardozo.

2. ACTA DE TOMA DE HÁBITO  
Y DE FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA\*\*

En el año del Señor de mil setecientos setenta y uno, en el día onse de  
Diciembre ante mí Fr. Joseph Antonio Planearte, Lector Jubilado y  
Guardián de este convento de S. Buenaventura de Vayadolid: pareció  
Joseph Vicente de Santa María, hijo de Dn. Phelipe de Sta. María, Dna.  
María Rosalía Martínez, vecinos de esta sobre dicha Ciudad, el qual  
me presentó (fol. lv) letras patentes de Ntro. M.R.P. Provincial Fr. An-  
tonio Fernández, para que le diese el hábito de Ntra. sagrada Religión,  
para el Choro, y vistas dichas letras patentes por los RR. PP. Discretos,  
con su consentimiento y de toda la comunidad que se juntó a son  
de campana, le di el hábito entre las nueve y las diez de la mañana:  
aviendo presedido todas las diligencias que ordenan Ntras. sagradas  
Constituciones, y abiendo seguido antes tres días comunidad en hábito  
secular, y lo firmé en dicho día, mes y año.

\* *Sagrario Metropolitano*, Libro de Baptismos de Españoles, Morelia, 1746-1759, f. 120.

\*\* Libro de recepciones de hábito y profesiones de novicios del Convento de Valladolid,  
signatura H, serie A, n. 7, 1771-1820, f. 1r y lv.



Fr. Joseph Ant<sup>o</sup> Planearte  
Fr. Antonio Araujo  
Fr. Pedro Covarruvias

Fr. Salvador Altamirano  
Fr. Juan de Uribe  
Fr. Xavier Solar

### Joseph Vicente de Sta. María.

Al margen se lee:

“Tomó el hábito Jph. Vicente de Sta. María para el Choro, el día 11 de Diciembre de 1771 a<sup>s</sup>. En primeros votos no le faltó ninguno. 26 de Comunidad.

De segundos votos: siendo de Comunidad 26 no le faltó ninguno. Se le tomaron los últimos, y de 25 de Comunidad le faltó uno.”

Archivo Franciscano, Celaya, Guanajuato.

### 3. ACTA DE PROFESIÓN DE FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA\*

En el año de el Señor de mil setecientos y setenta y dos, en doze días de el mes de diciembre, entre diez y once de la mañana, hizo su profesión solemne para el Choro, el H<sup>o</sup>. Fray Joseph Vicente Santa-María, hijo legítimo de Dn. Phelipe Santa-María, y de Da. María Rosalía Martínez, vecinos de esta Ciudad; cuya proffesión se hizo en manos del R. P. Fr. Salvador Altamirano, Lector Jubilado y Guardián de este Convento de Sn. Buenaventura de Valladolid, siendo Provincial N. M. R. P. Fr. Antonio Fernández, y Maestro de Novicios el R. P. Fr. Luis Ferrer; con consentimiento de todos los Rdos. Padres Discretos, y resto de la Comunidad, junta como es costumbre a son de campana, habiendo presedido el examen de la Regla, y demás circunstancias necesarias, que hizieron los Ros. Ps. señalados por el Reverendo Pe. Guardián, quienes dieron sus votos, precediendo lo más que previenen ntras. Sagradas Constituciones: y dixo dicho Her<sup>o</sup> que se ratificaba en ellas, y que si en algún tiempo pareciere lo contrario será su profesión írrita y nula; y para que en todo tiempo conste, lo firmaron con el R. P.

\* Libro de recepciones de hábito y profesiones de novicios del Convento de Valladolid, signatura H, serie A, n. 7, 1771-1820, f. 71r.

Guardián, los R<sup>s</sup>. P<sup>s</sup>. Discretos, y P. M (aestro) de Novicios, en dicho Convento día, mes y año, ut supra.

Fr. Salvador Altamirano  
Fr. Joseph Quer  
Fr. Luis Ferrer

Fr. Antonio Araujo  
Fr. Manuel González  
Fr. José Vicente S<sup>a</sup> María

Archivo Franciscano, Celaya, Guanajuato.

#### 4. CARTA DE FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA AL PADRE GUARDIÁN FRAY FRANCISCO PANGUA

Reverendo Padre Guardián Fr. Francisco Pangua

Mi siempre venerado y estimado Padre General:

Habiendo recibido dos de Vuestra Reverencia, la una con fecha de 22 de diciembre en que me manda, y lo mismo a los padres Fr. Miguel de la Campa y Fr. Benito, mis compañeros que nos detuviésemos en el Puerto de San Blas o en el Pueblo Tepic, hasta que tuviésemos nueva orden de Vuestra Reverencia etc.

Y la otra con fecha de 5 del corriente en la que nos manifiesta la elección que el Santo y Venerable discretorio de ese Colegio ha hecho en mí, para capellán de barco que hubiere de ir para Monte Rey; no puedo menos que manifestar a Vuestra Reverencia la ninguna gana que me ha quedado de volver a aquellas tierras con semejante empleo, por ser nada apetecible y de ningún provecho para nosotros, y si lo admití la primera vez, ya manifesté a Vuestra Reverencia el fin con que lo admitía que era ver si acaso se proporcionaba la ocasión de quedarme en alguna de aquellas misiones que a no ser con esta esperanza no me hubiera resuelto a venir de capellán, ni aun la primera vez y así siempre salí de ese Colegio con ánimo de regresarme a él, luego que volviese del viaje si en las misiones no me quedaba. Por tanto, Reverendo Padre Guardián, hablando con claridad le digo a Vuestra Reverencia que de capellán no me atrevo a volver, y más yendo solo porque la navegación es larga, los peligros son muchos y no manifiesto a Vuestra Reverencia otros infinitos motivos que tengo para no aceptar semejante empleo y aún más digo a Vuestra Reverencia que aunque fuese para quedarme

en las misiones yendo solo no me atrevo, bajo este supuesto. Vea Vuestra Reverencia que me manda en cualquiera otra cosa y lo mismo el Santo y Venerable Discretorio que estoy pronto como verdadero súbdito para la obediencia. Por lo que el Padre Campa escribe a Vuestra Reverencia verá como se portan con los padres capellanes. Remito el diario de lo acaecido con los indios en el registro del Puerto de San Francisco. Vuestra Reverencia perdonará su proligidad y las mentiras que en él hallare y le suplico se la enseñe al Padre García, si acaso quisiese leerla.

Dios Nuestro Señor guarde la vida de Vuestra Reverencia muchos años como se lo pido en este hospicio de la Santa Cruz de Tepic.

Septiembre 22 de 1775.

Besa la mano de Vuestra Reverencia su más rendido súbdito y Capitán que le venera.

Fr. Vicente Santa María (Rúbrica)

Supongo llegaría a manos de Vuestra Reverencia la carta que le escribí después de haberme desembarcado en la que le comunicaba los acaecimientos del viaje con el plan o mapa del Puerto de San Francisco.\*

##### 5. CARTA DE FRAY BENITO DE LA SIERRA AL PADRE GUARDIÁN FRAY FRANCISCO PANGUA

R. P. Guardián Fr. Francisco Pangua

Reverendo Padre y Señor.

Recibí la de Vuestra Reverencia de 13 de el corriente en la que me suplica continúe hasta el Puerto de S. Diego en servicio de Dios, de el Colegio y de el Rey, lo que ejecutaré en agrado de Vuestra Reverencia de Dios en su servicio, pero en el servicio de el Rey de mala gana, porque los señores de S. Blas se portan con nosotros mal en su nombre, y le hacen mal amo. Aunque el P. Campa escribe al R. que necesito de

\* Sección de manuscritos, Biblioteca Nacional de México, *Fondo Franciscano*, v. 66, f. 122-123.

túnicas y ha visto repito aquí lo mismo, y también manto, porque el que traje se lo dejé al P. Cambón que estaba sin él, considerando aquella tierra tan fría y que yo me volvía al colegio. Aviso esto a Vuestra Reverencia porque salido de San Blas se entra en región muy fría tanto que en junio hace más frío que el más crudo por Navidad en esa tierra y lo que tengo a cuestras de lo dicho no es suficiente ropa para soportar tanta inclemencia. Deseo que Dios guarde a Vuestra Reverencia muchos años.

Tepic y diciembre 22 de 1775.

Besa la mano de Vuestra Reverencia su más indigno súbdito,

Fray Benito de la Sierra (Rúbrica)\*

#### 6. CARTA DE FRAY JUNÍPERO SERRA AL PADRE FRAY FRANCISCO PANGUA

Reverendo Padre Guardián Fray Francisco Pangua

Mi siempre venerado y estimado Padre:

Al entregar en el correo la que remito a Vuestra Reverencia adjunta con el diario, recibí la muy apreciable del R. con fecha de 13 del corriente en que me informa lo inexcusable que ha sido en las circunstancias presentes continuarme en el ministerio de Capellán etcétera, pero no puedo menos que explicar a Vuestra Reverencia como a mi verdadero padre, el dolor que me causó ver la satisfacción que ha tenido en presumir que yo aceptaba dicho Ministerio con la obligación de regresarme como con el viaje pasado, siendo así que ya tengo escrito que con semejante condición no me resolvía a volver de Capellán.

Dejo este año con la contingencia del año antecedente. Se muy bien que tendré que volverme, y si el año pasado admití el ir de capellán sin compañero, fue por las noticias que tenía de que había en aquellas Misiones algunos padres que querían volverse al Colegio y con esto quedarme yo en el lugar del que se volviese. También porque ignora-

\* *Ibidem*, f. 148.

ba lo dilatada y peligrosa que es la navegación desde el Puerto de San Blas al de Monterrey como así mismo el que tenía que emprender nuevo viaje desde Monterrey para el nuevo descubrimiento; que haber sabido lo que después he experimentado no me hubiera resuelto hacer lo que hice, pero con la certeza que ahora tengo de que no hay padre alguno que quiera volverse de las Misiones, de lo que es la navegación, e ir de capellán sólo para socorro de otros, y para el pobre capellán ninguno, digo a Vuestra Reverencia que no puedo darle este gusto porque no me atrevo.

Este año tiene que hacer San Carlos el mismo viaje que el antecedente, y aunque no tuviese que ir más que hasta Monterrey sólo la ida desde San Blas hasta dicho Puerto cuesta más que venir de Cádiz a Veracruz y volver de Veracruz a Cádiz; contemple ahora Vuestra Reverencia qué consuelo puede tener el embarcarse uno sin consuelo. Bajo este supuesto solo por dar gusto a Vuestra Reverencia y desempeño del Colegio para con su Excelencia puedo admitir el ir al viaje, pero ha de ser con compañía, pues de otra suerte aunque fuese con la certeza de que me había de quedar en las Misiones que es a lo que mediante la voluntad de Dios y de mi prelado he aspirado siempre, yendo solo no me atrevo como se lo prevengo a Vuestra Reverencia en la otra.

Bastante siento el no tener valor para dar gusto a Vuestra Reverencia y sacrificarme en lance tan apretado para el servicio de ese Santo Colegio, pero yo no lo puedo remediar, y así perdóneme Vuestra Reverencia y ese Santo y Venerable Discretorio. Los barcos creo que llegarán el mes de marzo antes que se verifique su salida, porque todavía están muy atrasadas las prevenciones que para hacerse a la vela necesitan según estoy informado del Sr. Comandante y de los oficiales de Marina; así habrá lugar para que Vuestra Reverencia determine lo que más conveniente le parezca, interín quedo rogando a Dios Nuestro Señor guarde la vida de Vuestra Reverencia muchos años como se lo pido en este Hospicio de la Santa Cruz de Tepic.

Diciembre 23 de 1775.

Besa las manos de Vuestra Reverencia su más rendido súbdito y Capellán Fr. Vicente Santa María (Rúbrica)

Quedo enterado de lo que Vuestra Reverencia me previene de la liquidación de la cuenta de lo que en otra ocasión le daré aviso.\*

7. CARTA DE FRAY JUNÍPERO SERRA  
AL PADRE GUARDIÁN FRAY FRANCISCO PANGUA

Viva Jesús, María, Joseph

Muy Reverendo Padre Guardián Fray Francisco Pangua

Venerado padre, mi señor:

El padre Fray Vicente de Santa María en el tiempo de la detención del barco de su capellanía en este puerto, vivió en nuestra compañía en esta misión, y me expresó sus grandes deseos de quedarse en el ejercicio de este ministerio; y en efecto, atento lo que Vuestra Reverencia me tiene ordenado en el asunto, si alguno de los pr[e]xistentes acá hubiese pedido su retiro, se habría quedado el dicho padre en su lugar.

Y si hubiérase proporcionado que los dos de la fragata se hubieran repartido en los dos barcos también.

Pero ni para uno, ni para otro hubo proporción, y el padre se embarcó con bastante pena, y yo la tuve también de no poder consolarle.

Es cierto que mientras no parece el Señor Anza no hay acá falta de religiosos como Vuestra Reverencia sabe; pero él ha de venir con el favor de Dios, y una vez ocupados los cuatro que corresponden, ya será lo sobrante poco, y no estará nada demás el padre Santa María, y supuestos sus buenos deseos, y que ya tiene andado el camino de tierra, y hecho el gasto de él, si a Vuestra Reverencia le parezca que en el siguiente viaje de algún barco venga sin la pensión de haberlo de acompañar otra vez a San Blas, yo en ello convengo gustosísimo y a Vuestra Reverencia suplico que así se haga, que con eso hay mejor proporción de licenciar a alguno que o enferme, o se desconsuele.

Todos los que estamos gozamos salud, gracias a Dios, y el mismo beneficio deseo logre Vuestra Reverencia con todos los individuos de esa santa comunidad y Dios Nuestro Señor guarde a Vuestra Reverencia muchos años en su santa gracia.

\* Sección de manuscritos, Biblioteca Nacional de México, *Fondo Franciscano*, v. 66, f. 149-150.

Misión de ese santo colegio de San Carlos de Monte-Rey y Octubre 30 de 1775.

Besa la mano de Vuestra Reverencia.

Su más afecto y rendido súbdito  
Fray Junípero Serra.\*

## 8. CARTA DE FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA

R. P. Guardián Fr. Francisco Pangua

Mi siempre venerado y estimado padre guardián:

Participo a Vuestra Reverencia como después de ochenta y seis días de navegación, llegamos con toda felicidad al Puerto de Monterrey día tres de junio a las dos de la tarde. Antes que llegásemos al fondeadero nos salió al encuentro la lancha del Príncipe con el capitán de dicho paquebot, Don Diego Choquet su segundo piloto, y el teniente que vino con la expedición del Sr. Anza. El gusto que teníamos en ir entrando en el puerto con tanta felicidad, y por otra parte ver ya en el puerto al Príncipe que salió de San Blas en nuestra compañía, y juntamente la llegada tan deseada de la expedición de tierra se nos convirtió en pena, luego que estos señores nos comunicaron la destrucción de la Misión de San Diego, la cruel muerte que dieron al padre Luis (que en paz descansa) y las desazones con el Capitán Rivera, las que no comunico a Vuestra Reverencia por saber está ya noticioso enteramente de todo lo sucedido. Al día siguiente de nuestra llegada al puerto vinieron a visitarnos, de la Misión del Carmelo el padre presidente y padre Palou; en cuya compañía me fui el mismo día a descansar al Carmelo, y el padre Necedal se quedó en el barco para consuelo de nuestro Capitán Don Fernando Quirós, a quien nunca podremos pagar mi compañero y yo, la estimación y aprecio que de nosotros ha hecho en el viaje. El día siguiente vino el padre Necedal acompañado de los dos capitanes de los barcos, los pilotos, el teniente de Anza con una porción de escolta del presidio, y la mayor

\* Original, Biblioteca Nacional de México, Cartas de fray Junípero Serra, f. 82.

parte de la tripulación de ambos barcos para celebrar la fiesta del Corpus en la Misión, lo que se hizo con toda solemnidad. Día diez y siete de junio por la tarde salió de Monterrey la gente de Anza para el establecimiento del presidio de San Francisco y el Padre Palou y Cambon para la fundación de la Misión: salimos a acompañarlos el capitán de San Carlos, el padre Nocedal, y yo hasta el río de Monterrey, que dista seis leguas de dicho presidio, y al día siguiente nos volvimos para el Carmelo. Este día que fue el 19 de junio se hizo el Príncipe a la vela para bajar a San Diego, pero a los cinco días de navegación se vió precisado a arribar otra vez a Monterrey por causa de los vientos contrarios, y tener remedio uno de los masteleros. Este día que fue el 23 de junio llegó a Monterrey correo de San Diego, y con las noticias que se le vinieron al padre Presidente, se determinó el embarcarse en El Príncipe para dicho puerto; y dos días antes que El Príncipe se hiciese a la vela me dijo si quería acompañarlo hasta San Diego, en la inteligencia de que me quedaba para las Misiones, a lo que le respondí, que aunque tenía licencia de S. R. y del Venerable Discretorio para ello, pero que había preceder el consentimiento de mi compañero el padre Nocedal, viendo si se determinaba a proseguir solo hasta San Francisco, y de aquí hasta San Blas, y habiendo convenido en ello el padre Nocedal, me embarqué en el Príncipe con el padre Presidente y nos hicimos a la vela, el día 30 de junio. El día 12 del siguiente mes dimos fondo a las nueve de la mañana en el puerto de San Diego. Este día nos fuimos para el presidio el padre Presidente y yo acompañados del padre Lasuen, y el padre Fr. Gregorio quienes vinieron a visitarnos al barco. De lo sucedido en San Diego desde el día que llegamos hasta el 18 de septiembre que salí para la Misión de San Gabriel en compañía del padre Sánchez, no doy noticia a Vuestra Reverencia porque supongo le informarán por entero el padre Presidente, y el padre Lasuen. Espero que el padre Presidente me de destino que por no saberlo no doy parte a su Reverencia. Dios guarde a su Reverencia muchos años. Misión de San Gabriel, y septiembre 29 de 1776.

Besa la mano de Vuestra Reverencia su rendido súbdito que lo venera y estima.

Fr. Vicente Santa María (Rúbrica)



De los cincuenta y siete pesos, siete y medio reales que Vuestra Reverencia me decía quedé debiendo a ese nuestro hermano síndico, ya escribo a nuestro síndico Marín los reciba y que así de ésto como de lo que sobrase de los sueldos que el rey me ha dado en estos dos años avise a Vuestra Reverencia para su gobierno, yo no quedo debiendo a ninguno nada, antes si hame sobrado lo que verá Vuestra Reverencia por las cuentas que nuestro síndico Marín enviará a Vuestra Reverencia y el padre Benito va con el encargo.

Besa las manos de Vuestra Reverencia, su más rendido súbdito y Capellán.

Fr. Vicente de Santa María (Rúbrica)\*

#### 9. CARTA DE FRAY BENITO DE LA SIERRA

Muy Reverendo Padre Guardián

Muy estimado Padre y Señor:

Recibí la de Vuestra Reverencia de 18 de diciembre con la pena de su indisposición, y me alegraré que esté recuperada Su salud. Yo estuve con tercianas desde que llegué de San Blas hasta fines de enero, por lo que el padre Necedal hizo la memorita que Vuestra Reverencia me encomendaba para S. Capistrano. De lo que Vuestra Reverencia me envía quedará abonado en el síndico. El padre Santa María no tiene ya cuenta en San Blas, a mí sólo me encomendó su cobranza, y me dijo que escribía a Vuestra Reverencia y al síndico sobre su cuenta. A Vuestra Reverencia para que determinara de ello abonando primero lo que debe de los viajes primero y segundo. Lo que tiene bueno sin dependencia acá, son doscientos cuarenta pesos tres y medio reales en poder del síndico, quien dará razón también a Vuestra Reverencia.

Di a Don Diego Choquet las expresiones de Vuestra Reverencia y ya recibió la patente de hermano de lo que está loco de contento, supongo escribirá dando las gracias.

\* Sección de manuscritos, Biblioteca Nacional de México, *Fondo Franciscano*, v. 66, f. 164.

Yo voy a San Diego en el paquebot El Príncipe mandado por Don Francisco Maurelle. Pido por amor de Dios sus oraciones para que nos lleve y traiga con bien.

Dios de a Vuestra Reverencia mucha salud, y vida para que me mande.

Febrero 6 de 1777.

Besa la mano de Vuestra Reverencia su más indigno súbdito y servidor.

Fr. Benito de la Sierra (Rúbrica)\*

#### 10. CERTIFICACIÓN DEL PADRE FRAY FRANCISCO PALOU

Excelentísimo Señor:

Fr. Francisco Palou presbítero apostólico y guardián actual de el colegio de *Propaganda Fide* de San Fernando de esta Corte, certifico y juro *in verbo sacerdotis* que las once misiones de la Nueva California han estado y están administradas desde el mes de octubre del año anterior hasta la presente de 1787, por sus respectivos misioneros asistiendo en la de San Carlos de Monterrey el padre Presidente Fr. Fermín Francisco Lasuen y su con ministro Fr. Pascual Arenaza; y 3º ministro para la asistencia del presidio y suplir en todo en las ausencias del padre Presidente el padre Fr. José Señán; en la Misión de Santa Clara los padres Fr. Diego Noboa y el padre Fr. Thomás de la Peña. En la misión de nuestro padre San Francisco los padres Fr. Pedro Benito Cambon y Fr. Miguel Giribet, y para las atenciones del presidio, administración y atención a la misa los días de fiesta el padre Fr. Norberto de Santiago. En la de San Diego los padres Fr. Juan Mariner, y Fr. Hilario Torrent, y en la de San Juan Capistrano los padres Fr. Pablo Mugartegui y Fr. José Arroyta. En la de San Gabriel los padres Fr. Antonio Cruzado y Fr. Miguel Sánchez. En la de San Buenaventura los

\* Sección de manuscritos, Biblioteca Nacional de México, *Fondo Franciscano*, v. 66, f. 162.

padres Fr. Francisco Dumetz y Fr. Vicente Santa María. En la de Santa Bárbara los padres Fray Antonio Paterna y Fr. Cristóbal Damas. Y en la de la Purísima Concepción los padres Fr. Diego García y Fr. José Calzada que fueron para la fundación. En la Misión de San Luis Obispo los padres Fr. José Cavaller y Fr. Faustino Sola. Y en la de San Antonio los padres Fr. Miguel Pieras y Fr. Buenaventura Sitjar. A más de los dichos padres, Vicente Fuster.

Todos los dichos 25 padres existen en sus respectivas misiones de lo que vendrá por los barcos la correspondiente certificación y se entregará en cuanto llegue la que no he esperado en atención a la brevísima con que han de salir el venidero año, y para poder habilitar las Memorias en tiempo para que puedan llegar al Puerto de San Blas, adelanto esta petición y certificación esperando que Vuestra Excelencia se dignaría determinar lo que juzgare conveniente a fin de que puedan ir las Memorias de las Misiones al mismo tiempo que las de los presidios, favor que espera deber el fervoroso celo de Vuestra Excelencia.

De este su Apostólico Colegio de San Fernando de esta Corte y octubre 12 de 1787.

Certificación y modo de presentarla al Sr. Virrey para los Sínodos de los Padres Maestros que residen en Monterrey.\*

## 11. INFORME DE FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA

Misión del Seráfico Dr. San Buenaventura.\*\*

Septiembre 3 de 1795

Viva Jesús.

Mi más venerado y estimado Padre Presidente:

En cumplimiento a lo resuelto por el Sr. Gobernador de que se haga un registro despacio, con la mayor exactitud y a toda satisfacción, a fin

\* Sección de manuscritos, Biblioteca Nacional de México, *Fondo Franciscano*, caja 6, leg. 6, n. 20, v. 67, f. 41.

\*\* Old Mission, Santa Bárbara, California.

de descubrir el mejor paraje, que haya entre esta misión y la de San Gabriel, para proceder con acierto, en caso que se conceda la fundación de otra, entre esta y aquella, y de que quiere Su Señoría que corra esta diligencia un Misionero, y del encargo que Vuestra Reverencia me hace, confiado en que lo he de desempeñar perfectamente.

Digo que el día 16 de agosto salí de esta Misión acompañado del Sr. Alférez Don Pablo Cota, y el Sargento Don José María Ortega, y cuatro soldados a las doce del día, y llegamos a la ranchería de Cayegues —distante del camino real como dos leguas para el norte, y paralela del paraje del Conejo—, a las cuatro de la tarde en donde dormimos. Día 17 salimos de dicho paraje a las seis y media de la mañana, y caminando por el rumbo del Este muy poco a poco, llegamos a un valle, que se llama Simi a las nueve de la mañana; en la medianía de este valle encontramos un pocito de agua en un arroyo seco que cruza por medio de este valle, en donde paramos a las diez. A las tres de la tarde salimos el alférez, sargento, dos soldados, y yo a registrar un paraje que decía el soldado José Antonio Lugo haber visto, y que tenía agua y tierra y caminando para el rumbo del norte de nuestro real, a buen paso llegamos al paraje a las cuatro y media, y después de haberlo registrado todo, hallamos ser el agua muy poca, la cañada sumamente estrecha, y muy lóbrega, la tierra salitrosa y por consiguiente inservible, nos volvimos al Real al que caminando al galope llegamos a las seis y media de la tarde. Día 18 salimos de este valle a las seis de la mañana y caminando para el sur, fuimos a registrar el paraje del triunfo, a donde llegamos a las nueve de la mañana, y habiendo registrádolo, hallamos ser inservible no sólo para una Misión pero ni aún para un infeliz rancho por faltarle lo principal como es el agua corriente, pues no encontramos mas que una poza grande, muy acantilada, de cuya poza no sale mas que un hilito de agua, el que a muy corto trecho se corta, a mas que aunque saliese continuamente de dicha poza un buey de agua era inservible por no tener tierras que regar por estar inmediata a una sierra intransitable. A las cuatro de la tarde salimos este día de dicho paraje, y caminando por el camino real fuimos a dormir a las calabazas, a donde llegamos a las seis y media de la tarde. Día 19 salimos de las calabazas a las seis y media de la mañana caminando por el camino real hasta el valle del encino, de acá cogimos el rumbo del esnordeste, y fuimos a registrar el paraje donde tiene el alcalde del pueblo Francisco Reyes su rancho, que está enfrente del encino para el norte, y distante del camino real como dos leguas,

al que llegamos a las nueve de la mañana; a la tarde salimos el alférez, sargento, el soldado José Antonio Lugo, el alcalde Reyes (quien llegó a dicho rancho esta misma mañana poco después de nosotros) y yo al registro, y hallamos ser paraje muy suficiente para misión por tener mucha agua, muchas tierras de humedad, cal, como que encontramos una porción de gentiles acabando de hacer el horno para quemar la cal que ya tenían amontonada, piedra cerca para cimientos de fábricas, madera de pino para el rumbo de oesnorueste de dicho paraje, y no muy lejos, pastos y rinconadas muy a propósito para ganados, se halle el defecto de leña, pues no tiene mas que en un arroyo como una legua de largo, con sauces, álamos alisos, y tal cual encino, y distante de la Misión si se funda en dicho paraje como cuarto y medio de legua. En este paraje encontramos una ranchería inmediata a la casita de dicho Reyes con bastante gente, y ellos son los que cuidan la milpa de maíz, frijol, sandial que tiene el dicho Reyes que no le baja de dos fanegas con las milpas que tienen los gentiles, y estaban buenas; ellos son los baqueros, gayanes, regadores, pajareros, ordeñadores, piscadores, et- cétera. A este paraje pertenecen y reconocen gentiles de otras rancherías como son de Taapa, Tacuyama, Tucuenga, Tuyunga, Mapipinga y otras que no reconocen a la Misión de San Gabriel. Día 20 a las 7 de la mañana salimos de dicho rancho a registrar la sierra por el rumbo del norte, tardamos hasta el pie de ella una hora, nos internamos por un cañón como media legua hasta que no pudimos más, y vimos ser escasa de madera pues solo divisamos un manchor de pinos, y escasa de toda especie de madera y nos volvimos al rancho, al que llegamos a las diez de la mañana. Este día comimos un buen pozole de trigo con frijol, buen tasajo y elotes. Este día salimos de este rancho a las tres de la tarde para el paraje de la Zanja, a donde llegamos a las seis menos cuarto, lo primero que encontramos en este paraje que es el rancho del Cabo Berdugo (aunque en él no encontramos ninguna persona de razón) fue un gran sandial, melonal, frijolar, con una milpa de maíz de un gentil llamado Puqui, y otras a este tenor de otros gentiles que están contiguas a la milpa de los Verdugos. Acá dormimos. Día 21 salimos de la Zanja a las seis de la mañana, y llegamos a la Misión de San Gabriel a las 8 y media de la mañana. Día 22 y 23 nos estuvimos en la Misión de San Gabriel, a causa de la misa del domingo y lunes. Día 24 salimos de dicha Misión a las 8 de la mañana, y llegamos al pueblo de Santa María de los Ángeles a las diez. Este día salimos de dicho pueblo a las cuatro de la tarde, y llegamos al Portezuelo, donde tiene Mariano

Berduzco su Rancho, a las 6 y media de la tarde. Día 25 salimos a las seis de la mañana para el Rancho de San José de Francisco Reyes al que llegamos a las 9 y media de la mañana, y a las 3 de la tarde salimos caminando por el rumbo del oesnoruete al registro del paraje celebrado del Capitán Ortega, que descubrió el año de 1776 cuando fue a la averiguación de si era verdad lo que los indios decían de haber matado los gentiles al padre Gazzet, y como a legua y media nos hallamos con un puerto muy escabroso, de modo que para subirlo y bajarlo nos fue preciso a todos el apearnos. A poco trecho de la bajada encontramos una zanjita de agua en donde paramos a las 6 de la tarde. Día 25 salimos de acá a las 6 de la mañana y a las 8 llegamos a dicho paraje; encontramos una ranchería contigua a una zanja de agua bien copiosa al pie de la tierra, la que fuimos siguiendo hasta su nacimiento, que dista como media legua, y de aquí es donde tiene su origen el Río Santa Clara. Esta zanja tiene fácil saca, con la que se pueden regar algunas tierras, pero en dicho terreno no hallamos paraje apto para formar una Misión fuera de que está distante de nuestro camino real más de seis leguas al norte, y tener el embarazo del puerto. Después de registrar este paraje nos volvimos al rancho que estaba como una legua, y llegamos a las once del día. Después de haber comido y dormido la siesta me dijo el sargento que unos gentiles que habían llegado al paraje donde estábamos decían que una gentilita párvula se estaba muriendo como a distancia de dos leguas, dije al Sr. Alférez que era preciso ir a socorrer esta necesidad, salimos del Real a las cuatro de la tarde, llegamos a la ranchería llamada Juyunga, donde encontré a la parvulita ya al expirar, la bauticé, púsele el nombre de María de Jesús, la que ya se está gozando de Dios.

Luego que la bauticé nos volvimos al Real al que llegamos como a las siete y media de la noche. Día 26 lo gastamos en registrar todo este Valle que tiene de largo como tres leguas, todo él se compone de ciénegas de las que resultan varios ojos de agua y todos ellos juntándose forman un zanjón de agua, famoso pero inservible, por ser muy profunda su caja, e insacable el agua. Todas las tierras de este valle están sumamente empastadas pero sumamente salitrosas. Día 27 salimos de este valle a las seis de la mañana caminando todo el día por el Río de Santa Clara, y a las seis y cuarto de la tarde llegamos a la ranchería de Mupu distante de esta misión como seis leguas, donde dormimos. Día 28 salimos de dicho paraje a las seis de la mañana, y llegamos a esta misión a las diez sin novedad gracias a Dios. Lo que digo a Vuestra Reverencia es que en esta expedición he observado que toda la gentilidad, que hay

entre esta misión y la de San Gabriel por la playa, por el camino Real y por la banda del norte, está aquerenciada en el pueblo de Santa María de los Ángeles, en el rancho de Mariano Berduzco, en el Rancho de Reyes, y en la Zanja. Por acá no se ve otra cosa que pasar gentiles vestidos con calzones, con sombrero, con fresadas, sirviendo de arrieros a los pobladores y rancheros, de modo que si no fuera por los gentiles, ni habría ni pueblo, ni ranchos y si no que hagan la prueba, y en lo último que piensan es en reconocer a las misiones, ni a los misioneros. Éste es mi sentir salvo meliori.

Deseo a Vuestra Reverencia perfecta salud, y la mía se la ofrezco con todo corazón, para que mande a este su súbdito que lo venera y estima y su mano besa.

Fray Vicente de Santa María (Rúbrica)

2: # 1. F. (II)

Reconocimiento del padre Vicente de Santa María.

(3 septiembre 95)

Sept. 3

1795.

Diario

## 12. PODER OTORGADO POR LOS MISIONEROS DE CALIFORNIA PARA LA DESIGNACIÓN DE UN SÍNDICO 1802

Viva Jesús.

Los misioneros de la Nueva California, individuos del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de San Fernando de México, y por eso súbditos de su guardián, a la sazón, el R. P. Fr. José Gasol, noticiosos de haber muerto el Sr. Don Miguel González Calderón, síndico que era del mencionado colegio y juntamente nuestro apoderado, y de que su hermano el señor oidor Dn. Tomás, que le ha sucedido en el Sindicato, rehusa por su empleo tomar a su cargo el poder, que de muy buena gana le daríamos, para recibir en Cajas Reales los sínodos, libramientos y demás limosnas pertenecientes a las misiones, o a sus ministros. Para ese fin convenimos todos, en dárselo en toda y la mejor forma, que nos permita el derecho a la persona, que dicho R. P. Guardián y

Venerable Discretorio del referido colegio nombraren, para que por amor de Dios nos haga ese favor y beneficio. Y para que conste, lo firmamos en esta misión de N. P. San Francisco a 6 de abril de 1802.

Fr. Fermín Francisco de Lasuen (Rúbrica), Fr. Martín de Landaeta (Rúbrica), Fr. Ramón Abella (Rúbrica), Fr. José Antonio de Uria (Rúbrica). | | Misión de Santa Clara a 8 de abril, Fr. Magín Cátala (Rúbrica), Fr. José Viader (Rúbrica). | | Misión de San José y abril 8. Fr. Isidoro Barcenilla (Rúbrica), Fr. Luis Gonzaga, Gil de Taboada (Rúbrica). | | Misión de Santa Cruz a 9 de abril. Fr. Francisco González (Rúbrica), Fr. Domingo Carranza (Rúbrica). | | Misión de San Juan Bautista, 10 de abril. Fr. José Manuel de Martiarena (Rúbrica), Fr. Domingo de Iturrate (Rúbrica). | | Misión de San Carlos a 13 de abril. Fr. José Viñals (Rúbrica), Fr. Baltasar Carnicer (Rúbrica). | | Misión de La Soledad, y 14 de abril. Fray Antonio Jayme (Rúbrica), Fr. Mariano Payenas (Rúbrica). | | Misión de San Antonio 14 de abril de 1802. Fr. Florencio Ibañez (Rúbrica), Fr. Marcelino Ciprés (Rúbrica), Fr. Buenaventura Sirjar (Rúbrica). | | Misión de San Miguel Arcángel y abril 15 de 1802. Fr. Juan Martín (Rúbrica), Fr. Pedro Adriano Martínez (Rúbrica). | | San Luis Obispo 16 de abril de 1802. Fr. José de Miguel (Rúbrica), Fr. Luis Martínez (Rúbrica). | | Purísima Concepción y abril 18 de 1802. Fr. Gregorio Fernández (Rúbrica), Fr. José Antonio Calzada (Rúbrica). | | Santa Bárbara 20 de abril de 1802. Fr. Esteban Tapia (Rúbrica), Fr. Juan Cortés (Rúbrica). | | San Buenaventura 21 de abril de 1802. Fr. Vicente de Santa María (Rúbrica), Fr. José Seán (Rúbrica). | | San Fernando y 23 de abril de 1802. Fr. Francisco Dumat (Rúbrica), Fr. Francisco Xavier Ulloa, (Rúbrica). | | San Gabriel Arcángel 23 de abril de 1802. Fr. Antonio Cruzado (Rúbrica), Fr. Miguel Sánchez (Rúbrica), Fr. Pedro de San José Esteban (Rúbrica). | | Misión de San Juan Capistrano a 24 de abril de 1802. Fr. Juan Norberto de Santiago (Rúbrica), Fr. José Faura (Rúbrica). | | Misión de San Luis Rey a 25 de abril de 1802. Fr. Antonio Peyri (Rúbrica), Fr. José García (Rúbrica). | | Misión de San Diego y abril 27 de 1802. Fr. José Panella (Rúbrica), Fr. José Barona (Rúbrica).

Poder que los padres de California dan al Discretorio para elegir Síndico etc.\*

\* Sección de manuscritos, Biblioteca Nacional de México, *Fondo Franciscano*, caja 6, leg. 6, n. 38, v. 67, f. 157.



13. CUATRO INFORMES  
DE FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA

13 a)

Viva Jesús, María, y José.

Informe del estado de esta Misión del Seráfico Doctor San Buenaventura desde el primer día del año de 1797 hasta el último de 1798.

	Indios
Totales en el año 1798	
Hombres	392
Mujeres	374
Total de todos los existentes	766 Individuos
Existían en el año 1797	
Hombres	378
Mujeres	358
Total	736 Individuos

Resulta la diferencia de 14 hombres, y 16 mujeres más de aumento. Y en el total de almas, la de 30 más, que el año anterior.

En los dos años se han celebrado entre los indios 16 matrimonios. Se han bautizado 94; y han fallecido 57. De estos, el año anterior de 1797, falleció uno de razón.

Para que lo dicho conste, lo firmamos los infrascriptos Ministros hoy día 21 de enero de 1799.

Fr. Vicente Santa María (Rúbrica.) Fr. José Seán. (Rúbrica)

13 b)

Viva Jesús, María, y José

Informe del estado de esta Misión del Seráfico Doctor S. Buenaventura, desde el primer día de el año de 1799, hasta el último de 1800.

Indios

Totales en el año de 1800	
Hombres	381
Mujeres	341
Total de todos los existentes	722 Individuos
Existían en el año de 1799	
Hombres	288
Mujeres	359
Total de todos los existentes	771 Individuos

Resulta la diferencia de 7 hombres, y 18 mujeres de disminución. Y en el total de almas, la de 25 menos, que el año anterior. En los dos años se han celebrado entre los indios 79 matrimonios. Se han bautizado 78; y han fallecido 122.

Para que lo dicho conste, lo firmamos los infrascriptos Ministros, hoy 26 de enero de 1801.

Fr. Vicente Santa María (Rúbrica.)

Fr. José Seán. (Rúbrica)

13 c)

Viva Jesús, María, y José.

Informe del estado de esta Misión del Seráfico Doctor S. Buenaventura desde el primero día del año de 1801, hasta el último de 1802.

Indios

Totales en el año de 1802	
Hombres	436
Mujeres	502
Total de todos los existentes	938 Individuos
Existencia en el año de 1801	
Hombres	380
Mujeres	391
Total de todos los existentes	771 Individuos

Resulta la diferencia de 56 hombres, y 111 mujeres de aumento. Y en el total de almas, la de 167 individuos más, que el año anterior.

En los dos años se han celebrado entre los indios 79 matrimonios. Se han bautizado 375; y han fallecido 156.

Para que lo dicho conste, lo firmamos los infrascriptos Ministros de la referida Misión, hoy día 12 de enero de 1803.

Fr. Vicente Santa María (Rúbrica.) Fr. José Seán. (Rúbrica.)

13 d)

Viva Jesús, María, y José.

Informe del estado de esta Misión del Seráfico Doctor San Buenaventura desde el día primero del año de 1803, hasta el último de 1804.

	Indios
Totales en el año de 1804	
Hombres	523
Mujeres	584
Total de todos los existentes	1107 Individuos
Existían en el año de 1802	
Hombres	436
Mujeres	502
Total de todos los existentes	938 Individuos

Resulta la diferencia de 87 hombres, y 82 mujeres de aumento y en el total de almas, la de 169 individuos más, que a fines de 1802.

En los dos años se han celebrado entre los indios 81 matrimonios, se han bautizado 343, y entre ellos uno de la gente de razón. Han fallecido 186.

Para que lo dicho conste, lo firmamos los infrascriptos Ministros de la referida Misión hoy día 8 de enero de 1805.

Fr. Vicente Santa María (Rúbrica.) Fr. José Seán. (Rúbrica.)

## 14. INFORME DE FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA\*

Viva Jesús, María y José.

Señor Gobernador:

Muy señor mío:

En atención al ruego y encargo de Vuestra Señoría en el proveído a la instancia de Francisco Ávila, la que nos ha dirigido el Sr. Comandante del Real Presidio de Santa Bárbara Don Raymundo Carrillo, reproduciendo dicho ruego y encargo. Los infraescritos ministros de esta Misión del Seráfico Dr. San Buenaventura exponemos a Vuestra Señoría los perjuicios que se le paran a esta Misión, del establecimiento de que se trata, y decimos como se sigue:

Y primeramente, que para mayor claridad, y proceder con toda la ingenuidad que es propia de nuestro carácter, no podemos omitir exponer a la consideración de Vuestra Señoría que el suplicante Francisco Ávila, de ningún modo va acorde con la realidad de verdad en su instancia, antes por lo contrario enteramente errado.

Dice Francisco Ávila que el paraje de Camulo (Camulus le llaman los naturales) dista de San Buenaventura como cinco leguas, y de San Fernando como siete y media. De este modo de pensar tan extraño resulta que la Misión de San Fernando dista de la de Buenaventura doce leguas y media. Ahora pues, ¿a quién no admira semejante absurdo, y paradoja? Aun las avecillas que viajan por el aire, se habían de reír muy bien de Francisco Ávila, si tuvieran la capacidad de entender. La Misión de San Fernando, por el camino de Santa Susana, y Simi, dista de esta de San Buenaventura (según se ha estimado) veinte y dos leguas. Los dos padres de esta Misión hemos andado el camino de Camulus y según nuestro leal saber y entender, dista lo mismo que el camino de Simi; y si quisiese concederse alguna tal cual más proximidad, se saldrá siempre a razón de lo mismo (tal vez de más), por ser el camino de Camulus muy malo. Lo contrario sucede con el de Simi, que es muy bueno, a excepción de la cuesta de Santa Susana, que es un tramo corto.

\* Old Mission, Santa Bárbara, California.

Sea lo segundo, que el paraje de Camulus, según el propinante, más cerca está de esta Misión que de la de San Fernando, pues de esta dista siete leguas y media y de la de San Buenaventura cinco. Esta ascensión es para nosotros tan peregrina, como la antecedente, pues estamos persuadidos que de San Buenaventura a Camulus hay doce o doce leguas y media. Que dicho paraje está más cerca de San Fernando que de esta Misión a más de la experiencia, lo persuaden también razones de congruencia. En el referido sitio había una ranchería llamada con el mismo nombre *Camulus*. Esos gentiles su roce, trato y comunicación no le han tenido con los de por acá, sino con los de San Fernando. Ya han recibido el santo bautismo y ninguno ha venido a San Buenaventura. El idioma de aquella misión es primo diverso del de ésta, y a los gentiles de Camulus les era familiar, y nativo el de San Fernando. Luego, según lo que se observa en los indios acerca de sus idiomas, del amor que tienen a sus países, y lo que aman la mayor proximidad a estos, no está mas cerca San Buenaventura.

Ya por fin una sola cosa falta que evidenciar, para que se vea cuán erradamente procede Francisco Ávila en su instancia. Dice en ella así: “En caso forzoso de que alguno se enferme recurriremos a la Misión de San Buenaventura, para el pasto espiritual sin tener que pasar río alguno” vea ahora Vuestra Señoría a Francisco Ávila, que recurre a San Buenaventura para el pasto espiritual, sin tener que pasar río alguno y tiene la misión tan a mano que no hay más que cinco leguas de distancia, como poco antes nos decía. ¿Con que está cerca y a mano San Buenaventura?, se halla en una distancia muy gravosa y notable para que ellos, sus mujeres y familia acudan a la Santa Misa con alguna cristiana frecuencia. Se halla en una distancia considerable, para que por su bella cara nos pongan encima un peso tan notable, cuando apenas podemos soportar la carga de nuestras muchas atenciones y fatigas. ¿Y para ir a San Buenaventura no hay que pasar río alguno? Abominamos, como es justo, semejantes patrañas y no debiera Francisco Ávila, ponerlas en un escrito al jefe superior, pues por el mismo caso se hace indigno de ser oído y atendido por ser su instancia afectadamente errada en todas sus partes y en nada conforme a la verdad.

Aseguramos a Vuestra Señoría, de cierta ciencia y experiencia, que indispensablemente se ha de pasar el río de Santa Clara, un poco más arriba de las casas (muy poco) de la ranchería de Secpey, que es por donde está el paso menos mal. Este río en tiempo de aguas y acabando

de llover con alguna fuerza, no se puede pasar en dos o tres días y después aunque se pasa, es con incomodidad manteniendo a proporción agua notable por una temporada, y lo restante del año nunca le falta agua, y no muy poca. Asimismo aseguramos que indispensablemente se ha de pasar el río de Sisá muy cerquita de la ranchería de Mupú. Este río, aunque en tiempo de secas tiene muy poca agua, en lloviendo con alguna fuerza, no puede pasarse en tres o cuatro días y habrá cuatro años el indio Antonio María Baquero, de esta misión, que porfió en pasarle, en semejante lance iba a perecer en el río a no haber tenido la fortuna de asirse de un palo, con el que fue a salir a la orilla a bastante distancia. El caballo salió primero a menor distancia. Otros pasos hay que omitimos y cogen bastante agua en siendo estas algo abundantes. Basten los dos que se ha dicho, por ser notorios a todos menos a los ciegos voluntarios.

Hemos concluido ya de hacer ver, según lo entendemos y conocemos, cuán errado va Francisco Ávila en cuanto dice a Vuestra Señoría en su instancia. Así se ha hecho indispensable para poder satisfacer al ruego y encargo de Vuestra Señoría y no vernos en la dura precisión de hablar sin tino, y levantar un castillo al aire sin cimientos, pues *erratis principius errantur principiata*. Así, es, que ha sido forzoso hacer un plan nuevo, y diametralmente opuesto al de Francisco Ávila, pero en nuestro sentir muy verdadero. Sobre esta base de la verdad (aunque a alguno le parezca hemos hablado contra nosotros mismos) ha de fundarse la razón y justicia que favorezca nuestra causa.

Bien conocemos que en la distancia de cinco leguas, que cuenta Francisco Ávila de Camulus hasta San Buenaventura, favorece mucho nuestra causa, no pudiendo esta misión hacer uso de los rumbos del sur y del oeste. Pudiera la misión, como parte contraria e interesada, haberle dejado en su error y decir justamente: él se ha clavado, descendat de cruce, y no creernos obligados a desenclavarle. Sin embargo no faltan razones poderosas que favorecen los derechos de la misión, sin tener que fundarlas en un plan enteramente falso.

Una de estas razones es la que acabamos de indicar. Por el rumbo del sur estamos pegados al gran charco, como Vuestra Señoría no ignora. El del oeste sirve de muy poco a la misión por sus empinadas, asombrosas e interminables lomerías, quebradas y andurriales. Solamente la misión puede hacer un buen uso de los rumbos del este y norte y en estos es muy justo sea atendida. Los bienes de esta misión son muchos en ganado mayor, así vacuno como caballar, y en el

vacuno puede decirse que son considerables. Los indios existentes eran a fines del año 1778. Las rancherías de gentiles de esos contornos son aún muchas, y algunas de ellas tiene bastante gentilidad, la que gracias a Dios se halla bastante movida y se va agregando a la misión, y en breves años puede esperarse caigan todos en la red evangélica y se aumente considerablemente el número de individuos de esta misión. De aquí es que parece debe atenderse a proporción de los muchos bienes de campo con que Dios ha favorecido a esta misión y finalmente es muy justo lo sea, por hallarse atendida a solos los dos rumbos indicados.

Es digno de observarse, que en el tomo segundo de la *Recopilación de las Leyes de Indias*, en el lib. 6. tit. 3., en donde se habla de las reducciones y pueblos de indios, parece que los reyes nuestros señores suponen a dichos pueblos de no muy crecido número de individuos. Así llanamente se deja entender por aquellas leyes, en las que se indica número individual. En la ley 6a., dice el Sr. Dn. Felipe III: “En todos los pueblos que pasaren de cien indios, haya dos cantores etc.” en la ley 7a., dice el mismo Don Felipe III: “Si el pueblo fuese de hasta cien indios, haya un fiscal, etc.”

Ahora pues, este mismo Señor Rey de gloriosa memoria, que parece supone los pueblos tan cortos, en el mismo libro sexto, en el mismo título tercero dice así en la ley 20: “Ordenamos, que las estancias de ganado mayor no se puedan situar dentro de legua y media de las reducciones antiguas, y en las reducciones que de nuevo se hiciesen, haya de ser el término dos veces tanto, pena de perdida la estancia, y mitad del ganado, que en ella hubiere, y todos los dueños le tengan con buena guarda, pena de pagar el daño que hicieren: y los indios puedan matar el ganado que entrare en su tierra, sin pena alguna etc.”

Si a estas leyes de este augusto monarca, hemos de exprimirles, sin violencia, el espíritu que vivifica, ¿En una población de más de mil indios, cuántos cantores habrá en el coro? cuántos fiscales con el ropón? Cuantos baqueros en el campo? ¿Y qué término le corresponde a una reducción que tiene un número crecido de indios, y en la comarca muchas rancherías de gentiles, que felizmente se van congregando y han de subsistir muy en breve con los emolumentos de ella? Si sus términos se han de regular por los de una reducción pequeña, si no se ha de multiplicar el territorio con proporción a la población, exclamaremos con el mayor dolor, con aquella sentencia del Padre Sn. Agustín

en el lib. 4. de Civit. Dei cap. 15.: *haj Feliciones essent, res humanae, si omnia regna essent paroa.*

A más de esto, el rancho de Camulus ha de ser sumamente perjudicial a esta misión, y un continuado motivo de disgustos, y sinsabores. Aunque el paraje de Camulus se halla, en nuestro sentir, más distante de esta Misión, que de la de San Fernando, sin embargo conocemos que la de San Buenaventura será realmente la perjudicada. El rumbo de San Fernando es malo, malísimo e inútilísimo y de consiguiente los bienes de campo de los rancheros de Camulus precisamente se han de poner hacia este lado de San Buenaventura. De aquí es, que siendo el terreno muy abierto para los ganados, cuanto tengan dichos rancheros se incorporará con los bienes de la misión, y esto ocasionará muy pesadas molestias. El considerable número de ganado mayor de esta misión patea, en gran parte, sobre la playa y en acabándose o secándose el pasto va en busca de su sustento, u otro más sabroso, adelantándose y excediéndose hacia Mugú por la misma playa. El ganado ya más distante de ella y que se extiende por el paraje llamado Saticoy en acabándose el pasto (no abunda ya en el día, este tramo de pastos y lo más es zacate cortador) se sube por la vega del río por un cañón de un anchor muy competente y llega hasta Secpey, y algunas de las manadas de yeguas hasta Camulus.

Este llano de Secpey (con el pretexto de Camulus) nos persuadimos sea el que llama la atención de los Avilas y que allí piensen poner sus animales; y cuando no lo hicieren ellos mismos en busca de pasto, y barruntando ganado, se incorporarán con ellos. El emperador Don Carlos, y Don Felipe II hacia al fin de la ley 5a. lib. 4º tit. 12º, dicen: “Y a los Indios se les dejen sus tierras, heredades y pastos de forma que no les falte lo necesario y tengan todo el alivio y descanso posible para el sustento de sus casas y familias.” Don Felipe segundo en la ley 9a. del mismo libro, y título, dice: “Mandamos que las estancias y tierras, que se dieren a los españoles sean sin perjuicio de los indios, y que las dadas en su perjuicio y agravio, se vuelvan a quien de derecho pertenezca.”

Ahora pues, ¿quién sería el que tenga obligación a poner puertas a este gran campo, para que no se mezclen los ganados, y escusar incesantes disgustos y molestias? ¿Será la Misión o los Avilas? será la Misión que ya de muchos años está en posesión de aprovechar este terreno, por una necesidad natural de ir los animales en busca de su sustento, ¿o serán los Avilas, que hoy se entrometen con las manos



limpias? será la Misión, que tiene tantos ganados ¿o serán los Avilas con un número de ganado, que no puede traerse a la colación más que para amolar al prójimo? será la Misión, que es una comunidad de más de mil almas y a quien faltan muchas más que recoger, ¿o será Francisco Ávila, soltero, recién salido del Real Servicio de Su Majestad, que en este corto tiempo va revolviendo de sus propios lugares, y acomodados a sus hermanos, y nos ha de revolver a todos? será la Misión, que se aprovecha de un terreno que ocuparon los que han recogido en su seno, y aún le ocupan en algunas partes (en este cañón de que se trata, se hallan las rancherías de Mupú, Alalehue y Secpey), los que en breve tendrá en su regazo, ¿o será Francisco Ávila, y los suyos, que ni apariencias de hecho, ni de derecho tienen para ello?

Sin apartarnos de nuestro verdadero plan, hemos expuesto a Vuestra Señoría lo que la razón y justicia nos han dictado en el asunto de que se trata. Sin embargo, si supuesto que esta Misión no puede hacer más uso que de los rumbos del norte y este, gustase Vuestra Señoría adoptar el plan de Francisco Ávila, y creer que tiene muy estudiado lo que afirma, de que hay cinco leguas de San Buenaventura a Camulus, no nos ofenderemos de ello, y aún quedaremos agradecidos. Si a Vuestra Señoría le pareciese que el plan formado por nosotros es el legítimo y verdadero, en tal caso es menester hagamos a Vuestra Señoría algunas súplicas.

Y sea la primera, que tenga Vuestra Señoría en gran consideración a estos pobres presbíteros, cargados de cuidados y atenciones y a quienes no hay ley, título justo, ni razón para que Francisco Ávila y los suyos por su antojo, por su espíritu de vivir retirados, solos e independientes, nos pongan en la dura precisión de ir a socorrerles a doce o doce y media leguas de distancia. Si más de que en tiempo de aguas, y están crecidos los ríos, a nosotros nos será imposible el socorrerles y también a ellos el avisarnos, si en aquellos días ocurriese la necesidad. Está muy clara, y expresa la ley primera del lib. 4. tit. 5, en que así el Sr. Don Felipe II: “Las tierras que se hubiesen de poblar, tengan buenas entradas y salidas por mar y tierra, de buenos caminos y navegación, para que se pueda entrar y salir fácilmente, comerciar y gobernar, socorrer y defender.”

Sea la segunda súplica, que en caso de verificarse el establecimiento de Camulus, deseamos, si es posible, se añada algún soldado más a los de la dotación de esta escolta. Cuando se nos ofrece alguna salida nos suelen dar dos soldados y alguna vez uno, según se halla la escolta.

Si a los rancheros de Camulus se les ofrece alguna necesidad urgente, tendremos que salir inmediatamente y sin que haya lugar de poder recurrir al Sr. Comandante del Presidio, para que provea de escolta suficiente para tanta distancia para camino extraviado, y habiendo de pasar por la ranchería de Secpey, pues con un poco más arriba de las casas, como ya tenemos dicho, es por donde se atraviesa el río, por estar menos malo el paso. Los indios de Secpey son de la calidad, que deja entenderse, por lo que diremos a Vuestra Señoría.

Habrán dos años salió uno de los padres de esta Misión a visitar las rancherías comarcanas y para verificarlo suplicó al Sr. Comandante del Presidio la escolta, que juzgase por conveniente. En respuesta a su carta, le dice así el Sr. Comandante (Dn. Felipe de Goycochea): el cabo Guillermo Cota con cinco hombres escoltará a Vuestra Reverencia en la consabida expedición, y le encargaré mucho guarden en todo el mejor orden y proceda con el mayor cuidado y vigilancia en la ranchería de Secpey. Estos indios han dado pruebas de que no puede tenerse confianza en ellos. Lo mismo que decía Don Felipe en su carta, supo después dicho padre en el camino por el cabo de la partida, estos indios son los vecinos más inmediatos del paraje de Camulus y otros de más adelante aún son más de la cáscara amarga.

No será poca fortuna que los rancheros de Camulus se mantengan bien armados, como dice el suplicante en su instancia, pues de lo contrario se exponen a alguna pesada burla, o contingencia. Sin embargo nos sospechamos que unos en busca de ganados, otros para San Diego de fleteros con su recua, otros a San Buenaventura con alguna embajada, gran parte del tiempo quede el rancho con solas las mujeres y pobre moderno valle de Bastán, si ellas convertidas en valerosas roncaleras, no le defienden.

Finalmente deseamos que el suplicante y nuestro nuevo feligrés Francisco Ávila, soltero y de quien han llegado a nuestra noticia alguna nulidades que han sido bastante públicas, tomase el estado del santo matrimonio. Si estando entre gentes de razón y cerca de sus jefes, han sucedido lances pesados, podrán suceder mayores viviendo a su arbitrio, y en paraje tan retirado. El Emperador Don Carlos y la Emperatriz Gobernadora, en la ley 5. lib. 4. tit. 5., hablando de los encomendados dicen: “Y por cuanto es muy justo, que todos vivan con buen ejemplo y crezcan las poblaciones: Mandamos que el que tuviera a su cargo el gobierno, amoneste y persuada a los solteros a que se casen, si su edad y calidades lo permitieren etc.”

Tenemos dicho ya los perjuicios que el establecimiento de Camulus, pueden resultar no solamente a los naturales, sino también a los padres ministros de esta Misión, quienes ruegan a Dios guarde a Vuestra Señoría muchos años, y le conceda mucha luz y acierto para librarnos de un vecindario que nos sería tan gravosa Misión del Seráfico Dr. Sr. Buenaventura, 27 de abril de 1804.

Fr. Vicente de Sta. María (Rúbrica) Fr. José Seán (Rúbrica)



## LA GÉNESIS DEL PODER JUDICIAL EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE

“La génesis del poder judicial en el México independiente”,  
*Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, v. XXXV,  
n. 1, julio-septiembre de 1985, p. 131-172.

Los ideólogos del movimiento emancipador, conscientes de la dura e injusta realidad económica y social de Nueva España, por haberla palpado y sufrido, no desconocían los principios libertarios que la Ilustración y el liberalismo aportaban y que se convirtieron en programa y bandera políticos de los hombres que aspiraban a formar una patria libre y justa.

Conocemos los fundamentos del humanismo esencial aportado a América por los mejores hombres que a ella vinieron, de sus raíces profundas, de su continuado cultivo por varias generaciones que trataron de mantener vigentes los ideales de Pedro de Gante, Bartolomé de las Casas, Vasco de Quiroga, las cuales fueron fermento vivo y permanente que alentó a los próceres de nuestra emancipación, así como los principios doctrinales y legales procedentes de los filósofos y juristas europeos y de la legislación más avanzada hasta ese día, que inspiraron a los creadores del Estado mexicano, a los compañeros de Miguel Hidalgo y de José María Morelos, a los teólogos, a los abogados y a los publicistas en general, a quienes se deben las primeras disposiciones legales dadas en el México insurgente y, principalmente, la formulación de nuestra primera constitución, la de Apatzingán.

Añadiremos ahora breve comentario en torno del principio de la división de poderes, de donde deriva la existencia del Poder Judicial. En los escritos de los ideólogos de la emancipación aparecen con toda claridad, trasladadas a nuestra realidad y desarrollo, las ideas de los filósofos políticos más relevantes. De John Locke no sólo influiría su *Ensayo sobre la tolerancia*, cuyas ideas se sostienen principalmente a partir de 1824, sino también sus *Ensayos sobre el gobierno civil* de 1690. Del apartado referente al *Origen del Estado* en el que afirma que “los

hombres que se encuentran unidos en un cuerpo y tuvieron ley común y judicatura establecida a quien apelar, con autoridad para decidir en las contiendas entre ellos y castigar a los ofensores, estarán entre ellos en sociedad civil, mas quienes no estuvieren así seguirán en estado de naturaleza”. Esta idea rige las mentes de nuestros próceres, los cuales a través de las corrientes humanistas anteriores sostenían la primacía del derecho vigilada por organismos específicos.

Del mismo Locke, de Rousseau y de otros ilustrados, apoyada también en publicistas anteriores como Bodino, deriva la idea de la soberanía y del contrato social. Montesquieu precisó en el *Espíritu de las leyes* —que concluyó en 1748 y que tuvo enormes repercusiones— las diversas formas de gobierno existentes hasta sus días. Los escritos de nuestros publicistas sostienen la vigencia de la forma republicana y democrática y aceptan, como se ve muy bien en los escritos de Morelos, que la virtud de los ciudadanos es el resorte o la fuerza principal de toda ley y lo que distingue a un hombre de otro. Las ideas del conde de Montesquieu contenidas en el siguiente párrafo se reflejan en el pensamiento de nuestros primeros constituyentes, tal vez por conocimiento directo del texto o bien por el empleo de una norma legal de las constituciones anteriores en donde se recoge:

La potestad de juzgar no debe darse a un senado permanente, sino que la han de ejercer las personas del cuerpo del pueblo, nombradas en tiempo señalado, en la forma prescrita por la ley, que formen un tribunal que no ha de durar más tiempo que el que requiere la necesidad [...] Las otras dos potestades pudieran más bien darse a magistrados o cuerpos permanentes porque su ejercicio no es sobre ningún particular, dado que la una no es más que la voluntad general del Estado y la otra la ejecución de esta misma voluntad.<sup>1</sup>

Estas ideas básicas sobre la organización política de los modernos estados fueron adoptadas y adaptadas sabiamente por los ideólogos hispanoamericanos en su labor de organización de las repúblicas que ellos contribuían a crear.

Veamos, rápidamente, dentro del proceso emancipador mexicano cómo surge y se presenta la idea de creación de la administración de

<sup>1</sup> Muy ilustrativo es el señalamiento de la influencia de la filosofía moderna en los dirigentes del movimiento emancipador que hace Raúl Cardiel Reyes, *Los filósofos modernos en la independencia latinoamericana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1980, 316 p.

justicia, de un poder judicial que desempeñara una de las funciones más importantes y sublimes de todo Estado.

Es en uno de los importantes documentos redactados por fray Melchor de Talamantes —el fechado el 3 de julio de 1808 y titulado *Idea del Congreso Nacional de Nueva España, individuos que deben componerlo y asunto de sus sesiones*— en donde este precursor propone la creación de un congreso representativo de la voluntad de la nación en quien radique la soberanía y señala que ese congreso deberá revestir de más poder y autoridad a las audiencias existentes, para que ellas sean las que conozcan todas las apelaciones que se presenten y sea la de México “tribunal supremo de apelación reuniendo todas las facultades del Consejo y Cámara”. De esta suerte, la audiencia, como tribunal supremo, debía abocarse al estudio y resolución de los negocios que antes pasaban a la metrópoli para ser resueltos por aquellos organismos. En una audiencia transformada, renovada de acuerdo con los intereses de la nación, se fincaba el germen del Poder Judicial.

Fue el libertador Miguel Hidalgo quien quiso constituir un Estado independiente y fue el primero que trató de darle una organización en la cual la administración de justicia ocupara un lugar preeminente. Por ello, en el mes de diciembre de 1810 desde Guadalajara —al mismo tiempo que expedía sus nobilísimos decretos de restitución de tierras a los naturales, de abolición de la esclavitud y de supresión de los tributos— creó dos ministerios, el de Gracia y Justicia, para el cual nombra como titular al licenciado José María Chico, y el de Estado y Despacho, que confió a don Ignacio López Rayón. El primero debía encargarse, de acuerdo con la tradición metropolitana, de todos los asuntos relativos a la aplicación del derecho. El ministerio creado por Hidalgo sería el antecedente de la Administración de Justicia y del Ministerio de Justicia que se crearía a partir de 1824 por disposición de la constitución de ese año. Por otra parte, deseando que desde ese mes de diciembre de 1810 funcionara una institución judicial respetable y reconocida pensó que la audiencia de Guadalajara, en donde se encontraba, funcionara como el más alto tribunal pero en beneficio de la causa insurgente, y para ello nombró a varios abogados partidarios de su causa como oidores de ese reputado tribunal. Estas providencias de Hidalgo no pudieron cristalizar. La salida del ejército insurgente a principios de enero de 1811 para el norte y su derrota en el Puente de Calderón el 17 de ese mismo mes truncaron ese inicio de organización judicial ideada por el cura de Dolores.

La Suprema Junta Nacional Americana poco pudo hacer en materia de administración de justicia. Sin embargo, sus miembros, cada uno por su lado, maduraron su pensamiento y actuaron; y cuando en el año de 1813, una vez disuelta la Junta, algunos de sus integrantes se reunieron en Chilpancingo convocados por Morelos para constituir un congreso que estudiara la futura organización del país y le diera una constitución, tomaron en su elaboración parte muy activa en unión de otros patriotas, licenciados y eclesiásticos duchos en ambos derechos y conocedores de la experiencia española de 1812.

El 8 de agosto de 1813 Morelos expidió una convocatoria en la que justificaba la reunión del Congreso y explicaba la misión que se le confiaba. El 11 de septiembre apareció el reglamento del Congreso, integrado por 59 artículos y un exordio en el que se justifican la necesidad de su reunión y sus finalidades. En el exordio se precisa y reitera la necesidad de establecer un “Gobierno Supremo que puesto al frente de la nación administre sus intereses, corrija los abusos y restablezca la autoridad e imperio de las leyes”; se sostiene que todo gobierno es nulo, intruso e ilegítimo si no deriva de la fuente pura del pueblo, por lo cual se hacía necesaria la elección de diputados, representantes genuinos del pueblo, en quienes se reconociese “el depósito legítimo de la soberanía y el verdadero poder que debe regirnos y encaminarnos a la justa conquista de nuestra libertad”.<sup>2</sup>

El reglamento preveía el procedimiento bajo el cual deberían efectuarse las elecciones, las atribuciones que la reunión de diputados tendría y el funcionamiento del Congreso. Este reglamento, que rubricó Morelos, debe haber sido elaborado bajo la asesoría de alguno de los abogados o eclesiásticos duchos en materias legales: José Manuel Herrera, Juan N. Rosainz, José Bermeo, Andrés Quintana Roo, etcétera, pues su confección revela buen conocimiento y dominio del procedimiento legal y político.

En sus artículos 13 al 15, se menciona la división de poderes que debería existir y se señala que el Congreso retendrá únicamente el que se

<sup>2</sup> Éste y los subsecuentes documentos pueden consultarse en Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos, su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965, 715 p.; Ernesto de la Torre Villar, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1964, 425 p. De esta obra, revisada y adicionada con varios documentos y análisis en un apéndice, hay una segunda edición (México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1978).



llama Legislativo. En el artículo 14 se indica que el Ejecutivo lo consignará “al general que resultase electo generalísimo”, que lo fue el propio Morelos, y en el 15 se dispone que “el Poder Judicial lo reconocerá en los tribunales actualmente existentes, cuidando no obstante según se vaya presentando la ocasión de reformar el absurdo y complicado sistema de los tribunales españoles”. El reglamento, tanto en su exordio como en sus artículos, revela que se trataba de realizar una obra urgente, no definitiva, pues se preveía, al término de la guerra y de la adhesión absoluta de todas las provincias, la reunión de un congreso constituyente que elaborara una constitución más acabada y perfecta. De esa idea deriva el nombre de Decreto Constitucional y no Constitución que tiene el documento de Apatzingán.

El Congreso reunido en Chilpancingo debería, así, abocarse a la formación de un gobierno nacional que orientase al país, que cohesionase a los grupos dispersos de insurgentes bajo un solo mando de idénticos principios y que sentase las bases de una organización político-jurídica sólida y permanente. Por ello, el reglamento mantuvo provisoriamente los tribunales existentes como embriones del Poder Judicial, pero ofreció reformar el sistema judicial creando uno acorde a las necesidades que la nación reclamara y a los sistemas judiciales modernos.

En el artículo 31 se señala la inviolabilidad de los representantes del pueblo y se afirma que si fuere necesario juzgarlos por causas graves, como infidencia a la patria o a la religión, podrían ser juzgados, previa presentación de pruebas suficientes, por una comisión integrada por cinco individuos sabios y seculares elegidos de las cinco provincias, los cuales no podrían ser de los integrantes del Congreso ni de los de los poderes Ejecutivo y Judicial, porque éstos son recíprocamente independientes. La sentencia dictada por esa comisión se suspendería hasta su aprobación por el Ejecutivo y el Legislativo. Una vez ejecutada la sentencia, la comisión se disolvería. El artículo 34 ordenaba que del mismo modo se procesaría a los miembros del Ejecutivo y del Judicial, gozando de la misma inviolabilidad y aprobando la sentencia de los dos poderes restantes. Si los acusados por delitos gravísimos fueren subalternos del Ejecutivo, se someterían a Consejo de Guerra, y si los subalternos fueren del Legislativo, serían juzgados por su mismo cuerpo, “quedándoles el recurso de apelación al Poder Judicial y del mismo modo los subalternos del Poder Judicial apelarían al Legislativo”.

En estos artículos del reglamento observamos cómo se tenía presente la necesidad de constituir cuanto antes el Poder Judicial y de establecer un límite de separación de cada uno de los poderes en forma muy estricta. Más adelante, en los artículos 51 al 58 se regula la integración, la organización y el funcionamiento del Poder Judicial. Por ser artículos básicos en esta materia y esclarecer la creación futura del Poder Judicial General y, en particular, del Supremo Tribunal, sus atribuciones y procedimientos los reproducimos a continuación:

Art. 51. Completo el Congreso en lo posible y señalada su primera residencia temporal, convocará éste a una junta general de letrados y sabios de todas las provincias, para elegir a pluralidad de votos, que darán los mismos convocados, el Tribunal de Reposición o Poder Judiciario, cuyo número no bajará de cinco y puede subir hasta igual número de provincias como el de representantes.

Art. 52. Este Tribunal tendrá la misma residencia que el Congreso; funcionará el mismo tiempo de cuatro años cada individuo; elegirá y turnará el Presidente y Vice-Presidente como el Congreso; tendrá dos secretarios y trabajará dos horas por la mañana y dos por la tarde o más tiempo si lo exigieren las causas, pero su honorario no pasará de seis mil pesos cada uno sin exigir otros derechos. Los secretarios lo regulan iguales en todo a los del Congreso.

Art. 53. Discutirán las materias y sentencias a pluralidad de votos como el Congreso, arreglándose a las leyes y consultando en las dudas la mente del legislador.

Art. 54. Los individuos de este Tribunal tendrán el tratamiento de Señoría y el cuerpo junto el de Alteza.

Art. 55. Los secretarios de los tres poderes serán responsables a los decretos que no dictaren los poderes y mucho más si no los firmaren.

Art. 56. Los representantes suplentes serán iguales con los propietarios por razón de tales en funciones y tratamiento de Excelencia, pero concluido su tiempo les quedará sólo el tratamiento de Señoría, así a los propietarios como a los suplentes.

Art. 57. Los individuos del Poder Judiciario, concluido su término, les quedará el mismo tratamiento de Señoría, pero los que por otro empleo han tenido el de Excelencia, como tenientes y capitanes generales, continuarán con el mismo tratamiento, como venido de otro vínculo, sin que en los tres poderes se haga hereditario.

Art. 59. Los empleados en los tres poderes, cumplido su tiempo con honradez, se retirarán con destinos honoríficos.

En estos ordenamientos se precisan la función repositora del Poder Judicial, las bases legales de su actuación y, de manera principal, la necesidad de ajustar su conducta no a la letra de la ley, sino al espíritu que la motivó, a la mente y pensamiento del legislador. Esta prescripción honra a los autores del reglamento, los sitúa en una esfera de acción jurídica elevada y revela el espíritu de aquellos hombres que en el momento de constituir un Estado, una nación, deseaban privara en él el derecho.

Al mencionar la palabra reposición, Morelos y sus asesores pensaban en la función del Tribunal como encargado de velar por la constitucionalidad de las leyes, la aplicación exacta de las disposiciones legales y la seguridad de que las garantías de todos los ciudadanos no se vulneraran, de que la aplicación estricta del derecho repondría todas las cosas en su estado, no afectando a las personas ni los derechos de los ciudadanos.

El día 14 de septiembre de 1813, al abrirse en Chilpancingo las sesiones del Congreso, el secretario de éste, Juan Nepomuceno Rosáinz, leyó un escrito que Morelos poco antes dictara a Andrés Quintana Roo, según éste confiesa: el texto conocido con el nombre de Sentimientos de la Nación. En este notable documento, auténtico ideario de la independencia, Morelos condensó los principios esenciales por los que luchaban él y sus compañeros en precisas y preciosas fórmulas en las que se transmite tanto el pensamiento de Hidalgo —claro, justo, definitivo— como las propias reflexiones de Morelos, enriquecidas ante el fragor de la lucha. En su inciso 6, Morelos señala la división tripartita de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, divididos en los cuerpos compatibles para ejercerlos. En el inciso doce, revelador de la gran capacidad de estadista que tenía Morelos, paradigma de todo buen legislador, funde anhelos de justicia social con normas morales brotadas de un profundo y arraigado humanismo. El siguiente confirma una norma esencial del derecho.

Firmada el Acta de declaración de Independencia el 6 de noviembre de 1813, ese mismo día, el Congreso publicó un manifiesto —que probablemente elaboró Quintana Roo—, en uno de cuyos párrafos se menciona la impartición de la justicia. Dice así:

La organización del ramo Ejecutivo será el primer objeto que llame la atención del Congreso y la liberalidad de sus principios, la integridad de sus procedimientos y el vehemente deseo por la felicidad de los pueblos,

desterrarán los abusos en que han estado sepultados; pondrán jueces buenos que les administren con desinterés la justicia, abolirán las opresivas contribuciones con que los han extorsionado las manos ávidas del fisco; precaverán sus hogares de la invasión de los enemigos, y antepondrán la dicha del último americano a los intereses personales de los individuos que lo constituyan. ¡Qué arduas y sublimes obligaciones!

Integrada en Chilpancingo, la comisión del Constituyente encargada de elaborar la Constitución prosiguió su labor en medio de persecuciones y acechanzas que la obligaron a itinerar. Durante la estancia del Congreso en Huetamo, por medio de su presidente, José María Liceaga, lanzó un manifiesto en el que entre otros aspectos de importancia se refiere a los trabajos de la comisión y al acatamiento del principio de la división de poderes. Dice el párrafo consecuente:

La comisión encargada de presentar el proyecto de nuestra Constitución interina se da prisa para poner sus trabajos en estado de ser examinados y en breves días veréis, ¡oh pueblos de América!, la carta sagrada de libertad que el Congreso pondrá en vuestras manos, como un precioso monumento que convencerá al orbe de la dignidad del objeto a que se dirigen vuestro pasos. La división de los tres poderes se sancionará en aquel augusto código; el influjo excesivo de uno solo en todos o en alguno de los ramos de la administración pública, se proscibirá como principio de la tiranía; las corporaciones en que han de residir las diferentes potestades o atribuciones de la soberanía, se erigirán sobre los sólidos cimientos de la dependencia y sobre vigilancias recíprocas.

De pueblo en pueblo, el Congreso pudo reunirse en Apatzingán y ahí el 22 de octubre aprobó la Constitución, la cual se promulgó dos días después. El día 23 el Congreso publicó un manifiesto, que es la exposición de motivos del Decreto Constitucional, en el cual hay una referencia muy amplia a la forma de gobierno y a las atribuciones de los poderes. Ella dice:

Cual haya sido el resultado de nuestras tentativas, lo justifica el Decreto Constitucional, sancionado solemnemente, jurado y mandado promulgar por el Congreso. La profesión exclusiva de la religión católica, apostólica romana, la naturaleza de la soberanía, los derechos del pueblo, la dignidad del hombre, la igualdad, seguridad, propiedad, libertad y obligaciones de los ciudadanos, los límites de las autoridades, la responsabilidad de los funcionarios, el carácter de las leyes: he aquí mexicanos, los capítulos fundamentales en que estriba la forma de nuestro

gobierno. Los principios sencillos que se establecen para ilustrar aquellos grandiosos objetos descifran el sistema de nuestra revolución, demuestran evidentemente la justicia de nuestra causa, alumbran los senderos que han de seguirse para el logro de nuestra independencia, y aclarando los deberes recíprocos de los súbditos y de los que mandan, afianzan sólidamente el vínculo de la sociedad.

De acuerdo con estas máximas se prescribe la organización de las supremas corporaciones, que derivadas de la fuente legítima de los pueblos, parten entre sí los poderes soberanos; y mezclándose sin confusión sus sagradas atribuciones, quedan sujetas a la sobrevigilancia mutua, y reducidas sus funciones a un periodo determinado. No se permite en las elecciones primordiales el menor influjo de la arbitrariedad, y así como la voluntad de los pueblos es el origen de donde dimana el ejercicio de la soberanía, se libra también a un tribunal, que merezca la confianza inmediata de la Nación, la residencia de los primeros funcionarios. Sería temeridad imperdonable arrogarnos la solución de un problema que no han alcanzado a desatar los más acreditados publicistas; pero ¿no podremos lisonjearnos de haber enfrenado la ambición y echado fuertes trabas al despotismo? ¿No podremos exigir de nuestros conciudadanos, que reconozcan nuestro desprendimiento y el celo desinteresado con que hemos atendido a la salvación de nuestra patria, libertándola de la usurpación extraña al mismo tiempo que la preservamos de la tiranía doméstica?

Esta exposición de motivos fue firmada por José María Liceaga, diputado por Guanajuato y presidente; doctor José Sixto Verduzco, diputado por Michoacán; José María Morelos, diputado por el Nuevo Reyno de León; licenciado José Manuel de Herrera, diputado por Tecpan; doctor José María Cos, diputado por Zacatecas; licenciado José Sotero Castañeda, diputado por Durango; licenciado Cornelio Ortiz de Zárate, diputado por Tlaxcala; licenciado Manuel de Alderete y Soria, diputado por Querétaro; Antonio José Moctezuma, diputado por Coahuila; licenciado José María Ponce de León, diputado por Sonora; doctor Francisco Argandar, diputado por San Luis Potosí; Remigio de Yarza, secretario; y Pedro José Bermeo, secretario.

Una nota puesta por los fieles secretarios Yarza y Bermeo indica que “los Excmos. Sres. Lic. D. Ignacio López Rayón, Lic. D. Manuel Sabino Crespo, Lic. Andrés Quintana Roo, Lic. Carlos María Bustamante, y D. Antonio Sesma, poseídos de los mismos sentimientos que se expresan en este manifiesto, no pudieron firmarlo por hallarse ausentes”.

El mismo día de la promulgación del Decreto Constitucional, el Congreso emitió unas normas para el juramento que habían de prestar

tanto los ciudadanos como diversas autoridades, lo que debería hacerse solemnemente con misa, *Te Deum*, aclamaciones y regocijo público. El artículo décimo tercero de esas normas hace mención de la función judicial que se creía urgente establecer a través de los organismos adecuados. Dicha norma dispone que:

Promulgado y jurado el Decreto Constitucional, los jueces políticos y jefes militares pondrán inmediatamente en libertad a los reos que tuvieran presos, y remitirán las causas al Supremo Tribunal de Justicia. Se absolverán, asimismo, los delincuentes que se presentaren al tribunal respectivo después de un mes de publicada esta gracia, y se hará igual remisión de sus causas. Los desertores gozarán de este indulto, compareciendo en el propio término ante el juez del partido para que los mande conducir al cuerpo a que pertenezcan, dando aviso al Supremo Gobierno.

El Congreso señalaba en el último artículo de estas normas que algunas causas por delitos no políticos, eclesiásticos, ni de tipo sexual o fiscal, una vez que se hubiere fallado sentencia por el tribunal competente, podrían ser conocidas por el Congreso, el cual dispensaría algunas gracias. Se trataba no de que el Congreso se arrogara funciones judiciales de tribunal, sino de que, ante la vista de la causa y sin perjuicio de tercero, el Congreso redujera o conmutara la pena. Esto lo haría para las faltas cometidas antes de la publicación de la Constitución, no posteriormente, pues entonces se estaría rigurosamente a lo dispuesto en ella. De esta suerte, el Congreso no vulneraba la división de poderes y respetaba las disposiciones constitucionales que fijaban al Supremo Tribunal la misión de impartir justicia.

De esta manera, a través de un proceso que hemos reseñado, los legisladores de 1813-1814 admitieron el principio de la división de poderes como medio para evitar el despotismo y compartir el ejercicio de la soberanía. Al hacerlo crearon el Poder Judicial, cuya organización se fue perfeccionando con el tiempo. Los sanos principios que elaboraron para su creación revelan el amplio conocimiento de la legislación existente, un manejo profundo de la teoría política, una adecuación de los principios doctrinales y legales a la circunstancia mexicana y, principalmente, una fe inmensa en la bondad de la ley, una decisión firme de que en el nuevo país que se constituía el derecho tuviera la primacía, de que no fueran la arbitrariedad ni la injusticia las que privaran, sino el respeto absoluto a las garantías que tanto la ley natural como la positiva conceden a los hombres.

Los documentos que hemos analizado representan los diversos momentos en que la creación del Poder Judicial fue convirtiéndose de una pura idea, de una abstracción, en una realidad concreta, en un sistema que lleva consigo el mantenimiento de la libertad, el respeto a la convivencia social mediante el acatamiento del derecho que en ejercicio pleno de su soberanía emite el pueblo.

### *El Supremo Tribunal de Justicia. Su fundamentación*

El Decreto Constitucional de Apatzingán —una vez que define la soberanía como “la facultad de dictar leyes y de establecer la forma de gobierno que más convenga a los intereses de la sociedad” y que afirma que ella “reside originariamente en el pueblo y su ejercicio en la representación nacional”— en su artículo 11 asienta que “tres son las atribuciones de la soberanía: la facultad de dictar leyes, de hacerlas ejecutar y de aplicarlas a los casos particulares”, facultades que se confieren a los tres poderes del gobierno, el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, “que no deben ejercerse ni por una sola persona, ni por una sola corporación”.

Los artículos 44 al 47 del Decreto mencionan las tres corporaciones encargadas de esos poderes, las cuales son: el Supremo Congreso Mexicano, que es el cuerpo representativo de la soberanía del pueblo ya existente, y dos más que deberán crearse: el Supremo Gobierno y el Supremo Tribunal de Justicia. Menciónanse también la residencia, el funcionamiento y la sede de las corporaciones.

Los capítulos XIV al XIX se refieren a la administración de justicia. El XIV, artículos 181 a 195, se ocupa del Supremo Tribunal de Justicia, de su composición, calidades de sus miembros, número, duración, elección, limitaciones, obligaciones, juicios a los que estarán sometidos y formalidad de su actuación. El XV, artículos 196 a 204, precisa las facultades del Supremo Tribunal de Justicia, estableciendo su competencia, procedimiento y materia. El capítulo XVI, artículos 205 al 210, se ocupa de los juzgados inferiores, cuyas funciones políticas y judiciales se precisan. Además, menciona la existencia de tribunales especiales como los eclesiásticos y prohíbe que los intendentés ejerzan funciones de justicia. El capítulo XVII declara que en tanto que el Congreso no emita las leyes que deben regir en el futuro mantengan su vigor las antiguas existentes, salvo las que hayan sido derogadas por el propio Congreso. Los capítulos XVIII y XIX, artículos 212 al 231, se ocupan del

Tribunal de Residencia, necesario para hacer efectiva, honesta y responsable la actuación de los miembros de las tres corporaciones.

El Tribunal de Residencia, que se mantuvo en el Decreto Constitucional como reminiscencia del juicio de residencia a que debían someterse las autoridades virreinales, resultaba un sano principio de moralización de la administración pública, un antecedente de la Ley de Responsabilidades implantada en México en los últimos años.

El artículo 224 señala que “el Tribunal de Residencia conocerá privativamente de las causas de esta especie pertenecientes a los individuos del Congreso, a los del Supremo Gobierno y a los del Tribunal Superior de Justicia”. El 227 indica que “conocerá también [...] en las causas que se promuevan contra los individuos de las supremas corporaciones por los delitos indicados en el artículo 59, a los cuales se agrega, por lo que toca a los individuos del Supremo Gobierno la infracción del artículo 166”; esto es, por los delitos de herejía y apostasía y por los de Estado, señaladamente los de infidencia, concusión y dilapidación de los caudales públicos; y según el artículo 59, y de acuerdo con el 166, por arrestar a los ciudadanos más de 48 horas no remitiéndolos al tribunal competente.

La denominación del Supremo Tribunal de Justicia y el señalamiento de sus funciones derivaron expresamente, como lo hemos señalado en un estudio en que comparamos las constituciones americanas, las francesas y la española, de la Constitución de Cádiz de 1812.<sup>3</sup> Efectivamente, ésta, al hablar del Poder Judicial, en su artículo 259 expresa: “Habrá en la Corte un tribunal que se llamará Supremo Tribunal de Justicia”, y en el artículo siguiente señala: “Las Cortes determinarán el número de magistrados que han de componerle y las salas en que ha

<sup>3</sup> Ernesto de la Torre Villar, “El Decreto Constitucional de Apatzingán y sus fuentes legales”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, v. X, n. 28-29, enero-agosto de 1977, p. 75-85. Es de la constitución gaditana de donde procede casi en su totalidad, espíritu y letra de los artículos correspondientes de la de Apatzingán, referentes al Supremo Tribunal. La constitución francesa de 1795, en su título VIII, del Poder Judicial, presenta otra estructura. Si bien define claramente la separación de los poderes y las funciones de cada uno y proporciona en forma amplia en sus Disposiciones Generales, tanto de la justicia civil como de la criminal, los principios sustantivos como de procedimiento que la rigen, en los artículos 265 y 273 que se refieren a la Haute Cour de Justice (Alta o Suprema Corte de Justicia), reserva ésta a casos en que se deba juzgar a los miembros del Legislativo o del Ejecutivo, finalidad muy diversa a la que se le asignó a esa institución en la legislación mexicana. En la Constitución de Apatzingán era el Tribunal de Residencia el que debía ocuparse de ese tipo de juicios contra los miembros de las corporaciones.



de distribuirse.” A partir del artículo 261 se precisan las atribuciones del Supremo Tribunal, que son en esencia las mismas de que hablan los artículos 196 y siguientes del Decreto de Apatzingán, salvo aquellas que eran específicas de la Constitución Monárquica e Imperial que amparaba una administración diferente. Veámoslas:

Art. 261. Toca a este Supremo Tribunal:

Primero: Dirimir todas las competencias de las Audiencias entre sí en todo el territorio español, y las de las Audiencias con los tribunales especiales que existan en la Península e islas adyacentes. En ultramar se dirimirán estas últimas según lo determinan las leyes.

Segundo: Juzgar a los Secretarios de Estado y del Despacho cuando las Cortes decretaren haber lugar a la formación de causa.

Tercero: Conocer de todas las causas de separación y suspensión de los Consejeros de Estado y de los magistrados de las Audiencias.

Cuarto: Conocer de las causas criminales de los Secretarios de Estado y del Despacho, de los Consejeros de Estado y de los magistrados de las Audiencias, perteneciendo al jefe político más autorizado la instrucción del proceso para remitirlo a este Tribunal.

Quinto: Conocer de todas las causas criminales que se promovieron contra los individuos de este Supremo Tribunal. Si llegare el caso en que sea necesario hacer efectiva la responsabilidad de este Supremo Tribunal, las Cortes, previa la formalidad establecida en el artículo 228, procederán a nombrar para este fin un tribunal compuesto de nueve jueces, que serán elegidos por suerte de un número doble.

Sexto: Conocer de la residencia de todo empleado público que esté sujeto a ella por disposición de las leyes.

Séptimo: Conocer de todos los asuntos contenciosos pertenecientes al Real Patronato.

Octavo: Conocer de los recursos de fuerza de todos los tribunales eclesiásticos superiores de la Corte.

Noveno: Conocer de los recursos de nulidad que se interpongan contra las sentencias dadas en última instancia para el preciso efecto de reponer el proceso, devolviéndolo y hacer efectiva la responsabilidad de que trata el artículo 254. Por lo relativo a Ultramar, de estos recursos se conocerá en las Audiencias, en la forma que se dirá en su lugar.

Décimo: Oír las dudas de los demás tribunales sobre la inteligencia de alguna ley, y consultar sobre ellas al Rey con los fundamentos que hubiere para que promueva la conveniente declaración en las Cortes.

Undécimo: Examinar las listas de las causas civiles y criminales, que deben remitirle las Audiencias para promover la pronta administración de justicia, pasar copia de ellas para el mismo efecto al Gobierno y disponer su publicación por medio de la imprenta.

Es evidente que la organización político-administrativa contemplada en la Constitución de Cádiz resultaba en algunos aspectos diferente de la que planearon los constituyentes de Apatzingán. De toda suerte, el haberse inspirado en la constitución gaditana, la más moderna, la que incorporaba derechos y garantías individuales que habían servido de programa a la revolución americana y a la francesa —principios y derechos sostenidos por todos los liberales de la época y los cuales hacían suyos no sólo los insurgentes mexicanos, sino que también sirvieron para normar las leyes constitucionales del Reino de Nápoles en Italia y en otros países—, no resta valor a los preceptos de nuestra primera constitución. El mismo Morelos declaró abiertamente que entre los libros que les hacían llegar los “Señores Guadalupe”, organización secreta de la insurgencia, para ilustrar su pensamiento y el de su grupo se contaba la Constitución de Cádiz.

Nuestros constituyentes sabiamente ordenaron en el capítulo XV las facultades del Supremo Tribunal que creaban para ejercer la soberanía en unión con el Congreso y el Supremo Gobierno, esto es, el Ejecutivo.

Promulgada la constitución el 24 de octubre de 1814 —después de poco más de un mes de haberse instalado el Congreso en Chilpancingo, pero en cuya elaboración transcurrieron varios meses—, el Congreso procedió a crear los dos órganos de gobierno faltantes: el Supremo Gobierno y el Supremo Tribunal de Justicia. La necesidad de contar con un Ejecutivo respetado y respetable, identificado con la causa insurgente y que tomara y ejecutara firmemente decisiones que favorecieran el triunfo de la causa, que encauzara la política y la administración, que dictara las providencias que el desarrollo de la independencia exigió, que cohesionara y dirigiera la acción de los diversos núcleos de insurgentes existentes en toda Nueva España, obligó al Congreso a designar en primer término a los miembros del Ejecutivo que fueron por aclamación los señores don José María Morelos, a quien se había nombrado Generalísimo; don José María Liceaga y al doctor don José María Cos. Todos tenían indudable prestigio, habían servido a la insurgencia desde sus inicios y eran hombres de carácter, recia formación y arraigado patriotismo. Morelos era el jefe indiscutible, el caudillo, el héroe militar, el estadista, el hombre de certera y profunda visión, el ser carismático que convertía a los hombres del campo en aguerridos soldados, el conductor del pueblo que lo amaba intensa y respetuosamente. Liceaga, hombre patriota, sabio y prudente, había

integrado con Ignacio López Rayón y José Sixto Verduzco la Suprema Junta Nacional Americana, el primer organismo de gobierno de la insurgencia, y había presidido las sesiones del Congreso. José María Cos, doctor en teología, se unió al movimiento iniciado por Hidalgo y marchó al sur a apoyar con su pensamiento y con las armas la lucha libertaria. Hombre de sólidos conocimientos, sus ideas en torno de la libertad, de la guerra necesaria para obtenerla y del espíritu humanitario que debía conducirla representan expresiones de su acendrada formación humanística, de su conocimiento de la filosofía política más válida y de la aplicación de sus amplios conocimientos teológicos, en los cuales los principios de la justicia y el derecho representaban las bases esenciales y la justificación de la independencia, la cual no había que hacerla anárquica y sangrienta, sino regida en limpia lucha por postulados humanitarios y legales, pues aun en ese aspecto el derecho debía tener la primacía. Muy importante fue su labor como difusor del ideario insurgente, lo que hizo esforzada e inteligentemente en el *Ilustrador Nacional* y el *Ilustrador Americano*, periódicos que editó en Sultepec de abril a junio de 1812.

La elección de este triunvirato para integrar al Supremo Gobierno, Poder Ejecutivo, representa la idea de no concentrar en un solo hombre, por importante y valioso que fuera, el poder, el mando. El espíritu liberal que combatía toda muestra de absolutismo no podía permitir que se volviera a caer en él; era necesario que el poder se distribuyera entre varios hombres, que uno solo no dictara las normas a seguir. Compartir el poder, el mando, resultaba una medida de prudencia que aplicó el Congreso de 1814 y que continuarán aplicando otros grupos legislativos a principios del siglo XIX, los primeros de nuestra organización nacional. Con Antonio López de Santa Anna, cuya ambición de mando era desbordante, terminará el régimen de los triunviratos y se instalará el gobierno que, pese a estar regido por la Constitución, se tornó en ocasiones absoluto.

El Ejecutivo designado por el Congreso gobernó muy limitadamente; salvo pequeñas disposiciones que dio, no ejerció el mando efectivo y general. La hora en que se vivía requería acciones rápidas, decisiones firmes hechas con visión, principalmente de carácter militar. Por otra parte, el Congreso, que absorbía la mayor parte del poder, era el que tomaba decisiones, el que atendía colegiadamente los asuntos más importantes, el que ejercía casi en forma total la soberanía y el que mantenía supeditados, sin querer por ello arrogarse facultades, a los

otros dos órganos. Por el momento resultaba vital la dirección militar, proseguir las campañas que deberían dar el triunfo a las armas insurgentes y contener a las fuerzas realistas que, cada día mejor organizadas, numerosas y bien adiestradas, trataban de cerrar el cerco a los insurgentes, atacar y destruir la cabeza del movimiento emancipador y aniquilar toda posibilidad de que triunfara.

Calleja había colocado al frente de los diversos cuerpos que mandó a combatir a Morelos a sus mejores hombres. Jefes peninsulares de prestigio como Concha y Armijo y criollos como Iturbide combatían encarnizadamente contra los ejércitos libertarios. Proseguir la guerra y ganarla para establecer un país libre, dotado de instituciones democráticas regidas por los mexicanos, representaba la preocupación esencial del grupo insurgente. A Morelos, jefe indiscutible, correspondía esa difícil misión y a ella se entregó. Sintió que era su obligación no sólo hacer la guerra, sino también defender lo más valioso que el movimiento insurgente había creado, sus instituciones, principalmente la representación del pueblo, de la Nación, al Congreso que se refugiaba a su alrededor. El defender al Congreso —ampararlo, permitirle cumpliera su alta misión de elaborar las leyes que el país requería— constituyó la principal preocupación del Generalísimo, pero también le impidió tomar medidas rápidas, drásticas en ocasiones, seguir la estrategia bélica que genialmente planeaba y movilizar sus fuerzas certeramente. Estas nobles visión y misión obstaculizaron la acción bélica tan importante en aquellos momentos y motivaron en el fondo el fracaso de la estrategia insurgente, así como la causa de la captura y el desastroso fin del caudillo.

Las decisiones tomadas por Morelos en esos momentos fueron fundamentalmente de carácter militar. Sobre él recayó luego de la muerte de sus brazos derecho e izquierdo, como llamaba a Mariano Matamoros y a Hermenegildo Galeana, el peso de la guerra. En él recayó igualmente la responsabilidad política del movimiento, que consistía en proteger las instituciones creadas, fortalecerlas y crear las que eran necesarias para encauzar al país. De esta suerte, aunque existía un triunvirato, quien llevaba el mando era Morelos. Poco tiempo más tarde —tal vez entre mayo y junio de 1815—, una vez que el Congreso llega a Ario y se instala el 7 de marzo el Supremo Tribunal de Justicia, don José María Liceaga, en vez de seguir con el Congreso en su penoso itinerario, se retira a su provincia, a su hacienda de la Gavia situada entre Silao y León, en donde pasa sus últimos años sin intervenir en la lucha insurgente. Fue asesinado por bandoleros cerca de su hacienda

en 1818. El doctor José María Cos, a su vez, estuvo presente en la instalación del Supremo Tribunal el 7 de marzo de 1815 en Ario y en esa ocasión pronunció un discurso en nombre del Supremo Gobierno, del triunvirato del que formaba parte. El señor Alas lo hizo en nombre del Congreso. Poco después, sin ánimo de seguir al Congreso, don José María Cos prefirió seguir a unas tropas, lo que fue tomado como desobediencia a lo dispuesto por el Congreso, quien ordenó su aprehensión, que se confió a Morelos. El Congreso le enjuició en Uruapan y condenó a muerte, pero dados sus enormes méritos se le conmutó esa pena por la de prisión, que cumplió en las cárceles de Atijo, de donde huyó en 1816, yéndose a sumar a las fuerzas de López Rayón. Indultose poco después; desilusionado de la suerte del movimiento insurgente, pasó los tres últimos años de su vida como cura de Pátzcuaro, en donde se ganó el aprecio del pueblo.

Veamos ahora el surgimiento y desarrollo de la segunda corporación, en la que recaía la administración de la justicia y la interpretación de las leyes: el Supremo Tribunal de Justicia.

Seis días después de haberse proclamado la constitución y a cinco tan sólo de haberse integrado el triunvirato que constituía al Supremo Gobierno, éste suscribe en Apatzingán el 28 de octubre una circular dirigida a las autoridades insurgentes que actuaban en el territorio que dominaba, en la que ordenaba: “Cuanto ocurra en todos los ramos de administración pública, dará V. S., cuenta a este Supremo Gobierno, a excepción de lo que pertenezca al ramo de Justicia, a cuyo Supremo Tribunal consultará Ud. lo que le ocurra.”<sup>4</sup> Es indudable que el acatamiento a las disposiciones de los insurgentes sólo podía ser efectivo en los sitios dominados por ellos. Antes y durante la celebración del Congreso de Chilpancingo habían sido nombradas para regir determinados territorios algunas autoridades y, en la medida en que tenían control en su circunscripción, obedecían las disposiciones superiores. Había regiones en las que el asedio realista imposibilitaba toda estabilidad, en tanto que hubo otras que gozaron de cierta seguridad y tranquilidad. El ejemplar de la circular referida está dirigido a José Antonio Pérez, intendente de México.

La Constitución de Apatzingán tuvo vigencia igualmente dentro de los territorios insurgentes. De ella se hicieron diversas reimpresiones que

<sup>4</sup> Ernesto Lemoine Villicaña, *Morelos, su vida revolucionaria...*, p. 504-505.

conocemos, lo que prueba también que se difundió, que fue conocida en amplio territorio y que tuvo vigencia. La Constitución de Apatzingán de 1814, de acuerdo con los principios jurídicos más válidos, tuvo vigencia pues derivó de la sanción que el Constituyente le dio, de la voluntad nacional que la dotó de ese atributo formal, de ese sello que el Estado, en este caso la nación mexicana, imprimió en ella y en otras disposiciones que emitió. Tuvo también positividad puesto que sus preceptos fueron acatados en el territorio ocupado por los insurgentes y durante un lapso de tiempo determinado. Usando otros términos, podemos decir que tuvo validez y eficacia pues sus normas fueron satisfactorias, los ciudadanos las acataron y las autoridades encargadas de su cumplimiento e interpretación realizaron esas funciones rigurosamente. En uno de los documentos del Supremo Tribunal que consultamos en la Biblioteca Latinoamericana de la Universidad de Texas, en Austin, se ve cómo al consultársele cuál era el criterio a seguir en un determinado caso, el Tribunal respondió se atuviera a lo señalado en la propia constitución. Estos hechos muestran la vigencia de la constitución, de las leyes emanadas del Congreso y de las disposiciones del Supremo Gobierno.

Habiéndose expedido la circular mencionada en el mes de octubre de 1814, el Supremo Tribunal no se instaló sino hasta el mes de marzo del año siguiente. La razón de esta demora se explica por las vicisitudes de la guerra, por la persecución encarnizada desatada contra la insurgencia. Las autoridades insurgentes se vieron obligadas a abandonar Apatzingán a fines de octubre. El Supremo Gobierno, esto es, el triunvirato, marchó hacia Tancítaro, en donde estaba el 3 de noviembre; de ahí siguió a Uruapan, volvió a Apatzingán y, siguiendo por varias poblaciones, encontró mayor seguridad y estabilidad en Ario, en donde instaló en humilde casa su Palacio Nacional. El Congreso hacía movimientos semejantes sin estar de acuerdo con el Supremo Gobierno, y finalmente ambas corporaciones fijaron su sede en Ario. Desde ahí, Morelos planeó sus acciones militares, dio disposiciones administrativas y de tipo político, concilió los dispares pareceres tanto de los jefes militares como de los políticos, les informó y él también se enteró de los movimientos realistas, y les previno de la táctica del gobierno virreinal que pretendía dividir al grupo insurgente mediante promesas, ofrecimientos e intrigas. Firmados por los triunviros, circularon diversos documentos el mes de febrero. Notable es el del día 9, en que se previene a los insurgentes contra las maquinaciones realistas, pero más importante es el del 16, que contiene en esencia un llamado

a todos los mexicanos para que cada uno dentro de su ámbito y consciente de los problemas y carencias que le rodeaban expusiera con entera franqueza y libertad su opinión acerca de las medidas a tomar para conseguir el triunfo de la causa y la felicidad de la nación. En este documento se exhorta a todos los ciudadanos a “representar a este Supremo Gobierno cuanto les parezca conducente a la felicidad de vuestra nación”, con tal de que no se “ataque el dogma, la sana moral y la tranquilidad pública”.<sup>5</sup>

Antes de emprender el traslado de las corporaciones a Tehuacán —esto es, al oriente—, en donde los insurgentes esperaban recibir ayuda de Estados Unidos y en donde estaban concentrados importantes contingentes militares de Bravo, Victoria y Terán, el Supremo Gobierno se había desintegrado. Morelos cargaba con el peso de la guerra que cada día era más desfavorable para su grupo y el Congreso, en el que el desánimo y las disensiones se habían apoderado, trataba de dirigir la acción política sin conseguirlo del todo. A fines de septiembre de 1815, los pocos diputados que quedaban del Congreso, la administración y las fuerzas dirigidas por Morelos, auxiliado después por Nicolás Bravo y José María Lobato, emprenden el viaje hacia la Intendencia de Puebla abandonando la de Michoacán. Archivo, matalotaje y provisiones, custodiadas por los soldados del Generalísimo, marchaban lentamente. Cruzaron el Amacuzac, cerca de Ateango, y fueron a hacer un alto en Temalaca la noche del 2 al 3 de noviembre. Morelos esperaba encontrar los refuerzos que había pedido a Guerrero, a Sesma y a Terán, pero ninguno acudió oportunamente en su auxilio. A la salida de Temalaca, en donde estuvieron los insurgentes todo un día, fuerzas realistas comandadas por Concha dieron alcance a la columna custodiada por Morelos, quien, al percatarse de que lo alcanzaban, ordenó a su columna apresurara el paso y se salvara, colocándose él con contados hombres a la retaguardia para detener a sus enemigos. En ese sitio, Morelos fue hecho prisionero el día 5 y entregado a Concha, quien con todo sigilo lo condujo a México, a donde llegó el día 22, encarcelándolo con toda suerte de precauciones en las cárceles secretas de la Inquisición. El caudillo, el conductor de un pueblo, el abanderado de la emancipación, fue puesto en manos de sus enemigos, quienes empleando todos los medios de presión y tortura material y moral se cebaron en él, condenándole

<sup>5</sup> *Ibidem*, doc. 188, p. 531-532.

a ser fusilado, lo que ocurrió en San Cristóbal Ecatepec el 22 de diciembre de 1815. Con Morelos se cerró el ciclo heroico más importante del movimiento emancipador mexicano.

### *Instalación del Supremo Tribunal*

Brevemente desarrollado el proceso que tuvieron el Congreso y el Supremo Gobierno, ocupémonos de reseñar la trayectoria del Supremo Tribunal.

No escapó ni al Congreso ni a Morelos la importancia de la corporación que debería ejercer la parte de la soberanía consistente en interpretar y aplicar las leyes que dictara el Legislativo. Los azares de la guerra, la falta de seguridad en la zona que trataban de controlar los insurgentes, las enfermedades y la muerte de algunos constituyentes y el temor y el desgano de otros impidieron que fuera creado de inmediato el Supremo Tribunal. Sin embargo, el Congreso y el Supremo Gobierno tomaron desde el mes de enero de 1815 medidas conducentes a su integración y funcionamiento. Una nota firmada por don Cornelio Ortiz de Zárate, diputado secretario, y dirigida el 13 de enero de 1815 al comandante José María Lobato, dispone que éste, acompañado del licenciado José María Ponce de León y del teniente general Manuel Muñiz, visitara los cuarteles y la cárcel de Ario.

Esta disposición revela la intención de hacer de esa población, que no tenía las incomodidades de las de la tierra caliente, sede de las corporaciones y también la conveniencia de emplear los buenos oficios, la prudencia y los conocimientos del licenciado José María Ponce de León, futuro miembro del Tribunal, en cuestiones de gobierno y administración. Que Ponce de León fue reconocido como personaje influyente de la administración judicial lo revelan algunas cartas que le dirigieron diversas personas a partir del mes de enero. Ignacio Villalón, desde Peribán, el 28 de enero solicitó al licenciado concediera a un amigo suyo, hombre de bien, su asesoría y protección “con arreglo a las sabias Constitución y Leyes”. Otra carta de José Vicente Rivas, rubricada en Quenchendio el 9 de febrero y dirigida igualmente a Ponce de León, menciona la existencia del Tribunal.<sup>6</sup> Tal vez para este momento

<sup>6</sup> Estos documentos se publican en *Morelos y el Poder Judicial de la insurgencia mexicana*, compilación de María Teresa Martínez Peñalosa, Morelia, Comité Editorial del Gobierno del Estado, 1985, 448 p.



haya existido una corporación ocupada de impartir justicia en la que estuviera Ponce de León, o bien que éste por sus conocimientos jurídicos haya asesorado a diversas autoridades en cuestiones legales.

La urgencia de instalar el Supremo Tribunal fue atendida prioritariamente por el Congreso y el Supremo Gobierno, pues en los territorios ocupados por los insurgentes en donde regían sus autoridades y la población simpatizaba con ellos era necesario ejercer justicia, ocuparse de las desavenencias de las personas, castigar faltas y delitos cometidos y mediar en la solución de problemas que afectaban tanto a los particulares como a las corporaciones. La ley, principalmente la insurgente, debía regir, debía mostrar sus bondades. Si el pueblo amaba la libertad, ansiaba también la justicia, el amparo del derecho, la defensa de sus vidas, hacienda y el bienestar. Todo esto debió pesar en el ánimo tanto del triunvirato que integraba el Supremo Gobierno como en el del Congreso, por lo cual, reunidas esas corporaciones en Ario, decidieron instalar el Supremo Tribunal.

Fue el martes 7 de marzo que en solemne función se instaló el Supremo Tribunal, habiendo estado presentes buena parte de los señores diputados y los triunviros del Supremo Gobierno. Como orador de parte del Congreso figuró el señor Alas; y de parte del Ejecutivo, el doctor José María Cos. Los integrantes del Supremo Tribunal electos fueron: como presidente, José María Sánchez de Arriola y, como ministros, los licenciados José María Ponce de León, Antonio de Castro y Mariano Tercero. Como secretario de lo Civil figuró Pedro José Bermeo. Oficial Mayor lo fue Juan Nepomuceno Marroquín.<sup>7</sup> La instalación en Ario de esta corporación fue motivo de grandes regocijos, como ocurría en todo cuanto significaba una victoria o un acontecimiento importante: misas y *Te Deum* oficiados por los capellanes castrenses; sermones pronunciados por los muchos oradores, eclesiásticos y licenciados; y para el pueblo, música, cohetes, bailes y alcohol. El ánimo del pueblo se exaltaba en estas ocasiones y su felicidad le hacía soportar con entereza y optimismo las calamidades de la guerra y avizorar un futuro mejor.

Ario fue un remanso de optimismo y paz para los insurgentes. Los meses de marzo y abril transcurrieron tranquilos. El Tribunal comenzó a conocer diversos asuntos que los particulares en pos de justicia le

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 56; *vid.* Felipe Tena Ramírez, “Discurso que pronunció en la Sesión Pública Solemne, del Pleno del 6 de julio de 1965 en la Suprema Corte de Justicia”, Acta 22, en *Discursos*, Morelia, Fimax Publicistas, 1980, p. 61-66.

planteaban y también a asesorar a autoridades inferiores en materia de procedimientos. Sabedoras éstas de la instalación del Tribunal, la víspera de la misma, el comandante de Tancítaro, Ignacio Navarro, solicitó del licenciado Ponce de León instrucciones procesales para poder ajustar a derecho diversas causas de infidencia que conocía.<sup>8</sup>

Otro asunto de fecha anterior, del 25 de febrero, también se turnó a esa corporación. Se trataba de una solicitud de dotación de tierras que la comunidad indígena de Tuzantla, encabezada por su gobernador José Trinidad, hacía a las autoridades, indicando que esa petición la había hecho “en tiempo de los europeos” habiéndose acordado favorablemente, pero sin que se les diera posesión jurídica. Solicitaba esa comunidad dos potreros, San Juan de Dios y San José, vecinos a la hacienda de Tiripetío. El Congreso, al que se había turnado esa petición, acordó se ocurriera con ese asunto al intendente de Provincia, pues aún no se creaba el Tribunal. Cuando se creó, éste retomó el asunto y posteriormente lo pasó a la Junta Subalterna.<sup>9</sup> Esta solicitud es reveladora, como otras más que se pueden citar, de cómo los casos de dotación y restitución de tierras constituían algunos de los problemas más lacerantes de la realidad social novohispana. Asuntos de derecho agrario, derecho de estricto carácter social, representaban los problemas más urgentes y numerosos presentados por el pueblo a la justicia insurgente. Éstos nos confirman la opinión del historiador Lucas Alamán de que el movimiento insurgente contó con partidarios por haber prometido el reparto de tierras. El plan elaborado por los hermanos Epigmenio y Eleuterio González, que sostenía el reparto de tierras de las haciendas, contiene también esas ideas que cristalizaron con las medidas que Hidalgo y Morelos dictaron para resolver el grave problema de la injusta distribución de la tierra.

Una petición de las autoridades y común del pueblo de San Pedro Zopoco en diciembre de 1815 ilustra también la existencia de una injusta distribución de la tierra y los abusos que autoridades civiles y eclesiásticas cometían contra los pueblos de indios. En este documento, el que ya no conoció el Supremo Tribunal sino el intendente, los indígenas acusan a su párroco de haberles despojado de sus tierras, derribándoles sus casas y expulsándoles del lugar, forma que sigue siendo común en México.

<sup>8</sup> *Morelos y el Poder Judicial...*, doc. 12.

<sup>9</sup> *Ibidem*, doc. 28.

Otros asuntos turnados al Tribunal, algunos de carácter social, otros procedentes de dificultades en las relaciones familiares, son los siguientes: doña María Úrsula Céliz, vecina de Ario, se quejó de que a su hija, quien prestaba sus servicios en la casa principal de Ario, la de las señoras Daza, al separarse le obligaban a cubrir crecida cantidad de dos pesos al mes, que decía no deber y que además no podía pagar pues su sueldo era muy bajo. Este caso revelador de los abusos que se daban en las relaciones laborales en aquel entonces pasó sin haber sido resuelto a la Junta Subalterna en el mes de octubre. Otro asunto turnado al Tribunal, y que éste denegó, fue la solicitud del delegado de Huaniqueo, Telésforo José Urbina, para mantener la pena de azotes contra los indios. El contenido de su petición muestra cómo este funcionario, apoyado en conocimientos doctrinales insostenibles, mantiene un sentimiento discriminatorio y vejatorio contra los indios.<sup>10</sup> Otras más en torno de abuso de autoridad, vejaciones, juicios de infidencia, abuso de confianza, restitución de bienes, servicio y malos tratos se cuentan entre las presentadas en vía de primera instancia a este Tribunal, señal de que, aun cuando se ignorara el procedimiento, se tenía fe en la autoridad judicial.

El Supremo Tribunal, como órgano de administración de justicia, dadas las circunstancias en que pudo desarrollar su labor, funcionó como tribunal de primera instancia y no como determinaban los artículos 196 al 199 del Decreto Constitucional, principalmente este último. Era lógico que, desquebrajada la organización judicial colonial y sin autoridades a quien acudir para reclamar justicia, el pueblo llevara al tribunal insurgente sus quejas y sus demandas angustiosas para resolver todo tipo de problemas. Así, las actas que nos quedan de su funcionamiento dan cuenta tanto de disensiones familiares, delitos comunes contra la propiedad y las personas, dificultades de tipo laboral como de solicitudes reiteradas muchas veces por las comunidades indígenas, sin encontrar eco alguno para que les restituyeran sus tierras ilegalmente usurpadas o se les dotaran de las estrictamente indispensables para subsistir. En todos vemos cómo los integrantes del Tribunal trataban de satisfacer las peticiones que se les presentaban. Los casos de desavenencias matrimoniales los remitían a la autoridad eclesiástica para que autorizara el divorcio, la separación de cuerpos; las faltas comunes las hacían del conocimiento de las autoridades

<sup>10</sup> *Ibidem*, doc. 31, abril de 1815.

administrativas, en general de los intendentes de provincia, para que éstos intervinieran en asuntos de su competencia o para que ejecutaran las sentencias que el Tribunal dictaba. El juicio era sumario y la demora en la resolución en los fallos obedecía a la dificultad que el Tribunal —que se movía de un lado a otro— experimentaba para sesionar, la falta de autoridades para cumplimentar sus sentencias y el mismo estado de guerra en que se vivía.

La labor desarrollada por sus integrantes: José María Sánchez de Arriola, José María Ponce de León, Antonio de Castro, Mariano Tercero, Pedro José Bermeo y Juan Nepomuceno Marroquín, estos últimos como secretario y oficial mayor, fue muy importante. Instalado en marzo de 1815, fungen sus miembros como hemos señalado. Transcurridos los tres meses y tal como lo determinaba el artículo 182 del Decreto Constitucional, la presidencia se turnó recayendo en el licenciado Antonio de Castro. Los ministros fueron José María Ponce de León, José María Sánchez de Arriola y Mariano Tercero. Como secretario aparece Manuel Álvarez. Hacia octubre, el secretario era Ignacio Rodríguez Calvo y aparecía como presidente Ponce de León, como ministro Antonio de Castro y como sustituto un licenciado Martínez.

José María Ponce de León se mantuvo en el Tribunal como presidente hasta la disolución que Terán hizo del Congreso y del Tribunal en Tehuacán. Sánchez de Arriola dejó de figurar a finales de septiembre. Al llegar a Tehuacán, desintegrado el Tribunal, el Congreso, antes de ser disuelto por Mier y Terán, nombró dos nuevos ministros, habiendo elegido a Nicolás Bravo y a Carlos María de Bustamante, quienes no llegaron a actuar por haberse disuelto el Congreso y las corporaciones. La designación de Bravo fue errónea, pues era distinguido jefe militar y su presencia urgía en el campo de operaciones y no en un Tribunal. Bustamante, que era abogado y ducho en cuestiones jurídicas, fue un buen relevo, pero ante la extinción de las corporaciones nada pudo hacer por la justicia.

Terán tomó el mando militar, pero las disensiones con Rosainz y otros jefes anularon sus buenas intenciones. La ausencia de Morelos se hizo sentir en forma trágica y significó un golpe de muerte para la causa insurgente. Los jefes militares no pudieron ponerse de acuerdo y cada uno emprendió una lucha provinciana, mínima. Entre ellos surgieron diferencias, envidias y celos, y la falta de unidad perjudicó la lucha. Decayó el movimiento, muchos de los jefes militares se indultaron, otros vivieron escondidos y algunos, como Guerrero, en

zonas periféricas prosiguieron una lucha sorda que día tras día se fue debilitando.

Entre los civiles ocurrió algo semejante. Varios recurrieron al indulto, otros se ocultaron y aun el grupo secreto de la insurgencia, los “Señores Guadalupe”, dejó de actuar. De los integrantes del Supremo Tribunal, una vez disueltas las corporaciones, poco sabemos. Antonio de Castro se mantuvo fiel a sus ideales, pero sin figurar muy relevantemente. Obtenida la independencia de la que fue partidario, figuró en la organización republicana como gobernador de Michoacán. Pedro José Bermeo y Juan Nepomuceno Marroquín, fieles secretarios, figuraron posteriormente en la política de su provincia. Mariano Tercero figuraría entre los miembros de la Junta de Jaujilla, que fue uno de los últimos reductos de la insurgencia.<sup>11</sup> De esta suerte, la institución que ostentaba la parte de la soberanía encargada de aplicar e interpretar las leyes, la que representó de acuerdo con el principio de la división de poderes al Poder Judicial, se extinguió con la muerte de su creador, José María Morelos.

### *La Junta Subalterna Gubernativa Provisional*

La feroz ofensiva lanzada contra los ejércitos insurgentes —guerra de exterminio proclamada por Calleja que se cebaba en la población civil adicta a la independencia—, la falta de armas y municiones de las tropas libertarias y la necesidad de obtenerlas, además de la urgencia de comunicarse con el exterior —con otras naciones que ya habían obtenido su autonomía o luchaban por ella y de las cuales esperaban tanto el reconocimiento como recursos de todo género—, llevó a pensar a los dirigentes de la guerra en la conveniencia de trasladar el teatro de sus operaciones de las provincias de occidente a las de oriente,

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 59-60, de su bien informado estudio. Respecto a la vigencia de la Constitución, Remolina Roqueñí (“Vigencia y positividad de la Constitución de Apatzingán”, *Revista Mexicana de Ciencia Política*, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, n. 66, octubre-diciembre de 1971, p. 107-128) fundamenta con firmes razones la vigencia y positividad del Decreto Constitucional y publica varios documentos en torno del Supremo Tribunal, cuyo origen no señala, pero que son los que existen en la Colección Latinoamericana de la Universidad de Texas, en Austin, y se publican en *Morelos y el Poder Judicial...* Vid. Miguel González Avelar, *La Constitución de Apatzingán y otros ensayos*, México, Secretaría de Educación Pública/Fondo de Cultura Económica, 1982 (Colección Sep-Setentas, 80).

a las tierras de Puebla y Veracruz. A través de ellas esperaban recibir auxilios tanto de Estados Unidos directamente como de grupos de aventureros que se enrolaban en luchas libertarias, ejercían el contrabando y el corso, molestaban a la armada española que conducía refuerzos militares, hombres y pertrechos, y mantenían la lucha no declarada pero sorda contra los representantes del absolutismo.

Hidalgo destacó desde las primeras semanas de la guerra a Pascasio Ortiz de Letona para que solicitara del gobierno de Washington ayuda y reconocimiento para la causa insurgente. Posteriormente, fueron enviados a Estados Unidos y a otros países varios representantes de la insurgencia, sin haber tenido mucho éxito en sus gestiones.<sup>12</sup> En el ánimo de los insurgentes pesaron también los ofrecimientos del aventurero José Álvarez de Toledo, quien les prometió obtener todo género de ayuda.

Esa necesidad de establecer contactos con otras potencias, de recibir ayuda por los puertos del Golfo de México y de poder comunicarse por mar o por tierra con Estados Unidos se hizo más patente después de la desaparición de los grandes capitanes: Morelos, don Mariano Matamoros y don Hermenegildo Galeana. Por oriente luchaban Bravo y Victoria y había fuerzas regulares al mando de Terán. Eso podía suplir en algo la ausencia de Galeana y Matamoros. Todas estas razones explican, en parte, la decisión de dirigirse hacia el este, internarse en la intendencia de Puebla y proseguir la guerra libertaria. Para ello había que trasladar al grupo dirigente y a las tres corporaciones con todos sus miembros y empleados, archivos y efectos personales. El traslado era difícil. Tendrían que salir del trópico michoacano, atravesar el Balsas e internarse hacia Tehuacán. Una fracción del ejército escoltaría esa difícil y pesada comitiva, la cual debería llegar sana y salva a su destino para continuar en territorio más seguro dirigiendo tanto la lucha armada como la organización político-jurídica de la nación. Se llevaría hacia nuevos horizontes la bondad de los principios constitucionales, las instituciones creadas y la posibilidad de encauzar con mayores posibilidades de éxito a todo el país por la vía de una nueva vida, libre, justa y democrática.

No se trataba de abandonar la provincia michoacana, pues en ella quedarían algunos contingentes militares dirigidos por jefes que se

<sup>12</sup> Ernesto de la Torre Villar, *Labor diplomática de Tadeo Ortiz*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1971, 206 p. (Serie Obras Monográficas, 4).

iban distinguiendo, sino de asegurar esa amplia zona que había sido teatro de los esfuerzos de miles de hombres por conseguir su libertad y de ganar una más, igualmente valiosa, pero que en esos momentos resultaba de mayor utilidad. No se trataba de dismantelar un escenario glorioso, sino de ampliarlo llevando a un lugar más seguro a los dirigentes del movimiento y a sus creaciones esenciales: el Supremo Congreso, el Supremo Gobierno y el Supremo Tribunal. Si los principales órganos de gobierno, que habían comenzado a mostrar la eficacia de su acción, se desplazaban, resultaba indispensable dejar en la provincia michoacana un organismo que fuera capaz tanto de encauzar la acción militar como de desempeñar las funciones de gobierno más apremiantes: políticas, administrativas y judiciales. Ésa fue la razón que movió a Morelos y al Congreso a crear un organismo que los sustituyera temporalmente en la zona que abandonaban. Así, en septiembre de 1815, precisamente el día 6, una vez decidido el traslado a Tehuacán, el Congreso dictó un decreto por el que creaba la Junta Subalterna Gubernativa Provisional. El decreto explica la necesidad de su creación en forma breve y rotunda al decir:

El Supremo Congreso Mexicano, cuyos desvelos no tienen otro objeto que la felicidad de aquellos pueblos que representan siéndole indispensable pasar a otras provincias, cuya distancia haría que en sus necesidades se dificultasen los recursos a los habitantes de éstas y además se perdiese acaso y trastornarse el orden que en los ramos de Gobierno, Hacienda, Guerra y Justicia en fuerza de sus afanes y tareas había logrado introducir, para poner remedio a semejantes males, ha decretado: “Que para el tiempo que durase su ausencia de lo que tuviere a bien, se establezca en la forma y con las facultades que se expresan en los siguientes artículos, una Junta Subalterna en quien los pueblos hallen un pronto y fácil recurso para todo cuanto se les ofrezca y las leyes y reglas que se han dictado y en adelante dictaren, un apoyo seguro por cuyo medio, lejos de perderse se aumente y perfeccione el orden comenzado a introducir.”

En esta breve exposición de motivos, se observa con toda claridad cuál fue la idea que Morelos y el Congreso tuvieron para crear este organismo, cuáles las razones que obligaron a tomar esa medida y cuáles su misión, finalidades y competencia. Más adelante, en el artículo 9, se fija su jurisdicción.

Ese decreto contiene nueve capítulos con un total de 49 artículos. El primer capítulo, artículos 1 al 5, habla de la integración de la Junta que sería de cinco individuos, elegidos de “entre los que componían

las corporaciones existentes o de los vecinos del pueblo, ciudadanos, en ejercicio de sus derechos, con treinta años, buena reputación, patriotismo acreditado, con servicios positivos y luces no vulgares para desempeñar las delicadas funciones que competen a su ministerio”. La Junta tendría un asesor en materia de justicia y para otros asuntos delicados, quien haría también las veces de auditor. Habría igualmente un fiscal para lo criminal, civil y de hacienda; dos secretarios, uno que atendería los asuntos de Gobierno y Guerra y otro que vería los de Hacienda y Justicia; dos oficiales para las secretarías y los escribientes que se requirieran. En este capítulo podemos ver cómo se mantiene la división pensada por Hidalgo cuando creó en Guadalajara, en 1810, dos ministerios en los que colocó a los licenciados José María Chico e Ignacio López Rayón, división que se hereda de la organización política española.

El capítulo segundo, “Del tratamiento y honores de esta corporación”, consta de tres artículos que mencionan el título de esa nueva corporación, el cual fue el de Junta Subalterna Gubernativa Provisional, y el tratamiento de Excelencia que se daría a la corporación y de Señoría a sus miembros. Los artículos 7 y 8 mencionan los honores y la guardia de la Junta.

Resulta operante señalar la remembranza que se hace en cuanto al título con la Suprema Junta Nacional Americana constituida el 21 de agosto de 1811 por Ignacio López Rayón, José Sixto Verduzco y José María Liceaga y en la que figuraba ya Remigio de Yarza, que sería el eterno secretario de las corporaciones insurgentes. En este documento, firmado en Zitácuaro, se menciona que “la falta de un jefe supremo en quien se depositasen las confianzas de la nación y a quien todos obedeciesen, iba a acarrear graves males. Para evitarlos y además llenar las ideas adoptadas por nuestro gobierno y primeros representantes de la nación, se ha considerado de absoluta necesidad erigir un tribunal a quien se reconozca por supremo y a quien todos obedezcan, que arregle el plan de operaciones en toda nuestra América y dicte las providencias oportunas al buen orden político y económico”.<sup>13</sup> Vemos en este bando de 1811, uno de los primeros dictados por el embrión de gobierno insurgente que fue la Junta de Zitácuaro, cómo sus integrantes estaban preocupados por la falta de unidad en el mando, por la

<sup>13</sup> Ernesto de la Torre Villar, *La Constitución de Apatzingán y los creadores...*, doc. 12, p. 207-208.



carencia de un jefe que, además de poseer gran capacidad militar, tuviera dotes de estadista. Se trataba de asegurar el orden en lo económico y en lo político, de instaurar un gobierno respetado y respetable. Los tres miembros de la Junta señalaban que había otros dos puestos que deberían ocupar posteriormente sujetos beneméritos. Poco tiempo después, concedores de la capacidad organizativa, política y militar de Morelos, le designarían como miembro de la Junta. Lo que interesa aquí, además, es la mención que se hace “de la necesidad de erigir un tribunal a quien se reconozca por supremo”. Posiblemente en sus miembros pesó la idea de que el ramo de justicia debería ser atendido, que esa materia era necesario cuidarla y que quien lo hiciera debería ser un supremo tribunal. Personalmente me inclino por esta idea, pues Rayón fue de los ministros designados por Hidalgo en Guadalajara y era hombre de leyes. Por otra parte, la impartición de justicia resultaba una de las preocupaciones esenciales del ideario insurgente.

Se podría pensar también en torno de este escueto documento que no resultaba de la competencia de un tribunal, que debiera ser eminentemente jurídico, intervenir en la dirección de la guerra, de la economía y de la política.

Si admitimos la primera opción, habría que señalar a este documento como uno de los primeros, después de los de Hidalgo, que hacen mención y proponen la creación de un poder judicial como uno de los poderes del gobierno y dentro del principio de la división de poderes. Posiblemente, dadas la urgencia y las presiones en que vivía la Junta asediada de continuo por Calleja, la redacción del documento no fue lo clara ni lo amplia que fuera de desear. De toda suerte, sí contiene mención de las actividades múltiples que corresponde atender al Estado. La mención del concepto tribunal podría significar en este caso junta o corporación. Insistir en la designación de una junta, la cual debería no sólo mantener los ideales insurgentes sino también preservar y mantener los inicios de una organización político-jurídica y administrativa que los grupos libertarios habían conseguido establecer en algunos lugares, corresponde a la designación y a las finalidades que se fijan a la Junta Subalterna de 1815.

El artículo 9, contenido en el capítulo tercero, determina el territorio en el cual actuaría dicha junta: “las provincias de Michoacán, Guadalajara, Guanajuato, Zacatecas, Potosí y las de México y Tecpan”, estas últimas con ciertas restricciones. El artículo preveía que en el futuro podrían crearse otras juntas y, en ese caso, la jurisdicción variaría.

El capítulo cuarto, artículos 10 al 19, fija “el tiempo y modo en que deberá hacerse la elección de los individuos de esta Junta”. El procedimiento que señala es breve y claro. Cabe destacar la fórmula del juramento que comprendía “defender la religión católica, apostólica, romana, sin admitir otra ninguna; sostener la causa de nuestra independencia contra nuestros injustos opresores; observar y hacer cumplir el Decreto Constitucional en todas y en cada una de sus partes; desempeñar con celo y fidelidad el empleo que os ha conferido la Nación, trabajando incesantemente por el bien y prosperidad de la Nación misma; observar el presente reglamento, y guardar fidelidad, subordinación y dependencia a las supremas corporaciones”.

El Supremo Gobierno nombraría al asesor, al fiscal y a los secretarios que funcionarían por sólo cuatro años, así como a los restantes empleados. La Junta se renovarían cada tres años en los mismos términos que el Supremo Tribunal de Justicia.

El capítulo quinto señala las facultades de la Junta en materias de Gobierno, Hacienda y Guerra, consignadas en los artículos 20 al 27, mientras que el capítulo sexto, artículos 28 al 35, consigna sus facultades en la administración de justicia. En estos últimos artículos, los redactores, miembros del Congreso, recurrieron a la legislación judicial española para conformarlos. Como se trataba de una junta que tendría que ocuparse de todos los asuntos de gobierno, incluso el militar, a falta de legislación adecuada aplicaba como supletoria la legislación indiana. De esta suerte, en el artículo 28 se señala que en los asuntos militares se apliquen las disposiciones que regulaban la función del virrey como Capitán General, así como las del asesor fiscal y las de los secretarios de la Real Audiencia; en lo administrativo, las del superintendente general, y para juzgar a los funcionarios las que regulaban el juicio de residencia. El artículo 29 se refiere a las causas abiertas a los militares, con lo cual la Junta debería funcionar como tribunal militar. El siguiente artículo la faculta para conocer acerca de los juicios contra eclesiásticos. Por lo tanto, tenía que atender esos dos fueros especiales. El artículo 31 la faculta para juzgar a los funcionarios públicos y aprobar o revocar las sentencias de muerte o aflictivas de los juzgados subalternos. El siguiente artículo dispone que conozca en materia civil y criminal tal cual lo hacían las audiencias. Las sentencias, dispone el artículo 33, no serán apelables ni admitirán recursos salvo excepciones, en cuyos casos se ocurrirá al Supremo Tribunal. Las sentencias dictadas contra generales y altos funcionarios admiten aplicación ante el

Supremo Tribunal. Podrán recusarse, señala el artículo 35, dos de los cinco jueces.

El capítulo séptimo, artículos 36 al 41, señala el procedimiento y las formalidades a seguir por la Junta en el despacho de los asuntos.

El capítulo octavo, artículos 42 al 48, precisa que la principal obligación de la Junta será “mantener la comunicación más activa que sea posible con el Gobierno Supremo, avisándole de todas sus operaciones”, y actuar hasta que no disponga otra cosa el Soberano Congreso. “Observará estrechísimamente —dice el artículo 44— la Constitución del Estado y demás leyes que se hayan publicado y publicaren; hará igualmente las observen todos los subalternos, tanto políticos como militares, en los cuatro ramos de Gobierno, Hacienda, Justicia y Guerra”. Los miembros de la Junta estarían sujetos al juicio de residencia ante el Supremo Tribunal, al igual que sus empleados. En todas sus actividades civiles y criminales estarían igualmente sujetos al Supremo Tribunal. Podrían suspenderse sus miembros en caso de que incurriesen en delitos de herejía, apostasía e infidencia de Estado y atroces. Los secretarios serían responsables de los decretos y de las órdenes que se dieran contrarias a este reglamento y al Decreto Constitucional.

El capítulo noveno, el último, habla de los sueldos de los integrantes de la Junta, los cuales, aun cuando parecían decorosos, pocas veces pudieron gozarlos en virtud de la penuria del erario insurgente, lo cual ocurría también con los miembros del Congreso y el Supremo Tribunal.

El decreto se expidió en Uruapan el 6 de septiembre de 1815 y fue rubricado por el licenciado José Sotero Castañeda, como presidente, y por el doctor Francisco Argandar y el licenciado José María de Izazaga, como diputados secretarios.

Días después, el 21 del mismo mes en Uruapan se eligió a los miembros de la Junta Subalterna, de acuerdo con las formalidades señaladas. Resultaron electos los señores licenciado Ignacio Ayala, don Manuel Muñiz, brigadier Felipe Carvajal, don José Pagola y don Domingo García Rojas. Los cinco salieron de una insaculación de quince personas —militares, intendentes y diputados—, todos ellos adictos a la causa insurgente, con eminentes servicios prestados a la misma y un gran amor a la patria. Este decreto que creó la Junta Subalterna, destinada a impartir justicia, interesa sobremanera al desarrollo del Poder Judicial.<sup>14</sup>

<sup>14</sup> Este importante documento pasó con otros muchos de la colección formada por J. Eusebio Hernández y Dávalos a la Biblioteca de la Universidad de Texas, en Austin,

Entre las personas propuestas para integrar la Junta figuraron José María Sánchez de Arriola y Mariano Tercero, quienes fueron miembros del Supremo Tribunal como hemos visto. Sánchez Arriola presidió durante el primer trimestre señalado por la ley al Supremo Tribunal, pues posteriormente estuvo presidido por el licenciado Antonio de Castro y al final por don José María Ponce de León, quien debió haber regresado o quedado en la provincia de Michoacán sin seguir a sus colegas, ya que el 4 de noviembre de 1815 la Junta lo nombró asesor letrado de la intendencia, además de otorgarle otras comisiones particulares. Mariano Tercero y Pedro José Bermeo, quienes sirvieron a la causa insurgente desde sus inicios, quedaron igualmente ligados a la Junta. Mariano Tercero se mantuvo fiel a sus ideales: sintió que era su deber luchar hasta el final para constituir un país libre y por que éste se rigiera por las normas constitucionales que le había dado el Congreso reunido en Chilpancingo. Por ello, cuando la Junta también se disolvió, Tercero se incorporó a la Junta de Jaujilla, que mantuvo hasta el año de 1818 la bandera de la insurgencia. Igual sucedió con Pedro José Bermeo.

Pero volvamos a la Junta. Instalada en Uruapan, siguió al Congreso, al Supremo Tribunal y al ejército que mandaba Morelos en su largo y penoso peregrinaje. Estuvo en Huetamo y en Tlalchapa, separándose de las corporaciones que pasaban a Tehuacán. La Junta siguió hacia Ario y de ahí a Taretán, en donde se estableció definitivamente hasta que tuvo que extinguirse. La Junta actuó positivamente en el campo militar pero sin lograr cohesionar a los distintos jefes insurgentes, quienes después de la muerte de Morelos ahondaron sus diferencias. Algunas disposiciones fueron dadas para mantener la cohesión en el sur y también en el centro. Es importante la actitud de la Junta cuando le fue sometida una causa incoada contra el padre don Antonio Torres. Éste mantuvo en la zona de Guanajuato, Jalisco y Michoacán diversas partidas insurgentes, las cuales cometieron desmanes, por lo que fue acusado ante el Supremo Tribunal, remitiéndose la causa posteriormente a la Junta Subalterna. En ella, el señor Ayala, al examinar la precaria situación que guardaban los ejércitos insurgentes y la necesidad de mejorarla incitando a las poblaciones a la lucha patriótica, pese a las acusaciones que pesaban en contra del mariscal Torres, se aprestó

leg. 8651.2, en donde lo examiné hace tiempo e hice copiar. Lo incorporó E. Lemoine en su libro *Morelos, su vida revolucionaria...*, y últimamente Martínez Peñalosa en *Morelos y el Poder Judicial...*

a defenderlo, a apoyar que se le devolviera el mando en la provincia de Guanajuato, en donde tenía numerosos partidarios que le seguían. “Que de no hacerse esto —afirmaba—, actuando en forma realista y no legalista como opinaba el señor Pagola, se disgustaría al paisanaje que abandonaría la lucha, no se contaría ya más con esos contingentes y se perdería la provincia en que había actuado Torres.”

La Junta conoció igualmente demandas por sevicia, malos tratos, hurtos y numerosos asuntos de carácter agrario, ya de particulares, ya de comunidades indígenas, quienes reclamaban despojos o pedían un trozo de tierra para sobrevivir. En todos los casos, la Junta invocaba y se apoyaba en el Decreto Constitucional de 1814.

Actuó la Junta Subalterna desde su creación, en Uruapan, en septiembre de 1815 hasta enero de 1816. Revisó muchos expedientes que le remitió o dejó el Supremo Tribunal y se abocó al estudio de otros muchos. El 15 de enero de 1816 varios integrantes de la Junta hicieron un llamado a sus compañeros ausentes, Pagola, Carvajal y Muñiz, para que se reunieran con el fin de atender graves asuntos pendientes y organizarse para defenderse de los ataques de las fuerzas enemigas. Este llamado muestra la difícil situación por la que atravesaba la causa insurgente y la misma Junta.<sup>15</sup>

Pese a las dificultades por las que atravesaba, la ausencia de sus miembros y la inevitable desavenencia de los mismos, la Junta funcionaba y permanecía como el organismo político insurgente más importante. A pesar de ello, a principios del año 1816 —no conocemos la fecha exacta—, el mariscal don Juan Pablo Anaya, quien había sido enviado en comisión a Estados Unidos “sin haber hecho cosa de provecho”, como afirma Alamán, se arrogó facultades que no tenía, le pareció que la Junta resultaba inútil y, auxiliado por varios oficiales que se denominaban “los iguales”, aprehendió a los miembros de la Junta que se hallaban en la hacienda de Santa Ifigenia y los llevó detenidos a Ario. Al saberlo, varios grupos de militares adictos a la Junta mostraron su descontento; creyeron resultaba indispensable reinstalar esa corporación que resultaba la heredera directa del gobierno insurgente, la célula que podía cohesionar a los grupos dispersos y la institución en la que la soberanía del pueblo había delegado sus facultades. Hizo cabeza como reacción a la arbitraria actitud de Anaya, semejante a la de Terán en Tehuacán, el comandante José María Vargas apoyado

<sup>15</sup> *Ibidem*, doc. 75, p. 404.

por Remigio Yarza, viejo insurgente; don Víctor Rosales; el padre Antonio Torres; don Manuel Amador; el licenciado José María Izazaga; y el canónigo doctoral José de San Martín, cuya aventurera vida es semejante a la de otro eclesiástico compañero suyo, el canónigo Velasco. Este grupo restableció la Junta, la cual viéndose asediada por todos lados determinó instalarse en la fortaleza de Jaujilla en el lado de Zacapu, que creía inexpugnable. Esta nueva Junta logró aprehender a Anaya y enjuiciarlo, pero habiendo éste logrado escapar fue a unirse a Cópore con Rayón, quien tampoco era partidario de la Junta tal vez ambicionando, como lo hizo en Zitácuaro, ser el jefe de la insurgencia.

### *La Junta de Jaujilla*

La Junta de Jaujilla coordinó bien a diversos grupos y contribuyó a la creación de diversos fuertes, como los de Montebanco y Palmillas en Veracruz; Cerro Colorado, Tepejí y Teotitlán por la Mixteca; el del cerro del Sombrero, que fortificó Pedro Moreno, y el fuerte de los Remedios, en el cerro San Gregorio, comandado por el padre Torres. En estos últimos se desenvolverán las acciones de Pedro Moreno y de Francisco Javier Mina, en 1817. La Junta extendió igualmente el nombramiento como jefe de las armas del sur a Vicente Guerrero.

En el mes de octubre de 1817, Mina visitó a la Junta de Jaujilla y le propuso atacar Guanajuato. Desde ese lugar, Mina lanzó una proclama en la que convocaba a los novohispanos liberales a unirse a sus fuerzas para derrocar el absolutismo de Fernando VII, contra quien luchaba en tierra mexicana. Ya en los últimos tiempos de su existencia, encontramos como miembros de ella a Ayala, a Tercero y a Villaseñor. A los dos últimos los sustituyeron don Antonio Cumplido y el canónigo San Martín. Fungían como secretarios, para lo civil, don Antonio Lojero y, para lo militar, don Antonio Vallejo. Obedecíanla los contingentes independentistas de Guanajuato y Michoacán. Además de ocuparse de las operaciones militares, realizaron valiosas gestiones de tipo político, como el convenir con diversos obispos que éstos respetarían a los curas que la Junta colocaba en determinados curatos integrados por partidarios de la insurgencia, lo cual se concedió en parte, sobre todo porque los propuestos eran individuos de prestigio y de grandes virtudes.

La Junta de Jaujilla resistió heroicamente todos los embates, pero decididas las autoridades realistas a acabar con cualquier embrión o resto de gobierno insurgente ordenaron un sitio en forma. Lo realizó el comandante general de Michoacán, Aguirre, quien se presentó con un ejército poderoso ante el fuerte, al que sitió. Cumplido, San Martín y Ayala lograron escapar por la noche en diversas canoas, llevando consigo la imprenta que utilizaban para sus proclamas y el archivo. Sin darse por vencidos, se establecieron en las rancherías de Zárate, cerca de Turicato, al sur de Valladolid, presidiendo San Martín, Cumplido y Villaseñor. Poco después, fuerzas al mando de José María Vargas, pasado a los realistas, aprehendieron a San Martín, al que llevaron preso a Guadalajara, en donde contó con el apoyo discreto del obispo.

Los miembros de Jaujilla que lograron salvarse se reunieron en Huetamo, habiéndose integrado nuevamente con los beneméritos José María Sánchez Arriola, Pedro Villaseñor y Pedro José Bermeo. Este grupo duró poco tiempo. Los realistas aprehendieron el 9 de junio de 1818 al presidente Pagola y a Bermeo y los fusilaron en Huetamo. Con su muerte se terminó el último vestigio de gobierno insurgente y de poder judicial. Poco tiempo después se indultó a Mariano Tercero al igual que a otros militares y eclesiásticos que habían luchado por mantener vivo el patriotismo, la guerra y las instituciones que los insurgentes habían creado con el apoyo del pueblo.<sup>16</sup>

La Junta de Jaujilla representó el último aun cuando heroico vestigio del Poder Judicial insurgente establecido por los constituyentes de Apatzingán y también del gobierno independentista. La suya fue una actitud de conservación y de cohesión de los diversos grupos que aún luchaban por obtener la emancipación de México; su acción representa el anhelo de manifestarse como un organismo que, aun en medio de las presiones militares más agudas, de los continuos reveses de la guerra, de la falta de comunicación o de unidad de los contingentes que a salto de mata luchaban por los ideales de Hidalgo y de Morelos,

<sup>16</sup> Relatan la acción de la Junta de Jaujilla y nobilísima conducta de sus integrantes tanto Lucas Alamán, *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808, hasta la época presente*, 5 v., t. IV, México, Jus, 1942, p. 331 y s.; como Carlos María de Bustamante, *Cuadro histórico de la revolución mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de Dolores en el obispado de Michoacán*, 5 v., México, Talleres Linotipográficos Soria, 1926, t. III, p. 246-250; *ibidem*, t. IV, p. 167 y s.

mantenía con patética heroicidad y valor el ejercicio de la soberanía que el pueblo le había confiado. Era la representante *in extremis* del poder que la nación le confirió para hacer la guerra contra los opresores y para configurarla jurídica y políticamente.

Dadas las condiciones en que le tocó actuar, su actividad fue militar, tanto directamente con las armas como cohesionando a núcleos dispersos. Sola, aislada, desconfiaba —como lo mostró con Francisco Javier Mina— de programas más amplios como el de aquél y así se encerraba en una actitud defensiva y no de ataque. Su labor unificadora le impidió ejercer con amplitud funciones judiciales. Ante ella se presentaron todavía diversos casos judiciales, delitos contra la propiedad y las personas e insubordinaciones que trataba de solucionar por medio de sus representantes. Algunos de los hombres que habían actuado desde los tiempos del Supremo Tribunal —como Sánchez Arriola y Tercero, que sobrevivieron, y Pagola y Bermeo, fusilados en 1818— lucharon con obstinación por darle una misión de altura a este organismo. Estaban aislados y los dos primeros tuvieron que indultarse y aparecer nuevamente en la política hacia 1821. Fueron los últimos representantes que el pueblo mexicano nombró para integrar el Poder Judicial, para administrar justicia y para hacer prevalecer el primado del derecho.



## EL CLERO Y LA INDEPENDENCIA MEXICANA

### REFLEXIONES PARA SU ESTUDIO

“El clero y la independencia mexicana. Reflexiones para su estudio”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, Universidad de Navarra, Instituto de Historia de la Iglesia, Facultad de Teología, Navarra, n. XIV, 2005, p. 379-384.

Escribe el evangelista san Marcos que Jesús, después de haber resucitado, se apareció en el Cenáculo y dijo: “Id por todas las naciones, enseñadlas y bautizadlas [...] y ellos, los apóstoles, marcharon a predicar por todas partes.” En ese mandato y en otro igualmente esencial —“amarás a tu prójimo”— se encierra la labor específica de la Iglesia, la cual se empezó a realizar de forma ejemplar en Nueva España, desde el arribo de los primeros frailes. Realizar esa misión fue empresa ardua, fatigante y difícil por mil razones. La nación se formó en medio de desfallecimientos y equívocos que la política estatal agravó cada día. Sin embargo, el espíritu primero de acrecentar la fe, elevar los espíritus y defender al hombre prevaleció, y se dieron ejemplos de cómo con el latir de los tiempos hubo hombres de iglesia que trataron de superar la vida de sus fieles, agobiados por el trabajo, la explotación y la ignorancia.

Los curas de almas, los pastores del pueblo —distribuidos en la inmensidad novohispana, en tierras fragosas, y dejados a Dios y a su destino—, prosiguieron recta o torpemente su misión de salvación y auxilio de los hombres a su cuidado, y fueron padres protectores y fermento de la masa del pueblo que cuidaban y, por tanto, responsables de su destino. Esa unión en la pobreza y el desamparo les hermanó por siempre, les hizo inseparables.

Por otro lado, en medios diferentes hubo también funcionarios de la Iglesia que tampoco olvidaron su misión. En vísperas de la emancipación, el prelado fray Antonio Alcalde realizó obras de interés social extraordinario para los trabajadores, y el obispo Ruiz Cabañas, en medio de enorme esplendor, erigió instalaciones benéficas cuyos restos

aún conmueven. En el aspecto de la educación del pueblo e ilustración del clero, buscando su perfeccionamiento tenemos al obispo ilustrado Francisco Fabián y Fuero, quien fomentó, al igual que Palafox, la reforma del clero poblano, enriqueció la biblioteca que aquél formara y organizó la preparación eclesiástica bajo bases modernas, trayendo consigo clérigos jóvenes que apoyaban tanto la reforma de la enseñanza de la teología como el acrecentamiento del humanismo y el saber clásico. No hay que olvidar que José Pérez Calama, originario de la zona más misérrima de España, las Batuecas, fue el encargado del Seminario Humanístico que se estableció en Puebla y, más tarde, siendo deán de la catedral de Valladolid impulsó la reforma de la instrucción y convocó a varios concursos serios de la reforma al estudio de la filosofía y la teología, en uno de los cuales resultó triunfante Miguel Hidalgo, por entonces colegial del Colegio de San Nicolás.

La Compañía de Jesús, en camino de reformación ilustrada, había impulsado en sus colegios una filosofía moderna de profundo sentido humanista. En los seminarios diocesanos se empezaba a incrementar el estudio de la teología positiva que implicaba: un nuevo sentido cristológico, una profundización en el conocimiento escriturario, en la historia de la Iglesia, y una tendencia hacia la realización de una pastoral social más efectiva. Los esfuerzos de fray Antonio de San Miguel por auxiliar y favorecer a las clases humildes de su vasto obispado, encontraron enorme apoyo en el deán de su cabildo, José Pérez Calama, quien en tiempos difíciles para Michoacán apoyó la labor de la Sociedad de Amigos del País, la cual beneficiaba a campesinos y artesanos proporcionándoles normas para elevar su situación intelectual y moral. Esta labor resultó de gran utilidad, pues varios párrocos se inspiraron en ella y se esforzaron por elevar la situación real de los pobres. Como complemento a dicha labor tenemos que referirnos a una obra ejemplar escrita por Pérez Calama, *Política cristiana*, que conlleva una serie de recomendaciones no sólo espirituales sino materiales —prácticas—, como la creación de telares, talleres de cerámica e invernaderos para el cultivo de nuevas plantas. Fue en realidad la *Política cristiana* un proyecto económico-social, técnico y político, destinado a proporcionar trabajo a los pobres y ociosos, pero además sirvió para fomentar la industria y la educación popular —“desterrar la ociosidad y mendiguez vagabunda”, causa y origen capital de todos los vicios.

El aumento de cultura del clero provinciano le permitió conocer y estimar las ideas jurídico-políticas que la Ilustración promulgaba.

Obras de teóricos del Estado, de juristas y filósofos ilustrados fueron conocidas por el clero novohispano. Pese a la censura estatal y eclesiástica, las obras de Montesquieu, Rousseau, Diderot, Voltaire y otros publicistas posteriores penetraron en los dominios españoles e influyeron en el pensamiento de los grupos directivos.

Los curas de los obispados de México, Puebla, Michoacán y Jalisco, en donde existían los colegios más salientes, fueron los que mejor orientaron su pensamiento hacia cambios ideológicos y políticos. Su contacto con las masas populares más amplias, conscientes y necesitadas les llevó a conocer sus problemas de subsistencia más graves —la limitación de su libertad, el mal trato que sufrían, el hambre y la injusticia que padecían— y tratar ya no de remediarlos, sino por lo menos paliarlos con algún auxilio, una palabra de consuelo. Estos curas fueron así, al principio, un paño de lágrimas, guías del espíritu. Más tarde se convertirían en caudillos, en conductores de masas, las cuales ya no se conformarían con pacientes consejos, sino que violentamente exigirían justicia, libertad, el diario sustento y, cegados por la ira natural que se concentra en el hombre, la destrucción y muerte de sus opresores. A uno de esos curas violentos llamaron el Chicharronero, por su crueldad. El mismo Hidalgo fue desbordado por la violencia del momento, lo cual le hizo autorizar el sacrificio de numerosos vecinos peninsulares.

Entre los movimientos libertarios hispanoamericanos el que presenta el mayor liderazgo por parte de los eclesiásticos es el de México. La historia de la Iglesia está íntimamente ligada a la historia del pueblo mexicano; para bien o para mal, siempre ha sido así. Las ideologías políticas han querido olvidar ese hecho y señalar que la Iglesia ha sido causa de todos nuestros males. Con la emancipación y con la ruptura con España, la dominación española causante de todos los males desapareció y quedó como cabeza de turco la Iglesia, a la que se culpó de haber establecido una unidad con el Estado.

La presencia real e indubitable de numerosos eclesiásticos en nuestro movimiento emancipador ha forzado a numerosos tratadistas a señalar la presencia y acción del clero en ese movimiento, y los ha llevado a formular nóminas más o menos completas de los miembros del clero que en ese movimiento participaron. Ejemplo de ellas son las formadas por Elías Amador, José Bravo Ugarte y algunas otras más menguadas y poco ciertas. Los historiógrafos de la insurgencia como Lucas Alamán, José María Luis Mora y Lorenzo de Zavala mencionan a los grandes caudillos —Hidalgo, Morelos y otros— pero aun a éstos

les regatean méritos. De otros más, hay referencias a su acción militar, a sus éxitos, fracasos y cualidades.

Las grandes biografías de clérigos insurgentes surgen de un credo liberal y son pocas y respetuosas. Se refieren las más a los hombres que estuvieron en el campo de la guerra. Aun Carlos María de Bustamante ensalza como militar a Morelos, aunque también muestra interés por su faceta de estadista. Si el doctor De la Fuente se adentró en la vida de Hidalgo y de Matamoros, no llegó a pintarlos en su integridad. Don Ezequiel Chávez, conocedor de almas, recreó más su aspecto moral, su capacidad para ser directores de pueblos y el lado ético de su vida y obra. La historiografía marxista los vistió como líderes revolucionarios, como caudillos de masas. Aspectos muy certeros vieron en Hidalgo y Morelos tanto José Mancisidor como Lombardo Toledano y Agustín Cué Cánovas. Alfonso Teja Zabre biografió inteligente y reciamente a Morelos.

Sólo cuando las aguas de la política fueron serenándose surgió el estudio intelectual más acabado escrito sobre Hidalgo por Gabriel Méndez Plancarte: *Hidalgo, reformador intelectual*. La obra marca un hito en la biografía sobre el cura de Dolores. El libro de Agustín Churruga en torno a Morelos es también excepcional. Las historias de México, totalizadoras, ofrecen aciertos ideológicos, como es el caso del *Proceso ideológico de la Independencia* de Luis Villoro, y el trabajo que consagró Alfonso García Ruiz al ideario de Hidalgo.

Es curioso que hace más de un siglo, en 1824, los constituyentes mexicanos que elaboraban la Constitución liberal de 1824 —entre los cuales se contaba a Miguel Ramos Arizpe, a fray Servando Teresa de Mier y a Miguel Guridi y Alcocer, entre otros más, quienes figuraron valientemente en el proceso de emancipación—, hayan pensado que era justo y necesario recordar y honrar a los eclesiásticos participantes en el movimiento insurgente. Así en una de las sesiones del Congreso, celebrada en los inicios de julio de 1824, nos informa *El Sol* del 5 de julio que se trató el tema del reconocimiento que se debía a los clérigos insurgentes:

Abanderados del pueblo y de pequeñas o lejanas comunidades. Fue el bajo clero —afirmaron— quien más enterado estaba de las condiciones del campesino, y por ello no dejó de luchar así en la Insurgencia, como más tarde Hidalgo, Morelos y Matamoros. Hubo otros cuyo nombre se perdió en el transcurso de los años, pero que algunos constituyentes recordaron en la sesión del 3 de julio, al discutirse el dictamen de la Comisión de

Premios, y sobre los que se debía conceder a los eclesiásticos que sirvieron militarmente a la patria en los once años de insurgencia. Aunque el dicamen regresó a la Comisión, no deja de llamar la atención las ideas que se manifestaron. Carlos María de Bustamente dijo que algunos de ellos estaban reducidos a la miseria, Mier explicó ampliamente la obligación que tenían los eclesiásticos de servir a la Patria con las armas y sostuvo la justicia de premiar a los que habían servido a la nuestra de ese modo. El Diputado Morales, elogió los buenos servicios de los eclesiásticos militantes de la Revolución, y dijo que “sería la mayor ingratitud olvidarse de unos hombres que dieron ejemplos tan costosos y eficaces de amor a la Patria, cuando le hacían traición o la veían con indiferencia otros individuos que estaban más obligados a procurar su libertad”.

Desde aquellos lejanos años el recuerdo del clero insurgente aún estaba vivo. Desconocemos si el interés del Congreso de 1824 tuvo alguna resonancia. Muchas décadas más tarde sólo lo recordarían algunos historiadores. Hoy, es de justicia rememorarlos y ocuparnos detalladamente de ellos.

Mucho queda aún por hacer. Ojalá que de aquí a cinco años, cuando conmemoremos el segundo centenario de la insurgencia, tanto fieles cristianos como simples interesados en la historia mexicana hayamos elaborado, entre otras cosas, estudios en profundidad, recios y serenos, acerca del clero insurgente; estudios que deben iniciarse, según mi real saber y entender, alrededor de los siguientes temas:

- a) El clero novohispano en torno de la libertad, la justicia y el bienestar de la sociedad: sus ideas y acción;
- b) Hombres de iglesia en los albores de la insurgencia: Mier, Talamantes, Ramos Arizpe, Guridi y Alcocer;
- c) Instituciones formadoras del clero: colegios, seminarios y conventos. Diferencias entre la formación de los seculares y regulares;
- d) Experiencias en el medio urbano y en el rural;
- e) Las fuentes del pensamiento liberador y su utilización;
- f) El clero de provincia; origen, extracción social, formación y acción dentro del movimiento;
- g) El clero organizador y doctrinal. Los miembros de la Junta: José SixtoVerduzco, José María Liceaga, José María Cos, fray Vicente de Santa María, José Manuel Herrera, etcétera;
- h) Los caudillos militares: Mariano Matamoros, Luis Correa, José Antonio Torres, etcétera;

- i) Los intelectuales y los propagandistas: Severo Maldonado, etcétera;
- j) Los hombres de iglesia favorecedores de la insurgencia: el canónigo Alcalá, el padre Sartorio, las Cortes de Cádiz (1810-1817);
- k) Los curas guerrilleros: Mercado y González Hermosillo;
- l) Los curas insurgentes después de la Independencia: Ramos Arizpe, Mier, Herrera, Verduzco, Guridi y Alcocer;
- m) Las ideas de los clérigos después de la emancipación: republicanos, centralistas, federalistas. La crisis clerical: orígenes y consecuencias;
- n) La mestización del clero mexicano y la mestización de la política mexicana: el espíritu secularizador; y
- o) Las ideas políticas del clero mexicano y las ideas políticas de la Iglesia romana. Las rupturas hasta los intentos de crear una Iglesia mexicana nacional.

También tiene que ponerse gran cuidado en separar el pensamiento en grandes etapas cronológicas; por ejemplo, de 1767 a 1810; y deben entenderse los grandes cambios ideológicos y los políticos, *v. gr.* la Revolución francesa.

El estudio tiene que atender a profundizar el conocimiento de las ideas, tendencias y acción de los grupos, analizar su generación, extracción social, formación académica y su labor pastoral. Como ejemplo de ello, podríamos formular un primer grupo que abarcaría a los hombres de iglesia que aparecen de 1789 a 1797, durante la administración del virrey Revillagigedo, y en la cual se abrió proceso inquisitorial a varios por sus ideas políticas e ilustradas, como a fray Juan Ramírez Arellano, al cura Antonio Pérez Alamillo, al bachiller Dionisio Zúñiga, a Juan José Pastor Morales y también a José Antonio Rojas, quien ya enunciaba principios que debían ser constitucionales.

Otro grupo, que iría de 1805 a 1810, sería el de aquellos que ya no sólo difundían ideas sino que participaban en conspiraciones, como el diácono y doctor José Antonio Montenegro, vicerrector del Colegio de San Juan Bautista de Guadalajara; fray Vicente de Santa María, el cura de Huango, Ruiz de Chávez y don Luis Correa. Poco más tarde tenemos en Querétaro, al padre José María Sánchez, en la que ya estaba inodado don Miguel Hidalgo.

También se incluirían los diputados de origen eclesiástico asistentes a las Cortes de Cádiz de 1809-1810, entre los cuales hay que mencionar a Antonio Joaquín Pérez, canónigo magistral de Puebla; José Miguel Guridi y Alcocer, quien tendría larga actuación en el proceso emancipador; don José Miguel Gordo y Barrios de Zacatecas; don Miguel Ramos Arizpe, el famoso chato, y don José Ignacio Beye de Cisneros.

En la Junta Nacional del año 1811 hay que contar con José Sixto Verduzco, cura de Tuzantla; el doctor José María Cos, cura del Burgo de San Cosme —hoy Villa de Cos en Zacatecas—, y el cura Pablo Delgado.

En el Congreso de Chilpancingo figuraron Verduzco, don José María Murguía, por Oaxaca, y José Manuel Herrera, que era Cura de Huamuxtitlán, por Tecpan.

En la formulación de la Constitución de 1814, en Apatzingán, figuraron el cura Herrera, Verduzco y Argandar, quienes conocieron las constituciones americanas.

En el Congreso itinerante se encontraba el padre Navarrete.

Con Morelos van el cura de Tlalpa, el padre Tapia, y el de Jantetelco, Mariano Matamoros.

De entre los miembros de la Junta de Jaujilla hay que mencionar al canónigo San Martín.

Con los supervivientes estuvo el padre Izquierdo, quien se indultó y dejó en el sur sólo a Guerrero, y en el centro a Pedro Ascencio.

Con Iturbide estuvo el canónigo Bárcena de Valladolid y Matías de Monteagudo.

En la Regencia estuvo el gobernador de la mitra de Valladolid, Manuel de la Bárcena. Como ministros de Iturbide estuvieron José Manuel de Herrera; el sustituto en la regencia por muerte de O'Donoghú, el obispo de Puebla, Pérez, a quien suplió Miguel Guridi y Alcocer en la Junta Provisional Gubernativa.

En las juntas de la Profesa actuaron varios.

En el cargo realista debemos mencionar a Beristáin y a otros más.

Éstas son algunas notas que se me ocurren, pero que deben completarse con nuevas investigaciones y estudios pues constituyen un aspecto substancial en el proceso emancipador.

Olivar de los Padres





## DOS PROYECTOS PARA LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMÉRICA

JAMES WORKMAN Y AARON BURR

“Dos proyectos para la independencia de Hispanoamérica: James Workman y Aaron Burr”, *Revista de Historia de América*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, n. 49, junio de 1960, p. 1-83.

### EL PROYECTO DEL JUEZ JAMES WORKMAN ACERCA DE LA INDEPENDENCIA DE AMÉRICA

La situación política que Luisiana presentaba al poco tiempo de haber pasado al poder de Estados Unidos era compleja y delicada. Los viejos pobladores fueron afectados por el traspaso y lastimados en sus intereses, principios, tradiciones y manera de ser. Algunos errores en la administración del nuevo territorio, por parte de las autoridades americanas, contribuyeron también a mantener una situación tirante y difícil que se refleja, con cierta exageración, en las expresiones de un testigo presencial quien afirmaba que por el tratado de cesión de Luisiana se estipuló que todos los habitantes gozarían de privilegios por ser ciudadanos de Estados Unidos; pero no gozaban de ninguno.

Las leyes están hechas por el gobierno de los Estados Unidos y éste es quien nombra a los oficiales civiles y militares; los habitantes no toman parte alguna ni en la confección de esas leyes ni en el nombramiento de sus oficiales. Esos oficiales, enviados para gobernar, son hombres sin educación y sin cortesía —extraños a la lengua y costumbres de los franceses—. Los procedimientos en los tribunales son en inglés, del cual los habitantes no entienden una palabra; en todas sus antiguas costumbres y hábitos son contrariados y tratados con desdén, de suerte que el gobierno de los Estados Unidos es odiado en todo el país.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Aaron Burr, *Memoria sobre la Luisiana*, Archives Nationales, París, AF, IV-1681 A, 1809.

Esta opinión la encontramos expresada en años anteriores, en 1805, en un informe del embajador Turreau al Ministerio de Negocios Extranjeros en París, en el cual, a más de señalar a los líderes de los grupos franceses, que representaban buena parte de la oposición, reflexiona con optimistas esperanzas acerca del poder expansivo de Estados Unidos y de los peligros que su crecimiento exagerado encerraba.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Informe del Sr. Turreau acerca del descontento de los habitantes de la Luisiana, Washington, 9 de marzo de 1805, en Ministère des Affaires Étrangères, *Correspondance politique. États Unis*, París, t. 58, p. 62-67. La parte que más interesa es la siguiente:

Las circunstancias que han acompañado la cesión y retrocesión de la Luisiana; la importancia que se da aquí a esta adquisición; el supuesto descontento de los habitantes en razón del cambio de dominación; y por la conducta del gobernador que se les ha dado y, finalmente, por el rechazo que han sufrido en el último congreso para ser admitidos como estado en la Unión, me parece merecen alguna atención.

Generalmente, se reconoce que la prodigiosa extensión del territorio de los Estados Unidos será la primera causa de disolución del pacto federal. Algunos hombres, enemigos verdaderos del partido dominante, piensan que ese momento no está muy lejos. Otros creen que no tendrá lugar sino después de la adquisición del Canadá, de la cual me han hablado algunos partidarios de la nueva administración. Sin detenerme en el más o en el menos de la probabilidad que presentan esas opiniones diversas, voy a exponer a Vuestra Excelencia las ideas que me han hecho surgir la situación civil y política de la Luisiana que puede convertirse en el teatro de mayores acontecimientos y comenzar la escisión de lo que se llama aquí territorio y apresurar de esta suerte la ruptura del pacto federal. Aún más, estos hechos se basan menos en la situación actual de la Luisiana que en la importancia de ciertos personajes que la fuerza de las circunstancias, sus propios errores o finalmente las prevenciones de los partidos alejan de la escena, pero cuyo papel aún no termina.

Los señores Destreham, Sauve y D'Herbigni, escogidos por la Luisiana para solicitar del gobierno su admisión en la Liga de Estados, partieron descontentos. El primero es un antiguo militar muy distinguido en Nueva Orleans, donde posee propiedades considerables y, por consecuencia, mucha influencia local. Él aún a su espíritu un juicio y un conocimiento profundo de los verdaderos intereses de su país al cual parece muy unido; pero con una ambición moderada y jefe de una numerosa familia, habiendo adquirido por otra parte una gran consistencia personal, no es probable que se convierta en el principal motor de innovaciones siempre peligrosas, sin el concurso de posibilidades evidentemente favorables. Es aún menos probable que él sea jamás el instrumento de extraños que busquen provocar desórdenes para sus intereses particulares.

Sauve, nacido en Dunkerque y establecido desde hace mucho tiempo en Nueva Orleans, negociante y gran propietario, ama tanto como Destreham su país de adopción y seguirá los pasos de aquél, en relación con el cual es muy inferior en recursos personales.

D'Herbigni, francés, abandonó su patria al comienzo de la revolución, movido por la esperanza de hacer fortuna en las corrientes del Ohio, las cuales dejó bien pronto por las del Mississippi. Habita desde hace 10 años en Nueva Orleans, donde ha adquirido alguna influencia; joven aún, tiene espíritu palabra fácil y maneras francesas. Lo creo ávido de fortuna y renombre; sospecho que cualquier papel le convendrá para adquirir uno y otra, pues es de los hombres más importantes que conducen las circunstancias en Luisiana. *Vid. Esquisse de la situation politique et civile de la Louisiana,*

A más de los viejos colonos franceses, en Luisiana vivían también algunas familias de españoles, numerosos ingleses e irlandeses y otros más de diversa nacionalidad, igualmente afectados por el cambio de autoridades. Entre los criollos norteamericanos descontentos sobresalían Daniel Clark y el juez Evan Jones, así como James Bradford, editor de *Louisiana Gazette*, periódico inglés y principal órgano de la oposición de ese núcleo. Figuraban junto a ellos el abogado irlandés Lewis Kerr y el juez de la corte del condado de Orleáns, James Workman, de origen irlandés, quien no hacía mucho se encontraba radicado en Luisiana.

Poco sabemos de este último personaje. Irlandés de origen, se formó en la Gran Bretaña, figuró en la armada inglesa e interesado en la política europea de su época publicó en Londres, en mayo de 1795, un ensayo de naturaleza política destinado a combatir los principios que movían a Inglaterra a hacerle la guerra a la Francia revolucionaria, y trató de polemizar con las ideas de Edmund Burke relativas a la Revolución francesa, en un ensayo con el título de *Carta al duque de Portland*, que publicó también en Londres en 1797.<sup>3</sup> En el mes de noviembre de 1801, en Alexandria, reeditó los ensayos mencionados, junto con su *Memorial Proposing a Plan for the Conquest and Emancipation of Spanish America, by Means Which Would Promote the Tranquillity of Ireland*, del que vamos a ocuparnos en seguida.

Todos los personajes que hemos mencionado y otros más que van a aparecer adelante, descontentos de la situación reinante en Luisiana, ambiciosos, influidos de ideas separatistas y expansionistas —muchos de ellos peones conscientes o inconscientes de la política americana—, y anhelantes de un cambio que les permitiera mejorar su fortuna, trataron de aprovechar las circunstancias que los tiempos les depa-  
 raban para planear la expansión de Luisiana a costa de las provincias

*depuis le 30 novembre 1803, jusqu'au 1er octobre, 1804, par un lousianais* [panfleto], Nueva Orleáns, 1804, Biblioteca del Congreso; *Memorial Presented by the Inhabitants of Louisiana to the Congress of the United States in Senate and House of Representatives Convened* [panfleto], Washington, 1804, Biblioteca del Congreso.

<sup>3</sup> El título de la obra que contiene sus escritos es *Political Essays, Relative to the War of the French Revolution; with an Argument, Against Continuing the War, for the Subversion of the Republic Government of France: A Letter to the Duke of Portland, Being an Answer to the Two Letters of the Late Right Honorable Edmund Burke, Against Treating for Peace with the French Republic: and, A Memorial, Proposing a Plan for the Conquest and Emancipation of Spanish America, by Means Which Would Promote the Tranquillity of Ireland*, Luisiana, Alexandria, Cottom and Stewart, Booksellers and Stationers, 1801.

españolas y, más que eso, llegaron a pensar en la posibilidad de conquistarla separándola de España y formar con ella una nueva nación. Para precisar sus planes constituyeron lo que ellos llamaron The Mexican Association, y se dedicaron a obtener datos sobre Nueva España y demás provincias españolas —mapas y toda clase de información, de comerciantes, viajeros y científicos.<sup>4</sup>

Poco a poco la obra de proselitismo de The Mexican Association fue extendiéndose y comprendiendo a personas de diversa condición y de muy dispares intereses, los cuales sólo tenían como denominador común el propósito de ocupar las ricas tierras mexicanas y apoderarse de sus supuestos “tesoros”. De los planes pasaron a los preparativos, los cuales pudieron realizar sin ser molestados en virtud de las condiciones político-militares que privaban en las fronteras.

Ese grupo no pudo pasar desapercibido para un hombre inquieto como lo era Aaron Burr, cuya presencia en esa zona causó tanto desconcierto. Burr pronto entró en contacto con los miembros de The Mexican Association, mas no es posible precisar qué influencia ejerció uno sobre la otra y a la inversa. Lo que sí podemos asentar es que las ideas de Burr y las de los allegados a The Mexican Association se vieron confirmadas al establecerse la conexión entre ambos. Tampoco podemos indicar hasta qué grado los intentos de Burr hicieron actuar a los amigos de Workman y Kerr. El hecho es que, una vez puestos en contacto, ambos siguieron trabajando independientemente y, más aún, al caer Burr en desgracia sus conocidos de The Mexican Association le desconocieron, le llamaron “traidor doméstico” y negaron tener relación alguna con él.

En el año de 1807, las actividades de The Mexican Association realizadas sin embozo y vuelto sospechosas, al igual que las de Burr,

<sup>4</sup> Vid. *The Territorial Papers of the United States. The Territory of Mississippi, 1798-1817*, Clarence Edwin Carter (ed.), v. V y VI, Washington, 1937-1938; *The Territory of Orleans, 1803-1812*, v. IX, Washington, 1940; Carlos E. Castañeda, *The Mission Era: The End of The Spanish Regime, 1780-1810*, v. V, en James P. Gibbons (ed.), *Our Catholic Heritage in Texas, 1519-1936*, Texas, 1942; J. F. H. Claiborne, *Mississippi as Province, Territory and State*, Mississippi, 1880; *The Expeditions of Zebulon Montgomery Pike*, Elliott Coues (ed.), Nueva York, 1895; Lillian Estelle Fisher, *The Background of the Revolution for Mexican Independence*, Boston, 1934; W. Eugene Hollon, *The Lost Pathfinder, Zebulon Montgomery Pike*, Oklahoma, 1949; A. P. Nasatir, *Before Lewis and Clark. Documents Illustrating the History of the Missouri, 1785-1804*, v. I, Missouri, St. Louis Historical Documents Foundation, 1952, xv-115 p. (Joseph Desloge Fund, n. 3); “Jacques Clamorgan: Colonial Promotor of the Northern Border of New Spain”, reimpresso de *New Mexico Historical Review*, v. XVII, n. 2, abril de 1942, p. 101-112.

fueron suspendidas. La condena que Jefferson hizo de las maniobras de Aaron Burr, en su mensaje del 22 de enero, les tocó por igual; sus principales integrantes fueron detenidos y enjuiciados, principalmente, el juez Workman y el abogado Kerr —corazón y cerebro de la conjura—. En el tribunal de Nueva Orleans ventilose el proceso acusándoles de conspirar y realizar una labor de proselitismo, y de que en el mes de abril del año anterior, esto es, en 1806

en territorio de los Estados Unidos, con fuerzas armadas intentaron una expedición contra las provincias españolas y las posesiones de Florida. Afirmábase que para ello contaban con hombres de los Estados Unidos y deseaban aprovechar las fuerzas militares y los recursos del fuerte Adams en el Mississippi.<sup>5</sup>

Se les acusó, en suma, de estar inspirados en los proyectos de Miranda, a quien por entonces apoyaba el gobierno de Estados Unidos, y de que intentaban emancipar a México y a Perú; que para realizar su plan iban a tomar Baton Rouge, con hombres que deberían llegarles procedentes de la Mobila y que contaban para ello con 200 000 dólares y la ayuda británica; se señalaba que el jefe de la expedición sería el juez Workman por su experiencia militar; que dicha expedición tendría diferentes cuerpos, cada uno con un destino prefijado y los cuales entrarían por vía del Pánuco, San Antonio y Santa Fe para posesionarse de México y declararlo independiente. Aseguraban que para sus planes contaban con el consentimiento de Estados Unidos.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Vid. de James Workman (acusado), *The Trials of the Honorable James Workman and Colonel Lewis Kerr, before the United States Court for the Orleans District, on a Charge of High Misdemeanor, in Planning and Setting on Foot, Within the United States, an Expedition for the Conquest and Emancipation of Mexico*, Nueva Orleans, Bradford and Anderson, 1807, Biblioteca del Congreso, 180 p.; y [de Middle Temple] (acusado), *The case of Mr. Workman and a Rule for an Alleged Contempt of the Superiour Court of the Territory of Orleans*, Filadelfia, William Fry, 1808, Biblioteca del Congreso, 43 p.

<sup>6</sup> James Workman, *The Trials...*, p. 40 y s. Se añade que las tropas encargadas de la expedición serían auxiliadas por cuerpos franceses e ingleses, e indica: “That our troops would make a descent near Panuco that we ought to march through the woods from Kentucky to Santa Fe, and thus effect the conquest of New Mexico with the western forces, while another army entered by way of Natchitoches and St. Antonio. Said also [Workman] that it would be well to ascertain the sentiments of the western people on that subject.” [Que nuestras tropas descenderían cerca del Panuco, que deberíamos atravesar el bosque, de Kentucky a Santa Fe, y así efectuar la conquista de Nuevo México con las fuerzas occidentales, mientras otro ejército entra vía Natchitoches y San Antonio. También dijo [Workman] que harían bien en asegurarse del sentir de los pueblos occidentales a ese respecto]. *Ibidem*, p. 30.

Algunos de los inodados confesaron que trataban, una vez conquistada Nueva España, de “hacerla independiente y que en ella tremolara el antiguo Estandarte Mexicano”,<sup>7</sup> y que una vez independiente eligiera sus propios gobernantes. Indicaron que Workman había redactado varias cartas destinadas a dar a conocer al pueblo las malas relaciones, por entonces, existentes con España y que para preparar sus planes se habían asociado secretamente y obtenido en esa forma toda suerte de información geográfica y militar de las provincias españolas.”

Añadieron además que

ellos intentaban, en primer lugar, y por medio de una fuerza de voluntarios que debía levantarse en esta ciudad bajo la sanción inmediata del gobierno, de apoderarse y ocupar Baton-Rouge y Movila, esperando recibirían de la Administración, como una recompensa por servicios tan importantes, la ayuda necesaria para sus planes ulteriores. Éstos se extendían a la conquista de la Nueva España o, más bien, a su emancipación de toda dependencia y sujeción a dueños europeos, erigiéndola en un gobierno independiente, aliado de los Estados Unidos y bajo su protección. Y este proyecto, a pesar de ser vasto, no les parecía impracticable en caso de que los acontecimientos tomaran el curso que naturalmente debían de tomar según lo que se suponían: concibieron que la guerra con la España les produciría, naturalmente, una alianza ofensiva y defensiva entre los Estados Unidos y el rey de la Gran Bretaña. Estaban bien convencidos de que los Estados Unidos jamás se empeñarían en una expedición con la mira de conquista únicamente o con el fin de extender sus límites, y así creyeron que la Gran Bretaña no lo pensaría por el adelantamiento de sus intereses en la actual coyuntura de agregar al peso de su sistema colonial, cuando podría obtener todo género de ventaja privando a sus enemigos de los socorros inmensos que sacan de aquella provincia, asegurándose para ellos su rico comercio, únicamente cooperando en el plan con sus fuerzas navales, erigiéndolas con una soberanía independiente en alianza con ella. Ellos sabían que existía en los entendimientos de algunos de los hombres que más influyen en la América española, una fuerte disposición para ser relevados de su yugo extraño y tenían la confianza de que, sin una coincidencia con sus miras, nunca se lograría ningún plan de conquista de aquel país. De consiguiente, la expedición contemplada por el acusado y sus socios era particular, dependiendo principalmente de los recursos y socorros de los individuos, tanto de los Estados Unidos como de México; esperando, sin embargo, el

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 12. Vid. Genaro García, *Documentos históricos mexicanos. Obra conmemorativa del primer centenario de la Independencia de México*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910-1912, p. 6.

merecer y obtener el apoyo, favor, ayuda y cooperación del gobierno de los Estados Unidos.<sup>8</sup>

Kerr, en su defensa, confesó tener siete años de residencia en Luisiana, donde había desempeñado con gran lealtad varios cargos públicos distinguidos; que no había tenido relación alguna con Burr, el doctor Bollman, el general Adair, el señor Swartwout, ni el señor Alexander, quienes realizaban maquinaciones políticas contra México aisladamente o en el campo del general Wilkinson, personaje que aparecerá de continuo inodado en todas estas intrigas.

Workman, a su vez, se exculpó advirtiendo que las relaciones con España eran malas, que varias personas lo habían comprendido, entre otros, un grupo de banqueros que ofreció ayuda para una empresa contra las colonias españolas; que anteriormente a ellos, el coronel inglés Fullarton propuso encabezar una expedición contra Perú, para lo cual contaba con armas, hombres y dinero.<sup>9</sup> Excusose de los preparativos prebélicos de que se le acusaba, alegando no ser delictivo recabar informes de cualquier naturaleza relativos a otro país, que si eso se podía hacer en época de paz, como lo hizo Humboldt, más disculpa existía en tiempos de guerra.

Sin inmutarse y como hombre seguro de sí mismo, y al mismo tiempo leal a sus amigos, les exoneró de toda responsabilidad y terminó su defensa con un elocuente discurso que resume sus ideas. En él dice:

Mucho me ha sorprendido, señores, el encontrar, que la contemplación de un plan para la emancipación de las colonias españolas, particularmente en las circunstancias en las que hemos permanecido tanto tiempo, con respecto al gobierno español, haya podido excitar tanta indignación entre aquellos que se titulan los amigos de la independencia americana. Y si es un crimen el imaginar la liberación de los territorios vecinos, del yugo opresivo de los tiranos de España, ¿qué palabras son las que nos darán una idea justa del delito de aquéllos que separaron estos estados del imperio británico? Y si fue a propósito declararlos independientes de aquella potencia porque reclamaba un derecho de establecer una imposición sin su consentimiento, ¿cómo puede ser criminal el desear que la Nueva España sea independiente de un gobierno que se apropia la mayor parte de su propiedad, sin concederle ninguna protección, monopolizando su comercio, sin tener la intención de abastecerla o defenderla; de un gobierno

<sup>8</sup> Genaro García, *Documentos...*, p. 43-44.

<sup>9</sup> James Workman, *The Trials...*, p. 161.

que mantiene a sus moradores en un estado degradante, de sus personas, y en una esclavitud política; que agota todas las fuentes fructíferas de prosperidad; los hace pobres en medio de las riquezas, e infelices a pesar de los abundantes medios de felicidad con que la naturaleza se prodiga alrededor de ellos tan profusamente? También fueron considerados nuestros planes tan extravagantes como injustificables. Tal vez esta opinión ha sido formada, no de la grandeza de los mismos planes, pero sí de la pequeñez de los entendimientos de aquellos que los han examinado. Aún la mera proposición de la toma de Baton-Rouge y de Movila ha sido considerada por el señor procurador general, como un proyecto loco. Hay algunos hombres, señores, que estiman ser quijótico y extravagante todo aquello que no se nivela con su comprensión. Y ¿cómo puede ser extravagante la proposición hecha al comandante en jefe de cinco mil milicianos que sabemos contiene este territorio para atacar unos pocos puestos defendidos por quinientos o seiscientos hombres? Y ¿cómo pudo ser extravagante el imaginar que colectados los recursos de los Estados Unidos y puestos en movimiento con la sanción del gobierno, dejarían de ser adecuados para libertar a México de un yugo que aborrece? O que con la asistencia adicional de aquella grande y populosa provincia ¿no podría efectuarse el libramiento de todo el continente del sur, de la opresión española? Por extravagante que parezca a alguno de esos señores, estoy firmemente persuadido de que los Estados Unidos son capaces y que es de su mayor interés el ejecutar semejante plan; formar este nuevo mundo en un grande Imperio de estados aliados y confederados; un imperio único que pueda hacernos capaces de resistir el tremendo poder que ha dominado a la Europa. Nada me parece más cierto si no es que el dueño de la Europa, ínterin que tenga a su disposición y bajo de su mando, como ahora lo tiene, directa o indirectamente a aquella parte inmensa de la América, también querrá ser nuestro amo luego que halle una oportunidad favorable de caernos encima. Sean los que fueren, señores, nuestros errores o nuestra extravagancia, lo que puedo asegurar es que han procedido de nuestro entendimiento, pero no de nuestro corazón. Ni una palabra de evidencia se ha ofrecido [que] pueda conducir a vmds. ni aún a sospechar de que el reo jamás meditó la menor cosa injuriosa contra la Unión, contra el gobierno o contra los intereses de su patria, ni a hostilizar a ningún Príncipe o estado que fuese *verdaderamente* su amigo.<sup>10</sup>

Este proceso, en el que se expusieron ideas que flotaban en el ambiente y que eran por todos queridas, terminó el 6 de mayo de 1807, con la absolución de los acusados. Workman de inmediato reunió los autos del mismo y diolos a la imprenta; con ello trató de confirmar un viejo pensamiento contenido en su famoso *Memorial*.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 171 y s.



\* \* \*

En el memorial que publicara en 1801, en unión con otros dos ensayos, y el cual lleva el título *A Memorial Proposing a Plan for the Conquest and Emancipation of Spanish America, by Means Which Would Promote the Tranquility of Ireland*, se contienen las ideas de James Workman relativas a la independencia de América. Dicha obra fue madurando en su mente desde 1797, año en el cual tal vez redactó y remitió al duque de Portland la carta en la que discutía las ideas de Burke —relativa a la política inglesa frente a Francia—. Fue en la conclusión de esa carta en la que hizo hincapié en la necesidad de debilitar el poderío francés y español mediante un ataque a sus posesiones en América. De ahí en adelante ese pensamiento maduraría y se fortalecería considerablemente al ver aparecer en numerosas publicaciones inglesas y americanas, en los periódicos principalmente, escritos en los que —sin embozo— se recomendaba no sólo atacar a las colonias españolas en sus puntos estratégicos y distraer la atención de los políticos y de las fuerzas españolas y francesas, sino también apoderarse de esas posesiones y arrancarlas del decadente imperio español —viejo ideal que siempre había existido en la mente de las codiciosas potencias rivales de España.

La redacción definitiva de este documento, como él mismo lo confiesa, la efectuó en el verano de 1799 cuando las armas de las fuerzas aliadas, universalmente victoriosas, habían arrojado a los franceses de Italia y de una gran parte de Suiza.<sup>11</sup> Fue la ambición napoleónica, que comenzaba a desbordarse, la que originó que Gran Bretaña, por entonces la más amenazada, lanzara una mirada de atención sobre el continente y propusiera medios de volver al equilibrio que se había perdido. Workman, como muchos otros proyectistas, va a elaborar su plan en un momento oportuno, esto es, aquel en que “nada parecía entonces faltar para que se restaurara por completo el equilibrio de la fuerza nacional, la cual es el mejor preservativo de las libertades civiles y nacionales, sino colocar en la balanza británica, lo que podría contrapesar las conquistas hechas por Francia en los Países Bajos, Holanda y Egipto”.<sup>12</sup> Y agrega adelante, subrayando el valor y la oportunidad de su plan, que para este propósito Hispanoamérica aparecía como un objetivo atrayente y fácil de obtener, y el método propuesto

<sup>11</sup> James Workman, *Political Essays...*, p. 146 y s.

<sup>12</sup> *Idem.*

para adquirirla, y en consecuencia las medidas a seguir recomendadas aparecieron por las razones designadas en el *Memorial* como “extremadamente deseables, no sólo por todos los habitantes de las colonias en cuestión y para el imperio británico, sino en un grado considerable para todo el mundo”.<sup>13</sup>

Debido a que no quiso pasar como un proyectista sin autoridad ni conocimientos, Workman, quien para entonces no conocía el Nuevo Mundo, trató de enterarse de la situación geográfica e histórica de América. Para lo primero, afirma, obtuvo copia del *Mapa de América del Sur*, publicado en Madrid por instrucciones del monarca; y para lo segundo, asegura haber consultado “todos los libros escritos sobre esa región en las lenguas que le eran familiares”. Un año después, en el verano de 1800, Workman presentaba su *Memorial* al ministro de Guerra de Gran Bretaña. Lo más probable es que este plan haya pasado, como tantos otros, a aumentar el acervo de los archivos británicos, sin ser tomado en cuenta.

Workman, sin sentirse fracasado en sus proyectos, más aún, creyendo que las circunstancias posteriores lo favorecían, no abandonó al polvo de un archivo su *Memorial*, sino que trató, consciente del valor de la opinión pública, “de persuadir a la gente, cuyo acuerdo cordial es tan necesario en dichas ocasiones, como el de sus gobernantes, de las medidas propuestas, y urgir a los que tienen el poder de ejecutarlas, a realizarlas sin pérdida de tiempo”.<sup>14</sup>

La idea motora que incitó a Workman a pensar en la ocupación y liberación de las colonias españolas de su metrópoli no era una idea altruista libre de todo interés; no se originó en el puro deseo de independizar a las colonias hispanoamericanas de un odiado dominador, sino que surgió de la visión que muchos hombres de la época tuvieron de América, la cual creyeron podría servir para resolver todos los grandes problemas de la sociedad europea. El problema al que se enfrentaba Workman, y el cual trataba de resolver por medio de sus proyectos, era el de su patria, Irlanda, la cual constituía un caso delicado dentro de la comunidad británica. Irlanda tenía grandes dificultades de naturaleza económica y social; su población había crecido excesivamente y los

<sup>13</sup> *Idem.* Al publicar, en 1801, su *Memorial* pone de relieve la validez de su proyecto al señalar que ciertos acontecimientos ocurrieron como él los había previsto en los años anteriores y que algunos errores pudieron haber sido salvados, si se hubieran atendido sus consejos.

<sup>14</sup> *Idem.*

recursos con que contaba para satisfacerlos eran casi nulos. La presión demográfica constante en un territorio pobre y además ocupado por fuerzas invasoras originaba una molestia cada día en aumento. La distribución de la propiedad territorial en Irlanda mantenía a su población de labradores en continuo sobresalto. Siendo Irlanda un país de pequeños agricultores era a la vez un país de grandes propietarios; los campesinos explotaban con grandes sufrimientos tierras que no les pertenecían, pues las tres quintas partes de su suelo cultivable eran propiedad de una quincena de miles de *landlords*. Frente a éstos, la masa de campesinos profundamente unidos a su campo, que veían en él su pasado, la razón de su vida y de su esfuerzo, vanamente luchaban por hacerlo suyo. Por otra parte, no todas las tierras eran aprovechables y buena parte de las que podían serlo estaban ocupadas por instalaciones ganaderas, propiedad de los grandes terratenientes.<sup>15</sup>

La población de Irlanda en 1788 ascendía a 6 801 820 y representaba la tercera parte de la población británica. El crecimiento demográfico de Irlanda, frente a la distribución territorial señalada, tuvo que originar una situación muy tirante que se reflejó en la situación política del país.<sup>16</sup>

El movimiento en 1798, en el que participó buena parte de la población, revela cuál era la situación a la que se enfrentaban los irlandeses, los cuales no encontraban otro medio para satisfacer sus problemas que emigrar, primero hacia los centros industriales de Inglaterra y luego hacia América. A fines del siglo XVIII se inicia una corriente migratoria de irlandeses procedentes de las ciudades más pobladas, como Ulster y Munster, en donde la inestabilidad económica se había hecho crónica. Desde ese momento hasta el año de 1825, es decir en poco más de un cuarto de siglo emigran a Estados Unidos de 25 000 a 30 000 personas.<sup>17</sup>

<sup>15</sup> Edmund Curtis, *A History of Ireland*, 3a. ed., Londres, 1937; Lord Dufferin, *Irish Emigration and the Tenure of Land in Ireland*, Londres, 1867; James Anthony Froude, *The English in Ireland in the Eighteenth Century*, Nueva York, Scribner, Armstrong and Co., 1873-1875; Sir James O'Connor, *History of Ireland, 1798-1924*, Nueva York, 1925; John E. Pomfret, *The Struggle for Land in Ireland, 1800-1923*, Princeton, 1930; George Macaulay Trevelyan, *British History in the Nineteenth Century and After, 1782-1919*, Londres, 1937.

<sup>16</sup> William Forbes Adams, *Ireland and Irish Emigration to the New World from 1815 to the Famine*, New Haven, 1932; K. H. Connell, *The Population of Ireland, 1750-1845*, Oxford, 1950; George O'Brien, *The Economic History of Ireland from the Union to the Famine*, Londres, 1921.

<sup>17</sup> Philippe Daryl, *Ireland's Disease: Notes and Impresions*, Londres, 1888; Stanley C. Johnson, *A History of Emigration from the United Kingdom to North America, 1763-1912*, Londres, 1913; George O'Brien, *The Economic History...*; Arnold Schrier, *Ireland and the American Emigration 1850-1900*, Mineápolis, University of Minnesota Press, 1958; A. Demangeon,

A partir de ese año la emigración irlandesa aumenta y acrecienta considerablemente. De 1831 a 1841 se expatrian 214 000 personas, cifra que crece terriblemente de 1846 a 1851, cuando emigran más de 2 390 000 y en 1851, 2 540 000; es decir, casi el 35 por 1 000 de los habitantes del país. Teniendo en 1846 8 500 000 habitantes, en 1926 contaba Irlanda con sólo 4 229 124, lo que quiere decir que había perdido cerca de 4 000 000 de habitantes.<sup>18</sup>

Ese fenómeno, que había sido visto en sus inicios por Workman —pues él mismo era un emigrante—, fue el que lo llevó a pensar en la posibilidad de abrir las ricas e inexploradas tierras americanas a sus compatriotas. La tirantez política causada por la insurrección irlandesa, a más de la situación económica, la ve Workman con toda nitidez y la refleja en su *Memorial* cuando escribe:

Parece evidente que Irlanda, según la experiencia diaria, no pueda gozar de tranquilidad en las presentes circunstancias, más aún, cuando existen tantas personas en ella que han sufrido en la última insurrección. Los rigores acarreados por la insurrección han impresionado a los descontentos, en tal forma que no pueden olvidarlos. Esperan una oportunidad de venganza, se suceden frecuentes asesinatos y éstos son seguidos de varias ejecuciones, cada una de las cuales produce nuevos actos de venganza, de modo que los ultrajes se multiplican a causa de los medios usados para prevenirlos.

Este pueblo no sólo ha resistido lo que es imposible para él olvidar, sino que también está obligado a vivir al lado de aquéllos a quienes atribuye todos sus sufrimientos, y para cuya destrucción conspira reconocidamente. No está en la naturaleza humana que los realistas puedan resistir la exaltación de la victoria y dejen de hacer sentir a sus adversarios la amargura de su derrota. Seguirán continuamente vituperándolos y vengándose de ellos de mil maneras. Tampoco está en la naturaleza humana que nadie, por sincero que sea en su sumisión a la autoridad

“Islas británicas”, en Vidal de la Blache y L. Gallois, *Geografía universal*, t. I, Boulevar, Montaner y Servin Editores, 1928.

<sup>18</sup> N. H. Carrier y J. R. Jeffrey, *External Migration; a Study of the Available Statistics, 1815-1950*, Londres, 1953; Alexander J. Peyton, *The Emigrant's Friend; or Hints on Emigration to the United States of America. Addressed to the People of Ireland*, Cork, 1853; Oliver Mac-Donagh, “The Irish Catholic Clergy and Emigration During the Great Famine”, *Irish Historical Studies*, v. V, n. 20, septiembre 1947, p. 287-302; William Forbes Adams, *Ireland and Irish...*; K. H. Connel, *The Population of Ireland, 1750-1845*, Oxford, 1950; Lord Dufferin, *Irish Emigration...*; Sir James O'Connor, *History of Ireland...*; John O'Rourke, *The History of the Great Irish Famine of 1847, With Notices of Earlier Irish Famines*, Dublín, 1875; Gerald Shaughnessy, *Has the Immigrant Kept the Faith? A Study of Immigration and Catholic Growth in the United States, 1790-1920*, Nueva York, 1925; George Macaulay Trevelyan, *British History in the...*

establecida, y por deseo de que esté de mantenerse en paz, resista tal trato con serenidad. El ingenio humano no podrá lograr que estos dos partidos puedan vivir juntos en buenos términos. Los victoriosos continuarán alegrándose y dominando, y los vencidos se doblegarán sólo mientras la fuerza los obligue, siempre listos a embarcarse en cualquier plan, o volar a cualquier partido que les ofrezca una oportunidad de represalia. Por el momento todas las cosas se combinan para hacer a su patria odiosa e intolerable para ellos; por lo tanto, sería igualmente ventajoso para ellos y su país que se les provea rápidamente de otros territorios.<sup>19</sup>

Señala los inconvenientes que se presentarán en caso de no darles salida hacia otras regiones —única forma de “restaurar la tranquilidad de Irlanda”— y con perspicacia aconseja que su salida debe ser voluntaria y no dura o compulsoria, pues de serlo así la considerarían como un destierro y provocaría nuevos problemas. La emigración en esta forma sería grata a los irlandeses, a los que califica de “valientes, intrépidos, acostumbrados a las dificultades y a las privaciones y, sobre todo, anhelantes de aventuras”.<sup>20</sup>

Presenta, en apoyo de su tesis, amplias consideraciones económicas acerca de la situación general de Irlanda. Entre las afirmaciones que de esta naturaleza hace tenemos las siguientes: “La población, es sin duda alguna, la gran fuente de riqueza y poder de las naciones”; y adelante: “La relación de la población con los medios de subsistencia en un país libre, considero es de mucha mayor importancia de lo que cualquiera de nuestros escritores políticos supone”.<sup>21</sup> Subraya las ventajas que con la emigración se alcanzarían y las que hasta ese momento podrían obtenerse, y responde por anticipado a las objeciones de sus críticos, apoyando en la historia la aventurada afirmación de que “con los hombres pasa como con el maíz, la producción satisfará la demanda y cuanto más se exporten más aparecerán”.<sup>22</sup>

Adelante ofrece el plan que considera más adecuado para esta empresa, la forma de organizar los contingentes y las expediciones a América y los premios que, a manera de estímulo, habría que otorgar a sus participantes.

<sup>19</sup> James Workman, *Political Essays...*, p. 149 y s. Indica que hay más de 100 000 personas implicadas en la última insurrección y, por tanto, en una situación difícil, lo cual obliga al gobierno a mantener en pie una guarnición de tropas regulares.

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 151.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 154.

<sup>22</sup> *Idem*.

Señala como sitios principales de ocupación los siguientes: por el septentrión, Las Floridas y Luisiana, con Nueva Orleáns como capital; y por la zona austral, el Río de la Plata. A estas regiones las considera sitios privilegiados y, una vez ocupadas, puntos clave en la defensa del imperio británico por entonces amenazado. Cree que a partir de esas zonas pueden dominarse regiones más vastas como Nueva España, Chile y Perú, y también servir de defensa de las Indias occidentales y de las orientales, por la población que en esas comarcas americanas crecería y los grandes recursos de que dispondrían. Al hablar de las colonias en el Asia, distingue éstas de las americanas. Las de América son, por su suelo y clima, adaptables al carácter y principios de los ingleses, en tanto que las asiáticas deben ser designadas mejor como estados súbditos o subordinados, en donde los ingleses son más bien transeúntes que fundadores.

Está seguro Workman de que el plan de conquista y ocupación de las tierras americanas no ofrecería por parte de su población oposición alguna, máxime si se le ofrece una protección generosa y el establecimiento de instituciones afines con sus antiguas costumbres, tales como asambleas legislativas, el juicio por jurado, el derecho de sufragio y la concesión de privilegios. La religión católica de los irlandeses disminuiría cualquiera oposición surgida y cree que, una vez instalados, debería prevalecer en esos países un régimen de tolerancia religiosa.

Con respecto a los indígenas, opina que había que esforzarse por ligarlos a los nuevos colonos “por medio de cualquier lazo de interés y gratitud” y “derogar las cargas molestas y denigrantes a las que están ahora sometidos, tratando a sus principales con respeto y otorgándoles, de acuerdo con sus costumbres, algunos privilegios y distinciones”.

Observa con atinencia la presencia de población negra en América y concluye que nada mejor que establecer en toda ella un régimen abolicionista que ayudaría grandemente a su quietud, fuerza y prosperidad.

Asienta que una política valiente y liberal, pero sobria y firme, es la mejor a establecer en esos territorios que estarían ligados a la gloria y las tradiciones inglesas, aún cuando fueran estados independientes.

En rigor, su idea era la de establecer junto a la raza española un nuevo tronco de procedencia irlandesa, para dar lugar a nuevas naciones en donde, sobre bases de igualdad y de libertad, se pudiera vivir mejor. No menciona Workman la forma de gobierno a establecer; más, por lo que se desprende de sus ideas, se deduce que él creía que las formas democráticas eran las más apropiadas para los países hispano-

americanos —vislumbraba en lontananza esa gran verdad por la cual luchan aún denodadamente todos nuestros países.

La ejecución del plan no pudo verificarse como lo había previsto. Su alejamiento de Inglaterra hizo que sus voces no encontraran eco; asentado en Estados Unidos, la realidad fue otra. De toda suerte su sueño de hacer pasar a América al excedente de población irlandesa se cumplió y sí ésta no se estableció en la Luisiana ni en el Río de la Plata, sí se concentró en las orillas del Hudson en forma fantástica.

Fue, en la realización de su proyecto, más un precursor de la emigración irlandesa en América que de la independencia hispanoamericana. De toda suerte, a él se debe uno más de los planes de emancipación de las colonias hispanoamericanas, tratado de realizarse primero desde la Gran Bretaña y posteriormente desde Estados Unidos y con el auxilio de estas dos naciones.

#### AARON BURR Y LA INDEPENDENCIA DE AMÉRICA

Entre los proyectos relativos a la independencia de México, el de Aaron Burr es bien conocido; amplia es la bibliografía que al respecto existe y abundantes las fuentes documentales de información.<sup>23</sup> Por haber sido un personaje destacado en la vida política norteamericana, y muy discutido aún en vida, el interés que despierta su figura continúa latente. Por ello mismo vamos a referirnos a él y a un aspecto poco estudiado de su actividad: aquélla encaminada a lograr la independencia ya no sólo de Nueva España, sino también de las restantes colonias hispanoamericanas.

<sup>23</sup> Véase la abundosa bibliografía final; referente a él existe amplia documentación en los archivos españoles: Archivo Histórico Nacional, Servicio Hidrográfico, Archivo de Simancas; en los archivos franceses: Archives du Ministère des Affaires Étrangères (*Correspondance Politique. États Unis*) y Archives Nationales; en los de México: Archivo General de la Nación (*Provincias Internas y Guerra*); archivos y bibliotecas de Estados Unidos: National Archives, la Biblioteca del Congreso (*Manuscripts*), Chicago University Library.

Burr mismo deja numerosos escritos; al respecto véanse: Matthew L. Davis, *Memories of Aaron Burr with Miscellaneous Selections from his Correspondence*, Nueva York, Harper and Brothers, 1836-1837, la 2ª edición es del mismo editor en 1855; *The Private Journal of Aaron Burr, During His Residence of Four Years in Europe, with Selections From His Correspondence*, Matthew L. Davis (ed.), Harper and Brothers, 1838; Aaron Burr, *The Private Journal of Aaron Burr, Reprinted in Full From the Original Manuscript in the Library of Mr. William K. Bixby of St. Louis, Mo., with an Introduction, Explanatory Notes, and a Glossary*, Nueva York [The Past Express Printing], 1903.

Aaron Burr nació en Newark, Nueva Jersey, el 6 de febrero de 1756, y falleció en Staten Island el 14 de septiembre de 1836. Su padre, el reverendo Aaron Burr, figuraba como eminente teólogo, y su madre Esther Edwards era hija de Jonathan Edwards, también destacado teólogo americano. De familia levítica, parecía estar predestinado a ser pastor de almas, mas su carácter vivo y arrebatado le alejó de esa actividad; estudió en Princeton, donde se graduó a los 16 años. Las batallas de Lexington le hicieron inclinarse por las armas durante la revolución de independencia y enlistarse en ellas cerca de Boston, habiendo sobresalido por su valor y decisión. Distinguióse en la campaña contra el Canadá bajo las órdenes del general Benedict Arnold, por lo cual se le ascendió a capitán; tomó parte en ataques contra Quebec donde obtuvo el rango de mayor y la invitación para sumarse a la familia del general Washington. Por diferencias de carácter no simpatizó con Washington y, habiéndose separado de él, continuó su carrera militar hasta alcanzar el grado de coronel; en esa posición renunció a las armas, habiendo contraído matrimonio con Teodosia Provost, viuda de un general inglés, quien le había dejado “sólo su limpia espada por herencia”, pero poseedora de una gran cultura, exquisito trato y enorme bondad. De ella nacería su hija Teodosia, idolatrada por su padre y de dramática vida.<sup>24</sup>

Alejado de la milicia, consagróse Burr al estudio del derecho. Después de severas pruebas obtuvo su grado y fue admitido en la barra de abogados de Albany en 1782; pasó a Nueva York en 1783 donde

<sup>24</sup> Samuel Orth, en su obra *Five American Politicians. A Study in the Evolution of American Politics*, p. 21, hace un retrato fiel de Burr al pintarle como hombre “de pequeña estatura, pues apenas alcanzaba cinco pies seis pulgadas, delgado de complexión; erguido el cuerpo y clásica la postura de la cabeza. La boca la tenía grande, largas las narices, pequeñas las orejas, la frente ancha en la base y angosta en el nacimiento, comunicándole este detalle un aspecto muy particular al rostro. Sus ojos eran ardientes carbones, al grado que no hubo nadie que resistiera su mirada. Reposado en su porte, lleno de aparente calma en su discurso, en sus hábitos sobrio, aquel sujeto privilegiado era a un tiempo mismo petrimetre y erudito, ingenioso y reflexivo, benévolo y sin entrañas”.

Las mejores obras de conjunto sobre él, son las siguientes: Thomas Perkins Abernethy, *The Burr Conspiracy*, Nueva York, Oxford University Press, 1954, XI-301 p.; “Aaron Burr in Mississippi”, *Journal of Southern History*, XV (1949), p. 9-21; *The Formative Period in Alabama*, Montgomery, 1922; *Western Lands and the American Revolution*, Nueva York, 1937; Holmes Moss Alexander, *Aaron Burr, The Proud Pretender*, Nueva York y Londres, Harper and brothers, 1937, XIII-11; Alfred Henry Lewis, *An American Patrician, or the Story of Aaron Burr*, Nueva York, D. Appleton and Company, 1908, IX; Walter F. McCaleb, *The Aaron Burr Conspiracy*, Nueva York, 1936 y *The Conquest of the West*, Nueva York, 1947; James Parton, *The Life and Times of Aaron Burr*, Nueva York, 1858; Natham Schachner, *Aaron Burr, a Biography by [...] With Thirty-Two Illustrations from Old Prints*, Nueva York, Frederich A. Stokes Company, 1937, p. XII.



ejerció su profesión con gran éxito. Ahí conoció a Alexander Hamilton, quien había abandonado la vida militar, conservando la estima y amistad de Washington.<sup>25</sup> En ese mismo año se inició en la política y al año siguiente resultó electo para la legislatura del Estado. En 1789 se le designó procurador de Nueva York y dos años después senador. En escasos cuatro años había pasado de la posición de un sencillo abogado a la de un político afortunado, rival de grandes personajes y posible sucesor de Washington en el poder. Su estrella política estaba en apogeo pese a no estar ligado con ninguna de las familias influyentes de la época, ni afiliado a partido alguno. Su éxito, señala uno de sus biógrafos, se debió no al prestigio de sus antecesores oriundos de Nueva Inglaterra, como afirmaba John Adams, ni a bajas y tenebrosas maquinaciones como pensaba Hamilton, ni tampoco a su reputación militar, como conjeturaba Jefferson, ni a la sola suerte loca y temeraria como creía el populacho, sino a que fue el primer político americano que comprendió la importancia de la organización compacta. A él se atribuye el haber utilizado y puesto en pie de guerra la famosa organización de *Tammany Hall*, la cual utilizó en su beneficio.<sup>26</sup> Después de ser senador durante seis años, aspiró a la gubernatura de Nueva York, pero fue derrotado por Wit Clinton. Su actividad y fuerza llegaron a despertar la atención de sus rivales, entre otros, de Hamilton, quien llegó a escribir a Rufus King que consideraba casi como un deber religioso entorpecer la carrera política de Burr. Washington nególe la posibilidad de representar a Estados Unidos en Francia e ignorando su

<sup>25</sup> Del carácter opuesto de estos dos personajes tenemos la siguiente descripción que nos da Samuel Orth, en *Five American...*: “Hamilton era conciliador y discreto. Conocía a maravilla el arte de vivir y estaba seguro de alcanzar un rápido encumbramiento. Hijo de un escocés ignorado, nacido en una isllilla insignificante de América, pobre y sin recursos, por aquellos tiempos estaba llamado ya a los puestos más elevados, pues acababa de contraer matrimonio con la hija del General Schuyler, jefe de una de las dos familias que gobernaban políticamente al Estado de Nueva York”. “Ambos eran elocuentes, pero Burr era duro, y conciso; Hamilton hablaba noble, reposadamente, lleno de artificios retóricos y de elegantes figuras. En valor podían combatir, pero Hamilton era reposado, razonado y reflexivo, en tanto que Burr era fogoso, ardiente y atropellaba cuanto encontraba”.

Otro de sus biógrafos le pinta como “hombre de maneras y presencia muy atractiva. Su poder como jefe consistió en despertar simpatía entre todos cuantos le rodeaban y siempre estuvo circuido de un gran número de obedientes y adictos amigos. Se hizo notorio por su galantería y por sus numerosos amores. Fue tenaz en su carrera de soldado, mas su espíritu y su talento no se adoptaban a esa carrera. Fue un perseverante y certero abogado. No fue un gran orador, pero sí un hombre muy efectivo en el uso de su palabra”.

<sup>26</sup> Walter F. McCaleb, *The Aaron Burr...*, p. 54; Samuel Orth, *Five American...*, p. 94; Samuel E. Morrison y Henry Steele Commager, *Historia de los Estados Unidos de Norteamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1951.

experiencia le olvidó al tiempo que nombraba a Hamilton como general. En 1800 fue propuesto ante la Convención de Filadelfia como vicepresidente, siendo Jefferson el presidente. En ese tiempo manejó con talento y habilidad el senado. En 1804 aspiró de nuevo a la gubernatura de Nueva York, habiendo sido derrotado, en virtud de la oposición de Hamilton.<sup>27</sup> Indignado, Burr quiso lavar en un duelo a muerte sus diferencias, lance en el que resultó muerto Hamilton y Burr finiquitado en su carrera política.<sup>28</sup>

<sup>27</sup> James Parton en *The Life and Time of Aaron Burr*, p. II-170, da el nombre de un panfleto dirigido por los partidarios de Hamilton contra Burr: *The Battle of Muskingum or Defeat of the Burrrites*.

Samuel E., en *Historia de los Estados Unidos...*, v. I, p. 384-385, narra así las diferencias y circunstancias políticas que orillaron a Hamilton y a Burr al duelo: “Hacia 1803, Nueva Inglaterra vio formarse dentro de ella dos grupos, La Liga de Essex y los Dioses del Río en Massachusetts y en Connecticut que proyectaron crear una nueva confederación libre de la corrompida influencia y opresión de los aristócratas demócratas del sur; una confederación nórdica, cuyo núcleo sería Nueva Inglaterra y en la que Nueva York sería el Estado que sirviera de barra frente a Virginia. Los conservadores de Nueva Inglaterra en 1804 al igual que los conservadores del Sur en 1861, creían que una frontera política bastaría para protegerlos contra las ideas”.

Esta conspiración era conocida únicamente por el círculo íntimo del federalismo de Nueva Inglaterra y por el ministro inglés en Washington. Hamilton no quería saber nada de todo aquello. Las intrigas repugnaban a su carácter y razonamientos como los de Pickering eran contrarios a su inteligencia. Entonces los conspiradores pensaron en Aaron Burr.

“Burr había proporcionado a Jefferson los votos de Nueva York en 1800, y sin este Estado Jefferson habría perdido la elección. Pero una vez seguro en la presidencia Jefferson desatendió los deseos de Burr en el reparto de cargos, y el partido republicano lo borró en 1804, de la lista de los candidatos a la presidencia. Entonces Burr decidió presentarse frente al candidato republicano para las elecciones al cargo de gobernador de Nueva York. Es muy poco lo que sabemos acerca de lo que ocurrió; pero parece muy probable que, a cambio de la ayuda que los federalistas le diesen para su elección de gobernador, Burr se comprometía, en caso de triunfar, a voltear el Estado de Nueva York hacia la Confederación del Norte y a ser su presidente. Pero Hamilton aconsejó a sus amigos que no votasen por Burr, y Burr fue derrotado, con lo cual fracasó la conspiración federalista. Las elecciones presidenciales de 1804 probaron cuán remotas eran sus posibilidades de triunfo. Todos los Estados, excepto dos, Connecticut y Delaware, votaron por Jefferson.”

Burr era ahora un político desacreditado. Había roto irremisiblemente con los republicanos y les había fallado a los federalistas, de lo cual era irresponsable Hamilton. No era la primera vez que éste se atravesaba en su camino, pero sería la última. El 18 de julio de 1804, seis semanas después de la elección de Nueva York, Burr escribió a su enemigo, pidiéndole “un inmediato e incondicional reconocimiento o un mentís”. Hamilton no quiso retractarse, y respondió: “Espero que con más reflexión usted coincidirá con mi criterio. Si no es así, me resta sólo lamentar las circunstancias, y atenerme a las consecuencias.”

<sup>28</sup> Jeremías Bentham en sus *Memories* refiere una conversación tenida con Burr: “me habló de su duelo con Hamilton; estaba enteramente seguro de matarlo, por lo cual creo que el lance fue poco menos que un asesinato”. Cfr. Jeremiah Clemens, *An American Colonel; a Story of Thrilling Times During the Revolution and the Great Rivalry of Aaron Burr and Alexander Hamilton by Honorable Jere Clemens*, Akron, O. Walfe Publishing, 1900, p. 19-315; Anna Crouse y Russel Crouse (*Erskine*), *Alexander Hamilton and Aaron Burr, Their Lives, Their Times, Their Duel*,

En Nueva York habíase hecho eco de la oposición que se hacía a los virginianos, “por el feroz y pesado yugo que les imponían” y simpatizado con el movimiento secesionista de la Nueva Inglaterra; este movimiento le alentó a formar una coalición de cinco estados del Este a los que se unirían Nueva York y Nueva Jersey. Para apoyar este plan, solicitó del ministro inglés la ayuda de la Gran Bretaña, lo cual llegó a oídos de Jefferson, enajenándole del todo su voluntad.

Después del duelo con Hamilton, ocultóse en Georgia donde maduró sus planes y recibió la oferta del auxilio económico inglés. Por ese entonces comenzó a influir en el ánimo de los representantes de los estados del Oeste y a urdir nuevos proyectos.

Hacia abril de 1805, Burr emprendió una larga gira por el Suroeste “no de simple recreo”, como él dirá más tarde, sino con un propósito que las circunstancias que encontró en esa región fueron precisando.

En los dilatados territorios del Sur, Burr va a encontrar un ambiente favorable para sus ideas: espíritu de aventuras y de lucha, por tratarse de una zona fronteriza, el cual animaba a numerosos habitantes fuertes y decididos; grandes intereses económicos que trataban de beneficiarse sin atender al bienestar general y los cuales estaban dispuestos a apoyar a quien les garantizase la posibilidad de ampliar sus mercados —las compañías americanas y francesas ahí establecidas luchaban por abrirse paso, sin detenerse ante escrúpulo alguno.

Era principalmente por el dominio del Mississippi, la maravillosa vía natural de acceso al territorio Americano, y por la posesión de Nueva Orleans, la puerta de entrada a esa vía, por lo que se luchaba. Quien dispusiera de la navegación por el Mississippi, ejercería su influencia sobre todo el país regado por ese río y sus afluentes; y viceversa, un permiso de navegar por el bajo Mississippi y de gozar de un derecho de depósito, o de libre trasbordo en Nueva Orleans, era, para el Oeste norteamericano, cuestión de vida o muerte.<sup>29</sup>

*Illustrated by Walter Buehr, Nueva York, Random House [1958]; Isaac Jenkinson, Aaron Burr, a Sketch of His Life and “Trial” at Frankfort, Kentucky, 1806, Kentucky, The Stanford Printing, 1944.*

<sup>29</sup> Morrison, en *Historia de los Estados Unidos...*, I, p. 264-266, explica esta situación:

Aunque no como derecho, sí consiguieron muchas veces los Estados Unidos como privilegio la navegación y el libre depósito; el gobernador Miró otorgaba esa licencia a los habitantes del Oeste que prometieron servir los designios de la política española, es decir, separar sus comunidades de los Estados Unidos. Wilkinson, que aceptó no sólo favores, sino sobornos, para hacer de su Estado un ‘bastión de México’, fue el más destacado de esos prevaricadores del Oeste. Cuando John Jay, secretario de asuntos exteriores de la confederación, propuso en 1786 la renuncia temporal del derecho de

Políticamente, la situación era aún más delicada; no sólo las dificultades que se tenían con Texas y Luisiana mantenían a la población en un estado de excitación peligroso, sino que las posibilidades de una guerra con España y con Francia contaban también para enardecer los ánimos.

Esta situación era delicada ya desde años atrás y habían sabido aprovecharla aun hombres como Hamilton, quien a partir de 1799 madura un plan para atacar por tierra a Nueva Orleans, con las fuerzas americanas; y con el auxilio de la armada británica y de Miranda, las colonias españolas, con el fin de liberarlas. “Hamilton regresaría, coronado de laurel, al frente de sus tropas victoriosas, para convertirse en el Primer Ciudadano de Norteamérica.”<sup>30</sup>

Durante estos años, un grupo de individuos, de muy diversa procedencia, actúa en ciertos lugares, a menudo sin el consentimiento del gobierno, preocupado por graves problemas internos, y con el propósito deliberado de ampliar los límites de Estados Unidos. Las dilatadas

deposición a cambio de la concesión de privilegios en los puertos españoles a la marina norteamericana, aumentaron los partidarios de España en el Oeste. Es sorprendente el número de políticos de la zona interior de bosques que aceptaron el oro español e intriguaron por la secesión al ver que se quedaban sin vías para sacar sus productos de los Estados Unidos. Contribuyó a empeorar la situación el hecho de que muchos políticos del Este, a quienes desagradaba alternar con la gente de la frontera tenían muchas ganas de que el Oeste se separara de la Unión.

Vid. Clarence Edwin Carter (ed.), *The Territorial Papers...*, v. V y VI; *The Territory of Orleans, 1803-1812*, v. IX, Washington, 1940; J. F. H. Claiborne, *Mississippi As Province...*; Arthur Preston Whitaker (ed.), “Documents Relating to the Commercial Policy of Spain in the Floridas”, *Publications of the Florida State Historical Society*, n. 10 (De Land, Fla., 1931).

<sup>30</sup> Morrison, *Historia de los Estados Unidos...*, I, p. 368-369. En la obra *Life of Alexander Hamilton* escrita por su hijo John C. Hamilton, VII, p. 217, se confirma ese hecho, escribe que había entonces una empresa digna de un hombre de las más elevadas aspiraciones: emancipar a la América española de un cetro colonial, teórica y prácticamente el más pesado de la tierra; capacitar a las numerosas poblaciones que la forman para establecer gobiernos de tendencias moderadas y adecuadas a sus condiciones; abrir al mundo un comercio importantísimo, postrado por un monopolio opresor; apartar una vez por todas el único peligro serio a que estaba expuesta la unión americana, la división del enorme territorio que se encontraba al sur de los límites; cortar como Hamilton decía, el nudo gordiano de los grandes destinos de la nación; pasar el progreso de las doctrinas revolucionarias que Francia propagaba a la sazón en aquellas regiones, y unir el hemisferio americano en una gran sociedad de intereses y de principios comunes, contra la corrupción, los vicios y las teorías nuevas de Europa; todos estos temas eran dignos del genio más grande, y Hamilton palpó claramente la importancia del movimiento. Creía que la empresa era de fácil realización, y que para llevarla a término serían suficientes diez mil hombres ayudados por los naturales oprimidos y por una marina competente. Esa fuerza habría bastado, así lo esperaba confiadamente, para que su nombre se designara por la posteridad agradecida con el título de *Libertador de la América Española*.

posesiones españolas, tradicionalmente codiciadas y consideradas como fuentes inagotables de riquezas y poseedoras de incontables tesoros, representaban una presa muy apetecible y fácil de atrapar. La debilidad y corrupción administrativa de España era bien conocida. Sus fronteras estaban en ocasiones desguarnecidas, en otras eran vigiladas por comandantes pundonorosos, los cuales veían estrellarse sus cuidados ante la indiferencia superior o las componendas políticas de los responsables directos del imperio.

El soborno, el espionaje, la intriga y la complicidad representaban el pan cotidiano. Funcionarios americanos, franceses e ingleses, vendían a España sus noticias, su actividad y colaboración, y esos mismos que recibían el dinero español no dudaban en servir ante mejor postor, traicionando al primer amo. Españoles y mexicanos servían a franceses y americanos; y la lealtad, la confianza y el honor se desconocían. El general James Wilkinson era uno de estos funcionarios.<sup>31</sup>

<sup>31</sup> James Wilkinson nació en Maryland en 1757. Estudió medicina en Filadelfia. Al iniciarse la revolución de independencia se unió a una compañía cerca de Boston, y en 1775 se le designó como capitán del regimiento de New Hampshire. En 1776, incorporóse en Arnold, Canadá, y con el rango de teniente coronel, figuró como ayudante general del general Gates en 1777. En 1778 fue designado secretario del despacho de guerra. Riñó con Gates y le desafió a duelo, que no se celebró. Cuando aquél llegó a ser presidente del ramo de guerra Wilkinson renunció. Sufrió del celo de varios oficiales a causa de sus rápidos ascensos. En 1779 fue empleado nuevamente en la Guerra. Después de la paz, se estableció en Lexington, Kentucky, como agente de una compañía comercial de Filadelfia y contribuyó a establecer el comercio con Nueva Orleáns. En 1791 fue nombrado Coronel y puesto al frente de la campaña contra los indios *wabash*. En 1792 ascendió a brigadier general; dirigió el ala derecha de la armada de Wayne en la batalla de Maumee en 1794. En 1796 se le designó general en jefe de la armada con su cuartel general en Pittsburg, y en 1798 al reorganizarse el territorio de Mississippi, fijó en Natchez su cuartel general. Fue uno de los comisionados que tomaron posesión de la Luisiana en 1803 y gobernador de ese territorio entre 1805-1806. Más tarde se le empleó en la protección de la frontera contra los españoles en el Suroeste, principalmente hacia Texas y Nueva Orleáns; se le utilizó para detener los planes de Aaron Burr y por ello los amigos de Burr pidieron una investigación de su conducta, trasladándose a Nueva Orleáns y más tarde se le encargó una misión en La Habana. En 1809 se le suspendió, en 1811 se le sometió a una corte marcial acusado de recibir dinero de los españoles y de haber participado en los proyectos de Burr; fue absuelto y volvió a Nueva Orleáns en 1812. En marzo de 1813 se le promovió a mayor general. Sometió la Mobila y en marzo se le pasó a la frontera del Norte, más su acción ante Canadá no tuvo éxito, debido a que no fue recibido bien por sus compañeros de armas. En febrero de 1814 el secretario de Guerra le hizo cargos y pidió se examinara su conducta; se le suspendió y arrestó —con sede en Filadelfia, Baltimore o Annapolis—. Al ser amenazado Washington por los ingleses, ofreció servir y salvar a la ciudad; pero no se le tomó en cuenta. Fue llevado a una corte marcial en Troy, de enero a marzo de 1815, de la que salió absuelto. Al reducirse la armada en ese año, se le licenció. Retirado a Germantown, Pennsylvania, se ocupó en escribir sus memorias que fueron publicadas en tres volúmenes en 1816. Posteriormente pasó a México y obtuvo, tres o cuatro meses antes de su muerte, la concesión de

Otro hombre ligado a ambos es Charles Williamson, viejo conocido de Burr, causa de sus negocios de tierras en Nueva York.<sup>32</sup> Atado a intereses británicos y complicado en el apoyo a Miranda, Williamson veía como una posibilidad provocar la secesión de los estados del este, y en pro de los planes de sus amigos luchó en la corte de Saint James.

Algunas figuras más van a aparecer en esta empresa, tales como Blennerhasset, Adair y Eaton, mas es en torno de las dos primeras que se precisa nuestra acción.<sup>33</sup>

Burr —resentido después de su fracaso político en Nueva York— no vacila en llevar a cabo sus proyectos, conoce el medio en que actúa, se mueve con facilidad, trama maquinaciones que convienen a todos, promete grandes ventajas y convence con calor, entusiasmo y simpatía a

unas tierras en Texas por parte del gobierno mexicano; falleció cerca de la ciudad de México el 28 de diciembre de 1825.

Vid. John Rydjord, *Foreign Interest in the Independence of New Spain*, Carolina del Norte, 1935, p. 111 y s.; E. Chairman Bacon, *Report of the Committee Appointed to Inquire Into the Conduct of General Wilkinson. February 26, 1811*, Washington, 1811; Carlos E. Castañeda, *The Mission Era...*, v. V; Daniel Clark, *Deposition of Daniel Clark in Relation to the Conduct of General James Wilkinson*, Washington, 1808 y *Proofs of the Corruption of General James Wilkinson, and his Connexion With Aaron Burr*, Filadelfia, 1809.

Isaac Joslin Cox, "The Burr Conspiracy in Indiana", *Indiana Magazine of History*, v. XXV (diciembre, 1929); "General Wilkinson and His Later Intrigues With the Spaniards", *American History Review*, XIX (julio, 1914); "Hispanic-American Phases of the Burr Conspiracy", *Hispanic American Historical Review*, XII (mayo, 1932); "The Louisiana-Texas Frontier", parte I; "The Franco-Spanish regime", reimpresión del *Quarterly of the Texas State Historical Association* X, n. 1 (julio, 1906), parte II, reimpresión del *Quarterly of the Southwestern Historical Association* XVI, n. 1 y 2 (julio y octubre 1913); "Opening the Santa Fe Trail", *The Missouri Historical Review*, n. XXV (octubre, 1930); "Western Reaction to the Burr Conspiracy", *Transactions of the Illinois State Historical Society*, Springfield, 1928; *The West Florida Controversy, 1798-1815*, Baltimore, 1918; James Wilkinson, *Memoirs of My Own Times*, Filadelfia, 1816.

*Wilkinson-Randolph Correspondence* (panfleto), ca. 1808, Biblioteca del Congreso; James Ripley Jacobs, *Tarnished Warrior, Major-General James Wilkinson*, Nueva York, 1938; *A Plain Tale Supported by Authentic Documents Justifying the Character of General Wilkinson*, Biblioteca del Congreso, Nueva York, 1807; *Political pamphlets*, v. 105, n. 16; William Littell, *Reprints of Littell's Political Transactions in and Concerning Kentucky* y *Letter of George Nicholas to his friend in Virginia*; también *General Wilkinson's Memorial, With an Introduction of Temple Bodley*, Louisville, Filson Club Publications, 1926, n. 31; *Debate in the House of Representatives of The Territory of Orleans on a Memorial to Congress. Respecting the Illegal Conduct of General Wilkinson*, Nueva Orleans, 1807.

<sup>32</sup> John Rydjord, *Foreign Interest...*, p. 212, 238, 265 y s.

<sup>33</sup> Thomas Perkins Abernethy, *The Burr Conspiracy...*, p. 124 y s.; John Rydjord, *Foreign Interest...*, 214 y s.; *The Blennerhasset Papers*, Cincinnati, William Harrison Safford (ed.), 1861; "The Court Proceedings of 1806 in Kentucky against Aaron Burr and John Adair" *The Filson Club Historical Quarterly*, Samuel M. Wilson (ed.), n. X, enero, 1936; Louis B. Wright y Julia H. Macleod, "William Eaton's Relations With Aaron Burr", *Mississippi Valley Historical Review*, n. XXXI, marzo 1945.

cuantos le escuchan. Pronto se da cuenta de que puede contar para realizar sus planes con un grupo decidido y vigoroso de partidarios que le seguirán incondicionalmente. El descontento de los criollos era manifiesto en varios estados; estos mostraban su disgusto en una y mil formas, y las intrigas británicas, francesas y españolas sucedíanse de continuo.

Ante estas circunstancias, una de las primeras ideas de Burr consistió en alentar la separación de Estados Unidos del Este, para lo cual solicitó, por conducto de Williamson, la ayuda de Inglaterra. Posteriormente, luego de su duelo con Hamilton, comprendió sería muy conveniente añadir a ellos Florida y Luisiana, y finalmente, ante su alejamiento del norte, pensó en estos estados como base para lanzarse sobre México “y sus inmensos tesoros”, y formar una unidad, un estado independiente del cual sería él, naturalmente, el jefe.

Su amistad con Wilkinson, quien tenía una larga experiencia en relación con los problemas de México, le abrió nuevas perspectivas. Pensó que podría utilizar a este hombre con entera confianza, sin percatarse de que el general era tanto, o más, ambicioso que él y que carecía de todo escrúpulo.

Hacia 1805, Burr esperaba el financiamiento de la Gran Bretaña para lanzarse a su empresa.<sup>34</sup> Como no viniera dicho financiamiento, mudó de planes y trató por diversos medios de llegar a los altos

<sup>34</sup> Thomas Perkins Abernethy, *The Burr Conspiracy...*, p. 224 y s. Sobre esta ayuda, escribe McCaleb en *The Aaron Burr...*, p. 20-23, que el 29 de marzo de 1805 decía a lord Harrowby el ministro inglés, Antony Merry, acreditado ante el gobierno de los Estados Unidos:

Mr. Burr [...] me ha asegurado que los habitantes de la Luisiana parecen dispuestos a independerse de los Estados Unidos, y que sólo se han detenido en la ejecución de su buen deseo por la dificultad de obtener de alguna potencia extranjera la ayuda que han menester, a fin de concertarse con los demás vecinos de los estados occidentales, que deben, al cabo, de tener algún influjo sobre ellos por causa de los ríos que los comunican con el Mississippi [...] Mr. Burr [...], se ha asegurado que no obstante que casi todos los habitantes de la Luisiana son de origen francés o español... por clarísimas razones prefieren la ayuda de la Gran Bretaña a la de Francia; pero que si el gobierno de S. M. no juzga conveniente escuchar su propuesta se dirigirán a Francia la cual, por circunstancias especiales que se reservan, estará pronta a auxiliados del modo más cabal.

En seguida, hace conocer los deseos de Burr de enviar un comisionado con instrucciones suficientes y agrega:

Por lo que a auxilio militar se refiere, dice que les bastarán dos o tres fragatas e igual número de navíos pequeños que se estacionen en la desembocadura del Mississippi para impedir los bloquen las fuerzas que envían los Estados Unidos, y para mantener expeditas las comunicaciones con el océano. Es todo lo que necesitan.

Por lo que a dineros se refiere, les sobraría con préstamo de cien mil libras para los primeros gastos de la empresa, si bien todavía no pueden hablar con absoluta seguridad tocante a esta espinosa material.

funcionarios españoles para hacerlos partícipes de sus proyectos, haciéndoles ver la conveniencia de formar entre Estados Unidos —cada día más ávidos de expansion— y Nueva España, la colonia predilecta y más rica de España —y a la cual había que defender a todo trance—, un nuevo estado lo suficientemente fuerte para contrarrestar los deseos imperialistas de los norteamericanos. Pensó que si Inglaterra no podía ayudarlo de momento, España lo haría. De esa suerte se dirigió al marqués de Casa Irujo y le expresó sus planes para separar los estados del este y derrocar al gobierno americano. Irujo, informado de la realidad, sagaz y astuto como la serpiente, no desconsoló ni a nada se comprometió con Burr y sí informó con todo detalle a su gobierno de la actividad y proyectos de Burr y alertó a las autoridades virreinales respecto a este personaje, quien demasiado confiado por su carácter arrebatado y violento no empleó en las entrevistas con Irujo la discreción indispensable en estos casos.<sup>35</sup> De toda suerte

Por lo que concierne a la manera de arbitrase los fondos, Burr sugiere una excelente: “Los Estados Unidos tienen que enviar a Inglaterra doscientas mil libras en el mes de julio inmediato; bastaría con que la mitad de esa suma se aplicara a obra de tan perentoria utilidad como la propuesta, y nadie podría darse cuenta de la ayuda que había prestado la madre patria a los insurrectos del oeste”.

Lisonjaba a la Gran Bretaña, con la expectativa de que una vez separada Luisiana y realizada la independencia de los estados del oeste, los del este se segregarian sin tardanza de los del sur, quedando de este modo destruida virtualmente la inmensa potencia que ahora empezaba a levantarse en el hemisferio occidental.

<sup>35</sup> Según Irujo, con quien están conformes historiadores tan serios como Adams, el plan de Burr era introducir a la capital federal un buen número de sus sicarios, sorprender al presidente, al vicepresidente y presidente del senado, disolver al gobierno y apoderarse del dinero que se hallara en los bancos de Washington o Georgetown, y del arsenal de Eastern Branch. Aprovechándose de la consternación que sobrevendría, el nuevo catilina entraría en arreglos con los estados; pero, si como parecía probable, no lograba sostenerse en Washington, quemaría los buques de guerra que se encontraran en el Navy Yard, menos dos o tres fragatas en las cuales se haría a la vela para Nueva Orleans, donde proclamaría la independencia de Louisiana y del Oeste; McCaleb, *The Aaron Burr...*, p. 59. También asegura Irujo que era el designio de Burr “disolver el congreso, matar al presidente o a quien hiciera sus veces y ponerse él mismo a la cabeza de un gobierno fuerte”; *ibidem*, p. 62.

Los Morgan sostuvieron y —casi fueron los únicos testigos de cargo— que Burr pensaba tomar Washington con 200 hombres, Nueva York con 500 y en echar al Potomac al presidente y al congreso; *ibidem*, p. 76.

McCaleb sostiene que lo que perdió a Burr fue sólo su afán de obtener auxilios extraños, de querer costear la expedición con el dinero de sus enemigos.

El único documento importante que en su contra se presentó es la famosa carta del 29 de julio de 1806 que no contiene nada que se refiera a traición. En ella hay un párrafo que puede aplicarse a la expedición de México: “está lista para recibirnos la gente del país a quien vamos a salvar. Sus comisionados que nada menos ahora están con Burr, dicen que si se protege su religión y no se es sujeta a un poder extraño, en tres semanas pondrán a aquel en el mando. Los dioses os llaman a la gloria y a la fortuna...”; Wilkinson, *Memoirs...*, t. II, p. 317.



quiso conocer por sí mismo la situación de las colonias españolas, principalmente Nueva España, para lo cual solicitó de Irujo un pasaporte para entrar a México, el cual le fue negado.<sup>36</sup>

El hecho de que Jefferson no permitiera esa expedición la explica John Smith, senador de Ohio y cómplice de Burr; dijo en conversación a sus amigos que antes de que los trabajos de Burr se hicieran sospechosos, Jefferson tuvo con Smith una plática, en la cual le interrogó, acerca de si era amigo de oficiales españoles en Louisiana y Florida. Como Smith respondiera afirmativamente, le dijo que parecía inevitable una guerra con España, por lo cual convenía estar al tanto de la opinión de aquellas gentes acerca de los Estados Unidos, y del grado de confianza, que en su buena voluntad se podía abrigar, en caso de que estallara la contienda entre los dos países, y le suplicó que las visitara para informarse de aquellas cosas. Smith cumplió con el encargo y a su vuelta informó a Jefferson que tanto el gobernador como los empleados inferiores y los habitantes en general, no sólo eran partidarios de los Estados Unidos, sino que estaban deseosos de anexarse a este país. Esto pasaba en la primavera anterior al “mensaje de guerra” que se envió al congreso en diciembre de 1805.

Aunque era confidencial el dicho mensaje, pronto estuvo al cabo de su contenido el cuerpo diplomático residente en Washington; por lo cual el embajador francés recibió órdenes de Napoleón, su amo, para informar al gobierno americano que Francia tomaría parte, en unión con España, en cualquier disputa que ésta pudiera tener con los Estados Unidos. Y es histórico que, después de la intimación, se abandonó el proyecto de guerra contra España, que se había comunicado en mensaje confidencial, y al que había hecho clara referencia el presidente, lo cual coincidió con las medidas que se tomaron para atajar los movimientos de Burr.

El mensaje de Jefferson debe de haberse conocido en Francia a principios de 1806; el embajador ha de haber recibido las instrucciones y hecho su intimación a mediados de ese año, y concuerdan así perfectamente el reto puesto contra la expedición de México, el encarcelamiento y juicio de Burr y sus cómplices, y los designios de Napoleón contra España; la cual quería no quedara desmembrada ni reducida en sus posesiones ultramarinas, ya que el gran capitán tenía dispuesto agregarla al imperio.

Una carta de Jefferson a James Bowdoin, ministro de España, de abril 2 de 1807 (manuscrito Jefferson) dice:

Nación ninguna ha sido para con otra más pérfida e injusta que España con la nuestra; y si hasta ahora hemos conservado quietas las manos, ha sido por respeto a Francia y por lo mucho en que tenemos su amistad. Guardamos por eso de la buena voluntad del Emperador que o bien obligará a España a hacernos cumplida justicia o que nos la abandonará sin reservas. Sólo un mes pedimos para posesionarnos de la ciudad de México. No puede haber prueba más clara que la buena fe de nuestra nación, que el vigor con que obró y los gastos que hizo para sofocar la intentona que recientemente meditaba Burr en contra de México; y aunque primeramente ideaba la separación de los estados del oeste y para tal fin obtuvo auxilio de Irujo (pues tal es el modo ordinario de obrar de ese pueblo para con nosotros) pronto pudo convencerse de que no había manera de quebrantar la fidelidad de las gentes de esa región, por lo cual todos sus esfuerzos los enderezó contra México; empresa que es tan popular en este país, que nos habría bastado dejar a Burr en libertad para que hubiera conseguido partidarios con que llegar a la ciudad de México en seis semanas.

<sup>36</sup> El 5 de agosto de 1805, Irujo comunicó a Godoy, que dado que sospechó de la peligrosidad de Burr, le negó el pasaporte para pasar a México. Posteriormente don José Antonio Caballero hace saber al príncipe de la Paz que ha dado órdenes de prender a Burr

Habiendo visto fracasar sus proyectos por ese lado, en unión con Wilkinson y otros conjurados se decidió a reunir información sobre México, a estudiar los mapas que habían obtenido de las provincias españolas y los croquis que Philip Nolan les proporcionaba sobre Texas. Copia de la carta de Humboldt llegó también a sus manos, así como noticias de múltiple procedencia, las cuales le servían para reafirmar sus planes.<sup>37</sup> Varios viajes y entrevistas con personajes de significación en la vida política de esas regiones realiza en esa época, y en uno de ellos llega a Nueva Orleans, en donde tomó contacto con *The Mexican Association*, grupo íntimamente ligado a los proyectos de Workman Kerr y Clark, y el cual había elaborado un programa semejante al de Burr. Clark, que por razones comerciales viajaba a Veracruz, va a proporcionar a Burr y socios, informaciones importantes sobre México. Poco tiempo después de que se estableció ese contacto comenzaron a correr rumores relativos a los proyectos de separación de Luisiana y su unión a unas provincias mexicanas independientes.<sup>38</sup>

Burr que era demasiado impetuoso, y ante la negativa de Inglaterra y de España, pensó en recurrir a los medios que la región le proporcionase, obtener en ella créditos suficientes y hombres numerosos para seguirlo en su empresa semejante. Para esto Burr había entrevistado con personajes poderosos, algunos de los cuales simpatizaban con sus planes; Henry Clay y Andrew Jackson contaban entre ellos, mas en

en caso que pasase a México. *Toponimia de los mapas que la integran. Relaciones de ultramar*, en *Cartografía de ultramar*, carpeta II, *Estados Unidos y Canadá*, Madrid, Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército (Servicio Geográfico e Histórico del Ejército. Estado Mayor Central), 1953, p. 5-98.

<sup>37</sup> Thomas Perkins Abernethy, *The Burr Conspiracy...*, p. 20 y s.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 24 y s. *The Orleans Gazette*, 24 de mayo de 1805, dirigida por Bradford, incitaba a la liberación de las colonias en el siguiente tono, semejante al de los criollos:

Si sobreviene una guerra, España tiene todas las probabilidades de perderla y ninguna de ganar [...] Por el oeste caerán en nuestras manos las Floridas y por el suroeste Nuevo México con sus incontables riquezas: no tienen, en verdad, manera de oponerse a la invasión [...] nos dará, esta guerra la llave de la parte sur del continente y los soldados de la libertad, movidos por el fuego del 76 y por el genio de Washington, marcharán al combate, no para tener botín, sino para vengar los agravios hechos a su país y dar libertad a un nuevo mundo. La sangre inocente de los naturales que tan pródigamente derramaron los crueles Cortés y Pizarro, clama venganza todavía, y por ella desvainarán la espada homicida los descendientes de Moctezuma y de Mancocapac [...] tan pronto como se acerque el ejército Salvador [...] De este modo, bastarán diez y ocho meses para que los continentes queden sujetos al dominio de nuestras leyes.

vista de que el tiempo transcurría y Burr cambiaba de patrocinadores, algunos no quisieron seguirlo posteriormente.<sup>39</sup>

Wilkinson representó para Burr la última oportunidad que le quedaba junto con las circunstancias mismas que guardaba Luisiana; circunstancias que eran bien conocidas de España y que habían sido precisadas en un informe que en 1804 había presentado el capitán don José de Rofiñaco, comandante de caballería de Luisiana, al príncipe de la Paz. En este informe se habla de los diarios avances de los angloamericanos en los territorios limítrofes de Luisiana, en las provincias internas, Texas y Nuevo México; del crecimiento de la población blanca en los estados de Tennessee, Kentucky y Cumberland, que habían aumentado en más de 800 000, a pesar del grave inconveniente de las continuas declaraciones de guerra de los indios. La población de Estados Unidos, por entonces calculada en 6 000 000 de habitantes, se acrecentaba con Luisiana; lo cual, agrega, “debe mover al más delicado cuidado de nuestros dominios”.<sup>40</sup>

A más del empuje de esa población *in crescendo*, cuyos designios había que temer, ansiosa de extenderse sobre tierras sobradamente ricas que no eran aprovechadas por nadie, —y a las cuales proponía el mismo Rofiñaco poblar con grupos de mexicanos, repartiéndoles tierras y estableciendo un puerto mejor que el de Tampico, y también atraer a los españoles de Luisiana dándoles igualmente tierras y facilidades para desenvolver el comercio y asegurando la paz con los indios, por medio de alianzas político comerciales—, existía en Luisiana un grave descontento contra Estados Unidos, bien conocido por Burr quien supo capitalizarlo.<sup>41</sup>

<sup>39</sup> *The Burr Conspiracy...*, p. 98, 115 y s.; Willard Rouse Jillson, *Aaron Burr, A Sketch of His Life and “Trial” at Frankfort, Kentucky, in 1806*, Kentucky, The Stanford Printing, 1944; James Parton, *Life of Andrew Jackson*, Boston, 1866.

<sup>40</sup> *Cartografía de ultramar...*, t. II, p. 532 y s. Véanse también los informes del marqués de Casa Calvo a Godoy, de la misma época.

<sup>41</sup> Muy importante es al efecto el informe de *monsieur* Turreau del 9 de marzo de 1805, conservado en el Archive du Ministère des Affaires Etrangères, *Correspondance Politique. Etats Unis*, París, t. 58, p. 62-67v.

Las circunstancias que han acompañado la cesión y retrocesión de la Luisiana; la importancia que se da aquí a esta adquisición; el supuesto descontento de los habitantes en razón del cambio de dominación; y por la conducta del gobernador que se les ha dado y finalmente por el rechazo que han sufrido en el último congreso para ser admitidos como estado en la Unión, me parece merecen alguna atención.

Generalmente se reconoce que la prodigiosa extensión del territorio de los Estados Unidos será la primera causa de disolución del pacto federal. Algunos hombres, ene-

migos verdaderos del partido dominante, piensan que ese momento no está muy lejos. Otros creen que no tendrá lugar, sino después de la adquisición del Canadá de la cual me han hablado algunos partidarios de la nueva administración. Sin detenerme en el más o en el menos de la probabilidad que presentan esas opiniones diversas, voy a exponer a Vuestra Excelencia las ideas que me han hecho surgir la situación civil y política de la Luisiana que puede convertirse en el teatro de mayores acontecimientos y comenzar la escisión de lo que se llama aquí territorio y apresurar de esta suerte la ruptura del pacto federal. Aún más, estos hechos se basan menos en la situación actual de la Luisiana que en la importancia de ciertos personajes que la fuerza de las circunstancias, sus propios errores o finalmente las prevenciones de los partidos alejan de la escena, pero cuyo papel aún no termina.

Los señores Destreham, Sauve y D'Herbigni escogidos por la Luisiana para solicitar del gobierno su admisión en la Liga de Estados partieron descontentos. El primero es un antiguo militar muy distinguido en Nueva Orleans, donde posee propiedades considerables y por consecuencia mucha influencia local. El auna a su espíritu, un juicio y un conocimiento profundo de los verdaderos intereses de su país al cual parece muy unido; pero con una ambición moderada y jefe de una numerosa familia, habiendo adquirido por otra parte una gran consistencia personal, no es probable que se convierta en el principal motor de innovaciones siempre peligrosas, sin el concurso de posibilidades evidentemente favorables. Es aun menos probable, que él sea jamás el instrumento de extraños que busquen provocar desórdenes para sus intereses particulares.

Sauve, nacido en Dunkerque y establecido desde hace mucho tiempo en Nueva Orleans, negociante y gran propietario, ama tanto como Destreham su país de adopción y seguirá los pasos de aquél, en relación con el cual es muy inferior en recursos personales.

D'Herbigni, francés, salió de su patria al comienzo de la revolución, movido por la esperanza de hacer fortuna en las corrientes del Ohio, las cuales dejó bien pronto por las del Mississippi. Habita desde hace 10 años en Nueva Orleans, donde ha adquirido alguna influencia. Joven aún, tiene espíritu, palabra fácil y maneras francesas. Lo creo ávido de fortuna y renombre; sospecho que cualquier papel le convendrá para adquirir uno y otra, pues es de los hombres más importantes que conducen las circunstancias en Luisiana.

Entre el gran número de oficiales generales que ha creado la organización de la milicia de los Estados, uno sólo ha sido conservado en actividad por el gobierno, para mandar dos o tres mil hombres de tropas regulares, única fuerza militar de la Unión. El general Wilkinson honrado con esa distinción desde hace varios años acaba de ser designado gobernador de la Alta Luisiana y va a dirigirse a San Luis, sede del gobierno. Su calidad de oficial general, la permanencia de algunas tropas americanas en la Baja Luisiana, la extrema indiferencia que tienen los habitantes por su gobernador, el señor Clayborne que se apresuró demasiado a darle las formas americanas, darán necesariamente a Wilkinson alguna influencia sobre la Baja Luisiana cuya comandancia desea ver reunida a la suya; pero Wilkinson, aunque bien visto por el gobierno no goza de la confianza del Presidente como el otro.

El general Wilkinson cuenta 48 años de edad. Tiene aspecto amable. Se dice instruido en materia civil y política, y no posee sino débiles condiciones militares. Ambicioso y fácil de seducir por falsas apariencias, amante del brillo y de la representación, se queja con poca discreción, sobre todo después de las comidas, de la forma cómo su gobierno deja pocas posibilidades de fortuna, progreso y gloria a los oficiales, y no da a los jefes militares el pago suficiente para llevar una situación conveniente. Ha escuchado con placer y más aún con entusiasmo los detalles que le he dado sobre la organización, el estado y la fuerza de la armada francesa. Mi uniforme, la orden con que

he sido condecorado son para él objetos de envidia y parece estar ligado al servicio americano, sólo porque no puede encontrar otra cosa mejor. El general Wilkinson es el amigo más íntimo, o mejor dicho, la criatura más ligada al coronel Burr. Vuestra Excelencia conoce personalmente al coronel Burr, pues ha sido informada de todos los acontecimientos de su vida política.

Después de haber abandonado la bandera de los republicanos, el Sr. Burr perdió aún más el apoyo del partido federalista por su singular combate con el sr. Hamilton. Sin fortuna, sin crédito, sin influencia popular, perseguido por el Tribunal Criminal del Estado al que pertenecía el sr. Hamilton, y de aquél en cuyo territorio tuvo lugar el duelo, al señor Burr se le considera generalmente como un hombre acabado, pero él está lejos de participar de esa opinión, y yo creo que él sacrificará antes los intereses de su país que renunciar a la celebridad y a la fortuna.

Aun cuando la Luisiana no sea aun sino un territorio, ha obtenido el derecho de tener un diputado en el congreso. La Luisiana va aun a convertirse en el teatro de nuevas intrigas del señor Burr, pues él se dirige ahí bajo la égida del general Wilkinson. Más aún se asegura que debe encontrar ahí medios ya preparados por un tal Edward Livingston a quien el desarreglo de sus negocios ha alejado de Nueva York y quien está estrechamente ligado con Burr. Yo no conozco a este Livingston, acerca de quien mi predecesor debió transmitir algunas informaciones.

Las órdenes del gobierno atraen también a la Luisiana a un tal Lucas, nombrado juez superior de la Corte de Justicia. Este Lucas, francés de origen, está en el congreso en calidad de diputado del estado de Pennsylvania y es un demócrata fogoso, un cerebro ardiente, a quien el gobierno ha creído necesario alejar de Filadelfia convertida en el punto de unión y centro común de los corifeos de un tercer partido que se levanta en los Estados de la Unión y del cual yo tendré el honor de informaros en mi informe sobre las últimas actuaciones del congreso. Lucas es un hombre peligroso por sus opiniones extremistas y que no carece de recursos.

Tales son los personajes a quien el azar va a reunir en la Luisiana, y yo no soy el único que pienso que la unión de semejantes hombres en un país ya descontento, baste para hacer brotar serios movimientos.

Este informe se completa con otro del mes de noviembre, de ese año, enviado por Turreau al *quai* D'Orsay, bajo el número 23 y que se encuentra en el t. 59, p. 292-298v, de la *Correspondance Politique. Etats Unis*; el cual dice:

Otro acontecimiento puramente local provoca hoy día nuevas inquietudes a la administración federal. Aunque hayan sido secretas hasta aquí las gestiones del coronel Burr a las cuales yo me he referido varias veces en mis anteriores informes, ha debido surgir alguna sospecha motivada por sus frecuentes viajes a los estados del Oeste, a las amistades que ahí ha formado y a la agitación de ánimos que ha originado o aumentado su presencia en algunos lugares que él visita con frecuencia y a los que es necesario considerar como sus principales puntos de apoyo. Con este motivo hubo un gran consejo en la casa del presidente y ha surgido la opinión de arrestar al coronel Burr. Esta medida peligrosa de acuerdo con la constitución del país y que por otra parte indicaría una severidad extraña al carácter de los gobernantes no ha sido adoptada y se ha tomado sólo un pequeño medio únicamente apropiado para alertar y no comprometer su responsabilidad. Se ha suscitado un movimiento espontáneo no sé en qué condado de Virginia, vecino de Kentucky. El extracto del *Diario Oficial* que adjunto a este informe indica el resultado:

Esta primera acción ha sido seguida por otra aun más ridícula, probablemente motivada por el mismo espíritu. El procurador de Kentucky dictó un "asidavit" contra el señor Burr, quien compareció ante la Corte de Justicia junto con 12 testigos de los 13 que habían sido llamados y se espera que en el momento de la instrucción, los jueces y el procurador, señor Davies, declaren no estaban preparados para continuar este asunto. El extracto del Diario anexo, da los detalles de este hecho y contiene una proclama del presidente relativa al mismo objeto, en la cual él indica se ha preparado en el Oeste una expedición contra las posesiones españolas. Al explicarse de esta

manera se ha buscado más de un objetivo, y yo voy a aventurar mi opinión ante Vuestra Excelencia, apoyándola en las circunstancias que deben justificarla.

No hay ninguna, entre las personas instruidas que conocen a América a quien las disposiciones locales, las diferencias de intereses y las de costumbres aun menos sensibles no le hayan hecho entrever desde hace 10 años, una escisión inevitable entre los Estados del Atlántico y los del Oeste. Las aguas que vierten las Aleganis en el Ohio y el Mississippi indican el cauce que deben tomar las relaciones comerciales de las tierras occidentales de América del Norte. La adquisición de la Luisiana ha proporcionado y convertido hoy día en invencible esta atracción hacia un comercio directo por el Golfo de México, y los comerciantes de los estados del este manteniendo a un precio excesivo los objetos importados, el cual se aumenta aun con un largo y dispendioso transporte por el interior, hacen indispensable esta escisión de las relaciones comerciales que acarrearán infaliblemente la escisión política. La primera causa de desunión se siente tan fuertemente que ya se ha formado en el Oeste una compañía de comerciantes, que han aportado un millón de dólares y que se proponen por su establecimiento cambiar las directrices de un comercio ruinoso para sus conciudadanos, reafirmar los precios, procurar nuevas salidas a los productos de la agricultura, así como a las manufacturas, y disminuir de este modo la carestía como la cantidad de objetos importados. Tengo el programa delante de mis ojos y en él se dicen entre otras cosas de su preámbulo, lo que sigue: "Taking into consideration the great complains of the scarcity of cash the lowe and uncertain market of our produce, the neglect of our navigation, the decline of industry, the pour market of our back-lands, and above all the alarming balance of trade against us & [...] we have resolved & [...]"

Se añade a esta resolución que tiene algún peso, el descontento de algunos diputados obligados a un lejano desplazamiento en las estaciones malas y a través de caminos intransitables, para tratar de intereses que raramente se combinan con los de sus representados, y en una asamblea en la cual su debilidad numérica no les otorga ninguna posibilidad de obtener ventaja alguna. Si hemos hecho notar que la superioridad de número y tal vez de talento ha dado a los diputados de los estados del Atlántico un ascendiente tal que las reclamaciones llevadas al congreso por los estados del Oeste son raramente escuchadas, más raramente acogidas, y que en todas esas circunstancias el amor propio es herido, así como también los intereses, es natural creer que la escisión prevista no está muy alejada.

Un hombre a quien sus desventuras políticas le han obligado a abandonar el primer teatro de sus intrigas, ha tenido necesariamente que asombrarse por estos hechos. El coronel Burr es tal vez el hombre de los Estados Unidos en mejor condición de apresurar ese desarrollo y asegurar el éxito, y nada nos indica en sus gestiones el proyecto de conquistar México.

A los que se llama reclutas del señor Burr, no son otra cosa que un grupo de partidarios que proporcionan una clientela importante, pero no un soldado. Al descender el Ohio y el Mississippi el otoño pasado, el coronel Burr formula un estado exacto de los jóvenes de familias acomodadas que viven en los pueblos o en las casas aisladas a lo largo del río. Es entre ellos en los cuales hay que suponer deseos de ambición y de fortuna, aun de gusto por las innovaciones, que el coronel Burr ha escogido sus creaturas, y no habría sido muy difícil que con el número convencido y la cantidad de sus cooperadores él hubiera podido, como se suponía, conquistar México. No hacen falta sino aventureros, y aventureros soldados, para una empresa de este género. Son necesarios también fondos considerables para vestir, armar, alimentar, pagar y formar estas nuevas milicias, y no hay nada en las gestiones del coronel Burr que conduzcan a sospechar de este proyecto, cuando indicios muy claros, muestran evidentemente lo otro. Pero la administración federal siempre falsa, porque es tímida y débil, ha creído afectar más fácilmente al Sr. Burr suponiéndole (imputándole) propósitos que pueden comprometer a los Estados Unidos con España, y no acusándole de provocar con sus intrigas una escisión política a la cual todos incitan, pero que nadie aprueba. Por otra parte al seguir este camino, compromete menos su res-

Bajo esas bases, poco a poco Burr fue organizando sus fuerzas. Comprometió a sus seguidores, obtuvo recursos, meditó en el plan a seguir y esperó una oportunidad. Dada la situación tirante que reinaba entre Estados Unidos y España, se temía un rompimiento.

La antipatía antiespañola era pública y notoria. Los editores de *The Orleans Gazette* no escatimaban ataque alguno a las autoridades virreinales. Así, en su artículo del año de 1806 se alegraba de la actitud enérgica del gobierno americano que había contenido la arrogancia citada y señalaba finalmente: “Confiadamente podemos esperar que nuestro presidente que tanta parte tuvo en la Independencia de Estados Unidos, acogerá presuroso y satisfecho la propicia oportunidad que se le presenta de otorgar a nuestros oprimidos vecinos de México, los bienes inestimables de la libertad que nosotros gozamos.” Esa oportunidad de que se planteara un conflicto militar entre España y Estados Unidos a causa de su colonia predilecta, Nueva España, la esperaban con ansia no sólo Burr y los suyos, sino todos los conspiradores de la época; les permitiría entrar en acción y apoderarse de Nueva España o por lo menos de buena parte de su territorio. La oportunidad casi se les presentó en el año de 1806 al encontrarse, frente a frente, las tropas de Cordero y Herrera y las de Wilkinson, en Arroyo Hondo, e intimarse mutuamente sin resultado alguno. Las ansias que Wilkinson manifestara de luchar en contra del Gobierno español, como expresa en una de sus cartas, quedaron sin efecto. En ella Wilkinson afirmaba que “el tiempo que se buscaba por muchos y se quería por muchos más para derrocar al Gobierno Español en México ha llegado. Nosotros no podemos faltar a este acontecimiento.”

ponsabilidad personal y da nuevas pruebas de disposiciones pacíficas hacia España, lo que es también un inicio de expiación por la empresa de Miranda. Cualesquiera que sean el efecto y las causas de los planes del coronel Burr, la escisión me parece inevitable y el descontento de un gran número de habitantes de la Baja Louisiana facilitará el inicio de este acontecimiento.

El malestar y las disposiciones de Nueva Orleans no son equívocas. El cuerpo legislativo tuvo el año anterior diferencias con el gobernador, pero habiendo éste encontrado apoyo con el gobierno federal, ha hecho que el cuerpo legislativo cese en sus funciones y que dos de sus miembros más influyentes, D’Estreham y Sauve, de los cuales ya he informado en mis primeros despachos, hayan presentado su dimisión.

He entrado tal vez en detalles superfluos en relación con esta escisión, pero me ha parecido que nada de lo que tiene relación con un acontecimiento tan importante debe omitirse. Si éste se realiza y la paz se hace con Inglaterra, será fácil inaugurar un comercio considerable a través del Mississippi y con el ejemplo de los luisianeses, hacer nacer en los estados secesionistas el gusto de las mercaderías francesas.

No sabemos si habiéndose provocado un encuentro, Wilkinson, obedeciendo a los planes de Burr, hubiera actuado lealmente con ellos; mas al no ocurrir, Burr debió haberse sentido fracasado.

A poco de aquel hecho, Wilkinson que obraba deslealmente no le quiso seguir, más aún, le denunció ante el gobierno de Estados Unidos, así como el de España. El presidente Jefferson, quien en un principio le había permitido actuar pues no consideraba inconveniente la posibilidad de ampliar el territorio de Estados Unidos más allá de Luisiana, al conocer la denuncia de Wilkinson se alarmó, preparó una proclama en la que dio a conocer a su pueblo la conjura de Burr, y ordenó el arresto de los conspiradores y la confiscación de todos los barcos, armas y suministros militares. En un mensaje especial que dirigió al congreso el 22 de enero de 1807, hizo saber los hechos “concernientes a una maniobra ilegal de individuos particulares contra la paz y la seguridad de la Unión y a una expedición militar proyectada por ellos contra territorios de una potencia amiga de los Estados Unidos, con providencias encaminadas a suprimirla”.<sup>42</sup>

Más aún, Jefferson conocedor de las antiguas intenciones de Burr de formar una coalición de los estados del este, y aun cuando desconocía las gestiones de Burr ante la Gran Bretaña —como estaba enterado que la situación política y social reinante en Luisiana y en otros estados y territorios del oeste, favorecía a Burr—, trató por todos los medios a su alcance de detener un movimiento peligroso. Para ello quiso contar con la colaboración de la Suprema Corte cuya lealtad quiso poner a prueba, influyendo en Marshall para que el juicio que se siguiera a Burr y socios garantizara la tranquilidad de la nación.<sup>43</sup>

Wilkinson, no contento con denunciar a su amigo, ordenó la aprehensión de varios de sus colaboradores más íntimos. Burr mismo fue detenido y conducido a Richmond, en donde el 26 de marzo de 1807 Marshall ordenó se le declarara formal prisión y se le enjuiciase. El jurado que se le instauró, después de largas deliberaciones, resolvió absolverlo por falta de pruebas. Otros dos juicios se le siguieron posteriormente, en los cuales también salió absuelto pese a los deseos de Jefferson de obtener para él una sentencia condenatoria. Las acusaciones de traición y de tentativa de crimen que se le imputaron no pudie-

<sup>42</sup> *The Burr Conspiracy...*, p. 183 y s.; Gilbert Chinard, *Thomas Jefferson. El apóstol del americanismo*, México, Letras, 1959, p. 340 y s.; Morrison, *Historia de los Estados Unidos...*, p. 1-390.

<sup>43</sup> Chinard, *Thomas Jefferson...*, p. 342 y s.



ron ser demostradas, y así Burr quedó en libertad para proseguir su vida azarosa e inquieta.

A finales de 1808, decepcionado Burr de algunos amigos, mas confiado aún en su prestigio y tenacidad, y sabedor que aún contaba con partidarios, marchó a Europa. En Londres, con la ayuda de Williamson, trató de obtener el auxilio británico; mas cambiados los tiempos, sus peticiones fueron desoídas, y así, sin esperanzas por ese lado, optó por hacerse presente ante la potencia que por entonces deslumbraba los cielos europeos.<sup>44</sup> Napoleón estaba en la cúspide, había avasallado a toda Europa y sus sueños de grandeza no tenían límite. Derribando tronos seculares había colocado en ellos a miembros de su familia y a sus amigos, y trataba a toda costa de destruir a su enemigo más encarnizado, el poderío inglés.

Burr consideró que el deseo de Napoleón de destruir a la Gran Bretaña no se detendría ante nada y que tampoco sería un mal ofrecimiento insinuarle la posibilidad de ampliar sus dominios.

Con estos pensamientos, no vaciló en presentarse a fines de 1809 ante el ministerio de negocios exteriores, por entonces a cargo de Champagny, duque de Cadore, quien tenía amplios informes de él, transmitidos principalmente por Turreau.<sup>45</sup> Champagny, hábil y sagaz no le

<sup>44</sup> Isaac Joslin Cox, "Hispanic-American Phases of The Burr Conspiracy", *Hispanic-American Historical Review*, n. XII, mayo 1912, p. 171 y s.; *The West Florida Controversy, 1798-1815*, Baltimore, 1918.

<sup>45</sup> Uno de esos informes que presenta una semblanza general de Burr es el siguiente, cuya data es de 1809:

El coronel Aaron Burr actualmente en París ha representado un gran papel en los Estados Unidos y estaba llamado a ejecutar aún, uno más importante si sus ambiciosos proyectos hubiesen logrado a conseguir la subversión que meditaba. Comenzó a hacerle conocer durante la guerra de independencia por razgos de una rara sagacidad y de un brillante valor. En la época de la paz, renunció a la profesión de las armas para abrazar la de abogado, y en esa carrera rivalizó en talento con el célebre Hamilton. Desde 1791 hasta 1797, ejerció las funciones de senador del estado de Nueva York en el congreso. En 1801, los federalistas de los cuales estaba lejos de contar con su confianza, le hicieron su candidato a la presidencia, con el fin de excluir al señor Jefferson sostenido por los sufragios de sus adversarios políticos, los demócratas. Siendo el número de votos el mismo para los dos candidatos, era necesario que el Senado tomara la iniciativa, por lo cual este nombramiento y los clamores, así como los movimientos armados de los partidarios del sr. Jefferson en Pensilvania, decidieron a este cuerpo a pronunciarse en su favor. El coronel Burr obtuvo por derecho la vice-presidencia. En este cargo no contó con el agrado de ninguno de los dos partidos, y en consecuencia fue reemplazado en la elección de 1805 por el general Clinton. El coronel Burr, juzgando que el partido republicano era el único capaz de llevarlo a los más altos empleos públicos, cuidó de unir a él sus opiniones e incorporársele. El general Hamilton era por entonces el corifeo del partido federalista.

desautorizó. No le salió al frente y resolvió personalmente sus proposiciones, sino que por intermedio de un empleado del ministerio, de maneras delicadas, de probada paciencia y sobrada discreción, hizo que se escuchara a Burr, se le atendiese, se le diesen esperanzas pero ningún ofrecimiento y, en fin, que se le entretuviera lo más posible en tanto meditaba sobre la posibilidad de tomar en serio sus proposiciones.

Burr, que estaba desesperado y por tanto mal dispuesto para la política, cayó en la trampa que las astutas sierpes de cancillería le tendieron. Se dejó seducir, hizo confidencias, expuso planes, escribió memorias, solicitó ayuda, mas los altos funcionarios del *quai* d'Orsay, siempre bajo el pretexto de tener que atender los graves problemas por los que atravesaba el imperio, nada resolvieron y con gran disimulo le

Estando dotados estos dos hombres de una ambición igual a sus talentos, era fácil preveer que su rivalidad política terminaría de una manera violenta. En efecto, de ella provino un duelo, en el cual sucumbió el general Hamilton. Su fin trágico desencadenó a los federalistas en contra del coronel Burr sin que aumentara el número de sus partidarios entre los republicanos que temían más su ambición, que admiraban su talento.

Para sustraerse a la persecución de la justicia (la ley prohíbe los duelos bajo pena de muerte), el coronel se condenó por algún tiempo al retiro para reaparecer posteriormente en el horizonte político. Convertido en objeto de la ira de los federalistas y sin acrecentar por ello su popularidad entre los adversarios de aquéllos, los demócratas, el coronel Burr determinó realizar una empresa que le prometía, en caso de triunfar, añadir celebridad a su nombre y al mismo tiempo una suerte brillante, y en caso de fracaso no perdería nada, en virtud de la imprevisión y debilidad de las leyes federales. El proyecto que él formó consistía en penetrar en México, revolucionar ese país y darle la independencia, pero aquél que se le supuso y que parecía mucho más fácil y de una ejecución más factible, consistía en apoderarse de la Nueva Orleans y aprovechar el descontento de los luisianeses para separar su territorio del de los Estados Unidos. Presumía al mismo tiempo que las regiones del oeste, cuya salida principal de sus productos está naturalmente en Nueva Orleans, se separarían también de la Unión, para formar con la Luisiana una nueva confederación de la cual sería, el jefe o el protector. Había hecho sondear, por emisarios de confianza, al general Wilkinson, comandante en jefe de la armada americana y le había determinado con la promesa de grandes ventajas a secundar sus planes. El general Adair conocido por su expedición de Maumee, figuraba también en su conspiración.

El coronel Burr había asociado a su fortuna 3 ó 400 jóvenes americanos o extranjeros. Pensaba que ese núcleo de fuerza que debía aumentar a su llegada a los lugares donde él había asegurado partidarios entre los luisianeses descontentos, sería suficiente para tomar posesión de Nueva Orleans, que el general Wilkinson debería entregarle después de una defensa simulada; y que un número mucho mayor, provocaría sospechas del gobierno, comprometería el éxito de la empresa y podría hacerla fracasar. Una de las primeras casas de Nueva York, la de Samuel Hogden, debería proporcionar los fondos necesarios para esta expedición, y se asegura que su reembolso estaba garantizado por el gobierno inglés.

Ministère des Affaires Extrangères, *Correspondance Politique. Etats Unis*, París, v. 62, exp. 233, p. 397-397v.

hicieron vislumbrar una incierta esperanza. A mediados de 1810, Burr se impacientó y amenazó con retirarse si no se aceptaban y realizaban sus proyectos. Con habilidad se le retuvo y alentado, esperó en vano una entrevista con Napoleón para explicarle los amplios proyectos que albergaba su mente.

Para entonces ya había elaborado varias memorias relativas a la Luisiana, a las colonias españolas y su independencia, a Jamaica y a Canadá. Angustiado miraba hacia todos los rumbos las posibilidades que había de disminuir el poderío inglés, detener la expansión de Estados Unidos, combatir al imperio español y, en fin, realizar cuanto acto pudiera ser visto con simpatía por Bonaparte. De este período destacan, por su extraordinaria importancia, las *Memorias sobre la Luisiana*, *La independencia de las colonias españolas* y la *Memoria sobre el Canadá*.

Distraído en esas gestiones de las que no obtuvo fruto alguno, Burr pasó cuatro largos años en Europa. Llamó a diversas puertas, pero ninguna se le abrió o no se le tomó en serio. Se desconfió de él y se afirmó que Estados Unidos verían con malos ojos a quien realizara sus planes. Fatigado, decepcionado de las cortes europeas y empobrecido pensó en la patria lejana, se reconcilió con ella y retornó a su seno. Vuelto a Estados Unidos en 1812, y alejado de la vida pública, se consagró a su profesión de abogado. Discretamente observó cómo se desenvolvía la conducta de su país frente a las repúblicas hispano-americanas y sólo al ocurrir la Guerra de Texas, comentó a su amigo Andrew Jackson con cierta amargura y fina penetración: “¡Ahí tiene Ud. esto! ¡Obsérvelo! Yo viví demasiado temprano. Lo que fue traición en mis treinta años, hoy se llama patriotismo.”<sup>46</sup>

Mucho de visionario y también de proyectista tenía Burr; su conducta y sus escritos así lo revelan. De éstos nos interesa conocer, principalmente, su *Memoria relativa a las colonias españolas*, presentada a la cancillería francesa en febrero de 1810, en la cual vertió los conocimientos que poseía acerca de esas vastas posesiones, y en la que esbozó sus planes para su desmembramiento y emancipación del imperio español.

A más se considera de extraordinario interés la *Memoria sobre la Luisiana*, y algunos otros documentos que se refieren al mismo tema, principalmente uno de fecha del 13 de marzo, porque en ellos se puede observar la disparidad de intereses de ese visionario; documentos

<sup>46</sup> Isaac Joslin Cox, “Hispanic-American Phases...”, p. 173. McCaleb, *The Aaron Burr Conspiracy...*, p. 369.

que se encuentran en los Archives Nationales de Paris, y en los Archives du Ministère des Affaires Étrangères, en Paris.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

*A Compilation of the Messages and Papers of the Presidents*, XI v., James D. Richardson (comp.), Nueva York, Bureau of National Literature, 1897-1922.

*A Full Statement of the Trial and Acquittal of Aaron Burr, Esq.: Containing, All the Proceedings and Debates That Took Place before the Federal Court at Frankfort, Kentucky*, John Wood (ed.), Alexandria, Cotton and Stewart, 1807.

*A Plain Tale, Supported by Authentic Documents, Justifying the Character of General Wilkinson. By a Kentuckian*, Jonathan Williams (ed.), Biblioteca del Congreso, Nueva York, 1807.

ADAMS, Henry, *History of the United States of America*, 9 v., Nueva York, 1890-1891.

AGRESTIS (seudónimo) [ALSTON, Joseph], *A Short Review of the Late Proceedings at New Orleans and Some Remarks Upon the Bill, for Suspending the Privilege of the Writ of Habeas Corpus, Which Passed the Senate of the United States, During the Last Session of Congress: in Two Letters to the Printer*, Biblioteca del Congreso, Carolina del Sur, 1807.

ALAMÁN, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 v., México, Imprenta de J. M. Lara, 1849-1852.

ALESSIO ROBLES, Vito, *Coahuila y Texas, desde la consumación de la independencia hasta el tratado de paz de Guadalupe Hidalgo*, 2 v., México, Talleres Gráficos de la Nación, 1945-1946.

*American State Papers: Documents, Legislative and Executive, of the Congress of the United States*, 38 v., Washington, 1832-1861.

ARTHUR, Stanley Clisby, *The Story of the West Florida Rebellion*, Luisiana, 1935.

BALLESTEROS Y BERETTA, Antonio, *Historia de España y su influencia en la historia universal*, 10 v., Barcelona, Casa Editorial P. Salvat, 1918-1941.

BAY, W. V. N., *Reminiscences of the Bench and Bar of Missouri*, St. Louis, 1878.

BEMIS, Samuel Flagg, *A Diplomatic History of the United States*, Nueva York, Holt, 1936.

BEVERIDGE, Albert J., *The Life of John Marshall*, Boston, Houghton Mifflin, 1919.

BIDDLE, Charles, *Autobiography*, Filadelfia, 1883.

- BIERCK, Harold A. Jr., "Dr. John Hamilton Robinson", *The Louisiana Historical Quarterly*, n. XXV, julio de 1942, p. 644-649.
- , *Biographical Directory of the American Congress. 1774-1927*, Washington, U. S. Government Printing Office, 1928.
- BOWERS, Claude G., *Jefferson in Power*, Boston, 1936.
- BRADY, Joseph Plunkett, *The Trial of Aaron Burr*, Nueva York, The Neale Publishing Company, 1913.
- BROWN, Jeremiah, *A Short Letter to a Member of Congress Concerning the Territory of Orleans* (panfleto), Biblioteca del Congreso, Washington, 1806.
- BRUCE, William Cabell, *John Randolph of Roanoke, 1773-1833*, 2 v., Nueva York, 1922.
- BURR, Aaron, *Correspondence of Aaron Burr and His Daughter Theodosia*, edición y prefacio de Mark van Doren, Nueva York, Covici Friede, 1929.
- , *Memories of Aaron Burr, with Miscellaneous Selection from His Correspondence*, 2 v., Matthew L. Davis (ed.), Nueva York, Harper and Brothers, 1836-1837.
- , *The Private Journal of Aaron Burr, During His Residence of Four Years in Europe, with Selections from His Correspondence*, 2 v., Matthew L. Davis (ed.), Harper and Brothers, 1838.
- , *The Private Journal of Aaron Burr, Reprinted in Full from the Original Manuscript in the Library of Mr. William K. Bixby of St. Louis, Mo.*, William H. Samson (ed. y comp.), 2 v., Nueva York, The Past Express Printing, 1903.
- "Burr-Blennerhassett Documents", *Quarterly Publications of the Historical and Philosophical Society of Ohio*, Leslie Henshaw (ed.), v. IX, 1914, p. 58-61.
- CABELL, James Alston, *The Trial of Aaron Burr*, Albany, 1900.
- Cartografía de ultramar. Carpeta II: Estados Unidos y Canadá. Toponimia de los mapas que la integran. Relaciones de ultramar*, Madrid, Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército, 1953.
- CHADWICK, French E., *The Relations of the United States and Spain. Diplomacy*, Nueva York, Scribner's Sons, 1909.
- CHANNING, Edward, *A History of the United States*, 6 v., Nueva York, 1917.
- CLARK, Daniel, *Deposition of Daniel Clark in Relation to the Conduct of General James Wilkinson*, Washington, 1808.

- \_\_\_\_\_, *Proofs of the Corruption of General James Wilkinson and of His Connexion with Aaron Burr*, Filadelfia, 1809.
- CLARK, Thomas D., *A History of Kentucky*, Nueva York, Prentice-Hall, 1937.
- COOMBS, J. J., *The Trial of Aaron Burr for High Treason, in the Circuit Court of the United States for the District of Virginia, Summer Term, 1807: Comprising All the Evidence and the Opinions of the Court Upon All Motions Made in the Various Stages of the Case, with Abstracts of Arguments of Counsel, Compiled from Authentic Reports Made During the Progress of the Trial: to Which is Added an Account of the Subsequent Proceeding Against Burr, Blennerhassett and Smith, in the Same Court, with Notes by the Compiler on the Law of Treason as Applicable to the Existing Rebellion. Prefaced by a Brief Historical Sketch of Burr's Western Expedition in 1806*, Washington, D. C., W. H. & O. H. Morrison, 1864.
- “The Court Proceedings of 1806 in Kentucky Against Aaron Burr and John Adair”, *The Filson Club Historical Quarterly*, Samuel M. Wilson (ed.), v. X, enero de 1936, p. 39-40.
- COX, Isaac Joslin, “The Burr Conspiracy in Indiana”, *Indiana Magazine of History*, v. XXV, diciembre de 1929, p. 257-280.
- \_\_\_\_\_, “General Wilkinson and His Later Intrigues with the Spaniards”, *American Historical Review*, v. XIX, julio de 1914, p. 794-812.
- \_\_\_\_\_, “Hispanic-American Phases of the Burr Conspiracy”, *Hispanic-American Historical Review*, v. XII, mayo de 1932, p. 145-175.
- \_\_\_\_\_, “The Louisiana-Texas Frontier. Part I: The Franco-Spanish Regime”, *Quarterly of the Texas State Historical Association*, v. X, n. 1, julio de 1906.
- \_\_\_\_\_, “The Louisiana-Texas Frontier. Part II: The American Occupation of the Louisiana-Texas Frontier”, *Southwestern Historical Quarterly*, v. XVI, n. 1 y 2, julio y octubre de 1913.
- \_\_\_\_\_, “Opening the Santa Fe Trail”, *The Missouri Historical Review*, v. XXV, octubre de 1930, p. 30-60.
- \_\_\_\_\_, “Western Reaction to the Burr Conspiracy”, *Transactions of the Illinois State Historical Society*, Springfield, Illinois State Historical Library, 1928, n. 32, p. 73-87.
- \_\_\_\_\_, *The West Florida Controversy, 1798-1815*, Baltimore, 1918.
- DAVEISS, J. H., *A View of the President's Conduct Concerning the Conspiracy of 1806, Kentucky, 1807*, reimpreso en *Quarterly Publications of the Historical and Philosophical Society of Ohio*, J. Cox and Helen A. Swineford (eds.), v. XII, n. 2, 1917.

- DAVIS, Matthew L., *Memoirs of Aaron Burr, with a Miscellaneous Selection from His Correspondence*, Nueva York, 1852.
- DEMANGEON, A., “Islas británicas”, en *Geografía universal*, Paul Vidal de la Blache y Lucien Gallois (eds.), 21 v., Barcelona, Montaner y Simón, 1928-1933, t. I.
- Department of Archives and History of the State of Mississippi, Third Annual Report, 1903-1904*, Dunbar Rowland (ed.), Nashville, 1905.
- Dictionary of American Biography*, 20 v., Allen Johnson y Dumas Malone (eds.), Nueva York, 1928-1937.
- “Doctor John Sibley and the Louisiana-Texas Frontier, 1803-1814”, *Southwestern Historical Quarterly*, Julia Kathryn Garrett (ed.), v. XLV, enero y abril de 1941, p. 286-460.
- “Documents Relating to the Commercial Policy of Spain in the Floridas with Incidental Reference to Louisiana”, en Arthur Preston Whitaker (ed.), *Publications of the Florida State Historical Society*, 11 v., Deland, Florida, The Society, 1931, v. 10.
- Early Western Travels IV, Cuming’s Tour to the Western Country*, Reuben Gold Thwaites (ed.), Cleveland, 1904.
- ELLICOTT, Andrew, *The Journal of Andrew Ellicott*, Filadelfia, 1803.
- , *Examination Upon the Charges of a High Misdemeanor and of Treason*, Richmond, Virginia, A. Grantland, 1807.
- Esquisse de la situation politique et civile de la Louisiane, depuis le 30 Novembre 1803, jusqu’au 1er Octobre 1804, par un louisianais à la Nouvelle Orléans* (panfleto), Biblioteca del Congreso, Nueva Orleáns, De l’imprimerie du Télégraphe, chez Beleurgey & Renard, 1804.
- Examination of Colonel Aaron Burr before the Chief Justice of the United States, Upon the Charges of High Misdemeanor, and of Treason Against the United States Together with the Arguments of Council and Opinion of the Judge... Printed and Sold by S. Grantland in Richmond, Virginia, 1807, The*, en *Historical Register and Dictionary of the United States Army*, Francis B. Heitman (ed.), Washington, Government Printing Office, 1903.
- Expeditions of Zebulon Montgomery Pike, The*, Elliott Coues (ed.), 3 v., Nueva York, 1895.
- Federal and State Constitution. Colonial Charters, and Other Organic Laws of the United States, The*, 2 v., Ben Perley Poore (ed.), Washington, 1872.
- FRANKLIN, Francis, *The Rise of the American Nation, 1789-1824*, Nueva York, International Publishers, 1943.

- GARCÍA, Genaro, *Documentos históricos mexicanos. Obra conmemorativa del primer centenario de la Independencia de México. Tomo I. Causas anteriores a la proclamación de la Independencia*, 8 t., México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910-1912, p. 1-100.
- GAYARRÉ, Charles, *History of Louisiana*, Nueva Orleáns, 1879-1885.
- GREEN, James A., *William Henry Harrison, His Life and Times*, Richmond, Garrett and Massie, 1941.
- HAMILTON, Peter J., *Colonial Mobile. An Historical Study Largely from Original Sources, of the Alabama-Tombigbee Basin and the Old South West from the Discovery of the Spiritu Santo in 1519 until the Demolition of Fort Charlotte in 1821*, Boston, 1897.
- HASSAL, Mary, *Secret History, or the Horrors of St. Domingo, in a Series of Letters, Written by a Lady at Cape François, to Colonel Burr, Late Vice-president of the United States, Principally During the Command of General Rochambeau*, Filadelfia, Bradford and Inskeep, 1808.
- HATCHER, Mattie Austin, *The Opening of Texas to Foreign Settlement, 1801-1821*, *University of Texas Bulletin*, Austin, n. 2714, 1927.
- HAY, Thomas Robson, "Charles Williamson and the Burr Conspiracy", *Journal of Southern History*, v. II, n. 2, mayo de 1936, p. 175-210.
- HENSHAW, Leslie, "The Aaron Burr Conspiracy in the Ohio Valley", *Ohio Archaeological and Historical Society Publications*, 1915, v. XXIV, p. 121-137.
- JACOBS, James Ripley, *Tarnished Warrior, Major-General James Wilkinson*, Nueva York, 1938.
- JAMES, Marquis, *Andrew Jackson, the Border Captain*, Indianapolis, Literary Guild, 1933.
- , *The Life of Andrew Jackson*, Indianapolis, Bobbs-Merrill, 1938.
- JENKINSON, Isaac, *Aaron Burr, His Personal and Political Relations with Thomas Jefferson and Alexander Hamilton*, Richmond, Indiana, M. Cullatin, 1902.
- JILLSON, Willard Rouse, *Aaron Burr, a Sketch of His Life and "Trial" at Frankfort, Kentucky, in 1806*, Kentucky, The Stanford Printing, 1944.
- , *Henry Clay's Defense of Aaron Burr in 1806, an Episode of Early Western Adventure* (panfleto), New York Public Library, Frankfort, Kentucky, 1943 [s. p.].
- KENNEDY, John P., *Memoirs of the Life of William Wirt*, 2 v., Filadelfia, Lea and Blanchard, 1850.



- KERKHOFF, Johnston D., *Aaron Burr, a Romantic Biography*, Nueva York, Greengurg, 1931.
- KING, Grace, *New Orleans, the Place and the People*, Nueva York, 1899.
- KNAPP, Samuel Lorenzo, *The Life of Aaron Burr*, Nueva York, Wiley and Long, 1835.
- LAFUENTE FERRARI, Enrique, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de México*, prólogo de Antonio Ballesteros Beretta, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1941, ils., mapas.
- LEWIS, Alfred Henry, *An American Patrician, or the Story of Aaron Burr*, Nueva York, D. Appleton, 1908, v. IX.
- LITELL, William, *Letter of George Nicholas to His Friend in Virginia. Also General Wilkinson's Memorial, with an Introduction of Temple Bodley*, Louisville, Filson Club Publications, 1926, n. 31.
- LITTLE, John P., *History of Richmond, Faithful Picture of the Political Situation of New Orleans at the Close of the Last and the Beginning of the Present Year, 1807*, Boston, 1808, *Louisiana Historical Quarterly*, v. XI, julio de 1928. Reimpreso de la edición original de Nueva Orleans.
- MADISON, James, *Letters and Other Writings of James Madison*, 4 v., Filadelfia, J. B. Lippincott, 1865.
- MAGUIRE, Edward J., "John O'Hanlon's Irish Emigrant Guide for the United States: a Critical Evaluation", Saint Louis, Missouri, Saint Louis University, 1951.
- MARSHALL, Humphrey, *The History of Kentucky*, 2 v., Kentucky, 1824.
- MAYO, Bernard, *Henry Clay, Spokesman of the New West*, Boston, 1937. *Memorial Presented by the Inhabitants of Louisiana to the Congress of the United States in Senate House of Representatives Convened* (panfleto), Biblioteca del Congreso, Washington, 1804.
- , *Message from the President of the United States, Transmitting a Copy of the Proceedings and of the Evidence Exhibited on the Arraignment of Aaron Burr, and Others, Before the Circuit Court of the United States, Held in Virginia in the Year 1807*, Washington, A. & G. Way, 1807.
- MITCHELL, Jennis O'Kelly, y Robert Dabney Calhoun, "The Marquis de Maison Rouge, the Baron de Bastrop, and Colonel Abraham Morhouse. Three Ouachita Valley Soldiers of Fortune", *Louisiana Historical Quarterly*, v. XX, 1937, p. 289-462.

- MOORES, Merrill, "Edward Livingston", *Louisiana Historical Quarterly*, v. III, octubre de 1920, p. 486-497.
- MORDECAI, Samuel, *Richmond in By-gone Days*, Richmond, Dietz, 1946.
- MORWIN, Henry Childs, *Aaron Burr*, Boston, Small Maynard, 1899, v. XVI, 150 p. (The Beacon Biographies of Eminent Americans).
- NOLAN, Philip, "Concerning Philip Nolan", *Texas Historical Association Quarterly*, v. VII, 1903-1904, p. 308-317.
- NOTT, G. William, *A Tour of the Vieux Carré*, Nueva Orleáns, 1928, suplemento a *The First Session of the Fifth General Assembly of the State of Ohio, December, 1806*, Nueva Orleáns, University of Virginia (Western Reserve Historical Society).
- , *Debate in the House of Representatives of the Territory of Orleans on a Memorial to Congress, Respecting the Illegal Conduct of General Wilkinson*, Nueva Orleáns, 1807.
- Official Letter Books of W. C. C. Claiborne, 1801-1816*, 6 v., Dunbar Rowland (ed.), Misisipi, 1917.
- OWEN, Thomas M., *History of Alabama and Dictionary of Alabama Biography*, 4 v., Chicago, 1921.
- "Papers of Zebulon M. Pike, 1806-1807", *American Historical Review*, Herbert E. Bolton (ed.), n. XIII, julio de 1908, p. 798-827.
- PICKETT, Albert James, *History of Alabama and Incidentally of Georgia and Mississippi*, Birmingham, 1900.
- [PRENTISS, Charles], *The Life of the Late General William Eaton*, Massachusetts, 1813.
- Queries addressed by the Committee, 9 December, 1807, to Mr. Smith, with His Answers, As Finally Given, Senate Documents, Tenth Congress, First Session* (panfleto), Biblioteca del Congreso, Washington, 1807.
- Reflections on the Cause of the Louisianians, Respectfully Submitted by Their Agents* (panfleto), Biblioteca del Congreso, Washington, 1804.
- Report of the Committee Appointed to Inquire Into the Facts Relating to the Conduct of John Smith, a Senator of the United States, From the State of Ohio, as an Alleged Associate of Aaron Burr* (panfleto), Washington, University of Virginia, 1807.
- Report of the Trials of Colonel Aaron Burr*, 2 v., David Robertson (ed.), Nueva York, 1875.

- Reports of Cases Argued and Adjudged in the Supreme Court of the United States*, William Cranch (ed.), v. IV, Nueva York, 1812.
- RIPPY, J. Fred, *Latin American in World Politics an Outline Survey*, 3a edición, Nueva York, F. S. Crofts & Co., 1938.
- ROBERTSON, William Spence, *The life of Miranda*, 2 v., Chapel Hill, 1929.
- RODRÍGUEZ CASADO, Vicente, *Primeros años de dominación española en la Luisiana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1942.
- ROWLAND, Dunbar, *History of Mississippi, the Heart of the South*, 2 v., Chicago, 1925.
- SALADO ÁLVAREZ, Victoriano, “La conjura de Aaron Burr y las primeras tentativas de conquista de México por los americanos del oeste”, *Anales del Museo Nacional*, época III, t. I, 1909, p. 119-176.
- SAVELLE, Max, *George Morgan, Colony Builder*, Nueva York, 1932.
- SERRANO Y SANZ, Manuel, “El brigadier Jaime Wilkinson y sus tratas con España para la independencia de Kentucky, años 1787-1797”, *Revista de Archivos*, Madrid, 1915.
- SHREVE, Royal O., *The Finished Scoundrel*, Indianápolis, Bobbs-Merrill Company, 1933.
- SILVER, James W., “Edmund Pendleton Gaines and Frontier Problems, 1801-1849”, *Journal of Southern History*, v. I, agosto de 1935, p. 320-344.
- SIMPSON, Albert F., “The Political Significance of Slave Representation, 1787-1821”, *Journal of Southern History*, v. VII, agosto de 1941, p. 315-342.
- Some Papers of Aaron Burr*, Worthington C. Ford (ed.), Massachusetts, 1920, reimpresso de *Proceedings of the American Antiquarian Society*, abril de 1919.
- STANTON, Elizabeth Brandon, *Burr: Colonel Aaron Burr, Hero of the Revolution, Ex-vice-president of the United States, Traitor Arrested by Order of President Jefferson 1807 in Mississippi Territory, Copyrighted by...*, Misisipi, 1939.
- , *Colonel Aaron Burr* (panfleto), New York Public Library, 1939.
- Statistical Annals of the United States of America*, Adam Seybert (ed.), Filadelfia, 1818.
- STILLWELL, John Edwin, *The History of the Burr Portraits, Their Origin, Their Dispersal and Their Reassemblage, by...*, Nueva York, 1928, ils.
- TAYLOR, James, “Letters of James Taylor to the President of United States”, *The Register of the Kentucky State Historical Society*, James A. Padgett (ed.), v. XXXIV, abril de 1936, p. 103-130.

“Thomas Rodney” [cartas], *Pennsylvania Magazine of History and Biography*, Simon Grati (ed.), v. XLIV, 1920.

THOMPSON, William, *Compendious View of the Trial of Aaron Burr, Charged with High Treason: Together with Biographical Sketches of Several Eminent Characters*, Biblioteca del Congreso, Petersburg, Virginia, Somervell and Conrad, 1807.

TODD, Charles Burr, *The True Aaron Burr, a Biographical Sketch by...*, Nueva York, A. S. Barnes, 1902.

TOMPKINS, Hamilton Bullock, *Burr Bibliography. A List of Books Relating to Aaron Burr*, Nueva York, Historical Printing Club, 1892.

*The Trials of William S. Smith and Samuel G. Ogden, for Misdemeanours, Had in the Circuit Court of the United States for the New York District*, Thomas Lloyd (ed.), Nueva York, 1807.

UNITED STATES SENATE, *Annals of Congress. Tenth Congress, First Session, Trial of Aaron Burr*, Washington, 1852.

WANDELL, Samuel Henry, *Aaron Burr, a Biography Compiled from Rare, and in Many Cases Unpublished, Sources by Samuel H. Wandell and Meade Minnigerode [...] with Sixty-four Illustrations*, 2 v., Nueva York-Londres, G. P. Putman's Sans, 1925, ils.

———, *Aaron Burr in Literature, Books, Pamphlets, Periodicals and Miscellany Relating to Aaron Burr and His Leading Political Contemporaries, with Occasional Excerpts from Publications, Bibliographical, Critical and Historical Notes by [...] Introduction by Walter F. McCal, ed.*, Londres, Kennikat Press, 1936, ils.

*The Western Country in 1793. Reports on Kentucky and Virginia by Harry Toulmin, Marion Tingling y Godfrey Davies* (eds.), San Marino, 1948.

*William Plumer's Memorandum of Proceedings in the United States Senate, 1803-1807*, Everett Somerville Brown (ed.), Nueva York, 1923.

WILKINSON, James, *Memoirs of My Own Times*, 3 v., Filadelfia, 1816.

———, *Wilkinson-Randolph Correspondence* (panfleto), Biblioteca del Congreso, ca. 1808 [s. d.].

WIRT, William, *The Two Principal Arguments of William Wirt, Esquire, on the Trial of Aaron Burr, for High Treason and on the Motion to Commit Aaron Burr and Others, for Trial in Kentucky*, Richmond, Samuel Pleasants, 1808.

WOOD, John, *A Full Statement of the Trial and Acquittal of Aaron Burr, Esq. Trial of Aaron Burr Before the Federal Court at Frankfort, Kentucky, November 25, 1806* (panfleto), Virginia State Library, Alexandria, 1807.

WORKMAN, James, Esq., *A Letter to the Respectable Citizens, Inhabitants of the Country of Orleans. Relative to the Extraordinary Measures Lately Pursued in This Territory. By Esquire Late Judge of the Country of Orleans...*, Nueva Orleans, 1807.

———, [de Middle Temple] acusado, *The Case of Mr. Workman on a Rule for an Alleged Contempt of the Superior Court of the Territory of Orleans*, Biblioteca del Congreso, Filadelfia, William Fry, 1808.

WRIGHT, Louis B. y Julia H. MacLeod, “William Eaton’s Relations with Aaron Burr”, *Mississippi Valley Historical Review*, v. XXXI, marzo de 1945, p. 260-262.

*Writings of Thomas Jefferson, The*, 10 v., Paul Leicester Ford (ed.), Nueva York, 1892-1899.

*Writings of Thomas Jefferson, The*, 20 v., A. A. Lipscomb y A. E. Bergh (eds.), Washington, Memorial Ed., 1903-1904.

YOAKUN, Henderson K., *History of Texas from Its First Settlement in 1685 to Its Annexation to the United States in 1846*, Nueva York, 1855.



## HIDALGO Y FLEURY

“Hidalgo y Fleury”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, v. III, n. 2, octubre-diciembre de 1953, p. 207-216.

Entre los documentos referentes a Hidalgo que existen en nuestros archivos se encuentra la carta que hoy publicamos. Está firmada por el expurgador del Santo Oficio doctor Francisco de Praga, en San Miguel el Grande el 15 de noviembre de 1805, y dirigida al arcediano vallisoletano, doctor don Ramón Pérez Arrastaris. En ella, Praga informa oficiosamente a Pérez Arrastaris acerca de su llegada a San Miguel el año anterior y de la polémica que sostenían en aquella época el cura de Dolores, don Miguel Hidalgo, y el doctor Victoriano Fuentes, ex cuñado de don Ignacio Allende.<sup>1</sup>

La polémica que sostuvo Hidalgo el año de 1804 con don Victoriano Fuentes fue acerca de la *Historia eclesiástica* de Fleury,<sup>2</sup> defendida

<sup>1</sup> Don Victoriano Fuentes, o de las Fuentes, era hermano de doña María de la Luz Agustina de las Fuentes y Vallejo, esposa de Allende —con quien ella casó en segundas nupcias—; era viuda de don Benito Manuel Aldana, quien le había dejado algunos bienes. A la muerte de María, Victoriano reclamó para sí sus bienes, los cuales pasaron a su poder. A pesar de eso, Allende siguió tratándole amistosamente. *Vid.* Luis Castillo Ledón, *Hidalgo. La vida del héroe*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1948.

<sup>2</sup> Claude Fleury (1640-1723) estudió en el colegio de Clermont en París, regentado por los padres de la Compañía, hasta obtener su título de licenciado. Se consagró a la investigación y a la enseñanza y llegó a ser preceptor de la nobleza. Con Fenelón misionó a los hugonotes de Saintogne y de Poitou. En 1686 fue llamado a ocupar en la Academia Francesa el lugar que dejó vacante La Bruyère. En vista de su prudencia y sabiduría el regente le nombró, en 1716, confesor de Luis XV. Escribió a lo largo de su activa existencia muchas obras, entre las cuales sobresalen *Historia del derecho francés* (1674); *Exposición de la doctrina católica de Bossuet* (1678); *Catecismo histórico* (1679) aprobado por Bossuet en 1683; *Costumbres de los israelitas y de los cristianos* (1681-1682) y —su obra principal— la *Historia eclesiástica*, aparecida en 1691. El *Catecismo histórico* y las *Instituciones de derecho eclesiástico* fueron puestos en el índice, como más tarde lo fue *Historia eclesiástica*, que se supuso inficionada de galicanismo, por contener algunas máximas que criticaban las excesivas pretensiones de la corte romana en materia política; según Durozain, sin embargo, la condenación se debió a que hablaba mal de algunos papas y del desarreglo existente, en diversas épocas, entre los clérigos, que es justamente de lo que acusan a Hidalgo. *Vid.* Martin Grabmann, *Historia de*

por Hidalgo e impugnada por Fuentes no sólo en discusiones verbales, sino en numerosos escritos. En estos debates, cuyos testimonios directos desgraciadamente nos son desconocidos, habría de intervenir el doctor Praga. Según se deduce de su carta, Praga dio la razón a Hidalgo; con esto disgustó a don Victoriano, quien, como se ve por estas discusiones y por el largo pleito que sostuvo con su cuñado Allende, parece haber sido muy amante del litigio y de las dificultades, y muy celoso de tener siempre la razón y el triunfo de su parte.

No hubo manera de convencer al doctor Fuentes de que la *Historia eclesiástica* de Fleury, “a pesar de que no carecía de defectos, no eran tales que hubiesen llegado a la prohibición” y de que “corría con aplauso, se citaba y proponía por autores católicos como una obra maestra en punto de historia eclesiástica”. Insistió en que estaba prohibida y en que, si ella podía salvarse de la prohibición, no así los discursos del mismo autor que aparecieron separadamente. Para reafirmar su ortodoxa posición consultó al Santo Oficio, el cual le respondió que “todos ellos sin excepción ni limitación alguna” quedaban comprendidos en la prohibición.

Alarmado un tanto el doctor Praga de que ese tribunal pudiera intervenir en el asunto, pidió a Fuentes que suspendiese la ejecución de lo que habían decidido los inquisidores en tanto él se informaba por su parte, y se apresuró a obtener la autorizada opinión del arcediano. Sostenía en su carta que lo hacía movido por la importancia del asunto, ya que los discursos de Fleury, “que son como el espíritu de la historia que contienen”, se encontraban en varias bibliotecas, entre otras en la del cura de Guanajuato, en la del cura de Dolores, en la del propio arcediano y aun en la suya personal. “Para ejercitar el cargo que tenía por el Santo Oficio o poderlo evitar a otros, necesitaba una declaración expresa que lo autorizase.” Advirtió humildemente al arcediano que estaba dispuesto a conformarse con su decisión, aunque fuese contraria a su modo de pensar, y que consentiría en la anatomía que de esa obra hacía Victoriano Fuentes.

*la teología católica*, Madrid, Espasa-Calpe, 1940; *Biblioteca de historia eclesiástica*, Madrid, Fondo Ángel Ferrari; *Biographie universelle ancienne et moderne*, Louis Gabriel y Joseph Michaud (eds.), París, Typographie de Henri Plon, 1819; Giovanni Marchetti, *Critica della storia ecclesiastica e de' discorsi del sig. abate Claudio Fleury, con un'appendice sopra il di lui continuatore e altre nuove aggiunte di monsignor Giovanni Marchetti*, Roma, Stamperia de Rumaris, 1819.



Por la carta en cuestión, vemos una vez más a don Miguel Hidalgo enfrascado en una disputa de la cual ella es el único testimonio que nos resta. No sería ésta la primera ni la última vez que la obra de Fleury, como muchas otras, acarrearían dificultades a nuestro héroe, pero esta defensa de la *Historia eclesiástica* pone en evidencia la preocupación de Hidalgo por conceder toda la importancia a las “ciencias que integran como fundamentales o como auxiliares la teología positiva o histórica: sagrada escritura, patristica, historia de la Iglesia, cronología, geografía y crítica”, bases de la renovación filosófica de su época.<sup>3</sup>

En la *Disertación sobre el verdadero método de estudiar teología escolástica*, presentada en 1784 en el concurso que abrió el deán de la catedral de Valladolid, doctor José Pérez Calama, Hidalgo no utilizó la obra de Fleury, sino la de Ignacio Jacinto Amat de Gravesón, dominico francés muerto en 1733. Se puede presumir que en esa época Hidalgo no conocía la obra de Fleury o que para una disertación de ese tipo prefirió utilizar a un autor sin tacha de heterodoxia. Lo que se sabe de fijo es que a fines de siglo estaba plenamente familiarizado con la *Historia eclesiástica* de Fleury; el vicario Juan Antonio Romero afirmó que “la leía y traducía con energía”. Ese hecho, unido a su espíritu discutiador y chancero, va a provocar en el año de 1800 la primer acusación que en su contra se presenta ante la Inquisición. Sus denunciadores fueron los mercedarios fray Manuel de Estrada y fray Joaquín Huesca, que habían pasado con él la Pascua de Resurrección en Taximaroa. Lo acusaron, entre otras cosas, de sostener la afirmación de Fleury de que Dios no castigaba con penas temporales en este mundo y de que el papa Gregorio VII, a más de no ser santo, había sido muy nocivo a la Iglesia y muy ignorante.<sup>4</sup>

Como resultado de esa imputación, la Inquisición abrió a Hidalgo un proceso del cual sólo nos interesan ahora los aspectos conectados con nuestro documento. Para confirmar o rechazar las aseveraciones de los acusadores se presentaron muchos testigos, entre ellos, el vicario de Irimbo, Juan Antonio Romero, amigo de Hidalgo, conocedor de su agilidad mental y silencioso admirador de su “espíritu fuerte”. Ro-

<sup>3</sup> Gabriel Méndez Plancarte, “Hidalgo, reformador intelectual”, *Ábside*, México, v. XVII, n. 2, 1953, p. 158.

<sup>4</sup> *Vid.* “Relación de la causa que se sigue en este Santo Oficio contra D. Miguel Hidalgo y Costilla, Cura de la Congregación de los Dolores en el Obispado de Michoacán, natural de Pénjamo”, en J. E. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, México, 1877, v. I, p. 78-92.

mero trató de defender a Hidalgo de las imputaciones que se le hicieron; declaró que la conversación que sostuvo Hidalgo con el padre Estrada no podía considerarse como una discusión dogmática y teológica seria, sino como una charla en la cual Hidalgo, por todos conocido como hombre de “genio travieso en línea de letras”, bromeó con Estrada, su ex discípulo, reputado como uno de los más finos teólogos que había en el obispado y, más que bromear, trató de darse cuenta de sus conocimientos.

La opinión de Romero y la buena conducta de que había dado pruebas desde hacía algún tiempo el inquieto párroco de San Felipe hicieron que la causa fuese sobreseída a pesar de que el comisario de Valladolid informó con evidente mala fe que, a más de que Hidalgo había afirmado que la “Universidad era una cuadrilla de ignorantes [y que éste] tenía por su favorito a Fleury, libro pésimo, que engendraba en los lectores inflación y orgullo, desprecio de los santos, de los papas y su autoridad, de las reliquias y devociones, y por tanto prohibido por el Sr. Benedicto XIV. Y que cuando catedrático introdujo en su colegio al Padre Serri y, de moral, los autores tenidos en jansenismo; para la filosofía, libros modernos que si se examinaban no dejarían de sacar una justa censura”.<sup>5</sup>

Como sabemos, la causa contra Hidalgo durmió el sueño del justo durante años, y así hubiera seguido —como una de tantas que la Inquisición formó a los hombres inquietos de Nueva España— a no ser por la grande y grave inquietud, ya no teológica sino política, que Hidalgo tuvo de conseguir la independencia política de Nueva España.

Cuando se lanzó a la revuelta, los inquisidores, de buena memoria y mejor sistema de archivos, revivieron la causa y extremaron sus censuras. De este modo, el pobre Fleury, antes aceptado, se convirtió en un pestífero heresiarca. Además acusaron a Hidalgo “de leer en Fleury que Dios no castigaba con las penas temporales, lo cual sólo era propio de la Ley Antigua”, y afirmaron que “esta proposición es de los herejes luteranos y calvinistas; que les sirvió de fundamento para negar las indulgencias, las satisfacciones y el Purgatorio, y es herética en todos sus grados, pues se opone a la revelación de las Sagradas Escrituras”.

Al referirse a otra acusación contra Hidalgo, a la del menosprecio que sentía hacia el papa Gregorio VII, el Santo Oficio por mano de don

<sup>5</sup> “Parecer del Comisario de Valladolid de 19 de julio de 1800, en la causa contra Hidalgo”, *ibidem*, v. I, p. 88.

Manuel de Flores —hombre sagaz y penetrante, cuya influencia en los últimos años del poder español hace falta precisar, como la de Montegudo y otros—, de Bernardo de Prado y Ovejero y de Isidoro Sainz de Alfaro, consideró, en un alarde hipócrita de conocimiento profundo de los móviles subconscientes en la conducta, que “su opinión es blasfema, impía y heretical” y que “acaso el reo declamó enfurecido contra dicho santo porque persiguió las impiedades de Berengario, de quien es discípulo el reo; también lo es en punto de la fornicación, que la tiene por lícita; y quizás diría que había sido muy nocivo a la Iglesia por haber sofocado y prohibido el concubinato de los clérigos, a que propende el reo”.<sup>6</sup>

En el dictamen que los calificadores fray Domingo Barreda y fray Luis Carrasco emitieron respecto a las lecturas de Hidalgo, éstos afirmarían, no muy convencidos pero sí fuertemente obligados, que “sobre leer a Millet y Racine, es *hecho escandaloso*, por leer libros prohibidos, desobedeciendo los estatutos y mandatos del Santo Tribunal y los preceptos de los sumos Pontífices, que expresamente lo prohíben con la debida severidad y rigor, para evitar el contagio del pestífero libertinaje y corrupción de los fieles, cuya sana pureza se procura”.

En la respuesta que Hidalgo —amigo de la réplica— dio desde Chihuahua el 10 de junio de 1811 al edicto de la Inquisición, se refiere en especial a las acusaciones relativas a la obra de Fleury y, con rigor polémico que denuncia su habilidad en la dialéctica, con una serenidad majestuosa que contradice algunos escritos plañideros que se le atribuyeron más tarde y con una sangre fría a toda prueba que hace que su razón esté por encima de sus sentimientos, escribe al respecto:

Doce proposiciones presenta contra mí el Señor Fiscal de que ese ilustre Tribunal dice estoy testificado: 1° Que Dios no castiga en este mundo con penas temporales. Confieso ingenuamente haberlo proferido varias veces, mas ni en el sentido ni con la extensión con que se expresa. He asentado que Dios no castiga siempre a los pecadores en este mundo con penas temporales, ni premia siempre en él con bienes de la misma especie y en los mismos términos a los buenos: o, más claro, he dicho que no son los castigos ni los premios temporales argumento cierto del que se infiera que el que es afligido con ellos es malo y el que es prosperado con los bienes es bueno, especialmente en la ley de gracia, pues aunque San Pablo dice

<sup>6</sup> “Edicto del Tribunal de la Fe de 26 de enero de 1801” y “Continuación de la causa de Hidalgo”, *ibidem*, v. I, p. 126-185.

que había entre los fieles muchos débiles y adormecidos por la falta de respeto a los templos, dice que esto se veía más en la primitiva Iglesia, mas siempre en el sentido referido de que Dios castigaba a unos de ese modo, sin que por eso se pudiera afirmar que todos los débiles eran reos irrespetuosos a la causa de S. M.; que tampoco es argumento infalible el ser uno malo para asegurar que ha de ser atribulado en el mundo.

La tercera proposición es que he hablado con desprecio de los papas y del gobierno de la Iglesia como manejado por hombres ignorantes de los cuales uno que acaso estaría en los infiernos está canonizado. No me acuerdo haber vertido semejantes proposiciones: me hallo en circunstancias en que no sólo debo decir la verdad, sino que espero que se me crea como que voy al Tribunal Divino: lo que yo he dicho es que no es de fe que uno de los papas, que es Gregorio Séptimo, esté en el cielo: también es cierto que no le he dado el tratamiento de Santo: esto lo he hecho porque Bossuet tampoco se lo da; porque dice que no se hizo una canonización formal de su santidad, sino que habiendo construido uno de los papas en Roma una capilla y mandado pintar quatro pontífices, y siendo uno de ellos Gregorio Séptimo, comenzaron los fieles a darle culto que después se ha propagado.

Es decir, que no es de fe que Gregorio Séptimo sea santo. ¿Para qué he de acordar que no es herejía a V. S., que sabe que la canonización de los Santos es opinable, que no es de fe, y que entre los teólogos que lo sostienen, el Muratori lo muestra con energía en su Apología que hizo a favor del Señor Benedicto Catorce contra el inglés Winctein, que lo censuraba de haber creído la impresión de las llagas de San Francisco, la traslación de la casa de Loreto, y haber permitido se diese culto en Roma a cierta Cresencia que había dejado memorias no tan favorables, la que dedicó al mismo Pontífice?<sup>7</sup>

Termina Hidalgo respondiendo a la aseveración dolosa del comisario de Valladolid que tanto repiten sus detractores. Esta respuesta, a más de explicar la actitud de Hidalgo ante la Universidad, confirma su anhelo profundo de renovación intelectual alejado de todo chauvinismo y falsa patriotería, anhelo en el cual Francia constituía el ejemplo a seguir:

Primeramente hablando con todos los respetos a VS. M. I. debidos, es enteramente ajeno de verdad que yo haya dicho que no me he graduado de Doctor en esa Real Universidad por ser su claustro una cuadrilla de ignorantes: cuando intenté verificarlo, lo frustró la muerte de mi padre, y después no insistí en hacerlo, porque tomé la resolución de no graduar-

<sup>7</sup> “El Señor Hidalgo acompaña una solicitud en la que contesta los cargos que se le hicieron en el edicto de la Inquisición”, *ibidem*, v. I, p. 186-191.

me, porque no pretendía colación que lo exigiera. Lo que no podré negar es que en una conversación dije que si en México se hicieran los actos literarios como en la Sorbona, donde para doctores se presentan con todas las teologías, dogmática, polémica, escolástica, moral, con la Biblia, con la historia eclesiástica, y con los dieciocho concilios generales por lo menos, pudiera haber menos doctores, o haría que algunos estudiaran más para igualar a otros de este nuestro claustro que nada han deseado a los de la Sorbona. No reputo que en esto haya injuriado al Imperio Mexicano, viendo que ni el mismo Jesucristo tuvo a mal afirmar de la casa de su Padre que tiene mansiones desiguales.<sup>8</sup>

Publicamos en seguida la carta del doctor Praga a que hemos aludido en estas líneas.

Sr. Dr. D. Ramón Pérez Arrastaris.

San Miguel el Grande y noviembre 15/805.

Mi amado señor arcediano; ni las ocupaciones de V. S. ni su silencio espantan mi confianza (aquella confianza antigua que, a más de amistosa, está fundada sobre la experiencia de su juicioso tino en toda materia), para hacer a V. S. la siguiente consulta:

Sabe V. S. que tengo entre mis libros la *Historia eclesiástica* de Fleuri, aun por duplicado, pues por no deshacerme de la mía, compré la del señor Serpa, con destino para el cura de Guanajuato, lo que no tuvo efecto. Que esta obra trae a la frente de algunos volúmenes ciertos discursos que son como el espíritu de la historia que contienen; que así ha corrido libremente hasta ahora y se halla en las librerías de gentes literatas (creo haberla visto en la de V. S.); en fin, que ha partido siempre las opiniones sobre su mérito, siendo el blanco o de los elogios o de las críticas.

En este estado hallé dicha obra a mi ingreso en esta villa; la defendía el cura de Dolores y la impugnaba el Dr. [Victoriano] Fuentes, y entre ambos se acaloró la disputa, hasta escribir sus papeles en pro y contra. D. Victoriano no ha leído el Fleuri, y sólo habla de él sobre la fe del Marqueti; yo desde luego me mezclé en la controversia, y dije de uno y otro autor los defectos y también las verdades que les hallaba; mi crítica no gustó a Victoriano, y como él hablaba de Fleuri como de

<sup>8</sup> *Idem.*

un autor condenado y prohibido, le dije que aunque esta obra no carecía de defectos no eran tales que hubiesen llegado a la prohibición; que yo soy expurgador tiempo ha y bastante escrupuloso en la materia, y los primeros libros que he procurado registrar y purgar han sido los míos; que en esta confianza tengo dicha obra y la leo, porque no la he hallado notada en edicto alguno, ni en ningún expurgatorio, antes sí la veo correr con aplauso, citarse y proponerse por autores católicos, como una obra maestra en punto de historia eclesiástica; que para prueba de esto se registrase el último expurgatorio en la palabra Fleuri. Se hizo así, y hallamos lo que ya yo tenía revisto antes, esto es, prohibidos los discursos sobre historia eclesiástica *que están contenidos en un tomo separado del cuerpo de la obra*. Creyó con esto Victoriano que a lo menos los discursos de Fleuri estaban prohibidos. Díjele que sí, pero bajo la limitación que expresa el expurgatorio, esto es, como colectados en un solo tomo separado de la obra; que esta limitación parece que exceptúa los mismos discursos como incertos e incluso en la obra, pues de uno y otro modo andan, que para prohibirlos del primer modo pudo haber razón particular, como es el que el autor de dicha colección (que se supone el abad Gonet) la aumentase, como en efecto la aumentó con cuatro discursos perversos, que interpolase los otros, les viciase y mezclase de errores, de que se suponen libres los que corren en la obra, pues de otra suerte era regular se hubiese expresado el expurgatorio en estos términos absolutos: se prohíben los tales discursos de cualquier modo que se hallen, ya sean incluso, ya separados del cuerpo de la obra. Me opuse contra esto la Regla 13 del expurgatorio. Pero ésta sólo dice que los libros prohibidos en una impresión se entienden prohibidos en cualquiera otra, de que se deduce que los discursos de Fleuri, unidos en un tomo separado (que sólo se declaran prohibidos) lo son en cualquiera otra impresión que se haga de ellos de este modo, es verdad, pero no se infiere lo mismo de los mismos discursos esparcidos en la obra, porque éstos parece que tácitamente los exceptúa el expurgatorio. Yo a la verdad, señor, entiendo dicha regla, que aquellas obras que desde su origen salieron viciadas, éstas, no hay duda, en toda impresión y en toda lengua están prohibidas, porque leo en intrínseco el motivo, pero aquellas obras católicas, que en sí mismas, en su origen y en las primeras impresiones han salido sinceras, si después por vicio y malicia de los herejes, salen en otras impresiones dignas de prohibirse, ¿por qué se han de entender absolutamente prohibidas? La Biblia de Moro está prohibida, pero no toda Biblia. Ahora los discursos

de Fleuri, que desde su origen salieron a luz juntos con la *Historia*, no padecieron censura y sólo la padecieron posteriormente, cuando salieron impresos por separado y unidos en un tomo, dan a entender que en aquella impresión salieron sinceros y no en ésta.

En esto paró nuestra controversia, por entonces (ha cerca de un año); pero he aquí a Victoriano, que se me presenta ahora y en tono de triunfo me dice que ha consultado el Santo Oficio, sobre los tales discursos y en su respuesta los declara a todos sin excepción ni limitación alguna, comprendidos en la prohibición. Me sorprendió esta especie, pero como no supe ni los términos en que hizo la consulta (que hace mucho al caso), ni en los que vino la respuesta, sospeché pudiese haber algún equívoco y entresacando los tomos respectivos para enviárselos a quien los expurgase (bien que yo soy también revisor y expurgador), le dije que allí estaban prontos, pero le suplicaba suspendiese por ahora toda ejecución, hasta consultar yo igualmente al Santo Oficio, pues siendo este asunto de consecuencia andar dichos discursos en las obras de muchos y no estar clara su expurgación en el expurgatorio, para ejercitar el cargo que tengo por el Santo Oficio, o poderlo advertir a otros necesitaba una declaración expresa que me autorizase. En esto convenimos; pero luego se me propuso consultar primero a V. S., suplicándole me diga lo que siente sobre esto, bien entendido de que su decisión, aunque sea contraria a mi modo de pensar, me excusará tal vez importunar con mi consulta al Santo Tribunal, y consentiré desde luego en la anatomía de Victoriano, y si aún V. S. hallare sobre esto alguna duda o dificultad, poco le cuesta comunicar esta mi carta al Santo Oficio, y lograr de este modo una respuesta positiva y que tanto interesa.

Deseo a V. S. toda felicidad, en la que pide a Dios guarde su vida mucho, su atento afectísimo servidor y capellán que besa sus manos.

Dr. Francisco de Praga (Rúbrica).





## HISTORIADOR DE LA CULTURA CATÓLICA DE LA ÉPOCA VIRREINAL



## DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA PENSADOR POLÍTICO

*Don Juan de Palafox y Mendoza, pensador político*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, 110 p. (Serie C. Estudios Históricos, 66).

*In memoriam* José Miguel Quintana,  
eminente palafoxiano

### PROEMIO

Juan de Palafox y Mendoza fue un ser político por excelencia. Sus puestos de gobernador de villas de su padre; confesor de la reina de Hungría y su guía; fiscal del Consejo de Guerra y luego también consejero de Indias; su nombramiento como obispo de Puebla de los Ángeles; como visitador; como arzobispo de México y virrey de Nueva España fueron esencialmente políticos, como también lo fue el de consejero del Reino de Aragón, que se le otorgó al final de su vida.

Fue esencialmente un *zoon politikón*, un hombre investido de hábito talar que desempeñó puestos eminentemente políticos. Se inició en la vida como funcionario, administrador de pueblos, y prosiguió como alto visitador de los negocios reales, como gobernador del más rico y amplio virreinato del Nuevo Mundo y como pastor de las más importantes mitras de Nueva España, como ejecutor de los designios reales en el ámbito de la Iglesia americana.

Hombre eminentemente espiritual fue también; mas su espiritualidad se conjuga, no se sobrepone, a su calidad de eminente jurista. Conoció a fondo las leyes divinas y humanas. Aplicó con rigor los cánones eclesiásticos defendiendo los derechos inalienables de la Iglesia, amparándola de las continuas intromisiones del Estado secular.

Cumplidor eficaz de las disposiciones conciliares, representó con altura y puso en ejecución las normas y los decretos tridentinos que tanto contribuyeron a enriquecer y a afianzar su labor de civilizador, preocupado por el bienestar y la cultura del pueblo.

Consejero de la monarquía, interesose en la aplicación de la justicia y la creación de un Estado de derecho que salvaguardara de la anarquía y el despotismo a los reinos de la monarquía. Nadie como él vivió más preocupado no sólo por el cumplimiento de las leyes, sino también por su codificación, por su recopilación y por su ejecución continua y eficaz. La labor codificadora que culminó en la Recopilación de las Leyes de los Reinos de las Indias, obra de don Juan de Solórzano Pereyra y de Antonio de León Pinelo, fue posible gracias a la tenacidad de Palafox. Las juntas de los tres Juanes en el Consejo de Indias dio como fruto la magna Recopilación, que fue uno de los anhelos mayores del Palafox jurista. Un jurista que a base de la aplicación de normas liberales, democráticas y justas realizó una labor política de excepcional altura.

Se puede argüir que Palafox fue instrumento perfecto del regalismo estatal. Eso no se puede negar. Y habría que agregar que fue el más perfecto instrumento de la política regalista, pero un instrumento que deseó aplicar las normas jurídico-políticas que servían de apoyo a la política de los monarcas españoles, una política formada en los albores del descubrimiento, apoyada en las ideas de los reyes católicos y luego en el proyecto imperial de ese gran gobernante de esencia universalista que fue Carlos V.

Palafox nació y se formó dentro del más puro regalismo, un regalismo apoyado por juristas y teólogos de Salamanca. Estuvo convencido de la unión estrecha de la Iglesia y del Estado, pero una unión que sabía deslindar con firmeza y finura poniendo siempre de relieve las características esenciales y particulares del gobierno civil y del eclesiástico. La monarquía española que se sintió heredera del cetro de Carlomagno heredó con fuerza irrefutable esa tendencia, y aun cuando sus teólogos y juristas imbuidos de ideas renovadoras separaron sutilmente las funciones de la república civil de la eclesiástica, la monarquía de los Felipes tendió a estimar que la acción política, justa e inteligentemente dirigida por el Estado debía estar apoyada por la Iglesia, pues la cristiandad bajo una dirección común se fortalecería y se mantendría irrefutablemente unida.

Los monarcas españoles, a través del cumplimiento de las normas de las bulas alejandrinas, mantuvieron la primacía del Estado en la

conducción del imperio. Las concesiones que obtuvieron —entre otras la del pase regio— fincaban la superioridad estatal, el derecho de los príncipes para imponer las reglas de gobierno más favorables a la monarquía. Los grandes funcionarios eclesiásticos presentados por el monarca debían apoyar sus líneas políticas, manteniendo la unidad política, esencial en un Estado cristiano. Juan de Palafox conoció muy bien el régimen jurídico-político surgido de esas bases y fue un obsesivo cumplidor del mismo.

No fue un instrumento ciego de tal designio pues siempre tuvo en mente, y lo expresó en sus obras, la dignidad religiosa, la misión político-espiritual de la Iglesia, la actitud coadyuvante de los eclesiásticos con el gobierno civil y las limitaciones que el Estado tenía frente a la misión pastoral confiada a los hombres de Iglesia. Más aún, Palafox como político eclesiástico censuró la conducta de los gobernantes, les señaló sus finalidades y los límites de su acción política, les reprochó sus excesos y errores, pero también el descuido en la acción gubernativa, el olvido en que mantenían su obligación de regir con justicia, equidad y honradez a los pueblos, sin cargarlos de gravámenes ni injurias. Fue un censor riguroso de la acción de los reyes; les recordó su misión esencial de gobernar una sociedad cristiana; les mostró que como príncipes cristianos tenían la obligación de sujetarse a las normas y a los deberes esenciales de la religión, los cuales no debían ni podían transgredir, pues violaban con ello los principios no sólo del derecho natural, sino las normas primeras de la convivencia católica.

Fue en sus concepciones más prístinas un hombre que concilió su misión religiosa con sus deberes como gobernante eclesiástico. Acató las normas esenciales de la política estatal en tanto fortalecían al Estado y, por tanto, a la sociedad por él dirigida; pero se opuso a que el Estado transgrediera o sobrepasara los límites de su acción terrenal. No favoreció sino que combatió el absolutismo estatal, la arrogancia de los gobernadores y luchó para que las disposiciones políticas estuvieran apoyadas por el consenso de la sociedad, por la participación del pueblo en la toma de decisiones y para que esas disposiciones beneficiaran a la sociedad, a la comunidad entera. Los actos de su gobierno estuvieron motivados por esas ideas. Tanto cuando obró enérgicamente por salvar la unidad del reino de las posibles maquinaciones de los Braganza, destituyendo a un virrey, como cuando por hacer una más justa distribución de los bienes eclesiásticos dispuso se cumpliera con las leyes que regían la recolección de diezmos, lo cual

le llevó a afectar los cuantiosos bienes de la Compañía de Jesús y su poder omnímodo que resultaba intocable; todo en cumplimiento de la política real de la cual se sentía fiel ejecutor.

Un hombre que mantiene una actitud política equiparable a la que más tarde enarbolaría uno de los conductores más inteligentes de la política española, Saavedra Fajardo, es un hombre ajustado a su tiempo, a las ideas reinantes, al seguimiento de una política recta, lineal, no tortuosa, que deslindara la conducta de la Iglesia y la del Estado, que tuviera en cuenta el bien común y no los puros intereses del rey o de la monarquía. Contradictor de las ideas de Bodino y Maquiavelo, un pensador rigurosamente cristiano fue Palafox. Y su labor inspirada en el sano principio de actuar acatando las normas superiores de la justicia, de la equidad, de mantener el primado del derecho por sobre toda otra opción, fue la que lo llevó a delimitar con exigente rigor la política religiosa de la estatal. No fue instrumento plegable y acomodaticio de los designios del príncipe, sino el ejecutor de las normas fundamentales de una política de sana y recta convivencia. Cumplió al máximo con esos ideales y su cumplimiento le acarreó su desgracia, su caída, el odio de sus enemigos. Fue sacrificado por su rectitud en cumplir sus obligaciones políticas. Una política de acomodados —de “concertaciones” como hoy se dice— victimó al funcionario que cumplía una misión del propio Estado. Supo aceptar con resignación y tristeza las decisiones acomodaticias del Estado, y alejado de la política continuó cumpliendo con su calidad de pastor.

### *Vida e ingreso a la política*

Lancemos rápida mirada a puntos de su biografía que nos permiten situarlo en la política de su tiempo. Nació en Fitero, en la provincia de Navarra, a finales de junio de 1600, hijo natural del marqués de Ariza, don Jaime de Palafox. Criado en sus primeros años por una familia rústica, luego de haber sido reconocido por el padre, realizó sus primeros estudios en el Colegio de San Gaudioso, en Tarazona, de 1610 a 1615; pasó después a cursar gramática al Colegio de la Compañía de Jesús, en donde aprendió varios idiomas. A los 20 años se le encargó el gobierno de varias villas de su padre y durante ese tiempo leyó historias y sucesos de gentiles que —como él dijo— le amortiguaron la fe. Vivió su juventud como la de otros jóvenes: como pecador hasta

los 28 años. Cursó estudios de derecho y filosofía en Huesca, Alcalá y Salamanca, y empezó a distinguirse por su prudente e inteligente razonar en las Cortes de Monzón, en donde obtuvo gran experiencia en el manejo político. Bien apoyado por padre y parientes, ingresó como fiscal en el Consejo de Guerra, en 1626, y tres años más tarde en el Consejo de Indias, en donde llegó al puesto de consejero, en 1633, sitios que le permitieron conocer a fondo la política imperial en sus resortes más sensibles, el arte de la guerra y la malicia de las relaciones internacionales.

Sus apoyos lograron, sin recibir las órdenes eclesiásticas a las que se volcó más tarde, que se le designara abad de Cintra y canónigo tesorero de la Santa Iglesia de Tarazona, de 1624 a 1630. Ello le inclinó con más fuerza al estado eclesiástico, a conciliar la acción política con la religiosa y, finalmente, a ordenarse el año de 1629. Gran estudioso y lector voraz de las letras divinas y humanas, más de éstas que de aquéllas, alcanzó un estilo claro, preciso, rico en giros e ideas, elegante y riguroso, producto de su preparación canónica. La poesía le atrajo y fue en ella excelente cultor, perfecto en forma y hondo en contenido, como le calificó certeramente Alfonso Méndez Plancarte, pese a haber confesado que para la poesía “nunca tuvo habilidad”, igual que confesó no cultivar la teología ni ser teólogo.

El año de su ordenación, gracias a su tacto político y conocimiento del alemán, fue nombrado para acompañar a la hija del rey Felipe IV, como reina de Hungría, a las conflictivas y lejanas tierras del Imperio austrohúngaro. Un felicísimo relato, con finas observaciones sociopolíticas, y el conocimiento de hombres y tierras fueron el resultado de ese viaje de Palafox por la Europa del este y del centro.

De vuelta del viaje de Hungría, Palafox ocupose cada día con mayor interés de los innúmeros problemas que las Indias planteaban, de las dificultades que la evangelización mostraba debido a la inmensidad del territorio, la abundancia de la mies y el agotamiento de las fuerzas misioneras; por la carencia de buenos funcionarios que, como los de la centuria anterior, no se encontraban ni para Nueva España ni para Perú. Faltaban gobernantes de la talla de los Mendoza, Velasco, Henríquez y Toledo, y eclesiásticos del empuje de Zumárraga y de Mogrojejo. Empezaban a brotar las desavenencias entre virreyes y obispos, que tanto dañaron la figura de unos y otros. Surgían nuevos peligros ante la aparición de sectas extrañas y el surgimiento de costumbres idólatricas que se creían finiquitadas.

El estado de la Iglesia indiana no era muy halagüeño por esas y muchas otras razones, por lo cual era preciso renovarla, reforzarla, hacer que pusiera en vigor las normas tridentinas que España había hecho posibles.

Por otra parte, era menester fortalecer el imperio con una actuante y perfecta legislación que fuera general, justa y racional. Los juristas clamaban por la codificación de las leyes que aseguraran y abreviaran sus trabajos; por instaurar en todo el imperio el reinado y la primacía del derecho que permitiera implantar un sistema justiciero, de respeto a los derechos de los pueblos, pero también de exigencia al cumplimiento de sus deberes. Una labor tenaz jurídica y política debió ocupar la atención de los consejeros de las Indias. La incorporación a las labores del consejo de juristas distinguidos, duchos en los asuntos de Indias, como Juan de Solórzano Pereyra y Antonio de León Pinelo, permitieron pudiera elaborarse la Recopilación, que tardaría varias décadas en promulgarse, pero que era un intento por construir un aparato jurídico-político que sustentaría la monarquía indiana. En esa labor recopiladora, y por tanto examinadora de la situación real y jurídica de las Indias, vivió inmerso el consejero Juan de Palafox y Mendoza, labor de la que obtuvo gran experiencia y un perfecto conocimiento de los hombres y de los problemas que se les presentaban para encontrarles solución.

Mostradas sus habilidades, y todavía bajo la férula del conde-duque de Olivares, el monarca —interesado en tener en tierras americanas a un observador inteligente de esas posiciones y también a un ejecutor de su política que se tambaleaba por los problemas surgidos en Flandes y Portugal— pensó en enviar a una persona que a más de ser hábil y sabio político fuera un funcionario enérgico, honesto y de absoluta confianza, que fuera algo más que un oidor, esto es, más que un escucha de los clamores que se levantaban al rey, una especie de *alter ego*, con más poderes que los que tenían sus virreyes y capaz de imponer el designio de la monarquía. Ningún otro funcionario pareció más capaz para esta empresa que el consejero de Indias Juan de Palafox y Mendoza, que debía servir en el tablero de la política como una torre en la defensa del imperio indiano.

Conocidas sus virtudes acentuadas por el ejercicio piadoso a que se había sometido, nadie mejor que Palafox para cumplir esa misión. Por ello, presentósele ante la Santa Sede para ocupar una mitra sin perder su rango de consejero y se le consagró en Madrid en el convento de los



Bernardos el año 1639. Pronto se le otorgaría la sede vacante de Puebla-Tlaxcala, la primera de Nueva España. Un santo y prudente cardenal que había sido obispo de Santiago le aconsejaría “pugnase por cumplir las reglas eclesiásticas y no se ocupase de las cosas pequeñas”.

Embarcado en Cádiz el 21 de abril de 1640, llegó a Veracruz el 29 de junio en compañía del recién nombrado marqués de Villena como virrey de Nueva España. Entró a Puebla el 22 de julio y desde su arribo comenzó a legislar en su vasto obispado, a ocuparse de la reforma de su Iglesia, de la construcción de su catedral, del cumplimiento de las disposiciones tridentinas que le llevó a erigir un seminario, levantar iglesias, fundar hospitales y convitorios, visitar su inmensa diócesis —lo que hizo tres veces—, conocer las costumbres del pueblo, administrarle los sacramentos a que estaba obligado, consolarlo y ayudarle en sus necesidades, hacer más eficaz la justicia en utilidad de los más afligidos y olvidados.

Predicó y, pese a su resistencia a la oratoria sacra, difundió por su inmensa diócesis la palabra evangélica. Más que predicador, y él así lo confiesa, era mejor escritor y a la redacción de muchas de sus obras se entregó fervorosa y eficazmente, en tanto rigió la sede angelopolitana. Construía y escribía; no tuvo reposo en su obligación pastoral ni en su responsabilidad política. Destituyó al virrey, se ocupó de combatir las idolatrías y destruyó, en exceso de iconoclasia, muchos vestigios de las religiones autóctonas; y aun llevado de celo moralizante hizo recoger los libros de comedias con que se divertía la sociedad colonial. Ardua labor de política gubernativa, de política eclesiástica que trataba de reformar las costumbres y de contener los vicios que la ambición, los intereses económicos y el descuido habían acumulado sobre su iglesia. También política cultural para fomentar la educación y el desarrollo de las artes en su diócesis.

Política labor, agotante y a veces temeraria la que realizó Palafox como obispo de Puebla, arzobispo de México, visitador del reino y virrey de Nueva España. En medio de esa extenuante labor, el pastor, reflexionando en que la reforma política debería comenzar por las cabezas, se atrevió a escribir una obra que mostrara a los gobernantes, a los reyes, la naturaleza de su poder, las finalidades de su actuar, los límites de su misión y la urgente y vital necesidad de reformar su propia conducta como hombres y como funcionarios que ejercen el poder por designio y voluntad divina. Una vez reformada la cabeza sería posible reformar el reino. Con ese sentido, Juan de Palafox redactó una

obra de alta finalidad política, la *Historia real sagrada, luz de príncipes y súbditos*, de la que vamos a perfilar su objeto, sentido y hondo alcance.

Posiblemente las ideas contenidas en este preciso y precioso libro ya vibraban en la mente de Palafox antes de venir a Nueva España. Aun en la metrópoli habíase percatado de los males que afligían a la monarquía, cómo el poder real había disminuido no sólo por los defectos personales de los reyes en turno, sino por la irrupción avasallante del sistema de validos, de favoritos, que desde el reinado de Felipe III había surgido. Los nombres del duque de Lerma, de Uceda, de Osuna, todos ellos superados por Baltasar de Zúñiga, el todopoderoso conde-duque de Olivares, ya resultaban una tradición penosa y aplastante en el gobierno español. Si la rendición de Breda en 1636 —hecho que inmortalizara Velázquez en su genial pintura— había sido motivo de gloria para la conducta de Olivares, sus desmanes, vanidad y soberbia ya mostraban serias hendiduras en su gobierno. Los amóríos y la manía de cacería que tenía Felipe IV habían debilitado su figura y ni su ministro ni él fueron capaces de detener la separación de Portugal y el ascenso de los Braganza a la política europea. Eso lo había advertido muy bien Palafox, y cuando estuvo en Puebla se propuso hacer un llamado a la cordura, a la recta conducta de los gobernantes. No es casualidad que su *Historia real sagrada* haya sido suscrita en 1642, un año antes de la estrepitosa caída del valido que ocurrió en 1643. Palafox vivió muy de cerca el gobierno de Olivares, diose cuenta del sistema autoritario que rayaba ya en absolutismo empleado por éste; conoció las críticas a su sistema. Con el ánimo de evitar una reincidencia en el mismo —la cual sí ocurrió, pues a Olivares habría de sucederle su sobrino Luis Méndez de Haro, cuyo mal gobierno y torpe proceder llevó a España a celebrar una paz deshonrosa con Francia, perdiendo el Rosellón y obligando a España a celebrar el Tratado de los Pirineos— y reflexionando seriamente en el sistema de gobierno establecido, Palafox se decidió a escribir un tratado que corrigiese la conducta de los reyes, que les sirviese de guía para establecer un buen y justo sistema de gobierno, que enmendara los errores cometidos y que fuera faro de orientación, timón de mando para los gobernantes. Destinado estaba para aconsejar y sugerir sanas y prudentes medidas a los reyes, con lo cual el imperio todo ganaría, se salvaría de la decadencia a que iba fatalmente siendo arrastrado.

Tal es la finalidad última de esta obra estrictamente política de Palafox; tal es su *ultima ratio*, el fin primordial de la *Historia real sagrada*,

*luz de príncipes y súbditos* que, dedicada al muy joven príncipe de Asturias, Baltasar Carlos, signó don Juan de Palafox y Mendoza en su obispado de Puebla de los Ángeles en julio de 1642, y la cual vio la luz primera en la imprenta, ya poblana, de Francisco Robledo, el año 1643.

Hombre de derecho, gran jurista, actor y testigo de la conducción política del imperio, hombre muy versado en las doctrinas político-jurídicas, gran escriturario, Palafox se creyó obligado a emitir su parecer en torno de la dirección política de la monarquía. Conocía suficientemente tanto los grandes tratados de teoría política como los de Bodino, Maquiavelo y Guicciardini, así como los consejos dirigidos al rey y a los príncipes por pensadores y moralistas españoles, de los que tan llena está la literatura política ibérica. Sabía a perfección que dentro de la más pura ortodoxia provocaban gran impacto los libros apoyados en las Escrituras, en los textos sagrados, los cuales mostraban la inspiración divina en el gobierno de las naciones. Conoció muchos tratados, pero el más inmediato a su finalidad, a su propósito, fue el del fraile agustino Juan Márquez, publicado varias veces en español y en otros idiomas, el cual se titula *El gobernador cristiano, deducido de las vidas de Moisés y Josué*, impreso por vez primera en el año 1615.

Esta obra, muy alabada por el duque de Feria desde ese año y que mereció varias reimpresiones, fue el punto de apoyo que Palafox tuvo para redactar su *Historia real sagrada*. Si el padre Márquez se había apoyado en las Escrituras, y más concretamente glosado el Libro de los Jueces, ¿por qué él no podría tomar el libro siguiente, el de los Reyes y en él basar sus reflexiones dedicadas a las personas reales? Los ejemplos que proponían Saúl y David resultaban suficientes para su empresa. A base de un examen cuidadoso de sus vidas podría analizar la conducta real, enjuiciarla, alabar sus aciertos y condenar sus errores. Con base en esta idea procedió el obispo de Puebla, portador de una misión política, a analizar la política española, sus fundamentos, desarrollo y estado de la monarquía en aquellos años clave. La *Historia real sagrada* no es una obra oportunista, sino un tratado oportuno de conducción política. Lo dedica al sucesor del trono que debería haber sido el continuador de la política de los últimos Austrias, quien —desgraciadamente muerto a los catorce años— no pudo heredar el cetro de su padre.

La *Historia real sagrada* resultaba, pues, un libro destinado a orientar la vida política de los reyes españoles. Fue un tratado de alta doctrina política, dedicado a guiar al sucesor de Felipe IV y a la monarquía en general. Es una obra en la cual Palafox acrecienta el número de pensa-

dores, de politólogos —como hoy diríamos— preocupados por el destino político de la monarquía. Este tratado contiene notables aciertos, reflexiones jurídico-políticas y morales vigentes en su época, en el cual el análisis de todos los aspectos políticos de un gobierno está presente.

Con suma cautela y prudencia, pero con verdad, honestidad y gran habilidad política, fruto de un largo actuar en el mundo del poder, Palafox analiza, discrimina la conducta política errónea y la acertada que deben seguir los gobernantes españoles. Los tópicos a que se refiere son múltiples; son reflexiones profundas, sensatas, realistas; sus fundamentos —apoyados tanto en las doctrinas políticas en uso como en los sabios preceptos que encuentra y esgrime basado en escritores eclesiásticos y civiles— están asimilados con tanta inteligencia, tacto y habilidad que obligan a seguimiento, a adhesión sincera.

El desarrollo de la obra, el método elegido, los temas esenciales que propone, sus méritos, no pueden ser mostrados en estos rigurosos renglones que tienen por objeto servir de estímulo a los interesados para una lectura reflexiva de la obra total. Por ello, sólo entregamos este aperitivo a su sabio paladar y nos apoyamos en algunas líneas del obispo angelopolitano para terminar este proemio. Ellas dicen así: “Ofrezco este escrito al común aprovechamiento, así porque quien nada desea poco aventura en la calificación de los varones eruditos; como porque si éste puede ser de alguna utilidad a las almas, es tal la brevedad de la vida que conviene lograr aprisa el tiempo que aceleradamente nos lleva a la muerte.”

La *Historia real sagrada* fue obra elogiada por varones muy esclarecidos de su época. El R. P. Juan Eusebio Nieremberg de la Compañía de Jesús, admirador y admirado por el obispo, con quien mantenía cordial correspondencia, en una carta suya a Palafox del 3 de octubre de 1645, al darle gracias por el envío de *El pastor de nochebuena*, le dice: “Es libro muy gracioso y espiritualísimo, y por consiguiente muy provechoso. La *Historia real sagrada* es obra muy grave, ingeniosa, docta, prudentísima, llena de extremados sentimientos y agudas ponderaciones y admirables documentos”.

El maestro Gil González Dávila —cronista mayor de las Indias, quien en su *Teatro eclesiástico de las Indias* traza excelente esbozo biográfico del prelado, de su labor pastoral y construcción de su Iglesia— al comentar la *Historia real sagrada* de Palafox y advertir la dedicatoria al príncipe Baltasar Carlos escribe: “Bienaventurado el Príncipe nuestro Señor si le enseñaren con la doctrina y ejemplo de tan grande libro”.

## ANÁLISIS DE LA OBRA

*El ejemplo de El gobernador cristiano*

Fray Juan Márquez (Madrid, 1564-Salamanca, 1621) fue un religioso agustino que realizó sus estudios en varios colegios de su orden, en los que adquirió gran preparación en las letras divinas y humanas. Siguiendo la tradición de su orden fue notable escriturario, excelente glosador de los textos sagrados y notable conocedor de los cánones y de las letras profanas. Por la calidad de su prosa se le colocó en el rango de autoridad del idioma. Debe haber seguido los lineamientos del magisterio de fray Luis de León, como siguió sus pasos, pues fue también catedrático de vísperas de teología en la Universidad de Salamanca.

Por sus méritos ocupó puestos importantes. Escribió tratados de alta espiritualidad al igual que comedias que no llegó a publicar. Entre sus obras principales destacan *Los dos estados de la espiritual Hierusalem, sobre los salmos 125 y 136*, libro que se imprimió en Barcelona en 1603; *Origen de los frailes ermitaños de la orden de San Agustín y su verdadera institución del gran Concilio Lateranense* (Salamanca, 1628, obra póstuma); al igual que la *Vida del P. fray Alonso de Orozco* (Madrid, 1648). La más importante y que nos interesa es *El gobernador cristiano, deducido de las vidas de Moisés y Josué* (Pamplona, 1615). Una aprobación del maestro fray Luis de la Oliva revela que el 14 de julio de 1611 se daba licencia para imprimirse, por tratarse de

una bien deseada y alta materia del Estado cristiano. en servicio de ambas majestades, divina y humana, educación de príncipes, ejemplo de superiores y constitución de prelados, todo tan lleno de erudición, agudeza, sentencia de santos y dichos de filósofos, que con tal modo de declararlos y escribir no tiene nuestra nación que envidiar a ninguna, pues dentro de sí cría y alcanza hijos que así la dejen honrada, averiguando no sólo lo que los más entendidos y peritos no pusieran en tan lindo y elegante estilo [...] sino dejando asentado que puede haber en ella quien empareje con la pluma en la mano, a lo que puesto en la lengua parecía imitable, que es cosa que tanto se ha dificultado siempre y a que el Padre Maestro ha dado tan entera satisfacción.

La obra gozó de varias reimpressiones. Una primera debió hacerse entre 1624-1625, con correcciones y adiciones que el padre Márquez había dejado antes de morir, el año 1621. Esto lo sabemos por la apro-

bación que da el provincial de la orden en Castilla, fray Francisco Cornejo. Posteriormente, con la aprobación dada en 1649, el mercader de libros Antonio Ribero imprimió esta obra en Madrid, el año 1652, en 116 pliegos.

Se advierte que este tratado a que aspiraban muchos consejeros de Estado, funcionarios y allegados a la corte, para beber en él las ideas que después emitirían en los estrados reales, en las sesiones de cámara y en las discusiones de cortesanos, de hombres de toga y de capa, era una obra que llenaba un vacío en la literatura jurídico-política de esos años. Ya el duque de Feria —en el escrito dirigido al padre Márquez, en junio de 1604, alabando su obra *Los dos estados de la espiritual Hierusalem*, recién aparecida— le insinúa la elaboración de un libro de esta naturaleza que ampliara lo que autores tan connotados como Francesco Guicciardini, Jerónimo Zurita y Felipe de Commines, señor de Argenton, habían escrito. Le señalaba además que hacia el año 1592 el duque de Sessa había pedido a fray Luis de León escribiese una obra que tratase de las obligaciones de los Estados, empleando como ejemplos las vidas de ejemplares gobernadores de que trata la Sagrada Escritura, como serían Moisés, Josué, David, etcétera, o los que de éstos mejor pareciesen, cuyos ejemplos todos eran buenos. Y agrega:

Si los hombres doctos se tienen por pagados de sus trabajos cuando salen en provecho de algún estado de gentes, parece que el que se tomase en enseñar y encaminar los gobernadores era de mayor utilidad que ningún otro, pues será purificar desde sus principios la fuente de que ha de beber el pueblo. Las materias disputadas y tratadas de propósito no entran tanto ni se persuaden como probadas por los ejemplos, y éstos por ninguna vía también como con la historia, la cual escrita solamente con la verdad de los acaecimientos, sin que se descubran los consejos, y se haga juicio de los discursos y sucesos tiene sequedad y poca utilidad.

Estas reflexiones del duque de Feria debieron calar hondo en el ánimo de fray Juan Márquez, quien —orientado en el sentido de la doctrina política apoyada en los libros sagrados— debió agradecer consejos e insinuaciones y proyectar una obra que fuese digna del padre maestro fray Luis, quien por brevedad de la vida no pudo ya emprender un libro que aconsejara a los gobernantes, de la misma o mayor hondura que el dedicado a las recién casadas. De esta manera, fray Juan Márquez, aprovechando de libros sagrados aquellos que más atañían a los gobernantes y su conducta, escogió los concernientes a

los jueces Moisés y Josué, grandes conductores del pueblo de Dios, pero pueblo duro de cerviz, reacio a mantenerse siempre en el buen camino y continuo transgresor de las leyes divinas.

La utilización que el religioso agustino hizo de los textos sagrados para elaborar con fundamento en ellos un tratado o discurso que sirviera de base y sustento a los gobernantes fue motivada, escribe en la página que consagra al lector,

por la sugerencia del duque de Feria que deseó elaborara un tratado de gobierno sustentado en el ejemplo de príncipes y gobernantes de que hace mención el Viejo Testamento, principalmente de Moisés y Josué, vivos ejemplos de prudencia cristiana y no de otros que se valieron de disimulaciones, que llegaron a engaño, hicieron guerra (al parecer) por sólo pundonor y venganza; usaron de rigores que engendraban sospechas de crueldad, y comprendían también a inocentes...

Explica también que el duque de Feria no deseó escribiera un tratado contra las doctrinas de Maquiavelo, “cosa que en esta edad han hecho tantos, y pudieran haber escusado algunos; porque como el señor Condestable de Castilla dijo a su Santidad del Papa Clemente VIII que, tomando tantas armas contra él, le han hecho más nombrado de lo que debieran”. No, el propósito que lo llevó a ocuparse de elaborar ese rico estudio fue el de ejemplificar la conducta de los gobernantes a base de las historias reales de los príncipes de la Antigüedad, utilizando prudentemente alegorías, pues “a veces conviene quebrar el rigor y entretener al oyente con discursos agradables, porque no siempre consiente el arco que esté tirante la cuerda”. Ofrecer los ejemplos de esos grandes gobernantes de la Antigüedad como modelos a seguir por los actuales mandatarios, extraer de las lecciones que el Viejo Testamento ofrece con los principios que deben constituir un tratado de recto, justo y religioso gobierno fue el fin último que originó, según confesión plena de su autor, el motivo esencial que tuvo para componer *El gobernador cristiano*.

La obra está dividida en dos libros: uno consagrado a la vida de Moisés, que contiene 33 capítulos; el segundo, a la vida de Josué, con 38 capítulos. Aun cuando sigue en principio el texto del Antiguo Testamento, el asunto se apoya en opiniones de padres, doctores de la Iglesia y en teólogos posteriores como santo Tomás y san Cayetano, que refuerzan sus interpretaciones y comentarios. Sus muestras de erudición son muchas, aun cuando no tantas como ocurrirá con autores posteriores.

A lo largo de la relación histórica escrita con claridad y ligereza, o sea con fluidez, el padre Márquez intercala, a propósito del tema que refiere, comentarios ricos y abundantes que contienen altos y sanos principios de política, de moral, de filosofía que se mueve dentro del ámbito de la cultura general de su época. Su discurso es doctrinal, de consejo, ortodoxo y bien fundamentado; no es atropellado ni de mera conveniencia, sino que se ajusta a los postulados del derecho, de la sana razón, de la prudencia.

Como no podemos glosar en este análisis todos ellos mencionaremos algunos de los más sobresalientes. Del libro primero tenemos los siguientes: “Si se debe fiar para las altas funciones de gobierno a personas de extracción humilde; a lo que responde que lo que se debe desear en el ministro es suficiencia y verdad y ésta no está anexa al nacimiento, ni sigue la nobleza de la casa”. Señala que los grandes príncipes han de saber, siquiera por historias, de naciones y costumbres extranjeras. De la edad y otras condiciones que deben tener los gobernantes. Que deben los príncipes certificarse por sí mismos de las necesidades de la República. Si es lícito tentar contra la persona del tirano y anular sus ordenanzas. La familia del gobernador ha de guardar la ley con mayor cuidado. Las memorias de los grandes gobernadores deben ser honradas. Se debe evitar muchedumbre y prolijidad de leyes. Deben honrar los reyes a los ministros de justicia, mayormente cuando hay en las repúblicas desórdenes por reformar.

Es necesario repartir entre los ministros las cargas del gobierno. Aborda las calidades que han de desear los príncipes en los que les proponen para jueces. Los predicadores tienen la obligación de reprender los vicios en el púlpito. Señala lo que debe hacer el gobernador en tiempo de pestes y mortandades. En faltando el ministro en la confianza, le debe remover el príncipe. Que los reyes deben hacer lista o padrón de los vasallos, para saber la edad, hacienda y calidades de cada uno.

En el libro consagrado a Josué los temas representativos son: la obediencia que deben los reyes cristianos a Dios y en qué manera son ejemplo de las leyes civiles. La templanza es virtud muy digna de los príncipes. Hasta dónde es lícito a los príncipes inquirir los secretos de otros príncipes por medio de embajadores u otros ministros. Si es lícito mentir alguna vez por excusar grandes inconvenientes. Los reyes cristianos no han de regatear con Dios. Es mejor que los reyes mantengan la guerra en Estados ajenos que en los propios. Por qué el rigor de las justicias en la guerra. Si es mejor gobierno la monarquía que la aristo-



cracia y el estado popular. Yerra torpemente el político en querer que no cumplan sus palabras los reyes. Yerra bisoñamente un político en decir que la religión cristiana hace cobardes a los hombres y con qué razones lo pretende probar. Cuánto deben guardar los príncipes las inmunidades eclesiásticas. Yerra torpemente el político en querer que trate el príncipe las causas de la religión por razón de Estado. Con qué fundamentos han de mover príncipes cristianos las guerras.

Estos y otros temas más de doctrina política propone y desarrolla con sano y ligero razonamiento el padre Márquez. Entre esas otras cuestiones, como las denominaban los escolásticos, se cuentan algunas tan salientes de teoría del Estado como las siguientes: si las repúblicas comenzaron por el deseo natural de la comunicación o por la violencia de las armas, en lo que sigue a Vitoria y se adelanta a Rousseau. Si se ha de lograr que en un consejo de hombres ancianos entren dos o tres mozos. Si es lícito atentar contra la persona del tirano que tiene título legítimo de rey. Hasta dónde pueden replicar los ministros cristianos a sus reyes sin desobediencias. Si puede el príncipe imponer nuevos tributos a su reino sin el consentimiento de las cortes. Si es mejor la sucesión por sangre que por nombramiento. Si los herejes han de ser castigados o exhortados con blandura. Si puede el príncipe permitir la mezcla de religiones de su reino. Del arte más necesario para gobernar a los súbditos que para triunfar de los enemigos. De la peligrosa ausencia de los gobernantes. De la esclavitud. De los buenos gobernadores. De la precisión y brevedad de las leyes. Del daño que causa la lisonja de los príncipes.

Estos temas señalan los aspectos principales de la teoría pura del derecho, de la teoría del Estado y sus formas de constitución, del origen, la fuerza y la aplicación de la ley; las formas del Estado, de las funciones económicas del gobernador; de su actividad política y social, tanto interna como internacionalmente. De la existencia de cortes y consejos y la participación del pueblo en ellos. De las relaciones del Estado con la Iglesia y de la convivencia entre ellos. De la justicia, su aplicación, tribunales y cuerpos que la imparten, sus preeminencias y recta función. En fin, temas todos relacionados con las instituciones políticas y eclesiásticas son escogitados por fray Juan Márquez apoyándose en la fuerza de las Escrituras, de una doctrina reconocida, aceptada y sustentada por una infinidad de autores civiles y religiosos, en sana filosofía y derecho, y apoyada en las opiniones de acertados y reconocidos teólogos.

*El gobernador cristiano* que trataba de señalar a los gobernantes a través de la fuerza doctrinal de las Escrituras, de autores aprobados y de una experiencia secular, ofrecía a los reyes y príncipes un recio y sólido modelo para regir su conducta pública y privada, y gobernar certeramente inspirándose en normas inmutables del derecho natural y en los recios principios contenidos en los textos sagrados, fundamento y guía del mundo cristiano.

Cumplía, así, fray Juan Márquez su anhelo: “Tocar las cosas con la mano y no en sola especulación”, esto es, señalar los aspectos esenciales del buen gobierno sin mezclarlos ni ofender los puramente religiosos. Una clara distinción entre el gobierno civil y el eclesiástico es la que propone el agustino. No pretende imponer, de acuerdo con los preceptos de Salomón, “un sistema de excesivo rigor que induzca a desesperación”. Deseó el padre Márquez, y en esto insiste, “descubrirles esta senda de oro por donde caminen, sin que el celo de agradar a Dios los obligue a volver atrás, teniendo en todas las empresas o infidelidad o injusticia: cierto peligro de incurrir en nota de hombres para poco”. Y agrega, subrayando el buen uso de la razón: “Si bien no he podido pasar en blanco algunos errores, que esta edad llama políticos, por la fuerza que me hacía para refutarlos la historia sagrada, a que sin gran cortedad no se pudiera volver el rostro”. Deslinda, así, los principios o las razones del buen gobierno de las normas puramente religiosas; alaba los lineamientos o finalidades que el duque de Feria tuvo para que redactara esta obra, que debería ser un modelo de doctrina a seguir por los hombres de gobierno.

*El gobernador cristiano* salía a cumplir ese deseo de servir de guía a los reyes y príncipes para que cumplieran con su alta misión: gobernar con un recto y certero sistema apoyado en rico cuerpo de doctrina bien manejado y explicitado, con un deslinde perfecto entre la diversa naturaleza del gobierno civil y del eclesiástico. Es indudable que este excelente tratado de doctrina política fue bien conocido y aprovechado por el pensador político, con alta responsabilidad eclesiástica, que fue el obispo de Puebla de los Ángeles, don Juan de Palafox y Mendoza.

### *La Historia real sagrada. Su circunstancia*

Las obras de Palafox y Mendoza que impresas han llegado a nosotros contienen buena parte de su pensamiento político: los *Dictámenes espi-*

*rituales y políticos*, el *Juicio político de los daños y reparos de cualquiera monarquía*, el *Manual de Estados* y aun los *Discursos espirituales*, contenidos en los volúmenes V y X de su obra, son verdaderos tratados de doctrina política que revelan al teorizante, al conocedor profundo del “arte de las artes: el gobernar los hombres a los hombres”, como escribiera el Nacianceno. Sin embargo, una obra sobresale en el amplio repertorio de sus títulos, la *Historia real sagrada, luz de príncipes y súbditos* que se halla luego de sus Confesiones en el volumen primero de sus *Obras*, en la edición madrileña de 1762.

Si esto es lo dado a la imprenta, su dilatado epistolario, memoriales, dictámenes —que se encuentran en el Archivo de los Marqueses de Ariza y que ha empezado a ser explorado y conocido por los trabajos de sor Cristina de la Cruz de Arteaga, Ismael Sánchez Bella y otros eruditos—, proporcionan piélago insondable en el cual es dable hallar reflexiones, conceptos, recomendaciones públicas y privadas que nos permiten conocer a uno de los doctrinarios políticos más perspicaces y profundos del siglo decimoséptimo español. Lectura serena, paciente, profunda; reflexión reiterada, amplio cotejo con los escritos teológico-políticos próximos y cercanos, como los de fray Luis de Granada, Juan de Mariana, Francisco Suárez y Saavedra Fajardo son necesarios para situar y comprender el ideario palafoxiano, para apreciar su originalidad, realismo y alto valor.

Palafox no fue un simple teórico político sino un real político, hombre inmerso desde su juventud en el mundo revuelto de la Europa de su tiempo, tremenda época de concertaciones, de luchas de exterminio, en las que hombres como Richelieu y Mazarino trataban de aniquilar el imperio español, indefenso por la ineptitud de sus monarcas, corrupción y deshonestidad de su administración y por la falta de consejeros de calidad, no de arbitrarios militares de corta visión como el conde-duque, sus antecesores y seguidores.

Hombre inserto por su origen en el gobierno real, y por designación en los consejos de Guerra y en el más importante: el de Indias. También fue Palafox jurista eminente, ser reflexivo, razonador y dialéctico implacable; hombre de ejecuciones firmes e inmediatas; varón cabal que supo alejarse de los vicios humanos y cultivar las virtudes con rotundo esfuerzo, lucha diaria y fe firme y segura.

Obra reveladora de las inquietudes no sólo de la hora en que vivía, sino del pasado glorioso del imperio —que se iba diluyendo, en medio de la ineptitud y el vicio y de un futuro incierto, borrascoso, lleno de

nubarrones, que amenazaba con desintegrar la magna idea de Carlos V, sostenida, pero ya herida, por los esfuerzos colosales de Felipe II—, es su *Historia real sagrada, luz de príncipes y súbditos*. Este libro que Palafox signa el 6 de julio de 1642 desde su residencia episcopal en Puebla es un tratado recio, debidamente fundamentado, riguroso, escrito razonadamente, limpio y claro, que debió ocupar muchas horas al obispo, desvelos continuos con una atención firme, tensa, dilatada. Ahí expone con firmeza su pensamiento en torno del estado general de la monarquía española, de los males que la afligían. No es un escrito de circunstancia referido a un problema concreto, sino auténtico tratado “para servicio y utilidad de la Corona y Cristiandad, promoviendo a los superiores a santos y rectos dictámenes y a los vasallos a prompta y debida obediencia y lealtad a sus reyes”. Y agrega: “[...] punto que ha adelgazado tanto en estos tiempos calamitosos y debidamente lamentables”.

A más de por la mayor gloria de nuestro Señor, la finalidad del antiguo consejero era más inmediata, más práctica, y ella mostraba que el prelado estaba de antiguo preocupado por esa situación. Su experiencia como consejero de Estado, conocedor de la auténtica situación de la monarquía, le había motivado a dar su opinión libre, limpia y desinteresada, a proponer remedios que la aliviaran de sus males y posibilitaran una más sana, oportuna y necesaria convivencia que permitiría a los primeros afirmar en las sólidas bases del pueblo su acción, lo que le fortalecería, obrando con rectitud y justicia, reafirmando un Estado de derecho indispensable en todo reino. El pueblo —a su vez acatando las disposiciones rectas, juiciosas y benefactoras inspiradas tanto en los preceptos divinos como en el derecho natural— fortalecería al gobierno, le permitiría dar medidas justas, oportunas y adecuadas. Esta sabia y necesaria combinación produciría un estado potente, sabio y sano, una comunidad cristiana regida por el derecho, la justicia, en lo que hallaría su fortaleza.

Posiblemente Palafox meditó y planeó este tratado antes de su venida a Puebla. Dentro de sus altas posiciones en la metrópoli pudo reflexionar en torno del gobierno de Felipe IV, darse cuenta de la inconsistencia y negligencia del monarca y sus ministros, y observar con desconfianza y temor que la autoridad delegada a los validos no era bien empleada. La situación interna de España era crítica; las fallas en la política internacional se hacían día con día más peligrosas, pese a los esfuerzos heroicos de las milicias españolas. Las dolidas exclamaciones de Felipe II se hacían verdad con la incapacidad de sus sucesores,

cuando el imperturbable monarca dijera: “Dios, que me ha dado tantos estados, me niega un hijo capaz de gobernarlos”. Parecería que adivinara el futuro, pues sus sucesores —y en el caso concreto del monarca cazador Felipe IV, educado por Olivares— habían confiado a sus validos el gobierno del reino. Este monarca, de su matrimonio con Isabel de Borbón tuvo un hijo, Baltasar Carlos, príncipe de Asturias, el cual —nacido en Madrid en 1629— era visto por sus cualidades como una esperanza para regir el reino. Su temprana muerte en Zaragoza, en 1646, frustró todas las esperanzas en un mejoramiento de la monarquía. Este príncipe —que tendría más tarde como hermano a Carlos II, “el Hechizado”, hijo de Mariana de Austria y quien viviera de 1651 a 1700— había llenado de ilusiones tanto a la familia real como a la administración española. Palafox fijó en él sus ilusiones, advirtió sus cualidades y creyendo sería un monarca recio, prudente y justo, que podría cambiar el reino, le dedicó su *Historia real sagrada*, pensando le serviría de guía, de auxiliar en sus determinaciones. Habría que pensar en un gobierno nuevo, sin los vicios que el de Felipe IV tenía. El príncipe era una promesa de renovación y a él había que dirigirse mostrándole un proyecto racional de gobierno apoyado en los textos sagrados que regían vida y conducta de las cristianas monarquías.

La llegada de Palafox a Puebla, en julio de 1640, estaba cargada de negros tintes en el horizonte europeo. No cesaba la guerra con Flandes que, a decir del mismo Palafox, era en donde se originaban los males de España. La situación en Cataluña era crítica como lo era la de Portugal, en donde estallaría a los pocos meses, en diciembre, la rebelión de los Braganza y la ascensión al trono de Juan IV, rey de Portugal. Este hecho lo conocería el obispo más tarde y le originaría no sólo pesadumbre y preocupaciones, sino disgustos y grandes males.

Los primeros tiempos pasados por don Juan al lado de su iglesia, cuya casa se apresuró a levantar, no fueron de calma ni quietud. Junto con el báculo y la mitra, símbolos de pastor, Palafox llegó cargado con los puestos de “visitador de virreyes, gobernadores y capitanes generales [...], presidentes de la Audiencia, oidores, alcaldes del crimen, alguacil mayor y sus tenientes y demás ministros y oficiales”, es decir, traía órdenes expresas, derivadas de la cédula real de 16 de diciembre de 1639, de cumplir con dura y pesada comisión. Esa comisión de enjuiciar a todas las autoridades de Nueva España, realizada con tanta justicia y prudencia por Palafox, le valdría sinsabores y aun graves peligros. Otros cargos que se le conferirían en adelante, como el de

arzobispo de México y virrey de Nueva España, le acarrearían nuevas preocupaciones, disgustos, enemigos y finalmente —por haber cumplido con estricto rigor todo lo que se le ordenó— su destitución, privándole de lo que más deseaba del cumplimiento de su misión pastoral, al lado de su primera esposa de la que nunca se quiso separar: la Iglesia de Puebla de los Ángeles.

La visita a la administración colonial, descuidada y corrupta, fue en las figuras menores, pero abundantes, tarea no tan pesada aunque no fácil, pues no hay enemigo pequeño, reza el adagio. Mas la realizada a los grandes funcionarios, prepotentes por los títulos nobiliarios que poseían, y también corrompidos, pero validos de fuertes influencias, fue una labor desgastante, peligrosa, como se comprobó al final.

Había que mostrar y revelar con dignidad el cumplimiento del encargo real y de la ley, pero sin levantar asperezas con los funcionarios infatuados y orgullosos. Averiguar y juzgar cómo se habían cumplido las Leyes de Indias —“especialmente en la conversión y buen tratamiento de los naturales de esas tierras, castigando ventas de oficios, recepción de dádivas y cohechos por parte de quienes debían velar desinteresadamente en el servicio de Dios y del rey”, como señalaba la cédula e instrucciones que se le dieron— fue tarea amplísima, fatigosa y disgustante.

Palafox debía comenzar por someter a juicio de responsabilidad, es decir, a residenciar primero al marqués de Cerralvo, don Rodrigo Pacheco Osorio, quien gobernó de 1624 a 1635, todavía un largo periodo como el de los virreyes de la anterior centuria, quien restableció la autoridad virreinal y eclesiástica al disipar las rivalidades civiles y eclesiásticas tan deterioradas por los pleitos surgidos entre su antecesor, Diego Carrillo de Mendoza y Pimentel, y el arzobispo Juan Pérez de la Serna. Cerralvo también se empeñaría en el adelanto de las obras del canal de Huehuetoca para evitar nuevas inundaciones a la ciudad de México. La residencia a Cerralvo terminó no tan mal para el virrey, quien falleció antes de saber que se le exoneraba un tanto, no así a su favorito, un hombre de confianza, Antonio de Vergara Urrutia, “sujeto peligroso” en quien debían caer —escribía Palafox— “las mayores condenaciones porque los tratos y contratos, las ventas de oficios y otras granjerías habían corrido por manos de este sujeto”.

El siguiente residenciado fue el marqués de Cadereyta, Lope Díez de Armendáriz (1635-1640), quien igual que Cerralvo confió en otro valido, secretario o consejero, el licenciado Hernando de Cepeda, las

funciones que debía cumplir. Cadereyta no salió tan mal, pues juzgaba Palafox que “su intención y celo fue bueno y la limpieza conocida”, por lo cual pidió también se minorara la sentencia económica. Señaló además al Consejo que

el punto de estas residencias no viene a ser el castigo de los residenciados, que esta tarde se logra, ni sirve de escarmiento, sino la atención del Consejo en prevenir para adelante los remedios de los daños, cuyo conocimiento nace de los cargos y excesos que se prueban en las residencias, para disponer en cuanto pueda ser que no se continuara en los sucesores.

Si con su compañero de viaje desde España, don Diego López de Pacheco Cabrera y Bobadilla, marqués de Villena (1640-1642), mantuvo al principio cordiales relaciones al punto que el mismo virrey le elogió ante el Consejo, posteriormente —no por su glotonería y espíritu abúlico dado a las recepciones cortesanas, sino por razones puramente políticas— tuvo que ser depuesto por el obispo visitador. Este hecho, por sus conexiones, intervención de la virreina y de la misma reina en contra del visitador, relaciones nobiliarias, etcétera, fue uno de los puntos clave que provocó —junto con el pleito contra las órdenes religiosas, principalmente los franciscanos y la Compañía de Jesús— la pérdida de confianza en el obispo y su destitución. El caso del marqués de Villena, duque de Escalona, fue uno en el que obró el temor de que los sucesos ocurridos en Portugal pudiesen repetirse en América, poniendo en peligro la unidad y seguridad del reino. El levantamiento en Portugal contra Castilla, al grito de “Libertad, viva don Juan IV rey de Portugal”, y su coronación el 20 de enero de 1641, llevó a la monarquía al temor de posteriores secesiones y para evitarlo había que eliminar a los funcionarios proclives a la política portuguesa. Escalona era familiar del duque de Braganza, había favorecido a los portugueses y su comercio, y se ostentaba como funcionario infatuado y descomedido con la audiencia, además de que estaba rodeado de funcionarios adictos a los de Portugal. Palafox tuvo que reconvenirlo personalmente, sin resultados positivos.

Como el panorama español se fue ensombreciendo, al igual que el de América, Corona y Consejo tuvieron que actuar con rigor y tomar medidas firmes. 22 reales cédulas llegaron al obispo visitador en mayo de 1642, en las que se le ordenaba aceptara el puesto de virrey de Nueva España, depusiera al duque de Escalona y “en habiendo

sospechas fundadas, si fuere menester, y no hubiera otro camino seguro que quitarle la vida, que así es mi voluntad y conviene para quietud de mis reinos y excusar los daños que podrían resultar de lo contrario a la religión católica y bien público”. Esta perentoria orden del 18 de febrero de 1642 la tuvo en sus manos Palafox. A más de eso, confiábasele la mitra arzobispal de la capital de Nueva España y se le ratificaba la segura confianza que en él tenía el rey y duque-conde, quien veía en Palafox un ejecutor confiable de la política española.

Con esas rigurosas instrucciones, Palafox, movido por la prudencia, resolvió “usar de la cédula más favorable que Su Majestad me remitió y dejando las rigurosas tomar la posesión, de suerte que ni el duque se pudiese perder, ni la paz y quietud de estas provincias turbar”. Sigilosamente y sin perturbar la paz del reino, Palafox detuvo al virrey, quien fue enviado al Convento de Churubusco y embarcado posteriormente en un navío remitido a España. El visitador obró con nobleza, rectitud y eficacia. El duque, que conoció la noble conducta de Palafox, quien pudo haberlo mandado ejecutar, le guardó eternamente rencor moviendo al Consejo y a los altos funcionarios civiles y religiosos en su contra. Esa actitud, que conoció perfectamente el obispo, motivó estas expresiones que reflejan su noble proceder: “Habiéndose hecho él mismo su fortuna de vidrio y teniéndola yo en mis manos, con sólo dejarla caer la pude hacer mil pedazos.”

En las comunicaciones de esos días aciagos, anunciaba no deseaba continuar ni como virrey ni como arzobispo de México, y urgía a la corte a enviar “un virrey limpio de manos y hombre de verdad, que no tenga toda su ansia en enriquecerse [...] y un arzobispo que ame a Dios y tenga prudencia y buen celo, que esta Iglesia es muy honrada y digna de que la ocupe muy gran persona [...] Yo, amigo mío, no la merezco”.

Terminadas las residencias de los tres virreyes —Cerralvo, Cade-reyta y Escalona— que debieron concluirse entre 1643 y 1644, y habiendo hecho renuncia formal a ocupar otra sede episcopal que no fuera la de Puebla de los Ángeles, Palafox entregó el virreinato en marzo de 1643 al nuevo virrey don García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, y volvió a su querida catedral, que empezaba a levantarse en la luminosa ciudad de los Ángeles.

Este tiempo tan lleno de fatigas, de incidentes, no debió ser propicio para la meditación y el estudio de cuestiones espirituales. Sí lo fue de reflexión política, de anhelo de corregir no sólo la situación novohispana, perturbada por la nefasta presencia de hombres, deshonestos



de infatuados, como don Antonio de Vergara y don Francisco de la Torre, quienes se habían aprovechado de la confianza y del descuido de gobernantes como Cerralvo y Cadereyta para cometer desmanes y corrupciones, y también enderezar sus consejos y orientaciones a la metrópoli, que ya se había cansado de los validos aun cuando éste fuera un hombre tan poderoso como el conde-duque, durante cuyo gobierno el mismo gran crítico que fue don Francisco de Quevedo escribiría:

No he de callar, por más que con el dedo,  
 ya tocando la boca, o ya en la frente,  
 silencio avises, o amenazas miedo.  
 ¿No ha de haber un espíritu valiente?  
 ¿Siempre se ha de sentir lo que se dice?  
 ¿Nunca se ha de decir lo que se siente?

Se empezaba a romper aquello de “hay tiempos de hablar y hay tiempos de callar”. Muchos espíritus valientes anhelaban un cambio en la política y todas las esperanzas se ponían en el joven pero despierto sucesor, el príncipe de Asturias, quien desgraciadamente no llegaría a ocupar el trono, pasando éste, para terrible desgracia de España, a su medio hermano, “el Hechizado”, el futuro rey imbecil Carlos II.

En estas terribles circunstancias Palafox revisaría y terminaría su *Historia real sagrada, luz de príncipes y súbditos*, que dedica al príncipe por “ser el alma en la edad de V. A. rayada de la razón, ya que la erudición adornada, cándida y pura materia, en que se puede y debe escribir y delinear lo mejor”. Por ello, nada más conveniente que proponerle para su meditación y seguimiento el libro que escribiera el profeta Samuel y que está destinado a ser guía de los reyes para que por él hagan camino real a la verdadera gloria. “La Providencia de Dios —agrega— todo lo llena y previene; tanto mayor con los reyes y príncipes, cuanto en ellos el acierto o el error es causa primera que lleva todas las demás tras sí.”

Más adelante, volviendo a elogiar las núbiles virtudes del príncipe —de quien elogia la “rara capacidad que se ha adelantado a su edad, acelerando la razón su curso, para remedio de las desdichas y miserias de este siglo”— le señala que la opinión de los padres de la Iglesia es “que los vicios y miserias del cristiano dan fuerza al gentil; los pecados del católico, al hereje; ellos son los instrumentos del castigo, pero nosotros la causa”, reiterando que reyes y príncipes sólo son instrumentos

que Dios tiene en sus manos y recomendando que “enmiende a los pueblos en la paz y en la concordia y tendrá los valerosos en la guerra [...] No hereda menos el Príncipe la obligación de gobernar que de mejorar los súbditos antes tanto más cuanto el gobernar mira sólo a mejorar.” Y reiterándole la verdad de que “todo el poder humano, sin el favor de Dios es viento y polvo” y

este conocimiento, Señor —agrega— señaló con el dedo a dónde debe guiarse la atención de los Príncipes, a dónde encaminarse su cuidado, a dónde enderezarse su fin; y éste es el de esta Sagrada Historia, en la cual verá V. A. vencido el poder, venciendo la penitencia, castigados los pecados, premiadas las virtudes, triunfando de la naturaleza la gracia, respirando luz de consejo a los reyes, rayos de felicidad a sus súbditos, la cual dedicada a la persona real de V. A. consigue todo el logro que puede desear la instrucción, y el amparo en el deslucimiento que debe recelar de la censura.

Así, exhortando al príncipe Baltasar Carlos a que tomara de modelo los consejos y las máximas contenidos en el Libro de los Reyes, consejos emanados de las luces divinas y, por tanto, necesario acatarlos, cierra su dedicatoria a quien era la esperanza de un cambio en la monarquía. Luego de esta dedicatoria, Palafox redactó lúcido y convincente prólogo en el que campean los razonamientos siguientes:

En primer lugar señala que en la lectura y meditación de las Escrituras, lo que es obligación esencial de los sacerdotes,

[...] llegué a los cuatro libros que los Reyes y dos del Paralipómenon, y vi que despedían de sí tanta luz aquellas santas líneas, tales palabras sentencias y sucesos, direcciones, consejos, advertencias, amonestaciones para encaminar a los príncipes y los súbditos [...] que me pareció utilísimo al bien común formar del cuerpo de los sujetos el suceso y como dicen los griegos el Ergón, y de las sentencias y sentidos, el ornamento o Parergón, y proponerla explicada a la discreta consideración de los fieles. En esos libros —añade— se puede mirar, como en un teatro universal del mundo, todo cuanto ha sucedido en todas las dilatadas monarquías que han corrido desde las de los asirios hasta nuestros tiempos infelices.

Señala, enseguida, que interesado en el tema se entusiasmó más en él gracias al conocimiento que tuvo de la obra de fray Juan Márquez, *El gobernador cristiano*, pues el aprovechamiento que su erudición ha provocado en los magistrados públicos, administrándoles utilísimas

enseñanzas, es muy crecido, y advierte que si en la obra del padre Márquez se analiza el Libro de los Jueces, la suya hará lo mismo con el de los Reyes, pues

si allí se instruye al gobernador que obedece, aquí al que manda; allí al súbdito, aquí al Príncipe. Allí controversias eruditísimas ilustran el entendimiento presuponiendo aquéllas, se procura con la fuerza del suceso y su ponderación encender la voluntad. Allí se hace más dilatada materia de la doctrina que de la historia, a su vista vamos advirtiéndola doctrina. Allí se dan útiles resoluciones a muchas y graves dudas morales [...], aquí sólo sirven las resoluciones de ornamento y de materia los casos. Finalmente, aquello está con mayor erudición tratado, esto con mayor precisión, con que la materia ni el fin ni la forma es una misma.

Precisadas las diferencias existentes entre su obra y la del padre Márquez, indica que también le motivó poder contradecir las opiniones de

tratadistas políticos como Bodino, Maquiavelo y otros, quienes estiman que el hombre vive inmerso en un medio de presunción y miseria y creen que para cambiarlo no basta la humildad y sinceridad cristiana, ni las normas suaves y santas que proporciona el Evangelio, las cuales producen resoluciones valerosas, obras magnánimas, pensamientos altos, reales y esclarecidos, y a los cuales se puedan deber gloriosísimos sucesos.

Por ello propone esta *Historia real sagrada*, en la cual “como en un espejo clarísimo, podrán mirar en lo real, lo magnánimo, generoso, fuerte, grande, heroico; y en lo sagrado, lo religioso, pío, suave, benigno y santo”. A través de ella se advertirá, en contraposición de lo que sostienen aquellos renombrados autores, “que no es necesario medio el ser malo para ser grande; el ser alevoso para ser fuerte; el engañar para vencer; el pecar para reinar, antes bien que todas esas que ellos ponderan disposiciones de los grandes, son los medios más precisos de lo indigno, bajo y corto”. Afirma que el propósito de “esta obra es sólo la gloria de Dios y no recibir alabanzas ni premios, sino proponer santa y verdadera doctrina y dictámenes de gobierno, en los cuales consiste el remedio de ruinas grandes y públicas calamidades y daños”.

Asegura Palafox que sus opiniones están fundadas en recta y limpia doctrina, pero que si del examen de los textos se pueden deducir otras opiniones es lícito y conveniente expresarlas, y afirma que en todas las monarquías existen varones santos, justos y prudentes, interesados en el bien general. Menciona que la celeridad de los acontecimientos no

permite hacer dilatadas reflexiones, pues en los tiempos de tribulaciones “sólo se ha de ir a aquello que da vida, defensa, gloria, reputación y constancia a los cristianos”. Es por ello que su discurso no se pierde en digresiones de tiempo y lugares.

Confiesa el obispo, metido a tratadista, haber seguido los ejemplos que ofrecen los venerables y doctos maestros fray Luis de Granada, honor de la religión dominica, fray Luis de León y fray Juan Márquez de la orden agustina. Y en descargo de que a su obra no la llene de apostillas con comentarios y sentencias de autoridades y ejemplos de erudición, asienta que ella está basada fundamentalmente en la autoridad de la Escritura y ella basta para sí, por lo cual acepta la expresión que usara Virgilio: “Lejos todo lo profano”. Acepta que incorporó en ella algunas figuras de elocuencia, “las cuales tal vez suspenden, divierten, recrean y conservan el ánimo más dispuesto a recibir la santa y verdadera doctrina, que es el fin y punto adonde hemos de enderezar todas las líneas; ni pido la aprobación en el estilo ni temo la censura”. En efecto, toda la *Historia real sagrada* está exenta de llamadas eruditas, salvo una que otra muy necesaria en donde fundamenta sus opiniones.

Termina el prólogo con esta declaración: “No sale hoy a la luz toda la historia santa de los reyes, sino una parte de los primeros principios; así porque las ocupaciones precisas de lo práctico no nos dejan mucho lugar a lo especulativo...”. Con esta disculpa que explica que en su *Historia* sólo se haya ocupado de los capítulos referentes a Saúl y David y no a los posteriores del Libro de los Reyes, cierra ese prólogo que va seguido de una parte que denomina “Breve manuducción a la *Historia real sagrada*”, que es síntesis brevísima de la *Historia sagrada* desde los primeros capítulos del Génesis hasta llegar al Libro de los Jueces e iniciarse el de los Reyes. Luego de la “manuducción” se abren las páginas de la *Historia real sagrada*, libro primero, que tiene un trozo en donde yace el argumento del mismo.

La *Historia* consta de seis libros con sus respectivos argumentos y cada uno se subdivide en capítulos. En la edición que manejamos, que es la de 1762, los editores añadieron un índice de las cosas notables que se contienen en la *Historia real sagrada*, que facilita enormemente su lectura y comprensión.

Este libro es el más importante desde el punto de vista del pensamiento político. Es una obra que muestra cómo en el ánimo de Palafox conflúan dos corrientes de ideas que representaban dos finalidades esenciales que sentía tenía que cumplir: una esencialmente religiosa,

la otra civil y política. No perdía de vista el obispo poblano que su misión principal como mitrado era la de guiar y conducir a sus ovejas por el conocimiento de las fuentes auténticas de la religión, por su acercamiento a las Escrituras, cuyo conocimiento y reflexión no era sólo función de los ministros de Dios sino del pueblo entero. Los hombres de Iglesia estaban obligados a apoyar en los textos sagrados su prédica, la enseñanza de la religión; mas el pueblo por esa misma vía estaba obligado a apoyar su fe, sus conocimientos religiosos.

La enseñanza evangelizante debía apoyarse forzosamente en la reflexión y lectura de las Escrituras. El movimiento prerreformista que influyó tanto en los evangelizadores del siglo XVI en América —como Zumárraga, Gante, fray Alonso— tendía a acercar los libros sagrados al pueblo, a mostrarles su verdad y riqueza. Reforma y contrarreforma enarbolaron con distintos modos y formas ese principio. Los reformistas como Lutero y Calvino y los grupos que de ellos derivaron, como los puritanos, postularon como obligatoria la lectura de la Biblia. Para ellos, el libre examen debía obrar; para los contrarreformistas, debería ser la lectura guiada de los textos, pero nunca su desconocimiento.

Palafox era partidario del acercamiento frecuente a los textos sagrados pero, inmerso en el ámbito tridentino, sintió que era el pastor quien tenía forzosa obligación de apoyarse en esos textos para darlos a conocer al pueblo y guiarlo; debía realizar indefectiblemente esa misión. Del libro de Dios deben derivar las ideas que la sociedad debe tener para normar su conducta, primero frente a Dios y luego frente a sus gobernantes. Los vínculos que le unen con los que mandan deben apoyarse en esas fuentes, como igualmente deben servirles de sustento a los que gobiernan. Unos y otros deben conocer los preceptos y ejemplos que ofrecen, y es obligación forzosa de los evangelizadores darles a conocer las Escrituras y exhortarlos a acatarlas. Con ello se cumple una doble misión: religiosa y política.

La otra finalidad de Palafox —sustentada en los mismos principios que, aunque universales, daban lugar a diversas interpretaciones en el mundo cristiano— consistía en mostrar a los gobernantes, apoyado en la fuerza de la revelación que contenían, cuáles eran sus obligaciones con la comunidad cristiana que regían, con el pueblo que los acataba, no irracionalmente sino por consenso de voluntades, por convencimiento de que debían ser regidos por un hombre que detentaba el poder, tanto por voluntad de Dios como por sumisión voluntaria. Eran los principios del derecho natural mostrado y aceptado en las Escrituras,

como las leyes que emanaban en virtud de un acuerdo de la autoridad, los que debían servir para regir al pueblo.

Los gobernantes deberían, por razón de su rango, conocer mejor los libros sacros, ajustarse a sus principios y actuar como actuaron los gobernantes que el pueblo de Dios tuvo. Por ello era menester que los ministros de Dios, sobre todo aquellos que cumplían tanto una función evangelizante como una función política, como eran los obispos, recordaran a los gobernantes no sólo la historia sino, fundamentalmente, los preceptos que de ella emanaban y que deberían servir para aconsejarlos, conducirlos, guiar sus pasos y actos de gobierno. Estas ideas explican por qué Palafox en su glosa del Libro de los Reyes se ajusta a su espíritu, a su fuerza en sí, y con base en explicaciones sencillas, en interpretaciones racionales, prudentes y eficaces aconseja a los príncipes, quienes tienen el poder.

La *Historia real sagrada* encuentra en las Escrituras su apoyo esencial. Palafox la sigue como guía, se fía en su propia eficacia. Tal vez por ello la utiliza preferentemente sin tener que recurrir a la opinión de doctores y padres de la Iglesia. En este sentido, el que Palafox recurra a la fuerza espiritual y política de los textos nos hace ver la confianza que en ella ponía. Sin que queramos emparentar esta idea de Palafox, pues sería grave error de interpretación de tiempo y contexto, podríamos pensar que el esfuerzo de Lutero por propiciar el conocimiento de la Biblia, tanto a través de la impresión de la Biblia del pueblo en alemán como de los grandes esfuerzos que sus seguidores hacían para que el pueblo aprendiera obligatoriamente a leer para acercarse a esos libros, son semejantes —*toute proportion gardée*— a los que Palafox hace por difundir la *Historia real sagrada*. No olvidemos que con otros fines y principios Palafox elaboraría un tratado de lectura y escritura, una gramática demostrativa de su deseo de cultivar intelectualmente al pueblo de Dios.

En este sentido, el libro de Palafox es un libro más moderno que el de fray Juan Márquez. Si este gran escriturario sienta sus convicciones en las Escrituras, éstas las apoya en la tradición de los comentaristas, en el pensamiento de múltiples autores que derivaban el suyo de otras fuentes no tan puras y prístinas como las Escrituras.

Palafox sienta su confianza en las Escrituras. Las lee, reflexiona en ellas y argumenta confiado en su propia bondad. Elimina, como él dice, lo discursivo y atiende a lo esencial.

Las opiniones del duque de Sessa y del duque de Feria que instan a Márquez a elaborar su tratado van por el camino que Palafox preferiría:

recurrir fundamentalmente al análisis y al apoyo en las Escrituras para normar la vida y acción de los gobernantes. Ambos, cerca de la nobleza y el poder, advertían cómo era necesario ajustar la conducta de los mandatarios a las normas esenciales. Ambos nobles poseían la misma inquietud que Palafox mostraría varias décadas más tarde en torno a la necesidad de reformar el gobierno español, de ajustarlo a un recto modelo.

Esto es algo que derivamos de la lectura sustanciosa, clara y convincente de la *Historia real sagrada* que Palafox redactaría cuando se hallaba encaminado en sus funciones tanto de pastor como de gobernante, desde Puebla de los Ángeles.

### *Historia de la Historia real sagrada*

El 6 de julio de 1642, desde su provisional palacio episcopal, el obispo de Puebla de los Ángeles remitía al doctor Juan Rodríguez de León, canónigo de la catedral, con una breve nota, el texto de lo que sería su *Historia real sagrada*. En esa nota o “papel escrito”, el obispo, luego de elogiar el saber escriturario de un miembro de su cabildo, indicaba que le remitía varios cuadernos “en los cuales hallará V. Md. mucho que mejorar”. Explicaba Palafox al canónigo magistral de su cabildo catedralicio que la finalidad o el intento de esa obra era para “mayor gloria de Nuestro Señor, servicio y utilidad de la Corona y de la cristiandad, promoviendo a los superiores a santos y rectos dictámenes y a los vasallos a pronta y debida obediencia y lealtad a sus reyes: punto que ha adelgazado tanto en estos tiempos calamitosos, y debidamente lamentables”. Y añadía en descargo de cualquier desaliño: “Y pues ve V. Md. las varias ocupaciones que han dado bastante causa a que no iguale esta obra, ni su estudio a mis deseos, estimaré mucho que la mire con censura de erudito, más que con afición de amigo, cuanto le importa a ella salir más reformada que aplaudida”.

El valimiento del doctor Juan Rodríguez de León Pinelo —que figuraba como miembro del cabildo desde 1633, todavía durante la gestión episcopal de don Gutierre Bernardo de Quiroz, quien rigió la mitra angelopolitana de 1627 a 1638— era bien conocido por don Juan de Palafox. Le había tratado en España a través de su hermano el jurista relator del Consejo de Indias, don Antonio de León Pinelo, funcionario muy estimado por el entonces consejero de Indias que era

Palafox. Juan Rodríguez, de recia formación humanística, jurídica y escrituraria, tenía ya bien adquirida fama de orador sagrado y de hombre letrado. Lope de Vega le había elogiado en el *Laurel de Apolo* y su erudición era tan pasmosa como la de su hermano Antonio. No era así el doctor Rodríguez de León personaje extraño al nuevo obispo, sino conocido de muy antiguo. En mi libro *El humanista Juan Rodríguez de León Pinelo*, editado como anejo de *Novahispania*<sup>1</sup> me he ocupado ampliamente de este personaje, quien tuvo una actividad preponderante en la Iglesia angelopolitana a principios del siglo XVII.

Ducho en achaques de arte, como se muestra en los comentarios que hizo a una obra de Vincenzo Carducci y en sus concepciones sobre los emblemas artísticos; excelente bibliólogo, si advertimos el prólogo al *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental...* de su hermano Antonio; hombre de recia formación jurídica, de gran sensibilidad ante los problemas sociales, como nos lo hacen ver las representaciones que como canónigo de la catedral poblana suscribió en torno a las desventajas de restablecer los repartimientos de indios y también el relativo a la prosecución de la construcción de la catedral; predicador destacado a quien comparaban con los famosos Vieyra y Paravicino; escriturario profundo como reconoce el propio Palafox y hombre que revela la inmensa erudición que caracteriza al siglo XVII, Juan Rodríguez de León pudo ser fuerte pilar que apoyara la obra constructiva, material, cultural y moral del obispo. En él pensó cuando tuvo en mente la publicación de la Recopilación de Leyes de las Indias de Antonio de León, obra que trajo a Puebla, que conservada inédita durante más de tres siglos, es hasta ahora que ha sido impresa en México. Muchos otros proyectos pudieron descansar en el doctor Juan Rodríguez de León, mas su fallecimiento en Puebla en 1644 privó a su obispo de un auxiliar eficacísimo.

Pues bien, habiendo el obispo angelopolitano pedido a su capitular su opinión franca y abierta en torno de la *Historia real sagrada*, éste cumplimentó de inmediato la petición de su prelado. El 20 de agosto de 1642 —esto es, mes y medio después de haber recibido el “papel”, pues así reza la petición— envió la “Aprobación y discurso”, escrito amplio, bien meditado y ampliamente sustentado, que contrasta con la sencillez del texto episcopal. Rodríguez de León, con su excesiva

<sup>1</sup> “El humanista Juan Rodríguez de León Pinelo”, *Novahispania*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas, 1996, n. 2, 298 p.



erudición, con sus abundantísimas apostillas —en las que cita, a más de las sagradas Escrituras, a padres y doctores de la Iglesia, filósofos, teólogos y juristas, con textos íntegros en latín, revelando un apabullante conocimiento de las fuentes necesarias—, y al haber tenido a la vista inmensa literatura reveladora de la abundancia bibliográfica de que se podía disponer por aquel entonces en las bibliotecas eclesiásticas, amén de las observaciones pertinentes que apoyan y aprueban los razonamientos y las conclusiones de Palafox, no deja de mostrarse aficionado hacia el amigo, a quien dirige diversos elogios.

En el inicio escribe: “Pero ya que remites a nuestra censura (siendo ninguna) la publicación o silencio de tan ilustre desvelo, sufriendo con paciencia mi sentimiento, juzgo con atenciones de meditación grande, que resplandeciendo en tu libro el candor de las estrellas que coronas, se eternicen grabadas sus letras, para soberano remedio de los que leyeran sus ejemplos”. Y adelante se excusa de convertir la sola censura en discurso y de los elogios que en él aparecen escritos: “Y si pareciese que excedo alabando, en lo que mi obligación medita reconociendo; o por ser la verdad confiada o por correr la afición animosa”.

Enseguida menciona a los glosadores y comentaristas que el Libro de los Reyes ha tenido, entre otros, a san Gregorio Magno; luego se ocupa del estudio de su obispo. Indica el origen y la teoría de la obra, su antigüedad y división, y señala que en ella, como afirma san Agustín, hay mucho de profecía, pues “está escrita para representar los sucesos pasados y profetizar los futuros”. “En esos libros —asienta— están previstas las mudanzas y caídas del mundo, retratados los asombros de los más firmes imperios, avisando los escarmientos para coronar los desengaños.” Y haciéndose eco de la finalidad que Palafox daba a su obra, escribe: “¡Oh, cuánto importa para la seguridad de los reinos la santidad de los reyes!”, con lo que se hacía vocero de las intenciones de Palafox.

Explica también el método seguido por el obispo para organizar el estudio de la obra, el estilo grandioso semejante al de san Gregorio, de tal manera que mezcla la gravedad histórica con la gracia y el donaire españoles. Menciona las dotes expresivas y la calidad literaria del prelado y califica su obra “como elocuente trompeta que será atendida del mundo con aprovechamiento”. Y convida: “Corra pues a las prensas lo comunicado a ratos en los cuadernos sin temer censores, pues los previno la prudencia para que los venciese la verdad”. Agrega: “Ni pudiera recelar contrarios, quien suavemente dispone remedios”. Finalmente,

anhelando que el libro cumpliera su cometido, añade: “Navegue, pues, a elevarse a la real atención del católico príncipe de España, libro no menos aceptado que el de Juliano arzobispo de Toledo [...] que donde permanece el conocimiento, fácilmente vuelve a resplandecer la voluntad”. Y concluye: “Al que leyere la *Historia real sagrada* a mostrarse curioso con aprovechamiento no censor sin afecto”. Tal es el contenido de la aprobación y discurso que el obsecuente canónigo don Juan Rodríguez de León hizo de la obra de su pastor don Juan de Palafox y Mendoza.

Como era costumbre en aquellos años, los autores deberían someter a varias personas sus obras para obtener diferentes aprobaciones que calificaran, juzgaran y censuraran los escritos, y encontrándolos satisfactorios pudieran ser impresos. El obispo Palafox, que confiaba aún en la rectitud y sabiduría de los miembros de la Compañía de Jesús, solicitó también de un teólogo jesuita su aprobación. Fue el catedrático de teología en el Colegio de la Compañía de Jesús en México, el padre Andrés de Valencia, quien dio la aprobación solicitada. El catedrático de teología leyó con atención, asimiló sus enseñanzas, advirtió su finalidad y la calificó de “historia verdaderamente real”, obra de un escritor agobiado de tareas, pero sabio, bien advertido y bien intencionado, “quien comunica el sustento espiritual de estos escritos políticos, tan valiosos como sus escritos espirituales”. Elogia con abundancia el estilo de los comentarios: “Claro, liso, corriente, perspicuo, inteligible; y sus palabras son las que esa materia clama”. Añade que “de sus comentarios de la Escritura podrán separar milagrosamente efectos, por sus palabras de luz y claridad”. Luego de hacer varias disquisiciones en torno de los atinados comentarios de Palafox al Libro de los Reyes, concluye su aprobación de esta suerte:

Todo esto, señor, hallo practicado en este tan bien considerado, como bien dispuesto comentario, que como es historia real tiene estilo real, y como es cuidado de padre de familia está lleno de sustento espiritual. Y como cada una de sus sentencias es manzana de oro, tiene enrejado de luz, con el esmalte blanco de cristal, de los tropos y figuras que la retórica con su viveza dictó al celo de V. Exc. de que se deben esperar muy altas consideraciones para los entendimientos, muy encendidos afectos para las voluntades, muy afectuosos recuerdos para las memorias, que arguyan los considerables provechos que han resultado en las almas, y conocidas utilidades en toda la Iglesia católica, cuyo Príncipe y columna es V. Exc. y como a tal suplicamos que nuestro señor lo guarde y prospere con las bendiciones de suavidad.

El padre Valencia, que exaltó el mérito del trabajo de comentarista que Palafox realizó con el Libro de los Reyes, no se comprometió por descuido o cautela a hacer comentarios al verdadero fondo de la *Historia real sagrada* de Palafox. Sin embargo, su aprobación pasó.

Tenidas las aprobaciones, en noviembre, el día cuatro Palafox, con los títulos de arzobispo electo de México, virrey de Nueva España, presidente de la audiencia y visitador, dio licencia al cura beneficiado de la ciudad de Tlaxcala para que imprimiese el libro *Historia real sagrada*, “en que se instruye así a los príncipes como a los súbditos, para formar los mejores dictámenes en el servicio de Nuestro Señor; y porque de su impresión se esperan los importantes efectos que de otras obras se han experimentado”. La licencia otorgada al doctor Andrés Sáenz de la Peña era “para hacer imprimir por tiempo de diez años el dicho libro de la *Historia real sagrada*, por cualquiera impresor de los de esta ciudad, o la de los Ángeles; y otro ninguno los haga sin su orden, pena de perdidos los moldes y adherentes”. La licencia la expidió Palafox cuando ostentaba la suma de todos los poderes, en la ciudad de México. Refrendó su orden don Felipe Morán de la Cerda.

Comisionado el cura beneficiado de Tlaxcala, don Andrés Sáenz de la Peña, para imprimir la *Historia real sagrada* de su prelado buscó rápidamente la manera de darlo a luz. El obispo, que deseaba ofrecer los mejores beneficios de la cultura a su diócesis, con anterioridad había contratado los servicios de buenos impresores para que instalaran en Puebla un taller de impresión. Si Diego Gutiérrez, impresor registrado en los anales de la imprenta, trabajó de 1628 a 1643, habiendo realizado en Puebla trabajos menores, Francisco Robledo —establecido en México y quien a partir de 1642 se denomina impresor del Secreto del Santo Oficio— es preferido por el obispo, pues a él se debe la impresión de sus escritos: *Varón de deseos* y *Semana Santa*. Ante su elección contrata a Robledo para que trabaje en Puebla, lo que hace de 1642 a 1643, y es en esa ciudad en donde toma a su cargo la limpia y hermosa edición de la *Historia real sagrada*. De esta forma se cumplimenta el deseo del obispo angelopolitano de ver salir de las prensas ya establecidas en Puebla una de sus obras más importantes.

De los ejemplares de este libro, lustre de la imprenta poblana, debieron haberse remitido a España numerosas copias destinadas tanto al príncipe como a los miembros de los consejos. Parece ser que la obra tuvo cierta resonancia, pues de ella se van a hacer otras reediciones que a continuación anotamos. Una segunda impresión fue hecha en Madrid,

habiéndola mandado revisar el propio Palafox estando ya en España. Esta edición la menciona Nicolás Antonio en su *Bibliotheca Hispana Nova*, pero no da la fecha de impresión. Una tercera edición está señalada como aparecida en Bruselas en 1655. En 1660, un año después de su muerte, apareció nueva edición en Valencia. El padre Palafox, su pariente, al hacer imprimir en Madrid en 1668 sus obras en varios volúmenes, volvió a reeditar la *Historia real sagrada*, en el volumen II de su colección. Finalmente, en 1762, al ordenar Carlos III la impresión de sus escritos, lo que se hizo en la imprenta de don Gabriel Ramírez, esa obra apareció en el volumen I en cuidada y elegante edición. Ha sido pues una obra muy difundida en España, pues la encontramos en diversas bibliotecas. En México tenemos casi todas ellas, menos la que cita Nicolás Antonio.

El editor, esto es, el padre Palafox, en la advertencia que escribe al inicio de la edición de 1762, expresa su admiración acerca de este tratado cuando escribe:

Es este libro un prodigio y ornamento de nuestro siglo y de nuestra nación, y no solo *monendo docet y docendo monet*, que cultiva el ánimo más estéril e inflama el alma más fría, y da a beber a los Príncipes y consejeros la cierta y segura política, y a todos la verdadera prudencia en el santo amor de Dios, y observancia de su ley. Señor si hubiera de decir a V. Exc. lo que en cada página y línea he observado, haría otro libro tan grande como éste de la *Historia real*.

### *Contenido y finalidades de la Historia real sagrada*

#### Función de la Iglesia

Aun cuando esta obra en sí es un todo destinado a mostrar formas de buen gobierno, su autor supo distribuir congruente y lógicamente su materia. Palafox mantuvo con certeza y firmeza la idea de que en el gobierno de los hombres obran dos acciones que no pueden marchar separadas: la de los gobernantes civiles y la de los eclesiásticos. Señala que poder y gobierno de los reyes derivan de Dios y que, por ello, sus acciones se apoyan en los ministros de la Iglesia, creada por el mismo Dios. Estima que el monarca cristiano tiene una función propia distinta de la eclesiástica, pero no contraria a ella. La Iglesia, que tiene un gobierno espiritual, debe coadyuvar al buen

gobierno de los hombres, y sus dirigentes tienen obligaciones y funciones íntimamente relacionadas con el gobierno de los hombres. Sus ministros deben poseer virtudes y preparación adecuada para hacer efectiva esa labor, para conducir con rectitud y acierto al pueblo de Dios. Por ello asienta que los ministros de Dios “no basta sean virtuosos, sino que tienen que ser perfectos”.

En estas primeras recomendaciones a los servidores de la Iglesia, Palafox exalta la misión que tienen que cumplir, la cual no debe equipararse con el ejemplo de Helí, quien no supo estar a la altura de su deber como supremo sacerdote del pueblo de Israel. Palafox afirma que esa dignidad exige un alto grado de perfección porque dice: “¿Qué es subir a lo alto del altar sino hallarse obligado a más excelsa virtud, mayor pureza para hablar con el Señor, mayor ejemplo para mejorar al pueblo?”. Al hacerse eco de las recomendaciones del concilio tridentino y de las aspiraciones de los contrarreformistas creativos como santa Teresa y san Juan de la Cruz, Palafox cobraba conciencia de una de las misiones esenciales que se le habían confiado: la de obtener la propia reforma de la Iglesia, tan necesitada de mostrar limpia y recta conducta para poder dirigir a la sociedad.

Ante una Iglesia que mostraba poco apego a la pobreza y mucho a las riquezas temporales, Palafox se indignaba y escribía con su estilo rotundo y claro, amonestándole y reprobando su conducta:

Al tiempo que todos los sacrificios te tributan con lo mismo que me dan; al tiempo que el hebreo vende lo que tiene para hacerme a mí propicio y a ti rico; al tiempo que otros de la misma tribu, y tan buenos como tú, perecen de hambre; tú tienes para dar y repartir, y no me sirves para repartir y para dar, ¿y no te sacias? Nobleza te he dado descendiente de Aaron, dignidad sobre las de Israel: Hacienda, todos te pagan los diezmos y primicias, ¿por qué has pisado mi altar? Dite la dignidad, la autoridad, la riqueza para que me la sirvieses, lucieses y repartieses con las manos, y lo has conculcado todo con los pies.

Estas observaciones las hará teniendo a la vista el ejemplo de un clero que había amasado gran hacienda procedente de las limosnas de los pobres y que no le servía para satisfacer las inmensas necesidades de esos mismos pobres.

La lucha que emprendería Palafox contra la acumulación de la hacienda eclesiástica, sobre todo aquella que con tanta porfía defendía el clero regular y que sustentaba su poder político, sería una de las preo-

cupaciones más continuas del obispo. Si bien él es instrumento de la política regalista —que aspira a restar fuerza política y económica a la Iglesia americana—, y la lucha por cumplir con esa tendencia le enfrentará a las órdenes religiosas, también él como ministro de la Iglesia, comprometido con las aspiraciones de quienes deseaban honda reforma eclesial, propugnaba por el desapego a las riquezas y por formas de vida modestas y recatadas. Por ello, exclamará reprendiendo a los superiores:

Atended reyes y magistrados, atended prelados y pastores, que hay otro mal mayor que cometer graves males y pecados. Mayor mal es que cometer pecados los súbditos, dejarlos de castigar los superiores. Calentarse el juez al fuego del delincuente, recrearse el superior con el exceso del súbdito, quedar bien quisto con los malos, todo a costa de los buenos; amarse a sí más que a Dios es delinquir, es pecar, es errar, es concurrir con todos aquellos, que él debía y podía reformar.

Y lanzando alta voz de alerta afirma con indignación: “Esto es lo que el pueblo llama: No hay justicia; si no hay justicia en el reino, el reino se perderá”, y agrega este aforismo ante el silencio de los superiores, ante los vicios de sus subordinados: “Silencio hay que parece virtud, y es contumacia”. Exhorta adelante a los superiores a servir honestamente al pueblo, pues les indica que ante la pregunta del señor “¿Tú has servido o has vivido? [...] Te han servido y reverenciado: gozaste la renta de tu obispado, lograste tu poder y riqueza, gran casa, grande familia, del oficio lo que basta a autorizar y no cansar, causar gozo y no fatigas”, deben responder con verdad.

A más del desapego a las riquezas, el prelado exhortaría al clero a conservar la castidad, la pureza prometida en los votos. Por ello escribiría: “Dios nos libre que posea una pasión el corazón humano, y más de un viejo en quien con la edad crece el afecto al desorden, y falta para la resistencia el vigor. Aprendamos, sacerdotes, en tan notorio escarmiento; y ya que el Señor con la continencia y voto de castidad nos ha quitado los hijos, no introduzcamos para iguales excesos y ruina los deudos.”

“Y exhortando a los ministros a actuar y no contemporar con los tibios ni interesados”, escribe condenando esa actitud:

La omisión del sacerdote la harían agrado y sinceridad. Santo y bueno es, dirían, sustentar el pueblo en toda quietud, dejar vivir a los hombres, no turbar la paz [...] con reformaciones, visitas, averiguaciones, reprehensiones, castigos, procesos. Todo crece con la paz, viven los hombres con-

tentos, goza cada uno de su hacienda; no se han de estrechar las cosas ni exprimir sangre con los violentos remedios.

Y añade ejemplificando la situación:

Otros tendrían por formidable la visión: retirados y escondidos, no los oyese el gobierno, hablarían con cuidado, mirando la relajación del pueblo, los vicios de los sacerdotes, lo poco frecuente de los sacrificios, dominando la codicia, la liviandad, la rapiña, la iniquidad, el juez durmiendo, los sacerdotes pecando, los ancianos de la ley entretenidos, los Ministros divertidos, los hombres sin yugo de la ley, las mujeres perdidas a la honestidad, los buenos oprimidos, los malos favorecidos: finalmente como el pueblo el sacerdote. ¡Que falta, dirían, al reino para perderse?

Y elevando proféticamente la voz ante los servidores del Señor, les dice: “Atención sacerdotes a las reglas eclesiásticas, no despreciéis las ceremonias sagradas, no hay error leve en el sacrificio, ni en su presencia cosa que no cause respeto y veneración”. Recomienda detenidamente se empleen las rentas eclesiásticas con atento cuidado en las cosas de Dios, no en las seculares. Con ello justificaba emplear las rentas catedralicias que habían estado absorbidas por el Estado en la continuación de las catedrales, tanto las de México como las de Puebla, lo que él logró con gran firmeza levantando en nueve años su catedral y apoyando la prosecución de la de México.

Los sacerdotes, afirma, deben coadyuvar en el gobierno del pueblo y dar buen ejemplo, pues no se debe caer en defectos del pasado, cuando era malo el clero y malo el pueblo. Dicha será de la República o menor calamidad, si para mirar a Dios, de los dos ojos, espiritual y temporal le queda uno, y el derecho para obrar, para servirle. Los clérigos deben huir tanto de la liviandad como de la codicia y ver con cuidado la tierra que habrán de regir, pues son más eficaces las noticias prácticas, y que se cobran con la vista, que las especulativas y leídas. De esta suerte justificaba su labor de atento pastor que visitaría su vasta e intrincada diócesis varias veces.

Reiteraría incesantemente la unidad en el regimiento de los hombres de Estado y de la Iglesia,

pues la unidad y el respeto que se deben son garantía de buenas resoluciones. El acatamiento dócil y justificado al monarca significa amor, benevolencia y conexión de la jurisdicción eclesiástica y secular, las cuales han de ser como los dos brazos del cuerpo humano, ayudándose

la una a la otra, y entrambas encaminando por los medios temporal y espiritual, el servicio del Señor.

Adelante añade: “Pertenece al eclesiástico ser maestro de virtudes, ejercitarlas y promoverlas con su ejemplo y su doctrina; y así es del prelado espiritual encaminar siempre a lo mejor al príncipe secular, de la manera que el sol comunica su luz a los demás planetas”. Reafirmando su pensamiento, que expresa en numerosas ocasiones, exclama: “¿Pues qué son los reyes, los príncipes y magistrados seculares sino inquilinos, mayordomos y administradores de Dios y de su heredad? de la cual los pontífices, prelados y pastores de las almas, que es otra más superior heredad, han de dar estrecha cuenta al Señor”. Adelante amonesta a los gobernantes a auxiliar en su misión a la Iglesia: “Hagan los príncipes guardar los bandos de Dios, y hará su Divina Majestad que se guarden vuestros bandos. Castigad las blasfemias, los sacrilegios, los públicos pecados y hará el Señor que sean vuestros enemigos flacos y vuestros vasallos obedientes, y fieles vuestros ministros”. Ante la responsabilidad de los eclesiásticos de aconsejar sabia y prudentemente a los gobernantes, les exhorta a hacerlo “con santa amonestación y aviso, con cuerdo y prudente consejo, con modesta y clara representación”.

No basta —agrega— que seáis jueces del interior, es bien hacer os profetas [...], representar la queja, el escándalo, la notoriedad del caso, modesta, cuerda y prudente y cristianamente. Hacéis gran bien a los reyes, dáis satisfacción a los pueblos, abríis la puerta al remedio, disposición a la gracia y a la misericordia del Señor. Lo contrario es cargar con los pecados ajenos, dar buen pasaje a lo malo, bendecir lo injusto, aplaudir mudamente lo injusto y facineroso. No solo lleváis sobre vosotros el pecado, sino incurris en el pecado.

Dirigiéndose al gobierno temporal, le hace ver los inconvenientes que surgen de mudar desconsideradamente a los pastores, mudarles su residencia:

Deben los Príncipes —escribe— atender mucho a conservar en sus sillas a los prelados de las almas, y si no es para lo sumamente preciso e inevitable no sacarlos de su puesto. Es tan alta y reservada la ocupación del sacrificio: orar, asistir, gobernar, promover lo espiritual a los fieles, que raras veces hay cosa que les equivalga; y obligase mucho a Dios cuando ve que cuidan de su causa los reyes, y prefieren lo espiritual de las almas a negocios temporales de sus reinos. Mas les asiste mirando al bien eclesiástico, que cuidando del político y secular, cuanto obra su Divina Majestad, como obligado y reconocido a tan debida y santa atención.



Con esta exhortación parecería estaba pensando que en algún momento le removerían por razones políticas, de su esposa a la que amó y de la que nunca pensó separarse, de su Iglesia de Puebla de los Ángeles.

Esta exhortación continua, permanente, acerca de la recta conducta de los ministros de Dios, es en Palafox preocupación constante que se revela en ésta y en muchas otras obras salidas de su mano. A rehuir gloria y vanidad, gran casa, ostentación, grandeza, alhajas profanas, suma veneración y reverencia a la persona, llama a prelados y sacerdotes y les invita a acercarse a las almas de los fieles, que son en las que habita el Señor:

Nosotros mismos —escribe— aventuremos la vida con esta suave carga: sea medio el lucimiento para la veneración, no la nuestra sino la suya. Imágenes vivas de Dios somos. Para qué es buena la vida sino para perderla por aquel que nos la dio. ¿Para qué quiere el prelado la vida si ésta le acerca a la muerte? Sólo es vida aquella que se anima con la gracia y se emplea en su servicio.

Llama el obispo Palafox a los sacerdotes, prelados y eclesiásticos a mantener un reconocimiento pío y justo a los principios, “pues ellos deben ser los maestros de la virtud, promovedores de la verdadera fe y lealtad. Deben contener, encaminar a los vasallos a la debida obediencia de los reyes, con la voz, con el cayado”. En otro párrafo escribiría: “Pertenece al eclesiástico ser maestro de las virtudes, ejercitarlas y promoverlas con su ejemplo y su doctrina; y así es del prelado espiritual encaminar siempre a lo mejor al príncipe secular, de la manera que el sol, comunica su luz a los demás planetas”.

De esta suerte, siempre llamándolos a cumplir con las obligaciones de su estado, Palafox deslinda función y misión eclesiásticas de la civil, cuya unidad en beneficio de los súbditos siempre pregonaba. De un lado está la vida espiritual que debe atender preferentemente el religioso; del otro, la política, la civil que tienen que atender príncipes y reyes, basados en leyes divinas y humanas.

### Del gobierno civil y político

Si muchas más recomendaciones acerca de la vida recta y transparente de los ministros de Dios encontramos a lo largo de los sugestivos tratados que encierran los escritos palafoxianos, vamos a centrarnos ahora en “esa difícil ciencia que es el trato de los hombres”, de la que se ocupa la política, según precisaba el Nacienceno.

Siempre en estilo claro y elegante, con oraciones cortas y precisas, y lejos de trozos discursivos e inflados; utilizando selecto y justo vocabulario, preciso en sus expresiones; a través de un discurso expresivo, corrido, bien trabado y distribuido, discurso lógico y contundente, redacta este tratado el noveno obispo de Puebla de los Ángeles.

Si su propósito final fue “promover a los superiores a santos y rectos dictámenes, y a los vasallos a pronta y debida obediencia y lealtad a sus reyes”, estos dictámenes —que no cree infalibles ni imposibles de variar por personas más sabias y prudentes— están basados con recta intención y en perfecta sustancia en las Escrituras.

Apoyándose en ellas, el prelado indica y aconseja a los mandatarios mantener estrecha unión con sus vasallos, unión que conlleva comprensión, entendimiento, relación de concordia, no de sometimiento, pues es la comprensión racional entre los príncipes y sus súbditos la que garantiza el buen gobierno, la fortaleza y la estabilidad del Estado. De examen atento de los textos sagrados, Palafox mostraría que un buen gobernante debe escuchar la voz de sus vasallos, no desestimar sus clamores; debe estar atento a sus deseos cuando éstos tienden a mantener la paz, la justicia, la concordia. Debe el gobernante con su rectitud y limpia conducta proporcionar ejemplo de buena vida, de elevación moral, de progreso material. Relación de concordia y respeto de unos y otros, de vasallos a príncipes y de éstos a sus súbditos, es la fórmula ideal de un buen gobierno.

De las Escrituras deriva los ejemplos que propone, los razonamientos que ofrece. Debe todo príncipe, antes de hablar al pueblo, meditar hondamente lo que quiere decirle; y esa meditación del príncipe cristiano debe tener a Dios como interlocutor y también al pueblo que va a gobernar, porque éste tiene derecho a ser oído. El que gobierna es necesario que oiga o que deje de gobernar:

Oír los reinos conviene a Príncipes, aunque no tengan razón, y diestramente debe encaminar a la razón a los reinos [...] Precisa virtud en los Príncipes, en los ministros superiores y aun en los inferiores de justicia, es oír al pueblo, pues es principio y origen de las virtudes el oír la justificación de juzgar, oyendo primero para pronunciar después.

La jurisdicción que tienen los que gobiernan es ordenada por Dios para conservación y no destrucción de sus pueblos; para defensa, no para ofensa; para derecho, no para injuria de los hombres. Y comenta respecto a algunos tratadistas:

Los que escriben que los reyes pueden lo que quieren y fundan en su querer su poder abren la puerta a la tiranía. Los que escriben que los reyes pueden lo que deben, y pueden lo que han menester para la conservación de sus vasallos y para la defensa de su corona, para la exaltación de la fe y la religión, y para la buena y recta administración de la justicia, para la conservación de la paz y para el preciso sustento de la guerra, para el congruo y ordenado lucimiento de la dignidad real y para la honesta sustentación de su casa, y de los suyos; éstos dicen la verdad sin la lisonja, abren a la justicia la puerta, y a las virtudes magnánimas y reales.

Para escuchar al pueblo, el monarca debe congregarlo, reunirlo, hacerlo intervenir para que haga sus peticiones. Palafox aconseja reunirlo en juntas, cortes, congregaciones generales, porque de ellas se obtiene mayor provecho que de la emisión de edictos, pragmáticas y leyes, pues de esta reunión del pueblo deriva ejercitar lo conveniente a su gobierno... La representación del pueblo coadyuva a un buen gobierno.

El rey —aconseja— no debe recibir orientación de una sola persona, sino que debe recurrir a los consejos, cuya opinión es mejor fundada y desinteresada. Para gobernar debe auxiliarse de rectos funcionarios y medida sana de prudencia y sabiduría es apoyarse en los consejos, dividiendo las materias más importantes y graves del Estado en pocos varones, experimentados, atentos, llenos de virtudes y vacíos de pasiones, poniendo en los principales puestos de las provincias las mayores cabezas, alentando la virtud, premiando el valor, favoreciendo las letras, corrigiendo los vicios, enmendando con el ejemplo los pueblos, vivificando las grandes resoluciones con la presencia real en ellas, obrando más inmediato por sí en todas las militares, y allí con menos ministros, mirando más a la sustancia que al modo; y de esta suerte se obtendrán más útiles efectos al bien común, más consuelo a los vasallos, más calor a los ministros, mayor decoro y reverencia a los reyes.

### Contra el sistema de los validos

Esa forma de compartir los deberes y las obligaciones del gobierno implica una seguridad y efectividad de la acción gubernativa. Por ello Palafox, surgido de un ambiente de validos, de fuertes individualidades que no tuvieron acierto de gobernar con prudencia ni eficacia, se declararía enemigo de la prosecución de ese sistema. Conocía muy bien los errores que culminaban en abusos de poder, en la anulación de la voluntad del monarca y su capacitación para realizar un gobierno cer-

tero y efectivo. Si él recibió apoyos del conde-duque de Olivares, no por ello dejó de percibir los males que acarreaba a la monarquía esa forma de conducirse, que menguaba la autoridad y el prestigio real.

Varios párrafos de su tratado dedica a combatir el sistema de validos que anulaba autoridad y poder del soberano. Inquieta Palafox si es digno que el rey natural ceda su dignidad y nobleza a otra persona, que no es en el fondo sino vasallo común. Se pregunta: “¿En hombre noble ha de mandar como rey otro hombre que su rey? ¿Hombre de sangre generosa ha de besar la mano a su igual? ¿Y al que ayer miraba compañero, el mismo ha de coronarle contra sí?”. Razona que si eso es malo en el hombre común, mayormente es en los eclesiásticos, pues éstos deben atender a las razones de la fe y de la paz pública. “Donde no hay fe al príncipe legítimo en lo temporal, ¿qué se espera a Dios en lo eterno?” Y exclama con certera indignación: “Llamados serán los que después habrán de quedarse en el reino vencedores, duros huéspedes; primero compañeros y poco después tiranos”. Estima que los pastores de almas deben conducir al pueblo por el buen juicio, el respeto al monarca, sin disimular los peligros de esa sustitución. También aconseja al pueblo observe los peligros que tal estima conlleva.

En amplios capítulos abunda sobre este tema y emite sensatas recomendaciones para evitar ese mal. Así dice, enunciando tratamiento más amplio:

Deben los reyes, Príncipes, prelados y magistrados grandes recatarse de aquellos a quien más favorecieren, y aunque tengan partes dignas de aquel valimiento, obren atentos a sus acciones, relaciones y consejos. La censura del príncipe y superior, gobierne desvelada y sobre todo advirtiéndole bien a donde se enderezan y tiran las líneas y discursos de su válido. Porque muy frecuentemente con el honesto color de su servicio, disponen, zañan y fundan su valimiento con ruina de los demás.

Distingue bien entre aquellos ministros que son favorecidos por sus buenos servicios y que merecen la gracia de los reyes, y aquellos otros que enseguida define:

Son aquellos que de la gracia de los príncipes pasan al despacho universal del gobierno; y tomando las dos riendas de la mano, al amparo, calor y honras de su rey, tratan todas las materias, obrando cuanto juzgan en ellas que más cumple a su servicio; hallándose al resolver y arbitrar, no en una

u otra materia, no de una u otra corona, sino en todas las coronas y materias, y cuanto al poder y mano, tienen sólo la que influye la gracia, confianza y crédito que tuvieren con su príncipe, más o menos como se le repartieren. De suerte que propiamente no es privado el que tiene la gracia del príncipe, sin el despacho universal del gobierno, y no sería más que favorecido; ni tampoco el que tuviere el despacho teniendo otro mayor valimiento y gracia, porque éste sólo quedaría en términos de ministro. Sólo se llama privado en esta cuestión el que tiene llanamente lo uno y lo otro.

Bien definido poder, atribuciones y esencia del válido, del privado que se había apoderado del gobierno español a partir de Felipe III y llegado a su máximo esplendor con el conde-duque, Palafox ansía que el gobierno vuelva a las manos reales por medio de un príncipe prudente, firme y sagaz. Analiza los cambios peligrosos que conlleva la sustitución en el gobierno, la sucesión de válidos tras su caída, pues a falta de uno tienen que buscarse sustitutos. Afirma que la acción de gobernar representa una armonía interior y que cuando esa máquina tan grande, ese instrumento universal de secretos y misterios se desconcierta, no es muy fácil de templar. Ejemplifica diciendo: “Como lastima el terremoto a las casas, así cualquiera mudanza grande hace concusión al edificio político del gobierno. Lleva tras sí muchos hombres la caída, y con el sucesor nacen otros obligados a la misma ocupación, y no siempre a las mismas experiencias”.

Finalmente —concluye— parece que este modo de gobierno es dañoso al príncipe, al reino y aun a los mismos favorecidos. Al príncipe lastima en parte la autoridad, lo aparta por la natural e intrínseca condición de este peligroso puesto, de las interiores confianzas de sus deudos, del amor de sus ministros y vasallos, de aquella amable satisfacción de sus pueblos y provincias. A los súbditos aflige y entristece; y todos aquellos daños que causa lo que habemos advertido vienen a pagar los reinos, a donde corre el humor, como la parte más flaca, y a quien toca obedecer. Concluye con esta advertencia: “Es también a los privados muy penoso su ejercicio; ni aplaudidos si aciertan, ni perdonados si yerran; castigados si caen, aborrecidos si duran”.

Para concluir, tomando de las Escrituras los preceptos a seguir, afirma: “La *Historia sagrada*, en sentimiento de los padres, no aprueba el gobierno de los válidos, sino el ordinario y regular de los reyes, con sus ministros y consejos”. Y añade: “En dos ocasiones que estableció Dios forma de gobierno en su pueblo, no se halla que en alguna de ellas le señalase válido.”

## Condiciones del buen gobernante

Subraya la bondad y eficacia que tiene un gobernante honesto y respetado, al afirmar contundentemente:

El príncipe perfecto ha de ser en la religión pío, en el pensar generoso, en el hablar templado, en el resolver prudente, grato al oír, recto al juzgar, largo al premiar, justo al castigar por mano de sus ministros, clemente al perdonar por la suya. En los consejos atento, pronto en las ejecuciones, en las felicidades igual y en las adversidades constante.

Modelo ideal el que deseaba Juan de Palafox —consejero de gobierno de los reyes y, por tanto, con experiencia— para los gobernantes. Un ser que concitara gran respeto y acatamiento a las leyes divinas, y que también acatara las leyes humanas y los principios básicos de todo gobernante de escuchar a sus súbditos, ministros y consejos, pero asiendo firmemente el poder sin delegarlo a sus subordinados.

A éstos habría de conminarlos a actuar con prudente eficacia: “Menester es tener gran cuidado en aquello en que consiste la suma de las cosas y conservación del todo, y que velen muchas vidas para que se conserve la que da vida a las otras”. Y añade, recalcando la extrema vigilancia que los auxiliares del rey deben tener: “De este riesgo aprendan los ministros grandes a defender y guardar con la vigilancia el sueño, y necesario descanso de los reyes, pues no pueden dormir con seguridad si ellos no viven despiertos. No puede estar en todas partes el rey, basta que a todas atienda. Cada uno ha de velar sobre su puesto y guardar con valor y vigilancia el que se le encomendó”.

Más adelante apunta cuerdamente:

El magistrado que vela para que pueda dormir su rey ha de tener a los vasallos de su príncipe contentos, los buenos favorecidos, reprimidos los malos, la virtud acreditada, el vicio desestimado, el patrimonio real asistido, los excesos de hacienda reformados, los príncipes confinantes satisfechos, los espías en las naciones enemigas bien pagadas, las plazas de fronteras socorridas, la milicia ejercitada, gran prontitud en la guerra, recta justicia en la paz, suavidad en las acciones, rectitud en los consejos, prudencia en las direcciones y limpieza en los afectos.

Así, con estos conceptos formulaba Palafox su proyecto de gobierno, con un príncipe recto y prudente, ministros sabios, activos y efica-

ces, todo normado por las leyes y el sano y oportuno consejo. Con el sabio influjo de un monarca prudente, de ministros acreditados y responsables, y con el respeto y amor de los vasallos prosperaría el Estado y sería respetado por los reyes vecinos:

Es intrínseca obligación de los reyes hacer justicia; y así es intrínseca transgresión el no hacerla [...] El poder de los reyes no es grande cuando mayor, sino cuando rectamente se gobiernan, y nunca es mayor ni igual, como cuando se contiene dentro de lo permitido. No es útil al príncipe poder lo que quiere, sólo le es útil al príncipe poder lo que le conviene; y aquello que es razón y justicia le conviene. Así como el padre cuerdo conoce la inclinación de sus hijos, y al que no puede rendir guía, y al que puede vencer vence, deben los príncipes aplicar ya el poder, y ya el ingenio, exhortando a los que no pueden mandar, haciendo reputación de conservar la Corona y el empeño de ser amados de sus vasallos.

Preocupación grande en Palafox es la aplicación sabia y prudente de la ley, de la administración de recta y oportuna justicia. Por eso insistirá una y otra vez en ese deber esencial:

Desdichado —escribe— el tiempo en que no se puede hacer justicia, porque es esta virtud la que contiene los reinos en paz, reprime facinerosos, asegura a los buenos, sosiega las ciudades y provincias, enfrena los poderosos, ampara los pobres y desvalidos [...] Casi todos los reinos se pierden por falta de justicia; no sólo porque el número de los malos crece con la relajación y el desprecio de las leyes, sino porque siendo la primera obligación del reinar hacer justicia, como quien dice sobran los príncipes si falta la justicia de los reinos.

Así tan conminante se expresaba Palafox, formado en el ámbito de las leyes y el derecho.

Al reiterar que la justicia debía ser una de las finalidades esenciales de todo gobierno, Palafox recordaba seguramente aquellas primeras palabras del Libro de la Sabiduría que dicen: “Amad la justicia, vosotros los que juzgáis la tierra. Sentid bien del Señor y buscadle con sencillez de corazón...” La reiteración de este mandato es una constante en las reflexiones políticas que hace el obispo a lo largo de su obra, y buena parte de esas reflexiones se apoya en la Sagrada Escritura.

Por otra parte, Palafox había escogido el estudio de los cánones; tenía recia formación de jurista que había experimentado cuando en las Cortes de Monzón tuvo que atender la necesidad de aplicar el derecho.

Cuando estuvo como fiscal en el Consejo de Guerra se ocupó de estudiar asuntos cuya resolución competía al derecho de gentes, y al estar en el Consejo de Indias vivió entre juristas: Ayala, Solórzano, León Pinelo. La ordenación de la legislación indiana ocupó buena parte de su tiempo y siempre tuvo en mente que el imperio viviera un pleno estado de derecho. Las reflexiones que hace no sólo en la *Historia real sagrada* sino en varias de sus obras, en sus escritos y pareceres como prelado, siempre miran a una recta aplicación de la ley y a una sana administración de justicia que consideraba ser la base de la humana convivencia.

El poder de los gobernantes —reitera— se asienta y reafirma en el consenso de los vasallos. El gobierno racional tiene más fuerza en el arte y la prudencia que no en el poder y la jurisdicción. Los vasallos se unen por una acción puramente voluntaria y justa. No es unión aquella que violenta el temor. Discordes las voluntades, no es concordia estar congregados los vasallos. Den primero su parecer y aprueben lo que propongo. Reiterando la sentencia del Nacianceno, insiste en que sí es arte de artes el gobernar quien menos puede es la fuerza.

De esta manera configura la esencia de un príncipe que por ser cristiano es recto, prudente y respetado, no un gobernante que emplee medios reprobables para hacerse del poder, aumentarlo y conservarlo e insiste en que estrecha relación debe existir entre los vasallos, los ministros y el monarca, una relación racional que fortalezca esos vínculos, los estreche para que de ellos brote sana convivencia.

## Examen de las formas de gobierno

En un capítulo que dedica a estudiar las razones que llevaron a los israelitas a solicitar a Samuel les cambiara la forma de gobierno que habían tenido, que era la de ser regidos por los jueces, para optar por un rey, analiza las consecuencias que ese cambio de sistema tuvo. Ello le da pie para explicar las formas de gobierno existentes, que son el monárquico, el aristocrático y el democrático, y sus representaciones que recaen en el príncipe, el senado o el pueblo. Para esto se apoya en opiniones anteriores válidas y respetables, esto es, en santo Tomás, en su *Summa*; en san Juan de la Cruz a través de su *Subida al Monte Carmelo*; en fray Juan Márquez y su *Gobernador cristiano*.

Palafox señala que entre las formas de gobierno que él enuncia, y que eran las más comunes, existen dudas en cuanto a su valor, excelencias,



virtudes y defectos, y sin precisar el contenido y alcance de esas dudas pasa a caracterizar cada una de ellas. En esa caracterización ya menciona las cualidades y los vicios de las mismas, lo que implica forzosamente una selección y la proposición de una de ellas como la mejor. Inicia su descripción valorativa por el gobierno popular, del cual nos dice:

El gobierno popular o democrático no puede negar ser origen de confusiones y discordias, vario, vago, inconstante y pernicioso, sujeto a grandes enfermedades políticas, donde es más poderoso el atrevido y más seguido el audaz y el insolente. Mal seguro: cualquier aura popular lo inquieta, cualquier ánimo soberbio lo altera, cualquier accidente le perturba [...]; ni puede caber en sí lleno de tantas pasiones; ni hacer efecto grande con la variedad y mudanza de sus resoluciones y decretos.

Y del sistema aristocrático representado por el Senado afirma:

No es mejor que el popular el del senado, que tiene frecuentemente tantos tiranos como senadores. Es un gobierno de emulaciones y envidias, de recelos y asechanzas, siempre desconfiados unos de otros, y todos juntos del pueblo a quien mandan con dureza e injurian con destemplanza, temiendo siempre al que ofenden, arriesgada la libertad, ya del vulgo que aborrece al senado, ya en el senado mismo, si hay un hombre entre ellos de valor que haga cabeza al pueblo.

Tal vez los recuerdos de la historia republicana de Roma motivaban esta desconfianza en el sistema aristocrático poco usual en la península española.

Criticados esos dos sistemas y no aplicables dentro del imperio de los Austrias, Palafox se muestra partidario del sistema monárquico, al que califica como el más natural, frecuente y acreditado. Resultaba lógico que Palafox, educado bajo los principios de dos sistemas monárquicos —uno en el que había nacido, monarquía política tradicional y firme, sistema al que había ingresado y servido convencido de sus bondades, y otro, el sistema monárquico eclesiástico al que se había adherido por convencimiento y vocación—, prefiriera y exaltara a dicho sistema como el mejor. De la consideración de que la monarquía eclesiástica tiene un origen divino, sustentado en verdades teológicas, desprende Palafox el valimiento superior de esa forma. La precisa, conceptúa y valora empleando definiciones dogmáticas, pues nos dice con lógica argumentación:

Dios, aunque trino en persona, es uno en esencia; y aquella celestial corte, aquel orden jerárquico de los ángeles, aquella diferencia de mérito y gozo de los santos, aquel supremo poder reconocido y adorado en Dios, ¿qué es sino una inefable, maravillosa y espiritual monarquía? La Iglesia militante que sigue a la triunfante tiene por cabeza visible al pontífice; todas las demás órdenes, patriarcas, primados, arzobispos, obispos y sacerdotes reverencian y veneran su cabeza como a vicario de Cristo.

Palafox no puede desprenderse de estas consideraciones que dan fuerza a su argumentación. Si está cierto de que el poder y mando de los reyes deriva de la divinidad, afirmará que la forma de gobierno preferible será la monarquía edificada a semejanza del reino de Dios. La organización eclesiástica, que deriva también de la inspiración y del poder divino, es asimismo modelo de perfección que debe imitarse.

El poder del monarca no es ni debe ser absoluto. Se debe apoyar en el consenso del pueblo y se realiza a través de ministros, de consejeros que auxilian al príncipe en sus diversas tareas de gobierno, que a más de ser limpios de manos —esto es, honestos— digan a sus príncipes la verdad, “constantemente, rectos, pródigos, prudentes, advertidos; porque entonces es cuando necesita de los ministros el rey, entonces, cuando se pierde o restaura la corona; pero, después, ya caído ministren a los príncipes piedad, afectos generosos de clemencia, que no acicalen los filos de la justicia, condenando al cielo, a la intención y rectitud interior los defectos de la dicha.”

Adelante agrega un comentario acerca de lo arduas que son las funciones de gobierno. Escribe: “No es fácil atinar con lo mejor en las materias políticas, frecuentemente inciertas, oscuras, implicadas entre sí, sujetas a accidentes ligerísimos, a pasiones desordenadas de los hombres que las tratan, ya amigos, ya neutrales, ya enemigos, sin que basten tal vez la Providencia o prudencia a evitar los lazos de la perfidia y malicia”, y evitar esto es misión esencial del ministro superior. Si misión esencial del rey es hacer justicia, tanto en tiempo de paz como en tiempos turbados, esa misión se debe extender a los ministros en las jurisdicciones que tienen encomendadas.

La acción de los ministros debe tender al beneficio del pueblo y a lograr que el rey esté contento de su pueblo, como el pueblo debe estar contento con su rey. Y advierte, mostrando la consistencia moral del pueblo: “Éste es duro y terrible, ni los prodigios le dan luz, ni los milagros le enseñan, ni los beneficios le ablandan, ni el oírles les aquietan

[...] Por eso rey y sus ministros deben en tiempo de paz enseñarles la forma de conducirse, ejercitando sobre ellos la justicia.”

### Necesidad de la paz y la guerra

Estima Palafox que la guerra es un medio de castigo y que ésta aflige a todos los pueblos y hombres. Cuando éstos viven en ejercicios honrados, acudiendo los plebeyos a su oficio y desterrada la ociosidad; cuando la nobleza hace reputación de la honra, del valor de la fe, de la palabra; cuando se emplea en nobles y varoniles ejercicios, entonces esos hombres defenderán con esas virtudes de la paz a la república, pues es en la paz que se ha de prevenir la guerra. Considerando los males que las guerras traen afirma: “Es conveniente poner límite a la ambición de los reyes, y no levantar de nuevas guerras más guerras. No consiente Dios las guerras en el mundo; no las aprueba para saciar nuestro poder sino para defender la paz. Quiere que sean remedio a mayor daño, que es la injuria y no medio proporcionado a la dominación y la soberbia”. Estima que es obligación del rey defenderse de las agresiones e injurias de otros, poner un alto a la soberbia y la insolencia de los agresores, y reflexionando sobre las calamidades de la guerra subraya y enumera sus males:

Grande fatiga y aflicción la de la guerra. Ésta es el destierro del descanso, campo de la inquietud y sobresalto de los reyes y los reinos. La mayor miseria de los hombres, la más cruel calamidad de la vida, la fuente de las desdichas e infelicidades públicas, el principio y fin de las turbaciones y desórdenes, enemiga de la inocencia y justicia, donde se tiene por mérito la crueldad y la atrocidad por gloria, donde se consigue la alabanza y fama, robando, talando y quemando el mundo.

Condenada la guerra por todas las calamidades que produce y dando por hecho que es en ocasiones un mal inevitable, pues a veces es necesaria para contener desastres mayores, Palafox como hombre que ha vivido una realidad y una época en la que las guerras se sucedían una tras otra, hasta exceder los treinta años, no deja de aceptar que, frente a ese continuo flagelo, la existencia de un ejército, de la fuerza militar, se impone; que éste es necesario, mas tiene que reunir ciertas características para que pueda ser un instrumento para salvaguardar y mantener la paz.

Así, al comentar un trozo del Libro de los Jueces, en el que se habla de las virtudes militares de Saúl, comenta:

En viendo un hombre valeroso, luego lo acercaba a sí. Eso es hacer la guerra, cuando la gobierna el príncipe por su persona: cría hombres grandes a los que tiene cerca y llama a los que no tiene. Gran virtud de los reyes ser aficionados a los valerosos y fuertes; premiar los servicios, honrar los merecimientos, saber los soldados que han de subir al premio por su valor. Destierran con esto toda intercesión y diligencia de su corte. Tienen sin duda gran derecho al premio los soldados, son hijos de sus manos y trabajo. A cada paso el peligro, aventurada la vida a la necesidad, a la bala, al sitio, al combate, a la batalla, a la ruina. Es la milicia las murallas de la paz, deben mucho repararse y conservarse estas murallas.

Respecto al tratamiento que ha de darse a la milicia, Palafox acepta que deben otorgarse premios a los que participan en las guerras. Afirma:

Es justo igualar en los premios al que gobierna en la paz, con quien defiende en las guerras; pero sin trocar los premios ni dar al de la guerra los que están destinados a la paz, o al de la paz los que lo estaban en la guerra. Igualmente a cada uno en su estado y profesión. Igualmente a sus méritos y servicios, guardando el orden jerárquico de las cosas, prefiriendo en todo lo militar el soldado más plebeyo si lo merece, como al más noble de las otras jerarquías; y en todo lo político al que más sabe en su profesión y al soldado más fuerte y más valeroso.

Aún más, luego de estas sanas advertencias de justicia distributiva que se vuelca en premios, el antiguo consejero de Estado recomienda se dé al ejército sólido y recio adiestramiento: “Ejercítense luego los soldados para que después peleen con destreza, porque si en la paz viven en ocio y sin ejercicio, no sabrán gobernarse en la guerra con valor”. Y agrega: “En el tiempo de la paz se hacen los soldados fuertes, en el de la guerra afortunados. Como fueron los ejercicios de la paz, así se esperan los sucesos de la guerra”. Remontando el axioma latino *Si vix pace para vellum*, afirma: “Es la paz una muda disciplina militar, donde se aprende obedeciendo, lo que en la guerra peleando. Si allí se guardan las leyes, aquí se guardan los bandos. Si allí obediencia y respeto a la justicia, aquí rendimiento y sujeción a los cabos”.

Conociendo la presencia imprevisible de la guerra, Palafox aconseja que sólo se emprenda por una prudente razón de Estado y luego

de cerciorarse el príncipe del Estado de sus fuerzas para no aventurarlas al desastre:

El defenderse —escribe— es necesario, no se elige y ha de arriesgarse la Corona en cualquier tiempo; pero en la voluntaria deben medir primero sus fuerzas, conocer despacio el estado de los confidentes, amigos y enemigos y neutrales. Vaya en el príncipe creciendo el ánimo con las fuerzas, ejercitando sus soldados en la paz, fortificando sus fronteras, aumentando y conservando sus escuadras y armadas; y cuando el tiempo, la ocasión, la prevención, los tesoros, la gente, y lo que más importa, la causa legítima y justificación de la guerra a ello necesitare, conocido lo anterior y exterior de su corona, salga el príncipe a la guerra.

Dos principios de observación rigurosa exige Palafox para iniciar un conflicto tan cruento como la guerra; uno, moral, jurídico y político: la causa legítima y la justificación de la guerra; y el otro, material, real y de necesaria prudencia: estar bien preparado. Recordaba Palafox, como jurista bien formado, los principios que la escolástica más exigente reclamaba para emprender una guerra considerada como justa. No olvidaba las razones teológico-jurídicas de las que tanto se habían preocupado los teólogos y juristas de la centuria anterior, como Vitoria, Soto, Cano.

En una época en la que se había impuesto la intolerancia y los príncipes luchaban denodadamente por vencer al disidente —más por el peligro político que representaba que por diferencia de creencias religiosas—, las guerras entre bandos que creían defender la promoción de la religión y defender la fe eran las más comunes. Irreconciliables por intereses económico-políticos, un bando justificaba la guerra que emprendía argumentando hacerlo por razones religiosas. Palafox, que se hallaba en el campo que ondeaba el pendón de la limpieza religiosa, tendría que aceptar esa posición; por ello escribe en una de sus últimas páginas: “Se han de enderezar las guerras y batallas a promover la religión y defender la fe. Ha de pelear el valor para que triunfe la religión, hase de aventurar el cuerpo por el alma, pues con esto temporal se ha de defender lo eterno, y porque no pueda el hereje más que el católico en la paz, ha de aventurarse el católico en la guerra”.

Al analizar muchos de los efectos que las guerras causan, refiere que al examinar la historia se observa que los pueblos vencedores sufrieron graves daños, pese a sus heroicas hazañas; entre otras, las de contagiarse de los vicios que tenían los vencidos, las de provocar en sus sociedades males que no conocían, defectos que anteriormente aportaron a España

no felicidad y riqueza, sino degradación de las costumbres, males y vicios que la perjudicaron. El siguiente párrafo muestra cuál fue la opinión que de la conquista española tuvo Palafox y Mendoza. Veámoslo:

¿Quién creyera que al vencer la Europa a la América, y una noble parte de aquélla a la mayor parte de ésta: tener para sus pies los metales más preciosos para su recreación y ostentación que ocultan los senos más escondidos de la tierra, no era victoria y felicidad? Y fue calamidad y miseria que ocasionó la ruina en las costumbres y quitó las fuerzas al valor que causaron las victorias, con que fueron los vencedores vencidos y los vencidos vengados. No es victoria la que a ti te quita la vida, a mí el valor; a ti te despoja, a mí me mancha.

Riqueza material y en demasía, pero a cambio de corrupción y ruina de las costumbres. Fina observación de carácter moral la que hace Palafox acerca de la conquista de América.

Todavía sobre el tema de la guerra, Palafox recomienda poner límite a la ambición de los reyes y no hacer guerra tras guerra. “No consiente Dios las guerras en el mundo, no las aprueba para saciar nuestro poder sino para defender la paz, quiere que sean remedio a mayor daño, que es injuria y no medio proporcionado, a la dominación y la soberbia.” Por otra parte, afirmó que las guerras deben hacerse para contener al ofensor y preferir su territorio para pelear, para realizar las batallas y no combatir en el propio suelo, en donde se destruyen los pueblos y se causan enormes males a sus habitantes.

## Responsabilidad de los gobernantes

Palafox no era partidario de un régimen absoluto, de príncipes irresponsables, dueños de vidas y haciendas. Pensaba que los reinos, guiados e inspirados en el cristianismo, estaban sujetos a normas tanto de derecho natural como civil, que debían acatar la voluntad del pueblo expresado en las reuniones de cortes, consejos y otras formas de congregación y expresión popular. Que existen principios y reglas legales que moderan el poder de los gobernantes y que éstos están obligados a acatarlas y a responder de los excesos que cometan. Creía que el mandatario no puede impunemente excederse en sus funciones, que las leyes le impiden ser arbitrario y que su conducta, que siempre debe dirigirse a realizar el bien común, debe examinarse rigu-

rosa y cuidadosamente y, en caso de que se haya excedido en sus atribuciones, debe ser responsabilizado y sancionado.

Investido por instrucciones precisas de la función de visitador de todas las autoridades novohispanas, y habiéndosele encomendado el enjuiciamiento de las mismas en caso de ser responsables, Palafox conocía el sistema, se atuvo rigurosamente a sus procedimientos y desde su llegada a Nueva España comenzó a cumplir con su función de visitador. Tuvo que disponer se residenciara a los virreyes Rodrigo Pacheco y Osorio, marqués de Cerralvo, y a Lope Díez de Armendáriz, marqués de Cadereyta, a los cuales trató con benevolencia. Menos afortunado, por derivar sus faltas de su indebida conducta política y que ponía en grave peligro el reino, fue don Diego López Cabrera y Bobadilla, duque de Escalona, quien tuvo que ser depuesto y remitido a España por el propio obispo visitador. Muchos otros altos personajes fueron privados de sus oficios, privilegios y alta posición por no haber cumplido honesta ni rectamente sus obligaciones. La limpia de la administración colonial realizada por Palafox fue ejemplar, correcta y conducida bajo normas estrictamente legales. No fue la función de visitador de Palafox funesta como la del licenciado Muñoz el siglo anterior, que se cebó sobre el grupo criollo nacionalista formado en torno de Martín Cortés. Como buen jurista, hombre de conciencia y probo, actuó con energía justiciera, con lo que depuró el gobierno novohispano. Su recto proceder concitó contra él la enemiga de los afectados y de sus allegados, entre otros altos funcionarios eclesiásticos que a la larga le perjudicaron.

El valor y la rectitud que debe poseer todo juez, todo aquel que enjuicia a un semejante y le condena, estuvieron siempre presentes en su actuar de visitador. De esta alta función nos habla el libro II, capítulo VI de su *Historia real sagrada*, cuando al comentar la reunión del pueblo de Dios a la que convocó Samuel para que se juzgara su proceder, dio muestras de la limpieza y rectitud de su conducta. Este pasaje permite a Palafox hacer varias consideraciones en torno del juicio a que se debe someter a los mandatarios. Por eso escribe pensando en las consecuencias que se producen al cambiar un mandatario:

El amor reciente del gobierno que sucede, hace odioso y horrible el pasado, así como lo hiciera amable si el presente fuese odioso, con la cual justificación de este rectísimo juez (Samuel) quiso exponer su gobierno a la censura de la envidia y de la emulación cuando estaban más contentos,

para que viesen todos los israelitas que ni alegres con el rey podrían mostrar justa queja del que dejaba el gobierno del juez.

Adelante, al caracterizar mejor la función de juez de residencias, afirma: “Gusta Dios de la limpieza en los oficios y lo paga de contado. Obra con ojos abiertos el juez que desprecia la codicia, raíz de todos los males, ruina y perdición de los reinos. ¡Oh, suma felicidad dar la residencia el juez al hombre, como si la diera a Dios. Poder manifestar sus alhajas, como aquel que vivió siempre con la casa de cristal!”. Y añade rotundamente:

Éste es texto capital que hace justas y útiles las residencias en los magistrados, y que mantiene en esperanza a los pueblos, de que han de poder pedir al que tanto temen al mandar. Deslucimiento es en parte de la dignidad, la residencia en los cargos superiores y eminentes, pero gran fuerza de la jurisdicción y suma rectitud en el Príncipe supremo, que sepan los ministros que no sólo son mortales las personas sino también los oficios; y que ha de llegar con el fin del oficio el principio de la cuenta. Refréñalos este miedo, consuela y alienta a los vasallos; aquellos por el recelo del castigo de sus culpas, y éstos por la esperanza de hallar satisfacción a sus agravios.

Como corolario del cuidado y atención que los reyes deben tener con su pueblo, en una interrogante asienta certera afirmación: “¿Cuándo está contento el pueblo con el rey? ¿Cuándo está el rey contento con el pueblo?”.

Siendo el juicio de residencia el medio último, el recurso definitivo para inclinar a los mandatarios a un recto proceder, el cumplimiento exacto y puntual de sus obligaciones y funciones, Palafox recomienda a éstos que durante su ejercicio obren con inteligencia y juicio, y

que al tiempo que gobierna el superior, el poderoso, digan libremente el parecer, aunque con decente forma y conveniente; constantes, rectos pródigos, prudentes advertidos, porque entonces es cuando necesita de los ministros el rey, entonces es cuando se pierde o restaura la Corona. Pero después, ya caído, ministren a los príncipes piedad, afectos generosos de clemencia, que no acicalen los filos de la justicia, condenando al cielo, a la intención y rectitud interior los defectos de la dicha.

Agrega, reflexionando sobre las dificultades inherentes a la actividad política:



No es fácil atinar con lo mejor en las materias políticas, frecuentemente inciertas, obscuras, implicadas entre sí, sujetas a accidentes ligerísimos, a pasiones desordenadas de los hombres que las tratan, ya amigos, ya naturales, ya enemigos, sin que baste tal vez la providencia o prudencia a evitar los lazos de la perfidia y malicia. Mas esto mismo que no es fácil de atinar, ni hay quien pueda a ello obligarle, es debido en el Ministro Superior el procurarlo; y cuando éste se desea, y con ardiente amor y ansia se solicita y dispone, en aquellas mismas fatigas, en que no se consigue, se merece y este mérito, aunque no se le dé a los príncipes y vasallos el consuelo, por no fructificarles el gozo de la gloria, paz y victorias a que aspira lo público, les da por lo menos la satisfacción, la cual nunca mira a los efectos, sólo atenta a los afectos.

Y de la prudencia y acierto que el monarca debe tener para seleccionar a sus auxiliares, a sus ministros, aconseja elegir al mejor, no por razones de origen o procedencia social sino por sus propios méritos. Y cuando fuere necesario cambiarlos deben hacerlo teniendo como árbitro siempre la razón e inteligencia. De tal manera debe gobernar el príncipe sin soltar el timón de la mano, que él mismo con lento y secreto pulso y ciencia experimental vaya obrando y mirando lo mejor, enmendando y navegando. Aconseja, basándose en ejemplos, que el Libro de los Jueces muestra que “el poder consigo es el poder, que poder contra otros, vencido de las pasiones en sí es flaqueza poderosa. Poder es de naufragio y tempestad el hacer mal a los buenos; poder bien es verdadero poder”.

Formado en un medio de cortesanos que anhelaban encumbrarse a costa de ser desleales con los compañeros y amigos, conocedor de la maledicencia que hería vida y honra de los colegas, de las intrigas que descalificaban y que eran usuales en los consejos y antecámaras reales, Palafox con dolorido acento exhorta a actuar con leal rectitud, con viril conducta. Así, exclama:

Qué propio es de hermanos y compañeros el detenerse unos a otros al subir. ¡Oh, ambición humana que no te contentas con anhelar por lo más, sino con detener y asir a los hombres a lo menos! ¡Qué vicio tan frecuente en las cortes de los reyes, irse tirando unos a otros de la capa, y el más amigo disponer secretos lazos el amigo! A los que hace unos la naturaleza o el oficio interiormente divide la ambición. Grande agrado por afuera, maligna intención adentro; acciones de gran cuidado, palabras de gran descuido.

Observaciones de gran validez son las que hace referentes al cumplimiento de promesas y ofrecimientos que los mandatarios hacen al pueblo, pues el no cumplirlas acarrea descreimiento y falta de credibilidad:

Mucho deben los príncipes —escribe— tener en firme reputación sus palabras, sus pactos, ofrecimientos, promesas. Y aunque no hay duda que pueden suceder accidentes que justifiquen no poderse con el efecto cumplir lo que se ofreció (y en este caso debe quedar el crédito en su fuerza, aunque tenga la promesa cumplimiento), pero procuren no prometer lo que es verosímil que no han de poder cumplir. Cosas y casos se ofrecen a la ligereza censura de los pueblos, que no es suficiente en ellos a justificar, ni dar bastante excusa la formalidad y verdad de la disculpa; porque el desconsuelo material y el faltar su efecto a la confianza hace tal disonancia en los vasallos que resulta en gran deservicio de los reyes, discutiendo los súbditos con amargura en lo práctico que ven, no acabando de creer lo especulativo que oyen por muchas razones que asistan por esta parte. Más se debe respetar al prometer que no al dar, porque la promesa obliga al príncipe y la dádiva al vasallo.

Cualidad esencial en el gobernante es la prudencia, tanto al actuar ellos mismos como al obrar respecto a los demás, al elegir a sus ministros y jefes de armas. Al comentar los últimos años del gobierno de Saúl, su violento carácter, el celo y la desconfianza que tomó hacia David y la lealtad cordial de éste con aquél, hace Palafox estas reflexiones recordando cómo Saúl empuñaba la lanza en tanto David pulsaba la cítara:

Acudieron para calmar la ira de Saúl, éste a empuñar la lanza, David a sonar la cítara: ¡Qué mal confiados instrumentos. Cuánto mejor fuera mudarlos de una a otra mano; al frenético la música, y al prudente y fuerte la lanza. ¡El poder en las manos del furioso, y la ociosidad en las del sabio y prudente! De esto se queja lo público en el mundo, que tengan la jurisdicción los menos sabios y anden frecuentemente ociosos los prudentes. Que se den las armas tal vez a la inconsideración y se quiten al valor y a la prudencia ¡Que de hombres sabios no son más de cítaras en el siglo! Buen discurrir, conocer, advertir, penetrar los males públicos; pero hállese sin la lanza y con el discurso, sólo hábiles para llorar y no remediar los daños. Y, al revés, con la lanza y jurisdicción los menos sabios, los cuales cuando han de tirarla al palestino, se la clavan al vasallo. Cuenta, príncipes del siglo, y atención grande a mirar a que pulso fiais vuestras armas, fronteras, ejércitos y gobiernos.

Concluye con esta afirmación: “Porque si a cada uno se diese el alimento a su pasión, crecería sin medida”.

## Otros consejos de buen gobierno

Prudente y discreto consejero había sido Palafox, pero también despierto y sagaz. Conoció en sus entrañas el manejo de los negocios de la corte, los metropolitanos y los de Indias. Supo también de las relaciones difíciles con las potencias rivales, de sus inquinas y ambiciones, del agobio y la exasperación de los mandatarios ante los errores de sus subordinados, de la rusticidad del pueblo y sus molestos apremios y diose cuenta que los príncipes deberían estar dotados de toda clase de virtudes que contuvieran sus humanos defectos. Para hacer mejores y más llevaderas las difíciles relaciones entre quien manda y quien obedece, Palafox recurrió a la exhortación, al consejo, a la recomendación, al mandato prudente y oportuno que fuera inteligente y eficaz, certero y posible. Valiéndose del ejercicio de las virtudes, y no de medios reprobables y condenados, aunque eficaces como lo harían otros doctri-narios, Palafox —que desea el bien del Estado y del pueblo— declara:

Debe el príncipe o magistrado, en quien los bienes y males obran poderosamente, recatarse de la envidia, de la ira, cuidar que no cobre fuerza, irla a la mano al nacer, vencerla con actos contrarios a los mismos que persuade, alabar al que le cansa, si obra bien, premiar al que le embaraza; que no hay medio más generoso que todos. No tiene vasallo el rey, que si pelea con valor, no pelee el rey en su vasallo. Si vence, en él vende su fortuna; si discurre y aconseja, en él luce su sabiduría, ¿qué tiene que recelar, quien es suyo cuanto se hace?

Y añade: “El arbitrar generosamente sobre todos sus ministros y vasallos, es tener cuanto tienen bueno sus vasallos y ministros. Cuando premia el rey al sabio, le vence su sabiduría; y cuando honra al valeroso, le vence en la fortaleza. No es capaz el superior de tener envidia al súbdito; sólo ha de emplear su veneno este vicio entre los que son iguales”.

Si para menguar defectos y errores de los príncipes aconsejaba con autoridad y buen tino, apoyando sus consejos en textos sagrados, también exhortaba al pueblo a mantener lealtad a los príncipes. Indicaba que el rigor de los ministros, la violencia, los tributos exagerados, las contribuciones en demasía y las levadas no debían ser excusas para no obedecer y acatar al rey, por lo que el mandatario debería gobernar con prudente eficacia para evitar que no fuera un hombre el que se rebelara sino la nación entera.

Por ello mismo indicaba que el príncipe debería mantener relación estrecha con sus ministros y éstos con el pueblo:

El mandar el príncipe inmediatamente a sus ministros, por sí, de suerte que den calor los reyes a los presidentes y consejos, y éstos a todos los súbditos, dividiendo las materias más importantes y graves de Estado en pocos varones, experimentados, atentos, llenos de virtudes y vacíos de pasiones, poniendo en los principales puestos de las provincias las mayores cabezas, alentando la virtud, premiando el valor, favoreciendo las letras, corrigiendo los vicios, enmendando con el ejemplo los pueblos, vivificando las grandes resoluciones con la presencia real en ellas, obrando más inmediatos por sí en todas las militares, y allí con menos ministros, mirando más a la sustancia que al modo; y de esta suerte se obran más útiles efectos al bien común más consuelo a los vasallos y más calor a los ministros, mayor decoro y reverencia a los reyes.

Tales formas de cristiano proceder del conjunto de mandatarios y vasallos eran la fórmula ideal que, según el ánimo del prelado, deberían ser las que rigieran las difíciles relaciones entre gobernantes y gobernados. Firme confianza en que el ejercicio de las virtudes, el proceder de acuerdo con el espíritu cristiano, acatando los decretos del decálogo, debían ser los principios que garantizaran el buen acierto de los gobernantes para dirigir al pueblo y el leal y sincero acatamiento de las disposiciones de aquéllos. El difícil arte de regir a los hombres, como señalaba san Gregorio Nacianceno, debería, de acuerdo con el pensamiento de Palafox, regirse por altos principios morales y religiosos que, según su criterio, eran los más aptos y eficaces para ese empeño. No olvidaba Palafox, como jurista que era, que la existencia y el cumplimiento de las leyes del reino aseguraban tanto la existencia de éste como tal, como de un Estado de derecho al que no podían escapar ni gobernantes ni gobernados. No era dejar todo al azar, sino confiar en el cumplimiento que unos y otros tenían conforme al derecho existente, de sus normas fundamentales que exigían rectitud, probidad, honestidad, temperancia, firmeza y búsqueda del bien común, por un lado; y por el otro, lealtad, acatamiento firme y digno, derecho a ser oído y mandado con recia rectitud y justicieramente.

Estaba convencido el consejero y obispo que el príncipe debería tratar a sus vasallos con amorosa y paternal paciencia, sin agraviarlo ni injurarlo, sin que lastimaran sus palabras o hechos a sus súbditos, imputándoles traiciones que les ofendieran. De ahí surgiría la siguiente recomendación en caso de que alguno hubiera cometido grave error:

No dudo que vale más afligirlos con castigo que enmendarlos con injurias. Consume el castigo al malo, pero la injuria lo hace. Aquél le enfrena, ésta le irrita. El castigo le temple, la injuria le desespera. La muerte más rigurosa, el castigo más cruel, tiene siquiera de bueno quitar al enemigo del reino, y si acertase a ser inocente, también cesa aquel quejoso; pero la injuria, fieles, deja viva la venganza y desespera la queja. Ármala de ira y da mayor fuerza al riesgo. Desaparece el castigo con el golpe aquel caso, que puede dar materia a la censura, échanse otros sucesos sobre él, y finalmente se olvida; pero la injuria en los súbditos siempre está multiplicando materia y promoviendo discursos. Y, así, el Príncipe perfecto ha de ser en la religión pío, en el pensamiento generoso, en el hablar templado, en el resolver prudente, grato a sus ministros, clemente al perdonar por la suya; en los consejos atento, pronto en las ejecuciones, en las felicidades igual y en las adversidades constante.

Hermosa pero utópica representación del monarca y de sus vasallos en un tiempo en el que la intolerancia iba sentando sus reales, en el que despotismo y absolutismo crecían en la medida en que disminuían los buenos ministros, los prudentes y magnánimos ministros.

Creía Palafox que el ejercicio amplio y confiado de las virtudes cristianas aseguraría un buen gobierno, el cual no estaría desamparado si se apoyaba en disposiciones rectas y benéficas, en un sistema jurídico eficaz, y no en el carácter apasionado del monarca. “Deben aprender todos los príncipes y grandes magistrados a no dar tanto lugar a la ira o a la envidia, que cobre fuerza en ellos, porque después no tendrá la razón para alabarlos, y bastará cualquiera leve centella a inflamarlos y perderlos.” Razones de sabia prudencia son las que siempre esgrime Palafox, aun cuando se encuentra, como en alguna ocasión lo estará, rodeado de graves peligros. Como hombre de religión —pero sagaz y prudente, pues su puesto de consejero le había vuelto cauto como la paloma y astuto como el áspid— aconsejaba: “Es sobrada desconfianza recelar que pierde el príncipe reputación con mudar dictamen al gobernar”. Adelante escribiría lleno de un buen sentido: “El poder de los reyes no es grande cuando mayor, sino cuando rectamente se gobiernan, y nunca es mayor ni igual como cuando se contiene dentro de lo permitido. Dios es más poderoso que todos y no puede obrar lo malo, y es eminencia altísima de su ser y su poder, el poder sólo lo bueno”. Añade prudentemente:

No es útil al príncipe poder lo que quiere, sólo le es útil poder lo que le conviene; y aquello que es razón y justicia le conviene. Suele la lisonja

dilatar y hacer mayor la mano de los príncipes y reyes, y con aquello que la alargan, la enflaquecen; y más en vasallos condicionados, a quien es menester tratar con alguna conveniencia, arte, maña, modo, sufriendo formalidades que toleradas no dañan, y negadas inquietan. Otros reinos no tienen condiciones, necesitan de menor arte al mandar: quiera más el Príncipe a los unos, tolere más a los otros. Dar al rendido el amor, al áspero la prudencia, y lo que allí allana el grado, aquí la sabiduría. Así como el padre cuerdo conoce la inclinación de sus hijos, y al que no puede rendir guía, y al que puede vencer vence, deben los príncipes aplicar, ya el poder y ya el ingenio, exhortando lo que no pueden mandar, haciendo reputación de conservar la Corona, y empeño de ser amado de sus vasallos.

En estas máximas de una política espiritual y psicológica, recia y firme —surgida de un hondo conocimiento de los hombres, de sus caracteres y apetencias— fincaba Palafox la recta administración del Estado, la relación entre el príncipe y sus vasallos, el acierto del gobernante, quien debiera actuar como inteligente, prudente y riguroso jefe de familia no mediante el imperio de la fuerza, sino por el convencimiento; no a través de injurias, amenazas y castigos, sino utilizando el paternal pero enérgico afecto y dirección.

El axioma latino de *Fortiter in modo, suaviter in re*, que se ajustaba a perfección a la forma de gobierno anhelada, era para Palafox el medio más sano y mejor de regir un Estado, de gobernar a multitud de hombres de todas las edades, convicciones y varios orígenes, de regir una sociedad plural. Empleando recursos morales y psicológicos, pero de firme y recia efectividad política, creía Palafox, habilísimo *zoon politikón*, podría gobernarse un imperio. Cuando él se encontró frente a las dificultades políticas casi insalvables, utilizó esos medios. Fue implacable en la aplicación de la ley, actuó rectamente amparado en el derecho, utilizó la razón en alto grado para convencer a quienes se enfrentaban al Estado o a sus funciones de juez.

Sin excesos, evitando el cruento enfrentamiento, sin privar a nadie de su vida, cuando las órdenes reales no sólo lo permitían sino que lo obligaban, haciendo uso de la clemencia, suprema virtud del gobernante, respetando estado y condiciones, Palafox sería durante el tiempo en que ejerció los máximos poderes políticos en Nueva España claro y luminoso ejemplo de un gobernador cristiano.

Cuando redactó su *Historia real sagrada*, lejos estaba de sufrir los tortuosos y enormes conflictos que tendría que encarar poco tiempo más tarde. Las suyas no eran puras declamaciones morales teóricas y aleja-

das de la realidad, sino convicciones sinceras, llenas de firme razón que debían ser aplicadas por hombres dotados de una sólida, juiciosa y recta razón, con un carácter firme y decidido, con una convicción de que en ellos descansaba la paz y la justicia, y —como él asentaba— que no mudaran de parecer cuando éste era sereno, recto y prudente.

Palafox supo ser excelente gobernador cristiano cuando las circunstancias lo llevaron a tener concentrado en sus manos el poder espiritual y religioso y el poder político y de gobierno. Se ajustó a su pensamiento elevado y lineal, actuó como si fuera el monarca, con lúcida firmeza, con noble rectitud, como padre enérgico, compasivo y firme. Los medios que aconsejaba a los príncipes para gobernar los empleó él, comprobó su valor y razón de ser.

Juan de Palafox era hombre de gran carácter, de recias virtudes, de mente clara, diáfana, que había sabido vencer las humanas debilidades, la carnalidad movida por intereses y vanas pasiones. Por ello, el pensamiento que llena su *Historia real sagrada* es un pensamiento propio de gobernantes sobrehumanos y muy alejado del de la realidad política de su época. A Palafox le dolía la situación de España y cuando vislumbró una esperanza de cambio, leal y oportunamente propuso uno asentado en la fuerza de los textos que constituían el cimiento más firme de la fortaleza de la sociedad y del Estado. Desgraciadamente, fuertes intereses habían socavado esos cimientos, y el Estado y la política seguirían otros caminos, otros derroteros.

El haber concentrado el poder total al destituir al duque de Escalona le otorgó la mayor autoridad que funcionario alguno tuviera en el imperio español, mas ese altísimo poder lo ejerció con enorme entrega, con dignidad suprema, con magnanimidad que sólo se da en mandatarios superiores. En esos momentos probó que el carácter y las virtudes exigidos al príncipe cristiano eran viables, efectivas y no recomendaciones imposibles de seguir. Por obrar con entera dignidad, con inexorable rectitud, no pudo vencer a los enemigos que contra él se levantaron: la Corte en pleno y sus consejeros, la reina confidente de la esposa del virrey destituido, el poder inmenso de la Compañía de Jesús y la indecisión de un monarca temeroso, débil, vencido por los vicios y la decadencia de su dinastía. Éstas fueron las razones, muy lejanas de la política cristiana que sustentaba Palafox y que provocaron su caída: la incertidumbre del rey que deseaba afianzar su poder y no se atrevía a enfrentarse a quien contrariara sus decisiones; la ninguna firmeza que tuvo al no apoyar al más fiel cumplidor de sus órdenes,

al ministro o funcionario más leal, capaz, recto y desinteresado que estuvo a punto de perder la vida por aplicar eficaz y honestamente las instrucciones recibidas que tendían a preservar el reino y a fortalecerlo, disminuyendo la primacía de ciertos grupos.

### Otras indicaciones morales en los gobernantes

La veracidad, rectitud, nobleza en el obrar, son virtudes que Palafox exalta, que pone de relieve como necesarias y dignas de los gobernantes. Luego de un párrafo en el que alaba el carácter sereno y firme de David, su leal conducta hacia Saúl —a quien siempre sirvió fielmente y respetó, no obstante el celo intemperante de éste—, escribe estas hermosas reflexiones: “Es de grandes corazones alabar a los enemigos; y es cierto que quien conoce el valor en quien aborrece, tiene muy grande valor”. Y prosigue:

Dos géneros de gente son muy dignos de alabanza: los que conocen en sí sus defectos y aquellos que estiman en sus enemigos las virtudes. Conocer un hombre en sí lo malo es alto conocimiento; cerca está de dejarlo, pues se halla en él conocerlo. Reconocer lo bueno en el enemigo es superior conocimiento, porque vence a su pasión su luz; cerca está de vencerlo, pues ha llegado a estimarlo. De suerte que llorar David a Saúl después de muerto u alabarle, fue religión, piedad, grandeza de corazón, perfecta razón de justicia-estado y alivio a su sentimiento.

### Justicia

Una de las recomendaciones más insistentes de Palafox a los príncipes es la de que obren con extrema justicia, que su conducta se apegue a las normas que rigen al reino y que no obren arbitrariamente:

Desdichado es el tiempo —escribe— en que no se puede hacer justicia, porque siendo esta virtud la que contiene los reinos en paz, reprime facinerosos, asegura a los buenos, sosiega las ciudades y provincias, enfrena los poderosos, ampara los pobres y desvalidos, propicia a Dios, consuela a sus criaturas, la tienen atada al estado miserable de las públicas desdichas, con que cesan todas aquellas utilidades y suceden todos los daños contrarios. Y así esos documentos pueden resultar de este caso a los príncipes y reyes. El uno para que no lleguen a tal estado; y es que procuren



en el tiempo de paz hacer justicia, porque muchas veces permite y dispone Dios, que porque no quiso hacerse en el sosegado, no se pueda hacer el turbado, como el que castiga en lo mismo que le ofendía. ¿No queréis cuando podéis? Yo haré que queráis y no podáis. Casi todos los reinos se pierden por la falta de justicia; no sólo porque el número de los malos crece con la relajación y desprecio de las leyes, sino porque siendo la primera obligación del reinar, hacer justicia, quiere Dios que cese el reinar, porque cesa hacer justicia. Como quien dice: sobran los príncipes, si falta la justicia de sus reinos; pues si cesa la vindicativa con la remisión de los ministros, y con la composición de los reos, y no hay castigo que no se venda, y no hay delito que no se compre; y la distributiva con el favor y acepción de las personas; la conmutativa se infama con la codicia o el recelo de los poderosos; y a este respecto los medios que han de ser de gobernar, son de pecar, y afligir los pueblos: cese el gobierno, pues que cesa la verdad, la rectitud, la limpieza y las demás virtudes, para cuyo ejercicio hice, formé y establecí los gobiernos. Y así con ninguna cosa han de tener igual cuidado los príncipes, como con hacer justicia, por si, en lo que corriere por su mano, por sus ministros en la jurisdicción que a ellos se les encomienda, velando atentamente sobre todos.

### Fortaleza y prudencia

Respecto a la autoridad y el gobierno que el rey debe tener hacia sus subordinados, con gran prudencia recomienda el celoso prelado que nunca pierda el rey la autoridad sobre sus subordinados, que los conduzca con enérgica dignidad. De tal suerte escribe: “Es necesario que la mano que obedece sea tan inferior a la que gobierna y manda, que nunca puedan faltar fuerzas a la una para atar, contener y corregir, y si fuere necesario y justo, cortar del todo la otra; porque si no, lentamente se puede ir subiendo a la altura que no le pueda quitar después, lo que antes fácilmente se lo pudiera negar”.

Al meditar acerca de la magnitud que la monarquía española tiene —por su extensión, por la diversidad de provincias que la integran, por la composición de su gobierno dividido en varios representantes de la realeza, situación que la hace diferenciarse de pequeños reinos, con un rey que dispone y rige fácilmente a sus súbditos—, no se le escapa a Palafox la mayor dificultad que existe para gobernar el dilatado imperio español. Así, con sensatez y extremada cordura hace amplia serie de reflexiones, a saber:

Grande debe ser el arte y la prudencia de los reyes y superiores que tienen en su dominio diversidad de coronas, en procurar de tal suerte gobernarlas que parezca el Príncipe de cada una; y tal sabiduría es necesaria para que hagan armonía y consonancia entre sí, ya previniendo, ya sufriendo, ya guiando, ya advirtiendo, ya castigando o perdonando; que se entienda los entiende, y vean todos que gobierna con individual conocimiento de sus reinos y vasallos.

Y ejemplificando para reafirmar lo asentado añade:

Regir un caballo sólo, fácil sería a una mano; pero muchos y pendientes de unas riendas, gran pulso, grande atención, gran vigilancia le está pidiendo al gobierno. Éste es muy blando de boca; no es necesario lastimarlo con la fuerza, pues sobra la suavidad. Al otro duro aplíquesele la fuerza, sin llevarle a la desesperación. Así son diversas las condiciones de los reinos, como lo son en los hombres y en las fieras. Esta nación es dura, esta otra blanda: aquella se ama a sí misma, la otra no ama sino al rey. A éstos la blandura los alienta, a aquéllos los desvanece. A unos el rigor los precipita, a otros los guía y enfrena. Es un reino un hombre grande, y es cada hombre un reino corto. En el hombre racional son la voluntad, entendimiento, memoria, sentidos, manos, pies y todos los demás miembros, como en el político el rey, los magistrados, vasallos, súbditos, pueblos y plebe, como el natural entendimiento y voluntad, cabeza, manos y pies. Y de la manera que se compone de diversos humores, calidades, actos, hábitos y accidentes la condición y fortuna de cada hombre, así, en los reinos, del concurso y variedad de condiciones de tantos hombres se compone aquel todo universal que forman los individuos, y viene a ser una inquieta tempestad de costumbres, pasiones, humores y condiciones que causan en la república tantas tormentas políticas. Porque si un hombre es un mar inquieto, lleno de inconstancias y miserias, y así es sumamente dificultoso su gobierno, ¿qué será una ciudad llena de hombres? ¿Qué una provincia que está llena de ciudades? ¿Qué una corona llena de muchas provincias? ¿Qué una monarquía llena de muchas coronas?

Estas sabias reflexiones de un hombre de Estado que conocía a fondo la diversa composición de la monarquía española, sus dilatados intereses en las también dilatadas provincias europeas y la magnitud de los territorios americanos y filipinos, su diversidad de origen, condiciones, recursos, sistemas, culturas, lenguas, sabía Palafox apoyarlas en ejemplos que la *Historia real sagrada* le ofrecía. Por ello, tomaba como base un hecho real para ofrecerlo como punto de comparación. No esgrimía argumentos imaginarios sino verídicos, comprobables.

Lo expuesto lo apoyaba en interpretaciones de citas tomadas de los diversos capítulos de la Biblia. Lo anteriormente transcrito, que se encuentra en el libro consagrado a David y que se halla en el libro VI, capítulo XVII de la *Historia real sagrada*, lo apoyará y confirmará con el texto siguiente:

Acobárdese el juicio humano en tanta dificultad y humíllese a la grandeza de Dios. Pídale sabiduría que si David con doce tribus, siendo suprema su prudencia y su valor, y grande su santidad, no pudo acabar el curso ilustre de su reinado sin dos rebeliones muy sangrientas, como adelante diremos; y en la primera se le fue todo Israel, y ya reducidas las tribus volvieron a revelársele las once, por celos que siempre tuvieron de Judá. Todo esto da mucha luz a los príncipes para que traten con grande cuidado y especulación una materia tan alta y tan profunda, donde los más diestros se han perdido, y que se hagan de cada tribu en el amor, y en el agrado, aunque vivan sólo en una.

Y a los ministros advierte que

aconsejen a sus reyes maduras resoluciones, procurando más conservar, que no adquirir; ser amados que temidos; sosegar que no mandar; tolerar, que castigar y afligir, teniendo por gran tesoro el amor de los vasallos; conservarlos en aquello que se crían y amar aquello que aman, procurando dirigirles por sus modos, y por sus mismos canales y ministros, rindiéndose a su lenguaje, idioma y fragilidad, haciéndose a la condición de cada uno y andando a su mismo paso. Más fácil es, aunque no siempre es más justo, reducirse uno a todos, que no todos a sólo uno; y en tales casos, por no poderse conseguir lo justo, se ha de conservar lo fácil. Éste es el arte y el trabajo del mandar, que no consiste sólo en la voluntad, tiene mucho que sudar la inteligencia; antes bien infinito que recatarse de aquella, para aprovecharse de ésta.

Estas páginas luminosas nos proporcionan la gran medida de legislador, de estadista, de hombre provisto de una visión sociológica inmensa que tenía Palafox. Conocedor de los resortes más secretos de gobierno, de los sistemas utilizados en la metrópoli y con la corta experiencia que en Indias se acrecentaba por su aguda mirada de ministro de la Iglesia, en una tierra varia con múltiples naciones de distintos canales, lenguajes, idioma y fragilidad, podía advertir —como lo hizo con los naturales de esta tierra— las virtudes que poseían y cuyo cultivo permitía poder gobernarlos mejor, regirlos con prudente acierto. La penetración psicológica y social que el obispo de Puebla tuvo, y que le llevó a ser querido y

admirado por sus diocesanos, constituye el más rico aporte que en esta *Historia real sagrada* encontramos. Si él se dirige al futuro monarca de las Españas, sus observaciones las enriquece con la experiencia que ha ido adquiriendo en el gobierno de Nueva España, un gobierno que representaba una de tantas coronas de la gran monarquía.

La modernidad de sus concepciones surgida de un recto gobierno e inteligente concepción de lo que debe ser un imperio universal, constituido por hombres, naciones y culturas diferentes, es digna de tomarse en consideración, pues representa una inteligencia amplia, respetuosa de la diversidad humana, de las diferentes culturas, de las instituciones, lenguas y modos de ser, canales —como decía Palafox— que facilitarían el manejo recto, prudente y sutil que éste preconizaba para el multiforme imperio español.

No cabe duda que el obispo angelopolitano, antiguo consejero del reino, poseía un amplio sentido de la política. Sugería no subestimar provincia alguna, no ver desdeñosamente o con desprecio nación ninguna, respetar sus tradiciones, lengua, que era la llave de su alma, cultura, pero conjuntar su respeto y unidad por la comprensión, el amor, la bondad y la acción política que concebía como el arte de tratar y gobernar con dulzura pero con convencimiento, con imperio suave y firme, con respeto nacido de la limpia razón, no del temor. Amplio, muy abierto y preciso concepto del gobierno tenía Palafox, quien supo expresarlo con inteligente tino, firmeza y claridad en las deleitosas sapientes y magistrales páginas, por lo que enseñan y orientan, de su *Historia real sagrada*.

Remachando esas justas y razonables medidas que aconseja cuando se trata de gobernar pluralidad de naciones, subraya la prudencia en el mando, no fuerza ni violencia. Por ello escribe:

No es unión aquella que la violenta el temor: discordes las voluntades, no es concordia estar congregados los vasallos: vengan ellos, que yo no quiero atraerlos. Den primero su parecer y aprueben lo que propongo, vendrán y seguiranse a sí mismos. Amáranme con lo mismo que me sirven; y cuando abracen mi intento se alegrarán de que sigo su consejo. Vaya delante su voluntad, que a esta seguirán mejor que a mi poder. *Es arte de artes el gobernar*. Quien menos puede es la fuerza, la cual cuando bien venza, lastima; y aquel dolor tal vez suele oprimir, y vencer a los ministros, que a ellos vencieron primero.

En todo momento reitera Palafox la obligación de gobernar para todos, con rectitud, mirando el todo universal de su gobierno, no el

interés de unos cuantos ni algunos males especiales. La exhortación enérgica que lanza a quienes gobiernan para que adviertan con extremo cuidado todos los problemas que tienen que atender es digna de meditación:

Aprended príncipes, prelados, magistrados, a no ejercitar una sola virtud en los puestos, no echar sólo de la república un vicio, puestos los ojos en el todo universal de vuestro gobierno. Repetid las virtudes y conforme a la necesidad habéis de echar de vuestra república los vicios. No lo ha de acabar todo en un día la justicia: haya también en que resplandezca la piedad. Basta para no acreditarse de bueno el hombre, ser sólo en un vicio malo. ¿Qué importa que sean limpios de manos los ministros, si no dicen a sus príncipes verdad? ¿Y qué importa que digan al príncipe la verdad, si desuellan al pueblo con sus manos? No ha de poner el gobernador sólo en una parte la vista, para eso tiene dos ojos. Mire a una mano y a otra. Aguarde la una virtud a que obre la compañera. Suspenda el corregir un vicio, porque no embarace a que salga otro mayor.

Cuidado escrupuloso el de los mandatarios. Amplio advertir para poder detener los males, para dirigir a sus subordinados numerosos y conflictivos. Para hacerse acatar no por la fuerza sino por el ejemplo, por el acatamiento voluntario, por el convencimiento mutuo de que la unidad de los vasallos con el rey es la mejor garantía del poder. Proclama Palafox que la voz del pueblo debe ser escuchada aunque no siempre seguida, si la sana razón así lo advierte. Los reyes, explica, deben mantener sus virtudes y éstas deben ser limpias y poderosas tanto cuanto la monarquía surge como cuando decae. Los monarcas deben advertir que no se les da la propiedad de sus vasallos.

Una de las recomendaciones más salientes en este valioso tratado es el acatamiento de la ley. Hombre de derecho, Palafox no podía menos que sujetarse a las normas divinas y humanas. A éstas, puesto que habían surgido del consenso de la sociedad y para beneficio de ella misma. De su fuerza, de su obligatoriedad no deben alejarse los príncipes pues ellas son su general providencia y, por tanto, respetadas. Conviene primero ser amado por el cumplimiento de la ley, que no temido.

En uno de sus párrafos, Palafox —que conocía a fondo las formas de gobernar y la respuesta y necesaria separación de funciones, las religiosas y las civiles— tuvo que referirse a la forzada unión del poder civil con el eclesiástico ocurrida en la Gran Bretaña. Este hecho, al que

denomina “temeridad desatinada”, le parece no sólo escandaloso sino peligroso, “horrenda maldad”. Condena esa intromisión y llega a mencionar a la reina Isabel como nueva Jezabel.

Palafox —hombre de Iglesia y funcionario de un estado religioso profundamente atado al papado, aunque éste en virtud del Regio Patronato se supeditaba a los intereses políticos del católico rey— no se dio cuenta que desde 1534, con el Acta de Supremacía, Enrique VIII obtenía plena independencia del poder eclesiástico. Este hecho que reforzó la dinastía Tudor convertiría a Inglaterra en un Estado que rompía las ataduras con el poder de los pontífices y daría al monarca y al parlamento una independencia total de los dictados eclesiásticos, reforzando su poder y política cada vez más en provecho de la nación; un Estado que no permitía la injerencia en sus propios asuntos, incluso los religiosos, del poder de Roma. Si España maniataba a la corte romana por medio del Real Patronato, Inglaterra se liberaba de toda sujeción a esa misma corte. La política contrarreformista española parecía a Palafox la más adecuada; en cambio, la inglesa rayaba en el cisma que había que condenar, pues un gran cisma había traído la escisión del imperio de Carlos V. El cisma inglés para Palafox era un cisma herético y era muy grave por cuanto el monarca se arrogaba funciones eclesiásticas que no le correspondían.

Si bien el rey debe mantener sana y rigurosa observancia a las leyes divinas, debe también preservar y acatar las humanas. Aun cuando observa que personajes eminentes, como Ismael en la sagrada historia, intervinieron el gobierno político de los hombres, cree que éste debe ser conducido por un gobernante surgido del pueblo merced a la voluntad divina, pero el cual tiene que ser respetuoso de la conducta eclesiástica de los hombres de religión. La historia de España muestra que si los monarcas eran cristianos en su pleno sentido, nunca se arrogaron facultades consagradas expresamente a los hombres de Iglesia. Éstos eran ministros de Dios y debían participar en alguna forma en el gobierno de los hombres, encaminando su conducta, inspirando su pensamiento, lo cual significaba ayudar a dirigir al Estado cristiano. Los prelados, los ministros de la Iglesia, debían coadyuvar a regir con destreza al Estado; mostrar caminos, pero sin inmiscuirse directamente en las funciones de los gobernantes. Éstos podían y debían servirse para cristalizar sus fines de un gobierno cristiano, de los hombres de religión, pero sin tomar su lugar. Estrecha y difícil relación la que presupone Palafox entre Iglesia y Estado, pero necesaria y conseguible a través del respeto a los desig-

nios divinos, a la observancia de la ley que forman y aceptan gobernantes y gobernados, a su ejecución por la vía de la recta razón, la aplicación estricta de la justicia y de un modo y un arte que imponía el principio de que la política era el arte de gobernar a los hombres.

Lo anterior es lo que desprendemos de la lectura cuidadosa de la *Historia real sagrada*, en donde se encuentra expresado sólo parte del pensamiento político de Juan de Palafox y Mendoza. La lectura dilatada, minuciosa y profundamente crítica de casi todos sus escritos podría darnos una visión completa de la riqueza de sus ideas políticas. Tanto los libros de mera espiritualidad y orientación a la contemplación, sus libros consagrados a allanar vida y conducta de los hombres de Iglesia, sus textos dedicados al común de los vasallos orientándolos al cumplimiento de sus obligaciones, en todas las líneas de sus numerosos y prodigiosos escritos encontraremos orientaciones de enorme trascendencia política.

Si en algún lado de su *Vida interior* afirmó que “compuso algunos versos, para llorar su mal modo de adquirir la humildad”, también en éstos, como pastor comprometido, no cesaba de conducir a las almas al cumplimiento de sus deberes para con Dios, que debían ser sus deberes como hombre. Por ello, en los “Grados del amor divino, *Audere vehementer*”, en una de sus estrofas, bellas por su parquedad, exhorta a las almas a cuidar que los frutos de la Tierra fuesen cumplidos como misión esencial de su destino. Así el poema:

Antes que al valle, que de varias flores  
 con los colores nuestra vista alegre,  
 la sombra negra de la noche llegue  
 y antes que ciegue su hermosura el prado,  
 vamos, Amado, al campo, madruguemos,  
 y allá veremos si la viña hermosa,  
 que tan costosamente has adquirido,  
 ha producido flores en sarmientos,  
 que sus contentos muestran abrasados,  
 o si podados, dieron en tributo,  
 agradecidos, a tus manos, fruto.

Conducción de la sociedad por la vía de la religión y sus preceptos, y a través del derecho, la justicia, la concordia hacia la constitución de un Estado regido por príncipes rectos, prudentes y generosos, en el

cual los vasallos gozasen de los beneficios de las leyes, de la justicia, de la paz y de los frutos de la tierra que con sus trabajos hicieron madurar. Tal es el contenido de esta obra fundamental en la literatura palafoxiana, lectura deleitosa en la cual, suavemente, con voz serena y firme, el gobernante pastor muestra a los reyes la vía más corta y segura para gobernar sus reinos. Palafox arranca del análisis de las Escrituras, los preceptos seguros inequívocos para ordenar y regir a la cristiana monarquía española.

Queda así este libro palafoxiano como uno de los textos clásicos con los que los teóricos políticos, los doctrinarios de las teorías de Estado intentaban gobernar a la monarquía española cuando ésta iniciaba su ciclo descendente. Palafox, hombre de Estado, al ser señalado con el báculo y la mitra, no se excedía en sus funciones, las cumplía con toda fidelidad, con respetuosa honestidad y verdad transparente.



## ESTUDIO PRELIMINAR A LA *BIBLIOTHECA MEXICANA*

“Estudio preliminar”, en *Bibliotheca mexicana, t. 1 que contiene parte de la letra A*, Juan José Eguiara y Eguren, prólogo y versión española de Benjamín Fernández Valenzuela, estudio preliminar, notas, apéndices, índices y coordinación general de Ernesto de la Torre Villar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1986, p. LI-CCCLVII.

### JUAN JOSÉ DE EGUIARA Y EGUREN

El año de 1755 apareció en la ciudad de México la *Bibliotheca mexicana*, libro bellamente impreso, escrito en latín por el antiguo rector de la Real y Pontificia Universidad de México, doctor Juan José de Eguiara y Eguren. En los fastos de la historia de las ideas, esta obra salía a la luz pública un año después de aparecer en Europa el *Traité sur les sensations* de Condillac, el *Discours sur l'origine de l'inégalité* de Juan Jacobo Rousseau y *Pensées sur l'interprétation de la nature* de Diderot. El mismo año fundábase en Nueva York el King's College y se iniciaba la guerra anglo-francesa en territorio americano, que preludiaba la independencia de las colonias británicas. Al año siguiente Voltaire publicaba *Essai sur les moeurs*, obra sobresaliente; Johnson imprimía el *Diccionario de la lengua inglesa* que recogía la riqueza idiomática del inglés y el esteta Winckelmann hacía aparecer sus *Consideraciones sobre la imitación de las obras griegas*, base fundamental del neoclasicismo. En este último año de 1756 nació en Nueva España José Mariano Beristáin y Souza, continuador de la obra de Eguiara y, más que continuador, el erudito que aprovechó ampliamente la labor de Eguiara imprimiéndole otro sentido.

En el siglo XVIII sólo una obra escrita por otro ilustre mexicano podrá igualarse a la *Bibliotheca mexicana* del doctor Eguiara por su amplia concepción histórica, integración universalista, riqueza de información, capacidad reflexiva, profundo alcance ideológico, conocimiento de la cultura mexicana y sentido nacionalista. Esa obra es la *Historia antigua de México* de Francisco Xavier Clavigero.

Aun cuando resaltan en esta centuria la *Idea de una nueva historia general de la América septentrional* del caballero Lorenzo Boturini y el *Theatro Americano* de José Antonio Villaseñor y Sánchez, ninguna de ellas ni otras más como las de León y Gama tienen la hondura, el análisis crítico, el cúmulo de sabiduría precisa e inmensa, la nobleza de intención y el buen decir de la *Bibliotheca mexicana* y la *Historia antigua de México*.

¿Quién fue Juan José de Eguiara y Eguren y qué es la *Bibliotheca mexicana*? Eso es lo que enseguida vamos a explicar.

### *El hombre. Su familia*

Sus apellidos revelan sin la menor duda su procedencia vasca. Fue un claro miembro del grupo vascongado que se esparce por las tierras de América desde el siglo XVI. Alonso de Palencia calificó a vizcaínos y guipuzcuanos como “gente sabia en el arte de navegar” y Pedro de Medina en sus *Grandezas de España* afirmó que “son la mejor gente del mundo para sobremar”. Acostumbrados a cruzar el océano en todas direcciones, tras la ballena, el bacalao y los proveedores de sal, su trajín marinerero valeroso y constante les dio independencia, fortaleza, recio carácter, gran capacidad de trabajo y vastas miras. Cuando se descubrió el Nuevo Mundo y se hallaron las rutas al oriente, los vascos formaron parte esencial en las navegaciones, en los encuentros de tierras ignoradas y en su penetración. Magallanes llevó como maestro de la nao *La Concepción* a Juan Sebastián Elcano, en la cual a más de éste iban treinta vascos, de los cuales sólo volvieron a la península ibérica cuatro. En su segundo viaje, Elcano se hará acompañar de Andrés de Urdaneta. Más tarde, Urdaneta acompaña a Miguel López de Legaspi y Gorrochátegui, quien conquista Filipinas. Sosegado el espíritu, Urdaneta se recoge en el Convento de San Agustín en donde, a la vez que aconseja las rutas de los navegantes, medita sobre la última ruta a seguir del hombre. Hacia 1519 la familia Urrutia realizaba viajes comerciales en Cumaná; Domingo de Zubizarreta armaba expediciones de buscadores de perlas y Sancho de Lizaur traficaba entre Cubagua y Tierra Firme, sentando las bases de la futura Real Compañía Guipuzcoana, quien en el siglo XVIII a más de luchar por la libertad de comercio aporta a América en sus navíos las

ideas ilustradas, con lo cual se abren los caminos de su independencia económica e ideológica.<sup>1</sup>

Por las aguas del Caribe circulan hombres de apellido Eguren y Eguiarreta desde tempranas fechas. En Nueva España, Cristóbal de Olid es uno de los primeros y en la empresa cortesiana figuran Gaspar de Garnica, quien trató que el conquistador no desobedeciera a Velázquez; y el oidor Alonso de Suazo, quien intentó detener la expedición de Pánfilo de Narváez. Francisco de Garay, quien viajó a Pánuco, tenía sangre vasca como la tuvieron Francisco de Ibarra, conquistador de Nueva Vizcaya y fundador de Durango; y Juan de Oñate, quien tomó posesión de Nuevo México. Ascendencia vasca también tuvieron el primer virrey y el primer arzobispo de México: Antonio de Mendoza y fray Juan de Zumárraga. En los tres siglos de gobierno virreinal, 21 virreyes de entre 74 tenían antepasados vascos, remotos o inmediatos, como los tuvieron Agustín de Iturbide y Luis Echeverría. Entre los altos eclesiásticos tenemos, a más de Zumárraga, al obispo de Chiapas fray Andrés de Ubilla; al quinto de Guadalajara, Francisco de Mendiola; al primero de Oaxaca, Juan de Zárate; al primero de Yucatán, fray Diego de Landa y otros más. Juana de Asbaje y Ramírez y Carlos de Sigüenza

<sup>1</sup> Amplia es la lista de obras que se ocupan del tema. Algunos de los títulos aprovechados son: don Barthélemy Sanadon, *Ensayo sobre la nobleza de los bascongados para que sirva de introducción a la Historia general de aquellos pueblos. Compuesta en francés de las memorias de un militar bascongado, por un amigo de esta nación*, traducido por don Diego de Lazcano, Presbítero, Tolosa, Imprenta de Francisco de la Lama, 1786, xxiii-268 p.; Segundo de Ispizua, *Los vascos en América. Historia de América*, Madrid, Establecimiento Tipográfico La Itálica, 1917, xxi-439 p.; y del mismo autor: *Historia de los vascos en el descubrimiento, conquista y colonización de América*, 2 v., Bilbao, Imprenta y Librería de José de Astuy, 1915; Ángel Allende Salazar, *Biblioteca del vascófilo. Ensayo de un catálogo general, sistemático y crítico de las obras referentes a las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Álava y Navarra*, Madrid, Manuel Tello, 1887, 488 p. Excelente estudio el de Julio Caro Baroja, *Los vascos*, 3a. ed., Madrid, Ediciones Istmo, 1971, 384 p., il.; y relacionado al ambiente vasco y a su propia familia, *Los Baroja: Memorias familiares*, segunda edición corregida y aumentada, Madrid, Taurus, 1978, 539 p. Pariente del anterior, gran literato, Pío Baroja en su bello libro *El país vasco*, al que describe con recia belleza, desarrolla la leyenda, con ciertos visos de verosimilitud de Juan de Alzate, de la familia que formó en Nueva España y cómo de ella descendía “José Antonio Alzate, cura botánico que vivió en México en donde realizó trabajos de importancia”. Magnífico libro el de María de Lourdes Díaz Trechuelo, *Navegantes y conquistadores vascos*, Madrid, Publicaciones Españolas, 1965, 146[6] p., ils. (Temas de España ante el Mundo, 20). De similar interés es el de Vicente Amézaga Aresti, *El elemento vasco en el siglo XVII venezolano*, Caracas, Venezuela, Ilustre Consejo Municipal de Caracas, 1966, 372 p. (Ediciones del Cuatricentenario de Caracas). En Venezuela encontramos hacia 1766 un Eguren, maestro de carpintero de ribera que trajinaba de La Guaira a Cumaná. Allí aparece el apellido Eguiarreta que ostentaba el doctor Juan Antonio, presbítero, cura de las Victorias, poeta y también orador famoso. Conocemos su sermón pronunciado en ocasión de la proclamación de Carlos III al trono.

y Góngora, máximas luminarias del siglo XVII, procedían de vascos al igual que Francisco Xavier Clavigero, y Echegaray y Antonio de Alzate en el siglo siguiente. La familia Echave, de ilustres pintores, era de Zumaya, y vizcaínos fueron los hombres de amplio criterio que en el siglo XVIII crearon una de las instituciones educativas más relevantes de México, el Colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas. Entre los insurgentes llevaban genes vascos el padre Hidalgo, Allende, Matamoros, Guridi y Alcocer, Miguel Ramos Arizpe, José María Izazaga, Yarza, etcétera. Larga sería la lista a establecer de vascos distinguidos en tierras americanas.<sup>2</sup> Fueron prolíficos, laboriosos y arraigados a la tierra que les dio el pan y en la que formaron familias estrechamente unidas. Sin desestimar los enlaces con antiguos pobladores, con viejas familias criollas, contribuyeron a crear una sociedad en la cual el sentido nacionalista y afectuoso a su patria de adopción o de origen se acrecentó. El suelo americano les impregnó con sus savias, nutrió intelecto y espíritu, y les convirtió en ejemplos de laboriosidad, independencia y patriotismo. Descendientes de hombres de mar, amaron la libertad, fueron osados y de carácter recio. Su mundo sin fronteras no conoció limitaciones físicas ni espirituales, y sus pasos los guiaban las estrellas. Hombre en el que se sumaron esos atributos fue Juan José de Eguiara y Eguren.

Los progenitores de Juan José de Eguiara y Eguren habían llegado a México en la segunda mitad del siglo XVII, procedentes de la provincia de Guipúzcoa y más concretamente de la villa de Vergara. Sus abuelos paternos fueron don Francisco de Eguiara y doña María de Contreras, “todos cristianos viejos, españoles, nobles, caballeros hijosdalgo de conocida capacidad y limpieza, dueño de las casas solariegas de Eguiara y Eguren [...] descendientes de sus primeros pobladores, y todos han servido a Su Magestad, por lo cual han merecido blasones, armas y privilegios”.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> Para México tenemos el libro de Emilio Rodríguez, *La colonia vascongada de México*, México, [s. e.], 1911, 192 p., ils. y principalmente el documentado estudio de Manuel González Calzada, *México vasco*, México, Costa Amic Editor, 1975. Este autor menciona en sus listas de vascos o descendientes de vizcaínos a Mariano de Echeverría y Veytia, a Mariano Beristáin y Souza, a Juan Ignacio de Castoreña y Ursua, a Juan Francisco Sahagún de Arévalo, Jacobo de Villaurrutia, Manuel Antonio Valdez, Joaquín Fernández de Lizardi y a varios próceres de la insurgencia como Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo, Matamoros, Remigio de Yarza, Miguel Guridi y Alcocer, y otros. Muy sugestivo es el hermoso libro de Germán Arciniegas, *Los navíos de la Ilustración*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1955.

<sup>3</sup> Relación de méritos y servicios del Dr. D. Juan José de Eguiara y Eguren del 7 de noviembre de 1724. La publicó, junto con otros documentos de importancia que incorporamos en el apéndice [N. de E.: no incluido en esta edición.], el maestro Agustín Millares

En la *Memoria de la gente de España* que levantó el año de 1689 el licenciado don Francisco de Saraza y Arce, alcalde del Crimen de la Real Audiencia, por orden del virrey conde de Galve, encontramos referencias a los padres de nuestro biografiado.<sup>4</sup> Efectivamente, en ese año se encuentra registrado como soltero Nicolás de Eguiara y Eguren, quien declaraba ser natural de Guipúzcoa, de ocupación cajonero —esto es, comerciante—, dueño de un cajón o tienda, y mencionaba estaba avecindado desde hacía nueve años en la ciudad de México, la cual por entonces contaba con 57 000 habitantes. Cuatro años más tarde, en 1694, cuando ya tenía trece años de residir en Nueva España, Nicolás de Eguiara y Eguren, que declaraba ser originario de la villa de Anzuola, en Guipúzcoa, asentaba sus esponsales el 13 de junio de ese año con doña María Elorriaga y Eguren, nacida en México del matrimonio del capitán don Andrés de Elorriaga y Eguren y de doña María de Contreras, ambos difuntos; fueron velados en la capilla de Nuestra Señora de Aranzazú del Convento de San Francisco. Un mes después, el 13 de julio, previa dispensa arzobispal de un tercer grado de consanguinidad que tenían Nicolás y María, se desposaron en la parroquia del Sagrario ante el licenciado Nicolás Ortiz de Orra, habiendo servido como testigos el bachiller José de Avilés, clérigo presbítero, el capitán Domingo de Larrea y el capitán Nicolás de Arteaga. Por los documentos existentes, nos damos cuenta que Nicolás y María eran primos terceros; que ella, menor que él y de escasos catorce años, era huérfana aunque dotada de modesta fortuna. Él, en cambio, declaraba poseía regular capital superior a los 25 000 pesos, el cual continuó incrementando.<sup>5</sup>

Luchador infatigable, Nicolás prosiguió su actividad mercantil que le deparó decorosa comodidad. No sabemos en qué momento o por qué circunstancias obtuvo nombramiento de capitán, como lo había tenido su suegro, quien era a la vez su primo y sentíase orgulloso de

Carlo, a quien se deben los primeros estudios penetrantes de su obra y la versión española de los *Anteloquia. Prólogos a su Bibliotheca Mexicana*. El trabajo de Millares, basado en estudios anteriores de García Icazbalceta y José Toribio Medina, es *Don Juan José de Eguiara y Eguren (1695-1763) y su Bibliotheca mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1957, 187 p. (Serie Ediciones Filosofía y Letras, 17).

<sup>4</sup> J. Ignacio Rubio Mañé, “Gente de España en la ciudad de México. Año de 1689”, introducción, recopilación y anotaciones por..., *Boletín del Archivo General de la Nación*, segunda serie, t. VII, n. 1 y 2, febrero-marzo de 1966, p. 5-405. Esta memoria fue escrita por el licenciado don Francisco de Saraza y Arce, alcalde del Crimen de la Real Audiencia, por orden del virrey conde de Galve.

<sup>5</sup> En el testamento que suscribe con el notario Nicolás Várela, en noviembre de 1721, eso declara. *Vid.* Millares Carlo, *Don Juan José de Eguiara...*, p. 84.

que en Anzuola, su pueblo natal, le hubiesen nombrado alcalde y juez ordinario por Su Majestad, “aun residiendo en la ciudad de México”. Probablemente había hecho algunas derramas económicas y auxiliado a paisanos suyos a pasar a Nueva España. Con los años ocupó puesto principal en el consulado de México. Tras una vida laboriosa que pronto le agotó, murió cerca de los 60 años el 29 de octubre de 1726, tres años después que su cónyuge.

Del matrimonio de Nicolás de Eguiara y Eguren y María de Eloorriaga y Eguren nacieron los hijos siguientes: Juan José, el primogénito, nacido el mes de febrero de 1696 y bautizado el día 16 de ese mes; Nicolasa Ignacia, nacida en septiembre de 1699, bautizada el 10 de ese mes; Francisco Antonio, nacido en septiembre de 1703, bautizado el día 8; Manuel Joaquín, nacido en 1707, el día 6, y bautizado el día 10; Rafael Agustín, nacido el 26 de octubre de 1709 y bautizado el 30; y Francisco Felipe, nacido el 3 de octubre de 1711 y sacramentado el 8.

Dentro de un ambiente extremadamente religioso se formó el hogar de los Eguiara y Eguren, frecuentado por familias vascas en su mayoría, como se deduce del nombre de sus amistades; Nicolás de Arteaga, Domingo de la Rea, Bernardo Deyun, Martín de Amezcuca, Juan Bautista de Mosqueta, Blas Pérez de los Ríos y otros. La madre, fallecida el 20 de enero de 1723, dejó a los varones al cuidado de su hija Nicolasa Ignacia, la cual falleció a su vez el 12 de abril de 1754, cuando ya sus hermanos eran mayores de edad y descollaban en la vida.

La educación de los hijos fue cuidada. Todos se aplicaron a los estudios y, salvo el menor Francisco Felipe, los restantes se inclinaron al estado eclesiástico. Don Francisco Felipe debió atender los negocios del padre. Casó con doña Francisca García de Rojas de la cual tuvo una niña: María Josefa Gertrudis Emeteria. Viudo ya, falleció en agosto de 1761, habiendo dejado como albaceas a sus hermanos mayores a quienes encomendó a su hija que sólo contaba 12 años.

Juan José, Francisco Antonio, Manuel Joaquín y Rafael Agustín, magníficos exponentes de una familia levítica, optaron por el estado eclesiástico y en él sobresalieron. Francisco Antonio, quien estudió ambos derechos en la Universidad, descolló: fue designado rector del Real Colegio de San Juan de Letrán, cargo que tenía aún en 1756 y figuró como abogado de la Real Audiencia. Manuel Joaquín inclinóse por la teología y recibió en la universidad los grados de bachiller en teología el 24 de abril de 1724 y de licenciado teólogo en 4 de junio. Fue hombre de estudio, buen predicador, aunque menos fecundo que

Juan José, y escribió como censor numerosas aprobaciones. Obtuvo por oposición el curato de la iglesia de la Santa Veracruz, en donde estuvo de noviembre de 1753 a julio de 1759. Auxilió eficazmente a su hermano Juan José en las labores editoriales. Rafael Agustín ocupó puestos relevantes dentro del clero secular del arzobispado de México; falleció el 25 de mayo de 1756. A todos ellos sobrevivió Juan José, cuyo óbito ocurrió en enero de 1763.<sup>6</sup>

Tal vez por la primogenitura que tenía, por haber estado cerca del padre, por su seriedad, inteligencia y preparación, don Nicolás al testar nombró a Juan José, en unión de don Blas Pérez de los Ríos, como albacea, afirmando que “como sabedor de todos mis tráficos, dependencias e intendencias, y con el natural amor que demanda la hermandad y asiste a su prudencia y literatura, acudirá a las precisas urgencias, educación y aplicaciones honestas y del servicio de Dios y de sus hermanos que aguardo de su virtud y obediencia”. Y para aclarar el porqué a Juan José le otorgaba una mayor cantidad de caudal hereditario, agrega en su testamento:

Y para excusar en lo futuro dudas y embarazos que en alguna manera puedan perturbar la quietud y cordial unión entre los dichos mis hijos y la dicha mi mujer, como interesada en los acreces y multiplicos de nuestro caudal, declaro que los gastos que tengo fechos con el dicho doctor, mi hijo, en sus grados, borla, costos de los libros con que se halla, éstos los tiene todos el susodicho compensados, saneados y remplazados con los réditos de sus capellanías, que son tres, a tres mil pesos de principal cada una, a que corresponden cuatrocientos y cincuenta pesos de rédito anuales, las cuales le han dado y nombrado capellán propietario de ellas, personas extrañas que las han impuesto y mandado imponer de sus propios caudales, sin que yo del mío, haya divertido ni mezclado en ellas ninguna cantidad mayor ni menor, cuyos réditos que gozan desde antes de ordenarse, por vía de superávit, y después de sacerdote, los he percibido yo siempre, y al presente percibo, sin que el susodicho haya disfrutado ni tenido otro ingreso más que el de el sustento y vestuario que yo le he dado, por cuya razón no está obligado a traer a colación ni montón del cuerpo de mis bienes, nada de lo distribuido en dichos gastos; y en caso que dichas

<sup>6</sup> Vicente de P. Andrade, *Serie de los señores curas de la Parroquia de la Santa Veracruz de la ciudad de México*, en José María Marroquí, *La ciudad de México*, México, 1903, p. 721. De su hermano Rafael Agustín se conserva una hoja de servicios que registra José Toribio Medina (*Biblioteca hispanoamericana*, 1493-1810, 7 v., Santiago de Chile, Impreso y grabado en casa del autor, 1898-1907, t. IV, p. 440) titulada: Relación de méritos de Don Rafael Agustín de Eguirara y Eguren, Presbítero, domiciliario del Arzobispado de México, 2 de agosto de 1752, fol. 5, páginas sin foliar y 3 blancas.

sus rentas y propinas, que como tal doctor percibe y me entrega, no alcancen a cubrirlos, en la parte que fuere lo mejor, para que se verifique en el tercio y remaniente del quinto de mis bienes, en que conforme a derecho, en concurso de mis coherederos, puedo mejorar a uno o más de ellos.<sup>7</sup>

El testamento de Nicolás de Eguiara revela su capacidad en los negocios, la habilidad que tenía para manejar capitales, para establecer réditos y porcentajes y también su fina discreción, imparcialidad y justicia al deslindar, para evitar suspicacias entre sus descendientes, que era lo que él otorgaba de sus bienes a su hijo Juan José y que le pertenecía a él como producto de sus ingresos personales como capellán, catedrático y funcionario de la cleresía. También percibimos cómo Juan José vivió siempre en el hogar paterno, en donde encontró vestido y mantenimiento sin reclamar preferencia ninguna; al contrario, depositando en el haber familiar sabiamente administrado por el padre sus ingresos, a medida que los recibía. También observamos cómo Juan José había iniciado la costumbre de adquirir libros con los que formaría magnífica biblioteca.

El carácter de Juan José, hermanable, recto, abierto, le granjeó la confianza de sus hermanos, quienes igualmente le nombraron albacea de sus bienes y tutor de su sobrina María Josefa. Así, en este ambiente en el que existía un más que mediano pasar, vivió la familia Eguiara y Eguren desde su constitución en el año de 1694 hasta el de la muerte de Juan José, en 1763.

No habiendo tenido descendencia masculina su hermano Francisco Felipe, el apellido Eguiara y Eguren desapareció. Quedaron, sin embargo, descendientes laterales y todavía a fin del siglo XVIII encontramos a diversas personas que ostentaban el apellido Eguren, entre ellos comerciantes y hacendados. Un descendiente un tanto lejano de él fue el propietario de la hacienda de Atencingo, jurisdicción de Chietla, en el estado de Puebla. Este Juan Manuel de Eguren al fallecer dejó a sus consocios Antonio López y Diego Cervantes sus partes respectivas, las cuales dieron lugar a dilatado pleito que llevaba con suma destreza, hacia 1842, el licenciado José María Guridi y Alcocer, hermano de don Miguel, eminente patriota y hombre de letras.<sup>8</sup>

<sup>7</sup> A. Millares Carlo, *Don Juan José de Eguiara...*, p. 85-86, tomado del libro 7, f. 58r-58v, de testamentos del Archivo del Sagrario de México.

<sup>8</sup> *Informe de la vista de autos de cesión de bienes de D. Juan de Eguren que el Lic. José María Guridi y Alcocer hace a la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de esta capital, en defensa*



El doctor Eguiara y Eguren, a la muerte de su padre heredó a más de su capital algunos inmuebles, entre otros, la casa que habitó próxima al Convento de San Agustín. Poseía también algunas otras fincas, entre ellas, una “casa grande de vecindad” situada en la esquina que tuerce a la derecha de la calle de la Merced, para el Volador, integrada por varias viviendas en las que vivían cerca de cincuenta personas.<sup>9</sup> Su nivel de vida siempre fue modesto pero sin restricciones. Fuera de abundantes limosnas a orfanatorios, hospitales y conventos, sólo la compra de libros representó uno de sus gastos mayores. La imprenta que adquirió en 1744 en unión de su hermano Manuel Joaquín y la instalación de un taller impresor, si bien representaron mayores gastos los pudo realizar sin privaciones. Manejó con cuidado la herencia familiar y sus propios ingresos, y los volcó tanto para mitigar la pobreza de muchos como para impulsar la cultura novohispana.<sup>10</sup>

*del fuero, labranza y propiedades de D. Antonio López y D. Diego Cervantes, que no son de Eguren, ni están hipotecadas a sus acreedores, y del juez que debe conocer en lo relativo a ellas, por estar radicadas en Chietla del departamento de Puebla, México, Imprenta de Vicente García Torres, Calle del Espíritu Santo n. 2, 1842, XX-4 p.*

<sup>9</sup> *Padrón de la Parroquia del Sagrario del año de 1759, perteneciente al Sr. Luis D. Ignacio Carrillo Benitua, Cura del Sagrario.* Este es un libro encuadernado en piel con la portada impresa y el resto manuscrito, con 69 fojas útiles y 2 blancas al final. El padrón registra 1117 casas a más del Real Palacio. En cada casa registra los vecinos con el número de personas que de él dependen. Informa si son casas-habitación, comercios o factorías, el nombre de los vecinos y ocupación. En la última foja del padrón se lee: “Este Padrón consta de 7 833 personas, sin las Compañías de Palacio con sus capitanes y familiares del Sr. Virrey. Las tres cárceles de Corte, Corregidor, Ilustrísimo Señor Arzobispo y demás personas que no se empadronan, que juntas componen, computándolas por lo menos como nueve mil y tantas, de las cuales para la mejor inteligencia del Sr. Cura, todas las asignadas con una M. se mudaron, las que con una N. no han entregado y las que sin marca alguna, todas satisficieron el precepto de Nuestra S. M. Iglesia, como consta por las cédulas que entregué a dicho Sr. Cura, quien puede quedar satisfecho de la eficacia con que está incluido. Antonio (Rúbrica)”. Este manuscrito me fue proporcionado gentilmente por don Salvador Cruz.

<sup>10</sup> El padre Joseph Mariano de Vallarta, eminente jesuita, en el sermón fúnebre que pronunció a la muerte del doctor Eguiara nos habla de la modestia de su vida y cómo sus bienes los aplicaba “al mantenimiento de numerosas doncellas que en los conventos esperaban poder contraer matrimonio, entre indigentes y en donaciones que hizo a varios monasterios, entre otros el de capuchinas para su reconstrucción”. El título de esa oración luctuosa es: *El sabio con aprobación de Dios. Sermón fúnebre que en las Honras que la Real y Pontificia Universidad dedicó el día 12 de agosto de 1763 años a su Respetable Doctor, el muy Ilustre Señor D. Juan Joseph de Eguiara y Eguren, su Cancelario, y Cathedrático Jubilado de Prima de Sagrada Theología, Canónigo Magistral, Thesorero y Maestro-Escuelas Dignidad de la Sta. Iglesia Metropolitana, y electo Obispo, que fue, de la Sta. Iglesia de Yucatán... Predicó el padre doctor Joseph Mariano de Vallarta, de la Compañía de Jesús, prefecto de la muy Ilustre Congregación de la Purísima y cathedrático del doctor eximio en dicha Universidad, México, 1763, 49 p.*

Si sus padres le educaron dentro de un ambiente religioso, su religiosidad la fomentaron los padres oratorianos que, con una gran apertura de espíritu, impulsaban diversos establecimientos de cultura y ejercían buena influencia entre la sociedad novohispana. Toda su vida demostró agradecimiento y apego a los felipenses.

### *Su formación*

Aún adolescente, despertose en Juan la vocación al sacerdocio. Posiblemente el padre hubiera deseado que el primogénito le sucediera en el tráfico mercantil al que estaba dedicado, mas la fuerte decisión de su hijo, su carácter firme, amor al estudio y energía le hicieron comprender que no iba a ser él quien redondeara su fortuna y prosiguiera sus negocios. El buen don Nicolás tuvo que contentarse con que el benjamín de la familia tuviera aptitudes comerciales y que los mayores se consagraran a servir al Señor. De toda suerte, el padre vivió muy satisfecho de la decisión de sus hijos y principalmente de la seriedad de Juan José, de su espíritu hermanable, de su inteligencia y buen juicio, de su desprendimiento en favor de toda la familia. Por ello, habiéndose mostrado la voluntad del joven para ingresar al seminario ella fue aceptada con beneplácito, y así Juan José pudo ingresar con beca y cerca de los diez años al Real y más antiguo Colegio de San Ildefonso.

El Colegio de San Ildefonso —fundado por la Compañía de Jesús en 1588 y en el que se refundieron anteriores colegios, como los de San Bernardo, San Miguel y San Gregorio— fue una de las instituciones educativas más importantes establecidas en la capital de Nueva España. Ejerció gran influencia en la cultura mexicana por el valor de sus egresados, por el espíritu que llevaban impreso, amplio y renovador, la calidad de sus estudios y por haber sido el centro formador, espiritual y cultural de la sociedad novohispana durante tres siglos. La juventud criolla de la metrópoli mexicana y de otras ciudades educose en ese establecimiento, y bajo la disciplinada, eficaz y continua enseñanza de los padres jesuitas numerosas generaciones de mexicanos realizaron en él los estudios que les llevarían a consagrarse a las leyes, al ejercicio del foro, o bien a la cura de almas, a la pastoral religiosidad. Dotado de un soberbio edificio, orgullo de la arquitectura virreinal y modelo de construcción educativa, con amplia biblioteca, excelentes

instalaciones y situado en el centro de la ciudad, el Antiguo Colegio de San Ildefonso atrajo a la mejor sociedad novohispana cuyo espíritu se encargó de modelar.<sup>11</sup>

Al Real Colegio de San Ildefonso ingresó, aún impúber, Juan José de Eguiara y Eguren y ahí inició sus cursos de artes. El estudio de la gramática y retórica representó el primer escalón en su formación, y cuando la hubo dominado pasó al Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, frontero a San Ildefonso, también a cargo de los jesuitas, a estudiar filosofía. Decidido por el estado eclesiástico, solicitó se le confirieran las órdenes menores, habiéndoselas otorgado fray Pedro de la Concepción Urtega Salazar y Parra, obispo que fue de Puerto Rico.

Cursada con éxito la filosofía, Juan José —cuya única pasión era el estudio, pues siempre abstuvo de toda clase de juegos, aun de los pueriles, como menciona el padre Vallarta— inscribióse en la Real y Pontificia Universidad para seguir los cursos de Artes, Filosofía y Teología, habiendo obtenido el título de bachiller en Artes el 28 de enero de 1709, cuando contaba tan sólo trece años. Aprobados los cursos de rigor y habiendo practicado las lecciones correspondientes, el mes de abril solicitó —pues había cursado también Teología y leído durante una hora de ampolleta acerca del Maestro de las Sentencias— se le examinara para obtener el grado de bachiller en Teología, el cual le confirió el 29 de abril de 1712 el doctor Juan de Aldave.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Acerca de esa institución de cultura existen como obras generales las siguientes: Francisco Javier Alegre, *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*. Publícala Carlos María de Bustamante, México, Imprenta de J. M. Laso, 1841; Gerard Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial, 1572-1767 (Compendio histórico)*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrúa e Hijos, 1941; Andrés Pérez de Ribas, *Crónica e historia religiosa de la Compañía de Jesús en Nueva España. Fundación de sus colegios y casas*. México, Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús, 1896; Agustín Churruca Peláez, S. J., *Primeras fundaciones jesuitas en Nueva España, 1572-1580*, México, Porrúa, 1980, XLIX-442 p., ils., mapas, obra que se refiere a los colegios anteriores a San Ildefonso. Más concretamente tenemos: José Rojas Garcidueñas, *El Antiguo Colegio de San Ildefonso*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, 85 p., ils., y los imprescindibles trabajos de Félix Osoreo y Sotomayor, *Historia de todos los colegios de la ciudad de México desde la conquista hasta 1780*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1921, XII-215 p. (Nuevos Documentos Inéditos o Muy Raros para la Historia de México, 2), y *Alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México*, México, Imprenta de la viuda de Charles Bouret, 1908, en Genaro García, *Colección de documentos inéditos o muy raros para la historia de México*. También José María Marroquí, *La ciudad de México*, 3 v., México, Tip. y Lit. La Europea de Juan Aguilar Vera, 1900. Como obra general, véase la excelente publicada por la Compañía en ocasión del cuarto centenario del arribo de los hijos de San Ignacio a Nueva España: *La Compañía de Jesús en México. Cuatro siglos de labor cultural, 1572-1972*, México, Jus, 1975, x-635 p.

<sup>12</sup> Millares Carlo, *Don Juan José de Eguiara...*, p. 21. *Vid.* apéndice. [N. del E.: En el original del “Estudio preliminar” a la *Biblioteca mexicana*, el autor hace referencia a los apéndices

Ante su preclara inteligencia, aplicación al estudio, capacidad de razonamiento y de expresión, el bachiller Eguiara pronto empezó, al amparo de algunos de sus profesores —quienes siempre buscan a alguien en el que puedan ver cristalizado su pensamiento, madurada su acción formativa y también quien les descargue un tanto del trabajo docente— a hacerse cargo de algunas cátedras en calidad de sustituto. Iniciábase así el magisterio que no terminará sino hasta su muerte. Entre 1713 y 1722 profesó las cátedras de Retórica, Prima de Teología y Prima de Sagrada Escritura. En el año de 1713, cuando apenas contaba 17 años, Juan José recibió las órdenes sagradas y obtuvo la capellanía instaurada por Cristóbal de León, con 3 000 pesos de dote y obligación de rezar 16 misas al año. Antes de recibir el diaconado —señala el padre Vallarta— ya se distinguía como orador sagrado. Serán, así, constantes en su vida su dedicación al magisterio y la oratoria sagrada.

Las capellanías —que si no eran pingües tampoco resultaban despreciables— le permitieron, viviendo dentro de su familia, no tener apremios, consagrándose de plano a los estudios que cursaba en la Universidad y a la lectura de numerosos libros que ampliaron su saber. Pudo pagar sin restricciones las cuotas que cobraba la Universidad a los examinados, que para muchos estudiantes resultaban onerosas, y sin vanidades ni ostentaciones proseguir sus cursos en los que siempre se distinguió. Su actividad en las funciones, réplicas y otras tareas escolásticas fue incesante. En las relaciones de méritos que redactó<sup>13</sup> se detallan con toda minucia los actos, oposiciones, cursos, lecciones, grados obtenidos, actillos, defensas de quodlibetos, argumentaciones, presidencias y otras actividades académicas desarrolladas durante toda su vida. De su lectura debemos deducir que la vida universitaria de Juan José de Eguiara estuvo consagrada plenamente al estudio, a la enseñanza, al cumplimiento de obligaciones docentes, a la preparación de la juventud estudiosa y a la ampliación y difusión de la cultura. De 1713 al mes de enero de 1763 en que falleció, esto es durante cincuenta años, Juan José de Eguiara y Eguren dedicó todos sus esfuerzos, inteligencia y saber a la institución máxima de cultura de Nueva España, la Real y Pontificia Universidad de México.

incluidos en el tomo II. En adelante, cuando se refieran a dichos apéndices remitiremos al lector a esta nota para recordarle que no se han integrado a estos textos imprescindibles.]

<sup>13</sup> Millares Carlo, *Don Juan José de Eguiara...*, p. 21. *Vid.* apéndice. [N. del E.: no incluido en esta edición.]

Acatando siempre estatutos y disposiciones universitarias, Eguiara ejerció del 22 de abril de 1712 al 24 de abril de 1715 la pasantía requerida para obtener posteriormente licenciatura y doctorado. En el mes de febrero de 1713, adelantándose a sus exámenes, solicitó del maestrescuela se le admitiese la cantidad de 1 000 pesos de oro como pago del grado de Teología que deseaba obtener, lo cual hacía para que se le aplicara a la celebración de las festividades que se harían con motivo del nacimiento del serenísimo infante de Castilla. El claustro aceptó esa exhibición por adelantado y Juan José, cubiertos sus derechos, se apresuró a cumplir los requisitos estatutarios. El 5 de mayo de 1715 defendió la repetición que comienza *Clyties aetherea* y entre los días 6 y 10 de ese mes, cuatro actillos del Maestro de las Sentencias.<sup>14</sup>

Una semana más tarde defendió los quodlibetos enunciados como *Cornu nectans copiosissimum*, etcétera. En el ejemplar que resguarda la Biblioteca Nacional de su repetición del 5 de mayo de 1715, existe una nota autógrafa que dice: “Me arguyó de Doctor el sr. Doctor Don Joseph Hernández de Aguayo. De Bachiller pasante, el Br. Dn. Juan Miguel Antonio de Carballido y de Cabueñas y de Causante el Br. Don Antonio Cardoso Comparan, ambos Académicos Nerianos”. En el ejemplar de los quodlibetos escribió: “Me argüyó de pasante el Br. Dn. Ignacio Rodríguez de Navarajo y de cursante el Br. Dn. Joseph Sabala”. Estos dos trabajos de Eguiara fueron impresos en el taller de Francisco de Rivera Calderón y son reveladores de sus inicios como escritor fecundo, de su amor a la difusión del pensamiento y de su confianza absoluta en el poder de la letra impresa.

Habiéndose publicado los edictos de rigor con la aprobación del maestrescuela y cancelario don José Ibáñez de Lamadrid y Bustamante, para que se presentara a los exámenes que había que sustentar para obtener el grado de licenciado en Sagrada Teología, sometiéndose a ellos el 24 de mayo de 1715 y se le otorgó la licenciatura al siguiente día 25 de mayo. Fue costumbre en la Universidad que los cursantes, una vez llenados los requisitos de rigor, pudieran efectuar con muy poco tiempo de diferencia sus exámenes de licenciatura y doctorado. Así,

<sup>14</sup> Pueden verse los títulos exactos de sus disertaciones en la bibliografía de Eguiara que preparó Agustín Millares Carlo y que publicó en la obra ya mencionada, la cual recogeremos en los apéndices, y las que amplían las series de sermones manuscritos que se encuentran en sus sermonarios, de los que hablamos en el capítulo correspondiente. La nómina de los mismos aparece también en los apéndices. [N. del E.: no incluidos en esta edición.]

una vez realizadas las prácticas correspondientes y defendidas las conclusiones que se le señalaron, obtuvo por unanimidad de votos de los examinadores —doctor don Ignacio Jurado y el bachiller Nicolás Salgado, académico neriano— la aprobación de los actos correspondientes.

La tesis de doctor, de acuerdo con la inmemorial tradición universitaria y que en el caso de la Universidad de México se cumplía con rigurosa exactitud y boato,<sup>15</sup> fue impresa y por la importancia que tiene transcribimos el título de la hoja que señalaba el examen, el cual se efectuó el 30 de junio de 1715: “Doctoral. /Receví el Grado de Doctor en Sagrada/Theología. /En la Real Universidad, de esta /Imperial Ciudad de México/ el día 30 de junio de 1715/ de mano de el Sor. Doctor Dn. Joseph Ibañez/ De la Madriz, y Bustamante /Maestro Escuela/ de la Iglesia Metropolitana. / Ad maiorem D.O.M. eiusque Purissimae ac Dolen = / tissimae V. Mariae noc n.oum. Sanctorum/ et tutelarium meorum, Laudem et Gloriam./ Doctor Juan Joseph de Eguiara y Eguren (Rúbrica)

En su parte esencial la tesis reza:

(Estampa de la Virgen)/ LAUREATA MINERVA /UT CAPUT CANDIDA RELIGARET CORONA/Solis splendore vestiri, et Lunam decuit merito conculcare/... CUIVS LIMPIDISSIMO SAPIENTIAE, ATQUE SANCTITATIS IN/ orbe, divina requiescit, et incircumscripta sapientia; ut non immerito ex eius lucibus/vel in ipso Conceptionis exordio supera sapientia plenissimis, lauream consequatur theologiam, Lic. D. IOANNES IOSEPHUS DE EGUIARA ET EGUREN. /... Defendetur in Nostra, Regali, Pontificia, Mexicana D. O. M. eiusque Purissima, ac Dolentissima Matre Maria faventibus Praeside Sapientissimo Patre/ Doctore, atq. Magistro Fr. IOANNE DE OLAECHEA, Redemptricis Familiae bis ex/Provinciali, olim Eloquentiae, nunc Vespertinae Sacrae Theologiae Cathedras Moderatore; nostraeque facultatis dignissimo Antesignano. Die 30 Mensis Junii Anno Dni, 1715. / De Licentia Domini Rectoris. MEXICI, apud Franciscum de Rivera Calderón.

Presentado el examen, sostenida la tesis —ello sin el paseo y la pompa acostumbrada en esos actos, por solicitud que Eguiara presentó al virrey y demás autoridades, en virtud de que no se plegaba el carácter serio y austero del sustentante con esos regocijos— la Univer-

<sup>15</sup> Véase el estudio de Francisco de la Maza, *Las tesis impresas de la antigua Universidad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1944, 21 p., ils.

sidad Real y Pontificia contó con un nuevo doctor y Juan José quedó incorporado a ella por largos años.

Efectivamente, el joven doctor prosiguió enseñando en ella en calidad de catedrático sustituto. En la información que presentó el año de 1724 indica fungió como examinador en numerosos exámenes de bachilleres, licenciados y doctores tanto en las facultades de filosofía como de teología; presidió innumerables actillos de los cuatro libros del Maestro de la Sentencia, para recibir los grados mayores de diversos licenciados y doctores; argulló en infinidad de ocasiones en los actos tanto universitarios, como de las Sagradas Religiones y colegios *pro Universitate*; presidió, igualmente, muchos actos mayores de Teología, Derecho Canónico y Civil y sustituyó a varios maestros faltantes. En resumen, el novel maestro —ávido de saber, buen expositor, solícito y consecuente con el sistema universitario, deseoso de figurar, con gran vocación para el magisterio intelectual y moral— profesó diversas cátedras en el claustro de la Universidad de 1715, en que recibió el doctorado, hasta el año de 1723, en que obtuvo en propiedad la cátedra de vísperas de Filosofía que profesaba su maestro el doctor Bartolomé Felipe de Ita y Parra, quien había ascendido a titular de la de Prima de Filosofía. El doctor de Ita y Parra, quien favoreció ampliamente a su discípulo Juan José, fue destacado funcionario universitario y eclesiástico, hombre muy versado en las escrituras, notable orador sagrado e insigne guadalupanista. Don Juan Ignacio de Castoreña y Ursúa, iniciador del periodismo mexicano, fue igualmente maestro de Eguiara en la Universidad.

Al siguiente año, en el mes de noviembre, al ser promovido fray José de las Heras, destacado teólogo a la cátedra de Prima de Teología, y habiendo aplicado Eguiara al puesto, se le adjudicó en propiedad la cátedra de vísperas de Teología. La cátedra de vísperas de Filosofía la obtuvo en el concurso en el que figuraron 97 opositores con el voto *nemine discrepante* de los jueces. La de vísperas de Teología la ganó sobre 49 pretendientes, entre ellos su hermano Manuel Joaquín, quien era ya bachiller. Su lección en esta cátedra versó sobre la distinción *Hic qualiter a diabolo*. 23 años dictó sus lecciones de Filosofía y 21 las de Teología, ambas como catedrático titular. Como culminación a sus estudios teológicos y a la enseñanza de esa disciplina, Eguiara —quien en todo procedía con sumo rigor y método— escribió sus notables *Dissertationes selectae Mexicanae ad scholasticam spectantes theologiam*, de las que después hablaremos, y en las que dejaba debidamente organizado su saber teológico y el de su tiempo.

Fuera de las cátedras, el doctor Eguiara recibía también honrosos encargos de las autoridades universitarias. Así, en el año de 1716 le fue encomendada la lección latina con la que se iniciaban las actividades universitarias. A su lección asistió el 18 de octubre de ese año el virrey marqués de Valero, por entonces gobernante de Nueva España. Su discurso inaugural lo elaboró en seis días para poder suplir a otro catedrático a quien se le había encomendado pero que enfermó.

Distinguido también como orador sagrado, la Universidad le confió, el año de 1721, el sermón dedicado a honrar a su patrona Santa Catarina. En el año de 1723, el claustro universitario le designó para ejercer el oficio de conciliario de la Universidad. Antes de doctorarse, en unión de varios amigos, profesores y estudiantes creó dentro del Oratorio de San Felipe Neri una academia de Teología consagrada no sólo al estudio de esta disciplina sino también al de la Filosofía y al de las Letras. Habiendo esa academia prosperado por el impulso que le dio, apoyado generosamente por sus amigos, se trasladó a la Universidad en donde contó con mayor concurso de estudiantes y maestros, los cuales reunidos dos veces por semana presentaban y defendían conclusiones teológicas, casos de teología moral, proposiciones filosóficas y realizaban certámenes poéticos. En uno de los años que presidió la academia organizó “un certamen poético en honra de el Nacimiento de Nuestro Señor, y dio un vejamen académico”. Hacia 1747, cumplidos los términos para que los catedráticos dejaran la enseñanza, jubilose el señor Eguiara, aun cuando prosiguió todavía por mucho tiempo impartiendo sus lecciones. El año de 1749, cuando sus ocupaciones universitarias corrían paralelas con las que desempeñaba en la catedral metropolitana y en el Santo Oficio, fue designado por los conciliarios de la Universidad como rector de esta institución. Coronó así su actividad académica en la que ingresó adolescente. A los 53 años, rodeado del respeto de sus colegas y amigos, con sólido prestigio dentro y fuera del claustro, el señor Eguiara ocupó el sitio de rector de su querida universidad. Su contrincante en esa elección fue el doctor don Manuel Barrientos, catedrático prestigiado. En la relación de méritos presentada por Eguiara el 8 de julio de 1757<sup>16</sup> enfatiza las distintas cátedras regenteadas, el número de horas de sus lecciones de Retórica, Sagrada Escritura, Filosofía y Teología, las oposiciones hechas y, en

<sup>16</sup> Millares Carlo, *Don Juan José de Eguiara...*, p. 75-81. Veáanse apéndices. [N. del E.: no incluidos en esta edición.]



fin, todo su extenso y brillante historial. Su examen permite adentrarnos en el sistema académico existente en la primera mitad del siglo XVIII, percibir el riguroso escalafón a que estaban sujetos los maestros, su larga preparación y prolongados esfuerzos para que sus conocimientos e inteligencia fuesen estimados y así poder ingresar al claustro de la institución cultural más importante de Nueva España. La excelencia académica, el rigor en los estudios, la sólida y recta formación de los estudiantes y, por tanto, la dirección intelectual y espiritual de la sociedad novohispana estaban asegurados, por un lado, por el sistema académico existente, vigilado y rigurosamente controlado, y, por el otro, por la actividad creadora de maestros y alumnos posibilitada en tanto existía una apertura a las modernas tendencias de las ciencias y las humanidades, una renovación de los sistemas y métodos de enseñanza y una aplicación de las mentalidades, al aseguramiento de los derechos y las libertades de todos los hombres, a la eliminación de las injusticias sociales, económicas y políticas y a la formación de una clara conciencia de que se pertenecía a una comunidad ligada por lazos de sangre, por ideales culturales y religiosos, con un claro anhelo de superación en la unidad; en suma, de que la sociedad novohispana se había conformado en una nación auténtica, la mexicana. Muchos catedráticos se habían empeñado desde las centurias anteriores en madurar esa idea. Filósofos, teólogos, científicos, hombres de saber ilimitado, habían captado el espíritu de la sociedad criolla, habían contribuido a forjar su mentalidad que era conducida gradualmente a un estado en el cual, dentro de un sentido universalista, amplio y generoso, se traslucía una fuerza propia, una esencia peculiar que caracterizaba al criollo novohispano, que admitía la doble herencia racial y cultural que lo había constituido, que se sentía orgulloso de ella y que anhelaba —alcanzada la igualdad espiritual e intelectual— conducirse sin sujeciones políticas que frenaban el desarrollo de su potencialidad. En ese esfuerzo se desarrolló la actividad académica de Eguiara y Eguren y, más que eso, a él correspondería con sus escritos afianzar la conciencia cultural novohispana y poner así uno de los más fuertes cimientos en que se apoyaría el sentimiento nacionalista y patriótico de los mexicanos.

Respecto a su vida íntima, familiar, a su existencia cotidiana, a su mundo de hogar a través del cual pudieran traslucirse gustos, aficiones y sentimientos, afortunadamente contamos con la bella y sentida descripción que hizo su discípulo y amigo el doctor Andrés de Arze y Miranda, quien mantuvo con él una entrañable y larga amistad. En

la dedicatoria que éste puso en el volumen tercero de sus *Sermones*, enviado a su maestro en el mes de septiembre de 1760, describe la casa de Eguiara y en ella traza detalles reveladores de su modestia, del poco aprecio que tenía a los linajes y de su gusto por las cosas hermosas, los grabados de grandes personajes de la Antigüedad, pinturas de varones sabios y santos. Menciona el discípulo fiel y agradecido el sublime y heroico espíritu de su maestro, quien desengañado de las glorias y honras humanas, pese a tener un linaje noble, no se envanecía de él, pues

pudiendo —escribe Arze y Miranda— adornar las galerías de su casa con las imágenes y pinturas de sus nobilísimos progenitores, caballeros todos y matriculados en el Libro de la Nobleza de la Villa de Vergara de la siempre ilustre Provincia de Guipúzcoa, y condecorados algunos con los hábitos de las órdenes de Santiago y Alcántara, y con la del señor don Nicolás, su padre, que fue cónsul del Real Tribunal del Consulado de este reino en esa corte (como lo acostumbraban hacer tantos linajudos del mundo, de quienes con razón se burló en la persona de Póntico el satírico Juvenal); su adorno todo eran retratos de héroes famosos en la historia, y pinturas de varones ilustres en santidad y doctrina. A vista de tan bellas imágenes y a semejanza de aquellas ovejas del patriarca Jacob, concibió V. S. todavía niño aquella idea de varia y hermosa erudición, que después tan felizmente ha vertido en tantos libros, hermosas producciones de su ingenio y de su estudio. Tuvo V. S. opulento patrimonio; y con todo, nada veía yo en aquella su casa que desdijese de la moderación de un eclesiástico, a quien destinaba la Providencia para obispo. Su menaje moderado; su mueble el preciso: sólo se veía una copiosa y exquisita librería, de que se utilizaban todos los que concurrían, guardándose en ella exactamente (aun antes de haberse promulgado) todas aquellas preciosas leyes que estableció para el uso y buen gobierno de su biblioteca el famoso deán de Alicante, y que agradaron tanto al célebre cardenal Cienfuegos, que no dudó afirmar el que si viviese Gravina, las colocaría entre las que ilustró de las doce Tablas.

Parco en comer y beber por profundas convicciones religiosas, discreto y limpio en el vestir, aunque usaba decorosos trajes talaes y togas universitarias en las ocasiones en que se requerían, su modestia no le otorgaba las ínfulas que otros catedráticos y dignidades eclesiásticas ostentaban. Si su bolsillo era limosnero, esto se realizaba con discreción. Gustaba frecuentar los círculos de los hombres sabios y virtuosos y departir con ellos sus conocimientos. Hurgador de archivos y bibliotecas —la de la catedral, la de la Universidad, la de los herma-

nos Torres y las de los jesuitas— debieron tenerle de continuo revisando todos los anaqueles y los arcones de cedro de La Habana, en los que quería Sigüenza y Góngora se guardaran los libros preciosos.

Corto en el descanso, infatigable en la actividad fecunda y organizada, su enhiesta figura debió provocar admiración y respeto en maestros y estudiantes, en los devotos asistentes a sus sermones dominicales y en los inteligentes y penetrantes miembros de la Academia Neriana, de la cual era el alma.

### *Su actividad dentro de la Iglesia*

Ordenado *in sacris* al iniciar su juventud, Juan José cultivó mente y espíritu con el estudio de las escrituras, la filosofía y la teología, y venciendo su humana naturaleza cultivó las virtudes. Tal era el ideal de la mayor parte de los jóvenes que entonces optaban por la carrera eclesiástica. Su desahogada posición le permitía consagrarse al estudio, que era lo que anhelaba ya que reunía aptitudes amplias para él, dedicándole mayor tiempo que a su función de cura de almas. No descuidó, sin embargo, la conducción espiritual de los fieles, misión que cumplió con gran escrúpulo, pero sí ejerció su ministerio sin sacrificar su actividad intelectual. Sus relaciones familiares le permitieron obtener tres capellanías que le producían fijo y seguro ingreso, y su condición de hijo de familia, sin parientes a quienes sostener ni obligación de pagar casa ni allegarse vestido, le permitía vivir si no en la abundancia sí con holgura. Cumplía con su obligación de celebrar las misas que como capellán estaba obligado, las rezaba con unción y respeto, muy de mañana en catedral, en la Universidad, en San Felipe Neri o en el Convento de las Capuchinas de donde era capellán. Su salario como catedrático universitario le servía como complemento que él, como lo acredita el testimonio de su padre, ingresaba al patrimonio familiar.

Hombre de mente limpia y despejada, de clara y fácil palabra—más a la manera del catedrático que ordena su pensamiento para transmitirlo a los demás en forma metódica y convincente que como orador fogoso que con inteligencia y habilidad derrama luces de artificio y declama teatral y emocionadamente y cautiva a su auditorio al que electriza por su patetismo y galanura— el señor Eguiara cultivó la oratoria sagrada desde el momento de su ordenación y fue uno de los predicadores más acreditados de su tiempo. Se desempeñó como ora-

dor a lo largo de su vida predicando la buena nueva, difundiendo el Evangelio, los principios de la religión, el contenido y valor de los dogmas y el ejemplo de santos y mártires de la cristiandad. Ya hablaremos adelante con particular atención de su oratoria. Junto con la predicación ejerció la confesión como capellán de monjas y dentro de círculos religiosos de los oratorianos.

Con esto puede decirse que desempeñó con dignidad su ministerio sacerdotal, que fue clérigo celoso de sus obligaciones y ejemplo por su vida modesta y recatada. Descendiente de vascos, el físico de Eguiara y Eguren correspondía por completo a las características de ese grupo. Delgado, de complexión nerviosa, longilíneo, dolicocefalo, si bien heredaba sana constitución de su familia, su vida de estudio, de recogimiento y también de privaciones a que se imponía le imprimió la figura de un hombre excesivamente delgado. Menciona uno de sus biógrafos, el padre Vallarta, que Eguiara acostumbraba someterse a severas disciplinas y ayunos, que usaba cilicios para mortificarse y que se abstenía de comidas agradables, prefiriendo las sencillas y modestas. Privábase de beber el agua necesaria y padecía permanentemente sed, y añade: “Y tal era su vida de continuo y atareado estudio, y esté tenido en una salud habitualmente achacosa y quebrantada.”<sup>17</sup> En el magnífico retrato que de él existe, y que lo representa al llegar a su madurez, se puede apreciar su contextura física. Podría vestírsele a la usanza de los pescadores vizcaínos y pasaría sin dificultad por uno de ellos, por su conformación física, descarnado, erguido, de cara larga, nariz afilada, penetrante y profunda mirada. Este retrato que estuvo en la Universidad, y que hoy custodia el Museo de Historia, contrasta con el que se le hizo años más tarde, cuando terminaba su *Bibliotheca mexicana* y el agotamiento lo había consumido. Es el mismo tipo, pero en este retrato que conserva el Oratorio de San Felipe Neri, en el local de la antigua Casa Profesa de los jesuitas, se percibe al señor Eguiara senil, acabado, convertido en un anciano que si mantiene su mirada luminosa ésta surge de un hombre agotado por el estudio y la vigilia. En la catedral de Mérida, Yucatán, en la galería de retratos de su episcopado, existe uno de medio cuerpo, que tiene mucha semejanza con este último.

Lo anterior revela que Juan José de Eguiara concilió sus dos misiones: la del sabio, del estudioso, del catedrático, y la del cura de almas

<sup>17</sup> José Mariano Vallarta, *El sabio...*, *passim*.

cumplidor de sus obligaciones pastorales y de varón de recta vida, virtuoso, modesto, ejemplo y guía para su prójimo.

Con estas condiciones Eguiara pudo ingresar en la administración eclesiástica novohispana. Hacia 1720 apadrinado por algunos de sus maestros que conocedores de su valor le favorecieron, principalmente del doctor Ita y Parra y también Cayetano Cabrera y Quintero, gran amigo suyo, se relacionó con el cabildo catedralicio y se opuso para obtener una canonjía lectoral vacante sin haberla logrado. En 1725 participó como opositor a una cononjía magistral habiendo alcanzado en los difíciles concursos que se acostumbraban el segundo lugar. El año de 1729 concursó de nuevo para obtener la lectoral, que ganó pero no disfrutó por habérsela otorgado el Tribunal al doctor Fernando Ortiz, hombre de mayor edad y quien también había concursado varias veces para obtener un puesto en el cabildo.

El ingreso en los cabildos catedralicios —que significaba, a más de un honor, la percepción de unos ingresos decorosos, la posibilidad de intervenir aun cuando fuera en forma modesta en las decisiones de la Iglesia, que afectaban no sólo al clero sino a la sociedad en general, de poder compartir el poder, de obtener méritos y, así, posiblemente llegar a ocupar en la Iglesia americana una mitra por muy modesta que ésta fuera— representó una de las luchas más tenaces y duras del clero criollo. Por una parte, las plazas eran limitadas y vacaban muy de vez en vez en los casos de promoción o sustitución por muerte, y, por la otra, el número de candidatos era muy grande. El clero criollo era abundante, pues la profesión eclesiástica significó una de las más seguras y positivas salidas que tenían los numerosos hijos de las familias criollas. Pertenecer al clero resultaba, en buena medida, asegurar la vida, tanto económica como espiritualmente, aun cuando había posibilidad de equivocarse en una o en otra opción pues se podía vivir no sólo modesta sino miserablemente, y el alma corría el riesgo de perderse. De toda suerte, los jóvenes con vocación religiosa o aptitudes para el estudio, el cultivo de su mente y sensibilidad, encontraban en el estado eclesiástico sana y segura salida. Quienes no eran seducidos por la carrera de las armas o no podían ocuparse de los negocios de la familia preferían sumarse a los innumerables levitas que existían en Nueva España.

La abundancia de clero regular y secular imponía en las esferas de su alta administración dura competencia. Había que luchar contra el número, pero también contra las preferencias existentes tanto en los cabildos como en diferentes órdenes y congregaciones para abrir sus

claustros a los peninsulares. Las rivalidades existentes entre estos grupos fueron poderosas desde que se abrieron las puertas del sacerdocio a los criollos, pero a medida que su número aumentó dejase ver la lucha tenaz de los peninsulares por no dejarse arrebatar los mejores puestos, y de los criollos por ingresar en ellos y ejercer el poder. También hay que contar con que en los cabildos catedrales era frecuente que el monarca, presionado por algunos grupos o allegados, concediera canonjías o puestos sobresalientes a españoles sin ningún arraigo en Indias, lo cual significaba obstaculizar el ingreso a los solicitantes del país.

Ante la competencia establecida, las condiciones de acceso se hicieron cada día más difíciles. El sistema de concursos de oposición se impuso como medio de elegir a los mejores, quienes deberían mostrar sus aptitudes, competir en igualdad de circunstancias con otros muchos. Los criollos tuvieron que esforzarse para ganar las oposiciones que iban desde la obtención de una parroquia, urbana o rural, a una canonjía, por muy modesta que fuera, en las catedrales y basílicas existentes. Estimulados por la lucha a realizar, los criollos se esforzaron en la competencia y lograron poco a poco incorporarse en los coros de los canónigos hasta constituir, en ocasiones, mayoría. Si desde la centuria anterior esa competencia se había mostrado, en el siglo XVIII el número de concursantes aumentó y éstos fueron cada vez mejores. Si el sistema de la alternativa que se impuso en las órdenes religiosas sirvió para equilibrar las fuerzas entre gachupines y criollos, en el clero secular el sistema de concursos de oposición obligó a los participantes a mostrar en dura competencia sus méritos. Las hojas de servicios, relaciones e informaciones que los criollos tuvieron que elaborar para ingresar a los concursos dejaron de ser una simple información de nobleza, de limpieza de sangre, de demostración de los linajes —como habían sido en la época medieval en Europa y en América, a raíz de la conquista y principios de la administración virreinal— para convertirse en una demostración palpable de la capacidad intelectual de los concursantes, un documento que adquiriría el rango de representación de un miembro de la sociedad criolla, reclamando un sitio dentro de la administración eclesiástica de Nueva España. Miles de representaciones o memorias existen, manuscritas o impresas, en los archivos y las bibliotecas coloniales, reveladoras de las exigencias de los criollos sobresalientes en los estudios, para que se les concediera un sitio desde el cual pudieran trabajar en beneficio de las almas y de la cultura, obteniendo así una distinción, un honor y un medio decoroso de ganar

el pan cotidiano. Numerosos bachilleres, licenciados y doctores salidos de la Universidad, egresados de los seminarios episcopales, pero con estudios superiores, presentaban severos exámenes y redactaban sus hojas de servicios que cada día crecían, con el fin de ingresar a la provisión de curatos, de prebendas y también de puestos dentro de la Universidad, como hemos visto.

Ante esta situación, no es de extrañar que el señor Eguiara, uno de los muchos y destacados doctores de la Real y Pontificia Universidad, formulara sus memorias y concursara frente a contendientes tan valiosos como él, para ingresar al cabildo de la catedral Metropolitana. Cada concurso al que se ingresaba implicaba amplia serie de exámenes, de actos públicos, de escritos. Así, Eguiara en 1725 presentó la siguiente disertación en torno del Maestro de las Sentencias:

*Relectio exponens/Vigessimam sextam Distinctionem /Libri Tertii/Sententiarum Magistri; /In Alma Metropolitana Mexicea Ecclesia,/ pro Magistralis Canonicatus examine die/23 Augusti anno Domini 1725/habita, a/Doct. D. Ioanne Joanne Josepho de Eguiara et Eguren, Olim Vespertinae Philosophiae Cathedrae, Maderatore, huius Archie/piscopatus Synodali Examinatore, pro/tuendis, ac distribuendis eiusdem Me/xicanae Universitatis propriis/Iudice Deputato.<sup>18</sup>*

En el concurso de 1727 su disertación fue la siguiente:

*LA NADA CONTRAPUESTA/EN LAS BALANZAS DE DIOS/ a el aparente cargado peso de los hombres./ Assumpto Moral, / que/ en la Metropolitana de México, en oposición/ a la Canongía lectoral, discurrió,/ y dixo/ EL DOCTOR DON JUAN JOSEPH/ de Eguiara y Eguren, cathedrático que fue/ en la Real Universidad, de Vísperas de Philo-/ sofía, actual Propietario de Visperas de Sa-/grada Theología, su Diputado de Hacien/da, y Examinador Synodal del Arzo-/ bispado de México.*

Esta obra de Eguiara, impresa en España, tiene las licencias y aprobaciones de varios padres jesuitas españoles.<sup>19</sup>

Su empeño por obtener una canonjía en el cabildo mexicano no cesó y en el año de 1746 en reñida oposición la ganó, habiéndole el 9 de octubre de 1747, previa consulta de la Cámara de Indias, otorgado

<sup>18</sup> Véase el número 38 de la bibliografía de Eguiara en los apéndices. [N. del E.: no incluidos en esta edición.]

<sup>19</sup> *Ibidem*, n. 45, 49 y 50.

el rey la canonjía magistral. En los actos tenidos el 16 de diciembre de 1746 y 25 de febrero de 1747 pronunció las siguientes disertaciones:

*PRAELECTIO THEOLOGICA/ INSORTE OBLATAM DISTINCTIONEM VIGESSIMAM/ LIBRI SECUNDI MAGISTRI SENTENTIARUM,/ VIGINTI QUATUOR HORARUM SPATIO DISPOSITA, / PER HORAMQUE DICTA,/ DIE XVI MENSIS DECEMBRIS MDCCXLVI./ IN ALMA METROPOLITANA ECCLESIA MEXICEA/ PRO PETITIONE CANONICATOS MAGISTRALIS/ A Doctore IOANNE JOSEPHO DE EGUIARA/ ET EGUREN, in Regia ac Pontificia universi- /tate Mexicana, quondam Philosophiae Profes- /sore, dein Sacrae Theologiae Vespertino, ac/demum Primario et Emérito ejusdem Faculta- /tis Antecessore, post dues supra viginti annos/ eidem sponte muneri adhuc operam dante/ Academici Sacelli Visitatore, Aerariiue Judice,/ apud Tribunal Fidei Censore, Archiepiscopatus Synodali Examinatore. NUNCUPATA/ SANCTISSIMO PARENTI PHILIPPO NERIO CONGREGATIONIS ORATORII FUNDATORI/ VOTO ET EXPENSIS/ Academiae Theologorum sub e jusdem Sancti nomine/ et umbra in eadem Universitate vigentis. Mexici: ex Regali Summae Administrationis Sacrorumque/ Librorum typographia, apud D. Mariam de Rivera/ In pública via de Empedradillo. Anno MDCCXLVII.*

La otra disertación es la que sigue:

*LA PURIFICACION/ TRIPPLICADA/ DE LA PURISSIMA. / PANEGRICO/ DE LA PURIFICACION/ DE/ MARIA SANTISSIMA/ NUESTRA SEÑORA, QUE EL DIA 25 DE FEBRERO DE ESTE/ año, Sábado después de la Dominica primera de Quaresma, por espacio de una hora, con asignación del puntos y termino de quarenta y ocho./ En OPOSICION A LA CANONGIA MAGISTRAL/ DE ESTA SANTA IGLESIA METROPOLITANA/ DE MEXICO,/ predicó/ EL Dr. D. JUAN JOSEPH DE EGUIARA/ Y EGUREN, cathedrático Jubilado de Prima de/ Sagrada Theología de la Real y Pontificia Uni- /versidad de dicha Corte, su Diputado de Hazienda/ y Visitador de su Real Capilla: Calificador del Santo/ Oficio de la Inquisición, y Examinador/ synodal de este Arzobispado. / En México, en la Imprenta de la Viuda de D. Joseph Bernardo/ de Hogal. Año de 1747.<sup>20</sup>*

<sup>20</sup> *Ibidem*, n. 88 y 90. La estimación de que gozaba el señor Eguiara por su saber y virtudes entre las autoridades novohispanas era pública. En el año de 1747, el cabildo de la ciudad y la Congregación del Oratorio enviaron al rey amplias cartas recomendándole para un puesto en el Cabildo Eclesiástico, expresando “que este eclesiástico es acreedor a la mitra de más grado por su singular virtud, su notoria nobleza, amable genio y acreditada literatura, todo lo cual había manifestado por haberse dedicado a la instrucción de nuestra santa fe en el púlpito, a la enseñanza de las ciencias en la cátedra, al bien de las almas en el confesionario y en la resolución de casos arduos, pues no se decidía alguno sin su voto, y a la utilidad común en los libros de Sagrada Theología que ha dado a la estampa, y en el que con grande trabajo escribe con el título de Biblioteca Indiana”. La congregación



A partir de este momento, a los 51 años de edad, 41 de estudios en la Universidad y cerca de 35 de haberse ordenado, Eguiara ingresaba al Cabildo Metropolitano de México como su magistral. Llevaba ya más de 23 años de examinador sinodal del arzobispado y 10 de haber sido nombrado, por su saber y rectitud, calificador del Santo Oficio de la Inquisición. Un año antes de obtener la canonjía se le había otorgado el cargo de visitador de la Real Capilla de la Universidad y en 1748 aceptó ser capellán de las monjas capuchinas, de vida muy austera, y ocupábase como teólogo de cámara y consultor ordinario del arzobispo Rubio y Salinas. Otros cargos que desempeñó honesta y eficazmente fueron los de diputado del Seminario Conciliar, juez conservador de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de San Agustín y miembro de la Congregación de San Pedro. En fin, dentro de la Iglesia tenía alta posición, era considerado y estimado por su prudencia y saber. Ello motivó que sus superiores le recomendaran para ocupar una mitra vacante. Esta oportunidad, que le llevaba a la cúspide eclesiástica, le llegó el año de 1751 al ser trasladado el obispo de Mérida de Yucatán, fray Francisco de San Buenaventura y Tejada, a la mitra de Guadalajara. Real decreto del 30 de septiembre de ese año le anunció su designación; la cédula de gobierno se le expidió el 28 de octubre del mismo año y las bulas ejecutorias el 12 de marzo de 1752.

Cualquiera otro eclesiástico hubiera recibido tal designación con júbilo pero él, como había hecho fray Alonso de la Veracruz, sabio y santo, renunció a la mitra que se le ofrecía. El 6 de julio de 1752, después de haber pesado en conciencia la honrosa y merecida designación, escribió al Consejo de Indias y al monarca como real patrono, “agradeciendo la designación hecha en su favor, y expresando que su quebrantada salud y debilidad de fuerzas corporales no le permitían poder desempeñar el cargo de aquel pastoral oficio, si bien estaba en aptitud de trabajar en las tareas del bufete, púlpito y confesionario, como lo

añadía que ella debía mucho a este eclesiástico “por haber sido uno de los que más ha promovido su instituto, y escrito varios tomos concernientes a ella, fomentando en gran parte la Cofradía de la Doctrina Christiana, sita en la Iglesia del propio oratorio y continuando la asistencia a aquella casa, yendo de 38 años a aquella parte casi todos los días y aún por la noche a ayudar en los ejercicios que allí se practican, y predicado muchas pláticas; y que en el oratorio que llaman pequeño, en donde concurren los congregantes todos los domingos del año, había 16 que predicaba cada 15 días sobre el evangelio ocurrente, sin que para todo lo referido le hubiesen sido de embarazo sus continuas tareas de la Universidad, ni las consultas del Santo Tribunal de la Inquisición, que hace como su calificador de oficio”. En Millares Carlo, *Don Juan José de Eguiara...*, p. 79-80.

acreditaba la obra que tenía que dar a la luz pública: la *Bibliotheca mexicana*; por cuyas circunstancias y la imposibilidad con que se hallaba para sobrellevar el penoso trabajo de la visita, por las dilatadas distancias a que se extiende aquella diócesis, suplicó se le admitiese la renuncia de la enunciada prelación”.<sup>21</sup>

Habiendo aceptado sus excusas, avaladas con el voto y la opinión de sus superiores, por real cédula de 12 de febrero de 1753 se le previno “haberse tenido por suficientes los motivos que expuso para no haber aceptado el referido obispado de Yucatán, cuya renuncia se le había admitido, y que se esperaba ver el útil fruto de su trabajo en la obra que tenía dispuesta para sacar a luz, de que S. M. quedaba con grande satisfacción.” Y añadía esa cédula “que hallándose vacante la chantría de la citada Iglesia Metropolitana de México por fallecimiento de don Luis Antonio de Torres, y conferido S. M. esta dignidad al doctor don Ignacio Cevallos Villagutierre, thesorero de la misma iglesia, sobre consulta de la expresada Cámara de Indias de 2 de junio próximo pasado, fue

<sup>21</sup> Relación de méritos del Dr. Juan José de Eguiara y Eguren del 8 de julio de 1757, en J. Toribio Medina, *La imprenta en México, 1539-1821*, 8 v., Santiago de Chile, Impreso en la casa del autor, 1907-1912, ils. Entre los documentos correspondientes a 1752, de donde lo tomó Millares Carlo, *Don Juan José de Eguiara...*, p. 75-81. Acerca de su exaltación al obispado de Yucatán, *vid.* Crescencio Carrillo y Ancona, *El obispado de Yucatán. Historia de su fundación y de sus obispos desde el siglo XVI hasta el XIX, seguida de las Constituciones sinodales de la diócesis y otros documentos relativos*, por el Illmo Sr. Dr. Dn..., 2 v., edición ilustrada, Mérida de Yucatán, Imp. y Lit. de Ricardo Caballero, 1895. En esta obra se reproduce la carta que con fecha 15 de abril de 1752 dirige el cabildo meridiano al señor Eguiara, la cual dice: “Illmo. Señor.— Las cartas que de la Corte de España y de esa de México han llegado a esta ciudad, han conducido a este Cabildo la más plausible noticia que pudiera apeteer, en haberse servido la real designación de Nuestro Cathólico Monarca (que Dios guarde) conferir en la dignísima y benemérita persona de V.S., Illma. el obispado de esta provincia, de que este cuerpo se da los plácemes por haber merecido tanta dicha, deseando su mayor inmediatez para lograr cumplida su alegría con la más pronta ocasión de complacerle en cuanto fuese de su obsequio. Dios guarde a V.S. Illmo. B.S.M. de V. S. Illma. sus afectos servidores subditos.— Lic. D. Juan de Escobar y Llamas.— D. Sebastián del Canto y Morales.— Dr. Joseph Martínez.— Dr. Pedro de Zetina.— Br. Juan Antonio de Mendicuti.— Br. D. Luis de Echazarreta, Secretario de Cabildo.— Al Illmo. Sr. Dr. D. Juan Joseph de Eguiara y Eguren.— México”.

Útil también es la *Guía de la Catedral de Mérida. La primera catedral en Tierra Firme del continente americano*, elaborada por el canónigo Fernando María Ávila Álvarez, Mérida de Yucatán, Fotomecánica del Sureste, 1979, 128 p., ils., en la que se reproduce, al igual que en los libros de Carrillo y Ancona, el retrato del señor Eguiara, XXVI obispo de Yucatán, que se encuentra en la catedral meridiana. La renuncia de Eguiara a la mitra meridense, de que damos cuenta en nuestro texto, la publicó José Toribio Medina, *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*, prólogo de Guillermo Feliú Cruz, complemento bibliográfico de José Zamudio Z., 2 v., Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1958, t. I, p. 246-247.

S. M. igualmente servido de promover al nominado [...] a la dignidad de tesorero [...]”.<sup>22</sup> Este cargo sí lo aceptó el señor Eguiara.

Culminaba, así, la carrera clerical de nuestro autor. No podía aspirar a ningún rango superior, él que durante su vida se había empeñado en toda suerte de concursos y oposiciones para obtener los puestos que creía tenía derecho a ocupar. Él, que como miles de criollos se había esforzado para superarse y mostrar que su capacidad intelectual era equiparable a la de los mejores, que había adquirido los conocimientos necesarios para transmitir su saber a nuevas generaciones de estudiantes y que podía competir en disciplinas filosóficas y teológicas con los más reputados catedráticos, al ofrecérsele la mitra de un buen obispado que significaba un puesto clave para la clerecía criolla, una demostración palpable de su capacidad para desempeñar altas prelacías, ahora la renunciaba pretextando tener quebrantada salud y carencia de fuerzas para realizar las visitas pastorales. Señalaba, también, estaba empeñado en la realización de una obra intelectual, su *Bibliotheca mexicana*, cuya trascendencia y valor no podían estimar las autoridades metropolitanas.

¿Qué fue en verdad lo que motivó la no aceptación de la mitra yucateca? ¿Qué poderosas razones obraron para resistirse a una exaltación de esa naturaleza? Eso es lo que vamos a dilucidar en seguida.

Eguiara había luchado intensamente para escalar, apoyado en auténticos méritos, las jerarquías tanto universitarias como eclesiásticas. Sus dos preocupaciones y ocupaciones vitales fueron el desempeño de su misión apostólica —cumplimiento riguroso y constante de su pastoral— y el amor al estudio: la formación de un conocimiento amplio de las humanidades, de la filosofía y la ciencia teológica, de las escrituras, gracias a lo cual pudo ser catedrático de Filosofía y Teología. Mas su saber no se había encasillado en las ciencias divinas, en la patristica, en los cánones, en la teodicea, sino se había desbordado a la historia eclesiástica, a la historia de España y de México, al cultivo de las letras humanas. Su desempeño sacerdotal era intachable: piadoso, cumplido en la administración de los sacramentos, como capellán de religiosas, en el púlpito, en su asistencia al coro de los canónigos y en la resolución de consultas que el arzobispo o los inquisidores le turna-

<sup>22</sup> J. Toribio Medina, *La imprenta en México, 1539-1821*, 8 v., Santiago de Chile, Impreso en casa del autor, 1907-1912, I- CCXXIII-CCXLVIII, de donde la tomó Millares, Carlo, *Don Juan José de Eguiara...*, p. 75-81.

ban. Como catedrático había mostrado conocer a fondo las disciplinas que impartía, tener elevado criterio, capacidad expositiva, notable espíritu crítico, discernimiento rápido y convincente y amor a la enseñanza, lo que le había llevado desde el puesto de catedrático suplente y sustituto hasta conciliario y rector de la Universidad. Dentro de su faceta de intelectual se había dado a conocer suficientemente: era estimado por intelectuales de valía y por las instituciones académicas y clericales más importantes de Nueva España. Había escrito hasta 1751 más de 151 sermones y *Disertaciones Teológicas* y dado a la imprenta más de 20 obras, entre ellas la biografía del venerable padre Pedro de Arellano y Sossa. En suma, su labor intelectual y sacerdotal era nutrida y respetable, fruto de su alta condición humana, de un decidido cumplimiento de su misión sacerdotal y capacidad intelectual.

Ya en el año de 1729, el real acuerdo, presidido por el virrey marqués de Casafuerte y los oidores, virrey de Villa Hermosa de Alvaro, Juan de Durán Rebolledo, José Francisco de Aguirre, Pedro Malo de Villavicencio y José Fernández de Veitia Linage testificaron con fecha 16 de noviembre los méritos que concurrían en el señor Eguiara para que se le concediera la canonicía lectoral a que se oponía.<sup>23</sup> En el año de 1747, el corregidor y el Ayuntamiento de la ciudad de México, así como la Congregación del Oratorio, informaron ampliamente al monarca de cartas del 13 y 16 de abril acerca de los méritos que concurrían en él para que se le otorgara la Canonjía Magistral,

señalando que este eclesiástico es acreedor a la mitra de más grado por su singular virtud, su notoria nobleza, amable genio y acreditada literatura, todo lo cual había manifestado por haberse dedicado a la instrucción de nuestra santa fe en el púlpito, a la enseñanza de las ciencias en la cátedra, al bien de las almas en el confesionario y en la resolución de casos arduos, pues no se decidía alguno sin su veto, y a la utilidad común en los libros de Sagrada Theología que ha dado a la estampa, y en el que con grande trabajo escribe con el título de *Bibliotheca Indiana*; y la misma congregación expresa también lo mucho que debe a este eclesiástico por haber sido uno de los que más ha promovido su instituto, y escrito varios tomos concernientes a ella, fomentando en gran parte la Cofradía de la Doctrina Cristiana, sita en la Iglesia del propio oratorio, y continuando la asistencia a aquella casa, yendo de 38 años a aquella parte casi todos los días y aun por la noche a ayudar en los ejercicios que allí se practican, y predicado muchas pláticas; y que en el oratorio que llaman

<sup>23</sup> J. T. Medina, *Historia de la imprenta en los dominios...*, t. I, p. 244-245.

pequeño, en donde concurren todos los congregantes todos los domingos del año, había 16 que predicaba cada 15 días sobre el Evangelio occurrente, sin que para todo lo referido le hubiesen sido de embarazo sus continuas tareas de la Universidad, ni las consultas del Santo Tribunal de la Inquisición, que hace como su calificador de oficio.<sup>24</sup>

Bajo tales auspicios estaba encaminado a coronar con una mitra su carrera eclesiástica; sentía que podía cumplir con exactitud y abundancia la labor de pastor, que poseía el carácter y la ilustración necesarios; y, sin embargo, renunció a ese alto cargo. Mucho debió haber reflexionado cuando recibió a finales de 1751 traslado del real decreto por el que se le exaltaba a la dignidad episcopal y posteriormente la cédula de configuración y las bulas necesarias. Varios meses pesó en su ánimo tomar una decisión. Por una parte, debió sentirse anonadado, aunque contento, por el honor que se le concedía. Era humano y había mostrado que aspiraba a las más altas jerarquías, sabía que podía llevar con firmeza y acierto el báculo pastoral; sin embargo, dos razones debieron pesar en su ánimo. La primera consistía en que el señor Eguiara era un intelectual consagrado al estudio, criado y desarrollado en un medio urbano, en el cual dentro de un cuadro reducido desarrollaba sus tareas: la Universidad, la catedral, el real palacio, el oratorio de los felipenses, el Convento de las Capuchinas y algunas iglesias, todas situadas en el corazón de la urbe. Sustentaba sus cátedras, conversaba con sus colegas y amigos; resolvía consultas en sus oficinas y en su casa; y llevaba una vida extremadamente metódica y arreglada. No sabemos haya salido lejos de la ciudad de México, cuando más a la iglesia del Tepeyac. Vivía en el sano clima de la por entonces agradable ciudad de México; en ella transitaba fácilmente y no estaba expuesto a temples extremosos, a las penalidades de tierras cálidas o montuosas, ni a los insectos y alimañas.

Trasladarse a Mérida representaba dejar todo eso, cambiar en absoluto toda su vida, emprender un penoso viaje de México a Veracruz y ahí tomar un navío que peligrosamente le condujera hasta un puerto de Campeche de donde tendría que partir, en mal coche o caballo, hasta Mérida. Sabía del duro clima de la península, de los riesgos que había en el puerto de embarque en donde el vómito afligía a los viajeros, de la lejanía de Campeche a Mérida atravesando pueblos muy

<sup>24</sup> Relación de méritos de 1757, en Millares Carlo, *Don Juan José de Eguiara...*, p. 75-81.

humildes y atrasados, y también podía prever que en aquella ciudad estaría lejos de bibliotecas y archivos en donde estudiar, de sus colegas, amigos y familiares, en fin, en un rincón perdido de Nueva España. En verdad, el señor Eguiara no tenía espíritu misionero, ni la fortaleza necesaria para emprender a lomo de mula la visita pastoral de su extendida diócesis.

Su salud, como señala el padre Vallarta, se había resentido por el excesivo estudio y trabajo que se había impuesto y por su vida ascética y de privaciones. Estas reflexiones fueron bien atendidas y es seguro que en el ánimo de Juan José debieron pesar. En la renuncia que hace al cargo con que se le quería premiar, aduce estas razones al decir:

Considerando que la confianza que V. M. hace de mi pequeñez elevándola a tan sagrada dignidad, me precisa a procurar el desempeño de mi obligación estrechando más las de mi conciencia; ésta me estimula a representar humildemente a V. M. el estado de mi quebrantada salud y debilidad de fuerzas corporales, necesarias del todo para el desempeño del oficio pastoral, mayormente en los obispados de esta América, que todos son muy vastos, y sus visitas se extienden a largas distancias, para cuyos viajes y caminos me hallo imposibilitado; pues aunque puedo trabajar, y trabajo sobre la mesa de mi estudio, en el púlpito de esta Catedral de México, ejercitando mi ministerio y en el confesionario; esta especie de ocupaciones intelectuales a que estoy acostumbrado por casi cincuenta años, se acomoda a la cortedad del vigor que me permiten los accidentes que padezco, habituales y ocasionados de las mismas tareas; pero consultando mi experiencia para otro género de trabajo, me confieso inepto, y ofendería a Dios y a V. M. encargándome del oficio a que conozco no puedo dar satisfacción correspondiente.<sup>25</sup>

Si todo eso era cierto y avalaba su decisión, también obró en ella otro aspecto: el de su quehacer intelectual, el de estar hacía varios años ocupado en la elaboración de su *Bibliotheca mexicana*. Efectivamente, ya en su relación de méritos de 1747, que cita Medina, mencionaba que tiene más de tres años en la preparación de su *Bibliotheca*, para la cual tiene juntos —afirmaba— como 2 000 escritores de los que han florecido en América septentrional; y aunque la obra aún no está concluida, el mérito que alega es el estudio y trabajo no vulgar que le está costando y que es público no sólo en esta ciudad, cuyas librerías va registrando, sino también en todo el reino por el comercio literario que le ha sido preciso

<sup>25</sup> J. T. Medina, *Historia de la imprenta en los dominios...*, t. I, p. 246-247.

entablar con hombres doctos, de los muchos que florecen en él, para conseguir las noticias que demanda tan vasta empresa.<sup>26</sup>

Si esto lo afirmaba en el año de 1747, en el momento de escribir su renuncia, que fue el 6 de julio de 1752, esto es cinco años después, tendría que ratificar que se encontraba empeñado en ella. Por eso, en el último párrafo de ese documento escribirá al monarca:

La clemencia de V. M. se dignará tener a bien esta ingenua y humildísima representación de mi inutilidad para servir cualquier obispado siendo al mismo tiempo los más vivos deseos de mi gratitud sacrificar cuanto soy como el más obligado y reconocido vasallo al servicio de V. M., de que espero dar muy breve público testimonio, empezando a sacar a la luz la obra de la *Bibliotheca mexicana*, en que he puesto algunos años de estudio, para hacer más patente al mundo la gloria de V. M. y sus soberanos progenitores, que tanto han promovido la de Dios, como en otras partes en esta América, fomentando y honrando sujetos por virtud y letras muy ilustres.<sup>27</sup>

Tales fueron los encontrados sentimientos que conturbaron la mente y el corazón de Eguiara. Tanto una y otro le impulsaban a cumplir su misión apostólica, transmitir una fe recta a su prójimo; pero también con su saber dejar a su patria un testimonio de los valores intelectuales y espirituales que tenía creados y mantenidos a través del tiempo por infinidad de ilustres varones.

En el último párrafo de su renuncia que hemos citado señala al rey que su obra mostrará a “los sujetos por virtud y letras muy ilustres” que han promovido con el patrocinio real la gloria de Dios y la de la monarquía. Sentía Eguiara que era obligación suya, por la que se había esforzado largos años, poner de manifiesto el estado cultural, que era también el del espíritu novohispano y que esta finalidad resultaba superior a la primera reducida a una lejana diócesis.

No menospreció la labor que era necesario desarrollar en Yucatán, pero sí pesó muy bien que su trabajo pastoral no sería lo efectivo que deseara debido a su delicada salud, al agobio que una vida entera dedicada al estudio y a la ascesis le hacía sufrir. Pensó seriamente su dilema y, aprovechando los meses que transcurrieron entre la notificación que

<sup>26</sup> *Idem.*

<sup>27</sup> *Idem.*

se le hizo y la respuesta que dio, se esforzó por procurar a la diócesis yucateca el bien que directamente no podía prestarle.

Coetáneo, pues nació también en 1696 en la ciudad de México, fue Ignacio de Padilla y Estrada, hijo de los marqueses de Guardiola; por tanto, criollo de calidad como Eguiara. También muy joven sintió vocación religiosa que le llevó a pedir el hábito en el Real Convento de San Agustín de México, uno de los mejores establecimientos de cultura. Ingresó igualmente a la Universidad, habiendo recibido como Eguiara las borlas de doctor en Teología antes de los 20 años y ordenándose *in sacris* en 1720. Fue, por tanto, coetáneo y condiscípulo de Eguiara en la Real y Pontificia, en donde debieron trabar temprana y fuerte amistad. Como los agustinos regenteaban para preparar a su personal para el famoso Colegio de San Pablo, fray Ignacio de Padilla y Estrada pasó a explicar como catedrático de Filosofía y Teología en ese plantel. Habiéndose distinguido, llegó a ocupar la rectoría del colegio, la secretaría de la provincia agustina, y fue designado visitador de diversos conventos y padre maestro de su orden. Su amor al estudio y rectitud provocaron celos entre sus hermanos de religión, que habiéndose desvanecido se trocaron en distinciones. Deseoso de vindicarse partía a Roma, cuando su orden le nombró procurador general en los Capítulos de España y Roma, función que cumplió con tanto acierto y lucimiento que el rey Fernando VI, estando vacante la iglesia primada de Santo Domingo, le presentó en 1749 a Benedicto XIV para gobernar esa arquidiócesis, habiendo sido exaltado a ella, una vez que se le consagró en Madrid. Pasó a ocupar su diócesis en 1750 y en ella realizó notable labor.

Eguiara, que seguía de cerca la obra de su amigo y conocía que Padilla prefería trabajar en una diócesis novohispana que en la primada de Santo Domingo, que si bien conservaba ese título no tenía la posibilidad de acción tan efectiva como una del continente, al enterarse de que a Padilla se le proponía trasladarlo a la diócesis de Guatemala le recomendó rogase al monarca le concediese la ya por entonces vacante de Yucatán que Eguiara rehusara. Fernando VI aceptó el cambio y por Real Cédula de 4 de marzo de 1753 ordenó a Padilla marchar de inmediato a Mérida. Ni tardo ni perezoso el obispo se embarcó a Nueva España, y habiendo llegado a Veracruz pasó rápidamente al arreglo de diversos negocios pendientes en México, habiendo en octubre de 1753 regresado a Veracruz de donde partió a Yucatán a donde llegó el mes de noviembre.



Posiblemente durante su corta estancia en México, Padilla y Eguiara conversaron detenidamente y mucho debió encarecer, éste a aquél, se esforzara por gobernar bien su diócesis, haciendo a sus ovejas todo el bien que él hubiera querido hacerles. Efectivamente, el arzobispo, que ese título traía de Santo Domingo, fray Ignacio de Padilla y Estrada gobernó de 1753 a 1760, habiendo fallecido a los sesenta y cuatro años de edad el domingo 20 de julio. Los cortos años de su obispado fueron de fecunda labor pastoral en la cual los anhelos de su amigo y condiscípulo de hacer el bien a los fieles del lejano Yucatán se cumplieron.<sup>28</sup> Tres años más sobreviviría don Juan José, consagrado a sus estudios y al desempeño de su sacerdocio en la lejana ciudad de México. Eguiara llevaba el título de XXVI Obispo de Yucatán, Padilla fue el XXVII. La fama de don José, que se había extendido hasta la lejana península, fue tanta que al fallecer los poetas yucatecos ofrecieron composiciones en su honor y transcribieron estrofas de las publicadas en México como la siguiente, cargada de exageración:

Egregio Doctori Eguiara  
 Condignum meritum citra  
 Praemium foret, si esset Mitra;  
 Et solum dignum si Thiara<sup>29</sup>

Renunciada la mitra, don Juan José, a quien se nombró maestraescuela y tesorero de la catedral, prosiguió su doble labor. Jubilado de sus cátedras en la Universidad, asistía a menudo a sus actos públicos, así como también a los mejores púlpitos de la ciudad, en donde pronunciaba precisos y edificantes sermones. De 1752 a 1762 logró escribir otras cien oraciones sagradas, algunas de las cuales publicó en su propia imprenta.

### *Eguiara y la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazú*

El señor Eguiara, por su origen vasco, ingresó como todos los vizcaínos establecidos en México a la cofradía que habían constituido bajo

<sup>28</sup> C. Carrillo y Ancona, *El obispado de Yucatán...*, t. II, p. 803-850.

<sup>29</sup> *Ibidem*, t. II, p. 800.

el patrocinio y advocación de Nuestra Señora de Aranzazú. Sus padres se habían presentado en la capilla de esa advocación en el Convento de San Francisco de México y don Nicolás había pertenecido también a la cofradía. En ella estaban representados todos los estratos sociales de la colonia vizcaína radicada en la capital novohispana. Hay que agregar que en otras ciudades como Guadalajara y Durango existían cofradías semejantes. En México, que era la más numerosa, el número de cofrades era importante. Los había muy ricos como los señores Ambrosio, Meave, Manuel de Aldaco y Francisco de Echeveste, prósperos comerciantes; pero también había medianos mercaderes y modestos industriales. La cofradía constituía una especie de asociación filantrópica de auxilios mutuos, que beneficiaba a los pobres, a las viudas, a los huérfanos, y, aunque reglamentada eclesiásticamente, mantenía un gran sentido de independencia tanto respecto al Estado como a la Iglesia. Una de las preocupaciones esenciales de esta cofradía de vizcaínos radicaba en la situación femenina, en la posibilidad de dar a las niñas sana y eficaz educación, prepararlas para enfrentarse a la vida, disciplinarlas, adiestrarles en las labores del hogar y en otras ocupaciones con las cuales pudieran ganarse la vida honestamente.

A esta cofradía ingresó muy temprano Juan José de Eguiara, quien pronto fue de sus miembros más distinguidos. Hacia 1730, el señor Eguiara era ya catedrático de Vísperas de Teología, conciliario de la Universidad y miembro prominente del clero. Por esos años, en la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazú se habían iniciado las conversaciones y los acuerdos para crear un colegio destinado a las doncellas, el cual, si bien les proporcionaría sólida instrucción religiosa, no sería un plantel regentado por el clero, sino una institución que, contando con el patrocinio real, tuviera independencia, se manejara por sus propias constituciones y permitiera a sus educandas formarse cultural y moralmente, pero sin las obligaciones y las limitaciones que el claustro imponía. Nueva España se abría a una renovación pedagógica y luchaba por otorgar a la juventud femenina posibilidades educativas, semejantes a las que los hombres tenían. El Colegio de la Enseñanza, fundado hacia esos mismos años por iniciativa de la madre María Josefa Azlor, sería otro ejemplo de esta tendencia e igualmente positivo.

La cofradía de Aranzazú, hacia el año de 1732, tenía como rector al doctor Juan José de Eguiara y Eguren, quien desempeñaría con eficacia su bienio de gobierno en ese año de 1732 y en el de 1733. En el mes de noviembre de 1732, el día 10, la cofradía celebró como acos-

tumbraba su junta periódica en la capilla de Nuestra Señora de Aranzazú, la cual presidió el rector Eguiara y Eguren; en ella, estando ya los ánimos debidamente preparados, se planeó y decidió crear el colegio que llevaría el nombre de Colegio de San Ignacio de Loyola, en honor del gran santo, gloria de Vizcaya y fundador de la Compañía de Jesús. La junta aprobó esa medida, realizó una primera colecta y sentó las bases para la erección de la institución. En ese día el señor Eguiara dio por sí y a nombre de sus hermanos Nicolasa Ignacia, Francisco Antonio, Manuel Joaquín, Rafael Agustín, que ya era bachiller, y Francisco Felipe la cantidad de 500 pesos, suma importante que más tarde acrecentarían.<sup>30</sup>

La directiva se abocó a obtener fondos para la compra del predio, del edificio en dónde establecer el colegio y la obtención de los permisos necesarios para realizar jurídicamente la creación. El 31 de julio de 1734 se colocó la primera piedra y luego, en vista de dificultades surgidas, hubo que esperar varios años para que el rey Carlos III aprobara el 1 de septiembre de 1754 las constituciones redactadas por el señor Eguiara y se terminara de concluir el soberbio edificio que tuvo un costo de más de 2 000 000 de pesos. El señor Eguiara aún alcanzó a ver el resultado de la idea que cristalizó cuando era rector de la cofradía.<sup>31</sup>

### *Eguiara y su imprenta*

En la renuncia de la mitra yucateca que envía al monarca con fecha 6 de julio de 1752, el señor Eguiara menciona como razones para ello su delicada salud y el encontrarse preparando vasta obra consagrada

<sup>30</sup> Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas, estante 5, tabla V, caja 12. Ahí se encuentra el *Acta de la Junta celebrada por la Ilustre Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazú, en su capilla en el Convento Grande de San Francisco, el 10 de noviembre de 1732, siendo Rector de ella el Sr. Dr. Juan José de Eguiara y Eguren, Catedrático de Vísperas de Sagrada Teología y Examinador Sino-dal del Arzobispado*. Dado el interés que siempre mostró el señor Eguiara por auxiliar a las doncellas huérfanas y sin recursos, por proporcionarles sólida instrucción y educación cristiana, debemos pensar que uno de los miembros de la Cofradía de Aranzazú que más interesado estuvo en la creación del colegio fue el propio rector. Los documentos relativos a esta fundación me fueron franqueados generosamente por mi excelente amigo el doctor Guillermo Porras Muñoz, quien ha estudiado a fondo la administración jurídica de esa institución.

<sup>31</sup> En torno de este colegio, consúltense las excelentes monografías de Enrique de Olavarria y Ferrari, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola, vulgarmente Colegio de las Vizcaínas*, México, 1889, y el más reciente de Gonzalo Obregón, *El Real Colegio de San Ignacio de México*, México, El Colegio de México, 1949.

a exaltar a los americanos sabios y virtuosos del septentrión. Indica que desde hacía varios años trabajaba en ella, que se encontraba muy adelantada y deseaba terminarla. Ya antes, en la relación de méritos de 1747, dada a conocer por Medina, afirma igualmente se encontraba empeñado en la preparación de la *Bibliotheca mexicana*, nombre con el que designaba su obra, y señalaba tenía varios años empeñado en esa labor.

Efectivamente, su *Bibliotheca* debió haber sido concebida en la década de los treinta, cuando concluía la biografía que consagró al padre Pedro de Arellano y Sossa, editada en la imprenta de doña María de Rivera en 1735, y la cual es en la hagiografía novohispana pieza clave. Antes de esta amplia biografía había consagrado varias de sus piezas oratorias a manera de panegíricos a san Juan de la Cruz (1729); a san Esteban protomártir (1730) y a san Felipe Neri (1733), amén de numerosos sermones ocasionales. Con posterioridad a la vida del padre Arellano y Sossa, Eguiara se consagra, después de prolongados años de enseñar teología en la Universidad, a preparar la que sería una de sus obras más importantes, las *Selectae Dissertationes Mexicanae ad Scholasticam Spectantes Theologiam* que formaban tres nutridos volúmenes, el primero de los cuales fue impreso en México en el año de 1746 en la imprenta de la viuda de José Bernardo de Hogal.

Su tratado de teología, del que hablaremos en capítulo posterior, es obra densa que requirió largos años de preparación y maduración. No es obra primeriza sino resultado de amplio estudio, de experiencia en la cátedra, de reflexión y condensación del pensamiento. Para este momento Eguiara tenía más de 30 años de explicar en diversos cursos esa disciplina, de leer numerosísimos libros sobre materia tan dilatada y de concentrar su pensamiento. En la historia de la teología mexicana, sus *Selectas disertaciones mexicanas* ocupan lugar principalísimo, por ser un tratado de conjunto no sobre un tema concreto, sino que cubre el panorama del conocimiento teológico existente en su día. Esta obra preludiaba su disertación que al año siguiente presentó para obtener la canonjía magistral, la cual en su caso significaba una simple gestión ritualista que había que cumplir.

Como sus *Disertaciones Teológicas*, amén de otros escritos, debieron llevarle varios años de trabajo, no fue sino hasta dejar completamente terminadas éstas que Eguiara emprendió la preparación de su *Bibliotheca*. Posiblemente el primer volumen de las *Disertaciones* debió

entrar a prensas en 1744 o a más tardar en 1745 para que apareciera al año siguiente. La impresión de un libro de más de 500 páginas, bien nutrido de apostillas, escrito en latín, resultaba tarea lenta que requería cuidado y enorme atención. Por eso creemos que las *Disertaciones* debieron estar redactadas en su totalidad hacia 1742 o 1743. Hacia estos años, concluidas las *Disertaciones*, Eguiara ya había concebido la preparación de su *Bibliotheca*, fijándose un programa y plan de trabajo que maduró cuidadosamente, y había iniciado su investigación que fue ardua y dilatada.

La actividad editorial novohispana en esos momentos no era muy intensa. Fuera de las imprentas de la viuda de Miguel de Ribera Calderón y la de José Bernardo de Hogal, la de la viuda de Francisco de Ribera Calderón y la de María de Rivera, que eran las más importantes, las demás realizaban trabajos menores y no tenían ni los tipos, prensas y empleados idóneos para emprender la impresión de grandes obras.<sup>32</sup> El primer volumen de las *Disertaciones* se imprimió en la imprenta de la viuda de José Bernardo de Hogal y es una obra relevante por su tipografía. Grandes esfuerzos y cuidados deben haberse puesto en ella para obtener el magnífico ejemplar que apareció. Sin embargo, Eguiara diose cuenta que no era posible imprimir fácilmente obras como las suyas en los talleres de la capital mexicana. Eso debe haberle llevado a remitir a España para su impresión, como lo hizo, los dos tomos restantes de las *Disertaciones*. Ante esas dificultades, Eguiara —que era hombre que no se dejaba vencer fácilmente, que tenía espíritu y carácter decidido, emprendedor, de hombre de acción como buen descendiente de vizcaínos— no vaciló en pensar que la solución única para poder editar sus obras, planeadas ambiciosa y dignamente, era instalar su propia imprenta, adquirir en la península tipos, prensa y todo el equipo necesario para habilitar una buena oficina tipográfica.

La actividad editorial en la capital novohispana en la primera mitad del siglo XVIII no debió ser muy boyante. En un informe que rindió ya en la segunda mitad de esa centuria, más concretamente en noviembre de 1785, José Antonio de Hogal nos ilustra sobre esa situación al decir:

<sup>32</sup> J. T. Medina, *Historia de la imprenta en los dominios...*, p. 175-210 y más ampliamente en *La imprenta de México, passim*. Importante es la sucinta monografía de Juan B. Iguiniz, *La imprenta en la Nueva España*, México, Porrúa Hermanos, 1938, 61 p., ils. (Enciclopedia Ilustrada Mexicana, 8).

Desde el año de mil setecientos veinte que pasó mi difunto padre a estos reinos, comisionado por Su Majestad a la recaudación de ciertos intereses del Real Erario, pensó en establecer aquí una imprenta pública, de que entonces carecía este reino, porque las dos o tres que había, estaban tan defectuosas y diminutas, que cuasi eran inservibles, y habiendo pedido licencia a Su Majestad para el efecto de poner dicha imprenta, se le dificultó tanto, sin embargo del mérito que había contraído en el desempeño de la comisión que trajo, que le fue preciso regresarse de aquí para la corte para conseguir su pretensión, lo que ejecutó el año de mil setecientos veinte y dos, y efectivamente el año de mil setecientos veinticuatro volvió a este reino con la licencia de Su Majestad para poner su imprenta.

Después de los sucesivos tiempos, han puesto imprentas públicas el doctor don Juan José de Eguiara y Eguren, canónigo magistral de esta Santa Iglesia y obispo electo de Yucatán, la cual vino de España el año de mil setecientos cuarenta y cuatro, después de haber pretendido licencia de Su Majestad para traerla, la cual se le concedió en atención a sus notorias circunstancias y con la precisa calidad de que había de traer una imprenta completa de todos sus caracteres y demás arreos necesarios, para poder desempeñar cualquier obra con toda perfección.

A pocos años después, dio Su Majestad licencia para que viniese otra imprenta completa de todos sus caracteres y demás necesario, para el Colegio de San Ildefonso de esta ciudad.

Últimamente han venido tres imprentas en estos posteriores años: la una para don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, impresor de esta ciudad, en la calle del Espíritu Santo; la otra para don Pedro de la Rosa, impresor de la ciudad de Puebla, y la última para el bachiller don José de Jáuregui, impresor en esta corte, en la calle de San Bernardo: estas tres últimas han sido compradas en las fundiciones de Madrid y se han embarcado con licencia de Su Majestad y con permiso de usarlas públicamente sus dueños, siendo muy del caso notar que todos sus caracteres, digo, que todas estas imprentas han venido completas de todos sus caracteres y demás requisitos necesarios, porque este arte no sufra disminución ni imperfección alguna para que puedan estas oficinas ser útiles al público.<sup>33</sup>

En el mismo informe, Hogal refiere el tipo de impresos que salían de los talleres establecidos:

Dos géneros de obras se trabajan en las imprentas, que vulgarmente llaman los impresores obras grandes y obras chicas. Las primeras son aque-

<sup>33</sup> Informe de D. José Antonio de Hogal en el recurso de D. Francisco Rangel, sobre licencia para poner una imprenta, México, 5 de noviembre de 1785, en J. T. Medina, *Historia de la imprenta en los dominios...*, p. 372-375.

llas que se componen de muchos pliegos y hacen un competente volumen; las obras chicas son las que no pasan de un pliego de papel, y éstas son solamente las que mantienen las oficinas, porque las obras grandes, a más de ser pocas, son muy costosas en estos reinos y de muy poca utilidad para los impresores; a el contrario, las chicas son frecuentes, y, por consiguiente, el único fomento de las oficinas, sin las cuales sería imposible el que subsistieran; de donde se colige claramente cual grave será el daño que se origina a los dueños de verdaderas imprentas, que han erogado crecidas cantidades de pesos en establecer sus imprentas para beneficio de el público, el que cualquiera, con una o dos cajas de letras defectuosas y muy escasas, se pongan en cualquier accesoria a defraudar a los impresores aquellas pequeñas obras con que fomentan y mantienen los crecidos costos de sus oficinas, el número de sus oficiales y sus familias y el excesivo precio de los alquileres de una casa, que precisamente debe ser de bastante capacidad y en los parajes más públicos de esta ciudad.<sup>34</sup>

De este informe se desprende la dificultad para imprimir obras voluminosas en la ciudad de México, el excesivo costo de su impresión y la necesidad de remitir a España muchos originales, entre otros los dos volúmenes de las *Disertaciones*, para ser impresos en la península. De aquí surgió la idea del señor Eguiara para contar con una imprenta en la cual pudiera ser impresa a su satisfacción y bajo su cuidado su magna *Bibliotheca mexicana*.<sup>35</sup>

Obtenido el sitio, hubo que montar la imprenta y obtener los empleados necesarios para manejarla. Posiblemente papel y tinta fueron traídos de España y, una vez instalada y hechas las pruebas necesarias, la imprenta empezó a funcionar; mas este inicio sólo ocurrió nueve años después, lo que se comprueba primero con el hecho de que varias obras del señor Eguiara, entre otras el *Panegírico dedicado a la Purificación de María Santísima*, fueron impresas por Hogal en 1747, y también porque impresos con el pie de imprenta de la Biblioteca Mexicana, que fue el nombre que sus dueños pusieron a su taller, sólo empezaron a aparecer en 1753.

De toda suerte, cuando don Juan José hubo adelantado suficientemente su obra, la imprenta se encontraba en pleno funcionamiento y producía excelentes impresos realizados con base en los preciosos tipos Garamond de que estuvo dotada desde un principio. En el año 1755, habiendo concluido la primera parte de la *Bibliotheca mexicana*, la comprensiva de los autores cuyos nombres empezaban por las letras A, B

<sup>34</sup> *Idem.*

<sup>35</sup> *Idem.*

y C, ésta apareció a luz pública. Posiblemente se trabajó en la imprenta desde 1753, pues sus extensos prólogos y la nómina de autores, revelan un trabajo excesivamente cuidado, hecho con gran aliño y extraordinario buen gusto.

Tanto don Miguel Joaquín como Juan José debieron rebosar inmensa alegría y satisfacción al ver colmadas sus ilusiones. Habían mostrado ambos la posibilidad de elaborar una magna obra y de imprimirla en la capital mexicana, en su propia imprenta. Había tan solo que concluir la obra, trabajo en que estaba empeñado día y noche don Juan José, en tanto la imprenta, como explicaremos adelante, debía seguir funcionando.

De 1755 a enero de 1763, año en que falleció el señor Eguiara, éste prosiguió su vida fecunda. Ofrecía de buena hora la santa misa en las iglesias vecinas a su casa, en la propia calle de San Agustín, más tarde en la de Capuchinas. Asistía al coro en la catedral, resolvía las consultas teológicas que se le presentaban, predicaba, volvía al coro por la tarde y más noche asistía a sus pláticas en el oratorio. Delgado, erguido, con paso lento y seguro recorría las calles del México viejo, en donde su figura era admirada y respetada, y se retiraba a su casa después de trabajar en bibliotecas y archivos conventuales, buscando datos para completar su obra. Vida intensa espiritual e intelectual, incansable en sus vigiliyas y en la creación de sus obras perdurables, en la caridad y en la difusión de la “cultura destinada a elevar las almas y a crear la conciencia de que Nueva España había alcanzado gran madurez intelectual, que los criollos eran seres capaces de honda reflexión, comparables a los mejores de otras latitudes, y que el espíritu aquí formado y sus producciones garantizaban a todos un alto porvenir”.

Así transcurrieron los últimos años del señor Eguiara, cuya vida se extinguió plácidamente rodeado de sus parientes y amigos que le veneraban, de numerosos libros y de miles de documentos que había reunido para finalizar su obra. Los escribanos de la santa catedral de México en dos breves actas dieron fe de su muerte. La primera de ellas dice:

En veintinueve de henero de el año del Señor de mil setecientos sesenta y tres, murió el señor Dr. don Juan Joseph de Eguiara y Eguren, Maestro de Escuela desta Santa Iglesia. Recibió los Santos Sacramentos. Vivía en



la calle de las Capuchinas. Se enterró en Santa Iglesia. Dejó poder para testar, de que se tomó razón. Villavicencio (Rúbrica).

La segunda dice:

En veintinueve de henero de el año del Señor de mil setecientos sesenta y tres, murió el Señor Dr. Dn. Juan Joseph de Eguiara y Eguren, Maestre de Escuela de esta Santa Iglesia; dejó poder para testar, en doce de henero de dicho año, por Ante Juan Romo de Vera González, escribano Real. Mandó a las mandas forzosas y graciosas a dos reales. Nombró por sus albaceas al Dr. Dn. Francisco Antonio de Eguiara y Eguren, Dn. Francisco Ignacio de Iracheta y Eguiara, Bachiller Dn. Ignacio Phelipe de Eguiara y Licenciado Dn. Tomás Sánchez de Cuenca, y por herederos a los dichos. No deja misas. Falcón (Rúbrica).

En esta acta no aparece ya el nombre de su hermano Manuel Joaquín su socio y compañero, quien probablemente había muerto el año de 1759, siendo párroco de la iglesia de la Santa Veracruz, pero sí el de Francisco Antonio, rector del Colegio de San Juan de Letrán y de Francisco o Ignacio Felipe.

Canónigo magistral, maestrescuela y tesorero de la catedral, tanto su cabildo como el arzobispo estuvieron de duelo. Las campanas de la iglesia mayor, las del Oratorio de San Felipe Neri, las de las capuchinas y de otras iglesias tañeron a muerto y muchas misas y oraciones se le aplicaron en sufragios. Desaparecía un hombre santo y sabio. En la catedral, en donde se sepultó, sin que hayan sido localizados sus restos, se celebró solemne funeral al que concurrió el arzobispo, el cabildo en pleno y los miembros de varias congregaciones religiosas a las que era adicto.

Meses después, la Real y Pontificia Universidad de México le consagró solemnes honras fúnebres que celebró el 12 de agosto de 1763 en la capilla de la Universidad. Con gran solemnidad efectuáronse esos funerales a los que asistió el claustro universitario presidido por el rector, doctor y maestro don Agustín de Quintela. En dicha función hizo el elogio fúnebre el padre Mariano de Vallarta de la Compañía de Jesús, quien lo escribió en castellano, y también el padre Pedro José Rodríguez y Arizpe de la Congregación del Oratorio, quien lo redactó en elegante latín.

El rector de la Universidad, posteriormente, editó en varios opúsculos que se imprimieron ese año de 1763 —en los talleres de la Imprenta

de la Biblioteca Mexicana, instalada un poco adelante de su primer sitio, en las calles del Puente del Espíritu Santo—, tanto los sermones de los padres Vallarta y Rodríguez y Arizpe como los poemas españoles y latinos que le consagraron los preladados fray José de Loyza, de la Provincia del Santo Evangelio; los de la provincia agustiniana; los de la de San Alberto de Carmelitas Descalzos, de la orden de la Merced; de la Compañía de Jesús; de la Congregación del Oratorio y de la Congregación de San Pedro; los del padre Juan de Pifia Aunón, maestro de Teología de la Universidad; los del doctor don José A. Bravo de la Academia de Filosofía del Oratorio, fundada por Eguiara; los de don Francisco Ignacio y otros más.

El folleto que contiene este material y que hizo imprimir el rector Agustín de Quintela lleva como título el siguiente:

*Tierna demostración/que la Real y Pontificia/Universidad/de México/hizo de su justo sentimiento/en las solemnes, y devotas/exequias/del muy Ilustre Sr. Dr./D. Juan Joseph/de Eguiara, y Eguren/su Cathedrático Jubilado de Prima de Sagrada/Theología, Diputado de Hazienda, y Visitador del su Capilla, Rector, y Cancelario de ella, Canónigo/Magistral, Thesorero, y Maestre-Escuela, Dignidad/ de la Santa Iglesia Metropolitana, Calificador del/Santo Oficio, y electo Obispo de Yucatán, etc./La saca a luz y dedica/a la muy Ilustre Congregación/de el Oratorio/de Sr. San Phelipe Neri,/el Sr. Dr. y Mro. D. Agustín de Quintela, Rector actual de dicha Universidad/(filete)/Con licencia de los superiores:/Impresa en México, en la Imprenta de la Bibliotheca Mexicana. En el Puente del Espíritu Santo. Año de 1763 [24 p.] Advertencia, licencias [...]*

Este opúsculo lo dedicó el Rector Quintela a la Muy Ilustre y Venerable Congregación del Oratorio de San Phelipe Neri de México, en la cual “seguramente puede fiarse el perpetuo recuerdo de la virtud y mérito literario del señor Eguiara”, para ella, “quien lo crió, que lo educó, que lo poseyó desde niño. La antigüedad de este título pone el derecho de VV. RR. fuera de controversia, y por ella se necesitan los demás cuerpos a conceder a su Santa Congregación una preferencia que no pueden disputar”. Y agrega cimentando esa razón:

Ya era hombre grande el señor Eguiara en todas partes, cuando se tenía por niño de la Doctrina de San Phelipe Neri, y como tal se portaba en diversas acciones públicas, siendo siempre un phelipense que profesaba el instituto en todas ocasiones: conque si la Doctrina del Oratorio nutrió

a aquel hombre moral desde su infancia, es muy justo, que con mejor derecho le pertenezca.

En esta dedicatoria el padre rector menciona los títulos por los cuales se podría elogiar al señor Eguiara y señala que tienen derecho a ello “las órdenes más graves de esta ciudad: ella misma, y aun la América toda puede vindicarlo, como a un Héroe de la Nación; el Cabildo Eclesiástico, como a una de sus Dignidades más autorizadas, la Real Universidad, como a su catedrático, su rector y su cancelario”.

En este ditirambo, muy explicable en ese momento, se encuentra una apreciación muy importante por provenir de un criollo que era, además, rector de la Universidad: la afirmación de que Eguiara debía ser considerado como un héroe de la nación. No asevera el rector que fuera sólo sabio y santo, ejemplo de virtudes, digno de ser imitado, sino que lo eleva a una altura superior que le hace merecer el reconocimiento de la patria. Héroe por haberla honrado y defendido, por haberse sacrificado por ella, por haber mostrado en su caudalosa *Bibliotheca* la grandeza espiritual y cultural de sus hijos, de todos ellos, tanto de los que derivaron de la raíz indígena como de la estirpe ibérica. Por eso a juicio del rector de la Universidad era grande el señor Eguiara y digno de recordación.

Los sermones de los padres José Mariano de Vallarta y Pedro José Rodríguez y Arizpe, que con la *Tierna Demostración* aparecen en los apéndices de esta obra,<sup>36</sup> son los siguientes:

*El Sabio/ con aprobación de Dios./ Sermón fúnebre, /que en las honras, /que la Real y Pontificia Universidad / dedicó el día 12 de agosto de 1765/ años a su respectable Doctor/el muy ilustre Señor /D. Juan Joseph/ de Eguiara, y Eguren, /su Cancelario, y Cathedrático Jubilado de/Prima de Sagrada Theología, Canónigo /Magistral, Thesorero, y Maestre-Escuela/ Dignidad de la Sta. Iglesia Metropolitana/ y electo Obispo, que fue de la Sta. Iglesia/ de Yucatán, etc. /Predicó/ el P. Dr. Joseph Mariano de Vallaría/ de la Compañía de Jesús, Prefecto de la muy/Ilustre Congregación de la Purísima, y Cathedrático/del Doctor Eximio en dicha Universidad. / 40 p.*

El padre Vallarta, uno de los jesuitas más ilustres dentro de la Compañía novohispana en los años en que vivía el señor Eguiara, a más de ocupar un alto puesto, presidir la Congregación de la Purísima que

<sup>36</sup> N. del E.: no incluidos en esta edición.

tanta influencia tuvo en la formación de la ideología criolla, era catedrático de Francisco Suárez, en la Universidad, en los colegios de la Compañía y excelente y prolífico predicador.<sup>37</sup> Las relaciones espirituales e intelectuales entre los jesuitas y Eguíara y Eguren fueron siempre cordiales, sinceras y hondas, como las que mantuvo con la Congregación del Oratorio forjadas en la niñez y en las que existía además una afición sensible, emocional.

Eguíara conoció a fondo la labor cultural realizada por los hijos de san Ignacio desde su llegada a México en 1572. Apreció su labor misionarial pero principalmente su acción educativa, su apertura a la modernidad, la incesante lucha que efectuaron para crear en la juventud criolla plena conciencia de su valor, para borrarle todo sentimiento de inferioridad e inculcarle la idea de que ella debería ser la conductora de la nación, pues poseía no sólo facultades intelectuales y una posición social y económica relevante, sino también un destino en el que la mano divina se manifestaba. Muchos elementos que contribuyeron a la formación de la conciencia nacional fueron utilizados positivamente por la Compañía, la cual por su carácter universalista no estaba inclinada a plegarse del todo a las intenciones de la política española, por lo cual simpatizaba a los criollos. Este carácter hacía que sus miembros, originarios de todos los países europeos, poseedores de amplia visión, orientaran a la juventud mexicana hacia perspectivas más altas que las del clero español. Sus enseñanzas eran vastas, su instrucción profunda, sus métodos efectivos y todo ello contribuía a que la juventud que asistía a los planteles de la Compañía poseyera una mente abierta a las

<sup>37</sup> Acerca del padre José Mariano Vallarta tenemos los datos siguientes: nació en Puebla el 18 de julio de 1719. Ingresó al noviciado de Tepozotlán en 1734. Enseñó Filosofía en los colegios que la Compañía tenía en Puebla y Teología en los de México. Fue notable predicador, hombre de vasta cultura, salió con sus compañeros al destierro en 1767. Radicado en Bolonia, allí enseñó teología de 1768 a 1773, habiendo publicado varias obras en las que revela su amor a la patria y el acatamiento a la Santa Sede, cuya jurisdicción y potestad defendió inteligente y brillantemente en varias de sus obras. Enfermó al final de sus días de los ojos, habiendo perdido la vista. Atribulado por ello y por una dolorosa enfermedad, falleció en Bolonia el 3 de julio de 1790 y fue sepultado en la iglesia de Santa María Magdalena. El padre Juan Maneiro escribió sentida biografía de su compañero de destierro en su *De vitis aliquot mexicanorum, qui sive virtute, sive litteris, Mexici Imprimis floruerunt*, 3 v., Bononiae, Ex-Typographie Loelli a Vulpe, 1791, t. III, p. 125 y s. De este insigne jesuita hacen mención Agustín de Backer, Aloys de Backer y Auguste Carayon en la *Bibliothèque de la Compagnie de Jesus. Première partie: Bibliographie par les pères August et Aloys Backer. Second partie, Histoire par le père Auguste Carayon, Nouvelle édition par Carlos Sommervogel S. J., Publié par la Province de Belgique*, 10 v., Bruxelles, Oscar Schepens, París, Alphonse Picard, 1890-1900. Ahí se registran sus obras publicadas en Europa.

innovaciones, un orgullo de su estirpe y valor, y un vivo sentimiento de superación y libertad.

Por otra parte, la Compañía desde el siglo XVII se había convertido en la mayor difusora del culto guadalupano. Subordinando muy inteligentemente a la virgen del Tepeyac las restantes advocaciones que ellos habían aportado —como la virgen de San Lucas que llevaron a sus colegios, entre otros el de Pátzcuaro; y posteriormente a la virgen de Loreto, para la que construyeron capillas y santuarios muy dignos como el de Tepotzotlán y la iglesia de Loreto, contigua al Colegio de México de San Pedro y San Pablo— dieron enorme realce al culto guadalupano que a la par que crecía se impregnaba de un sentimiento nacionalista cada vez más intenso.

Ligaban al señor Eguiara con la Compañía estrechos vínculos que cada día se irían fortaleciendo: el cumplimiento estricto del deber y un riguroso apostolado, el amor al estudio, la cultura universalista, y la conciencia y el sentimiento nacionalistas que se mostraban, entre otras cosas, en el guadalupanismo que ambos tremolaban. Las ligas intelectuales de Eguiara con miembros prominentes de la Compañía —los padres José Mariano Vallarta, Vicente López, Pedro Iturriaga, José Julián Parreño y otros muchos— fervorosos guadalupanistas y hombres de inmensa cultura, a más de trocarse en sincera y honda amistad provocaban gran simpatía, una comunidad de intereses y la presencia de un espíritu común que favorecía el desarrollo de la cultura novohispana.

Por eso no es extraño que el sermón fúnebre que predicó don José Mariano Vallarta en los funerales que la Universidad consagró a su ilustre rector y cancelario esté lleno de simpatía, de fraterna cordialidad, de encarecimiento sincero de las virtudes del espíritu y de los méritos intelectuales de Eguiara. Ya el título del sermón, “El sabio con aprobación de Dios” tomado del *Eclesiástico*, indica la estimación profunda que Vallarta tenía de Eguiara por su sapiencia, su profunda cultura. Aunque parezca un panegírico exaltado, esta pieza toca muy bien la doble personalidad de Eguiara, la espiritual y la cultural, y con un conocimiento certero de su vida la proyecta en esa doble dirección.

Siendo el funeral que la Universidad consagraba a su antiguo catedrático, Vallarta tiene el acierto de señalar la relación estrecha existente entre la institución y el maestro de Sagrada Teología, entre el saber que adquirió en sus aulas y la exaltación que de su labor formativa, enseñante, madre de la cultura mexicana, hizo Eguiara en su *Bi-*

*bibliotheca mexicana*. Establece don José Mariano Vallarta los vínculos que unían a Eguiara y a la Universidad y cómo aquel puso de relieve la inmensa obra civilizadora de su “*Alma Parens*”.

En el exordio de su oración luctuosa, escribe Vallarta dirigiéndose a la institución:

Tienes presente el amor, aquel amor de hijo reconocido a tan digna Madre, con que el Dr. Eguiara vivo trabajó por tus honras, escribiendo con la tarea de veinte y cuatro años, y dando a luz con el gasto de cuatro mil pesos fuertes la grande obra de la *Bibliotheca Mexicana*, con el destino de poner al mundo de manifiesto, que has sido siempre fecunda Madre de Sabios, llenando el renombre de *Alma Parens*, con que le saludan los que te conocen [...]

En este párrafo Vallarta señala la exaltación que de la labor cultural universitaria hizo Eguiara, mas hay que añadir que la misma exaltación hizo de otras muchas instituciones civiles y eclesiásticas consagradas a la difusión de la cultura y de la religión. En su disertación, el jesuita indica paso a paso la labor apostólica y cultural de Eguiara, sus escritos, cursos, sermones, formación educativa, cátedras, puestos y cargos honoríficos, dejándonos así una biografía coetánea de “El Sabio con aprobación de Dios”, gracias a la cual se puede reconstruir no sólo su vida, sino el ambiente cultural en el que se desenvolvía Nueva España en la primera mitad del siglo XVIII. El análisis que hace de las obras de Eguiara, de su pensamiento filosófico y teológico, y de sus fuentes nos permite conocer el estado que guardaban los estudios humanísticos en esos años, el ansia de saber de esas generaciones y el acrecentamiento del pensamiento por la comunicación con los sabios de otras latitudes, por la lectura de todos sus escritos y libros, extrayendo de ellos lo que tenían de bueno y desechando lo malo, sin cegarse por la pasión ni precipitándose por el afecto, haciendo que fuera el justo discernimiento y no la novedad, ni el uso, ni la moda, la que privara en las letras.

A más de todo esto que constituye una reconstrucción de la vida de un intelectual de primer rango, encontramos en la bella pieza literaria de Vallarta la sentida, auténtica y piadosa descripción de la vida espiritual y religiosa en aquellos años. No una vida beata y cerrada al mundo, sino un cumplimiento amoroso de preceptos que beneficiaban a la sociedad, como los de la caridad y amor al prójimo, la honradez, el cumplimiento del deber, el decoro, la existencia sencilla, el afianzamiento de los vínculos familiares, la constancia en el trabajo, es decir, todo aquello que

retrata a una sociedad y la define. La mentalidad de la nación que se iba formando, su sensibilidad, apetencias, todo cuanto concierne a la humana condición, se retrata fielmente en este sermón, cuyo sujeto central era el señor Eguiara. Magnífica pieza oratoria, compuesta con todo el arte retórico que los oradores de la Compañía tenían, como la dialéctica irrefragable que empleaban y con el afecto que se debe a un amigo y colega.

Aparte del sermón del padre Vallarta, pronuncióse y se dio a la imprenta el que dijo el padre Pedro José Rodríguez y Arizpe, cuyo título y contenido siguen:

*Funerbris /Declamatio / in solemnifunere, / quo regia, ac Pontificia Mexicana/ Academia / biduo parentavit/ per illustri Dom. Doct/ Joanni Josepho/de Eguiara, et Eguren,/Yucatanensis Dioecesis electo Episcopo,/ Metropolitanæ Ecclesiæ quondam Ma-/gistrali Canónico, dein Thesaurario/ac tandem Scholiarchæ, in eadem/Academia Sacræ Theologiæ Primario/Emérito, Rectori, ultra plura que alia/munera, Cancellario. / Habita ipsius Academia facello, tertio idus festiles,/ A. P. Doct. Petro Josepho/ Rodriguez, et Arizpe./ Congregationis Oratorii Sancti Philippi Nerri / Presbytero. 38 p.*

En este sermón redactado en elegante latín, el padre Rodríguez y Arizpe hace hincapié en los lazos espirituales y amistosos que unían a Juan José de Eguiara con la Congregación del Oratorio. Apoyado en oportunas citas de la Escritura, de las epístolas y de los padres y doctores de la Iglesia y de los más calificados autores latinos como Cicerón, Horacio, Ovidio, etcétera, analiza la vida de Eguiara, vida de estudio y recogimiento, de servicio de Dios y de los hombres. Desde su cristiana educación recibida muy temprano en el seno de la familia, sus estudios en la Universidad, su formación sacerdotal, enseñanza y apostolado, el padre Rodríguez y Arizpe —por entonces uno de los miembros más distinguidos entre los filipenses— hace un recuerdo de la actividad de Eguiara. Cuidado especial pone en la labor que éste ejerció en la congregación, aconsejando, predicando, manteniendo vivas la inteligencia y la fe de los congregantes. Sobresale en su disertación el encarecimiento que hace a la obra realizada dentro de la que se llamó Academia Eguiarense y posteriormente de Filosofía y Teología, la cual se trasladó a la Universidad en la que un selecto grupo de eclesiásticos discutía temas de filosofía, pero principalmente de teología, resolviendo casos que se referían no sólo a disquisiciones teóricas en las cuales las corrientes más operantes de la teoría eran expuestas, sino

también los casos prácticos que afectaban a la sociedad de la época, no sólo los morales sino también los jurídicos, políticos y económicos.

En torno del pensamiento del señor Eguiara discurre el oratoriano de la ortodoxia del mismo, de sus fundamentos, de las innovaciones doctrinales. Alaba su espíritu crítico, su vasto saber, su apertura, su capacidad de raciocinio y su claridad expresiva. El análisis de sus virtudes está hecho con amplitud, sin discrepar de otros que conocemos; y el balance de su vida, puesta al servicio de los demás, es hecho con cordialidad y gratitud debido a que, durante la fecunda vida de Eguiara, éste vivió unido con lazos de devoto afecto a la Congregación del Oratorio. El sermón constituye pieza fundamental para comprender la época, las inquietudes intelectuales y morales de un valioso grupo de mexicanos, y la vida fecunda y llena de amor a la cultura y a la patria de Eguiara y Eguren.

Al imprimir esta pieza oratoria, su autor añadió una relación circunstanciada de la producción intelectual de Eguiara, tanto la impresa como la manuscrita, relación que denominó *Voluminum Omnium quae cancellarius noster perillustris elucubravit*, en la cual después de enumerar las obras más salientes, después de mencionar muchas más relativas a filosofía, ascética, moral, teología, etcétera, proporciona la lista siguiente de volúmenes que la componían:

Selectae dissertationes Mexicanae	3
Bibliotheca Mexicana	3
Conciones panegyricae, morales, ascética, etc.	28
Prolusiones academicae, aliaque opuscula latina	2
Vita P. Petri de Sossa	1
	<hr/> 37
Extant opuscula alia minutiora etc.	
Methodus Communionis spiritualis	1
Bona dies animarum	1
Septenarium San. Patr. Joseph	1
De octo ejusdem Sanct. Patri. Beatitudinibus	1
Constitutiones puellarum Collegii Cantabrorum	1
	<hr/> 5

A través de esta resumida lista nos enteramos de que el señor Eguiara elaboró, cuando fungió como rector de la Cofradía de Nuestra Señora de Aranzazú, las constituciones del Colegio de las Vizcaínas, llamado de San Ignacio.



El sermón concluye con una apreciada exaltación de las virtudes de Eguiara, a quien deben honor y gloria la Universidad, la nación y la patria. En esta mención el orador, a más de hacer hincapié en la honra mutua que la Universidad y la patria dieron y recibieron de Eguiara, añade a la nación, esto es al pueblo, al conjunto de mexicanos, surgidos de raíces indias o ibéricas, que formaban la sociedad mexicana.

A estas piezas literarias surgidas de la conmemoración que la Universidad hizo de la memoria de su ilustre estudiante, catedrático, cancelario y rector, pueden añadirse para su mejor comprensión otros estudios biográficos que le consagraron insignes personajes que formaban con él un grupo de novohispanos que, arraigados entrañablemente a la tierra mexicana, la sentían como la patria que a la vez que los forjaba la forjaban mejor: más noble, más culta, más justa, más grande y a la cual querían otorgarle un alto destino, la posibilidad de crecer y de superarse gracias a su esfuerzo. Deseaban esos mexicanos, seguros de su capacidad, regir los destinos de la patria, encauzarla sin necesidad de extrañas ingerencias. En ellos ardía un sentimiento nacionalista intenso, limpio; sentíanse capaces de regirse por sí mismos, conocían bien los alcances de su acción y luchaban porque se reconociera su capacidad de labrar su destino que era el de la patria.

Elogios tan importantes como los que hicieron en su día otros señeros personajes de la “inteligencia” novohispana —entre ellos el padre Vicente López, quien colaboró con Eguiara en su *Bibliotheca mexicana* para la cual escribió el *Dialogas Aprile*; don Cayetano Cabrera y Quintero, uno de los más grandes concedores de la historia mexicana; don Andrés de Arze y Miranda, preconizado obispo de Puerto Rico por sus virtudes y capacidad intelectual— significan testimonios de primera mano para reconstruir la vida y obra de Eguiara, y también, y eso es lo esencial, el fermento cultural y nacionalista que los criollos cultivaban en Nueva España y que alcanzó su máximo esplendor hacia la mitad del siglo XVIII. Dentro de ese ambiente, la Compañía abriría sus puertas a las innovaciones del espíritu y de ahí surgiría el padre Campoy, precursor —o mejor dicho impulsor— de la renovación jesuítica que dio como frutos a los varones ilustres biografiados por el padre Maneiro.<sup>38</sup>

<sup>38</sup> Véanse estos documentos en el apéndice documental. [N. del E.: no incluido en esta edición.]

## EGUIARA Y EGUREN, ORADOR SAGRADO

La actividad intelectual de Eguiara y Eguren siempre desembocó en las que fueron para él grandes preocupaciones: la difusión de la palabra divina, del Evangelio, extensión del cristianismo para crear el reino de Dios; y, paralela a ella, la difusión de la cultura a través de la enseñanza de la filosofía, de las humanidades y esencialmente de la cultura mexicana, de sus valores y de sus prohombres.

Ambas preocupaciones las cumplió desde su juventud con fidelidad y entusiasmo, lo que sólo encontramos en seres sobresalientes. Hizo suyas las palabras del apóstol: “Haz todo con amor”, y trabajando noche y día pasó su vida. Laboriosa y fecundamente enseñó, escribió y predicó. La alegría que da el amor que se vierte en los demás rodeó su existencia. Participó a los pobres y huérfanos de sus bienes materiales, y a los necesitados de dirección y consuelo, de su consejo, su prédica y el ejemplo de su vida. De su patrimonio costeó obras que enriquecieron alma y mente de los mexicanos y en perfecta dación efectuó su fecunda existencia.

Hombre de Iglesia, virtuoso, sabio cumplido, su misión apostólica la desempeñó sin tregua, con puntualidad y eficacia que le venía de su carácter, de su familia, de su voluntad siempre tensa. Muy joven se inició en la enseñanza de la teología dentro de la Universidad y en el desempeño de sus funciones de capellán. También en sus primeros años descolló como orador sagrado, como predicador. Cumplió, así, con la misión que Cristo dio a sus discípulos: “*Docete omnes gentes...*”, y esa enseñanza la vertió tanto como catedrático cuanto como predicador, como orador sagrado. Ocupémonos por ahora de la segunda.

Que tenía aptitudes oratorias lo comprueban las menciones que en sus relaciones de méritos y servicios nos hace de esa actividad. En la del 7 de noviembre de 1724 confiesa que en esa fecha, esto es cuando tenía 28 años, ya había pronunciado “más de cien sermones y pláticas; y tres en la Universidad”, y añade adelante explicando esa actividad: “Luego que se ordenó de diácono, obtuvo licencia de predicar, que ha ejercitado continuamente en los primeros theatros de esta Ciudad; y en extramuros de ella ha predicado varias tandas morales, sin estipendio alguno; de suerte que en sermones y pláticas pasan de ciento.” En la relación de 8 de julio de 1757, escribe al mencionar su actividad dentro de la Congregación del Oratorio, en donde

animaba la Cofradía de la Doctrina Christiana, que asistía a aquella casa “yendo de 38 años a aquella parte casi todos los días y aún por la noche a ayudar en los ejercicios que allí se practican y predicando muchas pláticas; y que en el Oratorio que llaman pequeño, en donde concurren los congregantes todos los domingos del año, habían 16 que practicaba cada 15 días sobre el Evangelio ocurrente, sin que para todo lo referido le hubiesen sido de embarazo sus continuas tareas de la Universidad, ni las consultas del Santo Tribunal de la Inquisición, que hace como su calificador del Santo Oficio”.<sup>39</sup>

Orador sagrado desde los inicios de su vida eclesial, su excelente formación filosófica y teológica le permitía pronunciar en las fiestas solemnes de la Universidad, de la catedral y de palacio piezas oratorias cargadas de sentido y de bella forma. Así, en la misma relación de méritos de 1724 indica que tuvo a su cargo en 1719, en la Real Universidad, el sermón de la festividad de la Purísima Concepción de Nuestra Señora y también al año siguiente el de la conmemoración de la conversión de San Pablo. En la misma relación nos habla de sermones diversos pronunciados con tiempo fijo y sobre diversos temas de la Escritura al presentar sus oposiciones como canónigo lectoral y magistral. Igualmente, en la capilla del palacio disertó ante el virrey y numerosas veces ante el arzobispo.

A más de su propia mención, contamos con la que varios cuerpos civiles y eclesiásticos dieron acerca de esa faceta de Eguiara. En las cartas del Ayuntamiento de la ciudad de México y de la Congregación del Oratorio del 13 y el 16 de abril de 1747, ambas corporaciones coincidieron en que el señor Eguiara se distinguía, a más de su amable genio y acreditada literatura, “por haberse dedicado a la instrucción de nuestra Santa Fe en el púlpito, a la enseñanza de las ciencias en la cátedra y el bien de las almas en el confesionario [...]”.

Una vez concluida su vida, los oradores que hicieron su elogio fúnebre de la misma manera subrayaron esa labor de Eguiara. Así, el padre Vallarta afirma que “nadie podría ignorar que el doctor Eguiara fuera un hombre sabio. Eso lo saben quienes le escucharon en los Generales de la Escuela o desde la barandilla, objetando réplicas tan eficaces como medidas, o sobre la Cátedra dejando respuestas tan adecuadas como prontas; ya habiéndolo también oído con general

<sup>39</sup> Agustín Millares Carlo, *Don Juan José de Eguiara...*, p. 91-171.

aclamación en los púlpitos [...]”<sup>40</sup> y esta misma opinión, agrega, la tuvieron el cabildo de la ciudad de México y la Congregación del Oratorio, quienes testimoniaron ante el rey su dilatada labor de orador sagrado. Señala el eminente jesuita admirador de Eguiara que éste compuso, entre otras, 17 oraciones panegíricas de enjundia y que “su avanzada edad y quebrantada salud no le impidieron en numerosas ocasiones predicar en su Iglesia Catedral los sermones de el mayor empeño, y algunos saliendo del Coro al púlpito en la repentina falla del predicador”.<sup>41</sup>

Adelante nos dice que su modo de predicar era “copioso y abundante, útil y suave”; no era su decir “aguacero tempestuoso que cayendo con aparatos de ímpetu vehemente, como que inundara la tierra, pero deslavándola con su fuerza, en vez de fertilizarla con su jugo; sino como agua mansa, que insinuándose suavemente cale los corazones, y los disponga a llevar fruto de bendición.” Y completando esa visión escribe: “Predicó con abundancia, pues apenas contaba veinte y dos años de nacido, apenas fue diácono, cuando comenzó a predicar; predicó tanto, que llegaron a ser cosa de cuatrocientos sus sermones morales en las Dominicas, y a componer veinte y ocho tomos de cuarto de varios que predicó, sin otros que dijo por apuntamientos”. Y reiterando su proposición inicial, Vallarta añade: “Y no es esto haber sido sabio verdaderamente eclesiástico, que no se dio al ocio, ni aún el literato, sino ejercitó con frecuencia su propio ministerio del púlpito ¿Y cómo predicó? Predicó con utilidad; porque no sólo empleó su talento en pregonar las glorias de Dios y de su santos: *in oratione confessus Domino*, sino también de las plazas, calles, esquinas, hacía pláticas de Doctrina Cristiana al campo árido de la plebe ignorante, que más necesitada estaba de su riego. Predicó por sí mismo y predicó por otros, porque alentó con su ejemplo, y persuadió con sus exhortaciones, a que otro se dedicara al mismo ministerio: al que le mantenía tan celoso aprecio, que solía asistirle al predicador a la escalera del púlpito. ¡Oh que digno se mostraba en esto de subir a él! ¡Y oh que bien colocado estuvo en el Magistral de su Iglesia!”<sup>42</sup>

<sup>40</sup> Joseph Mariano de Vallarta, *El sabio con aprobación de Dios...*, p. 4-5. *Vid.* el texto íntegro en los apéndices. [N. del E.: no incluidos en esta edición.]

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 3-7.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 28-29.

Por su parte el doctor y maestro Agustín de Quintela, rector de la Universidad en 1763, en la *Tierna demostración que la Real y Pontificia Universidad de México hizo de su justo sentimiento en las solemnes y devotas exequias del muy Ilustre Sr. Dr. Juan José de Eguiara y Eguren...*<sup>43</sup> recoge diversos elogios funerales de congregaciones religiosas y de afectos al señor Eguiara, en los que se señala el mérito de su enseñanza ejercida a través del púlpito. Y finalmente el doctor Pedro José Rodríguez y Arizpe, oratoriano, en su *Funebris Declamatio*, en la cual en diversos párrafos menciona su actividad oratoria y en el final de la misma ensaya describir la obra de Eguiara, menciona que éste dejó 28 volúmenes en cuarto de *Conciones panegyricae, morales, et asceticae*, un septenario con meditaciones dedicado al patriarca señor san José y un octanorio en torno de la voluntad del mismo santísimo patriarca.<sup>44</sup>

Millares Carlo, quien formuló el primer ensayo bibliográfico de Eguiara, registra en sermones, oraciones panegíricas y pláticas sagradas un total de 226 piezas, de entre 244 obras mencionadas. Esto quiere decir que sólo 18 obras de esa bibliografía no pertenecen a ese género. De entre esas 226, el señor Eguiara dio a la imprenta nueve de ellas, quedando las otras manuscritas, bien sea autógrafas, bien en copias mandadas a hacer por él y con anotaciones propias.

En la Biblioteca Nacional de México, sección de manuscritos, se hallan 16 volúmenes que contienen múltiples sermones y pláticas de Eguiara. Posiblemente éstos sean los que quedan de los 28 tomos en cuarto que menciona el padre Vallarta. De esos 16 tomos o volúmenes faltan los tomos 9 y 10. Estos volúmenes en cuarto están encuadernados en pergamino y llevan una clasificación muy antigua y genérica:

<sup>43</sup> *Tierna demostración que la Real y Pontificia Universidad de México, hizo de su justo sentimiento en las solemnes y devotas exequias del Muy Ilstre. Sr. Dr. D. Juan Joseph de Eguiara y Eguren, su Catedrático jubilado de Prima de Sagrada Theología Diputado de Hazienda y Visitador de su Capilla, Rector y Cancelario de ella, Canónigo Magistral Thesorero y Maestre-Escuela, Dignidad de la Santa Iglesia Metropolitana, Calificador del Santo Oficio, y electo Obispo de Yucatán, etc. La saca a la luz y dedica a la Muy Ilstre. y Venerable Congregación de el Oratorio de Sr. San Phelipe Neri, el señor doctor y maestro don Augustín de Quintela, rector actual de dicha Universidad, México, Imprenta de la Biblioteca Mexicana, 1763. Vid. el texto íntegro en los apéndices. [N. del E.: no incluidos en esta edición.]*

<sup>44</sup> *Funebris declamatio in solemni funere quo Regia, ac Pontificia Mexicana Academia biduo parentavitper illustri Dom. Doct. Joannijosepho de Eguiara et Eguren, Yucatanensis Diócesis electo Episcopo, Metropolitanae Ecclesiae quondam Magistrali Canónico, dein Thesaurario, ac tandem Scholiarchae, in eadem Academia Sacrae Theologiae Primario Emérito, Rectori, Ultra plura que alia muñera Cancellario. Habita in ipsius Acadcmiae sacello, tertio idus scxtiles, A.P. Doct. Petro Josepho Rodriguez et Arizpe, Congregationis Oratori Sahcti Philippi Nerii Presbytero, México, 1763, 38 p. Vid. el texto íntegro en los apéndices. [N. del E.: no incluidos en esta edición.]*

MS.252.3 EGU al 268.3 EGU. En el lomo de ellos se lee: Eguiara. Sermones varios. Al frente de la pasta encontramos las cifras: 81. CD/252, años 1727-1749; 82 CD/ 252, años 1722-1750; 83 CD./252, años 1727-1750; 84 CD/252 años, 1721-31; 85 CD/252, años 1718-25; 86 CD/252, años 1752-57; 87 CD/252, años 1756-59; 88 CD/252, años 1757-60; 89 CD/252, año 1761; 90 CD/252, varios años y muchos sin fecha; 91 CD/252, años 1742-48; 92 CD/252, años 1727-1761. Al final de éstos por su numeración se encuentran los volúmenes 80 y 79, que llevan las siguientes siglas: 80 CD/252, años 1751-58, que contienen la indicación: volumen segundo del primer tomo, y al final el 79 CD/252, años 1723-50, primer tomo en dos volúmenes. En este último tomo, en el verso de la portada, está la anotación de que son 16 volúmenes de los que faltan el 9 y el 10.

En estos volúmenes que debieron ser encuadernados por el propio Eguiara, pues se revela que él, cuidadosísimo en todos sus papeles y apuntes, hizo en diversas piezas anotaciones posteriores, indica cuáles podían darse a la imprenta y cuáles no, por ser meros apuntamientos. Un catálogo —pieza por pieza de estos sermones que he formado y que dan un total de 253— permite completar el ensayo de Millares Carlo. Aparte de estos volúmenes, en el mismo repositorio de San Agustín encontramos ocho más que contienen pláticas sagradas dadas en diversos sitios y en fechas varias, en general de 1732 en adelante. El número de esos apuntamientos o pláticas completas contenido en esos ocho volúmenes encuadernados en pergamino —los cuales llevan la clasificación antigua: MS. 252 (04) EGU y en el lomo los números 748 al 755, números de adquisición 8279 al 8286— es de 176.

Posiblemente los primeros 16 volúmenes más estos otros ocho, que dan 24, formen parte del conjunto de 28 mencionados por el padre Vallarta. El registro completo de estos 24 volúmenes lo incorporamos en el volumen de apéndices.<sup>45</sup>

Un volumen más con piezas oratorias del señor Eguiara y algunas otras de los padres Antonio de Isusi y Pedro de la Carrera, siendo la mayor parte del primero, se encuentra también en los manuscritos de la Biblioteca Nacional registrado como sigue: 54 CD/252/04, número de inventario 8306. Las piezas que contiene son 17. Su registro completo va en los apéndices.<sup>46</sup>

<sup>45</sup> [N. del E.: no incluidos en esta edición.]

<sup>46</sup> *Idem.*

Así, el total de sermones, pláticas, oraciones sacras y piezas oratorias pronunciadas por don Juan José se elevaría a la cifra de 442.

Estos registros permiten adicionar a las 244 obras de Eguiara registradas por Millares Carlo más de 200, y si tomamos en cuenta que faltan en nuestros repositorios otros cuatro volúmenes para completar la cifra dada por Vallarta y el padre Rodríguez y Arizpe, y contando por terminado en promedio de veinte sermones cada uno de ellos, alcanzaríamos así un total de 522, cifra que aumentaría en más de 320 la cifra de sus obras proporcionadas por Millares.

Debemos señalar que en estos sermonarios se encuentran piezas completas, bien terminadas, las cuales según el parecer de su autor podrían ser impresas, en tanto que otras son resúmenes de sermones, en los que se expone el argumento esencial bien desarrollado, a los cuales habría que añadir el exordio y la conclusión. Otras son meros apuntamientos con el tema central, las citas escriturarias o de los padres y doctores y breves trozos. En algunas ocasiones, el predicador indicaba que ese sermón ya había sido pronunciado en diverso templo y ocasión, lo cual era natural dado que tanto las fiestas fijas como las movibles se repetían. De esta manera, las prédicas o panegíricos sobre temas particulares o determinados santos se repiten. Muchos, con los datos esenciales, que por otra parte no podían variar, se duplican bajo otro aspecto y forma, pero otros son iguales en motivo y expresión. De toda suerte, esa cifra indica el desempeño de una labor ímproba, grata pero fatigante. Las pláticas dominicales destinadas a un público ordinario, si bien son recias y sustanciales, son más sencillas y menos elaboradas que el gran sermón pronunciado en la Universidad, catedral, Basílica de Guadalupe o en algún otro santuario de su devoción y en fiestas grandes.

Todos y cada uno de estos sermones reúnen el cometido al que los destinó su autor; no son mera palabrería, discursos vanos mal contruidos y sin sentido. Concepto muy alto tenía Eguiara de la oratoria sagrada, pues estimaba que todo sermón era parte del entendimiento divino y brotado de su boca, y que siendo así implícitamente tenía que ser bueno. “Cualquier sermón parto del entendimiento humano, debe imitar en cuanto pueda ser al divino; y no teniendo ése ser sino bondad, sin ella no será sermón cualquier parto de entendimiento y labios humanos; y mientras mejor fuera, será más dignamente sermón.”

Estas reflexiones que aplicaba a un sermonario de su entrañable amigo el doctor Andrés de Arze y Miranda, su antiguo colega en la

Universidad, abogado de la Real Audiencia, cura beneficiado de la parroquia de la Santa Cruz de Puebla de los Ángeles y examinador sinodal de su obispado, son las que durante toda su vida normaron su acción de predicador.<sup>47</sup>

Fuera de las pláticas en torno de los temas evangélicos, principalmente las dichas cada domingo y fiestas de guardar, encontramos en el repertorio de este orador sagrado algunos temas recurrentes, bien sea por devoción particular o por encargo de alguna congregación a la que estaba ligado. Así, numerosos sermones están dedicados a san Felipe Neri, de quien era no sólo gran admirador sino seguidor de sus virtudes. La figura de este santo del siglo XVI, cuya veneración fue tan grande en el siglo siguiente y cuya labor continuaban con enorme éxito sus seguidores en esta parte del Nuevo Mundo, se acrecentó formidablemente con oradores sagrados de la talla de Eguiara. Año tras año, en las solemnes festividades que se le dedicaban en el templo de San Felipe Neri, en cuya vecindad vivía Eguiara, o bien en la catedral, don Juan José era el pico de oro, el que ensalzaba los méritos humanos y atributos de santidad del célebre patriarca. La extensión y el fortalecimiento de los oratorianos en Nueva España deben mucho a hombres como Eguiara. Hay que recordar que uno de los introductores de la modernidad en la filosofía novohispana fue el doctor Juan Benito Díaz de Gamarra, gloria del oratorio de San Miguel el Grande. Esta congregación —por su modernidad, perfección en sus estudios y prudente e inteligente dirección de los jóvenes— representaba ya en Europa y también en México la segunda institución docente después de la Compañía de Jesús, con la que empezaba a rivalizar y a la cual sustituiría una vez extrañada la Compañía de los dominios del católico Carlos III. Sin haber concluido su nuevo templo, los oratorianos —al abandonar los jesuitas su Casa Profesa, uno de sus establecimientos más queridos— ésta pasó a la congregación, la cual la ocupa y conserva con todo decoro hasta nuestros días.

Los aspectos morales, espirituales y sociales de la vida y acción de san Felipe que toca Eguiara en sus sermones son muy variados. En la nómina que proporciona Millares Carlo contamos diez, cuyos títulos indican vagamente el tema tratado en virtud del barroquismo, título

<sup>47</sup> Aprobación del doctor Juan Joseph de Eguiara y Eguren, Catedrático Jubilado de Prima de Sagrada Theología de la Real Universidad de México, Calificador del Santo Tribunal de la Inquisición de Nueva España, Examinador synodal del arzobispado [en torno de los sermones varios del doctor Andrés Quiroz y Miranda, enero 23 de 1747]. *Vid.* el texto íntegro en los apéndices. [N. del E.: no incluidos en esta edición.]



con que los enunciaba. Uno de ellos es *El ladrón más diestro del espíritu religioso, el gran Patriarca San Felipe Neri*; otro lleva el título *La campana sonoramente multiplicada. San Phelipe Neri*; el siguiente: *San Felipe Neri Semejante a los Santos Ángeles por su pureza; y disemejante por ser su pureza ventajosa*; otros más: *San Phelipe Neri semejante a los profetas y Profeta sin semejantes*; *San Phelipe Neri semejante a los santos mártires*; *San Phelipe Neri semejante a los S. S. Confesores pontífices*, etcétera.

San José mereció varios sermones, la mayor parte pronunciados en la catedral, otros en el Oratorio o en el Convento de San José. El culto al esposo de la madre de Jesús, introducido desde los primeros años de la evangelización, se mantuvo constante en Nueva España. No fue como el de otros santos, influido por la moda, la novedad. La suya era fiesta grande por haber sido, como rezan los sermones de Eguiara, *El ángel de Guarda de Christo Señor Nuestro* o *El patriotismo incomparable del incomparable Patriarca Señor San José*, en el que se elogia el alto sentido de su paternidad espiritual, y también *El gigante de perfección entre todos los gigantes de santidad*. Eguiara asigna al patriarca la advocación de “patrón contra temblores”, tal vez por la protección prestada al niño Jesús o por la cercanía de su fiesta a los sismos ocurridos en México en aquellos días.

Santos muy diversos, como los apóstoles, tuvieron sermones importantes. San Pedro, san Pablo y san Mateo, Santiago y Bartolomé merecieron el mayor número. San Francisco, san Ignacio, san Bernardo y también piadosas mujeres como María Magdalena, santa Eduwigis, santa Catalina, santa Rosa y Rosalía, y otras muchas. Los arcángeles Miguel y Rafael fueron bien celebrados, y no podía faltar como muestra del nacionalismo de Eguiara san Felipe de Jesús.

Eguiara fue gran devoto de la virgen María, de cuyas virtudes y misterios se ocupó no sólo en los sermones, sino también en sus escritos teológicos. Las piezas mariológicas pronunciadas por Eguiara son abundantes y en ellas se ocupa de destacar aquellos sucesos más importantes de su existencia: nacimiento, concepción, asunción, sus dolores al pie de la cruz, sus gozos ante el nacimiento de su hijo o la Epifanía. No hay espectro de la vida de la Virgen Santísima que no esté tocado con extrema dignidad, amor y acatamiento hacia ella. Respecto a sus advocaciones novohispanas debemos decir que Eguiara, de acuerdo con una larga tradición, dedica algunas de esas oraciones a la virgen de los Remedios para implorar su protección en las inundaciones que padecía la ciudad. A su lado encontramos varios sermo-

nes perfectamente contruidos, escritos con elegancia y un gusto especial en honor de la virgen de Guadalupe como el que se titula: *María Santísima pintándose milagrosamente en su bellísima imagen de Guadalupe en México, saluda a la Nueva España y se constituye su patrona*. Este panegírico pronunciado en la iglesia metropolitana en noviembre de 1756 fue publicado en la Imprenta de la Biblioteca Mexicana en 1757, por encargo de la ciudad de México y dedicado al virrey marqués De las Amarillas, don Agustín de Ahumada y Villalón. Su carácter es eminentemente nacionalista y en él, como se verá con más detalle en la parte destinada a examinar el nacionalismo de Eguiara, hay un sentimiento patriótico muy vivo, reflejo del grupo social e intelectual al que pertenecía. Otro más es el dicho en el santuario guadalupano el 12 de diciembre de 1749, cuyo título reza: *La Christianidad del Imperio Mexicano, confirmada por María Santísima en su prodigiosa Imagen de Guadalupe de México*; o bien, *El cielo junto con la tierra, Nuestra Señora de Guadalupe, posterior al anterior*; y también *Nuestra Señora de Guadalupe, la admirable*. En estas obras se vuelca el guadalupanismo auténtico de Nueva España, se patentiza la admiración y el apego a la virgen del Tepeyac, la hondura de su culto y el sentimiento patriótico que aumentaba a medida que su devoción se extendía y se convertía en la devoción mariana por excelencia.

La cristología fue tema fundamental de los teólogos y oradores sagrados de Nueva España. No podía ser de otra manera cuando se trataba de formar al pueblo de Dios, que tenía que hacerse a imagen y semejanza del nazareno. De esta suerte, los temas a tratar partían de la existencia de Dios, del augusto misterio de la Trinidad, de la encarnación del Señor, de su vida, pasión y muerte, y se extendía a los arduos problemas de la voluntad divina, de la libertad creada, de la gracia auxiliar y a todos aquellos que configuran al Cristo Dios y al Cristo hombre como base de la religión. Este tipo de sermones representa el mayor número de los de Eguiara, fuera de los puntos teológicos que desarrolla en las grandes solemnidades y ante auditorio preparado; y tenemos aquéllos en los que expone con sencillez y claridad los misterios y pasajes de su vida como Hijo de Dios, como redentor, su transfiguración y ascensión, y escenas como la Natividad, la Epifanía, su conversación con los doctores, el inicio de su vida pública, su pasión y su muerte.

La exposición de los sacramentos con la explicación de su sentido, finalidad y valor representa otro aspecto del que se ocupó sobrada-

mente y en todos los niveles el señor Eguiara. Repasa uno por uno, analiza su significado, su alcance y su uso y —sin desdeñar el estudio de aquellos que se administran una sola vez, como el bautizo, la confirmación y la extremaunción— se detiene para resaltar las bondades de la confesión y la necesidad de la penitencia, así como para exaltar la comunión explicando el divino misterio de la eucaristía, la santidad del matrimonio y la recepción de las órdenes sagradas. En este aspecto, las pláticas de nuestro orador eran como la semilla evangélica: trataban de llegar siempre a la tierra limpia y fértil, aun cuando algunos granos cayeran en piedra o entre espinas.

Como apuntábamos ya, en estos escritos, completos o en apuntamientos, hallamos bien el discurso magistral, de elevados conceptos, en prosa cuidada y elegante o la plática sencilla, clara, al alcance de todos los fieles. En ocasiones el estilo, dada la moda de la época, se alambica, retuerce, se torna conceptuoso y acultura, pues el saber eclesiástico estuvo contagiado del barroquismo imperante. Muchas veces los títulos exhiben ese sentido artificial que caracteriza la literatura del siglo XVII, con sus defectos, exageraciones y también con hallazgos verbales importantes. Podemos mencionar algunos ejemplos de ello: *El capitán ambidiestro. Sermón de el glorioso Apóstol Santiago, Patrón de las Españas*; *Los reverberos luminosos de la sombra*; *La nada contrapuesta en las balanzas de Dios a el aparente cargado peso de los hombres*; *El Santo más semejante y más desemejante a Dios, San Miguel Arcángel*; *El ladrón más diestro de el espíritu religioso*; *El monstruo de la Santidad, El melifluo doctor y glorioso abad San Bernardo*; *El serafín entre los hombres y querubín entre los serafines, San Luis Gonzaga*; *La hidropesía saludable. Sermón del Máximo Dr. San Gerónimo*; *El peor diablo para el hombre, el hombre mismo*; *Los dolores irremediables y el remedio de los dolores*; *El Atlante de las aguas, San Bartolomé*; *Un huerto en una rosa. Santa Rosa y Rosalía*. También encontramos como influencia del desarrollo científico, títulos como *El antejo de largavista*, *El telescopio*, *Los Arquímedes del cielo* y muchos más reveladores de las ideas en boga.

La extensa lista de las oraciones sacras pronunciadas por Eguiara —igual que la que se puede elaborar de algunos otros predicadores de su época o un poco anteriores a él, como los jesuitas Francisco Javier Lazcano, Juan Ignacio Uribe, Lucas del Rincón y Andrés Velázquez, o los franciscanos José Guilarte, Jacinto Bernárdez, Juan de Abreu y Antonio Casimiro de Montenegro y otros más de los dominicos carmelitas, agustinos y mercedarios— permite apreciar la gran estima

que tuvo en Nueva España esa forma retórica, esa expresión literaria que, a la vez que era creación estética, era también el medio más seguro de formar una ideología, la cristiana, y de orientar la vida diaria del hombre anónimo, estimulando sus tendencias o esforzándose por contrarrestarlas. La oratoria sagrada, como lo ha mostrado Bernhard Groethuysen en magistral estudio,<sup>48</sup> revela el mundo y la ideología de una sociedad dada; es cómo la clase eclesiástica, de acuerdo con una doctrina y determinadas concepciones que integraron durante varios siglos su filosofía y teología, dirigía la vida colectiva, la existencia total del pueblo cristiano que le estaba confiado.

Antes de pasar adelante, debemos añadir a la lista de los predicadores salientes de la época a uno de los hermanos de Juan José, al también doctor Manuel Joaquín de Eguiara, el hermano más próximo, aquel que alcanzó en la Universidad grados relevantes, su compañero de labores, pues fue con él que adquirió el material tipográfico que le permitió instalar la Imprenta de la Biblioteca Mexicana. También fue Manuel Joaquín fervoroso partidario del oratorio en donde auxiliaba a su hermano en la predicación y también en las labores de la Academia Neriana.

Pues bien, don Manuel Joaquín fue igualmente un eminente orador sagrado, si no tan fecundo como su hermano, sí lo bastante. Tal vez sus ocupaciones como cura propio de la parroquia de Veracruz no le permitieron pronunciar tantos sermones como Juan José, ni escribir los textos de sus piezas oratorias. Sin embargo, de él se conservan en el fondo de manuscritos de la Biblioteca Nacional cuatro copiosos volúmenes de sermones, cuyo registro proporcionamos en la sección de apéndices.<sup>49</sup> Así se podrán apreciar no sólo los temas y el sentido de su oratoria, sino también la conexión espiritual e intelectual de ambos hermanos. Un estudio a fondo de estos sermonarios permitiría valorar el mérito literario de esta actividad y sobre todo su profundo sentido vital, su fuerza ideológica que modeló vivamente a amplios sectores de la sociedad mexicana.

La oratoria sagrada siguió en Nueva España las normas que la preceptiva literaria impuso a ese género en Europa y los principios morales e intelectuales que los predicadores debían acatar. Entre és-

<sup>48</sup> Bernhard Groethuysen, *La formación de la conciencia burguesa en Francia durante el siglo XVIII*, traducción y prólogo de José Gaos, México, Fondo de Cultura Económica, 1943, xv-647 p.

<sup>49</sup> [N. del E.: no incluidos en esta edición.]

tos regía primero el ejemplo de una vida virtuosa, sin la cual la predicación no surtiría efectos, y en seguida la libertad para pronunciar lo necesario, lo cual dio enorme validez al consejo y a la palabra del orador. En cuanto a las normas, éstas señalaban que los sermones pertenecían a tres géneros: el demostrativo, en el que se loa o vitupera; el judicial, con el que se acusa o defiende; y el deliberativo, con el que se persuade o disuade. Otro género, el didascálico, es aquél con el cual a la vez que se enseña se exponen arte o ciencia, textos o comentarios. Los tres primeros forman los sermones de materia en los que se trata de un solo punto, como el ayuno, o bien la alabanza a un santo, como san Pedro, o el combate de una herejía. Para esto se apoya en todo el Evangelio o en parte de él y en la doctrina de los padres y doctores de la Iglesia.

Estos principios así enunciados los vemos bien representados en las piezas oratorias de Juan José de Eguiara y también en las de su hermano Manuel Joaquín.

La concepción cristiana de la vida que se difundió por la acción apostólica en Nueva España desde el siglo XVI se convirtió en una realidad social, representó un hecho: el haber incorporado a una enorme población al mundo de la fe, la cual determina en la más amplia medida su manera de sentir y pensar. Los fieles ordenan su vida dentro de un calendario eclesiástico, en cierta forma diverso del prehispánico, aun cuando ajusta muchas festividades que responden a ciclos naturales a las nuevas festividades. El año eclesiástico que encerraba los misterios de la existencia del Señor y la vida admirable de sus apóstoles y santos era un compendio, como afirma Bossuet, del Antiguo y Nuevo Testamentos, que se ponía a los ojos de los fieles a través de doctas o sencillas explicaciones de sus ministros. En nuestras tierras ocurría lo mismo que pasaba en el horizonte cristiano del Viejo Mundo: toda la acción de la Iglesia concurría con sus ideas, prácticas y símbolos a mantener la fe cristiana.

Un trozo que escribe un sencillo abate francés referente a esa vivencia cristiana puede trasladarse a nuestros horizontes:

Lo primero en que se fija nuestra mirada —refiere el abate Pluche— cuando nos acercamos a un pueblecillo católico es la torre de su iglesia con su cruz. Esta torre, visible ya desde lejos, es un resumen de nuestra fe. Si entramos luego en la iglesia de la aldea o en uno de esos conventos o catedrales, encontramos por todas partes los mismos objetos del culto, unas veces sencillos y humildes, otras brillantes y mayestáticos. Nos bas-

ta contemplar esos objetos para percatarnos de la unidad de nuestra fe. Si luego abandonamos las iglesias en las cuales se hace visible a nuestros ojos la religión en su integridad, sin necesidad de la ayuda de libros o imágenes cualesquiera, encontramos una última enseñanza en el lugar donde descansan nuestros antepasados. De esta suerte son los ritos de la Iglesia católica y las figuras pintadas que veis, un libro que está abierto siempre ante vosotros.<sup>50</sup>

Ese mundo en el que desde su nacimiento e iniciación sacramental se formaba el creyente, era reforzado, incrementado de continuo por el catecismo y la predicación. En la primera etapa de la vida, la asistencia a la doctrina cristiana formaba las mentes y los corazones. Posteriormente los ritos y la predicación confirmaban lo que se había aprendido. A través de la vía de la razón y de la sensibilidad se forma la conciencia de la sociedad cristiana, del pueblo creyente en una fe sencilla. Explicaciones de alto sentido teológico o más racionales quedaban para públicos selectos en determinados templos, y las concepciones científicas del mundo que penetraban en los ámbitos intelectuales se escogitaban en los colegios, en las cátedras universitarias o conventuales.

Sin embargo, ya en el siglo XVIII se proporcionan a los creyentes, cuya fe ya no es tan sencilla, explicaciones de la historia sagrada y también de tipo profano que les incorpora a un mundo más vasto. Ya hay menciones no sólo a los santos, sino a los grandes hombres de la humanidad: César, Alejandro. La influencia del saber científico se trasluce en determinadas piezas oratorias. Para ilustrar el valor de las vidas de algunos santos, o de algunas advocaciones o misterios, Eguia-  
 ra, para no citar sino a nuestro personaje, recurre a parangonar su acción con la de efectivos instrumentos científicos cuya utilidad era perceptible a todos. Así, utiliza los nombres del antejo de larga vista del telescopio para destacar la magnitud y el valor de una vida virtuosa o de un sacramento. También recurre al uso de concepciones geométricas y astronómicas como la esfera.

En su propósito de reafirmar la acción apostólica tiene que destacar al inicio de la misma y así hace concurrir en acción paralela la obra apostólica de Santiago Apóstol, difundiendo el Evangelio del Maestro, en Europa, y la de don Fernando Cortés, quien con la conquista

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 16-18, *apud* Abate Pluche, *Le spectacle de la Nature*, París, 1750, t. VIII, p. 348 y s.

de México posibilitó su cristianización. En los sermones de Eguiara encontramos de continuo apoyatura procedente de un amplio conocimiento de la historia eclesiástica y de la mundana, la cual ofrece bien dosificada a sus escuchas.

La idea de Dios, de sus misterios, encarnación, pasión y muerte; la idea del mundo, de la vida, del orden divino, de la muerte y de las diferencias sociales se hacen presentes con recio conocimiento y clara y precisa expresión en la obra oratoria de este predicador. El análisis detallado de esa producción, que aquí no podemos hacer, permitiría captar la idea viva, íntegra, de vasto sector novohispano en su época. La lista de su producción oratoria que presentamos en la sección de apéndices da un panorama más completo de ese aspecto,<sup>51</sup> así como la transcripción completa de alguno de sus sermones, principalmente de los que tienen tema guadalupano, reveladores de su sentido nacionalista del que nos ocupamos brevemente en otro apartado.

Para cerrar este apartado debemos añadir que, si bien en el siglo XVIII novohispano no se encuentra enfrentada la conciencia del cristiano, ni escindido el mundo del creyente sencillo y del hombre perteneciente a otra clase social e ideológica, como en el mundo burgués europeo, sí percibimos cómo a través de los sermones se forma una sociedad en la cual la exaltación del criollismo se acentúa y con ella la formación de un sentido nacional. Es en estos momentos que se precisa con enorme claridad cómo Nueva España constituye ya una nación auténtica, pues tiene un territorio bien delimitado, un pueblo con una conciencia clara de sus valores y un gobierno que la rige, en el cual desean participar con pleno derecho los criollos pues poseen las condiciones morales e intelectuales necesarias para ello. Tal es el inmenso valor que tiene esa enseñanza que, apoyándose en las normas cristianas, quiere para la sociedad a la que dirige la posibilidad de regirse por la vida de la recta razón y el uso de sus derechos imprescriptibles.

En suma, debemos concluir que la obra de Eguiara y Eguren como orador sagrado representa una labor de creación, de formación de la mentalidad novohispana. A más de ser muy amplia, pues sólo los sermones escritos suman más de 522, referentes a los temas más diversos, encontramos que ellos son más que simples piezas de oratoria florida, de retórica verbal, y contienen, aun los más sencillos, lecciones prístinas de enseñanza moral y religiosa, cápsulas religiosas henchi-

<sup>51</sup> [N. del E.: no incluidos en esta edición.]

das de enseñanza teológica, de saber religioso, lecciones pequeñas o grandes cargadas de buena y sana doctrina, perfectamente dosificada para los asistentes a quienes iban dirigidas. Esta cualidad de rigORIZACIÓN sistemática de un profundo saber débese indudablemente a la alta calidad de maestro que Juan José tuvo. 35 años o más sirvió como catedrático de la Universidad, explicando los más arduos temas de la filosofía y la teología. Su sapiencia, siendo inmensa, se sistematizaba en la enseñanza que ejerció con amor y entusiasmo. Y en su constante prédica fue un formador de la conciencia de los mexicanos, educador penetrante que sabía que con su palabra forjaba buenos cristianos y buenos ciudadanos.

El pueblo a quien Eguiara se dirigía era un pueblo al que había que formar, primero, como cristiano, con todas las implicaciones que ello exigía: fe, ejercicio de la razón, práctica de las virtudes, convivencia fraternal con miembros de una sola iglesia y de una sola comunión, y ejercicio nacional de las acciones que la religión imponía; pero también pueblo al que había que educar como ciudadano, sujeto de obligaciones y derechos, miembro de una comunidad enlazada por valores, tradiciones y costumbres, lengua y origen comunes, conviviendo en el mismo territorio y con aspiraciones políticas y concurrentes semejantes.

La acción de hombres como Eguiara significa tanto la construcción de una nación cristiana como la creación de una patria común. La oratoria sagrada, tal como Eguiara la ejerció, formó una ideología y tanto en ella como en su obra cultural, de humanista, encontramos viva la fuerza creadora con que actuaron el padre De las Casas, fray Pedro de Gante, Vasco de Quiroga y tantos otros varones forjadores de la sociedad y de la cultura mexicana.

### EGUIARA, TEÓLOGO NOVOHISPANO

La conquista y organización del mundo nuevo estuvieron orientadas por la teología y el derecho. Fe y razón puestas al servicio de la política y la sociedad rigieron el desarrollo entero del orbe americano. Como toda norma surgida de la mente y voluntad humanas, fueron violados los preceptos emanados de teólogos y juristas, pero eso no entorpeció su validez, su alta intención y efectividad.

La vida intelectual del Medievo rigiose por la ciencia teológica. El Renacimiento logró una apertura al interés por el hombre, y ese interés



y la cobertura teológica se hicieron patentes desde los inicios del siglo XVI en el Nuevo Mundo. Largos y fecundos fueron el desarrollo y los logros de la teología en Nueva España y en otros dominios de la monarquía española. Nuestra Universidad, como las europeas, coronaba sus estudios con la enseñanza de la teología, y las mentes más abiertas y capaces, durante largos años, se adiestraban para alcanzar su dominio y poder así entender en su totalidad el sentido del mundo y de la vida. Las cátedras universitarias conformaban la mente y el espíritu de la sociedad mexicana; y sus teólogos, que la mayoría de las veces eran consumados juristas y filósofos, dirigieron el desarrollo moral, intelectual y religioso del pueblo.

La enseñanza teológica estuvo normada por la tradición europea, pero de aquí surgieron nuevos temas en torno a la libertad del hombre, a su capacidad racional y a su derecho a regirse en orden y concierto por altas normas, no por el capricho arbitrario de los gobernantes. Muchos tratados se escribieron referentes a la justicia y al derecho, al libre ejercicio del pensamiento y a su expresión, a la libertad de movimiento y propiedad de los indios, al trabajo, a la economía, a la usura, al comercio, a la facultad del pueblo para designar a sus gobernantes y, paralelos a ellos, sobre la Trinidad, la predestinación, la encarnación del Verbo Divino, la gracia, los sacramentos y otros temas estrictamente religiosos.

Larga es la nómina de famosos teólogos novohispanos y más amplia la lista de sus tratados, pero dentro de una época desacralizada y, peor aún, carente de los instrumentos lingüísticos para analizar debidamente esos escritos, la ignorancia que existe en torno de su número, valor y trascendencia es enorme.

Muchos de los beneméritos misioneros, a más de auténticos apóstoles, fueron excelentes teólogos. Franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas, carmelitas y mercedarios tuvieron en sus colegios cátedras de teología y formaron aprovechados discípulos. Uno de los primeros teólogos mexicanos fue Andrés de Tordehumos Ribero, de la Orden de San Agustín, discípulo de fray Alonso de la Veracruz en el Colegio de San Pablo de los agustinos, a quien se debe el primer tratado teológico escrito en México por un criollo. Fray Julián Garcés, fray Juan de Zumárraga y fray Bartolomé de las Casas poseían profundo saber teológico, y al crearse los obispados trajeron consigo auxiliares teólogos a quienes se confió la dirección y pureza dogmática y moral. Fray Alonso explicó en forma de “reelecciones”, como lo hacía su maestro Francisco de Vitoria en Salamanca, los problemas suscitados por la

servidumbre y el trabajo a que eran sometidos los indios; discurrió en sus trabajos sobre el sacramento del matrimonio y la necesidad de que éste se fincara en la unión de un hombre y una sola mujer, abandonando formas tradicionales de la poligamia. Los dominicos, que mantenían en toda su pureza la doctrina tomista, tuvieron en fray Bartolomé de Ledesma su más fiel exponente. Scotto y Suárez fueron explicados por franciscanos y jesuitas y las lecturas de Gersón, el Maestro de las Sentencias, Ferrara, Crockardt, Cayetano, Kempis y también Erasmo y Vives fueron, entre otros muchos, los que orientaron el pensamiento teológico. La teología dogmática dejó de ser puramente especulativa para ocuparse de problemas prácticos que la vida diaria presentaba; y la teología moral se refirió a casos que las costumbres indígenas suscitaban y los que se daban del contacto entre europeos y americanos.

Las bibliotecas de colegios y conventos pronto se llenaron de tratados escritos e impresos en Europa, y muchos de esos textos eran los cursos impartidos en la Universidad de Salamanca por eminentes catedráticos. Ellos sirvieron como manuales usados por numerosas generaciones de estudiantes de la Real y Pontificia Universidad y de los colegios de órdenes y congregaciones religiosos.

El primado de la filosofía escolástica, apoyado en Aristóteles y santo Tomás, normó el espíritu teológico, pero esa filosofía pese a que en ocasiones se estancó no se fosilizó del todo. Estuvo abierta a innovaciones que la remozaron, enriquecieron, vitalizaron, como las que le impulsó la corriente llamada de la teología positiva, de tal suerte que sin transformarse del todo, se renovó paulatinamente, renovación en la que se empeñaron numerosos catedráticos y teólogos que no se conformaron con los sistemas rutinarios que periclitaban. La utilización recta y prudente de la doctrina de padres y doctores, de la historia eclesiástica y de la ciencia experimental transformaba así, poco a poco, la teología que mantuvo el primado de la escolástica en sus aspectos positivos, escapando de los vicios que rutina e inercia inficionan a toda disciplina.

Muchísimos tratados teológicos conformaron el pensamiento de los teólogos novohispanos, y estos últimos pronto enriquecieron la producción europea. Muchos de estos tratados ocupábanse de problemas concretos y no ofrecían panoramas completos de la teología que permitieran a los estudiantes basarse en ellos, seguirlos a manera de textos de apoyo en sus cursos.

Juan José de Eguiara y Eguren, como hemos visto en otros capítulos, desde su ingreso a la Universidad inclinóse por el estudio de la

teología, y a su aprendizaje dedicó toda su vida. Como catedrático de vísperas y prima de Teología laboró muchos años. Hombre de estudio no se concretó a repetir los temas que el *pensum* universitario reclamaba. Figuró en oposiciones, repeticiones y concursos; fungió como consultor de arzobispos, virreyes y del Santo Oficio, y era consultado por su saber y prudencia en los casos arduos. Distinguía perfectamente en la enseñanza teológica la que estaba destinada a utilizarse en la Universidad y la que debía adaptarse al cristiano sencillo, al hombre de fe pura y simple. Sus disertaciones magistrales en la catedral revelan su dominio teológico pleno, y sus sermones del oratorio muestran cómo a través de un lenguaje sencillo y oportuno ponía al alcance del pueblo verdades y dogmas de la religión. Para mantener tanto el dinamismo como la necesidad de estar al día en las innovaciones filosóficas y teológicas, creó la Academia Neriana que presidió largos años y de la cual fue el alma. En ella, colegas y alumnos de la Universidad, eclesiásticos de recia formación y virtud, discutían de continuo problemas de teología moral y dogmática, de filosofía y casos prácticos, lo cual les mantenía actuantes y al día en el desarrollo de esas disciplinas, y les permitía examinar con los pies en la tierra los problemas ideológicos y morales de la sociedad novohispana.

Los dilatados años que Juan José explicó teología en la Universidad, el número creciente de sus alumnos, la preocupación para que éstos tuvieran un libro amplio, bien construido e informado de la teología, llevó a nuestro catedrático, como es normal que ocurra en todo el hombre que hace de la enseñanza su vocación, a pensar en la elaboración de un tratado que encerrara cuanto un curso debe contener, que guiara el saber del alumno, que le encauzara evitándole digresiones, que le indicara caminos proponiéndole las mejores vías y que a la vez que acrecentara su saber le incitara a la reflexión y a la creación propia. No un libro que presumiera contener toda la verdad, sino un apoyo para tratar de encontrarla, para perseguirla con seguridad y para incitar a su descubrimiento.

Bajo este pensamiento, Eguiara se consagró durante varios años, tal vez a mediados de la tercera década del siglo XVIII, a redactar el texto que denominó: *Selectae Disertationes Mexicanae ad Scholasticam sepectantes Theologiam*, el cual encerraba, a su modo de ver, los aspectos más importantes de la teología. Para ello contaba con amplísimos y sólidos conocimientos, bien organizados a través de su enorme lucidez mental, su amplia capacidad reflexiva y bien probada facilidad de expresión. Su alta calidad de pensador apoyábase en amplias expe-

riencias y en sólida y rica doctrina, todo lo cual le permitiría satisfacer las exigencias que todo texto debe tener.

Sobre estas bases y con el apoyo que le presentaban las ricas bibliotecas de la Universidad, de los colegios de la Compañía, de la Congregación del Oratorio, la de la catedral, las de sus amigos y maestros, como los hermanos Torres, y la suya propia, dióse el señor Eguiara a preparar sus *Disertaciones*. Elaborando su plan, bien pensado y a través de la consulta y del consejo de selectos colegas, inició la redacción de su obra.

Escribió los borradores de su propia obra en numerosos folios, los cuales una vez corregidos, incorporadas citas y apostillas, fueron pasados en limpio en quince pequeños cuadernillos de tamaño de cuarto, encuadernados en pergamino. Varios amanuenses debieron intervenir en esta meticulosa labor, como se advierte por los diversos tipos de letras, muy diversos de la menuda, nerviosa y mal hecha, debido a la prisa en escribir, que tenía el señor Eguiara. En esos cuadernillos que conserva nuestra Biblioteca Nacional se encuentran sus *Disertaciones Teológicas* que encierran, junto con otros manuscritos dispersos en varios repositorios, su saber teológico. En ellos vemos cómo su autor, una vez terminado el texto, incorporaba notas, apostillas y adiciones hechas dentro de las mismas hojas o en pequeños trozos de papel que intercalaba en las páginas correspondientes.

El contenido de su obra se revela por los títulos de sus capítulos que denomina tratados. El nombre y extensión de ellos es el siguiente:

V. 733. <i>De Justificatione</i>	233 p. varias en blanco
V. 734. <i>De Praedestinatione</i>	116 p.
V. 735. <i>De Gratia auxiliare</i>	77 p.
V. 736. <i>De Trinitatis</i>	146 p.
V. 737. <i>De S. S. Josephi</i>	177 p.
V. 738. <i>De S. S. Josephi</i>	112 p.
V. 739. <i>De Incarnatione</i>	101 p.
V. 740. <i>De Incarnatione</i>	132 p.
V. 742. <i>De Libertate creata</i>	169 p.
V. 743. <i>De Voluntate divina</i>	134 p.
V. 744. <i>De Decretis</i>	85 p.
V. 745. <i>De Decretis</i>	97 p.
V. 746. <i>De Justificatione</i>	87 p.
V. 747. <i>De Gratia Auxiliare</i>	97 p.

Esta vasta materia la organizó y dividió de tal manera que, manteniendo su unidad, pudiera mostrar su diverso desarrollo. Como había trabajo para hacer útil su labor, planeó la impresión y de esta suerte procedió a distribuir su material en tres volúmenes en folio. Para el primero de ellos seleccionó tres tratados, como denominó a sus grandes divisiones, los cuales a su vez subdividíanse en disertaciones y éstas en secciones. El primer volumen contiene tres tratados que se dividen el primero en *Dissertatio prima: De deo Et uno*; y *Dissertatio secunda: de Attributis Divina*, subdivididos en secciones. El *Tractatus II: De Augustissimae Trinitatis Misterio. Dissertatio prima: De divinis processionibus; Dissertatio secunda: De divinis relationibus*. El *Tractatus III* de S. S. *Deiginitricis Sponso Josepho. Dissertatio prima: Fundamenta Josephis diginitatis Eximia jacit, et quo ipsa pacto ad Ordinem Hypostaticum evehatur propalam pomit; Dissertatio secunda: Josephi Sanctitas ex-Utero Matris fomitis ad peccatum extinctio, confirmatio in gratia et iis affinia theologicam revocatur ad lancem; Dissertatio tertia: Divinae gratia auxiliis quibus Joseph consensurus praevisus a Deo fuit, in examen adductis, ejusdem a peccato veniali immunitas indagatur, defenditur; Dissertatio quarta: Num Josephi dignitas sanctitas ut quod et formalis gratiaque habituali sublimior defendi probabiliter possit; Dissertatio quinta: Utrum dignitas Sanctissimi Patriarchae Joseph sit metaphysice inconjungibilis cum peccato; Dissertatio sexta: Impecabilitas S. S. Deiginitricis sponsi expenditur, ejusque cum libertari concordia traditur.*

Este rico material formó denso volumen de más de 506 páginas a doble columna. En él volcó el contenido de los cuadernos 735, *De Trinitatis misterio* que forma parte del Tratado II, *De Augustissimae Trinitatis misterio*, con las dos disertaciones: *De Divinis Processionibus* y *De Divinis Relationibus*, así como el de los cuadernos manuscritos 737 y 738 que forman el Tratado III, *De S. S. Deiginitricis Sponse Josepho* y corresponde a las tres primeras disertaciones.

Los siguientes cuadernillos corresponden al resto de la obra con los enunciados dados. Los originales de los otros tratados del primer volumen no se encuentran entre esos papeles, tal vez fueron a la imprenta y en ella quedaron.

Estos quince volúmenes llevan además las siguientes indicaciones: en las pastas tienen los números 58/CD/231; 59/CD/234; 93/CD; 232; etcétera, y los números de adquisición van del 8264 al 8278. Por lo que se advierte se perdió la clasificación original y así la numeración es un tanto anárquica. Esto lo han seguido las etiquetas interiores que

repiten como intento clasificatorio los elementos contenidos en la portada del pergamino.

Los textos, cuyo enunciado es el que sirve, representan parte de los tratados y de sus disertaciones y de sus respectivas secciones que no se encuentran en el volumen impreso y que debieran ir en los dos siguientes:

- V. 733. Contiene el *Tractatus* VII. De *Justificationis*. Al final del volumen hay un índice de las 21 secciones en que se divide.
- V. 734. (Debe ser también parte del tratado de *Justificationis*.) Disertaciones primera y segunda, esta última con diez secciones.
- V. 735. *De gratia auxiliante*. Tratado VI con 5 secciones.
- V. 736. *Tractatus* II. De *Augustissimae Trinitatis Misterio*. Está en el libro impreso.
- V. 737. Es del Tratado III. De *S S Deigenitricis Sponso Josepho*. Es la *Dissertatio* IV con 18 secciones. Está en el impreso.
- V. 738. *Tractatus* III. *Dissertatio prima y segunda*. Está en el impreso.
- V. 739. *Tractatus* X. De *sistematice dominici Incarnationis*. Dos disertaciones con varias secciones.
- V. 740. Es el Tratado *De Incarnationis*. Son las Disertaciones tercera, cuarta y quinta con sus respectivas secciones. El título de la tercera es: *Predefinitionem Christi Domini ut Redemptoris ante previsum, ante absolute peccatum similiter que paenitentis de possibili explorat et amplectitur tandem*. La cuarta se enuncia como *De Christi Domini, ut Redemptoris...*, la quinta como *De merito Christi...*
- V. 741. *Tractatus De Incarnationis*. *Dissertatio* VI. De *mérito Christi Domini, ad angeles homines que relucto*.
- V. 742. *Tractatus* VI. De *libertate creata*. *Dissertatio prima, De auxiliis...* con varias secciones.
- V. 743. *Tractatus* VIII. De *Divine voluntate*. *Dissertatio prima*: De existencia divina... *Dissertatio secunda*: De *Divinae voluntatis libertate...* con varias secciones.
- V. 744. *Tractatus* IX. De *Divinis Decretis*/*Dissertatio prima*: *Divinorum decretorum multiplicatatem...* *Dissertatio secunda*: De *Decreto auxiliorum coalativo...* en varias secciones.
- V. 745. Es continuación del anterior y en él prosigue la *Dissertatio secunda* que tiene 15 secciones. Sigue la *Dissertatio tertia*: De *Decreto praedefinitivo*, con siete secciones.

- V. 746. *Tractatus... De Gratia justificante...* No llevan nombre las disertaciones ni las secciones.
- V. 747. *Tractatus... De Auxiliaris gratiae.* No tienen título ni van señaladas las disertaciones, aunque sí se marcan las secciones.

Éstos son todos los manuscritos del doctor Eguiara que conserva la Biblioteca Nacional, correspondientes a las *Selectas Disertaciones*.

Con base en sus cursos de vísperas y prima de teología apoyados en amplias lecturas, en una meditación profunda y en una capacidad de síntesis admirable, Eguiara y Eguren, tras más de 23 años de profesar la cátedra de teología en la Universidad, concluía la redacción de sus *Disertaciones* y las entregaba a la imprenta. En el taller de la viuda de José Bernardo de Hogal apareció el primer volumen en 1746, el cual revela las excelencias a que había llegado el arte tipográfico por aquel entonces. Este volumen que sin duda alguna debió entregarse a la imprenta dos años antes, es un volumen en folio con 1 hoja de portada - 32 p. s. n., -506 p.-6 hojas- Signaturas q2-qqq2-q4<sup>2</sup>-ql6<sup>2</sup>-A<sup>2</sup>-L11111<sup>2</sup>-q<sup>2</sup>-qqq<sup>2</sup>.

Dedicada la obra a la Universidad, lleva aprobaciones del padre Julián Gutiérrez Dávila de la Congregación del Oratorio, la licencia del virrey, la opinión del padre Vicente López como censor de la fe y una opinión en verso del mismo, el elogio en verso del padre Mateo Ansaldo S. J., un elogio del padre Andrés José Velázquez S. J., otro del padre Francisco López S. J., otro del padre Pedro de Iturriaga S. J., otro del padre José de Zepeda S. J., otro de Cayetano de Cabrera y Quintero, otro del padre Francisco Zevallos, S. J., otro del padre Ignacio Gradilla S. J., otro del padre Ignacio Cova S. J., otro del padre Ignacio de la Mota S. J., otro del padre José de Iturriaga, S. J. otro del padre Juan de Valdetoro S. J. otro del padre Andrés de la Fuente S. J., otro del padre Sebastián Prieto S. J. y otro más de Cayetano Cabrera Quintero. Elogios al saber de Eguiara y a sus *Disertaciones* escritos por los más insignes teólogos, filósofos y latinistas de su época.

Después de las aprobaciones y elogios sigue el índice de ese primer tomo dividido como se dijo. En seguida vienen dos hojas del *praefatio* del propio Eguiara y luego se inicia el texto en la página 1. En la parte superior va el enunciado del tratado en varios renglones y a toda la página. Luego siguen las *Disertaciones* con su enunciado corrido y las secciones abajo a doble columna. En la impresión se utilizaron dos tipos, redondo y cursivo, dentro del texto que no va apostillado, pues todas las citas y notas quedan dentro del texto. Éste consta de 1244

parágrafos. Al final del último párrafo, p. 505, aparece un trozo que es la explicación de la obra y de su finalidad, y en seguida la *Protestatio authoris Altera* en la que invoca el Decreto de Urbano II del 13 de marzo de 1625, confirmado por otros de julio de 1634 y junio de 1631 relativos a las licencias para escribir materias referentes a la fe, los santos y la Iglesia. Finalmente, viene en diez páginas un índice analítico a doble columna. Al final, en la parte baja, una viñeta con el anagrama de Joseph, tan querido de Eguiara, y una viñeta más con línea de pendolista.

En la portada de este volumen enuncia Eguiara el contenido total de la obra, y es como sigue:

*Selectae Dissertationes Mexicanae Ad Sholasticam Spectantes Theologiam* tribus Tomis Distinctae. *Tomus primus* continet Tractatus I de Deo Et Uno & ejus Attributis. II de Angustissimae Trinitatis Mysterio. III de SS Deigenitricis Sponso Josepho. *Tomus Secundus* complecitur Tractatus. IV de Libertate creata. V de Ente supernaturali. VI de Gratia Auxiliante. VII de Justificatione. *Tomus tertius* Exhibet Tractatus. VIII de Volúntate divina. IX de Divinis Decretis. X de System ate dominicae Incarnationis. XI de Praedestinatione & Reprobatione. XII Theojurídicos offert títulos sex: de Donationibus, de Compensationibus, de Actione Pauliana, de Crimine laesae Majestatis, de Confiscatione, de Vectigalibus.

Es importante observar cómo el volumen tercero de sus *Disertaciones* contiene en su Tratado XII diversos temas que él denomina teojurídicos, los cuales son seis: *De Donationibus, de Compensationibus, de Actione Paulina, de Crimine Laesae Majestatis, de Confiscatione y de Vectigalibus*, temas muy importantes del derecho romano que norman a la sociedad. El apoyar su idea de la sociedad, de la organización político-jurídica en la que vivía, en el derecho romano, es una forma de encontrar una legalidad de su tiempo. Comprende Eguiara, y esto debe subrayarse, que toda constitución social debe tener una base legal, y que si él vive preocupado por encontrar el pasado histórico para comprender y consolidar el presente éste debe tener firme apoyo jurídico y cultural. Al buscar el pasado histórico lo que pretende es descubrir, poner de relieve, las raíces históricas de Nueva España, de México.

Como se advierte, el temario es sumamente amplio y comprende a más de materias puramente teológicas otras relativas al derecho, que tenían que ser explicadas a la luz de la teología pero con razonamientos jurídicos.



Posiblemente el señor Eguiara debió de consumir mucho tiempo, preocuparse demasiado y bregar con los impresores para que pudiera imprimirse ese volumen. Las dificultades que por esos años atravesaban los dueños de talleres tipográficos, como hemos visto, debieron influir en el retardo con que apareció el primer volumen, lo que, pese a la paciencia y comprensión del autor, debió desesperarle al grado que decidió prescindir de los impresores novohispanos y enviar el material de los dos restantes a España. Ignoramos el destino que corrieron los dos últimos volúmenes de sus *Disertaciones*, pero sí creemos que de esas dificultades surgió en el ánimo de Eguiara, que para entonces ya preparaba el material de la *Bibliotheca mexicana*, el deseo de contar con una imprenta propia, dotada de todo el instrumental, prensas, tipos, grabados, etcétera, para consagrarla a la impresión de la obra en la que ponía por entonces sus esperanzas, sus ilusiones más caras y todas sus energías.

Habiendo hablado ya de las *Disertaciones* mencionemos algunos otros trabajos teológicos de Eguiara. En la bibliografía que elaboró el maestro Millares Carlo encontramos los siguientes: *Quodlibetos*, que el día 16 de mayo de 1715 hizo y defendió en la Real Universidad. El acto de defensa de los mismos fue anunciado en un impreso hecho en México en los talleres de Francisco de Rivera Calderón bajo el título: *Cornu nectaris copiosissimum dum uberrima lactis candidissimi pluvia amoenum Palladid & formosum irrigat viridarium...*

La disertación que presentó el 30 de junio de 1715 al doctorarse en la Universidad tiene el título que sigue: *Laureata Minerva ut caput candida religaret corona. Solis splendore vestiri & Lunam decuit mérito conculcare... cuius limpidissimo sapientia plenissimis, laurem consequatur theologicam*, lic. D. I. de E. et Eguren.

El año de 1725, al optar por la canonjía magistral presentó la siguiente disertación: *Reelectio exponens. Vigessimam sextam distinctionem, libri tertii, sententiarum magistri* contenida en 30 páginas.

En 1747, al obtener la canonjía magistral en la catedral escribió e hizo imprimir en la tipografía de María de Rivera la *Praelectio theologica in sorte oblatam distinctionem vigessimam libri secundi magistri sententiarum, viginti quatuor horarum spatio disposita, per horamque dicta*, integrada por 18 hojas.

Sin fecha tenemos la *Praelectio II De Pide theologica in distinctionem XXIV Libri tertii Magistri Sententiarum* con 39 hojas.

En el volumen empastado en piel existente en la Biblioteca Nacional, que lleva la cifra Mss 2 (082)-6-7 Inv 83 7530 con el título *Copias de manuscritos religiosos*, se hallan 262 hojas mecanuscritas que contienen transcripciones de diversas obras teológicas dispersas. Estas copias hechas por una persona radicada en el Colegio de San Fernando de México, por septiembre de 1953 (¿tal vez el padre Fidel de J. Chauvet?), lo son de obras de diversas personas, entre otras el padre Emanuel de Valtierra, el padre Agustín Bernal, el padre Martín de Alcázar, S. J., el padre F. Zevallos, el padre Vicente López, S. J., y el señor Eguiara. El de don Juan José es el siguiente: *De incarnatione domini* (se refiere a la Inmaculada).

Del padre Vicente López, animador y apoyo enorme de Eguiara, se conservan las siguientes piezas: *Signos dorados por la Concepción de María Santísima, dedicados a su Alteza la Serenísima Princesa de Asturias*, los cuales se encuentran en los Mss. 1059/60 2, tomos n. 483-484.

Tal es la producción teológica de Eguiara y Eguren que he podido recoger con sus obras específicas. Su extensa actividad oratoria contiene —bien dosificada y presentada a un público no especializado— una inmensa obra teológica. Sus sermones, en los cuales explicaba los misterios de la religión, los dogmas, el valor de la oración y las virtudes, las vidas de santos y santas, son teología condensada destinada a la formación religiosa de la sociedad mexicana, son lecciones breves y concisas de teología, concentración de saber teológico, de conocimientos religiosos que atractiva y sencillamente se comunicaban al pueblo cristiano.

### *Juicios acerca de las Disertaciones*

Conociendo ya la magnitud de su obra digamos algo en torno de su valor, de su contenido y de su significación dentro del saber teológico de su época.

En el volumen impreso de las *Disertaciones* encontramos varias y valiosas opiniones en torno de ellas, en las cuales, a más de alabar los amplios conocimientos de su autor en las humanidades en general y su profunda experiencia en la cátedra, se emiten juicios concretos sobre el libro. Por referirse a varios aspectos de su vida y obra, las consignamos todas ellas en el libro de apéndices.<sup>52</sup> Aquí ofrecemos algunas procedentes de personajes importantes de la cultura en aquellos años

<sup>52</sup> [N. del E.: no incluidos en esta edición.]

que conocieron y estimaron la obra de Eguiara. Uno de ellos es el padre Vicente López, S. J., humanista de sólida preparación, incansable trabajador, predicador, poeta, gran amigo de Eguiara y uno de sus apoyos intelectuales más firmes. Fue el padre Vicente López el prologuista de la obra magna de Eguiara, la *Bibliotheca mexicana*, para la cual escribió el precioso *Diálogo de Abril*, en el cual aquilata la labor de su amigo. En ese *Diálogo*, el padre López se refiere a la obra teológica de Eguiara; de entrada afirma que es “un hombre consagrado de lleno a las vigiliias y trabajos teológicos en los cuales se ha pasado casi toda la vida, y la ha quebrantado y consumido, aplicándose con mucho tesón a componer libros de Teología, y a la vez ocupándose en predicar en la catedral, desde el lugar más eminente, discursos sagrados”. Estima el jesuita que en Nueva España se cultivan con esmero no sólo la retórica, la elocuencia y la poesía, que son las ciencias humanas, sino también la filosofía y la teología que deben tenerse por humanísimas, pues con ellas los espíritus y costumbres de los hombres y las inteligencias se afinan y pulen en grado eminente y se perfeccionan hasta lo sumo. Son estas disciplinas el sustento de todas las demás y con las que se puede no sólo obtener el esplendor de las letras, sino otorgar el socorro y amparo que requiere la República Cristiana que sufre, y ser saludable a los ciudadanos en los peligros de sus almas. Y en párrafo principal afirma que las controversias teológicas (así llama a las *Disertaciones*) “hace mucho que las he leído y con modo diligente repasado día y noche y aconsejo hagan esto mismo cuantos tengan en gran estima a la Teología y deseen aprovechar mucho en la misma”.<sup>53</sup>

<sup>53</sup> Padre Vicente López, S. J., *Aprilis Dialogus*. Esta obra aparece como introducción a la *Bibliotheca mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren y ocupa las páginas iniciales de la edición latina de 1755. Por su valor literario mereció ser traducido por el también poeta Federico Escobedo bajo el siguiente rubro: *Diálogo de Abril acerca de la Bibliotheca del Dr. Juan José Eguiara y Eguren y del talento de los mexicanos, por el reverendo padre Vicente López, cordobés, teólogo de la Compañía de Jesús y censor en el Tribunal de la Fe*. Traducido directamente del latín en que fue escrito el año de 1755, por el presbítero mexicano Federico Escobedo, correspondiente extranjero de la Real Academia Española y entre los Arcades Romanos Tamiro Miceneo, Negociación Impresora de Teziutlán, 1827, 34 p (Curiosidades Bibliográficas Mexicanas). Un estudio filológico de este bello escrito es el realizado por Silvia Josefina Vargas Alquiciras como tesis profesional para optar el título de licenciada en Letras Clásicas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México y que lleva el título: *Aprilis Dialogus de Vicente López*, México, 1979, 96 p., fascículos en los que reproduce varía correspondencia latina entre el señor Eguiara y el padre López. En *Diálogo de Abril* y, principalmente, en la opinión que como censor del Tribunal de la Fe hizo de las *Disertaciones*, en las calendas de julio de 1745, desde su casa de San Andrés, el padre López elogia fervorosamente la obra teológica de Eguiara. En su censura escribirá, entre otros párrafos, éste: “*Quod*

Por su parte don José Mariano de Vallarta, catedrático del doctor eximio en la Universidad, profundo conocedor no sólo de la teología suarista sino de todas sus manifestaciones, en el sermón fúnebre que predicó en la Real y Pontificia Universidad el 12 de agosto de 1763, durante las exequias que esa institución organizó al poco de morir el doctor Eguiara, menciona laudatoriamente a su amigo, subrayando la vastedad de su saber teológico, la profundidad de sus conocimientos, el certero juicio con que ha examinado los diversos pareceres en materia tan ardua y su capacidad expositiva mostrada tanto en la cátedra como en la predicación. Señala Vallarta que el doctor Eguiara

estudió y supo la filosofía hasta poder enseñarla, por ello fue catedrático de ella. Pero no fue su filosofía sin fe ni sin aprecio de su luz, sobre todo la que puede dar la naturaleza. Estudió y supo aquella filosofía que está hermanada con la teología sobrenatural en los principios de que deduce sus conclusiones. No paró en la filosofía, sino instruido en ella pasó a estudiar y saber la teología. Y cuanto era su cuidado de no separar la filosofía de la fe, puede verse en la carta [que escribió a don Francisco Cigala] al asunto de no desamparar la filosofía escolástica y especulativa.<sup>54</sup>

Luego de abundar en elogios sobre las cualidades de los trabajos teológicos de Eguiara —quien siempre estuvo en contacto con los más modernos y autorizados autores, a más de conocer a fondo a los tratadistas clásicos— hace al final de su disertación las afirmaciones siguientes:

Él fue un hombre sabio, sabio en la filosofía y teología escolástica y moral con el magisterio de los antiguos y la luz de las escrituras [...] buscó su saber en los autores de buen crédito y en las sutiles penetraciones y discursos de la razón [...] sirvió mucho con su sabiduría en medio de los grandes y en el tribunal de la fe [...] consultó a muchos sabios de otras naciones, y de ellas dejando lo que era malo tomó lo bueno.<sup>55</sup>

Francisco Xavier Clavigero —uno de los humanistas mexicanos más notables de la segunda mitad del siglo XVIII, compañero de otro gran teólogo, el padre Francisco Javier Alegre, quien con Eguiara cons-

*si nomen Theologorum, & munus magnum per se est, & ¿Ilustre, qui yandem nobis de Joanne Eguiara clarissimo Facultatis hujus Doctore, Principe lúmine, cogitandum est, aut dicendum?™*

<sup>54</sup> Joseph Mariano de Vallarta, *El sabio con aprobación de Dios...*, *passim*.

<sup>55</sup> *Idem*.

tituye una de las cumbres máximas de la teología mexicana de la decimioctava centuria— en sus *Disertaciones* menciona al señor Eguiara del cual dice:

El doctor Eguiara digno de perpetua memoria por su índole amabilísima, por su incomparable modestia, por su vasta literatura y por el celo con que trabajó hasta su muerte en servicio de su patria, nació en México a fines del siglo pasado. Fue muchos años profesor de Teología en aquella Universidad y publicó en un tomo en folio, algunos tratados teológicos muy apreciados. Fue rector y luego canciller de aquel cuerpo literario, y dignidad de aquella iglesia metropolitana, amado siempre y reverenciado por toda clase de personas por la pureza de su vida y la solidez de su doctrina.<sup>56</sup>

Otras opiniones podrían traerse a cuento que acreditaran el mérito de la producción teológica del señor Eguiara, mas contentémonos con las mencionadas y señalemos las fuentes utilizadas principalmente en sus *Disertaciones*, a las que habría que agregar aquellas en las que se apoyan sus restantes obras y la multitud de sus sermones.

Como punto de partida son continuas las referencias a las Sagradas Escrituras que cita y glosa con toda corrección. Los Evangelios, Hechos y cartas de los apóstoles y el Apocalipsis se mencionan de continuo, así como los comentarios de san Jerónimo. Los diversos concilios se citan escrupulosamente, así como las normas canónicas. Todas estas citas las efectúa Eguiara en sus *Disertaciones* dentro del texto, no en apostillas, utilizando cursivas para distinguir los textos ajenos. En sus sermones emplea igualmente los textos sagrados, lo que revela era buen escritor y magnífico conocedor de la historia eclesiástica, materias ambas cuyo estudio tanto encomiaran los renovadores de la teología a partir del siglo XVI.

Entre los autores básicos utilizados encontramos de continuo el nombre de Aristóteles, quien con santo Tomás conforma recio pensamiento teológico; igualmente tenemos citas de padres y doctores de la Iglesia: san Agustín, san Atanasio, san Ambrosio y san Anselmo, de Gersón, de Ratbertus, de Molina, de Suárez, de Morales, de Peralta, de Segura (Nicolás), Campoverde (Juan de), Ibarra, Ripalda, Valtierra, Gonet, Paxhasius y de muchos otros que apoyan sus aseveraciones y refuerzan su argumentación.

<sup>56</sup> Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*, edición y prólogo del padre Mariano Cuevas, 4 v., 2a. ed., México, Porrúa, 1958, ils., mapas. En las *Disertaciones*, p. 261.

*Eguirara dentro de la teología de su tiempo*

Si entendemos que la teología es la ciencia que primaria y esencialmente tiene como objeto y sujeto el conocimiento de Dios y de todas las cosas que guardan una relación con él, que se funda en la fe con la que el hombre asiente a la revelación divina y de ella arranca el fundamento de la certeza en sus conclusiones e investigaciones, y que igualmente se apoya en la razón, pues como ciencia de las supremas realidades e investigación intelectual sobre la revelación necesita el auxilio de una filosofía, tendremos que aceptar que ella, como todas las disciplinas que cultiva el hombre, ha evolucionado, se ha transformado utilizando el saber que de continuo se amplía y ha influido en numerosas parcelas del saber universal. De esta suerte, al lado de las afirmaciones de la revelación ha asimilado los principios de diversas corrientes filosóficas como la platónica, la neoplatónica, la aristotélica y otras más.

Dada su materia tan vasta, ésta ha sido dividida en especulativa y práctica o, si se quiere, en dogmática y moral. La teología considerada como especulación creó —a través de un largo desarrollo tenido fundamentalmente en la Edad Media—, preocupada por el estudio de la verdad revelada, apoyada en sus fuentes: la Escritura y la tradición, una forma especulativa que dio vida a la llamada escolástica.

Durante varios siglos la teología rigió la actividad entera de los hombres, pero a medida que la humanidad tuvo que enfrentarse a problemas fundamentales, antes desconocidos, y bajo el acicate de esa gran apertura que representó el humanismo surgido en los siglos XV y XVI tuvo que abrirse a nuevas interrogantes, dar paso a nuevas disciplinas que surgían con el nacimiento del capitalismo, del Estado moderno y del absoluto, esto es, la economía, el derecho y la teoría política. El descubrimiento del Nuevo Mundo y de sus pobladores llevó la atención a disputas en torno a la racionalidad de esos seres y de su libertad, y al derecho de las grandes potencias a dominar y regir a los pueblos nuevos. También tuvo la teología que aplicarse en recia batalla apologética a discutir sobre los principios sostenidos por los teólogos que abrazaron el protestantismo. La escuela que seguía fielmente los postulados de santo Tomás se renovó con los esfuerzos del cardenal Cayetano, de Silvestre de Ferrara y de Pedro Crockardt en París, y de ahí pasó a Salamanca en donde, bajo la dirección de Francisco de Vitoria y sus discípulos, llegaría a su esplendor ocupándose de los asuntos más delicados que por entonces preocupaban a la cristiandad. De esta

suerte, la segunda mitad del siglo XVI y el XVII vislumbran un nuevo siglo de oro de esa disciplina. Su renovación y perfeccionamiento llegan a un punto culminante con Melchor Cano. La autoridad de santo Tomás, bien reforzada por sus apologistas, se impone sobre la del Maestro de las Sentencias. Brillan en este momento Domingo y Pedro de Soto, Bartolomé de Medina, Domingo Báñez y Juan de Santo Tomás, salmanticenses; entre los escotistas, Andrés Vega; con los jesuitas seguidores de Suárez, Diego Lainez, Alfonso Salmerón, san Pedro Canisio y san Roberto Belarmino. Se renuevan los estudios exegéticos de la Sagrada Escritura con Toledo Maldonado, lo que lleva al surgimiento de la teología positiva con Petanio, Tomasino y los maurinos.<sup>57</sup>

La justicia y el derecho son materias que provocan hondas y trascendentes reflexiones que transforman las instituciones, orientan al Estado y originan ricos elementos que asimilan el derecho positivo. La economía encuentra seguros sostenes para regular el comercio, el derecho mercantil; contener la avaricia y el lucro excesivo. Los filósofos, fundamentalmente los racionalistas, hicieron de Dios el pivote de sus sistemas y se preocuparon grandemente de los problemas religiosos. Locke en su *Ensayo sobre el entendimiento humano* (1690) dedica buena parte del mismo a mostrar cómo se probaba la existencia de Dios. Pascal redacta las *Pensées* para combatir la irreligiosidad.<sup>58</sup>

Sin embargo, en el espíritu de los hombres del siglo XVII había surgido la idea de que era necesario deslindar en la explicación de los fenómenos los que debían ser explicados por la teología y los que debían serlo por otras manifestaciones del pensamiento. Surgió, así, una tendencia que delimitaba la esfera de la teología a las cuestiones de la fe y de la moral y dejaba al campo de las ciencias la explicación de los fenómenos naturales. Desde Bacon se postuló así que a la teología

<sup>57</sup> En esta parte nos hemos apoyado en los estudios del padre Llorca, *Historia de la Iglesia*, Madrid, Labac, 19... , principalmente los v. III y IV. Igualmente en la sugestiva obra de Schultze, *Teología latina y teología oriental*, Barcelona, Herder, 1961, 80 p., así como también en la de Manuel Gil, *Estudios y libros necesarios a un teólogo, por el padre...*, Madrid, Imprenta de Sancha, 1805, 198 p. Muy importante trabajo es el siguiente: *Historia de la teología española. Obra elaborada en el Seminario Suárez, de la Fundación Universitaria Española por un equipo dirigido por D. Melquíades Andrés, e integrado por Santiago Fernández Ardanaz, Amalio Bayón; Bonifacio Palacios, Bartolomé Parera y Miguel Avilés*, 2 v., Madrid, Fundación Universitaria Española, 1983.

<sup>58</sup> Franklin L. Baumer, *El pensamiento europeo moderno, continuidad y cambio en las ideas, 1600-1950*, traducción de Juan José Utrilla, México, Fondo de Cultura Económica, 1985, 509 p., ils., principalmente el cap. VI "La fe y la razón", p. 68-83, y el VII "Misericordia y grandeza del hombre", p. 84-100.

correspondía el conocimiento de la naturaleza y de la voluntad de Dios, de la ley moral y del alma racional del hombre, pero que ella no debería constituir la base del conocimiento científico, que era autónomo.

La autonomía del pensamiento científico, el desarrollo de las disciplinas científicas y técnicas, la falta de fuertes estímulos como los dados en los siglos XVI, los descubrimientos geográficos, la escisión del mundo cristiano y las disputas políticas-religiosas originaron que la teología cayera a partir de la segunda mitad del siglo XVII en cierto marasmo, en un estancamiento que le privó de su vitalidad, sin que dejara de ser estimada como la reina de las ciencias, aunque su imperio se limitaba a las cosas sobrenaturales que son materias de fe, como escribía Galileo en su célebre carta de 1615 a Cristina de Toscana.<sup>59</sup>

Frente a ese decaimiento surgen, sin embargo, teólogos que desean una renovación teológica, como Gonet, Gaudin y Billuart, entre los tomistas; entre los escotistas, Mastrio y Frassen; entre los agustinos, Berti y Noris; entre los jesuitas, Antonio Pérez, Pallavicino, Esparza; y se producen tratados como el de los Wirceburgenses, el del padre Juan B. Gener. La controversia jansenista, que tanto preocupó a Europa, y luego la probabilista despertaron vivo interés entre los teólogos y originaron vasta bibliografía. En el campo de la teología moral, san Alfonso María de Ligorio renueva con sus normas e ideas ese valioso campo que se había reducido a mero casuismo.

Esta corriente de teología positiva motivó se prestara mayor atención a las fuentes históricas, historia de los concilios y la patrología iniciada desde el siglo XVI. En este campo es importante la obra del oratoriano Juan Morinus, poseedor de grandes conocimientos históricos y a quien se deben obras sustanciales. La acción de los bollandistas, discípulos del jesuita Juan Bolland, depuró de leyendas piadosas las vidas de los santos y las expuso en forma ordenada. El *Acta Sanctorum*,

<sup>59</sup> En torno del autor del *Theatro crítico universal* los comentarios americanos y españoles son muy diversos. El propio Eguiara cita la obra de Juan Martínez Salafranca, *Memorias eruditas para la crítica de artes y ciencias, extraídas de las actas, bibliotecas, observaciones, etc...*, Madrid, Antonio Sanz, 1736. Uno de los trabajos más discutidos de Feijoo fue el titulado “Españoles americanos” que está en el *Theatro Crítico*, discurso 6 del tomo 4. Fue recogido en *Obras escogidas del Padre Fray Benito Jerónimo Feijóo y Montenegro... con una noticia de su vida y juicio crítico de sus escritos*, por don Vicente de la Fuente, Madrid, Biblioteca Rivadeneyra, 1863. Muy ilustrativo por la información que tiene en torno de Feijoo en México es el erudito y bien logrado escrito de Salvador Cruz presentado a la Universidad de Oviedo, “Feijóo en México”, notas de asedio, Oviedo, 1966, p. 47-54, dentro del libro *El P. Feijóo y su siglo*, Oviedo, 1966.



que empezó a publicarse en 1643, en Amberes, modifica la hagiografía beata y tradicional. En esta labor influyeron también los benedictinos de san Mauro o maurinos.

En esta segunda mitad del siglo XVII surgen los historiadores de la Iglesia como A. Goudeau († 1672), Natalis Alexandre († 1724) y Fleury († 1723). La *Historia literaria de los primeros siglos de la Iglesia* de Le Nain Trillemont, magna obra de 16 volúmenes iniciada en 1693, y el *Discurso de las variaciones de las iglesias protestantes* en 1688 refuerzan y airean la historia eclesiástica. En los devocionarios y obras ascéticas o vidas de santos se advierte el espíritu de piedad de la época, adornados con elementos muy del gusto del espíritu barroco. Circulan las obras del padre Nieremberg, de santa Teresa, de Juan de Ávila, de san Juan de la Cruz y de fray Luis de Granada. La oratoria sagrada llega a su clímax y los nombres del padre Vieira, de Segneri, de Bossuet y de Bourdaloue se conjugan con los de Juan de Ávila, Alonso Cabrera, santo Tomás de Villanueva y el beato Juan de Rivera. Grandes personajes eclesiásticos aparecen y orientan firmemente a la sociedad cristiana. En Francia surge san Francisco de Sales, que influye tanto en el pensamiento y la conducta de los católicos como también lo hará san Carlos Borromeo en Italia.

La influencia ejercida por la teología positiva en el ámbito hispanoamericano fue grande y a poco se habrían de unir valiosos principios surgidos de la Ilustración, del pensamiento racionalista. Hombres surgidos de las universidades, abiertos a toda renovación, consagrados al estudio, conocedores de las obras más salientes publicadas en Europa, refrendaron sus conocimientos y difundieron las nuevas doctrinas. Colegios y seminarios recibieron poco a poco nuevas corrientes ideológicas y se produjeron obras que son fruto de esa corriente renovadora. En algunas instituciones se mantuvieron las tendencias tradicionales y el estancamiento fue grande. Problemas que agitaron las conciencias europeas, como las disputas contra el jansenismo y el protestantismo, poco se tocaron en estas tierras. El Estado, a través de la Inquisición, trató de mantener la ortodoxia para evitar una división religiosa y política, y también se precibió del ingreso de ideas que pusieran en peligro la autoridad real, el poder absoluto del monarca. A través de la institución del Real Patronato se reforzó el regalismo que mantenía la primacía del gobernante, aun sobre la de las instituciones eclesiásticas.

Dentro de ese campo, la figura de Eguiara y la calidad de sus obras se refuerzan. Él mantuvo la ortodoxia, la pureza de la fe, la limpieza

de la moral. Fue un prelado que, sin postular nuevas formas como Francisco de Sales, trata de conservar la fe y la moral cristiana dentro de los cánones que la Iglesia postula. Se preocupa por mantener a la sociedad dentro del espíritu cristiano. Explica y exalta la bondad de la religión, la cual interpreta con claridad, sencillez y enorme buen juicio. Ama al pueblo de Dios y a su formación se consagra. Orienta y reafirma la conciencia del grupo dirigente, el que asiste a la Universidad, pero vive preocupado del inmenso pueblo que escucha sus sermones y al cual tiene que explicarle los misterios de la religión, la historia sagrada, las opiniones de doctores y padres de la Iglesia y ofrecerles como ejemplo a seguir la vida de los santos.

Eguiara es un hombre que domina la teología dogmática y la moral. Crea una academia, la Academia Neriana, de la cual es el alma, para discutir temas y casos teológicos. Conoce a fondo la historia eclesiástica, la universal y la novohispana, domina la patrística y los cánones como se ve en sus *Disertaciones*, pues recordemos que las últimas son básicamente jurídicas. Estima que a una sociedad no se le debe apreciar sólo por su cultura y por sus aciertos del pensamiento, sino por la calidad moral y espiritual de sus componentes; por ello elogia no sólo a los sabios, sino también a los seres virtuosos que con su ejemplo han construido un pueblo lleno de excelencias en la conducta, en el diario proceder. Actúa influido por las corrientes de la teología positiva, los historiadores religiosos, los hagiógrafos y los directores de disciplinas humanistas como Mabillon. Elimina el tono legendario en sus biografías y penetra en aspectos espirituales y psicológicos que enriquecen su obra. Su enorme curiosidad, sus amplios conocimientos y su juicio prudente le llevan a apoyarse en los tratadistas más importantes y a seguirlos. Piensa, sin embargo, ante el combate del racionalismo, que hay que mantener la cohesión del pensamiento teológico y que ésta se apoya en los elementos positivos que tiene la filosofía escolástica. La defensa que de ella hace no es la defensa de la filosofía decadente, de la filosofía que rutinariamente se enseña en algunos claustros y que aún llegaba a inficionar del todo a las universidades. De este aspecto de su pensamiento, que ya menciona su amigo el padre Vallarta, hablaremos enseguida.

Uno de los pensadores españoles que más influencia ejerció en Hispanoamérica fue el padre Benito Gerónimo Feijoo. En muchas parcelas de la cultura su voz encontró ecos positivos y su comprensión del mundo americano agradó a sus grupos dirigentes, a más de ofre-

cerles nuevos horizontes para su desarrollo. A pesar de la autoridad que gozó, los intelectuales americanos no siguieron ciegamente sus ideas, no se sujetaron a sus opiniones incondicionalmente, sino que disintieron de él, usaron su razón crítica y no estuvieron de acuerdo con todos sus postulados. Así, el autor del *Theatro crítico universal* encontró contradictores y en algunas ocasiones éstos alcanzaron a imprimir y a circular sus ideas adversas.<sup>60</sup>

Eguiara, abierto a todas las innovaciones, sintió que algunas afirmaciones del benedictino no estaban bien fundadas, que pecaban por generalizar los problemas y por falta de información abundante y confiable. Estimó que algunas opiniones de Feijoo además de injustas resultaban peligrosas y en ese caso se sintió obligado a emitir su opinión, contrariando al autor de las *Cartas eruditas*. Para ello aprovechó la oportunidad que le ofreció el padre Francisco Ignacio Cigala, habanero de origen pero radicado en México en donde gozó de gran estima como estudioso, para refutar algunas afirmaciones de Feijoo, y también en algunos trozos de su *Bibliotheca mexicana*.<sup>61</sup>

El padre Cigala, quien amaba la polémica, escribió varias cartas de refutación a las opiniones de Feijoo acerca del estudio de la teología escolástica, de su decadencia y vicios que la afectaban. La segunda de ellas, que es la que nos interesa, fue impresa por el propio Eguiara en su taller de impresión en 1760 y lleva el título de: *Cartas al Ilmo. y Rmo. P. Mro. F. Benito Gerónimo Feijóo Montenegro, que le escribía sobre el Theatro Crítico Universal, Francisco Ignacio Cigala, Americano, quien las dedica a las Universidades de España y de América*. En ella a manera de prólogo aparece una carta de Eguiara dirigida a Cigala en la cual agradece a su amigo haberle confiado el escrito dirigido a Feijoo, escrito que considera

es una pieza tan perfectamente torneada, tan sólidamente dispuesta, tan erudita, elegante y hermosa, que pudiera ser digna producción de algún catedrático muy acreditado, igualmente ingenioso, que instruido en las bellas letras, en la Philosophia y en otras muchas otras facultades, me han motivado singularísima complacencia [...]

<sup>60</sup> Interesa aquí destacar la obra: *Cartas al Ilmo. y Rmo. P. Mro. F. Benito Gerónimo Feijóo y Montenegro que le escribía sobre el Theatro Crítico Universal Francisco Antonio Cigala Americano, quien las dedica a las Universidades de España y de la América. Carta segunda. Con Licencia, Imprenta de la Bibliotheca Mexicana, 1760*. Esta obra se inicia con la carta de Eguiara y Eguren en apoyo a su trabajo. Ocupa esta carta, del 6 de marzo de 1759, nueve páginas. La reproducimos en el volumen de apéndices. [N. del E.: los apéndices no se incluyen en la presente edición.]

<sup>61</sup> Eguiara en su *Carta a Cigala*.

y agrega:

Pero aún es digno de mayores gracias el estudio de Vmd., como empleado en vindicar el honor de las universidades españolas, así europeas como americanas, de todas las cuales desearía yo tener amplísimos poderes para gratificar el obsequio que Vmd. les hace, y juzgo tan acreedor a la gratitud de las escuelas, como apreciable el respecto debido a sus profesores, a sus alumnos, y a sus aulas, que todos y todas se desairan, desairando a la Philosophia Aristotélica, la cual les hace el fondo, y principalmente a la Theología llamada por antonomasia Escolástica.<sup>62</sup>

Considera Eguiara que es negocio de mucho monto, esto es, importante e inoportuno, malquistar a los escolásticos que son los aristotélicos, oponiéndolos a los mecánicos y las clases académicas, a los obradores químicos, oficinas botánicas y otras experimentales, principalmente porque el desprecio de la filosofía aristotélica con facilidad trasciende a la teología escolástica a quien sirve de cimiento. Lamenta Eguiara los ataques contra la filosofía y teología escolásticas, pues ello motiva que ideas heréticas se infiltren en el seno de la cristiandad, como ya se advirtió desde el Concilio Tridentino. Añade, apoyándose en Carlos du Plessis, que los teólogos escolásticos mantienen la limpieza de la fe, de la religión y que los que enseñan en las universidades y academias la teología escolástica son los más fuertes apoyos de la Iglesia y de las verdades religiosas. En rigor, defiende Eguiara a las instituciones universitarias que mantienen limpia y viva la teología escolástica y supone que de no preservarla en su integridad podrán presentarse algunos peligros para la fe. Avisora Eguiara, como buen ortodoxo, que las ideas de los ilustrados contienen gérmenes que pueden ser peligrosos y se inclina no por su estancamiento del conocimiento y enseñanza teológica, sino por un cuidado exquisito en su cultivo. Así lo hacía él en sus *Disertaciones*, en sus cursos, en sus prédicas, y si defendía a las universidades de un ataque tan general como infundado, lo hacía con buen conocimiento de causa. El apoyo que prestó con su autoridad moral al franciscano de La Habana fue un apoyo no en una lucha contra la innovación filosófica y el desarrollo de las ciencias experimentales, sino una defensa autorizada de la forma en que se estudiaba filosofía y teología en nuestras universidades.

Y en los prólogos a su *Bibliotheca mexicana* disiente también de las afirmaciones de Feijoo, que estima está mal informado, pues el estudio

<sup>62</sup> Eguiara y Eguren en la *Bibliotheca mexicana*, “Prólogos”..., *passim*.

de la filosofía no es anárquico ni decadente, sino cuidadoso y bien atendido.

Por ello escribe este interesante párrafo:

En cuanto a lo que Feijóo añade, o sea que los estudiantes americanos no toman por escrito ningún curso de filosofía, sino que estudian alguno impreso, pero no a su arbitrio, porque a cada colegial graduado se le señala cierto número de discípulos, a quienes explica todos los días lo que han de estudiar, es posible que ocurra en alguna parte de la América peruana, pero no en ésta de México, que es la más extensa de todas, como podrá acreditarlo cualquiera que conozca los métodos de nuestras escuelas. Exceptuando, en efecto, a los Carmelitas Descalzos, que estudian el curso de filosofía, obligatorio entre los de su orden, publicado por su colega de la Universidad de Alcalá, todos los demás alumnos de cualquier escuela u orden religiosa, universidad o colegio, no sólo de México sino de cualquier centro de enseñanza de la América septentrional, siguen las lecciones que sus maestros les dictan desde la cátedra y anotan en sus cuadernos los cursos elaborados para su auditorio por cada uno de aquéllos. Testimonio de lo que decimos darán los numerosos cursos manuscritos de que en nuestra *Bibliotheca* hablaremos, aunque omitiendo muchísimos, por lo trabajoso y pesado que resultaría averiguar sus autores y nombrarlos a todos. Fruto de tales explicaciones son el curso publicado a raíz de la fundación de la Universidad y dictado poco antes por el padre maestro fray Alonso de la Veracruz, y el profesado luego por el padre Antonio Rubio, ambos muy apreciados de los profesores mexicanos, quienes no por tenerlos a mano omiten sus disertaciones en la cátedra. Con arreglo a este método ha sido costumbre entre nosotros enseñar la teología, el derecho y demás facultades, casi desde los orígenes de nuestras escuelas, de tal manera que incluso los mismos Carmelitas Descalzos, que siguen otra pauta en el curso de filosofía, como hemos dicho, observan en el de teología la costumbre patria, y se han resistido, dentro de los límites de la obediencia, a los deseos de su prefecto general, el reverendo padre maestro fray Pablo de la Concepción, favorables a que se leyese en cátedra su muy excelente tratado de teología, impreso, y se dejase el sistema de las explicaciones individuales, prefiriendo continuar con éste, como al presente lo hacen. Por otra parte, confesamos de grado que en nuestras casas de estudio son ya más cortas las vacaciones y menos frecuente la interrupción de las tareas durante el año; no obstante, la realidad misma y la experiencia de concurso nos dicen que la asiduidad en el estudio poco aprovecharía a su aumento no yendo acompañada de la inteligencia. ¿Ni cómo podría, cuando falta el ingenio y las musas rehúsan su concurso? Ya podemos contarle a un sordo cuanto queramos o murmurar a su oído las melodías más dulces, que él no se enterará de nada.<sup>63</sup>

<sup>63</sup> *Ibidem*.

Eguiara —influido por la pedagogía renacentista de los jesuitas, de quienes fue tan amigo, y por los avances de la teología positiva— estaba en contra de la escolástica verbalista, de las declamaciones de escuela, llenas de fórmulas huecas de los escolásticos decadentes.

En su obra de historiador y bibliógrafo, si reconstruye el pasado lo hace para fundamentar el presente. Es la suya, como en general es la de todos los humanistas mexicanos, y en singular los del siglo XVIII, una lucha por un ideal estético, ético y político.

Le importa a Eguiara que la cristiandad no se escinda políticamente por una escisión del dogma, por un debilitamiento del espíritu religioso, y que los avances esenciales y metodológicos de la filosofía experimental no alteren la consistencia de la teología que él veía renovarse, y con ello la solidez de la fe y de la religión. Percátase Eguiara de que era menester apoyar razonablemente la teología, como en épocas turbadas por luchas religiosas y políticas lo había hecho Locke en aras de la paz, y también de que el centro de gravedad de la religión tenía que ser más ético. Esto explica también el porqué incorpora a su *Bibliotheca* a todos los hombres virtuosos, quienes con el ejemplo de su vida eran los conductores y el espejo de la sociedad mexicana.

De esta suerte podemos comprender no sólo su posición filosófica y teológica, sino la continuidad de pensamiento que desde fray Alonso de la Veracruz y el padre Rubio hasta el de él, como catedrático-teólogo, se enseñaba en la Universidad de México y en diversos colegios de Nueva España, unidad que se mantendrá con todas las aportaciones que la modernidad cristiana le da hasta los años en el que el padre Alegre enseñara teología y escribiera su luminoso tratado.

Tal es el valor de la obra teológica de don Juan José de Eguiara y Egiaren.

PENINSULARES MALQUERIENTES  
 CRISTÓBAL SUÁREZ DE FIGUEROA

Si el desempeño de una realidad puede producir odio o rencor al no conseguir lo que se pretendía, no es explicable que sin el conocimiento de la tierra o de las personas pueda surgir animadversión, mala voluntad hacia ellas. Sólo se explica esta actitud cuando ha mediado un desengaño o cuando el espíritu es tan negativo o veleidoso que sin tener razón alguna se pronuncia contra todo lo que se puede alcanzar.

Éste es el caso de Cristóbal Suárez de Figueroa, permanente quejoso e inconforme, de “natural maldiziente”, “azido” y “áspero” al expresarse de los demás y quien tendría que confesar que “jamás experimenté propicio el favor humano, fuese por mi rígida condición o por mi escasa fortuna; y aunque por este camino me hallé libre de reconocer particulares obligaciones, no puedo negar renunciaría de buena gana potencias y sentidos en quien por algún modo fuese mi bienhechor”.<sup>64</sup>

Este hombre que con el tiempo llegaría a ser “escritor muy docto y que conocía a maravilla el riquísimo caudal del habla castellana”, como afirma en luminoso y breve prólogo don Francisco Rodríguez Marín,<sup>65</sup> fue como el poderoso Felipe II, oriundo de Valladolid en donde nació hacia 1571. Celoso y resentido porque a su hermano menor, enfermizo y débil, se le otorgaran mayores atenciones, abandonó el hogar y marchó a Italia en donde realizó buenos estudios jurídicos doctorándose *ad utruque jure*. Obtuvo plaza de auditor de las tropas españolas que servían en Piamonte contra Francia y otros puestos que le depararon conocer la península y tener que obedecer a varios jefes. En los inicios del siglo XVII volvió a España en donde estuvo cerca de veinte años “sin oficio ni beneficio, viviendo pobremente del cultivo de las letras, envidiando a cuantos medraban, renegando del mundo entero y mal quiso por todos, insaciable y maldiciente”.<sup>66</sup> En 1623 logró se le designara nuevamente como auditor en Italia, en donde pasó el resto de sus días, enturbiados por “graves y frecuentes sinsabores al que en ocasionarlos pareció tener perdurable empeño”. Escribió varias obras que han sido estudiadas por los eruditos, pero la más notable y que nos interesa es *El Pasajero* obra que, como confiesa en la dedicatoria que le puso al ofrecerla a la excelentísima República de Lucca, es “libro que justamente puedo llamar hijo de mi inclinación y empleo de mi voluntad, por haber sido otros siete que escribí y publiqué partos de ajena instancia”.<sup>67</sup>

<sup>64</sup> Cristóbal Suárez de Figueroa, *Varias noticias importantes a la Humana comunicación*, f. 213, *apud El Pasajero. Advertencias utilísimas a la vida humana, por el doctor...*, edición preparada por Francisco Rodríguez Marín, Madrid, Imprenta Renacimiento, 1913, XVI-366-2 p. (Biblioteca Renacimiento. Obras Maestras de la Literatura Universal).

<sup>65</sup> *Ibidem*, p. VIII.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. VI.

<sup>67</sup> En la Dedicatoria, p. XIII. Han estudiado a este autor J. P. Wickersham Crawford, *The life and works of Christobal Suárez de Figueroa*, Philadelphia, 1907 y hábilmente traducido con nuevas notas por don Narciso Alonso Cortés, *Vida y obras de Cristóbal Suárez de Figueroa*, Valladolid, 1911. Alguna otra de sus obras es *Plaza universal de todas ciencias y artes*, que

Este gallardo escritor en *El pasajero*, que recuerda el *Viaje entretenido* de Rojas, hace dialogar a cuatro viajeros que de España se dirigen a Italia: uno, maestro de artes y teología; otro, militar; el tercero, orífice; y el cuarto, un doctor en ambos derechos, en el que se representa el propio Suárez de Figueroa. En el transcurso de su viaje conversan sobre todos los temas: España e Italia con sus campos, ciudades, habitantes, el tiempo, las ocupaciones, la poesía, la religión, la oratoria sagrada, la predicción del futuro, las comidas, las letras, la amistad, el derecho y las querellas. Cada uno de los viajeros en los diez “alivios”, que así denomina a los capítulos que contiene el libro, narra a sus compañeros sucesos de su vida, experiencias pasadas y anhelos. Los más instruidos, el teólogo y el jurista, participan más, pero también el militar y el orfebre emiten ricas opiniones, cuestionan, contradicen. Los “alivios” están adobados de numerosos poemas y de referencias continuas, muchas malévolas, como señala Rodríguez Marín, en contra de los escritores de la época: Cervantes, Quevedo, Ruiz de Alarcón y otros, cuyo triunfo escocía el espíritu envidioso de Suárez de Figueroa. Resentido de su patria, por de “continuo pródiga en favorecer a extranjeros y avarísima en beneficiar a sus naturales” y tampoco bien hallado entre los italianos, nuestro autor en este libro nos deja sinceras opiniones sobre todo lo divino y humano, sus preferencias, simpatías y antipatías en su prosa rica, atractiva y castiza.

Don Marcelino Menéndez Pelayo, en su *Historia de las ideas estéticas en España*, hace de él precioso retrato en el que se perfila el valor de sus escritos y sus graves defectos morales.

Escribe así:

Quien busque noticias de apacible curiosidad, sátiras tan crueles como ingeniosas, gran repertorio de frases venenosas y felices, rasgos incomparables de costumbres, lea *El Pasajero*, en el cual sin embargo, lo más interesante de estudiar que yo encuentro es el carácter mismo del autor, público maldiciente, envidioso universal de los aplausos ajenos, tipo de misántropo y excéntrico, que se destaca vigorosamente del cuadro de la literatura del siglo XVII, tan alegre, tan confiada y tan simpática. Tal hombre era una monstruosidad moral de aquellas que ni el ingenio redime. Le tuvo, y grande, juntamente con una ciencia profunda de nuestra lengua; pero lo odioso de su condición, y el mismo deseo de

había dedicado al Reino, pero el cual denegó su petición como consta en las *Actas de las Cortes de Castilla*, razón por la cual la dedicó al marqués de Frechilla y Villarramiel.



mostrarse solapado y agudo, con mengua de la claridad y del deleite, condenaron sus escritos al olvido, perdiendo él en honra propia lo que a tantos buenos había quitado.<sup>68</sup>

Pues bien, este don Cristóbal a quien todo bien ajeno molestaba, que sentía que sus deudos y su patria no le daban lo que creía merecer, deturpa cuando puede, sin razón ni provecho, simplemente por molestar. En diversos “alivios” entremete frases desdeñosas contra las Indias a las que estima como tierras que explotan los que a ellas van, de donde sacan provecho, ganancias económicas. En el “alivio” tercero lanza una inventiva contra un magnífico presbítero llegado de México, en donde era doctrinero, y el cual trataba a los indios como bestias, exageraba sus servicios, pretendía poseer una filosofía moral que aplicada auxiliaba a toda la humanidad, la cual —opinaba— tenía grandes defectos. Este eclesiástico, pomposo y trajeado con elegancia, se decía filósofo y poeta; había compuesto un libro de proverbios de gran utilidad y uno de poesía que contaba con 8 000 octavas al que titulaba *Poema antártico*, “en el que gastó innumerable almacén de mala prosa” y el cual deseaba someter a la opinión de críticos y buenos poetas. Pesada broma le jugó Suárez de Figueroa al formar un jurado compuesto de picaros que se divertieron a costa de la vanidad e ignorancia del indiano.

Mas es en el “alivio” cuarto en donde el propio Suárez de Figueroa en su papel de doctor hace referencia a las Indias, lanzando larga parrafada de equívocos y denuestos.

De esta suerte escribe acerca de lo que no conocía:

Las Indias, para mí, no sé que tienen de malo que hasta su nombre aborrezco. Todo cuanto viene de allá es muy diferente, y aun opuesto, iba a decir, de que en España poseemos y gozamos. Pues los hombres (queden siempre reservados los buenos) ¡qué redundantes, qué abundosos de palabras, qué estrechos de ánimos, qué inciertos de crédito y fe; cuán rendidos al interés, al ahorro! ¡Qué mal se avienen con los de acá, observando diversas acciones, profesando diferentes costumbres; siempre sospechosos, siempre retirados y montaraces! ¡Pues la presunción es como quiera! Todos, sino ellos, ignoran, todos yerran, todos son inexpertos; fundando la verdadera sabiduría y la más fina agudeza sólo en estar siempre en la malicia, en el engaño y doblez. No he visto hacienda adquirida

<sup>68</sup> F. Rodríguez Marín, “Prólogo”, en Cristóbal Suárez de Figueroa, *Varias noticias...*, p. x.

en aquellas partes lograda bien en las nuestras. ¡Qué deslucidos casi todos, qué míseros, qué faltos de amistad, qué sobrados de odios, qué inútiles, qué despegados, qué malquistos! ¡Notables sabandijas crían los límites antárticos y occidentales! Desde que nacía aguardo venga de allá algún varón no menos rico que espléndido en quien tenga albergue la virtud, amparo la ciencia, socorro la necesidad. ¿Es posible no haya producido en más de un siglo aquella tierra algún sujeto heroico en armas, insigne en letras, o singular por cualquier camino? Mas ¿qué puede haber en parte donde tanto triunfan los vicios, donde tanto campea el interés? Todo es destruir, todo es aniquilar las vidas de haciendas de los que tienen entre manos. Tiranos crueles, no blandos mayordomos de los bienes y frutos de aquellos simples, de aquellos inocentes, que sumergidos entre las ondas del perpetuo trabajo, despiden las miserables vidas que les quedan, librándose con una de casi infinitas muertes; que por instantes les resulta del incesable sudor, de la insufrible fatiga. Siendo esto así y que según se afirma generalmente, los buenos se entregan en pisando aquellos confines, ¿de qué sirve para buscar su daño entregarse a los tremendos peligros y a las innumerables molestias de tan larga navegación?

En este trozo, en el que sólo la condena de la explotación de los indios es certera, se encuentra una concepción falsa pero muy difundida de las Indias, la cual circulaba como las descripciones fantasiosas que el Medievo y los inicios del Renacimiento transmitieron, como pseudo explicaciones de un mundo desconocido.

Difundida y circulada entre ignaros, esta opinión se sumó a otras descabelladas versiones que fueron distorsionándose cada vez más, haciéndose más graves, falaces y ponzoñosas.

Si la concepción y opinión de un español en torno de las Indias fue tan engañosa e injusta, ¿qué había que esperar de los extranjeros? ¿Cómo se conformó la opinión de los foráneos en torno del Nuevo Mundo? Con otro desarrollo étnico y social, con diversa mentalidad, concepciones religiosas y culturales diferentes, encontramos intereses económicos e instituciones políticas y jurídicas completamente opuestos; amén de la ignorancia, la lejanía y las noticias falaces o fantasiosas, las ideas del Nuevo Mundo que circularon en Europa desde el siglo XVI fueron conformando una imagen que de lo irreal pasaría a lo falso y de ahí a lo calumnioso.

Varios factores y elementos se confabularían y encontrarían un cauce que iría desde las proposiciones interesadas de Sepúlveda, la acusación de mezquinos e ineptos que lanza Suárez de Figueroa,

la imputación de ignorantes y primitivos del deán Martí, hasta las afirmaciones que una filosofía específica y una política agresiva originaría en la opiniones de De Paw, Raynal y Robertson.

Más aún, en nuestros días, en uno de sus últimos libros Giovanni Papini, el destacado escritor italiano muy en boga hace algunos años, después olvidado por su filiación fascista, llegó a escribir más como un desplante surgido de ignorancia que de mala fe que en América no había verdaderos santos, ni auténticos sabios.

#### LOS ANTECEDENTES DE LA DISPUTA AMERICANA

Un americanista insigne, Antonello Gerbi, en dos de sus obras capitales: *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1900* y *La naturaleza de las Indias Nuevas*, señala las semejanzas y diversidades que a partir del descubrimiento del Nuevo Mundo encontraron los europeos entre el Viejo y el Nuevo continente; analiza el desarrollo, así como el sentido que la mentalidad europea dio a esa diversidad y a esa semejanza, que de una mera similitud o distinción terminó por ser bandera de dominación política, base de discriminación racial, cultural y justificación imperialista.<sup>69</sup>

Pero si en autores como Jacques-Auguste de Thou, quien escribe en 1604 que todo en América es semejante a lo existente en el Viejo Mundo, se puede deducir que para entonces el mundo sólo había crecido y que América poseía el mismo nivel de civilización de Europa, no ocurre lo mismo en otros escritores que empiezan a ver en esas diversidades signos de decaimiento, de degeneración, de inferioridad. Las preguntas sobre si el mundo americano es mejor o peor, más fuerte o más débil, más útil o menos, desembocarán —como afirma Gerbi— en la “disputa”. Agrega: “De una preguntita inocente descienden irresistiblemente siglos y siglos de diatribas, de calumnias y de panegíricos.”<sup>70</sup>

El mismo Gerbi señala cómo ante ese hecho el espíritu americano reacciona, se reafirma y combate por cuantos medios están a su alcance, los epítetos calumniosos que se le dirigen.

<sup>69</sup> Antonello Gerbi, *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*, traducción de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1960; *La naturaleza de las Indias Nuevas. De Cristóbal Colón a Gonzalo Fernández de Oviedo*, traducción de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, 562 p.

<sup>70</sup> A. Gerbi, *La naturaleza...*, p. 20.

Ya en cronistas del siglo XVI se advierte cómo destaca la presencia de una gran sensibilidad entre criollos y mestizos, una finura de espíritu y una delicadeza que cristalizan en Ruiz de Alarcón y sor Juana Inés, quienes a todo trance exaltan los valores novohispanos amplificando los elogios que Bernardo de Balbuena hizo de la ciudad de México y de los mexicanos. Un sabio criollo, Sigüenza y Góngora, se atreve también a disputar científicamente con europeos ingenios y a exaltar la cultura de los indios, entre los cuales halla ejemplos de virtudes políticas y morales semejantes a las de los prohombres de la Antigüedad clásica.

En México, al igual que en Perú y en Santo Domingo, se habían establecido universidades, reales audiencias, colegios diversos, maestros y oidores, muchos formados en las universidades europeas, que dominaban las teorías jurídicas, políticas, filosóficas y teológicas más operantes. Manejaban sus ideas con fluidez en la lengua culta de su tiempo, el latín, y muchos dominaban el griego y el hebreo y también las lenguas indígenas más importantes del Nuevo Mundo. Las bibliotecas contaban con los libros más selectos de los escritores italianos, holandeses, franceses, alemanes, españoles y portugueses y se preciaban de contener en sus plúteos tanto las obras fundamentales de las ciencias y las humanidades clásicas como las de la Edad Media y el Renacimiento. Los libros que aportaban los principios de la modernidad estaban presentes y eran consultados con entusiasmo; a pesar que el *Índice* señalaba los peligrosos, eran leídos por maestros y alumnos. La censura política cuidaba sin demasiado rigor, pues no podía ser de otra manera ante un aluvión en creciente, qué obras debían ser expurgadas por contener ideas que contrariaban el sistema político, el poder del Estado y que ponían en peligro la unidad católica que mantenía la integridad e incolumidad de la monarquía. Un examen general de los catálogos de diversas librerías coloniales y la revisión de las citas de los eruditos de esa época demuestran la profusión de obras trascendentales en la historia del pensamiento, la corriente impetuosa de ideas renovadoras que influía en el pensamiento de los grupos intelectuales, en la formación cultural de Hispanoamérica. No se estaba a la zaga del desarrollo científico y humanístico europeo y las diversas corrientes que renovaban la física y la astronomía, la teología y la filosofía, la política y el derecho son palpables en las disertaciones y cursos universitarios, en los trabajos de los gabinetes, en los libros que aparecían, cada vez más numerosos, en diversas ciudades a medida que la imprenta

se introducía en ellas. No fueron los estudiosos criollos ajenos a las revoluciones ideológicas de su tiempo. Las ideas puras quedaron plasmadas en sus obras y las tendencias nuevas —filosóficas, jurídicas y políticas— cristalizaron en su posición y conducta ante el desarrollo de la sociedad en que vivían, la actitud de los gobernantes y la dolorosa y angustiante realidad socioeconómica de la población de sus respectivas provincias.

Las universidades de San Marcos, en Lima, y la de México, coetáneas en el inicio de su acción, representaron —por su organización, en todo semejante a las europeas, por su jerarquía cultural, privilegios e irradiación civilizadora— polos de intenso desarrollo ideológico en la América española. Contaron con amplios medios económicos que les proporcionó el Estado, con el apoyo cultural, económico y político que la Iglesia les dio y con recursos humanos vigorosos, ávidos de saber, capaces de someterse a severa disciplina para obtener conocimientos y con posibilidad de cultivarse, puesto que gozaban de holgada o, por lo menos, suficiente capacidad económica. Sus maestros —formados muchos en Salamanca, Alcalá, Sigüenza, París y otros en sus propios planteles— aseguraban sólida enseñanza. Eran luminarias en teología, filosofía, ambos derechos y artes. Sus alumnos procedían de diversos colegios que franciscanos, dominicos, agustinos y jesuitas regenteaban para formar su propio personal. Con un fondo común en la enseñanza, seguían una especialización de acuerdo con las escuelas doctrinales que cada una de las órdenes sustentaba y esa diversidad favorecía la discusión, el ejercicio mental y dialéctico tan necesario en la formación intelectual. De las universidades brotaba la clase dirigente y tanto el foro como el clero se integraban con los egresados de ellas. Consejeros y confesores de los virreyes y obispos eran muchos universitarios. La teología que orientaba la filosofía y el derecho se hacía sentir tanto en la discusión de los negocios políticos como en la organización económica y jurídica, e imprimía sus normas morales en la conducta total de la sociedad.

A esas universidades pertenecieron hombres insignes, entre ellos dos de los que nos ocuparemos enseguida y los cuales fueron tanto portadores del acervo intelectual de esas instituciones como los abanderados y osados paladines que defendieron no sólo el valor del saber que ahí se difundía, sino los aportes que a la cultura universal hacían incesante y eficazmente los sabios peruanos y mexicanos, los nacidos en estas lejanas pero pródigas provincias, los ingenios criollos.

Rector de la Universidad de San Marcos, en ella catedrático de ambos derechos y consejero de los virreyes del Perú, fue Diego de León Pinelo. Sus padres, cristianos nuevos y por tanto sospechosos y perseguidos por el clero inquisitorial, fueron Diego López de Lisboa León y Catalina Esperanza Pinelo, portugueses de origen y quienes encontraron refugio primero en España y posteriormente en las lejanas tierras del Plata. Avecindándose en Córdoba del Tucumán obtuvo el padre una encomienda, ganose holgada posición y pudo educar a sus hijos: Juan, nacido en Lisboa; Antonio, quien viera la luz primera en Valladolid; Diego, oriundo de Córdoba, en el Plata; y Catalina, también cordobesa. Habiendo enviudado y deseoso de mejor situación, Diego López de Lisboa marchó al alto Perú estableciéndose primero en Potosí y luego en Chuquisaca, en donde formó decorosa fortuna. Colocó a los hijos mayores, Juan y Antonio, en los más respetados colegios de Lima. En Chuquisaca, tal vez por sincera conversión o por evitarse él y a sus hijos las persecuciones que de continuo se hacían contra los sospechosos de judaizantes, ingresó al seminario, se ordenó *in sacris* y por sus dotes de organización, honestidad y clara inteligencia se ganó la voluntad del obispo Fernando Arias de Ugarte, quien le nombró su mayordomo y confesor y le confirió siempre su protección y ayuda. Al ser trasladado el obispo a Lima, llevó consigo a Diego López de Lisboa colmándole de favores, entre otros, ser sepultado en el sagrario de la catedral limense. En agradecimiento a su protector, Diego López escribió la *Vida del arzobispo Arias de Ugarte*, sentida y bella semblanza.<sup>71</sup>

En Lima vigiló la educación de sus hijos, quienes pasaron posteriormente a España a proseguir sus estudios. Falleció López de Lisboa León en Lima el 12 de abril de 1644, cinco años después que su protector muerto en 1639. Los hijos mayores, nacidos en España, Juan y Antonio, concluyeron sus estudios en la península. Juan ordenóse sacerdote y consagrado a las letras divinas y humanas destacó como

<sup>71</sup> El título completo de esa biografía es: *Epítome de la vida del Ilustrísimo Doctor Don Fernando Arias de Ugarte, Auditor General que fue de la Guerra de Aragón, Oydor de las Reales Chancillerías, Panamá, Plata, Lima; Corregidor de Potosí, Governador de Guancavelica, Visitador del Tribunal de la Santa Cruzada, electo obispo de Panamá, Obispo de Quito, Arzobispo de Santa Fe, Arzobispo de la Plata, Arzobispo que murió deste insigne Metrópoli de los Reyes, sacada de diarios escritos de su mano, hecho por el Licenciado Diego López de Lisboa y León, su confesor, limosnero, y Mayordomo mayor, Clérigo presbítero. Dirigido al Excelentísimo Señor D. Luis Fernández de Cabrera y Bobadilla; Conde de Chinchón, de los Consejos de Estado y Guerra, Geltihombre de la Cámara de Su Magestad, Virrey y Capitán General destos Reynos del Perú. Con licencia, Lima, Pedro de Cabrera, impresor de libros, 1638.*

orador sagrado y lo fue en las catedrales españolas; más tarde obtuvo una canonjía en la sede de Puebla-Tlaxcala en donde falleció. De él preparamos amplio estudio.<sup>72</sup>

Antonio, el segundo, inclinose por el estudio del derecho en el que sobresalió y, al igual que Juan de Solórzano Pereyra, fue uno de los juristas más connotados y notable especialista en el derecho indiano. Escribió obras diversas tanto jurídicas como históricas y literarias. Avescindado en la Villa del Oso y del Madroño dejó una interesante crónica de la ya entonces capital del reino.<sup>73</sup>

Catalina de León casose dos veces, la segunda con el capitán Francisco del Castillo y vivió avecindada en Lima con sus hijas.

Diego de León, nacido en Córdoba, provincia del Tucumán, estudió en los colegios de San Martín y Santo Toribio. Con su hermano Juan pasó a Salamanca en 1627 y obtuvo en su universidad el grado de bachiller, en 1632. Ese mismo año regresó a Perú, inscribióse en la Universidad de San Marcos y en ella graduose de licenciado y de doctor en cánones el 19 y el 28 de julio de 1636. En 1636, a través de severa oposición obtuvo en esa universidad, como sustituto, la cátedra de Código.

<sup>72</sup> En torno a la familia León Pinelo y en particular de Diego de León, *vid.* José Toribio Medina, *Historia del Tribunal de la Inquisición en Lima (1569-1820)*, 2 v., Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1956; Boleslao Lewin, *Mártires y conquistadores judíos en la América hispana*, Buenos Aires, Candelabro, 1954, 275 p.; Ernesto de la Torre Villar, *Los pareceres de Don Juan de Padilla y Diego de León Pinelo acerca de la enseñanza y buen tratamiento de los Indios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, 125 p., 66h facs. (Suplemento al Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 6); y J. T. Medina, *La imprenta en Lima, 1584-1824*, 4 v., Santiago de Chile, impreso y grabado en casa del autor, 1904-1907.

<sup>73</sup> Antonio fue personaje sobresaliente en el Consejo de Indias. Tanto su obra jurídica como literaria tiene gran importancia y vastedad. Algunos de sus trabajos más sobresalientes en uno y otro campos son los siguientes: Antonio de León Pinelo, *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica*, Madrid, 1629; *El Paraíso en el Nuevo Mundo. Comentario apologético. Historia natural y peregrina de las Indias Occidentales, Islas de Tierra Firme del Mar Océano*, 2 v., prólogo de Raúl Porras Barrenechea, Lima, Imprenta Torres Aguirre, 1943, mapas, ils.; *Historia de la Villa Imperial de Potosí, descubrimiento y grandeza de su rico cerro; Anales de Madrid, Reinado de Felipe III, años 1598 a 1621*, Madrid, 1931.

Entre las esencias jurídicas tenemos: *Bulario Indico. Compendio de las Bulas y Breves Apostólicos que por los sumos pontífices se han concedido y por los Reyes Católicos de Castilla impenetrado: Declaraciones de las sacras congregaciones de los cardenales, escrituras, patentes de erecciones de iglesias, provincias y otras cosas pertenecientes al gobierno espiritual de las Indias Occidentales: El Gran Canciller de las Indias*, estudio preliminar, edición y notas de Guillermo Lohmann Villena, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1953, CLXXXVI-220-4 p.; *Tratado de confirmaciones reales*, estudio preliminar Eduardo Arcila Farías, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1979, XXVIII-416 p. Uno de sus más importantes estudios es el *Discurso sobre la importancia, forma y disposición de la Recopilación de Leyes de las Indias Occidentales que en su Real Consejo presenta el licenciado Antonio de León [1623]*, editado por José Toribio Medina, *Estudios biobibliográficos*, prólogo de Aniceto Almeyda, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1956, XXI-176-2 p.

Su inteligencia brillante y su capacidad en el estudio le allegaron profundos conocimientos que impartía, como afirman sus contemporáneos, “con singular ostentación y magisterio”, destacándose en los concursos por “su mucho exceso de notas y grande aplauso”, según opinaba su protector, el virrey de Mancera.

Profesó en San Marcos, con aprobación del claustro y estudiantes, diversas cátedras de derecho en las que perseveró hasta el final de su vida, pese a los embates que sufrió por su origen. En el postulanteo distinguióse y fue abogado de las religiosas de San Agustín y de la Compañía, así como asesor letrado de la Curia de Lima. El virrey Mancera le recomendó insistentemente ante la corte para que se le otorgara el puesto de fiscal en las audiencias de Charcas o de Lima, pues afirmaba que en todo el virreinato “no conocía mayor sujeto que él”; y el virrey conde de Salvatierra le presentaba como

abogado de los de mayor opinión de esta Audiencia, catedrático de Prima de Leyes, cuyas letras, ajustado y limpio proceder es notorio, y como tal merecedor de que V. M. le haga merced las vacantes de las audiencias de este reino, en donde lucirá con mucho aprovechamiento del servicio de V. M. y de la causa pública.<sup>74</sup>

El conde de Alba de Liste, quien igualmente le favoreció por estimar su saber y honradez, le propuso y designó en 1656 Protector General de los Indios. En 1664 se le ratificó ese puesto y se le nombró asesor del virrey, obteniendo algunos beneficios económicos adicionales. Dada su pericia en las leyes, Diego aspiraba a rematar su carrera en la judicatura como oidor, bien en Charcas, bien en Lima, pero pese a sus gestiones y al apoyo que le brindaron sus amigos los virreyes nunca pudo obtener el codiciado sitio. Pesaron en el ánimo del consejo las acusaciones de los inquisidores limeños que perseguían con saña a todo aquél que tuviera sangre judía. En esas persecuciones inquisitoriales debe verse la presión que los mercaderes españoles ejercían para detener la competencia, que los negociantes judío-portugueses-holandeses, llamados genéricamente flamencos, les hacían en el comercio ultramarino y principalmente en el tráfico de los metales preciosos.

<sup>74</sup> Ernesto de la Torre Villar, *Los pareceres...*, p. 17, y también Raúl Porras Barrenechea, “El testamento de Diego de León Pinelo”, *Fénix. Revista de la Biblioteca Nacional*, Lima, 1944, p. 613-628.



Un amplio comunicado del conde de Lemos a la Corona revela el aprecio que las autoridades le tenían. En él solicita el virrey

se sirva de honrar a este ministro removiéndole a plaza de oidor de esta Real Audiencia, y cuando le veo tan digno de ella y en el último lugar y trabajando con tan corto salario. Y como estoy informado de la puntualidad y aprovechamiento con que sirvió a V. M., en veinte años de catedrático de Vísperas y Prima de Cánones de la Real Universidad, y en quince años ha que es protector, tengo muy por justificada esta súplica, y por no correspondiente la corta renta de que goza, situada en diferentes partes, al sumo trabajo de la protectoría, que administra con mucha limpieza. Confío que mi propuesta obrará de suerte en la consideración de V. M. que este ministro consiga el ascenso que merece.<sup>75</sup>

Si en la judicatura Diego de León no llegó a obtener la posición tan deseada, sí la obtuvo en la vida académica, pues el año de 1656 se le eligió rector de la Universidad Mayor de San Marcos, habiendo desempeñado con brillantez ese puesto en el bienio 1656-1657. Para entonces se había casado con mujer noble, doña Beatriz de Paredes, con la cual procreó varios hijos, uno de los cuales fue Diego de León Pinelo Gutiérrez, nacido en 1636, que se ordenó *in sacris* en 1660. Graduose éste de licenciado y doctor en cánones y fue en ella catedrático y rector en 1687.

Diego de León otorgó testamento en abril de 1652 enfermo, pero en pleno uso de sus facultades. Falleció en Lima al iniciarse el año de 1671. Escribió Diego de León Pinelo numerosos alegatos jurídicos, pareceres de la misma índole, algunos elogios funerarios y descripciones de fiestas limeñas,<sup>76</sup> pero entre sus obras sobresalen las siguientes:

1. *Hypomnema apologeticum pro regali Academia Limensi in Lipsianam periodum. Ad Limensem regium Senatam: Regios iudices: conscriptos senatores. Accedunt dissertationunculae. Gymnasticas Palestricas, Canonico-legales, autpromiscuae: partim extemporaneae, expolitae, & utiles; seures ipsa ostendet. Authore D. D. Didaco de*

<sup>75</sup> Ernesto de la Torre Villar, *Los pareceres...*, p. 17; *apud*, José Toribio Medina, *La imprenta en Lima, 1584-1824*, 4 v., Santiago de Chile, impreso y grabado en casa del autor, 1904-1907, en el estudio bibliográfico sobre Diego de León Pinelo que realizó el destacado bibliógrafo.

<sup>76</sup> Ernesto de la Torre Villar, *Los pareceres...*, en la bibliografía que acompaña ese estudio, he recogido, procedentes de diversas obras, principalmente de Medina, las obras que conocemos escritas por Diego de León.

León Pinelo Pontificij Iuris ante Vespertino nune Primario in eadem florentissima Divi Marci Academia Antecessore, & causarum in Regum Cancellaria Patrono. (Debajo de una raya: Limae, Ex Officina Iuliani de los Santos et Saldaña/, Anno Domini MDCXLVIII.

2. *Solemnidad fúnebre y exequias a la muerte del Católico Augustísimo Rey D. Felipe Cuarto el Grande N. S. que celebró en la Iglesia Metropolitana la Real Audiencia de Lima, que hoy gobierna en vacante, y mandó imprimir el Real Acuerdo de Gobierno.* [Lima], Imprenta de Juan de Quevedo, 1666.
3. *Celebridad y fiestas, con que la insigne, y nobilísima Ciudad de los Reyes solemnizó la beatificación de la Bienaventurada Rosa de S. María, su Patrona y de todos los Reynos y Provincias del Perú,* Lima, 1670; otras muchas pueden verse en la bibliografía citada.

La que nos interesa entre las muchas de su vasta producción es la primera. Obra erudita, bien construida, en la que se revela la dialéctica jurídica del autor, es la *Hypomnema* que debería traducirse como “Laudanza”. Ella es la obra que muestra con mayor claridad su formación humanística, su saber filosófico, la universalidad de sus conocimientos. Es, como los escritos de otros ingenios europeos o americanos, muestra de la rica y exuberante erudición que caracteriza el saber del siglo XVII. El uso de autoridades de la Antigüedad, del Renacimiento y los más válidos en la decimoséptima centuria están presentes. Aun cuando su estilo es un tanto barroco y libre, su contenido revela amplios conocimientos. Observamos en ella que el doctor León no manejaba únicamente autores europeos, ajenos al mundo hispánico, sino también a muchos escritores españoles y americanos que a más de que avalan su pensamiento, sírvenle de apoyatura en sus afirmaciones con el mismo valor que los europeos. Así, al lado de Adam Contzen, Misdendorf, Nieremberg y Angelio Werdengaen hallamos a Solórzano Pereyra, a Antonio de León, hermano de Diego, fray Juan Zapata, fray Juan Márquez, Jerónimo Osorio, Diego Castillo y fray Buenaventura Salinas, sin tener que mencionar innúmeros escritores del mundo antiguo cuya sola mención formaría interminable nómina.

Diego de León, como sus hermanos Antonio y Juan, acrecienta el catálogo de los sabios eruditos del siglo XVII. La *Hypomnema*, a más de ser uno de los primeros trabajos en torno de la historia de las ideas aparecido en Hispanoamérica, revela cómo el espíritu de racionalización

cartesiana y el rigor en el trabajo humanístico habían sido plenamente asimilados y aprovechados por los ingenios americanos aun cuando muchos se dejaran arrebatar por los excesos barrocos.

Pero vengamos al meollo de este escrito. ¿Cuál es el interés que encierra? ¿Cuál es su importancia y trascendencia? En el desarrollo ideológico hispanoamericano, ¿cuál es su significación y por qué lo conectamos con la *Bibliotheca mexicana* del doctor Eguiara? Tratemos de responder a esas interrogantes.

La *Hypomnema* representa la réplica, el señalamiento impetuoso que Diego de León hace a un escrito del afamado humanista flamenco Joost Lips, Justus Lipsius, como se le latinizó, o Justo Lipsio (1547-1606), como se le denominó en el ámbito hispánico; el que admiró y le ejerció enorme influencia. Lipsio participaba de las inquietudes del mundo moderno. Escribió varias obras de tema político como *De Constancia* (1548); *Politicorum sive civilis doctrinae libri sex* (1589); *Tractatus ad historiam Romanam cognoscendam utilis* (1592) y de *Magnitudine romana* (1598). Dentro de una época agitada por intereses políticos muy potentes y la disensión religiosa, Lipsio no podía dejar de emitir sus opiniones en torno a los problemas que le rodeaban amparándose para ello en sus maestros: Séneca en lo ético y Tácito en lo político. En su mente y en sus obras se dieron tanto las elaboraciones especulativas como meramente empíricas y cuantos principios van a fijarse con más precisión en la Ilustración. Enemistado con muchos y aun perseguido pregonó la prudencia, el empleo de la razón frente a la violencia destructora, el uso del convencimiento. Más importante que su obra de pensador político fue la de filólogo. En esa disciplina impuso un gran rigor científico y sus publicaciones fueron muy solicitadas. En 1574 aparecieron sus ediciones de Tácito; en 1585, las de Valerio Máximo; las *Tragedias*, en 1589; los tratados filosóficos de Séneca, en 1605; los de Veleyo Paterculo, en 1591, y el *Panegírico de Plinio el Joven*. Sus obras gozaron de universal estimación; sus ideas se difundieron por todos los países, principalmente en aquéllos en donde había grupos marginados por sus ideas, pues postulaba la tolerancia, rechazaba la violencia y las persecuciones. La influencia que ejerció en el mundo intelectual fue grande. Mantuvo amplia correspondencia epistolar, entre otros, con don Francisco de Quevedo. Los eruditos españoles tradujeron en Madrid, en 1604, *Los seys libros de los políticos o Doctrina Civil de Justo Lipsio que sirven para el Gobierno del Reyno o Principado*, y *La Constancia*, en Sevilla, en 1616.

Alberto Miracus-Le Mire, al editar su *Opera Omnia* en Amberes (Plantin, 1609), publicó una de sus primeras biografías en la que nos revela su incesante trabajo, su inmenso amor a los libros que compararía con el que tenía a los perros y a los tulipanes. Habiendo nacido en Overysse, poblado vecino de Bruselas, falleció en Lovaina en 1606 de “morbus eruditorum”.<sup>77</sup>

En las bibliotecas americanas las obras de Lipsio estuvieron presentes. Leíanse deleitosamente y tanto filólogos como filósofos y políticos abrevaban en sus henchidos tratados en donde encontraban caminos de estudio a seguir, confirmación de calladas aspiraciones y amplios y profundos conocimientos. Fueron sus libros verdaderos *best sellers* en su época, aun cuando también sufrieron dura crítica como la que les dirigió Bayle.

Una de las obras escritas en sus postreros años, y casi por encargo, fue una historia general de Bravante en la que está situada Lovaina, cuya universidad fundada en 1425 alcanzó gran renombre con las enseñanzas de Erasmo, primero, y posteriormente con las de Lipsio. Como introducción a esa historia de Bravante, Lipsio redactó la de Lovaina aparecida en 1605, un año antes de su muerte, obra que tituló *Lovaino, o sea descripción de la plaza y de la Universidad*.<sup>78</sup>

En esta obra Lipsio menciona como antecedentes honorables y precursores de su Universidad las escuelas de Atenas de Rodas, el Museo

<sup>77</sup> La obra amplia y diversa de Justo Lipsio fue recogida por Moreto en J. Lipsii, *Opera Omnia*, 4 v., Amberes, 1637. *Las Disertaciones filológicas* se reunieron en 1585 en ocho volúmenes y en 1675 en cuatro. Muy importante para la historia de la cultura, pero disperso e inédito en parte, es su *Epistoliarum Centuriae duae*, Leyden, 1591 y sus cartas políticas publicadas bajo el título *Lettres Politiques*, Lipsia, 1859. Acerca de este autor existen varios estudios como el de Alberto Miraeus-Le Mire, que cita el propio Pinelo y quien publicó también su *Opera Omnia*, Amberes, Plantin, 1609. B. de Reiffenber, *De Justus Lipsius. Vita et scriptis commentarius*, Bruxelles, 1823; C. Nissard *Le Triumvirate Litteraire du XVI siècle*, París, 1952; F. van der Haeghen, *Bibliotheca Belgica*, Gand, 1880. Varios artículos le dedicaron Moreri y Bayle en sus renombrados diccionarios. Sus opiniones no siempre fueron favorables.

<sup>78</sup> La *Hypomnema* permaneció en latín, tal cual la publicó León Pinelo, habiéndola citado José Toribio Medina, Marcelino Menéndez Pelayo, René Moreno, Peralta Barnuevo, José de la Riva Agüero y otros eruditos. Luis Antonio Eguiguren la tradujo, no muy correctamente, al español y la editó bajo el siguiente título: *Semblanza de la Universidad de San Marcos por Diego de León Pinelo (1648)*, Lima, Biblioteca del IV Centenario de la Fundación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, (1551-1951), 1949, XI-152 p., facs., ils. *El Lovaino* escrito en 1605 apareció en la *Opera Omnia* impresa en 1637 en Amberes. También la recoge Alberto Miraeus-Le Mire en la edición de las obras de Lipsio de 1609. Probablemente fue esta edición de Miraeus la utilizada por León Pinelo, pues menciona varias veces al biógrafo de Lipsio.

de Alejandría, las escuelas de los brahmanes, de los bonzos del Japón, las de los abisinios del África y aun llega a mencionar, apoyado en la historia de Gómara, las escuelas existentes en el pueblo azteca. Lipsio —quien se preocupa por recoger información rica y amplia en su obra *De Bibliothecis Syntagma*, que tuvo gran difusión en el mundo europeo— igualmente hizo una enumeración de las bibliotecas más importantes de la Antigüedad, pero no mencionó ninguna institución libraria del Nuevo Mundo. Estas omisiones son explicables en quienes por aquellos años trataban de presentar panoramas amplios de los centros de cultura del universo mundo.

La omisión de Lipsio en su *Lovaino* de las instituciones educativas del Nuevo Mundo, principalmente de las de Perú, fue la razón que impulsó a Diego de León a contrarreplicar a Lipsio, a mostrarle que existían centros culturales de gran prestigio, como la Universidad de San Marcos, cuyos méritos académicos eran enormes y cuya trascendencia en el mundo de la cultura era muy importante y, por tanto, resultaba imperdonable que Lipsio los desconociera. Esos centros eran los receptores de la cultura universal, formulada por los sabios europeos, y, a la vez, los difusores de esa cultura y las instituciones en las que se formaban las clases cultas dirigentes de la sociedad americana. La omisión de una entidad educativa, si era imputable a falta de información, no provocó la contrarréplica, la aclaración amplia y violenta, sino que al leer con atención el libro consagrado a Lovaina León Pinelo afirma encontró que el capítulo sexto de esa obra tenía como título: “Esbozo antiguo de las academias en Oriente, en Etiopía y en África y en el Nuevo Mundo” por lo que se apresuró a leerlo y agrega:

Sospechando que la fama de nuestra academia limense ya entonces hubiese traspuesto los mares, ansioso de alabanzas buscaba presuroso las de Lipsio, pues si éstas, como señaló Plinio, son gratas cuando vienen de los pequeños, más aún lo son si provienen de los mayores. Así, corriendo velozmente por las letras, advertí, como a manera de saeta entre jardines, después de Atenas y Rodas, y el Museo Alejandrino, numera las escuelas brahamánicas, las cynosofistas, los bonzos en el Japón, a las abisinias de África. Admiré los edificios que describe, el increíble número de las antiguas escuelas, aunque no note las amplísimas aulas de Cartago [...]

Y después de citar un párrafo de san Agustín relativo a los inquietos estudiantes cartagineses, añade: “Se acerca ya la última línea de las

academias descritas y ni una palabra de las del Nuevo Orbe”. Así, cuando fatigado por el tedio decidí cerrar el libro, he aquí que hallé un párrafo que muestra a Lipsio no como reo de olvido, sino como autor de una grave injuria, pues al finalizar esa enumeración Lipsio escribía: “¿Y cuáles más mencionaré? ¿Iré al Nuevo Orbe?” Y al responder se dirá: “No, ahí en verdad, no hay sino barbarie”. Esta afirmación injuriosa —que no se refería en concreto a provincia alguna de América, sino a toda ella; que imputaba al Nuevo Mundo una condición no de descuido ni de ignorancia por falta de cultivo de la mente y el espíritu, sino de estado de salvajismo, de barbarie— fue, según afirma León Pinelo, lo que conturbó su ánimo, lo que le hirió al ver gravemente ofendida a la patria. En ese párrafo León Pinelo vio la afrenta, el insulto que le consternó, y utilizando, como hace de continuo, trozos de los clásicos, exclamará: “El dolor escondido se clava en lo profundo y la taciturnidad de la venganza dispone a la ira”. Y agrega:

¡Oh Lipsio, pues te presentas ante mí como adversario, contigo disputaré!  
 ¡Tuya es la culpa pues me has provocado sin excusas! Y aunque tú seas el primero en erudición, suave, fecundo, acompañado de aquella modestia familiar que a cada paso te atribuye tu Alberto Mireo... para luego decir de ti que eres digno de ser alabado en el Mundo, sin embargo en mi defensa no me avergonzaré de emplear mis manuscritos rudos y no limados, y aunque lo haga humildemente, refutaré con constancia

Imputa a Lipsio el no escuchar los consejos de Propercio y de Tíbulo de reprimir las voces molestas, “pues las palabras fuertes rompen las puertas cerradas” y explica que él responderá con sal y estilo jocoso, frente al “sentido pútrido y ya mal oliente de tus palabras”.

Critica a Lipsio por olvidar que “hay ciudadanos sabios por doquier” y por atacar a una región cuyas riquezas apetecen y explotan todas las naciones del Viejo Mundo hasta desgarrarla, y le reprocha que si se excusó de venir al Nuevo Mundo, por considerar que en él sólo reinaba la barbarie, no comprende cómo después de esa imputación, aprovechando el testimonio de Gómara sobre México, admite la existencia de escuelas en los templos mexicanos, frecuentadas por jóvenes de la nobleza, y también de colegios para doncellas. E insiste en que en Lima existía “nuestro gimnasio peruano” olvidado por Lipsio.

La mención de los establecimientos educativos que los mexicanos tenían y el olvido de otros esparcidos en diversas regiones, entre ellas los de la América austral, escuecen el orgullo de Lipsio quien añade

que los templos mexicanos lo eran de ídolos. Es indudable que Lipsio desconocía muchos aspectos de los pueblos precolombinos, pues sus intereses se centraban en torno de la Antigüedad clásica; sin embargo, como lo ha mostrado Gerbi en un brillante ensayo,<sup>79</sup> sus alusiones al Nuevo Mundo son frecuentes, aun cuando ellas sean comparaciones o ejemplos incidentales, menciones rápidas o decorativas. El mundo de Lipsio, el del Flandes de los siglos XV y XVI, estuvo muy atento a lo que ocurría al otro lado del Atlántico tanto desde el punto de vista político como económico y cultural. Lipsio con frecuencia, siguiendo la tradición del humanismo renacentista, encuentra en el mundo americano elementos de la cultura material y espiritual que le interesan y los cuales compara con los del Viejo Mundo, tanto por su analogía como por ejemplificar fenómenos humanos generales. Así lo hace al hablar de las formas estatales, de la distribución de la población, de la existencia de medios de comunicación, de la creencia en Dios, etcétera. En ellos vemos que sin profundizar en los pueblos indios Lipsio conocía las obras de Agustín de Zárate, López de Gómara, Cortés, Cieza de León, De las Casas, el padre Acosta y otros más, a través de las cuales había forjado un panorama amplio, aun cuando no muy profundo, de las culturas indígenas. A ellas, como explica Lipsio, se sobrepuso la dominación española que, si bien provocó en el Nuevo Mundo numerosas muertes y destrucción, al presente se está repoblando de nuevo y se cultiva mejor, dando a la América posibilidades prodigiosas de transformación. En un párrafo de *Admiranda sive de magnitudine romana*, libro IV y III, al hablar de la extensión del imperio español, que compara con la de Roma, escribe:

No hay duda de que, si consideramos el área de los territorios sobre todo en aquel Nuevo Mundo y en las islas, supera en muchos al romano. Sin embargo, por la conexión y la vinculación de las provincias, la cantidad de hombres y de abastecimientos, ¿cuántos son inferiores y ceden ante los romanos? Hablamos desde luego de la actualidad.

Y añade un poco proféticamente: “En efecto, no sé lo que pasará en el porvenir: quizás florecerán, quizás crecerán. Y ¿puedo decirte mi

<sup>79</sup> El mejor análisis de la *Hypomnema* y la reacción de León Pinelo frente al sabio flamenco es el que hizo Antonello Gerbi en el brillante ensayo publicado en la revista *Fénix*, n. 2 y 3, Lima, n. 19, 1945, titulado: “Diego de León Pinelo contra Justo Lipsio. Una de las primeras polémicas sobre el Nuevo Mundo”, p. 187-231, 601-612.

opinión? Por un inescrutable decreto de la Providencia, la potencia y el vigor, fíjate bien, marchan del Oriente al Occidente”.

En otras obras, como *De Constantia*, Lipsio preveía al mundo nuevo un destino positivo, renovador, esplendoroso. De esta suerte podemos afirmar que Lipsio no fue un deturpador de América, un autor que promoviera la calumnia. No podía tener, por su especialidad, una visión muy clara del continente, de su mundo físico y espiritual, aun cuando sí debemos reconocer que ignoró numerosos aspectos bien conocidos por especialistas. El silencio que en el *Lovaino* encontramos en torno de los colegios peruanos molestó a León Pinelo, y la mención de Lipsio de que en nuestro continente reinaba la barbarie le ofendió. Por ello —después de señalar en su réplica que Lipsio menciona a la Universidad de Lovaina, describe su situación, instalaciones, edificios y jardines y afirma que todo ello siendo tan magnífico y bello es poco si se considera que en esa institución reinan las musas y Minerva, y que ella es eminente por sus estudios— se decide a hacer la descripción tanto material como intelectual de la Universidad de San Marcos, señalando la magnitud de sus construcciones, su emplazamiento y riqueza, los privilegios que tiene, la organización de sus estudios, la calidad de su enseñanza, el prestigio de sus catedráticos y el número de sus estudiantes, cuyo espíritu está abierto a todos los vientos del espíritu. No es en ella tampoco la grandeza material la que cuenta, sino su alma que engendra y encierra la cultura, su expresión espiritual. Ésta es la que debe tomarse en cuenta.

Ante la omisión del flamenco, León Pinelo va a mostrar en su escrito, en la exagerada laudanza de la Universidad de San Marcos, su valor como difusora de cultura, como santuario de los valores espirituales, como laboratorio en el que fermenta el saber universal que se difunde en el sur del continente. Por eso, en un cuadro bien organizado dentro de veinte capítulos, referirá todo lo que importa saber de la academia limeña, “prez de la Real Ciudad”, la cual es “el frontispicio del Nuevo Orbe”. Señala que ostenta como “diadema eximia el impenetrable conocimiento de las letras, como también de las ciencias, en las cuales se ejercita diariamente”. En ella tanto los jóvenes como los ancianos buscan la sabiduría y en ella se guarda la llave de la ciencia y de la doctrina.

Menciona las disciplinas que se cultivan, como lo hace Lipsio al hablar de Lovaina, y señala que así como en Lovaina existen cinco facultades: Teología, Derecho Canónico, Derecho Civil, Medicina y Artes, en San Marcos existen esas mismas facultades. Así, escribe: “Los



ingenios de Indias cultivan el templo de la teología y de la Sagrada Escritura, sin envidiar ni necesitar de personas agudas de otra región”. De esta manera tan rotunda muestra cómo la reina de las ciencias, la teología, que se enseñaba en siete cátedras, era dominada por los ingenios peruanos. Los dos derechos, el canónico y el civil, cultivábanse esmeradamente y en sus facultades el arte de lo bueno y de lo justo elevaba a quienes lo profesaban a las cimas de las dignidades. La enseñanza de la filosofía, madre de las ciencias a las cuales sirve y de la que prenden todas las artes, es el ventanal desde el cual miramos todo. La metafísica incita la agudeza de los estudiantes. La medicina enseña los medicamentos del cuerpo. Al referirse a las artes, León Pinelo menciona cómo existe como signo de la piedad y celo que el rey tiene por sus súbditos la cátedra de quechua, mediante la cual los encargados del cuidado espiritual de los indios pueden llevarles la doctrina cristiana, enseñarles las sagradas instituciones, proporcionarles los sacramentos y apartarlos de la barbarie e idolatría. Esta mención es importante porque revela el cuidado que aún existía en su época por cultivar las lenguas indígenas, para que los administradores espirituales de los indios poseyeran la llave de su espíritu, su propia lengua.

Refiere Pinelo la liberalidad con que están dotadas las cátedras, hace un elogio a la munificencia regia y exhorta a los monarcas a mostrarse generosos y a favorecer y honrar los estudios de las letras. Después de mencionar la organización universitaria con el rector, el claustro de doctores y la colaboración tan estrecha que existe entre la Universidad y las distintas órdenes y congregaciones que con ella cooperan en el cultivo y enseñanza de las letras divinas y humanas, menciona don Diego los renombrados colegios existentes en Lima: el de San Felipe, el de San Martín y el de Santo Toribio, en los que él se había educado y los cuales “brillan y fulgen como triple rayo gemelo de un mismo esplendor [...] Ellos están abiertos para que los jóvenes se robustezcan en los estudios, pues así como en la simiente está la esperanza de la cosecha, así también la esperanza de toda la vida pende de la educación de la juventud”. Después de referir los certámenes escolares, los exámenes y grados que se confieren, el supremo de los cuales es el doctorado, indica que los que lo obtienen no sólo sirven de ayuda a la república, sino que son su ornamento.

Pasa enseguida a mencionar a los egresados de las universidades que han brillado en las ciencias divinas y humanas y, después de extensos elogios que prodiga a la Universidad de San Marcos, vuelve

a insistir en que Lipsio omitió por ignorancia a las universidades de México y de Lima, que de éstas han salido varones insignes como sus hermanos Juan y Antonio cuyos méritos subraya. Agrega que no se puede calificar a los criollos como incapaces por haber nacido en tierra de indios y afirma que los españoles siempre se esforzaron por extinguir la barbarie entre los naturales y que para cultivar a los nacidos en el nuevo orbe se establecieron sus universidades consagradas a ese noble fin.

En rigor, la *Hypomnema Apologeticum* de Diego de León Pinelo representa la primera o una de las primeras reacciones de los criollos americanos ante el olvido y en ocasiones el menosprecio que los ingenios europeos manifestaban en relación con el mundo americano, con su cultura. Los escritores americanos, por más que quisieran ocultar los aspectos diferentes para la mentalidad de la época o bárbaros, como fue costumbre denominarlos, no podían negar esa realidad. Uno de los escritores más connotados del Perú, el Inca Garcilaso de la Vega, en sus *Comentarios reales*, en los que hace el elogio de la grandeza material y espiritual del mundo incaico, desecha igualmente la imputación de bárbaro que a su mundo hacían algunos publicistas europeos y después de proclamar la capacidad intelectual de indios, mestizos y criollos añadía “en una frase que parece casi encerrar una de aquellas discretas alusiones que le gustaba insinuar en la frondosa elegancia de su prosa”: “Y de camino, es bien, que entienda el Mundo Viejo y Político, que el Nuevo (a su parecer bárbaro) no lo es, ni lo ha sido, por falta de cultura”. Y se pregunta Gerbi: “El nostálgico cusqueño, el primer exponente de la civilización literaria de América, ¿tenía quizás presente la injuria del brabantino, o de algún otro docto europeo?”<sup>80</sup>

La cultura, que transformaba al bárbaro, ya estaba, mediante las universidades de México y Lima, bien fincada en América. Ya no reinaba en este nuevo orbe la barbarie, sino que aquí existían instituciones tan valiosas como la de Lovaina de la que se mostraba tan orgulloso Justo Lipsio.

En este hiperbólico elogio de la universidad limense, León Pinelo señala cómo ciencias y letras cultívanse con rigor y provecho al igual que en las academias europeas, y equipara de esta suerte los niveles culturales del Viejo y el Nuevo Mundo. No hace Pinelo una valoración de la cultura precolombina, no trata de resaltar los aportes, pocos o

<sup>80</sup> A. Gerbi, “Diego de León...”, p. 195.

muchos de ella. Los escasos ejemplos que cita de sabios andinos no dan, por otra parte, un panorama amplio de los frutos logrados por las academias existentes. En este sentido tenemos que concluir que su visión se redujo a la defensa de su universidad, a mostrar el papel que tenía en la elaboración y difusión de la cultura, a revelar la importancia que como centro receptor del pensamiento universal y difusor del mismo tenía en el ámbito americano.

De toda suerte, la *Hypomnema* representa una de las primeras reacciones de los criollos cultos ante las omisiones, indiferencias y poco aprecio, que más por desconocimiento que por mala fe, tenían los ingenios europeos del mundo espiritual y material del Nuevo Mundo, de sus manifestaciones culturales. Significa la voz que el espíritu americano lanza para ser oído, para que se le escuche, se le tome en cuenta. El criollo ha llegado a ser mayor de edad, destaca su personalidad forjada con los aportes del mundo occidental y muestra su sensibilidad fina, su agudeza espiritual, su capacidad reflexiva. Su fina prudencia no debe tomarse como inferioridad, como apocamiento, sino como rasgo de una discreción de quien pese a estar seguro de su valor no reclama su reconocimiento en forma ostentosa, sino desea sea reconocido voluntariamente.

En los anales de la literatura americanista, la *Hypomnema Apologeticum* de Diego de León Pinelo debe estimarse como una de las obras fundamentales formuladas por los criollos americanos para dar a conocer el valor de la cultura hispanoamericana, su riqueza, sus directrices, sus instituciones y sus cultores. Significa el esfuerzo por llevar a los eruditos europeos, en la lengua culta de esa época, el latín, el conocimiento de la cultura universal que en nuestras vastas provincias se tenía; por mostrarles, manejando tal vez abusivamente a las más importantes autoridades en todas las disciplinas, el fluido manejo que hacían de ellas; por asegurarles que el cultivo de todas esas disciplinas era igual al que se hacía en las más célebres instituciones del Viejo Mundo. Anheló de que se comprendiera cómo la cultura americana no era diferente, sino igual a la europea. Este antiguo intento de asimilarlos a una cultura, con todas sus implicaciones, se advierte claramente en la disertación del doctor Diego de León Pinelo. Hemos de añadir que su hermano Antonio sería en el Viejo Mundo uno de los primeros cultores de la bibliografía americanista, pero esto debe ser tratado en sitio aparte.

ANTONIO DE LEÓN PINELO  
Y LA PRIMERA BIBLIOGRAFÍA DE AMÉRICA

El descubrimiento de las Indias Occidentales abrió a los europeos su visión del mundo existente y también la posibilidad de proyectarse en él material y espiritualmente, volcando ahí sus ideas, intereses, instituciones, cultura, todo lo que encerraba el mundo viejo y cuanto contenían la mente y el corazón de sus pobladores. El ensanchamiento del ámbito espacial movió voluntades, anhelos, apetencias. A medida que llegaron las noticias del hallazgo de nuevas tierras, de los seres que en ellas habitaban, de la exuberancia de sus bosques, de la abundancia de agua y de animales, de piedras y metales preciosos, el interés de los europeos creció.

Políticos y hombres de Estado pensaron en la ampliación y adquisición de nuevos territorios; los financieros y comerciantes, en la obtención de riquezas; los hombres espirituales y religiosos, en la predicación de la fe y salvación de las almas; los idealistas, en la posibilidad de realizar en tan remotos confines sus proyectos de humana convivencia, de limpia impartición de justicia, equidad e igualdad, y la práctica de creencias limpias de contaminación terrena, de aplicación íntegra y total de la verdad evangélica, de construcción de una sociedad exenta de la corrupción que mezquinos intereses, falsa moral y religión manipulada habían provocado. Era hora de hacer realidad las utopías, de renovar al hombre, posibilitándole mejor destino.

Todos estos ideales afloraron a comienzos del siglo XVI en Europa, donde importantísimas innovaciones técnicas transformaban la vida. Si la brújula despejó todas las rutas del espacio, la pólvora otorgó poder, elementos que otorgaron mayor dominio a quienes ya lo tenían. El pensamiento no se quedó a la zaga. La imprenta abrió a su expansión caminos que nunca había tenido. Posibilitó la transmisión del viejo saber y del nuevo que, con todos los descubrimientos hechos, se amplificaba extraordinariamente. El trabajo del amanuense, benemérito para la transmisión de los conocimientos, quedaba relegado, no olvidado, y el impresor difundía por cientos y por miles todo cuanto el hombre de esa época deseaba y necesitaba saber. Se descubrió al hombre de esos años una nueva y gran constelación que continúa, hasta nuestros días, guiando sus pasos, se le dotó del mejor instrumento inventado por él mismo y para su personal provecho: el libro.

Los primeros hallazgos en las Indias fueron comunicados a las autoridades imperiales a través de escritos que descubridores, capitanes y religiosos enviaron al Viejo Mundo y, pronto, muchos de ellos, por el enorme interés que contenían, fueron trasladados a la letra impresa, traducidos y difundidos por todos los ámbitos, despertando ambiciones, inquietando la imaginación y alentando la aventura. Las cartas, relaciones, descripciones y diarios de navegación, desde las de Colón, Vesputio y quienes les siguieron, y luego las de Cortés, asombraron a los europeos ávidos de noticias y constituyeron auténticos *best sellers* que se disputaban y pasaban de unas manos a otras.

A España, por razón natural, llegó el mayor número de informes, y la administración cuidadosa y reglamentista de Felipe II hizo que se reunieran en archivos y bibliotecas de consulta oficial y obligada. Particulares como Hernando Colón también se preocuparon por reunir el material impreso y manuscrito que a diario arribaba a la península desde las lejanas Indias. Las imprentas españolas y las de otros reinos sudaron para imprimir cuanto se refería al Nuevo Mundo y era necesario conocer relatos y diarios de viaje, cartas de relación, memoriales, discusiones jurídicas y teológicas en torno del dominio de las nuevas tierras y de la naturaleza del indio, compilaciones de disposiciones legales para administrar los territorios indianos, explicaciones geográficas y astronómicas, descripciones del mundo natural y de las costumbres de sus habitantes, y también las relaciones literarias e históricas que ofrecían visiones generales o concretas acerca de las hazañas de los jefes de armas, de los hechos valerosos de la hueste y de la resistencia encontrada y dominada con actos heroicos. Vastísima literatura produjo el descubrimiento, conquista y dominación de las Indias Occidentales, la cual creció sin cesar, colmando los plúteos de numerosas librerías.

A cien años de haber dominado a los grandes imperios de Moctezuma y Atahualpa, grandes señores orlados de leyenda que dominaban inmensos territorios, la producción bibliográfica en torno de América era ya imponente. El número de obras manuscritas era considerable y su aumento crecía en la medida en que nuevos territorios eran descubiertos y dominados, como fue el caso de las Filipinas e innumerables islas y archipiélagos que tachonaban el Mar del Sur y el Índico.

La inmensa producción de manuscritos y de libros impresos que América originó constituyó la base del americanismo europeo y fue para el espíritu de los sabios del siglo XVII alimento riquísimo, que nutrió sus vastas y complejas inquietudes intelectuales. La administración

colonial requería toda esa información para actuar con tino y prudencia, y necesitaba también la experiencia de los hombres que habían vivido en Indias, que tenían conocimiento de la tierra y experiencia de los indios.

Desde el inicio de la dominación de Indias, el Estado español dio disposiciones para su buen gobierno, para asegurarse los mayores beneficios, instaurar un régimen de derecho que impulsaban teólogos y juristas, normar la conducta de los funcionarios y la organización y el funcionamiento de las instituciones que ahí se formaron. Normas para un mundo tan vasto y diferente salieron amparadas por la aplicación recta del derecho, por el afán de hacer justicia y de imponer una sana moral, pero fueron tantas y tan diversas que su ejecución resultaba difícil, improcedente, inoportuna y contradictoria, lo que motivó que los consejeros reales propusieran la compilación de todas esas normas, su organización, en cuerpos especiales que facilitarían su conocimiento y aplicación. A ocuparse de esta obra se llamó a juristas, a hombres de toga que tuvieran no sólo conocimientos de las leyes y de la doctrina, sino principalmente de la realidad americana. A ello se debe que hayan trabajado con afanoso acierto en esa ímproba labor juristas tan distinguidos como Juan de Solorzano Pereyra y Antonio de León Pinelo, ambos con recia experiencia y conocimiento del mundo indiano.

Vamos a ocuparnos del segundo, pero más que de su labor como jurista, como intérprete del derecho, como escogitador de instituciones y de la actividad de diversos funcionarios, en todo lo cual sobresalió, constituyendo en la actualidad uno de los personajes más sobresalientes en la historia del derecho indiano; nos ocuparemos del hombre de letras, interesado en la producción manuscrita e impresa referente a las Indias, en suma del bibliógrafo. También dejamos de lado su labor historiográfica que fue muy importante y que le llevó a ocupar el cargo de cronista mayor de Indias, e igualmente dejaremos sin analizar su rica literatura, la meramente erudita, curiosa y circunstancial, como la que se ocupa de discernir si beber chocolate quebranta el ayuno o el porqué del velo que usaban las mujeres limeñas, y principalmente aquella en la que refleja sus anhelos mesiánicos, de hombre que llevaba su ser cargado de esencias semitas que le hacían anhelar el encuentro de una tierra prometida en la que la paz y la libertad imperara como es *El Paraíso en el Nuevo Mundo*, escrito profético y utópico de gran trascendencia para el conocimiento de las mentalidades hispanoamericanas de aquella centuria.

Nos ocuparemos, pues, del bibliógrafo, del recopilador de prodigiosa información en torno de las Indias, del primer comentarista de las obras relativas al Nuevo Mundo.

Al hablar más adelante de la primera réplica a la calumnia de América escrita por Diego de León Pinelo, hermano de Antonio, proporcionamos los datos familiares que se requieren para una mejor comprensión de su familia y de su labor.<sup>81</sup> Por ello sólo añadiremos que Antonio, el hijo segundo de Diego López de León o de Lisboa y de Catalina de Esperanza, ambos de ascendencia judía, nació en Valladolid entre los años 1590 o 1591. Pasó con sus padres a América en 1604 habiendo vivido en Córdoba de Tucumán, primero, y de 1612 en adelante en Lima. En esa ciudad estudió con sus hermanos en los colegios de la Compañía y en la Universidad de San Marcos, en donde se graduó de licenciado en ambos derechos. Regentó en esa Universidad la cátedra de Decreto. Ocupó la Alcaldía Mayor de Oruro y fue asesor letrado en Potosí, en donde trabó amistad con Juan de Solórzano Pereyra quien trabajó largos años en ese virreinato. Viajó varias veces de Perú al Río de la Plata. En Buenos Aires se le designó como procurador del cabildo, tal vez debido a las relaciones que su padre había hecho con los comerciantes de ese puerto, muchos de ellos judíos de origen. En 1623 pasó a Madrid en donde vivió el resto de sus días, hasta el 22 de julio de 1660 en que falleció. En esa villa, cuyos *Anales* escribió donosamente, contrajo matrimonio y procreó cinco hijos; uno de ellos fue un distinguido religioso.

Pronto relacionose con el mundo de los juristas, y tanto su profundo conocimiento del derecho como su experiencia indiana le llevaron a colaborar con el equipo que desde 1603 creó Diego de Zorrilla y Rodrigo de Aguiar y Acuña, al que se sumaron después Solórzano Pereyra y León Pinelo. En 1623 hizo imprimir su *Discurso sobre la importancia, forma y disposición de la Recopilación de las Leyes de las Indias Occidentales*, revelador de sus amplios conocimientos y del estricto manejo de la legislación. Al año siguiente, 1624, se le incorporó oficialmente al grupo y en 1629, al morir Aguiar, quedó Pinelo encargado de esa tarea en la que ya trabajaba también Solórzano desde 1627.

<sup>81</sup> Ernesto de la Torre Villar, *Los pareceres...*, José Toribio Medina, *Historia del Tribunal de la Inquisición...*, t. I, p. 304.

Su saber, dedicación, seriedad y serenidad de juicio le permitieron ocupar puestos importantes en el Consejo de Indias, del cual se le nombró relator en 1626; en 1644, relator suplente de la cámara; en 1655, oidor supernumerario de la Casa de la Contratación con residencia en Madrid, con la obligación de ocuparse de la recopilación de leyes de las Indias. En 1658 se le designó cronista mayor de Indias. Sus coetáneos le llamaban “oráculo de América no errado”; prominentes funcionarios le brindaron amistad y ayuda como Lorenzo Ramírez de Prado, quien gozaba de enorme influencia en el Consejo de Indias. Rodrigo de Aguiar y Acuña le distinguió y escribió en la aprobación que hizo del *Tratado de Confirmaciones Reales*, de Pinelo, que “es el primero que ha salido a la luz de materias legales de las Indias”, y que está escrito “con muy gran cuidado y advertencia, y circunscrito a las leyes y ordenanzas de las Indias muy doctamente”.

Su labor en la *Recopilación* fue muy intensa y resulta difícil discernir cuál es la parte de la obra que él redactó y cuál la que tuvo a su cuidado Solórzano. En esa tarea revisó cientos de libros y miles de cédulas reales que compulsó, analizó y organizó. Desde 1629 hasta 1660 se ocupó de esa gigantesca tarea que disminuyó al nombrársele cronista mayor de Indias.

Infatigable en el trabajo, cuando descansaba de la legislación se ocupaba de la historia y, si ésta le enfadaba, distraíase con la bibliografía. Amplia bibliografía elaboró en torno de la virgen María y esta afición hay que examinarla con juiciosa discreción, pues pudo motivarse tanto por auténtica y sincera devoción como para ocultar mejor su ascendencia de cristianos nuevos.

Bien relacionado en la corte por sus trabajos jurídicos, lo estuvo asimismo en el mundo intelectual. Fue amigo del también indiano Juan Ruiz de Alarcón de quien fue albacea testamentario; de Lope de Vega y Carpio quien —a más de mencionarlo junto con su hermano mayor, Juan, en el *Laurel de Apolo*— escribió la aprobación de la obra de que vamos a ocuparnos, el *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica*. Igualmente estuvo relacionado con el duque de Sessa, protector del Fénix de los Ingenios; con don Lorenzo Ramírez de Prado, consejero real muy influyente y su protector; con el regente del Consejo de Italia, Juan Bautista Valenzuela Velázquez; con el padre Gregorio García, gran conocedor de las culturas indianas; con el padre Juan Eusebio Nieremberg, eminente jesuita y con Luis Tribaldos de Toledo y Gil González Dávila, ambos cronistas mayores de Indias.



Dentro de este mundo de eruditos, de escritores de todo saber, de mentes abiertas a la cultura, de amantes de las letras y de las innovaciones ideológicas vivieron Antonio de León Pinelo y su hermano Juan, quien habiendo optado por el estado eclesiástico brillaba ya como magnífico orador sagrado, como humanista consumado y que apoyaría a Antonio en todas sus tareas.

Sabemos que Antonio de León, en su infinita curiosidad e infatigable labor y motivado por los vínculos que le ataban con América, escribió una vasta *Historia del Nuevo Mundo* aprovechando el rico material que personalmente había acumulado y el que encontró en las ricas bibliotecas de sus amigos y de los hombres prominentes de España, como la del conde-duque de Olivares, la de don Lorenzo Ramírez de Prado, la del condestable de Castilla, la del licenciado Sánchez Flores, consejero de Indias y Castilla, las del Consejo de Indias, la del Real Palacio, la del Escorial, la del Colegio Imperial de Madrid y otras más.

Su curiosidad sin límites, propia de los eruditos del siglo XVII que lo mismo cultivaban la filosofía, la teología, las letras humanas y divinas, la física, la bibliotecología, el derecho, la astronomía, bien separadamente o en su totalidad, fue característica que tuvieron los hermanos León Pinelo. Su producción lo muestra y por eso no es nada raro que en el siglo XVII, en el que se elaboran notables trabajos bibliográficos como el de Nicolás Antonio, León Pinelo haya realizado el suyo.

El interés de Antonio de León por los temas americanos surge por su origen, por su inagotable labor de jurista indiano y de cronista mayor e historiador de las Indias. La necesidad de abordar con hondura esos temas le llevó a formar una rica biblioteca la cual, como él mismo confiesa en 1629, había hecho solicitando con “afecto especial las noticias más antiguas y las relaciones más modernas que de todas sus provincias me ha sido posible”. Los puestos importantes que ocupó, para cuyo desempeño requería nutrida información, sus numerosas relaciones con literatos y eruditos y su propio espíritu de coleccionista y bibliógrafo le permitieron reunir, como declara en su testamento, “un buen número de libros que tratan de las dos Indias Occidentales y Orientales, que entiendo serán más de trescientos cuerpos de todas suertes y muchos legajos de manuscritos y papeles que pueden ser a propósito para el Archivo del Real y Supremo Consejo de Indias”. Seguramente era en aquellos momentos, como él

mismo proclama, “la mejor colección de libros sobre América existente en Europa”.<sup>82</sup>

La profusa y rica colección formada por León Pinelo estuvo fundamentalmente destinada a servirle de base en la elaboración de su *Historia del Nuevo Mundo*, amplia y rica obra, la cual no se sabe si fue concluida ni tampoco se conoce su paradero. El hermano de Antonio, Juan Rodríguez de León, que prologó su *Epítome*, afirma que Antonio llevaba ya escritos más de doscientos pliegos y en ella su autor “dividirá con más precisión las materias, censurará los escritos, advertirá lo apócrifo, señalará lo verdadero, lucirá lo autorizado”, pues su hermano, agrega, “había visto y leído con cuidado lo que contienen las historias, derroteros, viajes, cartas y relaciones que en cuarenta lenguas y más de mil autores manejó”. Amplia y rica obra debió ser ésta, la cual a más de noticias de primerísima mano contenía apreciaciones y comentarios de increíble erudición, como era costumbre en este hombre y como se trasluce en su obra posterior *El Paraíso del Nuevo Mundo*, en la cual empleó parte del material destinado a su *Historia del Nuevo Mundo*.

Preocupado y ocupado por sus labores en la *Recopilación*, León Pinelo tuvo además que atender como funcionario puntual y eficiente las indicaciones que le hicieran los hombres que dirigían el Estado español y su política. El acatar sus deseos, tener que mostrarse como dependiente cumplido, pronto y eficaz, le obligaba a poner de lado su propia obra para realizar aquellas que le solicitaban.

Hombre en la cúspide del poder fue el duque de Medina de las Torres, yerno del conde-duque de Olivares, uno de los políticos más poderosos y eficaces de la monarquía española. El duque de Medina de las Torres no tenía valimiento tan sólo por su relación familiar con el conde-duque, sino que poseía personalidad propia, era hombre culto y refinado con gran inclinación a la bibliografía. Don Ramiro Núñez Pérez Felipe de Guzmán, que así se llamaba el duque de Medina de las Torres, favorecido por sus relaciones nepóticas con el título de Gran

<sup>82</sup> Horacio Capel, en el estudio introductorio que hace al *Epítome de la Bibliotheca Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica de Don Antonio de León Pinelo, del Consejo de su Majestad en la Casa de la Contratación de Sevilla y Cronista Mayor de las Indias, añadido y enmendado nuevamente en que se contienen los escritos de Geografía de todos los reynos y señoríos del Mundo*, edición y estudio introductorio por Horacio Capel, 3 v., Barcelona, Universidad de Barcelona, Facultad de Geografía e Historia, Cátedra de Geografía Humana, 1982, p. I-XIV.

Canciller de las Indias,<sup>83</sup> anheloso de contar con amplia información que le permitiera cumplir con la función encomendada, sabedor que Antonio de León era el erudito mejor informado sobre Indias, encargole preparar a base de su amplia librería “una memoria de libros de Indias para añadir noticia histórica a ciencia política de aquel Nuevo Mundo”. El propósito del duque era estimable en sí, pues significaba contar con información amplia sobre Indias para encauzar su política. Este anhelo revela al buen funcionario que no deseaba estar ayuno de noticias para ocuparse de la administración y gobierno del Nuevo Mundo. Si no las empleaba de inmediato, por lo menos servirían de guía y brújula en la acción política posterior.

Los deseos de don Ramiro no podían dejar de satisfacerse. Antonio de León abandonó de pronto la elaboración de su *Historia*, ordenó las fuentes con que contaba y procedió a cumplimentar lo que se le pedía. En la dedicatoria, que coloca al *Epítome*, que así denominó a ese encargo, explicó su razón de ser al escribir:

Determiné dar a las prensas un trabajo cuyas ideas tenía, cuyas ejecuciones dudaba: porque atreviéndome a imaginarle, pareció más difícil conseguirle; por no haber en España curiosidad particular que me advirtiese, ni hasta ahora afición superior que me alentase; tan duramente se halla quien pretenda saber cosas de otro mundo. Pero el mandato de V. E. animó tanto mi cobardía, que venció la obediencia los recelos del estudio, siendo *Epítome* de mayor obra, la que había de ser breve catálogo de libros. Y acabando en pocos días lo bosquejado en muchos años; que tales alientos influyen en el criado, el gusto del Señor, a quien con afecto sirve. Ya es de V. E. este dibujo, felizmente trabajado, en tanto que, con menos imperfectas noticias, se dilata a mayor conocimiento de los autores, división de las materias y censura de los libros. Sírvase V. E. de permitirle protección y perdonar lo que se ha dilatado, pues no hay línea que no haya costado la lectura de muchas. Y si la obra, por el patrocinio se hace

<sup>83</sup> El título de Gran Canciller de las Indias fue otorgado al conde-duque de Olivares por Felipe IV en 1623, pero el conde-duque agobiado por su vasta labor de reforma política, lo delegó dos años después en su yerno Ramiro Núñez Felipe de Guzmán, quien lo ejerció hasta 1636, cuando pasó ese oficio al conde de la Puebla del Maestre, y en 1639 al marqués de Castro Fuerte, que lo retuvo hasta la caída del conde-duque. Para congraciarse con el valido fue que León Pinelo, conocedor como pocos de la organización del Consejo de Indias, escribió esa obra que dedicó a don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares y conde de Sanlúcar. Este tratado compuesto en 1625 se ocupa de los “privilegios, antigüedad, grandezas y ejercicio de ese cargo”, exagerando los argumentos para que el titular del mismo alcanzara las máximas preeminencias. Estudio ampliamente documentado de esta obra es el que precede la edición de la obra de León Pinelo hecho por el infatigable y eminente historiador peruano Guillermo Lohmann Villena: *El Gran Canciller de las Indias...*

de los Guzmanes, merezca quien la escribe, ser de los criados de V. E., cuya persona guarde Dios.<sup>84</sup>

En el prólogo explica más ampliamente el sentido y la finalidad de la obra, la dificultad de allegarse las fuentes y los esfuerzos hechos en ese sentido, la organización del *Epítome* y sus divisiones. Indica que dividió su bibliografía en cuatro partes que denominó “Bibliotecas”, división que atiende a la materia de que se ocupan sus libros. La primera división es de carácter geográfico espacial, pues coloca en la Biblioteca Occidental las obras que versan sobre las Indias Occidentales o Nuevo Mundo, incluyendo Filipinas y las Malucas; y en la Oriental, las de las remotas Indias próximas de Asia, África y Japón o parte de ellas. En la Náutica incorpora toda obra que se refiere al arte de la navegación y cosmografía. En la Geográfica reunió cuanta relación de ese tiempo tuvo a la mano y las obras de cartografía. Señala que omitió dos especies más: una mixta, o común de todos los autores, y una real que debería contener los libros que se encuentran en las dos secretarías del Supremo Consejo de las Indias, que son más de 500, todos los cuales ha leído y que deben aparecer en otro catálogo. Para facilitar el manejo del *Epítome* dispuso, como buen bibliógrafo, varios índices, uno de autores y otro de títulos, subdivididos a su vez. Piensa Pinelo en tono de fingida humildad que tal vez su obra no sea lo completa que debiera y pide a quienes tuvieran conocimiento de libros que él no citaba se lo comunicaran, y si algunos autores tuvieran dificultad para imprimir sus obras, ofrecía ayudarles a que éstas aparecieran.

La obra, tal como la proyectó, apareció impresa por vez primera en Madrid por Juan González, 1629, en octavo, 44 hojas sin numerar + 186 + I-XII páginas + 1 hoja sin numerar, esto es un total de 292 páginas.<sup>85</sup>

El *Epítome* si bien recogió la mayor parte de las obras de su propia biblioteca, también aprovechó otras que importando a su finalidad

<sup>84</sup> En la dedicatoria del *Epítome* al duque de Medina de las Torres.

<sup>85</sup> El registro completo de esa obra en su primera edición es: *Epítome de la Biblioteca Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica. Al Excelentiss. Señor D. Ramiro Núñez, Pérez, Felipe de Guzmán, Señor de la Casa de Guzmán, Duque de Medina de las Torres, Marqués de Toral y Monasterio, Conde Parmacoello y Valdorce, Comendador de Valdepeñas, Gral. Canciller de las Indias, Tesorero General de la Corona de Aragón y Consejo de Italia, Capitán de los Cien Hijosdalgo de la guarda de la Real persona y Sumiller de Corps. Por el Licenciado Antonio de León, relator del Supremo y Real Consejo de las Indias, con privilegio, Madrid, por Juan González, 1629.*

estaban mencionadas en diversos libros de carácter bibliográfico que manejó León Pinelo, como la *Biblioteca Histórica* de Paulo Bolduano; las *Navigazioni e Viaggi* de Juan Bautista Ramusio; del *Indez* de Giustiniani; la *Biblioteca* del Padre Possevin; el *Catalogus clarorum scriptorium Hispaniae* de Valerio Texandro; los *Hispaniae illustratae, seu rerum, urbiumque Hispaniae, Lusitanae, Aethiopiae et Indiae scriptores varii* y muchos otros que circulaban en esa época, reveladores tanto de la espesa erudición que los sabios de los siglos XVI y XVII acumularon, como del ímprobo, rico y perfecto trabajo tipográfico que los mejores impresores europeos realizaron una vez difundida la imprenta en las principales ciudades europeas.

El inmenso mérito de León Pinelo fue el de haber reunido en un sólo cuerpo, y por vez primera, la producción bibliográfica relativa al Nuevo Mundo, incluyendo las Filipinas. La suya es la primera bibliografía americanista y León Pinelo, el primer americanista bibliográfico.

Respecto a la metodología empleada, si bien don Antonio utilizó como modelo los trabajos amplios y valiosos que circulaban en sus años, entre ellos algunos de los mencionados anteriormente, también se preocupó, como lo menciona en el prólogo a su obra y en algunas partes de ella, por que ésta pudiera tener un fácil manejo, por darle un método lógico que la hiciera útil. Así escribe al referirse a las entradas o registros de las obras que incorporó, que todas ellas llevan nombre de autor y título: “cuando conciso casi a la letra, y si largo en parafrase breve”. Y agrega: “y todos reducidos a la lengua castellana, aunque con bastante mención de la en que se escribieron, y si se hallan impresos o manuscritos, y en lo que esto no se expresa, se duda”. Menciona los casos en que el registro de las obras le creaba problemas e indica la solución tomada, sobre todo cuando no había visto directamente el libro. De su explicación derivamos dos cosas que son importantes: la primera es que castellanizó los títulos y la segunda, que incorporó en el *Epítome* numerosas obras manuscritas, muchas de las cuales jamás fueron impresas. Este mecanismo de traducción de los títulos y de registrar las obras manuscritas será el que utilice Eguiara y Eguren en su *Bibliotheca mexicana*.

El *Epítome* tuvo magnífica acogida. Pronto se agotó y quedó convertida en fuente de consulta obligada. Su riqueza la advirtieron propios y extraños, habiéndola aprovechado para la confección de sus obras. Así, señala Horacio Capel, la utilizó Luis de Coca, quien redactó unas *Adiciones*. Éstas a su vez, principalmente junto con el *Epítome*,

sirvieron a Nicolás Antonio para sus *Bibliothecas Vetus y Nova*. El erudito José de Pellicer y Salas elaboró el inventario de la biblioteca de León Pinelo y para ello empleó su *Epítome*. Asimismo, el padre trinitario José Rodríguez en su *Biblioteca Valentina*, editada en 1747; los dominicanos Jacques Quetif y Jacques Echard, en su magna obra *Scriptoris Ordinis Praedicatorum*; fray Juan de San Antonio, en su *Biblioteca Universa Franciscana sive iluminorum trium Ordinem S. P. N. Francisci* (1733) y otros más.

La obra de León Pinelo se explica como fruto de “la mentalidad erudita desarrollada a partir del humanismo renacentista”, la cual partía de la necesidad de sistematizar el saber de la Antigüedad, incorporándole los nuevos desarrollos históricos, geográficos y científicos en general. Para ello había que ir a las fuentes, estudiarlas, cotejarlas, compulsando diversas versiones y realizando una penetrante labor crítica. Había que partir no sólo de las Santas Escrituras, sino también de los escritores de la Antigüedad. Había que elaborar diccionarios, índices y repertorios. Por otra parte, se precisó la diferencia entre el trabajo histórico y la creación literaria. Era indispensable conocer las fuentes y publicarlas; para ello había que saber en dónde se encontraban, para lo cual era indispensable redactar catálogos de archivos y bibliotecas.

Otro elemento importante a considerar lo representa el surgimiento del sentimiento nacional, el orgullo de sentirse miembro de una comunidad, en la cual origen, lengua, historia y tradiciones fueran comunes. Cada una de las naciones que surgían en la Edad Moderna necesitaba reafirmar sus valores, destacar su personalidad, mostrar la cohesión espiritual e intelectual que tenía. Por ello, los eruditos de las naciones importantes se aprestan a publicar los catálogos, bibliotecas, índices o repertorios de su propia producción como la *Bibliothèque française* (París, 1584) de François La Croix du Maine, el *Catalogue of English Printed Books* (Londres, 1595) de A. Maunsell y otras semejantes. Esa tendencia a afianzar las culturas nacionales para difundir su propia existencia lleva también a muchos autores a desdeñar el latín, la lengua culta, para emplear las lenguas vulgares.

La cultura hispánica ya había merecido la elaboración de diversos catálogos y repertorios que recogían tanto crónicas antiguas y medievales como simples registros de libros, como el de Alfonso García Matamoros, *De adherenda Hispanorum eruditione sive de Viris Hispaniae doctis narratio apologetica* (Alcalá, 1554); o el de Roberti Belli, *Rerum*

*Hispanicarum Scriptores aliquot, quorum nómína versa página indicabit* (Franckfurt, 1579); la del jesuita Andrés Scott, *Hispaniae illustratae, seu rerum urbiumque, Hispaniae, Lusitaneae, Aethiopiae et Indiae scriptoris varii* (Franckfurt, 1603-1608), la cual incluye crónicas y relaciones de los dominios españoles y portugueses en todo el mundo; y también la amplia nómina de Tomás Tamayo de Vargas, *Junta de libros la mayor que España ha visto en su lengua*, obra muy utilizada por Nicolás Antonio.

El *Epítome* interesó por esa tendencia erudita de ir, para todo trabajo histórico, a las fuentes originales, y por el interés que despertó América en el universo. Ese interés fue el que movió al erudito español Andrés González de Barcia (Madrid, 1673-1743) para reeditar el *Epítome*, copiosamente adicionado. Este incansable investigador y a la vez activo político de la corte de Felipe V —que llegó a ocupar el cargo de ministro consejero del Supremo Consejo de Castilla y de asesor del Consejo de Guerra y fue uno de los fundadores de la Academia Española, vivamente interesado por la obra de León Pinelo— emprendió la difícil tarea de reeditarla incorporándole los aportes bibliográficos aparecidos hasta su día. Mantuvo rigurosamente el plan de su antecesor, dividiendo la obra en cuatro bibliotecas distribuidas en secciones y títulos que llevan los mismos epígrafes que en el *Epítome*. Las adiciones de González de Barcia fueron numerosas. En la Biblioteca Geográfica Pinelo incorporó 200 títulos; en la edición de Barcia aparecen más de 6000. En el título *Historias primeras de las Indias*, Pinelo mencionó 19 autores y Barcia más de 200 *et sic de caeteris*. Para facilitar su manejo añadía Barcia dos índices, uno de autores por apellidos y otro por los nombres de pila.

Esta obra surgió en Madrid, organizada en tres gruesos volúmenes que aparecieron en 1737 el primero y el segundo, y el tercero en 1738. Su registro completo es el siguiente: *Epítome de la Bibliotheca Oriental y Occidental, Náutica y Geográfica: de Don Antonio de León Pinelo, del Consejo de su Mag., en la Casa de la Contratación de Sevilla y Cronista Mayor de las Indias, añadido y enmendado nuevamente, en que se contienen los escritores de las Indias Orientales y Occidentales, y reinos convecinos China, Tartaria, Japón, Persia, Armenia, Etiopía y otras partes. Al Rey Nuestro Señor por mano del Marqués de Torrenueva. Su Secretario del Despacho Universal de Hacienda, Indias i Marina. Tomo Primero. Escudo con la leyenda Plus Ultra. Con privilegio, Madrid, Oficina de Francisco Martínez Abad, en la calle del Olivo baxo, 1727.*

Los otros dos volúmenes con título semejante aparecieron en 1728. La obra entera consta de 71 hojas sin numerar + 1729 cols. + 1133 páginas. Magnífico exponente de la tipografía y del abrumador trabajo de erudición del siglo XVIII fue esta edición del *Epítome*.

Dos siglos después, el Comité Interamericano de Bibliografía de la Organización de Estados Americanos, bajo el impulso de su secretario Javier Malagón, en una serie destinada a reimprimir las obras básicas de la bibliografía americanista, reeditó el *Epítome* en su versión original. Encargó esta labor al benemérito maestro Agustín Millares Carlo, quien trazó breve y justa semblanza de Antonio de León Pinelo, presentó exacta valuación de su obra y enriqueció con atinadas notas esta edición del *Epítome* de 1629.

En nuestros días, en España se ha hecho una edición facsimilar de los tres volúmenes, preparados por Andrés González de Barcia, reimpresión que se confió a Horacio Capel, encargado de la cátedra de Geografía Humana de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona.

La introducción de Capel sitúa a León Pinelo dentro del ambiente cultural de su época, coteja su obra con la realizada por otros ingenios contemporáneos suyos, dentro y fuera de España, y analiza su valor e importancia. Su especialidad en el campo de las ciencias de la tierra le lleva a subrayar la importancia que el *Epítome* tiene para el conocimiento de la geografía.<sup>86</sup>

Estas últimas ediciones permiten a los estudiosos de nuestros días retomar para sus trabajos una obra que es fundamental en la literatura americanista, pues se trata de la primera bibliografía elaborada por un miembro de la comunidad hispánica. Tanto la edición preparada por Millares Carlo como la de Horacio Capel permiten abordar con acierto la vida y obra de Antonio de León Pinelo, autor y obra que utiliza abundantemente Juan José de Eguiara y Eguren en su *Bibliotheca mexicana*.

<sup>86</sup> La reedición hecha en Washington es la siguiente: *El Epítome de Pinelo, Primera Bibliografía del Nuevo Mundo*, estudio preliminar de Agustín Millares Carlo, Washington, 1958, 42 p., y en facs. 44 hojas sin numerar 186-L-XII p., 1 hoja sin numerar. Millares aporta rica bibliografía en torno de León Pinelo que completa la que proporciona Lohmann Villena en su estudio preliminar al *Gran Canciller...*

La edición preparada por González Barcia ya la citamos en el texto y la reedición más reciente es la citada en la nota número 2. Horacio Capel ofrece igualmente nutrida bibliografía que proporciona mayores luces sobre el valor científico del *Epítome*, inscrito dentro del desarrollo de las humanidades y las ciencias en los siglos XVI al XVIII.



LOS PRECURSORES ESPAÑOLES  
NICOLÁS ANTONIO Y SUS BIBLIOTHECAS

A mediados del siglo XVII, España se encontraba en su apogeo. Al genio de Cervantes, incontestable después de la aparición en 1605 de la primera parte de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* y poco después de las *Novelas ejemplares*, había seguido el pensamiento penetrante de Francisco de Quevedo quien, a la par de profundos escritos políticos, realizó crítica humorística y penetrante de la sociedad de su época en *El Buscón* y en los *Sueños*. Con un manejo perfecto del idioma, el indiano Ruiz de Alarcón, Lope de Vega y Tirso de Molina construían el gran teatro español y la poesía alcanzaba alturas inigualables. Paralelos a ellos, en maestría y fecundidad, brillaban Velázquez, Ribera y Murillo, quienes llenaban templos y palacios con telas insuperables.

El español había llegado a extrema perfección después de los esfuerzos de Nebrija para organizar el castellano y los de Sebastián de Covarrubias y Orozco (1539-1613) para elaborar el *Tesoro de la lengua castellana o española*, publicado en Madrid en 1611.

España, que en décadas anteriores se encontrara en el cenit, declinaba política y económicamente a partir de Felipe III. Sin embargo, trataba de mantener sus pasadas glorias y su conciencia cultural era muy sólida. En ese ambiente surgiría el que se ha llamado “padre de la bibliografía española”, Nicolás Antonio Bernart. De ascendencia hispano-flamenca, posiblemente de oculta y remota procedencia judía, Nicolás Antonio nació en Sevilla el mes de agosto de 1617, habiendo sido bautizado en la iglesia del Sagrario el día 7 de ese mismo mes.

Su familia estaba bien relacionada con funcionarios y eclesiásticos. Estudió el joven Nicolás en el Colegio de Santo Tomás y en el de maese Rodrigo, habiendo pasado después a Salamanca, en donde cursó ambos derechos bajo la dirección del maestro don Francisco Ramos del Manzano. Su formación lógico-jurídica le disciplinó para el buen desempeño de diversos puestos que se le confiaron y para orientar sus trabajos eruditos.

El intenso cultivo de las letras y la desmedida ambición juvenil que cree posible realizar gigantescas empresas impulsaron a Nicolás Antonio a seguir las huellas de Conrad Gesner, quien un siglo antes trató de ordenar todos los conocimientos de su época y registrarlos en su *Bibliotheca Universalis*, o por lo menos las de Johan Hallerword, quien en 1676 intentó completar con su *Bibliotheca curiosa* la obra de Gesner.

Para ello, aún muy joven, Nicolás Antonio consagróse a reunir elementos que le permitieran elaborar un amplio catálogo de la cultura española. Para trabajar con desahogo, asegurándose una posición dentro de la administración, ingresó a la Orden de Santiago en 1645, lo cual le ofrecía relaciones y apoyo. En 1651 marchó de Sevilla a Madrid, realizó algunos encargos en Granada y, habiendo obtenido el cargo de agente general de Felipe IV en Roma el año de 1659, partió para ese puesto junto con el embajador Luis Ponce de León.

Laboró en Italia bajo la protección del conde de Peñaranda y del duque de Alburquerque y durante ese tiempo redactó varias obras. En Italia fue honrado por el papa Alejandro VII, primero al nombrarlo canónigo racionero libre de residencia y luego canónigo de la catedral de Sevilla. En 1679 se le nombró fiscal del Consejo de la Santa Cruzada. Posteriormente se le otorgaron, sin que los haya ocupado, nombramientos de embajador en Portugal y de miembro del Consejo Real de Castilla.

Su amistad con Ponce de León, Pedro Antonio de Aragón y el conde de Villaumbrosa, ricos y cultos aristócratas, le permitió acceder a sus ricas bibliotecas, igual que el apoyo que le prestaron el cardenal José Saenz de Aguirre; fray Benito de la Serna, decano de teología en Salamanca; don Juan Durán de Torres, erudito hispalense; don Juan Lucas Cortés; don Gaspar Ibáñez de Segovia marqués de Mondéjar y los sabios José de Pellicer, el abate Farina, el padre José Arnolfini, Pedro de Brito y el cronista aragonés Diego Dormer<sup>87</sup> de cuya amistad gozó y con quienes mantuvo amplia correspondencia. Los conocimientos y la nutrida información que obtuvo en las ricas bibliotecas italianas, la frecuentación de las librerías eclesiásticas y de la nobleza y los lazos que formó con sabios de diversa procedencia, que le incorporaron a la “república de las letras”, le permitieron adquirir numerosas noticias, ampliar su saber y reafirmar su programa de trabajo, para cuya realización acumulaba miles y miles de registros biobibliográficos consignados en sus cuadernos de notas que ordenó bajo un sistema por él elaborado, y en los cuales se advierte un ordenamiento constante. En cuadernos distintos escribía sus dudas y añadía informaciones complementarias. Los pliegos que remitía a sus amigos y colaboradores para que le hicieran llegar informes y ob-

<sup>87</sup> Eduardo Juliá Martínez, “Nicolás Antonio (Notas preliminares para su estudio)”, *Revista de Bibliografía Nacional*, Madrid, t. III, fase 1 y 2, 1942, p. 7-37.

servaciones mantienen un buen orden y en ellos hay lugar para las apostillas y rectificaciones.<sup>88</sup>

Durante su estancia en España —Sevilla, Salamanca y Madrid— se ocupó de cuestiones jurídicas, habiendo iniciado un trabajo acerca “De los nombres propios de las *Pandectas*”, en el que recapituló buena parte del *Digesto*. En esa misma época escribió de *Exilio*, obra que dedicó al inquisidor general Diego Arce Reinoso, en el cual asombra “el cúmulo de datos recogidos con paciencia sorprendente”, como escribe Julia Martínez.<sup>89</sup> Posteriormente redactó *Adversarios*, o sea *Apuntaciones*, obra de carácter histórico en la que recogió multitud de notas de carácter geográfico, arqueológico, toponímico, anecdótico, etcétera, de valor desigual, pero en las que se advierte la amplia proyección que trataba de dar a sus trabajos.

Habiendo iniciado en Sevilla sus investigaciones de tipo bibliográfico, ahí comenzó a redactar su *Censura universal o juicio crítico de todos los escritores antiguos y modernos* en la que su preocupación por recoger cuanta información podía servirle es patente. Esta obra quedó trunca, pues la inmensidad del trabajo a emprender, la dificultad para allegarse datos biobibliográficos de muchas regiones del mundo europeo y la imposibilidad de realizar por sí solo tan ardua labor le forzaron a reducir su campo de estudio, a especializar su obra y a concretarla dentro del tiempo y del espacio. España fue el sujeto escogido, la orientación de su obra fue más definida, así como la posibilidad de ejecución. También en el tiempo que habría de estudiar tuvo que hacer un corte. Una parte de su obra comprendería desde los años de Augusto hasta el año de 1500; la otra, de ese año hasta la segunda mitad del siglo XVII, en el cual vivía.

### *Las bibliothecas de Nicolás Antonio*

Para elaborar la *Bibliotheca Hispana*, aprovechó buena parte del material recogido en los repositorios italianos y los españoles, pero aún era

<sup>88</sup> Del mismo autor es el excelente estudio que muestra el valor que la correspondencia epistolar entre sabios tenía como medio de información y como vínculo que hacía las veces de diarios, congresos y viajes, en una época en la que se deseaba universalizar los conocimientos. La obra en cuestión es “Del Epistolario de D. Nicolás Antonio”, *Revista de la Bibliotheca, Archivos y Museos del Ayuntamiento de Madrid*, 1935, p. 25-88.

<sup>89</sup> El título exacto de esa obra es: *De Exilio. Sive de Exilii poena antiqua et nova, exulumque conditione et iuribus, libri tres. Auctore D. Nicolao Antonio Hispalensi, J. C. et Ordinis S. Jacobi Equite. Antuerpias, apud Jacobum Meursium, anno 1659.*

necesario completar la información a base de rigurosa revisión de los fondos de selectas bibliotecas conventuales y particulares, la del monasterio San Benito de Sevilla que le franqueó su amigo fray Benito de la Serna y los fondos de la Biblioteca Colombina. También había que solicitar información a sus amigos, a los que convirtió en corresponsales y colaboradores, cerciorándose rigurosamente de la autenticidad y del valor de los datos que le remitían, sin confiarse en forma alguna de las noticias que le llegaban.

Consultó a autoridades, les remitió las respuestas recibidas, inquirió su validez y les hizo correcciones. Compró libros y manuscritos que enriquecieron su ya crecida librería que contaba con más de 30 000 volúmenes, cotejó originales y preparó con riguroso esmero los pliegos-papeletas de todos y cada uno de los autores que compondrían su obra. Del progreso de su realización escribió a sus amigos, entre otros José Pellicer, quien le proporcionó amplia información, le dio consejos útiles y le estimuló para proseguir su labor “de tanta expectación para esta monarquía”.<sup>90</sup>

Formulado el plan —en el cual tiempo y espacio, aunque ambiciosamente estimados, estaban fijos— Nicolás Antonio fue al meollo de la obra, pero ¿debería conformarse con recoger los datos que las solas portadas de los libros le proporcionaban para describirlas o debería entrar a su análisis y crítica, para obtener no un simple catálogo de libros y manuscritos por muy raros o valiosos que se les estimara, sino un inventario cuidadoso de los mismos como mención lo suficientemente amplia de sus autores y finalmente una apreciación conjunta de

<sup>90</sup> E. Julia Martínez, “Nicolás Antonio...”, p. 26-30. La carta de Pellicer que reproduce este autor es modelo de la rica correspondencia epistolar de los sabios de la época, ejemplo de colaboración generosa y amplia, y filón riquísimo de donde procede parte de la buena información utilizada por el bibliógrafo sevillano.

Notables son las cartas que dirigió a su buen amigo y confidente Juan Lucas Cortés, funcionario palatino encargado de diversos negocios en Sicilia, las cuales fueron publicadas por el benemérito Mayans y Siscar bajo el rubro: *Cartas de don Nicolás Antonio y de don Antonio de Solís. Añádese una de don Christoval Crespi de Valdaura*. Las publica don Gregorio Mayans y Siscar, del gremio y claustro de la Universidad de Valencia, examinador de ambos derechos y catedrático del Código de Justiniano. Va añadida una oración de él mismo que exhorta a seguir la verdadera idea de la elocuencia española. En Lyon de Francia, a costa de Tournes Hermanos, 1755.

Las cuatro cartas de Nicolás Antonio escritas en Roma el 5 de septiembre de 1663, el 8 de febrero de 1664, el 1 de julio de 1664 y el 21 de marzo de 1665, ejemplos de buen estilo epistolar, son riquísimas en noticias, tanto del mundo intelectual de la época y de los resortes de la administración española como del proceso de elaboración de sus obras, principalmente de sus *Bibliothecae*.

los escritores y de su producción? Este último camino fue el que escogió nuestro autor, pese a las numerosas dificultades que se le presentaron para proporcionar los datos más fehacientes de los escritores, situarlos en su peculiar circunstancia y hacer una evaluación de sus escritos. El rico conjunto de apuntes elaborado durante muchos años, sus amplias horas de lectura, el registro minucioso de bibliotecas y archivos, su seria formación literaria y jurídica y su riguroso espíritu analítico le facilitarían su empresa, otorgándole a su obra una incalculable riqueza informativa, una organización rigurosa de sus materiales y una confiabilidad amplia por la validez de sus juicios surgidos de madura reflexión crítica. Las continuas rectificaciones que hizo en sus manuscritos, principalmente en los esbozos biográficos de los escritores de que se ocupaba, revelan el espíritu científico con que procedía, el cual le llevaba a anteponer la verdad a toda otra consideración. Las apostillas y apéndices que completan los datos referentes a los escritores y a sus obras denuncian al hombre que sin cesar trataba de completar su información, de allegarse noticias más amplias que permitieran enjuiciar certeramente escritos y escritores, de dar mayor solidez a su obra. Ese esfuerzo continuo y el espíritu crítico que en todo momento infundió a sus *Bibliothecas* son los que le otorgan un gran valor en el campo de la bibliografía moderna.

En cuanto a su finalidad que perseguía al emprender la realización de obra tan ardua, el mismo Nicolás Antonio la revela claramente en el prólogo al decirnos que lo hizo “por enaltecer las glorias de su patria”. El amor de su patria chica es entrañable y se amplía a toda España a medida que descubre en todas y cada una de sus comarcas, desde los tiempos más remotos, hombres consagrados a cultivar las ciencias y las letras, a difundir su pensamiento impregnado tanto de provincianas esencias como de un sentimiento mayor en el cual el alma y el espíritu español, la cultura en suma de la península entera se configuraba. El sentimiento patrio muy vivo en esa época obligó a Nicolás Antonio a realizar un supremo esfuerzo para probar que España tenía una cultura producto del alma y del espíritu ibérico, formada a través de largas centurias, cultura que era menester revelar a todos los pueblos, principalmente a aquellos que surgían y trataban de estar a la cabeza, y los cuales no tenían una tradición tan rica y válida como la española. El sentimiento de Nicolás Antonio es un sentimiento nacionalista sumamente necesario en el momento en que España sufría graves apremios económicos e iniciaba su doloroso descenso como potencia política.

Su obra está dividida en dos grandes partes: la primera, que comprende a los autores españoles desde el siglo de Augusto hasta el año de 1500, llevó el nombre de *Bibliotheca Hispana Vetus* y su material está repartido en dos tomos, el primero de los cuales comprende a los escritores desde los años de Augusto hasta el año 1000 y el segundo del año 1000 al 1500. Esta primera parte lleva inserta un catálogo o *Bibliotheca Árabe-Hispana*, una lista de cronicones y un índice de materias de los dos volúmenes.

La segunda parte abarca a los escritores a partir de 1500 hasta cerca de 1672, año en que apareció impresa con el título de *Bibliotheca Hispana*. Su autor confiesa que esta parte, por obvias razones, la había concebido primero que la otra. En ella están incorporados los autores que florecieron en España, Portugal y América, tanto de lengua española como lusitana. Las obras anónimas las colocó al final, junto con buenos índices de lugares de nacimiento, de órdenes eclesiásticas, seculares y regulares, de cargos religiosos, civiles y de materias, es decir, todo un material que prelude un estudio bibliométrico cultural.

En carta a su amigo Juan Lucas Cortés del 5 de septiembre de 1663 le refiere el estado que guardaba su *Bibliotheca*, debido a las múltiples y engorrosas obligaciones administrativas que desempeñaba, las cuales —dice— si bien son necesarias “pues se saca la dirección para el gobierno de las acciones, se examinan noticias, se adquieren desengaños y conocimientos de esta corte y del mundo [...] ¿qué tiene que ver esto con los estudios domésticos y especulativos?” Después de indicarle que consagraba casi todo su tiempo a la aclaración de la obra del *Pseudo Dextro*, escribe:

La *Bibliotheca* también camina a ratos, poniéndose en limpio una buena parte; y ésta es obra que con no mucha aplicación pudiera salir a la luz la segunda parte, que he destinado para los escritores que fueron desde el 1500 hasta hoy alfabéticamente: queriendo hacer primera parte de los antecedentes distribuidos por sus edades; en que he hecho poco o nada con orden; pero el material está junto.<sup>91</sup>

Más tarde, el 21 de marzo de 1665 comunica a su amigo Juan Lucas

En cuanto a la *Bibliotheca* ando probando, si me querrán aquí [en Roma] estampar un tomo de tres que he destinado que tenga: y que este que

<sup>91</sup> G. Mayans y Siscar, *Cartas de don Nicolás...*, en la primera carta, p. 1-11.

estará dentro de pocos días puesto en limpio comprenderá la mitad del alfabeto de los escritores del año 1500 acá; porque lo de allí arriba guardo para otro tomo que será primero en la intención, aunque último en la ejecución.

Y agrega:

Yo me holgaría que V. R. probase ahí con algún mercader de libros, si querrán imprimir este tomo, ayudándoles yo con lo que pareciere justo para el gasto, que lo haré porque el mayor consumo será ahí, por ser materia propia nuestra, según aquí discurren y tienen razón. V. M. me avisará lo que le pareciere.<sup>92</sup>

Nicolás Antonio durante su estancia en Roma logró editar, en el año de 1672, en dos volúmenes, esta segunda parte que llevó como título: *Bibliotheca Hispana sive Hispanorum, qui usquam sive latina sive populari sive alia lingua scripto aliquid consignave runt notitia, his quae praecesserunt locupletior et certior brevia elogía, editorum atque ineditorum operum catalogum duabus partibus continens, quarum haec ordine rei posterior concepta vero prior, duobus tomis de his agit qui post annum saecularem MD. usque adpraesentem diem flouera*. Roma, ex Officina N. A. Tinasii, 1672. Ocho años después, en 1684, Nicolás Antonio —avecindado en Madrid frente a las casas del conde de Montijo y cuando había concluido la primera parte de la *Bibliotheca* y se ocupa de terminar su obra *Censura*— a la edad de 66 años fallece el 13 de abril. En su testamento, redactado poco antes, nos habla tanto de su librería como de la primera parte de su obra. Dice la cláusula respectiva:

Declaro que tengo una librería de valor considerable por ser de libros escogidos y por esta razón deseo que se conserve entera, y que en caso de haberse de vender no se divida, pero si alguno de mis sobrinos a quien dejare instituidos por herederos quisiera seguir los estudios, le encargo que la tome con cuenta de lo que tocare de mi herencia, y los goce y conserve sin enajenarla. Y que no siguiéndoseles inconveniente, quede en la casa para memoria mía y del amor y afecto que les he tenido y tengo, y porque el fruto de mis trabajos, ya que es no poder llegar a haberlos logrado no se pierda, pido y encargo a los infrascritos, mis herederos, se encarguen de hacer imprimir (si no se hallare impreso al tiempo de mi muerte), la primera parte, aunque posterior en el orden de

<sup>92</sup> *Ibidem*, en la carta del 21 de marzo, p. 21-31.

salir a la luz de la *Bibliotheca Hispana*, que tengo en buen estado, (interlineada y acabada), y que guarden y conserven, por si en algún tiempo pudiese servir todo lo que se hallare escrito y apuntado entre mis papeles para otra obra que deseaba para desengaño de los que creen los fingidos chronicones de Dextro, Máximo, Luitprando y Juliano, con el título que ofrecí en la *Bibliotheca Hispana*, de la cual obra me han divertido otros estudios y ocupaciones.

Y en renglones adelante añade: “Declaro que tengo prestados algunos libros a diversas personas, a quienes encargo los restituyan a mi librería, como lo fio”.<sup>93</sup> En su disposición testamentaria puede observarse claramente la preocupación por que parte de su obra, que él estimaba importante, no se perdiera, sino que fuera publicada. Consideraba que muchos años de arduas y sacrificadas labores debían servir para cumplir el noble fin que se había fijado de exaltar la cultura española.

Nos revela también el exquisito cuidado para formar una rica colección, que debió ser excepcional, y la cual deseaba salvaguardar para los estudios, sin desintegrarla ni disminuirla. Recomendaba a los eternos solicitantes de libros ajenos devolvieran los que tenían prestados. Amor a su obra y a sus instrumentos resume este precioso trozo de su testamento.

La recomendación hecha a sus familiares, la cual también seguramente dirigió a amigos influyentes, no cayó en el vacío. Un tío suyo, don José Saenz Aguirre, que portaba con gran dignidad el capelo cardenalicio, culto y magnánimo, no dejó perder la inmensa y valiosa obra de su pariente. Con munificencia principesca recogió los originales, los hizo organizar y costeó una bella impresión en dos espléndidos volúmenes, hecha en los talleres de Antonio de Rubeis en 1696.

El título de esta parte fue el siguiente:

*Bibliotheca Hispana Vetus, sive Hispanorum, qui uscuam unquam ve scripto aliquid consignaverunt, notitia. Complectens scriptores oui ab Octaviani Augusti imperio usque ad annum M floruerunt. (Complectens scriptores qui usque ad annum MD floruerunt). Nunc primum prodit iussu et expensis eminentissimi et reverendissimo domini D. Iosephi Saenz cardinalis de Aguirre. Romae, ex Typographia Antonii de Rubeis, 1696.*

<sup>93</sup> E. Julia Martínez, “Nicolás Antonio...”, p. 17-18.



Para que la *Bibliotheca* tuviera —tanto tipográfica y editorialmente como en el cuidado de su contenido— la elegancia, esmero y atención que requería, el cardenal designó al impresor veneciano Antonio Rosi, bien conocido por la belleza que otorgaba a sus ediciones. Rosi había impreso ya por instrucciones de Saenz de Aguirre la colección máxima de los *Concilios de España*. Para atender el aspecto crítico de la obra, exactitud y limpieza se valió de un personaje del que mucho tendremos que hablar a lo largo de este estudio, de su erudito bibliotecario don Manuel Martí, natural de Oropeza en el reino de Valencia y posteriormente deán de Alicante, “varón que por la grandeza de su ingenio, profunda erudición en todo genio de letras y singular elocuencia, ilustra hoy la Nación Española”. Como asienta Mayanz y Siscar:

Manuel Martí leyó y ordenó el original, enmendó algunos descuidillos, que no se deben llamar sino de la pluma de don Nicolás; pero no pasó a más porque trató el original con tanto respeto, que pudiendo suplir algunos vacíos, que pensaba llenar don Nicolás, no quiso, por dejar entera a su autor la gloria de su trabajo. Sólo moderó tal cual dicho, que pudiera parecer demasidamente contra los impostores que publicaron los *Chronicones falsos*. . . A las márgenes de dicha *Bibliotheca* añadió don Manuel Martí algunas notas muy eruditas, y del caso, y las suscribió con el nombre del cardenal su patrono; pero éste mismo confesó después en la Prefación que hizo, cuyas eran. Así compitieron generosísimamente aquellos grandes espíritus, el uno en ceder la gloria de su trabajo a su mecenas, y el otro en restituirla a su dueño con la ingenuidad correspondiente a tan gran varón.<sup>94</sup>

<sup>94</sup> G. Mayans y Siscar, “Noticia breve de don Nicolás Antonio”, en *Cartas de don Nicolás*. . . , p. XX-XXI. El mismo Mayans aporta datos complementarios al escribir, en p. XXIII-XXIV:

Juzgó el Cardenal de Aguirre que esta grande obra merecía colocarse en el alcázar de Minerva, dándole el lugar más alto que tuviese, y allí la dedicó con una elegantísima inscripción al sumo pontífice Inocencio duodécimo. Contiene esta obra los autores españoles de quince siglos desde el imperio de Octaviano Augusto hasta el año mil y quinientos: motivo porque se le dio el título de *Bibliotheca Vetus*. Se publicó en dos tomos en folio. Entonces se hicieron varias diligencias para añadirle la *Bibliotheca Hispano-Rabínica* de la cual hizo mención el mismo don Nicolás en el libro 7, cap. 1, n. 6, *et ult.* Escribió el cardenal a sus herederos, y no supieron dar razón de ella, siendo cosa lamentable que no hubiesen sabido hallarla entre sus papeles, pudiéndose distinguir tan fácilmente, y estando entre ellos: pues don Manuel Martí me escribió muchos años después, esto es, el año mil setecientos veinte y cinco, día once de febrero, que después se halló en Madrid, y permanecía todavía en poder de don Hadrian Coning, heredero de don Nicolás.

Esta obra de la *Bibliotheca española*, así antigua como nueva, tendrá aprecio en el mundo, mientras haya amor a las cosas de España, y aun a las letras. Los elogios que le dan los extranjeros (que son los más autorizados por menos apasionados) pudieran

Las obras de Nicolás Antonio fueron recibidas con general aplauso. Representaron un monumento a la erudición española, la exaltación de los escritores de la península y la muestra palpable de que España tenía innegable tradición cultural, equiparable y en ocasiones mayor a la de otras naciones europeas. Los sabios y eruditos se hicieron lengua de su valor, aun cuando no faltó el quisquilloso y envidioso que trató de buscarle defectos.

Estimada por propios y extraños, al siglo siguiente, en 1788, el erudito Francisco Pérez Bayer publicó en Madrid la segunda edición de la *Bibliotheca Vetus* bajo el rubro siguiente:

*Bibliotheca Hispana Vetus, sive Hispani scriptores quibus Octaviani Augusti aevi ad annum Christi MD floruerunt. Curante Francisco Perezio Baverio... qui et prólogum, et uictoris vitae epitomen et nótuas ediecit, Matriti, apud viduam et haeredes D. J. Ibarrae, 1788, 2 v.*

A esta edición, Pérez Bayer agregó numerosas notas y apéndices que la enriquecieron, reorganizó los índices y puso gran esmero en su edición, que pasa por ser una de esas obras de la tipografía española modelo en su género.

El cuidado que puso en esta reedición Pérez Bayer, prefecto de la Real Biblioteca de Palacio e institutor de los infantes de Carlos III, es revelador del aprecio que sentía a la obra de Nicolás Antonio.

La *Bibliotheca Hispana Nova* también gozó del privilegio de su reedición habiendo aparecido en 1783 bajo el rubro siguiente:

*Bibliotheca Hispana Nova, florere sive Hispanorum Scripto rum que ab anno MD usque ad MDCLXXXIV [1684] notitia. Auctore D. Nicolao Antonio Hispalensi I. C. Ordinis S. Iacobi equite, patriae ecclesiae canónico Regionum negotiatorum in Urbe et Romana curia procuratore generali, Consiliario Regio. Nunc primum prodit recognita emendata aucta ab ipso auctore 2 v. Matriti, Apud Ioachinum de Ibarra Typographum Regium, 1783-1788.*

Esta reedición enriqueció sobremanera a la primera impresa en Roma, pues en ella se incluyeron numerosas adiciones que su autor dejó preparadas, reveladoras del meticuloso cuidado bibliográfico que ponía en sus obras, su interés por la cultura y extraordinaria laboriosidad.

llenar un gran volumen. Baste decir que ellos mismos confiesan, que ninguna Nación tiene *Bibliotheca* tan crítica y perfectamente acabada como la nuestra.

Respecto al contenido, a más del que su propio título revela diremos que la *Bibliotheca Hispana Nova* contiene enorme repertorio de autores con sus correspondientes biografías, amplias en muchos casos, breves en otras, y la mención de las obras que produjeron. En el primer volumen están los autores comprendidos de la letra A a la I, y en el segundo de la L a la Z. Los autores están registrados por sus nombres, no por sus apellidos, de acuerdo con la costumbre que rigió la bibliografía hasta fines del siglo XVIII y principios del XIX y debido a la anarquía existente en el uso de los apellidos. En esa lista están igualmente comprendidas las obras anónimas. Los títulos aparecen vertidos al latín, pues la obra entera se escribió en la lengua culta de la época. Aun cuando dominó las humanidades,

su prosa latina a decir de los conocedores es un poco escabrosa, como suele ser la de todos los que en su niñez no llegaron a formar estilo, procurando imitar algún autor suave, como Cicerón o César; pero suele hablar con harta pureza y propiedad. Es breve, bastantemente claro, y sobre todo sumamente juicioso.

De su castellano, Mayanz y Siscar agrega:

El estilo español en lo que toca a la sentencia es también juiciosísimo y sumamente grave, en cuanto a la locución durillo; pero muy propio y claro. La que en suma juzgo de don Nicolás Antonio y de sus obras es que fue un héroe tan grande de la República literaria, que tendrá en todos siglos más imitadores que émulos, por haber sido uno de aquellos maravillosos prodigios de erudición y de la crítica más refinada.<sup>95</sup>

Este hecho, el de la traducción de los títulos que otros autores siguen, crea a menudo problemas de identificación. La obra contiene, además, al final del segundo volumen, nóminas de escritores extranjeros de lengua española, mujeres escritoras, un índice de nombres de autores eclesiásticos y un índice metódico de acuerdo con un sistema de clasificación.

La *Hispana Vetus*, señalamos, contiene una preciosa lista denominada *Bibliotheca Árabe-Hispánica* que registra numerosas obras reveladoras de la rica tradición cultural islámica. La historia del pensamiento científico, filosófico y humanístico llevado a España por los

<sup>95</sup> *Ibidem*, p. XXVII-XXVIII.

moros y desarrollado ahí se despliega en forma inusitada. Además, cuenta con una lista de cronicones y un índice metódico utilísimo.

### *La cultura americana y Nicolás Antonio*

Fue Nicolás Antonio fruto bien logrado de la cultura europea. Nutrióse de ella y, aun cuando su preocupación derivó hacia su propia patria, su formación europeizante le impregnó siempre. Sus estudios jurídicos, filológicos, históricos y bibliográficos están íntimamente ligados a la cultura del Viejo Mundo: el derecho romano, que daba la trama y estructura de todas las instituciones jurídicas; la historia eclesiástica, que enmarcaba la difusión del Evangelio, el nacimiento de las iglesias regionales, la formación de la mentalidad espiritual y moral de las naciones europeas; la filología clásica, que aprovechaba las obras maestras de la Antigüedad y del Medievo para arraigar en ellas el pensamiento filosófico y el desarrollo humanístico y la bibliografía, preocupada por fortalecer con un conocimiento cierto y amplio la cultura de cada nación, lo cual apoyaba los esfuerzos políticos para constituir con independencia y firmemente los nuevos Estados nacionales.

Dentro de ese ambiente se creó y formó nuestro canónigo hispanense y sus intereses políticos y culturales estuvieron orientados en ese sentido. Sus obras *De Exilio; Libertas, seu, de libertis tractatus* y el *Trophen Historicum Ecclesiasticum...* muestran sus preocupaciones en el sentido señalado al igual que sus *Bibliothecas*. Sus lecturas fueron copiosísimas y la curiosidad que siempre mantuvo hacia las publicaciones más relevantes de su época se trasluce no sólo en las citas y el aparato crítico que formula, sino también en la correspondencia que sostuvo con sus eruditos amigos. De la literatura jurídica escribe a Juan Lucas Cortés que está al tanto de la que se produce en diversos países. Se asombra de los estudios de derecho que aparecen copiosamente en Alemania y estima que los estudios de jurisprudencia son cada vez mayores del otro lado del Danubio. Lo mismo comenta de los libros italianos. Habla con entusiasmo de *Los Orígenes* de Vossio, las *Epístolas* de Salmacio, de Bithero y de la *Bibliotheca Juris Pontificii* hecha por los herederos de Justello y que contiene las fuentes del derecho canónico.

Del campo de la historia menciona, como novedades dignas de utilizarse, los volúmenes séptimo y octavo de Oderico Reinaldo al Baronio; a la *Italia Sacra* del padre Fernando Ughelo en diez volúmenes;

a los estudios de Abraham Echelense, maronita hombre de bonísimo juicio y mucha doctrina, contra los *Orígenes Alejandrinos* de Selden; y menciona la *Colección de los Concilios Africanos* impulsada por el Cardenal Barberini. También habla con elogio de la *Bibliotheca Nova* del padre Labbe, formulada a través de las mejores librerías de Francia. En fin, la curiosidad de nuestro bibliógrafo fue inmensa, estuvo al día en la literatura jurídica, filológica e histórica de su tiempo, comunicó hallazgos e inquietudes a sus amigos y colaboradores y recibió de ellos consejos e información. Actuó como los eruditos de su época, entre otros, Justo Lipsio cuyas obras conoció y asimiló, y al tiempo que se ocupaba de estudios profundos y enjundiosos también se distraía especulando, como lo hizo también Antonio de León Pinelo, el doctor Caldera y el cardenal Brancaccio si el chocolate quebrantaba el ayuno.<sup>96</sup>

No se puede desconocer que en sus múltiples búsquedas en las bibliotecas italianas y españolas, principalmente en éstas, haya encontrado manuscritos e impresos referentes a América, a su historia y a sus habitantes. Muchos datos recogió en torno de escritores nacidos en las Indias o que escribieron acerca de ellas, habiéndolos incorporado en su *Bibliotheca Nova*. Pero si encontró numerosos y los consignó conservándonos así rica información, no estableció con ellos una relación que pudiera mostrar el valor y el alcance de la cultura americana.

Los entendió y comprendió como parte de la cultura española, como expresión de los múltiples intereses de los escritores españoles

<sup>96</sup> “Carta a Juan Lucas Cortés del 5 de septiembre de 1663”, en Mayans y Siscar, *Cartas de don Nicolás...*, p. 10.

Las cartas de estos sabios, además de informarnos de sus inquietudes científicas, pintan de cuerpo entero a sus autores. Don Nicolás refiere a su amigo Cortés las dificultades que pasa para obtenerle una licencia para leer libros prohibidos, para que su correspondencia circule con puntualidad pese a los obstáculos e incapacidad que ponen y poseen los administradores de la estafeta, y las dificultades editoriales. También dan muestra de su espíritu humorístico y cáustico al hablar de algunos de sus amigos o parientes. Así, al mencionar al erudito José Pellicer, escribe don Nicolás: “Pellicer es hombre de cuyos alimentos deben vivir todos los que quieren probar que tienen algún cuarto de las musas. Yo soy su particular amigo, y creo que me paga, pero es mal correspondiente y me debe una respuesta de carta que le escribí...” Y agrega: “Los oráculos de las letras tal vez enmudecen, porque la divinidad aunque sea participada en esta forma no se ha obligado a dar siempre audiencia”. Y posteriormente, al comentar la viudedad de Pellicer y su nuevo matrimonio, escribe entre bromas-veras: “Supe la muerte de la mujer de don José Pellicer pero solo V. M. me dice su nuevo matrimonio sin decirme quien es el sujeto. Yo le considero por una mujer muy docta, quiero decir una Safo, pues se atrevió a vestir a un hombre que ni por la belleza, ni por la fortaleza debe ser apetecido”. Muchos más detalles revelan la vida y el pensamiento de los intelectuales del siglo XVII, autores muchas veces de obras magnas, pero seres con las virtudes y las pasiones que son comunes a todos los hombres.

por nacimiento u origen acerca del mundo americano, pero no como expresión de una cultura propia, de unas formas intelectuales y espirituales que, aunque embrionarias, eran demostración de una peculiar cultura. La amplia lista de escritores americanos o que del Nuevo Mundo se ocuparon constituyó para él rica nómina de ingenios españoles que azarosamente habían nacido en Indias, al igual que en Nápoles o Sicilia, pero que formaban parte del mundo cultural ibérico. Eran una muestra de la grandeza y el esplendor del espíritu español que por su riqueza se diversificaba en tantos campos.

Como fiscal de la Santa Cruzada, Nicolás Antonio redactó numerosas aprobaciones de libros, cuyo parecer se le encomendó. Uno de esos pareceres que nos interesa, porque toca temas americanos, es el del 14 de julio de 1683, referente a la *Conquista de México* de Antonio de Solís, obra que, afirma, no contradice “lo sagrado de la Majestad ni los derechos, ni la buena política y moral filosofía” y que por otra parte se ocupa de

una de las materias más merecedoras de dar asunto a la historia que es la que comprende y describe las vidas y hechos de los varones heroicos que han dado honra a su nación; y siendo súbdito, engrandeció a sus príncipes: pues siendo como son los hombres, de elevado espíritu y virtud ilustre, tan enamorados de su fama que sólo en ella, y en el honor que les consigue el mérito, descansan de la natural y honestísima inquietud del deseo del premio, no se puede dar incentivo más eficaz a esta nobilísima ambición, que poniendo a los ojos la memoria laureada, y como consagrada de los que fueron delante por este mismo camino; y como sirvieron a su misma exaltación con sus heroicas virtudes, si ven a la posteridad con el ejemplo, convidándola a su imitación con el premio que consiguieron de aventajado nombre y clarísima fama.

En este trozo vemos cómo la finalidad que dio a su obra, que trataba de hacer memoria y exaltar la cultura española desde sus orígenes, la cree realizada en la biografía-historia de Solís.

Estima que la obra del cronista mayor de Indias es historia que enseña y no se queda en la narración, la cual deleita solamente. La suya dice es escuela y filosofía y no sólo teatro o representación de espejo. En otro pasaje afirma de la *Conquista de México* que “su estilo es el propio de la historia, puro, elegante, claro; el genio que lo gobierna, ingenioso, discreto, robusto, cuerdo. Adórnalo con sentencias no afectadas, ni sobrepuestas, sino sacadas o nacidas de los mismos sucesos, y con reflexiones sobre ellos, muy propias de su gran talento y discreción”.

Compara las hazañas de Cortés —por el “poco número de su gente, por las dificultades que se le opusieron, por las peligrosísimas batallas, y encuentros que venció, por la tolerancia con que sufrió los acontecimientos adversos, para restaurarse a los prósperos”— con la de Alejandro, César, Belizario y “a las de tantos reyes de nuestra España que fabricaron y llegaron a colmar su monarquía”.<sup>97</sup>

El encanto de la lectura de la *Historia* de Solís y la rica y auténtica información que ella contiene de la cultura mexicana llegaron desgraciadamente bastante tarde a Nicolás Antonio. Si hubiera conocido esta obra antes, tal vez no se habría expresado del mundo americano como lo hizo en la carta escrita a don Juan Lucas Cortés el 5 de septiembre de 1663, de lo cual hablaremos enseguida.

Efectivamente, la aprobación hecha a la *Historia de México* de Antonio Solís, escrita en sus postreros meses, pues murió el 13 de abril de 1664, revela el interés que le provocó su lectura y las proezas enormes del conquistador realizadas por el “honor de España y el más útil servicio de los Reyes”. Es la figura relevante de un gran capitán español la que atañe y no la civilización indiana domeñada por Cortés. Nada nos dice de las Indias, del imperio del señor Moctezuma; tan sólo menciona la gesta heroica del soldado, su alta empresa.

Con el desconocimiento que tenía de la historia y particular cultura de América, no es extraño, pues, que en la epístola que dirigió el 5 de septiembre de 1663 a Juan Lucas Cortés, veinte años anterior a la aprobación de la *Historia* de Solís, al comentar a su amigo el gusto que le daba que se le otorgara un puesto en la administración de Castilla, por lo cual le felicitaba, le manifestara su placer porque ese empleo haya sido en Castilla y no en Indias y le explica esa preferencia diciéndole:

Porque como V. M. entiende bien, ellas no son sino para hombres que quieran ir a sepultarse en un olvido de todo lo virtuoso y precioso de Europa, teniendo por precioso solamente y por virtuoso el oro que da aquella tierra: y ser este sentimiento de V. M. no lo debo extrañar, pues conozco que vive con lo que a aquéllos míseros desterrados del otro mundo les falta, que es la comunicación de los literatos, y manejo de las obras del entendimiento, de que tan fecundo es mayormente hoy el suelo de esta parte del mundo antiguo en donde Dios le dio naturaleza, no para

<sup>97</sup> Aprobación que hizo de la *Historia de la Conquista de México de don Antonio de Solís*, don Nicolás Antonio, caballero de la Orden de Santiago, del Consejo de su Majestad (Carlos II) y fiscal en el de la Santa Cruzada. En G. Mayans y Siscar, *Cartas de don Nicolás...*, p. 38-46.

que vaya a tratar con indios, sino sólo por averiguar de las Indias, cuando haya de aplicarse a cosa de ellas, de donde pasaron allí sus habitantes, y reírse de las ideas de Peirerio con sus preadamitas, origen de los habitadores americanos, según su génesis anti-mosaica.<sup>98</sup>

Este trozo habla claramente del desconocimiento que este sabio tenía del mundo americano, la idea que tenía de que en él no existía cultivo alguno del intelecto y del espíritu, que no había en Indias hombres consagrados al estudio, ni conocían las obras del entendimiento, ni mantenían comunicación entre sí acerca de las letras y otros frutos del saber, como tan copiosamente se ejercía en España. Habla Nicolás Antonio con gran ligereza de los pobladores de sus dominios en Indias, los cuales prefieren el oro que dan aquellas tierras a todo lo virtuoso y precioso de Europa. En verdad, estas expresiones en labios de un sabio español, uno de los que mayores conocimientos poseían, no revela sino profunda ignorancia de las Indias, un desconocimiento total del mundo americano bastante amplio en los sabios europeos de aquella época. La excesiva especialización que nuestro autor tuvo en el derecho romano, en el conocimiento de los falsos cronicones medievales y en la producción bibliográfica de los escritores de España privaba a este consejero regio del conocimiento auténtico del estado cultural que América tenía y le inducía a pensar que sólo era de los metales preciosos de lo que se ocupaba la sociedad indiana. La última parte de ese trozo muestra cómo una de las preocupaciones fundamentales de la mente europea, la de averiguar el origen de la población americana —la cual dio lugar a tantos escritos, unos serios y razonables, como el del padre José de Acosta, otros fantasiosos— apenas si era conocida por nuestro bibliógrafo.

Si aseveramos que las anteriores expresiones de Nicolás Antonio derivan del desconocimiento no malicioso de una parcela importante del saber humano, que esa ignorancia no era culpable sino una limitación natural del conocimiento de todo hombre, podríamos convenir que tan sólo reflejan ideas comunes a muchos ingenios europeos de esa y posteriores épocas. Sin embargo, su afirmación contiene un aspecto que se liga con la “calumnia americana”, como la ha denominado Antonello Gerbi. No la acusación maliciosa y vejatoria originada

<sup>98</sup> “Carta a Juan Lucas Cortés del 5 de septiembre de 1663”, en G. Mayans y Siscar, *Cartas a don Nicolás...*, p. 3.



por múltiples razones, sino una desconsideración de los hombres americanos a quienes estima dedicados tan sólo a la explotación del oro e incapaces de cultivar la mente y el espíritu, inhabilitados de toda comunicación intelectual, de toda especulación racional de cualquier saber.

La afirmación de Nicolás Antonio se conecta o encuentra afinidades con las de otros publicistas europeos. Sin tratar de establecer toda una secuencia, recordemos cómo uno de los más afamados polígrafos, a quien no se puede acusar de denigrador de América, sino estimar como pensador que se preocupó por atender su valor y realidad, Justo Lipsio, en una obra de circunstancia, el *Lovaino*, aventuró una afirmación muy semejante a la de Nicolás Antonio, la cual provocó exagerada réplica de un ingenio americano: Diego de León Pinelo.

Pues bien, no es de extrañar que Nicolás Antonio haya leído el escrito dedicado a la Universidad de Lovaina por Lipsio, y lo haya considerado, dada la autoridad del filólogo flamenco, como exacto, como demostrativo de una realidad de la cual no tenían mayores conocimientos. La génesis de afirmaciones semejantes puede rastrearse de infinitas maneras, mas no es remoto suponer que ésta haya partido del escrito de Lipsio para encontrar acomodo en una carta particular de Nicolás Antonio y de ahí haya pasado en la siguiente centuria al editor y revisor de la *Bibliotheca Vetus*, a don Manuel Martí, que sería deán de Alicante y cuyo prestigio intelectual, bien ganado por sus minuciosos estudios, se extendió por todo el mundo hispanoamericano.

La afirmación de Nicolás Antonio, contenida en la epístola a su amigo Juan Lucas Cortés, no se trasladó a sus *Bibliothecas* y éstas gozaron por todos lados de enorme crédito y estimación. El mundo mexicano las aplaudió y tomó como modelo cuando se vio precisado a inventariar y valorar su cultura. Sin embargo, esa afirmación sería empleada por Manuel Martí en una de sus obras y originaría una fuerte conmoción de los espíritus sensibles de los americanos.

No una réplica como la de Diego de León al *Lovaino* de Lipsio, sino muchas páginas violentas se escribirían para combatir su afirmación sentida como un agravio. Dentro de otra circunstancia, en la que el sentimiento político actuaba vigorosamente apoyando un creciente nacionalismo, y en la que la sensibilidad espiritual e intelectual daban muestra de la existencia de una conciencia cultural, la afirmación de Manuel Martí provocará maciza respuesta que supera con creces la del catedrático y rector de San Marcos.

LA *BIBLIOTHECA MEXICANA* DE EGUIARA  
 ORIGEN, CONTENIDO Y VALOR

Eguiara y Eguren, en los prólogos a su *Bibliotheca*, “en los que oportunamente se pone de manifiesto el motivo de haberse escrito esta obra, su argumento, su método y otros puntos relacionados con los anteriores”, revela —como él dice— la génesis y finalidad de la misma. Es en el prólogo primero en el que, al reiterar su forma ordinaria de vida, ocupaciones académicas y religiosas, con prosa clara y sencilla, descubre ese origen.

Muy lejos —escribe— estábamos de pensar en este proyecto de una *Bibliotheca mexicana*, por hallarnos ocupados, ora en las tareas académicas o en las diarias lucubraciones teológicas propias de la cátedra, ora en la elaboración de obras relacionadas con estos asuntos, como son sermones sagrados y otros trabajos tocantes a nuestra profesión de teólogos, cuando llevados de la costumbre de emplear el tiempo y el descanso que tales tareas nos dejaban en la lectura de otros libros más amenos y escritos con una más elegante latinidad, vinieron a caer en nuestras manos los doce de *Epístolas* del deán de la Iglesia de Alicante don Manuel Martí, impresos en Madrid por Juan de Estúñiga en el año de 1756.

Y agrega:

Comenzamos a penetrarnos de ellos no sin intenso placer espiritual, y aunque nos dolimos de ciertos ataques con que en más de una ocasión intenta su autor zaherir a los profesores y de sus frecuentes apreciaciones encaminadas al desprestigio de los españoles en lo que toca al cultivo de las disciplinas literarias, proseguíamos, no obstante, en su lectura: pero he aquí que nos vimos obligados a hacer un alto en ella y a concentrar toda nuestra atención, al llegar a la Carta 16 del libro 7, que no sin indignación y cólera hubimos de leer, meditando sus conceptos, reteniéndola de coro y examinando seria y despaciosamente su contenido.<sup>99</sup>

Enseguida resume cuidadosamente el contenido de la carta, analiza los puntos más sobresalientes y el efecto que a él y a sus amigos

<sup>99</sup> La obra esencial de Martí para nuestro caso es: Emmanuelis Martini, *Ecclesiae Alonensis Decani: Epistolarum libri dúo de cim. Accedit auctoris nondum defuncti vita a Gregorio Majansio conscripta*. 2 v. Amsteladami, J. Wetstenium en G. Smith, 1738. En particular el volumen citado es en el *Epistolarum libri XII: Accedit de Animo affectionibus liber*. 3 v. Mantuae Carpentanorum, apud Joannem Stunicam, 1735 que es la primera edición leída por Eguiara y sus amigos.

produjo la lectura de las afirmaciones calumniosas surgidas de la ignorancia del deán, e indica que

mientras estos pensamientos bullían en nuestra mente y dábamos remate a la carta de Martí, ocurriósenos la idea de consagrar nuestro esfuerzo a la composición de una *Bibliotheca mexicana*, en que nos fuese dado vindicar de injuria tan tremenda y atroz a nuestra patria y a nuestro pueblo, y demostrar que la infamante nota con que se ha pretendido marcarnos es, para decirlo en términos comedidos y prudentes, hija tan sólo de la ignorancia más supina.

Explica Eguiara que las afirmaciones de Manuel Martí, conocidas por personas sabias y eruditas de una nación culta, serían vistas con desprecio y provocarían risa, pero si llegaran a otras menos preparadas, y dada la autoridad intelectual que aquél gozaba, podrían aceptar sus afirmaciones, caer en los mismos errores y divulgarlos. Por ello, aun cuando la obra con la que pensó responder a las afirmaciones de Martí implicaba mucho esfuerzo y requería salud y tiempo,

habiendo consultado con amigos sobresalientes a la par por su inteligencia e ilustración, fue decidido que debíamos lanzarnos a la empresa, consagrarle todos nuestros esfuerzos y, puesta en Dios la confianza, dar cima a la obra meditada y publicarla, con el fin de aniquilar, detener, aplastar y convertir en aire y humo la calumnia levantada a nuestra nación por el deán alicantino.<sup>100</sup>

Asombrados de la indignación que en Eguiara y sus amigos, siempre tan razonables y prudentes, causó la lectura de un escrito de Manuel Martí, preguntémonos ¿qué afirmaciones contenía éste, qué conceptos y expresiones parecieron calumniosas o brotadas de la ignorancia, para provocar en reflexivos estudiosos disgusto y cólera? Examinemos con atención la carta 16 del libro 7, que es una misiva escrita por Martí al “joven de claras prendas Antonio Carrillo”, quien había comunicado al deán su propósito de pasar al Nuevo Mundo para proseguir su instrucción. En esa carta Martí se empeña en disuadir al adolescente de su propósito de trasladarse al Nuevo Mundo y aconsejarle se dirija

<sup>100</sup> Está en los *Prólogos*, p. 55-60 en la siguiente edición: Juan José de Eguiara y Eguren, *Prólogos a la Biblioteca Mexicana*, nota preliminar por Federico Gómez de Orozco, versión española anotada, con un estudio biográfico y la bibliografía del autor por Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1944, 300 p., facs.

preferentemente a Roma, alejándose lo más posible de las costas mexicanas, y ya en concreto le dice:

Vamos a cuentas, ¿a dónde volverás los ojos en medio de tan horrenda soledad como la que en punto a letras reina entre los indios? ¿Encontrarás, por ventura, no diré maestros que te instruyan, pero ni siquiera estudiantes? ¿Te será dado tratar con alguien, no ya que sepa alguna cosa, sino que se muestre deseoso de saberla, o —para expresarme con mayor claridad— que no mire con aversión el cultivo de las letras? ¿Qué libros consultarás? ¿Qué bibliotecas tendrás posibilidad de frecuentar? Buscar allá cosas tales, tanto valdría como querer trasquilar a un asno u ordeñar a un macho cabrío. ¡Ea, por Dios! Déjate de esas simplezas y encamina tus pasos hacia donde te sea factible cultivar tu espíritu, labrarte un honesto medio de vida y alcanzar nuevos galardones. Mas por acaso objetarás: ¿Dónde hallar todo eso? En Roma, te respondo.

Luego de dar al joven Carrillo varios consejos para que fuese provechosa su estancia en la ciudad eterna y pudiesen cristalizar sus anhelos culturales, Martí prosigue su disuasión para que Carrillo no pase a Indias, escogitando diversos argumentos en contra del ambiente natural, espiritual e intelectual del mundo americano.

Ante su lectura, cada vez más indignante, Eguiara escribe que el deán

se atrevió a señalar a México (si place al cielo) como el sitio de mayor barbarie del mundo entero, como país envuelto en las más espesas tinieblas de la ignorancia y como asiento y residencia del pueblo más salvaje que nunca existió o podrá existir en lo futuro; de un pueblo que, con sólo presentar cual cabeza de Medusa, sus nunca oídas artes mágicas de antaño, haría enloquecer del todo a cualquier español o francés, o belga o alemán o italiano o habitante de no importa que nación europea, incluso a los más ilustrados y cultos, transformándoles con lastimosa metamorfosis en seres muy semejantes a ignorantísimos animales.

En este trozo vemos reflejado el enojo de Eguiara, que era el de sus amigos, ante las afirmaciones denigrantes del deán Martí y en ese enojo debemos comprender al mundo intelectual americano, no sólo mexicano, que se veía una vez más ignorado, incomprendido y calumniado por la vieja Europa. Los epítetos de Martí no eran los de un individuo ignorante y desconocido, de una persona ajena al mundo de la cultura, sino de un intelectual reputado, de un humanista cuyos trabajos de crítica histórica marcaban el nuevo derrotero de esa ciencia, de un

lingüista consumado que anhelaba el resurgimiento del estudio de las letras clásicas, que combatía la inercia, el descuido, el abandono en que había caído el cultivo de los autores griegos y latinos, la decadencia de la investigación heurística y filológica, la mediocridad reinante en el ambiente intelectual español a fines del siglo XVII y principios del XVIII.

Esto era lo que mortificó tanto a Eguiara: sentir que los ataques de Martí no eran los de un individuo aislado, de un escritor desconocido, sino de un reputado humanista, de un hombre que con sus escritos influía en la conciencia y en el desarrollo cultural hispanoamericano y, sobre todo, que eran la suma de todos los ataques anteriores, mayores o menores que la intelectualidad europea había lanzado contra el Nuevo Mundo. Las afirmaciones martianas eran la espuma que escurría del vaso y corroía el esfuerzo de muchos americanos realizado a través de varias centurias, y aniquilaba el espíritu creativo de construcción de una conciencia espiritual, cultural y política. Era, en suma, la negación del valor espiritual e intelectual que América tenía, la posibilidad creativa de sus habitantes, la esperanza de elaboración de una cultura original, propia, fincada en potentes raíces y que definiría a una nación o a un grupo de naciones. Si se atacaba la posibilidad de una cultura recia, definida, se atacaba igualmente la existencia de una nación capaz de progresar, de regirse por sí misma, y se aceptaba la idea de que el Nuevo Mundo estaba constituido por seres ignorantes, incapaces y, por tanto, sujetos a la dominación política con todas sus peores consecuencias.

Ante esta implicación, Eguiara, ejemplar estudioso americano, se levanta indignado y para “aniquilar, detener, aplastar y convertir en aire y humo la calumnia levantada a nuestra nación por el deán alicantino” se apresta no sólo a la polémica estéril, sino a mostrar con una obra de mucho esfuerzo la supina ignorancia de Martí y la rica e inmensa labor de formación de una cultura que a través de largas centurias habían realizado los mexicanos y a la cual continuaban fortaleciendo.

La versión de Eguiara concuerda punto por punto con la que nos da el padre Vicente López en su *Diálogo de Abril* y que a manera de presentación colocó el señor Eguiara al inicio de la *Bibliotheca*. En el *Diálogo*, el padre López presenta a tres amigos, un español, un belga y un italiano, que son los mismos que en un párrafo del prólogo primero menciona Eguiara. El jesuita, entrañable amigo de Eguiara, gran humanista e insigne poeta, era uno de sus contertulios más asiduos, hombre ávido de saber e imbuido de las mismas inclinaciones intelectuales y

religiosas. Gran devoto mariano, su afición a la guadalupana era idéntica, así como la devoción que tenía al señor san José. Más joven que Eguiara y de otro carácter, pues era andaluz, su simpatía e inquietudes se acomodaron a la perfección con la sobriedad y el ensimismamiento de Eguiara. Grande y bien fincada su amistad, Eguiara descargó su confianza en el padre López, aceptó sus indicaciones y quiso que él prosiguiera su obra, en caso de que él desapareciera o no pudiera continuarla. Por conocer a fondo el pensamiento de Eguiara y su conducta, y por calibrar debidamente su valor, Vicente López en el *Diálogo* nos revela también el origen de la *Bibliotheca mexicana*.

Hagamos, así, algunas reflexiones en torno de esa profunda y bella pieza literaria que encabeza la *Bibliotheca mexicana* que es el *Diálogo de Abril*. Este prosigue la forma renacentista heredada de Platón de colocar en labios de diversas personas opiniones encontradas o coincidentes referentes a un tema. El recuerdo de Vives y de Cervantes de Salazar se hace patente por la diversidad espiritual de los personajes, por las descripciones finas y delicadas del ambiente en que se encontraban, por la agudeza de sus intervenciones ejemplificadas por elementos materiales e intelectuales, y por la remisión a nombres y hechos del mundo clásico. También es visible en su bella prosa el recuerdo de ejemplos más recientes como los diálogos cervantinos, llenos de frescura y de agradables descripciones del mundo circundante. En un ambiente campirano propicio al coloquio entrañable, ambiente revelador de la excelencia del país, con mención continua de elementos que lo caracterizan, y cuya utilidad y valor encarece el padre López, éste hace conversar a tres amigos, un español, un belga y un italiano, representantes de tres culturas y de tres formas de espíritu diferentes. Inicia el italiano el diálogo señalando cómo de continuo Europa acrecienta la cultura americana mediante el persistente envío “de raras y curiosas mercancías de libros que, a cualquier precio compran los mejicanos”, y que todo lo que en Europa —gran alimentadora de ingenios— se inventa, labora y perfecciona llega sin dificultad abundantemente al suelo americano. Aquí el italiano, trayendo a colación un argumento muy socorrido por los hombres que intervinieron en la “disputa americana”, se pregunta si no será mayor el aporte cultural europeo que los recursos en metales preciosos que de América han ido al Viejo Mundo.

Utilizando hábilmente la argumentación de que a través de los libros podían llegar ideas contrarias a la religión, las costumbres y las

buenas letras, como afirmaban todos aquellos interesados en mantener en la sujeción y en la ignorancia a los americanos, el belga, en cuyo país se imprimían numerosísimas obras de los humanistas más distinguidos del antiguo continente, señala que no debe temerse la infiltración de ninguna idea dañosa, pues eso queda al cuidado diligente del Tribunal de la Fe.

El italiano, al retomar la prosecución del diálogo, menciona enseguida al deán de Alicante, don Manuel Martí, cuya influencia afirma se ejerce más en el ámbito español que en el del resto de Europa, y una de cuyas obras fue apadrinada por el sabio valenciano Gregorio Mayans, quien gozaba de gran autoridad. Indica el belga que las *Cartas* del deán de Alicante poseen estilo castizo y el sabor de Plauto, pero asienta que en ellas “hay muchas cosas dichas con poca reflexión y que en verdad no debieron escribirse ni aun por el mismo deán, salvo que éste viviese en completa ignorancia de las cosas y hombres americanos”. El español que tercia en la conversación y que alaba a la nación belga por sus altas dotes de alma, madurez de juicio y por sus excelentes obras como lo prueban los bollandistas y Justo Lipsio, que tanta influencia ejerció en el mundo intelectual de su época, insta a su amigo belga indique las fallas, los juicios infundados de Martí. Señala el belga que el deán niega que en América alienten los estudios de las bellas letras, que exista algún lugar destinado para Minerva o para Apolo, que florezcan academias y colegios, y señala que en este continente sólo Mercurio, esto es, los comerciantes fuesen los dominadores de todo. Afirma que éstas imputaciones se deben a “un profundo desconocimiento de América”, y añade que el deán en sus trabajos también criticó las letras españolas pero con el juicioso propósito de que las cultivaran mejor, que volvieran a los antiguos cauces.

Afortunadamente, agrega el belga a manera de conclusión satisfactoria, las cartas de Martí han originado una obra singular del doctor Eguiara, su *Bibliotheca*.

Pasa enseguida el padre Vicente López —que en los diálogos es el belga— a informar a sus amigos de la *Bibliotheca* y de su origen en un trozo ajustado a la realidad. Así escribe:

Como estuviésemos —dice— el doctor Eguiara y yo entretenidos en plática familiar, y viniese a dar la conversación sobre los libros; él me recitó y ciertamente sílaba por sílaba, la misma carta del deán; la que por mí escuchada, de primero me llené de rubor; a poco por el parecer tan inaudito

acerca de los americanos y repentinamente palidecí; y finalmente quedé sobrecogido de horror. Mas luego que me hube repuesto, ¿por qué no —dije—, tomas tu Eguiara, desquite y venganza de afirmaciones tales y de tanta mies y abundancia de mejicanos, cuyos talentos fueren en verdad muy señalados, escoges algunos cuantos, por los que el alicantino venga en conocimiento de que entre vosotros hay pasión por los estudios de las mejores letras, y de que cuentan con su Atenas los mejicanos? [...]

Antes bien, añadió aquél con voz moderada, podría yo con la ayuda divina hacer frente a Martí, con una *Bibliotheca*, de no menos densidad y grandeza, que la que en Roma ha formado Nicolás Antonio, y que, ha poco, ha sido publicada por la munificencia del ilustrísimo cardenal Aguirre.

¡Mas tú mismo te has dado cuenta de mis ocupaciones!; ¡ves de cuán largo tiempo y trabajo sea tal obra!; ¡preparas y te dueles de cuan quebrantada y débil sea mi salud!

Yo añadí con todo, haz —te lo ruego— por soltarte y desembarazarte de otras ocupaciones, que si atiendes a la utilidad de la *Bibliotheca*, son de menor precio y estima. Y si me prestas atención no existe ningún género de trabajo y servicio, que a la Patria y a ti mismo haya de proporcionar mayor lustre, gloria y reputación de fama y renombre. Por lo que dejadas a un lado estas consideraciones, en las que la modestia de tu ánimo hace que te detengas; empréndela con la Biblioteca de los escritores de América, y a ésta sola obra consagra esta vida y tiempo azaroso [...]

Así, pues, siendo como es Eguiara celoso en extremo del público honor y gloria de sus antepasados, cedió a mis persuasiones, y tomó a su cargo la formación de la *Bibliotheca* con tal que, dijo, tú seas la víctima que ocupe mi lugar, si (como grandemente lo temo) quedare vacante por mi muerte, cuando más empeñado estuviere en su redacción.

Una vez precisado origen y fin de la *Bibliotheca*, los tres amigos reanudaron al día siguiente la conversación correspondiendo al italiano mencionar las excelencias de la obra, la afanosa tarea a que se entregó Eguiara:

Tarea es de las más ímprobas y laboriosas [...] ¿cuántos plúteos y anaqueles de libros no han sido escudriñados por él? [...] ¿qué arcanos de la oscura y tétrica antigüedad no ha visto y penetrado? [...] ¿cuántos códices, archivos y gavetas no ha revuelto y abierto? [...] ¿qué número de bibliotecas no visitó, vio y leyó, para formar la suya, y en la misma encerrar las letras, jugos y flores de todas las otras? [...] Cosas todas que de cuanto trabajo, dificultad y molestia están llenas; y cuanta madurez y prudencia de talento exijan y reclaman; vosotros mismos lo sabéis y lo habéis experimentado escribiendo.



El italiano aclara además algunos puntos de la *Bibliotheca* que podrían parecer dudosos o inútiles, como consignar entre los escritos de tantos escritores obras de menor cuantía o el de ponderar su obra moral y religiosa y no sólo la intelectual. Añade que la labor de biografiar tantos autores y de formar su bibliografía significó ingente esfuerzo, el cual representa el mayor mérito de esa obra. Por otra parte, agregaba, Eguiara partió del estudio de la naturaleza americana, propicia para el desarrollo del cuerpo y de las facultades del espíritu. También destacó el número y valor de las instituciones culturales en las que se han formado tantos ingenios, los cuales han apetecido más el cultivo de las letras que el de las armas, a las que son tan aficionados los españoles. Después de indicar que su producción es vasta, agrega que lo sería mucho más si en Nueva España existiesen varias imprentas en las cuales pudiesen publicar su rica producción, e indica que la imprenta establecida por Eguiara, que cuenta con moldes de letras griegas y hebreas, va a facilitar esa necesaria tarea.

El belga hace ver enseguida que Eguiara en su estudio disipa también reiteradas objeciones hechas a la naturaleza y cultura americanas, como el rápido decaimiento de los ingenios o el agotamiento del intelecto de los europeos que pasan a América y también el poco cultivo que hacen de disciplinas como la filosofía y la teología, la oratoria sagrada y otras disciplinas humanísticas; y así, con el aplauso unánime de todos sus amigos, acuerdan afirmar que los americanos o españoles venidos a estas tierras merecen bien de todas las ciencias y artes, las cuales cultivan con esmero y en todas dan ricos y abundantes frutos.

Finalmente, los amigos piden al belga haga ceñida y justa descripción de la capital de Nueva España para que sea conocida en el Viejo Mundo, lo cual hace de inmediato señalando sus aspectos más relevantes y deteniéndose en la imagen de la Guadalupana, la cual describe brevemente afirmando que en ella los mejicanos se juzgan afortunados y gloriosos, pues la virgen les cumple a maravilla las peticiones que le hacen. Luego de celebrar ese hecho, el diálogo termina con un poema que el autor pone en labios del italiano y que es uno de los más altos y bellos elogios tanto a la ciudad como al patrocinio celestial de que disfrutaba:

Dice el poema:

Si pues a otras ciudades encumbraron  
 con su ingenio y cantares los poetas,

y en ellas y famosas las trocaron;  
 tú, ciudad mejicana, no te inquietas.  
 Pues que por verte el cielo con graciosa  
 mirada y sonreírte con encanto;  
 más que cualquier ingenio eres hermosa,  
 y muy más grande que cualquier canto [...]

El *Diálogo de Abril* señala así, el origen, el fin y los méritos de la *Bibliotheca mexicana* del doctor Eguiara, ensalza el esfuerzo de su autor para resaltar méritos intelectuales y virtudes de varias generaciones de mexicanos, y para desechar de este modo los absurdos, injustificados y torpes ataques que en el Viejo Mundo se dirigían al nuevo continente y a sus hombres. Prólogo valedero surgido de un interés común y del amor hacia la patria y hacia la cultura en ella forjada. Tal es en esencia este bello escrito de don Vicente López.<sup>101</sup>

#### *El epistolario del deán Manuel Martí*

Antes de seguir adelante proporcionemos algunos datos que nos permitan tener una idea más completa de don Manuel Martí. Éste nació el 19 de julio de 1663 en Oropesa, provincia de Castellón, habiendo recibido buena educación en su hogar. En Castellón y en Valencia estudió filosofía con don Vicente Esteve y letras clásicas, en las que descolló. En 1686, a los 22 años, pasó a Roma en donde maduró su saber, conocimiento de las lenguas y concluyó su formación eclesiástica. Trabajó amistad con Juan Vicente Gravina, docto humanista de espíritu abierto, y con varios purpurados prestigiados por su amor a la cultura como Casanata, Noris, Panciati y principalmente con el cardenal José Sáenz de Aguirre, ilustrado príncipe de la Iglesia y poseedor de una enorme biblioteca, promotor de la edición de obras relativas a España, como la de los *Concilios Españoles*, y mecenas del bibliógrafo Nicolás Antonio. En Roma distinguióse por sus conocimientos y formó parte de las academias de los Infecundos, los Arcades y de la Academia

<sup>101</sup> En el *Diálogo de Abril*, utilizamos la versión del traductor de la *Biblioteca*, el destacado humanista Benjamín Fernández Valenzuela, que aparece en esta edición de la obra de Eguiara. También hemos citado y empleado la versión que hace largos años hizo el padre Federico Escobedo: *Diálogo de abril, acerca de la Biblioteca del Dr. Juan José de Eguiara y Eguren...* [N. del E.: El *Diálogo de Abril* que Eguiara incluyó en la *Bibliotheca* a manera de presentación puede verse en las páginas de la obra.]

Dogmática, habiendo también establecido relaciones con nobles prominentes como el duque de Medinaceli. En la Universidad de Sapienza, en Roma, graduose en *utroque jure* y más tarde obtuvo el decanato de Alicante. Vuelto a España avecindose en Valencia en donde cultivó la amistad de eruditos como Juan Basilio Castelvi, Tomás Vicente Tosca y Vicente Torres, hombres que prefiguran la Ilustración española.

El duque de Medinaceli le nombró su bibliotecario, cargo que sirvió a partir de 1714, habiendo aprovechado sus ricos fondos y valiosas colecciones numismáticas para realizar varios de sus trabajos. En Madrid gozó de la amistad de los hermanos Antonio Félix y Alejandro Zondadari, nuncio de Clemente XI el primero y arcipreste de Siena el segundo, así como del marqués de Mondéjar, Gaspar Ibáñez de Mendoza, con quien sostuvo, como era frecuente en la época entre los hombres sabios, interesante epistolario. Después de algunas estancias breves por Andalucía se instaló en Alicante, decepcionado por no haber sido designado bibliotecario real. Desde Alicante prosiguió su obra intelectual, que fue bastante apreciada, y mantuvo sugestivas relaciones epistolares tanto con Gregorio Mayans, por quien se sintió apoyado, como con el humanista Felipe Bolifón, correspondencia rica en reflexiones lingüísticas e ideológicas sobre el mundo clásico.<sup>102</sup>

Manuel Martí dejó vasta producción en prosa y en verso, mucha de auténtica creación, otra de traductor, y fue comentarista de autores griegos y latinos. Junto a poemas como *La Gigantomaquia*, sus silvas *Soledad*, *Sobre la Inundación del Tíber* y *Odas* tenemos un gran *Diccionario etimológico de la lengua latina* y también un *Tratado sobre las cosas antiguas*, *Notas a los idilios de Teócrito*, *Observaciones políticas sobre Homero* y *Las afecciones del ánimo según el pensamiento de los estoicos*, todo lo cual circuló entre los eruditos. Una obra más compacta, motivo de inteligentes reflexiones y ricos comentarios sobre diversos temas, lo representan los doce volúmenes de *Epístolas* que gozaron de fama y autoridad en el mundo hispanoamericano. Fue impreso el *Epistolarium libri XII* en

<sup>102</sup> Muy importante por proporcionar rica información en torno de la actividad literaria de Martí y su época es el libro de Francisco Jorge Pérez Durá: *Epistolario. Manuel Martí, deán de Alicante y Felipe Bolifón*, introducción, edición bilingüe y notas del autor, Alicante, Diputación Provincial de Alicante, Instituto de Estudios Alicantinos, 1979, 250 p., fascículos. Otros trabajos que dan mucha luz en torno a Martí son los que siguen: A. Mestre, *Epistolario III. Mayans Martí*, traducción latina de Francisco Jorge Pérez Durá y José María Estellés González, Valencia, Gráficas Soler, 1973 y también el completo estudio de L. Gil, *E. Martini, Ecclesiae Alonensis Decani, Vita, scriptore Gr. Maiansio Valentino*, Valencia, Gráficas Soler, 1977.

Madrid, Mantuae Carpentanorum, con Joannem Stunicam, 1735, en tres volúmenes en octavo como nos informa el propio Eguiara, y después bajo el rubro Emmanuelis Martini: Ecclesiae Alonensis Decani, *Epistolarium libri dúodecim. Accedit auctoris nondum defunctivita* a Gregorio Majansio escrita, Amsteladami, J. Wetstenium & G. Smith, 1738, en dos volúmenes en cuarto.

Hombre culto, notable lingüista, temperamental y por ello resentido, sus juicios críticos son de alto valor y a él se debe el renacimiento del helenismo en España. Sin embargo, era inconsecuente aun con sus amigos más entrañables a quienes zahería inclemente.<sup>103</sup>

No debemos olvidar que fue Manuel Martí la persona que escogió el cardenal Sáenz de Aguirre para organizar y publicar el material de la *Bibliotheca Hispana Vetus* de Nicolás Antonio que se editó en 1696. Por tanto, Martí debió conocer a fondo los papeles de Nicolás Antonio y debió estar al tanto no sólo de sus fichas bibliográficas sino de su restante producción, pues el suyo era un espíritu curioso, amigo de averiguar todo aquello que despertaba su interés.

Fue contra Manuel Martí, cuyas obras tanto habían deleitado a Eguiara y sus amigos, según propia confesión, y cuya fama de gran escritor latino trascendía las fronteras, sobre quien recaería la cólera de los mexicanos; y sería para contrarrestar sus afirmaciones que don Juan José, instado por el padre Vicente López, principalmente, se dio a la afanosa tarea de elaborar su *Bibliotheca mexicana*.

Eguiara y sus contertulios —eruditos, sabios, insaciables en el averiguar todo cuanto se relacionaba con la cultura, lectores ávidos de novedades— poseían un sensible espíritu nacionalista el cual acrecentó la dimensión de la calumnia del deán Martí. Como afirmábamos, esa grave acusación era una más, pero cuyas consecuencias se acentuaron por su procedencia, por la calidad intelectual de su autor, contra quien surgiría positiva réplica.

La seguridad con que Martí escribió la carta a su amigo Carrillo, el hecho de que no indicara que su afirmación se basaba en otras de autores diferentes, cuando tan minucioso era en citar y glosar a los escritores que leía, les hizo creer que sus denigratorias afirmaciones eran propias, personalísimas. No es extraño que ninguno de los colegas de Eguiara, ni él mismo que tanto había manejado las *Bibliothecas* de Ni-

<sup>103</sup> En el *Epistolario Martí Bolifón* se comentan algunas críticas ponzoñosas que Martí hizo a sus contemporáneos, entre otros a su dilecto Felipe Bolifón. *Passim*.

colás Antonio, haya conocido la correspondencia que éste cruzó con Juan Lucas Cortés, alto funcionario encargado de delicados negocios en Sicilia, cartas escritas en 1663, 1664 y 1665 en Roma, pero que fueron publicadas posteriormente en 1755 en Lyon, de Francia, por don Gregorio Mayans y Siscar, el año mismo en que aparecía en México la *Bibliotheca mexicana*.<sup>104</sup>

Si bien la edición de las cartas de Nicolás Antonio a Juan Lucas Cortés fue simultánea a la aparición del primer volumen de la *Bibliotheca*, lo cual excusa a nuestros sabios de su conocimiento anterior, esas cartas sí debió haberlas conocido Manuel Martí por haberse encargado de organizar sus papeles y preparar la impresión de la *Bibliotheca Hispana Vetust*. Debió conocerlas y meditar sobre ellas y sobre todo retener en su mente el contenido de la epístola del 5 de septiembre de 1663, dirigida por Nicolás Antonio a su querido amigo Juan Lucas Cortés, dignatario palatino quien había comunicado a don Nicolás Antonio que le había sido otorgado un puesto importante en la administración de Castilla. En esa carta, Nicolás Antonio le manifiesta su complacencia por que así haya sido y no por la administración indiana. Al explicar esa preferencia que siente hacia Castilla y no a las Indias, escribe el siguiente párrafo que es necesario reiterar:

Porque como V. M. entiende bien, ellas [las Indias] no son sino para hombres que quieran ir a sepultarse en un olvido de todo lo virtuoso y precioso de Europa, teniendo por precioso solamente y por virtuoso el oro que da aquella tierra: y ser este sentimiento de V. M. no lo debo extrañar, pues conozco que vive con lo que a aquéllos míseros desterrados del otro mundo les falta, que es la comunicación de los literatos y manejo de las obras de entendimiento, de que tan fecundo es mayormente hoy, el suelo de esta parte del mundo antiguo en donde Dios le dio naturaleza, no para que vaya a tratar con indios, sino sólo por averiguar de las Indias, cuando haya de aplicarse a cosas dellas, de donde pasaron sus habitantes, y reírse de las ideas de Peirerio con sus preadamitas, origen de los habitantes americanos, según su génesis antimosáica.<sup>105</sup>

Este párrafo —revelador igualmente de profunda ignorancia, extrañable en un hombre que había incorporado en su biblioteca a numerosos autores americanos y muchos títulos de sus obras— es en

<sup>104</sup> G. Mayans y Siscar, *Cartas de don Nicolás...*

<sup>105</sup> Véase nota 97 en el apartado La cultura americana y Nicolás Antonio.

última instancia el reflejo de la opinión general de la intelectualidad europea en relación con el Nuevo Mundo. Esta opinión de Nicolás Antonio, sabio bibliógrafo y cuya obra serviría de ejemplo a la de Eguiara, que es réplica contra la calumnia europea, es una opinión muy común en la cual se mostraba la ignorancia, sumada a la mala fe y al espíritu de prepotencia de los europeos. Ya hemos ofrecido otros casos como el venenoso de Cristóbal de Figueroa y el procedente de un notable humanista, Justo Lipsio, que originó en el siglo XVII una meticulosa réplica de Diego de León Pinelo.

Pues bien, ese párrafo debió conocerlo muy bien Manuel Martí. Algunas de sus cláusulas son semejantes y en el fondo anida el mismo espíritu. Martí en su carta coloca a otro destinatario, a Antonio Carrillo, en lugar de Juan Lucas Cortés. A éste lo disuade Nicolás Antonio de pasar a Indias y lo felicita por haber encontrado un puesto en Castilla, en el corazón de España. Al joven Carrillo, Martí le insta a no pasar al Nuevo Mundo, sino a dirigirse a Roma. En todo caso es el Viejo Mundo, la Europa culta, en donde ellos afirman sólo se encuentran la comunicación de los literatos, la presencia de instituciones culturales —universidades, academias, colegios con insignes maestros—, las bibliotecas pletóricas de libros sapientes, el intenso manejo de las obras del entendimiento y en donde innumerables generaciones se han cultivado y dejado testimonio de su valiosa labor intelectual.

Martí, tan afecto a las glosas, apostillas y comentarios, tan riguroso en sus citas, no menciona la fuente de la que fluyó su afirmación. Se apropió bonitamente de la opinión de Nicolás Antonio, la confitó a su manera, la extendió, le colocó a otro interlocutor, real o imaginario, y en buena prosa, prevalido de su prestigio, la lanzó a la corriente intelectual. Era costumbre en Martí, como lo señala Eguiara, que zahiriera a los profesores y criticara acremente a las instituciones enseñantes en su propósito de hacerles reaccionar hacia un serio estudio de las humanidades, por lo que una crítica de la cultura americana le pareció cosa baladí, una más al retraso que sufría España y sus colonias. No fue esa crítica constructiva, sino hiriente, destructiva. Y esto fue lo que lesionó la sensibilidad americana, afectando sus sentimientos nacionalistas, su orgullo por poseer una cultura propia, seria, elaborada con muchos sacrificios y la cual estaba apoyada y se apoyaba a su vez en un singular esfuerzo de construcción moral de una sociedad, en la edificación cuidadosa de una nación cuyos cimientos eran tanto espirituales como intelectuales y los cuales se habían colocado

con el esfuerzo ímprobo de multitud de seres excepcionales durante varias centurias.

Distracción, olvido o afán de originalidad de Martí al omitir el nombre del autor de la afirmación que usó amplificándola, es enigma que no acertamos a resolver; pero si lo hizo por estas razones fue muy justo que la contrarréplica le tocara, que él recibiera los continuos ataques que la justa cólera de los americanos le dirigió. Fue Martí el payaso de las bofetadas, la cabeza de turco contra quien se dirigieron réplicas constructivas o simplemente rechazos indignados, carentes de fuerza. Una cosa tan sólo resultó positiva de la réplica a Martí: la elaboración de la *Bibliotheca mexicana* a cuyo contenido, método y valor vamos a referirnos enseguida.

### *Método, contenido y valor de la Bibliotheca*

Agraviado Eguiara por las afirmaciones de Manuel Martí —agravio que sintió como americano y hombre perteneciente al grupo director de la cultura y del espíritu en Hispanoamérica o, diríamos hoy, como miembro de la “inteligencia” del Nuevo Mundo— su reacción muy positiva fue responder a esas afirmaciones con réplica profunda, total, constructiva. No pensó dar pie a polémica virulenta ni agresiva, a discusión dialéctica de esas que suelen engolosinar a los intelectuales en las que se esgrimen pocas ideas y mucha retórica; quiso responder no sólo al deán de Alicante sino a todos los ignorantes, calumniadores, seres de mala fe, prejuiciados por sus ideas discriminatorias, envidiosos de la acción cultural de España y enemigos de toda su política colonial. Martí era hombre respetable por su acción cultural, pero confiado en su prestigio intelectual se había atrevido sin información ninguna, olvidando o descuidando la que tenía, a cubrir de epítetos a todo un continente, a millares y millares de americanos, a desconocer la inmensa obra cultural que muchísimos hombres guiados por altos ideales, y basados en valores y aspiraciones comunes, habían realizado. Era pues necesario no discutir personalizando en unos pocos hombres o en una institución el valor de la cultura americana, como lo había hecho un siglo antes Diego de León Pinelo ante ignaras afirmaciones de Justo Lipsio. Había que mostrar, en una *summa* totalizadora, la obra cultural realizada por miles de hombres y a la vez su acción espiritual sin la cual toda cultura pierde fuerza y sentido. Por ello piensa en una obra

amplia, general, en una *Bibliotheca* cuyo significado no era un catálogo de libros, ni una serie de vidas ejemplares, sino la expresión de una obra cultural y espiritual en la que se mostraran sus múltiples raíces, el significado de cada una de ellas, el producto de esa conjunción y el valor de sus frutos, y se pusieran de relieve todos aquellos elementos ideológicos que las caracterizaban. Había que mencionar además, para que fuera real y objetiva, a todos los personajes que a través de diversas centurias habían contribuido a integrar la conciencia pensante de una sociedad, a proporcionarle por su acción racional, por el ejercicio de las virtudes y labor espiritual una consistencia cultural que se mostraba en todas sus obras y que las diferenciaba, les otorgaba personalidad, crédito, valor. En ese inmenso catálogo comprensivo de varias centurias y de miles de individuos, sería posible descubrir el desarrollo de la mentalidad que reinaba en tierras americanas y que distinguía a sus habitantes de los de la metrópoli. El significado del término *Bibliotheca* que Eguiara daría a su obra sería éste, significado que tenía no sólo un valor cultural y ético, sino también político, pues tendía a mostrar la diferencia espiritual y cultural de una comunidad, su anhelo de agruparse en torno a valores y esencias comunes, su deseo de mostrar su libre acción pensante, de enorgullecerse de su obra creativa, de mostrar su independencia intelectual, sin desconocer los aportes recibidos.

En su inmenso catálogo, no de personas sino de realizaciones de la mente y del espíritu, habría que incluir naturalmente a las instituciones: colegios, escuelas, academias y universidades que eran la concreción de vastas series de ideales, frutos de la acción colectiva, foros de irradiación de ideas y sentimientos sociales que actuaban en el pueblo, que influían en la sociedad, que motivaban a extensos grupos de la población. Estas instituciones, por su permanencia, influencia ejercida y calidad de sus miembros, revelaban además la obra colectiva, no la individual, y significaban la posibilidad de dirección, de independencia de una labor política tanto social como cultural. Ésta es la razón de su inclusión en la *Bibliotheca*. Es por demás señalar que, entre todas ellas, la Academia Mexicana, esto es la Universidad de México, ocupa lugar preponderante como formadora de cultura, como *alma mater* de Nueva España. Aquí Eguiara, quien vuelca todo su afecto hacia la Universidad que rigió, se adelanta a Francisco Xavier Clavigero, quien dedicara a finales del siglo su admirable *Historia antigua de México* a la Universidad de México.



Por sus vastos conocimientos históricos y en especial de la historia eclesiástica; por la asidua comunicación que tenía con libros, antiguos y modernos; su frecuentación con las mejores bibliotecas del reino; su entrañable amistad con los sabios novohispanos y su insaciable sed de saber, Eguiara conoció y manejó numerosos libros que con el nombre de biblioteca habían aparecido en Europa y que fueron no sólo repertorio de obras escritas en tal o cual provincia o nómina de sus escritores, sino que tuvieron el deseo de mostrar la riqueza cultural de la misma, su aportación específica al saber universal y con ello revelar su conciencia de nación, de comunidad ligada por ideales, valores, tradiciones y esfuerzos comunes. Del conocimiento de ellas y de la apreciación de su significado dan muestra los escritos de Eguiara. Adelante volveremos a este punto y haremos mención de las mismas.

Más cerca de ellas, una obra muy concreta sirvió a Eguiara de dechado, de ejemplo a seguir: la realizada por Nicolás Antonio, sus *Bibliotheca Hispana Vetus* y *Bibliotheca Hispana Nova*. Ya nos hemos referido a ellas, a su origen, finalidades y contenido, por lo que no insistiremos en esos puntos. Sí diremos que las *Bibliothecas* de ese eminente y laborioso polígrafo representaron para los eruditos hispanoamericanos una aportación invaluable. Recibían en esa obra con un detalle excepcional la descripción más completa de los hombres que habían formado la cultura española y la inmensa producción que la constituía. Nicolás Antonio —que había buceado los primeros gérmenes de ella en la Antigüedad, en la que griegos y romanos gravaron su acción, y pormenorizado con enorme paciencia y cuidado cómo esos gérmenes fueron produciendo una obra que adquirió esencia hispana a través de los siglos— serviría de modelo a los criollos novohispanos que poseían clara conciencia nacional, para rastrear sus orígenes culturales en lo más profundo, espigando no sólo en las mieses de la cultura hispánica, sino en las de la cultura prehispánica que tanto nos moldeaba y la cual descubrían y estudiaban, y se enorgullecían comparando sus logros con los de las culturas clásicas.

La aparición en 1672 de la *Bibliotheca Hispana sive Hispanorum*, esto es la *Nova*, que comprende a todos los escritores y sus obras desde 1500 hasta 1672, y posteriormente de la *Bibliotheca Hispana Vetus* impresa en 1696, fueron, como ya dijimos, recibidas con beneplácito por la erudición española y también por la americana. Esas obras ciclópeas revelaban objetiva y orgullosamente el valor de la producción intelectual española, sus raíces, influencias y sentido, y proporcionaban la nómina de

todos los seres que habían contribuido a formarla, dando razón de sus escritos, de los frutos de sus ingenios. España, que había llegado a su edad de oro y al apogeo de su importancia política, se enorgullecía mostrando tal repertorio de hombres sabios.

Si bien Nebrija había sentado las bases del idioma español y los escritores españoles como Cervantes eran orgullo de la cultura universal, una obra de esa calidad debería presentarse en la lengua cultural por excelencia: en latín. De esta suerte debería incorporarse al acervo cultural de la humanidad la producción intelectual española. Tal fue la idea de Nicolás Antonio al escribir *Bibliothecas* en la lengua de Virgilio y Horacio. Mencionamos ya la organización que dio a su rico e inmenso material y cómo formó éste.

Todo este proceso mental y metódico seguido por Nicolás Antonio complació a Eguiara y Eguren, lo hizo suyo, y tomando a las *Bibliothecas* de su antecesor como raíz, guía y modelo se aprestó a formular la suya propia a la que denominó *Bibliotheca mexicana*.

Preguntémosnos ahora, ¿en qué momento decidió Eguiara elaborar su réplica a la calumnia europea expresada por Martí? Ya sabemos la causa que la produjo, la razón última que le movió a entregarse a fatigosa y detallada pero importante tarea; aunque desconocemos el tiempo, así, indeterminado, no obstante es posible fijar cuándo se inició en esa labor. Para precisarlo, sigamos algunas pistas que nos aclaren este caso.

Eguiara vivía en un círculo de eminentes hombres de iglesia, pero también de eruditos, de sabios catedráticos de la Universidad, de los colegios de la Compañía de Jesús, de las casas de la Congregación del Oratorio, de los colegios franciscanos y de otras órdenes y congregaciones, consagrados a la enseñanza, a la predicación, a la dirección de cientos de estudiantes y a la solución de arduos problemas no sólo religiosos y morales, sino sociales y políticos. Sus amigos y colegas de labores académicas eran numerosos y mayor número era el de sus discípulos que descollaban en todas sus facultades, que se esparcían por todo el reino, que le respetaban y admiraban por su saber, altura moral y capacidad de dirección. Muchos de sus compañeros de banca y luego de cátedra mantenían con él cordial amistad y en su círculo convivían en sincero afecto tanto los peninsulares destacados por su talento y virtudes como los criollos cada vez más numerosos, y no menos sabios y virtuosos que los venidos de Europa. La cultura unía a ese grupo, le cohesionaba; pero el sentirse miembros de una misma patria, de una tierra igual, con origen similar e inclinaciones comunes,

unía más estrechamente a los criollos, afianzaba en ellos idénticos ideales, aspiraciones semejantes. La amistad inmensa existente entre Eguiara y el padre Vicente López, la singular simpatía entre un novohispano y un cordobés, surgió de una fuerte comunidad de ideales, de empeños compartidos, de tal suerte que ambos estaban en comunicación constante, pues a más de los encuentros ordinarios López escribía a Eguiara interesantes y continuas cartas desde el Colegio de San Andrés a la calle de San Agustín en donde vivía Eguiara, distantes tan sólo unas cuantas cuadras. ¡Bendita ausencia del teléfono que nos ha permitido conservar tan hermosas epístolas!

Entre los criollos la amistad se afianzaba por un elemento mayor: el sentimiento nacionalista, la idea de pertenecer a una misma comunidad con aspiraciones iguales. Entre estos hombres de letras, criollos representativos de la inteligencia novohispana, existía gran afecto y respeto por la obra de todos y cada uno de ellos. Actuaban con gran inteligencia crítica, con verdad, con juicios constructivos, severos y serenos. Percatábanse de que elaboraban una cultura común, que forjaban la conciencia nacional y ésta labrabanla amorosa y cuidadosamente, dándole consistencia pero alineando su silueta. Personajes de la calidad intelectual de Cayetano Cabrera y Quintero; Andrés de Arze y Miranda; don José Mariano Gregorio de Elizalde Ytta y Parra, dos veces rector de la Universidad; Nicolás de Segura; y ambos propósitos de la Compañía, Mariano José Vallarta y el oidor Juan José de la Mota, y otros muchos formaban parte del círculo en que se movía el señor Eguiara.<sup>106</sup> A ellos había que agregar a eminentes civiles, criollos de rancio abolengo que mostraban con sus obras el amor inmenso que

<sup>106</sup> Cayetano Cabrera y Quintero, gran erudito, poeta, historiador, autor del valioso libro *Escudo de armas de México...* (1746), el cual ha sido poco estudiado, fue amigo entrañable de Eguiara y admirador sincero de su sapiencia. A más de los elogios que aparecen en las *Selectae Dissertationes*, consagró a su amigo la siguiente obra en la que hace gala de su dominio de la poesía latina: *Sapientiae sidus, Minervalis Hesperii ascensus, Doctoris scilet Don Joannis Iosephi de Eguiara et Eguren, olim in Mexicana Minerva Vespertinae philosophia exedrae moderatoris advespentinam modo Theologiae Cathedram propecti. Cui laetis numeris Gratulationem Panegyricam D. Caietanus de Cabrera et Quintero, Baccalaureus Theologus concinebat. Typis mandatur, Opera & cura De. D. Ioannis de Carballido qui toto ánimo movet ac defert Equiti per illustri Dno. D. Ioanni Isidoro Velázquez de la Cadena, Primogenito Dni D. Didaci Velázquez de la Cadena, equestris D. Iacobi ordinis rubia cruce insigniti, Pro-Praefecti Novae Hispaniae Castrorum in Villa de Yecla Dominatoris colendissimi. Mexici, Typis Iosephi Bernardi de Hoyal, iuxta Pontem Spiritus Sancti, [sin fecha] 8o. Portada orlada 6 hojas liminares. Dedicatoria, pareceres y licencias de la 1 a la 14. La obra está en hexámetros latinos. Otros contemporáneos suyos reconocieron ampliamente, a más de su sapiencia, su extraordinaria condición humana.*

tenían a su patria de origen. Aquí mencionaremos a don José de Azlor Virto de Vera, marqués de San Miguel de Aguayo, de la misma familia de María Eugenia de Azlor y Echevers, quien volcó su amor a la patria común, creando para las doncellas novohispanas una de las instituciones docentes más importantes que con aires renovadores se implantaron en Nueva España, el Colegio de la Enseñanza, y la cual debería complementar la obra educativa que iniciaba el Colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas, creado bajo la rectoría de Eguiara y Eguren cuando estuvo al frente de la Cofradía de Aranzazú.<sup>107</sup>

En compañía de este grupo selecto que orientaba la cultura novohispana vivía el doctor Eguiara, y en ese grupo el saber constituía el lazo de unión. Se amaba la sabiduría como expresión de las virtudes y más aún como emanación divina. De los dones de lo alto, santidad y sabiduría eran los más apreciados. Además, para Eguiara y sus amigos, la sabiduría representaba el valor máspreciado, el que aquilataba la cultura nacional, su expresión más genuina. En varios de sus sermones, la sabiduría se señala como inmenso atributo y varios de ellos los consagra a elogiar a aquellos santos que la poseyeron, como san Gerónimo, san Juan de la Cruz y san Ignacio.

Pero si elogiaba por ello a diversos santos, cuya vida de estudio y cuyas obras conocía a fondo, también apreciaba y ponía de relieve el mérito intelectual de sus coterráneos: teólogos, filósofos, literatos e historiadores fueron alabados justicieramente por el señor Eguiara. En sus *Disertaciones teológicas* publicadas en 1746, en su parte introductoria, hace en apretada síntesis una apreciación de la cultura mexicana y un cálido elogio de sus representantes, anticipo de lo que haría después en su *Bibliotheca mexicana*.

Es en el año de 1746, al presentar la relación de sus méritos, que certifica don Pedro de la Vega, secretario y oficial mayor de la Secretaría de Consejo y Cámara de las Indias, cuando y donde se indica que el señor Eguiara ha trabajado mucho “para hacer una grande *Bibliotheca mexicana*”, y en las cartas del Ayuntamiento de México y de la Con-

<sup>107</sup> Esclarecedora historia de esta institución es la de Pilar Foz y Foz, *La revolución pedagógica en Nueva España, 1754-1820 (María Ignacia de Azlor y Echeverz y los Colegios de la Enseñanza)*, 2 v., Madrid, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, México, 1981. Complemento a esta interesante obra son los libros de Josefina Muriel, *Cultura femenina novohispana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1982, 548 p. (Serie Historia Novohispana, 30) y el de Elisa Luque Alcaide, *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1970, XLIV-403 p., ils.

gregación del Oratorio de San Felipe Neri del 13 y del 16 de abril de 1747, dirigidas al monarca, se menciona igualmente que “con grande trabajo escribe con el título de *Bibliotheca Indiana*” obra de gran utilidad.

Más tarde, en la carta de agradecimiento y no aceptación de la mitra yucateca del 6 de julio de 1752, el propio Eguiara señala que una de las razones que tenía para no aceptar el obispado de Yucatán era que estaba ocupado en escribir su *Bibliotheca mexicana*, con la cual pretendía “hacer más patente al mundo la gloria de V. M. y sus soberanos progenitores que tanto han promovido la de Dios, como en otras partes en esta América, fomentando y honrando sujetos por virtud y letras muy ilustres”.

Sin duda alguna la relación de méritos de 1747 es el testimonio que más luces nos da sobre este punto, pues en ella menciona que tenía más de tres años en la preparación de su *Bibliotheca*,

para la cual tiene juntos como dos mil escritores de los que han florecido en nuestra América Septentrional; y aunque la obra aún no está concluida, el mérito que alega es el estudio y trabajo no vulgar que le está costando, y que es público, no sólo en esta ciudad cuyas librerías va registrando, sino también en todo el reino, por el comercio literario que le ha sido preciso entablar con hombres doctos, de los muchos que florecen en él para conseguir las noticias que demanda tan vasta empresa.<sup>108</sup>

Si el propio Eguiara en este documento menciona que llevaba más de tres años trabajando en la elaboración de su *Bibliotheca* esto nos indica que la había iniciado entre 1743 y 1744, esto es, una vez que terminó y pudo imprimir el primer volumen de sus *Selectae Disertationes*. Es evidente que éstas habían ocupado toda su atención; ya señalamos que había dedicado varios años a su elaboración, y sólo cuando las concluyó e hizo imprimir en la imprenta de Hogal el primer volumen, el cual cuidó con mucha atención, pudo consagrarse a la preparación de la *Bibliotheca*. Por tanto debemos concluir que ésta debió ser ideada hacia 1742 o poco antes, y una vez decidida su elaboración, meditado cuidadosamente su finalidad, precisado la filosofía que la sustentaría, elaborando su esquema de trabajo, el método a emplear y seleccionado las fuentes a utilizar, debió iniciar su trabajo.

La tarea era ardua, difícil, pero eso mismo representó para Eguiara un reto que tenía doble vertiente: la de aniquilar, detener, aplastar y convertir en aire y humo la calumnia del deán Martí, por un lado; y,

<sup>108</sup> J. T. Medina, *Historia de la imprenta en los dominios...*, t. I, p. 246-247.

por el otro, emprender una obra intelectual de gran aliento en la cual mostraría sus dotes literarias, profundo conocimiento de la lengua latina, de la cultura mexicana, de su historia y sus representantes más señeros, de la bibliografía europea y mexicana que apoyara sus afirmaciones, y principalmente un severo y riguroso juicio crítico para juzgar con acierto a hombres y libros. Esta doble finalidad que su decisión tuvo llevó a Eguiara a emprender obra gigantesca que en nuestros días habría necesitado todo un equipo.

### *La estructura de la obra*

Habiendo decidido seguir como modelo las *Bibliotecas* de Nicolás Antonio, quiso que la *Bibliotheca mexicana* se insertara dentro de las obras clásicas de la literatura universal y, por tanto, debería estar escrita en latín. Así mostraría cómo un novohispano era capaz de redactar un libro de la importancia que tenía este tipo de obras en Europa, en la lengua culta por excelencia. Ya había mostrado en sus *Disertaciones* el dominio que tenía de la lengua del latín. No había rehuido el esfuerzo de redactar su obra destinada a los aspirantes al sacerdocio que debían poseer el latín como instrumento obligado en sus estudios, en esa lengua que era la obligada en ese tipo de obras. Ahora tenía que mostrar cómo el latín empleado en las obras escolásticas podía emplearse para disertaciones histórico-literarias, además de aportaciones bibliográficas. Su dominio del latín, la riqueza idiomática que poseía y su fluidez ya habían sido mostrados por el prologuista de esta obra, nuestro llorado amigo el insigne humanista michoacano Benjamín Fernández Valenzuela, lo cual me evita, afortunadamente, entrar en ese punto. Manejó el latín con la familiaridad que le caracterizaba desde el inicio hasta el fin de su obra. Sólo una desventaja encontramos en su decisión, que los registros bibliográficos de la multitud de obras que cita no los hizo en el idioma en que estaban, la mayor parte en español, sino que los latinizó, con lo cual se dificulta en ocasiones su identificación. Nosotros, para obviar esa dificultad, optamos por retraducir los títulos apoyándonos en numerosas bibliografías. Sólo en contados casos no fue posible identificar las obras, pero a través del conocimiento de los autores sí es posible precisar el título exacto de sus escritos.

a) Extensión espacial de la misma

Eguiara estuvo consciente de que su *Bibliotheca*, la cual tendía en el fondo a librar a las Indias de la calumnia europea, debería centrarse en una porción de ellas, no en todas. América representaba territorialmente una enorme extensión; había, por tanto, que limitarse a precisar qué calumnia y defensa atañían principalmente a las provincias hispanoamericanas, por lo que tendría que eliminar los territorios dominados por ingleses, franceses y también los sujetos a Portugal, como Brasil; pero aun dejando a esos de lado, la América española era muy vasta, y si el ataque primordialmente se había dirigido en contra de México, de Nueva España, la defensa necesitaba concentrarse en los territorios que estaban comprendidos en el término de América septentrional que, aunque vastos, mantenían estrechas relaciones tanto desde el punto de vista político como del cultural. Esto llevaba a incluir en esa amplia porción a Nueva España, al Caribe y a la mayor parte de sus islas —sobre todo las principales: Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico—, los países de la América Central y en último extremo llegar a Venezuela, tomando en consideración las relaciones culturales y eclesiásticas existentes. No escapó a Eguiara que el archipiélago de las Filipinas, en cuanto a sus relaciones constantes de todo género con Nueva España, debería ser considerado sin tocar la producción propia filipina que escapaba a su intento. Circunscrito a este espacio de por sí vasto y difícil de manejar, Eguiara necesitó tomar otra decisión: ¿debería incluir en su catálogo sólo a los nacidos en estas latitudes o tomar en consideración a aquellos que habiendo nacido en otras partes, vivieron, estudiaron y escribieron en México y también a aquéllos extraños que hubiesen producido alguna obra referente a la América boreal? Su decisión afirmativa fue la que quedó plasmada en el título que dio a su obra, como explica con toda claridad en su prólogo XX:

Hemos rotulado —escribe— nuestra obra *Bibliotheca mexicana* o sea historia de los varones eruditos que habiendo nacido en la América Septentrional o visto la luz en otros lugares, pertenecen a ella por su residencia o estudios y escribieron alguna cosa no importa en qué idioma; y cualquier clase de obras, impresas o inéditas, encaminadas al progreso y fomento de la fe y piedad católicas.

La razón de haber llamado mexicana a esta *Bibliotheca* está declarada en su mismo título y refrendada por la costumbre geográfica, en

virtud de la cual se designa a toda esta región con el calificativo de mexicana, tomado del nombre de su más famosa y principal ciudad.<sup>109</sup>

### b) El límite temporal

Respecto al tiempo que comprende la *Bibliotheca*, el de su contenido y finalidad, éste está involucrado en la filosofía histórica que la sustenta, en su amplia concepción de la historia, en su idea de cultura. En Eguiara cristaliza el pensamiento que ya movía a Carlos de Sigüenza y Góngora de admitir el desarrollo cultural prehispánico como base de la cultura novohispana, pero en Eguiara se dará por vez primera en forma magistral y grandiosa la idea de que la fusión de las dos culturas es la que caracteriza y define a la cultura mexicana. No verá Eguiara los valores indígenas como símbolos semejantes a los de la cultura clásica, y, por tanto, dignos de ser admitidos en la cultura colonial, sino como realidades que hay que admitir, como elementos que configuran la cultura nacional, que así la concibe Eguiara. Los pueblos precolombinos —señala— dejaron a Nueva España rica y potente herencia que se ha ido asimilando con el tiempo. Muchos de sus elementos por el desarrollo histórico mismo se fueron perdiendo, olvidando, pero su esencia y significado yace latente en los testimonios históricos que se conservan. La cultura europea impuso sus normas, sus formas, sus ideas y realizaciones, pero las que nos legaron las culturas indígenas tienen idéntico valor. Si bien muchas han sido olvidadas, no por ello son menos valiosas.

Eguiara rastrea con enorme intuición y acierto el sentido y valor de la historia y cultura indígenas, y es en sus inicios en los que encuentra la génesis de la cultura mexicana. En esos elementos se van a insertar los aportes de la cultura europea que revitalizan a aquéllos, mejor dicho, se funden con ellos, y será de esa fusión vital, totalizadora, de donde arranque la esencia y el sentido de la cultura de su tiempo. Siente Eguiara que la fusión de los espíritus, al igual que la de los cuerpos, ha formado una nación distinta que ya no es la de los indios ni la de los peninsulares, sino algo diferente. En él, como en otros miembros de su grupo, está muy vivo y late fuertemente el sentimiento de constituir una nación bien diferenciada. Sienten a México como su patria, como la fuerza espiritual y material que los une. Son súbd-

<sup>109</sup> Eguiara, prólogo XX a la *Bibliotheca*.



tos del monarca español, miembros de una organización política amplia, pero sus anhelos radican en este suelo, y su obra espiritual y material la realizan con un sentimiento de particularidad, unidos por ideales comunes y motivados por similar destino. Este sentimiento es el que confiere a la *Bibliotheca mexicana* su alto valor.

Eguiara no fue un historiador profesional, pero fue el primer sabio mexicano que concibió a la historia mexicana como un todo, como una conjunción de culturas. Antes de él —para conservar el testimonio cultural de los indígenas, comprender su alma, su sentido del mundo y de la vida y sus formas de ser, y así atraerlos a la cultura europea, a la religión incluso—, misioneros como Sahagún, Olmos, Durán y muchos otros recogieron y valoraron los testimonios del mundo de los indios. Más tarde, otros religiosos historiaron la enorme labor evangelizadora y el anhelo de formar una sociedad cristiana formada bajo los cánones europeos. Sigüenza y Góngora penetró en el valor de la cultura precolumbina y reveló el aprecio que le mereció. Eguiara fusionó todos esos intereses y, sin desear escribir una obra histórica, sentó las bases de lo que sólo hasta fines del siglo intentarían Francisco Xavier Clavigero y Andrés Cavo: presentar un panorama valorativo de las culturas indígenas y la colonial. Eguiara no extrema, y no lo podía hacer, su sentimiento nacional indigenista al estilo de Carlos María de Bustamante, ni tampoco la admiración extrema de Alamán por el régimen virreinal, y construye un siglo antes la mejor historia ideológica de México. La obra cultural paciente y constante, el empeño espiritual perseverante y firme que el amor a la sabiduría y el anhelo de trascender sustentan, está en la *Bibliotheca mexicana* expresada clara y firmemente.

De ahí tenemos que afirmar que el tiempo que cubre la obra de Eguiara es aquel que arranca desde el inicio de la cultura en nuestro territorio, desde el instante en que la razón de sus primeros pobladores les movió a aplicarla para comprender su mundo, el valor de las cosas y el sentido de su vida. Varios siglos atrás del descubrimiento y conquista surge para Eguiara la historia mexicana, la cual continuaba desarrollándose hasta la mitad del siglo XVIII que es cuando él escribe y cuando cierra su trascendental labor. La *Bibliotheca mexicana* es en la historia de la cultura de nuestro país la obra que sintetiza mejor los elementos que la han formado, su valor, su esencia. La filosofía histórica en que se basa representa el mayor logro del espíritu y del intelecto de un novohispano del siglo XVIII. Supera con mucho el proceso historiográfico de los siglos anteriores y también los anhelos de los

mejores historiadores de los siglos posteriores, conmocionados por las querellas políticas que desgarraban las mentes y los corazones de todos los mexicanos. Obra de síntesis genial, su concepción superó todo cuanto antes se había hecho y hoy en día nos parece el mejor logro que la racionalidad mexicana ha tenido.

Esta filosofía histórica es la que fundamenta totalmente el trabajo del señor Eguiara. En forma especial es en la parte introductoria en donde la encontramos claramente explicada y apoyada en una forma objetiva, sobre los lineamientos que la labor histórica más rigurosa y perfecta marcaba. Mencionemos en este momento que Eguiara dividió su *Bibliotheca* en dos partes que se complementan y apoyan. Una está constituida por los prólogos (anteloquia) que son veinte, en los que desarrolla su idea de mostrar el origen, desarrollo, valores y esencia de la cultura mexicana, haciendo mención, a manera de ejemplo, de algunos de sus individuos más sobresalientes. Es en estos prólogos en los que desenvuelve parte de su filosofía y en donde refuta las acusaciones de numerosos europeos, no sólo del deán Martí, acerca de la incultura americana, de la incapacidad de sus habitantes y ausencia de todo desarrollo intelectual y espiritual. La segunda parte la constituye el catálogo de personas e instituciones notables por su saber y acción espiritual, en el que hace mención de sus obras. Al señalar la acción tanto de las instituciones como de las personas valora su origen y resultados y apoya así la amplia argumentación que hace en sus prólogos. De esta suerte, ambas partes se complementan, se integran, cobran fuerza y apoyan fuertemente la idea central de Eguiara.

Así podemos concluir que el límite temporal de la *Bibliotheca mexicana* es el comprensivo de la historia cultural mexicana, desde sus orígenes hasta el año de 1750 en que da término a su obra.

### *Los prólogos o anteloquia*

En los prólogos a su obra, Eguiara pone de relieve los principales elementos culturales de los pueblos indígenas: su idea de la historia, cómputo del tiempo, conocimientos astronómicos y matemáticos, monumentos arquitectónicos que le parecen imponderables, el inicio de formas escriturarias con las que registraban sus conocimientos y su evolución política, lo cual le parece digno de ser atendido. A continuación de esas amplias menciones, como prolongación natural en el tiem-

po, señala las instituciones culturales creadas a partir del momento en “que América comenzó a ser señoreada por los españoles hasta nuestros días”, como él escribe.

No encuentra Eguiara en nuestro desarrollo histórico solución de continuidad que lo interrumpa. Advierte que hubo cambios, pero admite que si se impusieron nuevos cánones éstos prosiguieron una labor de creación racional. No establece una censura ni tampoco estima se haya presentado una interrupción social. Menciona que “los españoles se enseñorearon de las tierras americanas”, pero no cree que con ellos se haya interrumpido el desarrollo cultural. No ignora nuestro autor el hecho de la conquista ni a sus autores. En su catálogo ha de mencionar a algunos de ellos, principalmente a los que dejaron testimonio de su acción y, sobre todo, a los religiosos que trabajaron evangélicamente otorgando protección y auxilio a los indios.

De Hernán Cortés hace particular referencia y a este personaje le mencionará en otros de sus escritos. Así, en el sermón dicho el 25 de julio de 1718 en la catedral en la fiesta del apóstol Santiago, el cual tituló *El capitán ambidiestro*, luego de mencionar la lucha que la Iglesia mantiene contra los herejes, indica que “España siempre ha coadyuvado a esa lucha con el auxilio del señor Santiago. Que España dio dos bizarros españoles, San Ignacio de Loyola y Hernán Cortés, para que uno, convirtiendo a los herejes, y otro, peleando, le agregaran a la Iglesia muchos mundos”.<sup>110</sup>

En otro sermón del 17 de mayo de 1761 pronunciado en catedral en la fiesta de la Trinidad —luego de calificar a Cortés como “héroe incomparable, campeón invencible” apoyado en los testimonios de Torquemada, del padre Florencia y del padre Cisneros— escribe largo párrafo en el que señala la fe del conquistador y su deseo de conversión de los indios.

Dice ahí:

Antes de conquistar esta ciudad y este imperio, viviendo aún su emperador Moctezuma, tuvo el cristiano atrevimiento de apartar los dioses falsos de su cue o templo, que usurpaban al único Dios verdadero, y colocar en él las imágenes de Christo Señor Nuestro crucificado y de su Madre Santísima, aquella misma que con el título de los Remedios veneramos en su santuario, y estos días adoramos en este templo [...] A pocos días de colocadas en el templo las imágenes [...] vinieron ante Cortés muchos indios

<sup>110</sup> *Sermón del P...*, *vid.* apéndices. [N. del E.: no incluidos en esta edición.]

cargados de cañas y de mazorcas de maíz, casi secas y más cargados de indignación y de quejas, le dijeron por medio de su intérprete:

—Mira lo que has hecho y lo poco que te debemos por haber menospreciado nuestros dioses, y puesto en el lugar que ellos tenían los tuyos. Después que esto hiciste, no han querido llover nuestros dioses, y con eso se van secando nuestras sementeras y presto pereceremos de hambre por causa tuya.

Y esto dicho empezaron a llorar inconsolablemente. Entonces el ínclito Cortés, con la misma fe que había colocado las santas imágenes y despreciando los ídolos les respondió:

—Lo hecho está muy bien hecho, y porque veáis que vuestros ídolos no son dioses y que no son ellos los que os dan y quitan las lluvias, sino solo el Dios verdadero, cuyo verdadero hijo es aquél Señor que está allí, de quien es madre verdadera aquella señora, de hoy a mañana lloverá y tendréis el mejor año que hayáis tenido. Yo y mis compañeros lo pediremos a la señora cuya imagen está en el templo lo alcance de su hijo todopoderoso cuya es la otra imagen.

Así habló Cortés. ¡Y con que fe! ¡Con aquélla fe que Cristo llama de Dios: *Habete fidem Dei!*

Prosigue afirmando que habiendo hecho fervorosas preces, llovió abundantemente.<sup>111</sup>

En otra pieza oratoria, luego de mencionar que América empezó a llamarse a poco de descubrirse como Nuevo Mundo, según asienta Solórzano, menciona que Cortés con su gran hazaña resulta semejante a Gedeón.

En rigor, Eguiara estima como positivo el enseñoramiento de México pues con él se introdujo la fe cristiana y la cultura europea. Ese enseñoramiento piensa no provocó ruptura alguna; la historia prosiguió su curso con nuevos elementos.

Los prólogos, ya lo señalamos, representan la base filosófica en que se asienta la *Bibliotheca mexicana*. Ellos son 20 y concatenados rigurosamente a manera de discurso sirven para que en ellos desarrolle su razonamiento destinado a rebatir la ignara acusación de Manuel Martí. Así, en el primero expone el origen de su obra; en el segundo el desconocimiento que aquel tenía de la cultura mexicana, y en éste inicia la descripción del saber de los indios, el valor de sus formas de expresión del conocimiento, como los códices, y menciona la existencia de repositorios o bibliotecas de los mismos, y añade:

<sup>111</sup> *Idem.*

Cierto es que desconocieron el uso de los caracteres alfabéticos de que las naciones europeas y cultas se sirven para comunicar a la posteridad la memoria de sus hechos, los frutos de su inteligencia y sus conocimientos científicos, mas no por eso ha de tachárseles de brutos e incultos, ignorantes de todas las ciencias y desconocedores de libros y bibliotecas.

Señala que otros pueblos de la Antigüedad empleaban métodos semejantes para expresar su pensamiento y agrega que los mexicanos cultivaban, además “de la mención histórica, la poesía, la retórica, la oratoria, la aritmética, la astronomía y otras disciplinas de las que nos quedan monumentos insignes y testimonios dignos de crédito, que aduciremos en nuestro prólogo IV”.

Luego de discurrir acerca del valor de su forma de escritura, de sus códices y ruedas —tan caras a Sigüenza y Góngora, Clavigero y Veytia—, menciona sus repositorios henchidos de esas obras, los cuales por desgracia fueron destruidos. El prólogo tercero lo consagra a explicar el valor de esa forma de representación del pensamiento y para ello aduce, como lo hará a lo largo de los prólogos, la opinión de numerosas autoridades tanto mexicanas como extranjeras. Así utiliza oportuna e inteligentemente las afirmaciones de fray Julián Garcés, Agustín Dávila Padilla, fray Jerónimo Román, Sigüenza y Góngora, Sahagún, Torquemada y, entre los foráneos, las de Boturini, Purchass, Melquisedec Thevenot, Atanasio Kircher, Brian Walton y otros. Cada prólogo está sostenido por enorme aparato erudito; por la mención justa de opiniones de hombres versados en la cultura europea y en la mexicana; por respetable cúmulo de historiadores, literatos, filósofos, teólogos, juristas, cuyos textos cita puntualmente.

El prólogo cuarto representa una larga enumeración de las obras que se ocupan de registrar y valorar los monumentos culturales de los indígenas. Esa enumeración constituye la bibliografía más autorizada hasta los días en que escribía Eguiara en torno de las civilizaciones precortesianas, y aún hoy parte de ella es poco conocida por los especialistas. Para mostrar la grandeza de las ciudades indias utiliza exactas y bellas descripciones y señala la excelencia de sus edificios, muchos de ellos destruidos por la “hispana ignorancia”. Esta afirmación, que Eguiara dice emplean de continuo los extranjeros, considera no es del todo justa.

En el prólogo quinto enumera los colegios y centros de enseñanza de los indios mexicanos, empezando por las menciones que de ellos hace Lipsio, las cuales utilizarán muchos otros eruditos como Juan Enrique Alsted, Lorenzo Beirlinck, Gerardo Mercator y el padre Nie-

remberg. Igualmente se apoya en Torquemada, Vetancourt y otros historiadores del mundo precortesiano. Es importante resaltar que las fuentes utilizadas por Eguiara son fuentes que muy pocos cultores de esa etapa de nuestra historia manejan. Su utilización significa el nada vulgar conocimiento que de la literatura histórica, europea y mexicana poseía don Juan José.

El siguiente prólogo “trata de la afición de los mexicanos por la poesía y la oratoria y se manifiesta su pericia en la medida y se habla de las leyes que usaban”. Su inicio contiene una penetrante observación acerca de la conciencia histórica de los mexicanos y del valor de sus métodos para preservarla, métodos y forma, que en nuestros días puso de relieve insigne nahuatlato como fue el padre Ángel María Garibay. Así, señala Eguiara que a semejanza de Nezahualcóyotl

hubo otros monarcas y emperadores, así como cultísimos sacerdotes y sabios que deleitados por los encantos de la poesía, componían larguísimo cantos épicos que luego comunicaban a los niños para que los aprendieran, a fin de infundir en ellos sin esfuerzo la memoria, expresada con la dulzura del verso, de los hechos pasados, transmitirla a la posteridad y enseñarles los sucesos temporales por medio de los poemas que acerca de ellos se componían. Con estos procedimientos conservaron intacta la historia entera de América, de una parte, representándola por medio de pinturas en sus códices, y de otra, celebrándola en sus cánticos, hasta la llegada de los españoles, quienes instruidos por el diario trato con los indios y por la palabra viva de los doctos, acabaron por escribir numerosos libros e historias completísimas a la manera europea.<sup>112</sup>

Este precioso trozo, revelador de una conciencia histórica entre los pueblos antiguos y de una pedagogía destinada a preservarla y fomentarla, es uno de los hallazgos más relevantes de Eguiara al estudiar las culturas precolombinas y su valor. En el mismo prólogo nos habla de su saber médico, del cuidado que ponían en la conservación de la salud del pueblo y en la utilización de rica farmacopea.

<sup>112</sup> Ángel María Garibay Kintana, notable humanista, traductor de obras clásicas greco-latinas, insigne nahuatlato quien entró a fondo en la literatura prehispánica, escribió la obra siguiente que nos interesa: *Historia de la literatura náhuatl*, 2 v., México, Porrúa, 1953-1954, en la que se ocupa de los diversos géneros literarios cultivados por los nahuas. También son suyos *Epica náhuatl*, 1945; *Veinte himnos sacros de los nahuas*, 1958; *Xochimapiactli, Colección de poemas nahuas*, 1959; *La literatura de los aztecas*, 1964, y otros sumamente ilustrativos sobre este aspecto de la cultura.

Enseguida se pregunta: ¿Qué otra cosa, como no sea cultura e inteligencia revelan las leyes que para el buen orden de su república fueron promulgadas por los emperadores mexicanos con consejo de personas sabias y experimentadas? Y tras de hacer algunas reflexiones afirma que además fueron los indios sumamente ingeniosos en las artes mecánicas y en los trabajos artesanales.

Ante lo expuesto en el capítulo séptimo, concluye que los naturales estuvieron instruidos en todo género de sabiduría. Y en el capítulo octavo empieza a mostrar cuál es la cultura a partir del momento en que los españoles se enseñorearon de América. Inicia su disertación indicando las instituciones culturales existentes y así menciona las universidades fundadas en México, Santo Domingo, Guatemala, La Habana, Caracas y Yucatán, así como los colegios, seminarios y otros centros de saber en innumerables poblaciones del territorio que él deslindó y se ocupó de estudiar. Enumera los estudios que en cada uno de ellos se siguen, sus maestros, grados que disciernen, número de alumnos y cualidades de los mismos. Subraya la importancia de su valor y a algunos de los centros más importantes como Puebla, mencionando a sus figuras más distinguidas.

El capítulo noveno lo consagra a hablar de las bibliotecas existentes y de los libros más importantes que contienen, con lo cual va deshaciendo las afirmaciones de Martí. Aquí revela cómo en Europa circulan libros que sirven de texto en los más célebres planteles como la *Lógica mexicana*, escrita por el padre Antonio Rubio, el *Curso médico mexicano* de don Marcos Salgado y otras más, obras muy elogiadas por hombres prominentes como el cardenal José Sáenz de Aguirre, el padre Kircher y Nicolás Antonio, quien alabó tanto a Bernardo de Balbuena y su *Grandeza mexicana*. Indica que obras poéticas como las de sor Juana fueron impresas en España y ahí circulan. Y si en Europa las estiman, ¿cómo es que Martí las desconoció? Y por otra parte, si Martí se ocupó de organizar varios libros impresos por la munificencia del cardenal Sáenz de Aguirre, quien calificó al Concilio Mexicano de 1585 de “sapientísimo” y además le hizo preparar la impresión de la *Bibliotheca Hispana Vetus* de Nicolás Antonio, ¿cómo es que indica que en América nada de valor se ha producido?

El siguiente prólogo lo destina a enumerar algunas de las bibliotecas existentes en México, espléndidas por su riqueza, valor e importancia de sus obras, y las cuales se han formado a partir del siglo XVI. La mención que hace Eguiara de esos repositorios es una lección viva

de la cultura colonial, de la riqueza bibliográfica aportada y la aquí impresa. En el prólogo decimoprimer, diserta sobre el ingenio de los mexicanos y su amor y afición por las letras de todo tipo, tanto las puramente poéticas como las jurídicas, las médicas y de otras ciencias y disciplinas humanísticas. En este apartado, Eguiara hace gala de un inmenso saber apoyado en exuberante erudición que sirve para alejar toda afirmación que niegue el valor de una cultura colonial.

En el decimosegundo de los prólogos examina la precocidad de los ingenios americanos y el valor de sus obras. Para ello se apoya en la autorizada opinión del padre Benito Jerónimo Feijoo, sin que eso quiera decir que le sigue sin discernimiento. Antes bien, en este prólogo encontramos algunas afirmaciones de Eguiara que refutan a las del benedictino, las complementan y esclarecen. Con ser la autoridad del padre Feijoo tan grande en esos años, Eguiara señala que algunas de sus afirmaciones son ligeras, poco fundadas y que en ocasiones carece de información suficiente. Sin embargo acepta satisfactoriamente muchas de sus aseveraciones y, apoyándose en ellas, arguye en éste como en el prólogo siguiente en torno de la afirmación de que el ingenio de los americanos decae con la edad.

Aduciendo el ejemplo de numerosos catedráticos, predicadores, teólogos, juristas y cultores de otras disciplinas que prolongaron su edad y a la vez el cultivo de sus especialidades, Eguiara deshace el argumento tan manoseado de la pronta senilidad de los americanos. Si bien las Indias no eran como la metrópoli “potrero de viejos”, sí era frecuente encontrar personas con largos años que conservaban sus facultades intelectuales por entero. El prólogo decimocuarto contiene amplia relación de algunos de ellos y de la calidad de su producción. En el siguiente hace algunas aclaraciones a la opinión expresada por el docto Pedro Murillo Velarde tanto en su *Geographia histórica* como en la *Historia de la provincia de Filipinas* respecto al valor de la obra intelectual de los americanos. Las obras de Murillo representan sumas muy compendiosas de la historia filipina, de la penetración de la cultura española en los archipiélagos orientales. Su autoridad estaba bien ganada, pero su opinión en torno del valor de las obras de los americanos vista a la ligera resultaba negativa. Eguiara, buen conocedor de la obra del jesuita, aclara que éste no niega el valor de la producción intelectual americana, sino que estima que ella todavía no tiene la validez de las obras de santo Tomás, Escoto, Suárez, Kircher, Caramuel, grandes luminarias mundiales, pero sí cree que con el transcurso del



tiempo y el asiduo cultivo de las letras “la americana sabiduría llegue a cristalizar en libros notables que, por su importancia y número, sean indicio y testimonio de su madurez”.

Señala que la producción intelectual americana es amplia, pero que no toda la imprime por los altos costos editoriales, las dificultades tipográficas y otra razones, por lo cual “yacen ocultos por los rincones de las bibliotecas o han perecido horadados y corroídos por la polilla” infinidad de excelentes tratados. También menciona que el precio de los libros es tan alto en México que impide su circulación. En este campo Eguiara, buen conocedor de la situación y víctima de ella, poseía sobrados conocimientos.

Enseguida hace mención de “eruditos mexicanos sobresalientes y conocidos así en los tiempos pasados como en los actuales”. En este decimosexto prólogo, don Juan José vuelve a hacer gala de su extenso saber, de su conocimiento de la producción cultural mexicana, de su extraordinario manejo de las fuentes. Debemos afirmar que, ni antes de Eguiara ni después de él, escritor alguno novohispano manejó con mayor fluidez, más hondo sentido crítico y más amplitud las fuentes europeas y americanas relativas a nuestra cultura. Su erudición, en recio conocimiento de las lenguas clásicas y de las lenguas cultas del Viejo Mundo —francés, italiano y portugués— le permitieron consultar con provecho las obras representativas de la cultura occidental. No ha habido erudito en el siglo XIX ni en el XX, y tenemos los casos de Paso y Troncoso, García Icazbalceta y Alfonso Reyes, que haya podido acercarse a tantas fuentes importantes y haya logrado obtener mayor provecho.

La mención de los ingenios americanos que hace en ese prólogo y en el siguiente es digna de atención. Alaba la amplitud, la hondura y brillantez de ellos, muchos conocidos suyos por haber sido colegas o estudiantes, a quienes ofrece como ejemplo de madurez intelectual en varios campos. El prólogo décimo octavo lo consagra a tratar de las materias cultivadas por los mexicanos en sus escritos, lo que le permite disertar en torno del vasto espectro de nuestra cultura, pues, señala, no existe parcela que haya dejado de cultivarse. En el penúltimo prólogo eslabona con acierto la cultura de los indios con la española, y señala que a partir de la conquista los indios que comenzaron a formarse en las costumbres españolas progresaron en ellas notablemente. Para comprobarlo trae a colación numerosas referencias, desde las de fray Julián Garcés hasta otras de su época. Señala las instituciones

creadas para ellos como el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco en donde realizaron asombrosos progresos, pues en él “una vez que los naturales aprendieron el español y el latín, usábanlos facilísimamente, a pesar de su idioma nativo, vertiendo al mexicano, ya del latín, ya del español algunos libros”. Otros dedicáronse al trabajo tipográfico imprimiendo varias obras en sus lenguas, como el indio Diego Adriano. Señala el decaimiento de Tlatelolco, la falta de recursos y estímulos que les han impedido proseguir esa labor, pero indica que existen algunos que “decorados con estudios y grados académicos, poseen los conocimientos necesarios para las tareas parroquiales [...] y muchos han profundizado en la teología escolástica, obtenido en ella frutos no despreciables, y defendido públicas conclusiones con admiración de personas competentes y aplauso de sus profesores”. Es verdad que Eguiara no cita la cerrada política cultural que en ocasiones manejó tanto la Iglesia como el Estado, el sentido discriminatorio que inficionó por épocas a varias congregaciones religiosas, impidiendo prosiguieran su labor civilizadora entre los indios, cuyas aptitudes intelectuales y espirituales han sido suficientemente reconocidas.

El prólogo final, el vigésimo, le sirve para explicar la finalidad de su obra y desvanecer posibles objeciones. Respecto al fin y esencia de la *Bibliotheca mexicana* ya nos hemos ocupado. En relación con las objeciones que señala Eguiara, a saber: inclusión de personajes no nacidos en América, indica que, si aquí se formaron, educaron, trabajaron y escribieron, por esas razones los incorpora, ya que “también a ellos alcanzaba la calumnia del deán, pues a todos los une un mismo gobierno político y una misma república literaria”. Y también agrega:

¿Se puede negar que tenemos nuestro origen de los españoles nacidos en Europa, y de ellos aprendimos primeramente las letras de las ciencias?  
 ¿Quién sino ellos consagraron sus esfuerzos a levantar nuestra Universidad y nos trajeron las órdenes religiosas pues la mira en hacernos partícipes de la fe y de la piedad a la par de los estudios literarios?

Otras objeciones puramente formales eran las siguientes: el haber incluido en la lista de obras no sólo las impresas, sino también las manuscritas. Responde que esto es costumbre hacer y se hace en obras semejantes como las del padre Mariano Armellini, la de Nicolás Antonio, la de los padres Quetif y Echard, etcétera. La segunda es que acoge en la nómina obras de poca importancia. Apoyándose en la autorizada opinión de Antonio Mongitor, autor de *la Biblioteca Siciliana*,

indica que ninguna obra es despreciable y todas pueden mostrar tanto el pensamiento del autor como su orientación. También se apoya en Juan Cinelli, Juan Gerardo Vosio y Bernardo Paz, eminentes por su labor bibliográfica. Indica que omitió muchos escritos pequeños como novenas, pero que en general no desdeñó esa producción. La tercera objeción que iba más a fondo consistía en la razón por la cual había incorporado en su biblioteca a personas de escasa producción intelectual pero que se habían caracterizado por sus virtudes, por su labor espiritual y moral; Eguiara replica afirmando que éstos tienen tanto o más valor que aquellos, pues la suya ha sido obra de honda formación espiritual, de transformación íntegra de la sociedad, y añade que los incorpora no sólo por razones éticas, sino también históricas, pues en lo general se desconoce la profunda e ingente labor de transformación social y cultural realizada en América por numerosas generaciones de seres extraordinarios.

Para finalizar este capítulo, Eguiara advierte que pese a su ímproba labor está consciente de que su *Bibliotheca* tiene numerosas carencias, por lo que siempre será susceptible de que se le incorporen otros muchos escritores de la América mexicana, así antiguos como modernos, éditos e inéditos. Y prosigue:

Emprendimos, en efecto, nuestra tarea y la hemos hasta el presente continuado sin ayuda de ningún colaborador; día tras día han ido en aumento las ocupaciones inherentes al desempeño de nuestros ministerios, que distrayéndonos del intento, reclaman esfuerzo cotidiano; la falta de salud urgíanos también cada vez más; no estuvo en nuestra mano registrar todos los archivos, ni examinar la totalidad de las bibliotecas, contentándonos con las que de antiguo habíamos investigado, ante el temor de que por aspirar a un trabajo acabadísimo y de todo punto perfecto, no llegásemos a ultimarlos dejándolo incompleto. Las cosas hubieran sucedido de acuerdo con nuestros deseos y proyectos y el público disfrutaría ahora de una biblioteca mucho más copiosa, de haber tenido nosotros mayor reposo para perfeccionarla y podido consagrar tiempo más dilatado a ulteriores búsquedas y averiguaciones.

Así, con esta modestia, indica el empeño tomado y fruto obtenido y solicita a los conocedores le comuniquen cualquier información suplementaria que posean. Con este prólogo termina la parte introductoria de la *Bibliotheca*, que no la de creación, de prosecución de su idea directriz que continúa por toda la obra.

*El catálogo o biblioteca*

En efecto, a continuación inicia su enorme —por importante y vasta— nómina, catálogo, biblioteca o

historia de los varones eruditos que habiendo nacido en la América septentrional, o visto la luz en otros lugares, pertenecen a ella por su residencia o estudios y escribieron alguna cosa no importa en qué idioma; y en especial de aquellos que se han destacado por sus hechos insignes o por cualquier clase de obras impresas o inéditas, encaminadas al progreso y fomento de la fe y piedad católicas.

Este enorme repertorio que contiene más de 3 000 entradas lo arregla alfabéticamente incluyendo personas e instituciones, lo mismo radicadas en la capital como en las enormes provincias comprendidas en su definición de América septentrional. La nómina la establece de acuerdo con las normas vigentes en su época y utilizadas entre otros por Nicolás Antonio: por el nombre de pila de los personajes, no por su apellido, cuyo uso resultaba muy anárquico y confuso hasta esos momentos. Bajo orden riguroso alfabetiza sus registros latinizándolos y en esa forma los presenta. Estamos seguros que las fichas bibliográficas elaboradas por Eguiara comprendieron todo el alfabeto, que habiendo organizado inteligentemente su trabajo recogió información comprensiva de todos los nombres, dando preferencia a la terminación de las cédulas iniciales, las cuales revisó, completó e hizo pasar en limpio para darlas a la imprenta. Cuando concluía una letra con nombres abundantes, la copiaba en hojas de folio formando dobles columnas, una frente a la otra, y escribiendo por ambos lados con letra clara, auxiliado por hábiles amanuenses. Bajo este procedimiento logró llegar a establecer un manuscrito amplio que cubre hasta la letra jota. El resto de los registros debió tenerlos en hojas de papel suelto, y a medida que concluía una serie completa de fichas correspondientes a las letras restantes lo pasaba en limpio. Así debió reunir todo el material, el cual copiaba en limpio, conforme adelantaba en la redacción final y lo preparaba para la imprenta. Cuando tuvo terminados los prólogos y el apartado de las letras A, B y C, que contienen copioso material, procedió a entregarlo a prensas, cuidando él y su hermano Manuel Joaquín la impresión, en tanto proseguía la conclusión de su repertorio.

Pese a la prisa que se dio para finalizarla e imprimirla en su integridad, la muerte suspendió su trabajo. Logró ver impreso el primer

volumen contentivo de las letras A, B y C, más los anteloquia. Dejó revisados y pasados en limpio los registros de las letras D a la J que se conservaron junto con todos los manuscritos de sus restantes obras: sermones, escritos teológicos y otros varios. Primero la familia, más tarde alguna institución religiosa —la catedral, la Universidad, la Congregación del Oratorio— los guardaron hasta que advino la hecatombe de la desamortización de los bienes de la Iglesia que destruyó y dispersó tantas obras de cultura. No sabemos si en las algaradas de la época correspondió a José Fernando Ramírez o a Joaquín García Icazbalceta recoger estas obras y salvarlas. Posiblemente fue al segundo que bien conoció y describió la obra. En su biblioteca permaneció largos años el manuscrito de la *Bibliotheca* habiendo ido a parar posteriormente, cuando ésta se vendió, a la Biblioteca de la Universidad de Austin, en Texas. El resto de sus escritos pasó a la Biblioteca Nacional, en cuya sección de manuscritos se conserva.

José Mariano Beristáin y Souza, quien elaboró hacia fines del siglo XVIII y principios del XIX su *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, utilizó ampliamente la obra de Eguiara, tanto la parte impresa como la manuscrita y también las fichas finales. Él debió para elaborar su obra revisar con detenimiento ese material, emplear todas las cédulas, las cuales pensamos debieron quedar en su poder. Posiblemente no todas estaban terminadas, pero sí la mayoría, pues sin ellas no hubiera podido dar buen término a su *Biblioteca*. Haciendo cuidadoso cotejo podemos ver la forma en que utilizó impreso y manuscrito, e igual procedimiento debió haber seguido con las fichas. De toda suerte, la información pasó a Beristáin con lo cual el trabajo del señor Eguiara no se perdió del todo.

Ahora expliquemos el contenido, valor y finalidad del catálogo. Respecto a la finalidad, ésta la hemos ya comentado al hablar de toda la obra: mostrar los aportes de la cultura mexicana a la universal, mostrando cuidadosamente su existencia y el valor de la misma.

Respecto a su contenido, éste apoya y avala cuanto Eguiara afirma en los prólogos; es su explicación objetiva y rotunda, la demostración palpable de infinita serie de individuos e instituciones consagrados por centurias a elaborar una cultura, a dar sentido a una sociedad, a una nación, a mostrar que ésta tuvo desde sus inicios seres dotados de inteligencia que les permitió dominar a la naturaleza, poner los elementos de ésta al servicio del hombre, transformándola en beneficio de la colectividad. Eguiara trata de mostrar que a base de juicioso uso de la

razón se formó una civilización en la que las artes mecánicas y las liberales se dan la mano, civilización que se ha fortalecido con la piedad, el amor al prójimo, la fe cristiana. Por ello incorpora en su *Bibliotheca* a centenares de personajes que dejaron, bien en sus escritos, bien en sus obras, aportes que formaron un pueblo industrioso, culto y cristiano.

Los registros se componen de una sucinta biografía, de la mención de sus obras y de un juicio crítico en torno de esos elementos. En el caso de las instituciones, reseña su historia, sus finalidades y logros, y menciona a los personajes importantes con ellas ligados.

Esta inmensa labor de biografiar a tantos personajes la pudo hacer Eguiara gracias a la consulta de miles de obras, unas impresas, otras manuscritas existentes en archivos y bibliotecas mexicanas. Una vez obtenidos los datos esenciales redactó en forma clara y bella la biografía sin excederse en adjetivos. Manejó discretamente el arte biográfico y nos dejó en numerosos registros hermosas y justas biografías. Algunas de ellas —por su extensión, por la certeza en la descripción moral e intelectual, más que física, de los personajes— son auténticos hallazgos, como las que consagra a Francisco Cervantes de Salazar, a Carlos de Sigüenza y Góngora, a sor Juana Inés de la Cruz y a Juan Ruiz de Alarcón, entre otros. Algunas son breves, sucintas, pues carecía de información o el personaje tenía menor relevancia. Una vez biografiado el personaje colocó la mención de sus obras, acerca de las cuales emitió juicios certeros, oportunos. Tanto en la biografía como en la bibliografía encontramos juicios críticos, propios de un buen conocedor. Los retratos de los hombres distinguidos por su fe, su liderazgo religioso, su actividad evangélica son diseños morales, espirituales, sin que aparezcan como beatos capítulos hagiográficos.

Eguiara había mostrado, antes de la redacción de su *Bibliotheca*, su calidad de biógrafo, pues el año de 1735 publicó en “el Nuevo rezado de doña María de Rivera, amplia obra biográfica consagrada al padre Pedro de Arellano y Sossa, primer prepósito de la Congregación del Oratorio en México”.<sup>113</sup> Esta obra de más de 368 páginas revela el

<sup>113</sup> Este estudio biográfico de Eguiara es el siguiente: *Vida del Venerable Padre don Pedro de Arellano y Sossa, sacerdote y primer Prepósito de la Congregación del Oratorio de México, por el Dr. D. ... Cathedralítico que fue de Philosophia y actual propietario de Vísperas de Sagrada Teología en la Real Universidad de esta Corte y examinador synodal de este arzobispado. Dedicada a la misma muy Ilustre y Exemplarissima Sagrada Congregación del Oratorio de dicha ciudad. Con licencia*, en México, en la Imprenta Real del Superior Gobierno y del nuevo rezado de doña María de Rivera, en el Empedradillo, año de 1735, [64]-[368]-[32] p., licencias, aprobaciones,

excelente manejo del quehacer biográfico de Eguiara. Dedicada a la congregación felipense, a la que estuvo intelectual y espiritualmente profundamente ligado, la obra dividida en cinco libros, cada uno integrado por varios capítulos, se inicia con la historia de la fundación de la congregación, finalidades y acción. Pasa revista a sus personeros más salientes: el fundador san Felipe Neri, y luego Francisco de Sales, Francisco María Taurusio, César Baronio, Fabián de Estrada y otros más como Alejandro Borla. Menciona su labor en el Viejo Mundo, principalmente la espiritual y religiosa, pero también la social, realizada en hospitales, casas de recogidas, orfanatorios, cárceles y colegios. Refiere la actividad del oratorio en Nueva España, su extensión y la brillante labor de Calderones, Sariñanas, Malpartida, Barcia, Alberto Milanés, Torres, Aldaves, que dieron lustre al clero y a la Universidad, fueron resplandor del cabildo y de las mitras. Cita también la conducta ejemplar de los Partida, Rodríguez de la Fuente, Guillén, heroicos ejemplares de virtud, letras y celo apostólico.

Señala Eguiara que para ese año, 1735, él tenía veintiséis de mantener relaciones con la congregación a la que agradece le haya permitido redactar la vida de su ejemplar miembro y que él puede testimoniar la labor digna de imitarse de ella en bien del pueblo. Esta parte complementa la historia del oratorio escrita por el padre Julián Gutiérrez Dávila<sup>114</sup> y representa, a más que una historia rica en información y bien estructurada, un trabajo biográfico bien delineado. Estas cualidades fueron bien reconocidas por el doctor Tomás Montaña, arcediano de la catedral, quien califica en su aprobación a Eguiara como “clarísimo historiador”, e igualmente por el jesuita Juan Antonio de Mora, quien en su sentir le llama “elegantísimo historiador de admirable y delicada pluma”.

dedicatorias, protesta e índices. Al final otra protesta de Eguiara e índice analítico. Un sumario inicial es el de los capítulos.

<sup>114</sup> La obra del padre Julián Gutiérrez Dávila es la siguiente: *Memorias históricas de la Congregación del Oratorio de la ciudad de México, en las cuales se da noticia... de la fundación... y juntamente de muchas de las personas que en uno y otro tiempo la han ilustrado*, México, María de Ribera, 1736. Hacen mucha luz en torno de la acción de los filipenses las actas de los encuentros de historia oratoriana efectuados en los últimos años en México: *Primer encuentro nacional de historia oratoriana*, México, 18, 19 y 20 de octubre de 1983, México, edición de noticias y documentos históricos, Órgano de la Comisión de Historia de la Federación de los Oratorios de San Felipe Neri de la República Mexicana, 1984, 104/6/p. y *Segundo encuentro nacional de historia oratoriana*, México, 15, 16 y 17 de octubre de 1985, México, edición de noticias y documentos históricos, Órgano de la Comisión de Historia de la Federación de los Oratorios de San Felipe Neri de la República Mexicana, 1986, 133/6/p., ils., las cuales contienen numerosas comunicaciones en torno del oratorio.

La congregación, en el agradecimiento que coloca en el libro, luego de reconocer su importancia y utilidad, indica que con él hay que dar a Dios toda la gloria, y al doctor Juan José de Eguiara y Eguren continuas gracias porque a diligencia suma de su fervor y a esmeros de un inmenso trabajo, primorosamente adornado de su claro y lúcido ingenio, “vio la luz ese escrito”.

En la “Explicación al lector” que inicia la biografía, Eguiara menciona que la escribió basándose en cuanto testimonio pudo consultar. Lamenta que “muchos testigos de la vida del padre Arellano y Sossa hubieran fallecido, pues habrían podido ampliar el conocimiento de su conducta, pues conocían a fondo sus virtudes”. Esta *Vida* está redactada en estilo llano, fácil de leer. Entrevera en su narración comentarios en torno de la vida espiritual del padre, de las verdades de la religión y doctrina de la Iglesia, sin hacer cansada ni pesada su relación. Contiene descripciones psicológicas muy importantes, penetrando en el examen de la vida espiritual del biografiado, en sus costumbres, ideas y acciones, lo cual refleja muy bien la época con su mentalidad e ideología predominantes. Aun cuando se trata de ejemplificar a base de la biografía, no exagera el ejercicio de las virtudes, sino que examina los actos de don Pedro dentro de una perspectiva muy humana, incorporada en el ámbito religioso que vivió.

Eguiara se cuida muy bien de exagerar las virtudes del padre Arellano y, más aún, de atribuirle hechos maravillosos y adjudicarle acciones sobrenaturales. Como teólogo y examinador del Santo Oficio no califica su vida, su doctrina, ni su acción humana y espiritual como milagrosa, objeto de veneración y devoción, pues ello sólo corresponde a la Iglesia. Añade que si admite ciertos hechos excepcionales, éstos no merecen otro crédito que el de cualquiera obra humana y falible; y, así, “cuando nombro personas santas, virtudes, milagros, etcétera, sólo intento se les dé aquella fe que se da en lo humano a una historia falible, aunque examinada con diligencia, sujetándome en todo, como hijo obedientísimo, a las determinaciones de Nuestra Santa Madre Iglesia y su cabeza el Romano Pontífice”.

Apartándose así de todo intento beatificante, Eguiara elaboró su notable biografía. Ella posee además otros méritos, entre ellos, el incorporarle bellas y certeras descripciones de lugares y sitios, como es el caso de la descripción que hace de Taxco, lugar del que proporciona la etimología, origen, nacimiento de su industria minera, lo cual da amplia luz sobre esa pintoresca población. Intercala igualmente breves



semblanzas de algunas personas allegadas al padre Arellano, las cuales redactó con fluidez y acierto, en lenguaje llano, claro y preciso.

Destinada a revelar y enaltecer la cultura mexicana, la *Bibliotheca* muestra en su totalidad el espíritu y sentimiento nacionalista de los criollos novohispanos. En ella ya no son las menciones aisladas que encontramos en viejos menologios y crónicas, en los cuales se colocaba al lado del nombre la de “criollo” cuando el personaje era oriundo de esta tierra para distinguirlo de los peninsulares. En la *Bibliotheca* se da con entera amplitud la mención de su origen, se exalta la provincia o ciudad de la que proceden, pero se registran por igual los peninsulares y los europeos, en general, que adoptaron esta tierra como su patria, trabajando por ella y consagrándole esfuerzos y vida entera. En la misma forma están incorporados los indígenas destacados. De esta suerte, la nómina de Eguiara no es nómina que distinga excepcionalmente a los criollos, sino el registro de todos aquellos individuos llamados mexicanos-americanos que a través de su acción espiritual e intelectual han formado una patria común, una verdadera nación.

### *La formación del catálogo*

Juan José escribió varias veces que para formular su *Bibliotheca* investigó largos años en archivos y bibliotecas, localizando cuanta información requería. Registró miles de nombres y muchos miles más de títulos, los estudió y unió con cuidado para complementar la biobibliografía de cada autor. Pese a que afirma que le faltó tiempo para revisar todos los repositorios, sí podemos estar seguros que visitó los más importantes. Las bibliotecas conventuales —hinchadas de voluminosas e importantes crónicas, diarios, visitas, correspondencia de varias centurias y de preciosos libros en torno de su particular labor, salidas de las más importantes imprentas del mundo— fueron vaciadas de su rico contenido por nuestro insigne bibliógrafo. Su conocimiento de la historia general de la Iglesia y de las particulares iglesias nacionales le permitió hacer extraordinaria síntesis, seleccionar obras y personajes de todas y cada una. Su amplia labor de catedrático, durante la cual formó a centenares de eclesiásticos, juristas y hombres de letras, le permitió igualmente obtener de ellos la información deseada, y para conseguir con seguridad los datos que requería de las provincias más lejanas, después de agotar las historias particulares que tenía a la mano,

siguiendo así el ejemplo entre otros de Nicolás Antonio y de otros bibliógrafos, acudió al procedimiento de servirse de corresponsales seguros, bien informados para que le proporcionaran los datos faltantes.

Así, procedió a escribir amistosas misivas en las cuales a más de exponer a sus informantes el plan de su obra les solicitaba la información requerida, proporcionándoles una especie de cuestionario o temario para que todas las respuestas se ajustaran en lo posible a su método. Circuló sus epístolas por todo el país y esperó, sin detener su propia labor, las respuestas, las cuales utilizó asentando su procedencia, uniformándolas y elogiando a sus corresponsales. Ciertamente es que muchas contestaciones fueron amplias, completísimas; otras, breves y escuetas. Varios corresponsales le remitieron nóminas vastas, bien establecidas, otros reflejaron en sus respuestas la escasa obra realizada en su región o su pereza y descuido para recolectar los datos que debían enviar al señor Eguiara.

Una de las cartas que envió Eguiara a sus corresponsales presenta el siguiente texto:

Mi buen deseo de vindicar la honra de la patria me ha movido a emprender una obra a la verdad sobre mis fuerzas. Pero dejando aparte la cortedad de mis talentos, mi quebrantada salud con la tarea de veinte años de catedrático de teología en esta Universidad [...] no he dudado entregarme a formar una biblioteca de los escritores de nuestra América Mexicana o Septentrional [...] y siendo tan principal esa muy Santa y Docta Provincia de V. M. reverendísima, me es preciso ocurrir a su dignación, suplicándole rendidamente se sirva de interesarse en este ejercicio de la causa pública y de tanta gloria de Dios, ministrándome las noticias de sus escritores y demás que se pudieran de ese Reino, ora sean impresas, ora manuscritas; o sean nacidos en nuestra América o en cual quiera región con tal que hayan estudiado o al menos vivido en alguna de las nuestras, (que todos deben tener y tendrán lugar en nuestra Biblioteca), precisándome en cuanto fuere posible la patria de cada uno de dichos escritores, el título de la obra en el mismo idioma y forma que estuviere escrito; y por lo que toca a los impresos el lugar y año de la edición, el nombre del impresor y el tamaño del libro, cuaderno, sermón, informe, etcétera, y por lo que toca a los manuscritos, la librería o archivo en que se guardan.<sup>115</sup>

Como se ve, la carta a más de señalar la finalidad y contenido de la *Bibliotheca* instruía claramente a sus destinatarios acerca de los ele-

<sup>115</sup> Efraín Castro Morales, *Las primeras bibliografías regionales hispanoamericanas. Eguiara y sus corresponsales*, Puebla, Altiplano, 1961, 37 p.

mentos bibliográficos requeridos para el envío correcto de las fichas. De esta suerte, la organización y mención bibliográfica de esos informes embonaría perfectamente con su idea global, con el método riguroso que utilizaría. No dejaba al capricho de los emisarios la formación de las fichas, sino que los sujetaba a la más moderna metodología bibliográfica existente en aquel entonces; ni tampoco quería dejar en duda la real existencia y localización de las obras.

Sus amigos, diligentes o no, procedieron en su mayor parte a reunir la información que les solicitó Eguiara y a remitírsela. Varios de ellos, hombres de estudio, aficionados a la historia y cultivadores de la de su propia provincia, región o ciudad, habían recogido de sus antecesores o formado ellos mismos ficheros —catálogos, repertorios, listas, relaciones— de los sujetos distinguidos de sus regiones, y esos trabajos los remitieron en su integridad a su amigo, con el deseo de apoyar su noble y patriótica idea. La petición, debemos indicarlo, comenzó a distribuirse entre 1742 y 1743, esto es, cuando estuvieron terminadas las *Disertaciones* y en proceso de impresión el primer volumen de ellas, pues en 1744 y 1745 comenzaron a llegarle a don Juan José las respuestas, y para 1747, según cálculos de José Toribio Medina, ya tenía reunidas más de 2000 cédulas.<sup>116</sup> Hacia ese año debió haber iniciado amplia labor de compulsa de los datos recibidos y los suyos propios.

Efraín Castro Morales, en sus sigilosas búsquedas en archivos y bibliotecas poblanos, halló en el Archivo del Cabildo Catedral un legajo de correspondencia que aprovechó para escribir *Las primeras bibliografías*, obra ya citada, en la cual encontramos referencias en torno de algunos corresponsales. Entre ellos tenemos a los siguientes: Diego Antonio Bermúdez de Castro, Juan de Escobar y Llamas, Felipe Neri de Appellaniz y Torres, José Valenzuela, Juan Miguel de Cartagena, fray Marcos Linares, fray Juan González de Afonseca, Juan de Leiva Cantabrana, Antonio Vázquez Salgado, el conde de San Javier, Antonio Pacheco y Tovar, fray Juan Galindo, Ignacio Calderón, Andrés de Arze y Miranda y fray José de Arlegui. Muchos más de distintos horizontes del reino debieron contribuir a la integración de la *Bibliotheca*.

Examinemos la contribución de los citados y su valor. En el orden mencionado tenemos a Diego Antonio Bermúdez de Castro, escribano real y notario de la Curia Eclesiástica del Obispado de Puebla, nacido en 1705 en Puebla; fue sobrino de Carlos Bermúdez de Castro,

<sup>116</sup> José Toribio Medina, *La imprenta en México...*, p. CCXXXVIII.

clérigo destacado por su saber que llegó a ocupar la mitra de Filipinas. Como el tío, fue también erudito formado en los colegios que la Compañía tuvo en Puebla y en los que adquirió enciclopédico saber que se complacía en mostrar en sus escritos barrocamente alambicados y plagados de citas de la Escritura, de los padres de la Iglesia y de cientos de autores griegos y latinos.

Su amor al terruño le llevó a interesarse por la historia de su ciudad, entonces la más próspera de Nueva España, y para ello rastreó los archivos eclesiástico y civiles, leyó cuanto hasta ese momento se había escrito en la Angelópolis y trabó amistad con hombres sabios, interesados también en la historia de esa ciudad como el padre fray Juan de Villasánchez.

La posición que tenía de notario de la curia le permitió conocer la rica documentación existente y, a base de ella, redactar su *Theatro angelopolitano o Historia de la ciudad de Puebla*, el cual redactó antes del año de 1746, habiéndolo dejado inconcluso por haber fallecido en ese año. Antes de esa obra escribió las siguientes: *Honras póstumas del Ilmo. Sr. Dr. Carlos Bermúdez de Castro, Arzobispo de Manila*, que se imprimió en Puebla en 1731; *Noticia histórica del Oratorio de San Felipe Neri de la ciudad de la Puebla de los Ángeles*; *Catálogo de los escritores angelopolitanos*; y varias cartas remitidas al señor Eguiara, que era su amigo y, como él, gran amigo de los oratorianos, las cuales pasaron a manos de Beristáin.

Su *Theatro angelopolitano* que recibió manuscrito su amigo y albacea fray Juan de Villasánchez fue obsequiado por éste en el año de 1757 a Mariano Fernández de Echeverría y Veytia, quien lo aprovechó para la elaboración de su *Historia de Puebla*. Posteriormente estuvo en manos de los padres del oratorio, pues una nota que contiene el manuscrito indica lo examinó, limpió de digresiones y dejó como puro relato histórico el padre José Pichardo. Más tarde cayó en manos del curioso anticuario y bibliógrafo José María de Ágreda y Sánchez, quien lo proporcionó a principios de este siglo al doctor Nicolás León, quien lo publicó dentro de la *Bibliografía mexicana del siglo XVIII*, sección primera, quinta parte, p. 121-354.

El *Theatro angelopolitano* pretendió ser historia compendiosa del obispado de Puebla de los Ángeles, principalmente de su capital, Puebla. Su autor escribió amplios capítulos en torno de su origen, extensión y sitios de interés. Incluyó amplias nóminas acerca de sus obispos con mención de sus hechos más relevantes, obras, acción apostólica y nóminas importantes para la formación del episcopologio. Ideaba

hacer lo mismo con los gobernantes civiles, mas este deseo se truncó. Amigo de Eguiara, mantuvo con él amplia correspondencia erudita que pasó a manos del canónigo Beristáin, quien así lo menciona,<sup>117</sup> como pasó también el *Catálogo de los escritores angelopolitanos*, manuscrito en folio.

El *Catálogo* le fue facilitado a Eguiara y de él extrajo la rica nómina que aparece en su obra. No sabemos si Eguiara lo devolvió a Bermúdez de Castro, pero sí sabemos, por afirmarlo Beristáin, que pasó a manos del marqués de Castañiza, obispo electo de Durango, quien lo facilitó a Beristáin en el año de 1815, poco antes de fallecer éste. El bibliógrafo poblano indica lo utilizó el señor Eguiara provechosamente y encareciendo su valor escribe: “Me habría ahorrado mucho tiempo y trabajo, si como llegó a mis manos a fines del año de 1815 [...] lo hubiere yo adquirido diez años antes.”<sup>118</sup>

Este *Catálogo*, indica Castro, quien presuntamente posee copia del manuscrito o el manuscrito mismo, “abarca sólo una pequeña parte de la producción literaria del Virreinato”, lo cual indica el propio título, y “adolesce además de algunos defectos: los títulos son citados de manera incompleta y sin mencionar impresor ni fecha; sin embargo, abundan datos no aprovechados por Eguiara y Beristáin, constituyendo además el primer intento bibliográfico novohispano”.<sup>119</sup>

Ante esta última afirmación, no hay que olvidar que varios cronistas como fray Agustín de Vetancourt o fray Antonio de Remesal incluyeron en sus obras amplias biobibliografías de numerosos religiosos de sus provincias eclesiásticas. Ojalá pronto veamos impreso el *Catálogo* de Bermúdez, digno de ser estudiado junto con la producción humanista poblana.

El licenciado Juan de Escobar y Llamas, emparentado con el célebre jesuita rector del Colegio de San Ildefonso y muy amigo de Eguiara, mandó a éste desde Mérida de Yucatán una breve *Lista de los escritores de esta provincia de Yucatán*, dividida en dos partes:

los que imprimieron y los que no imprimieron sus obras; el primer grupo comprende nueve escritores, siete franciscanos y dos jesuitas; el segundo

<sup>117</sup> José Mariano Beristáin y Souza, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, 3 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1980, t. 1, p. 184-185 (Biblioteca del Claustro. Serie facsimilar, 1).

<sup>118</sup> *Idem*.

<sup>119</sup> Efraín Castro, *Las primeras bibliografías...*, p. 17.

grupo solamente siete, todos ellos religiosos franciscanos. Las breves noticias biográficas van acompañadas de algunos títulos, citados parcialmente, indicando en algunos el tamaño, lugar y año de su impresión, con algunas anotaciones acerca de la facilidad para consultarlos.<sup>120</sup>

En el arzobispado de México tenía Eguiara numerosos amigos curas de almas, preparados y activos. Uno de ellos que merece por lo menos una semblanza es don Felipe Neri de Apellaniz y Torres, párroco de Sultepec en la intrincada Sierra de la Plata. Este hombre que tanto se esforzó por la obra material de su Iglesia —reconstruyéndola y dotándola de hermosos retablos que completaron los que un antecesor suyo había mandado erigir, poniendo un magnífico órgano que hoy yace en el peor de los abandonos, y organizando su archivo en el que aparecen continuas menciones de su labor— fue en medio de sus ocupaciones un prolífico escritor. De sus escritos registra Beristáin en su *Biblioteca* 25 títulos sobre las más diversas materias, pues lo mismo encontramos un *Despertador histórico parroquial, o fama póstuma de los párrocos de Sultepec*, como oraciones fúnebres por los muertos por el *matlalzahuatl* y *Representación sobre azogues para restaurar y aumentar el Real de Minas de Sultepec*. Este laborioso pastor vivió preocupado por el bienestar material y espiritual de sus ovejas y por fomentar en ellos la ilustración y la piedad. Para ello escribió *Asuetos doctrinales y explicación de ingeniosas travesuras para enseñar a los niños de Sultepec*; *Remedo de la Universidad literaria de México en Sultepec, para premiar a los niños de las escuelas según su aplicación*, obra en verso; *Cartilla pedagógica de la Escuela de Cristo*, así como otras en los que se advierte su espíritu riguroso preocupado por las costumbres y moralidad de sus parroquianos. Algunos de sus escritos los hizo imprimir en México, pero la mayor parte, que quedaron manuscritos, se perdieron, conservándose algunos en determinadas bibliotecas. Varios de ellos, de carácter general o pedagógico, los hacía copiar por los niños de las escuelas para que se difundieran entre sus familiares, pues señalaba que su costo de impresión era alto y grande el provecho personal que se obtendría de su lectura.

Pues bien, este cura ilustrado remitió el año de 1745 una corta relación de los escritores de su villorrio y jurisdicción, incluyéndose él,

<sup>120</sup> *Idem*. En torno de la bibliografía de Yucatán y Centroamérica tenemos el bien documentado trabajo de Eleanor B. Adams, *A Bio-Bibliography of Franciscan Authors in colonial Central America*, Washington, D. C., Academy of American Franciscan History, 1953, XXI-97 p., quien proporciona sucintos datos del padre Arochena.

con sucinta mención biobibliográfica. Corta su contribución, sirvió a Eguiara para no dejar fuera de su *Bibliotheca* a este respetable párroco que figura como gala de la diócesis de México.<sup>121</sup>

Del mismo arzobispado, pero esta vez del Colegio de Tepetzotlán, obtuvo Eguiara por conducto de sus amigos de la Compañía, y en particular del padre Agustín María de Luyando, una relación de los libros de escritores mexicanos existentes en la rica biblioteca del noviciado, la cual completaría sin duda las nóminas que tenía de los repositorios de los colegios jesuitas de la capital. La remisión que le hizo Luyando fue del 1 de agosto de 1745 y del 25 de septiembre de 1746.

Del vastísimo obispado de Nueva Vizcaya, el doctor Salvador Becerra envió por misiva del 22 de agosto de 1745 pocas notas biobibliográficas.

En la ciudad de Oaxaca, le auxiliaron don Juan de Leiva Cantabrana, chantre de la catedral y rector del Seminario de Santa Cruz, quien ofreció a Eguiara remitirle lista de los libros existentes en la biblioteca, “una de las más crecidas y curiosas del reino”, y también relación de datos sobre los escritores del obispado. No sabemos si cumplió con ese ofrecimiento hecho el 15 de febrero de 1746. El otro colaborador fue el bachiller Antonio Vázquez Salgado, rector del Colegio de San Bartolomé, fundado por los dominicos desde el siglo XVI. Su biblioteca debió ser de las más ricas de la orden pues conservaba valiosos manuscritos de numerosos escritores dominicanos, entre otros, algunos del padre De las Casas. Este religioso remitió el año de 1746 la *Relación de los escritores del Ilustre Colegio de San Bartolomé de la Ciudad de Antequera, Valle de Oaxaca y de su fundación*, la cual contiene, como señala Castro, escasas noticias biográficas y pocos títulos de impresos y manuscritos.<sup>122</sup>

De Nueva Galicia, del Convento de San Francisco en Guadalajara, fray Juan Galindo envió en mayo de 1746 una *Razón de los escritores que han escrito en esta provincia de Santiago de Xalisco de esta Nueva Galicia y de las obras que de dichos escritores tienen manuscritas e impresas*. Esta razón es muy pobre pues comprende sólo “6 noticias biobibliográficas, con enumeración de impresos y manuscritos”.<sup>123</sup>

<sup>121</sup> Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana...*, t. I, p. 90-91.

<sup>122</sup> Castro, *Las primeras bibliografías...*, p. 27-28.

<sup>123</sup> *Ibidem*, p. 29.

Del colegio de la Compañía en Zacatecas, el padre Ignacio Calderón remitió en marzo de 1746 también *Razón de los manuscritos que hay en este Colegio de la Compañía de Jesús de Zacatecas*, de escaso interés.

Rico en información es el *Compendio del origen de la Provincia de N.S.P.S. Francisco de los Zacatecas y de los escritores que desde su fundación ha tenido*, escrito por el vascongado fray José de Arlegui. Misionero, predicador, edificador de iglesias, historiador meticoloso, este religioso conoció como pocos la provincia zacatecana; sus obras, que poseen excelentes ideas están preñadas de información. Viviendo en marzo de 1747 en San Luis Potosí, cuya capilla de los Remedios hizo construir, remitió a Eguiara su compendio en el que explica la función que como cronista franciscano tenía:

Noticiar sucintamente todos los escritores que ha tenido esta Provincia de Zacatecas desde su principio y origen hasta el presente tiempo, no sólo de lo que ya está impreso, sino de lo que escribieron, con ánimo de que se diera a la estampa, y no se practicó por varias causas, sin que se omita la narración de un sólo sermón que se haya dado a luz pública por los hijos de esta Provincia y haya llegado a mi noticia, expresando asimismo los nombres de sus autores, oficios, graduaciones y patria en cuanto ha podido alcanzar la lección y diligencia.<sup>124</sup>

Esta obra del padre Arlegui representa un venero de información de la provincia y sus escritores, a los cuales registra a partir de 1566, a poco de haberse fundado la ciudad de Zacatecas.<sup>125</sup>

Uno de los amigos más admirados que tuvo Eguiara fue don Andrés de Arze y Miranda, nativo de Huexotzingo, Puebla, y gloria del clero angelopolitano. Teólogo y jurista, hombre de sólida virtud y recia instrucción, conoció a Eguiara cuando cursó estudios en la Universidad. Desde entonces arrancó entrañable y respetuosa amistad entre los dos. Ambos se admiraban y su actividad intelectual y saber les unía. Siguieron casi paralelamente la carrera eclesiástica, llegando a ser canónigos magistrales, uno de la catedral de México y el otro de la de Puebla. Sus

<sup>124</sup> Notable misionero franciscano fue fray José de Arlegui, nacido en Villa de la Guardia en Álava, en 1668. Trabajó en el centro y norte de México, Durango, Zacatecas, Michoacán y San Luis Potosí, en donde se distinguió por su labor evangelizadora y constructiva. Escribió entre varias obras la importante *Crónica de la Provincia de N.P.S. Francisco de Zacatecas*, México, 1737. Buen conocedor de la historia de su orden, pudo muy bien formar el inventario remitido a Eguiara. Falleció en San Luis Potosí en 1748, a poco de remitir a Eguiara su *Compendio*. Vid. Castro, *Las primeras bibliografías...*, p. 34.

<sup>125</sup> Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana...*, t. II, p. 309-310.



virtudes y capacidad de dirección les valieron, a uno, la mitra de Mérida de Yucatán y, al otro, la de San Juan de Puerto Rico, a las que renunciaron para proseguir en sus respectivos obispados su labor. Abmos magníficos oradores sagrados; Eguiara estimó las piezas oratorias de Arze y Miranda a las que califica como expresión auténtica de la palabra de Dios, según indicamos al ocuparnos de Eguiara como orador sagrado.

Al recibir Arze y Miranda la petición de su amigo, le escribe el 28 de octubre de 1746 importante escrito que tituló *Noticias de los escritores de la Nueva España*, y el cual no es, pese a su título, repertorio o nómina de escritores, pues sólo menciona a unos pocos y da corta información en torno de algunos autores y libros. Estas *Noticias* representan comentarios en torno a la finalidad de la *Bibliotheca* de su amigo, reflexiones filosófico-políticas y recomendaciones que cuadraban con el espíritu de Eguiara y que éste tomará en cuenta. Sus comentarios revelan recia formación, sólido conocimiento y madurez de juicio. Cáustico y fino, orienta a su amigo sobre el fondo y forma de su trabajo. Arze y Miranda debe inscribirse entre los lectores y admiradores de Feijoo, pero no de los incondicionales, sino de aquellos que motivados por el razonamiento del padre maestro proseguían sus reflexiones, las cotejaban con la realidad en que vivían.<sup>126</sup> Así, al mencionar a Eguiara el argumento de los calumniadores de América de que en este continente los criollos al llegar a cierta edad perdían su capacidad intelectual, lo rechaza vehementemente y le proporciona datos de intelectuales de avanzada edad que seguían produciendo.

Otra de las recomendaciones oportunas e inteligentes que da a Eguiara se refiere al uso del vocablo “criollo”, el que tenía en varios sitios de América fuerte sentido peyorativo, ridículo y denigratorio, para lo cual aduce un testimonio del Inca Garcilaso de la Vega; comenta que ese nombre se aplicaba en la América austral a los esclavos negros nacidos en América. Aconsejaba a su amigo que para evitar esa confusión que dañaba a los hijos de peninsulares que habían visto la luz en estas latitudes, confusión en la que caían los europeos, utilizara

<sup>126</sup> Del penetrante escritor benedictino véanse: *Theatro crítico universal*, Madrid, Clásicos Castellanos de La Lectura, 1923-1926, edición preparada por Agustín Millares Carlo, al igual que las *Cartas eruditas*, Madrid, Clásicos Castellanos de La Lectura, 1929. Del mismo Millares Carlo tenemos el sugestivo estudio: *Feijoo y Mayans*, Madrid, Hernando, 1923. Dos de los escritos que interesan a nuestro propósito los editó Agustín Millares Carlo, con el título: *Dos discursos de Feijoo sobre América*, México, Secretaría de Educación Pública, 1945 (Biblioteca Enciclopédica Popular 401). Importante el artículo de Hermenegildo Corbató, “Feijoo y los españoles americanos”, *Revista Iberoamericana*, México, mayo de 1942, p. 59-70.

mejor la denominación de mexicanos-americanos, que es la que utiliza Eguiara en su obra.

Arze y Miranda subrayaba que los criollos no eran producto de mezcla racial ninguna como otros grupos y que para reforzar ese hecho debería mencionarse su pureza de sangre. Tenía la impresión de que la idea de que los criollos eran una mezcla racial derivaba de las tablas de castas que tanto proliferaron en el siglo XVIII, en las que se mostraban los diferentes grupos raciales existentes en Nueva España y sus mezclas. Debemos decir que esas tablas fueron producto del sentimiento racionalizador del siglo XVIII, que trataba de presentar cuadros bien definidos del mundo. La sociedad novohispana, producto de mezclas de diversas etnias, debía, a los ojos de los racionalistas, clasificarse, colocarse en categorías fijas y precisas; y por ello y para ello se elaboraron los cuadros de castas que proporcionan muchas definiciones inexistentes y confusas. Las denominaciones que en ellas encontramos, que las hacen hasta chuscas, no funcionaron en su totalidad. Sólo algunas tuvieron expresión real como se advierte examinando con cuidado los registros parroquiales de nacimientos, en los cuales cuatro o cinco son las que se usan, olvidándose del resto. A estas tablas, en las que los criollos estaban representados, debíase en gran parte el sentido peyorativo que el vocablo criollo tenía.

Otras lúcidas observaciones hace el teólogo poblano a Eguiara, reveladoras de cómo había observado la psicología de los novohispanos y sus formas de comportamiento social. Indica que hay que destacar “el extravagante genio y carácter de nuestra Nación”, que por lo que explica enseguida podríamos hoy denominar sentido de inferioridad y malinchismo. En efecto, afirma que los mexicanos desdeñan sus propias obras y carácter, que prefieren todo cuanto viene del exterior, principalmente de la metrópoli —como los pochos hoy día—, lo cual les parece mejor. Que desdeñan la crítica y los juicios de los propios novohispanos y que consideran más honroso y meritorio publicar sus escritos en la madre patria y no en México.

En fin, comenta el triste espectáculo que dan, que tanto ellos como sus obras “deban pasar el mar, para libertarse de la original desgracia”.<sup>127</sup>

Las atinadas observaciones de Arze y Miranda están brotadas de un amplio conocimiento de la realidad cultural y social de Nueva España y de un sano aprovechamiento de las ideas de hombres que, como

<sup>127</sup> Castro, *Las primeras bibliografías...*, p. 30-34.

Fejoo, no era un nacionalismo a ultranza, sino un sentimiento sano, juicioso, mesurado que comprendiendo los defectos de nuestra forma de ser, lo equívoco de muchas ideas y costumbres, luchaba por evitarlos sustituyéndolos por una conducta racional, la cual debería normar la vida entera de Nueva España y de sus habitantes.

Muchas otras colaboraciones procedentes de diversas regiones del virreinato debió recibir don Juan José, las cuales aprovechó atinadamente. Sin embargo, dado que su propósito era el de incluir a los estudiosos de una más amplia región: las Antillas, Centroamérica y aun de parte de la Capitanía General de Venezuela, a varios personajes de esas provincias escribió solicitándoles su auxilio, el cual le llegó en alguna forma.

Escribió a la vecina provincia de Guatemala, sede catedralicia de real audiencia y de universidad; de ahí recibió valiosa colaboración. Uno de sus amigos, don José Valenzuela, le indicó que para cumplir su carta de fines de 1744, se reunió el claustro de la Universidad de San Marcos, el cual agradeció su invitación a colaborar “en la Biblioteca Americana, que su ingeniosa industria ha premeditado para la debida vindicta del vulnerado crédito de nuestra patria” y que para ello acordó “nombrar a un individuo de cada orden religiosa para que investigase sobre el particular, así como un sujeto, por parte de la Universidad, para que recabase las noticias que solicitaba”.<sup>128</sup>

También, a inicios de 1745 el padre Juan Miguel de Cartagena notificaba a Eguiara que había recibido su solicitud y entregado a los provinciales de las diversas órdenes religiosas las cartas a ellas dirigidas. Repetíale que el claustro carolino estaba entusiasmado con su proyecto, y que sus doctores trabajaban para complacerlo. Que el resultado de esa labor se la haría llegar a través del licenciado Antonio Salgado, abogado de la Real Audiencia.

La colaboración guatemalteca no fue desdeñable, pues el 5 de agosto de 1745, desde el Convento de Almolonga, el provincial de los franciscanos fray Marcos Linares comunicaba a Eguiara que le enviaba a través de Francisco Obregón, vecino de Oaxaca, la información solicitada, la cual portaba el siguiente título: *Relación de los principales escritos de esta Santa Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de la regular observancia de N.S.P.S. Francisco de Guatemala*. Desconocemos el nombre del autor de esta relación. Efraín Castro supone lo sea fray Antonio de

<sup>128</sup> *Ibidem*, p. 19-23.

Arochena, lector jubilado de la Provincia del Nombre de Jesús en Guatemala. Este religioso que era catedrático de vísperas de teología posiblemente había sido discípulo de Eguiara y seguidor de sus enseñanzas teológicas. De él conocemos una tesis de carácter jurídico que cita Medina, mas no sabemos se haya dedicado a trabajos de carácter histórico. Posiblemente reunió en su convento la información requerida que envió a Eguiara y la cual contiene 81 registros bibliográficos.<sup>129</sup>

Éstos los divide en tres grupos: el primero, de los que escribieron en lenguas indígenas que son 23; el segundo, de los que lo hicieron en español y son 41; y en el tercero, el de los que lo hicieron en latín que son 17. Su autor menciona que omitía “otros muchísimos; que consta de las crónicas, que escribieron cosas muy dignas de sacarse a luz: creo que con la injuria de los tiempos y el ningún cuidado que en esto ha habido, todo se ha perdido”. Indica también existe “una infinidad de cursos de artes, de materias de teología, sermonarios, etcétera, que mantienen los religiosos y parte de ello se conserva en la librería, pero que no contienen cosa especial y en todo lo arriba dicho sólo pongo lo selecto”. Los autores, aclara Castro,

se citan apuntando en primer lugar breves datos biográficos, a continuación sus escritos; si estos son manuscritos, el lugar donde se encuentran; y si son impresos, el lugar de impresión, tamaño y ocasionalmente el impresor. Todas las noticias se encuentran redactadas con claridad y precisión, y encierran preciosos datos acerca del gran movimiento cultural de la antigua provincia franciscana de Guatemala.<sup>130</sup>

Otro ramillete de noticias que contiene catorce registros de teólogos, filósofos y escritores en general, desprovista de datos biográficos y descripciones incompletas de los libros, es el titulado *Religiosos que han escrito en esta Provincia de la Presentación de Guatemala (De Nuestra Señora de la Merced)*. En el mismo envío llegaron algunas relaciones individuales relativas al matemático Juan de Padilla, al historiador Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, uno de cuyos manuscritos, *Preceptos Historiales*, encontré hace varios años en los fondos de la Biblioteca Palafoxiana de Puebla, lo cual muestra la colaboración

<sup>129</sup> J. T. Medina, *La imprenta en Guatemala*, 2a. ed., 2 v., Guatemala, Tipografía Nacional de Guatemala, 1960, t. I, p. 80 (edición conmemorativa del III Centenario de la introducción de la imprenta a Centroamérica). Da la misma referencia, Eleanor B. Adams, *A Bibliography...*

<sup>130</sup> Castro, *Las primeras bibliografías...*, p. 21-22

existente entre los estudiosos de ambas provincias. También llegaron otras del licenciado Antonio de Paz y Salgado y de don Fernando de Echeverría.<sup>131</sup>

Para el año de 1745-1746, la Capitanía General de Guatemala tenía notable desarrollo cultural. La Universidad de San Carlos brillaba con luz propia, mantenía muy en alto el cultivo de la teología, la filosofía y las artes. La historiografía colonial guatemalteca mostraba con orgullo notables exponentes como Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán y la imprenta establecida gracias a las gestiones del obispo fray Payo Enríquez de Ribera, religioso agustino quien llevó de México, en donde estaba establecido, a la capital guatemalteca al impresor José de Pineda Ibarra, a su familia, su prensa y su abundante material tipográfico, lo que ocurrió el año de 1660; proporcionaba a esa vecina provincia de Nueva España la posibilidad de imprimir las obras de sus escritores, muchas de ellas relevantes. Eso lo conocía Eguiara y de ahí su empeño por incorporar en su catálogo a los autores y sus obras.

Fray Payo Enríquez de Ribera fue a más de hombre de rancia prosapia destacado escritor y el tiempo que gobernó espiritualmente a Guatemala fue muy positivo. Designado posteriormente obispo de Michoacán, al hacer el viaje de Guatemala a su nueva sede se le comunicó se le exaltaba al arzobispado de México. Durante su ejercicio falleció el año de 1674 el virrey don Pedro Nuño Colón de Portugal y fray Payo fue designado como virrey, cargo que ejerció con tino. De la renovación cultural de Guatemala se ocupa Eguiara y hace mención continua de sus personajes más salientes.

Pasando a otros horizontes, nuestro bibliógrafo deseó contar con información procedente de las Antillas y para ello escribió al dominico fray Juan González de Afonseca, rector de la Universidad de San Jerónimo de La Habana. El 24 de noviembre de 1744 —fecha que indica la prisa con que Eguiara actuó para obtener información del exterior— envió al habanero su petición, y éste respondió el 20 de enero y 20 de mayo de 1746. González de Afonseca, al igual que los colaboradores de Guatemala, se mostró honrado y complacido por la invitación que se le hacía para colaborar en “una obra tan acreedora de nuestras atenciones”; agradeció a Eguiara en nombre de la Universidad la honra de ser colocado en su *Bibliotheca*, y un tanto en reciprocidad

<sup>131</sup> *Ibidem*, p. 22-23.

pidió a Eguiara información en torno de las prácticas que la Universidad de México tenía en sus actos académicos, pues agregaba que la de San Jerónimo había recibido del monarca ciertas preeminencias semejantes a la mexicana y a la de Salamanca y quería ajustarse en todo a los usos existentes. Añadía

quedaría perpetuamente viva en mi reconocimiento la estimación de esta gracia que será nuevo vínculo, sobre otros, de nuestra obligación y dependencia respecto de esa gran Madre de las letras, a quien con mucha honra nuestra, nos confesamos deudores y de quien deseamos seguir en algún modo las brillantes huellas.

Prometía a Eguiara el envío de la información que le solicitaba, la cual remitió en carta del 20 de mayo de 1746 con el siguiente título: *Relación de los sujetos que han florecido y escrito en la ciudad de la Habana*. Junto con ella fue la *Relación de el origen, fundación y progresos, gobierno, cátedras y estudios de la insigne Pontificia y Regia Universidad de San Jerónimo, sita en el Convento de San Juan de Letrán del Sagrado Orden de Predicadores*.

La *Relación* se inicia con un elogio a la ciudad de La Habana, “tierra fértil de ingenios elevados”, donde los “niños comienzan a discurrir antes cuasi de hablar, grandes en el ingenio aun cuando pequeños en la edad”. Señala que los habitantes de la isla tienen

una propensión innata a las letras, desinteresada en no aspirar a otro premio que las mismas letras, cuya dulzura les hace llevadero el trabajo de un excesivo calor que continuamente les incomoda y lastima las cabezas, en tanto grado que apenas se puede leer una hoja de un libro sin que resulte un dolor en el cerebro: y lo mismo es ser los hombres estudiantes que enfermos.

Luego de ponderar las dificultades del clima riguroso de la isla, y pese a él, señala que en ella hay seres que “a costa de su salud y con el dolor” se han consagrado a los estudios y a la elaboración de obras de mérito. Entre ellos destacan doce individuos cuyas fichas biobibliográficas remitió para ser incorporadas en la *Bibliotheca*.

El segundo escrito se refiere al primer origen de la Universidad, a su fundación y a su confirmación y progresos, y aun cuando es breve resulta muy útil para conocer a una de las instituciones culturales más sobresalientes de Cuba. El señor Eguiara, que era cumplido en todas sus

empresas, remitió el 3 de abril de 1745 a fray Juan González de Afonseca los informes que acerca de la Universidad de México le solicitó.<sup>132</sup>

A la gobernación de Venezuela escribió también nuestro bibliógrafo y lo hizo a través de don Antonio Pacheco y Tovar, conde de San Javier, quien había sido discípulo del doctor Eguiara en sus cátedras de teología. Como el conde estuviera por ese entonces en España no respondió de inmediato a su maestro, sino hasta el año de 1746. Le ofreció dirigirse a amigos suyos en Caracas para que le proporcionaran datos y él personalmente le remitió noticias de su familiar el doctor José Ignacio Mijares de Solórzano, chantre de la catedral de León de Caracas y de otras personas.

De esta suerte, Eguiara lanzaba redes en torno del ámbito cultural que le interesaba y recogía, unas veces, preciosos y amplios informes; en otras, escasos datos que él completaba acudiendo a muy diversas fuentes. Organizó la información recibida, la ajustó a su método de trabajo y la consignó en su obra, mencionando con toda honestidad quienes le habían auxiliado en su trabajo. A medida que se conozca mejor la documentación dejada por este trabajador monstruoso e incansable podremos tener idea más clara de su titánica labor, de su bien organizado pensamiento, de su excesivo amor a la cultura y a su patria.

Algunos ejemplos de la utilización que hizo de los informes que sus corresponsales le remitieron son los siguientes: en el registro 377 menciona el catálogo de los escritores de su provincia, que recibió del padre fray José de Arlegui; en el 522, al mencionar a fray Bartolomé de Anleo de Guatemala, señala escribió varios libros de sermones en las lenguas de la provincia de Guatemala, “a los cuales aún se leen como dice: fray Antonio de Arochena en el Catálogo de sus escritores que gentilmente tuvo a bien remitirnos”. Amplia nómina de los escritores angelopolitanos que aparece diseminada en la *Bibliotheca* menciona procede no sólo del catálogo de Bermúdez de Castro, sino principalmente de un importante libro impreso en el siglo XVII y cuyo título es el siguiente: *Allegationes in favorem cleri, status ecclesiastici et saecularis hispanorum et indorum episcopatus angelopolitani*, donde se mencionan 900 sujetos, sacerdotes en su mayor parte, de los cuales 400 ostentaban grados académicos y muchos conocían varias lenguas indígenas. A más de ellos había otros 200 iniciados en las órdenes menores y consagrados diligentemente al cultivo de las letras y de las ciencias.

<sup>132</sup> *Ibidem*, p. 24-26.

En los registros 207 y 209 menciona el auxilio que le prestaron diversos colaboradores de Guatemala y Oaxaca, y cómo de Guatemala tuvo también rica información gracias a la obra de fray Raimundo Leal: *Monumenta Ecclesiae Guatemalensis*. De esta suerte vemos cómo enriquecía con sus propios conocimientos la información que sus colaboradores le remitieron.

Colaboración rica que Eguiara estimó y empleó acrecentándola en numerosas ocasiones, sin ocultar su procedencia; utilización honesta y correcta de la información recibida; éstos fueron también los medios que Eguiara utilizó para construir su elevada réplica al deán Martí y representa una muestra de los vínculos intelectuales existentes entre los eruditos novohispanos.

#### *Repositorios y fuentes bibliográficas utilizados*

Si señalamos que don Juan José al iniciar su *Bibliotheca* acudió a numerosos archivos y bibliotecas en busca de noticias biobibliográficas, debemos ahora sucintamente proporcionar algunas referencias de los mismos.

En el prólogo décimo menciona Eguiara la abundancia y primor de las bibliotecas en México, las cuales afirma se crearon desde el siglo XVI y se han multiplicado de continuo, pues no hay casa de franciscanos, dominicos, agustinos, jesuitas y otras órdenes y congregaciones, en Tlaxcala, Puebla de los Ángeles, Guatemala, Oaxaca, Durango, Yucatán, La Habana y otras poblaciones, que no cuente con nutrida librería. Estima que algunas de ellas, como la de los agustinos, alabada por el cronista Juan de Grijalva, la del Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, las de los franciscanos, carmelitas, mercedarios, la del oratorio y la del seminario son copiosísimas. Algunas, gracias a las donaciones de obispos, virreyes y otros personajes ilustres, contienen extraordinarios y selectos fondos, sobresaliendo la del Colegio Mayor de Santa María de Todos los Santos, la cual recibió de un ex alumno, don Juan Gómez de Parada, valiosa donación de “libros de la mejor calidad y magnífico papel, y las ediciones más raras y correctas, sin descuidar los viejos volúmenes sobre cualquier materia”.

Menciona que esos acervos se han formado debido al enorme y continuo celo de oidores, canónigos, profesores universitarios, doctores, abogados, médicos y otras personas, “lo cual pone de manifiesto el amor y la afición de los mexicanos hacia el cultivo de las letras”. Ense-



guida comenta las dificultades para formarlas, principalmente la carestía de los libros, “tan grande por cierto, que nos cuestan el triple, el cuádruplo y a veces más que a los europeos, quienes están en posibilidad de agenciarse esplendísimas librerías, mediante cantidades que a nosotros no nos permitirían procurárnoslas tan magníficas y excelentes”. Y añade:

A fuerza de dinero conseguimos, no obstante, cuantos libros habemos menester, pues movidos los libreros y comerciantes europeos del incentivo del lucro, traen a estas tierras numerosas cajas de selectos volúmenes que nos permiten recibir cada día los insignes y riquísimos tesoros de la sabiduría europea y poseer ejemplares muy poco corrientes.

De estas bibliotecas y de las de otras ciudades novohispanas, lo cual hizo a través de sus amigos, obtendría tras un deleitable pero duro esfuerzo la información que le permitió redactar su obra. Igualmente, de los archivos de esas y de otras instituciones obtendría abundantes noticias, muchas de ellas desconocidas o poco usadas y las cuales empleó con severo juicio.

Resulta difícil enlistar todas las bibliotecas y archivos consultados, pero baste indicar que Eguiara señala siempre el lugar o lugares en donde halló las obras que menciona. Ese señalamiento ratifica la opinión que nos da en torno de su abundancia y riqueza. Leyendo con atención las referencias y reflexionando en torno de las mismas, obtenemos dos conclusiones: la primera es que la riqueza bibliográfica novohispana fue hasta el siglo XVIII extraordinaria y que no la hemos estudiado ni valorado como elemento de formación de la ideología mexicana; la segunda, que desgraciadamente buena parte de ese patrimonio cultural se ha perdido por la destrucción, saqueo y abandono realizado posteriormente.

Respecto a las fuentes bibliográficas o biobibliográficas utilizadas, hagamos algunos señalamientos. Afirmamos que Eguiara, tanto en su biblioteca personal rica y selecta como en todas aquéllas a las que tuvo acceso, consultó los libros más valiosos y modernos existentes hasta ese momento. A más de mencionar de continuo con elogio el *Építome de la Biblioteca Oriental y Occidental Náutica y Geográfica* de Antonio de León Pinelo, en sus dos ediciones, la de 1629 y la de 1737-1738, adicionada por Andrés González de Barcia, utiliza la *Bibliotheca Hispana Vetus* y *Bibliotheca Hispana Nova* de Nicolás Antonio, cuya historia conoció bien, pues en varias ocasiones nos habla de la participación

que el deán Martí tuvo en la aparición de una de ellas, por lo cual no era perdonable su ignorancia de autores y libros americanos. El manejo cuidadoso de estas dos obras, la de León Pinelo y la de Nicolás Antonio, se advierte en forma extraordinaria. De la de León Pinelo aprovecha su inmensa riqueza, la rareza de los libros que registra y en algunas ocasiones aclara algunos datos. El *Epítome* de León Pinelo representa el arranque, la fuente primordial de la bibliografía americana y en ella espiga sagazmente, y confirma su idea del permanente cultivo del intelecto que los americanos hacen. De los dos catálogos de Nicolás Antonio no sólo extrae numerosas noticias que le confirman sus ideas, que enriquecen su propio repertorio, sino que, como ya indicamos, adopta el método, la forma de presentación de sus biobibliografías. La organización formal es casi la misma, mas la diferencia entre las *Bibliotecas* Antoninas y la de Eguiara radica en la filosofía adoptada en unas y otra, en su esencia y finalidad. Las de Nicolás Antonio constituyen enormes catálogos en los que recoge con cuidadoso escrúpulo a los autores hispanos desde el inicio del primer siglo hasta el XVII; registra con meticulosidad sus obras y muestra, así, el enorme trabajo intelectual que conformó la mentalidad y la cultura españolas. Son libros que asombran por su magnitud, por el trabajo enorme que significan, por el largo esfuerzo de investigación, lectura y reflexión; obras monumentales salidas de las manos de un sabio que se complacía en mostrar la reciedumbre cultural de su patria. Nicolás Antonio poseyó información riquísima tomada de las nutridas bibliotecas y archivos europeos, principalmente de Italia y España. Tuvo las fuentes a la mano, en lugares accesibles, y contó con la ayuda de excelentes bibliotecarios y archivistas que le allegaron fácilmente el material utilizado. Podía ir, en cuanto a los límites temporales, muy atrás, pues las obras existían, estaban cuidadas, aunque algunas mostraran el natural deterioro que el tiempo y los hombres causan. Eguiara no podía arrancar de tan lejos, pues la destrucción de los testimonios históricos y literarios indígenas fue grande. Pocos elementos de remotas épocas sobrevivieron y éstos obligaban a emplear métodos diversos de desciframiento. Sin embargo, registró cuanto existía, se informó de su valor y lo puso en juego. Lo que él incorpora a partir del siglo XVI es ya lo más sobresaliente y tiene que detenerse dos centurias más tarde. Es el período que abarca mucho más corto. Él mismo indica que ha habido abandono en el cuidado de las fuentes, que se les ha descuidado; no obstante, trata de recoger lo más valioso, lo aún existente.

Sin embargo de esto, entre los dos autores existe una diferencia fundamental. Las *Bibliotecas* españolas son sólo el sumario de la cultura hispánica, su más rico inventario y su fin es mostrar la cultura nacional. La *Bibliotheca mexicana* es, además de un rico inventario cultural y nacionalista, un inventario moral y espiritual. Eguiara concibió su obra como una prueba del esfuerzo intelectual, pero también del esfuerzo ético, de la acción espiritual de muchos hombres, todo lo cual había configurado a una sociedad, a un pueblo, a una nación. Afirmó que no sólo a través del esfuerzo intelectual se había formado la nación mexicana y su cultura, sino principalmente a través de la dirección espiritual que se le imprimió, de una concepción ética que él trató de poner de relieve.

Tomando, así, como dechado formal las *Bibliotecas* de Nicolás Antonio, Eguiara inició su trabajo, mas la bondad de éstas no le obligó a seguir las indiscriminadamente. Sabía bien que toda obra humana no es del todo perfecta ni completa, que el saber se forma a través de la adición de muchos saberes y de la reflexión personal. Conocía por sus estudios eclesiásticos, por su afición a las humanidades, por su actividad magisterial, grandes colecciones de muy diversas materias que eran minas preciosas de conocimientos, conjuntos de erudición formada a través de siglos. Tuvo a su alcance en las bibliotecas mexicanas libros maravillosos referentes a múltiples materias, y en ellos encontró la información no consignada por León Pinelo ni por Nicolás Antonio. Colecciones documentales, crónicas, biografías, bibliografías que hoy nos parecen rarísimas —muchas de las cuales ya no se usan por la barrera idiomática que impone la ignorancia de otras lenguas— fueron conocidas y manejadas provechosamente por los sabios de las pasadas centurias, entre ellos Eguiara. Hoy yacen en los desvanes y bodegas de nuestras bibliotecas.

Eguiara tuvo acceso a todo. Espigando tanto en los prólogos a su *Bibliotheca* como en el cuerpo de la misma, podemos mencionar algunas que le auxiliaron en su trabajo. Muchas más debió manejar, pero no citó sino las que se referían a su peculiar empeño. Las que mencionaremos revelan la riqueza bibliográfica novohispana en la primera mitad del siglo XVIII y su manejo por uno de sus sabios más conspicuos. Veamos pues algunas, mencionando tanto obras de tipo general como las que se refieren a aspectos concretos del saber.

En primer término tenemos la obra de Juan Enrique Alsted: *Scientiarum omnium Encyclopaedia*, amplia obra en cuatro volúmenes

publicada en Lyon, en 1649, y la cual gozó de amplio crédito. La de Luitprandi, *Opera* y los comentarios a ella del padre Jerónimo de la Higuera como los de Lorenzo Ramírez de Prado, impresos en Amberes, en los talleres de Moreto, en 1640. De Lorenzo Beierlick y de Zwinger, obra del monumental saber, el *Magnum theatrum vitae humanae*. Manejó igualmente de Gerardo Mercator el imponderable *Atlas sive cosmographicae meditationes de fabrica mundi et fabricati figura denuo auctus studio*, J. Hondii, Amsterdam, J. Janson, 1634; y del sapientísimo jesuita que tanta influencia tuvo en la cultura y la política del siglo XVII, del padre Juan Eusebio Nieremberg, su *Historia naturae maxime peregrinae, libris XVI distinctae*, Amberes, Moreto, 1653. De otro jesuita, el padre Juan Bissel, cita frecuentemente su *Argonauticon Americanorum, sive Historiae periculorum Petri de Victoria ac sociorum ejus*, impresa en Danzig, por Gil Janson, en 1698. Obra que manejó para muchos afanes fue la *Colección de concilios de España y el Nuevo Mundo*, que bajo el patrocinio del cardenal José Saenz de Aguirre preparó don Manuel Martí y que se editó en Roma en 1693-1694 en tres gruesos volúmenes. De continuo cita Eguiara la obra del padre Rafael Savonarola aparecida con su seudónimo Alfonso Lasor de Varea, *Universus tetraurum orbis scriptorum calamo delineatus...*, Padua, Conzattus, 1713, en dos volúmenes, enriquecidos con la información de León Pinelo. Igualmente, con elogio se refiere a la *Bibliographia crítica sacra et prophana* de fray José de San Miguel que en cuatro volúmenes se editó, en Madrid, por Antonio Marín, en 1740-1742. Eguiara indica que la obra de Savonarola la había examinado hacía pocos años y que la poseía el asturiano don José de la Barreda, amigo suyo y “persona más amante de la cultura que del dinero y de los beneficios materiales”. En la misma referencia Eguiara señala que manejó los libros y el catálogo del librero Austin Dherbe, “quien recientemente ha traído de Europa una magnífica colección de libros, obra de los más eminentes escritores así españoles como extranjeros”.<sup>133</sup>

También utilizó Eguiara, con enorme provecho, el *Menologio de los varones más señalados en perfección religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, escrito por el padre Francisco de Florencia,

<sup>133</sup> Sobre la librería de este tratante de libros, *vid.* Genaro Estrada, *200 notas de Bibliografía Mexicana*, México, 1935, cuya nota 57 menciona el *Catálogo de los libros que tiene venales Dherbe, mercader de libros de la ciudad de México* y señala que ese catálogo consignaba 1336 obras, cifra importante para la época; además se trataba de obras selectas, como señala Eguiara.

nuevamente añadido por el padre Juan Antonio de Oviedo, Barcelona, Jacinto Andreu, 1671, la cual contiene preciosa y completa información bibliográfica de los hijos de san Ignacio radicados en México. Digno complemento de la labor de la Compañía, de carácter más general, son las ricas obras del padre Rivadeneyra, *Illustrium Scriptorum Societatis Jesu Catalogus*, Amtuerpieae, ex officina Plantiniana, apud Ioannem Moretum, 1608, en 8o.; la del padre Felipe Alegambe: *Bibliotheca Scriptorum Societatis Iesu continuata et illustrata, virorum elogiis adornata a Phil Alegambe*, Antuerpieae, 1643 y también la de su continuador, el padre Natanael Southwell, quien, deseoso de no extender demasiado su trabajo, no consignó las obras manuscritas de sus compañeros de religión, sino únicamente las impresas de su *Catalogus Scriptorum Societatis Iesu*, Romae, 1676.

Las extraordinarias bibliotecas jesuíticas, desgraciadamente perdidas por el desorden instaurado en el siglo XIX, sirvieron de inagotable abrevadero a nuestro sabio. La universalidad de la Compañía, su apertura a todas las innovaciones y sus recursos innumerables les permitieron reunir los más relevantes libros aparecidos por todo el mundo. Sus casas, distribuidas en todos los continentes, eran puntos de enlace y difusión de conocimientos, y en ellas se encontraban obras de toda especie, aun las inscritas en los índices inquisitoriales. Así, la biblioteca del Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, la del de San Ildefonso y la del seminario de San Andrés, en donde vivía el padre Vicente López, proporcionaron a Eguiara extraordinario material tanto en libros como en manuscritos. Ya mencionamos cómo de algunos de los colegios, entre ellos el de Tepotzotlán, obtuvo a través de sus amigos útiles informes. La gran amistad que el doctor Eguiara tuvo con los más destacados jesuitas de su época le franqueó todas las puertas y secretos. Por otra parte, no hay que olvidar que era calificador del Santo Oficio y por tanto tenía libre acceso a toda clase de escritos. Sus amigos, destacados en la congregación, auxiliáronle igualmente con sus consejos e información. De esta suerte, su conocimiento de la labor cultural y religiosa realizada por los jesuitas fue muy sólido y cierto.

Con los dominicos mantenía buenas relaciones, pese al carácter un tanto cerrado de los peninsulares que en esa orden laboraban. Habían sido esos religiosos los segundos en llegar a Nueva España y su obra misional y educativa era muy importante. Grandes teólogos tuvieron los seguidores de santo Domingo e igualmente notables cronistas, acu-

ciosos tanto en la mención de la actividad apostólica de sus miembros como en el registro de su actividad intelectual. En sus obras destaca el señalamiento bibliográfico de sus compañeros de hábito y es con base en ellas que se puede hablar de una labor bibliográfica de la orden, por lo menos en Nueva España desde el siglo XVI y anterior en otras provincias. Con ese sentido de hacer balance de vida y obra de los religiosos, las crónicas dominicanas, bien conocidas y trabajadas por Eguiara, le fueron de enorme utilidad. Él menciona a lo largo de toda su obra a fray Agustín Dávila Padilla con su *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores, por las vidas de sus varones insignes y cosas notables de la Nueva España*, Madrid, 1596, como la tan importante de fray Antonio Remesal, *Historia General de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala. Escríbeme juntamente los principios de la Religión de nuestro glorioso Padre Santo Domingo y de las demás religiones*, Madrid, por Francisco de Abarca y Angulo, año 1620. De esta obra escribirá que la ha tenido a mano y, efectivamente, de continuo hace mención de su valor biobibliográfico y utiliza su abundante información.<sup>134</sup> Obra básica de carácter general que completa las dos citadas y en la que se apoyó Eguiara es la de los padres Jacques Quétif y Jacques Echard, en dos nutridos volúmenes, titulada: *Scriptores ordinis praedicatorum, recensiti, notisque historicis et criticis illustrati. Opus inchoavit...*, París, Ballard, 1719-1721.

Los dulces franciscanos, infatigables y luminosos dejaron desde su arribo a México honda estela de su labor evangélica y de su actividad cultural. Creadores de escuelas de artes y oficios, colegios de humanidades y escuelas de primeras letras, redactaron cartillas lingüísticas, doctrinas, catecismos, mil y mil producciones reveladoras de su anhelo de cristianizar y civilizar al mismo tiempo. Menologios, crónicas e historias escritos en los albores del siglo XVI están henchidos de retratos espirituales e intelectuales de los frailes de hábito pardo.

<sup>134</sup> Fray Antonio de Remesal, O. P., religioso gallego nacido hacia 1573 en España y fallecido en Zacatecas después de 1730, llevó una vida laboriosa. Escribió notable biografía, la del padre fray Andrés del Valle, y principalmente su *Historia general de las Indias Occidentales y particular de la Gobernación de Chiapas y Guatemala. Escríbese juntamente los principios de la religión de nuestro glorioso Padre Santo Domingo y de las demás religiones*, 3v., 2a. ed., Guatemala, Tipografía Nacional, 1932 (Biblioteca Goathemala de la Sociedad de Geografía e Historia). Se editó por vez primera en 1619, que fue la edición conocida por Eguiara. Moderna edición crítica es la publicada en Madrid, en la Nueva Colección de Escritores Castellanos, por el padre Carmelo Sanz de Santa María.

Los grandes cronistas europeos como Gonzaga recogieron en sus henchidos volúmenes muchísimos datos de sus hermanos que laboraban en las indianas tierras; y los archivos de sus conventos, profusos y bien organizados representaban también canteras inagotables de noticias en las que el señor Eguiara trabajó. Citada de continuo está la *Bibliotheca univ[er]sa franciscana, sive alumnorum trium ordinum S. P. N. Francisci*, que en tres volúmenes hizo imprimir fray Juan de San Antonio, en Madrid, en 1632-1633. La *Monarquía indiana* de fray Juan de Torquemada, que resumió muchas historias anteriores, es mencionada de continuo y los fondos del Convento de San Francisco y del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, cuyo decaimiento preocupó a Eguiara, lo mismo que le preocupó que varias obras importantes de los franciscanos que deberían parar en esas instituciones estuvieran olvidadas y abandonadas.

Los colegios y conventos de los carmelitas, ricos en obras de espiritualidad, fueron bien utilizados. Eguiara de continuo señala la existencia de preciosas obras en el Convento de Santa Ana en Coyoacán, que es el que hoy llamamos de Nuestra Señora del Carmen en San Ángel. Habla de cómo algunos religiosos le han facilitado primorosas obras, y señala poseen colecciones religiosas, históricas y literarias de primerísima clase. La obra de fray Marcial de San Juan Bautista, *Bibliotheca scriptorum utriusque congregationis et sexus Carmelitarum excalceatorum, Burdigaliae, 1730*, le sirve para ampliar sus referencias en torno de la labor general de los hijos del Carmelo.

Con frecuencia cita y comenta la obra del padre Mariano Armelini, notable por su rigor crítico y amplitud. Su *Bibliotheca benedictina-casinensis, sive scriptorum casinensis congregationis, alias S. Justinæ patavinæ, qui in ea ad hæc usque tempora floruerunt, operum ac gestorum notitia Assisi, 1731-1732*. Aun cuando en México la orden de San Benito trabajó poco, la riqueza de información que esa obra contiene en cuestiones de cultura es enorme.

Los agustinos que contaron con varones egregios por su saber, como fray Alonso de la Veracruz, fray Andrés de Urdaneta, para no mencionar sino a los más salientes, establecieron colegios notables como el de Tiripetío en Michoacán, el de San Pablo en México y tuvieron algunos de los conventos más importantes en Nueva España, como el de México, el de Morelia y el de Puebla. Nido de filósofos, la figura excepcional de fray Alonso revela la pujanza de la orden. Maestro de teología en la universidad mexicana y luego de Sagrada Escritura,

formó De la Veracruz notables teólogos, entre ellos, al primer mexicano que escribió un tratado teológico, fray Juan de Tordehumos. De ellos se ocupa Eguiara y de comentar elogiosamente los lúcidos escritos de fray Alonso y las crónicas más sobresalientes de la orden, como la de Juan de Grijalva y, para Perú, la de fray Antonio de la Calancha. Se apoya igualmente en el excelente libro en dos nutridos volúmenes de fray Tomás de Herrera, *Alphabetum Augustinianum, in quo praeclara eremitioi Ordinis germina virorumque et faeminarum domicilia recensetur*, Matriti, typis Gregorii Rodríguez, 1643, y otras más como la de fray Jerónimo Román, *Repúblicas del mundo o Repúblicas de los Indios*, Medina del Campo, 1625.

La Congregación del Oratorio de la cual fue devoto y fidelísimo seguidor le merece, por sus representantes, grandes elogios. Obra muy querida por él fue la del padre Julián Gutiérrez Dávila: *Memorias históricas de la Congregación del Oratorio de la Ciudad de México, en las cuales se da noticia... de la fundación... y juntamente de muchas de las personas que en uno y otro tiempo le han ilustrado*, México, María de Ribera, 1736. La biblioteca del oratorio, enriquecida con los libros que le donó el arzobispo don Payo Enríquez de Ribera al regresar a España, fue fácilmente consultada por Eguiara pues era miembro externo de la congregación. Sus abundantes y escogidos libros, así como su rico archivo, le servirían para proporcionar sobre sus casas y miembros más salientes exactas y amplias noticias.

Si en torno de las órdenes y congregaciones novohispanas pudo el docto Eguiara consultar obras tan valiosas y de primera mano, rastrear en rica documentación, desventuradamente hoy perdida en buena parte, su amplitud de miras y vasto programa le forzaron a manejar otras muchas relacionadas con el tema central de su tesis. Uno de los autores que más trabajó sobre el archipiélago filipino, y que más prestigio tuvo, fue el jesuita padre Pedro Murillo Velarde. Su fama trascendió y aun cuando en buena parte de sus afirmaciones estuvo Eguiara de acuerdo, con otras disintió, no se mostró conforme y afirmó que el jesuita “no era por lo demás muy favorable a nuestras cosas”. Sin embargo, fuera de los juicios que en torno a las letras novohispanas emite el ignaciano, Eguiara utiliza sus sólidas argumentaciones en favor de los criollos. Varias veces citados y comentados en la *Bibliotheca* son los escritos de Murillo Velarde, principalmente su *Geographia histórica, donde se describen los reinos, provincias, ciudades, fortalezas... y se hace una compendiosa memoria de los varones insignes en virtud, letras, armas y*



*empleos de cada reino...*, Madrid, en la Oficina de don Gabriel Ramírez, 1752.<sup>135</sup>

Correspondiente también a las tierras del Mar del Sur, emplea la obra de Bartolomé Leonardo de Argensola, *Historia de la Conquista de las Molucas*, Madrid, Alonso Martín, 1609. Del mismo modo se refiere a la *Historia de la provincia de Philipinas de la Compañía de Jesús. Segunda parte que comprende los progresos de esta provincia desde el año de 1616 hasta el de 1716*, Manila, Imprenta de la Compañía de Jesús, 1749. Del mismo Murillo hace varias citas, entre aquéllas una en la que afirma, como testimonio de su estancia en México, que la capital novohispana

tiene [...] una selecta clerecía [...] muchas y muy graves religiones, en que hay sujetos eminentes, una universidad esclarecida, en que se cultiva con esmero y primor todo género de letras. Cuando yo estuve allí conocí insignísimos sujetos en todas las facultades y tan vivos y aventajados ingenios en la juventud y en los maestros, que no echaba menos los grandes talentos que había conocido y tratado en Salamanca, Alcalá y Granada.

Refuta así Eguiara las opiniones erróneas y falsas, las corrige y explica sus errores, y toma de autores tan autorizados lo que refuerza su argumentación, que le sirve para deshacer las ignaras opiniones de Martí.

Continuando la revisión de bibliografías y crónicas en torno de las tierras americanas, hay que recalcar su conocimiento de fuentes importantísimas referentes al Nuevo Mundo, que emplea tanto en sus aspectos generales como en los provinciales. Entre ellas mencionemos la obra del padre José Gumilla S. J., *El Orinoco ilustrado...*, Madrid, por Manuel Fernández, 1745; la del padre Manuel Rodríguez, *El Marañón y Amazonas...*, Madrid, Imprenta de Antonio González de Reyes, 1684; la de don José Oviedo y Baños, *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela...*, Madrid, 1723. Del reino del Perú, a más de la crónica del padre Calancha, menciona seguido los *Comentarios Reales* del Inca Garcilaso de la Vega; y del vecino reino de Chile la *Histórica Relación del Reino de Chile, y de las misiones y ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesús*, Roma, 1646, del padre Alonso de

<sup>135</sup> Bien informado el artículo de Ángel del Arco y Molinero, “Estudio biográfico y bibliográfico del insigne canonista Fr. Pedro Murillo y Velarde, catedrático de la Universidad de Granada”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, 3a. época, t. V, 1901, p. 567-576.

Ovalle. Nueva Granada está documentada en la *Historia del Nuevo Reino de Granada* del obispo de Panamá, Lucas Fernández de Piedrahita, Amberes, 1668.

Estas pocas menciones sirven para enterarnos de la nutrida bibliografía americanista estudiada, la cual se refuerza con libros que cubren otras parcelas que Eguiara cultivó, tanto para los fines de su *Bibliotheca* como para su instrucción general. Entre algunas que proporcionan amplios panoramas del quehacer literario tenemos la riquísima *Histoire litteraire de la France, par des religieux Benedictins de la Congrégation de Saint Maur* (Dom Rivet, dom Taillandier et dom Clemencet), 12 v., París, 1733/1763, cuyos volúmenes iniciales pudo consultar. También la *Histoire litteraire de Lyon*, 2 v., Lyon, 1728. Incansable lector de cuanto se refería al Nuevo Mundo, estudió penetrante pero amargamente los *Voyages aux Indes Occidentales, contenant cequil y a vu de plus remarquable pendant son sejour, depuis 1666 jusqu'à 1697*, 2 v., París, 1720 y 1732, la cual se reimprimió el mismo año en Amsterdam en tres volúmenes, como muestra de que las obras denigratorias tenían gran aceptación entre el público europeo. Esta obra de François Correal merece de Eguiara largo párrafo que muestra con qué vehemencia defendía al Nuevo Mundo de los ataques de los extranjeros que, sin conocimiento alguno, escribían sobre él, revelando su poca honestidad, sus insanos intereses políticos y sus fobias contra el catolicismo y la organización eclesiástica.

El párrafo en cuestión que vale la pena entresacar dice:

Con la soberana desvergüenza que les es propia, han graduado mentirosamente de viciosos a todos los americanos sin excepción; van diciendo por doquiera que son mendaces y viven entregados a todas las infamias y torpezas, y llenan sobre todo de improprios y censuras a los religiosos de todas las órdenes, porque los odian más que a perros y serpientes. Entre esos taimados a ninguno cede el primer lugar Francisco Correal [...] Son tan tremendas y notorias las mentiras acumuladas en el primer tomo de esta obra, y tan deshonorosas para los mexicanos de ambos sexos, así como para los eclesiásticos y religiosos, que causa vergüenza y pesadumbre referir y refutar cúmulo tal de infamias, capaz de remover la bilis y encender la indignación de cualquier persona sensata y conocedora de América. Vaya, pues, enhoramala ese maldiciente, y junto con él los demás calumniadores, para quienes todo, excepto el oro y la plata, es entre nosotros despreciable, y que forjándonos a su imagen y semejanza, nos suscitan con la mayor maldad el menosprecio del viejo mundo.

Y, al enjuiciar el dolo y la mentira con que procedían muchos escritores europeos, critica también a algunos religiosos peninsulares como fray Juan de la Puente en su *Conveniencia de las dos monarquías Católicas, la de la Iglesia Romana y la del Imperio Español, y defensa de la Precedencia de los Reyes Católicos de España...*, Madrid, 1612.

Así, defendiendo al orbe nuevo de todos sus calumniadores, Eguiara consagrose a profunda lectura de innumerables obras que reforzarían su argumentación, ampliarían sus conocimientos y harían de su *Bibliotheca* uno de los libros más documentados y objetivos en torno de la cultura americana.

Para cerrar este apartado citemos rápidamente algunas otras bibliografías de calificados autores, cuya opinión e informaciones le serían de gran utilidad. En primer término tenemos la *Biblioteca Siciliana* de Antonio Mongitor, cuyo título justo es *Bibliotheca sicula, sive de scriptoribus siculis notitiae lucupltissimae*, Panormia, 1707-1714. Otro importante bibliógrafo fue don Nicolás Toppi con *Bibliotheca napolitana*, con las adiciones de Lion Nicodemo, Nápoles, 1678-1683. Cae de su peso que manejó por sus estudios de historia eclesiástica los ricos catálogos que con el nombre de *De Scriptoribus ecclesiasticis...* escribieron muy atrás san Jerónimo, san Isidoro, Genadio, Tritemio, Mireo y Belarmino, geniales precursores del trabajo bibliográfico.

Esta enumeración, la cual sólo es parte de sus referencias, muestra la solidez de su obra, el valor de sus fuentes, amplitud de las mismas e ímproba labor de consulta. Indica también cómo estaba al tanto del material más valioso producido en el campo bibliográfico, al día en la producción americanista.

Finalmente hemos de mencionar que Eguiara mismo confiesa poseer una colección valiosa de cerca de cien volúmenes con escritos muy diversos como sermones, panegíricos, disertaciones, obras literarias, filosóficas, teológicas y científicas de intelectuales novohispanos. Igualmente señala que consultó de continuo otras colecciones de rica folletería como las de fray Juan Crisóstomo Martínez, gran bibliófilo; la de fray Agustín Dorantes, “riquísima como ninguna en temas sagrados y religiosos, tal que hasta nuestros días es insigne y famosa”; como las de Agustín Franco de Toledo, quien “poseía una biblioteca selectísima con libros rarísimos, aun de encontrarse y todavía más caros para comprarse como los de Kirker, Caramuel y otros semejantes”. Las referencias a las colecciones de folletos y obras menores que diversos eruditos

poseían confirman nuestra afirmación en torno de la riqueza de las bibliotecas coloniales.

Es importante señalar la utilización que hace Eguiara de obras europeas surgidas del grupo del sincretismo hermético, corriente de pensamiento que a partir del *Corpus Hermeticum* de Hermes Trismegisto mezcló de interesante y difícil fusión principios e ideas del platonismo auténtico remozado en el Renacimiento, las lucubraciones del propio Hermes Trismegisto unidas a las de la cábala y algunas ciencias ocultas, y fundamentalmente principios auténticamente científicos alcanzados por la astronomía y la física. Esta corriente que influyó sobremanera en los escritores novohispanos del siglo XVI, Carlos de Sigüenza y Góngora y sor Juana Inés de la Cruz —con gran lucidez lo ha mostrado Octavio Paz en su sólido estudio sobre la Décima Musa—<sup>136</sup> llegó también hasta la época de Eguiara y Eguren, quien menciona y comenta inteligentemente al autor más reputado de esa corriente, al jesuita alemán Atanasio Kircher.<sup>137</sup>

Eguiara si bien comprendió el alcance de las obras de Kircher, entre otras, el *Oedipus Aegyptiacus* impregnada del hermetismo, también conoció sus obras científicas y los tratados de científicos más modernos que le pusieron en el buen camino de la ciencia. Utiliza el *Oedipus* por el valor que tiene en el estudio de la simbología, la historia y el desarrollo de las religiones, pero su saber había superado esa etapa que tras colocar las bases del empirismo científico había quedado atrás, al surgir ya como base e instrumentos de la ciencia moderna las ideas de Descartes y de Newton.

Kircher con otros geniales jesuitas del siglo XVII, cuya resonancia había que estudiar, ejercieron enorme influencia en el desarrollo de la cultura novohispana, le aportaron bases muy importantes para su futura evolución, y le permitieron medir sus fuerzas con contrincantes europeos muy autorizados, mostrando que en el aspecto científico el saber de los mexicanos era grande y seguro, digno de estimación. La controversia sostenida por Carlos de Sigüenza y Góngora con el jesuita Eusebio Francisco Kino, a causa de la aparición de los cometas, revela la madurez científica de los novohispanos, sus vastos conocimientos y

<sup>136</sup> Octavio Paz, *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 658 p., p. 212 y s.

<sup>137</sup> Sobre el jesuita Atanasio Kircher, *vid.* Conor P. Reilly, S. J., *Athanasius Kircher, Master of a Hundred Arts*, Roma, Wiesbaden, 1974; *apud* O. Paz, *Sor Juana...*, p. 224.

capacidad razonadora. Los resultados de esa polémica muestran, a más del dominio del saber en el campo de las ciencias, que sin los obstáculos que la Inquisición imponía pudo haberse desarrollado con mayor energía y brillantez en nuestro continente, la independencia de criterio, la libertad de razonamiento que los criollos se empeñaban en sostener.<sup>138</sup>

Ya hablamos también del eco intelectual que tuvieron los escritos de padre Beierlinck y sobre todo del padre Nieremberg, sabio jesuita cuyas monumentales obras, citadas de continuo por Eguiara, tuvieron también tanto eco en el campo de las ideas humanísticas y científicas, y con peso político, por haberse convertido en consejero poderoso de la monarquía española, desde los tiempos del obispo visitador Juan de Palafox y Mendoza.<sup>139</sup>

Con esto damos fin a este apartado, necesario aunque extenso, que tiende a mostrar el valor cultural, científico y humanista de nuestro primer gran bibliógrafo, autor no de un catálogo inerte, de rico repertorio vacío de una “última ratio”, sino de una obra viva, rica, dinámica, reflexiva, la cual impregnada de sana e inteligente filosofía, hondo y crítico juicio histórico, y dotada de un espíritu nacionalista auténtico y profundo se convirtió en una grandiosa *summa* de la cultura mexicana.

### *Lugar de la Bibliotheca mexicana entre otras bibliografías de su época*

Antes de cerrar este capítulo es necesario situar la obra de Eguiara junto a la de dos notables autores de bibliografías referentes a Portugal y sus posesiones, esto es, dentro del ámbito latino y la otra al Nuevo

<sup>138</sup> Carlos de Sigüenza y Góngora ha originado amplia y excelente bibliografía. Eguiara en su *Bibliotheca* le dedica larga referencia. Su controversia con el padre Kino se centra principalmente en los escritos: *Manifiesto filosófico contra los cometas* (1681), *Belerofonte matemático contra la quimera astrológica de D. Martín de la Torre y Libra astronómica* (1690). Acerca de él tenemos: Francisco Pérez Salazar, *Biografía de don Carlos de Sigüenza y Góngora, seguida de varios documentos inéditos*, México, 1928 (Colección de Bibliófilos Mexicanos); Irving A. Leonard le consagró valiosos trabajos, a saber: *Don Carlos de Sigüenza y Góngora, a Mexican savant of the XVIIth century*, Berkeley, California, 1929, y *Baroque times in Old Mexico, Seventeenth-Century. Persons, Places, and Practices*, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 1959, XI-260 p., ils.; José Rojas Garcidueñas le dedicó *Don Carlos de Sigüenza y Góngora, erudito barroco*, México, Ediciones Xóchitl, 1945 (Serie Vidas Mexicanas, 23) y otros autores más también se han ocupado de su notable personalidad.

<sup>139</sup> La mejor biografía en torno de Palafox y en la que se hace mención a la acción del padre Nieremberg es: Sor Cristina de la Cruz de Arteaga y Falguera, *Una mitra sobre dos mundos. La de don Juan de Palafox y Mendoza, obispo de los Ángeles y de Osma*, Sevilla, Artes Gráficas Salesianas, 1985, VIII-640 p., ils.

Mundo de cultura sajona. Los trabajos a que nos referimos son los del obispo Kennett White, *Bibliothecae Americanae Primordia*,<sup>140</sup> y el del abad de Sever, Diogo Barbosa Machado.

Kennett White nació en Dover [Inglaterra] el año de 1660. En esa ciudad realizó sus primeros estudios que prosiguió a partir de 1678 en el Saint Edmund Hall de Oxford, en donde se graduó en 1682. Habiendo optado por el estado eclesiástico se ordenó y sirvió como asistente, vicario y maestrescuela del notable Samuel Blackwell en Bicester, Oxfordshire. Varios años fungió como tutor y viceprincipal de su colegio, el Saint Edmund Hall, y a los cuarenta años se doctoró. El 19 de julio de 1700 se presentó a la rectoría del Saint Botolph Aldgate. En febrero 21 de 1708 fue nombrado deán de Peterborough y diez años después, el 9 de noviembre de 1718, obispo de esa misma ciudad, cargo que ocupó sólo dos años pues falleció en 1720. Fue sepultado en su catedral.

Con marcada vocación al estudio escribió su primera obra a los veinte años, la cual apareció en forma anónima en 1681 con el título *A letter from a student at Oxford to a friend in the Country, concerning the approaching Parliament, invindication of His Majesty, the Church of England and the University* de tema político, a la que inmediatamente seguirían otras. Así, en 1683 publicó una traducción del *Moriae Encomium*, de Erasmo, obra que tenía gran acogida en el ámbito anglosajón, y la cual aparece titulada como: *Witt against Wisdom or a Panegyrick upon Folly*. Posteriormente tradujo un panegírico de Plinio con el título: *Address of Thanks to a good Prince, presented in the Panegyrick of Pliny, upon Trajan, the best of Roman Emperors*, publicado en Oxford en 1685.

Inquieto y de ideas políticas firmes, intervino políticamente contra los partidarios del rey James II. Interesose igualmente por las antigüedades y lenguas de Inglaterra y así publicó su *Parochial antiquities attempted in the History of Ambrosdem, Burcester and other adjacent Parts, in the counties of Oxford and Bucks* impresa en 1695.

<sup>140</sup> *Bibliothecae Americanae Primordia, An Attempt towards laying the Foundation of an American Library in several Books, Papers, and Writings, Humbly given to the Society for Propagation of the Gospel in Foreign Parts, for the perpetual use and Benefit of their Members, their Missionaries, Friends, Correspondents, and Others concern'd in the Good Designs of Planting and Promoting Christianity within Her Majesties Colonies and Plantations in the West Indies. By a Member of the said Society*, Londres, impreso por J. Churchill, en el Black Swan en Pater Noster Row, 1713.

Esta obra ha sido publicada recientemente bajo el título siguiente: *The Primordia of bishop White Kennett, the first english bibliography on America*, estudio introductorio de Frederick R. Goff, Washington, D. C., Pan American Union, 1959, XLIV-III-XVI-275 p. Hemos tomado del estudio de Goff los datos referentes a su vida.

Fue, como Eguiara, un gran predicador e hizo imprimir varios sermones. El primero de ellos fue *The Righteous taken away from the Evil to come apply'd to the Death of Queen Mary*, el cual había predicado en la iglesia de San Martín, en Oxford, el 20 de enero de 1694. Ingresó a la Sociedad para la Propagación de la Fe en el año de 1701, a la que consagró la obra que nos interesa. Gran coleccionista y bibliógrafo, reunió importante colección de obras relativas a la cristianización de América, cuya historia deseaba escribir. Esa colección la cedió a la Sociedad, habiendo formado un catálogo detallado de la misma, en la cual podemos ver no sólo sus diversas inquietudes, sino su amplio conocimiento de libros muy selectos referentes a las humanidades clásicas, historia y letras británicas y bibliografía americanista. Al pasar a Peterborough, volvió a reunir escogida librería que dejó a la catedral, integrada por más de 1 500 libros. Escribió el catálogo de ese fondo que dejó manuscrito con el título *Index librorum aliquot vetustorum quas in commune bonum conguessit W. K. Decan*, Peterborough, 1712.

El reverendo William Newton, quien escribió documentada y sentida semblanza de White Kennett, diría de él:

His good will and charity to Mankind in general, was conspicuous in the indefatigable Labours, he sustained to promote the interest of Religion and Learning, and every good Designs. Far from engrossing any sort of knowledge to himself, he was exceedingly free and communication and improving, to all he conversed with or that, far a near, desired his Assis-tances and advice.

Su obra esencial está destinada a mostrar cómo se evangelizaron las colonias inglesas en América, las cuales señala lo fueron diferentemente de las españolas pues éstas lo fueron a través de enormes crueldades y gran derramamiento de sangre. Acepta todos los achaques que la leyenda negra atribuía a la obra de conquista y colonización de España en América. Utiliza numerosas fuentes que completan la bibliografía americanista. Entre ellas hay varias de carácter general que usa también Eguiara. Unas de las principales fuentes usadas son, en primer término, la obra de Richard Hakluyt's: *The principal navigations, voyages and discoveries of the English Nation*, Londres, 1598-1600; la de Sebastian Munster, *A treatise of the New India*, traducida del latín al inglés por Rychard Eden, Londres, Edward Sutton, 1533; y también las obras de Pedro Mártir de Anglería, Francisco López de Gómara, Jerónimo Osorio da Fonseca y otras del mundo latino.

La obra de que nos ocupamos es la que sigue: *Bibliothecae Americanae Primordia, An Attempt towards Laying the Foundation of an American Library in Several Books, Papers, and Writings, Humbly Given to the Society for Propagation of the Gospel in Foreign Parts, For the Perpetual Use and Benefit oh Their Members, Their Missionaries, Friends, Correspondants, and Others Concern'd in the Good Designs of Planting and Promoting Christianity within Her Majesties, Colonies and Plantations in the West Indies, by a Member of the Said Society, Londres, Impresa por J. Churchill, en Black Swan en Pater Noster Row, 1713.*

Esta interesante bibliografía americanista, que comprende el septentrión americano en sus partes más extremas, está consagrada a mencionar las obras relativas a la evangelización de esos territorios. No se ocupa de las culturas indígenas ni de su valor, y las referencias que de ellas tiene son de un alcance puramente etnológico. No presenta tampoco un interés por la cultura colonial ni es, en suma, la expresión de la civilización en las tierras nórdicas de América. Por ello, la importancia que tiene frente a la obra de Eguiara es corta.

La otra obra de que nos ocuparemos es la de Diogo Barbosa Machado, *Bibliotheca lusitana, histórica, critica e cronológica, na qual se comprehende a noticia dos authores Portuguezes, e das obras, que compuseraõ desde o tempo da promulgaçaõ de Ley de Graça até o tempo prezente. Offerecida a Augusta Magestade de D. Joao V. Nosso senhor por... vs., Lisboa Occidental, en la Oficina de Antonio Isidoro da Fonseca, 1741.*

Su autor nació en Lisboa el 31 de marzo de 1682 y falleció en esa misma ciudad el 9 de agosto de 1772. De familia de sobrados recursos y selecta educación, tanto él como dos de sus hermanos recibieron sólida instrucción. Su hermano José Barbosa destacó como orador sagrado, brillante y prolífico, e Ignacio tuvo siempre el prestigio de gran erudito en ciencias humanas.

Diego, al igual que Eguiara y Eguren, realizó sus primeros estudios con los padres del oratorio y con ellos estuvo siempre ligado. Matriculó en la Universidad en 1708 para cursar derecho canónico sin haber concluido sus estudios por enfermedad. En 1724 recibió las sagradas órdenes y cuatro años después se le nombró abad de la iglesia de San Adriano de Sever, Consejo de Santa María de Penaguião en el obispado de Oporto. Su dedicación al estudio de las letras y la historia le valió ser uno de los 50 primeros miembros de la Academia Real de la Historia. Su dedicación a esta disciplina la mostró al escribir las



*Memorias do reinado de D. Sebastião y Memorias de D. Henrique, Felipe I, II y III*, en tres copiosos volúmenes.

Lector incansable, amigo de los libros cuya aparición seguía día tras día, integró rica biblioteca que contenía volúmenes de gran rareza. Formó interesante iconografía de los reyes portugueses, de personajes célebres y de lugares, así como excelente mapoteca. Habiendo el terremoto de 1755 destruido la Biblioteca Real, en la cual se perdió la mayor parte de los fondos, él obsequió su colección para formar una nueva. Al abandonar la familia real Portugal para dirigirse al Brasil en 1807, esa biblioteca fue trasladada a Río de Janeiro, en donde quedó posteriormente, representando la sección más importante de la literatura lusitana antigua de la Biblioteca Nacional de esa ciudad carioca.

Otra de sus obras la componen cinco exposiciones o relaciones de méritos y servicios, semejantes a las escritas por Eguiara, cuyo título es *Carta dos seus estados académicos en los años de 1722, 1724, 1726, 1727 y 1731*, con importantes datos sobre su vida y actividad intelectual, y las cuales fueron publicadas en la *Coleção dos documentos e memorias da Academia de Historia*. También, igual que Eguiara, escribió *Elogio fúnebre di beneficiado Francisco Leitao Ferreira*, en 1735 y las *Memorias para a Historia do Portugal que comprehendem o governo de el rei D. Sebastiao, único do nome*, cuyos cuatro volúmenes que comprenden los años de 1554 a 1759 se publicaron de 1736 a 1761, acompañados de numerosa documentación inédita.

Leal seguidor de los oratorianos, intervino en la enojosa discusión que sostuvieron éstos contra los jesuitas, y mediando en ella escribió su *Carta exortatoria aos Padres da Companhia de Jesús da Provincia de Portugal*, la cual se supone fue impresa sin su nombre en Amsterdam, a fines de 1754 o principios de 1755.

A su muerte apareció interesante *Oração fúnebre nas exequias do reverendo Sr. Diogo Barbosa Machado*, Lisboa, 1775.

Su *Bibliotheca lusitana* está organizada por los nombres de los autores en orden alfabético. Sus nutridos cuatro volúmenes contienen en orden alfabético de nombres, el primero de la letra A a la E, y se inicia con Abraham Coen Pimentel; el segundo, de la F a la L; el tercero de la L a la Z, y concluye con Zózimo de Alvar. El cuarto volumen contiene adiciones, ilustraciones y enmiendas a los tres anteriores. Los volúmenes están impresos en dos columnas y en ellos se hace primero la biografía del personaje y enseguida se proporciona la bibliografía que aparece en cursivas. Barbosa Machado explica en la dedicatoria de la obra y en su amplio y rico prólogo el motivo y la finalidad que tuvo. Indica que su

aparición estuvo precedida por más de un siglo de trabajos de diversos eruditos y que el *Theatro Litterario* que él ofrece presenta rica variedad de personajes ilustres de la vida intelectual, política, eclesiástica y científica de Portugal, y sobre todo aquellos que fueron notables ejemplares de vida moral y política. Afirma que la mayor parte de las naciones europeas han formulado insignes bibliotecas mediante las cuales perpetúan en la República de las Letras los nombres de sus creadores y que sólo Portugal no lo había hecho, por lo cual a ejemplo de aquéllas procedió a elaborar la suya desde el año de 1716, habiendo consultado la mayor parte de bibliotecas y archivos públicos y privados, consultado amplia bibliografía y asesorado de sabios amigos. Justifica la aparición de su obra en portugués y no en latín por considerar

que sería infructuoso este meu trabalho para muitos portuguezes, que ignoraõ aquelle idioma, o qual possuindo indubitavelmente entre todos o principado, lhe preferem com indiscreta eleiçao o estudo de outras linguas, que ainda que polidas, lhe fao summamente inferiores, assim na magestade da Origem, como na energia da locucao. Esta foy a causa que me moveo a que mudando de estilo, e de lingua antepuzesse a materna a Latina, para que a utilidades, que se pode colher da liçao desta obra, fosse a todos patente.<sup>141</sup>

En este caso vemos cómo Barbosa se inclinó, ante la fuerza que cobraban día tras día las lenguas nacionales, y prefirió el portugués generalizado y no el latín, lengua universal de la clase culta, como hizo Eguiara.

Su *Biblioteca* la dedica al rey don Juan V de Portugal. Lleva las licencias y aprobaciones necesarias y, al igual que las *Disertaciones Teológicas* del señor Eguiara, está precedida de numerosas piezas literarias en prosa y en verso, en latín y español, de personajes célebres, enaltecendo la obra de Diogo Barbosa Machado.<sup>142</sup>

Debemos señalar que en el prólogo a su obra, Barbosa Machado hace amplia mención de las obras biobibliográficas aparecidas desde la

<sup>141</sup> Diogo Barbosa Machado, *Bibliotheca lusitana, Histórica, Crítica e Cronológica. Na qual se comprehende a noticia dos authores Portuguezes, e das Obras que compuserao desde o tempo da promulgagao da Ley da Grafa até o tempo prezente. Offerecida a Augusta Magestade de D. João V. Nosso Senhor por...*, 4 v., Lisboa Occidental, en la Oficina de Antonio Isidoro da Fonseca, 1741. En el final del prólogo hace mención de su finalidad.

<sup>142</sup> Reimpresión facsimilar de la obra de Barbosa Machado es la realizada bajo la dirección de Manuel López de Almeida, *Bibliotheca lusitana*, 3 v., Coimbra, Atlantida Editora, 1965.

Antigüedad hasta el momento en que escribía. Esa extensa lista revela los ricos antecedentes de su labor y el amplio manejo que de ellos hizo.

Muchas obras más habría que mencionar para situar a Eguiara dentro del trabajo bibliográfico universal, pero bástenos decir que ninguna, por lo menos de las aparecidas en el siglo XVIII, tiene la magnitud de información que la *Bibliotheca mexicana* ni mucho menos la noble y valiosa finalidad que le otorgó. La suya es la primera gran biobibliografía de México, la que produce una noble idea y no sólo reproduce información precedente, la que crea una conciencia que conmoverá numerosas mentes inclinándolas a la consolidación cultural y espiritual de una nación.

#### LAS BIBLIOTECAS DE EGUIARA Y BERISTÁIN VALOR Y DIFERENCIAS

##### *a) Explicación general*

Si el Renacimiento se caracteriza, entre otras cosas, por ser una etapa sucesiva de hallazgos científicos y filosóficos, de descubrimientos geográficos y antropológicos, de profundas revelaciones del caudal de sabiduría que representaba la Antigüedad clásica, de desbordamiento del saber en todos los campos, el siglo XVII debe definirse como el siglo de la metodización de ese conocimiento, de saber erudito, de trabajo organizado en sustanciales y rigurosas bases científicas y racionales. El siglo de Leibniz, como ha sido con justicia llamada esa centuria, fue un siglo de asombroso adelanto metodológico de las ciencias y la filosofía; baste citar los nombres de Newton, Descartes, Galileo, Spinoza, Pascal, Hobbes, Locke, Kepler, Malebranche, Bayle, Fenelon, que integran una de las constelaciones más importantes del pensamiento humano. Matemáticas, astronomía, física, química, religión moral y política fueron rigorizadas y llevadas a sus más altos y perfectos desarrollos. Aun el manejo de las fuentes de esas disciplinas fue atendido. El propio Leibniz preocupó por enriquecer las bibliotecas, organizarlas, formular catálogos y normas para su manejo. Alabó los trabajos de Jorge Draud, de Martín Liberio y de Juan Matías Gesner, autores de los excelentes catálogos: *Bibliotheca clásica* y *Bibliotheca exótica*; de la *Bibliotheca realis: theologica, jurídica, médica y philosophica* y del *Catálogo razonado de la Biblioteca ducal de Weimar*.

A este avance del conocimiento en todos los órdenes va a añadirse el desarrollo de las lenguas modernas que, habiéndose rigORIZADO, alcanzan un perfeccionamiento tal que es posible expresar a través de ellas toda disciplina. En el desarrollo de las lenguas modernas, que poco a poco sustituyen al latín, va implícito un sentimiento nacionalista, un orgullo nacional, un anhelo de caracterización sociocultural en el que se fincan las diferencias sustanciales de las comunidades europeas que configuran y que expresan. La difusión del conocimiento, que se facilitó con la utilización de la imprenta y con su expresión en las lenguas nacionales, provocó una utilización y desarrollo mayor del mismo, el cual llegó sin dificultades a mayor número de personas, a capas sociales a las que antes era inaccesible.

Los portadores de las culturas regionales y nacionales —que las dos cosas se cuidaron para afianzar su propio valor y con él las posibilidades de desarrollo político-cultural a que tenían derecho— rastrearon celosamente los orígenes de sus culturas y registraron a todas las personas destacadas en ese campo. De tal suerte, integráronse poco a poco catálogos o inventarios culturales relativos a diferentes naciones. Este hecho que ya se había dado varios siglos antes, cuando algunos protobibliógrafos describieron particulares producciones, se intensificó al despertar el sentimiento nacional. Ya en el siglo V d. C., san Jerónimo formuló su *Scriptores ecclesiasticorum vitae* y en la misma época Senadio de Marsella confeccionó su *Illustrium Virorum Catalogus*. Fueron así las bibliografías, los catálogos bibliográficos o de escritores, las “bibliothecas”, como en las más de las veces se denominaron los inventarios culturales, los testimonios más fehacientes, las cartas de presentación y también de derechos que una comunidad cultural tenía y con la cual podía exigir respeto a sus valores, así como el derecho a integrarse social y políticamente. Así aparecieron en 1548 la primera bibliografía de libros ingleses elaborados por John Bale; la de libros italianos de Francesco Doni en 1550 y en 1584; la de Francois la Croix du Maine y Antoine du Verdier de los libros franceses. Sabemos que en la fragmentada Europa de aquellos años, diversas, entidades culturales estuvieron unidas políticamente a un señor y que en la repartición política, que antes como hoy se hacía, a menudo quedaron fragmentadas; mas el conjunto de valores que caracterizaron a esa comunidad, los caracteres y costumbres, creencias e ideas afines, amalgamaron a sus diversos miembros y llevaron a la constitución de una nación que sólo logró su definición sociopolítica hasta el siglo XIX con Renán y

otros publicistas. Poco a poco, las naciones que se van constituyendo recogerían su producción intelectual y la publicarían.

En América, el rigor científico y erudito se manifestó en el siglo XVII. La centuria anterior se preocupó por congregar, reunir y comentar las fuentes de conocimiento en torno de las culturas indígenas y si no hubiera sido por una torpe política cultural que por temor a una escisión religioso-política semejante a la europea siguió el Estado español, principalmente bajo Felipe II, la reunión de fuentes, de testimonios en torno del mundo precolombino, su estudio y análisis habría proseguido y conformado un caudal precioso de información semejante al que los hombres del Renacimiento europeo formaron acerca de las culturas clásicas, grecolatinas principalmente. El humanismo americano, principalmente el novohispano, no pudo avanzar en el estudio de las civilizaciones indígenas, debido al obstáculo político del Estado, interesado en mantener una cerrada ortodoxia que evitara el resquebrajamiento político del imperio. Los obstáculos que encontraron Sahagún en México, el padre Aguado en Nueva Granada y las persecuciones contra protestantes y judíos confirman esta opinión.

Sin embargo de ello, la gran cultura europea de los siglos XVI y XVII con su rigor metódico pasó a América. En Nueva España, las colosales figuras de Carlos de Sigüenza y Góngora, sor Juana Inés de la Cruz y en las artes Cristóbal de Villalpando, muy superiores en hondura y rigor a los de otros personeros de la cultura del siglo XVIII, revelan cómo la madurez intelectual y espiritual de los criollos se había aquilatado, cómo eran capaces de regirse por el mundo de la razón, cómo no eran ajenos al pensamiento de Newton, de Descartes y de otros ingenios.

En el campo del conocimiento científico, la figura sobresaliente en el siglo XVII fue Sigüenza y Góngora. La vastedad de su saber se palpa en sus textos filosóficos y científicos, así como en el dominio que poseía del latín, que continuó siendo hasta el siglo siguiente la lengua culta por excelencia en que se expresaron donosamente los escritores novohispanos.

Herederos de la sabiduría europea, acrecentada por el avance de la filosofía y las ciencias, fueron en la siguiente centuria dos mexicanos ilustres: Juan José de Eguiara y Eguren y Cayetano Cabrera y Quintero, y posteriormente algunos miembros de la Compañía de Jesús. Al revisar las obras de estos criollos admira la erudición que poseían, su familiaridad con la literatura europea más valiosa y operante. Manejaron con fluidez y acierto y comentaron sagaz y penetrantemente las

fuentes más relevantes del pensamiento europeo. El repertorio de libros por ellos utilizados muestra sus amplias inquietudes espirituales, su riqueza de información no sólo eclesiástica sino científica, filosófica y puramente literaria, y el inteligente manejo que de ella hicieron, así como el riguroso cuidado que las bibliotecas coloniales tenían para que sus anaqueles atesoraran las obras preciosas impresas en el Viejo Mundo, en donde eran, al igual que aquí, estimadas como parte del patrimonio bibliográfico cultural de la humanidad.<sup>143</sup>

Dentro de ese ambiente surgen dos hombres que en el siglo XVIII novohispano escribirán las obras más importantes de la bibliografía mexicana. Ellos serán la base, el punto de arranque de trabajos posteriores y aun cuando sólo a la mitad del siglo siguiente, en el XIX, se creará la obra bibliográfica más perfecta, la *Bibliografía mexicana del siglo XVI* de don Joaquín García Icazbalceta. Ésta —pese a su magnitud, a la inmensa labor de registrar los libros con todos sus elementos, cotejar las ediciones, hablar de sus diferencias, de sus impresores y reproducir fielmente sus portadas, además de dar noticias fidedignas de sus autores— no pasa de ser sólo una gran bibliografía que no tiene el mérito cultural ni la trascendencia espiritual de la *Bibliotheca mexicana* de Eguiara.

Uno de esos hombres es el propio Juan José de Eguiara y Eguren, cuya vida y labor ya hemos reseñado. El otro es el canónigo poblano que brilla a finales del siglo XVIII y principios del XIX. Preparado, culto, buen escritor y orador, su vanidad intelectual le arrastró en la vertiente política en un momento en que era necesario definir sentimientos y posiciones. Él optó por ser fiel al orden político constituido, desestimando las razones de sus hermanos de raza, los españoles americanos que conscientes de pertenecer a una nación plenamente constituida ansiaban su independencia.

Beristáin escribió su *Bibliotheca hispanoamericana septentrional*, obra básica en toda consulta. Optó por redactarla en la lengua materna igual que Barbosa Machado y ya no en latín. Siguió un ordenamiento más

<sup>143</sup> Estudio amplio en torno a Eguiara y a Beristáin, sus diversas concepciones de la bibliografía, de la cultura y de la política es el que presenté en el V Coloquio de Antropología e Historia Regionales, organizado por el Colegio de Michoacán en Zamora, Michoacán, el mes de agosto de 1983, bajo la presidencia del doctor Silvio Zavala y que titulé escuetamente *Eguiara y Beristáin*, aparecido en el volumen de memorias que bajo el rubro de *Humanismo y ciencia en la formación de México* editó Carlos Herrejón Peredo, Guadalajara, Jalisco, Gráfica Nueva, 1984, 481 p., p. 209-235.

lógico y moderno que el de Eguiara y completó las fichas que no alcanzó a completar su antecesor, por lo cual su obra resulta más vasta y útil. Aprovechó el material de Eguiara pero partió de otra base, de distinta filosofía. La suya resulta una obra cultural, que se desentiende un poco del sentido ético que tiene la *Bibliotheca mexicana*.

Hagamos pues somera comparación, hablemos del hombre y luego de su obra, de su sentido y valor.

*b) José Mariano Beristáin y Martín de Souza*

Este criollo nacido en Puebla de los Ángeles el 22 de mayo de 1756, esto es, al año siguiente en que el señor Eguiara publicara el primer volumen de su *Bibliotheca*, fue el continuador de la obra de Eguiara.

José Mariano estudió en los colegios de San Gerónimo y San Juan, fundados por el obispo Palafox y, posteriormente, en la Universidad de México en donde se graduó de bachiller en filosofía. Destacó en la vida académica y como orador sagrado, habiéndose ganado la simpatía de don Francisco Fabián y Fuero, prelado que promovió la cultura en su obispado y que favoreció a las mentes jóvenes y despiertas. Hay que señalar que a Fabián y Fuero se debió la rica dotación de libros que hizo a la biblioteca formada por Palafox y Mendoza, para la cual mandó labrar preciosos anaqueles, y el impulso dado a los colegios palafoxianos y a muchas otras instituciones benéficas y culturales.

Beristáin, joven estudioso de exquisitos modos y ambicioso, logró la gracia de ser nominado familiar del obispo y cuando Fabián y Fuero fue promovido al arzobispado de Valencia partió con él. Fabián y Fuero dejó en Nueva España a don José Pérez Calama, a quien trajo como familiar y el cual desarrolló importante labor cultural en Puebla y en Michoacán, y llevó a la metrópoli, en cambio, a José Mariano Beristáin de Souza.

En España prosiguió sus estudios. Se doctoró en teología y optó algunas cátedras entre otras la de teología en la Universidad Mayor de Valladolid. En la península inició su labor publicista, habiendo comenzado a imprimir varias obras literarias a partir de 1780. Como orador sagrado conocemos varios sermones de exagerada apología en favor de personajes destacados de la política. Hombre inteligente, buen escritor de corte clásico, alternó la poesía lírica con el cultivo de los autores clásicos, distinguiéndose por el esfuerzo que hizo para difundir a los

mejores escritores latinos desde la Academia Pinciana a la que perteneció. Sus relaciones sociales y políticas, que supo muy bien cultivar, le permitieron ascensos, distinciones y puestos en la jerarquía eclesiástica. En España logró obtener una canonjía en Vitoria, pero no las que ambicionaba de Toledo, Segovia y otras sedes importantes. Tal vez desilusionado, prefirió regresar a la patria; lo que hizo en 1790 como familiar del obispo Salvador Biempica y Sotomayor. Presentó oposiciones a una canonjía en Puebla, que perdió sin que valiera la intervención del mitrado. Sin cejar en su propósito, al año siguiente, 1791, bien provisto de un respetable bagaje literario que llevaba como muestra de su cultivo de las letras, partió a España, habiendo naufragado en el canal de las Bahamas en donde perdió parte de su producción. En España, valido de influyentes amigos, entre otros Manuel Godoy y el propio monarca, logró se le concediera una canonjía en México, regresando a Nueva España en 1794. Aquí ocupó diversos puestos, como secretario del arzobispado, rector del Colegio de San Pedro, visitador del Colegio de San Ildefonso, arcediano y deán de la catedral de México y otros más.

En la capital mexicana fue muy festejado como pico de oro y tanto en las mejores celebraciones eclesiásticas como en las civiles sus disertaciones agradaban y se celebraban con aplausos. Hombre culto, supo estimar el valor científico de la labor de Alejandro de Humboldt, disertando en su presencia en el Seminario de Minería, y también proponer al virrey Azanza la creación de una Sociedad Económica de Amigos del País, que tan excelente labor realizara en España y en diversas partes de América.

Admiró el crecimiento del país, sus posibilidades no sólo culturales, sino económicas y sociales y se ligó al grupo de los criollos que anhelaban cambios fundamentales. Eso no le privó de seguir propinando crecidos elogios a los monarcas españoles, como a Carlos IV cuando en 1797, y luego en 1803, se colocó en la Plaza Mayor su estatua ecuestre, pieza maestra de Manuel Tolsá. Elogios igualmente encendidos recibiría Fernando VII.

Si en cierto momento, hasta el año de 1808, pudo pasar como partidario de los ideales criollos nacionalistas y cultivar la amistad de los más importantes personajes, no siguió a éstos cuando hubo que tomar una decisión en el año de 1808.

Beristáin, tal vez por carácter surgido de maciza convicción o por su natural simpatía y agradecimiento a los peninsulares prominentes,



fue un declarado españolista. Toda su producción está impregnada de una auténtica inclinación hacia España y su obra, hacia su acción política, cultural y social.

Exalta a las instituciones y a sus dirigentes y estima que la monarquía representada por Carlos IV y Fernando VII es la digna y legítima sucesora de la gloria y grandeza de Carlos V y de Felipe II. Para él, España seguía después de tres siglos siendo un gran Estado, aquel que había podido formar un vasto imperio que, al igual que el romano, llevó sus dones y bienestar a los territorios conquistados, los cuales, como lo auguraba Justo Lipsio en su libro de *Magnitudine Romana* que cita Beristáin, “florecerán [...] se aumentarán, y por un oculto decreto de la Providencia pasarán del oriente al occidente el poder y la grandeza”. Añade Beristáin, al enjuiciar la labor conquistadora, que “una de las circunstancias más felices para la América, fue el haberse conquistado, poblado y educado en la fe y en las ciencias en un siglo en que España era la maestra de las letras, como la señora también de las armas”.

Esta admiración hacia la obra de España, esta defensa total, ya se manifiesta no sólo en los sermones fúnebres en honor del infante Luis Jaime de Borbón de 1786, sino principalmente en el *Elogio fúnebre de los militares españoles muertos en la guerra contra la Francia de 1794*. Muchas otras obras surgidas en años posteriores de su pluma, como el *Discurso político moral... sobre el amor debido a la Nación Española* de 1809 y la *Oración panegírico eucarística... sobre la instalación de la Junta Central*, de 1810, revelan la adhesión absoluta de Beristáin hacia España. Su producción a partir de 1810 hasta el momento de su muerte, en 1817, y principalmente al año de 1815 en el que sufrió un ataque de apoplejía al pronunciar incendiario sermón en la catedral de México, es decididamente una proclama antirrevolucionaria en favor de España y una condena, más que violenta, virulenta, en contra del movimiento emancipador.

No nos detendremos a examinar esta faceta de Beristáin que debe ser analizada minuciosa y cuidadosamente dentro de la producción literaria de los años de la Independencia, pero sí debemos afirmar que toda su producción representa una apología de la acción de España en América, una explicación pormenorizada de la política cultural, social y económica que la metrópoli tuvo hacia sus posesiones de ultramar.<sup>144</sup>

<sup>144</sup> Se ocupó de estudiar y completar la bibliografía de Beristáin el ilustre historiador José Fernando Ramírez quien preparó erudito trabajo que luego se tituló *Biblioteca hispano-*

Estima Beristáin que España vertió lo mejor de su espíritu e intelecto en el Nuevo Mundo, en donde implantó un sistema paternal y benéfico bajo la dirección de peninsulares sabios y prudentes. No desconoce el valor de los diversos grupos sociales, pero admite que el rector era el español y se expresa con amargura de criollos que desprecian sus orígenes y de los grupos mestizos que actúan “engañados por las teorías y doctrinas de la igualdad”, ingrata y pérfidamente, contra la madre patria.

A la cultura americana la explica como fruto de la generosidad española, como una donación incesante que logró producir un acervo importante, como un cuidado de la metrópoli que estableció instituciones y promovió que los americanos se cultivaran, desarrollaran su inteligencia y capacidades y produjeran una obra que él se complace en mostrar con orgullo, integrada por cerca de 4000 escritores, cada uno autor de diversos y múltiples tratados de filosofía, ciencias, teología, literatura, historia, gramática, etcétera. Cree que ha sido la acción de España la que propició el adelanto de sus posesiones, no el esfuerzo de sus propios hijos. Si bien valora elogiosamente a los representantes más selectos de la cultura novohispana, esa valoración no la muestra como efecto de un cultivo disciplinado e inteligente de los americanos a la cultura, como una afición natural al estudio, como una exaltación de la propia patria revelada en el cultivo de la mente, del espíritu, de las virtudes que la crean, la engrandecen y la hacen sentir como una obra común.

En esta valoración del patrimonio cultural que no es para él producto de una decisión intelectual y mental, de un apego al cultivo de los valores que forjan una nación y una patria, radica la diferencia esencial con la *Bibliotheca mexicana* de Eguiara y Eguren. Para éste, los mexicanos, gracias a su inteligente y diligente labor, habían podido formar un espíritu nacional, una herencia común, una conciencia de pertenecer a una colectividad diferenciada que aspiraba a ser considerada y estimada como tal. Para Beristáin, en cambio, esa acción no es sino

*americana septentrional. Adiciones y correcciones que a su fallecimiento dejó manuscritas el Sr. Lic. D. José Fernando Ramírez, y son las que cita con el nombre de “Suplemento” o “Adición” en las apostillas que puso a su ejemplar de la Biblioteca hispanoamericana del Dr. D. J. Mariano de Beristáin y Souza. Publícanla por vez primera el licenciado Victoriano Agüeros y el doctor Nicolás León, México, Imprenta de El Tiempo, 1898, 4-XLVII-663 p.*

Completo estudio, como todos los suyos, es el de José Toribio Medina, *Historia de la imprenta...* En el capítulo V titulado “Los bibliógrafos” se ocupa con todo detalle de Beristáin y su obra.

la prolongación de la política española, la continuidad de su desarrollo cultural realizado en otras latitudes. Para Eguiara, la cultura mexicana se forma de la fusión de dos grandes corrientes civilizadoras, la indígena y la española. Para don Mariano, lo valioso es la herencia española, aun cuando admite algunos aportes autóctonos. El desarrollo político y cultural de América es para Beristáin parte del propio desarrollo español, una parcela más del que se producía en la península; para Eguiara, éste es un desarrollo propio, diferente y tan valioso como el de la madre patria, y el cual obedecía ante todo al designio de construir, sobre una base de sentimientos y aspiraciones comunes, una patria común. Los criollos de Eguiara, y no sólo ellos sino también indios y mestizos, se sentían identificados como una nación por sus aspiraciones, sensibilidad, costumbres, sentimientos, lengua y religión y deseaban ser reconocidos como tal; y, más aún, propiciaban la aparición de un Estado que atendiera sus aspiraciones y necesidades, que vigilara juiciosa y atentamente el desarrollo de esa nación y la condujera hacia una realización total, al punto que su destino le asignara y que ellos veían con enorme optimismo y firme fe.

Si Eguiara funda el esplendor de la cultura novohispana en dos herencias acrecentadas por el esfuerzo de los criollos y estima que ese esplendor permite a Nueva España tener derecho a una posición y tratamiento de igualdad, a ser estimada como una nación, Beristáin cree que España trasladó todos esos elementos a tierras americanas en donde han prosperado y que todas y cada una de sus colonias no son sino partes del imperio español. Don Juan José estima que la cultura nacional, que es la expresión más acabada de su historia, arranca en el momento del encuentro de conquistados y conquistadores, admitido el desarrollo independiente de cada uno de ellos. La cultura nacional, que tan orgullosamente se ocupa en mostrar, representa el aspecto más importante de la historia nacional, una historia hecha con virtudes, heroicidades e inteligencia. Beristáin, en cambio, afirma que el desarrollo de Nueva España es parte del desarrollo español, que su historia es la de España y no admite una separación de ambas. En tanto Eguiara presupone que el esfuerzo cultural de un pueblo, de una nación, induce a la independencia, Beristáin afirma que la cultura recibida de la metrópoli obliga a la dependencia, a la subordinación, a la unidad política indestructible. Tal vez en esto radique la diferencia esencial entre un autor y otro, entre una filosofía que presupone el empleo de la inteligencia para obtener la libertad y otro que estima que ésta debe

quedar unida indefectiblemente a un pasado histórico, a una razón política sostenida por la metrópoli.

Ahora digamos algo en relación con el contenido de la obra de Beristáin que nos importa: la *Biblioteca hispanoamericana septentrional*.

Hemos dicho que Beristáin fue desde sus años mozos un estudiante aprovechado, de esos que a más de la inteligencia natural y mantenida dedicación destacan al cobijo de una sombra influyente. La aplicación mostrada en los colegios palafoxianos y la coronación de su bachillerato en teología en la universidad le valieron al joven Beristáin la simpatía del obispo Fabián y Fuero, quien vio a un elemento digno de ayudar. Durante su primera permanencia en España, confiesa, llegó a sus manos el volumen impreso de la *Bibliotheca mexicana* de Eguiara y Eguren, que le deslumbró y la cual pensó continuar. La amistad trabada en España con don Gregorio Mayans y Siscar, eruditísimo en todas las ciencias, le acicateó desde ese lejano año de 1790 para convertirse en el continuador de la obra de Eguiara. Después de cuatro años de fatigosos afanes para conseguir la tan apetecida canonjía que le permitiera aplicarse al estudio sin zozobras ni apremios pecuniarios, Beristáin, promovido a esa dignidad, decidió proseguir la obra de Eguiara. En la librería catedralicia, enriquecida con el aporte de los hermanos Torres, halló el manuscrito original contentivo de las letras D a la J, que como dijimos había terminado Eguiara, y algunos otros papeles. Más tarde llegaron a sus manos nuevos borradores de la obra de Eguiara, tal vez abundantes cédulas con los datos de numerosos escritores y también parte de la correspondencia mantenida por Eguiara con sus corresponsales novohispanos. Con ese material, Beristáin decidió emprender la tarea de formular un trabajo diferente al de Eguiara y no sólo completarlo. Quiso hacer una *Biblioteca* completa y no proseguir la inconclusa de Eguiara, para lo que había que formular nuevas cédulas que integraran el catálogo de la A a la Z. También quiso que la suya fuera obra que pudiera leer toda clase de personas, no sólo los pocos eruditos que sabían latín y porque, como él dice, éstos, de proponérselo, pueden leer hasta el chichimeco, y también porque no se podía seguir agravando a la lengua castellana escribiendo en otra. También decidió cambiar el sistema con el que Eguiara había organizado a los autores, y colocarlos por el apellido.

Agrega, en demérito de Eguiara, que el estilo de éste es hinchado, olvidando cómo el barroquismo fue un ingrediente natural en aquella

época. Beristáin, como coetáneo del neoclasicismo que se imponía aún en la literatura, repugna los excesos barrocos.

Por otra parte, decidió eliminar la mención de las virtudes y de las prácticas devotas de muchos de los autores, pensando que con ello se proseguía con la historia hagiográfica, sin comprender que Eguiara incorporaba y exaltaba esas virtudes como muestra de los afanes apostólicos que habían contribuido a la formación de nuestra nacionalidad.

Afirma Beristáin que realizó grandes esfuerzos para revisar en bibliotecas y archivos, muchos de ellos cerrados ya por descuido o por celos inconfesables, las obras de todos y cada uno de los autores que incorporó a su catálogo; y que también se valió de auxiliares foráneos para obtener información, al igual que Eguiara. Al hacer la relación de estos esfuerzos es indudable que —si bien Beristáin puso entusiasmo inteligente para producir una obra biobibliográfica completa de los escritores de América septentrional, realizando investigaciones personales y lecturas adicionales a las de Eguiara— supo aprovechar en buena parte lo publicado y lo inédito que aquel había dejado. Es verdad que completó el catálogo de aquél añadiendo los nombres de los autores que florecieron con posterioridad a 1750 y sus obras, fecha en la que el señor Eguiara cerró su libro. Menciona como factor que da superioridad a la suya que Eguiara solamente registró a un millar de autores y que él en cambio incorporó cerca de 4000, pero hay que tener en cuenta que de la *Bibliotheca mexicana* sólo se conoce menos de la mitad de las cédulas que la integraban, estando el resto en papeletas que Beristáin debió manejar. De toda suerte, esta superioridad cuantitativa, que Beristáin se ocupa muy bien de analizar, no significa que su contenido y finalidad sean mejores; sólo son mayores en número, dada la distancia de más de 65 años en que una y otra fueron concebidas y realizadas.

Al señalar la génesis de su *Biblioteca*, Beristáin menciona no como causa principal las ignaras y maliciosas afirmaciones del deán de Alicante, Manuel Martí, las cuales soslaya, sino la leyenda negra en su plenitud apoyada en las imputaciones de sus hombres más importantes: Robertson, De Paw, Raynal, Marmontel y de todos aquellos que enjuiciaban con acritud la obra de España en América. A Beristáin no le interesó tanto defender a la propia América como a España. Hizo la defensa de su acción y lamentó que gentes mal enteradas y de mala fe atacaran a España y a su política colonial. Y más que esto,

Beristáin lamentó que hubiera americanos empeñados en combatir a España, insurreccionándose en contra de ella. Lloro porque descendientes directos de los españoles como Hidalgo, Allende, Cos, Velasco, Sesma, Terán

y otros españoles rancios y castizos [...] sean los que han manchado sus torpes manos en la sangre de sus padres, tíos, hermanos y parientes, los mismos que han tenido la dicha de respirar el dulce y saludable ambiente de la deliciosa Nueva España por el valor y celo (o llámese por ahora fiereza, ambición, crueldad o codicia) de los españoles conquistadores, pobladores o ilustradores de la América, esos mismos son los que maldicen ahora la conducta y nombre de sus padres [...]

Beristáin se duele que esos americanos, que en los tiempos del ilustrísimo Eguiara, como le llama, se sintieron orgullosos de su cultura y protestaron airados cuando les calumnió el deán Martí, se hayan convertido de 1810 en adelante en corifeos de los extranjeros, calumniadores, y afirmen que viven “sumergidos en las tinieblas de la ignorancia, que están oprimidos bajo su yugo de fierro y esclavizados por el gobierno español”. Y que

lejos de rebatir como debieran hacerlo en verdad y en justicia a los Rainales, Robertsones y otros tales, se han puesto de su bando, confesándoles que tienen razón en cuanto han hablado de la conducta de España y de nuestro estado actual [...] todo ello para contar con el apoyo de las potencias extranjeras en su lucha subersiva en contra de una nación grande y generosa, a quien deben la sangre, la lengua, la educación, las artes, las ciencias, la prosperidad y la abundancia que gozaban [...]

Al tratar de explicar este cambio radical en la conducta de los criollos americanos, sustenta la peregrina tesis de que deriva “del demasiado amor, condescencia y franqueza del gobierno de España en haber permitido en la América la introducción de papeles públicos que han trastornado las antes bien organizadas cabezas de mis paisanos”.

Hasta ahí la exagerada admiración de Beristáin por España, su incondicional lealtad, hasta creer que la libertad que han gozado los americanos ha sido la causa de su ruina. En el fondo cree que hubiera sido mejor someter a los americanos a permanente ignorancia, a un alejamiento de todo anhelo renovador, a una sumisión total de la mente y del espíritu.

Por ello en el mes de marzo de 1816, fecha en que dedica su obra al rey católico de España y de las Indias, a Fernando VII, le asegura escribió esa obra “no tanto para ensalzar las glorias de la América Septentrional Española, cuanto las del suavísimo y generosísimo gobierno español por la ilustración y prosperidad que ha dado a estas remotas provincias”. Y al final, añade pasó más de veinte años trabajando en esta obra “para recordar con ella a la posteridad los brillantes y sazonados frutos que España ha cultivado en las bárbaras provincias, que la providencia divina descubrió y concedió, el celo católico de la gran Isabel digna abuela de Vuestra Majestad [...]”.

En éstos párrafos está contenida la *ultima ratio* de la *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, obra que hay que estimar como una biobibliografía moderna, más acorde con la metodología que ese género de obras debe poseer, pero que está desprovista del propósito generoso que abrigaba la *Bibliotheca mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren.

Muchas cosas más se podrían decir de la obra del canónigo angeopolitano, de sus aciertos, de su estilo fluido, de los aportes que hace a la anterior y también del aprovechamiento libérrimo que hizo de la obra del doctor Eguiara.

La posteridad, hecho paradójico, ha otorgado a la *Biblioteca* de Beristáin más crédito que a la del señor Eguiara. El exuberante latín en que está escrita la de éste y el hecho de no contar con el catálogo completo indujeron a eruditos esclarecidos como García Icazbalceta y otros a desestimar su valor. Viéndola en conjunto, analizando su pensamiento rector y riqueza de información, debemos afirmar que la *Bibliotheca* de Eguiara se yergue como un monumento colosal de la cultura novohispana, de su espíritu y anhelos. El trabajo de Beristáin aparece como obra metódica, útil y producto también de la inteligencia mexicana que certeramente supo organizar el realista canónigo Mariano Beristáin y Souza.<sup>145</sup>

<sup>145</sup> Agustín Millares Carlo recogió cuidadosamente el material bibliográfico referente al canónigo poblano y lo publicó en su libro: *Don José Mariano Beristáin y Souza (1755-1817). Noticia biográfica. La Biblioteca hispanoamericana. Bibliografía de su autor. Testimonios*, Madrid, Instituto Enrique Flórez, 1973, 117 p., ils. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Monumenta Hispaniar Sacra. Subsidia: v. III).

ANTECEDENTES DE LA RÉPLICA DE EGUIARA. JUICIOS CRÍTICOS  
 SOBRE LA *BIBLIOTHECA*. PROSECUCIÓN DE LA DISPUTA

a) *Un contradictor anterior*

Mencionamos en capítulos precedentes —el dedicado a Nicolás Antonio y sus bibliotecas y aquél en el que evaluamos la *Bibliotheca mexicana*, y señalamos que su razón de ser se debió al deseo de Eguiara de destruir las afirmaciones calumniosas del deán Manuel Martí acerca de la cultura americana, que el origen de esas afirmaciones procedía de cartas de Nicolás Antonio, de donde las tomó Martí. Hablamos de la repulsión que en el señor Eguiara provocó la lectura de las *Epístolas* del deán y cómo esa indignación se convirtió en réplica positiva de Eguiara y Eguren, quien a través de la *Bibliotheca mexicana* reveló la génesis, la evolución, el sentido y el valor de la cultura mexicana, haciendo cálido elogio de ella.

Citamos en ambos capítulos las cartas que Nicolás Antonio dirigió a su amigo Juan Lucas Cortés, fechadas en Roma el 5 de septiembre de 1663, 8 de febrero de 1664, julio 1 de 1664, marzo 21 de 1665, pero principalmente en la primera, en las que el bibliógrafo se expresó en forma negativa acerca de la cultura indiana, negando en América la existencia de “toda comunicación con los literatos y manejo de las obras del entendimiento”. Resulta extraño que Nicolás Antonio, que había conocido bastantes obras de autores americanos e incluídolas en su *Bibliotheca Hispana Nova*, se hubiera expresado en esa forma, pero es indudable que él siguió la tónica de los escritores europeos de negar aun el menor desarrollo cultural al mundo americano y desconocer todo vestigio civilizador, toda obra de creación humanística. Hombres tan cultos como Justo Lipsio, ya lo vimos también, desconocían la existencia de instituciones culturales en América, ignoraban o subestimaban los esfuerzos de muchos gobernantes, de sabios y santos religiosos, de importantes humanistas que desde el siglo XVI se habían esforzado por implantar evangelio y civilización en el Nuevo Mundo.

Para ese efecto citamos la publicación de las *Cartas de Nicolás Antonio* que hizo don Gregorio Mayans y Siscar, en Lyon, Francia, en la imprenta de De Tournes Hermanos en 1755. La edición de estas cartas —junto con otras piezas referentes a Antonio de Solís y una epístola de Cristóbal Crespi de Valdaura— dedicó Mayans a don Joseph Bermúdez del Consejo de su Majestad y su fiscal en la Real Junta de Aposentos,



por lo tanto importante funcionario, fue —como se dijo— realizada en Lyon en 1755.<sup>146</sup> La dedicatoria de Mayans está firmada en Oliva el 15 de septiembre de 1732 y en ella afirma haber recibido de su amigo Bermúdez las cuatro cartas de Nicolás Antonio, “varón de sumo juicio y de maravillosa erudición”, y que él añadió las otras piezas que aparecen en esa pulcra y cuidadosa edición, bella muestra de la tipografía francesa de esa época. Posiblemente Mayans, quien tanto cuidado ponía en la impresión de sus escritos, haya publicado las cartas de Nicolás Antonio en edición anterior que no hemos podido localizar. O bien hayan sido dadas a conocer por otra persona, ya que hacia 1744 en México y concretamente en Puebla de los Ángeles aparecía una interesante obra, reveladora del gusto tipográfico novohispano, en la que se mencionan las epístolas del bibliógrafo español y las del deán Martí.

La obra en cuestión es la del padre fray Antonio López Cordero y León, O. P., *Vida de la esclarecida Virgen, dulcísima esposa de N. Señor Jesu Christo, Santa Inés de Monte Policiano*.<sup>147</sup> Esta obra postuma del padre López Cordero la dio a luz otro notable y culto dominico angelopolitano, fray Juan de Villa Sánchez, a quien tanto debe la historia y la ilustración poblana y gran amigo del anterior.

Del maestro padre López Cordero, Eguiara, en su *Bibliotheca*, en el número 302, proporciona amplia información que mucho importa en este caso. Dice que fue originario de Cholula y que estudió en el Colegio de San Pedro primero y, posteriormente, en el de San Luis de los dominicos y en el de San Pablo, en los que cursó filosofía y teología, materias sobre las que escribió varios cursos.<sup>148</sup> Fue nombrado padre

<sup>146</sup> *Cartas de don Nicolás Antonio...*

<sup>147</sup> Fray Antonio López Cordero, *Vida de la Esclarecida Virgen, Dulcísima Esposa de N. Señor Jesu Christo. Santa Inés de Monte Policiano. Escrita por el M. R. P. Maestro... Calificador de el Sto. Oficio, Prior Provincial que fue de la Provincia de S. Miguel y Santos Ángeles de el Sagrado Orden de Predicadores. Obra postuma, añadida por el M. R. P. Maestro Fr. Juan de Villa-Sánchez, de el mismo Orden, y de la misma Provincia, quien la saca a luz y la dedica a don Vicente Bueno de la Borbolla, Regidor Subdecano y Alguacil mayor propietario de la nobilísima y muy leal Ciudad de los Ángeles, y su Jurisdicción a cuyas expensas se imprime. Con licencia de los Superiores, Puebla, por la Viuda de Miguel de Ortega y Bonilla en el Portal de las Flores, 1744, 261 p., índices.*

Esta obra me fue señalada amablemente por mis doctos amigos y bibliógrafos, licenciados José Ignacio Conde y José Miguel Quintana, quienes me proporcionaron copia del libro en cuestión, lo cual agradezco infinitamente pues abre nuevas vías en la polémica.

<sup>148</sup> Ernesto de la Torre Villar, “Notas para una historia de la instrucción pública en Puebla de los Ángeles”, en *Homenaje a Silvio Zavala. Estudios históricos americanos*, coordinación de Julio de Riverend, México, El Colegio de México, 1953, p. 563-684, en donde se habla pormenorizadamente del Colegio de San Luis de los dominicos de Puebla.

maestro y provincial de su orden en 1728, habiendo fallecido en 1730 a los 51 años de edad pues había nacido en 1679. Escribió su epitafio fray Juan de Villa Sánchez quien editó la obra a que nos referimos “con muy eruditas adiciones” y una biografía del maestro López Cordero que está en las páginas 226 a la 260 de ese impreso. Dos cursos de filosofía escritos por López Cordero empleaban los estudiantes dominicos en Puebla. Varios sermones que escribió los destruyó salvo uno consagrado a santa Inés. No menciona Eguiara el contenido de esa biografía de santa Inés.

Por los datos anteriores podemos colegir que si López Cordero falleció en 1730, debió haber conocido las cartas de Nicolás Antonio antes de esa fecha y también las del deán Martí, pues en la apostilla de la página 139 de su *Vida* cita el tomo 2 del *Epistolario*, epístola 16. Eguiara en su prólogo primero habla de la edición de las *Epístolas* de Martí hecha por Juan de Estuñiga en Madrid de 1735, fecha en la que ya había fallecido López Cordero. Por tanto, éste debió emplear una edición anterior a 1730. Colocadas así las cosas debemos afirmar con justicia que fue López Cordero el primer mexicano afectado por las afirmaciones de Nicolás Antonio-Manuel Martí.

Veamos detenidamente las menciones, sin ánimo de quitar o adjudicar a nadie el mérito. López Cordero en el capítulo XXVII de la *Vida de Santa Inés*, en el cual habla del Convento de Santa Inés en Puebla, fundado por la munificencia de doña Gerónima de Gamboa en agosto de 1620, cita a diversos personajes, desde el obispo Alonso de la Mota y Escobar, poblano de origen, y a otros muchos que se distinguieron por su vida y obra, los cuales una vez que habían pasado el mar, “pues este suele ser el bautismo de los indianos, pasar el mar, así suelen libertarse de la original desgracia”, adquirieron nombradía y distinciones. En un párrafo en el que menciona el menosprecio que en ocasiones se hacía en Nueva España a los hombres de talento, se puede advertir ese prejuicio que ya citamos anteriormente y que afectaba a los criollos. Veámoslo:

Éste y otros grandes sujetos tuvieron oportunidad de pasar a la Europa, dieron a conocer sus talentos y prendas, que conocidas donde podían ser premiadas, fueron dignísimamente promovidos a las mitras y a las togas. Donde es mucho de notar, que si los pocos sujetos que pasan de estos a los Reinos de Castilla, muestran talentos que son dignos de la atención de nuestros Cathólicos Monarcas, y de que llenen con sus personas las filas de las Iglesias: ¿Cómo prevalece el error, y cómo ha cabido y cabe en

el juicio de hombres grandes, la injusta persuasión, de que las Indias son la Beocia del mundo, que engendra troncos por hombres?<sup>149</sup>

Esta reflexión del dominico, quien traslada el menosprecio de una sociedad a sus miembros señeros, a los criollos que subestimaban y que se sentían subestimados, le sirve para traer a colación el párrafo de la epístola 16 del deán Martí a “un joven de egregia índole y de buenas esperanzas, en una carta latina”, en la cual “con una elegante Rethórica gradación, hace no descender sino caer precipitada a la Nación Americana, a lo profundo de una suma ignorancia y una nunca vista estupidez”. Al finalizar el mencionado párrafo que ya conocemos muy bien, escribe López Cordero: “Bellísimo decir”. Y se pregunta respondiendo:

¿Quién le daría al doctor Martí tan especiosas noticias? Yo sé que lo mismo escribió el doctor don Nicolás Antonio de el Orden de Santiago, Canónigo de Sevilla, Agente de la Corona Real en Roma, de el Consejo de Cruzada, en las cartas familiares a don Juan Lucas Cortés, que después fue de el Consejo Real de Castilla, aconsejándole que no pretendiese plaza ni acomodo en las Indias.

Y agrega a continuación:

Son tan semejantes sus palabras a las del doctor Martí, que no necesito copiarlas. ¿Quién (vuelvo a preguntar) daría a estos señores tan especiosas noticias? ¿Quién le diría al doctor Martí que en las célebres Universidades de México, de Lima, de Guatemala, se enseña a trasquilar asnos? ¿Quién le haría tan exacta descripción de los genios y de los ingenios de los indianos? Unas tablas razas, que no sólo se admiten, sino que despiden, que rechazan la imagen de Minerva como el laurel de Apolo. ¿En qué tablas geográficas hallaría que las Indias son los países cimerios al Sol

<sup>149</sup> Fray A. López Cordero, *Vida de la Esclavocida...*, cap. XXVII, p. 138 y s.

Otra repercusión de la injuria del deán Martí en escritores hispanoamericanos es la que consigna José Toribio Medina en *La imprenta en Quito, 1760-1818. Notas bibliográficas por...*, Santiago de Chile, Imprenta Elzeveriana, 1904, 86 p. Medina, apoyándose en un escrito del doctor Arce y Miranda, gran amigo de Eguiara, señala que en la ciudad de Quito el notable predicador doctor don Ignacio de Chiriboga y Daza, canónigo de la catedral, refutó autorizadamente al deán Martí por sus afirmaciones calumniosas. Que ese sermón lo dedicó al padre Feijoo, con lo cual se puede inscribir a este ecuatoriano como uno más de los admiradores del benedictino. No señala Medina la fecha del sermón pero sí indica que era hombre prominente, muy amigo de don José Eusebio de Llano y Zapata, quien le escribía frecuentemente. Una carta extensa de este sabio a Chiriboga y Daza es la que le escribió en Lima el 16 de febrero de 1747, dándole cuenta del terrible terremoto acaecido en Lima en esa fecha, carta que se publicó en Madrid, Imprenta de Juan de Zúñiga, 1748.

de la inteligencia? ¿Quién le haría saber que los americanos se muestran tan poco hijos de Adán, que no experimentan la tentación; poco es eso (para que usemos de su gradación rethórica), que son incapaces de sentirla; porque aborrecen, abominan, detestan el suavísimo fruto de el bello árbol de la ciencia? ¿Quién le diría que a los libros famosos, que vuelan (como el de Zacarías), por todo el mundo se les cortan las alas para no llegar a las Indias? Pudiera el doctor Martí compadecido de nuestra grande impericia, haber aconsejado a su ingenioso joven, que pasara a este nuevo mundo, para que arribando a la región de la ignorancia, poniendo el pie en las playas de Veracruz, comenzara desde allí a clamar: *Stulti aliquando sapite*; que empezara su doctrina por el primer difícil rudimento de hacernos conocer nuestra ignorancia y hacernos, (como a Aspaste criada de Séneca) ver nuestra propia ceguedad; pero esto que podía haber hecho el doctor Martí de compasivo, lo omitió de desesperado. No juzgo dócil nuestra incapacidad, aun cuando tuviera tal maestro.

Así con esa gracia, esa fina ironía muy poblana, esa agudeza propia de quien maneja con finura la dialéctica eclesiástica, nuestro dominico cholulteca se burla de la retórica del deán alicantino, de sus calumniosas imputaciones. Adviértase también como afirmación esencial que López Cordero defiende a Nueva España del epíteto de inculta e ignorante que le aplica Martí, de su aislamiento intelectual. Señala, con toda razón, que a América llega el pensamiento universal contenido en los libros más famosos y que el ingreso de las ideas no se puede detener. Él mismo al refutar a Martí señala que el deán no fue el creador de su afirmación injuriosa sino que la tomó de las cartas del autor de la *Bibliotheca Hispana Nova*, y demuestra que un novohispano en su lejano Convento de San Pablo, extramuros de Puebla, estaba al tanto de las obras más importantes que se dan a luz en la madre patria y, además, que podía comentar y refutar con fuertes e inteligentes argumentos toda clase de afirmaciones.

Da a continuación de los párrafos transcritos ejemplos de ingenios criollos como fray Francisco Naranjo, quien tras brillantes muestras de saber mereció se le nombrara obispo de Puerto Rico. Este caso recuerda al del erudito López Portillo que alaba Eguiara. Finalmente nos enseña que el doctor Salvador Silvestre de Velasco, colegial que fue en el mayor de Bolonia y canónigo de la Colegiata de San Salvador de Sevilla, en su obra *Escala prodigiosa. Vida de San Pedro Arbues* y en la dedicatoria que hace al Colegio Mayor de Todos Santos escribió amplio “catálogo de sujetos muy señalados en letras que salieron para grandes empleos y para afanes apostólicos de aquel insigne colegio”, catálogo que sería muy importante conocer por ser muy anterior al de Areche-

derreta y que a más de apoyar las menciones de Eguiara daría mucha luz en la historia de esa importante institución.<sup>150</sup>

Gracias a esta casi desconocida publicación, nos enteramos cómo hubo en México criollos dispuestos a destruir ignaras y calumniosas imputaciones surgidas en Europa, y cómo la más valiosa, por constructiva, réplica fue la de Eguiara y Eguren, quien dejó —gracias a su pasmosa sabiduría, su comprensión de la cultura mexicana y de las mentalidades de los mexicanos-americanos, así como de su acción moral y religiosa— una de las obras más valiosas de las letras novohispanas.

De esta suerte podemos afirmar que la cizaña sembrada por los dos escritores españoles no sofocó la buena semilla de la cultura novohispana, sino que ella fue separada cuidadosamente y puesta al fuego dejando libre la buena simiente.

Antes de cerrar este apartado señalaremos que el deán Martí, pese a su ignara afirmación, continuó ejerciendo gran influencia entre los hombres de letras hispanoamericanas, principalmente entre los que cultivaban las humanidades. Uno de ellos fue el doctor Basilio Arrillaga, célebre por su cultura e ideas conservadoras y uno de los intelectuales que impugnó las ideas de los liberales progresistas, principalmente las del doctor José María Luis Mora. En uno de sus escritos, al referirse a cómo Mora se inició en los principios progresistas menciona al “célebre Manuel Martí, deán de Alicante quien reproduce la oración latina de Catulo *Pro crepita ventris* dirigida al héroe singular a quien conocía de vista, la cual podía aplicarse con la misma justicia e iguales palabras a Mora”.<sup>151</sup>

### b) Juicios críticos en torno a la *Bibliotheca mexicana*

Al referirnos a Eguiara como predicador y teólogo, señalamos que en vida gozó de gran prestigio y fue estimado por los intelectuales más insignes de su tiempo. Cultivó la amistad de todos ellos y su largo magisterio le hizo tener discípulos por toda Nueva España, quienes le colmaron de elogios y atenciones. Tuvo en la capital novohispana am-

<sup>150</sup> Juan Bautista de Arechederreta y Escalada, *Catálogo de los colegiales del Colegio de Santa María de Todos los Santos...*, México, 1796.

<sup>151</sup> J. Basilio Arrillaga, *Cartas dirigidas al doctor D. José María Luis Mora, citándolo ante el Tribunal de la Sana Crítica*, México, impreso por José Mariano Lara, 1839, en la carta primera, p. 4.

plio círculo de amigos con quienes se solazaba en conversaciones académicas; y fuera de México y aun dentro, como lo hacía con el padre Vicente López, mantuvo amplia correspondencia epistolar, mucha de la cual se ha perdido. Todo este grupo que le quería y admiraba escribió sentidas alabanzas de él, exaltando su saber y virtudes. Poemas, acrósticos, elogios numerosísimos se escribieron en torno a sus *Disertaciones teológicas* y de la *Bibliotheca*, y los panegíricos que se le dedicaron a su muerte revelan que su obra no pasó desapercibida. En su tiempo un amigo suyo y admirador, el dominico Juan de Villasánchez, mantuvo cordiales relaciones con él, y a su ejemplo escribirá contra algunos díscolos y calumniadores peninsulares como Manuel Martí y Murillo Velarde una carta diatriba, la cual aparece con el pseudónimo muy poblano del “Muerdequedito”.

Más tarde, al aparecer la *Bibliotheca* muchos elogios más se producirán, aunque no los necesarios por dos razones: por haberse impreso sólo el primer volumen, y también porque la obra no podía llegar sino a un grupo reducido de personas, de los que dominaban el latín, convirtiéndose para el resto de los mexicanos en un libro al que no podían tener acceso. El temor que mostraba Diogo de Barbosa Machado de que su *Bibliotheca lusitana* no fuera comprendida por los portugueses, por todo el pueblo de su patria, resultó en el caso de la *Bibliotheca mexicana* un temor que se convirtió en realidad. Gran esfuerzo de parte de Eguiara significó escribirla en latín, parangonándola con obras semejantes aparecidas en otras latitudes. El dominio de la lengua de Horacio que poseía un grupo selecto de mexicanos se muestra a perfección en la *Bibliotheca*, mas ya el tiempo daba la razón a las lenguas nacionales y éstas se imponían como uno de los elementos más fuertes que las naciones jóvenes esgrimían al alcanzar la mayoría de edad para reclamar su independencia. El extrañamiento de la Compañía de Jesús —uno de los golpes más graves que ha sufrido la cultura mexicana, pues al abandonar sus colegios la enseñanza de las humanidades se detuvo o por lo menos perdió su fuerte impulso— provocó una grave crisis cultural que la guerra de Independencia y los problemas políticos posteriores remacharían.

Sin embargo, la labor de Eguiara no quedaría del todo olvidada. Un insigne historiador, Francisco Xavier Clavigero, tanto en su *Historia de México* como en las *Disertaciones* menciona al señor Eguiara como a uno de los mexicanos más ilustres y a sus obras como cumbres de saber.

Así, en la *Historia de México*, en la dedicatoria a la Universidad en la que habla de su origen, desarrollo e influencia en la cultura mexicana, escribe: “¿Quién no se arredrará, lleno de santo respeto, al ver en vuestras aulas las imágenes de aquellos hombres ilustres, honra de la Nueva y de la Antigua España, y al oír los nombres inmortales de Veracruz, Hortigosa, Naranjo, Cervantes, Salcedo, Sariñana, Siles, Sigüenza, Bermúdez, Eguiara, Miranda, Portillo, etcétera, que bastarían a eternizar las más famosas academias de la docta Europa?”.<sup>152</sup> Más adelante, al comentar Clavigero los trabajos más destacados de maestros y alumnos de la Universidad, y los diversos cursos que en ella se imparten, señala que de sus miembros más notables “hacen honrosa mención Cristóbal Bernardo de la Plaza, en su *Crónica* de la misma Universidad que comprende desde el año de 1553 hasta el de 1683; el doctor Eguiara en la *Bibliotheca mexicana* y en el prefacio de su teología; y Pinelo en su *Biblioteca Occidental*...”. Y en sus *Disertaciones* menciona el “erudito prefacio de la *Bibliotheca mexicana*” y escribe el siguiente párrafo referente a nuestro autor:

El doctor Eguiara, digno de perpetua memoria por su índole amabilísima, por su incomparable modestia, por su vasta literatura y por el celo con que trabajó hasta su muerte en servicio de su patria, nació en México a fines del siglo pasado. Fue muchos años profesor de teología en aquella Universidad y publicó en un tomo en folio algunos tratados teológicos muy apreciados. Fue rector y luego canciller de aquel cuerpo literario, y dignidad de aquella iglesia metropolitana, amado siempre y reverenciado por toda clase de personas, por la pureza de su vida y la solidez de su doctrina. Después de haber renunciado el obispado de Yucatán, a que lo destinó el Rey Católico en atención a sus revelantes méritos, publicó en México un tomo en folio de su *Bibliotheca mexicana*, para la cual además de la inmensa fatiga de recoger, ordenar y perfeccionar los materiales, mandó llevar de París una gran imprenta, provista de caracteres romanos, griegos y hebreos. Su muerte ocurrida en 1763 no nos permitió ver terminada aquella obra, que hubiera hecho mucho honor a su patria.<sup>153</sup>

Aquí resulta necesario subrayar que tanto Eguiara como Clavigero, al hacer la defensa de la cultura mexicana, de su historia y letras, se-

<sup>152</sup> Francisco Javier Clavijero, *Historia antigua de México*..., t. I, p. V-VI.

<sup>153</sup> Francisco Javier Clavijero, *ibidem*, en *Disertaciones*, p. 261, nota.

ñalaron que era la Universidad el foco de la cultura, el hogar cálido en donde surgía y se difundía el saber, el asiento y fragua de todo desarrollo intelectual. Ambos estimaron que la cultura, a más de la religión, representaba el vínculo esencial de los mexicanos, que ella era lo que nos unía, el elemento formativo por excelencia, el centro forjador de una conciencia nacional que ya se mostraba muy claro en su época. Por esa razón, Clavigero dedica a la Universidad su obra y habla de ella como del *alma mater*, al igual que Eguiara.

Este sincero reconocimiento a la Universidad nos lleva de la mano a mencionar a un autor francés que ejercerá gran influencia en la educación y en la historiografía española e hispanoamericana, a monseñor Charles Rollin. Este escritor, profesor de elocuencia en el Colegio Real y miembro de la Academia Real de Inscripciones de Bellas Letras, fue además rector de la Universidad de París. Erudito, señor del buen decir, gozó Rollin el favor de los reyes de Francia que le distinguieron con títulos y honores. Escribió varias obras, pero las que nos interesan son la *Historia antigua* terminada en 1737-1738 y la cual mereció cálidas felicitaciones del claustro universitario, convirtiéndose en dechado y también en obra que serviría de apoyo al estudio de la historia universal en España e Hispanoamérica. La otra obra que hay que citar es *De la manière d'enseigner et d'étudier les Belles-Lettres, par rapport à l'esprit et au coeur*, editada en dos volúmenes en París, Chez la veuve Estienne, 1740.<sup>154</sup>

Esta última obra surgió de una invitación que le hicieron los reyes para que pronunciase un discurso sobre los beneficios de la instrucción gratuita, lo cual hizo el 19 de diciembre de 1719. Complacidos los monarcas por la disertación, le suplicaron la ampliase en la parte concerniente a los estudios, lo que hizo durante cinco años, terminando así el material que contienen los dos primeros tomos del *Tratado de estudios*. Dedicó Rollin esa obra a monseñor, el rector, y a la Universidad madre de las ciencias, así como a los jefes de las siete compañías de la Universidad que componen el tribunal del rector.

<sup>154</sup> Charles Rollin, *De la manière d'enseigner et d'étudier les Belles Lettres, par rapport à l'esprit et au coeur*, 2 v., París, Chez la veuve Estienne, 1740. De esta obra se hizo pronto edición española que apareció con el siguiente título: *Modo de enseñar y estudiar las bellas letras para ilustrar el entendimiento y rectificar el corazón*, escrita en idioma francés por Monseñor Charles Rollin, traducida al castellano por doña María Catalina de Caso que la dedica a la Reina Nuestra Señora doña María Bárbara, 3 v., Madrid, en la Imprenta del Mercurio por Joseph de Orga, 1755.



Al iniciar su dedicatoria indica que él ha bebido y formado “dans ces sources libérales que vous tenez ouvertes également aux pauvres et aux riches, a ceux que sont sans naissance et aux premiers de la noblesse”, e indica que al fundar la Universidad los reyes quisieron fuera una escuela pública para todas las ciencias, pero sobre todo para ese género de conocimientos que eleva y forma los espíritus. Menciona enseguida, con la misma intención con que Eguiara habla de su Universidad en su *Bibliotheca*, que la misión universitaria es triple: cultivar y perfeccionar la ciencia, las costumbres y la religión; cultivar el espíritu y proporcionar a la juventud todos los conocimientos; se aplica a crear en los corazones principios de honor y probidad y hacer buenos ciudadanos, y finalmente se dedica a la formación del hombre cristiano.

Luego añade reflexiones comunes también a los novohispanos que dirigían la educación de los mexicanos: que el espíritu se nutre con el conocimiento de las obras de los grandes hombres y el de su vida recta, y que es obligación ineludible del Estado formar el corazón y la mente de los hombres, sobre todo de aquellos que deben ocuparse de su dirección y administración, y recuerda que Platón y Séneca propusieron que los jóvenes a través de la ciencia, la filosofía y del saber en general debían ser mejores, y ser los más diestros y aventajados en ello los que dirijan al Estado. El ejemplo de valor, de voluntad, de austeridad debe privar en toda sociedad y recuerda que los grandes directores de pueblos vivieron modestamente en humildes casas, que estaban ornadas con despojos hechos al enemigo y no a los ciudadanos.

La Universidad de París, al recibir la obra en 1726, declaró que la miraba con admiración pues estaba abocada a formar las costumbres. Afirmaba que su mérito sería también estimado por el extranjero, como efectivamente lo fue, y que la Universidad la recibía con beneplácito.

Resulta así coincidente la posición de Rollin, rector de la Universidad de París, con la que tuvo Eguiara con la de México, a la que consagró tantos elogios y a la que estimó como formadora de la conciencia mexicana. También sorprende que Clavigero, desde la lejana Italia, haya dedicado su obra a nuestra Universidad, símbolo de unidad y de anhelos, conductora de hombres y pueblos.

Así, la respetuosa veneración que encontramos enraizada en los más sobresalientes humanistas mexicanos —como Francisco Cervantes

de Salazar, quien también encomió a la Universidad, Juan José de Eguiara y Eguren y Francisco Javier Clavigero, por no mencionar sino a los más cimeros— por el *alma mater* mexicana, la Academia Mexicana o como en diversas formas le llaman significa el respeto, la admiración por la institución que, al difundir la cultura, forja una conciencia. La Universidad modeladora de una nación encontró ya en tres anchurosos siglos de vida colonial el reconocimiento a su magna labor. Hoy, a través de todos los avatares, sigue siendo la encauzadora de la patria, la fortaleza del libre pensamiento, la fuerza impetuosa que sustenta nacionalidad, cultura y espíritu. El lema vasconceliano de “Por mi raza hablará el espíritu” encuentra en la sabia fusión que hizo Eguiara y Eguren la confirmación plena de su validez.

Más opiniones se pueden mostrar en torno a la *Bibliotheca*, emitidas durante la segunda mitad del siglo XVIII, pero tenemos que ir adelante y examinar una surgida al final de esa centuria y los inicios de la decimonónica, la que dio otro destacado bibliógrafo, a quien nos hemos referido en el capítulo anterior, Mariano Beristáin y Souza.

Beristáin, hombre instruido, buen escritor esforzado en la limpieza del idioma y enemigo, por tanto, del barroquismo literario, fue un ser ambicioso de honores, distinciones y puestos. Poseía un espinazo palaciego y se complacía en buscar el apoyo de los poderosos, aun cuando también realizaba actos caritativos y se mostraba solidario con los pobres. Siempre aspiró a mucho y sabía acomodarse a la política en boga. No fue modesto y sencillo como Eguiara, ni poseyó su saber aun cuando su erudición no fue escasa.

Entre sus muchos sermones y escritos destaca la *Biblioteca hispano-americana septentrional*, obra magna, la más completa sobre los escritores mexicanos, escrita en castellano y ordenada con un sentido más moderno de la bibliografía que la del señor Eguiara.

En el bien escrito prólogo a su *Biblioteca*, Beristáin nos dice que fue después de 1773, año en que llegó a Valencia como familiar del obispo Francisco Fabián y Fuero, que conoció la obra de Eguiara, muy elogiada por don Gregorio Mayans y Siscar quien lamentaba hubiera quedado incompleta. Desde entonces, confiesa, se interesó por continuarla y concluirla, pero no sería sino hasta el año de 1794, siendo ya canónigo de la catedral de México, que lo decidió, habiendo solicitado se le pasaran los manuscritos de Eguiara que encontró incompletos y aun halló faltantes en el volumen impreso. Por ello, ya decidido a emprender nueva obra en 1798 “resolví emprender la formación de esta mía bajo

otro plan y método que la de Eguiara”.<sup>155</sup> A continuación informa de los trabajos emprendidos para hacerla posible.

En ese prólogo Beristáin desliza *cum grano salis* velados ataques a la *Bibliotheca mexicana*. Dice, primero, que es incompleta, que faltaban personas importantes en el catálogo; enseguida, que aquella estaba escrita en latín y que la suya en cambio lo estaba en castellano,

porque creí que no era ya tiempo de hacer tal agravio a la lengua castellana, y porque estaba persuadido a que debía escribirse en lengua vulgar una obra cuya lectura podía interesar a muchas personas más de las que saben o deben saber leer en castellano. A más que es una imprudencia privar a mil españoles de leer en castellano la noticia de sus literatos, porque la puedan leer en latín media docena de extranjeros; los cuales si la obra lo merece saben buscarla y leerla aunque esté escrita en idioma de los chichimecas.

Y añade: “Tampoco me acomodó el método de poner los escritores por alfabeto de los nombres, y preferí colocar los míos según el orden alfabético de los apellidos, mucho más cómodo para los que por lo común buscan en los diccionarios los apellidos y no los nombres de los sujetos [...]”. Finalmente agrega:

Advertí también que el estilo de Eguiara es hinchado y su método muy difuso y que se detiene en largos pormenores de las virtudes privadas de muchos, que al cabo no escribieron sino un curso de artes o unos sermones: que es regular (dice Eguiara con frecuencia) se conserven en manos de sus discípulos y compañeros de hábito. Y me dispuse apartarme lo posible de ese defecto, proponiéndome por sistema no hacer mención de semejantes manuscritos, sino rara vez y cuando o su número fuese muy considerable, estuviesen en idioma de los indios, o constase de su paradero, o hubiese el autor publicado o escrito otros opúsculos más interesantes.

Y para rematar escribe lo siguiente en donde aparece su vanidad, su deseo de gloria, de ser considerado como autor original:

Es verdad que me aproveché de los mil artículos que Eguiara dejó impresos y manuscritos, pero lo es igualmente que al traducirlos al castellano,

<sup>155</sup> José Mariano Beristáin y Souza, “Prólogo”, en *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, 3 v., México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1980 (Biblioteca del Claustro. Serie Facsimilar, 1), p. I.

lo he descargado y limitado y corregido; y que a esos un mil he añadido más de dos terceras partes. Por lo que sin defraudar su verdadero mérito al respetable autor del tomo impreso de la *Bibliotheca mexicana*, a quien me confieso deudor del pensamiento, me atrevo a aspirar al nombre de autor de una obra nueva.<sup>156</sup>

Tal fue la impresión y estima que, en un hombre ensoberbecido y ansioso de la “gloria vana”, produjo el trabajo benemérito del señor Eguiara. En todo ese largo alegato con el que trata de encubrir el aprovechamiento que hizo del material édito e inédito de Eguiara sólo una cosa positiva resalta: la moderna organización del material biobibliográfico y la redacción de su obra en castellano. Es lastimoso que no haya comprendido la filosofía que imprimió Eguiara a su obra, el sentido ético de la misma y más lamentable es que haya desconocido el inmenso valor de las culturas indígenas que Eguiara resalta, y que sólo haya querido consignarlas como elementos que servían a la lingüística y la etnología, obras escritas en las lenguas indígenas. La posición de Beristáin se explica como la reacción de una generación posterior a la de Eguiara que trata de encontrar su propio sentido y explicación de su obra, desconociendo lo anterior y aún reaccionando contra la obra de sus antecesores. Ya nos ocupamos también antes de señalar el sentido filosófico-político que adopta Beristáin, su posición ideológica que lo aleja diametralmente de la asumida por el señor Eguiara. Beristáin, transformado por el surgimiento de la insurgencia en feroz realista, defiende a capa y espada el dominio político de España a cuya acción atribuye la grandeza de su posesión americana y olvida la doble rai-gambre de Nueva España.

Independiente la patria mexicana, y una vez que la república se consolidó, tuvo que pasar por medio siglo de revueltas, golpes de Estado y cuartelazos continuos que destrozaron instituciones e impidieron la realización de un programa cultural y educativo firme, congruente. La lucha de facciones no permitió que cristalizaran proyectos ni de tirios ni de troyanos, y los hombres sabios tuvieron que realizar su labor calladamente, sin auxilio de nadie. Destruídas las grandes bibliotecas que había utilizado Eguiara, saqueados colegios y conventos, confiscados sus libros y manuscritos con los que se quiso erigir una biblioteca nacional, lo cual se logró hasta finales del siglo, queda-

<sup>156</sup> *Idem.*

ron como grandes fondos bibliográficos las bibliotecas de contados hombres que salvaron de la destrucción libros y manuscritos de incalculable valor. José Fernando Ramírez y Joaquín García Icazbalceta formaron ricas y selectas bibliotecas y ambos incursionaron certeramente en el campo de la historia y de la bibliografía. El último por su capacidad, inteligencia, dedicación y recursos se habría de convertir en el bibliógrafo más renombrado de México. Maestro de todo saber, como le llamó Menéndez y Pelayo, su trabajo bibliográfico impregnado de un gran sentido histórico y realizado con la más moderna y depurada técnica sirve de modelo a todo trabajo posterior y no ha sido aún superado.<sup>157</sup>

García Icazbalceta, autor de la maravillosa *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, conoció la obra de Eguiara, al igual que la de Beristáin. De ambos nos proporciona notable información que hay que aprovechar tanto para completar la que tenemos como para conocer su autorizada opinión en torno de sus antecesores. Ocupémonos primero de saber qué fue lo que pensó de Eguiara.

En un discurso leído el 1 de octubre de 1878 en la Academia Mexicana Correspondiente de la Real Española, de la que fue dignísimo director, y el cual tituló: *Las bibliotecas de Eguiara y Beristáin*,<sup>158</sup> don Joaquín se ocupó de analizar a través de sus grandes conocimientos la labor de sus predecesores. Inicia su disertación por fijar el sentido del vocablo biblioteca o catálogo, la finalidad que encierra y cómo se formaron las primeras obras de ese carácter. Precisa su mérito y la necesidad de contar con ese trabajo que compendia amplia labor. Cree que las bibliografías parciales son indispensables para formar una de carácter nacional o general y que esa labor debe realizarse paciente y cuidadosamente, pues “en las letras, la extensión es enemiga de la profundidad”. Brevemente realiza la historia del trabajo bibliográfico mexicano, paciente y opaco, que mal se aviene con la índole de nuestro ingenio, más inclinado de suyo al brillo y gala de la poesía o en otro tiempo a las agudas investigaciones metafísicas. Señala que, “sin em-

<sup>157</sup> Joaquín García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo XVI. Catálogo razonado de libros impresos en México de 1539 a 1600 con biografías de autores y otras ilustraciones. Precedido de una noticia acerca de la introducción de la imprenta en México*, México, 1886. Nueva edición excelentemente cuidada es la de Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1954, 581 p., ils. (Serie Biblioteca Americana).

<sup>158</sup> J. García Icazbalceta, “Las *Bibliotecas* de Eguiara y Beristáin. Discurso leído en la Academia Mexicana correspondiente de la Real Española”, en *Obras de...*, 6 v., México, Imprenta de V. Agüeros, 1986 (Serie Biblioteca de Autores Mexicanos), v. II, p. 119-146.

bargo de ello, muchos escritores dejaron numerosas menciones de la obra literaria de su época”. Enseguida se refiere a la labor bibliográfica importante como la de León Pinelo, Nicolás Antonio y González Barcia, quienes efectuaron ímproba labor incluyendo en sus obras menciones útiles de escritores y libros mexicanos. Sin embargo, con su agudo espíritu crítico observa que algunas de esas obras, pese al valor inestimable que tienen, presentan un “océano de títulos y fechas [que] hierve en escollo de erratas y trastrueques”. Así se expresaba un hombre que poseía “gran erudición y amor al trabajo y también gran curia”. Pasa luego a hablar del trabajo de Eguiara, de su ingente labor para procurarse la información requerida y de la organización de la misma dentro de su vastedad, y enseguida entra a la crítica de la misma que realiza certera y justicieramente. Dice Icazbalceta: “La obra está escrita en latín, conforme al uso de la época y al objeto que se proponía el autor. El tomo impreso comprende las letras A, B y C de los nombres de los escritores. No creyó Eguiara que la *Bibliotheca* sola bastaba y le puso al frente una especie de prólogo, dividido en 20 párrafos o capítulos que llama “Anteloquia”, en que da razón de la obra, refuta al deán Martí y a otros que escribieron cosas semejantes, y bosqueja el cuadro de la cultura mexicana, tomándola desde los tiempos antiguos. Beristáin cree que los anteloquios sin la *Bibliotheca* acaso habrían merecido en Europa más concepto al autor. Distantes estamos de adoptar esa opinión. Los anteloquios no carecen en verdad de mérito y demuestran vasta erudición en quien los escribió: contienen datos importantes y pueden consultarse con fruto; pero causa e infunde desconfianza el tono exagerado de panegírico que reina en ellos, a veces con algún menoscabo de los fueros de la verdad. Este defecto de los anteloquios se extiende a la *Bibliotheca*. Si debemos agradecer a Martí que con su extemporáneo disparo despertara a nuestros literatos, no podemos menos de sentir que la composición de la primera *Bibliotheca mexicana* surgiera de la exaltación del sentimiento patriótico. El virulento ataque produce siempre destemplada réplica; la verdad se vela, la imparcialidad huye y queda la pasión para guiar la pluma. ¿Y cuál escrito dictado por la pasión ha alcanzado jamás su objeto? Eguiara no pudo contenerse y en vez de una exposición razonada y sobria nos dio una defensa apasionada. No le culpamos por haber escrito con extensión las vidas de los escritores, ni por haber admitido muchas cuyas obras son de poca monta, ni porque su trabajo es incompleto: de estos cargos se defendió ya él mismo anticipadamente en sus anteloquios; pero

queríamos más crítica y menos elogios porque cuando estos se tributan indistintamente, llegan a perder todo su valor”. Y prosigue:

El idioma en que la Biblioteca está escrita la inutiliza hoy para muchos. Estar colocados los escritores por los nombres de bautismo, mucho menos conocidos que los apellidos, dificulta las consultas; pero es probable que si la obra hubiera llegado a término, ese defecto se atenuara por medio de tablas, como se hizo en la *Biblioteca* de don Nicolás Antonio, que siguió igual sistema. Lo que no alcanza remedio es la deplorable determinación de traducir al latín todos los títulos de las obras, con lo cual se desfiguraron por completo. Quien no esté algo versado en nuestra literatura, ¿ha de conocer por ejemplo, la *Grandeza Mexicana* bajo el disfraz de *Magnalia Mexicea Baccalauri Bernardi de Balbuena*? Lejos estaba por cierto Eguiara de la bibliografía moderna, que no sufre el menor cambio en los títulos, y aun se empeña en representarlos con su propia fisonomía por medio de copias en facsímil.<sup>159</sup>

Y finalmente escribe:

A cambio de estos defectos, ofrece la *Bibliotheca* de Eguiara una ventaja inestimable, cual es la de señalar con puntualidad en cada artículo las fuentes de sus noticias. Así puede el lector ampliar sus conocimientos del sujeto, cerciorarse por sí propio de la exactitud del extracto, y aprovechar lo que el bibliotecario no juzgó conducente a su propósito. En suma, la *Bibliotheca* de Eguiara es un libro útil, que corre todavía con bastante estimación, y es lástima que no esté concluida, o a lo menos impresa hasta donde la llevó su autor.<sup>160</sup>

Icazbalceta, señor de la bibliografía, hombre de recursos materiales e intelectuales, con “gran amor al trabajo y enorme curia” que, como él señalaba al hablar de González Barcia, debía tener la labor biblio-

<sup>159</sup> *Ibidem*, párrafo aparte merece el juicio que emite Icazbalceta sobre la impresión de la *Bibliotheca* acerca de la cual escribe en p. 128-130: “No sufrió la impaciencia de Eguiara aguardar a que la *Biblioteca* estuviera concluida para disponer la impresión, y cuando tuvo completo el primer tomo le envió a la prensa. Mas no como quiera, sino que comenzó con tales bríos, que ya tenía preparada al efecto en su casa una imprenta rica, nueva, costosa y pulida, como dice un contemporáneo, mandada traer de Europa el año de 1753, en compañía de su hermano don Manuel, también hombre de letras, que fue doctor y rector de la Universidad y cura de la Parroquia de Santa Veracruz. Aunque la imprenta vino destinada a la edición de la *Biblioteca*, como se expresa en la portada de esta (*Ex nova Typographia in Aedibus Authoris ejusdem Bibliothecae destinata*), se imprimieron allí otras muchas obras que se distinguen por su limpieza y corrección”.

<sup>160</sup> *Ibidem*, p. 131-132.

gráfica, inició su labor en esa disciplina en una época en la cual había alcanzado enorme auge. Los eruditos del siglo XIX con los que sostenía magníficas relaciones habían llevado las disciplinas históricas, las auxiliares entre ellas, a enorme grado de progreso, de refinamiento metodológico y eurístico. Alemanes, ingleses, norteamericanos: Ranke, Prescott, Bancroft, Menéndez y Pelayo trabajaban con mejores instrumentos y tanto en el aspecto formal como en su esencia, en profundidad histórica, las obras de ellos impresionan. García Icazbalceta perteneció a ese grupo, conoció formas de trabajo más modernas y operantes, y sus escritos revelan, a más de amplio conocimiento histórico y honda reflexión, aspectos formales que no hallamos en muchos otros historiadores mexicanos. Por ello, no es de extrañar que encuentre algunos defectos formales en la *Bibliotheca* de Eguiara, que lamente esté escrita en la lengua culta por excelencia de los siglos anteriores, la que ya el mismo Icazbalceta no dominaba del todo. Pese a su enorme penetración, Icazbalceta no comprendió tres aspectos fundamentales de la obra eguiarensis, que son: el estar escrita en latín, muestra el anhelo de los sabios criollos por parangonarse con los del Viejo Mundo, mostrándoles cómo se podía emprender labor tan difícil, bibliográfica y filosófica a la vez en la lengua latina. Había que revelar que las humanidades se cultivaban al extremo no sólo de verter al castellano los escritos de clásicos griegos y latinos, como se empezó a hacer desde el siglo XVI en Santiago Tlatelolco, sino también redactar larga exposición en la lengua del latio, en la cual se describiera la cultura novohispana.

La observación de Icazbalceta respecto a la latinización de los nombres de los autores y títulos de los libros resulta menos grave. Ciertamente a una persona que no posea mediana cultura se le pueden escapar y enredar nombres y títulos como el que menciona don Joaquín, pero es evidente que siempre habrá forma de identificar a Johannis Turriscremata, seguido del título *Monarquía Indiana*, por Juan de Torquemada.

En segundo lugar Icazbalceta, también de origen vasco como Eguiara y también criollo, no se percató muy bien del título que Eguiara dio a su *Bibliotheca*. No advirtió la última parte del enunciado, la que menciona la incorporación en ella de los hombres virtuosos que contribuyeron a la formación de la conciencia y del carácter novohispano. Si es cierto que en torno de ellos Eguiara redacta auténticos panegíricos, no lo es menos que la alabanza a la acción espiritual y moral lo ameritaba.



La tercera observación que hay que hacer es la relativa a que la *Bibliotheca* surgiera de la exaltación del sentimiento patriótico, como destemplada réplica a una calumnia. Eguiara, escribe el señor Icazbalceta, no pudo contenerse y en vez de una exposición razonada y sobria nos dio una defensa apasionada. Olvida don Joaquín que toda su obra estuvo guiada por su deseo de defender la acción de España y su obra cultural. Todos sus libros los consagró a realzar la labor de hombres insignes que esparcieron la semilla evangélica y aportaron recios elementos civilizadores. Si sus biografías no son panegíricos en su sentido exacto, sí son semblanzas laudatorias a las que no falta la objetividad del dato, el apoyo documental. Frente a un México conturbado por el desorden, las agresiones extrañas y el radicalismo liberal que negaba la acción española, don Joaquín quiso mostrar el aspecto positivo de esa acción y lo hizo más reflexivamente, con mayor objetividad. Distinta era la época y las corrientes ideológicas que corrían. Eguiara y su grupo deseaban crear y fortalecer la conciencia nacional. Icazbalceta defendía tan sólo la acción positiva de España.

Acierta Icazbalceta cuando, al contrario de lo que hace Beristáin, elogia los “Anteloquia” de la *Bibliotheca*. Beristáin veía en ellos un material inútil, no vio o no quiso ver el hondo significado de los mismos, no comprendió que ellos eran la apoyatura de la *Bibliotheca* y que sin ellos ésta no sería sino uno de tantos catálogos bibliográficos. Icazbalceta afirma que “ellos no carecen en verdad de mérito y demuestran vasta erudición en quien los escribió”. Por lo menos ese mérito les otorga, pero tampoco comprendió la hondura espiritual que contienen, su valor dialéctico, la filosofía cultural, política y ética que encierran.

García Icazbalceta, tan adicto a los estudios bibliográficos, se ocupó también del canónico Beristáin. En el mismo discurso que hemos comentado nos habla de su *Biblioteca*, de sus méritos y se ocupa de desfacer algunos de los cargos que el poblano sin razón ninguna achacara a Eguiara. Afirma que “aprovechó los trabajos de éste y que nunca habría cometido su empresa si aquél no le hubiera abierto la puerta y mostrádole el derrotero”. Agrega que al millar de fichas que dejó Eguiara, Beristáin añadió otras muchas a costa de gran perseverancia y conocimientos.

Otro trabajo más crítico en el que arremete con justicia contra José Mariano lo representan las *Observaciones presentadas el año de 1864 a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística acerca de la proyectada*

*reimpresión de su Biblioteca...*”,<sup>161</sup> en las cuales concluye Icazbalceta que dadas las fallas de la obra de Beristáin habría que emprender mejor la elaboración de un monumento nuevo a la literatura nacional, un *Diccionario biográfico y bibliográfico de México* más acorde a las necesidades del momento. Para arribar a esta conclusión analiza Icazbalceta la bibliografía de Beristáin destacando sus errores. Un sólo trozo basta para mostrar las deficiencias de esa obra, deficiencias que Beristáin hacía recaer en la obra de su predecesor. Dice Icazbalceta:

El defecto principal de la *Biblioteca* de Beristáin consiste en la libertad que se tomó el autor de alterar, compendiar y reconstruir los títulos de las obras que cita, hasta haber quedado inconocibles. Esto, que en todo trabajo literario sería un mal grave, en una obra de bibliografía es gravísimo y casi la inutiliza. Eguiara tradujo, es verdad, todos los títulos al latín; pero a lo menos el lector sabe ya que conoce el título de la obra al pie de la letra y toma aquella mala moneda por lo que puede valer, y a falta de otra mejor; al paso que en Beristáin cree tener lo que realmente no tiene. En el primer caso está mal servido; pero en el segundo, engañado. Nada más fácil así que confundir obras y autores o duplicarlos [...] <sup>162</sup>

En realidad, algo que no se atrevió a decir el señor Icazbalceta es que Beristáin no verificó los títulos de las obras, no fue en su búsqueda, sino que se contentó con traducir mal los títulos dados por Eguiara y de esa suerte cayó en confusión.

El otro trabajo dedicado a Beristáin, muy breve y que publicó primero en el *Diccionario Universal de Historia y Geografía 1853-1856*, IV-54 y más tarde reprodujo en sus *Obras*, tomo IV, *Biografías II*, p. 429-435, es el que denominó *D. José M. Beristáin y Souza* y es fundamentalmente biográfico.

De esta suerte, nuestro máximo bibliógrafo juzgó las dos primeras y monumentales obras de la bibliografía mexicana, la *Bibliotheca mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren y la *Bibliotheca hispanoamericana septentrional* de José Mariano Beristáin y Souza.

<sup>161</sup> J. García Icazbalceta, “La Biblioteca de Beristáin. Observaciones presentadas a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística acerca de la proyectada reimpresión de la “Bibliotheca Hispano-americana septentrional del Dr. Beristáin”, *Boletín de la Sociedad de Geografía y Estadística*, t. 10, 1863, p. 77 y s., en *Obras de...*, t. VII, *Opúsculos Varios IV*, edición de V. Agüeros, México, Imprenta de V. Agüeros, 1898, p. 5-33.

<sup>162</sup> *Ibidem*, p. 12-13.

Pasados los años, el gran bibliógrafo chileno José Toribio Medina emprendió su gigantesca labor de formular la bibliografía americana más completa e inteligentemente realizada hasta el día. Más que un genio, Medina fue un monstruo de la bibliografía, un coloso. Nadie en América trabajó tanto en torno de los libros, nadie ha reunido mayor cúmulo de conocimientos sobre impresores, bibliotecas, bibliografías. Contó Medina con gran vocación, enormes recursos materiales, amistades que le franquearon todas las puertas y una época en la que era posible encontrar toda suerte de libros, folletos y periódicos por doquier, extraerlos y llevarlos a casa para estudiarlos. Como Eguiara y como Icazbalceta, estableció magnífica imprenta de la cual salieron poco a poco, con un cuidado tipográfico extraordinario y un gusto excepcional, estudios sobre la imprenta en todas las ciudades americanas en donde la hubo, principiando por México. Se ocupó largamente de reseñar la acción del Tribunal de la Inquisición en México, Perú y otros sitios, y tuvo igualmente tiempo para trabajos numismáticos.

Don José Toribio tanto en *La imprenta en México*, en nutridos volúmenes, como en la *Historia de la imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*<sup>163</sup> se ocupa ampliamente en analizar la labor de Eguiara y Beristáin. Sobre ambos proporciona información muy rica, acompañada de documentos esclarecedores de sus vidas y obras. Del señor Eguiara registró infinidad de trabajos menores, como pareceres y aprobaciones a obras de sus contemporáneos, que nos ilustran muchísimo sobre sus conocimientos humanísticos y el juicio que tuvo de la producción intelectual de su época. Publica, además, documentos muy ilustrativos, algunos ya mencionados por nosotros en capítulos anteriores, y recoge buena parte de los registros bibliográficos de obras editadas en la imprenta del señor Eguiara. Es, en suma, un conocedor de calidad de su obra. El siguiente párrafo testimonia su admiración:

La resonancia que tuvo la publicación del primer tomo de la *Biblioteca* fue enorme. Sin contar con los aplausos y agradecimientos de los autores que estaban vivos entonces y que vieron sus nombres incluidos en ella, de que nos han quedado buenas muestras en las obras del padre Villegas y de Arze y Miranda, cuyas entusiastas dedicatorias ya conocemos, se consideró en general un verdadero triunfo de la América que se veía con ella vindicada de los ataques formulados en su contra por el deán de Alicante. El grande arzobispo don Francisco Antonio Lorenzana en la

<sup>163</sup> José Toribio Medina, *La imprenta en México... e Historia de la imprenta...*

publicación que hizo en 1769 de los *Concilios provinciales de México* —al bosquejar la biografía de Eguiara creyendo pintar de un sólo rasgo su fama literaria— dice: fue autor de la *Bibliotheca mexicana*.<sup>164</sup>

Otro dato más proporciona Medina: que a la Academia que Eguiara fundó bajo el patrocinio de la Congregación del Oratorio y de la Universidad, se le llamara Academia Eguiarana y que todos los integrantes de la misma escribieran una obra en su memoria que titularon *Elogia selecta*. Consideración de primer rango otorga Medina a Juan José de Eguiara y Eguren.

Hombre a quien debe mucho la historia de las ideas en México, el conocimiento de la producción filosófica nacional, fue don Emeterio Valverde Téllez, obispo de León. Su *Bibliografía filosófica*, desgraciadamente no continuada, es un rico filón en esa disciplina. En ella encontramos, en su extenso y sólido estudio preliminar, una opinión que debemos entresacar para ver la estimación que en conocedores auténticos continuaba teniendo la *Bibliotheca* de Eguiara. Escribe a este respecto don Emeterio —quien formó una extraordinaria biblioteca, parte de la cual se conserva en Monterrey, pues pseudo bibliotecarios modernos han destruido importantes secciones—:

Gallardo avance tuvo la bibliografía al promediar la décimo octava centuria. Recordáis que con el patriótico intento de refutar las inexcusables intemperancias de Manuel Martí, quien en las cartas publicadas por Mayans negaba la más rudimentaria instrucción, y hasta los elementos para adquirirla a los habitantes de la entonces Nueva España, el señor Eguiara y Eguren, con sobrehumano valor y notable generosidad, sin que le arredraran sus años, sin que lo deslumbraran los esplendores de una mitra, acomete la difícil empresa de escribir y publicar una *Bibliotheca mexicana*, en que debían figurar los nombres de todos los escritores que hubiesen florecido en el bendito suelo de nuestra patria [...]<sup>165</sup>

Muchos testimonios más y de también alta calidad podrían añadirse a los señalados. Sin embargo, muchos de ellos los dejamos para que sean consultados en los libros que integran la bibliografía de Eguiara que va con otras piezas en el volumen de apéndices. Sólo queremos añadir, pues es acto de elemental justicia, la labor benemérita, llena de

<sup>164</sup> J. T. Medina, *Historia de la imprenta...*, p. 263-265.

<sup>165</sup> Emeterio Valverde Téllez, *Bibliografía filosófica mexicana*, 2a. ed. notablemente aumentada, 2 v., León, Imprenta de Jesús Rodríguez, 1913, p. I-XXXII.

sabiduría y amor realizada por el sabio bibliógrafo canario, don Agustín Millares Carlo, para dar a conocer la vida y obra de Eguiara. Durante varios años el maestro Millares, o don Agustín, como afectuosamente le llamábamos sus discípulos, se consagró a estudiar a personajes sobresalientes de nuestras letras: Cervantes de Salazar, Juan Ruiz de Alarcón y Eguiara y Eguren, entre otros. El estímulo que recibió de Alfonso Reyes, quien dirigía El Colegio de México, le motivó para adentrarse en la obra de Eguiara. Comprendió pronto su inmenso valor y se esforzó por dar a conocer parte de ella. Preparó una biografía, su bibliografía, recopiló documentación referente a Eguiara y, además, realizó el ingente trabajo de verter al español los “Anteloquia” de la *Bibliotheca*.<sup>166</sup> La traducción al español de los prólogos, a los que acompañó de ciertas notas que aclaran la bibliografía empleada en ellos, es de gran relevancia. Versión clara, fresca, limpia que produjo un texto en español terso y bello, muestra irrefutable de la calidad de dos grandes escritores, Eguiara y Millares. Presionado por múltiples tareas y compromisos, don Agustín no quiso emprender la enorme tarea de traducir la *Bibliotheca* íntegra, trabajo para el cual estaba excepcionalmente dotado. De toda suerte, la opinión que tuvo de Eguiara adquiere enorme importancia. Debemos ante ella decir que Millares fue el descubridor de Eguiara en nuestros años y que sin su labor poco habríamos adelantado.

Con esto cerramos este apartado referente a los juicios críticos que mereció la *Bibliotheca mexicana* del eminente sabio novohispano Juan José de Eguiara y Eguren.

### c) *La Bibliotheca y sus repercusiones*

En el siglo XIX, centuria de aguzados contrastes, de lucha de ideologías, de tendencias radicalizadas, privaron dos ideas fundamentales: transformar al país totalmente imprimiendo los principios liberales en la economía, organización del Estado e instituciones políticas, sociales y culturales existentes; o conservar modernizando un poco las instituciones, principalmente la economía, y organizar el Estado de acuerdo con el sentido tradicional. El país osciló entre el establecimiento de un régimen liberal o la conservación del estado de cosas, aun cuando en ambos casos debía afianzarse la independencia política. Por otra parte

<sup>166</sup> Agustín Millares Carlo, *Don Juan José de Eguiara...*

se planteó una dicotomía: aceptar el mantenimiento de la organización centralizada del Estado o bien transformar a la nueva república bajo los principios federativos. Hubo un deseo de cambio esencial al tratar de imponer los principios liberales y un anhelo de cambio formal al propugnar por la federación republicana.

Salvo contadas personalidades que militaron en uno y otro bandos, en general los contrincantes mantuvieron cerrada ortodoxia en sus principios y acción. La mayor parte, y no podía ser en otra forma en una época de transición, combinó ideas liberales con las conservadoras. Alamán en ciertos aspectos resulta más liberal que Mora, en otros es a la inversa; y también actuó en ellos la transformación natural que impone el transcurso del tiempo y el cambio de las circunstancias.

En el campo de la cultura, que es el que nos interesa, ambos contendientes formularon programas, propusieron transformaciones, unas más radicales que las otras. Para afianzar la ideología liberal se combatió el pensamiento que apoyaba al pasado inmediato y se le trató de sustituir. Hubo innovaciones necesarias en los planes de estudio; ingresaron y se cultivaron con pasión nuevas disciplinas; se abrió el pénsum de los estudios y aun en las proposiciones más liberales como las de Mora-Gómez Farías se mantuvieron los planteles de estudios eclesiásticos. Torpemente, algunos corifeos creyeron que la enseñanza de las lenguas clásicas sólo favorecía al mantenimiento de una religión cerrada y por ello limpiaron los nuevos programas de toda tendencia humanística, con lo cual provocaron un doloroso retardo en el desarrollo cultural. Los planes educativos instaurados por Bonaparte fueron adoptados sin discriminación, lo mismo que la legislación; mas siendo éste un país que no poseía la tradición cultural europea, el daño causado fue mayor que los beneficios.

La lucha por la independencia política confundió la necesidad de separarse de España con un menosprecio u odio a todo lo español. El antiguo régimen que había que sustituir se convirtió bajo los efectos de la lucha en cabeza de turco y originó un prurito de borrar toda memoria de la acción española en México, no sólo la política y la económica, sino también la cultural. Los defensores del liberalismo, de la república federal, fueron en buena parte enemigos acérrimos de España y su obra, y le achacaron todos los males existentes. Aun hubo liberales monarquistas que también negaron los aspectos positivos de aquella obra. Las revueltas continuas, golpes de Estado, invasiones extrañas, luchas de facciones y surgimientos de caudillismos que oscilaban entre la barba-

rie, el fanatismo y múltiples intereses personales provocaron que el siglo XIX mexicano mostrara un aspecto de desorden, de decadencia intelectual, de escaso desarrollo cultural. Centenarias instituciones desaparecieron por el abandono en que cayeron, otras fueron clausuradas por la pasión política y algunas más, la Universidad entre otras, fueron menospreciadas por tirios y troyanos y clausuradas y reabiertas, más como bandera política que por comprensión de su auténtica labor. La suerte de la Universidad no estuvo ya sujeta a las decisiones académicas de sus claustros de doctores, maestros y estudiantes, sino al capricho de los gobernantes en turno de las facciones que detentaban la fuerza y el poder. Fueron los partidos políticos los que intervinieron en ella, convirtiéndola en instrumento de sus peculiares intereses.

En esta lucha vamos a ver rápidamente, pues los ejemplos a presentar son numerosos, algunas controversias relativas a la cultura. Ofrezcamos con brevedad dos de ellas que ejemplifican muy bien el panorama, pero afirmemos que los juicios dados por José María Luis Mora y Lucas Alamán en sus escritos históricos dan la tónica, elevada y sincera, de lo que después sería objeto de polémicas llenas de arrebatada pasión.

Un primer caso a examinar es la suscitada entre el ministro de Maximiliano, Manuel Siliceo, y el licenciado guanajuatense, Manuel Castellanos. Siliceo, ministro de Instrucción Pública, presentó al emperador el 27 de junio de 1865 un plan general de instrucción pública en el cual, a más de efectuar abundantes consideraciones sobre su validez e importancia, hace un resumen del estado que aquella guardaba hasta ese momento, subrayando cuál había sido la labor que en el campo de la cultura general había efectuado España. El proyecto de Siliceo era semejante al que suelen presentar muchos ministros al gobernante en la silla, negando todo efecto positivo de las acciones anteriores y ofreciendo su plan como un recurso salvador, el que inauguraría una renovación total, una época resplandeciente iluminada por la inteligencia y grandes dotes de estadista del jefe de Estado que inauguraba, así, una nueva era. Para ello resulta necesario borrar todo lo existente o negarle valor y proponer toda suerte de reformas.

Siliceo comenzaba por negar toda acción positiva a la metrópoli y al efecto escribía:

La instrucción pública en México, al hacerse la Independencia, sobre todo la primaria que sin discusión es la más importante, se hallaba en un

atraso lamentable, ya porque en aquella época los dominadores de la Nueva España no podían enseñar más de lo que sabían, ya porque formase parte de su política conservar en la ignorancia a las clases populares y en el embrutecimiento a la población indígena.<sup>167</sup>

El número de las escuelas de educación primaria era reducidísimo, y en ellas se limitaba la enseñanza a la de la lectura, de la escritura y de las primeras operaciones de aritmética; y por todo principio de religión a aprender de memoria el catecismo del padre Ripalda. Para las mujeres no había escuelas [...]

En todas partes se olvidó, o no pudo establecerse, el estudio de las ciencias y aplicación a la industria y a las artes; en todas partes [...] se siguió con la enseñanza indigesta de lo que se llamaba filosofía, que estaba reducida al conocimiento de la lógica, metafísica y ética, y a las nociones ligeras y muy elementales de matemáticas y de física.

Y adelante agrega refiriéndose a la antigua universidad: “La palabra Universidad para mí es también vacía de sentido, y en México lo ha sido siempre. Con el respeto que se merecen los sabios que han pertenecido a ella, ni sé que haya hecho cosa alguna útil en favor de la enseñanza, ni conozco los trabajos que haya impendido para el adelanto de las ciencias”. Posteriormente ensalzará el sentido y finalidad de que va a estar dotada la Universidad Imperial que substituirá a la antigua, “que reunirá en su seno todo lo más distinguido de nuestras ilustraciones científicas, y que prestará grandes servicios a la instrucción pública”.<sup>168</sup>

Ante este escrito de Manuel Siliceo se levantaron varias voces airadas que veían, con dolor, cómo altísimo funcionario ignoraba o fingía desconocer por razones políticas la acción cultural de España. Uno de ellos fue don José María Gil y Boyzan, quien publicó una hoja suelta titulada *Contestación de un español al Sr. Ministro Siliceo*, censurando las afirmaciones del funcionario. Éste no replicó a Gil y Boyzan, pero otro empleado de esos muy solícitos que purifican aun el aire que respiran los mandatarios, el alcalde municipal de la ciudad de México, don Francisco Somera, se encargó de mostrar el desagrado sufrido por el

<sup>167</sup> *Defensa hecha por el licenciado don Manuel Castellanos, ante el señor Juez 5o. del Ramo Criminal, Lic. don Dionisio del Castillo en el Juicio Verbal sobre denuncia de un impreso intitulado: Contestación de un español al E. S. Ministro Siliceo, acusado por abuso de libertad de imprenta*, México, Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante, Bajos de San Agustín, n. 1, 1865, 65 p., retrato, p. 3. Sobre Manuel Castellanos, *vid. La Orquesta* del 13 de enero de 1866.

<sup>168</sup> *Ibidem*, p. 3-4.



ministro, denunciando el 5 de agosto de 1865 ante el juez quinto de lo criminal como altamente ofensivo a la persona del excelentísimo señor Siliceo aquel escrito, por el cual el juez, también incondicional de los magnates, puso en prisión al señor Gil.<sup>169</sup>

Éste contó como defensor con el licenciado Manuel Castellanos, abogado instruido, paisano de Siliceo, fino dialéctico y buen escritor, quien presentó ante el juez en juicio verbal la defensa de su cliente que en bien fundada argumentación, jurídico-histórica, rebatía no sólo la injusta y arbitraria denuncia, sino principalmente la fundamentación de su proyecto de instrucción pública. Veamos los aspectos fundamentales de ella y el sentido que cobra la polémica en relación con lo que hemos expuesto.

Castellanos indica que la acusación contra su defendido radica en que éste afirmó en su impreso que: “El señor Siliceo no conoce la historia de su país en materia de instrucción pública, ha mentido contra la historia y ha insultado la memoria de España sin justicia y sin razón” y también por haber dicho que el ministro era “un mal escritor del idioma castellano”.<sup>170</sup> Sobre estos dos puntos se apoyaba la acusación, y Castellanos en su amplia y docta disertación revelará que, en efecto, Siliceo no poseía conocimiento alguno de la historia de México y que su manejo del idioma era defectuoso. Para mostrar lo primero, el defensor realizó amplia y erudita disertación en la cual rebatió las imputaciones del ministro, mostrándole que España desde el inicio de su obra de gobierno estableció instituciones destinadas al cultivo de las letras, ciencias y artes, y al fomento de la educación de la población: escuelas de primeras letras, masculinas y femeninas, colegios y seminarios destinados a la formación de la juventud y universidades que fueron centros civilizadores de extrema importancia. Escribe Castellanos:

Aquellas universidades y colegios produjeron sabios clásicos y profundos en diversas ciencias. ¿Y esos ilustres y profundos matemáticos, filósofos, geógrafos y astrónomos en dónde aprendieron? En la Universidad de México y en esos colegios españoles, en que no se enseñaba, según el señor Siliceo, más que la indigesta filosofía y ligeras nociones de matemáticas: de esos establecimientos salieron los Sigüenza,

<sup>169</sup> *Ibidem*, p. 5. El juez era el licenciado Dionisio del Castillo.

<sup>170</sup> *Ibidem*, p. 61.

los Gama, los Alzate, los Velázquez de León y otros tantos que brillaron y florecieron.<sup>171</sup>

Luego de hacer mención y valoración de las instituciones, Castellanos prodiga en amplia nómina a los personajes más sobresalientes, criollos, mestizos e indios notables por su saber y producción científica y literaria. Esta lista la obtiene de la *Biblioteca* de Beristáin y de la utilización de obras como el *México considerado como nación independiente y libre...* de Tadeo Ortiz, quien también menciona a numerosos mexicanos distinguidos. A Eguiara y Eguren lo cita, pero sólo como uno de tantos sabios y tomando su nombre de la bibliografía de Beristáin. Desgraciadamente no conoció o no utilizó la *Bibliotheca mexicana*.

Después de señalar las instituciones culturales más destacadas, menciona el defensor que éstas a partir de la Independencia han caído en olvido y abandono, que muchas de ellas han sido descuidadas aun materialmente y que sus edificios amenazan ruina; que las revoluciones sufridas por el país provocaron su decaimiento y salvo una que otra han continuado su labor. Acepta que algunos establecimientos han sido creados en diversas ciudades y que en ellos se mantiene vivo el interés por la cultura.

Asienta que es un error histórico y político negar la obra cultural de España y tratar de destruir su influencia espiritual y cultural pues

el elemento español es el elemento social del pueblo mexicano; la sangre, la religión, el idioma, las costumbres, las leyes y hasta los nombres y apellidos de los mexicanos son españoles, esencialmente españoles; y para que el emperador pueda, como debe, utilizar los elementos nacionales en la regeneración que se propone de este Imperio debe conocerlos y apreciarlos en toda la plenitud de su verdad; y aunque este conocimiento no le llegue por conducto de su ministro de Instrucción Pública, estoy cierto y seguro que apreciará oírlo aunque salga de la boca del más humilde y oscuro de los españoles.

Al emperador se deben abrir las páginas de la Historia de México y de sus hombres, tal cual ella y ellos son y han sido, sin que el espíritu de partido, ni el odio personal, ni el provincialismo se permitan la licencia de disfrazar los hechos, de encubrir la verdad, de ataviar a la mentira con el disfraz de aquella: quien tal hiciera, sería un mal servidor, si obrase intencionalmente; y sería inepto si obrase de buena fe. El emperador, conducido por falsas y engañosas apreciaciones, podrá cometer errores

<sup>171</sup> *Ibidem*, p. 48 y s.

a que su sana intención no le conduce; y el engaño producido en su ánimo o en su juicio, no es el engaño del emperador, es el daño a la Nación, sobre la cual refluén las consecuencias de todos los errores del gobernante.<sup>172</sup>

Con estas consideraciones oportunas y bien fundadas, Castellanos mostraba la ignorancia y el torpe proceder del ministro y defendía de sus calumnias a la obra civilizadora de España. Hay que adelantar que la mayor parte de las discusiones surgidas en el siglo XIX tuvieron este sentido, culpar a España del atraso total, principalmente cultural del país, desconocer su acción positiva. Como reacción ante esta actitud surgieron numerosos defensores de la labor de España, pero siempre se trató de juzgar la acción política de la metrópoli, encubriéndola de ataques procedentes de la lejana leyenda negra. La respuesta a los detractores de España no fue tampoco la defensa de la cultura mexicana, de su doble raigambre, del espíritu y capacidad intelectual del mexicano, sino defensa de una actitud política partidaria.

Algo que resalta con fuerza en estas polémicas y que las diferencia de la réplica de Eguiara es la conceptualización del indio, de su civilización, de su capacidad para la cultura. Tanto en republicanos como en monarquistas, en conservadores como en liberales, encontramos un sentimiento de desprecio al indio, la aceptación procedente de una idea racista y discriminante de que la población indígena constituía pesado fardo en el desarrollo de los países americanos. Con el mismo sentimiento, los colonos ingleses y sus sucesores acorralaron a los pueblos indios y los destruyeron, y también mandatarios del Cono Sur, como el general Roca, dio la batalla contra los indios. Aun *Facundo*, la magna obra de Sarmiento, revela pesada acusación contra los grupos aborígenes; y también el darwinismo social que tuvo tanto auge en el siglo XIX lleva implícita esa mentalidad.

Castellanos no podía escapar a esta tendencia general y, así, después de hacer exaltada defensa de España y su labor civilizadora, cae en la falsa creencia de que la raza india era irredenta, que su mentalidad, costumbres y concepto de la vida la hacían totalmente negativa. Dos ejemplos presenta en los que apoya sus asertos, ejemplos muy concretos que le sirven para generalizar su idea negativa de los naturales, de su incapacidad para la cultura, de su ignorancia. Veámoslos: en el primero desconoce la importancia que el medio tiene en toda

<sup>172</sup> *Ibidem*, p. 14.

comunidad, él como ella defiende costumbres, formas de ser, modas; y en el segundo, al criticar la ignorancia de los indios respecto a la transformación política, subestima la lealtad de aquéllos hacia el rey de España y les tilda de ignorantes por no estar enterados de los múltiples cambios de administración política.

Cuando después de mencionar crecido número de instituciones culturales afirma que su acción no beneficiaba totalmente a los indios, indica que eso se debía

a que [si] no tenían sed de saber era porque carecían del sentimiento y del instinto de progreso; era porque la raza india ha sido indolente, apática, inerte para el progreso intelectual; era por la adversión instintiva que han tenido y que conservan tradicionalmente a los que llamaron conquistadores, porque les privaron de la libertad de ser salvajes, y porque se esforzaron en hacerlos laboriosos, sociables y útiles a la sociedad y a su propio engrandecimiento; y era por último porque la raza resiste la civilización.<sup>173</sup>

Este solo párrafo de un mexicano liberal hispanista revela que sus ideas respecto a los indios no estaban muy distantes de las del ministro liberal antihispanista. La diferencia radical era el antihispanismo de uno y el hispanismo del otro, pues en el fondo se trataba de una diferencia política y estos sentimientos están muy lejos del sentimiento ecuménico de Eguiara, de su concepción de la sociedad integrada por indios y españoles, pero impregnados ambos de un mismo afán de perfección, de una misma posición espiritual, todo lo cual se olvidó en el siglo XIX.

El último caso que analizaremos dejando a un lado otros, entre ellos el de Agustín de la Rosa *versus* Agustín Rivera, es el siguiente, para el cual nos sirve el escrito de un liberal patriota y culto: el de Guillermo Prieto. No usamos ni sus *Lecciones de economía política* ni su *Curso de historia patria*, uno de los primeros que se escribieron en el México republicano, sino un voto particular que como miembro de las Comisiones Unidas del Congreso, destinadas a estudiar la Ley de Hacienda y la fracción novena del artículo 72 de la Constitución, firmó en diciembre de 1885. Este voto, que en concreto se refería a las aduanas y aranceles, está lleno de importantes reflexiones que rozan nuestro tema. Omitiendo sus opiniones hacendarias, en las cuales revela muy bien

<sup>173</sup> *Ibidem*, p. 19-20. Este interesante folleto me fue proporcionado gentilmente por mi dilecto amigo don José Miguel Quintana.

la influencia que los principios económicos vigentes en su época en Europa y Estados Unidos ejercían en los economistas mexicanos, entresacaremos algunas ideas relativas a la obra colonizadora de España y a la cultura que difundió.<sup>174</sup>

De la obra colonizadora afirma:

Condenada la colonia al embrutecimiento, a la esclavitud y a la incomunicación tiránica; enseñoreado el monopolio al punto de ahogar la producción donde brotaba; perseguida como una fiera de caza por el diezmo, por la alcabala, por la policía, si era objeto similar de España, el trabajar, si no crimen, se volvió como en los más bárbaros tiempos de Grecia y Roma hasta motivo de degradación y baldón.

Y adelante afirma: “Como recuerdan los señores diputados, la sabiduría colonial estaba encerrada en tres círculos o grupos que se enseñorearon de esta sociedad: el sacerdocio, la abogacía, la medicina”.

Enseguida en largo trozo escrito a burlas veras esboza el panorama de esa sabiduría:

El primero debe haber producido bienes no sujetos a la apreciación estadística ni económica, como: arcángeles, gracias, indulgencias y relaciones que se podrían considerar como internacionales con regiones desconocidas. En lo económico producían el estancamiento de riqueza y otros males gravísimos que se hicieron presentes y determinaron la desamortización.

La medicina, que por su conexión con las ciencias exactas pudo haber impulsado el desarrollo de la instrucción, encerrada en términos áulicos y perseguida desde el punto en que pudiera tacharse de herejía, fue estéril y las personas que quisieron abandonar la rutina, desde el doctor Montañó hasta don Valentín Gómez Farías, sufrieron serias persecuciones.

En cuanto a la abogacía podía calificarse si no exacta sí aproximativamente en su ejercicio práctico, como el gimnasio de las sutilezas del ingenio; como el mercado de las grandes tutorías de pueblos y familias y como la guardia palatina de todos los abusos que apoyaban lo que se llamaba la decencia y majestad de la toga.

Maravilla encontrar sabios como Gama y, sobre todo, como Alzate y Bartolache, que escribieron opúsculos como el de la cochinilla y el otro sobre las excelencias del maguey.

<sup>174</sup> El manuscrito propiedad del Sr. Lic. José Miguel Quintana lleva como título: *Voto particular de Guillermo Prieto en el Primer Dictamen para la reforma del arancel, presentado por las comisiones unidas, segunda de Hacienda y Fracción novena del artículo 72 de la Constitución*. México, Sala de Comisiones, diciembre de 1885.

Obras teológicas, certámenes poéticos de versos desastrados hasta la instalación de la Arcadia; alegatos de buena prueba llenos de latines y pedanterías. Nada para el trabajo, nada para los intereses del país.<sup>175</sup>

Prieto, hombre influido por la ilustración liberal, estima que sólo hasta mediados del siglo XVIII con los ilustrados Jovellanos, Peñaranda, Campillo, Flores Estrada y otros varió ese triste panorama y que las reformas de Carlos III, entre otras la del comercio libre, produjeron algunos bienes, principalmente en la economía.

Reconoce Prieto que el sistema colonial separó a las razas existentes, que los españoles quedaron como dominadores y los indios como dominados, y que “el mestizo, urgido por esas contrapuestas tendencias que lo asfixiaban, tendió a la igualdad y cuando supo por instinto semisalvaje comprenderla y quererla, con energía produjo la independencia nacional”.<sup>176</sup>

Al final de su voto, Prieto reconoce que México carece de cultura, que la masa del pueblo vive en extrema ignorancia, y por ello escribe:

Condición política, corrupción de las instituciones, prostitución de la prensa, atraco industrial; los males sociales dependen en mi juicio de que ni en las altas regiones de los poderes públicos hay suficiente ilustración para mandar, ni en el resto del pueblo capacidad para cumplir sus deberes y reclamar con energía sus derechos. Todas las grandes cuestiones sociales se desnaturalizan; todas las notables aspiraciones se frustran por la ignorancia lamentable de la masa del pueblo. Así —concluye— fluctuamos del fanatismo al desenfreno, de la dictadura a la anarquía, del sueño del estúpido a los arrebatos desordenados del salvaje, del fango a la sangre.

Asegura Prieto que para cambiar ese estado de cosas y permitir que la civilización transforme al país es necesario que el libro y el periódico transmitan nuevas corrientes de ideas, y para ello es deber del Estado prohiar la aparición del libro, no gravándolo con impuestos y abarataando el papel para su impresión, pues sólo así se transformará al país.

Prieto, como Eguilara, cree en el poder civilizador del libro, de las ideas libremente expresadas. Estima que ellas, a más de civilizar, transformarán y unificarán a la nación.

<sup>175</sup> *Idem.*

<sup>176</sup> *Idem.*

Es en este rasgo coincidente en donde hallamos una liga entre el amplio pensamiento de Eguiara y el deseo noble y nacionalista de Prieto por salvar a la sociedad enferma.

De esta suerte podemos comprender el inmenso valor de la *Bibliotheca mexicana*, producto de un sabio impregnado de un espíritu universal y con una idea muy clara de cómo era el pueblo mexicano y qué valor tenía el espíritu que lo había formado.

Éstas son, entre otras muchas, las repercusiones que tuvo en la conciencia mexicana la imputación de que durante tres siglos de administración colonial no hubo en Nueva España interés alguno por la cultura, por la transformación y el desarrollo intelectual y espiritual del pueblo. Una imputación brotada de la ignorancia se transformó con el desarrollo de los acontecimientos, con el surgimiento de problemas políticos y sociales en acusación directa contra la administración española. Comprendiendo en su integridad el planteamiento del problema y sus repercusiones totales fluye, a mediados del siglo XVIII, un humanista criollo quien a base de una concepción amplia, real, ecuménica concibió a la nación mexicana como una comunidad procedente de doble raigambre, la indígena y la europea, consolidada y unificada por la labor continua del intelecto y del espíritu. Desde 1755, año en que la *Bibliotheca mexicana* apareció, nunca se dio interpretación tan honda, tan sabia y positiva. Únicamente José Vasconcelos hasta principios de esta centuria ofrece una interpretación que por su ecumenismo se aproxima a la de Eguiara. Sin embargo, surgida en un vórtice de pasiones, éstas radicalizarán a Vasconcelos y le harán adoptar posiciones extremas, que no se compadecen con las de un auténtico humanista guiado por la razón y el espíritu de concordia como fue Eguiara y Eguren.

#### LA IMPRENTA DE LA *BIBLIOTHECA MEXICANA*

Eguiara —hombre de libros, lector asiduo y autor de numerosas obras— tuvo desde muy joven contacto con los talleres tipográficos, comercio frecuente con impresores y mercaderes de libros.

Su primer escrito dado a prensas fue su tesis *Clyties Aethrea*, la cual apareció en mayo de 1715 con el pie de imprenta de Francisco de Rivera Calderón. En la misma fecha hizo imprimir, también por Rivera Calderón, los *Quodlibetos*, defendidos el 16 de mayo en la Universidad. Desde esa época tan temprana empezaron sus relaciones

con los impresores novohispanos: Francisco de Rivera Calderón, herederos de la viuda de Miguel de Rivera, María de Rivera, José Bernardo de Hogal y otros.

Hay que hacer notar que la primera mitad del siglo XVIII no contó con impresores de la calidad de los que hubo en los siglos XVI y XVII. José Bernardo de Hogal (1721-1741) fue el más destacado, quien tuvo mejor oficio y mayores recursos tipográficos, y a partir de 1741 su viuda fallecida en 1755.

Eguiara en los prólogos de la *Bibliotheca* y en otros escritos narra el elevado precio que tenían los libros, la dificultad para adquirirlos, la carencia de imprentas para editar la producción literaria novohispana y el alto costo del papel, dificultades que a varios siglos de distancia aún no se abaten.

La primera gran obra que Eguiara hizo imprimir fue la de sus *Disertaciones*, tratado teológico muy voluminoso que requería gran cuidado. El primer volumen apareció en 1746 con el pie de imprenta de José Bernardo de Hogal. Está bellamente impreso, con portada a dos tintas, claros y bellos tipos y gran limpieza tipográfica. Es un magnífico ejemplo del arte de imprimir, del gusto de la época y de calidad en el papel. Con todo, el trabajo no debió satisfacer a Eguiara, por lo cual decidió que los dos volúmenes restantes se imprimiesen en Europa, a donde los envió. Ignoramos el destino de los manuscritos que lo integraban, pero el hecho es que nunca aparecieron impresos. Posiblemente la impresión de las *Selectae Disertationes* demoró más de lo previsto y su costo debió ser elevado. Cuando dio éstas a la imprenta ya había decidido emprender la elaboración de la *Bibliotheca*, obra que presentaba mayores dificultades tipográficas que la anterior, y la cual deseaba apareciera bien diseñada e impresa.

Ante la carencia de impresores, Eguiara pensó, junto con su hermano Manuel Joaquín, adquirir en Europa una imprenta dotada de todos los accesorios necesarios. Para ello solicitó del rey licencia para comprarla, traerla y establecerla en México, lo cual obtuvo sin dificultades y “en atención a sus notorias circunstancias y con la precisa calidad de que fuese completa de todos sus caracteres y demás arreos necesarios para poder desempeñar cualquiera obra con toda perfección”.<sup>177</sup> La imprenta debió llegar a México antes de 1753, pues

<sup>177</sup> Información de servicios de don José Bernardo de Hogal en solicitud de que se le conceda privilegio exclusivo para imprimir papeles de convite, entierros y otros de esa especie, México, 11



en ese año ya se encuentran con el pie de imprenta de ella los *Exercicios para los desagravios de Christo*, de fray Manuel de Vargas, uno de cuyos preliminares es de 14 de julio de 1753.

El taller de impresión de los hermanos Eguiara que titularon “Nueva Imprenta de la Biblioteca Mexicana” fue establecido

enfrente de San Agustín, vecino a la casa de Juan José y debe haber sido en las hoy calles de Uruguay o Isabel la Católica. El renombre de sus propietarios, su posición social e intelectual, las numerosas amistades con que contaban, le acreditaron rápidamente por lo que inició sus trabajos el año citado. En ese local funcionó hasta el año de 1761, en el cual bien por haberse expandido el taller y requerir mayor espacio, se trasladó a pocas cuadras de distancia, junto a la iglesia de las Capuchinas de las cuales era capellán Eguiara.<sup>178</sup>

Como don Juan José falleció en 1763, el 29 de enero, y antes de él había muerto su hermano, la imprenta se trasladó en 1764 a la calle del Puente del Espíritu Santo y en 1767 fue adquirida por el licenciado José de Jáuregui, quien le conservó su nombre hasta 1774. Ignoramos quién la administró desde la muerte de Juan José hasta 1767, pero sí es posible afirmar que mantuvo el mismo celo que sus antiguos propietarios, y que de sus prensas salieron primorosas obras orgullo de la tipografía mexicana.

Los hermanos Eguiara tuvieron mucho cuidado en señalar que el nuevo taller había sido creado para editar principalmente la *Bibliotheca mexicana*. Un panegírico titulado *La muger edificativa* lleva así el pie de imprenta: “En México, en la Imprenta nueva de la Bibliotheca Mexicana el dicho mes y año [1755]”; y en la *Bibliotheca mexicana* leemos:

de septiembre de 1728 y también el *Informe de D. José Antonio de Hogal en el recurso de D. Francisco Rangel sobre licencia para poner una imprenta. Correo agregado al expediente de D. Gerardo Flores Coronado sobre el mismo asunto*, México, 5 de noviembre de 1785. Ambos documentos que proporcionan amplia información acerca de los impresores novohispanos, los encontró en el Archivo de Indias José Toribio Medina y se publicaron en *Historia de la imprenta...*, t. 1, p. 358-375.

En sus *Disertaciones*, Francisco Xavier Clavigero al hacer amplia referencia del señor Eguiara, indica que en unión de su hermano hizo traer una imprenta de París, con numerosos caracteres en latín, griego y hebreo. No sabemos de dónde obtuvo el abate esta información. Creemos que podría ser maquinaria francesa que en la época en que Eguiara la compró, pasaba fácilmente a España, dada la relación familiar que tenían los reyes españoles con los de Francia, las facilidades de exportación de un país a otro y la mejor calidad del material.

<sup>178</sup> J. T. Medina, *Historia de la imprenta...*, t. 1, p. 193-194.

“Mexici: Ex nova typographia in Aedibus Authoris editioni ejusdem Bibliothecae destinata. Anno Domini-MDCCLV”.

Este taller enriqueció el arte tipográfico del siglo XVIII y significó un adelanto en el trabajo de impresión. A partir del año en que pasó al poder del licenciado Jáuregui, quedarían ella, la de José Antonio de Hogal y la de Felipe de Zúñiga y Ontiveros como las más significativas; y las cuales enlazan con las de Mariano José de Zúñiga y Ontiveros (1795-1825), la de Manuel Antonio Valdés (1808-1814), la de Alejandro Valdés (1810) y (1815-1831) en donde se imprimió la *Biblioteca hispano-americana septentrional* de Beristáin, que inician el arte de imprimir en el siglo XIX.

Larga es la nómina de las obras salidas de la “Nueva Imprenta de la Biblioteca Mexicana”. Con base en la lista que estableció José Toribio Medina y los hallazgos hechos en diversas bibliotecas de México y de Estados Unidos, principalmente la de Austin, Texas, hemos podido establecer la que ofrecemos como complemento de esta edición de la *Bibliotheca mexicana*, en el volumen consagrado a los apéndices.<sup>179</sup>

#### A MANERA DE EPÍLOGO

Al formular, en el año de 1965, el programa de trabajo a seguir como director de la Biblioteca Nacional, señalé como los puntos más importantes los siguientes:

1. Dignificar a esa institución dándole la categoría con que había sido creada y convertirla en centro rector del trabajo bibliotecológico mexicano, mediante el empleo de los métodos más modernos en la ciencia del libro, en su adquisición, clasificación, catalogación, conservación y difusión. Gracias a la comprensión de las autoridades universitarias se restauró el edificio, se obtuvo un presupuesto decoroso que permitió la adquisición de libros, manuscritos y de modernos instrumentos de trabajo, y la contratación de especialistas en el trabajo bibliotecario.
2. Transformar a la Biblioteca en centro de irradiación del saber, no sólo de conservación de los libros, para lo cual elaboramos:

<sup>179</sup> *Ibidem*, t. I, p. 210-221. [N. del E.: no incluidos en esta edición.]

a) programas editoriales mediante los cuales se imprimirían y distribuirían obras de carácter técnico, bibliográfico, documental y de cultura general; b) planes de difusión de la riqueza bibliográfica que contiene la Biblioteca, mediante cursos, visitas guiadas, preparación de catálogos de todos sus fondos, conferencias, exposiciones y préstamos interbibliotecarios; c) elaboración y difusión de la bibliografía mexicana, misión esencial de toda biblioteca nacional, y también impresión en ediciones críticas de las obras retrospectivas más importantes de la bibliografía nacional, así como de libros modernos a ella referentes.

El programa se cumplió y amplió a través de los años de mi gestión. Uno de los puntos más salientes del mismo fue el editar, traduciendo la previamente al español, la *Bibliotheca mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren. Otros, la formulación de la *Bibliografía del siglo XVII* para completar el trabajo de Andrade y la recopilación del material de la bibliografía del siglo XIX. La *Bibliografía mexicana* que comenzamos a preparar y editar sería el inicio de la del siglo XX, junto con los catálogos de las publicaciones oficiales y otros instrumentos más que iniciamos en su día.

La edición en castellano de la *Bibliotheca* de Eguiara fue uno de los puntos del programa en el que puse mayor interés. Después de reflexionar sobre el cuidado que requería y del trabajo ímprobo que significaba, decidí realizarla cuando encontré al humanista idóneo, de recia preparación, sabio y modesto, con gran capacidad para el trabajo y un gran amor a estas empresas. La fortuna me deparó la amistad de don Benjamín Fernández Valenzuela, a quien había conocido varios años atrás cuando se ocupaba de preparar la versión española de la magna obra de Diego José Abad *De deo deoque... o Poema Heroico*.<sup>180</sup> Nutrida correspondencia epistolar habíamos sostenido a ese respecto, y cuando esa obra salió a luz y don Benjamín, fogueado en el trabajo, no sabía entre muchos proyectos que tenía en mente por cuál decidirse, le planteé la posibilidad de que se ocupase de la obra de Eguiara. Poco tiempo tardó en darme respuesta afirmativa, pues pronto compren-

<sup>180</sup> La versión española de esta obra de la poesía latina mexicana es la siguiente: Diego José Abad, *Poema Heroico*, traducción, versión y aparato crítico de Benjamín Fernández Valenzuela, noticia preliminar de Felipe Tena Ramírez, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Publicaciones, 1974, 781 p. (Serie Nueva Biblioteca Mexicana).

dió su valor, la enorme riqueza que contenía y, sobre todo, el gran mérito de Eguiara como humanista y hombre.<sup>181</sup>

Mediante modesto contrato que la Biblioteca Nacional le ofreció, auténticamente simbólico, don Benjamín emprendió la obra. Pláticas directas, amplias y sabrosas cartas llenas de sugerencias, de ideas luminosas y de cordialísima amistad nos cruzamos. Conversábamos largamente en Morelia y en México en tanto la labor de traducción se realizaba. Cuando vi que el trabajo avanzaba, lo comuniqué al coordinador de Humanidades, que por entonces era el joven licenciado Jorge Carpizo, quien habiendo comprendido el auténtico valor de esa empresa autorizó su prosecución y la impresión de la obra, una vez concluida. Este apoyo del coordinador nos alentó y a él debemos que haya sido terminada. Cuatro años trabajó don Benjamín en la traducción. Vertió primero el texto impreso y posteriormente inició la traducción del manuscrito que le facilité. El entusiasmo puesto en el trabajo no se compadecía con su dificultad. Cuando la parte manuscrita hubo avanzado, tal vez presionado por sus obligaciones pastorales, me consultó si le podía autorizar a que en esa porción faltante de la traducción le auxiliasen dos amigos, sabios y también entusiastas humanistas, con el fin de finalizar rápidamente la versión española. Desgraciadamente, cuando estaban por terminar, don Benjamín perdió la vida, habiendo quedado sólo mínima parte confiada a sus colaboradores los reverendos padres José Guzmán y Abel Cereno, quienes prometieron llevarla a buen término. Para coordinar esta última parte, designé al joven humanista, el historiador Carlos Herrejón Peredo, quien en mayor contacto con los padres Guzmán y Cereño cuidó la parte última, como lo ha hecho, con eficacia.<sup>182</sup>

<sup>181</sup> En torno de Abad cuya obra fundamental es: *De Deo Deoque Homine Heroica*, como la denominó finalmente, pues en la edición de Venecia, Tip. F. Pitteri, 1773, se titulaba: *De Deo Heroica Carmen Deo Nostro*, se han escrito numerosas obras. Cuidadosamente las recogió Ignacio Osorio Romero en su trabajo “Diego José Abad. Bibliografía”, *Boletín de la Biblioteca Nacional*, México, 1963, n. 1-2, p. 71-97. El propio traductor Fernández Valenzuela la adicionó con nuevos registros, a los que habría que añadir el de Álvaro Ochoa, *Diego José Abad*, Jiquilpan, Michoacán, 1983, que contiene nuevas aportaciones.

<sup>182</sup> Benjamín Fernández Valenzuela nació en Morelia, Michoacán, en 1936. Muy joven, casi adolescente, ingresó al Seminario Conciliar y se distinguió por su amor a los estudios clásicos, a tal grado que ya a los 17 años vertía al español a Horacio y a Juvenal. De ese entonces proceden las traducciones de esos autores que lo revelan como profundo conocedor del latín y buen versificador castellano. Años más tarde, cuando cumplía los 22 en 1958, entusiasmado por la obra y la vida del poeta de Jiquilpan, procedió a traducir los cantos IX y XVII de su magistral poema, cuya belleza y profundidad le entusiasmaban tanto que decidió traducirlo en su integridad.

Habiéndose terminado la versión española del texto impreso, fue dada a la imprenta, en tanto don Benjamín elaboraba el prólogo y yo el estudio preliminar. La imprenta Offset Setenta, encargada de la impresión, adelantó el trabajo considerablemente. Dificultades administrativas surgidas posteriormente impidieron que esa cuidadosa editorial prosiguiera su labor y de esta suerte la prosecución de la impresión, su fase mayor, se confió después de haber transcurrido mucho tiempo a la impresora Libros de México, cuyo prestigio editorial es de todos conocido. Con Libros de México hemos trabajado intensamente para poder imprimir el volumen en español que contiene la traducción del texto latino impreso hasta la letra C. Acompañan a estos tres volúmenes el prólogo del padre Benjamín Fernández y mi estudio preliminar. Dos volúmenes más, de la versión española del manuscrito inédito, que comprenden las letras D a la J, aparecerán posteriormente.

Hemos deseado dar a esta obra un índice que la haga manejable, el cual se ha preparado por orden alfabético de apellidos con sus respectivas correspondencias. Ese volumen contendrá también una serie

En busca de las más amplias facilidades de estudio, y después de haberse ordenado, marchó a Estados Unidos en donde al amparo de las autoridades de la Catedral de San Patricio, en Nueva York, consagró al estudio y análisis de los autores de lengua latina, a la lectura cuidadosa de sus obras y a reflexionar en torno de la poesía novohispana. Contó para ello con el auxilio de The Hispanic Society of America, de la Biblioteca de la Universidad de Columbia y la Pública de Nueva York, así como la Annunciation Church. Cuatro años de estudio intenso en las mejores bibliotecas estadounidenses, los cuales alternó con el ejercicio pastoral, le sirvieron para terminar la versión latina del poema, el cual anotó profusa e inteligentemente, pues todas sus notas son modelo de dominio de los dos idiomas y de profundo saber histórico-literario. Posteriormente se consagró a la redacción del prólogo.

Vuelto a la patria, fue encargado de misiones religiosas en Morelia y más tarde se le encomendó el cuidado parroquial de una pequeña y abandonada capilla, la de Nuestra Señora de Lourdes, la cual con el mismo amor que dedicó a la obra de Abad reconstruyó, de acuerdo con diseños suyos ajustados a la arquitectura vallisoletana, convirtiéndola en preciada joyita.

Su trabajo mereció el patrocinio de la Universidad Nacional quien dispuso su publicación dentro de la Nueva Biblioteca Mexicana, lo cual se hizo en 1974. Al año siguiente inició la versión española de la *Bibliotheca mexicana* de Eguira y Eguren. Cuidadoso pastor, cumplía esmeradamente su misión; y en modesto estudio que era a la vez recámara y salita en donde recibía pocos y contados amigos, trabajó incansablemente. En agraz, cuando de él esperábamos obras igualmente importantes, perdió la vida, víctima de la maldad humana, en el año de 1983.

Poco tiempo antes, la Universidad Nacional le editó bella plaquette con algunos de sus poemas, pues era tan exigente de su obra que si no la creía perfecta, la destruía. En el anuario *Nova Tellus* del Centro de Estudios Clásicos se publicó interesante artículo suyo relativo a Virgilio. Descanse en paz el sabio y noble amigo, con quien proyectábamos obras más vastas.

de apéndices con los documentos más importantes referentes a Eguia-  
ra y Eguren y su obra. Ese índice, la investigación general, reunión de  
los apéndices y la corrección del texto, se deben a la colaboración en-  
tusiasta y eficaz de mi hijo Ramiro Navarro, cuyo auxilio durante varios  
años ha hecho posible la aparición de esta obra. De esta suerte aporta-  
remos a la cultura nacional una obra fundamental cuyo conocimiento  
resulta indispensable para comprender la cultura nacional, y la idea  
que en torno de ella tuvo un gran sabio novohispano.

Atotonilco, Epifanía de 1986.

## LOS PARECERES DE DON JUAN DE PADILLA Y DIEGO DE LEÓN PINELO ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y BUEN TRATAMIENTO DE LOS INDIOS

“Los pareceres de don Juan de Padilla y Diego de León Pinelo acerca de la enseñanza y el buen tratamiento a los indios”, *Introducción* al suplemento del *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, n. 6, 1979, p. 7-34.

*In memoriam* Raúl Porras Barrenechea.

A mis amigos del Perú

### *Introducción*

El derecho indiano no es tan sólo el elaborado por los cuerpos consultivos del monarca español de acuerdo a una política que atendía muy diversamente los intereses espirituales, sociales, económicos, culturales y jurídicos del imperio, sino también el surgido en América —frente a determinados problemas— en el seno de las audiencias, tribunales e instituciones religiosas y de cultura. Ese derecho —formulado por miembros prominentes de la magistratura indiana, de recia formación jurídica, o por catedráticos, clérigos y religiosos cuyo pensamiento estaba impregnado de amplios conocimientos filosóficos y teológicos— respondía tanto a una realidad concreta, inmediata, a una experiencia surgida de las contingencias que a diario se presentaban, como al conocimiento de la enorme tradición jurídica europea, no sólo española —pues el derecho hispánico nunca estuvo cerrado a las poderosas corrientes jurídicas renovadoras del mundo occidental— sino que, a más de aportar en el derecho privado y en el público notables elementos, recibió —en todos los tiempos— de forma continua, razonada y lógica, la influencia del pensamiento jurídico formulado por los grandes publicistas de tendencia universalista; y esa influencia benéfica se dejó sentir en el derecho indiano. Los juristas hispanoamericanos

forjaron con base en ella su pensamiento, configuraron su visión general del derecho. No hay que olvidar que, independientemente de ciertas normas y doctrinas localistas que obedecían a razones de tradición diferente y a usos procedentes de formas culturales diversas, existía —desde fines de la Edad Media y durante el Renacimiento se acrecentó— un saber universal, un conocimiento generalizado y una tradición filosófica, jurídica y humanística común para la mayor parte de los países europeos, y que ese conocimiento fue el que adquirieron los hombres de derecho de ambas riberas del océano.

Si bien las disposiciones legales que rigieron en América fueron las metropolitanas, éstas se daban en razón de los problemas que se presentaban. La doctrina jurídica, de enorme amplitud como hemos dicho, obraba en la formulación y aplicación de las normas y era manejada profunda y hábilmente por los juristas indianos, quienes, con base en ella y en el análisis de los casos concretos, emitían pareceres, razonamientos, discursos, etcétera; esto es, escritos jurídicos —numerosas veces tomados en cuenta por las autoridades locales y peninsulares—, estudios que constituyen auténticas fuentes de derecho de gran valor e importancia en el derecho indiano.

Recordemos que al lado de diversos consejos de gobierno, en los cuales brillaban juristas eminentes que auxiliaban a resolver los problemas internos e internacionales graves y amplios, fue creado el Real Consejo de Indias, al que se procuró integrar con personalidades experimentadas en los asuntos de América, hombres de notable trayectoria, quienes normaron el derecho que rigió en nuestro continente.

Pero al lado de esos cuerpos supremos en América aparecieron, en los tres siglos de vida colonial, dentro de o relacionados con las instituciones judiciales, hombres sapientes y prudentes con experiencia en el quehacer jurídico y conocimiento real de los problemas que se suscitaban, ante los cuales elaboraron enorme acervo jurídico —poco estudiado—, en el cual proponían soluciones, sugerían normas, orientaban, en suma, la conducta del rey, de su consejo y de los funcionarios a quienes correspondía aplicar las disposiciones que se daban.

Amplia lista podría elaborarse con los nombres de esos insignes hombres que manejaron el derecho. Habría que citar a De las Casas, Quiroga, Matienzo, Zorita, Castro, Puga, Antonio de León Pinelo, Solórzano y Pereyra, Encinas, Mercado, Padilla, Gamboa, Villalba, Baquijano, Emparan, Fonseca y Urrutia y muchos más, cuyos estudios, que cubren la amplia gama del derecho a más de contener rico arsenal



de conocimientos, representan el nivel que la ciencia del derecho adquirió en el ámbito hispanoamericano.

Dentro de ese grupo hay que colocar a Juan de Padilla y a Diego de León Pinelo, uno de cuyos trabajos, que se conserva en nuestra Biblioteca Nacional, presentamos. Se trata de un parecer surgido como consecuencia de un memorial que el licenciado Juan de Padilla Pastrana presentó al monarca, relativo a los trabajos, agravios e injusticias que padecen los indios. En ambos escritos, a más de revelarse la hondura del pensamiento jurídico de sus autores, la amplitud de su doctrina y dominio de los textos legales, se advierte su conocimiento de los asuntos que trataban de resolver, su familiaridad con algunos de los problemas que con más frecuencia surgían en el ámbito indiano: el de la concepción del indio americano y de ahí el de su buen tratamiento y la necesidad de incorporarlo a niveles socioeconómicos y culturales mejores.

Antes de ocuparnos de esos escritos, especialmente del de León Pinelo, es necesario decir algo de él, de su familia, origen, formación y actividad profesional, para situar su vida y su obra dentro del contexto del desarrollo cultural y jurídico hispanoamericano.

No conocemos ningún estudio específico en torno a Diego de León Pinelo como jurista, aun cuando sí los hay alrededor de uno de sus hermanos, el célebre cronista de Indias, bibliógrafo y hombre de letras, Antonio de León Pinelo. Con el fin de delinear mejor su figura y obra, utilizaremos y presentaremos dentro de los apéndices,<sup>1</sup> parte de la documentación que en torno a él existe. No pretendemos ser exhaustivos, pues es locura en el campo de la bibliografía mantener esa idea, pero sí consignar la mayor y mejor información que nos permita configurar a un jurista del siglo XVII, conocer su formación, inquietudes, ocupación, su lugar dentro de la sociedad de su tiempo y, más concretamente, en torno a las elites intelectuales hispanoamericanas. Ello nos permitirá poder evocar a otros personajes y establecer comparaciones positivas con los hombres de foro existentes en diversas regiones del imperio español.

### *Visión de la época*

El virreinato del Perú, el más importante desde el punto de vista político y económico de los que España estableció en el Nuevo Mundo,

<sup>1</sup> [N. del E.: no incluidos en esta edición.]

inició una época brillante, de progreso social y económico, de estabilidad administrativa y de maduración cultural a partir del gobierno de don Francisco de Toledo: “Su gobierno en el Perú —escribe un contemporáneo suyo— fue tan bueno y de tanta prudencia y justicia que obliga a ser celebrado y estimado en mucho.”<sup>2</sup>

De la recta administración de Toledo —hacedor del Perú— arranca un desarrollo amplio que se consolida y madura en el siglo XVII. Si bien esta centuria no llega a alcanzar el clímax económico del siglo XVI apoyado en la explotación del Potosí, sí se hacen algunos progresos económicos en varias regiones vecinas a nuevos minerales como los de San Felipe de Austria, Otocha, Cailloma y el Nuevo Potosí lo que permite el crecimiento de varias ciudades. El comercio se desenvuelve y surgen diversas industrias, aun cuando pequeñas, que animan la vida económica del país. La agricultura a su vez se acrecienta. La propiedad territorial se concentra en pocas manos y es explotada no muy racionalmente; y una clase social nueva encuentra su apoyo económico y prestigio social en el cultivo del campo. En la concentración de la tierra actúa el despojo de tierras y aguas a los indígenas, a semejanza de lo ocurrido en Nueva España.

La población europea crece una vez estabilizado el país al que circundaba fabulosa leyenda en torno a su riqueza. Los criollos, a su vez, aumentan en número y disputan a los peninsulares el derecho a los puestos principales en la administración pública, civil y eclesiástica. En la base inferior, los indígenas llevan todo el peso del desarrollo de las clases superiores. Ellos constituyen la fuerza de trabajo que impulsa las minas, obrajes, haciendas de la Iglesia y de los particulares. Numerosas muestras de su descontento son aplacadas con rigor, y su frustración y resentimiento anidan como rescoldo en amplios grupos. La situación de los indios, sus quejas y protestas alcanzan eco en algunas autoridades que se aprestan a defenderles, a hacerles justicia, a aplicar en su favor benéficas y humanitarias disposiciones legales, y amplia y sólida doctrina, con lo cual algunas veces logran remediar sus males, paliar temporalmente sus desgracias, contener excesos y desmanes que con ellos se cometen. La administración española proveyó funcionarios para ello como coadjutores de virreyes y audiencias.

<sup>2</sup> Afirmación de Baltazar Ramírez, *apud*, Rubén Vargas Ugarte, *Historia del Perú*, Buenos Aires, [s. e.], 1949-1954, t. I, p. 306-307.

La fama de las riquezas del Perú atrajo a su territorio, una vez calmadas las revueltas, y desde antes, a una población deseosa de labrarse rápidamente sólida fortuna. El paso a Indias estuvo legalmente limitado a los españoles y prohibido a moriscos, judíos y a otros grupos que podrían poner en peligro la unidad religiosa y, por ende, la política. Las tendencias antisemíticas que en ocasiones mostró el Estado español alejaron de España a una población organizada, activa, laboriosa, fuertemente tramada en lo religioso y en lo económico. A Portugal y a los Países Bajos partieron numerosos judíos expulsos, los cuales, al ser incorporadas esas provincias al imperio, adquirieron los mismos derechos que los españoles. Ocultos bajo sus nombres portugueses se esparcieron por todo el continente americano, bien para establecerse por su cuenta, bien como comisionistas o relacionados con organizaciones económico-mercantiles que tenían su sede en los Países Bajos, en Portugal o en Francia.

Las colonias portuguesas y holandesas en el Brasil y en las Antillas sirvieron a los judíos portugueses de paso, de trampolín para ingresar a los territorios del imperio español. Nueva Granada, por un lado, vecina a Curazao y a otras islas, así como las capitanías portuguesas en el Brasil, les acercaban al virreinato del Perú, cuyo territorio comprendía casi toda la América del Sur. El ingreso a través de Panamá o del Magdalena podía ofrecer algunas dificultades por la existencia de autoridades establecidas en Cartagena o en Santa Fe. El estuario del Río de la Plata y las poblaciones ahí creadas, Buenos Aires, Córdoba y Tucumán posibilitaban un más fácil ingreso. El territorio era dilatado, la población escasa y las autoridades marginales descuidadas y poco celosas. La más temida autoridad, la de la Inquisición, no se establece en Tucumán sino después de 1626. Fue por esta zona que penetraron de continuo portugueses que poco a poco trataron de encontrar acomodo y establecimiento en alguna ciudad de importancia, en donde con el transcurso del tiempo su perseverancia, habilidad mercantil y contactos comerciales florecían y dominaban por completo el comercio local, lo cual producía grave disgusto y recelos en los criollos y españoles dedicados al mismo giro.

La presencia de extranjeros holandeses y portugueses en el virreinato peruano pronto se hizo notar. El Consejo de Indias, informado de ello y tomando en cuenta el peligro que para el imperio y la fe significaba la proximidad de las colonias holandesas y portuguesas, advirtió a las autoridades virreinales de ese hecho y les recomendó procurasen

averiguar cuántos había, dónde moraban y a qué se dedicaban, y conociendo si se trataba de herejes los llamasen a reconciliación y les instruyesen en la fe, y de no aceptar les castigasen. Efectivamente, los holandeses a través de sus posesiones realizaban un fructífero comercio, la mayor parte de las veces clandestino, con las colonias españolas desprovistas de toda clase de satisfactores, y a través del comercio introducían libros prohibidos o artículos destinados a los practicantes ocultos de otras religiones. Esto lo sabían las autoridades españolas y por ello escribían a sus representantes en Indias:

Aquí se ha entendido que a esos reynos y provincias pasan algunos herejes de diferentes naciones y en ocasión de las entradas que a ellas hacen los holandeses y que andan libremente tratando y comunicando con todos y tal vez disputando de la religión, con escándalo de los que bien sienten y con manifiesto peligro de introducir sus sectas y falsa doctrina entre la gente novelera, envuelta en infinidad de supersticiones, cosa que debe dar cuidado y que pide pronto y eficaz remedio.<sup>3</sup>

Y ante el hecho de que por la parte más meridional del continente ingresaran a los dominios del católico rey los herejes, que eran vistos como avanzadas de las potencias rivales y por tanto favorecedores de una escisión política, las autoridades erigieron en el antedicho año de 1626 el Tribunal de Tucumán, con el fin de que se ocupase de todos aquellos casos que por su lejanía escapaban al Tribunal establecido en Lima.

Descendiente de una familia de emigrados judío-portugueses es el jurista Diego de León Pinelo.

### *La familia León Pinelo*

La familia de los León Pinelo no podía blasonar de limpia sangre pues por ambas líneas, paterna y materna, descendía de judíos portugueses, algunos de ellos procesados por el Tribunal de la Inquisición en momentos de ciega radicalización. Sus abuelos paternos, Diego López de León y Clara Lovo, avecindados en Lisboa habían sido ejecutados al igual que otro familiar. Por parte de la madre, los abuelos Juan López

<sup>3</sup> José Toribio Medina, *Historia del Tribunal de la Inquisición en Lima (1569-1820)*, Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico J. T. Medina, 1956, t. I, p. 304.

de Moreyra y Blanca Díaz Botello: aquél quemado en el campo del Rocío, frontero al Hospital del rey en la capital portuguesa. El hijo de Diego López de León fue Diego López de Lisboa, quien casó en 1587 con Catalina Esperanza, o Esperasa. Sabemos que López de Lisboa tenía un gran afecto a su suegro Juan López de Moreyra, a quien daba el tratamiento de padre.<sup>4</sup>

Antes de ocurrir los autos de fe en que perecieron sus padres y suegro, Diego López de Lisboa engendró un hijo con Catalina Esperanza, Juan Rodríguez de León, en Lisboa, en 1590. Al agudizarse la persecución en contra de los judíos, Diego López de Lisboa valido de algunos familiares —entre otros, varios religiosos como fray Antonio López y fray Ángel, carmelitas, y el ermitaño Bernardo Sánchez, quienes gozaban de influencia en la Corte— trasladó a su familia a Valladolid en donde la puso a salvo y en donde nació su hijo Antonio de León Pinelo, entre 1592 y 1593.<sup>5</sup>

Para entonces, amplios grupos de judíos —marranos, como les llamaban— habían logrado salir de Portugal y España, huyendo de las persecuciones y estableciéndose en los Países Bajos, en Holanda principalmente. Ámsterdam y Róterdam eran emporios comerciales y amplia red de mercaderes, entre los cuales muchos judíos manejaban el comercio que se realizaba con las Indias Orientales y Occidentales. Brasil, al igual que varias islas como Curazao, en cuyo territorio los holandeses tuvieron gran predominio, se había convertido en tierra de refugio y de promisión para los perseguidos por el fanatismo inquisitorial. Por otra parte, la unión de las coronas había favorecido el paso a América de judíos portugueses que pronto se establecieron como comisionistas de los grandes mercaderes en torno del Caribe y también en zonas marginales, el norte de Nueva España y el Río de la Plata, en donde creyeron no llegaría la acción de la Inquisición. Poco a poco, al fortalecer su poder económico y desentendiéndose del celo inquisitorial se establecieron en los grandes centros comerciales —Potosí, Lima, México

<sup>4</sup> Antonio de León, “Discurso sobre la importancia, forma y disposición de la Recopilación de Leyes de las Indias Occidentales que en su Real Consejo presenta el Licenciado Antonio de León, 1623”, en *Estudios biobibliográficos por José Toribio Medina*, 1956, p. 130 y s. *Vid.* Apéndice documental. [N. del E.: Este texto se extrajo de una edición que contaba con un apéndice documental, el cual no se incluyó en esta edición.] Véase el panorámico estudio de Boleslao Lewin, *Mártires y conquistadores judíos en la América hispana*, Buenos Aires, Candelabro, 1954, p. 216 y s., apoyado en la obra citada de Medina.

<sup>5</sup> B. Lewin, *Mártires y conquistadores...*, p. 216 y s.

y Cartagena— en donde fueron, en varias ocasiones, víctimas del Tribunal de la Fe.<sup>6</sup>

Si bien la amenaza inquisitorial era latente, los emigrados arriesgaban de continuo su vida y hacienda con tal de encontrar un sitio donde vivir en paz y prósperamente, ellos y sus descendientes. Hábiles en las transacciones comerciales, bien relacionados con las empresas mercantiles —que desde Europa manejaban el comercio americano ante la ineficiencia del Estado español que cada día acrecentaba su decadencia—, los flamencos, como llamaban a estos comerciantes, controlaron bien pronto el comercio, de contrabando y el lícito con las colonias españolas, principalmente las del continente austral, por su vecindad al Brasil. Fue este control y el manejo de los principales negocios, sobre todo en Perú, el que disgustó a los comerciantes españoles que no poseían ni la habilidad en el tráfico mercantil, ni las relaciones internacionales, ni el apoyo de núcleos poderosos. El disgusto y el celo engendraron las acusaciones, la persecución y el enjuiciamiento de aquéllos radicados en varias ciudades. Algunas de las acusaciones salieron de los comerciantes, quienes les achacaban estar en relación con los flamencos, introducir mercancías sin autorización y beneficiarse de los mercados americanos, a más de poner en peligro la ortodoxia. La Inquisición obraba, así, frente al impulso de una rivalidad económica, y justificaba sus funciones al impedir que se fortaleciera en América la influencia de una potencia rival, que podría poner en peligro la unidad política del imperio.<sup>7</sup>

<sup>6</sup> *Idem.*

<sup>7</sup> J. T. Medina, *Historia del Tribunal de la Inquisición...*, t. I, p. 304 y s. Tanto llegó a alarmar a las autoridades la presencia de los flamencos que el Consejo de Indias, en carta del 20 de marzo de 1626, escribía a las autoridades limeñas: “Aquí se ha entendido que a esos reynos y provincias pasan algunos hereges de diferentes naciones con ocasión de las entradas que en ellas hacen los holandeses y que andan libremente tratando y comunicando con todos y tal vez disputando de la religión, con escándalo de los que bien sienten y con manifiesto peligro de introducir sus sectas y falsa doctrina entre la gente novelera, envuelta en infinidad de supersticiones, cosa que debe dar cuidado y que pide pronto y eficaz remedio; y consultado con el Ylmo. Inquisidor general, ha parecido que hagais exacta diligencia para saber en que lugar de ese distrito se alojan, y habiéndose averiguado con el recato y secreto que conviene, ordenareis a los comisarios que los admitan a reconciliación, instruyéndolos en las cosas de nuestra Santa Fe Católica por personas doctas y pías; y no queriendo convertirse, procederéis contra ellos conforme a derecho y severidad de los sagrados cánones, en que pondreis el cuidado y vigilancia que esto pide, antes que lleguen a ser mayores los inconvenientes a que amenaza la disimulación que se ha tenido, dándonos aviso de lo que fuéredes haciendo”. *Apud*, Medina, *idem.*

Brasil, como dijimos, era la base o el trampolín por el que podían penetrar en el vasto imperio español los perseguidos portugueses. De ahí era fácil llegar a Buenos Aires, por entonces muy desguarnecido de vigilancia, incluso de la inquisitorial. El Río de la Plata resultaba el camino más fácil de penetración al Alto Perú y aun a las poblaciones que veían al Mar del Sur, como El Callao y Lima. Por el Río de la Plata también se hacía el tráfico comercial con Potosí, el mayor centro productor de metales preciosos del Nuevo Mundo.

Ante estas ventajas, Diego López de Lisboa, joven, emprendedor y relacionado con varios mercaderes, una vez que deja en Valladolid a su familia, protegida por sus familiares religiosos, decide marchar al Nuevo Mundo. Por el camino de Brasil llega, y de ahí parte a Buenos Aires, en donde lo encontramos radicado ya en 1594 y dedicado al comercio. Impulsado por el éxito y por el deseo de penetrar en mejores campos, Diego López de Lisboa pasa en 1595 a Córdoba, en la gobernación de Tucumán, en donde decide fundar su hogar. Activo, entusiasta y laborioso forma un pequeño capital que acrecienta al adquirir un navío, el *San Benito*, con el que recorre los puertos fluviales del Río de la Plata y del Paraná, y hace el comercio de cabotaje con puertos brasileños. Los registros aduanales revelan que en 1600 salió con un cargamento de harina, y que al año siguiente volvió de la Bahía del Salvador, en Brasil, con un equipaje suyo y de varios amigos, compuesto de “aceite, aceitunas, azúcar, vino, papel y mercaderías varias”.<sup>8</sup>

El manejar sus propios navíos y guiar los de sus amigos, a más de dar a López de Lisboa el título de capitán —que ostentó después—, le proporcionó un mediano caudal que le permitió asegurar su posición y pensar en traer a su familia de España. Valiéndose de su amigo Bernardo Sánchez, a quien entusiasmó a pasar a América, y habiendo obtenido la licencia que la familia de López de Lisboa requería —para lo cual presentó información falsa de que eran cristianos viejos— pudo traer a su esposa y sus dos hijos, a su suegra, a una hermana, a un cuñado y al propio ermitaño. Llegados a principio de 1605, permanecen corto tiempo en Buenos Aires y pronto pasan a Córdoba, en donde él había logrado adquirir una buena posición —era considerado como vecino y encomendero, y tenía acceso a los empleos municipales en los cuales se distinguió, pues en 1608 fue elegido como regidor del Cabildo—. Su actividad en esos puestos relevantes fue intensa y positiva. Inteligente, con buena

<sup>8</sup> B. Lewin, *Mártires y conquistadores...*, p. 216 y s.

preparación y dinámico, a más de fungir como secretario del Cabildo por ser experto calígrafo, promovió la realización de importantes y necesarias obras públicas: construcción de puentes, trazado de calles y otras más, que si le valieron honores, también provocaron envidias.<sup>9</sup>

Tal vez la necesidad de atender sus asuntos en Buenos Aires, o el temor de estar cerca del tribunal inquisitorial establecido en Tucumán, le hizo pasar a vivir a Buenos Aires de 1610 hasta 1615 —o 1618—, en que volvió a Córdoba, en donde estaba de nuevo en 1622.

En 1608 en Córdoba nació el último hijo de Diego López de Lisboa, Diego de León Pinelo, de quien nos ocuparemos más adelante una vez que quede perfilada la figura del padre y la circunstancia en que crecieron él y sus hermanos. También nació en Córdoba la hija menor, Catalina de León.

El 31 de agosto de 1622, en Córdoba, falleció Catalina Esperanza o Esperasa, esposa del capitán. A la muerte de su compañera, Diego López de Lisboa sufre un cambio profundo en su existencia. Ve que sus esfuerzos por tener una vida familiar cómoda y tranquila se frustran, que debe pensar en adelante tan sólo en asegurar educación y porvenir a sus hijos, y encontrar él la paz espiritual que ansía. Por ello, abandona Tucumán y marcha al alto Perú. En Potosí se establece, mas el clima gélido y el ambiente poco propicio para sus hijos le hace trasladarse a Chuquisaca, Charcas, de clima sano, ambiente recoleto y culto; y al tiempo que proporciona a sus hijos la posibilidad de educarse, enviándolos a los colegios de San Martín y Santo Toribio, en Lima, él se inscribe en la Universidad de Chuquisaca, notable por los estudios jurídicos y humanísticos que en ella se realizaban, en donde cursa teología habiéndose no sólo graduado, sino ordenado *in sacris*.

De su conversión sólo conjeturas pueden hacerse. ¿Tal vez se trató de un cambio esencial en su pensamiento y de una auténtica actitud ante la vida que le había cambiado, o fue una solución fría, razonada, que le permitía asegurar su tranquilidad y la de sus hijos? No podemos penetrar en la intimidad de la conciencia de López de Lisboa; el hecho fue que, a partir de su ordenamiento, mantuvo limpia conducta y vida entregada por completo a velar por sus hijos y a cumplir con las obligaciones que su estado le imponía.

Que su proceder fue ejemplar y que su capacidad y preparación fueron superiores, da fe el nombramiento que en 1628 don Fernando

<sup>9</sup> A. de León, “Discurso...”, p. 131; B. Lewin, *Mártires y conquistadores...*, p. 218.



Arias de Ugarte, arzobispo de La Plata, o Charcas, le hizo como su confesor privado y mayordomo, esto es “administrador de su conciencia, de sus favores y de su caudal”.<sup>10</sup> Al ser preconizado Arias de Ugarte como arzobispo de Lima en 1629, lleva consigo a su capellán que le sirve con gran lealtad y al cual protege y defiende pese a las acusaciones que se le hacen relacionadas con su origen portugués-judío.

Al fallecer en 1638 el prelado Arias de Ugarte, su capellán, quien le sirvió con verdadera lealtad, redactó, “por un amor que me mueve y una obligación que me fuerza”, la biografía de su protector en la que alude a las virtudes y actividad del obispo. Esta biografía, la mejor, más sentida y sincera, estuvo precedida de un soneto de Diego de León Pinelo que ya destacaba, como sus hermanos, en el campo de las letras. Seis años más tarde, en abril de 1644, Diego López de Lisboa fallece tranquilamente en Lima.<sup>11</sup>

Si tal fue el destino del padre, mencionemos cuál fue el paradero de los hijos. Juan Rodríguez de León, el mayor, que había iniciado en Córdoba sus estudios, pasó hacia 1612 a Lima en donde se reunió con Antonio de León Pinelo, y más tarde con Diego, y prosiguieron en los colegios limeños y en la Universidad de San Marcos su formación. Juan para entonces había recibido las órdenes menores en Santiago del Estero y en Lima prosiguió su carrera eclesiástica. Antonio dedicose al cultivo del derecho y, habiéndose graduado hacia 1621, partió a España en busca de mejores horizontes, los cuales encontró en parte pues llegó a ocupar honrosos cargos, ostentar nombramientos distinguidos y figurar como uno de los consultores legales del monarca.

En 1627, Juan y Diego salen de Lima rumbo a España para proseguir sus estudios en la Universidad de Salamanca. Diego va como “ordenante”, pues se inclinó de pronto al servicio del altar. En abril de 1632 obtuvo el título de bachiller en Salamanca, después de un brillante examen, uno de los primeros presentado por estudiantes indios.

<sup>10</sup> *Idem.*

<sup>11</sup> La obra de López de Lisboa acerca de su protector es *Epítome de la vida del Ilustrísimo Doctor Don Fernando Arias de Ugarte, Auditor General que fue de la Guerra de Aragón, Oydor de las Reales Chancillerías, Panamá, Plata, Lima: Corregidor de Potosí, Gobernador de Guancavelica, Visitador del Tribunal de la Santa Cruzada, electo Obispo de Panamá, Obispo de Quito, Arzobispo de Santa Fe, Arzobispo de la Plata, Arzobispo que murió desta insigne Metrópoli de los Reyes. Sacada de diarios escritos de su mano, hecha por el licenciado Diego López de Lisboa y León, su confesor, limosnero y Mayordomo Mayor. Clérigo. Presbítero; B. Lewin, Mártires y conquistadores...*, p. 221-222.

Ese mismo año Diego volvió a América por no contar con suficientes recursos. En Lima prosiguió sus estudios, graduose de abogado y el 19 y el 28 de julio de 1636 obtuvo la licenciatura y el doctorado en cánones, “adelantando el crédito así en la abogacía como en lo escolástico”.<sup>12</sup> Ya en 1633 había obtenido, a través de severa oposición, la cátedra de Código como sustituto. Algunos testimonios autorizados le revelan poseedor de hondos conocimientos que profesaba con “singular ostentación y magisterio” y que sus intervenciones en los concursos, como opinaba el virrey marqués de Mancera, eran “con mucho exceso de notas y grande aplauso”.<sup>13</sup> Catedrático notable, distinguióse también como abogado postulante, al grado de que las religiosas de San Agustín y de la Compañía de Jesús le designaron como su abogado, y la Curia de Lima le nombró en 1636 su asesor letrado. El virrey marqués de Mancera, quien le tuvo gran estimación, le recomendó insistentemente al monarca para que se le diese una plaza de fiscal en las audiencias de Lima o Charcas, pues en todo el virreinato “no conocía mayor sujeto que él”. El conde de Salvatierra a su vez le presentaba como “abogado de los de mayor opinión desta Audiencia, catedrático de Prima de Leyes, cuyas letras, ajustado y limpio proceder es notorio, y como tal, merecedor de que V. M. le haga merced en las vacantes de las audiencias deste reino, en donde lucirán con mucho aprovechamiento del servicio de V. M. y de la causa pública”.<sup>14</sup>

El conde de Alba de Liste, de quien también gozó favor, le propuso y designó en 1656 como protector general de los indios, convencido como estaba de su recto proceder y merecimientos. Por contra, los inquisidores, que encontraban maldad y vigilaban cautelosamente a todo el mundo, no estuvieron conformes con su ascensión. En 1647, al obtener la cátedra de Cánones, revivieron la acusación que contra su padre y familia pesaba, y afirmaron que “parecía cosa muy peligrosa fiar la interpretación de sagrados cánones y materias eclesiásticas y de sacramentos a persona de raíz tan infecta y sospechosa por sí”.<sup>15</sup> Estas acusaciones no encontraron eco, debido a los propios méritos del mismo Diego y a sus protectores que siempre tuvieron muy buena opinión

<sup>12</sup> B. Lewin, *Mártires y conquistadores...*, p. 221.

<sup>13</sup> José Toribio Medina, en su estudio biobibliográfico de Diego de León Pineda que se encuentra en su obra *La imprenta en Lima, 1584-1824*, 4 v., Santiago de Chile, impreso y grabado en casa del autor, 1904-1907.

<sup>14</sup> *Idem.*

<sup>15</sup> *Idem.*

de su persona, así como a la influencia que sus hermanos Antonio y Juan ejercían en España. De toda suerte, si la maledicencia no prosperó, sí obstaculizó ascensos más sorprendentes de él y sus hermanos, pues él se quejaría en varias ocasiones de no recibir el tratamiento económico que merecía y de pasar estrecheces.

Dados sus merecimientos se le hicieron algunas designaciones —en 1664, de protector general de los indios del Perú y la de asesor del virrey—, pero tal vez él ansiaba un puesto dentro de las audiencias, sitio que para él solicitaron varias veces sus amigos los virreyes. El conde de Lemos en amplia comunicación a la Corona le pide “honrase a León Pinelo con una plaza de oidor, que ninguno —concluía— más dignamente la ocuparía en las Indias, y en verdad [...] que pocos en España, porque es docto, virtuoso, trabajador, limpio y cuantas buenas prendas constituyen un buen ministro, las tiene, en verdad, don Diego”. El mismo gobernante, al referirse a la actitud de León Pinelo en los célebres alborotos de Puno, que pusieron en peligro al reino, recordaba los atinados consejos que había emitido, surgidos de su prudencia, del conocimiento de la realidad y de su saber; y reiteraba a la reina

se sirva de honrar a este ministro, removiéndole a plaza de oidor de esta Real Audiencia, y cuando le veo tan digno de ella y en el último lugar y trabajando con tan corto salario. Y estoy informado de la puntualidad y aprovechamiento con que sirvió a V. M. en veinte años de catedrático de Vísperas y Prima de Cánones de la Real Universidad, y en quince años ha que es Protector, tengo por muy justificada esta súplica, y por no correspondiente la corta renta de que goza, situada en diferentes partes, al sumo trabajo de la protectoría, que administra con mucha limpieza. Confío que mi propuesta obrará de suerte en la consideración de V. M. que este ministro consiga el ascenso que merece.<sup>16</sup>

Si en la vía de la judicatura Diego de León no llegó a obtener mayores beneficios, sí los obtuvo en la vida académica, pues fue nominado rector de la Universidad Mayor de San Marcos, en 1656, habiendo ocupado ese puesto al bienio 1656-1657. Para entonces estaba casado con mujer noble, establecido en Lima con decoro y tenía varios hijos. Uno de ellos, Diego de León Pinelo Gutiérrez, nacido en 1636, optó por la carrera eclesiástica y ordenose en 1660. Se graduó de licenciado y doctor en cánones en la Universidad de San Marcos; fue en ella catedrático, y su rector en 1687. La hermana de Diego de León

<sup>16</sup> *Idem.*

había casado y envidado. Diego de León Pinelo falleció a principio del año de 1671, en Lima.<sup>17</sup>

Su dominio del derecho y el haberse cerrado para él la magistratura indiana, le convirtió en notable postulante, muy acreditado entre los particulares y las instituciones. Fray Antonio de la Calancha por parte de los agustinos dirá de él que emplearon sus servicios “hallándonos con mucha noticia y experiencia de sus letras, así por algunas causas graves que le encargamos, como por la buena opinión y nombre que tiene en esta corte como uno de los primeros abogados de ella, muchos negocios, prudencia y talento para su dirección”.<sup>18</sup>

El haberse ocupado tanto de asuntos del Estado como particulares llevó a Diego de León a escribir numerosos pareceres, informes y discursos, reveladores de su recia formación jurídica, de su habilidad como litigante y del conocimiento que tenía del derecho público y privado, así como del canónico. Los diversos temas que toca en sus trabajos, parte de los cuales presentamos en el apéndice bibliográfico, revelan al jurista consumado, al hombre que maneja con el mismo dominio la doctrina, la legislación y la jurisprudencia.<sup>19</sup> La cita de muy diversas fuentes, textos y comentarios indica que pertenece a la categoría de los buenos juristas indianos y que si determinados imponderables le privaron ser honrado con la toga de oidor y ennoblecer la magistratura de las Indias, debe de ser considerado entre los jurisperitos más distinguidos de estas tierras. Si no fue un gran publicista como su hermano Antonio, que analizó la Recopilación de Leyes de las Indias con gran penetración, sí hay que admitir que su producción es de primera clase y que su obra obliga a ser estudiada con detenimiento.

### *Sus tareas literarias*

Aun cuando el ejercicio de la abogacía le permitió vivir, y a él estuvo consagrado largos años, no se encerró en ese noble campo, sino que

<sup>17</sup> *Idem*. En diversas colecciones documentales en torno de Perú encontramos algunos datos relativos a la situación socioeconómica de Diego de León, entre otros, la adquisición de un solar y la edificación de su casa. Véase también el testamento [N. del E.: no incluido en esta edición].

<sup>18</sup> José Toribio Medina, “Bibliografía de León Pinelo”, en *La imprenta en Lima*, t. III, p. 468-474.

<sup>19</sup> [N. del E.: Apéndice bibliográfico no incluido en esta edición.]

incursionó con éxito en otras lides humanísticas, en las que mostró talento y dedicación. Al igual que sus hermanos Antonio y Juan, engalanó las letras hispanoamericanas, y su producción debe contar entre aquella que constituye el patrimonio literario hispanoamericano.

Algunas de las obras de Diego de León son las que siguen:

1. *Hypomnema apologeticum pro regali Academia Limensi in Lipsiananm periodum*, 1647, a la que nos referiremos posteriormente.
2. *Solemnidad fúnebre y exequias a la muerte del Católico Augustissimo Rey D. Felipe Quarto...*, 1666.
3. *Celebridad y fiesta con que la insigne y nobilísima ciudad de los Reyes solemnizó la beatificación de la Bienaventurada Rosa de S. María, su Patrona y de todos los Reynos y Provincias del Perú*, 1670.<sup>20</sup>

La primera de esas obras, reveladora de recia erudición —de un conocimiento amplio de la cultura occidental y principalmente del desarrollo intelectual del Perú al que analiza, valora y sitúa dentro de la vasta trayectoria cultural hispánica—, obliga a colocarlo dentro del campo de la erudición europea, como a su hermano Antonio, y a advertir cómo la racionalización cartesiana y el rigor en el trabajo humanístico que privaba en Europa fue asimilado y aprovechado por los sabios americanos.

Por otra parte, el elogio que hace de la producción intelectual peruana, de las figuras más relevantes surgidas muchas de ellas de la Academia Limense, esto es, de las aulas de la Universidad de San Marcos, lo emparenta con aquellos otros seres como Sigüenza y Góngora en México, que valoraron con justicia la cultura nacional —los frutos que América producía, abundantes y maduros, logrados, si bien con la simiente europea, cristalizados gracias al esfuerzo personal de los ingenios americanos—. En este momento, a más de evaluar positivamente la capacidad mental de mestizos, criollos e indígenas, se revela la posibilidad, la mayor dentro de la escala de valores de la época, de alcanzar la perfección espiritual, obtener a través del cultivo de las virtudes cristianas la santidad, el más apetecible y singular mérito a que un humano puede aspirar. La beatificación de Santa Rosa de Lima en Perú, como aquí la de San Felipe de Jesús, y su veneración en los altares, significó a los ojos de los criollos que todas las posibilidades

<sup>20</sup> Véase apéndice bibliográfico [N. del E.: no incluido en esta edición.]

les estaban abiertas, que el cielo no estaba cerrado para ellos y que si la Providencia y la Iglesia les colocaban en esa posición no tenían por qué sentirse inferiores a los europeos. En esto adviértese un sentimiento nacionalista que irá poco a poco perfeccionándose y fortificándose.

En el aspecto humanístico hay que mencionar una obra de Diego de León Pinelo que tiene gran trascendencia; se trata de la *Hypomnema apologeticum pro Regali Academia Limensi in Lipsianam periodum. Ad Limensis regium Senatium: Regios Iudices: conscriptos Senatores. Accedunt dissertationunculae. Gymnasticae Palestricae, Canonico-legales, aut promissucae: partim extemporatae, expolitae et utiles; seures ipsa ostendet...*<sup>21</sup>

Esta obra cuyo espíritu y valor han sido puestos de relieve en precioso estudio de Antonello Gerbi titulado “*Justus Lipsius versus Diego de León Pinelo*”, aparecido en la revista *Fénix*, no sólo revela la portentosa erudición de este ilustre miembro de la familia León Pinelo sino que importa más, en tanto que es uno de los primeros trabajos en torno a la historia de las ideas, aparecido en Hispano-América. En efecto, Diego de León, quien seguía muy de cerca la producción intelectual europea, al conocer una de las obras del renombrado publicista Justo Lipsio, en la cual diseñaba un panorama de los centros culturales de los que irradió, en cualquier momento, luz a la humanidad, percatose que Lipsius mencionaba todos los existentes en el Viejo Mundo, pero ninguno del nuevo continente —hecho muy revelador de la concepción intelectual que se tenía de América.

La ausencia de toda mención a los centros culturales americanos, al esfuerzo y producción intelectual de los nacidos en el Nuevo Mundo, disgustó a León Pinelo, quien como réplica al trabajo del erudito holandés redactó su *Hypomnema apologeticum* donde hace un balance nutrido y vigoroso del desarrollo cultural hispanoamericano, principalmente del de Perú, y lo muestra con orgulloso entusiasmo y como ejemplo de la actividad espiritual e intelectual que los nacidos o criados en tierras americanas eran capaces de alcanzar. En sus páginas podemos encontrar un inicial sentimiento nacionalista que madurará en los espíritus selectos de nuestro continente. Con esta obra, Diego de León se adelanta un siglo al mexicano Juan José de Eguiara y Eguren, quien a través de su *Bibliotheca mexicana* trató de desmentir la calumnia europea de que nuestro continente era inmaduro y sus

<sup>21</sup> Diego de León Pinelo, *Hypomnema apologeticum...*, Lima, Ex Officina Iullani de los Santos et Saldaña, 1647. Por error tipográfico decía 43 debiendo ser 47.

hombres incapaces de cualquier producción intelectual. Éste es el valor que encierra esta obra del doctor Diego de León.

*El parecer acerca del buen tratamiento de los indios*

Ocupémonos ahora del escrito que nos interesa, revelador de sus ideas en torno del indio y sus problemas.

El Perú, como otras provincias del imperio español, tuvo en su desarrollo tanto problemas originados por su propia circunstancia como otros que eran reflejo de los que atravesaba España y el mundo europeo. Los tres siglos de dominación presentan una variedad de conflictos en diversas partes del imperio, reveladores de un difícil proceso de acomodación, de choque entre una actitud constructiva creadora y forjadora de nuevas naciones —con una conciencia clara de su destino, un criterio recto y justo en torno de la sociedad—, y otra tendencia que veía en las Indias sólo un campo de explotación de sus recursos naturales y humanos, y a la que no impulsaba sino la codicia y ansia de poder.

A mediados del siglo XVII el virreinato peruano presenta un panorama que fue el resultante de una larga política y del choque de las tendencias que señalamos.

Al arribar al Perú, en febrero de 1655, don Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste, quien había gobernado México de 1650 a 1653, encontró el virreinato con serios problemas, algunos de los cuales prosiguieron después que entregó el mando a don Diego de Benavides y de la Cueva, Conde de Santisteban y Marqués de Solera (1661-1666). Uno de ellos era la guerra contra los indios de Chile, los cuales sublevados habían destruido cerca de 400 estancias, dado muerte a sus pobladores y ocasionado pérdidas por más de 8 000 000 de pesos. A esto se añade que de las cajas del Perú habían salido más de 16 000 000 para sostener a los 9 000 soldados que ahí luchaban y costear los gastos que esa empresa requirió. Ni siquiera la acción de Diego Porter Casanate, llegado de México con el virrey y nombrado gobernador de Chile, pudo contener el avance de los insurrectos, los cuales fundaban su rebelión en el cruel trato de autoridades y particulares que esclavizaban a los indios y traficaban con ellos.

Otro de los males lo causaba el repartimiento de indios para la mita del Potosí, y el mantenimiento abusivo de los indios de faltriquera, que llegaban a producir más de 600 000 pesos a los mineros. La exacción

que con ellos se cometía obligaba al visitador Álvaro de Ibarra a recordar al monarca que debía ratificar la cédula de 1628, en la que sus antecesores indicaban a los gobernantes peruanos:

Quiero me déis satisfacción a mí y al mundo del modo de tratar a esos mis vasallos y de no hacerlo, con que en respuesta de esta carta vea yo ejecutados exemplares castigos en los que hubieren excedido en esta parte, me daré por deservido. Y aseguraos que aunque no lo remediéis lo tengo de remediar y mandaos hacer gran cargo de las más leves omisiones en esto, por ser contra Dios y contra mí y en total destrucción de esos Reynos, cuyos naturales estimo y quiero sean tratados como lo merecen vasallos que tanto sirven a la Monarquía y tanto la han engrandecido e ilustrado.<sup>22</sup>

El levantamiento de los indios calchaquies, soliviantados por el pícaro andaluz Francisco o Pedro Bohórquez, fue otro factor de inquietud, así como las repetidas quejas que se tuvieron de que los indios estaban privados de todo auxilio espiritual y enseñanza de la religión —provocado esto tanto por la falta de visitas pastorales que los ancianos prelados no podían realizar, como por la carencia de religiosos que “prefieren vivir en los conventos de las principales poblaciones y no trabajar en las doctrinas”—, y también por excederse los particulares y funcionarios en utilizar a los indios de la sierra, de los valles y de Quito en el penoso trabajo de los obrajes.

A más de estos problemas —producto de la mala administración civil y eclesiástica, y de los abusos de los particulares que originaron profundo malestar, que desembocó en varios casos en rebeliones como la de Puno y La Paz— también surgieron otros ocasionados, unos, por la incapacidad militar de España de defender sus posiciones —que cayeran en manos inglesas como Jamaica—, y otros, por franceses y holandeses que amenazaron, desde varias islas del Caribe, las flotas, obstaculizando el comercio y poniendo en graves apuros a mercaderes y al aprovisionamiento general del reino.

También hay que señalar la torpe política económica que, a más de gravar de continuo con donativos e impuestos a sus súbditos, no permitió se abriese el puerto de Buenos Aires para realizar de ahí un sano

<sup>22</sup> Rubén Vargas Ugarte, *Historia del Perú...*, t. II, p. 306.



comercio; por lo cual acrecentose el contrabando, la carestía, la salida fraudulenta de los metales preciosos y la escasez de moneda.

Dentro de esta circunstancia, que agravó una serie de desastres naturales como el temblor de Lima de noviembre de 1655, la erupción del Pichincha en 1660 y los terremotos de Ica y Pisco en 1664, va a darse una toma de conciencia de muchas personas. Una de ellas fue el propio virrey Alba de Liste, quien en marzo de 1660, en carta dirigida al monarca, sintetiza ese estado de cosas al decirle:

Aunque en todas las materias que han sido de mi obligación he procurado proceder con la limpieza, celo, entereza y desvelo que conviene, en las tocantes a los indios, puedo asegurar a V. Mg. que he excedido a todos mis antecesores, no sólo por ser esta gente desvalida y miserable, sino porque se carga la conciencia de V. Mg. y la mía si no se hace por ellos aún más de lo que se contiene en las ordenanzas y cédulas que en su favor se han despachado, pero sin embargo de esto, he dado todos los medios posibles para reforzar aquella mita, y estoy con muy cierta confianza de que remediándose el abuso que ha habido en la mita de aquel cerro y librando a los indios de las vejaciones que hasta aquí han padecido, se ha de fructificar mucho en servicio de V. Mg., y conveniencia de los interesados, porque he mandado empadronar y reducir los indios de las provincias que mitan a aquella villa y los que están en la comarca de Potosí y desta diligencia y de las demás órdenes que se irán dando se ha de conseguir lo que tanto deseo.<sup>23</sup>

Mas si el virrey —que atendía tanto las quejas de los indios y sus protectores como los fuertes intereses económicos de estancieros, mineros y encomenderos— trataba de equilibrar su posición, algunas otras personas, afligidas por la situación de los indios, señalaban los males que padecían y pedían rápido y seguro remedio a ellos.

Uno de esos seres rectos y ejemplares que la administración española tuvo fue el licenciado Juan de Padilla y Pastrana, que ostentaba en esos años el puesto de Alcalde del Crimen. Don Juan, nacido en La Nasca y descendiente del capitán Pedro Gutiérrez de Contreras, compañero de Pizarro, había realizado sus estudios en Perú y llegado, a base de constancia, dedicación y honesto y fiel desempeño de sus funciones, al cargo que ostentaba. Criollo, de familia bien hincada en Perú, conocía a fondo la situación de los naturales. Afligido por ella y en

<sup>23</sup> *Ibidem*, t. II, p. 308.

cumplimiento de su deber hacia la sociedad y el Estado, el 15 de octubre de 1654 escribió al rey una carta en la que le indicaba la ignorancia de los indios en materia de religión y el grado de postración moral, espiritual y religiosa en que vivían, y afirmaba que esa ignorancia era debido a que los eclesiásticos no cumplían la misión de auxiliarles a la que estaban obligados. Señalaba Padilla que ese descuido dañaba profundamente a la sociedad, gravaba la conciencia real y la de los funcionarios, y que era menester evitarla excitando a las autoridades correspondientes a desempeñar sus funciones apostólicas continua y eficazmente.

La carta de Padilla encontró eco y respuesta en el rey y el consejo, pues el 20 de mayo de 1656 escribieron al virrey y al arzobispo de Lima, indicándoles que extrañaban no cumplieren los prelados la obligación de visitar su distrito e informarse de la situación que en materia religiosa tenían los naturales.<sup>24</sup> Aun cuando la avanzada edad del arzobispo le exoneraba de la visita, el virrey, como también su sucesor, comprendió que era menester atender con mayor cuidado la condición espiritual de los indios.

Padilla, que como inteligente funcionario conocía los procedimientos lentos que se utilizaban, insistió en sus peticiones al monarca, y el 20 de julio de 1657 con nueva misiva remitió al rey amplio *Memorial acerca de los trabajos, agravios e injusticias que padecen los indios del Perú en lo temporal y espiritual*. En la carta menciona

que los daños señalados no eran privativos del Arzobispado de Lima sino que de igual achaque padecían todos los obispados del Reino; que en la jurisdicción de la Audiencia de los Reyes ninguno de los prelados visita su diócesis; que el remedio le parece podría contenerse, disponiendo, primero, que el Arzobispo u obispo que no pueda visitar se le dé coadjutor, a quien sustente de sus rentas y, segundo, que en cada provincia tome la Compañía una doctrina. Éste, cree, sería el remedio más eficaz en el común sentir y apoya su dicho con varias razones.<sup>25</sup>

El *Memorial* con mayor detalle exponía los males que sufrían los aborígenes tanto en lo espiritual como en lo temporal; señalaba de dónde procedían y mencionaba concretamente a las autoridades que, a más de no cumplir con su deber, abusaban de su posición para vejar

<sup>24</sup> *Ibidem*, t. II, p. 316 y s.

<sup>25</sup> *Idem*.

y sumir en mayor y más grave postración a los indios. Síntesis del mismo es la siguiente.<sup>26</sup>

Los males los divide en dos clases: en lo espiritual y en lo temporal. Del orden espiritual son los siguientes:

1. No saben la doctrina cristiana aun en lo que es necesario para salvarse.
2. No está desarraigada de ellos la idolatría.
3. Mueren innumerables sin el sacramento de la confirmación.
4. Obligan muchos doctrineros a los indios a ofrendar y si no lo hacen con apremio les quitan las prendas de ropa que traen.
5. Les obligan a ofrendar a los difuntos en los días de muertos, quedándose los doctrineros con todo.
6. En los entierros, les quitan las pocas alhajas que les quedan.
7. En donde hay obrajes, llevan a los niños de seis años en adelante a trabajar excesivamente, impidiéndoles aprender la doctrina.
8. Algunas doctrinas se alquilan a eclesiásticos que obtienen crecidos beneficios para su familia —los doctrineros abusan en esto—, en las visitas entregan al prelado o vicarios generales gruesos caudales.

Las causas de esos males se encuentran en que los prelados no realizan las visitas; que los visitantes no van a remediar las culpas y excesos de los doctrineros, en cuanto a sus conveniencias e intereses; que las pocas causas que se levantan contra algunos no se ventilan con rapidez y justicia.

Y ante esos males proponía que:

1. Se ordene a los prelados visiten sus obispados personalmente, y quien no pueda hacerlo por razones de edad o salud, se le nombre un coadjutor de buena edad pagado con las rentas arzobis-pales, que son cuantiosas;
2. Quien no sepa la lengua de los indios no pueda ser visitador de doctrineros, y para serlo tenga que ser eclesiástico de más de cuarenta años, de virtud y letras;

<sup>26</sup> El *Memorial* que se encuentra en el Archivo General de Indias, *Audiencia de Charcas*, legajo 266, fue publicado en *Historia del Perú...*, t. II, p. 492.

3. Al doctrinero que no proporcione la enseñanza de la fe, se le quite la doctrina, y que ellos deben tener más de cuarenta años;
4. A los religiosos que no pueden ser curas, puesto que son de clausura, no se les den doctrinas;
5. Se prohíba a doctrineros, clérigos y religiosos tener haciendas propias, o de sus religiones, en sus doctrinas, y principalmente a aquéllos que han introducido obrajes, telares y chorrillos;
6. En cada provincia debe darse una doctrina a la Compañía de Jesús, puesto que su fin esencial, a más de doctrinar y educar a la juventud, es enseñarles cosas útiles. También, los jesuitas saben la lengua, ellos mismos sostienen a las misiones y atienden en los hospitales el bienestar de los enfermos.

Los males en el orden temporal señálos como sigue:

1. El primero es el trabajo en las minas. Como no se pueda evitar, sí es necesario no se cometan con él agravios e injusticias. Respecto a este mal, Padilla escribe renglones patéticos:

Pende este trabajo sólo del sudor, sangre y vida destes desdichados y con daño mayor el de la mina de azogue de Guancavelica que tiene asoladas nueve provincias, las más opulentas y pobladas deste reyno [...] este trabajo en cualquier género de minas es de calidad que le reputan los derechos por pena tan grave que sólo la capital de muerte tienen por mayor.

Y agrega dolorosamente: “Sienten los indios tanto el de la mina de Guancavelica que es constante que muchas madres lisian a sus hijos quando niños de los brazos e piernas, para escusarlos del cuando grandes”. Unido a este trabajo en las minas, hay que mencionar los abusos cometidos con los llamados indios de faltriquera, con la saca por medio de la mita —que disminuye la población y grava penosamente a los caciques y a sus comunidades por el reclutamiento forzoso de indios que hacen los mineros—, etcétera.

2. El segundo perjuicio es el de haber despojado a los indios de sus tierras.
3. El tercero es el de los obrajes en los cuales se engrilla y aprisiona a los naturales, se les maltrata, no se les paga, se les impide que aprendan la doctrina, y muchos otros males. Padilla sugiere

que en este capítulo se haga lo hecho en México, en donde se prohibió que los indios se ocupasen en obrajes y telares.

4. El cuarto radica en las mitas para la labor de las sementeras, con una amplia secuela de males.
5. El quinto es el penoso y duro trabajo que realizan en zonas frigidísimas los pastores.
6. El sexto surge de que los virreyes otorgan los oficios de corregidores a sus criados y allegados, y no a personas que cuiden en verdad de los indios.
7. El séptimo es dar las encomiendas a personas ausentes del reino.
8. El octavo consiste en el trabajo que se obliga a los indios a realizar en las plantaciones de coca.
9. El noveno es el de no moderar los tributos que se pagan.
10. El décimo reside en pagarles o no salarios reducidísimos.

Ante el parecer del licenciado Juan de Padilla, el Consejo dispuso en Madrid el 3 de septiembre de 1660 se ordenase, por Real Cédula, al virrey de Lima que reuniese una junta presidida por él, la Real Audiencia, el arzobispo y el licenciado Padilla, y “allí se confieran las materias y puntos espirituales, tocantes a doctrina, enseñanza y buen tratamiento de los indios, dando execución a las cédulas de su Magestad que previenen el remedio a tantos daños”.<sup>27</sup> El 20 de mayo de 1661 se efectuó en Lima la primera reunión.<sup>28</sup> Al protector de los indios, que era el doctor Diego de León Pinelo, a quien se le pasó el parecer de Padilla y quien seguramente lo conocía ya por algún traslado, correspondió responder uno por uno a los agravios mencionados por el Alcalde del Crimen de la Real Audiencia.

Diego de León Pinelo, quien sucedió en el cargo de Protector de los Indios al doctor don Álvaro de Ibarra —quien ocupó posteriormente el puesto de Inquisidor Apostólico—, ostentaba ya esa delicada función antes de 1658, según propia confesión contenida en su respuesta. Poco tiempo tenía desempeñando la Protectoría de los indios y, por tanto, no era el responsable inmediato de los males que agravaban a aquéllos, pero sí el representante de la monarquía en esa función, la persona a quien competía atender todos los problemas suscitados en

<sup>27</sup> *Historia del Perú...*, t. II, p. 59 y s.; *vid.* el parecer, en el apéndice documental [N. del E.: no incluido en esta edición].

<sup>28</sup> *Ibidem*, t. II, p. 317.

torno a los naturales, quien debía cuidar con celo —que nunca sería excesivo— que ellos que formaban parte del imperio, que lo integraban al igual que españoles y criollos, no fueran vejados ni perturbados en el goce de los privilegios y derechos que tenían.

El parecer de don Juan de Padilla se refería a la situación general de los indios y, aun cuando presentaba casos concretos de abusos, el mal que señalaba afectaba a todos los naturales que aparecían desprotegidos, sin defensa, pese a todas las disposiciones dadas por los reyes españoles en favor de ellos. Si era un llamado a la atención del virrey y autoridades eclesiásticas, más lo era hacia el funcionario que tenía a su cargo la protección de la sociedad indiana. Por ello es que el doctor Diego de León Pinelo procedió a emitir un parecer que, a más de defender a las autoridades metropolitanas y peruanas, defendía su conducta y su función de protector.

Docto, ducho en la *litis* y experto en el manejo de los negocios del Estado, Diego de León no contraataca al Alcalde del Crimen ni niega las justas, ciertas y contundentes afirmaciones de Padilla, sino que en su mayor parte, ante la realidad que muy bien conocía, las acepta, explica y aun amplía. Llama a la carta y parecer de Padilla “afectuosa y bien intencionada súplica” y no rebate sus acusaciones concretas y plenamente demostradas.

Con un gran acopio de doctrina y con pleno conocimiento de todas las disposiciones —reales cédulas, ordenanzas, decretos sinodales y autos de gobierno, de todas las cuales glosa y apologiza su contenido, pues todas, dice, están dadas “en alivio y recomendación de los indios” y han surgido de “la piedad y justicia con que V. Exc. los mira, doliéndose dellos y prefiriéndolos en el despacho y en la gracia, que se solicitan por miserables, pobres y beneméritos de la utilidad pública”—, León Pinelo responde punto por punto las afirmaciones de Padilla.<sup>29</sup>

Al inicio de su disertación, el protector menciona, para su propia justificación, que en los cinco años y tres meses que ha desempeñado el puesto ha solicitado numerosas provisiones, ordenanzas y cédulas, y ha pedido se cumplan las que existen para evitar agravios a los naturales, principalmente la Real Cédula sobre el servicio personal de 1609, “a que se reduce casi todo el gobierno en la materia de indios”. Con relación a esa Real Cédula de extrema importancia, Diego de León

<sup>29</sup> Véase la respuesta de Diego de León en la reproducción facsimilar. [N. del E.: no incluido en esta edición]

señala que el arzobispo Fernando Arias de Ugarte, a quien su padre sirvió, comentó esa disposición, y es norma fundamental a seguir por su amplitud y recto criterio favorable a los indios.

Por otra parte, señala que todas las disposiciones dadas desde el inicio del gobierno español en el Perú, lo han sido para evitar los males de que habla el licenciado Padilla, pues todas ellas han tratado de proteger a los indios, incorporarlos a la fe católica e instruirlos, por lo que no se puede achacar negligencia, descuido, ni mala fe; y, tratando de explicar por qué si existían esas disposiciones los males de los indios continuaban, concluye con un reconocimiento, mezcla de realismo y cinismo: “Si dichas provisiones unas se han viciado en la ejecución por los jueces comisarios, y otras tuvieron efecto, así se reparte en todas las cosas la pérdida y logro de lo que se trabaja.”

Sentados esos presupuestos iniciales, el doctor Diego de León pasa a responder punto por punto las afirmaciones de Padilla. Toma de éste cada uno de los aspectos del parecer y no lo niega, sino que señala las disposiciones dadas con anterioridad para remediar ese mal, muestra de que éste existía ya desde antes y que subsistía. Al mencionar las disposiciones, indica también los diversos comentarios que habían merecido y algunos de los resultados obtenidos. Insiste, y éste es el sentido de su disertación, en que los males no radican en la “falta de cédulas, ordenanzas y preceptos. Y siempre que el Protector General tiene noticia de cosa en singular, pide provisiones y se le despachan para que se ejecuten, guarden y cumplan”. Con notable experiencia, conocimiento del país, de sus pobladores y de sus problemas, León Pinelo ratifica cuanto Padilla asentó en su parecer, pero presentándolo bajo otro aspecto, el de afirmar que legal y políticamente sí ha existido un deseo de proteger a los indios, pero que han fallado los ejecutores de esa protección.

Esto último lo explica en uno de los últimos párrafos de su dictamen, en que rotundamente asienta que “trabajos, muchos padecen los indios”, y criticando la labor de Padilla agrega:

No se remedian con referirlos. Todo lo previenen Cédulas y Ordenanzas. Corresponden a ellas puntualmente las provisiones que se despachan y el zelo con que se expiden. Faltan en su cumplimiento los ejecutores que se nombran. No es fácil hacerles cargo, porque la distancia y suma pobreza del Indio que se queja, dificulta la notificación y las pruebas. O los medios se esconden a la noticia o son estas calamidades, peste que convierte en daño la medicina, como dijo Manilio: *Sucumbit Medicina Malis*.

Quien ejecute puntualmente despachos, que en su favor los indios llevan a partes distantes desta Corte, es ave Fénix, que no se ve, ni se halla.<sup>30</sup>

Al aceptar tan descarnadamente esa falla y estimar que la condición humana hacía imposible el cumplimiento de todas las buenas intenciones de la Corona en beneficio de sus súbditos indios, y no aceptar que era necesario tomar medidas más enérgicas como las propuestas por Padilla. León Pinelo, si bien justificaba la acción de los gobernantes, no podía justificar el incumplimiento de sus subordinados, civiles y eclesiásticos, ni menos el delicado puesto que, él señalaba, cumplía satisfactoriamente pero del que pocos beneficios se alcanzaban. Es evidente que para este momento, el celo lascasiano —auténtico protector— había desaparecido, y anidaba más en un alcalde del crimen que tenía plena conciencia de los males que la sociedad sufría y los denunciaba, que en el protector general de los indios del reino del Perú.

Antes de examinar los comentarios de León Pinelo a la carta y parecer de Padilla, citemos brevemente algunas de las fuentes que utiliza.

En primer lugar menciona, a más de las *partidas*, numerosas cédulas reales —unas generales, particulares las otras—; de ellas señala los beneficios que aporta su finalidad y cumplimiento, así como también de las disposiciones contenidas en la Nueva Recopilación de las Indias. También se apoya de continuo en las ordenanzas dadas por los virreyes, principalmente en las de don Francisco de Toledo y en la famosa de 1609. Dentro del derecho eclesiástico se sustenta en abundantes bulas y en las disposiciones surgidas de los sínodos y concilios, tanto en el de Trento como en los peruanos —principalmente en los Concilios Limenses de 1587 y 1583—. Respecto a la doctrina, es frecuente la mención a santo Tomás, a Solórzano Pereyra, al arzobispo Arias de Ugarte, a Matienzo, a Gregorio López, al oidor don Bartolomé de Salazar, al oidor de Charcas Francisco de Nestares Marín, al arzobispo Pedro de Villagómez, al obispo que fue de Cuba, Pedro de Reyna Maldonado, y su obra *El Perfecto Prelado*; a don Gaspar de Escalona y su *Gazofilacio*, etcétera. Las citas que hace a diversas obras, como algunos catecismos en lenguas de indios, uno de 1583 y otro atribuido a fray Toribio de Mogrovejo, manifiestan el conocimiento que poseía en torno de los instrumentos de evangelización y cultura. A más de este tipo de autores y obras, León Pinelo hace gala de su erudición humanística al citar de continuo auto-

<sup>30</sup> *Idem.*



res como Homero, Horacio, y a historiadores como De las Casas, Herrera, Remesal, Torquemada, Garcilazo y Cieza de León.

Con este bagaje jurídico, teológico y filosófico, el doctor León Pínelo comenta las afirmaciones de Padilla, confirma muchas de ellas y señala cuanto había sido hecho y dicho para preservar a los naturales de los males que el dominio español conllevaba.

Indica que es verdad que padecen ignorancia en la fe, pese a los reiterados preceptos, disposiciones y a muy útiles documentos para enseñarlos y doctrinarlos. Cree que si aún algunos se mantienen idólatras no es por falta de tratados que para ellos “han elaborado personas zelosas y de las más recomendadas”, ni menos porque no cumpla con su cometido el colegio de hijos de caciques del Cercado, en donde se enseña a combatir esas prácticas y se corrige a quienes las realizan; que ese mal proviene de que los curas no conocen bien las lenguas; que las iglesias o capillas donde se reúnen están en pésimo estado y también porque no se ha desterrado sino incrementado en ellos la embriaguez, la cual les conduce a “volver a sus llantos, taquios y ritos gentílicos”.

Respecto a la falta de confirmación, acepta que es menester se les proporcione; pero que como los prelados no pueden visitar siempre su diócesis, por impedimentos de salud, conviene se autorice a los religiosos y a los sacerdotes para hacerlo, como se había hecho anteriormente.

En cuanto a la exigencia de los doctrineros para que los indios ofrenden, conviene en que ello es verdad, y que hay que ver qué remedio se toma contra ellos, pues con los indios hay que emplear siempre la tutela y protegerlos. Al referirse al reparto que se hace de menores para que trabajen en los obrajes y ahí se les adoctrine, afirma que en vista del abuso es conveniente se suprima del todo esa repartición, pues siendo menores más deben descansar y jugar y que, por otra parte, en los obrajes no se les deja tiempo libre para aprender y meditar la doctrina cristiana, y que tampoco, como afirma Solórzano y Pereyra, “entre tareas y azotes se hallan los catecismos que se requieren para su enseñanza”. En la misma falla incurrían los curas y religiosos que tienen doctrinas, por lo cual se ha abierto proceso a varios para que cese el abuso.

Al analizar las causas de esos males confirma las apreciaciones de Padilla, aun cuando trata de disminuirlas, y señala que las diversas autoridades a quienes corresponde velar por los naturales se han esforzado por evitarlos, y él mismo ha intervenido pidiendo la aplicación de la ley e incoando juicios diversos contra los infractores.

Cree que si los visitantes no cumplen sus funciones y prefieren las conveniencias humanas al bienestar de los indios, “justísimo es que pierdan todo, pues no se sube bien por despeñaderos de ambición y codicia”.

Respecto a los remedios, insiste en que si los prelados no piden auxilio para cumplir sus funciones es porque no lo necesitan. En este aspecto, la opinión de León Pinelo es la de un comodón que no cree que es menester impulsar y aun forzar a las autoridades a cumplir su misión. Considera que cada uno es responsable y que a él no le incumbía molestar a las autoridades; que su deber consistía tan sólo en esperar las quejas de los indios para que, si estaban fundamentadas, pudiese proceder contra autoridades inferiores. En este aspecto no sabemos por qué, si conocía tan bien los abusos cometidos por las autoridades o su negligencia, no se atreve a denunciarlas. ¿Temería perder sus preeminencias y no obtener los ascensos a los que aspiraba? ¿Obraba en él el temor de que enfrentándose a las autoridades renacerían las acusaciones que se le habían hecho de no descender de cristianos viejos? Ésta es una incógnita que nos deja en suspenso.

Difiere de las afirmaciones de Padilla al pensar que en las doctrinas no sólo debe emplearse al eclesiástico de más edad, sino al más idóneo. Como complemento proporciona amplia nómina de las doctrinas que tenían a su cargo las religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y la de La Merced, e indica que eran los prelados de esas religiones quienes debían evitar que en sus doctrinas se cometieran excesos —como era tener sementeras, ganados y obrajes.

Respecto a la proposición de Padilla de que se les quitaran las doctrinas a las religiones y se diesen a la Compañía de Jesús, cree que no es conveniente, pues resultaría mejor que los jesuitas tuviesen una doctrina en cada provincia, y así el ejemplo de su buen manejo obligaría a las religiones a mejorar las suyas.

Como conclusión al capítulo de los males espirituales, Diego de León asienta que la opinión de Padilla, en el sentido de cuidar a los indios para que no vivan vida bestial, nace de su deseo “de que ni un indio se pierda y no desconfianza de que muchos se ganan, con la doctrina de tantos Prelados, Clérigos y Religiosos que procuran aprovecharlos”.<sup>31</sup>

<sup>31</sup> *Ibidem*, f. 17.

En el capítulo de los trabajos, agravios e injusticias que padecen en lo temporal, Diego de León afirma que todas las disposiciones dadas hasta ese momento tienden a evitarlos y a beneficiar a los naturales. Considera que la legislación referente a ellos surgió de la existencia de esos problemas, para prevenirlos y remediarlos, y que se decretó después de haber sido examinada la realidad, y expuesto amplios y válidos razonamientos. Esto es lo que le lleva a aseverar que el trabajo en las minas se permitió en la Cédula de 1609, la cual se emitió después de “grande conferencia y tratado antecedente que hubo para su decisión y si se permitió, ese punto no admite ya disputa”. Acepta que existe el abuso de querer que los indios que trabajan en las minas, una vez cumplida esa labor, se ocupen en las faenas del campo, servicios personales o cuidado del ganado, y sugiere que la junta convocada por el rey, y a la que asisten las más altas autoridades, tome medidas para evitar que eso se repita. Menciona la urgencia de penar a quien eso haga y vigilar que los capitanes que llevan al trabajo a los indios los vuelvan a su lugar de origen. En este apartado hace algunas afirmaciones reveladoras de su interés por los naturales, a saber:

Que haya quien los cure, y para ello todo lo necesario. Que tengan dónde recogerse para su descanso. Que sean bien pagados de su trabajo y mantenidos en justicia. Que no anden en la labor indios de diferente temple del su natural. Que se les pague la ida y vuelta a sus tierras. Que no han de empezar a trabajar hasta una hora después de salido el sol y después de haber comido, hasta de allí a media hora; y en poniéndose el sol han de dejar el trabajo. Es el sueño remedio contra él, conforta las facultades naturales.

Y agrega: “Juzgan los mineros que la naturaleza de los indios es de piedra y su carne de metal, según los quieren continuos en la mina.”<sup>32</sup> Éstas y otras consideraciones —que revelan cómo su ánimo estaba dispuesto a beneficiar a los naturales, así como el conocimiento que tenía de la realidad, y los argumentos esgrimidos en las audiencias, en el Consejo Virreinal y en el Consejo de Indias— son señaladas por el doctor León Pinelo, quien concluye que ante la continua violación de las disposiciones existentes, el único remedio consiste en “imponer penas y castigar a los que excedieren, de suerte que sea escarmiento que contenga a los demás”.<sup>33</sup>

<sup>32</sup> *Ibidem*, f. 18v.

<sup>33</sup> *Ibidem*, f. 19.

Respecto a la diversa condición de los indios que se emplean en las minas, hace interesante precisión institucional entre los indios de faltriquera y los indios de plata, y señala los abusos que contra ellos se cometen. A más de ello, su disertación se enriquece con el empleo de numerosos términos indígenas con los que se designaban ciertas formas de trabajo, costumbres y procedimientos. Analiza el problema del reparto de los indios de cada pueblo y el tiempo que deben trabajar, y afirma que su número se ha reducido por lo cual la carga es más pesada. En este apartado presenta una relación de los 118 pueblos de las 18 provincias de que salen los indios para el laboreo de las minas, y menciona cómo la relación existente es defectuosa y por ello hay abusos. Cree que debe tomarse en cuenta que en ese momento ya no existían los que había en 1581, cuando don Francisco de Toledo hizo contarlos, los cuales sumaban 1 077 697; que por ello hay que tomar providencias y evitar que los mineros se concierten con los capitanes para que siempre les provean de trabajadores. También, que urge una revisión en los padrones para que el tributo no grave excesivamente a los pueblos.

Indica que él ha intervenido numerosas veces para evitar que los mineros cacen a los indios y les lleven con collera a trabajar; y que uno de los visitantes, fray Domingo de Cabrera Lartaun, dejó en libertad a más de 130 que había apremiados en la provincia de Paucartambo.

En cuanto se refiere al despojo de tierras que sufren los naturales, menciona que en diversas reuniones, y con parecer de los visitantes, se adoptaron medidas para restituir a los indios las tierras que les habían sido arrebatadas y evitar que pudiera despojárseles de las que tenían. Durante los años de 1656 y 1659 diversas juntas dieron disposiciones adecuadas para ello, y que para evitar se engañara a los indios se acordó que toda petición justificada tenía que ser autorizada por el protector.

Asienta, en cuanto a los arrendamientos de tierras a los españoles o su venta, que esto no se hace sin autorización, y opina que a los indios forasteros no se les arrienden o vendan tierras sino es en su provincia, pues sólo así se conseguirá su reducción. Además, las tierras que se les repartan deben ser suficientes y útiles, para que puedan rendir provecho. Afirma que las autoridades deben vigilar, como él lo ha hecho, que las ventas de tierras de los indios, o composiciones que los españoles hagan, estén apegadas a la ley y nunca perjudiquen a aquéllos. Respecto a la utilización del agua, insiste en que debe asegurárseles su uso.

En torno a los obrajes señala que, si bien se prohibieron en 1601, en 1609 se permitieron nuevamente siempre que el gobierno les concediera licencia y mediando las condiciones siguientes: que los indios se repartiesen de la séptima, sexta o quinta parte de acuerdo con la situación de cada provincia; que no se sacasen sino dentro de dos leguas de su contorno; que los muchachos menores de nueve años no trabajasen en ellos; que se pagasen puntualmente los jornales; y que los corregidores y justicias les visitasen de continuo para evitar agravios. Menciona los diversos tipos de obrajes y los frecuentes abusos que en ellos se cometen, principalmente los que hacen los “guatacos” que son mestizos y gente perdida que captura a los indios y les lleva amarrados a los obrajes en donde los meten en cepos, grillos y prisiones, y aconseja se impongan a éstos las penas mayores. Acepta que los corregidores que deberían velar para que eso no ocurriera no acatan las disposiciones “que les llevan los indios, las ponen sobre sus cabezas, como reliquias y las remiten a los archivos como a relicarios sin acordarse más de ellas, que para venerarlas o para torcerlas en contra de los indios en cuyo favor se despachan”.<sup>34</sup>

En cuanto a las mitas para el labradío de las sementeras, expone numerosos casos en que se ha abusado de los partidos por parte de corregidores, caciques y tenientes, reteniéndoles los salarios y haciéndolos trabajar con exceso o indebidamente. Los pastores, señala, no deben cuidar más de 600 ovejas y deben ser pagados con un jornal justo.

En relación con la mención de que las autoridades nombraban a sus criados y familiares en diversos puestos, en los cuales se aprovechaban para beneficiarse, León Pinelo acepta se dan esos casos, y cree deben precaverse; pero no toca ningún caso concreto y estima que a él no corresponde juzgar “del modo como se han distribuido los premios entre los beneméritos”; esto es, que él no debe conocer de esos casos, lo que significaba lavarse las manos.

Cita que como protector ha llevado apunte pormenorizado de todas las quejas y

durante cinco años y tres meses ha litigado tantos pleitos y casos dificultosos por los indios, con los azogueros de Potosí, minerage de Guancavelica, corregidores y tenientes; que se han capitulado contra dueños y mayordomos de obrajes y con los interesados en la junta de tierras, causas

<sup>34</sup> *Ibidem*, f. 44.

que todas han corrido a su cuidado, estudio y diligencia, sobre puntos gravísimos y con otras personas del Reino, sobre mitas, alcabalas, diezmos, libertades de indios de Chile y orientales [...] y por cumplir exactamente con este cargo, dejó muchos negocios lucrosos de la abogacía que hoy le hacen harta falta al sustento de su familia.<sup>35</sup>

En el campo de las encomiendas, en el cual se apoya en los pareceres de su hermano Antonio, principalmente en las *Confirmaciones Reales*, opina que los tributos de los indios son debidos al rey, como señor supremo, y que así lo aceptó el obispo De las Casas, y siendo sus vasallos deben estar bien tratados por los encomenderos en quienes se confían; que los que trabajan en la coca padecen infinitos males cuya raíz “es el vicio hidrópico de la codicia” y que sería mejor excusarlos de hacerlo.

El tributo es objeto de consideraciones por parte del protector quien afirma es menester hacer de continuo nuevas revistas, retajas y rebajas para excusar males.

Al protector general, a lo largo de su parecer, le preocupa el problema de la disminución de los indios, y estima que los males que menciona Padilla son en buena parte la causa de esa disminución. Estima que existen leyes buenas cuyo cumplimiento mejoraría la suerte de los naturales; pero, como asentábamos antes, considera que son los hombres, los ejecutores de esas leyes, quienes las violan o no las toman en cuenta, y ello origina los males que Padilla denuncia y que él también se ha esforzado en evitar.

Este dictamen de León Pinelo interesa no sólo porque confirma una penosa situación de los indios —la detallada con tanta crudeza por Juan de Padilla—, situación que en muchos aspectos se da en varias regiones del imperio español —aun cuando en cada una de ellas muestra diferentes aspectos socioeconómicos—, sino también porque el amplio conocimiento que tenía León Pinelo de la realidad económico-social del Perú, de sus formas institucionales, le permite hacer preciosas y precisas descripciones de muchas de ellas, tanto las relativas al trabajo en las minas como aquéllas referentes al laboreo de las tierras. También interesa por el hecho de que a menudo León Pinelo, conocedor de la legislación indiana, establece comparaciones entre lo hecho en Nueva España y lo que se hacía en Perú. En este aspecto habría que adentrar-

<sup>35</sup> *Ibidem*, f. 56v.

se más para poder calibrar con justeza cómo sirvió la experiencia novohispana aportada por numerosos hombres para normar la vida institucional del Perú.

Nosotros solamente hemos intentado una aproximación al escrito de León Pinelo, que contiene suficiente sustancia para un trabajo mayor que no cabe dentro de los límites de esta publicación.

Por esta razón hemos querido presentar, como piezas fundamentales de este trabajo, los pareceres de Juan de Padilla y de León Pinelo, pues su conocimiento importa por igual tanto al Perú como a México. A más de esas piezas fundamentales, aportamos la bibliografía de León Pinelo y una serie de documentos referentes a él y su familia que esclarecen aspectos poco conocidos del mundo hispanoamericano en uno de los momentos más sustanciales de su desarrollo histórico.<sup>36</sup> Ojalá que esta aproximación que hoy intentamos sea fructífera y provoque a nuevos investigadores a profundizar en estudios comparativos que nos permitirán comprendernos mejor.

La respuesta de León Pinelo, impresa en Lima en 1661 y que se registra en la bibliografía, se encuentra en la Biblioteca Nacional de México, Colección Lafragua clasificada como R. 985.02, Man. q.<sup>37</sup>

El Olivar  
 En las primeras aguas de junio.

<sup>36</sup> [N. del E.: los documentos mencionados no se incluyen en esta edición.]

<sup>37</sup> La descripción de este ejemplar es la siguiente: *Mando/ que se imprimiese/ este escrito/ el Excelent<sup>mo</sup> Señor/ Conde de Alva/ de Aliste y de Villaflor/ Grande de Castilla:/ Virrey/ destos Reynos del Perú./ En/ la Junta que se ha formado./ por Cédula de Su/ Magestad./ De 21 de septiembre de 1660. años./ Para conferir/ Las materias y puntos de la Carta, que con la/ Cédula referida se remite, cerca de la en-/ señanza y buen tratamiento de/ los Indios./* [s. p. i.], 1 h- 69 h. En la portada en la parte superior hay una nota en tinta: “dio 25 ps. Pablo Gangue”. En la parte inferior, después del título hay una rúbrica “Ldo. Joseph Telló”. En algunas páginas tiene en tinta diversas palabras o anotaciones, *vgr.* p. 6, ejemplar; un ojo en diversas. Las anotaciones complementan el texto, *vgr.* p. 11, se añade a la lista de corregimientos: “Corregimiento de la Tambillo; en la nómina de Doctrinas”, h. 12; se añade al final: “La de Sinbal o Cinbat; la de Luema”, en p. 12v. “En el Corregimiento de Cangallo, Obispado de Guamanga, la de Bischongo”, en la hoja 32v, abajo de una apostilla tildada se encuentra la que sigue: “De estas visitas se recrecieron infinitos pleytos, suma grandissima de Hacienda que costó a los miserables dueños de las haciendas y muy poco provecho al Rey etc.”. En la p. 61 se leen: “muy ante”, “mandado”, “en la ciudad de Guamara”. En la última hay varias palabras ilegibles. Trozos subrayados del texto hay diversos. La obra se encuentra encuadernada en pergamino, con sus cintas rotas. En el lomo tiene el título “Defenza de los Indios”.





## ASPECTOS SOCIALES DE LOS INSTRUMENTOS DE PASTORAL CRISTIANA EN NUEVA ESPAÑA

“Aspectos sociales de los instrumentos de pastoral cristiana en Nueva España”, *Historia Mexicana*, El Colegio de México, México, v. XXXVIII, n. 4, abril-junio de 1989, p. 609-621.

El clero que evangelizó Nueva España a partir del siglo XVI utilizó en su labor instrumentos de pastoral muy diversos. Unos procedían de la antigua tradición europea y fueron adaptados a la circunstancia socio-cultural de las tierras americanas; otros eran nuevos, surgidos de la necesidad de emplear nuevas fórmulas para facilitar la obra evangelizadora. Los catecismos alfabetizantes son el ejemplo de lo primero; los catecismos en escritura testeriana, de lo segundo. Los confesionarios, comunes en el medio europeo, se ajustaron a las costumbres y a los modos de ser de los indígenas. La doctrina, según los postulados que tan certeramente propuso Zumárraga, se uniformó rigoriéndola y uniformando no la esencia, que fue siempre la misma, sino las formas a veces diversas que de acuerdo con las escuelas teológicas sustentaban las diferentes órdenes religiosas.

Los principios teológicos con claridad expuestos y jerarquizados según el grado de instrucción y aprovechamiento de los grupos indígenas quedaron claramente expuestos en las primeras doctrinas que se ofrecían a distintos núcleos culturales. Pocas veces los hombres de Iglesia han tenido que efectuar una obra tan extraordinaria como la realizada en Nueva España para evangelizar a los naturales. La reducción de la teología cristiana, sin olvidar ninguno de sus aspectos esenciales, para ser enseñada a los indios representó una gigantesca empresa que los religiosos franciscanos, dominicos, agustinos y algunos seculares emprendieron en el siglo XVI, y fue más grandiosa si se considera que la tuvieron que realizar con lenguas extrañas, de estructuras gramaticales muy diferentes al latín y al español, y las cuales constituían formas de expresión de culturas muy disímolas.

Si muchos religiosos procedían de prestigiadas universidades, colegios, seminarios y conventos en los cuales la enseñanza de la teología había alcanzado los más altos niveles, todos ellos desconocían —como lo afirmó uno de los primeros surgidos de los grandes colegios de Flandes, fray Juan de Tecto— la teología que no enseñó San Agustín, es decir, las lenguas indígenas, que eran la llave sin la cual nadie podía penetrar en la mente ni en el corazón de los naturales. Dominada profundamente la clave de los idiomas, empresa que no fue fácil pero que sí llegó a obtener grandes logros, el segundo paso consistió en volcar en ellos los principios teológicos y doctrinales del cristianismo. Tanto en la *Breve y más compendiosa Doctrina Christiana en lengua mexicana y castellana* de 1539 como en la posterior *Doctrina breve...* de 1543, en la *Doctrina Christiana de Fray Pedro de Córdoba* de 1544 y en otras posteriores se advierte el enorme esfuerzo teológico-lingüístico para resumir lo esencial de la fe en lenguas indígenas y en contadas páginas. En menos de 30 años —esto es, desde 1524, fecha en que llegaron los primeros frailes, los franciscanos, hasta 1554 o antes, cuando aparecieron estas obras magistrales— se había realizado esa inmensa tarea. Si la imprenta se introdujo en 1539, hay que considerar también todo el trabajo que debieron realizar las prensas de Juan Pablos-Cromberger para imprimir, con los contados elementos que tenían, los bellísimos ejemplares que representan esas obras. La imprenta, establecida por los esfuerzos conjuntos de Zumárraga y el virrey Mendoza, favoreció la impresión y difusión de esos maravillosos instrumentos de pastoral. Justamente este año se cumplen 450 años de haberse introducido la imprenta en México, medio extraordinario que facilitó la labor evangelizadora y cultural realizada en forma que maravilla por sus proporciones y resultados a partir del siglo XVI y muy especialmente en esa centuria.

La expansión de las tareas misionales por la apertura de amplios territorios ocupados por pueblos de culturas diferentes y el arribo de religiosos tal vez de iguales virtudes y celo pero de menor preparación, así como de moderados contingentes de seculares que se dispersaron por las nuevas tierras, obligaron a dotarlos de los instrumentos pastorales necesarios para realizar su labor dentro de las normas rituales establecidas y sin posibilidad de apartarse de la esencia teológica fundamental, como bien lo ha señalado el padre Baungarten. De esta suerte, se elaboran confesionarios, pláticas doctrinales en las que además se les dieron a conocer los aspectos más salientes de los misterios cristianos: la Natividad, la Pasión, la Resurrección y la historia sacra. Si

los primeros religiosos elaboraron diversos tipos de obras de este género —como lo hizo fray Juan Bautista con sus escritos en torno de la Pasión que sirvieron para recrear sus misterios ante las multitudes—, conforme avanzó el proceso de secularización hubo necesidad de proveer a los curas encargados de las parroquias de las diversas diócesis de los medios para contener, en un breve libro, los principios teológicos más esenciales y el ritual aprobado para la administración de los sacramentos y la celebración del año litúrgico. Los manuales de párrocos, o itinerarios de los misioneros, y de los curas de indios, o guías de párrocos, adaptados bien a las zonas de mayor afluencia indígena o criolla, representaron los instrumentos más idóneos. Por su breve rigor, comodidad en el empleo y facilidad de manejo y por ser síntesis de la teología dogmática y de la moral e instrumentos lingüísticos apropiados para esa labor, fueron medios eficacísimos para la difusión de la doctrina cristiana. Constituyeron una especie de vademécums que prestaron enorme utilidad en la acción evangelizadora. En ellos se encuentran rigORIZADOS la doctrina cristiana y su ritual y de ellos emanan principios religiosos y morales ajustados a la más pura ortodoxia. Acatando las normas establecidas por los concilios y documentos pontificios, tuvieron la virtud de ajustarse a los cambios formales que se dieron y a las peculiares circunstancias culturales de los diversos tiempos y lugares. Su número es muy crecido. Aún no se establece una aproximada bibliografía que registre los existentes, los elaborados en España y los que se hicieron e imprimieron en América. Su estudio se ha iniciado y de algunos ya tenemos certeros estudios, como el de Baudin sobre el obispo Alonso de la Peña y Montenegro.

Acerca de estos instrumentos, lo que me importa destacar no es su completo contenido doctrinal o el que sean portadores de los principios esenciales del cristianismo, los cuales representan las bases más sólidas y perfectas de la convivencia humana, sino el hecho de que en ellos pueden encontrarse algunos aspectos que dentro de la sociedad secularizada de nuestros días podrían llamarse sociales. Son aspectos que, si los desligamos de su relación con algunos principios del decálogo —amarás a tu prójimo como a ti mismo; no matarás, ni hurtarás; etcétera—, permiten establecer una mejor y más perfecta relación entre nuestros semejantes. No desconozco la latitud de los mandamientos, pero sí deseo observar cómo esos preceptos fueron ajustados a circunstancias sociales y económicas que fueron cambiando con el tiempo así como a aspectos culturales que el propio mandamiento por su generalidad no

contempla. Esos ajustes representan el máximo valor de aquellas obras, porque sin mengua de sacrificar el contenido doctrinal lo adaptaron al cambio de las circunstancias y de los tiempos, a las distintas mentalidades y formas de ser y a la calidad de la tierra, sus frutos y sus operarios.

Pretendo destacar, en suma, aspectos concernientes a las relaciones sociales, a la conducta humana respecto a sus semejantes y a las normas que permiten preservar los derechos humanos, la convivencia pacífica y el respeto a los otros, a su vida, a sus propiedades, a su familia y a su forma de ser, todo ello dentro del ámbito de los preceptos del decálogo. Si el mandamiento señala no hurtar o no matar, tratamos de observar cómo el hurto se puede cometer en mil diversas formas según el tiempo, las localidades y las maneras de ser de los hombres de diversas latitudes. Se trata de mostrar cómo los autores de esos instrumentos tomaron en cuenta en forma perfecta las diversas maneras que se daban en las tierras americanas para privar a los demás de su libertad, de su fortuna y de sus bienes. Aun cuando todas las formas de robo implican privar o despojar a otro de sus propiedades o derechos, la malicia humana se refleja en muy distintas formas. Las instituciones sociales y económicas que cada cultura establece originan distintas relaciones entre las partes. Esas relaciones fueron advertidas en forma inteligente por los encargados de la labor religiosa y se señalaron a curas y capellanes para su acción futura. Evitar la comisión de actos que dañaban las relaciones de la sociedad fue un sano propósito de esos libros. Mantener un justo equilibrio —sin alteraciones que rompieran la paz y la tranquilidad, que dieran lugar a injusticias, a la explotación del prójimo por unos cuantos, a la manutención de la desigualdad y a la corrupción de las buenas costumbres y de la equidad— fue la finalidad de aquellos instrumentos.

En esta ocasión vamos a ocuparnos de unos cuantos en los que, a más de un profundo espíritu cristiano que se desea mantener a través del cumplimiento de los preceptos mosaicos, subyace el propósito de normar la conducta de una colectividad consumando la ejecución de actos maliciosos, que aun cuando casuísticamente entran dentro del espíritu de los mandamientos, la circunstancia en la que se realizan y la forma que adoptaron son muy específicas, propias de un tiempo y de una localidad concreta, bien determinada.

Refirámonos a uno de los primeros, uno de los instrumentos de doctrina más amplios e importantes, para detectar en él aspectos esenciales. Me refiero al *Itinerarium catholicum* del teólogo y misionero

fray Juan Focher. Formado en la Universidad de París, al sentir el llamado misional partió a América. Focher predicó entre los bárbaros chichimecas que él tan perfectamente describe y entre los indios de Michoacán, y posteriormente fue una de las lumbreras del Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco. A más de activo misionero fue incansable escritor. Salvado por su hermano de religión, el mestizo fray Diego Valadés, su *Itinerarium* ha sido considerado por los estudiosos —Eguiluz, Campos, Chauvet, etcétera— como el “primer tratado misional sobre América”, que contiene “los primeros planteamientos sistemáticos de sus principios y la primera solución de muchos de sus problemas”. Valadés, también gran teórico de la misionología, afirmará que en él “se encontrará expuesto con claridad meridiana, en lenguaje bello y preciso, cuanto con un orden confuso acumularon los doctores escolásticos y jurisconsultos sobre la conversión de los infieles”.

Deseamos destacar en el *Itinerarium* algunos de los postulados fundamentales del pensamiento misionero. En primer término, resalta su firme conciencia acerca de la igualdad de todos los hombres y de la fraternidad universal, independiente del origen, color y estadio cultural de los mismos. Al hablar de los esclavos negros afirma que “debe enseñarse a sus amos que sus negros y negras son prójimos suyos, que afirmar lo contrario sería herético, y que por ello debe tratarlos bien y permitir su evangelización, pues sobre ellos no tienen otro derecho ni dominio sobre sus almas, ni sobre sus cuerpos, si no es sobre éstos directamente, en cuanto que perciben el fruto de sus trabajos corporales y sólo sobre estos frutos es sobre lo que tienen verdadero dominio”. Asienta que si los dueños no les permiten practicar el cristianismo, no se debe absolver a éstos en confesión y débeseles acusar ante las autoridades existentes. Aconseja a los amos tratar a sus siervos como hermanos en Cristo, como prójimos en lo que concierne a sus cuerpos y almas, pues en cuanto cristianos y miembros de la Iglesia tienen los mismos derechos que sus amos. Insta a los propietarios de los esclavos a pagar, a los miembros libres de esos siervos, el salario conveniente. Deben tratarlos sin rigor, sin mandarlos a azotar sin motivo. “Y no sólo deben interesarse por los maridos, sino por sus mujeres e hijos, amando a todos como hermanos y hermanas en Cristo Jesús y conduciéndose con ellos como con hijos de Dios.” Y añade: “Adviertan también que están obligados a este cuidado especial lo mismo en tiempo de salud que de enfermedad cuando son jóvenes que ancianos; tanto cuando se

encuentran fuertes dispuestos al trabajo como cuando se incapaciten para él. Y todo esto bajo pena de culpa grave.”

En torno de estos mandamientos que deben acatar aquellos que tienen siervos, previene y recomienda a los misioneros detener los abusos, “máxime en esas tierras, donde ya es público, y lo hemos podido presenciar nosotros mismos en calidad de testigos oculares, el trato tan duro, por no decir inhumano que los dueños dan a los siervos, castigándolos severamente”.

Postula, como lo hizo Francisco de Vitoria, la existencia de un derecho social público que debe prevalecer cuando beneficia a la colectividad, por lo cual se legitima que en zonas infestadas de indios bravos, que impiden la penetración de misioneros y colonos, se pueda entrar apoyado en la fuerza del Estado. Finalmente, señala que los bienes comunales deben servir para beneficiar a la colectividad misma que los ha formado, tanto en el sostenimiento de los ministros de la Iglesia como en las obras públicas que beneficien la localidad y en el socorro de pobres, viudas, huérfanos y demás necesitados.

Estos sencillos pero fundamentales principios en beneficio de los grupos menos protegidos son los que, emanados de los postulados evangélicos, se encuentran como normas de los curas y misioneros a quienes va dedicado este *Itinerarium*.

Otro tipo de principios derivados de los mandamientos ajustados para su mejor comprensión a la realidad americana, los cuales tratan de evitar el daño del prójimo por la contravención de la orden de no hurtar, es el que encontramos en dos confesionarios de dos de los religiosos más sobresalientes, fray Alonso de Molina, de 1565, y fray Juan Bautista, de 1599.

El primero fue un notabilísimo nahuatlato nacido y criado en la tierra y, por tanto, gran conocedor de sus costumbres. Al recomendar mandamiento por mandamiento a los religiosos, describe ciertas formas de hurto cometidas habitualmente, las cuales constituyen casos típicos. El religioso perspicazmente y en forma casuística revela formas específicas del hurto que perjudican al prójimo. Entre ellas, algunas son peculiares a los naturales consagrados al comercio de cacao, mantas y aguacates, a quienes ordena no adulterar el cacao, vender las mantas defectuosas o madurar por la fuerza los frutos. También a mestizos y españoles dirige sus recomendaciones indicándoles que al vender impresos de cuentas, horas, cartillas, cuchillos y peines no engañen a los compradores. A los plateros y fundidores les ordena no adulterar

las alhajas mezclándoles cobre; a los curtidores, que no vendan las pieles de carneros fingiendo que son de venado; y a los carniceros les prohíbe vender la carne de animales enfermos.

Otras recomendaciones que tocan formas específicas del hurto constituyen importante capítulo en este confesionario, como el abuso de confianza, el fraude, el despojo de menores, la usura, la venta intermediaria de cosas robadas. Todo un catálogo revelador de ese mal social que es el robo, que prosigue con otras formas en nuestros días, se halla en este importante confesionario.

Uno más tardío es el de fray Juan Bautista, lector de teología en Tlatelolco y su guardián, editado por Ocharte en 1599. Este religioso confiesa haber redactado tres confesionarios: uno copioso, otro menor y otro más elaborado, en todos los cuales ha “puesto muchas advertencias de los casos más comunes que suceden entre estos naturales reducidas a práctica”. En esto afirma haber seguido las indicaciones del doctísimo Juan Focher —luz que fue en su tiempo de esta Nueva España, por su estilo latino muy claro y apacible—. En el apartado del hurto, en el cual se refiere, como Molina, a los pochtecas o mercaderes, les recomienda “tengan buena intención en sus mercancías y tratos, no por ser ricos o por hurtar algo a sus prójimos, sino por ayudar a la República, y tener honesto trato para poderse sustentar del [*sic*] y dar limosna a los pobres y necesitados”. De esta suerte pregunta al penitente: “¿Engañaste en lo que vendiste o quizá no llevaste el justo precio? ¿Aquellas cosas que se miden y pesan, quizá no las pesaste bien ni las mediste al justo ni colmaste como convenía las medidas, de lo que valía? ¿Has engañado o defraudado a alguien en alguna otra cosa?”

Fray Juan Bautista utiliza igualmente los ejemplos de los plateros y fundidores, de los prestamistas, de los tejedores y también de los vendedores de frutas, de los cereros, de los tintoreros y de los carniceros, aun cuando también se refiere a la ambición de los padres que permiten el matrimonio de su hija por recibir bienes. Exhorta también a los confesores a velar para que los tequitlatos y caciques no abusen del trabajo de los indios y les paguen salarios injustos. Igualmente les indica vigilen la conducta de los médicos, las parteras y la gente que ejerce la medicina para que la empleen rectamente, sin subterfugios ni engaños, ni por el deseo de engañar a los enfermos y apoderarse de sus bienes.

En ambos autores se advierte un cuidado exquisito por regular esas formas de convivencia social y hacer que el trato económico fuese equitativo, justo y no perjudicial a grupo alguno. La economía regida por

principios teológicos muy amplios debería servir para obtener el beneficio de la colectividad y no el bienestar de unos cuantos. Esta preocupación por contener la actividad económica dentro de justas normas que mantuvieran la equidad, evitaran la explotación de los semejantes y los daños patrimoniales y preservaran la convivencia social no fue ajena a autores posteriores. La violación del séptimo mandamiento parecía adquirir en todas las latitudes formas especiales, a más de ser muy general. Por ello encontramos en multitud de instrumentos de esta especie reiteraciones continuas para evitarlo.

En el siglo XVII, muchos de los confesionarios anteriores —por un prurito de modernidad, por haberse agotado, por no contener aspectos nuevos— fueron puestos de lado. El aumento de la población, de los párrocos y de las villas que requerían confesores, así como la urgencia de proveer a éstos de nuevos y más oportunos instrumentos, obligaron al clero novohispano a utilizar confesionarios procedentes de otras regiones, de autores europeos, que si bien desconocían el medio sí poseían una seria formación teológica. El prestigio de algunos se impuso y, por ello, vemos que hacia 1653 la imprenta de la viuda de Bernardo Calderón imprimía la *Guía de confesores* del jesuita Gabino Carta, quien según se indica en la obra pertenecía a la Universidad Turritana en la ciudad de Sácer, en Córcega. Esta obra, que se difundió entre los eclesiásticos novohispanos, tiene la particularidad de que entre los cuatro apartados en que está dividida el tercero está consagrado a “las usuras en los cambios y otros contratos con cinco capítulos, a saber: 1o. De la usura, intereses, daño emergente y lucro cesante; 2o. De los cambios reales y verdaderos; 3o. De los cambios secos; 4o. De las prendas; y 5o. Del comprar y vender al fiado”. Este apartado se ajusta más al desarrollo económico y a las violaciones que se cometían en países de mayor evolución comercial y sigue en este aspecto las normas europeas examinadas por teólogos como Azpilcueta o Tomás Mercado, y se aleja de las formas un tanto primarias que se daban en el ámbito novohispano. Las formas cicateras —de pequeño hurto al modo picaresco, de engaño sutil, bastante primitivo y hasta ingenuo— son sustituidas por delitos que requieren mayor malicia, más familiaridad con el complejo mercantil, con un medio en el que la usura como forma desarrollada del ejercicio económico se desenvuelve mejor. No se registran ahí formas ingenuas de hurto que perjudiquen al prójimo, sino acciones delictuosas surgidas de una costumbre y de una forma de ser que requieren una larga tradición de ejercicio mercantil. Tal vez la



larga experiencia de los pueblos mediterráneos en el tráfico mercantil se traduce en esta obra del padre Carta.

Más tarde encontraremos en algunos de estos tratados o instrumentos aspectos reveladores tanto de la comisión de determinadas faltas en perjuicio del prójimo como de la manifestación de hechos peculiares que perjudicaban a parte importante de la población novohispana, la que vivía del salario que devengaba en el trabajo del campo. Algunos de estos tratados prescriben muy claramente que al confesar al hacendado o rancharo y a sus mayordomos se les recomiende, so pena de grave censura y de no absolverlos, a pagar salarios justos a los hombres del campo, a no retenérselos por ninguna causa y a evitarles malos tratamientos y la explotación. Estas normas de justicia social manifiestan un desarrollo mayor en la sociedad novohispana, la existencia de relaciones contractuales que no deberían violarse en perjuicio del trabajador y una intervención de la Iglesia a través de sus miembros para que no se dieran esos actos que lesionaban los derechos de las clases laborantes. Todas estas disposiciones y recomendaciones de los confesores revelan el celo religioso por mantener el espíritu cristiano que conlleva al sostenimiento de las buenas relaciones sociales, el deseo de hacer reinar la concordia y la solidaridad fraternal en la sociedad novohispana.

Tan sólo con el propósito de establecer una comparación entre los instrumentos de pastoral novohispana y algunos otros correspondientes a distintas regiones americanas, haré breves reflexiones en torno del famoso *Itinerario para párrocos de indios*, escrito por el ilustre obispo de Quito, Alonso de la Peña y Montenegro, del cual se hicieron varias ediciones a partir de la segunda mitad del siglo XVII, habiendo llegado algunas de ellas a Nueva España.

Sin desestimar en absoluto este instrumento que tiene un real valor por su contenido teológico-jurídico y por su riqueza canónica que bien habla de la formación de su autor, debemos señalar algunos aspectos diferenciales con la mayor parte de instrumentos novohispanos, a saber:

- a) El *Itinerario* de Peña y Montenegro se refiere a unas zonas cultural y geográfica muy diferentes de la mesoamericana: mayor extensión territorial, mayores diferencias geográficas y distintos recursos naturales, aun cuando algunos son los mismos. En lo cultural tenemos grupos de cultura importantes por formar parte de las culturas andinas, pero en su mayoría se trata de grupos marginales, aun

cuando en algunos aspectos —principalmente de cultura material— hayan sido superiores. En buena parte de ellos no encontramos una organización institucional, política, social o económica relevante. En general, se encontraban en estadios de cultura poco desarrollados.

- b) Sobre un mosaico de culturas muy diversas se realizó una colonización y un poblamiento diferente al efectuado en México. El desarrollo social y cultural y la acción evangelizadora fueron distintos, tanto por los antecedentes prehispánicos señalados como porque la acción colonizadora y cultural se realizó con menos interés y vigor y por núcleos que pensaron más en su propio beneficio que en transformar la región en beneficio de toda la sociedad.
- c) Todo ello provocó una situación cultural muy diversa y poco satisfactoria. De ahí que la opinión en torno de los grupos indígenas haya sido hasta fines del siglo XVII —y aún más tarde— bastante pesimista y surgida de esa situación, y no a causa de la pobreza y resistencia de los indígenas a incorporarse de plano a las formas culturales y políticas europeas.

Esa situación se refleja en el *Itinerario* muy claramente, como veremos a continuación.

El buen obispo quitense, que tuvo el sano propósito de proteger a los indios, tenía de ellos una idea bastante positiva. No se hacía eco de los que los denigraban, sino que admitía plenamente la opinión noble, desinteresada y justa de fray Buenaventura de Salinas al declarar que eran “la gente más humilde y mansa que se halla en el mundo”, pues ellos “son los que lloran siempre y no hay quien los consuele, los que tienen y piden justicia, y no la alcanzan de vista; ellos son los desnudos que visten a los vestidos; los pobres que enriquecen a los ricos; los hambrientos y sedientos que sustentan y hartan a todos sus enemigos; los que dan posada a millares de peregrinos, venidos de lejanas tierras; los que sin errar son castigados. Éstos son para quienes falta la caridad y les sobra la paciencia; son gentes vivas y muertas, y en vida y muerte despiertas; éstos son los siempre tristes y abatidos, y miserabilísimos, para quienes todo son afrentas, ultrajes, persecuciones, trabajos e infinitas miserias” (*Itinerario para párrocos de indios*, p. 217).

Si éste era el mundo que estaba a su cuidado pastoral, tenía que lamentar el buen prelado que los pastores a quienes estaba el cuidado de ese enorme rebaño no fuesen “pastores sino ministros y coadjutores

del demonio; y ayudando a la perdición de estos miserables, ni aprenden las lecciones que nos leyó el Buen Pastor del Evangelio, ni del ejemplo de tan santos varones, que con sus gloriosas acciones nos enseñaron a ser curas”.

En verdad, la diferencia existente entre los misioneros de Nueva España y los doctrineros de aquellos territorios fue inmensa. Ya don Francisco de Toledo, al comparar la acción del clero novohispano con la del continente austral, lamentaría que la crema de la Iglesia española se hubiera quedado en México. La obra del obispo Peña y Montenegro, llena de exhortaciones a corregidores, curas y doctrineros, revela que la inmensa labor que tenía a su cargo se dificultaba mucho más por el personal eclesiástico y civil que debería ayudarlo y no por el atraso cultural de los indios, aun cuando éste le lleve a afirmar que todavía tenían “algunos resabios de bestias” (*Itinerario para párrocos de indios*, Amberes 1698, p. 219).

Es indudable que la opinión generalizada en torno de la rusticidad y el atraso de numerosos aborígenes en tierras sudamericanas llegó a los censores de este libro. Si el padre Alonso Pantoja S. J., rector del Colegio de San Ignacio de Quito, afirma que la obra de su obispo representa “una senda nada vulgar, no trillada, que conduce a la salud eterna, al amor de Dios y del prójimo, pues encierra resoluciones y casos morales propios de este Mundo Indiano, que respecto del de Europa son otro mundo” —y los cuales deben servir de ejemplo a los que se ocupan de la evangelización—, el padre Mateo de Moya, por su parte, desde los estudios reales de Madrid afirmó que esa obra era de gran utilidad porque enseña el camino a todos, allana los pasos, da luz para los tropiezos y avisa con prevención el modo de evitar todos los peligros, alumbrando no sólo al entendimiento con la doctrina sino mejorando la voluntad con su fervorosa exhortación. “Por ello estimaba que la obra sería muy provechosa entre los curas de Indias que ahí necesitan más de una luz que los guíe, alumbre y rija en el desconsuelo de aquellas soledades incultas, en que la compañía de los hombres es más arriesgada que la de las fieras.”

El inmenso acopio de doctrina jurídica y de saber teológico del autor del *Itinerario* debió servir de poco a los incultos doctrineros de Sudamérica, pintados por el minucioso cronista Huamán Poma de Ayala como una de tantas plagas que tuvieron que sufrir los indígenas de esas latitudes.

La circunstancia cultural, religiosa, social y económica de aquellas latitudes imprimió diferencias muy marcadas a los instrumentos de pastoral en América. Es indudable, sin patriotería de ninguna especie, que la Iglesia mexicana mostró mayor sensibilidad ante los problemas sociales a que se enfrentaba y que a través de su acción y de la creación de instrumentos pastorales trató de superar las injusticias y las formas de explotación que afectaban a la sociedad.

## INTRODUCCIÓN A LOS IMPRESOS MEXICANOS DEL SIGLO XVI

(LOS INCUNABLES)

“Introducción”, en *Impresos mexicanos del siglo XVI (Los incunables)*, México, Centro de Estudios de Historia de México Condumex/Ediciones del Equilibrista/Museo Soumaya, 1995, p. 13-22.\*

Quien con mirada inteligente recorra esta exposición y penetre en el contenido y belleza de estos libros, habrá recorrido y penetrado en un siglo de grandeza ideológica y cultural. Tener frente a sí esta selecta colección de extraordinarios impresos, darse el placer de hojear y ojear muchos de los primeros impresos mexicanos e ingresar en el mundo que los hizo posibles, confiriéndoles un espíritu —mundo de ideas, de concepciones, de razonamientos— y también una forma —expresión de una tradición medieval y de un deseo de renovación—, es una oportunidad excepcional. Los libros, impresos mexicanos del siglo XVI, son joyas como las de un museo, de una gran colección pictórica y artística, reunidos no al azar ni de improviso sino a través de esmerada atención, de cuidadosa diligencia, de señalados esfuerzos intelectuales y materiales.

Una colección como la que aquí se exhibe, y se describe en este catálogo, es obra que sólo realiza una institución que entre sus finalidades tiene la de reunir, para aprovecharlos en la difusión cultural, los especímenes bibliográficos reveladores de nuestra cultura, de la cultura mexicana que desde sus inicios se nutrió con ese espíritu renovador que soplaba en la Europa del Renacimiento, espíritu que penetró por obra y gracia de una pléyade de humanistas —frailes, clérigos, funcionarios, juristas—, quienes además de su recia formación cultural poseían hondo sentido social, como se revela en todas sus obras. Estos especímenes,

\* N. del E.: Introducción al catálogo de la exposición “Impresos mexicanos del siglo XVI (Los incunables)” que el Centro de Estudios de Historia de México Condumex organizó en el Museo Soumaya del 17 de agosto al 29 de septiembre de 1995.

obras ejemplares, pues son ejemplo de perfección espiritual y formal; representan el cumplimiento de una misión que desde sus inicios aceptó como parte esencial de su labor el Centro de Estudios de Historia de México Condumex, y que gustosa y eficazmente ha venido cumpliendo. Son largos años de intensa y cuidadosa labor los que han posibilitado a nuestra institución el reunir y formar esta colección, que es un orgullo mostrar. Lo hace dirigiéndose a un público mayor que el que de ordinario acude a estudiar en nuestras bibliotecas a consultar obras importantes por su rareza, público que es igualmente inteligente y apto para apreciar el valor de estos libros y captar el mensaje que encierran.

Recorrer esta exposición, breve pero selecta, es recrear un pasado que fue altamente constructivo y que vale porque trató de organizar bajo ideales superiores a la naciente sociedad novohispana. Y uno de los medios, de los instrumentos, que tuvo la clase gobernante, civil y eclesiástica para normar a la nación que surgía fue el libro, la letra impresa. El pensamiento: órdenes, preces, principios jurídicos y éticos tenían que expresarse a través de la escritura, y ésta sólo podía llegar a todos los ámbitos mediante la impresión, mediante la posibilidad de multiplicar en numerosos ejemplares lo que se trataba de comunicar, esto es, por la utilización de la imprenta.

Sabemos perfectamente cómo fue la acción conjunta de la autoridad estatal, de la eclesiástica y de la que representaba al pueblo, esto es, del cabildo municipal, y cómo se hizo posible la introducción de la imprenta y su formal establecimiento en el año de 1539. Un mandatario ejemplar por su prudencia y altas dotes de gobierno —don Antonio de Mendoza, el primer virrey de Nueva España— y un prelado modelo de virtudes y dirigente del pueblo de Dios —fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo— fueron, junto con el cabildo metropolitano, los motores que hicieron posible la autorización imperial para que en México se estableciera un taller de impresión dependiente de una gran empresa alemana establecida en Sevilla, la cual entre sus negocios tenía el de la impresión de libros. La casa de Juan Cromberger, el primer miembro de una generación de notables tipógrafos, fue la matriz de donde surgió un sencillo taller regentado por un impresor italiano, empleado de los Cromberger, que vendría en el año de 1539 a establecer la primera imprenta en la ciudad de México. A partir de Juan Pablos, natural de Brescia, quien llegó como dependiente de Cromberger, se inicia la noble tarea de imprimir libros en Nueva España. De entonces arranca la actividad editorial novohispana que va a apoyar la importante política

cultural que sustentan tanto las autoridades civiles como las religiosas, política de amplísimos horizontes que configura y contiene cuanto se refiere tanto a la acción del Estado como a la de la Iglesia.

El establecimiento del taller de Juan Pablos, bresciano, en el centro de la metrópoli mexicana, va a servir para cumplir, fortaleciéndola, la misión evangelizadora, imprimiendo los instrumentos necesarios para la conversión de los neófitos, para la enseñanza de la religión y para la conversión de los indígenas. Esta obligación principalísima, que justificaba la acción pobladora y colonizadora, va a ser una función esencial del Estado y de la Iglesia, y va a explicar el porqué una de las funciones esenciales de las primeras imprentas mexicanas fue la de publicar obras de carácter religioso, ligadas a la misión evangelizadora; obras que difundieran la doctrina cristiana, las verdades fundamentales de la fe, la práctica de la religión y también obras que instruyeran a los religiosos en las principales lenguas indígenas en las que iban a catequizar. De ahí la presencia de vocabularios en variadas lenguas, elaborados con enorme esfuerzo y dedicación por los religiosos que habían aprendido y dominado dichas lenguas. Este esfuerzo, notable por su valor lingüístico, muestra cómo el empeño evangelizador se vinculaba estrechamente con el desarrollo cultural.

Juan Pablos, natural de la región de Lombardía, publicaría en los años cuarenta, a poco de haberse establecido, obras fundamentales: la *Doctrina cristiana* de fray Juan de Zumárraga, su principal impulsor, dos ediciones del *Modo de hacer las procesiones*, de Rickel, y la *Doctrina* de fray Pedro de Córdoba. En esta muestra se presentan obras esenciales como el *Vocabulario en lengua de Mechoacan*, elaborado por el notable lingüista y teólogo fray Maturino Gilberti, en el año de 1559. Este vocabulario, pieza preciosa de la lingüística indígena, pretendía ser la base para el aprendizaje del tarasco. Como la conceptuó García Icazbalceta, es una joya tipográfica del siglo XVI. Obra de valor similar es el *Vocabulario en la lengua castellana y mexicana*, compuesto por el notabilísimo lingüista fray Alonso de Molina, quien puso los cimientos más firmes para el estudio y conocimiento del náhuatl. Este vocabulario, germen de otros más vastos, es precioso ejemplar, revelador del saber tanto del religioso franciscano en las lenguas indígenas, como del impresor para formar una obra en un idioma muy diferente a los usuales. Terminose de imprimir el año de 1555.

Luego de estos instrumentos lingüísticos, Condumex exhibe de entre sus fondos algunos libros que el filósofo Antonio Gómez Robledo

calificó como obras que son una “explicación entera de Universa philosophica”, que son las del sabio agustino fray Alonso de la Veracruz: la *Dialectica resolutio*, la *Physica speculatio*, la *Recognitio summularum*, impresas, la primera y la tercera, en 1554, y *Physica* en 1557. A una de las ramas de la filosofía escolástica, la lógica, pertenecen *Recognitio* y *Dialectica*. La *Physica speculatio* es una explicación y comentario de la filosofía aristotélica, con geniales comentarios acerca de la historia de la filosofía y de ciertos aspectos de la psicología, entonces llamada estudio del alma. Una obra más del genial introductor del estudio de la filosofía en México es su libro *Speculum coniugiorum*, impresa “excudabat Ioannes Paulus Brissensis”, como escribía Juan Pablos, el año de 1556. Este tratado representa una preciosa conjugación del pensamiento filosófico teológico en torno al matrimonio. Es una obra que, plena de doctrina, se aboca a analizar la esencia del matrimonio en lo general, para en seguida ocuparse de esa institución entre los infieles, lo cual hace tanto doctrinalmente como basándose en la enorme experiencia que tenía por vivir tantos años entre ellos y conocer sus costumbres, las cuales describe deleitosamente. La parte final de este tratado se ocupa de la disolución del matrimonio. El tema, totalmente pragmático, resultaba de gran interés en el momento en que los religiosos luchaban por establecer la monogamia dentro de una sociedad en la cual la mayor parte de los señores de los indios tenían amplio harem.

Estos preciosos tratados, que son esplendorosas joyas tipográficas, tienen el mérito de representar el esfuerzo de los catedráticos de la recién creada Universidad Pontificia (1553), por dotar a los estudiantes de valiosos textos en que apoyar sus conocimientos.

Después de los impresos de fray Alonso, se nos presenta otro importante libro escrito por uno de los primeros y más connotados teólogos que tuvo Nueva España, fray Bartolomé de Ledesma, dominico que alcanzó a ocupar la mitra de Antequera de Oaxaca. Este tratado de teología redactado por Ledesma, quien también profesó prima de teología en la universidad, fue impreso por el segundo gran impresor establecido en México, Antonio de Espinosa. Este impresor, natural de Jaén, había aprendido el arte tipográfico en Alcalá, Granada y Sevilla, en donde estaba establecido antes de venir a México contratado para trabajar como oficial en el taller de Juan Pablos, junto con otros oficiales. Espinosa se había distinguido como cortador de punzones y fabricante de tipos, ya no de estilo gótico, como hasta entonces se habían usado, y que fueron los que empleó Juan Pablos en sus impresiones. Un nuevo



estilo o tipo de letras se ponía en boga, los tipos romanos y cursivos de tipo italiano; y en ese estilo, Espinosa, una vez separado del taller de Juan Pablos y establecido como impresor independiente, va a imprimir la mayor parte de los libros que salieron de su taller.

Espinosa obtuvo permiso real para establecerse como impresor e inició sus labores en 1559, cerrando su ciclo en 1576. Ilustre tipógrafo, Alejandro Stols ha estudiado la vida y obra de Espinosa basándose en los estudios previos de don Joaquín García Icazbalceta, quien en su magna *Bibliografía mexicana del siglo XVI* proporciona los datos más salientes del desarrollo tipográfico en México. Así, uno de sus primeros impresos fue la *Gramática tarasca* del extraordinario lingüista fray Maturino Gilberti, en 1559. Al año siguiente, de su primera imprenta salió la hermosísima obra *Túmulo imperial*, elaborada para conmemorar los solemnes funerales del emperador Carlos V, y en 1561 el extraordinario *Missale romanum*, considerado como una de las obras extraordinarias de la tipografía universal.

El libro teológico de fray Bartolomé de Ledesma es uno de los muchos impresos salidos de su taller. Es del año de 1566 y su título es *De septem novae legis sacramentis summarium*. El año anterior, esto es 1565, Espinosa imprimió dos de las obras que aquí se presentan, el *Confesionario breve en lengua mexicana y castellana*, obra pequeña y breve de fray Alonso de Molina y precioso instrumento catequético, impreso en tipo gótico. También dio a luz, del mismo religioso, el *Confesionario mayor, en lengua mexicana y castellana*, que complementaba al anterior. Pocos años después aparecía otra obra extraordinaria del incansable fray Alonso de Molina, el *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, en el año de 1571; éste ya en letra romana. En 1568 imprimió un pequeño fascículo con esmerada portada que lleva un grabado en madera que representa el calvario. Este fascículo contiene una bula confirmatoria de privilegios de la orden de predicadores y su título es *Bulla confirmationis privilegiorum ordinum mendicantium*.

Luego de estos impresos realizados por Antonio de Espinosa, Condumex nos ofrece una obra realizada por el tercer impresor novohispano, por Pedro Ocharte. Este notable impresor, como sus antecesores Pablos y Espinosa, nació en Rouen, en Normandía, hacia 1531 o 1532. Era hijo de mercaderes, de corta instrucción, y de Rouen había pasado a Sevilla en donde ejerció su profesión de mercader hasta 1548 o 1549. En estos años pasó a México, y vivió en Zacatecas y Guadalajara. Hacia 1560 o 1562, ya establecido en la capital,

contrajo nupcias con María de Figueroa, hija del impresor Juan Pablos, fallecido en 1560. Ocharte en el año de 1563 celebró con la viuda de Pablos un contrato de arrendamiento de su imprenta y en ese taller empezó a trabajar utilizando los tipos góticos que poseía el taller. En esta muestra se nos presenta en primer término otra obra de carácter lingüístico, del insigne fray Alonso de Molina que revela el afán que tuvieron los primeros misioneros por elaborar doctrinas sucintas o amplias para evangelizar a los naturales, esfuerzo que iniciara fray Juan de Zumárraga. En este caso se trata de la *Doctrina christiana en lengua mexicana...*, cuya portada ostenta una primorosa cabeza de Cristo. Impresa en 1578, esta *Doctrina* es una joya tanto del esfuerzo evangelizador, catequético, como del arte tipográfico.

Una obra reveladora del esfuerzo organizativo de los virreyes, en este caso de don Luis de Velasco, es el estupendo libro elaborado por el oidor Vasco de Puga, en el que reunió la legislación aparecida hasta entonces y vigente en Nueva España. Esta monumental obra, cuyo título más común es el de *Cedulario de Puga*, ostenta el más amplio y completo de *Provisiones, cédulas, instrucciones de su majestad*, etc. (1563). Importa esta obra por tratarse del primer esfuerzo de recopilación legislativa realizado en Nueva España, gracias al cuidado de uno de los virreyes más ilustres del siglo XVI. Es obra capital de la legislación y de la tipografía.

La vida de Pedro Ocharte fue un tanto agitada. Tuvo dificultades y un penoso proceso con la inquisición en la séptima década del 1500. Su imprenta se paralizó hasta 1580, pero después pudo imprimir tanto obras religiosas como de carácter científico, de las que son ejemplo el *Tratado de medicina* de fray Agustín Farfán y la *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias* del doctor Juan de Cárdenas. Falleció en México hacia 1590, heredando el taller su hijo Melchor Ocharte, quien ya no pudo mantener el brillo y prestigio de esa notable imprenta.

El año de 1597, la viuda de Pedro Ocharte trasladó su imprenta a Santiago Tlatelolco, la cual quedó bajo la dirección de su hijo. De ese taller deriva el siguiente impreso que se presenta: *Advertencias para los confesores de los naturales*, compuesto por el padre fray Joan Baptista, lector de teología y guardián por entonces del Convento de Santiago. Estas advertencias se imprimieron en el año de 1600. Al final de la segunda parte, en el colofón, lleva una nota que indica que esa parte había sido impresa por el hermano de Melchor, Ludovicus Ocharte Figueroa, en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, en el año de 1601. Esta nota indicaría que Luis Ocharte estuvo un tiempo encargado de la imprenta.

Del siguiente impresor, igualmente famoso, Pedro Balli, se presenta otra interesante obra. Pedro Balli había nacido en Salamanca, España, y pasado a México en 1569 como librero —oficio muy relacionado con el de los impresores—. Trabajó en Nueva España de 1574 a 1600, aprovechando el material de la imprenta de Juan Pablos. El arzobispo Moya de Contreras le encomendó la impresión de varios libros, entre otros, la *Institución y modo de rezar*, impreso en 1776, al igual que una *Doctrina otomí* de Vargas. Del año de 1578 tenemos la obra que aquí se presenta, el *Confesionario en lengua mexicana y castellana*, compuesto por el infatigable fray Alonso de Molina, que es un magnífico ejemplo de instrumento de catequesis.

Finalmente, admiramos una obra enseñante preparada por el padre Francisco de Toledo y por Francisco Maurolico, aquel profesor de los colegios de la Compañía de Jesús. Su título es *Introductio in dialecticam aristotelis*. Esta obra fue impresa en el taller que regenteaba Antonio Ricardo, quien trabajó en México de 1577 a 1579. Natural de Turín, Italia, vino a Nueva España llamado por Pedro Ocharte con quien estuvo asociado en un principio, independizándose después para establecer su taller cerca del Colegio de San Pedro y San Pablo, el cual le confió la impresión de varios libros. A principios de 1580 dejó México para irse a establecer al Perú, siendo el primer impresor que trabajó en aquel país. Así, de Nueva España partieron los impresores que llevarían el empleo de la imprenta tanto a Perú, en el siglo XVI, como a Guatemala, en el siglo XVII. En Perú, Antonio Ricardo inició sus trabajos en 1584 imprimiendo *Doctrina cristiana* y *Catequismo para instrucción de los indios*, salidos del Concilio Provincial convocado por Santo Toribio de Mogrovejo. Falleció en Lima en 1605.

Condumex, que nos regala con esta soberbia colección de impresos mexicanos del siglo XVI, quiso mostrar también dos preciosas gemas que cierran el ciclo colonial de la imprenta mexicana [en esta exposición], gemas que son, por una parte, uno de los primeros impresos del taller establecido en Puebla de los Ángeles por Pedro de Quiñones en 1642, y por la otra, un raro ejemplar salido de las prensas que don Mariano Valdés Téllez Girón llevó a la capital de Nueva Galicia, Guadalajara, el año de 1793.

Puebla, la ciudad más importante de Nueva España después de su capital, México, fue ciudad rica económicamente y también en el campo de la cultura. La llegada de don Juan de Palafox y Mendoza, como obispo de esa diócesis, acrecentó las posibilidades culturales de la ciu-

dad. La creación de una cadena de colegios regidos bajo las normas tridentinas —el de San Juan, el de San Pantaleón y el de San Pablo—, la fundación de la biblioteca donada por Palafox y la erección de su catedral, levantada de 1640 a 1649, así como la existencia de reputados colegios dependientes de la Compañía de Jesús, enriquecieron la vida cultural de Puebla. A ello se debió la creación de una imprenta en Puebla, regentada por Francisco Robledo a partir de 1642. A todo ese taller sumose provisoriamente el de Pedro Quiñones, quien en el año de 1642 ya trabajaba en Puebla. De este taller salió el *Sumario de indulgencias y perdones*, precioso tomito en dieciseisavo que es uno de los primeros y raros impresos poblanos.

Un siglo después, en el año de 1792, el ilustre impresor Manuel Antonio Valdés y Munguía, confió a su hijo Mariano Antonio Valdés Téllez Girón la tarea de establecer una imprenta en Guadalajara, lo cual hizo éste al año siguiente. Una de las primeras obras aparecidas fue la reimpresión de una novena dedicada a la virgen de Aranzazú, devoción prohijada por los franciscanos de Guadalajara y la cual contaba con amplio auditorio de vizcaínos y vascongados establecidos en Nueva Galicia. Igual que en la capital mexicana, las primeras imprentas establecidas en provincia daban a luz obras evangelizantes, obras de religión, instrumentos de catequización que exigía la religiosa sociedad novohispana. Esta novena es también una joyita de la tipografía novohispana y una muestra del adelanto del arte de imprimir que México había adquirido. Muchas otras obras más podría presentarnos Condumex. Éstas son una incitación para conocer sus ricas y numerosas colecciones.

Estos libros, joyas bibliográficas de inestimable valor, son presentados por Condumex para dar a conocer parte de su rico acervo, formado a través de los años, y el cual constituye uno de los fondos más ricos existentes en la capital mexicana. Por su valor y rareza, algunos bibliófilos han dado en llamarles por extensión “incunables mexicanos”. Son en realidad piezas rarísimas estos primeros impresos mexicanos, salidos de los principales talleres establecidos en México, en el siglo XVI. Es de alabar cómo, con reducidos medios, pero con gran finura y dominio del arte tipográfico, pudieron imprimirse estos libros, muchos de los cuales han sido calificados como obras maestras de la tipografía universal.

El Olivar, en las aguas carmelitanas de 1995

# HISTORIADOR DE LA REPÚBLICA, LA INTERVENCIÓN Y EL LIBERALISMO



## LA VISIÓN DE MÉXICO Y LOS MEXICANOS EN LOS INTERVENCIONISTAS

“La visión de México y los mexicanos en los intervencionistas”, en Arturo Arnaiz y Freg y Claude Bataillon (eds.), *La Intervención francesa y el imperio de Maximiliano cien años después, 1862-1962. Estudiado cien años después por historiadores mexicanos y franceses*, México, Asociación Mexicana de Historiadores/Instituto Francés de América Latina, 1965, p. 83-102.

La Intervención francesa en México produjo una serie de consecuencias muy diversas e importantes: políticas, sociales, económicas y culturales. En lo político consolidó las instituciones republicanas y la forma de gobierno más apta para nuestra nación y aniquiló aun las añoranzas de toda regresión monárquica. Acreditó a México como país soberano respetado, respetable y con pleno derecho a gobernarse libremente y ser tratado en un plan de igualdad. En lo social reestructuró a la sociedad, afectó a las tradicionales clases conservadoras, las privó del poder político, les restó fuerza económica y arrancó de ellas la dirección anquilosada que habían impreso al país. Hizo surgir a la clase media burguesa de ideas liberales y consolidó el sentimiento de unidad y de nacionalismo que a partir de 1847, en la época de la otra intervención, la americana, se había manifestado. Provocó la cohesión de diversos grupos, antes inconscientes de que formaban parte de una comunidad social, política y cultural. En lo económico produjo grandes transformaciones: puso en marcha los principios reformistas de nacionalización y desamortización que afectaron fundamentalmente a la Iglesia, pero que desgraciadamente hirieron la economía de los grupos indígenas. Se favoreció el ingreso de extranjeros a la dirección económica del país y se colocaron las bases para la introducción a México del capital extranjero que tanto va a influir en la política posterior. Surgió un principio de industrialización. El problema del campo, pese a muy loables intentos, no se resolvió y la situación de los campesinos se agravó con ello. Culturalmente, el país se abrió de plano a las corrientes e influen-

cias europeas. Ideologías muy diversas penetraron y algunas de ellas, como el positivismo, se convirtieron en banderas de gobierno. Se impulsó la europeización y principalmente el afrancesamiento en las costumbres. La instrucción pública se tornó del todo en laica y el pensamiento se secularizó. El agnosticismo manifestóse con mayor amplitud. Artísticamente sufrimos la influencia del academicismo en la arquitectura y la pintura. El romanticismo y las nuevas expresiones poéticas influyeron en nuestros escritores, quienes al salir de una crisis tendieron también hacia ciertas formas nacionalistas.

Fuera de estas consecuencias, que no son todas, la Intervención francesa produjo en el aspecto cultural otras manifestaciones, tales como una enorme literatura destinada a mostrar a este nuevo país que se había rebelado del tutelaje político europeo y también a justificar la actuación de las fuerzas armadas en él. A más de esta literatura *a posteriori*, que no nos interesa por el momento, durante la Intervención misma se produjo una literatura muy peculiar, muy característica de fenómenos semejantes desde las épocas clásicas, destinada a narrar el desarrollo de la contienda. Esta literatura, que en buena parte no tuvo pretensiones históricas, hoy ha adquirido ese valor y más aún un valor historiográfico auténtico, puesto que describe e interpreta hechos del pasado vividos por sus autores.

Entre esa literatura, una puramente histórica, otra histórica e historiográfica, se cuentan los diarios, la correspondencia epistolar, las memorias, los informes, los partes militares y políticos cuyo número es infinito. Nutridas bibliografías han recogido numerosas obras de éstas, mas otras muchas, aún inéditas, aguardan al investigador paciente y cuidadoso que las saque del olvido, las estudie y proporcione sobre ellas el juicio de valor que merecen.

La literatura —formada a raíz de la Intervención por parte de los invasores: franceses, austríacos, belgas— es bastante importante y es necesario conocerla, por cuanto ella nos da una impresión extraña, no comprometida, de nosotros mismos; esto es, nos muestra tal como otros nos percibieron y no como nosotros nos veíamos. La visión personal tiende en ocasiones a convertirse en narcisista cuando no se ejercita suficientemente la autocrítica, o bien si ésta se excede puede restarnos valor, opacar un tanto nuestra imagen. La visión ajena es por ello útil, porque nos dice cómo nos ven los demás, cómo nos aprecian por los cuatro costados. Puede ocurrir que a veces no concuerden esas opiniones y, más aún, que nos choque la descripción que de nosotros hacen los extraños. Si esto ocurre, hay que anali-



zar, antes de desechar esa opinión, objetiva y seriamente, la razón del desacuerdo; observar con espíritu científico si lo que nos ha molestado no son sino nuestras propias fallas, nuestros defectos, lo negativo que existe en nosotros, lo cual pudo muy bien ser observado por ojos ajenos más que por los propios, acostumbrados a esa deficiencia. La buena o la mala fe del observador puede jugar también en este caso un papel preponderante, así como las circunstancias y los intereses que le rodean, mas esto es posible observarlo y tomarlo en cuenta en el momento de utilizar sus apreciaciones. De toda suerte, para poder configurar un día la imagen del mexicano a través del tiempo es necesario no casarse con las propias opiniones y figuraciones, sino utilizar la visión que nosotros produjimos en diversas épocas y aún producimos sobre hombres de otras latitudes, de distintos temperamentos y grados culturales que nos observaron y observan.

La Intervención francesa, repito, dejó afortunadamente numerosas descripciones tanto del país como de sus habitantes. De estudiarlas, clarificarlas y apreciarlas me ocupó en un trabajo vasto que realicé, del cual esta comunicación sólo es un pequeño anticipo. En él voy a presentar brevemente algunos testimonios escogidos, los que me han parecido más pertinentes: ellos son, en primer lugar, el de un joven soldado, un zuavo inteligente y sagaz observador, quien da en una serie de cartas escritas a su padre una visión muy interesante de México.<sup>1</sup> En seguida me ocuparé del testimonio de un coronel del Segundo Regimiento de Caballería Africana;<sup>2</sup> y, finalmente, de los recuerdos de otro militar de alta graduación, quien dejó en una obra fina y bien escrita muy apreciables datos sobre México.<sup>3</sup>

He escogido estas tres obras entre cientos, porque hay en ellas un sentido de unidad. Las tres proceden de militares de diversa graduación. Uno de ellos es un hijo del pueblo, un soldado raso, los otros dos son de mayor jerarquía y ambos alcanzan a obtener el generalato. La extracción de estos últimos procede de la clase burguesa.

Importa destacar que, pese a su condición de militares, existe en ellos una gran sensibilidad hacia el mundo exterior. Los tres tienen antes de venir a México una experiencia de roce y trato social con las

<sup>1</sup> Ernesto de la Torre Villar, "La Intervención francesa y su Bernal Díaz", *Revista de la Universidad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, n. 9, mayo de 1952, p. 12-14.

<sup>2</sup> Général [F.] Du Barail, *Mes Souvenirs*, 2 v., Tome Premier 1820-1851, Tome Deuxième 1851-1864, París, Librairie Plon, 1894-95, ils.

<sup>3</sup> Général Vanson, *Crimée, Italie, Mexique, Lettres de Campagnes, 1854-1867*, precedido de una reseña biográfica, París, Berger Levrault et Cie. Editeurs, 1905, XXXIX-325 p., ils.

poblaciones y el mundo africano, que rompe en ellos la primera barrera de incomprensión europea y de extrañamiento hacia los países de costumbres y mentalidad diferentes. Los tres tienen apreciable preparación cultural. Menor el soldado, quien por cierto no carece de instrucción ni de finura para apreciar los matices culturales de México y sus pobladores. Ninguno de ellos, por otra parte, es político; esto es, ninguno pertenece a la categoría de los azuzadores de la Intervención, sino que tan sólo son hombres de servicio, leales, disciplinados, con un espíritu militar bien arraigado. Esto importa porque de esa manera, sin estar comprometidos políticamente, juzgan la Intervención alejados de todo interés inmediato. Los tres son francos y no vacilan en enjuiciar la conducta de sus superiores cuando les parece reprehensible. Militares en servicio, viven preocupados por su actividad, mas no son autómatas ciegos que no puedan juzgar el fondo de la Intervención sino que lo hacen abiertamente, y alguno de ellos con extraordinaria visión, pues observa con atinencia los diversos factores que la provocaron.

A más de referirse a la finalidad de la guerra que hacen, también se ocupan de sus dirigentes, los propios políticos y militares franceses, así como de los mexicanos que son los que en este momento nos interesan. De los intervencionistas se ocupan en numerosas ocasiones y en formas diversas, como también de sus contrincantes políticos, los liberales que con Juárez a la cabeza defendían la República. El pueblo, actor y víctima de la tragedia de esos años, es contemplado por los testigos franceses y descrito con curiosidad, con simpatía unas veces y otras con desconocimiento de su real esencia. Sus costumbres, sus maneras de ser, totalmente opuestas a las de los europeos, están pintadas con vivos colores, con trazos firmes y seguros, aún cuando en ocasiones no muy justos. La forma de ser del mexicano asombró a los franceses como sigue asombrando a todos los extranjeros, a quienes muchas veces sin entendernos a fondo les gustamos. En las descripciones que de las costumbres nacionales hacen podemos observar una línea de continuidad, pues muchas de ellas aún las practicamos.

Si el hombre de México asombra a los franceses, la naturaleza, la geografía mexicana, les parecen completamente extrañas: les maravilla el paisaje, los contrastes entre una y otra regiones, los accidentes naturales y, principalmente, la forma como el pueblo domina y aprovecha su territorio.

De todo ello vamos a presentar algunos testimonios breves y elocuentes, representativos de una manera de ser y de apreciación diversa

de la nuestra, los cuales nos proporcionan la visión que los militares franceses tuvieron acerca de México y de sus hombres hace un siglo.

El primer testigo a escuchar es Auguste Roze. Paul-François Auguste Roze, mejor conocido por su último nombre, Auguste, es nuestro personaje. Nació en Tonnerre el 8 de junio de 1842. Educose en su villa natal y en el Liceo de Sens, en donde adquirió el gusto de la lectura, la capacidad y la voluntad para la composición escrita, características de la educación francesa. Inteligente y decidido, de temperamento vivo y travieso, mostrose en su juventud ligero, indisciplinado, amante de las aventuras y rebelde a las convenciones, sin perder por ello la consideración y el respeto hacia su familia a la que siempre permaneció entrañablemente ligado. Mucho debió pesar en él su espíritu inquieto para darse de alta —forzado tal vez por su familia— en la milicia y, sobre todo, entre los zuavos donde se enrolaban los entonces llamados “cabeza dura”.

Su condición de soldado no le privó de su carácter sensitivo y observador ni de sus inclinaciones literarias y filosóficas, manifestadas en un francés ágil y expresivo. Ya en el ejército lamenta la carencia de buenos libros y su tiempo libre lo ocupa en escribir a su familia —a su padre, principalmente— numerosas cartas en las que, además de las preguntas rituales sobre la salud de sus parientes y amigos y los recuerdos de rigor, nos deja asomarnos dentro de él y contemplar no sólo su alma sino todo aquello que veía: lugares y hombres extraños.

Antes de los 17 años ingresa al ejército y sus primeras armas las practica en Argelia, a partir de 1859. Miembro del Segundo Batallón, Tercera Compañía del Regimiento de Zuavos, parte a México en el año de 1862. Desde Argelia envía a su padre diversas cartas en las que pinta la vida penosa y dura del soldado. En México continúa esa costumbre que le liga con los suyos, ya tan distantes, y le permite mantener a través de esa unión un mayor interés por la vida. Es en ellas donde encontramos expresada la experiencia de un joven de apenas veinte años en México y la visión que de este país obtuvo.

En una carta escrita en Constantine, Argelia, el 18 de junio de 1862, es donde habla por vez primera de su próximo viaje a México, al que ve con entusiasmo. “Plegue a Dios que así sea”, escribe. Y adelante agrega: “El rumor de esa partida y las promesas del Capitán han detenido mi intento de cambiar de cuerpo.”<sup>4</sup> En otra dice: “Querido padre, no temas nada. El destino obrará para mí como para otros. La expedición

<sup>4</sup> Carta de Auguste Roze a su padre, Constantine, 18 junio de 1862.

que vamos a emprender será dura, la temperatura bastante cálida, pero después de haber hecho treinta días de marcha en África, en medio de terribles calores, creo podré soportar el calor mexicano”.

Al alejarse del Viejo Mundo siente que la distancia que le separará de su familia será más penosa, y para mitigarla pide a su progenitor un retrato de familia y de él; a su vez, le remite uno excelente suyo diciéndole: “Pues si yo permanezco allá para cultivar el tabaco o cosechar racimos de plátanos, tú me podrás ver seguido y te figurarás estar viendo a tu hijo a los veinte años.” Y añade: “Adiós querido padre, antes de separarme aún más lejos de ti, te beso mil y mil veces, así como a mi pobre madre que va a estar consternada de tristeza al pensar en mi lejanía y en los peligros que me van a rodear; pero que ella recuerde que el junco se dobla pero no se rompe, y que un zuavo joven es como él.”<sup>5</sup>

A bordo del *Moselle* arriba a México. En el estuario del río Jamapa, cerca de Veracruz, se efectúa su desembarco y su primera noche la pasa añorando su hogar distante, rascándose las picaduras de los zancudos y admirando, extrañado, los cocuyos que volaban continuamente en torno suyo.

Veracruz ofreció a Roze el primer contacto con una ciudad mexicana. Describe, en una de las cartas, sus calles, sus plazas y sus zopilotes. San Juan de Ulúa le hace recordar —pues todo francés tiene una precisa conciencia histórica— el bombardeo con que sus compatriotas le afligieron en 1838. Lamenta también que la obligación de estar en el campamento a horas precisas le impida contemplar a las veracruzanas, “quienes como las mujeres árabes no salen de sus casas o lo hacen tarde, luego que la frescura de la tarde y el perfume de la brisa marina les conducen a pasearse por las bellas calles”.

Pocos días permanece Roze en las tierras cálidas. El clima malsano y el temor a la fiebre amarilla o el vómito negro forzaba a las tropas intervencionistas a alejarse pronto de la costa. Así, después de fatigosas marchas por las sabanas venía el ascenso por el camino de Jalapa y Perote, hasta llegar a la meseta poblana. En una carta escrita en Perote informa del número considerable de compañeros enfermos que le acompañaban y a los pocos días, ya frente a Puebla, ciudad que había quebrantado el orgullo francés, redacta otra carta que empieza con las siguientes palabras: “Al fin henos pues delante de la famosa Puebla,

<sup>5</sup> Citado en Ernesto de la Torre Villar, “La Intervención...”, p. 12.

la cual según los mexicanos debe ser la tumba de los franceses. ¡Desdichados cuyas esperanzas se quebrantarán!<sup>6</sup>

Es a partir de ese momento que sus cartas adquieren un relieve excepcional. En ellas vuelca su entusiasmo y también su falta de comprensión ante los fenómenos mexicanos; mas, pese a todos sus prejuicios, México le entusiasma y atrae. Sus pueblos y ciudades tienen para él algo de incomprensible y las costumbres de sus habitantes más aún. Su largo recorrido por nuestra patria —pues va hacia el norte y hacia el sur— le permite apreciar el país y admirar no sólo su vastedad y diferencias sino también su sentido de la vida y forma de expresarla. Refiere a su padre la indumentaria y el proceder de “los pelados” y la conducta y manera de ser de la “gente bien”.

Con deleitable paciencia describe los monumentos mexicanos y, lleno de juvenil entusiasmo, a las “señoritas mexicanas”, a quienes encuentra una gracia peculiar y muy notables atractivos. Habla de los militares mexicanos que defendían a su país, así como de los colaboracionistas, y pinta con vivos colores muy importantes acciones guerreras en las que tomó parte. En fin, nos deja en sus epístolas familiares un testimonio fresco y vigoroso de la guerra de intervención, sin que en él actúe ni el odio, ni la pasión, ni los intereses crematísticos de sus dirigentes. Su juicio es el de un soldado que cumple sus deberes y el que, en las treguas de la guerra, entretiene sus ocios narrando en silencio a los suyos —a través de una bella escritura y un fragante estilo— la impresión que el México intervenido y las campañas que los franceses hacían en él le produjeron.

Vuelto a Francia en 1866, retoma las cartas escritas, las lee con amorosa nostalgia y en algunas de ellas intercala, a base de numerosas lecturas, descripciones más pensadas y amplias, aun cuando no tan espontáneas como las primeras. México había ganado su simpatía y él trataba de borrar algún juicio ligero e injusto que le hubiera brotado. Si en sus cartas encontramos opiniones diversas a las nuestras, esto se debe más a la comparación que él establece con un modo de ser completamente diferente al suyo y no a un criterio prejuiciado. El valor de su obra se aquilata cuando sus cartas se conocen en su integridad y no en forma fragmentaria.

Poco más que maduro se retira, pensionado, a una casa de descanso en Saint-Florentin, impropia para él, y tan lo era que sale de ella para instalarse en un modesto hotel. Setenta y dos años tenía en vísperas de

<sup>6</sup> *Idem.*

la Primera Guerra Mundial. Por entonces desaparece de esa localidad y nada se vuelve a saber de él. La guerra que veía venir nada tenía de común con la juvenil aventura que emprendió en México y de la cual, si no obtuvo ascensos ni gloria, tampoco sacó herida alguna grave, sino una serie de recuerdos muy entrañables que le hacían revivir sus ¡ay! bien pasados veinte años, en los cuales soñaba en convertirse en plantador de tabaco y cosechero de racimos de plátanos.

De una de sus primeras cartas mexicanas, escrita en Perote en la Navidad de 1862, ofrecemos algunos párrafos. A través de ellos podemos saborear la impresión que el México de entonces ofrecía a un joven zuavo, intervencionista y escritor:

Finalmente nosotros nos unimos con el general Bazaine y su brigada en Jalapa, hermosa ciudad que puedes comparar con Lyon, desde la plaza de toros hasta lo alto de la Cruz Roja.

Desde el primer momento sus habitantes creyeron en las proclamas del enemigo y se figuraban que los zuavos eran árabes que no conocían más que el pillaje y matar y devorar a las mujeres y a los niños. Así, a medida que entrábamos a esa hermosa y bella ciudad, las puertas y las ventanas se cerraban delante de nosotros, pero nuestra conducta durante los pocos días que ahí estuvimos les convencieron por completo de nuestra manera de ser. De ahí en adelante se veía a todos sus habitantes pasearse por los campos. Te aseguro que el bello sexo no falta y que ninguna potencia puede aquí rivalizar. Yo no había visto nunca tantas mujeres bellas, ni tampoco tantos varones tan bien parecidos. Aquí se encuentra todo lo que es necesario, aun cuando bien caro.

Aquí fue donde encontramos al general Márquez con las tropas bajo sus órdenes, enemigos feroces y sanguinarios de Juárez, y quienes recíprocamente han puesto a precio sus cabezas.<sup>7</sup>

De algunos de los monumentos y de la opinión pública escribe:

Es imposible, querido papá, describirte el edificio grandioso, sólido y magnífico de esa fortaleza hoy en ruinas, incendiada y minada por diversos sitios. Tan pronto entramos en ella, trabajamos en reparar sus defensas para impedir el acceso por las brechas, en limpiar la cisterna llena de una verdadera masa de mugre, reemplazar el puente levadizo y adaptar las habitaciones que deberían servir de hospital y almacenes. En cuanto a la población, no es nada. De sus 99 habitantes, 90 son nuestros enemigos y han dado muerte a dos o tres soldados del 51<sup>o</sup> que venían de ahí al fuerte.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 13-14.

Todos los días hay arrestos y nos combaten. Ayer esperábamos un ataque nocturno de las guerrillas que querían recobrar a toda costa a uno de sus jefes detenido y herido en el incidente del 18 delante de Perote. Hoy el enemigo llegó a tres kilómetros de la población en un reconocimiento. Seis compañías de dos piezas de artillería partieron a contener el ataque y nosotros también debemos partir.

Tú podrás ver que hemos avanzado bastante —a doce horas de Puebla y ya muy lejos de Orizaba—. Esperamos la brigada Douay que viene de Orizaba, la cual empuja al enemigo. Nuestras pérdidas del 17 y del 18 son mínimas, no tenemos sino un caporal herido. En fin, esperamos y aguardamos el día en que debemos dirigirnos sobre Puebla. En los muros del fuerte y en todos lados han escrito: “Puebla. Muerte a los franceses. Muerte a Napoleón III y a la Emperatriz, su madre”.<sup>8</sup>

\* \* \*

El segundo testigo es el general Du Barail. Nacido en Versalles en 1820 de una familia de militares, toda su infancia la pasó rodeado de armas, de libros de táctica y estrategia y principalmente adiestrado en ejercicios y disciplina por su padre, quien trató de hacer de él y de su hermano brillantes émulos de Marte, como él mismo lo era. Sus primeros estudios los cursó en el Liceo Rollin y a los quince años con toda su familia pasó al África en donde estuvo veinte años seguidos. Ahí ingresó a la milicia hasta alcanzar el grado de teniente coronel de *Chasseurs de la Garde*. Brillantes campañas realizó en África que le valieron numerosos ascensos. Vuelto a Francia a los 35 años, ingresó como oficial especializado en asuntos árabes en la Guardia Imperial y en ella obtuvo el grado de coronel. En 1860 regresa a Argelia de donde saldrá en septiembre de 1862 para México, comandando el primer regimiento de caballería. El 4 de noviembre desembarcó con sus hombres en Veracruz y a partir de ese momento toma nota de cuanto vio y oyó; observó con inteligencia el desarrollo de la expedición y reflexionó sobre ella y sobre lo que le impresionó. En México obtiene el ascenso al generalato y el mando de todas las fuerzas de caballería del ejército expedicionario. La Intervención afectó su salud y, “pálido como un muerto y flaco como un clavo”, volvió a Francia a principios de 1864. *Mis recuerdos*, como tituló sus testimonios, están bien escritos, con la

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 14.

fluidez del hombre que sabe expresar sus pensamientos y emociones en un lenguaje claro y apropiado.

Du Barail era un hombre de inteligencia abierta. La experiencia que tuvo en Argelia y más tarde en México le convenció de que para tratar a otros pueblos y a otros hombres era preciso despojarse de los prejuicios europeos. Así, ante los primeros fracasos de la Intervención reflexionó sobre la necesidad de aprovechar las lecciones que los pueblos de América han dado a los europeos, “tan infatuados —escribe— de nuestra ciencia y de nuestra pretendida superioridad”.<sup>9</sup>

Al ocuparse de la Intervención y de sus causas observa lo complejo de las mismas, y admite que a más de tratar de contener el acrecentamiento del poder sajón y evitar el dominio del mundo por él, influyeron los esfuerzos de las clases reaccionarias ligadas en todo el mundo para que, al reinar la paz y el orden en México, la Iglesia mantuviera su situación y los grupos conservadores sus privilegios, y también, de manera principal, los intereses económicos que se movían en torno a México apoyados en las reclamaciones de Jecker y sus amigos banqueros.<sup>10</sup>

Destaca el papel que numerosos mexicanos pertenecientes a las clases poderosas jugaron para decidir a los soberanos europeos a intervenir en México: el general Almonte, el arzobispo Labastida, Gutiérrez de Estrada, José María Hidalgo, los Errazu, “refugiados de lengua dorada”, como les llama, quienes “pertenecían a la facción clerical vencida y despojada” y los cuales influyeron en la emperatriz, y “como ella era devota a la manera española, propició la guerra a causa de sus simpatías clericales”.<sup>11</sup>

De Almonte nos dejó una semblanza perfecta y en ella una explicación de su conducta:

Había sido republicano —escribe— y en 1840 como ministro de la Guerra suscribió proclamas netamente republicanas, pero expulsado de su país regresó a él presa de una profunda e irreductible irritación contra el gobierno de Juárez. De talla pequeña, pero de complexión robusta, había pasado ya la edad madura y estaba aún en plena posesión de sus facultades mentales y físicas. Representaba perfectamente al tipo indígena y era, se decía, hijo natural de uno de los primeros mártires de las guerras

<sup>9</sup> Général [F.] Du Barail, *Mes souvenirs...*, t. II, p. 289.

<sup>10</sup> *Ibidem*, t. II, p. 292-293.

<sup>11</sup> *Idem*.



de Independencia [...] Almonte, que era clerical por espíritu de familia, encontraba en la persecución (de la Reforma), la justificación a su cambio de opiniones.<sup>12</sup>

Dubois de Saligny, el ministro de Francia, el ave negra de la época, merece a Du Barail poca simpatía y así le juzga con acritud, llamándole el verdugo de Jurien de la Gravière, de Lorencez, de Forey y del ejército. Sus medidas políticas le parecieron espantosamente reaccionarias, por lo cual aprovecha toda ocasión para atacarlo. Confiesa que Saligny tuvo gran parte de culpa en esa aventura y de su fracaso.

El “duro” de la Intervención, el general Márquez, mereció una semblanza como Almonte, en la cual se contrastan sus caracteres. No es Márquez hombre simpático para Du Barail, mas le hace justicia al observar su firme línea de conducta:

El general Márquez era un hombre pequeño, nervioso, seco, alerta y aún en toda la fuerza de la edad. En él se acusaba muy bien el tipo español, y sin la dureza de su mirada que alejaba la simpatía, me habría recordado de lejos al general Yusuf. Él no había jamás cambiado de partido. Había siempre pertenecido al de la reacción y había soportado todas sus vicisitudes. Prestó su ayuda al general Lorencez durante el primer sitio de Puebla y nos dio sus servicios durante el segundo. Se le tenía por muy valiente pero fanático, poco inteligente y sin piedad. Se le había apodado el Tigre de Tacubaya, porque destruyó todo y masacró a todos en esa encantadora población en donde se encuentran situadas las villas de los habitantes ricos de México. También se le llamaba Leopardo, equivocando su nombre que era Leonardo.<sup>13</sup>

Junto a ellos, que eran los dirigentes del partido que apoyaban las armas francesas, observa Du Barail se encontraba un grupo de extranjeros desclasados, seres que habían perdido en Francia una posición honorable por sus faltas y quienes llegaban a México decididos a hacer carrera y fortuna en medio de la confusión general, disputándose los principales grados de la armada que se trataba de formar, y ocupándose de negocios, palabra que es muy elástica y que encubre numerosas maniobras.

El alto clero, personificado en la figura del arzobispo Labastida, no escapa a los juicios de los intervencionistas. Desde Lorencez, Forey y

<sup>12</sup> *Ibidem*, t. II, p. 297-298.

<sup>13</sup> *Ibidem*, t. II, p. 397.

Bazaine, los jefes del ejército expedicionario, hasta los soldados más humildes del mismo no dejaron de advertir los defectos de que estaba revestido. Du Barail, católico convencido, enjuicia al arzobispo con severidad cuando se ocupa del gobierno provisorio formado en México, constituido por Almonte, Salas y Labastida. De éste último escribe:

Aún joven, grueso, la cara rosada y brillante, encuadrada en un triple mentón, con una pequeña barriga que no hacía sino crecer, monseñor Labastida era el tipo del eclesiástico hipócrita, untuoso, dulzón y falso. Cuando se le escuchaba hablar podría tomársele por un liberal, y se le hubiera creído resignado a hacer todas las concesiones, pero en el fondo era un hombre fijo en sus viejas ideas, una mula obstinada en la inmovilidad y quien soñaba en el Tribunal del Santo Oficio y los autos de fe. Él fue la gran piedra de choque para el éxito de nuestra intervención y un obstáculo invencible para la consolidación de los partidos. El conflicto entre el general Bazaine y él estaba por entonces en estado latente y se refería al problema de los bienes del clero.

Es justo afirmar que nuestros peores enemigos han sido las gentes cuyo triunfo venimos a asegurar. Monseñor Labastida era el hombre más impopular y más justamente impopular. Yo que soy un admirador del clero francés, un católico convencido y un adversario irreductible de los que se dicen anticlericales, debo en verdad confesar que el clero mexicano que conocí estaba tan desmoralizado, ignorante y comprometido en todas formas, que justificaba hasta cierto punto las pasiones anticlericales de los liberales.<sup>14</sup>

El ejército aliado, encabezado por Márquez, y el cual fue subestimado por los oficiales franceses, merece duros calificativos, tanto por su conducta y disciplina como por su formación y composición. En un ejército formado a base de leva, las virtudes castrenses no podían desarrollarse extraordinariamente; de ahí los vicios que se patentizaban en él y que nos describe Du Barail:

Su armada, de cuyo reclutamiento se había tanto ocupado el general Forey, contaba con cerca de 2000 hombres en total, y aún cuando seguía las costumbres militares aceptadas en América del Sur, tenía por así decirlo más generales, coroneles y oficiales que soldados. Sus cuadros eran insuficientes y su administración nula, sus costumbres siempre en contradicción formal con las nuestras y su fidelidad más que dudosa. Ofrecía gran analogía con aquella que el rey José se ocupó en reclutar en España. Daba

<sup>14</sup> *Ibidem*, t. II, p. 487.

piEDAD ver en las marchas estas tropas, compuestas en su mayor parte de jinetes, mal vestidos, mal equipados, de aspecto enfermizo, seguidos por un conjunto igualmente numeroso de mujeres casi todas a caballo, quienes al llegar al campamento estaban encargadas de todos los cuidados de familia. Hacían la comida, pastaban a los caballos y cepillaban los trajes de sus señores y dueños, cuyas caras repulsivas se velaban a través de las nubes azules de sus cigarros.<sup>15</sup>

Su juicio coincide con el del general Vanson, quien de la milicia mexicana escribe lo siguiente:

La mezcla es bastante completa en el ejército combinado dirigido por el mariscal; desgraciadamente los mexicanos no son nada bellos. No carecen de una presencia pintoresca, pero para ello hay que verlos fuera de México. Los de la capital están demasiado hechos a la europea y no constituyen sino caricaturas. Por otra parte hay muy pocos, puesto que el emperador y es lo que me mortifica, no tiene ni un solo centinela mexicano en la puerta de su palacio. Se da como razón para ello el que los soldados mexicanos son demasiado sucios en sus costumbres y que sería necesario barrer y lavar los patios todo el día. Sin embargo, será necesario que su Majestad Imperial se acostumbre a su pueblo o bien que le eleve a costumbres más dignas. En tanto, el emperador de México es custodiado por zuavos, austríacos y belgas alternativamente. Esto ocurre un poco por todas partes y hay que confesar que no es posible tratar con más caballerosidad a una nación ni encontrar una que tenga el orgullo militar menos desarrollado; así, los soldados mexicanos nos saludan, pero jamás un oficial de esta nación es saludado por un soldado o un oficial europeo. Se les trata aún peor que a los turcos que, por otra parte, tienen sobre ellos la ventaja de preocuparse poco y mirarnos con un soberano desprecio y de continuar imperturbablemente a nuestro lado.

Esto no está demasiado bien, pero así es. Por lo demás, hay que decir que en México el ejército no goza entre la población de la misma consideración que en Europa. Bandido y soldado a menudo se identifican aquí. Aparte de algunos oficiales de ordenanza del emperador, a quienes mantenemos un tanto apartados como a los otros, no acostumbra un oficial mexicano frecuentar lo que aquí se llama la buena sociedad mexicana.<sup>16</sup>

Del campo contrario, la estimación que obtienen sus caudillos no es poca. Convencidos los militares de la injusticia de su causa, de las fallas del partido a quien apoyan y del verdadero espíritu público y

<sup>15</sup> *Ibidem*, t. II.

<sup>16</sup> Général Vanson, *Crimée, Italie, Mexique...*, p. 248.

opinión política que reina en México, no tienen más remedio que confesar que aún en medio de la derrota militar el partido liberal marchaba como un solo hombre, en tanto que los conservadores se dividían y perdían el terreno que las fuerzas francesas les otorgaban.

Ante ese hecho, Du Barail declara lo que ha visto y percibido y deja en su testimonio una alta apreciación de las virtudes de Juárez, al afirmar: “La verdad es que en México se es generalmente hostil a los clericales y se simpatiza con el partido liberal, encarnado en Juárez, un indio de pura sangre, pero un indio inteligente, instruido y dotado de verdaderas calidades de gobernante.”<sup>17</sup>

El pueblo mexicano, mestizo en su esencia, produjo a los intervencionistas diversas reacciones. Uno de ellos dirá:

La población es una especie de olla podrida (*pot-pourri*) de todas las razas humanas, mezcladas, cruzadas, desde el piel roja más auténtico hasta el blanco más puro, por tanto, ella no tiene un tipo particular y causa la desesperación o el gozo, esto depende de que sea uno etnógrafo. Sin embargo, en el fondo es de raza india, lo que la hace en general dulce, inofensiva y aun tímida.<sup>18</sup>

Las costumbres del pueblo las encuentra muy diversas a las francesas. Considera que aun las del clero, que debían ser universales, son bien distintas en México. Así, de su estancia en la casa de un párroco nos deja la siguiente descripción:

Mi orden de alojamiento me condujo a casa del cura. El padre no sentía entusiasmo alguno por la armada francesa. Me puso una cara larga y me envió a dormir en la pieza más triste de su casa, un cuartito que daba hacia la calle y no tenía comunicación con el interior. Como yo era sin embargo el más discreto y el menos exigente de sus huéspedes, y también el más tranquilo, se dulcificó y un día que delante de él el general quien me había venido a ver, me reprochó mi discreción y me dijo que había hecho mal en no ocupar toda la casa, el padre me dio la más bella recámara de su presbiterio.

Ahí, si no hubiera tenido otras ocupaciones y otros cuidados, hubiera podido escribir una monografía completa acerca de las costumbres del clero mexicano. Creo que no sería demasiado afirmar que sus costumbres en nada se parecen a las de nuestro buen clero francés. Había en la casa no sé cuántas mujeres, jóvenes, viejas, criollas, indias y jamás

<sup>17</sup> Général [F.] Du Barail, *Mes souvenirs...*, t. II, p. 495.

<sup>18</sup> *Ibidem*, t. II, p. 365.

pude determinar exactamente la naturaleza de sus funciones. En la noche escuchaba a todo ese mundo charlar en una pieza vecina a la mía, y de tiempo en tiempo la voz baja del padre dominaba en la velada, pues al bravo hombre no le disgustaba mezclarse en la conversación. Yo me dormía acordándome de una vieja historia de un capellán: este capellán tenía a sus órdenes dos sirvientas, una de veintidós años y la otra de veinticuatro. Como el obispo le indicara que debería conformarse con tener sólo una con la edad canónica requerida, el capellán le respondió: “Monseñor, yo estoy dentro de las normas, solamente que mi sirvienta está en dos volúmenes.”

¡Y no eran dos volúmenes los que tenía el buen padre de Cholula, sino una biblioteca completa!<sup>19</sup>

Nota que en México existe una gran desigualdad de fortunas y, por ende, también social. Que en el trabajo de las minas los propietarios se enriquecen súbita y extraordinariamente con un golpe de suerte, en tanto que millares de hombres padecen miseria y enfermedades sin límite. El juego es como la desigualdad social: algo innato al mexicano, algo que no le abandona y vicio que causa muchos estragos.

Así como Roze admiró la belleza de las “señoritas mexicanas”, Du Barail tampoco es insensible a sus encantos, de los que deja una descripción completa, en la que mezcla su espíritu galano y fino con un ligero dejo de escepticismo:

Suave, graciosa, pequeña, mona, jovial, espiritual con su color mate, sus ojos de diamante negro sombreados de grandes cejas, sus labios carnudos y rojos que descubren dientes blancos como perlas, su abundante cabellera de ébano, cuyo cuidado es una de sus grandes preocupaciones, sus formas a la vez opulentas y delicadas y su pie arqueado, la mujer mexicana puede pasar por una de las maravillas de la creación. Ella es coqueta, lánguida, si se le juzga del exterior o a través de su correspondencia amorosa. Sus miradas son provocantes y juraríamos que ella guarda en la sangre todo el ardor del sol bajo el cual ha nacido. Sin embargo, aquéllos de mis camaradas que han tenido más tiempo o temperamento para entregarse a estudios comparativos sobre ese tema, me afirman y yo les creo, que sus pasiones no son sino superficiales y que ella sacrifica todo al exterior.<sup>20</sup>

Finalmente diremos cómo el paisaje mexicano conmovió a este gallardo militar. A partir de su ingreso en el territorio advirtió la mara-

<sup>19</sup> *Ibidem*, t. II, p. 422-323.

<sup>20</sup> *Ibidem*, t. II, p. 467.

villosa geografía mexicana que le impresionó grandemente, y de sus recorridos por el país nos dejó diversos cuadros, algunos de los cuales no me resisto a mostrar. Al hablar del ascenso a las tierras templadas escribe:

Desde que el sol nace, camina uno en medio de una multitud innumerable de pájaros cantores o gritones, cubiertos de plumajes de colores maravillosos que gorgoan, pían y vuelan, y tan numerosos como granos de arena levantados por el viento. Nadan ahí en la abundancia, pues además de las bayas y frutas silvestres de todo género, tienen a su disposición miles de insectos, algunos brillantes, otros casi siempre desagradables, a los que se comen, mas por desgracia muy poco. Las aves devoran a los insectos y éstos, al hombre, con la cual todos están contentos salvo el hombre.<sup>21</sup>

De una de las poblaciones tropicales dice:

Córdova es una pequeña y hermosa ciudad, compuesta de largas y estrechas calles y construida a más de 900 metros de altitud, en el límite de las tierras calientes y las templadas, en medio de plantaciones de café, tabaco, plátanos y deslumbrantes jardines que la rodean como un cinturón verde y florido y cuya frescura es mantenida por una gran cantidad de fuentes de agua viva. Al salir del infierno de las tierras calientes, Córdova es un verdadero paraíso y el hombre, agotado por las enfermedades, siente ahí renacer sus fuerzas al contacto de ese aire más vivo, más puro y más ligero.<sup>22</sup>

Y finalmente, ya con cierta experiencia del país, describe el altiplano y el contraste entre ciudad y campo:

Guadalajara es una gran ciudad de cien mil almas, edificada sobre el mismo plano de las otras. Tiene 6 o 7 bellas calles, algunas iglesias lujosas, numerosos conventos muy sólidos abandonados o transformados en cuarteles y una infinidad de casuchas construidas de adobes cocidos al sol como las casas de los árabes. Lo que apena es el estado de vetustez y degradación de los monumentos recién terminados. Estas ciudades mexicanas que podrían ser bastante bellas nos producen una impresión análoga a la que se experimentaría viendo a un joven de 25 años herido por la decrepitud senil. Alrededor de Guadalajara, en un espacio de cerca de una legua se encuentran jardines y plantíos; después, nada sino el desierto.

<sup>21</sup> *Ibidem*, t. II, p. 361 y s.

<sup>22</sup> *Ibidem*, t. I, sin página.

Ésta es una cosa de las que más asombran en México. Se viaja a través de un país completamente abandonado, en el cual los caminos, generalmente destrozados, muestran apenas el paso del hombre. Ni una casa, ni un pueblo, ni un cultivo. Después, de pronto, se arriba, sin precedente alguno, a una ciudad de 50, 60 o 100 mil almas.<sup>23</sup>

Las ciudades también le impresionan; de varias realizó muy logrados retratos, como son el de la ciudad de México y su Paseo de la Alameda:

México, que comencé a recorrer y a conocer, tiene positivamente el aire de una capital por el lujo que reina y el movimiento que la anima, más que por sus monumentos que no ofrecen nada particularmente notable. Su más bello edificio es su catedral construida en uno de los costados de la gran plaza, así como el Palacio de Gobierno, especie de inmenso cuartel que contiene todo el mundo oficial: Cámara, Ministros, Casa de Moneda, etc., y también su Palacio Municipal, el Ayuntamiento. Los otros lados de la plaza están formados por casas cuyas bajas arcadas constituyen sitio de paseo frecuente, abrigado del sol y de la lluvia. En la noche, esos pórticos son como nuestro antiguo *Palais Royal*, el lugar de reunión de las bellezas fáciles. En esta plaza desembocan algunas grandes calles, en las cuales se concentra toda la actividad y riqueza de la ciudad. Las casas hermosas son raras y se pueden contar las que tienen 3 pisos. Casi todas ellas están edificadas en estilo español derivado del estilo morisco: un patio interior, adornado con azulejos, alrededor del cual se encuentran las habitaciones. En torno de estos barrios del centro, vastos suburbios acogen en sus calles bordeadas de talleres y de casuchas en donde se mueve una población de criollos, mestizos e indios ruidosos, pero dóciles. Ese mundo se pelea frecuentemente en sus cantinas, en donde abunda el pulque, pero como hay la costumbre de cuidarlos soberanamente, la vía pública está tranquila. Esas barriadas están muy mal cuidadas, mal pavimentadas o sin pavimento. En ellas durante las lluvias se hunde uno en un lodazal profundo y durante el estío se entierra uno en medio de un polvo intenso y nauseabundo. El servicio de limpieza está confiado a los forzados y las cárceles están generalmente llenas por trabajadores más que mediocres.<sup>24</sup>

Una verdadera curiosidad en México es el Paseo de la Alameda, especie de explanada muy amplia, en donde de las 3 a las 6 de la tarde acostumbra reunirse la sociedad, aún durante la estación de lluvias en la cual se emplea la mejor iluminación. Las mujeres vienen en carrozas ja-

<sup>23</sup> *Ibidem*, t. II, p. 501.

<sup>24</sup> *Ibidem*, t. II, p. 464.

ladas por mulas con sus arneses guarnecidos de cascabeles y pasamanería. Los jóvenes a caballo, vestidos a la europea o con sus graciosos trajes nacionales, bien apoyados en sus sillas mexicanas incrustadas de plata. La zona central está reservada a los caballeros y las carrozas circulan a su alrededor. Los caballos caracolean, los caballeros se yerguen y en los coches los ojos negros brillan bajo las mantillas. Los abanicos esparcen en el aire el perfume de las flores clavadas en las cabelleras de ébano, perfume que se mezcla con el humo azul de los cigarros. Entonces es fácil ver que un *flirt* loco representa el fondo de la vida social en México. Durante la Cuaresma este paseo diario deserta de la Alameda para ir a las riberas de los canales de Texcoco, último vestigio de las lagunas de antaño, en los que cruzan embarcaciones cargadas de flores, legumbres y frutas, lo cual es muy pintoresco.<sup>25</sup>

Unida a esta última hallamos la narración de una fiesta popular en Cholula, en la cual hay manifestaciones religiosas que a él le producen una viva reacción:

Tuvimos para distraernos el espectáculo de numerosas fiestas y de innumerables procesiones que celebraron nuestros triunfos. Fueron las fiestas de rogación, las de los indios, las de los labradores, en las cuales se compartía el entusiasmo entre el invasor y el buen Dios. Durante 3 días las Iglesias arrojaron a las calles un mundo de reliquias de estatuas de santos, de papas, de abates, de confesores y de mártires, escoltados por nubes de querubines con trajes de danzarines de la época. Era casi un martes de carnaval, pues todo el mundo estaba vestido con trajes de los siglos XVI y XVII. La procesión terminaba con la imagen de un Cristo representado con un naturalismo espantable: la figura convulsa, cubierta de sangre que corría desde las heridas de las espinas, las rodillas destrozadas y sangrantes y un vestido de señor Hidalgo en pedazos. El clero dirigía todo eso con un aire de compunción y de beatitud inenarrables y los indios se prosternaban en el polvo golpeándose frecuentemente el pecho. Esto era emotivo, pero un poco cómico. ¡La música: clarinetes, cornos de pistón, trombones, oficleidos, grandes tambores, címbalos, que gangueaban, chillaban, rugían, mugían tronaban siempre valeses, polkas y scottish que los músicos ejecutaban de memoria sin ver la partitura no demasiado bien, es verdad, pero sí bastante seguido!

Esta música acompañaba la procesión, pero otra orquesta permanecía en el atrio de la Iglesia y con gran sorpresa en esa encontré los instrumentos, los aires y motivos, las melodías de la música árabe que me era tan familiar. Por la tarde la fiesta volvió a iniciarse con acompañamien-

<sup>25</sup> *Idem.*



to de cohetes y luces de artificio, pues los indios son maestros en el arte de la pirotecnia. Los músicos ahogados en pulque siguieron tocando toda la noche tanto y tan bien que al tercer día el general de Mirandol al comenzar a escuchar esa —charivarijaleo— que ponía sus nervios en un estado abominable no aguantó más y ordenó saliera un piquete de cazadores de África para detener a los músicos y arrestarlos hasta el día siguiente. Los pobres diablos huyeron en todas direcciones a la aparición de los jinetes y fue preciso buscarlos por todos los pueblecitos vecinos. Esto fue un tanto excesivo, pero era necesario perdonar esto al pobre General que tanto había sufrido.<sup>26</sup>

\* \* \*

Nuestro último testigo es el general Vanson, quien en una serie de cartas escritas a sus padres y a su hermano hizo una descripción de México de enorme interés.

Vanson nació en Luneville, en 1825, y realizó en Nancy sus primeros estudios. Como sus colegas, Vanson también sirve en la armada en África, participa en las campañas de Crimea de 1854 a 1856, posteriormente en la de Italia en 1859 y en la de México de 1864 a 1867, de donde salió casi en vísperas de que el imperio se derrumbara. Ocupa más tarde numerosos puestos, dirige varias revistas militares y museos y, en plena actividad, muere en el año de 1900 este testigo y actor de la intervención de Francia en la vida mexicana.

Dotado de grandes aptitudes artísticas y de interés por la historia, junto con su carrera de armas cultivó el dibujo y la historia militar. Sensible a la belleza en grado sumo, muestra en sus comunicaciones esa calidad que le permite destacar lo valioso de entre la paja. Su sensibilidad le lleva en ocasiones a fijarse por contraste en lo grosero, en lo caricaturesco de una situación, como aquélla en la que narra la recepción ofrecida por el pueblo de México a los emperadores:

Finalmente la multitud, deseosa de aclamar a sus soberanos o como dicen los periódicos oficiales “los salvadores de México”, estaba representada por todos los barrenderos, los aguadores, todos los empleados revestidos de su traje habitual y de su profesión, lo cual no es ni propio ni elegante, y, en fin, por los niños de todas las escuelas, todos ellos llevando sus pendones y una infinidad de grandes ramos con pañuelos de color en un extremo, a manera de banderas. Unidos a ellos 3 o 4 bandas con la misma

<sup>26</sup> *Ibidem*, t. II, p. 447.

vestimenta y, al final, medio ciento de soldados de la caballería mexicana con sus trajes de gala que, como en Turquía, se les quita al momento en que termina la ceremonia.<sup>27</sup>

Después de leer este testimonio, ¡cómo nos surge el recuerdo de lo que ocurre en numerosas ceremonias oficiales de nuestros días!

Sus aficiones estéticas le llevaron a buscar las obras de arte en México y de ellas deriva este juicio generalizado pero muy realista:

De todos los lugares grandes o pequeños que hemos atravesado, los únicos edificios importantes son las iglesias; en ocasiones se encuentran hasta tres de grandes dimensiones en un poblado, con sus grandes atrios cerrados y muros espesos. Desgraciadamente, casi todos ellos han sufrido enormemente con el último temblor de tierra. El interior y el exterior están casi siempre cargados de ornamentos y en su interior hay sorprendentes retablos de madera dorada. Las pinturas son numerosas, algunas curiosas, pero generalmente mediocres. Las estatuas son muchas y todas vestidas y pintadas, lo que produce un efecto singular. Las más ricas están encerradas en nichos de cristal. Ciertas iglesias parecen un verdadero museo de cera. Cristo y los mártires están cubiertos de llagas y de sangre, sus cabezas están cubiertas de cabellos naturales, lo cual algunas veces produce un efecto atroz.<sup>28</sup>

La ciudad de México en los días de la Semana Mayor le merece un comentario revelador de viejas costumbres, en el cual sus juicios sobre la belleza y la fealdad sobresalen:

Estoy reducido a lo que veo en las calles y en México. El aspecto es mucho muy europeo para ser bien interesante. Los barrios indígenas son tan sucios que no es posible ir a ellos. Sin embargo, como es costumbre local, vi las ceremonias de la Semana Santa. Son muy curiosas: las iglesias están llenas y las calles y los alrededores de las iglesias están igualmente llenos de gente que al parecer se divierte tanto como durante el carnaval. El Jueves Santo, día en que se visitan los altares, que entre paréntesis, son lujosos, sin ser curiosos, todas las avenidas se llenan de tiendas improvisadas, en donde se vende toda suerte de refrescos y de dulces, de los que se hace un gran consumo ese día. La plaza de la Catedral presenta el aspecto de un lugar de feria. Los indios duermen sobre el pasto, después de haber comido y bebido. El Viernes Santo es el día en el cual se toma mayor número de helados en los cafés, es la costumbre. Se

<sup>27</sup> Général Vanson, *Crimée, Italie, Mexique...*, p. 256.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 239.

ofrecen también comidas y aún se dice que baile. Por otra parte, durante el tiempo que las campanas enmudecen, no se puede circular a caballo ni en coche, lo que origina que las mujeres aprovechen esta ocasión muy rara para los ricos, para recorrer las calles con magníficos trajes, con los cuales arrastran estupendamente muchísimas cosas. En suma, en ese tiempo, como en general, el pueblo sorprende, pero no seduce nada. El arzobispo tiene una gran prestancia, algunos canónigos tienen buena fisonomía, pero el resto del clero tiene un mal aspecto bajo todos conceptos y los escándalos aun públicos no son raros. Yo mismo tuve un ejemplo innoble. El emperador Maximiliano tiene mucho que hacer: es el grito general.<sup>29</sup>

Y de una de las ceremonias más excepcionales nos proporciona la siguiente impresión:

La ceremonia religiosa que vi el 12 de diciembre en nuestra Señora de Guadalupe fue distinta. Creo haberte dicho en mi última carta que la fiesta de Nuestra Señora de Guadalupe es la solemnidad religiosa más popular del país. Lo que la hace más curiosa es, en efecto, la multitud de indios o mejor dicho, de familias indígenas que vienen a vivir alrededor de la iglesia durante 2 ó 3 días. Te aseguro que viéndolas no parecen haber obtenido de la presencia de los europeos en México la menor noción de civilización, salvo su catolicismo, el cual es un catolicismo de una especie bien particular. No se tiene idea de sus mentes. Es un pueblo que permaneció o volvió al estado de infancia, lo cual se explica en él con el embrutecimiento resultante de la miseria, así como de la opresión y de explotación de las cuales no ha cesado de ser objeto. Debe ser inferior a las tribus salvajes que no tienen en medio de ellas sino a los misioneros, puesto que aquéllos al menos poseen un verdadero clero para instruirlos y nadie para oprimirlos y reducirlos a la miseria del indio mexicano.

El emperador Maximiliano decretó que la fiesta de Guadalupe será en el futuro una de las tres fiestas nacionales de México y este año, para comenzar, fue acompañado de toda su corte, salvo la emperatriz que en ese momento viajaba en Yucatán. Yo fui por mi parte y, como es una fiesta popular a la cual el gran mundo no oficial no asiste, pude, gracias a mi uniforme, introducirme a la iglesia, la cual no es grande. La ceremonia religiosa no tuvo nada de extraordinario, no obstante que ofició el arzobispo y el clero era numeroso; lo que me pareció excelente fue la música. La iglesia de Guadalupe que tiene un Cabildo separado es muy rica y sostiene una capilla musical permanente que efectivamente es muy buena. Además de los órganos hay toda una orquesta de violines con

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 246-247.

un solista magnífico y si las selecciones no todas eran del gusto más puro, me parecieron a mí, que soy profano, muy bien ejecutadas. Los cantos de los niños del coro fueron también muy importantes. [texto no impreso] órgano produce un canto de pájaros que imitan el gorgojo de una multitud de pequeñas avecitas y que es lo que yo he escuchado más hermoso en ese género. Otra costumbre de las iglesias mexicanas que produce también un efecto tan feliz, es la sustitución de la campanita única que se toca en Francia durante la elevación, por una especie de carrillón, compuesta de una veintena de campanillas argentinas más o menos grandes. Cuando digo carrillón no estoy en lo justo, pero a eso parece sonar durante la elevación.<sup>30</sup>

El paisaje a Du Barail le sorprende, pero más aún las costumbres de los mexicanos, sobre todo aquéllas en las que se mezcla lo profano con lo religioso.

En esas tres pequeñas descripciones que hemos recogido de sus cartas se puede observar la extrañeza que le produce la conducta del pueblo que mezcla la piedad con la diversión, lo dramático y trágico con lo cómico, y el espíritu de resignación con un sentimiento de completo aniquilamiento.

Los testimonios dejados por tres militares franceses son ejemplo de la visión que sobre el México y los mexicanos de hace un siglo tuvieron buena parte de los intervencionistas. Muchas otras opiniones podrían presentarse corroborando y ampliando las hoy presentadas. Por el momento baste con ellas.

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 284.

## LA POLÍTICA AMERICANA DURANTE LA INTERVENCIÓN FRANCESA EN MÉXICO

### NOTAS PARA SU ESTUDIO

“La política americana durante la Intervención francesa en México. Notas para su estudio”, *Revista de Historia de América*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, México, n. 63-64, enero-diciembre de 1967, p. 13-67.

La historiografía mexicana que hace referencia a las relaciones existentes entre México y Estados Unidos de 1861 a 1867 —esto es en el período de la intervención europea, el establecimiento del imperio de Maximiliano y su caída—, así como la opinión pública aún vigente que aquella en cierta forma configura, no están acordes en la calificación que otorgan a la política americana respecto a México. En tanto que unos autores de tendencia conservadora la estiman determinante y consideran que Estados Unidos auxiliaron rotunda y sobradamente al gobierno encabezado por don Benito Juárez, haciendo posible el triunfo de las armas republicanas, otros historiadores, de extracción liberal, se lamentan de la incomprensión, indiferencia y aún obstáculos que el gobierno americano tuvo hacia la causa republicana. Aún más, éstos afirman que esa indiferencia, a más de contrariar la política tradicional de Estados Unidos expresada en la llamada Doctrina Monroe, expuso no sólo a México a perder su independencia, sino también a la Unión Americana, estorbando su futuro desarrollo puesto que Francia y su ejército —apoyados por las mayores potencias europeas— fortalecían las pretensiones de los rebeldes sureños y aspiraban a la creación de un Estado en el sur con un régimen extraño.

Dentro de estas dos posiciones extremas encontramos una gama de afirmaciones muy variada que en alguna forma refuerza las opiniones extremas de liberales y conservadores. Tales opiniones, por otra parte, no solamente se hallan en los historiadores mexicanos, sino también se expresan en los textos norteamericanos y es justamente de éstos de donde en buena parte emanan afirmaciones tan opuestas.

La política norteamericana hacia México en los años arriba mencionados es evidente: no fue definida, sino contradictoria, inconsciente y desleal. Llevada en buena parte por William H. Seward, cuya conducta no podemos determinar haya estado condicionada por tales ideales e intereses reaccionarios, por harta complacencia con las potencias monárquicas de Europa, por falta de confianza en el sistema republicano recién salido de una crisis, o inseguridad en sus decisiones surgida de un análisis cuidadoso de los auténticos recursos políticos, militares y, en fin, humanos de Estados Unidos en aquellos años. Sea cual fuere la razón que determinó su conducta, lo cierto es que el ministro Seward tuvo una actitud titubeante con la causa liberal y transigió demasiado con las potencias agresoras y sus aliados.

Tal actitud fue bien observada por numerosos políticos norteamericanos, quienes la condenaron por estimar que ponía en peligro la seguridad y estabilidad de su país, limitando su futura expansión y comprometiendo su grandeza al permitir que rivales tan poderosos como Inglaterra y Francia, principalmente ésta, le arrebatasen los territorios a que podía aspirar al oeste y al sur, esto es, hacia el Pacífico y al Golfo de México.

Perspicaces escrutadores de la rivalidad imperial que dividió en el siglo XIX al mundo en amplias zonas de influencia o de activa dominación, alertaron al gobierno de Estados Unidos sobre la ventaja que Albión y la Francia del tercer Bonaparte le llevaban y le impulsaron a contenerlas.

La intervención en México representó, y así lo entendieron ciertos políticos alertas, un paso más en la lucha imperial. Las potencias europeas que no se conformaban con ocupar y desmembrar a los países débiles vecinos —como era el caso de Polonia, Grecia, Italia e Irlanda— se habían lanzado en su política agresora contra África, y Argelia era la víctima. En Asia, Indochina fue la presa en el insaciable deseo de penetración. Como resultado y en contra de la expansión imperialista, los países débiles organizaban sus guerras de liberación nacional que estallaron en diversos momentos. México, al rechazar la intervención, inició igualmente su guerra de liberación en la que la nación defendería su independencia y su irrenunciable principio a la libre autodeterminación.

Ocupado México por las potencias europeas, al propio tiempo que perdía su libertad representaba para Estados Unidos un peligro, pues desde su territorio y utilizando sus enormes recursos los enemigos de las causas republicanas podían agredir a la Unión Americana.

Esta realidad no fue bien comprendida por los responsables de la política exterior norteamericana, pues con Seward a la cabeza contemporizaron sobradamente con el imperio. Pero otros políticos, de preferencia representantes ante el congreso, gobernadores y principalmente la opinión pública, opusieron a la ocupación, la reprobaron y la combatieron a través de diversos escritos, de sus intervenciones parlamentarias y de la prensa de tendencia progresista. Si en algunos pesaron consideraciones de amistad, de simpatía, de idéntica posición liberal y republicana, en otros actuó la autodefensa, el temor a un peligro próximo y, en otros más, el deseo de no perder la hegemonía que Estados Unidos había adquirido en América y empezaba a hacer sentir por todo el mundo.

De toda suerte, la opinión pública norteamericana no fue indiferente a los problemas de México, sino que vivió preocupada y presionó a las esferas oficiales en busca de una solución. Un rápido análisis de la producción periódica en favor de México, aparecida en esos años, revelaría aspectos muy importantes y decisivos.

No es nuestro propósito en esta ocasión mostrar todas las intervenciones de diversos funcionarios y particulares en favor de México durante la ocupación, así como muchas otras manifestaciones realizadas en pro de México por numerosas asociaciones de muy diversa índole durante la ocupación francesa —manifestaciones muy significativas por cuanto revelan la simpatía que la causa republicana despertó en Estados Unidos—, sino sólo unas cuantas que permitan entender cómo y en qué grado influyó esa simpatía y opinión en la política americana.

Por ello, de entre esa enorme producción que durante los años de 1861 a 1867 apareció, hemos seleccionado algunos testimonios reveladores de cómo la Intervención francesa fue examinada y juzgada en Estados Unidos. Estos testimonios derivan de varios miembros del congreso estadounidense, esto es, de representantes de varios sectores del pueblo. Senadores en su mayoría, con amplia experiencia política, intervienen en distintos momentos.

El primero de ellos es el testimonio de John McDougall, senador por California,<sup>1</sup> quien al inicio de la guerra con Francia actuó en el Senado en forma enérgica, abierta y valiente para denunciar la agresión contra

<sup>1</sup> Nacido en Ohio el año de 1818, sirvió en la guerra contra México. De 1851 a 1852 fue gobernador de California y falleció en San Francisco el 30 de mayo de 1866, antes de que terminara la Intervención francesa en México.

México que, consideraba, afectaba directamente a Estados Unidos. En una de sus intervenciones explicó, sin embozo alguno, cuáles eran las causas de la agresión y cuál debía ser la actitud del gobierno americano.<sup>2</sup>

McDougall inició su intervención apoyado en argumentos jurídicos demostrativos de que la Intervención francesa en México violaba las normas esenciales del derecho internacional, la validez de los tratados y las convenciones jurídicas; la actitud de Francia representaba un mero abuso de fuerza y un fraude a las reglas del derecho aceptadas por todas las naciones. Tal conducta, asentaba, había sido prevista por los diplomáticos norteamericanos en Europa, pues uno de ellos, acreditado en Londres, observaba al ministro Seward a principios de 1861 que, dadas las circunstancias políticas europeas, varios países hispanoamericanos estaban en peligro inminente, pero que en todos ellos reinaba un espíritu unánime decidido a rechazar la agresión.<sup>3</sup>

Consideraba el senador que la actitud de Francia —violatoria de la convención de Londres— encerraba, más que una reclamación pecuniaria a México, el designio de apoderarse del país para confederarse con los sureños, extender su influencia hasta el Mississipi, afianzar su poder en el oeste y controlar las costas y los territorios del oriente, dominando el Pacífico y los países ribereños y apoderándose de ese gran centro de acumulación de metales preciosos constituido por China.

Afirmaba el senador californiano que la política de penetración francesa se había iniciado desde las primeras décadas del siglo, con el pretexto de solucionar los problemas de Santo Domingo, y que por esa razón hacia el año de 1826, por indicaciones de Adams y Clay, el embajador norteamericano acreditado en París, el señor Brown, en una nota dirigida al barón de Damás, ministro de Negocios Exteriores en Francia, le había advertido que Estados Unidos no vería con indiferencia que Cuba y Puerto Rico pasasen de manos de España a alguna otra

<sup>2</sup> La obra a que hacemos referencia es la siguiente: John McDougall, *Discurso pronunciado en el Senado de los Estados Unidos por M. McDougall apoyando las proposiciones que presentó para que la República del Norte auxilie a México en la actual guerra con Francia*, México, Tip. de V. G. Torres, 1863, 71 p. Esta obra es fundamental para comprender las causas de la Intervención y la conducta diplomática de Estados Unidos, a través de un hombre que tenía una experiencia política sobrada.

<sup>3</sup> [N. del E.: En la versión original Ernesto de la Torre incluyó como apéndice el discurso completo del senador McDougall. Aquí se omite por razones de espacio; sin embargo, ese documento histórico se encuentra disponible en línea para su lectura y descarga: <<https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=loc.ark:/13960/t1z8qq0p;view=1up;seq=3>>. Consultado el 7 de marzo de 2017.]



potencia, lo cual no consentirían “en ninguna eventualidad posible”.<sup>4</sup> Esa actitud, agregaba, se confirma con las recientes declaraciones del general Forey, en las que decía:

No faltará quienes os pregunten por qué prodigamos nuestro dinero para el establecimiento de un gobierno regular en México. En el estado actual de la civilización, la prosperidad de la América no puede ser indiferente para Europa, porque ella es la que alimenta nuestras manufacturas y da vida a nuestro comercio. Tenemos interés en que la República de los Estados Unidos sea feliz y próspera; pero no en que se apodere de todo el golfo mexicano; en que desde allí domine a las Antillas y a la América del Sur, y en que sea el único dispensador de los productos del Nuevo Mundo.<sup>5</sup>

De ello, concluía el senador, hay que desprender que “Francia hace la guerra para detener nuestro progreso” y la hace ligada a los eternos enemigos de Estados Unidos, como son el general Almonte, los confederados Slidell y Masson, y los partidarios de una fusión o fortalecimiento de la dinastía austrofrancesa que trata de dominar Europa. Esta evidencia, discurría el senador, permite entender cómo por una débil suma de \$190 000 —que es el total de las reclamaciones pecuniarias que Francia puede exigir de México— se llegó a obligarla al pago de varias decenas de millones, con lo que no estuvieron acordes las potencias en un principio aliadas con Francia, por lo cual esta última se decidió a invadir sola el país.<sup>6</sup>

Otro pretexto francés, que encubría sus designios y que parece ser no fue tomado en cuenta por los encargados de la política americana, fue el consistente en afirmar que Francia trataba de regenerar a México estableciendo un nuevo sistema de gobierno. Este propósito descrito ampliamente en el *Libro azul* dio origen a debates en el parlamento inglés y, sin embargo, señalaba McDougall, nuestros funcionarios lo desestimaron.<sup>7</sup>

Es evidente que el sentimiento monárquico en México no era general y la demostración de esto radicaba en el rechazo de buena parte de su población a la intervención. Por ello, concluía el senador, había que ir al fondo de la cuestión y observar cómo los primitivos impulsos de

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 15 y s.

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 15.

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 18-30.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 30.

Francia para apoderarse de los territorios americanos habían subsistido. Explicaba esos impulsos expansionistas considerando una serie de acontecimientos ocurridos en diversos años y en los que era palpable la presencia de agentes franceses, principalmente en los territorios de cara al Pacífico, desde Oregón a Sonora y Sinaloa. Entre algunos de ellos mencionaba la expedición de Raousset de Boulbon, los disturbios ocurridos en 1856 en California, provocados por “los caballeros de la espada”, emigrados franceses y ex miembros de la guardia móvil, auspiciados por el cónsul Dillon, que pusieron en serio peligro a California y en los cuales actuó para contenerlos el propio McDougall.<sup>8</sup>

Observaba el representante que esa política no era una política aislada sino producto de una conciencia entre las potencias monárquicas europeas, contra cuyas ambiciones el presidente Monroe expidió su mensaje y cuya doctrina había sido empleada incontrovertiblemente por la diplomacia americana en torno a América. Sin embargo, afirmaba, sus postulados en esta ocasión no habían sido utilizados, y no sólo México sino también Estados Unidos estaba amenazado. Al observar este hecho interpelaba a los funcionarios responsables de la política exterior diciéndoles: “¿Hay, pues, debilidad radical en nuestro gobierno? ¿Es falta de voluntad en los que lo ejercen? ¿Somos ahora más débiles para sostener esa política que lo éramos hace cuarenta años? ¿Es falta de poder o de voluntad por lo que damos indicio de olvidar la sabiduría y experiencia

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 38 y s. Acerca de estos temas subrayados por McDougall existe amplia bibliografía de entre la cual sólo mencionaremos algunas obras: Abraham P. Nasatir, *French Activities in California. An Archival Calendar-Guide*, Stanford, California, Stanford University Press, 1945, XIV-559 p.; Frank Monaghan, *French Travellers in the United States, 1765-1931: A Bibliographical List*, Nueva York, New York Public Library, 1933; León Lemonnier, *La ruée vers l'or en Californie*, París, Gallimard, 1944, 467 p. (Serie La Suite des Temps, 11); Daniel Lévy, *Les Français en Californie*, San Francisco, 1884. Acerca del conde Raousset-Boulbon, tenemos amplia bibliografía. En español sobresale la obra de Joaquín Ramírez Cabañas, *Gastón de Raousset, conquistador de Sonora*, México, Xóchitl, 1941, 192 p., ils. (Serie Vidas Mexicanas, 3). En francés contamos con André de Lachapelle, *Le Comte de Raousset-Boulbon et l'expédition de la Sonora. Correspondance, souvenirs et oeuvres inédites publiées par...*, París, E. Dentu, Libraire Éditeur, 1859, 319 p., ils., mapa; Jean-Baptiste Pigne-Dupuytren, *Récit de l'expédition de Sonore*, San Francisco, 1854; Henry de la Madelène, *Le comte de Raousset-Boulbon*, París, 1856; Émile Soulié, *Les Gisements des Métaux Précieux accompagnés des notes historiques du Pacifique*, París, 1866, 80 p.; Gaston Soulié, *La Grande Aventure: l'épopée du Comte de Raousset-Boulbon au Mexique (1850-1854)*, París, 1926. Bastante importante, pues entra al fondo económico de esta cuestión, es el libro de James Patrik Stirling, del cual conocemos la versión francesa: *De la découverte des mines d'or en Australie et en Californie ou recherches sur les lois qui règlent la valeur et la distribution des métaux précieux accompagnés des notes historiques sur les effets de l'exploitation des mines américaines, à l'égard des prix en Europe aux XVIIe, XVIIIe et XIXe siècles*, traducido al francés por Augustin Planche, París, 1833, 269 p.

de lo pasado, y abandonamos una doctrina radical, aprobada y bien probada por cerca de medio siglo?” Y continuaba:

Ya no veo debilidad radical en el gobierno: más fuertes somos ahora que lo éramos hace cuarenta años. Podemos dar todo el auxilio que se necesita para sostener la integridad y la independencia de México. En 1823, la Santa Alianza, es decir, la fuerza combinada de las principales potencias de Europa, amenazó con la intervención. Nosotros les dijimos resueltamente: “eso será hacernos la guerra” y toda la Europa se detuvo y abandonó la empresa proyectada. Ahora Francia está sola, pero me avanzo a decir que si toda la Europa continental se coligara con el objeto de subyugar a México y erigir allí un trono para un príncipe europeo, con todas nuestras dificultades domésticas encima somos todavía demasiado fuertes para sostenernos a nosotros y sostener a México. Nuestras dificultades no cambian la regla de nuestros deberes, ni nos relevan de la obligación de resistir hasta la guerra más sanguinaria, la subversión de una república situada en nuestras fronteras, por las armas de un potentado europeo y el establecimiento de una monarquía. Que se aconsejen sólo de sus temores los que teniendo poder para obrar en este negocio se dobleguen en silencio y esperan el tiempo en que Francia nos atacará directamente, y yo les auguro que el desierto llegaría a ser mejor para ellos que los salones del consejo nacional o los lugares en que se congrega nuestro pueblo.<sup>9</sup>

Convencido de la superioridad militar de Estados Unidos y de la justicia con que debían obrar, el senador McDougall no dudaba un momento en declarar que, aún en el caso de una guerra con Francia, ellos saldrían ganando y detendrían así la política expansionista de Napoleón III, la cual representaba una fuerte amenaza. Para contenerla y salvaguardar así a las instituciones libres, era indispensable oponerse aún por medio de las armas.<sup>10</sup> Por otra parte, era deber de Estados Unidos proporcionar a México el auxilio que le había sido negado, comunicárselo y, más aún, celebrar con él tratados para apoyarlo no sólo moralmente.

En la última parte de su intervención destaca un trozo en el que precisa con amplia claridad su pensamiento y sentimientos en contra de la invasión de que México era objeto:

Una de mis proposiciones se refiere a que el presidente comunique estas ideas al gobierno de México. Si nosotros las abrigamos, ¿por qué no comu-

<sup>9</sup> McDougall, *Discurso pronunciado en el Senado...*, p. 51-52.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 66-68.

nicarlas a aquel gobierno? Esto le daría al menos algún auxilio moral: y ¿por qué no habríamos de hacer un tratado con México? En primer lugar, desearía yo un tratado de reciprocidad, y así no habría lugar a que los ministros Stanton y Chase suscitasen cuestiones sobre si debe haber o no cambios comerciales entre nosotros y el tratado de reciprocidad auxiliaría mucho a aquel país, y al mismo tiempo nos sería muy útil. Por lo que a mí hace, creo que es mi deber dar a México todo el auxilio que pretenda, no negándole el privilegio de comprar nuestros fusiles, a la vez que habilitamos a Francia de medios de transporte; creo que es nuestro deber darle todo el auxilio necesario, 20000 hombres armados y equipados para la guerra, o el número que sea preciso.<sup>11</sup>

Esta participación de un destacado político norteamericano en contra de la Intervención francesa y en defensa de México revela una actitud valiosa y digna de ser considerada. Muestra una amplia esfera de la opinión pública a la cual no se escuchó por parte de los dirigentes de la política exterior, maniatados, comprometidos o temerosos frente a la política agresiva de un imperio europeo.

Aun cuando sus voces fueron desoídas, es indudable que su oposición a una política oscilante e indefinida dejó huellas en la conciencia y la opinión pública norteamericanas.

\* \* \*

La toma de Querétaro por las fuerzas republicanas al mando del general Mariano Escobedo, la aprehensión del emperador Maximiliano y de sus lugartenientes, Miramón y Mejía, la negativa del gobierno liberal para perdonarlos y el juicio y la ejecución de Maximiliano conmovieron no sólo a las monarquías europeas emparentadas con el malhadado príncipe, sino también a los estados republicanos, principalmente a aquellos que en cierta forma se sentían afectados por el establecimiento de un régimen imperial apoyado por fuerzas europeas en el continente americano. En Estados Unidos, las repercusiones que la caída del imperio tuvo fueron importantes desde todos los puntos de vista.

El congreso norteamericano en las sesiones tenidas de julio a diciembre de 1867 se interesó vivamente por la situación mexicana, y varios miembros del mismo expusieron con amplitud informativa y de criterio su opinión en torno de lo ocurrido en México. En esas sesiones, varios prominentes congresistas analizaron la política norteamericana

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 67-68.

en torno a México y criticaron con severidad la política del Departamento de Estado. Pusieron de relieve los senadores la conducta inconsecuente y pusilánime de los dirigentes de su política exterior, al desdeñar aún las más elementales medidas de autoprotección, haciendo a un lado de manera flagrante la columna vertebral de la política americana que era la Doctrina Monroe.<sup>12</sup>

En las discusiones tenidas en el congreso participaron en forma prominente los señores Reverdy Johnson, senador por Maryland, miembro del Partido Demócrata y a quien considerábase ligado por intereses ideológicos con el ministro de Austria; el senador por Michigan, Zachariah Chandler (1813-1879), prominente antiesclavista y más tarde secretario del Interior durante la administración de Ulyses Grant; el senador Jacob Merritt Howard, representante de Michigan (1805-1871); el senador de Tennessee, señor Joseph Smith Fowler; así como el senador representante de Nevada, James Warren Nye, quien ocupó la gubernatura de ese estado. En contra de las determinaciones tomadas por el gobierno del señor Juárez se manifestó el senador por Maryland, Johnson, en tanto que la defensa fue tomada por los restantes, inclusive el senador Nye quien, pese a sus pretensiones anexionistas, manifestó viva simpatía por México.

A pocas semanas de haber sido ejecutado Maximiliano, los representantes norteamericanos abrieron una discusión en la que se recapituló sobre los acontecimientos ocurridos en México y la conducta política norteamericana a ellos relativa.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> De ese gran caudal de información referente a la Intervención francesa, a la diplomacia americana en ese periodo, así como a las repercusiones que provocó en los países europeos, reunido por Matías Romero en *Correspondencia de la legación mexicana en Washington durante la intervención extranjera 1860-1868*, 10 v., México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870-1892, x-90-115, p. 118-129 (Colección de Documentos para formar la Historia de la Intervención), procede parte del material utilizado.

<sup>13</sup> Es importante contrastar esta actitud abierta de los congresistas norteamericanos con las pretensiones intervencionistas del ministro Seward mostradas en la famosa nota del 6 de abril de 1867 dirigida al ministro de Relaciones mexicano, don Sebastián Lerdo de Tejada, por el ministro plenipotenciario Lewis D. Campbell, que dio lugar a justa y decisiva réplica de don Ignacio Manuel Altamirano, aparecida bajo el siguiente título: *La nota de Campbell (observaciones sobre ella por Altamirano)*, Toluca, Tip. del Instituto Literario, 1867, en la cual este ardoroso tribuno precisaba que había sido el propio y auténtico esfuerzo de México el que había triunfado sobre la intervención, que la simpatía que este esfuerzo tuvo en Estados Unidos, se debía “a que favorecía su propia causa que es la de la independencia del continente de América, y que al limitarse en sus auxilios a la influencia moral producida por su afecto, hacía menos todavía de lo que podía esperarse de una nación que ha proclamado con tanto fervor y en su propio interés la célebre Doctrina Monroe”. Concluía Altamirano que las peticiones de los funcionarios norteamericanos, apoyadas en una supuesta

Entre los temas más importantes tratados en esas sesiones figuró el de la ayuda prestada por Estados Unidos a la causa republicana en México. Éste fue abordado por el senador de Michigan, el señor Chandler, quien sostuvo que la política norteamericana hacia México había sido desde un principio cobarde, desdeñando la propia seguridad que un gobierno republicano ofrecía al de la Unión y permitiendo el establecimiento de un régimen extraño que amenazaba, por sus ligas con las potencias europeas, la paz y la tranquilidad del nuevo continente. En su intervención, el senador Chandler recapituló la ilegitimidad del régimen de Maximiliano impuesto por las fuerzas francesas, la repulsa del pueblo mexicano a ese sistema y la crueldad de los decretos imperiales para someter a los descontentos, crueldad que afectó al propio Maximiliano al caer también él bajo el peso de una disposición semejante a las suyas que no era posible eludir. El análisis de Chandler, bien informado y en el cual emplea comparaciones con personajes y acontecimientos muy recientes de su país, dice:

Es bien sabido, es un hecho admitido, que la invasión de México fue en realidad carne y hueso de nuestra rebelión. Si el gobierno de los Estados Unidos hubiese estado en paz, nadie presume que se hubiese hecho tentativa alguna para establecer un imperio en la República de México. Si Maximiliano hubiese ido a México, como otros filibusteros, como López y el hijo de Enrique Clay fueron a Cuba, y como otros han ido, sin más que su vida en las manos, en seguimiento de una corona, habría logrado una corona, o perdido su cabeza, y no se habrían hecho observaciones.

Él aventuró su cabeza por una corona, y ciertamente no hay falta en ello, ni sus amigos tuvieron derecho a cuestionar sobre tal determinación. Si triunfaba ganaba un imperio y si perdía, perdía su cabeza.

Pero, señor Presidente, Maximiliano pretendía ser algo más que un aventurero, más que un filibustero. Pretendía haber sido electo por el pueblo mexicano para ocupar el trono de México, y yo propongo que se examine por un solo momento aquella pretensión.

Tengo en la mano una carta de un oficial de nuestro ejército, distinguido durante la rebelión, que desde el término de ella pasó en México

decisiva ayuda de ese país, “fiados en la amistad del pueblo de los Estados Unidos, mañana vendría al gabinete mexicano otra nota semejante, prescribiendo la abolición de tales o cuales derechos de comercio, so pretexto de simpatías y civilización, otra exigiendo la concesión de tales o cuales privilegios para otras tantas empresas y he aquí cómo la República Mexicana irá aceptando bajo la tutela imperiosa de los Estados Unidos, un vergonzoso pupilaje, haciendo el papel de un niño amenazado por la férula”. *Cfr.* Ernesto de la Torre Villar, *La Intervención francesa y el triunfo de la República*, México, Fondo de Cultura Económica, 1967, 449 p. (Serie Vida y Pensamiento de México), p. 50 y s., 439 y s.

algunos meses y quien, además, está ampliamente instruido en los negocios de México, y al escribir bajo un punto de vista mexicano, dice:

Todos sabemos cómo ha sido electo Maximiliano. El mariscal Forey nombró treinta y cinco notables reaccionarios: éstos eligieron una regencia de tres individuos, los generales Almonte y Salas y al arzobispo de México, que habían sido de los principales corifeos que promovieron el establecimiento de una monarquía.

Éstos, entonces escogieron un nuevo círculo, todo de reaccionarios, y entre ellos se encuentran muchos de los que se han hecho un proverbio de los horrores mexicanos. La farsa terminó con la elección de Maximiliano y cuando el general Bazaine, en un paseo militar que dio, hizo levantar actas de adhesión apoyado en sus cuarenta mil bayonetas, siete octavas partes de la población de México y veintinueve trigésimas de su territorio, estaban fuera de la protección francesa, según un cálculo franco digno de fe. Sin embargo, Maximiliano aceptó este voto unánime. Decir que él ignoraba el modo en que fue electo, es un insulto a su inteligencia; porque si nada existió en aquel tiempo para probar el alto aborrecimiento de la mayoría del pueblo mexicano a la invasión, el sitio de Puebla, una de las defensas más heroicas en la historia, fue suficiente. Los que arguyen que Maximiliano fue engañado con la idea de que México necesitaba su gobierno, solamente prueban su incapacidad intelectual.

Escribe además, el mismo individuo, lo siguiente:

Bazaine, con su opresora y desmoralizadora mano, sostenido por cuarenta mil bayonetas francesas y por el contingente retrógrado que el tesoro francés mantenía, comenzó el imperio, la desolación de México. En ésta fue ayudado por William H. Seward, secretario de Estado de los Estados Unidos, quien aparentemente impedía todos los esfuerzos de la República para obtener armas de los Estados Unidos mientras todas nuestras puertas aparecían estar abiertas al imperio, desde New York hasta el Río Grande. Al fin el imperio dominó tan sólo aquellas líneas que ocupaban sus bayonetas. En ningún período de su existencia, antes o después, pudo un correo introducir con seguridad cartas entre dos grandes ciudades de México sin llevar escolta. En este grado de farsa imperial, Maximiliano, exasperado por la tenaz defensa del país, expidió un decreto el 3 de octubre de 1865 (os ruego no olvidéis que él fue a enseñar a los mexicanos la civilización), cuyo decreto no ha sido igualado en barbaridad y sobrepasa en mucho al que su hermano Francisco José dio contra los húngaros. Por este decreto los oficiales de menor graduación del imperio podrían haber aprehendido al Presidente Juárez, fusilándolo dentro de veinticuatro horas sin remedio; por ese edicto, México fue puesto a cuchillo. Yo mismo he visto los efectos de su salvaje aplicación. Especialmente la parte del norte de México fue señalada por su desolación y millares de gente principal del

país doblegados al sangriento torbellino que no respetaba edades ni sexos. He pasado de pueblo en pueblo y los he visto aniquilados hasta su cimien to por el fiat imperial, después de la promulgación de ese decreto. ¿Se hor rrorizó entonces él mismo? ¿Acaso el imperio acalló con su oro el ruido que hacían los borbotones de sangre que corrían por las venas de la República?

Señor Presidente, esta apariencia de elecciones, como sabe todo el que conozca bien los negocios mexicanos, no fue más que una mera preten sión, porque nunca, durante la ocupación total de México por las tropas francesas, tuvo un amigo del imperio seguridad para salir fuera del lugar guardado por las bayonetas francesas. Ahora, señor, digo que si Maximili ano hubiese ido allí como cualquier filibustero, jugando la vida por una corona, su vida habría sido justamente tomada en represalia, cuando hubiese fracasado en su proyecto de revolucionar en la nación; pero como adición a esta injustificable expedición filibustérica, lanzó aquel abomi nable decreto, su vida no era aún el pago absoluto de su crimen. Cuando firmó ese decreto, se desprendió de toda esperanza de conmisericordia, a menos que hubiese conseguido derrocar a la República Mexicana. Pues, señor, desde la fundación del mundo, jamás se expidió o ejecutó tal de creto; y sin embargo, desde que presenté este dictamen, se me ha informa do por personas que están en el teatro de los acontecimientos, y de la más alta respetabilidad, que el decreto fue más salvaje en su ejecución que en su concepción. Mirad por un sólo momento ese decreto expedido en el siglo diecinueve por un príncipe de la casa de Habsburgo, filibustero en México, y hombre que jugó su vida por un imperio y que perdió:

“Art. 1o. Todos los que pertenecieran a bandas o reuniones armadas, que no estén legalmente autorizadas, proclamen o no algún pretexto po lítico, cualquiera que sea el número de los que formen la banda, su orga nización y el carácter y denominación que ellas se dieran, serán juzgados militarmente por las cortes marciales; y si no declarasen que son cul pables, aunque sea sólo por el hecho de pertenecer a la banda, serán condenados a la pena capital, que se ejecutará dentro de las primeras veinticuatro horas después de pronunciada la sentencia.”

Si Maximiliano se hubiera unido a los rebeldes como se esperaba que lo hiciera, hubiera tenido más dominio sobre los Estados Unidos de Nor te América, que el que tuvo sobre la República de México. Si se hubiese unido a los rebeldes, hubiera tenido tanto derecho para expedir ese de creto y declarar fuera de la ley a todos los soldados que peleaban por la libertad de este Gobierno, cuanto tuvo para declarar así a los mexicanos. Suponed que Maximiliano había desembarcado en los Estados rebeldes, y que había puesto en ejecución aquel decreto; suponed que había captu rado por sorpresa al general Grant (porque Arteaga guardaba en México una posición tan elevada como la de Grant en los Estados Unidos); supo ned que había ejecutado al general Grant, y a más de diez mil de nuestros patriotas soldados de la Unión; ¿hubiera habido un grito de misericordia para el hombre que había llevado a cabo tan condenable decreto? ¿Habría



habido piedad alguna para el monstruo? Y sin embargo, los casos son tan absolutamente iguales sólo que Maximiliano hubiera ejercido una guerra más fuerte y más segura sobre este Gobierno, que la que ejerció sobre el Gobierno de México. El decreto no hubiera sido una sola jota más bárbaro e inhumano expedido en los Estados Unidos y ejecutado sobre el general Grant y los soldados de la Unión, de lo que lo fue expedido en el suelo de México y ejecutado sobre el cuerpo de Arteaga.

“Art. 2o. Aquellos que perteneciendo a las bandas mencionadas en el artículo precedente sean capturados con las armas en la mano, serán juzgados por el jefe de la fuerza que los capture.”

No había diferencia si el jefe de la fuerza que capturaba a un patriota general mexicano, era un general del ejército francés, o un general del ejército austriaco, o un cabo de cualquiera de los dos ejércitos: el jefe de la fuerza tenía orden de ejecutarlo sin apelación, en el término perentorio de veinticuatro horas.

“Art. 3o. Los que perteneciendo a las bandas de que habla el artículo anterior, fueren aprehendidos en función de armas serán juzgados por el jefe de la fuerza que hiciere la aprehensión, el que en un término que nunca podrá pasar de las veinticuatro horas inmediatamente siguientes a la referida aprehensión, harán una averiguación verbal sobre el delito, oyendo el reo sus defensas. De esta averiguación levantará un acta que terminará con su sentencia, que deberá ser a pena capital, si el reo resultara culpable, aunque sea sólo del hecho de pertenecer a la banda. El jefe hará ejecutar su sentencia dentro de las veinticuatro horas referidas, procurando que el reo reciba los auxilios espirituales. Ejecutada la sentencia el jefe remitirá la acta de averiguación al ministerio de guerra.”

Sigue la especificación de aquellos que están sujetos a la ejecución de este decreto. No ocuparé sino un breve espacio de tiempo en revisar este decreto. Estoy seguro que el pueblo de los Estados Unidos, no tiene conocimiento de esta cuestión, pues de otra manera no habría un hombre en ellos que no dijera que el Gobierno mexicano no solamente había obrado justificadamente, sino que era su deber ejecutar a un hombre que de tal manera había violado el arte moderno de la guerra.

“Artículo 5o. Serán juzgados y sentenciados con arreglo al art. 1o. de esta ley:

- I. Todos los que voluntariamente auxiliaren a los guerrilleros con dinero o cualquier otro género de recursos.
- II. Los que les dieran avisos, noticias o consejos.
- III. Los que voluntariamente y con conocimiento de que son guerrilleros, les facilitaren o vendieren armas, caballos, pertrechos, víveres o cualesquiera útiles de guerra.”

Señor Presidente: el hombre que sabiendo que su hermano estaba al servicio del ejército de la República, o lo resguardaba en la noche, estaba

sujeto a ser aprehendido y fusilado en el término de veinticuatro horas, la madre que protegía a su propio hijo (y se me ha dicho que miles de hogares quedaron desolados por este decreto), la madre que protegía a su propio hijo, que peleaba por su gobierno y por su patria, estaba sujeta a ser sacada y fusilada por el oficial que la arrestase. ¿Fue alguna vez ejecutado tal decreto en una nación civilizada? No tengo noticia de ello.

Después de expedir tal decreto, la última esperanza de lenidad hacia Maximiliano fue desvanecida en el momento de su caída, porque al expedirlo firmó su propia sentencia de muerte, y él lo sabía. Nunca esperó que se le salvase la vida, y supo que había firmado su sentencia de muerte al firmar ese decreto. Pero, señor, es verdad que las simpatías del mundo deben de alistarse al lado de este desgraciado príncipe, tal vez porque era un príncipe de la casa de Habsburgo. Cuando el hijo de Henry Clay (y ciertamente no habrá americano que diga que por las venas del hijo de Henry Clay no corría tan buena sangre como la del hijo o el hermano de cualquiera potentado de la tierra) fue aprehendido en una expedición filibustera, ¿qué se hizo con él? Se le dio garrote. A López también se le dio garrote. ¿Hubo acaso algún luto por él?

Suponed que el hijo de Andrés Johnson creyese que fuera una cosa conveniente establecer una república en Francia: supongamos que él desembarcase en territorio francés y proclamase una república; supongamos también que él obtuviese buen resultado, reuniendo a los republicanos de Francia en su derrota (y ésta es una suposición mucho más posible y posible que la suposición de que se estableciese un imperio en México en 1860); supóngase que el hijo de Andrés Johnson, obrando así, se estableciese en Francia y expidiese, después de algún tiempo, un decreto semejante, arrestase al mariscal Bazaine y sumariamente lo fusilara, y fusilara también más de 10000 soldados de la Francia, y que después fuese él aprehendido: ¿Cuál creéis que sería su suerte? El Gobierno francés no ha manifestado cómo trata a los rebeldes: los mete en una cueva y los ahoga con humo.

Supongamos que él pensaba que el republicanismo fuese una cosa adecuada para Irlanda y que hubiese desembarcado en las playas de ese país proclamando una república en la propia Irlanda, expidiendo allí un decreto por el cual todos los hombres que pelearon contra el republicanismo de Irlanda fueran parias, y que, capturado por alguno de los soldados, se le fusilase dentro de veinticuatro horas; y supongamos que, en el transcurso del tiempo, el Gobierno inglés había derrotado al hijo de Andrés Johnson: ¿qué pensáis, qué creéis que habrían hecho con él? El Gobierno británico nos ha enseñado lo que hace con los hombres que son reos de rebelión contra su autoridad. Los fusila a la boca del cañón, y lo hace así sin remordimiento alguno.

Supongamos que desembarcaba en Austria, pensando que el republicanismo era conveniente a la Hungría, expidiendo allí un decreto en virtud del cual todo el que pelease contra las libertades de los húngaros

sería sumariamente fusilado. ¿Qué habría hecho el emperador de Austria? Nos ha mostrado cómo trata a los delincuentes políticos: los azota hasta la muerte con el látigo.

Pero los mexicanos fueron más misericordiosos, más civilizados y más ilustrados. Creo que México se equivocó. Creo que México incurrió en un error. Yo pienso que el hombre que fue capaz de expedir y capaz de ejecutar aquel decreto, no tenía derecho de morir de bala. Yo pienso que en justa represalia, debía haberse dispuesto que, donde y cuando se le hubiese aprehendido, fuese inmediatamente colgado. Yo pienso que perdió el derecho a sufrir la muerte de un soldado. Mas los mexicanos fueron un pueblo caballeroso que desentendiéndose de estos ultrajes le concedieron la misma muerte que habría recibido un filibustero común.

Señor Presidente: yo no estoy discutiendo lo que habría hecho o lo que esta nación habría hecho. Estoy discutiendo la razón y la sinrazón de la cosa, y lo que otras naciones han hecho y harían bajo tales circunstancias. Los mexicanos podían haber sido magnánimos otorgándole la vida. Ellos no lo creyeron conveniente, y estaban justificados al no hacerlo. Maximiliano nunca pensó que lo harían, nunca soñó que su vida fuese salvada. Mas ahora, porque este hombre fue fusilado como merecía serlo, tres naciones se ponen de luto, y los representantes de ella son retirados de la corte de México, donde espero que nunca volverán. Ellos han retirado sus agentes consulares de allí, los que espero que nunca se restablecerán.

Señor Presidente: México, durante aquella larga lucha de cinco años, fue aliada nuestra. Si no hubiese resistido a los ejércitos franceses durante aquellos cinco años, ¿quién sabe si hubiéramos tenido una diversión por nuestras fronteras del Sur con el ejército francés, a quien tuvieron tan ocupados estos patriotas mexicanos? Además, se estaba negociando, según se me ha informado y creo, que los Estados Unidos querían proporcionar a este imperio una parte del territorio. Se abrieron negociaciones para entregarles Texas y el gran Territorio de Nuevo México. Digo que los Estados Unidos debían ministrar una gran parte de este imperio, si hubiese tenido buen resultado, y si la rebelión lo hubiese tenido también. Este imperio mexicano era carne y hueso de la rebelión, y los mexicanos, en su ardua y casi desesperanzada lucha por salvar la independencia, eran aliados nuestros. ¿Cómo los tratamos al obrar como nuestros aliados?<sup>14</sup>

Por su parte, el senador de Tennessee, el señor Fowler, al referirse a algunos otros momentos y aspectos de la política con México y a la indiferencia con que su suerte había sido vista, confesaba que lamentablemente se había dejado pasar la mejor oportunidad para ofrecer a

<sup>14</sup> Matías Romero, *Correspondencia de la legación mexicana...*, p. 95 y s.

nuestro país la ayuda de Estados Unidos, pero que consideraba sería mejor ofrecerla en ese momento que dejar en absoluto de otorgarla. Y agregaba: “Hubo un período en la historia de la revolución de México, en que la expresión de simpatía de los Estados Unidos habría sido de grande importancia, no sólo a los republicanos de México en lo que a ellos concernía sino con el fin de detener a la invasión que arrebató a tantos de sus ciudadanos y que vino arruinando a aquella República.” En su alocución atacaba al gobierno por no haber tomado una actitud bien definida y consecuente:

Sospecho —decía— que, debido a una falta de valor de parte de los que manejan los negocios de relaciones exteriores de los Estados Unidos, comenzó la invasión de México. Si se hubiese entonces expresado la opinión siquiera de algún departamento del gobierno a su debido tiempo, Maximiliano jamás habría puesto los pies en el suelo de aquella República. Tal expresión no se hizo. No solamente no fue hecha, sino, más aún, se despreció la oportunidad. La política tradicional de nuestro gobierno que tenía tanto tiempo como sagrada, fue enteramente ignorada. Según se ha manifestado, no solamente no se proporcionó auxilio a los republicanos de México, ni expresión de simpatía alguna, ni determinación para mantener nuestra política, sino que, por el contrario, el Gobierno de los Estados Unidos, manifestó un completo abandono y una entera sujeción al interés de los invasores. Esa era la política que se llevó delante por parte de la República de los Estados Unidos. Es cierto que era en la época en que estábamos comprometidos en una guerra terrible en nuestro propio país, cuando tal vez era imposible dar alguna ayuda material de importancia a la República de México; pero no estábamos en aquellas circunstancias impedidos de expresar nuestra determinación, a fin de sostener una doctrina que habíamos observado como sagrada durante tantos años, si aquellos que estaban encargados de las relaciones exteriores del Gobierno, hubieran poseído el valor que requerían las exigencias de la época.<sup>15</sup>

En contraste con esa falla en la solidaridad con la República Mexicana, los defensores de México señalaban la ayuda que Estados Unidos había prestado al imperio. El senador Chandler aseguraba que por “órdenes del Secretario de Estado, se permitió al ejército francés comprar cualquier material de guerra, sin restricción ni límite y embarcarlo a México. Millares de mulas y de carros, y alguna cantidad de material de guerra, se compró públicamente en el mercado y se embarcó a México

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 105.

para ayudar al usurpador.” Efectivamente, ese material sirvió para que los ejércitos de Forey pudieran subir a la meseta a batir a los mexicanos y facilitar el ingreso de las tropas francesas en el país. La correspondencia oficial de la intervención conservada en el castillo de Vincennes muestra la enorme cantidad de mulas, carros y material bélico comprado a Estados Unidos y llevado a México, para conducir hombres, municiones y víveres. En cambio, cuando México —continuaba Chandler— “pudo comprar algunos miles de fusiles, que no servían ya a los norteamericanos, es decir, sus armas viejas e inservibles convertidas en armas de persecución, y los tenían listos para embarcarlos, no pudo obtener un permiso para su exportación. El mismo ministro mexicano me dijo que se había dirigido al secretario de Estado, y éste le manifestó se dirigiera al secretario del Tesoro. Lo hizo así, y el secretario del Tesoro dijo que no expediría el permiso, y nunca consiguió que sus armas llegasen a México”.<sup>16</sup>

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 100. El senador Chandler analizó igualmente la opinión pública norteamericana relativa a los asuntos de México, la cual en lo general era favorable, salvo la emitida por los acelerados y los propios enemigos del Estado. En uno de los párrafos destacados de su alocución en el cual critica la posición oficial y propone una resolución, afirma:

El manejo de este Gobierno relativamente a México ha sido desde el principio cobarde. Y ahora, señor, después de haber dejado a la nación mexicana combatir por sí sola, cuando el mundo está conspirando contra ella, ¿debe desentenderse esta gran nación y ver con calma que conspire el mundo contra la República de México, o debemos expedir una enérgica protesta contra la injerencia en México por los poderes de la tierra? Pues señor, no hace más que un día o dos que apareció lo siguiente en el *Tribune* de Nueva York:

“Todos los gobiernos europeos manifiestan la más intensa excitación, y apenas puede dudarse que, si no fuera por los Estados Unidos, se formaría una nueva y formidable combinación de los poderes europeos en contra del Gobierno de la República de México.”

Si no fuera por los Estados Unidos, no dudo que esa combinación se formase. Pero señor, hay unos Estados Unidos y no podréis encontrar hombres, mujeres o niños en toda la extensión de esta tierra que haya sido siempre leal al Gobierno de los Estados Unidos, que no sea amigo de México en sus presentes padecimientos y tribulaciones. Algunos condenan el hecho de México; pero de estos no conozco más de tres clases. En primer lugar están los humanitarios, quienes no creen en el derramamiento de sangre por el crimen. Ellos, bajo la dirección de Horacio Greeley, se horrorizan de que se hubiera derramado la sangre de este hombre. Después sigue otra clase de hombres que ven algo de maravilloso en la sangre real. Puede denominárseles propiamente instrumentos que, bajo la dirección de Raymundo del *Times*, esperan estar bien con los gobiernos despóticos extranjeros denunciando al Gobierno de México. Después sigue otra clase de hombres que hace cuatro años exclamaban: “A Washington”, rebeldes y traidores hombres que viviendo en el Norte simpatizaban con la traición, y que ahora exclaman: “A México”. Éstos son los hombres que jamás pusieron un dedo para salvar a este Gobierno, cuyas simpatías estaban todas contra él; y ahora, a la verdad, porque México ha ejecutado a este hombre, gritan: “A México, al Palacio de los

Y el senador Nye acusaba, por su parte, al gobierno de permitir que los buques norteamericanos que hacían el servicio de Acapulco a San Francisco fueran cargados de provisiones para el ejército francés y en cambio afirmaba:

He visto a los desterrados mexicanos en la costa pedir por Dios unas pocas de municiones o armas; y este Gobierno —el de los Estados Unidos— por medio de sus buques guardacostas, tenía sobre ellos su mirada tan severa como la del águila fijándose sobre ellos [...] entonces como ahora, simpatiqué con estos mexicanos que luchaban entonces y aún ahora y era indigno de este Gobierno cuyas instituciones descansaban sobre la misma hipótesis y teoría, ministrar caballos, pasturas, pan y vino a esas fuerzas imperiales, rehuyéndoselos a estos sedientos, desfallecidos y agonzantes mexicanos, que peleaban por una causa semejante a la nuestra.<sup>17</sup>

Sostenían también los senadores que Maximiliano, el príncipe extranjero traído desde Europa para hacerse cargo del imperio, no tenía ningún apoyo ni prestigio en el pueblo y que su imposición estaba sostenida sólo en las armas francesas: “Él aventuró su cabeza por una corona, y ciertamente no hay falta en ello, ni sus amigos tuvieron derecho a cuestionar sobre tal determinación. Si triunfaba, ganaba un imperio; si perdía, perdía su cabeza. Pero [...] Maximiliano pretendía algo más que un aventurero, más que un filibustero. Pretendía haber sido electo por el pueblo mexicano para ocupar el trono de México”. Indicaba el senador Chandler:

Y esa elección motivada por los deseos de los grupos reaccionarios, era fraudulenta, pues se había logrado gracias a la presión de las bayonetas francesas y sólo en determinados lugares del país, el cual rechazaba del todo esa forma de gobierno, instaurada gracias únicamente a la opresora y desmoralizadora mano de Bazaine, quien con su contingente retrógrado sostenido por el Tesoro francés, comenzó el imperio, la desolación de México. En esto —afirmaba— fue ayudado por William H. Seward, Secretario de Estado de los Estados Unidos, quien aparentemente impedía

Moctezumas.” No es el pueblo de los Estados Unidos, no son los hombres que derribaron a la rebelión los que están condenando al Gobierno de México por la ejecución de Maximiliano. Hay unos pocos que no entienden los hechos del caso, y que piensan que tal vez podría haber dado el mismo resultado perdonándole la vida; pero en el momento mismo en que comprenden los hechos del caso, dicen que México ha vindicado noblemente su existencia ejecutando al hombre que se atrevió a promulgar y llevar adelante el infame decreto acerca del cual llamo vuestra atención.

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 118.

todos los esfuerzos de la República para obtener armas de los Estados Unidos, mientras todos nuestros esfuerzos aparecían estar abiertos al imperio, desde Nueva York hasta el Río Grande.<sup>18</sup>

El representante de Michigan, además de censurar la actitud de los encargados de la política exterior de Estados Unidos, señalaba el hecho de que la ejecución de Maximiliano había desatado una fuerte ola de protestas en Europa y en los mismos Estados Unidos, protestas tras las cuales cerníase una amenaza que era necesario contener, pues significaba también un peligro para la propia Unión, por lo cual era necesario que el congreso emitiera una resolución en la que, a más de mostrar simpatía por México, advirtiera severamente a las potencias europeas que no toleraría más intervenciones en América. La resolución pedida por Chandler debía ser clara y suficientemente fuerte, “no solamente de simpatía, sino de ayudar, si es necesario, a México, en el caso de que sea invadido nuevamente por los déspotas de la tierra; quien lo intente se desgraciará a sí mismo a los ojos no sólo de las naciones, sino a los del pueblo leal de este país”:

Nosotros queremos que los austríacos, franceses e ingleses entiendan que, si ellos comienzan una guerra contra México, tendrán también la necesidad de pelear contra los Estados Unidos de Norteamérica. —Señor: dictad una resolución simple de simpatía y auxilio, y ninguna nación se mezclará con México. Hoy no hay nación alguna a la faz el universo que quiera una guerra con los Estados Unidos. Todas las naciones de Europa combinadas, no emprenderían hoy una lucha con los Estados Unidos por este lado del Atlántico.<sup>19</sup>

—Señor Presidente: ahora es tiempo de alegar la Doctrina Monroe con algún fin. Ya no hay en el continente de Norte América espacio para un imperio. No es suficientemente grande, no tenemos ya lugar; y yo deseo que el Congreso, antes de su clausura, lo diga así en atrevido y varonil lenguaje. Quiero expresar mis simpatías por México, y quiero asegurarle que apreciamos los eminentes servicios que nos ha prestado durante la terrible rebelión que acabamos de pasar, y asegurarle también que sus buenos oficios no se olvidarán, sino antes bien, serán compensados en reciprocidad a su vez.

—Señor: México ha vindicado noblemente sus derechos para gobernarse por sí mismo, por su poder de resistencia y por su poder de sufrimiento. México ha esperado contra toda probabilidad. Esperaba la ayuda

<sup>18</sup> *Ibidem*, p. 98.

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 99.

material del Gobierno de los Estados Unidos y puesto que ambos conteníamos por la misma causa, México tenía derecho a esperar un auxilio material del Gobierno de los Estados Unidos. México nunca lo recibió. Pero ahora, señor, otras naciones que han monopolizado el comercio y la influencia política en México, se proponen nulificarla aflojando los lazos que los han oprimido por medio siglo. Muy bien, señor, estoy contento de verlo así, y me propongo ahora decir a México: “os tendemos la mano derecha en señal de confraternidad; somos repúblicas hermanas; podéis confiar en nuestra amistad y en nuestro auxilio”. —Podéis, señor, descansar seguro en que nunca se ha prestado tal oportunidad a ninguna nación, como la que ahora se presenta a ésta, bajo un punto de vista material con respecto a México. Todo el comercio de la República vendría a parar naturalmente en manos del pueblo de los Estados Unidos, el cual permanece de su lado, en su hora de prueba.<sup>20</sup>

La presencia de Maximiliano en México, a más de poner en peligro la suerte de este país, significaba para Estados Unidos una limitación y una amenaza, pues el objeto real de la expedición consistía en apoderarse primero de la llave de América que representaba el Golfo de México y posteriormente adueñarse de los mares del sur, que irían a parar en manos de ingleses y principalmente de Napoleón III que deseaba engrandecer su imperio, impidiendo en esa forma la expansión norteamericana y sus posibilidades de progreso. Las ideas expuestas con entera claridad por McDougall unos años antes encontraban eco en estas discusiones en las que se revela con precisión el trasfondo de dominio económico y la rivalidad de intereses que existía en esa crisis que ensangrentaba a México.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> *Idem*. Una proposición de resolución en favor de México, aprobada por varios senadores como resultado de su actuación, es la siguiente:

Se resuelve por el Senado y la Cámara de representantes reunidos en Congreso: Que el Congreso de los Estados Unidos no advierte violación alguna del derecho internacional, falta de respeto a los Estados Unidos de América, en el trato que el Gobierno mexicano ha dado a los enemigos de aquella República.

Se resuelve: Que el Congreso de los Estados Unidos no permitirá que ninguna potencia europea intervenga en México, a consecuencia de la conducta que el Gobierno de aquella República ha observado con sus enemigos, que atentaron a la destrucción de sus instituciones republicanas.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 120. En una parte de su intervención, el senador Nye aclara esa posición:

Viendo el mapa del mundo, encontramos que México forma una parte importante de este continente, en vista de su proximidad a nuestro propio Gobierno; y el que lo mire cuidadosamente, encontrará que, a fin de completar la simetría de esta República, nosotros necesitamos y tendremos la agresión de México, como perteneciente a nosotros.



Otro hecho muy significativo, señalaban los senadores, que debía mover al gobierno norteamericano a dar su apoyo a los republicanos, era que el imperio estaba ligado por sus intereses a la causa de los suesños, y que Napoleón había mostrado sus simpatías por su rebelión con tal de dividir a Estados Unidos. Más aún, a más de enajenar la Sonora a los franceses, lo cual afectaría a los mexicanos, abrió negociaciones para que se les entregara Texas y Nuevo México, lo cual afectaba a Estados Unidos.

Los republicanos al luchar contra el imperio —afirmaban— han defendido la causa de la Unión Americana y nos han hecho un gran beneficio, el cual debemos pagar con gratitud y reconocimiento. Durante cinco años México sirvió a la Unión como su mejor aliado, y sus patriotas combatiendo contra los franceses eliminaron muchos problemas y tal vez muy serios choques.

La lucha de los mexicanos, señalaban los senadores norteamericanos, ha sido una lucha heroica:

Quizá ningún pueblo ha mostrado, como éste, más verdadero valor, más esforzado patriotismo y más fidelidad a sus instituciones que el pueblo de México. El sitio de Puebla ha sido una de las defensas más heroicas en la historia, y hasta el día, ningún viviente ha manifestado esos rasgos de carácter en un grado más elevado que el Presidente de aquella república.

Juárez —afirmaba Mr. Nye—, bajo circunstancias que habrían hecho desfallecer aún a nuestro propio Gobierno con toda su fuerza y con todo su poder; Juárez, con pequeños ejércitos, sin trenes ni bagajes, sin abastecimientos, sin fondos, guiado solamente por la estrella de la libertad, a través de una larga noche de congojas, de vejaciones, de ansiedades y de cuidados, nunca ha perdido de vista ni por un solo momento aquel principio a que el mundo comienza a rendir culto ahora, el principio de la libertad, aun cuando la última chispa de esperanza se había desvanecido.<sup>22</sup>

No convengo enteramente con el distinguido senador que me ha precedido en la palabra con respecto al objeto de la ida de Maximiliano a México. Yo niego, por la historia de la época, que su objeto era resucitar o regenerar a México. Su objeto al ir allí no era el de beneficiar a México, sino el de injuriarnos, porque nadie pretenderá al presente negar que la invasión de México fue parte del proyecto total de rebelión, con que los franceses trataron de distraer y dividir nuestros ejércitos, como lo suponían, por medio de una invasión a México, mientras el Gobierno inglés trataba de hacer el faro del Océano con la llama de nuestro comercio. Aquella política de desarrollo temprano, y todas las testas coronadas de la Europa, se vieron comprometidas en la empresa de ayudar a la rebelión, atentando derribar a esta República. Por tanto, no participo del sentimiento del distinguido senador de Maryland, cuando dice que él simpatiza con Maximiliano por su noble fin de emprender la regeneración de México.

<sup>22</sup> *Ibidem*, p. 123 y s.

La resistencia de los mexicanos fue vista y elogiada con tanto entusiasmo por los senadores, al grado que sus intervenciones se convirtieron en un sincero y emotivo homenaje a sus virtudes patrióticas, y a su lealtad a las instituciones republicanas y a la libertad. Este párrafo de Mr. Nye así lo demuestra:

Un pueblo que ama la libertad, como han probado que la aman estos mexicanos, no puede derribársele. Encontrarán defensores desde el nacimiento de los ríos hasta las gargantas de las montañas; y los encontrarán en bandas justamente iguales a aquellas contra las que el sanguinario emperador expidió su decreto; los encontrarán donde los ríos se elevan sobre las altas montañas y en los más profundos valles, y su canto será la música que los emperadores nunca escuchan con agrado. Los cantos de ellos son de libertad, y estos cantos tienen un poder enérgico que da vigor a un pueblo medio ignorante como ése, para emprender acciones de prodigiosa temeridad.

Y después de reprochar al gobierno su falta de ayuda, en un trozo que es precioso por el testimonio que ofrece respecto a la leal constancia de los mexicanos y por la magnífica semblanza que nos entrega de ese patriarca liberal que fue Juan Álvarez, decía:

Siempre me alegré al llegar a Acapulco, un puerto pequeño, pero abrigado, enteramente resguardado por la tierra, y en el cual nuestros buques y la escuadra mexicana surgían con felicidad, excepto cuando el Océano se agitaba. Sobre la cima de una montaña no distante ni dos millas de la guarnición imperial, flameaba la bandera de la República de México; y todo francés, todo traidor que se atrevía a pasar cerca de aquella bandera era hombre muerto. Álvarez, con la cabeza cana por sus ochenta años, con una espada que desafiaba a las combinaciones imperiales, con cinco mil mexicanos, ocupaba esos montes, que hubiera defendido hasta que hubiese sido muerto el último mexicano. Bajo los pliegues de esa bandera se veían este anciano héroe y sus dos hijos, dignos sin duda de su digno padre. Su integridad y su amor a la libertad, les ha sido transmitida e infundían a este cuerpo de mexicanos el espíritu de libertad. Francia con todo su poder, Prusia con su fusil de aguja, Austria con sus legiones de infantería, jamás habrían podido romper las líneas de Álvarez en la garganta de aquella montaña. Por más de cincuenta años ha sostenido su guardia en la garganta de esa montaña, y permanecerá allí hasta que vaya a recibir la recompensa del fiel y del amante a la libertad en un mundo mejor, donde no hay guerra.

Esta lucha por sobrevivir, pese a todos los embates y sacrificios, en contra de las amenazas más terribles otorgaba al pueblo mexicano y a

su gobierno la potestad absoluta para combatir con todos sus recursos a los imperialistas, para capturarlos, hacerlos juzgar e imponerles las más severas penas. Los mexicanos, al capturar a Maximiliano y someterlo a juicio, mostraron ser un pueblo caballeroso, pues hubiera bastado con ejecutarlo en el acto, como él ordenó se hiciera con los republicanos. Los mexicanos

fueron más misericordiosos, más civilizados y más ilustrados. Creo que México se equivocó. Creo que México incurrió en un error. Yo pienso —explicaba el señor Chandler— que el hombre que fue capaz de expedir y de ejecutar aquel decreto no tenía derecho de morir de bala. Yo pienso que en justa represalia debía haberse dispuesto que, donde y cuando se le hubiese aprehendido, fuese inmediatamente colgado. Yo pienso que perdió el derecho a sufrir la muerte de un soldado.<sup>23</sup>

Y respecto a su ejecución y a las protestas levantadas por las monarquías europeas, consideraba que los mexicanos tuvieron sobradas razones para hacerlo, pues debieron considerar

los campos sangrientos y los sangrientos pasos sobre los que habían marchado y reflexionando sobre la posibilidad de un retorno a una lucha que había terminado pensaron: “este hombre que pudo reunir a su derredor gobiernos de fuerza imperial, antes que esta guerra comenzase, reunirá con los resentimientos y preocupaciones inherentes a la derrota, fuerzas y gobiernos más fuertes, para volver de nuevo a invadirnos y a rehacerse del trono que ha perdido”. Si nos preguntáramos cuál habría sido la suerte de un americano cualquiera que hubiera ido a invadir Europa, es indudable que hubiera sido tratado como vulgar invasor, como auténtico filibustero, como ocurrió a Walker y a otros por los que no se pudo hacer nada. Sin embargo, Maximiliano, siendo en el fondo un aventurero filibustero, ha sido tratado con toda la condescendencia posible. Los mexicanos podían haber sido magnánimos otorgándole la vida, ellos no lo creyeron conveniente y estaban justificados al no hacerlo. Maximiliano nunca pensó que lo harían, nunca soñó que su vida fuese salvada. Mas ahora —afirmaba el senador Chandler—, porque este hombre fue fusilado como merecía serlo, tres naciones se ponen de luto y los representantes de ellas son retirados de la Corte de México, donde espero que nunca volverán, pero más aún, ahora amenazan con tomar represalias, las cuales no puede tolerar el gobierno de los Estados Unidos.<sup>24</sup>

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 100 y s.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 120 y s.

“Por ello —proponían los senadores—, el Congreso debía hacer pública declaración en la cual manifestara que los Estados Unidos no permitirían que ninguna potencia europea interviniera en México a consecuencia de la conducta que el Gobierno de aquella República ha observado con sus enemigos, que atentaron a la destrucción de sus instituciones republicanas”. Y agregaban: “La conducta de los Estados Unidos hacia México debería ser de bondad fraternal, de simpatías de hermana, de generosas palabras, de aliento y de promesas, y si necesario fuere, el brazo fuerte de la intervención contra este atentado monárquico, para perturbarlo y destruirlo.” Y enjuiciando el valor de la causa republicana y sus gobernantes, declaraban sin cortapisas:

La historia de Juárez será imperecedera. La historia de Maximiliano sólo se recordará como una lección a los otros vástagos del poder imperial. Por lo mismo, mientras yo vierto una lágrima de simpatía por la caída de este hombre, me levanto para declarar lo que honesta y religiosamente creo: que su muerte y la manera con que se le dio, es para México un suceso más poderoso, que para nosotros nuestro propio triunfo sobre la rebelión. [...] Espero, por tanto, añadir finalmente que esta Cámara dictará alguna resolución, indicando claramente y declarando en los términos más explícitos, que nuestras simpatías como nación, individual y colectivamente están y han estado en favor de los mexicanos que luchan.

Y agregaba:

Debería enviarse a México como representante un hombre no vulgar, sino de capacidad superior; un hombre que mire donde ha sido herida la libertad y que conozca el remedio que debe aplicársele; un hombre cuyo corazón participe activamente a impulsos de la simpatía por los libres que luchan.<sup>25</sup>

De esta suerte, un grupo de senadores de la Unión Americana, conscientes de sus deberes y de la alta responsabilidad histórica que ellos y su nación tenían por la conducta observada con México, salía en defensa de nuestro país y aseguraba que el derecho que tuvo para enjuiciar y condenar a Maximiliano era un derecho indubitable, aquél que tienen todos los pueblos que aman la libertad para desprenderse de la opresión y de toda intervención extraña.

<sup>25</sup> *Idem.*

## EL TRIUNFO DE LA REPÚBLICA LIBERAL, 1857-1860

### ESTUDIO PRELIMINAR

“Estudio preliminar”, en *El triunfo de la República liberal, 1857-1860. Selección de testimonios de la Guerra de Tres Años*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, p. IX-LVI (Serie Vida y Pensamiento de México).

#### *Preludio*

Al iniciar Comonfort su gestión como presidente constitucional, el panorama que se le presentaba no era nada grato. El país debatía en aguda crisis a la que era difícil encontrar solución. La promulgación de las leyes reformistas —Juárez, Lerdo y Lafragua y principalmente de la Constitución— representaba la causa de los males. Para los conservadores, la solución ideal era la desaparición de esas leyes y del nuevo código. Los liberales, que no pensaban así, no tenían a ese respecto su pensamiento unificado. Un grupo, el de los exaltados, el de los “puros” —como los llamara el pueblo y en el que militaban Santos Degollado, Epitacio Huerta, Guillermo Prieto, Juárez, Ocampo, Parrodi y otros—, deseaba mantener a todo trance la vigencia de las nuevas leyes, pues esperaba, a través de su aplicación, la transformación total del país. Los moderados, entre los que se contaba a Payno y Siliceo, alarmados ante las angustiosas perspectivas que su temor o sus intereses de clase preveían, deseaban la supresión de aquellas leyes. Un tercer grupo de hombres conciliadores, entre los cuales militaban el propio Comonfort y Manuel Doblado, no consideraba prudente volver atrás, mas tampoco seguir por un camino que, pensaban, llevaba de nuevo a la guerra civil y a la anarquía; por tanto, aconsejaban se hicieran, por las vías legales que la propia constitución señalaba, las modificaciones que reclamaban sus opositores. La primera solución la encontró Comonfort impracticable, pues se daba cuenta de que, pese a la bondad intrínseca de las leyes, los obstáculos que le oponían y le

seguirían oponiendo los afectados por la constitución, conducirían al país a una nueva ola de revoluciones. La reacción que el espíritu anti-reformista alcanzó a levantar hacía, por el momento, impracticable una serie de principios políticos y jurídicos que garantizaba a la persona humana sus connaturales derechos y, sobre todo, impedía la reforma de la estructura social y económica de la nación —reforma que detendrían con ríos de sangre, y con todos sus recursos, las clases afectadas—. El desconocimiento que los moderados —presionados por los reaccionarios— sugerían no estaba de acuerdo con los principios y con la conducta de Comonfort, el soldado de Ayutla, quien entre todos los hombres de ese movimiento era el que había desplegado más valor, más constancia, más actividad y más energía para alcanzar el triunfo. Por ello fue que la tercera vía, la señalada por Manuel Doblado, su íntimo amigo, le pareció la más adecuada. Decidido por las reformas, en el mes de noviembre de 1857 presentó en el Congreso iniciativas de reformas constitucionales que fueron acogidas por el cuerpo legislativo para su estudio. Sin embargo, el carácter de Comonfort no era firme, sino vacilante e indeciso, blando a la sugestión en casos difíciles.

Melchor Ocampo lo pintó, con la severidad de sus juicios, en las siguientes frases:

Hace más de un año que todos los que tuvimos necesidad de estudiar al actual Presidente, personaje que antes conocimos muy superficialmente, pudimos ver su falta absoluta de carácter, grande de convicciones y más que mediana de instrucción. No me sorprende, pues, que el actual Gobierno tenga miedo y siempre miedo a todos y de todo. ¿De dónde había de venirle el impulso interior si faltan convicciones, organización fisiológica y aun el instinto de las grandes cosas? Es triste sin embargo, por más que esté previsto, que las bellas oportunidades que sin cesar ha presentado México se hayan desvirtuado en manos tan incapaces.<sup>1</sup>

Manuel Payno, quien lo conoció a fondo y a quien se debe su suicidio político, nos ha dejado un excelente retrato del carácter de ese personaje, y escribe:

Comonfort, como si fuese una viva personificación del carácter mexicano, es incapaz de resistir a las súplicas y a las buenas palabras: su falta

<sup>1</sup> Ralph Roeder, *Juárez y su México*, 2 ed., versión castellana del autor, prólogo del licenciado Raúl Noriega, 2 v., México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1958, v. I, p. 202.

de energía para negar frente a frente lo que no puede conceder, lo ha hecho aparecer falso; pero en medio de todo, en su gobierno se manejó con una completa independencia, llevando adelante su sistema propio de ir introduciendo poco a poco las innovaciones; de tolerar ciertos abusos por evitar males mayores; de transigir en los negocios cuando no era posible llevarlos adelante; de no excluir ni desairar enteramente a los del partido exaltado, dando tregua a sus exigencias; de no dar el dominio extensivo al partido moderado, de olvidar las injurias y aún pagar a sus enemigos con favores los agravios y de no perseguir, sin una necesidad absoluta, a los que Lafragua bautizó con el nombre de *reaccionarios*, y de sostener a veces contra viento y marea sus determinaciones, formándolas cuestiones de amor propio. Conjunto de debilidad y de energía, de docilidad y de capricho, de benevolencia y de rigor, en pocas ocasiones, ninguno de sus ministros puede decir con verdad que lo dominó, ni ninguno de sus amigos que influyó en su carácter de una manera absoluta y decisiva.<sup>2</sup>

Fue justamente ese carácter el que llevó a Comonfort a no mantenerse en la vía de la legalidad que Doblado le señalara para obtener, mediante los votos del congreso y de las legislaturas de los estados que componían el poder constituyente permanente, las reformas constitucionales necesarias.

Comonfort deseó —a través de su propia autoridad, de su prestigio y de la fuerza que creía tener— conciliar lo que era inconciliable y hacer compatible lo que era totalmente contrario y diferente. Su ambición suprema era la paz y él trató de darla al país por un acto de su pura voluntad. Este deseo fue adivinado por sus consejeros Payno y Siliceo, entre los moderados, quienes trabajaron en su espíritu para convencerlo de que él representaba la unión y la garantía mayor de orden, y que era menester se convirtiera en el hombre fuerte que calmara la agitación reinante. En torno a estas ideas, en las que participaban también algunos exaltados como Juan José Baz —quien de-

<sup>2</sup> Manuel Payno, *Memoria sobre la revolución de diciembre de 1857 y enero de 1858*, México, Imprenta de I. Cumplido, 1860, 137 p. Este trabajo, escrito en septiembre de 1860, en México, representa la justificación de Payno en esos sucesos. En el mismo trozo de la página 33 se encuentra el siguiente párrafo, que explica el golpe de Estado:

Estudiando un poco el carácter de Comonfort, se puede muy bien concebir que lo que se ha llamado golpe de Estado, era muy análogo a su modo de obrar, y que sus planes ulteriores eran no dar exclusivamente el triunfo a la reacción, ni tampoco seguir en esa carrera de reformas que encontraban una viva y permanente oposición, no sólo en el jefe de la Iglesia, sino también en la conciencia de una multitud de personas, a quienes era preciso considerar en sus creencias religiosas.

seaba salvar mediante la dictadura de un liberal, los principios de la Reforma que creía amenazados— comenzose a formar una opinión que creció día tras día, difundándose por todos los ámbitos hasta tornarse del dominio público. Vicente García Torres, liberal también, desde *El Monitor Republicano* proclamó la necesidad de un golpe de Estado, que inútilmente trataron de contener publicistas tan destacados como Francisco Zarco, quien en las páginas de *El Siglo Diez y Nueve* advirtió los peligros que esa medida representaba y exhortó a Comonfort a mantenerse en el terreno de la ley y no manchar su prestigio y su honor.<sup>3</sup>

Varios fueron, asimismo, los esfuerzos que varios prohombres hicieron para que Comonfort desistiera de sus propósitos. No le inmutó siquiera la denuncia que en pleno Congreso se hizo de complot, ni la interpelación pública y reiterada hecha a su ministro Payno, a quien se señalaba como culpable, para que se presentase a justificar su conducta, exigencia que Payno cínicamente desconoció.

La denuncia ante el Congreso precipitó los acontecimientos. Los puros, entre ellos Juárez, fueron llamados a colaborar con Comonfort, habiéndose negado a seguirlo por el camino de la violencia y la ilegalidad, pero sin que hubieran renunciado a sus altos puestos. Ante esa negativa, viendo los conservadores de la capital —dirigidos por Félix Zuloaga— que Comonfort dudaba, prepararon un plan breve y claro, en cuya claridad y brevedad se encontraba la negativa al progreso, la condena a la Reforma y la continuidad de una añosa tradición de levantamientos y cuartelazos, que mantenía en una situación estáticamente desequilibrada a la sociedad mexicana.

El Plan de Tacubaya postulaba los siguientes puntos: 1o. Cesa de regir la Constitución porque no satisface las aspiraciones del país; 2o. Don Ignacio Comonfort continuará encargado del mando supremo con facultades omnímodas; 3o. A los tres meses se convocará a un Congreso extraordinario para formar una Constitución que sea conforme con la voluntad nacional y garantice los verdaderos intereses de los pueblos; 4o. Se promulgará una ley para la elección de Presidente constitucional; 5o. En tanto, habrá un Consejo de Gobierno. Este Plan junto con una proclama redactada, con la intervención de los conservadores —en la que se enjuiciaba a la constitución por haber sido discutida, se

<sup>3</sup> Véanse documentos 1 y 2 [N. del E.: Este texto se extrajo de una publicación que contaba con un apéndice documental, no incluido en esta edición].



decía, no con las armas de los principios, sino de las pasiones; por consignar como derechos del hombre principios disolventes; por agitar las conciencias y turbar la tranquilidad de las familias—, acompañó al plan, elaborado por Baz y por Zuloaga.

La mañana del 17, después de contar con el asentimiento de Comonfort, obtenido por Payno, quien tuvo que escuchar de labios del presidente las siguientes palabras: “Acabo en este momento de cambiar mis títulos legales de Presidente por los de un miserable revolucionario”; Zuloaga, puesto de acuerdo con los conservadores, pronunció a la guarnición que le estaba confiada, y con ella se dirigió de su cuartel de Tacubaya a la capital, en la que se le unieron las fuerzas de la Ciudadela, las cuales despertaron a la ciudad con salvas de artillería, disparadas en señal de júbilo, y de ahí al Palacio. Al conocer la noticia, el ayuntamiento se disolvió; renunciaron los ministros Ruiz y La Fuente, así como Guillermo Prieto, que era el administrador de Correos, Manuel Romero Rubio, secretario del gobierno del distrito y el general Trías. A prisión fueron conducidos Juárez, presidente de la Corte; el presidente del Congreso, Isidoro Olvera; y los diputados Garza, Melo y Banuet. El día 19 Comonfort publicó un extenso manifiesto en el que se adhería al Plan de Tacubaya por estimar que no era “el eco de una facción, ni proclama el triunfo exclusivo de ningún partido”. En ese documento, señala Comonfort que “la nación repudiaba la nueva carta y las tropas no han hecho otra cosa más que ceder a la voluntad nacional”, que las violaciones a la misma carta fundamental ya eran continuas y que la perpetua lucha que el gobierno realizara en armar ejércitos, gastar sumas cuantiosas y en combatir en todas direcciones, no había podido destruir “el carácter de aquella oposición”. Con ello confesaba Comonfort que la lucha emprendida por los liberales, desde Ayutla, no había tenido sólo por objeto desalojar a Santa Anna del poder, sino modificar la estructura social y económica de la nación, a lo que se oponían muy fuertes y bien arraigados intereses. Ahí mismo hacía un llamado, para colaborar en su gobierno, a personas de todos los partidos, pues “en todas ellas se dan las capacidades de honradez, los conocimientos y el celo por el bien público”. Reafirmaba su credo liberal que, aseguraba, era el que convenía “al carácter suave y costumbres sencillas de nuestro pueblo”, y prometía no dictar medida alguna que atacara la conciencia ni las creencias de los ciudadanos”. Conciliando sus principios religiosos con su criterio liberal, construía un lema en el

cual cifraba el éxito de su programa: “Libertad y religión son los dos principios que forman la felicidad de las naciones.”<sup>4</sup>

La esperanza de Comonfort de que sería seguido por la mayor parte de los estados y por el grueso de los liberales pronto se desvaneció. Diose cuenta que su actitud sólo había servido para reforzar a los conservadores, quienes de inmediato trataron de obtener de él la derogación de las disposiciones reformistas y hasta una amnistía para Santa Anna, a lo que Comonfort se opuso. Convencido de su error y ante los consejos de Doblado, que buscaba una transacción con tal de salvar a su amigo, intentó en vano volver al orden constitucional, sin ser escuchado ya por los liberales que con toda razón desconfiaban de él. En tanto, Comonfort se confundía cada vez más y perdía prestigio ante todos los partidos; un grupo decidido de liberales abandonaba la ciudad de México y se refugiaba primero en Querétaro, gobernado por un general de buena cepa revolucionaria, y posteriormente en Guanajuato. Antes de abandonar la ciudad y el día mismo del pronunciamiento de Zuloaga, los miembros del Congreso, en un manifiesto que se imprimió en Querétaro una semana después, condenaron la conducta de Comonfort, quien “ha cambiado de improviso los honrosos títulos de jefe constitucional de un pueblo libre, por los menguados de un faccioso vulgar”. Analizaron los diputados en ese manifiesto su conducta ante el jefe del Ejecutivo —contra el cual “nunca ejercieron un solo acto de oposición”—, otorgándole en cambio “la suma de poder extraordinario que les pidiera [...] esperando sus iniciativas de reforma y guardándole sus fueros, respetado su persona y el poder de que era depositario”, y protestaron contra todo acto arbitrario cometido, de los cuales el único responsable sería el jefe del Estado. Finalmente excitaron a “los gobernadores y legislaturas para que fieles a sus promesas y en bien de la nación rechacen el Plan atentatorio proclamado en Tacubaya, y apresen las fuerzas de los Estados para sostener el orden constitucional”.<sup>5</sup>

Esta excitativa encontró eco en los gobernadores liberales de los estados de Querétaro, Michoacán y Jalisco. Doblado, que gobernaba Guanajuato y deseaba una conciliación de intereses, no se puso de inmediato del lado de la coalición; figura prestigiada y hábil político, al caer Comonfort muchos pensaron en él para sucederle en la presidencia. Las simpatías que tenía eran por el momento mucho mayores que

<sup>4</sup> Véase documento 3 [N. del E.: no incluido en esta edición].

<sup>5</sup> Véase documento 4 [N. del E.: no incluido en esta edición].

las de cualquier otro personaje, mayores aún que las que tenía el presidente de la Suprema Corte, Benito Juárez, quien, por ministerio de la ley debería ocupar, en caso de ausencia o incapacidad del presidente, su puesto; mas como el número de estados contrarios al golpe de Estado crecía y los clamores de sus amigos eran cada vez más insistentes, Doblado se sumó a la coalición. En el manifiesto que suscribió en Guanajuato el 25 de diciembre declaró que se oponía al motín militar de Tacubaya, “resultado de las maquinaciones de las clases privilegiadas, lastimadas en sus abusos e intereses”. Aceptó que la constitución estaba lejos de ser perfecta, mas convino en que ella misma daba las vías para su reforma, vías legales dejadas a un lado por haberse preferido “el camino de la violencia siempre injusto y peligroso”. Afirmó que: “El Plan de Zuloaga no es pues, como se ha dicho, el remedio para hacer desaparecer los males que causa la Constitución, porque los defectos de un código no se han corregido nunca con la sedición. El vacío de la ley sólo lo llena la pluma del legislador; la espada del soldado destruye, pero ni reforma ni convence.” Después de analizar las consecuencias de esa situación, que podían llegar hasta a provocar la pérdida de la nacionalidad, Doblado lamentó la defección de Comonfort, “hombre que era la personificación de la libertad y de orden hermanados por la gloria”, y terminó augurando que la lucha que emprendían produciría al país “los anhelados frutos de paz, libertad y mejoras sociales”.<sup>6</sup>

### *El desarrollo político*

A partir del momento en que la voluntad de Comonfort comenzó a flaquear y se decidió a no proteger y mantener la Constitución, sino a suprimirla, encontramos un desarrollo político digno de ser consignado, no sólo por ser altamente revelador de la conducta de los hombres que lo hicieron posible, sino porque significaba el índice más adecuado para conocer el estado de la opinión pública, y la fuerza y resonancia que produjo en todos los órdenes de la Reforma. Fuera del conflicto espiritual de Comonfort y de sus tremendas repercusiones para la vida mexicana, y alejados también de los fallidos intentos de reconciliación —en las últimas semanas de su gestión presidencial— con el grupo que lo había exaltado, encontramos en esos primeros momentos en que se requerían

<sup>6</sup> Véase documento 6 [N. del E.: no incluido en esta edición].

grandes decisiones la actitud conciliatoria de Manuel Doblado, tendiente a evitar —además de la caída de Comonfort— la guerra civil.

Doblado, que conoció a fondo los proyectos de Comonfort y de sus consejeros, intervino en varias pláticas; fue consultado, aconsejó y, más aún, propuso una serie de reformas constitucionales al presidente, que éste acogió aparentemente convencido. Al ocurrir el golpe de Estado, Doblado trató de salvar la situación. Diplomático sagaz, deseó una transacción entre los diversos grupos y permaneció callado a los primeros llamados que los liberales decididos como Arteaga, Degollado y otros lo hicieron para formar un frente que oponer a los conjurados. Sabedor de que las puertas de la presidencia se le abrían con esa oportunidad, por ser la figura política más respetable y considerada, mas conociendo también las amenazas que sobre la patria se cernían dentro y fuera de las propias fronteras si el país recaía nuevamente en la era de los pronunciamientos y en la anarquía, después de un periodo de vacilación durante el cual mantuvo en suspenso la atención de amigos y enemigos que le llamaban a tomar partido, optó por el único camino honesto que le quedaba, el de la legalidad. Habiendo decidido no tocar “sus hermosos títulos por los de lacayo del más despreciable de los facciosos”, como dijera Prieto, se inclinó, después de una angustiosa espera, por la Liga de Estados. Su declaratoria trajo a los coaligados, que ya desesperaban, nuevas fuerzas, abrió a los liberales nuevos horizontes y significó para su causa la apetecida unidad en el mando, prenda segura de victoria.<sup>7</sup> La coalición de estados —auspiciada por destacados liberales como José María Arteaga, Anastasio Parrodi, Epitacio Huerta, a la que más tarde se unieron Manuel Doblado, Jesús González Ortega, Santiago Vidaurri y otros posteriormente, así como Manuel Gutiérrez Zamora, cuando se despronunció Veracruz— representó un frente poderoso, decidido a defender a todo trance los principios reformistas y a no aceptar las proposiciones falaces de Zuloaga de crear “una dictadura que dé por resultado la pacificación del país, la tranquilidad de los ciudadanos, el progreso de todas las mejoras materiales y, por último, el establecimiento de una Constitución en la cual se tenga presente la historia, las tradiciones y las costumbres de nuestro pueblo”.<sup>8</sup> Los gobernadores que rechazaron con violencia el

<sup>7</sup> Véanse documentos 5, 7, 8, 9 y 10 [N. del E.: no incluidos en esta edición].

<sup>8</sup> “Proclama de Félix Zuloaga que acompañó al Plan de Tacubaya”, *El Siglo Diez y Nueve*, jueves 17 de diciembre de 1857.

golpe de Estado diéronse cuenta que no conducía a “otra cosa que a encender más la guerra, echando por tierra las conquistas de la revolución de Ayutla, única que después de la Independencia se ha operado en el país contando con la voluntad de la mayoría de los habitantes de la nación”; por lo cual decidieron “sostener con las armas en la mano las instituciones democráticas”, como afirmara y cumpliera José María Arteaga el mismo día en que ocurrió el pronunciamiento de la brigada Zuloaga.<sup>9</sup> Esta declaratoria, similar a las de algunos de los gobernadores de los restantes estados de tendencia liberal, significó, en lo político, el mantenimiento de la Constitución, la aplicación de las leyes reformistas, la aceptación del principio de legalidad que llevó a Juárez a la presidencia de la República y la obligación de contribuir militar y económicamente a la defensa de esos principios. Pero, más que eso, representó un sentimiento de cohesión, anteriormente muy débil, de estados federales soberanos en torno de principios de trascendencia nacional y de la propia unidad, cohesión que se comenzó a patentizar a partir de 1857 y que alcanzó su mayor vigor en la guerra intervencionista de 1862 a 1867. La única ruptura sufrida en torno a ese ideal de unidad fue provocada por Santiago Vidaurri, y felizmente detenida por Degollado, en plena campaña.

Habiéndose desatado la guerra, que fue larga y cruel pese a los anhelos humanitarios de algunos jefes, el desarrollo político estuvo sujeto a las pasiones exaltadas por la lucha misma, a sus fatigas, a su desesperanza, a sus desfallecimientos, a sus privaciones y dolores. Los jefes militares —que veían la desnudez de sus hombres, que sentían la misma sed, cansancio y hambre, que padecían frío, calor, la lluvia y el polvo— tuvieron un concepto claro de esa dura realidad. A ellos tocaba mantener la disciplina y honestidad en sus filas, vestir las, alimentarlas, dirigir las, planear batallas y apresuradas marchas; obtener recursos y armas, o en su caso, fabricarlas; escribir partes y proclamas; llevar la dirección política dentro de los territorios a su mando; en fin, una dura y complicada carga que a veces llegó a pesar demasiado. El gobierno constitucional, en Guanajuato, Guadalajara, Colima, Veracruz, tenía la responsabilidad total de lo que pasaba en la República. La dirección política de todo el movimiento estaba a su cargo, así como todos los esfuerzos para mantener la unidad deseada, resistir las presiones

<sup>9</sup> “Proclama del general José María Arteaga, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Querétaro”, *La Restauración*, Querétaro, jueves 24 de diciembre de 1857.

extranjeras, cada vez más feroces, conciliarlas con los intereses nacionales y los principios por los que se luchaba. Los clamores del ejército federal llegaban hasta ellos, y en ocasiones las granadas y balas del ejército que los sitiaba. Los hombres de Veracruz representaban el cerebro y el alma del movimiento; los jefes militares, el corazón y el brazo ejecutor. Algunas ocasiones, corazones y brazos estuvieron tan fatigados que flaquearon, y esas flaquezas representan en esta contienda decisiones políticas que es conveniente precisar.

El primer descalabro en la cohesión política y militar ocurrió a raíz de la batalla de Salamanca, que obligó a Parrodi a capitular y retirarse del escenario político. Pero más grave que esa derrota militar —la cual fue sólo eso y que hizo exclamar a Juárez, hablando con Prieto: “Guillermo, nuestro gallo ha perdido una pluma”— más grave, repetimos, fue la capitulación de Doblado en Romita, por la cual las fuerzas que ese jefe tenía a su mando pasaron a formar parte del ejército conservador. Esta actitud, considerada como defección por Degollado, alejó a Doblado por algún tiempo de la lucha, disminuyendo de esa suerte los contingentes federales. Su incorporación, posterior al movimiento, significó su rehabilitación en las filas liberales.

Santos Degollado, “el santo de la Reforma”, “el héroe de las derrotas”, fue el sostenedor de la guerra. Sobre su magra humanidad, su figura casi ascética —más de catedrático que de guerrero—, recayó la inmensa responsabilidad de casi todas las campañas. Degollado, que veía a diario diezmadas sus filas, deseó para ellos y para el país la paz y la tranquilidad. Ese anhelo, común en todos los jefes —conservadores y liberales—, fue el que le llevó, en noviembre de 1859, en vísperas de su derrota en la Estancia de las Vacas, a entrevistarse con Miramón en los ranchos de la Calera y del Rayo, con el fin de llegar a un acuerdo para evitar continuara el derramamiento de sangre. Degollado propuso en esa vez a Miramón que aceptara el orden constitucional, sin haber obtenido un resultado satisfactorio; mas pudo comprobar en esa ocasión “que Miramón es caballeroso y de que a su modo y con sus errores desea el término de la guerra que, confiesa, no puede concluir sino con el triunfo de las ideas liberales”.<sup>10</sup>

Sin acarrear tampoco ninguna consecuencia política, pero reveladoras de los deseos de paz que tenían los jefes militares, fueron las

<sup>10</sup> Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años. Apuntes para la historia de la Reforma*, Guadalajara, Imprenta y Encuadernación de José Cabrera, 1904, p. 333 y s.

proposiciones hechas por Miramón durante el segundo sitio de Veracruz al gobierno constitucional. Estas proposiciones se debieron a la intervención inglesa y se originaron por una nota de la cancillería británica dirigida al ministro de aquel país en México, George B. Mathews; en ella se le decía que sus despachos del mes de noviembre “presentan en colores aún más fuertes que los anteriores, una pintura de la completa desorganización política y social en que México ha caído”, y se agregaba:

El gobierno de S. M. no pudo llegar a creer que haya alguna cosa en el carácter mexicano, o en las instituciones mexicanas, que haga imposible el respeto propio, o el de su gobierno, o que los varios jefes mexicanos que tan notables se han hecho por sus ultrajes a los extranjeros, hayan sido tan inconsiderados con los derechos de otros, y tan descuidados de la buena fama y de la de su país, a menos que se encuentren bajo la influencia de pasiones furiosas rudamente excitadas por los inmorales efectos de una prolongada guerra civil. Sin pretender caracterizar, en lenguaje demasiado fuerte, una serie de actos y una continuidad de desorden que casi ha reducido a la barbarie a un país al que la naturaleza ha concedido algunas de sus mejores dotes, debo decir que la conducta de ambos gobiernos ahora establecidos en México es inconsistente con la justicia y respeto a los tratados, como también con el tenor general de la ley internacional.

Esta nota transmitida a Miramón, a quien se informó igualmente de la decisión del gobierno de Washington de reconocer a Juárez, movió al caudillo conservador a hacer a los constitucionalistas las proposiciones siguientes: a) la celebración de un armisticio y, por tanto, cesación de hostilidades para convenir la manera de restablecer la paz en la República; b) intervendrán en las pláticas, como mediadores amigables, los representantes de Inglaterra, Francia, Prusia y Estados Unidos; c) ninguno de los partidos podrá celebrar tratado alguno con potencias extrañas sin la intervención y consentimiento del otro; d) una asamblea compuesta por los funcionarios que hayan desempeñado en la República los puestos públicos de alta jerarquía, desde el año de 1822 hasta el de 1853, elegirá presidente provisional de la República, fijará las bases que deba observar la administración provisional y quedará encargada de formar la constitución, la cual no deberá regir hasta que sea aprobada por la mayoría de los ciudadanos mexicanos.<sup>11</sup>

<sup>11</sup> *Documentos históricos*, Biblioteca Nacional, *Subdirección*, v. 396.

Estas proposiciones, discutidas por Isidro Díaz y Manuel Robles Pezuela, representantes de Miramón, y por Santos Degollado y don José de Emparan, comisionados de Juárez, no fueron aceptadas por el gobierno constitucional, el cual en su respuesta de marzo 16, firmada por Degollado, quien fungía por entonces como ministro de Relaciones, excogitó con amplitud las razones que le asistían para ello. Consideró el gobierno constitucional que el partido conservador era el responsable de “haber encendido la guerra civil en todo el país; y es todavía mayor esa responsabilidad por el aspecto de religiosa que se ha dado a la guerra intestina y por el carácter de crueldad con que se ha hecho”; hizo un detallado análisis del desarrollo de la lucha haciendo hincapié en que grandes núcleos de población sostenían los principios reformistas, los cuales no podían ser ya desconocidos ni detenidos por el propio gobierno de Veracruz; y que aún si Juárez, movido

por el deseo de alcanzar los goces de una vida pacífica y tranquila, cometiese la ingratitud de abandonar a los defensores de la Constitución y, aun cuando conviniese en un armisticio basado en la pérdida de las libertades civil y religiosa y en la supresión del sistema representativo bajo el cual está constituida la República, esta complacencia no serviría para poner término a la guerra civil, sino para desnaturalizar las tendencias civilizadoras y humanitarias del Partido Liberal, perfectamente unido hasta ahora bajo la bandera constitucional [...]

Declaraban los constitucionalistas, a través de Degollado, que:

No creían sincero el deseo que manifiesta el señor Miramón de poner un pronto término a la guerra civil que devora al país. Y si bien es verdad que tratándose del partido de una minoría opresora, esta guerra “no puede concluirse por la fuerza de las armas”, como lo ha reconocido el señor Miramón “desde mucho tiempo atrás”, en manos de éste se halla el remedio de tantas calamidades, porque él y su partido son los agresores y los que se oponen al establecimiento de la “tolerancia civil y religiosa”, a la “difusión de los principios liberales e ilustrados”, a las reformas que exigen la marcha del siglo y el ejemplo de las naciones civilizadas, y la elección inmediata de un congreso nacional que arreglara como árbitro y único juez competente las diferencias de los partidos democrático y clerical y que expresara la verdadera voluntad del país.

Confirmaban esa creencia discutiendo una por una las proposiciones de Miramón dirigidas a



obtener ventajas que no alcanzando por la fuerza de las armas, como son la posesión de dos puertos en el Golfo, Alvarado y la Antigua; la participación en los productos de las aduanas marítimas, que se hallan en poder del gobierno constitucional; la privación para éste de los recursos pecuniarios que pueda producirle su tratado con el gobierno de la República de los Estados Unidos del Norte; la intervención de los representantes de cinco potencias extranjeras, siendo cuatro de ellas jueces parciales que han externado su opinión y perdido su neutralidad; la reunión de los comisionados para el armisticio general en un punto inmediato a la capital de la República, cercado de tropas reaccionarias y muy distante de la protección del gobierno constitucional; y la privación para los ciudadanos mexicanos de su derecho inalienable de sufragio para elegir Presidente de la República y Asamblea Nacional, queriendo con insistencia los comisionados del señor Miramón que ésta se componga de personas sin misión popular. Todo esto viene en confirmación del juicio que tenía formado S. E. el señor Juárez, de que el señor Miramón en nada cede de las pretensiones que se formularon en el Plan de Tacubaya, y de que no quiere que la nación resuelva sobre las cuestiones políticas que causan la guerra civil.<sup>12</sup>

Meses más tarde, durante el sitio de Guadalajara, a la que atacaba González Ortega y defendía Severo del Castillo, aquél dirigió a éste, el 22 de septiembre, una carta en la que le proponía la “celebración de una conferencia a fin de ver si podemos evitar la efusión de sangre. Tal vez, señor general —decía el jefe zacatecano— de esa conferencia resultará la pacificación de la República, bien preferente a que debe aspirar, en las actuales circunstancias, todo hombre honrado y que tenga amor a la patria”. Severo del Castillo propuso en esa oportunidad “que las exigencias de su partido quedarían obsequiadas con la reforma de la Constitución y con la eliminación del excelentísimo señor presidente don Benito Juárez”. González Ortega, en el informe que acerca de estas conferencias diera a su Gobierno, expone cuál fue su actitud, y escribe: “Como entendí que esas pretensiones podían conciliarse con el principio constitucional, manifesté mi conformidad, siempre que las reformas fuesen decretadas por el Soberano Congreso, quien debiera hacerlas en un término perentorio, con entera libertad y sin clase alguna de restricciones.” Respecto a la eliminación de Juárez de la escena política, el propio González Ortega, basado en consideraciones de principios, declaró:

El excelentísimo señor don Benito Juárez, estoy íntimamente convencido que abriga, con profunda convicción, estos mismos sentimientos, y no

<sup>12</sup> *Idem.*

creo por lo mismo que habría yo podido presentarme ante él como digno servidor de su gobierno y como buen ciudadano, si no hubiese protestado a su nombre que voluntariamente dejaría el poder, con tal que con este acto no fuese violado el principio constitucional. Accedí, pues, a la petición del señor general Castillo y nuestro ilustre presidente don Benito Juárez habría voluntariamente, estoy seguro de ello, desaparecido de la escena política para dejar el poder según mi oferta, a quien perteneciera, con arreglo al llamamiento constitucional.<sup>13</sup>

González Ortega, al afirmar que la constitución representaba el único vínculo que unía al partido liberal, coincidía con las declaraciones de otros jefes —que habían dicho luchaban por principios y no por personas— y aun con declaratoria del gobierno de Veracruz, suscrita por su ministro de Relaciones Exteriores. Ciudadano de convicciones firmes, González Ortega había escrito a Doblado, cuando éste le proponía buscar un avenimiento con Vidaurri, que “siempre había deseado no romper el principio de legalidad, porque ésta y nada más que ésta es mi bandera”. Y añadía, siempre en su estilo claro y no exento de cierta perfección: “Yo, mi amigo, estoy resuelto a presentar siempre a la nación una frente pura, esto es, que mi conducta no lleve otra norma que el triunfo de la causa de la libertad, ni más exigencia, ni más aspiración que ésta. ¡Hombre de principios, jamás me ocupo de las personas!”<sup>14</sup> Este hombre, al entrar en conversaciones de avenencia con uno de los jefes más acreditados entre los conservadores, lo hizo sin el deseo de quebrantar los preceptos constitucionales y con el ánimo de que cualquier reforma que se intentara fuera realizada “no por una corporación extraña, elegida caprichosamente, o por una junta que no hubiera recibido poderes de la soberanía nacional, sino por un congreso ya conocido, electo popularmente”. Respecto a la separación del presidente, indicaba había aceptado esa proposición por estar acorde con los principios que sostenían no sólo él sino los gobernadores de los estados de Jalisco, Guanajuato, Morelia y Zacatecas. Afirmaban:

Todas estas personas profesan íntima adhesión al señor Juárez, muchos son intransigibles cuando se trata de conservar el principio constitucional, y ninguno de ellos, incluso los jefes de las fuerzas del ejército, ha dejado de ver en las proposiciones que hice un medio aceptable por todos los de su partido para terminar la revolución, quedando conformes las

<sup>13</sup> Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 505 y s.

<sup>14</sup> Véase documento 39 [N. del E.: no incluido en esta edición].

pretensiones a que han aspirado desde que tomaron las armas en defensa de la Constitución.<sup>15</sup>

Hacia la misma época en que González Ortega conferenciaba con Severo del Castillo para encontrar un arreglo que diera la paz a la República, Santos Degollado, movido por los mismos propósitos —fatigado en la lucha, que ya sentía larga e interminable—, en algunos momentos de graves crisis personales había pensado en renunciar, dejando a otro el puesto; así lo manifestó a Pedro Ogazón en su carta del 19 de agosto de ese año de 1860, en la que le decía, al comentar los ataques de que había sido víctima, por liberar a un dignatario eclesiástico:

Si no fuera por el escándalo y por el mal que sufriera nuestra causa, yo me alegraría de tal desconocimiento —el propuesto por Valle— que colmaría mis deseos, que no han cesado de ser los de separarme de un puesto que he renunciado con instancia por cuatro veces, sin haber podido lograr mi exoneración. Yo bendeciría la hora en que mandé poner libre al obispo Espinosa, si por esto me viniera el relevo que tanto apetezco.<sup>16</sup>

Convencido también él, aguerrido y valiente en la lucha —como le decía González Ortega—, “de que si ésta podía terminarse sin la intervención de las armas, los combates se convertirían en una injustificable carnicería por lo que tendría que dar estrecha cuenta a la nación”, y conocedor de los anhelos de paz de sus enemigos, no dudó en elaborar un proyecto de pacificación en el que se revela la fatiga, el ofuscamiento por la paz anhelada y la conciencia que él tenía de que las solas partes combatientes no podrían entenderse entre ellas y llegar a acuerdo alguno; el cual sólo podría presentarse con la destrucción total de una de ellas, destrucción que afectaría al país por la prolongación de la contienda. Por ello fue que, en el mismo, hacía intervenir a una potencia extraña como mediadora en la paz a obtener. En efecto, en una carta que, el 21 de septiembre, dirigió desde Lagos al encargado de negocios de su majestad británica, George W. Wathew, le indicaba:

La guerra que dura hace tanto tiempo entre los dos partidos políticos que nos dividen es una guerra de principios, cualesquiera que hayan sido los errores de una y otra parte; y como su resultado no sólo importa al por-

<sup>15</sup> Véase documento 55 [N. del E.: no incluido en esta edición].

<sup>16</sup> Véase documento 48 [N. del E.: no incluido en esta edición].

venir de los hijos de este suelo, sino también a todos los residentes extranjeros y al comercio e intereses de otras naciones, creo que es mi deber desde ahora manifestar confidencialmente a usted, como el representante de una de las primeras potencias del mundo con la que México tiene simpatías y buenas relaciones, cuáles son mis deseos, mis propósitos y mi resolución en la parte que me toca actualmente representar, como caudillo liberal y jefe del Ejército Constitucional. He creído que se debía resistir con las armas al pronunciamiento del partido reaccionario que desde hace tres años pretende sojuzgar al país, dominarlo y tiranizarlo por la fuerza en provecho de algunas clases privilegiadas y de algunos intereses particulares. Pero la misma guerra que he sostenido durante estos tres años me ha hecho conocer que no se alcanzará la pacificación por la sola fuerza de las armas, y estoy pronto a prescindir de la forma de las personas con tal de que queden asegurados y perfectamente a salvo los principios que sostiene el Partido Liberal [...] Esta razón es que me impele manifestar a usted, para que en todo tiempo lo pueda hacer constar, que por mi parte y tanto con carácter público como con el de particular, estoy dispuesto a proponer a mi gobierno y a mis compañeros de armas la admisión de las siguientes bases o condiciones para la pacificación de la República: “1.º Que se instale una junta compuesta de los miembros del Cuerpo Diplomático residente en México, incluso el E. S. ministro de los Estados Unidos, y de un representante nombrado por cada Gobierno, declarando solamente que son bases de la Constitución de la Nación Mexicana: ‘Primera. La representación nacional en un Congreso libremente electo.’ ‘Segunda. La libertad religiosa.’ ‘Tercera. La supremacía del poder civil.’ ‘Cuarta. La nacionalización de los bienes llamados del Clero.’ ‘Quinta. Los principios contenidos en las leyes de la reforma.’” “2.º La junta provisional de que trata el artículo anterior nombrará un Presidente provisional de la República, que será reconocido por todos y éste funcionará desde el día de su nombramiento hasta el en que se reúna el Congreso de la Unión.” “3.º El congreso deberá convocarse inmediatamente conforme a la última ley electoral y se instalará precisamente a los tres meses de publicada la convocatoria.” “4.º El primer acto del Congreso será el nombramiento de un Presidente interno de la República Mexicana, y la declaración de ser bases de la Constitución del país las contenidas en el artículo 1.º” “5.º El Congreso decretará libremente la Constitución mexicana en el preciso término de tres meses contados desde su instalación.” Tal es mi propósito: mi resolución en caso de que lo que precede no sea aceptado por ninguno de los partidos, es la de retirarme completamente de la escena política de mi país. En el caso de que mi Gobierno y mis compañeros de armas y subordinados estén conformes con las proposiciones indicadas, y que solamente las repelan y resistan los jefes del partido reaccionario, me esforzaré por que se siga la guerra con todo el vigor y energía posibles, declarando fuera de la ley común a los perturbadores del orden, y haciendo que todo

el rigor de las leyes vigentes en el sistema constitucional se apliquen sin remisión a los culpables.<sup>17</sup>

Copias de esta comunicación transmitió a sus compañeros de armas y al gobierno de Veracruz, acompañadas de una nota aclaratoria en la cual expresaba cuáles eran sus propósitos: “Hacer ver que pertenecemos a un pueblo civilizado que pelea por principios y no por personas ni por intereses mezquinos; y es indispensable acreditar a los pueblos cultos del mundo y a los representantes de las naciones amigas, residentes en México, que sólo aspiramos a la felicidad de nuestra patria, encaminándola por la vía del progreso”, indicándoles además que redactaba ese proyecto “cuando estamos fuertes y con todas las probabilidades del triunfo” y manifestándoles que, en caso de inconformidad, “deben prepararse a elegir un caudillo que me reemplace porque mi deber y conciencia me prohíben continuar de otro modo”.<sup>18</sup>

Sus amigos y el gobierno los recibieron alarmados no por el deseo de pacificación mostrado, sino por la intervención que propuso de las potencias extranjeras en la formación del gobierno nacional, lo cual equivalía a aceptar el intervencionismo de los países fuertes en los asuntos de los débiles, hecho que se había vuelto abusivo, contra el cual México se hubo de oponer enérgicamente. Al protestar contra ese principio, la República dejaba bien sentada su política de no intervención que con tanto vigor ha sostenido.

Las respuestas a la comunicación de Degollado no se hicieron esperar. Todos sus amigos condenaron ese proyecto. González Ortega lo calificó como “extravío”; Prieto, en una carta llena de incertidumbre y desesperación, consideró que ese proyecto representaba “la esterilización de uno de sus hombres más eminentes”; Doblado lo estimó como su “suicidio político”, y el reproche más amargo y duro que tuvo que sufrir fue el que vino de Vallarta, su amigo que tanto estimaba, quien recordado los días pasados por Degollado al lado de un eclesiástico, le hirió en sus convicciones diciéndole: “Sacristán fuiste y sacristán serás.”<sup>19</sup> Los oficiales convocados por González Ortega para conocer ese proyecto en San Pedro Tlaquepaque, entre quienes se contaban sus más leales subordinados, reprobaron por unanimidad las proposiciones

<sup>17</sup> Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 522 y s.

<sup>18</sup> Carta del general Degollado al general González Ortega del 27 de septiembre de 1860.

<sup>19</sup> Véase documento 52 [N. del E.: no incluido en esta edición].

de Degollado, y el gobierno constitucional le separó del mando y le ordenó presentarse ante él para responder de su conducta.

El proyecto que costó a Degollado su carrera militar no fue, en el transcurso de esta guerra, el último intentado. Miramón, casi al término de la misma, presentó un nuevo plan, el cual fue sometido a la consulta del embajador Pacheco y de McLane. Con esas bases, Pacheco preparó uno nuevo que presentó a Miguel Lerdo, quien se dispuso a pasar a México para concertar la paz con la autorización de Juárez. Lerdo había recibido instrucciones para conferenciar con el representante de Miramón acerca de la cesación de los gobiernos, las personas que los sustituirían, la amnistía a conceder y la declaración “de que el Constituyente había de ser absolutamente soberano sin limitación alguna”; con ello quedaban reconocidos los principios por los que tanto se había luchado. Esta nueva proposición de paz, hecha en vísperas de las grandes batallas que llevaron al ejército liberal —dirigido por González Ortega— a obtener el triunfo total sin concesiones de ninguna clase, muestra los caros anhelos de quienes durante tres años mantuvieron una contienda dura y amarga por el triunfo de sus ideales.

En el aspecto legislativo hay que consignar que el partido conservador, al tomar el poder después del alzamiento de Tacubaya, derogó, en enero de 1858, por medio de las llamadas “cinco leyes”, la Ley Lerdo, la Ley Iglesias, la Ley Juárez y las restantes disposiciones que afectaban tanto a sus principios como a sus miembros. Los liberales, por su parte, en plena guerra promulgaron otras leyes, en las cuales, más que en la Constitución de 1857, abundaban los principios del liberalismo. Si la constitución fue obra de los moderados, las leyes dictadas en Veracruz en 1859 y 1860 fueron obra de los puros, principalmente de Ocampo, quien con el apoyo de Degollado logró vencer las resistencias que dentro de su partido detenían su promulgación. La ley de nacionalización de bienes eclesiásticos del 12 de julio de 1859; la del matrimonio civil del 23 de julio, recibida con gran entusiasmo por Juan José Baz; la del registro civil del 28 del mismo mes; la de secularización de los cementerios del día 31; la que fijaba el calendario festivo y suprimía la asistencia de las autoridades a las funciones religiosas, del 11 de agosto; y la de libertad de cultos del 4 de diciembre 1860, así como otras disposiciones más, representan la decisión de los liberales de llevar sus movimientos hacia sus últimos extremos y de cumplir por entero su programa. No dejaba, así, la reforma de México a medias, como con sobrada experiencia aconsejara el doctor José María Luis Mora.

En el campo de los compromisos internacionales, si los liberales llegaron a signar en un momento de desesperación el tratado McLane-Ocampo, el 10. de diciembre de 1859, el cual comprometía al país, los conservadores pidieron a Francia, en 1858, su intervención “para enderezar la situación política de México”, y posteriormente realizaron gestiones con el fin de conseguir un empréstito de veinte millones de pesos, garantizados con los bienes del Clero, para hacer frente a la guerra y a las dificultades económicas. México luchaba aún intensamente para resolver sus problemas internos, los cuales eran de tal naturaleza que uno y otro partido desesperaron, en ocasiones, de poder hacerlo con sus propias fuerzas. La guerra de 1847 mostró a los mexicanos el camino de la unidad, y la Intervención francesa los confirmó en ese principio que ha salvado a la República en otras ocasiones. Cuando la unidad ha amenazado con romperse, la agresión extranjera ha estado pronta a aprovecharse de nuestras escisiones. Cuando el pueblo entero y el gobierno con él marchan como un solo hombre, el país puede repeler, con fe cierta del triunfo, el ataque exterior. Para aprender esto, México necesitó perder la mitad de su territorio y sostener dos penosas luchas, una interna y otra con extraños, mas a partir de aquel instante este principio ha quedado establecido de manera indubitable.

### *Combate ideológico*

La Guerra de Reforma fue, como lo señalaron sus actores principales, no una lucha por las personas sino por las ideas, y bien se encargaron todos ellos de definir las, de propalarlas y de tratar de que llegaran a convertirse en plena y precisa realidad. Si con el triunfo de la Revolución de Ayutla y la promulgación de la constitución quedaron los principios liberales concretados en un programa que comenzaba poco a poco a realizarse —pero que se frustró por el golpe de Estado—, la Guerra de Tres Años no sólo fecundó el pensamiento y fortaleció la voluntad de todos los que en ella participaron, sino que les impuso la convicción de que era urgente e inaplazable realizar en ese momento, en su integridad, y llevar hasta sus más extremas consecuencias las reformas que el país requería y que la indecisión de Gómez Farías y de Comonfort habían detenido en dos ocasiones memorables.

La tenacidad y el alto espíritu de sacrificio de Degollado, el pensamiento incorruptible de Ocampo, la inteligente superioridad de Lerdo,

el brío torrencial de Prieto, el valor y heroísmo de Zaragoza, de Valle, de González Ortega, pero sobre todo la implacable perseverancia de Juárez —que hizo suyas las palabras de Foción tan caras de Ocampo: “No es lícito ciudadano desesperar de la salvación de la patria”—, representaron las virtudes que dieron a la causa liberal el triunfo.

Ellos comprendieron que la pelea que hacían, de plumas y de espadas, de obuses y de ideas, no era una revolución como otras tantas que sufría México, sino una auténtica revolución en la que jugaban su destino y la felicidad, o la desgracia, de sus ciudadanos. Las medidas que tendían a aplicar, la transformación que con ellas preveían y la necesidad de mantenerse inflexibles impusieron a los hombres de la Reforma grandes sacrificios y el dilema de vencer o morir. Dotados de una conciencia histórica perfectamente definida, diéronse cuenta de que el país requería un cambio total y que ese cambio no podía dejarse a medias como otras veces había ocurrido. Las palabras sentenciosas del doctor Mora acerca de la urgencia inaplazable de la transformación del país, de los métodos a seguir para obtenerla totalmente, así como de las cualidades que debían reunir los reformadores, no escaparon a los hombres que rodearon a Juárez. Ocampo, el ideólogo por excelencia —el consejo constante, el político de pensamiento firme—, mantuvo inalterable esa idea apoyada por sus compañeros. Juárez, el indio ciudadano, bronce y granito, representó no sólo el brazo ejecutor, sino el alma callada, la fe incommovible, la esperanza perpetua de aquel ideal. Convencidos de la razón y de la justicia de su causa mantuviéronse erguidos, pese a los desfallecimientos de algunos de sus compañeros. En ocasiones fueron intransigentes con los propios amigos que llegaron a dudar, pues sentían y creían firmemente que por sobre la amistad y los afectos del corazón se encontraban los más altos intereses de patria. Sin traicionar principios que les llevaron a la lucha, no claudicaron ni dudaron de su bandera. La victoria que ellos alcanzaron se debió a la lealtad que a su revolución tuvieron. Diéronse cuenta de sus consecuencias y nada les arredró: ni los intereses lastimados, ni la oposición sangrienta, ni las lamentaciones de conocidos, ni el egoísmo personal. Manejaron los caudales más ricos de México y ninguno se enriqueció con ellos. Su honestidad y desinterés fueron reconocidos por todos, y debido al cultivo en óptimo grado de esas virtudes obtuvieron el triunfo, sin dar un paso atrás, sin ceder, sin transigir, pues ésa es la única forma como se puede hacer una revolución y alcanzar la transformación de un país. Las revoluciones son siempre destructoras, mas cuando se tornan necesarias hay que hacerlas totales, sin



temores ni treguas. Esto fue lo que trataron de hacer en la Reforma los hombres que en torno de Juárez se agruparon.

De todas las cualidades que ellos tuvieron, cada una plenamente valiosa, se desprenden reflexiones afines, ideas semejantes en torno a la libertad humana, a los sistemas de gobierno, a las formas políticas, a los defectos nacionales y vicios de las personas; reflexiones e ideas emanadas al calor de la lucha y que son el reflejo fiel de una mentalidad y de una circunstancia determinadas.

Este ideario, como resulta más conveniente designarlo, lo hemos agrupado en torno a los temas centrales de la polémica que se establece durante los tres años de contienda; polémica que ganó el grupo reformista, sin negar por ello el alto valor que tiene la pluma del mejor defensor de los conservadores, Clemente de Jesús Munguía, quien espera hace tiempo un estudio que pueda aquilatar sus enormes méritos.

Algunos de los temas centrales de este ideario —formado a base de sus escritos, proclamas, manifiestos, cartas, etcétera—, aparecidos en aquella época son los siguientes, los cuales no representan sino una pequeña parte de sus diversas preocupaciones:

#### a) Democracia

La democracia era para los liberales principio básico; no concebían la patria como pertenencia de una facción, ni como sujeción de los ciudadanos al capricho de un hombre. Por ello, Juárez afirmaba en su manifiesto del 15 de enero de 1858: “Los destinos de los mexicanos no dependerán ya del arbitrio de un hombre solo ni de la voluntad caprichosa de las facciones, cualesquiera que sean los antecedentes de quienes las formen.”<sup>20</sup> En Guadalajara, al contemplar la intervención de todas las clases populares a favor de la Reforma, escribió:

En los momentos de supremo conflicto, borrando las distinciones con que pretenden dividirnos los privilegiados, realizando y haciendo patentes los deseos de los demócratas de corazón, habéis combatido juntos, y hecho visibles al soldado del pueblo, al pueblo del ejército, a las clases de todas confundiéndose y fraternizando en una aspiración de la libertad, popularizando el heroísmo, vulgarizando el sentimiento de gloria, llorando las desgracias del hermano extraviado, reviviendo escenas que están iluminadas con los nombres de los caudillos de 1810.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Véase documento 11 [N. del E.: no incluido en esta edición].

<sup>21</sup> Véase documento 13 [N. del E.: no incluido en esta edición].

Degollado, en su circular de 26 de marzo de 1858, confiesa que Juárez y ellos luchan “por mantener el depósito de la autoridad suprema de la República y por el sostenimiento de los principios democráticos y por la incolumidad de las instituciones bajo las cuales quiso constituirse la nación”.

## b) Constitución y leyes

La constitución representaba la cristalización de todas sus aspiraciones, de ella provenía la felicidad de los individuos y el progreso y adelanto de la patria. Si el pueblo a través del legislador la había forjado, sólo él por los propios medios podía reformarla. Así lo reconocía Doblado al afirmar:

Desde el momento en que el Poder Ejecutivo y los jefes militares se arrojan la facultad de declarar por sí y ante sí la conveniencia o inconveniencia de una Constitución, ésta no existe más que de nombre, y el país no hará otra cosa que dar vuelta en el círculo vicioso de las revoluciones, sin poder recobrar jamás el hilo de la legitimidad, porque fuera de la ley ningún principio político puede salvarse, y obrando contra la ley no hay absurdo ni atentado que pueda santificarse. [...] El plan de Zuloaga no es, pues, como se ha dicho, el remedio para hacer desaparecer los males que causa la Constitución, porque los defectos de un código no se han corregido nunca con la sedición. El vicio de la ley sólo lo llena la pluma del legislador; la espada del soldado destruye, pero ni reforma ni convence. [...] Si la causa de la legalidad no triunfa, las consecuencias de este último pronunciamiento del ejército serán la escisión, la anarquía y la pérdida de la nacionalidad.<sup>22</sup>

Degollado en sus proclamas exhortaba a sus soldados diciéndoles: “Compañeros de armas: aquellos de vosotros que no tengáis fe en la santa causa de la democracia; aquellos que no sintáis latir un corazón patriota y desinteresado [...] aquellos de vosotros que no sintáis humillación ni vergüenza hincando la rodilla delante del poder tiránico, de las preocupaciones y de los abusos, apartaos; salid de entre los hombres libres.”<sup>23</sup> Y Juárez, portaestandarte de la legalidad, en el manifiesto del 29 de diciembre de 1858 dado en Veracruz excitaba a la nación aconsejándole:

<sup>22</sup> Véase documento 6 [N. del E.: no incluido en esta edición].

<sup>23</sup> Véase documento 16 [N. del E.: no incluido en esta edición].

Redoblad vuestros esfuerzos para restablecer el imperio de la legalidad, única garantía de una paz duradera en nuestro país, único valladar que se puede oponer a las ambiciones bastardas de los que han fundado su bienestar en los abusos y elegido la escala de los motines, para ascender a los altos puestos de la República. Fuera de la Constitución que la nación se ha dado por el voto libre y espontáneo de sus representantes, todo es desorden. Cualquier plan que se adopte, cualquiera promesa que se haga saliéndose de la ley fundamental, nos conducirá indefectiblemente a la anarquía y a la pérdida de la patria, sean cuales fueran los antecedentes y la posición de los hombres que la ofrezcan.

Y en otra ocasión declaraba: “La voluntad general expresada en la Constitución y en las leyes que la nación se ha dado por medio de sus legítimos representantes es la única regla a que deben sujetarse los mexicanos para labrar su felicidad a la sombra benéfica de la paz.”<sup>24</sup>

Zarco, en las páginas de *El Siglo Diez y Nueve*, escribía:

Nosotros repetimos que no queremos nada ilegal, nada revolucionario, y deseamos ardientemente el orden constitucional, porque él restablecerá la paz y la tranquilidad, porque en él caben todos partidos; y porque una vez planteado, pueden hacerse las reformas a la voluntad general, a los intereses de la mayoría, y no como las impongan una facción, una camarilla o un usurpador.<sup>25</sup>

### c) Religión

En la mente de la mayor parte de los liberales, los conceptos de religión, de Iglesia y de clero estaban bien definidos. No puede negarse que hubo espíritus exaltados que de esos conceptos hicieron uno solo, al cual aplicaron desacertados epítetos; mas también hay que reconocer que muchos de ellos eran profundos creyentes, que se percataban de la alta y noble finalidad de la religión y de la no menos elevada misión de la Iglesia y de sus ministros. Por ello trataban de que la Iglesia —ocupada mucho tiempo en transitorios intereses, ligada en ocasiones a causas antipopulares e injustas— recuperara su nobilísima función espiritual a la que por su naturaleza debía atender preferentemente. La mención que los hombres de la Reforma hacen de continuo de Dios, de la Providencia y de su auxilio no eran meros pretextos, como mu-

<sup>24</sup> Véase documento 11 [N. del E.: no incluido en esta edición].

<sup>25</sup> Véase documento 2 [N. del E.: no incluido en esta edición].

chos aseguran, para atraer al pueblo a su causa, sino que surgían del fondo de su conciencia, de sus convicciones y de sus prácticas. Por otra parte, ellos como los héroes de la independencia, sentían que el nombre de Dios no es monopolio de unos cuantos que se consideran privilegiados para mencionarlo, sino de toda creatura viva que reconoce en él su Supremo Hacedor. Salvo en casos excepcionalísimos, ese concepto fue empleado por los reformistas con despreocupación. Iglesia y clero, adversarios en la lucha, sí recibieron ataques muy severos.

Comonfort, en el manifiesto por el que acogió el Plan de Tacubaya, hace al final del mismo una sincera innovación religiosa al decir: “Si la Providencia, que rige los destinos de los pueblos, protege las sanas intenciones de que me hallo animado, yo espero que los actos de la administración provisional justificarán más que mis palabras mi conducta, que la urgencia de las circunstancias me ha obligado a adoptar para salvar la República de su ruina y a la sociedad de su disolución.”<sup>26</sup> Manuel Doblado, en su manifiesto de Guanajuato, invoca a la Providencia, así como Juárez en el del 15 enero y en el de Guadalajara del 16 de marzo, en el cual considera que el cumplimiento de los deberes ciudadanos representa el cumplimiento de un deber impuesto por Dios. En ese mismo documento, en un alarde optimista, llega a decir: “Por lo demás, cúmplase la voluntad de Dios, que bien manifiesta se halla a favor de las ideas democráticas.” Dos días después, en otro manifiesto, afirma: “La esperanza inmortal nos promete la victoria definitiva del pueblo, a despecho de unos cuantos infelices, porque Dios es el caudillo de las conquistas de la civilización.” Y en el manifiesto de Veracruz del 31 de octubre exclama: “Dios salve a la República de México, y haga que los corazones todos de sus hijos vueltos a templar por la presencia del peligro, conjuren unidos la amenaza de una nueva dependencia.” Aún Ocampo al mencionar a Dios lo hizo con respeto y lo invocó en los momentos difíciles. En su discurso de Veracruz, al ocuparse de la patria en peligro, reconoce la prodigalidad divina hacia México y la fe que el mexicano debe tener, unida a su propio esfuerzo, para salvar a la nación.

¡Todo te lo dio Dios, y casi todo hemos sabido desaprovecharlo! ¡Calma, señora, el extravío febril que te consume y hazte el ánimo de entrar en la senda de la justicia, del trabajo, de la economía! Pocas probabilidades te

<sup>26</sup> Véase documento 3 [N. del E.: no incluido en esta edición].

quedan ya de salvarte, pero si Dios te ayuda y te ayudas a ti misma, siguiendo a los guías que te dio en la razón y la conciencia, aún puedes levantarte.<sup>27</sup>

Ignacio Mariscal, también en un discurso pronunciado en Veracruz, exclamó: “Nosotros vemos en la religión un fruto espontáneo de la conciencia, que sin la libertad es un fantasma funesto: la vemos como el óleo santo que fortifica nuestras almas y confirma nuestros corazones en los grandes sentimientos, jamás como el aceite impuro con que se unge a los tiranos.”<sup>28</sup>

Las prácticas religiosas eran para los liberales altamente respetables y muchos de éstos concurrían a ellas, máxime cuando se trataba de prácticas sacramentales. En varios cuerpos del ejército federal existían capellanes castrenses, aún en los de González Ortega —como se comprueba con varias cartas cruzadas entre ese jefe y Degollado—, mas ninguno de ellos podía admitir que so pretexto de diferencias políticas se negara a ninguno de sus hombres el auxilio espiritual de los sacramentos, como sucedió en varias ocasiones. De ahí que se dictaran enérgicas disposiciones en contra de eclesiásticos que no cumplían su deber apostólico.

El clero, que tomó participación activa en contra de la Reforma, mereció de parte de los partidos de ese movimiento diferente tratamientos. No escapó a Degollado el hecho de que buena parte del clero apoyara a los enemigos con sus bienes, y por ello en la circular del 20 de mayo, expedida en Colima, explica la debilidad del ejército federal ante el de los conservadores:

Porque los recursos pecuniarios del país están en manos de los reaccionarios. La riqueza del alto clero y de los grandes propietarios sirve hace tiempo al sostén de los privilegiados con el proyecto envejecido de establecer un gobierno de opresión y de retroceso. [...] Seguir apelando a los medios ordinarios de exacciones forzosas, al tiempo mismo en que hay que combinar planes militares, es tanto como exponer el éxito, distraendo la atención del jefe con la cuestión financiera que también exige dedicación exclusiva. Cuando hay que ocuparse cada día en solicitarse para el siguiente el plan del soldado, no es posible tener calma ni sangre fría para escogitar los medios de vencer a los adversarios, fuertes por su dinero, por su sistema de temor, por la cooperación eficaz de sus púlpitos y confesionarios, y por el móvil del propio interés y de conveniencia individual.<sup>29</sup>

<sup>27</sup> Véase documento 21 [N. del E.: no incluido en esta edición].

<sup>28</sup> Véase documento 50 [N. del E.: no incluido en esta edición].

<sup>29</sup> Véase documento 27 [N. del E.: no incluido en esta edición].

El gobierno constitucional en Veracruz tuvo igualmente que reconocer que la mayor resistencia a la Reforma estaba apoyada “únicamente en la decidida protección del alto clero y en la fuerza de las bayonetas”. Un exaltado, Juan José Baz —“botafuego lanzado por todas las revoluciones para vivir su momento efímero”, como le califica con tanto acierto Roeder, y contra lo cual chocaron los sarcasmos que le dirigió Aguilar y Marocho en su célebre *Batalla del Jueves Santo*—, en *La Bandera Roja* va a escribir del clero:

El clero avaro, ese clero que ha puesto su corazón en las riquezas, desdenando la pobreza que le prescribió el Evangelio y que con su ejemplo le enseñó el Divino Maestro; ese clero sin fe que desconfía de Dios hasta tal punto que cree que en perdiendo los tesoros no subsistirá la religión; ese clero ingrato que imagina que una nación generosa que lo enriqueció no proveerá en lo de adelante a su subsistencia; ese clero sanguinario que ha gastado el dinero de los pobres en encender y alentar guerras fratricidas para sostener sus odiosos privilegios, sus riquezas y su poder, ve hoy abierto a sus pies un hondo abismo.<sup>30</sup>

La libertad que Degollado dispuso se diera al obispo Espinosa y que él fundamenta con tanto tino, pese a los ataques de sus compañeros, es una demostración más del respeto que muchos de los liberales tenían hacia las personas investidas con algún carácter eclesiástico.

#### d) Justicia social

Se ha discutido, muchas veces con pasión, si los reformistas tenían un programa social. Los ejemplos que vamos a entresacar servirían sin duda en esa polémica, la cual hay que adecuar a sus sujetos términos, teniendo en cuenta las circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales en las que se movían. No se puede aplicar a sus juicios otro rasero que el de su propia circunstancia que limitaba sus posibilidades. De toda suerte, es necesario un examen detenido de sus principales escritos y un conocimiento idóneo de las ideas imperantes en su época para poder apreciar las influencias que en el orden ideológico recibieron los hombres de 1857.

Manuel Doblado, en su manifiesto del 25 de diciembre, al señalar los fines de la lucha que van a emprender afirma que buscan la “paz,

<sup>30</sup> Juan José Baz, “Nacionalización de los bienes llamados eclesiásticos”, en *Artículos diversos de La Bandera Roja de Morelia*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1961, p. 24.

la libertad y mejoras sociales”, y Juárez, desde Guanajuato, se refiere al hecho de que muchos de los que combatían la constitución lo hacían porque “repugnaban aceptar las reformas sociales que aquel código establece para honor de México”. En el manifiesto de Guadalajara del 16 de marzo, el gobierno constitucional excita al pueblo a levantarse contra los conservadores pronunciados, diciéndole: “¡Levantáos y la explotación infame de los muchos para beneficio de unos cuantos quedará destruida!”<sup>31</sup> Santos Degollado, en quien se personifica el ideario liberal burgués de la época, hace en su proclama del 30 de marzo de 1858 un resumen claro de los móviles económico-sociales que México tenía en su lucha:

Los pueblos en su mayor parte son favorables a la causa del orden constitucional, porque no quieren volver al estanco del tabaco, a las levas, a los sorteos, a las contribuciones sobre la luz, a las extorsiones de los pasaportes, licencias de armas y otras, a la supresión de la imprenta, a la exorbitancia de los derechos parroquiales, a la tiranía de las alcabalas y de las leyes fiscales, ni al sistema de opresión y de violencia universal, que nunca omite ni aún modifica el partido del retroceso.

En la misma proclama, afirma como un deber esencial: “Protejamos a las clases ínfimas del pueblo, y a los desgraciados indígenas en cuanto tengan de justo sus reclamaciones.”<sup>32</sup> El concepto de propiedad individual, tan apegado al criterio liberal, se presenta con toda nitidez en Degollado cuando dice: “Sostengamos por todas partes a los propietarios y a los padres de familia”, concepto que por entonces ya chocaba contra la injusticia existente en la distribución de la propiedad y con ideas sociales más avanzadas.

Juárez, cuando examina la situación social del país, señala sus avances y la compara con la que guardaban otras naciones; no hace otra cosa sino reconocer que un movimiento de esa naturaleza representa un esfuerzo continuo que hay que mantener a todo trance:

Pues ¿cómo un pueblo que en medio siglo ha sabido casi completar su revolución civil y que tan adelantado va en la social, no ha de ser capaz de gobernarse por sí mismo, cuando ya hay mayoría que conozca la luz y decisión en ella para entrar en el camino de la justicia? ¿Nacen perfectos por

<sup>31</sup> Véase documento 12 [N. del E.: no incluido en esta edición].

<sup>32</sup> Véase documento 16 [N. del E.: no incluido en esta edición].

ventura los pueblos o los individuos? ¿Y aún los que más han adelantado en la civilización y se han procurado un cierto bienestar para determinadas clases, han llegado por viejos que sean a la perfección social? La Inglaterra tan justamente celebrada por la sabia libertad que ha sabido dar a la mayor parte de sus hijos, ¿no está minada hoy todavía, después de tantos siglos de civilización y creciente prosperidad, por sus millones de pobres, por sus dificultades en Irlanda y por sus insurrecciones en la India?<sup>33</sup>

El gobierno constitucional confirma, en el manifiesto dado en Veracruz el 7 de julio de 1859, el carácter de reforma social que sostiene y hace una declaración tajante en torno a la distribución que va a hacer de buena fe, de acuerdo con los principios liberales que sustentaba —los cuales tuvieron en su aplicación que chocar con algunas formas tradicionales de propiedad comunal, produciendo consecuencias contrarias a las que se perseguían—. En este aspecto, la presencia de los reformistas fue vencida por una realidad que, en su afán igualitario, no supieron comprender.

Ignacio Mariscal, en discurso pronunciado en Veracruz, se refiere al influjo de las ideas sociales y al de las reformas que de ellas se esperan, al exclamar:

[En] este siglo en que las brisas llevan sobre sus alas una idea de un país a otro país, las olas hacen rodar un pensamiento de una orilla hasta la opuesta; [en] este siglo que borra las fronteras de los pueblos entre nubes de vapor, y que preparando la grande obra de socialismo, el ideal de los modernos pensadores, la democracia universal, ha osado poner en conversación amigable, en contacto espiritual y místico al viejo continente con el nuevo.<sup>34</sup>

#### e) Educación y enseñanza

Una de las causas fundamentales del atraso de México radicaba, y radica, en su falta de educación, no solo de instrucción. Los reformistas, “esos hombres que deseaban el bien de su patria y hacían cuanto les

<sup>33</sup> Véase documento 23 [N. del E.: no incluido en esta edición].

<sup>34</sup> Véase documento 50 [N. del E.: no incluido en esta edición], y en el mismo, párrafo atrás, al mencionar los progresos del siglo, después de haberse ocupado de los materiales, señala los de índole espiritual, moral y política. Y dice: “... y en la esfera moral, en la política, desde la esclavitud, las castas y los sacrificios humanos; desde el tormento, la inquisición y la instrucción monacal; desde el feudalismo, la autocracia y los monopolios, hasta la libertad, la igualdad y la fraternidad humanas; hasta el cristianismo, la jurisprudencia moderna, la enseñanza popular, el comercio libre, la libertad de conciencia, la democracia en fin; y como un porvenir deslumbrante, el socialismo; sueño dorado, misterioso, que profetiza al mundo su destino”.



era posible para obtenerlo”, tuvieron una clara conciencia de esa falla. Buena parte del discurso de Ocampo en Veracruz está consagrado a analizar la carencia y los defectos educativos que los mexicanos de su época tenían. Exclamaba:

Porque se ha descuidado nuestra educación civil no somos ni justos, ni consecuentes, ni laboriosos [...] nos han educado en la adoración del yo y héchonos creer que el yo es el todo y que el prójimo es el simple medio de alcanzar tal o cual satisfacción, tal o cual ventaja [...] Aún es peor: se ha producido que en el concepto de muchísimos el no interesarse en las cosas de la patria, y esto aun cuando vivan del tesoro público, se tenga por una especie de virtud ¿Virtud el egoísmo? [...] Estamos mal educados [...] ¡Por yo no sé qué interpretación de un pasaje bíblico tenemos por maldito el trabajo, la fuente de la independencia personal, de la acumulación, de la riqueza, de la prosperidad y poderío de las naciones! El trabajo, arbitrio único para dominar la naturaleza por medio del arte y de continuar y mejorar la creación.

Y concluía:

Es ejecutivo, premente, que demos a nuestros hijos una buena educación civil, honrosas y productoras ocupaciones: que consideremos los destinos públicos como cargos de conciencia y de temporal desempeño y no como sinecuras y patrimonios explotables: que por estrictas economías y justas distribuciones, gastemos menos de lo que ganamos para ir cubriendo nuestras deudas.<sup>35</sup>

Y finalmente, en el manifiesto de Veracruz del 7 de julio, que condensa su programa de acción, el gobierno liberal declaraba:

En materia de instrucción pública, el gobierno procurará con el mayor empeño que se aumenten los establecimientos de enseñanza primaria gratuita, y que todos ellos sean dirigidos por personas que reúnan la instrucción y moralidad que se requieren para desempeñar con acierto el cargo de preceptores de la juventud, porque tiene el convencimiento de que la instrucción es la primera base de la prosperidad de un pueblo, a la vez que el medio más seguro de hacer imposibles los abusos del poder.<sup>36</sup>

<sup>35</sup> Véase documento 21 [N. del E.: no incluido en esta edición].

<sup>36</sup> Véase documento 28 [N. del E.: no incluido en esta edición].

En un partido cuyos dirigentes planeaban de esta suerte la educación del país, no podían estar ausentes las manifestaciones de cultura y los homenajes consagrados a exaltar los méritos de los hombres de ciencia. En medio de todos sus agobios, y haciendo honor a esa preocupación, el presidente Juárez expidió un decreto mediante el cual declaraba Benemérito de la Patria al barón de Humboldt “por los estudios que [en México] hizo sobre la naturaleza y productos de su suelo, sobre sus elementos económico-políticos y sobre tantas útiles materias que publicadas por su incansable pluma, dieron honor y provecho a la República”. El mismo decreto ordenaba se hiciera una estatua del sabio, de tamaño natural, para colocarla en el Seminario de Minas de la ciudad de México.

#### f) Autodeterminación y política internacional

El mantenimiento de una actitud elevada y la defensa de la soberanía de la nación frente a las exigencias internacionales fueron de las preocupaciones más agudas de los liberales. Atacados por los propios y presionados fuertemente por los extraños, en algún momento —para no perder todo— tuvieron que sacrificar ese principio, como es el caso del Tratado McLane-Ocampo; mas aún en este tratado la prudencia de sus dirigentes fue tal que en un estira y afloja con los estadounidenses obtuvieron que el tiempo transcurriera sin que fuera aprobado y sin que reflejara sus consecuencias sobre la Nación.<sup>37</sup> Fuera de este caso, explicable y que tiene su contrapartida en un tratado obtenido por los conservadores, los reformistas estuvieron preocupados por mantener el decoro nacional. Conocida es la conducta de Degollado en el caso Barrón, que abona su criterio; nunca creyó él que las potencias extrañas debieran mediar en la vida interna del país, salvo en el caso de que tuvieran que interponer su influencia conciliadora en una grave disputa. Rechazaban el intervencionismo y se oponían a un tratamiento violento por parte de los poderosos. No significan otra cosa las palabras siguientes, que encontramos en el manifiesto del gobierno, de octubre, dado en Veracruz:

La República conoce los vergonzosos antecedentes que han precedido la situación en que se encuentra respecto de España. Algunos hijos de ésta,

<sup>37</sup> Véanse de Agustín Cué Cánovas, *El tratado McLane-Ocampo*, México, América Nueva, 1957; *El tratado Mon-Almonte*, México, Ediciones Los Insurgentes, 1960.

que ya no dominadores, se creen explotadores natos de sus rentas y riquezas, han alumbrado las malas pasiones de mexicanos degradados, que insensiblemente han dado cuerpo, regimentado y fortificado las preocupaciones religiosas de muchos, las simpatías de algunos por la antigua metrópoli, los recuerdos de no pocos que aún suspiran por un rey y el desaliento de los pacatos que creen que México no puede regirse por sí mismo.

Estos conceptos, en los que se reafirma el propósito de la autodeterminación, se completan con el siguiente en el que se rechaza la violencia: “¿Qué satisfacción puede darse cuando se exige en actitud hostil? ¿Entonces a los amagos de la fuerza debe contestarse con la fuerza, porque no queda otro arbitrio que salve al decoro nacional?”; y en una reflexión que apoya ese principio concluía ese documento:

El modo de ser es accesorio y aún accidental al ser, y como de que sucumbamos en la guerra con España dejaremos de ser, y no porque ésta vuelva a dominarnos, sino porque nos destruiremos y dividiremos nosotros mismos, el único deber de todo mexicano que se sienta tal es combatir al enemigo común. Rechazado nos ocuparemos de arreglar por vías pacíficas y legales nuestras cuestiones domésticas.

Y terminaba: “Alerta, [Pueblo]. Dios, que no nos desampara, nos brinda con la mejor de las oportunidades para asegurar por siempre vuestra independencia y justificar que no era una aspiración vana el pretender el título de nación, sino que sabéis formarla y sostenerla.”<sup>38</sup>

En el programa de gobierno elaborado en Veracruz y publicado el 7 de julio, se precisa el carácter de la política exterior mexicana: “Respecto de las relaciones de la República con las naciones amigas, el gobierno se propone cultivarlas siempre con el mayor esmero, evitando por su parte todo motivo de desavenencia: para esto se cree bastante observar fielmente los tratados celebrados con ellas y los principios generales del derecho de gentes e internacional.” Este principio, que se reitera constantemente, encuentra su expresión cabal en la circular que Zarco remitió a los gobernadores de los estados después de la victoria de Calpulalpan:

El gobierno hará valer sus derechos con moderación y dignidad, no provocará conflictos, protesta ante el mundo su deseo sincero de mantener

<sup>38</sup> Véase documento 23 [N. del E.: no incluido en esta edición].

amistosas relaciones con todos los pueblos y de cumplir todos los compromisos internacionales que le imponen los tratados y el derecho de gentes.<sup>37</sup>

Cree que los gobiernos de algunas naciones amigas han sido mal informados acerca de la situación de México, procurará hacerlas conocer toda la verdad, y guiado por un espíritu de conciliación y de justicia, intentará el arreglo satisfactorio de todas las cuestiones pendientes por todos los medios posibles y que estén en práctica en el mundo civilizado, para mantener la armonía y la concordia entre pueblos amigos:

Serán oídas todas las quejas, atendidas todas las reclamaciones fundadas en derecho, y se acreditarán misiones en el extranjero, se recurrirá a los medios de arbitraje o mediación estando seguro el país de que por grande que sea este espíritu de conciliación, nunca llevará al gobierno al sacrificio de nuestro decoro como potencia soberana e independiente. Mientras se procuren estos arreglos por la vía diplomática, el gobierno asegura a los extranjeros no sólo las garantías que la Constitución otorga a los habitantes del país y los derechos que les aseguran los tratados, sino una fraternal hospitalidad, todo género de protección, seguridad en sus personas y propiedades, y el libre ejercicio de sus cultos. El gobierno se propone no hacer uso del derecho que tiene de expulsar al extranjero pernicioso, sino en casos de notoria evidencia y de conveniencia pública, pues en lo general no quiere que ante la ley haya diferencias entre nacionales y extranjeros.<sup>39</sup>

### g) Militarismo

Uno de los propósitos fundamentales de los reformistas, a partir de Mora, consistió en eliminar los derechos excesivos que se había arrogado el ejército, derechos que fueron cada vez mayores a partir de la independencia, hasta hacerse abusivos. Aquellos de entre los reformistas que empuñaron la espada sin pertenecer a la casta militar diéronse mejor cuenta de ese estado de cosas y trataron de dar a los soldados el puesto que en realidad merecían, pero sometiéndolos a una estricta disciplina y al cumplimiento de sus deberes, como guardianes de las instituciones y garantía de la paz nacional y no como una clase privilegiada —madrasta ingrata de la Patria—. Los esfuerzos y palabras de Degollado son, en este caso, clarísimos pues nadie más que él luchó por disciplinar a sus tropas y someterlas a la obediencia, y lo propio puede decirse de Jesús González Ortega. La declaratoria firmada por Zarco condensa el pensamiento de sus partidarios en este sentido:

<sup>39</sup> Véase documento 67 [N. del E.: no incluido en esta edición].

Ha querido sostenerse que el Gobierno constitucional es el enemigo sistemático de la institución del ejército permanente, dando este nombre a las hordas un tanto disciplinadas que a las órdenes de forajidos famosos han destruido las libertades públicas y llevado a todas partes la desolación y el exterminio. El gobierno reconoce la necesidad de que haya ejército permanente, pero proclama que la fuerza armada es para el país y no el país para la fuerza armada. De aquí deduce que el ejército en cuanto a número debe limitarse a las necesidades y a los recursos de la República, y por lo demás, para darle moralidad y disciplina y hacerlo el defensor de la independencia y el apoyo de las libertades públicas, es menester no reclutarlo por medio de la leva, no admitir en él gentes perdidas, no recompensar con despachos de espionaje, la delación y otros servicios más infames todavía, no prodigar ascensos a los héroes de antesala, y sobre todo, dar educación, tanto en lo facultativo como en lo civil, a los que han de ser jefes y oficiales. Con este fin se restablecerá el colegio militar, y sólo los jóvenes que hayan hecho sus estudios con aprovechamiento, podrán seguir como oficiales la carrera de las armas. La disposición general que dio de baja a la parte del ejército que sirvió a la reacción, se funda en principios de justicia y era reclamada por la moral pública. Sin embargo, el gobierno está dispuesto a hacer las excepciones que aconseja la equidad, y al efecto organizará una comisión que revise cada caso particular.<sup>40</sup>

Muchos otros temas capitales, para la futura organización de la República y acerca de los problemas pasados y presentes, fueron tocados por los hombres de la Reforma. Largo sería el capítulo que habría que dedicarle para analizar en él los conceptos de libertad en todos sus aspectos: de creencias, de prensa, de reunión, de movimiento; los fundamentos de las garantías individuales y de la sociedad; los principios económicos y políticos de su vasto programa —que trataba de revisar los aspectos fundamentales de esa especie, bien en la órbita estatal o bien en la individual—, las mejoras materiales, etcétera. Los documentos que he citado son, de entre los muchos emitidos en los tres años de guerra que van de Tacubaya a Calpulalpan, de los más importantes y contienen lo que aquí he ligeramente apuntado y muchísimos otros temas de interés.

### *La lucha armada*

Los repetidos cañonazos que el 17 de diciembre de 1857 despertaron a la ciudad de México anunciándole el pronunciamiento de la brigada

<sup>40</sup> *Idem.*

Zuloaga, marcan el inicio de la guerra. La capital y sus alrededores fueron los primeros campos de batalla. Los combates contra soldados de guarnición en Tlalpan, y los habidos entre los cuarteles, iglesias y conventos —Palacio, la Ciudadela, La Santísima, San Francisco y Santo Domingo—, dominados por constitucionalistas y conservadores, son los primeros en esta larga lucha de tres años.

Los estados que rechazaron el Plan de Tacubaya y decidieron mantener el orden legal se aprestaron a enfrentarse contra los pronunciados. El congreso de Jalisco propuso el 23 de diciembre la integración de un ejército coaligado que mantuviera la constitución, defendiera al gobierno de ella emanado y batiera a sus enemigos. La formación de este ejército debería realizarse por la contribución y los contingentes que presentaran los siguientes estados: Zacatecas y Guanajuato, cada uno con 1 000 infantes, 400 jinetes, 100 artilleros y cuatro o seis piezas de artillería; San Luis y Michoacán con 800 infantes, 300 jinetes y 50 artilleros, con tres piezas de campaña cada uno; Aguascalientes y Querétaro con 500 infantes, 200 jinetes y 25 artilleros, con dos o tres cañones; y Jalisco con 10 000 hombres de todas armas y catorce cañones. Cada entidad cooperaría, además, al sostenimiento del ejército federal. Los restantes estados partidarios deberían reunir otras fuerzas y todos juntos reconocer a Juárez como presidente interino.<sup>41</sup> La decisión de Manuel Doblado para actuar en favor de la constitución reforzó los trabajos de Parrodi, a quien correspondió el difícil puesto de general en jefe del ejército federal o constitucionalista.

Parrodi, al frente de sus tropas que iban a engrosarse en su paso hacia la metrópoli, salió de Guadalajara el 18 de enero. Zuloaga, por su parte, formó el “Ejército restaurador de las garantías”, que puso bajo el mando del joven general Luis Gonzaga Osollo, auxiliado por Miguel Miramón de 26 años, así como por Francisco García Casanova y Tomás Mejía, quienes dirigían tropas veteranas muy bien entrenadas y disciplinadas.<sup>42</sup> Osollo se posesionó de Querétaro y Parrodi lo esperó en las riberas del río de La Laja, entre Celaya y Apaseo. Hacia el 7 de marzo, las tropas de la coalición, mayores en número que los conservadores, se enfrentaron a éstas junto a Salamanca, habiendo en el encuentro del día 10 resultado vencido el ejército federal, cuyos restos replegaronse hacia Guadalajara. El día 11, Doblado, después de proponer a Parrodi entrase

<sup>41</sup> Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 12.

<sup>42</sup> Rosaura Hernández, *El general conservador Luis G. Osollo*, México, Jus, 1959.

en arreglos con Osollo —a lo que se negó aquél—, capituló con los conservadores en Romita, desilusionando así a sus partidarios, entre ellos a Degollado, quien ocupaba el puesto de ministro de gobernación en el gabinete de Juárez. El 23, Osollo recibió de Parrodi su capitulación en San Pedro Tlaquepaque, hecho que abrió a las fuerzas conservadoras las puertas de Guadalajara. Los convenios de Tlaquepaque representaron la constitución del éxodo de Juárez y sus hombres, y el fin de la brillante carrera política-militar de Anastasio Parrodi.

Obligado Juárez a marchar hacia Colima, en donde sentó las bases de acción de su gobierno, y ante la desaparición de Parrodi, nombró a Santos Degollado general en jefe del ejército federal y ministro de Guerra. Degollado, que carecía de preparación militar profesional —pero que no obstante había actuado brillantemente en varias campañas militares hasta alcanzar la banda de general de brigada—, tenía un extraordinario poder de organización. El Colmenero, como lo llamaban sus soldados por su infatigable actividad, al aceptar en tan críticas circunstancias el puesto más difícil del momento, lo hizo sabedor de que el gobierno legítimo del país, a quien servía, “está dispuesto a arrosar todas las dificultades y a hacer todos los sacrificios por salvar las leyes, los derechos de los ciudadanos y el buen nombre de la República, que no puede retroceder en la senda de la civilización y del progreso por donde se ha propuesto marchar a pesar de las rémoras que le ponen las preocupaciones y los intereses bastardos”.<sup>43</sup> Al agradecer, días después, a Ocampo su designación, afirmó que había aceptado por “haberme propuesto defender a mi patria en clase de soldado del pueblo y en circunstancias de peligro [...] [esperando de la bondad del Presidente] me permitirá volver a la condición de simple ciudadano luego que se restablezca la paz o luego que se vuelva inútil mi sacrificio”. Y al terminar, en un arranque que resultaría profético agregaba: “Prescindo de estampar frases trilladas que disculpen mi temeridad y sólo tomo en la mano mi corazón para presentarlo en holocausto al Gobierno depositario de la ley, por lo cual y para mis hijos, deseo una muerte gloriosa, defendiendo la causa de la independencia, de la libertad y de la humanidad.”<sup>44</sup> Días después, en la primera proclama que como general en jefe dirigió a sus subordinados el 30 de marzo, en la que brillan diversas consideraciones acerca de los conceptos de patria, de libertad

<sup>43</sup> Véase documento 14 [N. del E.: no incluido en esta edición].

<sup>44</sup> Véase documento 15 [N. del E.: no incluido en esta edición].

y de democracia, excitó a sus compañeros de armas a sostener al gobierno legítimo, depositario de las leyes, y al cumplimiento de sus compromisos como soldados, con lealtad y decisión, así como a no volver la espalda al peligro y pensar en la prolongación de la vida, “cuando vivir en la esclavitud es morir y desmerecer la estimación pública es la peor de todas las muertes”.<sup>45</sup> Este alto sentido del deber, su entusiasmo y abnegación, llevaría a Santos Degollado a convertirse en el defensor más abnegado y eficaz de la libertad en la Guerra de los Tres Años.

Auxiliado por don Pedro Ogazón, gobernador de Jalisco, Degollado reunió y disciplinó nuevas fuerzas, y atrajo a los hombres que habían escapado del desastre de Salamanca y a los que no habían querido sumarse a la capitulación de Parrodi. En tanto Degollado en el sur de Jalisco y Michoacán se reorganizaba, Santiago Vidaurri, Gobernador de Nuevo León y Coahuila acercóse a San Luis Potosí amenazándolo. Miramón, quien había marchado en esa dirección, encontróse con los norteños liberales en Puerto de Carretas, donde fue vencido por don Juan Zuazua quien se posesionó de Zacatecas el 27 de abril y posteriormente de San Luis el 30 de junio, días después de haber muerto de tifoidea en esa ciudad —el 18 de ese mes— el general Osollo. A partir de mayo, Degollado comenzó a moverse hacia Guadalajara y la guerra tornóse cruel. Al fusilamiento de oficiales conservadores en Zacatecas siguió el asesinato de liberales como Herrera y Cairo en Aqualulco y las continuas represalias en uno y otro partido, represalias que trató de contener Degollado con su alto espíritu humanitario. Degollado concentró sus tropas en dirección a Guadalajara y, con el apoyo de los norteños al mando del licenciado Miguel Blanco, se presentó ante esa ciudad, defendida por el general Casanova, a fines de mayo. El 3 de junio intimó a Casanova la rendición, la cual rechazó éste manifestando que no reconocía más gobierno legítimo que el de Zuloaga, “que representaba los sagrados principios de la religión, del orden y de la libertad bien entendida”. A esto añadía: “Esto es lo que reconocen también en aquel personaje todas las clases respetables de la sociedad, con excepción de esas gavillas de facciosos, que a la sombra de una mentida libertad, llevan por delante el robo y el asesinato, con mengua de la nación mexicana y con alto descrédito de los pocos hombres honrados que, como usted, están

<sup>45</sup> Véase documento 16 [N. del E.: no incluido en esta edición].



a la cabeza de ellas.”<sup>46</sup> La amenaza que representaban los indios de Manuel Lozada y la proximidad en que se encontraban las tropas de Miramón quien venía de San Luis, hizo a Degollado levantar el sitio de Guadalajara a partir del 21 de junio, cuando ya había conseguido varias victorias y la ciudad estaba próxima a rendirse. Miramón, decidido a apoderarse de los jefes liberales, dedicóse a perseguir a Degollado parapetado en la barranca de Atenquique y, sin haber logrado su propósito, retiróse a Guadalajara donde acrecentó sus fuerzas con la leva y sus recursos con los préstamos forzosos obtenidos de la Iglesia, cuyos tesoros artísticos fueron en esta época diezmados por obra de conservadores y de liberales.

El 15 de julio de 1858 presentóse en escena el general Leonardo Márquez, a quién los conservadores dieron el cargo de gobernador de Michoacán y general en jefe de la División del Poniente. A partir de ese momento, y ante la muerte de Osollo, las figuras centrales de los reaccionarios van a ser Miramón y Márquez. El 21 de septiembre los liberales, comandados por Rocha y Núñez, derrotaron en Tchaluta a sus enemigos y se abrieron paso hacia Guadalajara, defendida por el general José María Blancarte. El día 25 de octubre el ejército federal encontrábase en Tlaquepaque y después de un penoso sitio tomó Guadalajara; ahí trató con profundas muestras de humanitarismo a los vencidos. En su proclama del 29 de octubre Degollado refirió, no en un mero alarde patriótico, la real situación que su ejército atravesaba, y dijo: “¡Soldados! Vosotros, los que habéis hecho la campaña sin vestido, los que habéis peleado sin sueldo y sin paga, los que habéis dejado el hogar doméstico por la dureza de la campaña, vosotros habéis merecido bien de la patria vuestras fatigas comienzan a abrir el grande porvenir de México y nuestra posteridad recordará con gratitud vuestros nombres.”<sup>47</sup> Más adelante exaltó el valor y la energía de las fuerzas fronterizas al mando de Esteban Coronado, cuyos méritos ya había alabado en su proclama del 13 de junio. Para distraer la atención de los conservadores, en diversos frentes, el general Miguel Blanco, en octubre, avanzó hasta Chapultepec —vecino a la ciudad de México.

<sup>46</sup> Respuesta del general Casanova a Santos Degollado del 3 de junio de 1858, en Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 110.

<sup>47</sup> Véanse documentos 22 y 20 [N. del E.: no incluidos en esta edición].

Miramón dirigió sus fuerzas en contra de los fronterizos liberales posesionados de San Luis Potosí y Zacatecas, como dijimos anteriormente, habiéndose encontrado Vidaurri y Miramón frente a frente en Aqualulco de Pinos, San Luis Potosí, el 29 de octubre. El jefe norteño salió destrozado de ese encuentro, debilitándose con ello las tropas federales. Miramón, alarmado con la maniobra de Blanco sobre México, dejó a Márquez a la cabeza de su ejército y partió hacia la capital que había desechado la amenaza de Blanco. Degollado, después de la captura de Guadalajara, reforzó sus tropas; reunió en su rededor a los hombres de Blanco, Arteaga y Pinzón, así como a los remitidos por el gobernador de Zacatecas, el general Jesús González Ortega, y esperó a Márquez, que había tomado Zacatecas y se encontraba el 6 de noviembre en Tepatitlán. Miramón encontró a Márquez en el mes de diciembre y tomó el mando del ejército, habiendo derrotado a las tropas de Rocha y de Coronado. El 23 de diciembre dentro de las filas conservadoras provocose una división en virtud del Plan de Navidad, que en Ayotla expidiera el general Echegaray en unión con Manuel Robles Pezuela, en el cual desconocía al gobierno de Zuloaga y promovía la creación de una administración provisional encargada de designar a una persona que ejercitase el poder y convocase a la nación a constituirse libremente.<sup>48</sup> Este plan, al que se invitó a Miramón a adherirse, fue calificado por éste como “viles aspiradores de unos cuantos hombres que no abrigan otras ideas que su propia conveniencia e intereses”.

El año de 1859 sorprendió a los conservadores tratando de imponer sus sistemas en los territorios que ocupaban. Miramón, al conocer el Plan de Navidad, partió hacia México dejando a Márquez el encargo de atender el gobierno político y militar de Jalisco. En México, repuso a Zuloaga en el mando como presidente interino y él recibió el puesto de presidente sustituto.

Los constitucionalistas, desde Morelia, se prepararon para continuar las campañas. Reunidos en esa ciudad encontrábase en enero Degollado, Ogazón, Vallarta, Contreras Medellín, Rocha, Iniestra, Cruz Aedo, Pinzón, Gómez Farías, Valle, Nicolás Régules, Traconis, Chessman, Menocal, García de León, siempre en torno del primero que era su defensor. En febrero, Miramón fue designado presidente, organizó su gabinete con adictos a él y se preparó a lanzarse sobre Veracruz, sede y bastión de los liberales, hacia donde salió con un nutrido ejército y

<sup>48</sup> Véase documento 24 [N. del E.: no incluido en esta edición].

la más brillante oficialidad con que contaba. En marzo inició el asedio a Veracruz, defendido por Ramón Iglesias, Pedro Ampudia e Ignacio de la Llave, sitio que suspendió al saber que Degollado con nutridas tropas se acercaba a la ciudad de México en unión de sus jefes más prestigiados: J. Justo Álvarez, José María Arteaga, Pueblita, Zaragoza, Berriozábal, Iniestra y Pinzón.<sup>49</sup> Márquez, al conocer la marcha de los liberales hacia la capital, dejó Guadalajara confiada al coronel Luis Tapia, y con un cuerpo regular de tropas corrió a la defensa de México ya sitiada por el ejército federal. Junto con Márquez iban a combatir Tomás Mejía, Francisco Vélez, Quintanilla y Brihuela.

El 10 de abril Márquez y sus hombres salieron hacia Tacubaya a batir a los liberales, a los que derrotaron el día 11 tras heroica defensa. Cuando ya Miramón también se encontraba en la ciudad, en un despliegue inútil de crueldad que caracterizó a Márquez, éste ordenó el fusilamiento de 17 personas —médicos y paisanos que nada tenían que ver en la contienda y que auxiliaban compasivamente a los heridos—. Estos asesinatos fueron fríamente ejecutados por el jefe vencedor, presa de odio y sediento de sangre. Producto de ese crimen fue el nombre con que la posteridad calificó a Márquez: “el Tigre de Tacubaya”.

Tan atroces hechos, que la República aún no olvida, dieron lugar a un escrito violento de Francisco Zarco, quien con enorme virilidad y arrostrando grandes peligros tuvo el valor de denunciarlos. En su obra llamó a esos crímenes “cacería de hombres para exterminarlos en castigo de sus simples opiniones”; y conjuró con el Génesis a los verdugos: “Malditos seáis en la tierra que abrió su boca para recibir la sangre de vuestros hermanos cobardemente asesinados por vosotros.” Los extranjeros residentes en México no pudieron, por su parte, eximirse de condenar las órdenes de Márquez —a las que calificaron de “actos atroces e inhumanos”, “atrocidad sin ejemplo entre las naciones civilizadas”—, habiendo pedido a su representante en México que protestase contra esos hechos en los cuales habían perecido súbditos británicos.<sup>50</sup>

<sup>49</sup> Al presentarse en México, Degollado dirigió a sus habitantes una proclama instándolos a secundar su movimiento. Véase documento 25 [N. del E.: no incluido en esta edición].

<sup>50</sup> Representación que los súbditos ingleses hacen al señor ministro de S. M. B. en esta capital, a consecuencia de los asesinatos hechos en Tacubaya el día 11 de abril, con las anotaciones que les han sugerido a algunos liberales, Biblioteca Nacional, *Subdirección*, v. 371. El ministro inglés que, como los de otros países, creía y afirmaba que sólo a fuerza de cañonazos podían los mexicanos entender, respondió airado a la representación de sus nacionales, diciéndoles que conocía sus deberes, encontraba desusada su conducta y no permitiría en lo sucesivo observaciones de ese carácter pues su experiencia lo había llevado

Después del revés sufrido en Tacubaya, Degollado retiróse al interior, comisionando a Ignacio Zaragoza para ir a Guanajuato; él tomó, por su parte, el rumbo de Morelia a donde le siguió Márquez, por lo cual tuvo que abandonar esa ciudad y partir hacia Jalisco y Colima, cuyas costas casi siempre estuvieron en sus manos.

En mayo de 1859, Degollado designó al joven general condiscípulo de Miramón, Leandro del Valle, como jefe de la segunda brigada de la División de Jalisco, y apareció en Ciudad Guzmán el *Boletín de la Primera División del Ejército Federal*. En ese mismo mes, Degollado decidió ir a Veracruz a informar al gobierno de Juárez de la situación del país, a solicitarle armas y recursos y a apoyar a Ocampo en su decisión de promulgar las Leyes de Reforma. Márquez, después de desalojar a Eпитacio Huerta de Morelia, ciudad que a su salida volvió a ocupar ese jefe liberal, se dirigió a Guadalajara en donde fue recibido con solemne *Te Deum*, se le coronó y otorgó un bastón de “puño de oro cincelado, con un cerco de brillantes y un topacio en el centro”. La ciudad fue obligada a recibirle con muestras de regocijo pues “los comisarios y demás agentes de policía formarían una lista de los individuos que se hagan notables sobre este particular, con la que darán cuenta para las medidas consiguientes”.<sup>51</sup>

Para junio de 1859, comenta uno de los más verídicos seguidores de esa lucha:

Llevaba diez y ocho meses la guerra civil, grandes batallas e infinitos combates se habían librado y se guían verificándose encuentros sangrientos entre liberales y conservadores sin que después de tanto batallar resultaran probabilidades de triunfo definitivo en favor de alguno de los contendientes que día por día depuraban sus opuestas exigencias de principios políticos.

El Gobierno constitucional, fuerte en Veracruz, reconocida su autoridad y sostenido por los habitantes de tres o cuatro quintas partes del territorio nacional, era dueño de los Estados de la República situados al Norte, de los del Golfo de México y del Pacífico, excepto una porción de Jalisco, y de todos los puertos en ambos litorales, salvo el puerto de San

a comprender cuán imposible era contener “a ninguno de los innumerables oficiales mexicanos a quien se ha educado en un constante y casi estudiado desprecio de aquellas consideraciones de honor y justicia que sirven de freno a las otras naciones”; Respuesta del 19 de mayo de 1859 dada por el ministro L. D. Otway.

<sup>51</sup> Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 253. Parece ser que esta disposición ha quedado vigente en las manifestaciones de apoyo que se ofrecen a las autoridades desde hace varios años.

Blas. El Gobierno reaccionario, en posesión constante de tres o cuatro de las ciudades más populosas y con alternativa de otras, ubicadas en el interior, subsistía por la fuerza de las armas del antiguo y bien organizado ejército permanente, estacionado en líneas militares que partiendo del centro, la ciudad de México, se extendían por Oriente hasta Puebla; hacia el Norte hasta San Luis Potosí, y para Occidente por Guadalajara, a terminar en Tepic; sus plazas las guardaban competentes guarniciones, teniendo además muy numerosas columnas expedicionarias de ese mismo ejército siempre en movimiento, triunfante hasta entonces en la mayor parte de las grandes acciones de guerra, pero sin haber podido sostener sus conquistas.

Los elementos de fuerza del Gobierno constitucional y del Gobierno reaccionario se equilibraban constantemente; la pérdida sufrida por el uno bien pronto quedaba contrabalanceada con las ventajas obtenidas por el otro; y la contienda intestina se prolongaba indefinidamente, de suerte que parecía imposible se restableciera la paz por medio de las armas. Entre tanto la nación empobrecía; todas sus fuentes de riqueza se paralizaban o cegaban y, por otra parte, a pretexto de bandería, pululaban innumerables gavillas de bandoleros viviendo de la devastación y del robo: tal era el estado del país al entrar el mes de junio.<sup>52</sup>

En julio de 1858, una vez expedidas las Leyes de Reforma y reconocido el gobierno de Juárez por Estados Unidos, Degollado volvió al teatro de la guerra y estableció en San Luis Potosí su cuartel general. Si González Ortega se había ya perfilado en Zacatecas como caudillo disciplinado y aguerrido, y fervoroso partidario de la Reforma, Santiago Vidaurri optó por desconocer al gobierno de Juárez y la autoridad de Degollado. Sus ambiciones separatistas obligaron a éste a destituirlo en septiembre, habiendo representado este hecho una amenaza para la cohesión del grupo liberal. Los conservadores, que al igual que los liberales a menudo se encontraban sin fondos en poblaciones demasiado oprimidas, recurrieron por mano de Márquez a tomar de una conducta confiada a su cuidado 600 000 pesos. El enojo de Miramón por este hecho dio lugar a un extrañamiento dirigido a Márquez, en el que le ordenó devolviera esos caudales de inmediato, abriéndole igualmente un juicio.

Degollado, “el Colmenero”, diestro en formar de la nada ejércitos, presentó en el Bajío, en el mes de noviembre, un cuerpo armado de más de 6000 hombres al mando del propio don Santos y de los generales

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 268-269.

José Justo Álvarez, Miguel Blanco, José María Arteaga, Santiago Tapia y Manuel Doblado, quien se había reincorporado a los constitucionales afirmando: “Quiero servir al Partido Liberal, aunque se me coloque en la clase de último soldado, con tal de que no se me dispute el derecho que creo tener adquirido de contarme en el número de sus más sinceros y celosos defensores.” Miramón enfrentó tropas de Vélez, Mejía, Woll y de Márquez, y salió de México a colocarse en el lugar de mando. Degollado, antes de entrar en contacto con las tropas conservadoras, propuso a Miramón una entrevista con el fin de evitar la continuación de la guerra, sin haber obtenido resultado alguno. El 13 de noviembre ambos ejércitos chocaron en la Estancia de las Vacas, Querétaro, habiendo sido derrotados los dirigidos por Degollado.<sup>53</sup> Miramón actuó con clemencia con los prisioneros, conducta que el general en jefe de los liberales alabó y procuró se impusiera dentro de sus filas. Así acabó el año de 1859 para los liberales que, entreverando triunfos y reveses, formaban un núcleo extraordinario de soldados como Valle, cuyas acciones en Jalisco y en Colima lo habían distinguido, y como Ignacio Zaragoza y Jesús González Ortega que se definían como los futuros defensores de la patria amenazada.

Veracruz representaba para Miramón la mayor pesadilla. Tomada esa ciudad y capturados Juárez y sus amigos, se podría poner fin a la guerra, pensaba el “joven macabeo”. Con ese fin, en febrero de 1860 salió con 7000 hombres rumbo a Veracruz, a la cual sitió a partir del 3 de marzo. En La Habana hizo armar dos naves, el *Miramón* y el *Márquez de La Habana*, destinados a asediar a la ciudad por agua. Fuerzas navales estadounidenses detuvieron en Antón Lizardo esos buques. Fracaso el bloqueo marítimo, Miramón levantó el sitio el 21 de marzo. En tanto Veracruz era atacada, el ejército federal se rehacía en San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco y Sinaloa. Ogazón dominaba Jalisco y Colima; Plácido Vega, Sinaloa; y José López Uruga, San Luis Potosí. Para el mes de abril, Ogazón y Vega planeaban la captura de Guadalajara y el benemérito López Uruga, con fuerzas de Carbajal, Régules y Antillón, enfrentábase en Loma Alta a Rómulo Díaz de la Vega, a quien venció, habiéndose mostrado con los derrotados generosos y clemente; y exhortó López Uruga a sus soldados: “Al hacer prisioneros, tan valientes debéis ser con el bravo como magnánimos con el rendido.” En el mes de mayo Ogazón situó en San Pedro Tla-

<sup>53</sup> Vid. documento 33 [N. del E.: no incluido en esta edición].

quepaque en espera de las fuerzas de Uruga. Guadalajara estaba defendida por Woll. Miramón, al conocer los intentos de los liberales, organizó un cuerpo militar de más de 6 000 soldados, hizo prisionero a Zuloaga y a los militares adictos a éste, de quienes desconfiaba querían arrebatarse el poder, y partió rumbo a León. López Uruga, por su parte, habíase reconcentrado en Tlaquepaque con Ogazón y el día 24 intimaba a Woll la rendición de la plaza, cuya defensa fue ardua y penosa. En el ataque, López Uruga fue herido y hecho prisionero. La resistencia encontrada en Guadalajara y la proximidad de las fuerzas de Miramón obligaron al ejército federal a levantar el sitio, retirándose en perfecto orden. En Zacoalco, Ogazón fue designado general en jefe de las dos divisiones del centro y de Jalisco, en sustitución de López Uruga. Miramón, por su parte, entró en Guadalajara a festejar el *Corpus Christi* y de ahí decidió regresar a México. Su partida alarmó a todos aquellos que se habían mostrado fervientes partidarios de los conservadores, los cuales abandonaron la ciudad; entre ellos iba el obispo Espinosa, quien fue hecho prisionero por los liberales. Numerosos grupos pidieron se le sometiera a juicio y se le castigara por sus adhesiones abiertas a la contrarreforma, peticiones que Degollado desoyó poniéndolo en libertad en “virtud de la política de lenidad y dulzura que adoptó desde un principio este Cuartel General, y que está produciendo los más felices resultados en la opinión pública, en el interior y en el extranjero; pues ya nadie duda que entre nosotros es donde se encuentran los principios de justicia y de humanidad de que damos frecuentes pruebas”.<sup>54</sup>

En agosto, Ogazón, Zaragoza y Vega acordaron auxiliar a González Ortega, quien había formado un compacto y disciplinado grupo de tropas para que se enfrentara a Miramón, que por entonces estaba en el centro del país. Distrajeron para ello la atención de Severo del Castillo, que defendía Guadalajara, simulando un ataque hacia esa plaza, y Zaragoza, con la división del centro, en rápida y audaz marcha fue a reunirse con el general zacatecano en Lagos de Moreno. Miramón, en León, preocupado por la fuga de su prisionero Zuloaga, hizo frente al Ejército constitucionalista en las Lomas de las Ánimas, vecinas a

<sup>54</sup> *Vid.* documento 40 [N. del E.: no incluido en esta edición]. Al carácter humanitario de Degollado y a su actitud de clemencia hacia los enemigos, se unía por otra parte un firme propósito de mantener dentro de sus filas la más estricta disciplina. Numerosas son en sus órdenes las referencias a ese respecto en las que parece intransigente e inflexible. En cuanto al mérito de sus subordinados supo siempre aquilatarlo en su verdadero valor, lo cual le valió la estimación de todos ellos.

Silao, donde fue totalmente derrotado. El ejército federal cambiaba de estrella. Jesús González Ortega, apoyado en la actividad y valor de Zaragoza, iba a partir de ese 10 de agosto de 1860 a obtener victoria tras victoria. La artillería liberal, convenientemente manejada, representó en esta ocasión un factor decisivo. Miramón logró en Silao escapar en medio del mayor desorden. González Ortega, en un alarde de magnanimidad y benevolencia, y “en honor de la bandera de progreso y civilización que defendemos [...] y haciendo] más en favor de sus enemigos que lo que pudiera exigir de él el derecho de gentes y los principios de civilización”, decretó la libertad de los oficiales detenidos. Degollado a los pocos días procedió a organizar el ejército federal. Formó dos cuerpos de ejército: el del centro, que puso bajo la dirección de Doblado, al que auxiliaban Antillón, Pueblita, Régules, Aranda, Huerta, Berriozábal, Ramírez y Perrusquía; y el del norte, que colocó bajo la dirección de González Ortega, quien tenía como subordinados a Alatorre, Zaragoza, Lamadrid, Castro y Gómez Llata.

Miramón en la capital recibió el cargo de presidente interino, organizó su ministerio, libertó a Márquez del juicio al que le había sometido, obtuvo la plata de las iglesias con autorización del arzobispo Garza y Ballesteros y de los obispos Munguía, Madrid, Espinosa y Barajas, y se dispuso a contener al Ejército constitucionalista en marcha hacia México. En Querétaro las fuerzas federales se detuvieron; dejaron en calidad de avanzadas a los generales Felipe Berriozábal y Benito Quijano y marcharon hacia atrás contra Guadalajara, el único bastión conservador a sus espaldas del cual querían posesionarse para no tener que atender dos frentes. El ejército federal, aunque vencedor, en estos momentos se encontraba sin recursos. En numerosas ocasiones hubo que obtener préstamos de partidarios o exigirlos de los enemigos antes de entrar en batalla, para satisfacer los haberes de los soldados que no habían percibido durante semanas remuneración alguna. Ante estas circunstancias, Manuel Doblado —que supo que una conducta de caudales procedentes de San Luis, Zacatecas y Guanajuato se hallaba en San Luis— propuso a Degollado su ocupación, tal como había hecho Márquez. Al recibir Degollado la comunicación de Doblado, él, que era ejemplo de honestidad y desinterés y había dado a la lucha un tono elevado y lleno de justicia, sufrió en su interior tremenda angustia que se reflejó en su manifiesto en el que expuso las causas que motivaron la ocupación de los caudales. Degollado se dio cuenta de la gravedad de esa medida, de la responsabilidad que él adquiriría al autorizarla, de



la pérdida de sus principios; pero también pesó la gravedad de la situación por la que atravesaba, que podía provocar la continuación de la guerra civil, mayores sacrificios y más sangre derramada. Entre estas dos razones escogió perder su prestigio, sacrificándose en lo personal pero salvando del desastre a los hombres a su cargo. Autorizó así a Doblado a apoderarse de los caudales que iban hacia Tampico, eximió a su subordinado de toda responsabilidad y cargó con una culpa que sus mismos partidarios habrían de reprocharle después.<sup>55</sup>

El ejército federal llegó a León el 11 de septiembre y a Tlaquepaque el 22. González Ortega, a la cabeza de ese ejército, organizó sus tropas para atacar a la ciudad e intimó a Severo del Castillo, que la defendía, para su rendición. Le escribió:

Nuestra patria, señor general, nuestra desgraciada patria sufre ya demasiado: la humanidad reclama el término de una guerra que ha causado males gravísimos, y comprometido en serias reclamaciones a la nación: y como nada de esto puede ocultarse a la penetración de usted, y me supongo que está animado de sentimientos patrióticos, me ha parecido conveniente invitarlo de una manera amistosa para que por usted mismo, o por medio de la persona que comisione, tengamos una conferencia a fin de ver si podemos evitar la fusión de sangre. Tal vez, señor general, de esa conferencia resultará la pacificación de la República.

Severo del Castillo aceptó la entrevista pensando con ello dar tiempo a que llegara algún auxilio, mas previno a González Ortega que cualquier arreglo a que se llegara tendría que ser aprobado por el gobierno de México. Sin haberse llegado a acuerdo alguno celebrese la reunión en la garita de San Pedro, en la cual Del Castillo propuso a González Ortega la reforma de la constitución y la eliminación de Juárez de la presidencia. Después de esta reunión del día 23, el 25 se iniciaron las hostilidades. El 28 llegó a conocimiento del ejército federal el plan de pacificación que Degollado presentara. Conocido por González Ortega, Doblado, Ogazón, Huerta, Zaragoza, Valle, Aramberri y otros jefes fue desechado unánimemente no sin sorpresa de los ahí reunidos, quienes no podían concebir cómo el paladín del liberalismo podía emanar ese plan que echaba por tierra todas las conquistas alcanzadas, nulificaba

<sup>55</sup> Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 486 y s. En el juicio que más tarde se le abriría, la ocupación de los acaudales fue uno de los cargos más severos que se le hicieron. Mas, aún habiendo Degollado ordenado su devolución, ese hecho provocó el disgusto de sus compañeros. El mismo Doblado, autor de la idea, le reprochó la devolución del dinero.

los esfuerzos y sacrificios hechos y hacía intervenir en la lucha nacional, que estaba por ganarse, a elementos extraños. Ese plan fue considerado por todos ellos reprobable. Las respuestas que Degollado recibió de sus amigos, acres unas, compasivas otras, le hicieron comprender que su ocaso en la escena política y militar había llegado. Separado del poder y consignado a juicio, depositó el mando supremo en González Ortega, y él quedó alejado del centro de las operaciones y casi en calidad de reo. El reproche que por ese hecho mereció Degollado alcanzó también a González Ortega por sus propósitos de llegar a un avenimiento con Severo del Castillo, mas ese reproche no se translució en el caso de González Ortega por aquel momento, sino en diversos ataques periodísticos, como los que lanzara *La Bandera Roja*, quien le dijera:

La política, permítanos el señor González Ortega decírselo, se hace con la cabeza y no con el corazón. Es necesario saber a tiempo sacrificar los sentimientos personales de generosidad a las necesidades de la causa pública, y si alguna vez los movimientos de la carne se rebelan contra el espíritu, es necesario saber igualmente retirarse de la lucha antes que comprometer con un paso en falso la seguridad de los intereses que se tenía misión de vigilar.<sup>56</sup>

El *Boletín de la Primera División del Ejército Federal* lanzó también severos ataques a González Ortega. Juárez en su fuero interno conservó una oculta desconfianza hacia el nuevo general en jefe de sus ejércitos.

La batalla por la captura de Guadalajara fue heroica. Defensores y sitiados dieron muestras de valor y de sacrificio. La metralla, el hambre y las enfermedades afligieron por igual a ambos combatientes.<sup>57</sup> A prin-

<sup>56</sup> Manuel Cumbre, *La Guerra de Tres Años...*, p. 518 y s.

<sup>57</sup> Los sacrificios y privaciones a que estuvieron expuestos se reflejan muy bien en la proclama de Zaragoza a la División del centro, en la que dijo a sus soldados: “En todo este tiempo no habéis tenido haberes, ni un medio equipo, ni mantas para abrigarnos en las lluvias y en el frío, pero tenéis el corazón lleno de ambición de gloria.” En octubre de 1860, cuando Guadalajara estuvo sitiada, la tifoidea empezó a hacer sus víctimas. En un diario de campaña se lee: “Empieza a desarrollarse en nuestras filas la fiebre tifoidea, así como las calenturas intermitentes que hacen más estrago que los proyectiles del enemigo”; Rodríguez, el mismo que había perdido el brazo derecho en el asalto del 24 de mayo, ahora pierde también la pierna derecha. El 17 se describe el ambiente de guerra: “Silencio profundo en la mañana, ligeros tiroteos de pieza y de fusil a mediodía, y nutrido toda la tarde.” El 22: “En la misma tarde muere Chessman a consecuencia de una pulmonía que le atacó tres días antes, por haber salido violentamente de una mina que estaba construyendo [...] una granada hace pedazos el cráneo del mayor del primero ligero de Zacatecas.” Y en ese mismo día: “Se agrava la enfermedad del señor González Ortega.” Y para finalizar, en otro registro, el del día 27, encontramos la siguiente situación: “Tenemos hoy en el hospital 450 enfermos, de ellos 80 heridos.”

cipios de octubre González Ortega cayó enfermo. Ignacio Zaragoza, uno de los más ameritados y pundonorosos militares, le sustituyó en el mando y Ogazón quedó como segundo en jefe. Como González Ortega continuara, a causa de sus males, fuera de servicio, el 17 de octubre una junta de guerra confirmó a Zaragoza, por su osadía y capacidad militar, en el puesto de jefe de las operaciones. Valle, quien dio muestras continuas de arrojo y valor, fue nombrado cuartel-maestre y el sitio de la ciudad prosiguió. Márquez con un cuerpo escogido de tropas encaminose hacia Jalisco. El 29 de octubre los liberales intentaron el asalto final de la plaza, y el 30 los sitiados solicitaron un armisticio que les fue concedido. González Ortega, seriamente enfermo, fue llevado a Teúl para restablecerse. Las tropas liberales salieron a batir a Márquez, quien en Zapotlanejo pidió a Zaragoza un armisticio que éste le rehusó, diciendo a sus comisionados: “Nada quiero ni nada tengo que ver con el asesino de Tacubaya. Si el cuerpo de ejército se rinde a discreción, concederé a sus oficiales la garantía de la vida, pero a Márquez lo más que puedo hacer con él es mandarlo al Gobierno para que lo juzgue.” El 1 de noviembre las fuerzas de Márquez fueron derrotadas; con varios de sus oficiales, Márquez logró huir.

Una vez desaparecido el peligro que representaba Márquez, los constitucionalistas dirigieron a Guadalajara. Los conservadores, que esperaban de Márquez la salvación, se dieron a la fuga y otros unieron a las fuerzas liberales. Zaragoza, el día 4, comunicaba al pueblo mexicano, en una proclama grandilocuente e inflamada de patriotismo, la derrota de la reacción y prometía para una fecha próxima la toma de la capital.<sup>58</sup> Después de la toma de Guadalajara, el Ejército liberal —compuesto de 30 000 soldados, 180 cañones y morteros de gran calibre— comenzó a mover a mediados de noviembre sobre la capital. Cuando estas fuerzas preparábanse a dar la batalla final, rebosantes de vigor y de optimismo, Degollado, destrozado espiritual, política y militarmente, mas lleno de amor a su patria y a sus ideales, escribía desde Quiroga, el 14, una carta dolorida de despedida en la cual explicaba a sus soldados, viejos compañeros de mil heroicidades, cuál había sido su conducta, cuáles sus propósitos y cuál su deseo de que se le hiciera justicia “por haber sostenido siempre nuestra bandera, cuando tantos otros, en los días aciagos, la abandonaron porque la creían desamparada y perdida”.

<sup>58</sup> Vid. documento 56 [N. del E.: no incluido en esta edición].

González Ortega, restablecido, retornó de Teúl a Guadalajara el 25 de noviembre, cuando el Ejército liberal, al mando de Zaragoza y Leonardo Valle, encaminábase en dirección a México. El 4 de diciembre González Ortega tomó el mando de su ejército. Delante del mismo marchaba Berriozábal, quién conducía a Degollado y a su leal e inseparable compañero Benito Gómez Farías. En Toluca, por imprevisión de Berriozábal fueron capturados por fuerzas de Miramón y conducidos a México. Miramón, que había formado con toda rapidez y ante la gravedad de la situación un nuevo contingente auxiliándose con los fondos ingleses de la legación, de los cuales se apoderó por la fuerza, salió el 19 hacia Cuautitlán en tanto que los liberales entraban en Arroyo Zarco. El día 21 avistáronse los dos ejércitos. González Ortega, firmemente auxiliado por Zaragoza, Valle Álvarez y otros jefes, reconoció el terreno, trazó el plan de ataque, formó en las lomas de San Miguel Calpulalpan a sus fuerzas y esperó a los soldados de Miramón, que se situaron en una línea paralela.<sup>59</sup> La mañana del sábado 22 de diciembre de 1860 marcó la señal de ataque a la cual ambos ejércitos chocaron,

<sup>59</sup> Respecto a la elaboración de los planes de batalla, principalmente el que sirvió en Calpulalpan, mucho se ha discutido desde el siglo pasado. Es indudable que a partir del momento en que González Ortega tomó el mando supremo del Ejército, él fue el responsable de sus aciertos y fracasos y que la disciplina que reinó entre las filas a él se debe; pero también debe subrayarse la importancia cada vez mayor que sus subalternos tuvieron en la campaña. Los conocimientos militares, el arrojo y valor de Zaragoza, Valle, Aramberri, Alatorre, Régules y Álvarez contribuyeron en gran medida al éxito alcanzado. El prestigio militar de Zaragoza y de Valle se había afianzado desde Guadalajara, y a ello se debió que al primero se confiara, en la ausencia de González Ortega, el mando del ejército. José Justo Álvarez era un militar formado en la más estricta disciplina, hijo del general Melchor Álvarez Thomas, peruano de origen, recibió una educación rígida y dirigida a continuar la brillante trayectoria de su padre. Desde muy joven tomó parte en diversas ocasiones por lo que mereció continuos ascensos. Sirvió de cerca a Comonfort, figuró con el congreso constituyente y fue gobernador de Tabasco. Habiéndose sumado a las fuerzas constitucionales prestó en ellas brillantes servicios por su valor, actividad y pericia militar. Más que muchos de sus compañeros, poseía sólidos conocimientos de táctica, logística y demás disciplinas militares, lo que hacía que frecuentemente fuera consultado por sus colegas quienes aprovechaban prudentemente sus consejos. En los preliminares de Calpulalpan, Álvarez intervino en la formación de los planes de batalla a petición de Zaragoza y González Ortega. Magnífico estratega, estudió el terreno en el que se iba a actuar, planeó la formación de los cuerpos y las maniobras a ejecutar. Sobre bases suyas discutieron Zaragoza, Valle y González Ortega, y la acción final recayó sobre el valor y grandes aptitudes militares de Jesús González Ortega. La brillante intervención de Álvarez fue discutida en 1897 y 1898 por el general Jesús Lalanne y por Fernando Iglesias Calderón, que en diversas publicaciones, entre otras en *El Diario del Hogar*, la impugnaron, lo que motivó que Melchor Álvarez, hijo del general, publicara tres obras de refutación que se basan en las memorias inéditas que de su padre conservaba. Hoy no se le puede negar valor a su participación en la Guerra de Tres Años, al lado de Degollado, primero, y después, de Zaragoza y González Ortega.

maniobraron y rompieron el fuego en toda la línea. Álvarez, Zaragoza y Régules se batieron con denuedo. Aramberry avanzó con valor, Alatorre, Antillón y Valle rodearon al enemigo y sólo un hombre, Mena, flaqueó en la batalla y expuso a sus compañeros a la derrota. González Ortega, siempre vigilante, al advertirlo se adelantó, organizó la columna que cedía, y a la cabeza de las divisiones de Zacatecas y Guanajuato —a paso veloz y con el arma empuñada— sorprendió al enemigo por la retaguardia, le arrolló y venció. Cuatro mil prisioneros fueron tomados con todos sus trenes y pertrechos de guerra. Miramón, Márquez, Vélez, Negrete, Ayestarán, Cobos y otros oficiales reaccionarios huyeron confundidos. González Ortega, concluida la batalla, comunicó su triunfo al ministro de Guerra en un parte lacónico, preciso, donde nada falta, y pidió a Juárez su vuelta a la capital. El 25 de ese mes González Ortega arribó a la ciudad de México, y el 1 de enero de 1861 el Ejército liberal hizo su entrada triunfante en la capital que se volcó en vítores y alabanzas para los liberales. González Ortega fue recibido triunfalmente y, sin egoísmos, compartió el triunfo con Zaragoza, Valle y Berriozábal, y también con Degollado, Ocampo, Mata y Llave que le esperaban ansiosamente en México.

El 10 de enero, el gobierno constitucional, instalado en la capital, lanzó por mano del presidente Benito Juárez una proclama en la que dio cuenta del triunfo de las armas liberales, felicitó a los “guerreros del pueblo y a sus insignes jefes” y, en un tono emocionado y profundo, proclamó “ante la faz del mundo, el orgullo que me cabe de tener por patria un pueblo tan grande en el primer siglo de los pueblos”. Advirtió el patricio en su misma proclama: “En adelante no será posible mirar con desdén a la República Mexicana, porque tampoco será posible que haya muchos pueblos superiores a ella, ni en amor y decisión por la libertad, ni en el desenvolvimiento de sus hermanos principios, ni en la realización de la confraternidad con los hombres de todos los pueblos y de todos los cultos.” Obtenido el triunfo, la lucha continuó. Gavillas reaccionarias merodeaban en el ancho territorio nacional. Anhelantes de venganza y heridas en su orgullo, traicionaron la palabra empeñada y derramaron sangre de hermanos durante mucho tiempo.

En sus asechanzas cayeron uno a uno Ocampo, Degollado, Valle y otros jefes. Incapaces de un duelo franco y abierto, promovieron al poco tiempo la intervención extraña que volvió a sembrar de obuses y metralla los campos mexicanos. Los soldados de la República estaban para entonces bien fogueados en la guerra y pudieron, en penosos y

doloridos años, resistir el empuje de las milicias europeas. Zaragoza, González Ortega, Escobedo y otros muchos, dejaron nuevamente a un lado el arado y la pluma para empuñar la espada, y otra vez fue la constancia obtenida de un indígena la que volvió a recorrer hacia el norte los polvosos caminos de México, la que salvó al país de su derrota y desaparición total.

La Guerra de Reforma, iniciada en medio de los palacios arzobis-pales de Tacubaya y terminada en las parduzcas llanuras de Calpulal-pan, fue para el país la escuela más activa y fecunda de heroísmo. La nación cuajó en ella sus ideales de libertad y de tolerancia, e impuso un tono de modernidad en un ambiente hasta entonces impregnado de rancios prejuicios coloniales. Dio también al pueblo, además de nuevos ideales, los héroes que le faltaban y que desde época de la in-dependencia no surgían, espantados por los manes de Santa Anna. La historia mexicana aumentó sus nombres y a través de su culto resistió otros cincuenta años la ausencia de hombres auténticos. ¡Curioso ciclo que lleva a la República de cincuenta en cincuenta años a enriquecer su santoral cívico! ¿Cuáles serán los nombres que habrá que agregar en el futuro?

## CURIOSIDADES Y MISCELÁNEA





## NOTAS PARA LA HISTORIA DEL TRABAJO Y DE LAS COMUNICACIONES EN MÉXICO

### LA COMPAÑÍA DE TRANVÍAS Y LAS LUCHAS OBRERAS, 1900-1945

“Notas para la historia del trabajo y de las comunicaciones en México. La Compañía de Tranvías y las luchas obreras, 1900-1945”, *Humanitas, Anuario del Centro de Estudios Humanísticos*, Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, n. 15, 1974, p. 667-754.

#### *La situación general*

Los problemas suscitados entre los trabajadores y las empresas tranviarias origináronse a raíz del establecimiento de éstas. No puede pensarse que desde sus inicios no hayan surgido dificultades entre los que prestaban sus servicios y aquellos que les pagaban por ello. Desgraciadamente poco es lo que se sabe de los problemas entre patrones y obreros en el siglo pasado. Sin tribunales de competencia específica a quienes correspondiera ventilar ese tipo de casos, sin leyes que se ocuparan de proporcionar soluciones a los conflictos aparecidos, éstos dejaron poca traza de su existencia y fueron en su mayor parte resueltos mediante la imposición de la voluntad del más fuerte. El castigo para el trabajador indisciplinado, su despido del taller, el encarcelamiento si alguna deuda había dejado pendiente, fueron las formas unidas o separadas con que se acostumbró resolver las dificultades laborales. No existe obra en que se hayan recogido, paciente y cuidadosamente, los testimonios de esos problemas. Hay algunas en las que fragmentariamente se estudian esos casos, mas ninguna hay que analice ya no digamos toda nuestra historia, sino ni siquiera el siglo XIX en su totalidad. Esto explica también por qué resulta extremadamente difícil generalizar sobre esos problemas en los primeros años de vida de las instituciones de transportes públicos y concretamente de los tranvías.

Debemos señalar, por otra parte, que no deben confundirse hechos aislados de dificultades obrero-patronales, con la presencia clara de un fenómeno nacido de una circunstancia económico-social y política de características bien precisas. Conflictos aislados de particulares o aun de grupos los hubo en todas las épocas y aun bastante graves, como el de los mineros de Real del Monte en el siglo XVIII; mas la presencia de una situación específica que origina la repetición incesante de esos problemas no se opera sino hasta el momento en que comienza a haber brotes de capitalismo que, por muy incipiente que sea, trae siempre aparejada una inestabilidad social.

En México se produce esa situación en el último tercio del siglo XIX, cuando el régimen de Porfirio Díaz se instauró y, para mantener una paz y un orden que aparecían como lemas de su gobierno, aplacó duramente todo movimiento de protesta contra el estado de cosas imperante. Así ocurrió que, en virtud de esa paz y de ese orden, creció la red de comunicaciones entre los centros productores y los consumidores, y el capital extranjero invirtió gruesas sumas en lucrativos negocios dentro de nuestro territorio.

Fue entonces, al iniciarse la industrialización del país y aparecer todas las múltiples facetas que presenta el contacto de la máquina con el hombre, que las dificultades de los obreros con sus patrones se multiplicaron. Un inteligente escrutador del pasado de México, Daniel Cosío Villegas, al encararse con los problemas sociales del Porfiriato y en especial con los que nos preocupan en estos momentos, señala las causas de ese fenómeno al escribir: “Los bajos salarios, las jornadas interminables, el trabajo dominical y nocturno, la insalubridad e inseguridad de los talleres y ciertos abusos flagrantes como las deducciones a las rayas hechas a guisa de multas, fueron asociando a los obreros hasta hacerlos sentirse fuertes para desafiar al patrón, al gobierno y al país”.<sup>1</sup>

Efectivamente, durante el régimen del general Díaz “la cuestión social”, tal como se llamó a ese fenómeno, adquirió una gran extensión y comenzó a preocupar a las autoridades que no estaban preparadas “para pensar seriamente en estos problemas y menos para resolverlos”. Ante la insuficiencia de salarios, las prolongadas horas de trabajo, los despidos injustificados, el abuso de administradores, el agio en los préstamos y pagos adelantados, las inicuas condiciones de trabajo

<sup>1</sup> Daniel Cosío Villegas, “Cuarta llamada particular”, en Moisés González Navarro, *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida social*, México, Hermes, 1947, t. IV, p. XXII-XXIII.

de hombres, mujeres y niños, los operarios mexicanos comenzaron a adquirir —dirigidos por ciertos líderes enterados de la situación obrera en Europa— conciencia de su clase, de sus derechos y obligaciones. Las formas o los medios más comúnmente utilizados para hacer frente a su situación fueron los siguientes: las huelgas, el mutualismo y el cooperativismo.

Teñidos con las doctrinas socialistas que empezaron a estar de boga en México, los trabajadores recurrieron a los paros y a las huelgas como medio de protesta contra la injusticia de que se les hacía víctimas, pese a las normas sostenidas en el Código Penal del Distrito Federal y en el de varios estados, los cuales prohibían y sancionaban severamente esas protestas. A partir de 1881 el número de huelgas habidas en la República es bastante crecido. Los años en que hubo más casos fueron los de 1881, 1884, 1889, 1890, 1891 y 1895. A partir de 1905 ascienden y bajan después de 1907. En su mayoría estallaron en el Distrito Federal, mas hubo también buen número en Puebla, Veracruz, Nuevo León, San Luis Potosí y Oaxaca, es decir, en las zonas más adelantadas fabrilmente. La industria textil, los ferrocarriles, la industria cigarrera, la minería, los tranvías y las panaderías fueron los mayormente afectados.<sup>2</sup>

A las razones proporcionadas anteriormente hay que sumar más tarde —principalmente cuando se establecen negociaciones extranjeras que ocupan de preferencia a personal de su propio país— la discriminación que se hace de los trabajadores mexicanos, bien pagándoles sueldos menores, negándoles toda posibilidad de mejoría o asignándoles los trabajos más pesados y peligrosos y aun dándoles un trato indigno. Esta situación llegó a tal extremo que numerosos diarios salieron en defensa de los operarios mexicanos y se unieron en su protesta. *El Imparcial*, en el año de 1900, a raíz de haberse inaugurado los trenes eléctricos, cuenta, amplificando los hechos, cómo se trataba a un obrero mexicano y a uno extranjero.

—¿Tú eres americano? —Sí, señor. —Pase usted y siéntese. —¿Qué son ruedas? —Unas cosas redondas. —¿Dónde va la lumbre? —En el fogón. —¿Para dónde caminan las ruedas? —Para adelante.  
 —Es bastante, usted puede ser maquinista.  
 —¿Qué es usted? —Mexicano. —¡Oh, tú molestar mucho todo el tiempo! —¿Sabes tú inglés? —No, señor. —¿Qué cantidad de combustible

<sup>2</sup> Moisés González Navarro, *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida social*, México, Hermes, 1947, t. IV, p. 298-299.

consumiría una locomotora corriendo a doce leguas por hora y subiendo una pendiente de 3 por ciento con presión de cien libras? ¿Cuál sería el número de calorías desarrolladas? ¿Cuál es el consumo de agua y aceite? ¿Cuál la fricción sobre los rieles? ¿Cuál el trabajo de los émbolos y el número de vueltas de las ruedas? ¿Cuál es la cantidad de vapor que se consume en una subida de cuatro por ciento y dos leguas de longitud? [...] —Señor, no sé, porque me pregunta muchas cosas y de una vez. —Ah, tú mexicano no saber nada. Tú, muy animal, necesitar muchas patadas. Tú no servir para maquinista. Tú no servir más que para garrotero, en un tren de carga. Tú no ascender por no contestar.

Ante esa situación desfavorable, el obrero mexicano utiliza el paro y la huelga como medios de defensa, no obstante que la legislación penal entonces vigente tanto en el Distrito como en diversos estados los prohibían y señalaban diversas sanciones para quienes los efectuaban. Las penas iban de los ocho días a los tres o más meses de arresto y variadas multas. En algunas entidades estas penas se extremaron a un año o dos de prisión y aun al destierro. Los pontífices del régimen, tales como Pablo y Miguel Macedo, Telésforo García y Rosendo Pineda, condenaron las huelgas y los paros. Su liberalismo, que afirmaba que la competencia y el *laissez faire* eran la base del progreso y de la industria, hacía el juego a la filosofía capitalista sobre la que se sustentaba el gobierno de Díaz. Los grupos socialistas la defendían y consideraban que era el único medio con el que llegarían a la grandiosa revolución social.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 290, 298-302. En el año de 1900, el derecho de los obreros a la huelga era discutido en *El Imparcial*, el que en su editorial del 4 de diciembre decía, refiriéndose a las huelgas que habían estallado en esos días, tales como la de panaderos, la de las trabajadoras de la Cigarrera Mexicana y otras:

Estamos de acuerdo con un diario de la capital, en que es necesario combatir esa monomanía huelguista que, de poco tiempo a esta parte, se ha despertado entre algunos de los grupos menesterosos de la nación.

Los hechos que hemos presentado en esta columna [editorial] demuestran abundantemente que los trabajadores mexicanos no están preparados para afrontar una situación que los tenga fuera de su lugar habitual, puesto que no tienen recursos para vivir sin jornal. En esto no hay desprecio hacia los jornaleros como asienta el periódico a que aludimos.

En cuanto a la precisión de demostrar la solidaridad que une a todos los diversos socios, hemos sido los más atroces propagadores de esta verdad científica y no hay sino recorrer nuestras últimas notas editoriales para convencernos.

Volviendo a los huelguistas, diremos que en las luchas entre el capital y el trabajo, tanto puede uno como otro, y acaso éste más que aquél, ya que los patrones se encuentran en condiciones de poder esperar con mucha mayor tranquilidad el

La actitud de los dirigentes del país hacia las armas con que contaban los trabajadores para defenderse habría de prolongarse aún por varios años. El propio general Salvador Alvarado, uno de los hombres más destacados por sus tendencias sociales y por su acción obrerista, llegó a considerarla como medio de “perpetuar el antagonismo entre las clases y a mantener una guerra intestina, sin que a la postre resultaran vencedores ni vencidos, pues que el desastre de cualquiera de las dos implicaba la ruina material de la otra”, aceptándola sólo cuando los obreros que no formaban una unión industrial y que no podían acudir ni ante las Juntas de Conciliación, ni ante el tribunal de arbitraje, tenían alguna diferencia con su patrono.<sup>4</sup>

El mutualismo y la confraternidad —que recordaban la antigua asociación en gremios y que eran formas de unión permitidas por la Constitución de 1857— también sirvieron a los obreros de medios de defensa. Numerosas organizaciones mutualistas se crearon a partir de la restauración de la República, con miras a proteger y auxiliar a diversos grupos de trabajadores. Más aún, se tuvo la idea de constituir un Gran Congreso Obrero que agrupara a todos los asalariados.

La central obrera que se creó y que llevó el nombre de Gran Círculo Nacional de Obreros, que dicho sea de paso sufrió varias escisiones, nació bajo “el amparo augusto” de la ley, mas dejaba a sus agremiados el derecho de insurrección únicamente para el caso de que “se atentara contra los derechos naturales del hombre”. Entre sus finalidades señalaba las siguientes: “Impulsar la instrucción de los obreros, la industria nacional y el comercio, favorecer a las agrupaciones de trabajadores, patrocinar las huelgas justas, con un fondo para sostenerlas y procurar el aumento de los jornales.” Fueron autores de este proyecto los destacados precursores Barbier, Félix Riquelme y Juan O. Arellano.<sup>5</sup>

A pesar de las adversas críticas que se les dirigieron, las mutualidades, que sustituyeron en gran medida a los antiguos gremios y a las sociedades de amigos del país, realizaban una buena labor de auxilio social. Su número era crecido. En 1894, inscritas en el Congreso Obrero hubo 54 en el Distrito Federal y 24 en los estados, y el número de sus socios —los cuales recibían beneficios reales en momentos difíciles

resultado de cualquier crisis que los otros, quienes no poseen los mismos elementos de vida.

<sup>4</sup> Salvador Alvarado, *La reconstrucción de México*. Véase también Mario de la Cueva, *Derecho mexicano del trabajo*, México, Librería de Porrúa Hnos., 1938, p. 104-106.

<sup>5</sup> Moisés González Navarro, *Historia moderna...*, p. 346-347.

tales como enfermedad, invalidez, muerte— no era nada reducido. Sin embargo, esa ayuda para compensar el infortunio tenía un carácter más de remedio que de preventivo. Hacia 1906 había más de 428 mutualidades, siendo sus afiliados superiores a 80 000.<sup>6</sup>

Frente a las asociaciones mutualistas, surgieron las cooperativas y las sociedades de obreros, las cajas de ahorros y empresas industriales que de una manera u otra trataban de hacer más efectiva la protección y seguridad de los asalariados. Diferenciábanse de las mutualistas en que éstas tendían a cubrir todas las necesidades de sus afiliados, estimulaban el ahorro y creaban un espíritu de previsión entre ellos, siendo, además, más equitativas que las mutualidades. Varias cooperativas creóronse desde 1870; las autoridades les ayudaron y la opinión pública estuvo de su parte, mas a la larga fracasaron debido a la inexperiencia y falta de recursos de sus promotores.<sup>7</sup>

El sindicalismo, con más sentido, trató de resolver los problemas obreros. Por los años noventa del siglo pasado surgieron los primeros sindicatos, entre los cuales se cuenta el Círculo de Obreros de Jalapa que, al mismo tiempo que formaba una conciencia entre sus agremiados, despertó los temores de los patrones al grado de dejar sin empleo a los trabajadores asociados al círculo. Pocos años después surgieron poderosos los sindicatos de ferrocarrileros y para principios de esta centuria tres grandes grupos luchaban en favor de los trabajadores: uno encabezado por el anarquista José Zaldívar, con sede en Mérida; el que dirigía José María Pino Suárez, también en el sureste, y el que en México tenía como inspiradores a los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón. Los sindicatos, mejor que las agrupaciones anteriores, tuvieron una más clara visión del problema obrero y una acción más fecunda y enérgica. Sus líderes estuvieron mejor compenetrados de las dificultades que tenían que superar frente a los patrones y al Estado, que no veía con buenos ojos la fuerza que iban adquiriendo las agrupaciones obreras ni los métodos de lucha por ellas empleados. La experiencia anterior, el consejo de luchadores obreros extranjeros procedentes de diversas escuelas ideológicas y políticas, los viajes y el contacto con personas y países más adelantados en la defensa de los trabajadores, así como la presencia cada vez más fuerte del capitalismo exterior en México, que

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 349-350.

<sup>7</sup> Rosendo Rojas Coria, *Tratado de cooperativismo mexicano*, México, Fondo de Cultura Económica, 1952.

traía aparejado un desarrollo industrial mayor y un más amplio aumento del proletariado, todo ello coadyuvó a que los sindicatos pudieran organizarse mejor, atraer a sus filas a mayor número de agremiados y realizar una labor de defensa efectiva y tenaz. Cabe decir que al lado de las agrupaciones y de los líderes impregnados de ideas socialistas surgieron otros que desde un punto de vista católico trataron de resolver el problema. Esta conjunción de esfuerzos muestra no sólo la gravedad del problema que se trataba de resolver, sino la conciencia que entre los diversos sectores de la sociedad mexicana que se veía afectada por dicho problema se había despertado, conciencia que no quedó pasiva e inerte, sino que conmovió a nuestra estructura social como nunca otra ninguna al encontrar en los ideales de renovación política —que se presentaron en los primeros años de este siglo y que dieron al traste con la dictadura porfírica— un aglutinante y un crisol que los fundió hasta convertirlos en un todo inseparable. Ese todo inseparable de carácter político, social y económico no fue otra cosa que la Revolución mexicana.

### *Los problemas de los trabajadores tranviarios*

Los trabajadores que prestaban sus servicios en las empresas de tranvías del Distrito Federal y que constituían un buen número no podían dejar de tener dificultades con sus patrones por cuestiones de salarios, jornadas de trabajo, accidentes y enfermedades profesionales, despidos injustificados, sanciones y otras causas más. Cuando las empresas se fusionaron hasta constituir una sola, poderosa y fuerte en manos del capital extranjero, esas dificultades tuvieron que aumentar. No resultaba igual servir a una pequeña compañía que a una potente. Ésta tenía mayor avidez económica por cuanto representaba una inversión más crecida y, por tanto, sus exigencias frente a sus empleados eran mayores.

Entre las disposiciones legales que encontramos en las últimas décadas del siglo pasado para aliviar la situación de los trabajadores en general, y en particular de los que prestaban sus servicios a compañías extranjeras, tenemos una dada por el ministro de Fomento, Pacheco, de fecha 15 de diciembre de 1881, la cual recoge Maza en su *Colección* (t. IV, p. 1144) y la que transcribimos por el interés que contiene:

Habiendo llegado a conocimiento de esta Secretaría las dificultades con que tropiezan los trabajadores empleados en la construcción de las líneas

férreas, por no comprender las órdenes dadas en idioma extraño al del país por los jefes o sobrestantes de cuadrilla, dificultades que muchas veces se resuelven en malos tratamientos a los trabajadores; y tanto para evitar los conflictos a que esto pueda dar lugar, como porque lo natural es que las personas que vengan a la República procuren aprender el idioma que se habla en ella; el Presidente de la República, a quien se dio cuenta del asunto, ha tenido a bien disponer que se recomiende muy especialmente a los Representantes de las Empresas Ferrocarrileras, que hagan porque el nombramiento de empleados que tengan a su cargo una o más cuadrillas de trabajadores, recaigan en personas que conozcan el idioma del país, para que las órdenes que den o trasmitan, sean perfectamente entendidas, previniendo que por ningún motivo se maltrate a los trabajadores, pues en caso de que éstos no cumplieren con los compromisos que hubieren contraído, las Empresas podrán ejercitar su derecho ante quien corresponda.

Lo que comunico a usted para los fines que se expresan, esperando acuse el recibo correspondiente.

Además, al aumentar las compañías el servicio y al regularse éste jurídicamente, las condiciones del trabajo eran más fijas, más estrictas. No siempre la legislación tuvo un sentido humanitario. A menudo su aplicación a los trabajadores les perjudicó en lugar de favorecerlos. Por otra parte, hay que tomar en cuenta que las leyes obreras, que son las que van a acarrear a los trabajadores un real beneficio, no se promulgan en México sino hasta ya entrado este siglo. La ley de José Vicente Villada no se vota sino el 30 de abril de 1904, en el Estado de México y la de Bernardo Reyes, en Monterrey, el 9 de noviembre de 1906. A partir de entonces arrancan los intentos de parte del Estado de proteger los derechos de las clases laborales, intentos que pudieron haberse recogido en los preceptos de la Constitución de 1857 de acuerdo con una proposición del señor Vallarta, y que no lo fueron debido al erróneo planteamiento que el mismo Vallarta hizo del problema.<sup>8</sup>

Estas circunstancias fueron las que movieron a los trabajadores de las empresas tranviarias a unirse y enfrentarse con entera decisión a los problemas que individual o colectivamente les afectaban y a tratar de obtener soluciones justas y equitativas. La lucha que ellos emprendieron, al igual que los trabajadores de otras ramas, no tuvo en rigor más objeto sino el de obtener una legislación laboral de parte del Estado que les concediera un mínimo de garantías sociales con las cuales poder

<sup>8</sup> Mario de la Cueva, *Derecho mexicano...*, p. 84-90.



vivir más humanamente y en forma más digna. Esa lucha no fue corta ni fácil. Durante largos años, las asociaciones obreras bregaron para que el Estado les reconociera determinados derechos y los impusiera a los patrones. A menudo contaron con el apoyo y la simpatía de las autoridades; mas otras veces, por razones determinadas, éstas se hicieron sordas a los clamores de los trabajadores y, más aún, estuvieron en su contra. Los intereses que tuvieron que vencer fueron demasiado fuertes. México en muchos aspectos pasaba de una situación casi feudal a una moderna. Existía el desconocimiento, la incomprensión y el egoísmo frente a los conflictos planteados entre capital y trabajo. La organización capitalista de la sociedad mexicana en la época de don Porfirio estaba muy lejos de comprender que una renovación social y económica se operaba en el mundo. Sólo algunos hombres advirtieron en el panorama signos de cambio y se apresuraron a propugnar por una renovación en México. Desgraciadamente fueron pocos y sus voces, si bien lograron conmover a diversos grupos, no tuvieron la fuerza necesaria. Fue indispensable que una conjunción de circunstancias se presentara y con su fuerza incontenible hiciera saltar la chispa revolucionaria, para que al calor de las armas y de los enardecidos debates parlamentarios fuera surgiendo no sólo una legislación protectora, sino un cambio radical en la estructura de nuestro país.

### *Los primeros conflictos*

Uno de los primeros conflictos que conocemos entre las empresas tranviarias y sus operarios se dio en el año de 1889. Desde el año anterior, esto es, en 1888, se había ya manifestado el descontento entre los tranviarios, a consecuencia de los bajos sueldos, de la separación arbitraria de los empleados por parte de la empresa, el mal tratamiento de parte de los superiores y el deseo de que el boletaje estuviera ajustado al sistema decimal, desajuste que originaba confusión y responsabilidades en los conductores y cobradores. Ese descontento se fue incubando y estuvo a punto de convertirse en un movimiento de huelga, a no ser por la aprehensión de sus dirigentes, quienes fueron objeto de observación y pesquisa por parte de los patrones y del Estado, hasta lograr su detención. Al ser interrogados por la policía, confesaron abiertamente los tres arrestados haber manifestado a la empresa sus razones, sin que hubieran sido tomadas en cuenta, por lo cual pensaban recurrir

a la huelga. En el acta levantada en el momento de su detención el 1 de enero de 1889, dejaron asentado que el sueldo que pretendían era de dos pesos para los inspectores y para los jefes de corrida, a los empleados un peso cincuenta centavos y a los cocheros un peso.<sup>9</sup>

De la fecha anteriormente dada al mes de noviembre de 1898, no se piense que las relaciones obrero-patronales en el sistema tranviario fueron miel sobre hojuelas. Si bien durante cierto tiempo los trabajadores fueron cautos, no por eso cesaron de bregar por un mejor tratamiento social y económico. Algunas ventajas bien reducidas lograron, mas insuficientes y desequilibradas frente al costo general de la vida en México. Por eso, en 1898 estalló una huelga en la que los tranviarios manifestaron no estar de acuerdo en que los conductores ganasen solamente la misérrima suma de diez centavos por hora de trabajo, lo mismo de día que de noche, y en que la empresa les descontara de 16 a 25 centavos, esto es, el importe de hora y media a dos horas y media de trabajo, cuando dejaban de recoger su correspondiente boleto a uno de los innumerables pasajeros que viajaban. La justicia que asistía a los trabajadores fue bien comprendida por la prensa de la época.<sup>10</sup>

En vísperas de la inauguración de los trenes eléctricos, la Junta Directiva de los Ferrocarriles del Distrito Federal estableció una nueva tarifa de salarios con base en las aptitudes y el comportamiento de los trabajadores. Los sueldos señalados fueron de \$1.50, \$1.60 y \$1.80 por jornada diaria de 14 a 16 horas de trabajo. Los empleados a quienes se fijaba ese sueldo eran justamente los que deberían encargarse de manejar los trenes de tracción eléctrica, quienes no consideraron justo que, ante mayor responsabilidad y conocimientos, se les equiparara con los cocheros de los trenes de mulitas que ganaban \$1.50 diario. Esgrimiendo esas razones, el 10 de enero de 1900 solicitaron de la Junta Directiva que reconsiderara el caso y les concediera un sueldo de tres pesos. *El País*, diario católico de aquellos días, estuvo del lado de los obreros en este conflicto, lo que indica que la opinión general se sentía conmovida ante la escasa recompensa dada a un obrero por un trabajo difícil y de responsabilidad.<sup>11</sup> Como muchas veces el sueldo ganado por jornada diaria estaba calculado a razón de una cantidad determinada por

<sup>9</sup> Moisés González Navarro, *Historia moderna...*, p. 314.

<sup>10</sup> *Idem.*

<sup>11</sup> *Presentación en síntesis de los principales conflictos existentes entre los trabajadores tranviarios y la extinta Compañía de Tranvías de México, S. A.* (Apuntes formados por los dirigentes sindicales, con base en sus archivos), México, 1952, p. 1-2.

hora de trabajo, los operarios, con el fin de obtener una mayor entrada que les alcanzara a medio satisfacer sus exigencias familiares, realizaban jornadas extras de trabajo agobiante. El uso inmoderado de sus fuerzas no sólo ocasionaba un desgaste y la enfermedad del individuo, sino accidentes en los que terceros salían perjudicados. Esto lo comprendió bien el gobernador del Distrito Federal, quien en el primer lustro de este siglo aconsejaba que la jornada máxima de trabajo de los motoristas no debería exceder de ocho horas, duración que va a incorporar en su programa el Partido Liberal el año de 1906.<sup>12</sup> Que los accidentes provocados por los trenes eléctricos fueron numerosos, tenemos pruebas suficientes ya aducidas. Una de las razones de ellos la acabamos de exponer; otra la proporciona el periódico *El País*, el que indicaba que los motoristas no se preocupaban de la vida de su prójimo, debido a la ninguna responsabilidad que les salía de ello, no así cuando atropellaban a un animal, a cuyo dueño tenían que indemnizar y afirmaba que “si los empresarios tuvieran que pagar de 15000 a 20000 pesos por operario muerto, como en Estados Unidos, buen cuidado tendrían de evitar los accidentes”.<sup>13</sup>

Surgida en los talleres de la Compañía de Tranvías, una huelga estalló en el otoño de 1901, originada por la severidad de su reglamento y por el hecho de que no se había otorgado a los obreros el aumento que los patronos les habían ofrecido, a cambio de su trabajo que se iniciaba a las cinco de la mañana y terminaba a la media noche. Varios operarios fueron detenidos por la policía por llevar consigo hojas en las que constaban sus peticiones. Entre ese año y el de 1906 se provocaron varios movimientos por razones semejantes. A ellas se sumó poco a poco otra causa, surgida de la exigencia de la empresa para que sus empleados, principalmente los conductores de tranvías, se presentaran debidamente uniformados. Esta disposición de carácter suntuario no fue costada por la compañía, sino que se hizo recaer sobre los

<sup>12</sup> Moisés González Navarro, *Historia moderna...*, p. 289. El 21 de diciembre de ese mismo año de 1900 los cocheros de los ferrocarriles del Distrito Federal—según *El Imparcial*—negábase a trabajar, alegando que las continuas lluvias habían mojado sus ropas y que carecían de otras para presentarse a su trabajo: “Ayer no se presentaron más que las dos terceras partes de los cocheros, lo que dio por resultado que en el servicio había tranvías parados por no haber podido salir todos los coches de las diferentes líneas de la ciudad. En las líneas de Santa María, San Cosme, San Rafael y Reforma no circularon más que escaso número de coches, así como en la de Azcapotzalco y Tacuba. La línea de don Toribio y Santiago también tuvo sus trastornos, así como algunas otras de las de tracción animal.”

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 291.

trabajadores que tenían sueldos muy cortos y a los cuales resultaba sumamente oneroso tener que desembolsar 21 pesos por un uniforme que tenía que ser confeccionado en determinada sastrería, de un mal casimir y sin medidas y el cual no podía siquiera ser ordenado si no era pagado previamente, para lo cual se descontaba a los empleados un peso semanal. Esta medida, así como el hecho de que la compañía no les devolvía al separarse del servicio la fianza que habían depositado al ingresar, los escasos salarios y la costumbre de pagarles en cheques cuyo cobro se dificultaba, motivaron la huelga ocurrida en el año de 1906. El 12 de diciembre de ese año, candentes los ánimos entre trabajadores y empresa, un fuerte núcleo de aquéllos resolvió impedir que los tranvías fuesen guiados por esquiroleros. Apostáronse para ese efecto en Peralvillo, mas la intervención de la policía impidió el movimiento, habiendo apresado a trece y dispersado a más de cien. Disgustados por esta represión violenta, veinte tranviarios lapidaron un tren en el Río del Consulado. A principios de 1907 fueron cesados 200 conductores y motoristas que se negaron a uniformarse y portar las insignias de rigor. En el propio año, diversos grupos de trenistas fueron dispersados y detenidos por las fuerzas policiacas. Algunos diarios informaban que el origen de tantos conflictos se debía a instigadores profesionales.<sup>14</sup>

Mas no eran instigadores profesionales en el sentido vulgar del término los que inquietaban a los trabajadores tranviarios en la primera década de este siglo, sino hombres conscientes de la necesidad de un cambio en las condiciones sociales y económicas en que vivía el pueblo mexicano. Los empleados de la Compañía de Tranvías, que poco a poco habían formado un núcleo que osaba enfrentarse con los patrones, no eran ajenos a los intentos de renovación precisados en el Primer Congreso Obrero celebrado en julio de 1905, ni tampoco dejaron de hacer suyos los postulados del programa del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación, suscrito el primero de julio de 1906 en San Luis Missouri por Ricardo y Enrique Flores Magón, Juan Sarabia, Antonio I. Villarreal, Librado Rivera, Manuel Sarabia y Rosalío Bustamante, el cual en uno de sus párrafos hace mención de los problemas de los trabajadores en la siguiente forma:

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 340-343.

Gracias a la dictadura de Porfirio Díaz, que pone el poder al servicio de todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido a la condición más miserable; en donde quiera que presta sus servicios es obligado a desempeñar una dura labor de muchas horas por un jornal de unos cuantos centavos. El capitalista soberano impone sin apelación las condiciones del trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y éste tiene que aceptarlas por dos razones: porque la miseria lo hace trabajar a cualquier precio o porque, si se rebela contra el abuso del rico, las bayonetas de la dictadura se encargan de someterlo [...] Lo que ahora se pretende —agrega como solución— es cortar de raíz los abusos de que ha venido siendo víctima el trabajador y ponerlo en condiciones de luchar contra el capital sin que su posición sea en absoluto desventajosa; si se dejara al obrero en las condiciones en que hoy está, difícilmente lograría mejorar, pues la negra miseria en que vive continuaría obligándole a aceptar todas las condiciones del explotador [...] Cuando los millones de parias que hoy vegetan en el hambre y la desnudez coman menos mal, usen ropa y calzado y dejen de tener petate por todo ajuar, la demanda de mil géneros y objetos que hoy es insignificante, aumentará en proporciones colosales, y la industria, la agricultura, el comercio, todo será materialmente empujado a desarrollarse en una escala que jamás alcanzaría mientras subsistan las actuales condiciones de miseria general.<sup>15</sup>

Fueron esas ideas las que impulsaron a los tranviarios a luchar por la defensa de sus derechos más elementales, y por conseguirlos se sacrificaron durante varios años.

Los fragores de las batallas que los obreros mexicanos emprendieron contra el estado de cosas imperante en las postrimerías del régimen porfiriano, no fueron ajenas a los trabajadores de los trenes urbanos. Los dolorosos sucesos de Cananea y Río Blanco que preludiaron el advenimiento de una situación mejor, marcaron honda huella en los obreros de la Compañía de Tranvías, quienes al irrumpir el movimiento revolucionario supieron tomar el puesto que les correspondía.

Uno de los movimientos más significativos de los trabajadores de la Compañía de Tranvías fue el que hizo crisis en el mes de julio de 1911. Tiempo atrás los obreros habían presentado a la empresa, cuyo gerente era entonces el señor Harro Harsen, diversas peticiones que no fueron

<sup>15</sup> Para esta etapa consúltense las obras siguientes: Luis Chávez Orozco, *Prehistoria del socialismo en México*, México, Secretaría de Educación Pública, 1936; Rafael Ramos Pedrueza, *La lucha de clases a través de la historia de México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934; Alberto Morales Jiménez, *Historia de la Revolución Mexicana*, México, Instituto de Investigaciones Políticas, Económicas y Sociales del Partido Revolucionario Institucional, 1951, p. 49 y s., concretamente Manuel González Ramírez.

atendidas. Ante la actitud de los patrones y después de varias reuniones tenidas por los afectados, éstos decidieron el 2 de julio presentar a la compañía un pliego de peticiones cuyos puntos esenciales eran los siguientes: 1o. Que el sueldo de que disfrutaban los motoristas, que era de \$0.17 por hora, se aumentara a \$0.25; 2o. Que el sueldo de los conductores, que era de \$0.15 por hora, ascendiera a \$0.20; 3o. Que los inspectores ganaran \$0.30 por hora en vez de los \$0.25 de que disfrutaban; 4o. Que se acabara el monopolio de los uniformes, dejando en libertad a los empleados para comprarlos, o que se les vendieran a su justo precio; 5o. Que las separaciones o suspensiones obedecieran siempre a causas perfectamente justificadas, y no al capricho del superintendente o del jefe de línea; 6o. Que los desperfectos de los carros y, en general, de todos los materiales sólo se cobraran a los empleados en caso de culpa debidamente comprobada; y 7o. Que se fijara por la compañía la correspondiente indemnización para los empleados que se inutilizaran en el trabajo. Los trabajadores señalaron a la empresa tres días para contestar sus peticiones y la amenazaron con ir a la huelga en caso de rechazo de las mismas.<sup>16</sup>

Harro Harrsen como respuesta ordenó el cese de 100 de los obreros firmantes del pliego de peticiones, medida que provocó la ira de los trabajadores, quienes el día 3 de julio lanzáronse a la huelga que se prolongó durante cuatro días. Los empresarios, ante la decisión de sus empleados, utilizaron los medios clásicos de acallar tan justas protestas, esto es, dividirlos para debilitarlos, lo cual fue no muy difícil dado que el espíritu de cuerpo, de clase, aún no se precisaba definitiva y enérgicamente; en seguida, utilizaron contra los oponentes de convicción la fuerza armada para que les acallara. Al efecto solicitaron de algunos obreros, que representaron el triste papel de esquirols, sus servicios para romper la huelga y reiniciar el servicio. Estos rompehuelgas fueron custodiados por miembros de la policía montada y rurales. No obstante, los huelguistas persistieron en sus demandas y cuando trataron de evitar que los trenes salieran a las calles, ocurrieron violentos choques, entre ellos, los policías y los esquirols. El gerente de la empresa en diversas ocasiones manifestó que “el servicio se reanudaría tan pronto la policía reprimiera los desórdenes que se estaban cometiendo”. Como éstos continuaran, la empresa ofreció a los trabajadores un aumento de dos centavos por hora a cada trabajador, proposición que fue aceptada

<sup>16</sup> *Presentación en síntesis...*, p. 2-3.

por varios grupos, no así por los que estaban conscientes de sus derechos y necesidades, quienes persistieron en la huelga, lo cual produjo graves escándalos.<sup>17</sup> Al reanudarse el servicio, los dirigentes del movimiento fueron separados paulatinamente de sus empleos, con el fin de cortar todo germen de inquietud entre los tranviarios.

El comité de huelga de este movimiento estuvo integrado por Antonio González, como presidente, y Enrique Pujol, Everardo Sánchez, José A. López, Dionisio Luna, Sacramento González, José Pérez y Emilio Franco, como vocales. Sus asesores jurídicos fueron los licenciados Carlos Salinas y Trinidad Meza y Salinas en un principio y, posteriormente, José Peón del Valle y el doctor Samuel Espinosa de los Monteros.<sup>18</sup>

Uno de los postulados más salientes de la Revolución Mexicana fue, sin duda, el mejoramiento de las condiciones generales de los trabajadores. El movimiento constitucionalista encabezado por don Venustiano Carranza, al hacerse cargo del gobierno de la nación, trató de ayudar a los asalariados para lo cual dictó diversas medidas; una de ellas fue fijar, en el mes de septiembre de 1914, en nueve horas la jornada de trabajo que hasta entonces había estado al arbitrio de los patrones. El apoyo que los obreros encontraron en el gobierno revolucionario, la influencia que muchos de los dirigentes de las clases proletarias tuvieron dentro de ese régimen y las circunstancias todas, que eran favorables, movieron a los asalariados mexicanos, en general, a lanzarse a una lucha tenaz y efectiva, encaminada a la obtención de mejores condiciones de vida. Los tranviarios no dejaron pasar desapercibida esta oportunidad que se les presentaba. Con el apoyo de la Casa del Obrero Mundial —la organización de lucha obrera y de progreso revolucionario más fuerte por aquel entonces y uno de cuyos inspiradores era el famoso doctor Atl—, la Unión Central de Mecánicos solicitó un aumento de salarios para los elementos del Departamento de Tráfico. Para poder ejercitar sus derechos a través de una dirección única y eficaz, los servidores de la Compañía de Tranvías constituyeron el Sindicato de Empleados y Obreros de la Compañía de Tranvías de México y designaron a su mesa directiva el 7 de octubre de aquel mismo año, la cual estuvo integrada por las personas que a continuación

<sup>17</sup> Al ser interrogado Harrsen sobre el aumento de salarios, éste despectivamente respondió: “Los empleados para nada necesitan el aumento de sueldo, pues son unos pobres [...] que están acostumbrados a comer tortillas con chile o frijoles y a beber un jarro de pulque como alimento”, frases que motivaron una protesta periodística.

<sup>18</sup> *Presentación en síntesis...*, p. 3.

mencionamos: Manuel Mora, como secretario general; Hilarión Muñiz, como secretario del interior; Leobardo P. Castro, secretario del exterior, y en los puestos de secretario y subsecretario tesorero, Ignacio Mauleón y Artemio Vega.<sup>19</sup>

Constituido el sindicato, éste reunió en un pliego las diversas peticiones de agremiados y las presentó a la empresa. Éstas eran las siguientes:

- 1a. Que se reconociese la personalidad social del sindicato para que la empresa de tranvías se entendiese directamente con él;
- 2a. El sindicato se comprometía a establecer un jurado que garantizase las aptitudes para el desempeño de la profesión y el buen comportamiento, exigiendo la pertenencia al sindicato, a efecto de prestar las debidas garantías;
- 3a. Supresión, en lo absoluto, de los descuentos, onerosos y arbitrarios, por desperfectos en los carros causados en el servicio.
- 4a. Establecimiento de la siguiente tarifa de pagos por hora: Jefes de división \$0.60, jefes de línea, \$0.55, inspectores y despachadores, \$0.50, motoristas, \$0.45, conductores, \$0.40, y troleros, cambiadores, etcétera, \$0.25;
- 5a. Que para dar cumplimiento al decreto del gobierno del Distrito Federal, referente a la reglamentación de las horas de trabajo, se estableciesen las ocho horas continuas o nueve discontinuas, entendiéndose que serán empleadas dos horas para comer;
- 6a. Que se indemnizase debidamente a los empleados de cualquier categoría que sufriesen alguna inutilidad física en el cumplimiento de las labores; y
- 7a. Que se impidiese a la compañía dictar órdenes o reglamentos que contrariasen lo contenido en estas peticiones.

A más de esta petición de orden general, los obreros de talleres que tenían problemas concretos precisaron éstos en un pliego entregado al gerente de la negociación, señor C. B. Greaves, por los trabajadores Ausencio Tlalpan, Ascensión Trejo, Gabriel Hidalgo, Simón Pimentel, Enrique Esqueda y Edmundo Fabela. Las cláusulas principales de ese pliego eran ocho, a saber: 1o. Que la Compañía de Tranvías de México, S. A., reconociera al Comité de la Unión Central de Mecánicos para

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 4.



tratar con él todos los asuntos que se suscitasen entre la compañía y sus obreros; 2o. Que se destituyese del cargo de maestro mecánico al señor J. W. Michaud, quien por su carácter despótico y mal educado se había captado la antipatía de todos los obreros y empleados que estaban a sus órdenes: “Al pedir su separación de este departamento, los obreros lo hacemos por evitar consecuencias de mayor magnitud que redundasen en perjuicio de los obreros y sus familias”; 3o. Que los maestros mexicanos no fuesen separados de sus puestos ni se les rebajase el sueldo que se había dispuesto; 4o. Que se hiciese un aumento general de un 25% sobre los sueldos actuales; 5o. Que la compañía, cuando necesitase por urgencia del trabajo el servicio de los obreros en días festivos y por la noche, éstos fuesen pagados con tiempo doble por dichos servicios; 7o. Que se estableciese, a la mayor brevedad posible, un puesto de socorros en el interior de cada una de las dependencias en que trabajasen obreros; 8o. Que en caso de accidente en el trabajo, la compañía continuase pagando al individuo lesionado su sueldo íntegro hasta su completo restablecimiento.<sup>20</sup>

El plazo que los empleados otorgaban a la empresa para responder a su demanda general fue de cuatro horas, pues de lo contrario estallarían la huelga. Lo perentorio del plazo señalado en ese pliego no permitió al gerente Greaves responder satisfactoriamente la demanda de los trabajadores, alegando no poder resolver petición alguna sin autorización de la junta directiva de la compañía radicada en Londres. Tomada como un simple pretexto la respuesta de la gerencia, la huelga estalló el día 8 de octubre de 1914 a las seis de la mañana en los talleres y a las doce del día en el tráfico, paralizándose totalmente las labores a partir de esa fecha.

La fuerza de ese movimiento que dejaba sin servicio de transportes a la ciudad de México y las consecuencias de ese mismo hecho alarmaron al primer jefe, don Venustiano Carranza, y al general Heriberto Jara, gobernador del Distrito Federal, quienes intervinieron en este conflicto. Las autoridades pidieron a los trabajadores reanudar sus labores en tanto la junta directiva estudiaba y resolvía su demanda, comprometiéndose, por su parte, a mediar en ese conflicto y garantizando en forma enérgica su intervención, la cual consistió en la incautación de los bienes de la empresa. Una vez incautados, el gobierno elaboró un pacto que firmaron la gerencia de la Compañía de Tranvías,

<sup>20</sup> *Ibidem*, p. 4-5.

designada por el gobierno de la Revolución, y el Sindicato de Empleados y Obreros de la misma compañía, establecido en la Casa del Obrero Mundial. Dicho pacto era el siguiente:

1o. Celebramos este contrato de una parte la gerencia de la Compañía, designada por el Gobierno de la Revolución, y de otra el Comité representativo del Sindicato de Empleados y Obreros de la citada Compañía, reconociéndonos mutuamente nuestra respectiva personalidad social; 2o. El tiempo de duración de este contrato ha de ser de quince días, contados desde las siete de la mañana del trece de octubre, hasta las seis cincuenta y nueve minutos de la mañana del día veintiocho del mismo mes de octubre de Mil Novecientos Catorce; 3o. En este período de quince días, el Sindicato presentará a la gerencia de la Compañía de Tranvías su reglamento definitivo con las cláusulas concretas referentes a las relaciones que deben mediar entre la Compañía y el Sindicato, su funcionamiento y designación de asuntos que deben ser tratados por ambas entidades; 4o. Durante el mismo período de tiempo la gerencia de la Compañía estudiará la manera de hacer efectivas las tarifas de pago de servicio, presentadas por el Sindicato de la misma, con fecha ocho de octubre, a la gerencia de la Compañía que en dicho día funcionaba; 5o. En el caso de que la gerencia del Gobierno no aceptara de plano las dichas tarifas, e hiciera proposiciones distintas, tendrá la obligación dicha gerencia de presentarlas al Comité del Sindicato a lo sumo tres días antes de expirar el plazo de quince, con el objeto de que el Comité tenga tiempo de estudiarlas y de someterlas a la aprobación o desaprobación de la asamblea general del Sindicato; 6o. El Comité representativo del Sindicato expresado estará establecido en la Casa del Obrero Mundial, con carácter permanente, durante los quince días del plazo indicado, y sólo se retirará de la citada institución, de diez de la noche a las diez de la mañana, en que empezará su labor de estudio para las cuestiones pendientes entre ambas entidades, y que han de quedar resueltas de manera definitiva, en el plazo indicado de quince días; 7o. La gerencia de la Compañía se obliga a pagar a los miembros componentes del Comité, durante los quince días del plazo indicado, el mismo sueldo que si estuviera trabajando nueve horas diarias, en los respectivos servicios a que cada uno pertenece; 8o. Para facilitar la labor de los miembros del Comité en sus gestiones encaminadas a solucionar el conflicto pendiente entre la Compañía y el Sindicato, la gerencia expedirá a su favor pases de libre circulación para los mismos; 9o. Igual franquicia concederá a la Administración y la Secretaría de la Casa del Obrero Mundial, que auxiliará al Comité en todos los trabajos encaminados a hallar la solución del conflicto expresado; 10o. Si a las siete de la mañana del día veintiocho de octubre de 1914 no se ha firmado entre las representaciones de La Compañía y del Sindicato el Contrato definitivo, por el cual el Sindicato de Empleados y Obreros de la Compañía

de Tranvías halle total satisfacción a sus demandas, en el acto será declarada la huelga general y mantenida firmemente, hasta hallar la solución que en dicha fecha, en caso tal, no se hubiera encontrado.

México, octubre 12 de 1914.<sup>21</sup>

Así pues, la incautación de los bienes de la empresa y el manejo del servicio de tranvías por una administración nombrada por el gobierno mexicano fueron la consecuencia de la actitud intolerable asumida por la Compañía de Tranvías ante las justas peticiones de los obreros. La incautación de esos bienes, hecha como medida temporal, se prolongó a causa del vaivén revolucionario hasta el mes de mayo de 1919 en que fueron devueltos sus bienes a la empresa. Durante la administración gubernamental, los trabajadores no dejaron de plantear a aquélla diversos problemas, algunos de los cuales fueron resueltos, no así otros que tuvieron que posponerse dado el carácter transitorio de la ocupación.

Este lapso, si bien no resolvió todas las dificultades, sí sirvió a los obreros y principalmente a sus líderes para forjarse una mayor conciencia de sus problemas y de sus necesidades. Las prédicas revolucionarias, la agitación social y, principalmente, la participación activa de los obreros en la política nacional y en las luchas armadas fueron un incentivo extraordinario que les fortaleció y les adiestró. El compromiso contraído entre la Casa del Obrero Mundial y el gobierno revolucionario —mediante el cual aquélla contribuía al triunfo revolucionario, a través de la participación activa en la lucha de batallones de obreros denominados “batallones rojos”— fue un gran estímulo para los trabajadores. Los tranviarios constituyeron el Segundo Batallón Rojo y tomaron parte activa en los sucesos revolucionarios. Un grupo de ellos, al abandonar las fuerzas constitucionalistas la ciudad de México, y con el fin de evitar cayeran los tranvías en manos del enemigo, lleváronse consigo los controles de los vagones, hecho que dio origen a la suspensión temporal del servicio como hemos visto anteriormente.<sup>22</sup>

<sup>21</sup> *Idem.*

<sup>22</sup> Los batallones rojos que se constituyeron fueron seis en virtud del convenio firmado el 17 de febrero de 1915 entre el gobierno constitucionalista y la Casa del Obrero Mundial, cuyos representantes fueron Rafael Zubarán Capmany, Rafael Quintero, Carlos M. Rivera, Rosendo Salazar, Juan Tudó, Salvador Gonzalo García, Rodolfo Aguirre, Roberto Valdez y Celestino Gasca. El primero estuvo instituido por obreros de la Maestranza Nacional de Artillería; el segundo, por obreros y empleados de la Compañía de Tranvías, y otros gremios. Estuvo a las órdenes del general Emilio Salinas y actuó en la Huasteca veracruzana, habiéndose

### *Los obreros y la devolución de sus bienes a la compañía*

Cuando en el mes de mayo de 1919 fueron entregados a la empresa sus bienes, era director gerente de la misma el señor G. R. G. Conway, quien en una forma política trató de ganarse la voluntad de los obreros haciéndoles automáticamente un aumento de 10% en sus salarios. Desgraciadamente las condiciones de vida en aquel momento eran bastante difíciles y ese aumento no correspondía en forma alguna a la desproporción que alcanzaba el aumento del costo de la vida. Así, a fines de 1920 los trabajadores plantearon a la compañía otro conflicto de carácter económico, el cual rehusó resolver, así como también rehusó reconocer a la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S. A. Obligados a ir a la huelga, los trabajadores suspendieron el servicio durante varios días, reanudando finalmente sus actividades cuando hubieron obtenido un aumento de veinticinco por ciento sobre los salarios anteriores y el reconocimiento de la federación. Con este aumento, los tranviarios alcanzaron en aquel entonces un sueldo muy superior a la mayor parte de los trabajadores mexicanos.<sup>23</sup>

Entre el año de 1920 y el de 1922 ocurrieron pequeñas desavenencias entre empresarios y asalariados, los cuales, sin llegar a presentar carácter alguno de gravedad, sí preludiaron el difícil y serio conflicto de 1922-1923.

A fines del año de 1922, la compañía —después de haber tratado de regular el servicio tranviario, reparando las unidades dañadas durante la revolución y sustituyendo a las inservibles por otras nuevas, para lo cual utilizó un grueso núcleo de trabajadores— comenzó a separar a varios de ellos, justificando su despido diciendo que los trabajos de reconstrucción habían concluido y que de los 1 300 empleados que tenía en ese momento sólo le eran necesarios 650, que eran los que tenía anteriormente. La empresa consideraba que se trataba de un caso

dose disuelto después de un combate tenido en Coatepec. El tercero y cuarto —denominados “Supremos Poderes” e integrados por elementos de los sindicatos de hilados y tejidos, ebanistas, canteros, pintores, sastres, conductores de carruajes— actuaron como brigada de infantería del Cuerpo del Ejército del Noroeste al mando de los jefes Juan José Ríos y José J. Méndez. El quinto y el sexto, a las órdenes del Coronel Ignacio C. Enríquez. El 31 de enero de 1916 comenzó el licenciamiento de los batallones en virtud de la agitación obrera que se había producido y con la cual el señor Carranza no estaba muy de acuerdo. *Vid.* Rosendo Salazar y José G. Escobedo, *Las pugnas de la gleba, 1907-1922*, t. 1, México, Avante, 1923.

<sup>23</sup> *Presentación en síntesis...*, p. 8-9.

de fuerza mayor y por tanto solicitaba se le autorizara para hacer ese reajuste, indemnizando con tres meses de sueldo a todos los despedidos. La Federación de Tranvías reclamó ante ese hecho y pidió a la empresa reconsiderara su acuerdo, a lo cual ésta no accedió. La inconformidad patronal originó que el Sindicato de Talleres, junto con la federación, decidiera lanzarse a la huelga si la empresa no satisfacía sus demandas que eran: 1o. Que la Compañía de Tranvías, aparte de los tres meses que marcaba la ley como indemnización por despidos injustificados, concediera un mes de sueldo por año de servicios prestados a la empresa, y 2o. Que la compañía reconociera la personalidad jurídica de la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S. A., para tratar con ella todos los asuntos relacionados con los trabajadores.

Como la empresa se negara a acceder a tales peticiones, el 2 de enero los tranviarios, reunidos en la sede de la Confederación General de Trabajadores, designaron su Comité Pro Huelga que se compuso por las personas que siguen: Adolfo Guadarrama, Agustín García, Bernabé Cortés, Antonio M. Domínguez, Leopoldo Palacio y Porfirio Vargas. Este comité estaba auxiliado por los siguientes miembros del consejo general de la federación: Isidoro González, José de Jesús Márquez, Juan Mendoza y Pedro Muñiz. Al día siguiente, presentaron los obreros su emplazamiento de huelga dando a la empresa diez días para responder. Diversas pláticas auspiciadas por el gobernador del Distrito, Celestino Gasca, fueron infructuosas, por lo cual el día trece los trabajadores de talleres hicieron estallar la huelga escalonada a media noche. Hacia el día 17 varios carros se encontraban fuera de servicio. La empresa amenazó a los motoristas y conductores por las descomposturas que sufriesen los trenes. Los empleados de talleres declararon se adherían al movimiento el día 19 y el día 18 para justificar su conducta lanzaron un manifiesto que aclaró su situación frente a declaraciones de la compañía.<sup>24</sup> Finalmente, el 21 de enero estalló la huelga general de tranviarios en el Distrito Federal. El día 25 los obreros invitaron al presidente de la República a intervenir en el conflicto. Dos días después, varios descontentos de la federación incitaron a los trabajadores a desconocer al Comité de Huelga y celebraron una reunión en el Teatro Principal, en la cual originose un documento firmado

<sup>24</sup> Rosendo Salazar, *Historia de las luchas proletarias de México*, México, Avante, 1938, p. 22 y s.

por los descontentos José Velázquez, Dionisio Alcántara, Arnulfo Limón, Justino Z. Valladares, Urbano Muñoz y otros más, en el cual se lee:

En vista de que el conflicto con la Compañía de Tranvías de México, S. A., permanece sin solución, a pesar del tiempo transcurrido y de que el Comité de Huelga nombrado por una minoría no responde a la urgencia del momento, comprobado como está que la inmensa mayoría de los que trabajamos en dicha Empresa no estamos de acuerdo con la actuación del Comité Ejecutivo de nuestra agrupación, en defensa de nuestros intereses, tanto de carácter social como de carácter económico, hemos resuelto llamar a nuestros compañeros a una asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día de hoy, a las 10 horas, en el teatro “Principal”, de acuerdo con la siguiente Orden del Día:

- I. Exposición de motivos, por no más de cuatro compañeros.
- II. Proposiciones para remover al actual Comité Ejecutivo.
- III. Elección de Comité Ejecutivo y designación de Comité de Huelga.
- IV. Estudio de las peticiones que deben formularse a la Compañía de Tranvías y facultades al Comité para resolver la huelga en forma honrosa para la Institución.<sup>25</sup>

En una nueva asamblea tenida por los tranviarios en el Teatro Principal, fueron depuestos el comité de huelga y el ejecutivo de la federación tranviaria, todo ello en medio de fuerte escándalo. Los comentaristas de estos acontecimientos los achacaban a elementos laboristas enviados por la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), quienes luchaban abiertamente contra los llamados obreros o dirigentes rojos. Los esquirols al servicio de la compañía inducían por su parte a los huelguistas a abandonar su actitud de lucha, haciéndoles ver que no contaban con recursos para sostener largo tiempo su situación. La empresa —a través de ellos, de agentes destacados entre los huelguistas y por la compra de diversos órganos periodísticos— realizaba una campaña de socavamiento de la resistencia obrera. Fruto de esa labor fue el nacimiento de una nueva corporación sindical que ahondó más la división. Su nombre fue el de Unión Sindical de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S. A.

La cohesión de los trabajadores, que ante todas esas agresiones se había roto, fue la que originó que un grupo de ellos, de acuerdo con la compañía, celebrara con ésta un convenio el cual fue firmado en la madrugada del 28 de enero en las oficinas del general Celestino Gasca,

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 25.

gobernador del Distrito. Este convenio, que hacía nugatorias todas las peticiones de los obreros, en sus once cláusulas otorgaba a la empresa cuanto había deseado. La lectura de la misma revela hasta qué punto mediante ese convenio se burlaban las exigencias de los auténticos asalariados. Ella dice:

Primera. Con relación al Departamento de Talleres, la Empresa reconoce derecho de antigüedad; en caso de reducción del personal y tratándose de obreros que tengan menos de ocho años de servicio, se apreciará teniendo en cuenta el tiempo de servicios y aptitudes, éstas se apreciarán por medio de peritos nombrados por cada una de las partes, es decir, dos por parte de la Empresa, y dos por parte del personal del Departamento correspondiente. En el caso de desacuerdo, la decisión será dada por el director gerente de la Compañía.

Segunda. Quedan cancelados los contratos individuales escritos por el personal de planta en general.

Tercera. Con referencia a los cinco obreros separados del Departamento de Talleres y que dieron origen al presente conflicto, la Empresa les entregará conforme a la ley tres meses de indemnización.

Cuarta. Existiendo dentro de los cinco obreros separados dos que manifiestan encontrarse enfermos a consecuencia del trabajo, serán sometidos a examen de dos médicos nombrados, uno por el Gobierno del Distrito y otro por la Compañía de Tranvías, para determinar si la enfermedad proviene o no por causa del trabajo. En caso de desacuerdo, ambos médicos nombrarán un tercer médico en discordia, para que decida en el asunto. La Compañía pagará la indemnización correspondiente conforme con el proyecto relativo presentado por la Empresa a sus obreros y empleados y del cual se agrega un ejemplar a este Convenio.

Quinta. De acuerdo con el proyecto a que antes se ha hecho referencia, la Compañía indemnizará a sus empleados y obreros en casos de accidentes del trabajo.

Sexta. La Compañía concede al personal de tráfico tiempo y medio en sus días de fiesta al año, a elección del personal, en vez de los cuatro días anteriormente señalados. A aquellos de los empleados de tráfico que les tocara día de descanso en cualquiera de esos seis días y que por las necesidades del servicio tuvieren que trabajar, la Compañía les pagará tiempo doble.

Séptima. En virtud de que durante los días anteriores a aquél en que comenzó la huelga de los empleados de tráfico varios de éstos no pudieren trabajar por falta de carros, debido a la huelga de talleres, la Compañía les pagará a dichos empleados la mitad del salario que les correspondería si hubieren trabajado las horas reglamentarias durante esos días, incluyendo a los extras, tomando como promedio para éstos el tiempo trabajado en la semana anterior.

Octava. A todo el personal de tráfico que se presente el lunes 29 hasta las 12 del día a pedir trabajo, se le considerará como habiendo trabajado el domingo. Aquellos empleados que no se presenten el lunes 29 a pedir trabajo pierden el derecho a que se les conceda el día de descanso.

Novena. Teniendo en consideración que por la falta del Departamento de Talleres se encuentra un buen número de carros faltos de reparación, el personal de tráfico que se presente a pedir servicio hasta las 12 horas del lunes 29 del actual, percibirá su sueldo íntegro correspondiente al domingo 28 del actual y días subsecuentes que estuvieren sin trabajo por falta de carros.

Décima. El personal de talleres correspondiente a los departamentos de Reparación, Inspección y Armadura, que se presente a trabajar el domingo 28 del actual, a las 14 horas, percibirá tiempo doble por este día. Los que se presenten al turno de las 22 percibirán tiempo doble solamente por las dos horas, de las 22 a las 24 horas, y tiempo sencillo por las horas restantes que trabajen hasta las 6 de la mañana.

Undécima. El personal que no se presente en los días y a las horas señaladas en las cláusulas novena y décima de este convenio no percibirá los beneficios a que se refieren las cláusulas séptima y décima, inclusive.

De acuerdo ambas partes en todo lo antes manifestado, firman juntamente con el representante del Gobierno en conflictos obreros, el presente convenio.

Nota. Teniendo la Compañía en consideración la situación económica del personal declarado en huelga, anticipará en préstamo a aquellos que habiendo vuelto a su trabajo lo soliciten, hasta una semana de sueldo, que será reembolsado a la Empresa por medio de descuentos en las cuatro semanas siguientes a aquella en que se reanudaron los servicios.

México, D. F., a 27 de enero de 1923. —Por la Compañía de Tranvías, S. A., el director gerente, H. G. Conway.—Por los empleados y obreros de los departamentos de Tráfico y Talleres de la Compañía de Tranvías de México, S. A., la Comisión, Urbano Muñoz, Justino Valladares, Salvador Camarena, Arnulfo Limón, F. Ramírez, Rafael Tovar, M. Martínez Bello, J. Velázquez. —Por el Gobernador, el representante del Gobierno en conflictos obreros, José D. Rodríguez.<sup>26</sup>

Los obreros que seguían en pie de lucha, reunidos en torno de la Federación Tranviaria de México, D. F., no estuvieron de acuerdo en las burdas maniobras de los falsos líderes y así procedieron a protestar en contra de las cláusulas anteriores y a reforzar las guardias que habían establecido en los talleres y almacenes de Indianilla, San Antonio

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 26-28.



Abad y Valle, y a decretar el paro general en todas las dependencias de la compañía.<sup>27</sup>

Los agremiados en la Unión Sindicalista, crecidos por su supuesto triunfo, mas temerosos de las reacciones naturales de sus compañeros, apresuráronse a declarar el mismo día 28 que habían sido amenazados de secuestro por sus compañeros, que devolverían agresión por agresión y que sin guardar rencor para nadie exhortaban a todos a sumarse a sus filas.

Para ese mismo día 28, la situación de ambos bandos era ya insostenible. Los auténticos afiliados a la federación eran auxiliados por agremiados a diversos sindicatos, tales como a la Federación General Obrera del Ramo Textil, el Sindicato de Obreros y Obreras del Palacio de Hierro y el Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Teléfonos Ericsson. Los esquirols, por su parte, con el apoyo que les prestaba Salvador Álvarez de la CROM y con la fuerza armada, estaban decididos a romper la huelga y a reanudar el servicio. Para ello se presentaron ante las dependencias tranviarias, en donde fueron recibidos con disgusto por los huelguistas. Al intentar por fuerza romper las guardias, varios de ellos fueron golpeados y arrojados al vecino canal de desfogue. Gracias al auxilio de la policía, algunos consiguieron entrar a los depósitos y trataron de sacar los tranvías, mas una terrible pedriza, que mostró la indignación y la decisión de los obreros de defender sus derechos, les causó graves daños y les impidió continuar sus intentos, lo que obligó a la compañía a no reanudar el servicio ese día, sino al siguiente y mediante el auxilio vigoroso de la fuerza armada. En San Antonio Abad el choque entre ambos grupos fue tan violento que fue necesario que la policía montada interviniera y desbandara a los contendientes con fuerte balacera que preludió graves acontecimientos.

El día 29 la situación presentose muy tensa. Las autoridades, alarmadas por el desorden y los continuos choques entre obreros, ordenaron la vigilancia de los bienes de la empresa y destacaron 85 policías montados y a los batallones de líneas números 6 y 22, así como numerosos agentes de las comisiones de seguridad. Los huelguistas contaban para ese momento con el apoyo decidido de los trabajadores textiles, lo que originaba fuertes protestas de la Unión Sindicalista auxiliada

<sup>27</sup> El día 29, la federación en un manifiesto que publicó declaró, entre otras cosas, que el convenio firmado en las oficinas de Celestino García era nulo y que sólo ella estaba capacitada para entrar en arreglos con la compañía, a lo cual no se rehusaba. *Ibidem*, p. 30-31.

por la policía. Más aún, la Unión, gracias al apoyo laborista con que contaba, había logrado hacer llegar su voz hasta el presidente Obregón, quien les concedió en cierto sentido su apoyo.

Jefe de la guarnición de la plaza era por entonces el general Arnulfo Gómez, quien como buen militar era amante de mantener a todo trance la tranquilidad, aun mediante el empleo de la fuerza. Temeroso de que los choques de los trabajadores degeneraran en verdaderas batallas, ordenó el acuartelamiento de sus tropas. Gómez pensó que con los 800 hombres a su disposición era suficiente para aplacar los ánimos. Para evitar cualquier ataque a los tranvías, dispuso que cinco soldados armados custodiaran a cada uno de los que se ponían en servicio, colocando a dos de ellos en la plataforma delantera y tres en la posterior. Mediante estas disposiciones, creyó Gómez, nadie osaría atacar a los trenes.

En tanto estas precauciones se tomaban por los militares, los trabajadores se preparaban para la huelga general. Varias comisiones de obreros fueron designadas para ir a los estados de la República, a fin de ganarlos para su causa y la Confederación General de Trabajadores (CGT) fue comisionada para que en el Distrito Federal organizara la huelga, a la cual apoyaron con entero entusiasmo los trabajadores textiles. Este movimiento, si bien no alcanzó a tener las características y a producir los resultados generales que de él se esperaban, sí mostró la fuerza ya considerable de buen número de obreros unificados a través de la CGT y fue una clarinada del poder que alcanzaban las clases laborales. Mostró igualmente cuán justa era la causa perseguida y cómo, ante ella, los gremios más opuestos formaban un solo cuerpo que luchaba por hacer realidad los anhelos del proletariado de alcanzar mejores condiciones de vida. Muestra de esa solidaridad la dieron los empleados textiles, ferrocarrileros y de otros gremios. La Federación Camionera, en un rasgo de comprensión fraternal, aportó a los tranviarios huelguistas la cantidad de \$12 299.00 destinados a hacer frente a los gastos del movimiento y al prolongado paro.<sup>28</sup>

El 31 de enero de ese año de 1922, organizada por la federación tuvo lugar una imponente manifestación de los trabajadores desafectos

<sup>28</sup> Rosendo Salazar y José G. Escobedo, *Las pugnas de la gleba...*, t. II, p. 178-179. Véase para comprender el espíritu del período revolucionario la obra de Armand List Arzubide, *Apuntes sobre la prehistoria de la Revolución*, México, 1958, y la de Florencio Barrera Fuentes, *Historia de la Revolución Mexicana. La etapa precursora*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1955, 340 p. (Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana).

a la Compañía de Tranvías en la que éstos protestaron en contra de las autoridades laboristas quienes, en lugar de protegerlos, los combatían. Un periodista, José Guati Rojo —quien prestaba sus servicios en *El Demócrata* y que era adicto a la Compañía de Tranvías— ante las peticiones de los obreros fue despedido de ese diario por su director don Vito Alessio Robles, quien manifestó lo hacía a causa de “haber tomado aquél una activa participación en el fallido desmembramiento de la Federación de Tranviarios y cuya actuación he sido el primero en reprobar, porque ella abate los firmes ideales por el mejoramiento humano, basado en la acción de las organizaciones obreras”.<sup>29</sup>

Los miembros de la Unión, ante el espectáculo que ofrecía la tenacidad y resistencia de los huelguistas, sin más recursos que esgrimir y con el deseo de congraciarse con las autoridades, trataron de desbaratar el movimiento denunciando a los dirigentes obreros Sebastián Sanvicente y a Alejandro Montoya como extranjeros perniciosos, los cuales —se decía— sólo movían a cien tranviarios intransigentes.

Como mentís a esta afirmación, el Comité Pro Huelga y el Comité Ejecutivo de la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S. A., lanzaron un manifiesto general en el cual, a más de exponer la situación en que se encontraban, exhortaban a sus camaradas a continuar la lucha. En él arremetían contra los dirigentes traidores, Juan y Margarito Miranda, Alfonso Rodríguez, José Velázquez, Samuel O. Yúdico y el propio Celestino Gasca. Los mismos grupos integrados por Adolfo Guadarrama, Agustín García, Bernabé Cortés, Antonio M. Domínguez, Ángel Ayala, Víctor Enciso, José Rodríguez, Leopoldo Palacio, Porfirio Vargas, Pedro Núñez, Isidoro González, José de Jesús Márquez y Juan Mendoza, en otro manifiesto dirigido a sus puros agremiados, les decían:

Compañeros: Cumple a nuestro deber informar a los trabajadores que constituyen esta organización y especialmente a los que por no asistir a las asambleas lo ignoran, el estado que guarda nuestro conflicto.

Esta organización de carácter social formada de trabajadores honrados para defender sus derechos a cada instante pisoteados, ha sido víctima de una traición infame, de una combinación política, en la que la Compañía de Tranvías ha tomado activa parte, dándole personalidad al grupo de políticos que trabaja bajo los auspicios del Partido Laborista.

<sup>29</sup> Vid. Vito Alessio Robles, *Desfile sangriento*, México, Imprenta del Bosque, 1936. También Rosendo Salazar, *Historia de las luchas...*, p. 36-37.

Los directores de la empresa, como lo dijimos antes, en combinación con el grupo de políticos y traidores que encabeza la llamada Unión Sindicalista, reunió a un número reducido de compañeros logrando descarriar a unos cuantos de ellos para formar su Comité, muchos de los cuales ya se han arrepentido, volviendo, o cuando menos, pidiendo que se les vuelva a admitir en esta organización de hombres libres y honrados, como son Urbano Muñoz, Manuel Bello, Rafael Gil, etc.

La Compañía acogió desde luego al nuevo pseudocomité, en el que constituyó mayoría la borregada de maestros de los talleres y gran número de policías y empleados del Gobierno, firmando un convenio por el que, según ella y los políticos apoyados por la fuerza bruta, quedaba terminado el conflicto. Mas esto no es cierto, compañeros: la mayoría, la inmensa mayoría de obreros y empleados de la Compañía de Tranvías de México, apoyados por más de veintisiete agrupaciones fuertes y aguerridas no permitirán que se les desconozca y se les burle en forma tan ruin y tan infame.

El conflicto está en pie y aunque algunos compañeros descarriados (pásmense los camaradas), obligados por la fuerza, están trabajando, esto no se solucionará mientras la Compañía no lo resuelva de conformidad con los representantes de esta Federación.

No os dejéis engañar, camaradas, no entréis al trabajo mientras no se os dé aviso de que lo podéis hacer con honor por parte de esta organización.

Recurrid por noticias a nuestro local, en la Avenida Uruguay, número 25.

Salud y comunismo libertario. —México, D. F., enero de 1923. —El Comité de Huelga. —El Consejo Federal.<sup>30</sup>

### *El derramamiento de sangre*

Las primeras horas del día primero de febrero dieron a la Avenida Uruguay un movimiento inusitado. Desde hacía varios días se había observado que la razón de tanta agitación en esa calle se debía a la presencia en ella del local de la Confederación General de Trabajadores, utilizado como centro de reunión de los obreros tranviarios y de todos aquellos que les apoyaban. Esa mañana la situación se hizo más difícil. Diversos problemas conmovían el espíritu de los trabajadores y uno de ellos consistió en el auxilio que las autoridades prestaban a los rompe huelgas y a la empresa. La insolente actitud de los esquirols envalentonados con el apoyo de las fuerzas armadas provocó que los dirigentes

<sup>30</sup> Rosendo Salazar, *Historia de las luchas...*, p. 39-40.

del movimiento de huelga nombraran una comisión que entrevistó al presidente Obregón para mostrarle la justicia que les amparaba, al mismo tiempo que acordó que por “todos los medios posibles se evitara siguieran corriendo los trenes y en caso contrario salgamos a la calle y por la persuasión o por la fuerza, hagamos se retiren del servicio los camaradas descarriados”.<sup>31</sup> Esta proposición tomada al calor de la lucha fue aprobada por los huelguistas, quienes al observar que el tranvía número 799 de la línea de Tacubaya —que remolcaba al carro de segunda 263— pretendía reanudar el servicio, trataron de detenerlo y dirigirlo hacia el depósito. El motorista, resuelto a continuar su trabajo, desoyó las peticiones de sus compañeros, rechazó sus propuestas y pretendió por la fuerza abrirse paso. Decididos los obreros a no permitir el sabotaje en su movimiento, forzaron al motorista a obedecer. Los soldados que custodiaban el tranvía intervinieron y las armas fueron puestas en juego. Ante la represión, un trabajador atacó a un soldado hiriéndole, lo que provocó el inicio de una balacera entre obreros y soldados que acudieron al lugar de los hechos. Durante treinta minutos se combatió entre ambas partes habiendo resultado cerca de una docena de heridos y cuatro muertos. Las tropas montadas y las federales tomaron el edificio de la Confederación General de Trabajadores a viva fuerza, destrozaron sus archivos y sus pertenencias, desarmaron a los obreros ahí reunidos y detuvieron a cerca de 200. Varios batallones y fuerzas de caballería intervinieron en este hecho que ensangrentó y llenó de luto a la ciudad.

Después de la refriega, varios huelguistas intentaron hablar con el presidente, quien les indicó no tenía nada que arreglar con ellos, toda vez que habían acudido a la fuerza para resolver sus conflictos. Plutarco Elías Calles, ministro de Gobernación, al dar a los periodistas su opinión sobre ese asunto que tanto le afectaba, declaró:

La huelga de tranviarios debe considerarse como total y definitivamente terminada y la sociedad no debe abrigar temores de que se registren nuevos atentados. Los huelguistas han indicado al Gobierno el camino de solucionar el conflicto, pues recurriendo a los medios violentos obligaron al Gobierno a usar de iguales medios. Pero esto no fue sino después de haber agotado todos los medios conciliatorios que sugería la razón. Fueron inútiles todas las tentativas para solucionar la huelga por los procedimientos legales. Se hizo uso de la fuerza y seguirá empleándose el

<sup>31</sup> *Ibidem*, p. 41.

mismo procedimiento, a fin de otorgar a la sociedad las garantías que justamente reclama. El Gobierno no permitirá que los tranviarios lleven a cabo manifestaciones públicas y se han dado instrucciones a la Inspección General de Policía para que prohíba la portación de armas, para lo cual quedan sin efecto, interinamente, todos los permisos concedidos. Los responsables serán consignados a las autoridades competentes y sufrirán las consecuencias de sus actos, pues es indudable que los huelguistas sabían muy bien cuáles iban a ser los resultados del programa de ataque a que pretendieron dar principio al medio día de hoy.<sup>32</sup>

Los dirigentes del Partido Laborista, ante ese hecho que muchos habían auspiciado, circularon ambiguas declaraciones en las que se lavaban las manos de toda culpa.

El Poder Legislativo, por su parte, ante la gravedad de los acontecimientos designó a una comisión compuesta de varios diputados con el fin de que entrevistara al general Obregón, recomendándole una inmediata y adecuada solución al conflicto. El presidente nombró al ministro de Hacienda, don Adolfo de la Huerta, para tratar ese asunto y gracias a su intervención y gestiones no sólo se ordenó la libertad de todos los obreros aprehendidos por las fuerzas federales, sino que se recomendó a la compañía que había sido duramente atacada en el congreso que reinstalara a todos los empleados. Don Vito Alessio Robles colaboró con De la Huerta para dar a los trabajadores una solución justa.

No obstante las honestas y desinteresadas gestiones de varios diputados, del ministro de Hacienda, de Alessio Robles, de los esfuerzos de los trabajadores y más aún del derramamiento de sangre, la huelga estuvo perdida para ellos. Las autoridades devolvieronles más tarde el local de la CGT, mas la justicia que ellos pedían, y que hubiera sido fácil acordarles en principio, quedó vulnerada. Como consecuencia de ello, se hizo patente a la clase trabajadora la necesidad de una mayor cohesión. El apoyo prestado por los trabajadores textiles a los empleados no pudo ser más franco y desinteresado y ese ejemplo debería servir más adelante.

La prensa extranjera —*The Tribune, The World, The American*—, completamente ajena a los verdaderos intereses de los trabajadores, condenó el movimiento y apoyó al gobierno en su conducta de represión.

Las autoridades mexicanas decretaron la expulsión del país de Sebastián Sanvicente, Alejandro Montoya, J. Pérez Gil y Urbano Legaspi,

<sup>32</sup> *Presentación en síntesis...*, p. 11.

dirigentes obreros que estorbaban la acción del Partido Laborista, de la CROM. El general Gómez y el presidente Obregón condenaron la violencia empleada por los trabajadores y manifestaron que obrarían con rigor en casos semejantes.

La compañía por su parte rechazó a los dirigentes de la huelga pese a la mediación de De la Huerta.

Tales fueron los resultados de la acción de los trabajadores para defender sus derechos. Más tristes no pudieron ser, dado que no trajeron ni la unión ni la concordia. La división provocada por la Compañía de Tranvías agrió más los ánimos y ocasionó que en el mes de marzo siguiente Manuel Ruiz, de la Federación de Empleados y Obreros de la Compañía de Tranvías, fuera agredido por Justino Valladares, de la Unión Sindicalista, quien le causó la muerte. Un paro de los trabajadores y una manifestación luctuosa, condenada por las autoridades, se realizaron en señal de protesta.

Para mediados de marzo, los tranviarios despedidos por la Compañía de Tranvías aún no habían sido repuestos, pese a las gestiones de Alessio Robles ante el gerente de aquélla, el señor Conway.

### *Creación de la Alianza de Tranviarios*

La Unión Sindicalista, auspiciada por la empresa y apoyada por la CROM, llevó tan adelante sus propósitos de servir más a la empresa que a los obreros, que al poco tiempo tuvo que ser censurada por su misma madrina, la CROM. Disgustada por una censura que ésta le impuso, hacia el mes de junio de 1924 optó por separarse de la Confederación Regional de Obreros Mexicanos. Su separación decidió a numerosos luchadores obreros, cansados de sus arbitrariedades y de no contar con un órgano auténtico de defensa, a crear una asociación en torno de la cual agruparse. La idea, recibida con beneplácito, cuajó en la formación de la Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Omnibus y Tranvías de México, S. A., que se fundó en diciembre de 1924, auspiciada por la propia CROM. Fueron nombrados como secretario general Rodrigo Abreu y como secretario del interior Gonzalo S. Guillén.

La censurada Unión Sindicalista, al ver cómo frente a ella surgía un grupo de trabajadores dispuestos a luchar por sus intereses, trató de dividirlo. Comenzó a atacarlo y en sus ataques envolvió a la propia confederación, acusándola de dividir al gremio al propiciar la formación

de la Alianza de Obreros y Empleados de Ómnibus y Tranvías de México. Los ataques de la Unión fueron estériles y, más aún, sólo sirvieron para poner en claro sus verdaderas intenciones —contrarias a los derechos de los trabajadores— y para apresurar su desaparición, uno de cuyos dolorosos efectos consistió en los trágicos sucesos ocurridos el día primero de febrero de 1923.<sup>33</sup>

La Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Ómnibus y Tranvías de México, S. A., al poco tiempo de haberse constituido en el mes de febrero de 1925, en vista de la situación real de sus agremiados confeccionó un pliego de peticiones que presentó el día 5 de ese mismo mes a la empresa, y cuyos puntos esenciales eran los siguientes: la firma de un contrato colectivo de trabajo con aumento de salarios y el reconocimiento oficial por parte de la compañía de la personalidad jurídica de la alianza, a lo cual rehusó aquélla. Habiéndose fijado para el mes de marzo la huelga, ésta se verificó pese a la labor de la compañía y a la obstrucción de la Unión Sindicalista. Las declaraciones hechas por el Comité de Huelga en esta ocasión muestran el sentido nacionalista del movimiento, sentido que se precisará día tras día en movimientos semejantes.<sup>34</sup>

La empresa, representada por el señor G. R. Conway, ante las peticiones de la alianza trató de nulificar su acción, alegando que ella trataría con los representantes de los obreros, sin importarle si pertenecían a esa o aquella asociación. La Junta Central de Conciliación y Arbitraje ante la negativa de la compañía declaró que ésta “quedaría sujeta a las responsabilidades que le resultasen por su negativa a reconocer a los obreros de la alianza el derecho que la Constitución les otorga para coaligarse en defensa del mismo derecho”.<sup>35</sup> El 4 de marzo, el presidente Calles reconoció a la alianza, con lo cual los trabajadores

<sup>33</sup> Rosendo Salazar, *Historia de las luchas...*, p. 173.

<sup>34</sup> En su parte esencial dicen: “1o. No querer reconocer como agrupación social a esta Alianza tal como nos lo brinda la fracción XVI del artículo 123 constitucional. 2o. No querer aceptar el contrato de trabajo como garantía a sus trabajadores. 3o. Estar apoyando a elementos extranjeros que en connivencia con la empresa esquilman a los obreros y empleados de la misma. 4o. Por querer implantar modalidades a los mexicanos por orden de magnates de Toronto, Canadá, incompatibles con nuestro carácter de pueblo libre y soberano. Estas razones deben ser motivo suficiente para que propios y extraños a nuestras luchas sociales, protesten y nos presten su apoyo moral como mexicanos conscientes, pues nuestra dignidad y nuestra raza se deben revelar ante esta intromisión de extraños a nuestra independencia. Que la sociedad nos juzgue y la historia nos lo demande. Febrero 28 de 1925.” En Rosendo Salazar, *Historia de las luchas...*, p. 178-179.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. 180.



se sintieron apoyados frente a la renuncia de la empresa. En una manifestación de entusiasmo, los obreros pidieron a las autoridades la expulsión de los señores Conway, W. T. Fraser y E. R. Hirschfeld. El día 12 de marzo, el general Calles, presidente de la República, en una declaración pública originada por el conflicto tranviario que no daba trazas de resolverse, dijo en uno de sus párrafos esenciales:

En el actual conflicto entre la Alianza de Obreros y Empleados de Ómnibus y Tranvías de México, S. A., y dicha institución, el Ejecutivo Federal, tomando en cuenta que la única causa determinante del conflicto ha sido la injustificada negativa de la Compañía para reconocer el sindicato formado por los obreros, tenía la convicción de que el conflicto sería resuelto en forma inmediata por parte de la empresa, otorgando este reconocimiento, si no por consideraciones especiales para sus trabajadores, sí por la obligación imperiosa que tiene de respetar y cumplir las leyes de la República; pero dada la circunstancia de que han transcurrido ya casi dos semanas sin que los representantes de la Compañía se avengan a dar cumplimiento a este deber primordial de todo extranjero, el Ejecutivo de la Unión estima pertinente declarar: que si en un término de tres días no cumplen con la obligación constitucional a que se ha hecho referencia, declara que se ejecutarán los acuerdos que procedan.<sup>36</sup>

Ante el apoyo presidencial, la compañía tuvo que ceder en sus pretensiones y el conflicto quedó solucionado, pagando a los huelguistas salarios caídos por la mitad del tiempo que duró la huelga. No se concedió aumento de sueldos, pero sí en cambio la empresa reconoció la personalidad jurídica de la alianza para tratar en lo futuro todos los asuntos relacionados con el trabajo, y desapareciendo automáticamente la Unión Sindicalista, de origen netamente patronal.<sup>37</sup>

Si bien la alianza obtuvo el triunfo de su reconocimiento, eso no significó que pudiera amparar del todo a sus agremiados. La compañía pudo en ese mismo año valerse del recurso de un conflicto económico y separar a numerosos obreros.<sup>38</sup>

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 181-182.

<sup>37</sup> *Presentación en síntesis...*, p. 11-12.

<sup>38</sup> Rosendo Salazar, *Historia de las luchas...*, p. 192 y 195. Hacia el mes de mayo, la compañía anunció un reajuste de 500 obreros, alegando malas condiciones económicas. El 1 de julio quedaron cesados, en virtud de ese conflicto, 300 obreros y empleados tranviarios, contándose entre ellos a los principales dirigentes obreros, principalmente de los que se habían caracterizado como enemigos de Morones. Todos ellos fueron indemnizados con tres meses de salario.

### *Obtención de nuevas prestaciones*

En el año de 1925, ante la presión de los obreros, la compañía se avino a firmar un convenio que signaron, por la empresa, los señores W. H. Fraser y Jean Bernier y, por los trabajadores, G. S. Guillén, Juan J. Ríos, Díaz A. López, Carlos L. Díaz, Enrique Esqueda, Crisóforo Pérez. En ese convenio se reguló todo lo relativo a practicantes, extras, cambios de empleo de planta, escalafones, permisos de corta duración, permisos anuales, días festivos, duración del trabajo, separación de empleados y obreros, accidentes de trabajo, sueldos y jubilaciones, además de todo lo contenido en las disposiciones generales. Con este convenio ya se marca un adelanto sobre la situación anterior.<sup>39</sup>

Los años posteriores a éste, en el que los trabajadores tuvieron serios golpes económicos, se caracterizaron por una lucha tenaz de la alianza contra la empresa, la que en todo momento esgrimió el argumento de que no podía hacer frente a las demandas económicas de sus asalariados. Para el año de 1928, la alianza —dirigida por Carlos L. Díaz, como secretario general; Jesús Aguilar M., secretario del interior; Clemente Mejía, secretario del Exterior y con el apoyo de Benjamín Sánchez y Pedro Reynoso por el Sindicato de Tráfico, José Ruiz y Guillermo Palacios por el Sindicato de Talleres, Fidel Elizalde y Marcelino Herrera por los trabajadores de Vía Permanente— solicitó de la empresa la revisión del Contrato Colectivo de trabajo, después de haberle demostrado que su situación era bonancible. La compañía, ante las razones y resistencia obrera, accedió a celebrar con la alianza un convenio el 2 de julio de 1928, en el cual si bien no concedía aumento de salarios, sí consagraba diversos principios que desde entonces sirvieron para normar acuerdos semejantes. Éstos eran los siguientes: en caso de que el personal dejara por cualquier causa de prestar sus servicios a la empresa, recibiría un pago de antigüedad con la distribución siguiente: para trabajadores con antigüedad de dos a seis años, medio mes de sueldo por cada dos años; con antigüedad de más de seis pero menos de diez, por los primeros seis la compensación anterior y por

<sup>39</sup> “Convenio que celebran, por una parte, la Compañía de Tranvías de México, S. A., que en lo sucesivo se designará ‘La Compañía’, y por otra la Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Ómnibus y Tranvías de México, S. A., que en lo sucesivo se designará por la ‘Alianza’, de acuerdo con las cláusulas siguientes.” en Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Trabajo y Previsión Social, *La industria, el comercio y el trabajo en México*, México, Galas de México, 1928, t. III, p. 351-380.

los restantes un mes de sueldo por cada dos años; de diez a dieciséis años de antigüedad, se les pagaría por los diez años primeros la compensación de medio mes de sueldo por cada dos años y por los restantes medio mes por año; y a los que tuvieran más de 16 años de trabajo, medio mes de sueldo por cada año. En caso de fallecimiento del trabajador, las compensaciones anteriores se otorgarían a sus herederos. Para el caso de accidentes de trabajo, recompensas justas fueron señaladas mejorando a las de 1925. En otras ramas sucedió lo propio, con lo cual los trabajadores obtuvieron una situación mejor.<sup>40</sup>

### *Nueva lucha, nueva división*

A partir de estos años, obsérvase de parte de la Compañía de Tranvías el deseo de plantear conflictos económicos, alegando incosteabilidad en sus operaciones a partir del año de 1919, cuando le fueron devueltos sus bienes y, por tanto, incapacidad para hacer frente a cualquier petición de aumento de sueldos de sus trabajadores. El aumento de su red había llegado al máximo de desarrollo que era de alrededor 330 kilómetros de vías y en esa cantidad se había estacionado. En el año de 1924 recibió 35 nuevas unidades de la serie 600. En 1927 aumentó ese número a 75. En el año de 1928 adquirió la empresa 30 vagones más de la serie 500 que eran más ligeros, con lo cual el número de nuevos vagones llegó a 105. El total con que contaba para ese momento era de 371 carros motores y 42 remolques, lo que hacía un total de 413 carros en servicio. Posteriormente sólo adquiere en los Estados Unidos otras unidades de segunda mano en los años de 1947 y 1948, destinadas a cubrir las más apremiantes necesidades.

De acuerdo con un comunicado oficial del año de 1926, los ingresos de explotación libres eran de \$1 479.24 pesos por kilómetro. Según un informe de *L'Informateur* de Bruselas, del 24 de septiembre de 1929, que extracta al *Auxiliaire de la Presse*, de Bruselas, el capital de la Compañía de Tranvías de México era de 20 000 000 de dólares, de los cuales le quedaba un beneficio neto de 4% en relación con el capital, cantidad mucho mayor de lo que producía al *trust*, la Compañía de Tranvías de Bruselas, que era tan sólo de 3%. Todos estos informes nos indican que pese a sus reiteradas declaraciones la compañía no estaba en

<sup>40</sup> *Presentación en síntesis...*, p. 13-14.

situación deficitaria, muy por el contrario; mas lo que trataba era liquidar el negocio de los tranvías que se daba cuenta requería gruesas inversiones, a cambio de, si no despreciables ganancias, sí menores de las que obtenía la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz de la cual era subsidiaria, para consagrar todos sus esfuerzos a ésta y obtener mayores ventajas. La realidad era que la Compañía de Tranvías no deseaba ya ampliar sus servicios, sino liquidar poco a poco el negocio. Toda la política futura seguida por ella va a demostrar esta afirmación. Al aplicar esta política choca con los intereses obreros quienes se van a enfrentar dura y resueltamente a los deseos de la empresa.

Es así como en el año de 1930 la compañía plantea un nuevo conflicto de carácter económico, mediante el cual trataba de reformar el contrato colectivo de trabajo firmado dos años antes, limitando los permisos por enfermedades no profesionales, pagando doble tiempo sólo en los días reconocidos por el gobierno como obligatorios, y no cubriendo el día de descanso a los trabajadores de nuevo ingreso. La alianza —que estaba dirigida entonces por Carlos L. Díaz, secretario general; Rafael Gómez Puente, secretario del interior; como secretario del exterior, Arturo de la Fuente; secretario tesorero y subtesorero eran Jesús M. Moreno y Filiberto Campos; de secretario de actas fungía Enrique Muñoz y de educación y cultura Alejandro Lambert— planteó en una asamblea general de trabajadores, como única solución, la huelga. Desgraciadamente no todos los obreros estuvieron de acuerdo en optar por esa medida pues algunos consideraban lesionaría su economía, ya de por sí mala. La opinión de los renuentes fue auspiciada por la compañía, la que no perdía oportunidad para dividir a los trabajadores. Planteado el conflicto, la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, el Viernes de Dolores, 27 de marzo de 1931, dio un fallo por el cual el contrato colectivo de trabajo quedaba mutilado en perjuicio de los trabajadores. Los dirigentes auténticos de éstos no quedaron conformes, con lo que la pugna y la división obrera aparecieron de nuevo y duraron largo tiempo. Llevando el caso ante la Suprema Corte, ésta declaró el contrato de trabajo inexistente, en virtud de que ya había sido proclamada la Ley Federal de Trabajo y, por tanto, los tranviarios quedaban en pleno derecho de exigir la firma de otro nuevo.

La alianza aprovechó tal opinión de nuestro supremo tribunal y planteó nuevamente a la compañía la huelga, la cual estalló el 25 de junio, prolongándose 25 días. Ante la división de los trabajadores,

procediose a un recuento de los mismos, habiendo obtenido la alianza una mayoría. Pese a esto, la huelga se perdió.<sup>41</sup>

Hacia 1934 los dos grupos en que se habían escindido los obreros, la Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S. A. y la Federación de Sindicatos de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S. A., a través de un esfuerzo noble y provechoso unieron y nuevamente en un solo haz recibieron el fallo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de fecha 3 de agosto, mediante el cual autorizaba a la empresa a hacer reducciones en su personal y en los sueldos establecidos. Los afectados lucharon en todos los campos con la compañía, habiendo finalmente logrado el 28 de enero de 1935 que ésta firmase un acuerdo en el que se estipulaban los puntos siguientes:

- I. Nulificación del laudo del 3 de agosto dado por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje por el cual se reducía sueldo y personal;
- II. Discusión y firma del Proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo;
- III. Pago de salario íntegro por el día de descanso semanal para todos los trabajadores; y
- IV. Que la Compañía de Tranvías de México, S. A. garantice las cantidades a que tienen derecho los trabajadores por concepto de antigüedad, de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo.

El 31 del mismo mes, la empresa excusábase con la alianza, alegando que no podía fijar fecha alguna para discutir el proyecto del nuevo contrato, sin antes estudiar detenidamente la propuesta de los obreros y de hacer detenidos cálculos financieros. Como no aceptara entrar en arreglos con los trabajadores, éstos el 16 de marzo emplazaron a la empresa con un movimiento de huelga, el cual se notificó también a las autoridades competentes, habiendo señalado el 28 de marzo para que estallara. El comité de huelga lo formaron Alejandro Vega —trabajador distinguido ya en las luchas sindicales, quien representaba a la alianza— y Rafael Ledezma representante de la federación.

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 15-16.

El 28 de marzo, día fijado por la alianza, estalló la huelga. El primero de abril, la Junta Federal de Conciliación declaró la licitud de la huelga y su existencia legal. Treinta y siete días duró este movimiento, que ha sido uno de los más largos en toda la historia de las luchas obrero-patronales en el gremio tranviario.

Ocupaba para entonces la Presidencia de la República, el señor general Lázaro Cárdenas y éste fue uno de los primeros conflictos que su régimen tuvo que abordar. Como el movimiento se alargaba tanto, dado el espíritu combativo de los obreros y la unidad que habían alcanzado, así como ante la negativa de la empresa, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje tuvo que dar un dictamen pericial, emitido por una comisión nombrada al efecto, constituida por Enrique González Aparicio y Ascensión Aguirre, y la cual debería declararse sobre la solvencia de la compañía. El dictamen se entregó el 26 de abril y el fallo arbitral se dio el 4 de mayo, habiendo favorecido a los trabajadores e imputado la huelga a la empresa, a la que se condenó a reanudar el servicio, pagar los salarios caídos durante los 37 días de huelga y a celebrar un nuevo contrato con los trabajadores, de acuerdo con lo que prescribía la Ley Federal del Trabajo. La compañía, ante esa decisión, recurrió al amparo ante el Juzgado Primero Administrativo de Distrito, que se lo negó. Dirigióse en seguida ante el Juzgado de Distrito de Toluca, Estado de México, y esta autoridad otorgósele, pidiendo la suspensión definitiva de los mandatos del laudo arbitral de la Junta.<sup>42</sup>

Carlos Zapata Vela, asesor jurídico de los trabajadores, destácase en este movimiento al igual que los dirigentes obreros. A él débese el que éstos hubieran solicitado el embargo de los fondos de la empresa, con el objeto de garantizar el fallo arbitral de la Junta, lo cual se les concedió, habiéndose nombrado un interventor por parte del gobierno para que diera cumplimiento a lo fallado.

Con este movimiento, coincidente con otros de gremios de trabajadores de empresas básicas, tales como los de la Telefónica y otros más, la situación de los asalariados mejoró y se consolidó. La fuerza con que estos brotes huelguísticos estallaban, la protección justa de que gozaban por parte del Estado, la oposición de las empresas afectadas y principalmente de las que representaban fuertes intereses capitalistas e imperialistas, provocó de parte de elementos que no podían o no querían comprender la necesidad de un reacomodo de las clases laborantes,

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 18-22. *Vid. La Prensa*, México, 22 de agosto de 1941.

una reacción de oposición que hizo crisis y se tradujo en las declaraciones imprudentes e inoportunas del general Calles, en las cuales condenaba las huelgas y la situación obrero-patronal que prevalecía. El bienestar social, el progreso general del país y la conciencia del cargo que se cumplía en bien de todo el pueblo, y no de una sola clase, determinaron que el presidente Cárdenas adoptara, frente a la reacción de los oponentes a su recia política, una actitud firme e independiente.

Como resultado de la lucha reseñada, los trabajadores obtuvieron el afianzamiento del séptimo día de salario, objetivo por el que tanto se había luchado. A más de este beneficio y del cumplimiento de las peticiones ya señaladas, logrose nuevamente la unidad de los obreros de la Compañía de Tranvías.

### *Reducciones y ventajas a partir de 1937*

Después del contrato colectivo celebrado en 1935, dos años transcurrieron durante los cuales la compañía continuó haciendo efectiva su decisión de dismantelar por completo el servicio de tranvías que le resultaba poco productivo y consagrar toda la fuerza eléctrica en él empleado en aumentar la línea de distribución de energía eléctrica que la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz tenía establecida en México y que resultaba ya insuficiente, por una parte, y altamente remunerativa, por otra. Los tranvías le causaban serios dolores de cabeza y no demasiadas ganancias. La reorganización del servicio le significaba muchos millones de pesos que no quería invertir a causa de la atmósfera de reivindicación obrera y de la negativa del gobierno, apoyado por los trabajadores, para no permitirle aumentar las tarifas.

Para el mes de septiembre de 1937, después de amplias discusiones tenidas por los obreros, determinaron presentar a la empresa nuevas peticiones que deberían quedar incluidas en el contrato colectivo a firmar. Entre ellas tenemos las siguientes: compensación por antigüedad, vacaciones anuales, días festivos, jubilaciones, indemnizaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, pago de tiempo médico por enfermedades no profesionales, fianzas de motoristas pagadas por la empresa, salario íntegro por el tiempo que un trabajador estuviese preso a consecuencia de accidentes de tránsito, etcétera.

Esta petición coincidió con un comunicado de la compañía a la alianza, mediante el cual le hacía saber que, de acuerdo con la autorización del Departamento Central, suprimía la línea de Santiago y el “servicio rápido” que había establecido en diversas líneas en beneficio de los trabajadores que prestaban sus servicios tanto al Estado, como a los particulares en horas discontinuas. Los trabajadores opusieron a estas dos medidas que lesionaban tanto los intereses de la colectividad como los suyos. El “servicio rápido” tuvo que desaparecer después de minucioso estudio, mas la línea de Santiago, cuya desaparición significaba aceptar la política de supresión paulatina de vías por parte de la empresa, no fue aceptada. Los trabajadores por su cuenta tomaron el cuidado de cubrir el servicio de la línea de Santiago evitando, mediante la obtención de un amparo, que la vía fuese levantada.

Los trabajadores temían muy justificada, aunque tardíamente, que se aceptase la petición de los empresarios para levantar las vías de Santiago, se continuara la reducción de la línea general y de ahí la disminución de operarios empleados. El levantamiento de esa vía no era aislado, poco a poco con un pretexto u otro se habían ido levantando las vías de Ángela Peralta, Calle de Dolores, Avenida Juárez, Palacio Legislativo, Lafragua, Las Artes, Avenida Insurgentes, Liverpool, Roma, San Ángel Inn y Tlanepantla. Al levantarse muchas de estas vías, se prometió serían colocadas en otros sitios, promesa incumplida. A más de eso se había pedido permiso para levantar la línea de Ixtapalapa. También había dispuesto la compañía que todo vagón que requiriera una reparación general fuera desmantelado sin reponérselo y lo propio sucedía con la maquinaria de los talleres.

Debe aclararse que el levantamiento de algunos tramos no obedeció siempre al deseo de la empresa de reducir la extensión general de la línea, sino que algunas veces fue ordenada por las autoridades del Distrito Federal por razones de transformación y embellecimiento de las avenidas. Tales eran los antecedentes que los trabajadores tuvieron en mente para no permitir el levantamiento de la vía de la línea Santiago, y para evitar en lo futuro, en la medida de lo posible, la desaparición de otros tramos de vía.

Un descuido de parte de los obreros y de varios de sus representantes sindicales motivó que el nuevo contrato colectivo de trabajo, que debería haber entrado en vigor el 2 de noviembre de 1937, en vez de beneficiarlos les fuera lesivo. El comité central de la alianza, a quien se otorgaron plenos poderes para que obtuviera las mayores ventajas con



la firma del nuevo contrato, fue manejado hábil e interesadamente por Emilio Moreno, secretario del exterior y secretario general del Sindicato de Tráfico, quien se avino con la empresa a firmar un contrato que no incluía las prestaciones solicitadas por sus compañeros. El 21 de octubre fue firmado este contrato, el que una vez conocido por los restantes representantes sindicales fue por ellos desautorizado. Éstos recurrieron ante la justicia por la vía del amparo y ante la junta a fin de solicitar la nulidad de ese contrato al cual consideraron lesivo. Las peticiones obreras no alcanzaron esta vez completa justicia.

Para comienzos de 1939, dos acontecimientos provocaron la inquietud de los tranviarios y originaron un paro y mitin de protesta. Esos hechos eran: 1o. El proyecto del jefe del Departamento de Tránsito del Distrito Federal, coronel Francisco Cortés Figueroa, consistente en suprimir el servicio de tranvías en el primer cuadro de la ciudad, por considerar según los peritos consultados —“técnicos en materia de tránsito, inteligentes y conocedores”— que éstos eran estorbosos, anticuados y antiestéticos; 2o. Las declaraciones de la compañía en las que afirmaba no estar dispuesta a invertir un solo peso en el sistema tranviario.<sup>43</sup>

Coincidió esos acontecimientos con el fin del anterior contrato de trabajo y la elaboración de uno nuevo. Para formular éste se nombró una comisión integrada por los trabajadores José María Solís, Salustio Carballeda, Alberto Mondragón y Antonio L. Espino. De mayo a julio trabajaron diversas comisiones en puntualizar las nuevas prestaciones que en sustancia fueron: a) aumento de salarios; b) pago de jubilaciones; c) servicio eficiente del servicio médico; d) detención de la demanda de carácter económico interpuesta por la empresa, con el fin de nulificar el mejoramiento de los trabajadores.

El proyecto de contrato fue presentado a la empresa el 19 de agosto, habiendo declarado que no estaba en situación ni siquiera de sostener las prestaciones económicas del contrato de 1937, mucho menos otras mayores. Dada su negativa, el mes de octubre, después de romperse las pláticas, se notificó la huelga la cual estalló el día 31, habiendo sido declarada existente y legal. Salvador Ochoa Rentería, diputado por Michoacán, como muestra de solidaridad con los trabajadores propuso al bloque del ala izquierda de la Cámara de Diputados la expropiación de los bienes de la compañía.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 23-24.

La huelga terminó el 14 de noviembre, mediante la intervención del presidente Cárdenas. La empresa pagó a los trabajadores los salarios caídos, gastos de huelga y se obligó con ellos a aceptar el arbitraje privado del señor licenciado Antonio Villalobos, jefe del Departamento de Trabajo. Para fundamentar el arbitraje se creó una comisión mixta investigadora, integrada por cuatro peritos de cada una de las partes y cuatro del árbitro, con el fin de que estudiara la situación técnica, contable y financiera de la Compañía de Tranvías de México, S. A., para buscar las formas de reorganización y las medidas adecuadas, a efecto de satisfacer en la mayor medida posible las demandas de los trabajadores. La comisión mixta investigadora se compuso con las siguientes personas: por el árbitro arbitrador el licenciado Mario Sousa, director de la Escuela Nacional de Economía; licenciado E. Martínez Adame, jefe del Departamento de Crédito del Banco de Crédito Ejidal; licenciado E. Salazar Arce, del Departamento de Tránsito de los Ferrocarriles Nacionales; y el contador Quintín Botas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por la alianza: ingeniero Fernando Portilla, del Departamento de Ingenieros Civiles de la Compañía de Tranvías; ingeniero A. Méndez Armendáriz, del Departamento Central y hermano del secretario general del Consejo de Administración de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A.; ingeniero Florencio Palomo Valencia, ex senador por Yucatán y quien por causas de trabajo fue sustituido posteriormente por el licenciado Mario Pavón Flores, asesor jurídico de la alianza; y el contador Alfonso Sotomayor, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Por la empresa: licenciado Carlos Duclaud, jefe de su Departamento Legal; Gabino García, jefe de su Departamento de Tránsito; el señor Rowley, tesorero general de la empresa, el señor Mac Neil, jefe del Departamento de Talleres.<sup>44</sup>

Habiendo desistido el señor licenciado Villalobos como árbitro, fue designado para sustituirlo el señor licenciado Julio Serrano Castro, auxiliado por el señor licenciado Paulino Preciado. Después de tres meses de trabajo, la comisión emitió su dictamen general en el que quedaron resumidos los de las subcomisiones técnicas, administrativas, contable y financiera.

La subsección administrativa recomendó: una reorganización administrativa de la compañía, con el fin de evitar la dispersión y dupli-

<sup>44</sup> *La situación económica de la Cía. de Tranvías de México, S. A. Dictamen Pericial de la Comisión Mixta Investigadora*, México, D. F., 1940, p. 4-7.

cidad de funciones; la necesidad de emplear a técnicos mexicanos en condiciones iguales que los extranjeros, prefiriendo a aquéllos; uniformar los horarios de todos los trabajadores. Ocupóse igualmente esta subcomisión del reglamento interior de trabajo y reglamentos técnicos; de los contratos celebrados entre la Compañía de Tranvías y la de Luz y Fuerza en 1905, 1925 y 1934 para consumo de energía eléctrica. En este renglón, la subcomisión mostró que la Compañía de Tranvías pagaba a la de Luz tarifas más altas que las cubiertas por otras empresas, a pesar de que aquélla era la principal consumidora de energía eléctrica, y que desde el año de 1920 los tranvías habían aumentado su consumo en kilowatts/hora de la cantidad de 45 953 081, cuyo importe era de \$713 574.54, hasta la cifra de 79 267 439 kilowatts/hora, en el año de 1939, los cuales habían costado \$1 623 888.05. La subcomisión recomendaba ante esa situación: 1) Que se aplique a la Compañía de Tranvías una tarifa semejante a la que venía pagando hasta 1924, o sea de \$0.016 por kilowatt/hora, lo que permitiría una gran economía por lo que se refería al renglón de gastos de consumo de energía eléctrica; 2) Que se gestione ante las autoridades competentes se haga un estudio minucioso y detenido con el propósito de determinar si la tarifa señalada en la recomendación anterior podría ser reducida, debiendo tenerse en cuenta los siguientes hechos importantes: a) que la Compañía de Tranvías es, si no el mayor, uno de los principales consumidores de energía eléctrica; b) que otras empresas privadas disfrutaban de tarifas muy reducidas, no obstante que su consumo de energía es mucho menor que el de la Compañía de Tranvías; c) que la Empresa de Tranvías presta un servicio de carácter público y que por eso debe estar sujeta a tarifas aplicables a servicios que tengan esa naturaleza.<sup>45</sup>

La subcomisión técnica ocupóse de los accidentes, del equipo de la empresa, cuya falta de uniformidad originaba, a más de erogaciones extraordinarias, graves molestias y trastornos para el buen desempeño del servicio que le estaba confiado; de los ingresos y egresos de operación de la compañía, los que eran muy variados pues a partir de 1921 se presenta un descenso en los ingresos que se detiene en 1925, aumenta en 1926 y se mantiene así hasta 1928. En 1929 comienza un nuevo descenso hasta el año de 1933, fecha en la cual se inicia una recuperación. En el campo de los egresos, la subcomisión advirtió un aumento en el concepto de prestaciones a los funcionarios de la empresa,

<sup>45</sup> *Ibidem*, p. 9-15.

disminución en los gastos de mantenimiento de vías y equipo, los cuales no aumentaron sino a partir de 1935-1936, en que tanto las autoridades como la alianza presionaron a la empresa para que pusiera más atención en ese sentido. Los salarios a partir de 1928 descendieron en comparación con los aumentos concedidos a los altos funcionarios. Estudió igualmente la ya mencionada subcomisión diversos proyectos formulados por la empresa para mejorar su administración y sus ingresos; los problemas de tráfico a que tenía que enfrentarse el servicio, dado lo irregular y atrasado del sistema, el aumento de densidad demográfica y la política de la empresa para no mejorar el sistema; las tarifas; la competencia creada con los autotransportes.

La subcomisión de contabilidad realizó un estudio detenido de la situación económica de la empresa a partir de las últimas décadas del siglo pasado y en las primeras de éste, en las cuales se fusionaron las empresas, después de haber vencido serios obstáculos por la falta de elementos para su dictamen, ya que los libros contables se encontraban en su mayoría fuera del país, en las oficinas de Toronto. Las conclusiones de la primera parte de su trabajo son las siguientes:

1. La Cía. de Tranvías de México registra parte de sus operaciones en México y parte en Toronto, Canadá.
2. Con respecto a la información contable de Toronto, la empresa se negó a proporcionar la comprobación requerida para determinar su situación.
3. Por la razón anterior la mayor parte de las operaciones financieras de 1907 en adelante quedaron fuera del conocimiento de esta subcomisión.
4. En el período de 1896 a 1909 las utilidades en especulaciones financieras son de \$25 894 495.50 y las utilidades en la explotación del sistema importan \$12 963 458.00 según libros.
5. Las utilidades en especulaciones financieras fueron provocadas por dos causas:
  - a) Un reparto de dividendos superior a las utilidades obtenidas y
  - b) Aportaciones y ventas de títulos entre personas y empresas que en la mayor parte de las veces constituían la misma organización o representaban los mismos intereses.
6. Las utilidades de 1896 a 1920 se inflaron en contabilidad mediante el procedimiento de no calcular la amortización y depreciación.
7. Este aumento de utilidades acrecentó la demanda de títulos haciendo subir su valor, favoreciendo su especulación.
8. En los contratos de arrendamiento relativos al traspaso de la explotación del sistema (1896-1900 y 1907) las dos partes contratantes constituyen una misma unidad económica, por lo que las condiciones

pactadas no se sujetan a condiciones económicas de oferta y demanda, sino a una decisión previa de una misma entidad.

9. Cada nuevo contrato celebrado en las condiciones antes dichas creó una carga financiera más para el Sistema de Tranvías.
10. Las utilidades financieras tuvieron como consecuencia aumentar el activo y como en su oportunidad no fueron amortizadas estas partidas, esto ha contribuido a gravar en forma indebida los resultados de los últimos años y ha restado a la empresa recursos económicos que hoy le son necesarios.<sup>46</sup>

En el aspecto financiero general y tomando en vista los balances presentados por la compañía, principalmente el último de 1938 que reproducimos, la subcomisión estimó:

1. El Balance de diciembre de 1938 no se obtuvo de los libros de Contabilidad en México, aunque la mayor parte de sus partidas están registradas en ellos.
2. El año de 1934 hubo una variación de importancia reduciéndose el activo de la empresa de \$62 778 430.40 que tenía en 1933, a \$36 377 079.81 que aparece en 1934. En los libros de México no existe ninguna información sobre estas operaciones
3. La importancia económica de la Cía. de Tranvías de México es menor en 1938 que cuando inició sus operaciones en 1907.
4. El Balance Consolidado formulado por la Oficina de Toronto, tiene tres errores fundamentales y puede afirmarse que no representa la situación de la Cía. de Tranvías de México y sus subsidiarias.
5. La contabilidad en el caso concreto de la Depreciación y Amortización es errónea.
6. Dentro de un sistema de registro adecuado esta empresa debió tener casi todo su activo fijo totalmente redimido.
7. Se ha exagerado la pérdida acumulada en Diciembre de 1938 en virtud de hacer un cálculo erróneo en la Depreciación.
8. Se han repartido \$17 483 183.32 de Capital en la forma de dividendos obligando al Sistema a restringir su desarrollo económico.<sup>47</sup>

Después de hacer diversos considerandos sobre cada uno de los aspectos estudiados por las diversas subcomisiones y principalmente la financiera, el dictamen en su parte final y antes de las conclusiones definitivas asentaba:

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 44-45.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 50.

La Sub-Comisión Financiera estima que la actual administración debería estar integrada por personas que, contando con la confianza de los accionistas y de la “SOFINA”, tuvieran la capacidad necesaria para dirigir eficientemente la Empresa y para seguir la política de buen entendimiento con la Alianza. Esta administración debería seguir una amplia política de nuevas inversiones, estimular a los trabajadores mediante una actitud comprensiva de sus necesidades y respetar la independencia de su organización sindical. En caso de que una medida de esta naturaleza no pueda ser adoptada desde luego, cree que debe recomendarse a la actual administración un cambio radical en sus procedimientos técnicos y administrativos y en su política para con los trabajadores.

En el concepto de la Sub-Comisión Financiera, la forma de resolver los problemas que se derivan de la aplicación del proyecto de contrato colectivo de trabajo, consiste en aplicar lealmente, todas y cada una de las recomendaciones formuladas por la misma y por las Sub-Comisiones Técnica, Administrativa y Contable. Como a pesar del compromiso adquirido por la Compañía en el sentido de que cumplirá las disposiciones arbitrales sobre su mejor funcionamiento técnico, administrativo y contable, hay la experiencia de promesas semejantes que no han sido cumplidas, esta Sub-Comisión considera indispensable que la Alianza sea facultada para vigilar la marcha de la negociación tal como ha sido recomendada por la Sub-Comisión Administrativa.

Esta vigilancia no significa en manera alguna la intervención de la Alianza en las funciones directivas del negocio, sino únicamente el derecho de conocer sus diversas operaciones con lo cual no se le coarta a la Administración ninguna de sus facultades. La Sub-Comisión Financiera, al igual que las otras Sub-Comisiones, ha tratado de resolver los problemas financieros de la Compañía derivados de su mala administración y de su política contraria a las inversiones; sin embargo sería verdaderamente imposible que la Comisión Mixta Investigadora pudiera dar a la Empresa la solución definitiva de sus problemas, si la misma no se decide a cambiar de métodos y de política. Si la Compañía aplica las recomendaciones propuestas por la Comisión Mixta, podrá dejar de sufrir las pérdidas que afirma tener, podrá obtener algunas utilidades y, en consecuencia, estará en una situación favorable para obtener nuevo capital o para que le sea autorizada la venta de una parte de las acciones o bonos hipotecarios de la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A. En efecto, en la parte final del estudio de la Sub-Comisión Contable, se afirma que la Compañía puede obtener economías por valor de \$4319000.00 en números redondos. Ahora bien, como en las recomendaciones finales de esta Sub-comisión se propone que se conceda a los trabajadores el cincuenta por ciento de dicha cantidad, la Compañía de Tranvías de México, S. A. dejará de perder los dos millones de pesos a que tantas veces he hecho referencia. Si tomamos en consideración que la Empresa dice

gastar anualmente en efectivo, la suma de \$200 000.00, los cuales dejará de erogar, y si a esta cantidad sumamos \$150 000.00 que exceden de los \$2 000 000.00, tendremos que la Compañía de Tranvías de México, S. A. tendrá una utilidad anual de \$350 000.00. Esta cantidad aumentará seguramente porque el cálculo sobre el mayor volumen de ingresos en el año de 1940, ha sido muy conservador y podrá aumentar más aún si como ya se dijo, la Compañía se decide a realizar nuevas inversiones.<sup>48</sup>

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con su leal saber y entender, los peritos que suscriben, proponen al C. Árbitro Arbitrador las siguientes conclusiones que deberán servir para la resolución definitiva del conflicto.<sup>49</sup>

### Conclusiones y recomendaciones finales

Primero. De acuerdo con la demanda presentada por la Compañía con fecha 6 de septiembre del año próximo pasado, y con lo que se estipuló en el convenio de 14 de noviembre del mismo año que dió fin al movimiento de huelga, la Compañía de Tranvías de México, S. A., aceptó mantener íntegramente todas las prestaciones establecidas en el contrato colectivo de trabajo firmado el día 21 de octubre del año de 1937, lo cual significa que estuvo conforme en que su situación financiera y sus erogaciones continuaran siendo las mismas. Sin embargo, la Comisión Mixta Investigadora propone medidas que permitirán a la Empresa no solamente satisfacer las demandas de sus trabajadores, sino obtener utilidades por valor de \$350 000.00 anuales, para que pueda dedicar esta cantidad al mejoramiento de su sistema de operación.

Segundo. Del estudio practicado por la Sub-Comisión Contable, en el cual se resumieron las recomendaciones de los informes del resto de las Sub-Comisiones, se desprende que la Empresa puede economizar en sus gastos la cantidad de \$4 319 000.00 (cuatro millones trescientos diecinueve mil pesos). De esta suma, son economías en efectivo y nuevos ingresos, en efectivo también, \$1 357 000.00. A esta cantidad hay que sumarle la de \$790 000.00 que importa la reducción en los gastos por concepto de energía eléctrica, reducción completamente segura, tanto por lo que manifestó el C. Jefe del Departamento de Trabajo, como el señor Presidente de la República, así como por el hecho de que esta reducción puede ser realizada por el señor G. R. G. Conway, Presidente de la Cía. de Tranvías de México, S. A.

Tercero. Las peticiones de los trabajadores, de acuerdo con la valorización hecha por los mismos, importan la cantidad de \$3549 102.84.

Esta cantidad resultaría aumentada muy considerablemente, si hubiera sido posible valorar las cláusulas 19-A, 20, 24, 26, 41, 43, 47, 53, 54, 88, 93,

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 95-98.

<sup>49</sup> *Presentación en síntesis...*, p. 25-26.

106, 108, 237, 240, 248, 252, 253 y parte de la 259, cosa que no se realizó por virtud de las bases técnicas adecuadas. Esta Comisión aplicando un criterio de máxima imparcialidad, considera que en las actuales condiciones, debe concederse a los trabajadores una parte de las prestaciones exigidas, cuya valuación importa la cantidad de \$2 159 500.00, la cual deberá ser repartida en las cláusulas más importantes del proyecto de contrato colectivo de trabajo correspondiente.

Cuarto. Después de analizar concienzudamente las peticiones de los trabajadores, por las consideraciones que no escapan al ilustrado criterio del C. Arbitro Arbitrador, la Comisión Mixta Investigadora considera que la cantidad de \$2 159 500.00 debe aplicarse a las siguientes cláusulas:

Cláusula 1.	Aumento diario de \$ 1.00 por trabajador y \$ 1.04 por cada trabajador Motorista y Conductor	\$1 405 887.93
Cláusulas 51 y 52.	Jubilación a solicitud de los trabajadores que tengan 25 años o más de servicios, tomando como base el salario total más alto que hayan percibido	505 081.88
Capítulo VIII.	Importe del servicio médico para los trabajadores y familiares. En la actualidad la Compañía gasta ya \$ 35 000.00	111 520.00
Cláusulas 27 y 71.	Pago de tiempo triple cuando se labore en los días de descanso obligatorio, incluyendo pago y tiempo doble cuando se trabaje el día 1o. de enero	42 000.00
Cláusula 37.	Aumento en la compensación por antigüedad importa anualmente según datos de la Compañía	36 000.00
Cláusula 69.	Pago de salarios a los miembros de los Comités, a los comisionados sindicales, según cálculo de la Compañía	21 000.00
Cláusula 97-A.	Pago de tiempo extra a los Motoristas y Conductores durante la “Media hora de tolerancia”	30 000.00
Cláusula 235.	Pago de 20 minutos de tiempo a los Conductores para recabar sus cuentas	7 280.00
	TOTAL	\$ 2 159 669.81

Quinto. Para obtener inmediatamente la disminución en las tarifas de energía eléctrica, el señor G. R. G. Conway, Presidente de las Compañías Mexicana de Luz y Fuerza Motriz y de Tranvías de México, S. A., debe concertar el contrato correspondiente entre ambas Empresas, de acuerdo con las recomendaciones de las Sub-Comisiones Contable y Adminis-



trativa y gestionar su aprobación por las Secretarías correspondientes. En todo caso, esta Comisión estima que deben cubrirse a los trabajadores las nuevas prestaciones establecidas aun cuando de momento no se logre la reducción, y que la Compañía deberá continuar reportando una parte de las pérdidas que dice tener.

Sexto. En virtud de que el convenio de 14 de noviembre del año próximo pasado, estipula que todas las prestaciones económicas se aplicarán retroactivamente, a partir del día 21 de octubre del mismo año; cuyo cumplimiento importa en números redondos, la cantidad de \$ 900 000.00, esta Comisión considera prudente que el C. Arbitro Arbitrador conceda a la Empresa un plazo de seis meses a partir de la fecha, para cubrir a sus trabajadores esa cantidad, en la inteligencia que podrá hacerlo en exhibiciones mensuales. Séptimo. Todo el estudio practicado y las recomendaciones que se han formulado, se encontrarán en grave peligro de no ser eficaces si, como en ocasiones anteriores, se dejara al arbitrio de la Empresa, el cumplimiento de las mismas. Por esta razón, la Sub-Comisión considera absolutamente indispensable que se establezca la vigilancia de la Alianza sobre todos los manejos de la Compañía, en los términos propuestos por la Sub-Comisión Administrativa, a cuyo efecto recomienda al C. Arbitro Arbitrador formular el reglamento correspondiente, en el cual se especifiquen con todo detalle, las funciones de vigilancia, la forma de realizarlas, etc., etc.

México, D. F., a 28 de febrero de 1940.

Los peritos de las Sub-Comisiones Administrativa, Técnica, Contable y Financiera. —Ing. Fernando Portilla, Alfonso Sotomayor, C. P. T.; Ing. Alejandro Méndez Armendáriz; Lic. Mario Pavón Flores; Lic. Mario Souza; Lic. Emigdio Martínez Adame; Ing. Miguel Salazar Arce; Quintín Botas, C. P. T.; Lic. Carlos Duclaud; Gabino García; S. Rowley; K. S. Mcneil.

Nota: Los peritos de la empresa, todos empleados de confianza de la misma, se reservaron el derecho de emitir un voto particular.

El dictamen de la comisión mixta investigadora, sometido al estudio y consideración del árbitro, dio origen al fallo que éste pronunciará el 22 de agosto de 1940, condenando a la empresa a firmar el nuevo contrato colectivo, concediéndole cinco días para ello, a lo que no se avino la compañía, y sin ratificar el laudo recurrió al amparo, mismo que le fue concedido. La alianza ante esa actitud resolvió utilizar como medida la protesta diversos paros, los que efectuó a partir del 28 de noviembre, sin resultado alguno, lo que obligó a tener que recurrir a la huelga que se emplazó para el 23 de diciembre y posteriormente el 11 de enero de 1941. Los puntos esenciales del pliego de peticiones presentado eran los siguientes: 1o. Cumplimiento del contrato colectivo de trabajo depositado el 23 de diciembre de 1940 en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, firmado por el presidente de ese tribunal,

licenciado Manuel R. Palacios, ante la rebeldía de la empresa para someterse al laudo arbitral dictado en el mes de agosto; 2o. Reparación de las violaciones cometidas por la Compañía de Tranvías de México, S. A., en perjuicio del citado contrato de trabajo durante la semana del 23 al 30 de ese mes de diciembre; y 3o. Aplicación retroactiva del contrato colectivo del 23 de diciembre de 1940 al 21 de octubre de 1938, y consecuencias legales de la misma retroactividad.

La huelga estalló el 11 de enero de 1941 y fue declarada existente el día 16. El 21 de ese mismo mes, y dada la firmeza de los trabajadores, la compañía accedió a un arreglo por el cual se levantó la huelga. Dicho arreglo comprendía las bases que siguen:

Primero: La empresa cede \$1 240 000.00 para aumento de salarios por persona y a ellos se agrega el pago de los obreros en una proporción de ochenta centavos diarios por persona y a ello se agrega pago de los servicios médicos.

Segundo: Un millón de pesos destinado al pago de sueldos devengados, suma calificada como retroactiva, aplicada al contrato de octubre de 1939 y entrará a formar parte del fondo de antigüedad.

Tercero: Pago íntegro de salarios por los días que duró la huelga; la empresa se compromete a cubrir \$60 000.00 en esta semana y el resto en diez mensualidades.

Cuarto: Desde hoy comenzará a regir el contrato colectivo de 1940 y será firmado por la Junta Federal de Conciliación esta misma noche. El servicio será reanudado por la tarde, sin saberse aquí la hora, porque hay que revisar las vías, los conductos de alta tensión y los trenes de transporte.

Quinto: Los trabajadores hacen constar que siempre se han opuesto al aumento de los abonos semanales, y cualquier acuerdo adoptado por las autoridades no será de la responsabilidad de ellos.

Esta aclaración fue necesaria por motivo a que se le concedió a la empresa que aumentara la cantidad de \$0.25 el precio de los abonos semanales para poder cubrir, según ella, los aumentos concedidos. El convenio fue firmado a las tres de la mañana del día 21 de enero y se elevó a la categoría de laudo por el grupo número siete de la Junta General de Conciliación y Arbitraje. En síntesis se obtuvo:

Primero: Aumento de salarios de ochenta y dos y ochenta y cinco centavos diarios por cada trabajador, en los términos de la cláusula primera del contrato:

Segundo: Pago de tiempo extraordinario correspondiente a la media hora llamada de tolerancia, en los términos de la cláusula 63 y demás relativas.

Tercero: Aumento en la compensación por antigüedad, en la forma y términos establecidos en la cláusula 37 condicional establecido por el C. Árbitro en su laudo:

Cuarto: Ochenta mil pesos anuales que deberían ser entregados a la Alianza para el servicio médico.<sup>50</sup>

La distribución del dinero correspondiente al aumento de salarios, que la empresa dejó que la alianza hiciera, suscitó algunas pequeñas dificultades, las cuales fueron afortunadamente vencidas, debido al buen sentido de los trabajadores, con lo cual no se perturbó en forma alguna su unidad tan penosamente lograda.

Para que pudiera hacer frente a las peticiones obreras, el Estado intervino ante la Compañía de Tranvías en la siguiente forma:

10. Mediante oficio número 00204 del 10 de enero de 1941, girado por la Secretaría de Economía Nacional a la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A., se le ordenó a ésta redujera la tarifa de energía eléctrica proporcionada a la Compañía de Tranvías, reducción que significó anualmente la cantidad de 400 000 pesos.
20. El Gobierno del Distrito Federal dispuso el 18 de enero de ese año, que la empresa redujera las erogaciones por concepto de mantenimiento de sus propiedades en cerca de 450 000 pesos anuales.
30. En la misma fecha, el Gobierno del Distrito Federal autorizó a la empresa a aumentar en \$.025 el precio de los abonos semanales.

Posteriormente, en septiembre de ese mismo año, la compañía sometiose a una auditoría ordenada por el Departamento del Distrito Federal, la cual fue realizada por los contadores públicos Alfonso P. Vélez y José Oseguera Herrera.<sup>51</sup>

### *Las luchas de los años 1942 y 1943*

En los últimos meses de 1942, los trabajadores de la Compañía de Tranvías —por medio de sus representantes sindicales que integraban la alianza: Julián Vera, secretario general; Manuel Bezares, secretario del interior; Francisco Gallegos, secretario del exterior; Luis Lago, secretario

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 26-27.

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 29-30.

de hacienda; Daniel Gómez, secretario de actas y empleos; y Juan Aceves, secretario de propaganda y educación— organizaron su asamblea general permanente, la que debería abocarse al estudio del nuevo contrato colectivo de trabajo, mismo que debería sustituir al firmado el año de 1941 y el cual vencía el 20 de enero de 1943. El 21 de noviembre de 1942, los dirigentes obreros entregaron a la empresa su proyecto de contrato y ella manifestó que por su parte remitiría el suyo para que ambos fueran puestos a discusión.

Como la parte patronal pese a sus ofrecimientos no enviaba el suyo y el tiempo corría, los obreros pidieron a la Secretaría del Trabajo y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje citara a la compañía a comparecer ante los tribunales laborales, con el propósito de que se pudiera entablar la discusión. Ésta no pudo efectuarse puesto que la empresa continuó sin presentarse, lo que determinó a los obreros a pensar en la utilización de la huelga como medio de conminar a aquélla. La Secretaría del Trabajo en actitud conciliadora dispuso, por medio de un convenio elevado a la categoría de laudo, que la validez del contrato se extendiera hasta el día 5 de febrero, obligando a la empresa a aplicar retroactividad a las prestaciones económicas que se consiguieran con la firma del nuevo contrato.

Más aún, el gobierno deseoso de que no se alteraran las relaciones obrero-patronales, creó la Comisión Técnica de Costeabilidad integrada por los ingenieros Manuel Moreno Torres, Juan Bringas de la Torre, Fernando Ríos Venegas y el licenciado Alfonso Corona del Rosal, la cual, después de diversos estudios, emitió el 11 de enero de 1943 un dictamen, cuyos puntos concretos fueron:

- 1o. Es costeable, mediante una buena administración, el actual sistema de transportes que explota la Compañía de Tranvías de México, S. A.;
- 2o. Mediante la inversión de once millones de pesos, que la propia compañía ha revelado desea realizar para mejorar radicalmente sus servicios, se obtienen cuatro millones de utilidades líquidas al año y aún puede reducirse el valor del pasaje.

La intervención conciliatoria de parte de las autoridades aplazó la huelga durante varias semanas; así transcurrió el mes de febrero y el de marzo en diversas pláticas, mas el estallido de la huelga quedaba en pie, y fue finalmente fijado para el 13 de abril al medio día. Las peticiones de los obreros fueron:

- 1a. La aceptación en los términos del contrato de trabajo, que fue presentado por la alianza con fecha 21 de noviembre y que deberá regir las relaciones entre la empresa y sus trabajadores a partir del 21 de enero de 1943, hasta el día 20 de enero de 1945.
- 2a. La aplicación retroactiva de las prestaciones económicas en el proyecto de contrato de trabajo, a partir del día 21 de enero de 1943, especialmente de los aumentos de salarios, pago de nueva cuota para el servicio médico y creación de puestos que se consignan en los tabuladores.
- 3a. Pago de los gastos que la alianza viene haciendo con motivo de la contratación y, en particular, debido al retardo en la presentación del contraproyecto de la compañía.
- 4a. La obligación de invertir la cantidad de \$4 000 000.00 durante la vigencia del nuevo contrato, para cubrir el mantenimiento diferido de las vías y del equipo del sistema de tranvías.
- 5a. La obligación de invertir las cantidades que normalmente ha venido erogando en el mantenimiento ordinario de las vías y del equipo rodante, durante el tiempo que dure la guerra.
- 6a. La obligación de que la empresa amplíe sus vías, en una extensión de 20 kilómetros como mínimo, para llevarlas a las colonias densamente pobladas de la capital.
- 7a. La obligación de construir, durante la vigencia del contrato, 50 carros en los propios talleres de la empresa. Para hacer posible el cumplimiento de esta petición y de la anterior, la alianza se compromete a luchar para que la compañía obtenga las prioridades necesarias para conseguir los materiales.
- 8a. El otorgamiento de las garantías indispensables, a juicio de la alianza, de que la compañía cumplirá con todas las obligaciones antes formuladas, y el consentimiento para la creación de una comisión tripartita, en la que estén representados el gobierno, la compañía y los trabajadores, para vigilar la realización del programa de mantenimiento y de inversiones.
- 9a. Pago de los salarios caídos, gastos de pre huelga y de huelga.

Sin haber llegado a ningún acuerdo, la huelga estalló el día fijado, mas sólo duró 90 minutos, pues ambas partes convinieron en aceptar los siguientes puntos como forma de conciliar sus intereses:

10. Aumento de salarios en un 13% global para los trabajadores de planta afiliados a la alianza. Este aumento asciende a 1 020 000 pesos anuales y se aplicará con retroactividad desde el 21 de enero de este año.<sup>52</sup> Por concepto de diferencias, la empresa pagará desde esa fecha hasta el día de ayer, 12 de abril, más o menos doscientos mil pesos que cubrirá en un plazo no mayor de quince días.
20. La garantía del gobierno, transmitida por conducto del Departamento del Distrito Federal y de la Secretaría del Trabajo, de que el conflicto de fondo —mantenimiento del servicio mediante refacción económica necesaria para mejorar el servicio en equipo, vías, etc.— se resolverá en un período de tiempo no mayor de tres meses.
30. La empresa no podrá aumentar las tarifas del pasaje.

Con el fin de que la empresa pudiera hacer frente a las peticiones de los obreros y tomando en consideración el parecer contable ordenado por la Secretaría del Trabajo a los señores Mancera hermanos, el cual habían rendido el 31 de marzo de ese año, la propia Secretaría del Trabajo y el Departamento del Distrito Federal comunicaron al señor Jean Bernier, consejero de la empresa, que el estado otorgaba a la Compañía de Tranvías subsidios por un monto equivalente al de los impuestos federales y locales.<sup>53</sup> La empresa hubiera deseado, en lugar de

<sup>52</sup> Al hacer la distribución, en vista de que al personal en su mayoría se le compensaba su trabajo por horas, apareció una diferencia de \$72 000.00 anuales. En esa virtud, la empresa se comprometió a entregar a la alianza esa diferencia en partidas de \$6 000.00 anuales. Dicha cantidad la recibió la alianza hasta el momento en que la compañía fue intervenida en el año de 1945 en que la renunció como cooperación al mejoramiento económico del sistema.

<sup>53</sup> El acuerdo mediante el cual se otorgó a la compañía el subsidio mencionado señaló los puntos principales en que radicaban los problemas. Una vez dictado, la compañía prometió aumentar anualmente \$3 500 000.00 para la reparación de vías y equipo bajo la vigilancia del Departamento del Distrito Federal. Los \$65 000.00, que la Secretaría de Hacienda y el Departamento entregaba a la compañía para aumento de salarios, serían empleados en el mejoramiento del sistema por estar ya la empresa capacitada para sufragar por sí ese aumento. El acuerdo en cuestión dice:

CONSIDERANDO. Que el 13 de abril próximo pasado, la Federación y el Departamento del Distrito Federal convinieron en facilitar a la Compañía de Tranvías de México, S. A., las cantidades que hubieren pagado, tanto a la Secretaría de Hacienda como a la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, por concepto de impuestos y derechos correspondientes a los meses transcurridos de enero a abril próximo pasado; que asimismo se convino en que la mencionada Compañía siguiera disponiendo durante el presente año de las cantidades que en adelante tuviere que pagar por los mismos conceptos hasta que el Gobierno determinara si aquella estaba en posibilidad de cumplir con sus compromisos derivados del

Contrato Colectivo celebrado con sus trabajadores; que para la legalización de ese convenio el suscrito expidió el acuerdo número 736 de 29 del mismo abril autorizando al Departamento para que en los términos del mismo procediera a facilitar a la Compañía la cantidad de \$111 102.42, importe de los impuestos y derechos pagados a la Tesorería del Distrito Federal, desde el 1/o. de enero hasta el 15 de abril del año en curso, por concepto de predial, operaciones mercantiles, cooperación, agua y otros diversos, autorizando igualmente al Departamento para entregar, en calidad de subsidio a la Compañía de Tranvías, las cantidades que está obligada a pagar, a partir del 16 de abril por los expresados impuestos y derechos, hasta en tanto se resolviera acerca de la capacidad económica de la Empresa, para satisfacer las reclamaciones formuladas por sus trabajadores y que asimismo se facultó a la Secretaría de Hacienda para que también entregara a la Compañía el importe de los impuestos que a ella está obligada a cubrir la Empresa de referencia;

CONSIDERANDO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 4o., inciso A de la Ley que fija las bases generales a que deberán sujetarse el tránsito y los transportes en el Distrito Federal, está facultado el Departamento para proveer a la necesaria conservación de las vías locales de comunicación dentro de su territorio, y de acuerdo con lo que establece el artículo 16, fracción octava del Reglamento de dicha Ley, es obligación de las concesionarias de la explotación del servicio de transportes conservar las instalaciones y el equipo en condiciones de dar un servicio eficiente;

CONSIDERANDO que es indudable que el sistema de tranvías en el Distrito Federal ha venido desmereciendo constantemente, al punto de que se corre el peligro de que por el estado de ellos llegue el momento en que no pueda prestarse el servicio que tiene encomendado con grave perjuicio de los intereses del público, cosa que el Gobierno debe evitar por todos los medios de que disponga;

CONSIDERANDO que la Compañía de Tranvías de México, S. A., ha venido sosteniendo que no puede conservar ni mejorar su equipo por carecer de los elementos necesarios ya que, según ella misma lo expuso, está operando a base de pérdidas y propone, como punto de solución, el aumento de las tarifas en los pasajes, cosa que el Gobierno no puede aceptar, en atención, en primer lugar, a que esto significaría una agravación de la situación económica, por la que vienen atravesando las clases pobres del Distrito Federal, que son quienes principalmente utilizan esos medios de transportes y, en consideraciones que más adelante se exponen;

CONSIDERANDO que al revisarse el contrato de trabajo en el mes de abril de este año hubo un aumento en los salarios de los trabajadores y otras prestaciones que importan \$1 140 000.000, hecho que fue señalado por la Empresa como de imposible ejecución y que determinó que el Gobierno tomando en consideración la capacidad económica de la susodicha Empresa

CONSIDERANDO que hecha una revisión de los ingresos que ha venido obteniendo la Compañía de Tranvías, aparece un ascenso invariable desde 1939, pues así se nota que en este año de 1939 se obtuvieron entradas por la cantidad de \$10 736 047.75, en 1940 de \$11 760 221.71, en 1941 de \$12 068 300.81, en 1942 de \$12 845 225.83 y en 1943 una previsión de \$14 400.00 si se toma en cuenta lo que ha ingresado en los primeros cuatro meses de este año subsecuentes;

CONSIDERANDO que en esa virtud puede preverse un aumento en 1943 equivalente a más de \$1 500 000.00 en relación al de 1942, y si se toma en cuenta que el aumento que importaron los salarios y prestaciones concedidas en la revisión del Contrato, ascendieron, como ya se ha dicho, a \$1 140 000.00, resulta que todavía habrá un sobrante de \$360 000.00 después de cubrir el aumento que importó la revisión del Contrato;

CONSIDERANDO que a mayor abundamiento se ha venido señalando a la Empresa vicios de organización y gastos que sin grave perjuicio para su buen funcionamiento, puede suprimirse o por lo menos reducirse, tales como importe de sueldos altos a sus funcionarios, gastos de oficinas foráneas, reserva para depreciación y gastos de policía secreta y sin que

el Gobierno trate de obligar a la Empresa a que imprima tal o cual modalidad a su organización, se considera que atravesando, como sí atraviesa por condiciones difíciles, bien puede dictar medidas que economicen sus gastos en beneficio del servicio del sistema y de la costeabilidad del negocio;

CONSIDERANDO que no obstante que de acuerdo con la exposición que antecede, aparece que la Empresa está en condiciones de sufragar todos los gastos que se derivan de sus contratos y concesiones, pero tomando en cuenta que es de urgente necesidad no sólo conservar el sistema de transporte de pasajeros que regentea, sino si es posible mejorarlo, el Gobierno está de acuerdo en seguir ministrando el subsidio que se contiene en los acuerdos del mes de abril de este año, pero condicionado a que su importe se invierta precisamente en la conservación y mejoría del sistema para que queden a cargo exclusivo de la Compañía todos los demás gastos que le corresponden;

CONSIDERANDO que al celebrarse el convenio de 13 de abril entre la Compañía y sus trabajadores, el Gobierno, por conducto de sus representantes que intervinieron en él, ofreció estudiar las condiciones económicas de la Compañía de Tranvías y dictar en un plazo de tres meses que vence en esta fecha, la resolución que procediera, a fin de estabilizar las operaciones del sistema y atender a su conservación y mejoramiento, y cumpliendo con esta obligación y en virtud de lo anteriormente expuesto, he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO:

PRIMERO: La Secretaría de Hacienda y el Departamento del Distrito Federal continuarán otorgando a la Compañía de Tranvías de México, S. A., a título de subsidio, las prestaciones autorizadas por los acuerdos números 736 de 29 de abril del corriente año, dirigido al Departamento del Distrito Federal y el de fecha 9 de los corrientes, correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEGUNDO: El importe de dichos subsidios se destinará exclusivamente a la conservación y mejoramiento del sistema de vías y equipo de la mencionada Empresa. En efecto, la Tesorería de la Federación concentrará en la del Departamento del Distrito Federal, el importe de los impuestos y derechos federales y el Departamento a su vez, con el importe de dichos impuestos y derechos, y los de su propio erario, en los límites de los impuestos que paga la Compañía, abrirá una cuenta especial con cargo a la cual se harán los gastos que se indican en el punto siguiente.

TERCERO: Para girar a cargo de dicha cuenta el Jefe del Departamento del Distrito Federal, escuchando previamente la opinión de la Compañía de Tranvías y de la Alianza de Obreros y Empleados de la propia Empresa, aprobará el programa de erogaciones para el mejoramiento de vías y equipo que deberá realizarse, con cargo a dicha cuenta, en cada año fiscal.

CUARTO: La Compañía de Tranvías deberá seguir erogando de su propio peculio como mínimo, la cantidad que gastó en el año de 1942 para los gastos de mantenimiento del sistema.

QUINTO: Quedan sin efecto todas las disposiciones anteriores que se opongan al presente ACUERDO,

“Dado en la residencia oficial del Poder Ejecutivo, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y tres.

El Presidente de la República. —Manuel Ávila Camacho.”

Ante la insistencia de los empresarios para suprimir las planillas, la Alianza de Tranviarios presentó una proposición, con el fin de que durante el tiempo que subsistiese al estado de emergencia decretado por el Ejecutivo, se constituyera una comisión tripartita, integrada por representantes del gobierno, de la compañía y de la alianza, que manejara el sistema, velando porque se mantuviera en las mismas condiciones y al término de la guerra, si la compañía garantizaba un buen manejo, se le dejara y si no se aplicaran las normas propues-



esos subsidios a los que consideraba como paliativos, que se le permitiera hacer uso del derecho de aplicar la tarifa mínima de \$0.15 fijada en el año de 1940 y la cual no había podido aplicar.<sup>54</sup>

Como la vez anterior, la empresa confió a los obreros distribuir los aumentos de salarios entre ellos, hecho que originó, en esta ocasión, algunas dificultades entre los que prestaban su trabajo en el Departamento de Tráfico y los de otros departamentos, habiéndose finalmente llegado al acuerdo siguiente: para motoristas y conductores el aumento sería de \$0.80 diarios y para el resto del personal \$0.72 diarios.<sup>55</sup> Este acuerdo, aceptado después de algunas discusiones, mas conseguido a través de una clara conciencia laboral, dio fin a las dificultades que por ese motivo se habían previsto.

Buena parte de las dificultades existentes, surgían de la situación económica de la empresa. Un examen comparativo de la misma, nada desfavorable hacia la compañía, fue publicado en la *Revista de Economía* (México, 31 de julio de 1943), el cual por aclarar diversos aspectos lo incorporamos a continuación:

Deseamos dar a conocer a nuestros lectores en este número, algunos datos que sobre el resultado de la explotación de los tranvías en el Distrito Federal, figuran en la memoria estadística sobre ferrocarriles y tranvías publicada recientemente por la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Los referidos datos estadísticos muestran una situación financiera de la empresa, por demás lamentable. Durante los cinco años —1935-1939— que abarca el período que estudia, la Compañía operó a pérdida, como lo vemos en el cuadro que sigue y que muestra los ingresos, los gastos y los saldos entre ambos.

Años	Ingresos	Gastos	Pérdidas
1935	8 131 822	11 094 513	2 962 691
1936	9 256 697	10 581 486	1 324 789
1937	10 664 262	12 053 990	1 389 728
1938	11 186 383	12 851 920	1 665 537
1939	11 286 339	13 619 975	2 333 636

tas por los técnicos. Esta proposición fue aceptada por la empresa. *Vid. Novedades*, 9 de julio de 1943.

<sup>54</sup> *Defensa que presentan las Compañías de Tranvías de México y de Ferrocarriles del Distrito Federal de México, S. A., en el procedimiento de caducidad de sus concesiones, incitados por el Gobierno del Distrito Federal el 31 de diciembre de 1945*, México, marzo de 1946, p. 28-29 y 81-90.

<sup>55</sup> *Presentación en síntesis...*, p. 32.

Los ingresos manifiestan un aumento progresivo de un año a otro, pero en el renglón de gastos, también ha habido aumentos constantes, de tal manera que éstos, los gastos, siempre superan a los ingresos. Si los ingresos aumentaron en un 38.79% en 1939 respecto a 1935, los gastos mostraron una elevación, en el mismo periodo, de 22.76%.

Ahora bien, estos constantes déficits en la explotación de los tranvías de México no deben atribuirse, como podría suponerse, a un aumento en el número de empleados, o a la elevación en los sueldos y salarios de éstos. Como demostración, copiamos en seguida el siguiente cuadro:

<i>Años</i>	<i>Número de empleados</i>	<i>Emolumentos, sueldos y salarios</i>
1935	3 322	6 259 474
1936	3 428	6 301 758
1937	3 619	6 689 898
1938	3 595	7 101 127
1939	3 662	7 055 279

El aumento habido en el quinquenio, respecto al número de empleados, apenas significa un 10.23%, en tanto que el aumento en sueldos, salarios y emolumentos, representa un 12.71%. Como se ve, el aumento en los sueldos se debió, más que nada, a la elevación en el número de empleados, pues si en 1935 el promedio anual de sueldos, por persona, fue de \$1 884 00, en 1939 ascendió a \$1 926 00, lo que significa un aumento en el promedio anual, de apenas \$42.37.

¿Si el mal estado de la empresa no se debió a exceso de personal ni a aumentos en los salarios, cuál ha sido entonces la causa de sus constantes pérdidas? Continuemos el análisis de nuestros datos estadísticos, y veamos si después de él podemos llegar a una conclusión. No estudiaremos en detalle los ingresos en los distintos años, porque, aunque hay ingresos por concepto de fletes, éstos son insignificantes en comparación con lo que obtienen por pasajes, y en la actualidad no existe ningún otro renglón de ingresos. Pasemos pues a la distribución de los gastos.

<i>Concepto</i>	<i>1926</i>	<i>1936</i>	<i>1937</i>	<i>1938</i>	<i>1939</i>
Conservación de vías	902 422	818 407	1 006 000	1 256 053	1 267 143
<i>Edificios y estructuras:</i>					
Conservación de equipo	1 511 388	1 318 912	1 395 096	1 472 691	1 476 902
Tráfico y transporte	5 361 592	6 103 045	6 267 219	6 353 691	6 119 091
Gastos de administración	1 657 374	1 110 053	1 117 696	1 250 625	1 322 075
Diversos	—	1 230 069	2 141 396	2 457 318	3 283 109

Como se verá, hemos suprimido de este cuadro el año de 1935, para sustituirlo por el de 1926, ya que éste fue uno de los últimos en los que la Compañía consiguió utilidades. No es muy grande la diferencia entre los gastos de 1926 y los registrados diez años después, 1936, o en 1939, y las diferencias de más que se advierten en 1939, en Tráfico y Transportes por ejemplo, puede atribuirse a un incremento en el tráfico; pero existe un renglón de gastos que no existía en 1926 y que ya figura en 1935, es el de Diversos. Todos los egresos están perfectamente cubiertos con los renglones detallados en 1926, ¿para qué entonces ese nuevo concepto de gastos denominado Diversos? ¿Cuáles son los gastos que se amparan bajo este nombre? En 1936 sumaron \$1 232 069, y esta cantidad se elevó en más de un ciento por ciento en 1939. Fijémonos en este detalle y pasemos adelante. Con objeto de conocer pormenorizadamente los resultados de la explotación, damos a continuación otro cuadro, en el cual sustituimos también el año de 1935 por el de 1926.

<i>Concepto</i>	1926	1936	1937	1938	1939
<i>Coefficiente</i>					
de explotación	0.9479	1.1468	1.1240	1.1981	1.2602
Kilómetro de vía	337	317	316	311	313
Ingreso por km	27990	31 172	35972	36311	36475
Utilidad por km	1479	—	—	—	—
Pérdida por km	—	4576	4460	7193	9492
Pasajeros trans- portados	86934623	144300571	164924337	176441422	174782638
<i>Equipo eléctrico:</i>					
Pasajeros	349	379	379	374	376
Carga	38	31	30	30	24
<i>Remolques:</i>					
Pasajeros	119	58	50	43	42
Carga	80	41	42	41	37

**Coefficiente de explotación:** Todavía en 1926, el coeficiente de explotación, aunque muy elevado, fue favorable; pero de 1935 a 1939, el coeficiente ha sido siempre superior a cien.

**Kilómetros de vía:** La extensión de la vía ha disminuido constantemente. En diez años, de 1926 a 1936 se levantaron veinte kilómetros de vía.

**Ingresos por kilómetro:** A pesar de la fuerte competencia que los camiones urbanos hacen a la Compañía, el ingreso por kilómetro no sólo no ha disminuido, sino que manifiesta una tendencia de ascenso.

**Utilidad o pérdida por kilómetro:** En ningún año del quinquenio que se estudia hubo utilidad, por el contrario, las pérdidas han sido fuertes y mayores cada año.

Pasajeros transportados: En cambio el número de pasajeros se ha más que duplicado, si se compara el año de 39 con el de 26.

Ingreso medio por pasajeros: Ha sido uniforme en los cinco años: seis centavos, contra diez centavos que fue el ingreso medio en 1926.

Equipo eléctrico: En tanto que en el de pasajeros hay un aumento en 1939 respecto de 1926, de 27 unidades, el equipo de carga se redujo en 14.

Remolques: Tanto los de pasajeros como los de carga disminuyeron su número, siendo la diferencia de 77 unidades de los primeros y de 43 de los segundos.

Ahora que ya estamos en posesión de datos suficientes, procuraremos sacar de ellos algunas consecuencias. Cómo es que lo que fue negocio en 1926, y en otros años anteriores y posteriores a éste, dejó de pronto de serlo, y ¿cómo en estos años de 1935 a 1939 solamente se han registrado pérdidas? Como habrá notado el lector, en la explotación por año de 1926 concurren las siguientes circunstancias:

1a. Los ingresos de la explotación propiamente dicha, los habidos por el transporte de pasajeros y mercancías, no fueron los únicos que en dicho año recaudó la Empresa. Hasta el año de 1934 hubo otros conceptos muy importantes de ingresos, que provenían de un activo rico y saneado. Así, por ejemplo, en 1928 se publica en Bruselas el siguiente resultado por el ejercicio de 1928, de la Cía. de Tranvías de México:

	<i>Dólares canadienses</i>
Beneficio neto de la explotación	339 452
Ingresos netos sobre inversiones	1 079 150
Ingresos diversos	<u>3 446 000</u>
	4 864 602

Y agrega el informe: “Hechas las deducciones por gastos de administración, gastos generales, intereses a las obligaciones y para dotación a los fondos de amortización, el producto neto se eleva a dólares canadienses 995 445.00, contra 601 996 en 1927. El activo que produjo tan brillantes resultados, estaba integrado de la siguiente manera:

	<i>Dólares canadienses</i>
Propiedades	18 460 840
Cartera	23 604 848
Mercancías, Caja y diversos	2 120 670
Adeudo de la Mexicana Light	3 061 424

	<i>Dólares canadienses</i>
Valores diferidos	41 287
Inversiones	330 287
Adeudo del Gobierno Mexicano	<u>1 915 321</u>
	49 544 677

*Dólares canadienses*
*Contra el siguiente pasivo:*

Deudas consolidadas	21 831 013
Intereses atrasados	9 802 669
Valores diferidos	<u>114 135</u>
	32 747 817

Vemos cómo a la cartera se le daba un valor de Dls. Canadienses de 23 604 848.00; pero en realidad su valor era mayor aún, dada la cotización de los valores que la integraban. A propósito de la cartera que poseía la Compañía, escribe la publicación de donde extractamos estos datos denominada *Analyses de Bilains et Rapports de Societes*: “Existen además otras causas, que determinan el alza (de las acciones de la Cía. de Tranvías), pero la principal consiste en las 87 336 acciones ordinarias de la Mexican Light que posee en cartera. Esta participación es una verdadera joya para la Compañía de Tranvías”. Desgraciadamente a la Empresa de Tranvías se le ocurrió hacer un brillante negocio y canjeó estas acciones de la Compañía de Luz y Fuerza Motriz, o la mayoría de ellas, por bonos de la Cía. de Tranvías y cupones de los intereses insolutos, y desde entonces, la Cía. de Tranvías solamente ha tenido ingresos por concepto de la operación de sus líneas.

Continuamos exponiendo las causas que, a nuestro modo de ver, han obrado para determinar pérdidas en la explotación de los tranvías. Queda escrita la primera, pasemos a la

2a. En 1936 no existe ningún gasto por concepto de diversos, en cambio, durante el quinquenio que se analiza, los gastos por este concepto suben de un año a otro.

3a. El ingreso medio por pasajeros en 1926 fue de \$0.10, en cambio de 1935 a 1939 se redujo este ingreso a \$0.06.

4a. No existe ninguna relación entre los pasajeros transportados, siempre en aumento, y el equipo empleado para ello. Es cierto que el número de vehículos en 1935 es superior al de 1926; pero a partir de 1935, el número de unidades se reduce paulatinamente hasta 1939, lo cual nos indica la poca atención que se presta al equipo por más que, según balances anteriores, las propiedades de la empresa eran considerablemente amortizadas cada año, hasta con casi un tercio de sus ingresos de explotación. Y lo que decimos del equipo, lo decimos también de la vía. No sólo no se ha incrementado su extensión de acuerdo con el desarrollo de la ciudad, sino que se ha reducido el número de kilómetros en explotación, y la vía que aún queda está en buena parte, en un deplorable estado de abandono.

No se necesita ser un lince para deducir de todo lo anterior el poco interés que la empresa tiene ya en la explotación de los tranvías. Lo que más valía de su activo fue negociado oportunamente; el valor de las propiedades, si no está ya completamente amortizado, poco faltará para ello. En cambio, la empresa que había nacido como un complemento de la de

transportes y con objeto de ministrarle energía barata —nos referimos a la Cía. de Luz y Fuerza—, se convierte ahora en la industria principal por su gran productividad. Lo aconsejable, pues, desde el punto de vista capitalista, era desentenderse del negocio que dejó de serlo, para dedicarse por entero al otro que promete mucho.

Es cierto que los tranvías urbanos han dejado de ser un negocio fácil y lucrativo, no solamente en México, sino en todo el mundo, muy principalmente desde los años que siguieron a la terminación de la Primera Guerra Mundial, y ello se debe principalmente a dos razones: al crecimiento tan rápido del volumen de automóviles particulares y de servicio público, y a la falta de crédito con que desde entonces tropezaron las empresas: el capital ya no quería correr el riesgo.

De todos modos, la ciudad de México y sus habitantes, no pueden resignarse a que su principal medio de transporte desaparezca; tampoco lo admite nuestro Gobierno que, por ahora parece haber encontrado una solución al problema. Reconoce el Estado que el incremento habido en los últimos años, en los ingresos de la Compañía, apenas bastará para cubrir el aumento en los salarios de los trabajadores, que se les concedió en abril de este año. En tal virtud, la Secretaría de Hacienda y el Departamento del Distrito Federal, acordaron otorgar a la Cía. de Tranvías de México, a título de subsidio, las cantidades que debe pagar por concepto de impuestos y derechos, con la condición de que dicho subsidio se destine exclusivamente a la conservación y mejoramiento del sistema de vías y equipo de la mencionada empresa.

De todas maneras, a nosotros nos parece que el problema no se ha resuelto de una manera total y definitiva, por lo que creemos que es necesario tomar otras medidas, unas de carácter económico y otras meramente administrativas.

#### Medidas de carácter económico

Precio del transporte: Hemos visto, líneas arriba, que el producto medio por pasajero, en los años de 1935 a 1939, fue de \$0.06, inferior al de 1926 que fue de \$0.10, también por pasajero. Como los precios que se cobran en la actualidad son los mismos que se cobraban en 1939, podemos decir que el promedio anual por pasajero continúa siendo el mismo de 39, es decir, seis centavos. Nosotros juzgamos que no es remunerativo este precio, porque, primero, la energía eléctrica que consume la Compañía, tiene que pagarla en moneda americana o su equivalente, a 0.0086 Dls. el K. W. H., y como sus recaudaciones no son en dólares, el tipo de cambio de nuestra moneda nacional que se pague, y hay que tener en cuenta que desde marzo de 1938, el tipo de cambio dejó de ser de 3.60. Segundo, el tipo de cambio dejó de ser de 3.60. Tanto el material de vía como el de equipo ha subido también de valor, ya se considere en moneda america-

na o en la nacional. Tercero. En los Estados Unidos el precio medio del transporte es de cinco centavos de dólar por pasajero, y si nuestros tranvías tienen que hacer un gran número de pagos en dólares (energía eléctrica, materiales y equipo) creemos justo que cuando menos cobren lo que cobran los tranvías americanos, al cambio de dos por uno. Las planillas y los abonos se implantaron por razones de competencia, razones que no existen en la actualidad. La Empresa de Tranvías de El Paso a Ciudad Juárez, cobra \$0.12 moneda nacional por pasaje de Ciudad Juárez a El Paso y Dls. 0.06 cuando el viaje se hace de El Paso a Ciudad Juárez, y esta Empresa, en el quinquenio que hemos estudiado, manifiesta un resultado de explotación muy favorable: \$48 214.00 como promedio anual de ingresos por kilómetro (los tranvías de México arrojaron pérdidas). En último análisis, si se juzga que lo que dejamos dicho no es de aceptarse, conviene estudiar la manera de vender el servicio al costo, “service at cost” como se ha hecho ya en varias compañías americanas. Por supuesto que en este servicio al costo debe quedar comprendido una compensación justa para el capital invertido.

#### Medidas de carácter administrativo

1o. Aumentar el radio de acción de los servicios, llevándolos a zonas que actualmente carecen de él, como las Lomas de Chapultepec, Polanco, Anzures, Narvarte, etc.; pero como la Empresa lo más seguro es que se muestre reacia para hacer inversiones en tendidos de vías, y como en caso de que se decidiese a hacer la inversión, lo más probable es que no consiguiera créditos, el Gobierno debe permitirle que explote ómnibus eléctricos o de gasolina.

2o. Aumentar la velocidad de los tranvías, puesto que el público eso es lo que desea, ya que, a mayor velocidad, mayor eficiencia. Esto se conseguiría si se impide que en las calles de mucho tránsito las vías se vean invadidas por autos y camiones; se consigue también, reduciendo el número de paradas, en fin, estas medidas tendrían que aconsejarlas los mismos tranviarios, dada su experiencia de tantos años.

Tal parece, al leer estas conclusiones, que estamos abogando por los intereses de la Empresa; pero lo único que pretendemos, viendo siempre por el interés de la colectividad y el de los trabajadores, es la supervivencia de la Empresa. Creemos que si ahora bastó para enderezarla un poco que el Gobierno dejase de cobrar los impuestos, mañana ya esto no será suficiente, y entonces habrá que subvencionarla o controlar por completo su administración.

Hasta aquí el análisis de la *Revista de Economía*.

*El conflicto de 1945*

El conflicto suscitado en 1945, entre los trabajadores de la Compañía de Tranvías y ésta, representa la culminación de todos los anteriores y el que fuerza se aplique una solución que desde hacía años deseaban los obreros.

La renovación bianual de los contratos colectivos de trabajo, con los naturales alegatos de una y otra partes; las molestias que ocasionaban los paros y las huelgas provocados en ese mismo lapso; la renuencia de la empresa para conceder a los trabajadores cuanto éstos pedían, y la de éstos para amoldarse a lo que aquélla les quería otorgar; la inquietud y efervescencia política que se originaba y, principalmente, la dificultad de encontrar términos razonables de un arreglo definitivo, dadas las posiciones que cada una de las partes había tomado, provocó en el ánimo de los dirigentes sindicales el deseo de luchar denodadamente por conseguir una solución satisfactoria para sus intereses y para los del público, al cual trataron de defender en su economía. Igual deseo surgió en la mente de las autoridades mexicanas que intervenían en los problemas tranviarios, quienes veían periódicamente aparecer la agitación, las molestias al público y la imposibilidad de que esa actitud cesara. Tanto líderes como autoridades anhelaban encontrar una fórmula satisfactoria, de arreglo definitivo, y por lograrla lucharon tenazmente.

Desde antes del año de 1941, los trabajadores de la Compañía de Tranvías de México habían propuesto a los organismos oficiales, a quienes competía tratar de los problemas del transporte metropolitano, una solución consistente en que el Estado hiciera de la Compañía de Tranvías una empresa descentralizada, a la cual, para subsistir y mejorar, debía dotar el Departamento del Distrito Federal, por sí o por intermedio de una institución de crédito, la cantidad de \$10000000.00, destinados a la adquisición de equipo, compra de material rodante y reparación de vías, como única manera de corregir las deficiencias del servicio.

La proposición concreta del licenciado Mario Pavón Flores, asesor jurídico de la Alianza de Tranviarios, fue la siguiente:

Primero: Desplazamiento de la Compañía de Tranvías de México, S. A., por considerar su política como absolutamente destructiva del sistema de tranvías;

Segundo: Trabajar por una empresa de servicio público descentralizado con características especiales;



Tercero: Subsistencia de las condiciones de trabajo establecidas en el contrato colectivo y, por ende, subsistencia de la compensación por antigüedad; y

Cuarto: Perduración de la Alianza de Tranviarios, como organismo de defensa de los derechos de los trabajadores.

Esta proposición tuvo como contrapartida otra, en la cual se propuso que con el fin de acabar con la mala situación de la empresa, el Estado debía monopolizarla, esto es, adquirirla por compra o incautación y convertirla en una dependencia del Departamento del Distrito Federal. Esta proposición, si bien tendía a que el gobierno de la ciudad tomara el lugar de la empresa, a quien se consideraba incapaz de brindar cualquier solución favorable, dado el estado de bancarota en que ésta manifestaba de manera constante estar, y por tanto imposibilitada para hacer cualquier mejora en el sistema, no fue del agrado de los trabajadores, quienes —dada la época en la que se temía una excesiva intervención del Estado— no se mostraron nada gustosos de aceptar la municipalización del servicio, ya que ello significaría la pérdida de su carácter de trabajadores sindicalizados, ajenos a la tutela y dominio gubernamental, para pasar a ser meros subalternos del Estado, un grupo peculiar de su burocracia. Otra corriente de opinión, procedente de sectores gubernamentales, se pronunciaba por que se creara una forma de organización no descentralizada, sino bajo la responsabilidad completa de los trabajadores, pues el Estado no deseaba actuar como patrón.<sup>56</sup>

La posición de la empresa ante esta situación consistió en solicitar nuevamente el permiso para aumentar el precio de los pasajes y suprimir las planillas, medida con la cual pensaba obtener ingresos adicionales por \$2 200 000.00 anuales, que le servirían para aumentar los salarios y mejorar su equipo. Alegaba la compañía que, dado el aumento en el costo del material rodante y de salarios de los trabajadores, sólo mediante la supresión de las planillas y el alza de los pasajes podría hacer frente a ellos.

Posiciones tan opuestas de las partes, en pugna desde hacía varios años, no podían conciliarse de una manera fácil. Los obreros empeñábanse con entera justicia en conseguir una mejoría que les permitiera hacer frente al aumento del costo de la vida. Habíanse convertido, por otra parte, en defensores del mantenimiento del precio de los pasajes por razones económicas y políticas. La conducta de la empresa, desde

<sup>56</sup> Vid. *La Prensa*, México, 22 de agosto de 1941.

hacia varios años, consistía en no querer hacer mejora alguna al sistema, el cual en 1945, en proporción con la población de la capital y la extensión de la misma, era menor que en 1910, ya que para entonces contaba con 2 000 000 de habitantes y una superficie urbana de 131.70 kilómetros cuadrados; el mantenimiento diferido, o sea las reparaciones atrasadas de las vías, importaba más de \$5 700 000.00 y mientras en 1938 había 428 carros en servicio, en 1945 sólo corrían 300, con un mantenimiento diferido de más de \$500 000.00.

La ciudad de México, urbe con más de 2 000 000 de habitantes por entonces, requería un sistema de trenes rápidos, elevados y subterráneos y, a falta de éstos, de un buen sistema de tranvías superficiales, en proporción de tres unidades eléctricas por cada ómnibus. Un cálculo moderado mostraba que para substituir a los 300 tranvías en servicio que durante 1944 habían transportado a 240 000 000 de pasajeros, deberían utilizarse 1800 camiones más, los cuales agravarían el problema del tránsito. Por otra parte, cerca de 4 000 trabajadores tranviarios se verían privados de su única fuente de sustento y del resultado de su esfuerzo durante largos años, mediante el cual habían logrado reunir su compensación por antigüedad, que representaba la suma de \$6 500 000.00 y cuya garantía única era la propia fuente de trabajo. Los tranviarios con una larga experiencia profesional difícilmente podrían encontrar otros medios de qué subsistir y aun hallándolos eso representaría una pérdida de experiencia, de conocimientos y de capital humano.<sup>57</sup>

A más de esta situación ya de por sí difícil, un hecho ajeno por completo a las partes en pugna vino a complicar aún más la situación. La guerra que las potencias del Eje: Berlín, Roma, Tokio, desataron en contra de numerosos países y la cual tuvo repercusiones hasta en nuestra propia patria, al grado de que el presidente de la República se vio obligado a decretar el estado de guerra y a enviar contingentes mexicanos a los campos de batalla. Esta guerra, la segunda en importancia en lo que va del siglo, alteró la situación general del país. Don Manuel Ávila Camacho, mandatario prudente y moderado, para hacer frente a diversos problemas que la situación mundial creaba dentro de México dictó diversas medidas de emergencia. Las disposiciones del Jefe del Estado tuvieron como finalidad evitar que la situación general del país se viera afectada por problemas internos que pudieran crear inquietud y desórdenes.

<sup>57</sup> *Novedades*, 9 de julio de 1943.

\* \* \*

El conflicto de 1945 principió en la asamblea general del 29 de septiembre de 1944, la cual se convocó para abocarse al estudio, entre otros puntos, de la revisión del contrato de trabajo vigente y formulación del proyecto del nuevo. La asamblea —encabezada por Alejandro Vega, como secretario general; Federico Bezares, de trabajo y conflictos; José Estrada Acosta, secretario del interior y tesorero; Eustacio García, secretario del exterior y propaganda; Moisés Valadez, secretario de actas y empleos; y José Alatorre en fiscalización y vigilancia— se abocó al estudio del proyecto, el cual se llevó para su discusión y aprobación a una nueva asamblea reunida el 25 de octubre.<sup>58</sup> Hasta el 21 de noviembre, dicho proyecto no estuvo listo, mas ese día, después de haber sido aprobado, se presentó a la Compañía de Tranvías y a la Secretaría del Trabajo. Aquélla en un principio no le concedió gran importancia, no así el organismo oficial, que vio amenazados los intereses del público en caso de estallar el conflicto.

Una nueva asamblea, reunida el 5 de enero de 1945, acordó emplazar a la empresa el 21 de ese mismo mes a un movimiento de huelga. En ella se nombró al comité de huelga integrado por José María Solís, presidente; secretario, Manuel J. Bezares; tesorero, Felipe Gratacós; Benjamín Razo, subtesorero; Gabino Valadez, comisión de prensa y publicidad, auxiliado por Salustio Carballeda; y Filiberto García Bribeño, en agitación y propaganda se colocó a Felipe Sánchez.

La compañía, en declaraciones hechas el 11 de enero, manifestó que no le era posible acceder a las demandas obreras, a no ser que se le permitiera aumentar el precio del pasaje a \$0.15 y suprimir las planillas y los abonos semanales, lo cual, de toda suerte, no le llevaría a cubrir todas las exigencias de los trabajadores, como eran el aumento de \$5.00 diarios en sus salarios, con sus repercusiones en otros renglones, y además el pago de la cuota correspondiente al Seguro Social. Ante la respuesta de la empresa, los tranviarios actuando políticamente respondieron que no permitirían el alza de tarifas ni la supresión de abonos y planillas, puesto que esa medida era atentatoria de los intereses del pueblo mexicano. Añadían que la empresa, como ya lo habían demostrado en otras

<sup>58</sup> “Un sistema de tranvías del pueblo mexicano y para satisfacer sus necesidades en las bajas tarifas. Manifiesto del Comité Ejecutivo Central de la Alianza” del 5 de febrero de 1945. *Vid. Novedades*, México, 6 de febrero de 1945.

ocasiones, obtenía a base de las tarifas vigentes ganancias anuales de \$6 000 000.00 comparativamente a los beneficios del año 1942.

La lucha que se operó a partir de ese momento entre ambas partes fue intensa. Una y otra movieron todos sus resortes e influencias, movilizaron todas sus fuerzas y acudieron a todos aquellos que podían ayudarles. Sabedores de que la lucha que entonces emprendían podía ser la definitiva, los trabajadores se aprestaron con todas sus fuerzas a ella. La empresa, a quien la situación de guerra parecía serle propicia, no desatendió, sin embargo, la defensa de sus intereses y sistemáticamente volvió a negar toda posibilidad de aumento de salarios, si no se le concedía el aumento de tarifas solicitado. Ante su renuencia, la alianza, por medio de un boletín circulado el 3 de febrero, ordenó que la huelga debería estallar ese mismo día y que a partir de las 18:00 horas quedaran encerrados en sus patios todos los carros del sistema y se suspendieran las labores de todas las dependencias de la empresa. Asimismo convocó a todos los trabajadores a constituir la Asamblea General Permanente que debería actuar durante todo el movimiento.<sup>59</sup> Las disposiciones de la alianza fueron obedecidas por todo el personal y la huelga estalló el día fijado por los dirigentes.

Frente a la labor unificadora y de defensa de los intereses de sus agremiados que la alianza hacía, la empresa, sabedora de que la división de los trabajadores les debilitaría y le daría medios para vencerlos, actuó con eficacia, sembrando la cizaña entre ellos. A través de una organización que se denominó Oposición Sindical Revolucionaria, en la cual se agruparon pocos obreros carentes de conciencia de clase y de escrúpulos, se trató de quebrantar los verdaderos intereses de los tranviarios, atacando sus peticiones y a sus principales dirigentes: Alejandro Vega, José María Solís, los hermanos Valadez y al asesor jurídico de los tranviarios, licenciado Mario Pavón Flores.<sup>60</sup>

<sup>59</sup> Por una reforma a los estatutos de la alianza, el periodo sindical se había ampliado a dos años, con lo cual se tendía a evitar cada año agitaciones sindicales inútiles y perjudiciales, principalmente cuando éstas coincidían con los periodos en que se debería renovar el contrato colectivo. La reforma indicaba que la renovación se verificaría en dos partes. Para el período 1943-1945 se eligió a Alejandro Vega, secretario general; Carlos Farjeat, secretario de trabajo y conflictos; José Estrada, secretario del interior y tesorero; Francisco Vázquez, secretario del exterior y propaganda; Ignacio Díaz, secretario de actas y empleos y José Alatorre, secretario de fiscalización y vigilancia. En agosto de 1944, Carlos Farjeat, Francisco Vázquez e Ignacio Díaz fueron sustituidos por Federico Bagueres, Eustacio García y Moisés Valadez en sus respectivos puestos.

<sup>60</sup> *Presentación en síntesis...*, p. 34-35.

El Poder Ejecutivo, conocedor de la inminencia y la gravedad del conflicto, el día 2 de febrero promulgó una ley que tendía a evitar daños al público en general y un estado de agitación inconveniente, dado el estado de guerra en que el país estaba, y la correspondiente suspensión de garantías que existía desde el 22 de junio de 1942. La Ley sobre los Transportes Urbanos y Suburbanos durante el estado de emergencia, dada por el presidente Manuel Ávila Camacho dice:

CONSIDERANDO:

I. Que el servicio público de todos los transportes urbanos y suburbanos, en el Distrito Federal, es de suma importancia para la vida de la población del mismo, y que, por ende, la paralización parcial o total de dichos transportes, podría ocasionar graves perjuicios al hogar, a la escuela, al comercio, a la industria, al abastecimiento de víveres para la ciudad, abriendo además cauces a la especulación y efectuando seriamente el fenómeno de la producción con perjuicio de la economía general y de la aportación de nuestro país al esfuerzo bélico;

II. Que las limitaciones impuestas por el estado de guerra, han disminuido considerablemente la capacidad que en épocas normales tenían los diversos servicios de transportes urbanos y sub-urbanos, para suplir la paralización circunstancial de alguno de ellos, haciéndose ahora absolutamente indispensable la concurrencia de todos para que, reforzándose y coordinándose, sean capaces de afrontar, con los reducidos elementos de que disponen, las necesidades de transportación en una área urbana tan extensa y de una población tan crecida como la del Distrito Federal.

III. Que en caso de falta parcial o total de los transportes ya mencionados, se agravaría el costo de la vida que el Ejecutivo de mi cargo se ha empeñado en abatir con diversas disposiciones;

IV. Que, en consecuencia, para proteger a la población del Distrito Federal y a la economía general contra esas contingencias, es preciso establecer medios legales que permitan remediar cualquier paralización que ocurra en los sistemas de transportes, incluso el de ocupar temporalmente los bienes afectos a dichos servicios, si llegare a ser preciso; y.

V. Que sin prejuizgar sobre la razón que asista a empresarios y trabajadores, cuando en las condiciones de guerra actuales, un conflicto de trabajo sea la causa de la suspensión del servicio, el Gobierno debe salvaguardar los derechos de la sociedad sin menoscabo de los que nuestra legislación obrera otorga a los asalariados, y como por otra parte, tanto la Constitución General de la República, como las leyes del Trabajo rodean de garantías el ejercicio del derecho de huelga, es necesario que la ocupación se haga sin lesionar, en manera alguna, ese derecho, dejando inalterada la situación jurídica existente entre los trabajadores y las empresas propietarias de los bienes ocupados; he tenido a bien expedir la siguiente:

LEY SOBRE LOS TRANSPORTES URBANOS Y SUB-URBANOS  
 DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA

Artículo primero: La presente Ley tiene por objeto mantener en condiciones de funcionamiento eficaz, todos los servicios de transportes urbanos y sub-urbanos del Distrito Federal, durante el actual estado de emergencia.

Artículo segundo: El Departamento del Distrito Federal se encargará de dar cumplimiento a la disposición del artículo anterior.

Artículo tercero: El propio Departamento procederá a ocupar temporalmente los bienes muebles e inmuebles relativos, así como todos los servicios auxiliares y sus dependencias, en los casos que se hayan paralizado esos servicios de transporte.

Artículo cuarto: La ocupación a que se contrae el artículo anterior, no afectará los derechos de las partes para resolver el fondo de los conflictos de trabajo, cuando éstos hubieren dado motivo a la citada ocupación.

Artículo quinto: En el manejo de los sistemas de transportes que el Departamento del Distrito Federal llegue a ocupar, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley, nombrará a la persona o personas que estime convenientes para los puestos directivos.

Artículo sexto: Siempre se utilizará el personal que venía desempeñando el servicio antes de la ocupación, conforme a los contratos de trabajo en vigor, modificados en el sentido en que las partes hayan convenido durante la tramitación del conflicto y pudiéndose, en su caso, autorizar transitoriamente nuevas condiciones de trabajo.

Artículo séptimo: Podrán substituirse empleados de confianza en los casos en que se considere indispensable.

Artículo octavo: Para el mejor cumplimiento de la disposición del artículo primero, el Departamento del Distrito Federal, adoptará las medidas pertinentes, respetando siempre y en todo caso, la legislación del trabajo.

Artículo noveno: La ocupación decretada en los casos previstos por el artículo tercero, cesará cuando así lo disponga el Departamento del Distrito Federal, por haber desaparecido a su juicio las causas que la motivaron.

Transitorio único: Esta Ley entrará en vigor a partir del día de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Dado en la Presidencia del Poder Ejecutivo Federal, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Manuel Ávila Camacho.—El Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación Lic. Miguel Alemán.—El Jefe del Departamento del Distrito Federal Lic. Javier Rojo Gómez.—El Secretario de Estado y del Despacho del Trabajo y Previsión Social, Lic. Francisco Trujillo Gurría. El Procurador General de la República, Lic. José Aguilar y Maya.<sup>61</sup>

<sup>61</sup> *Diario Oficial*, sábado 3 de febrero de 1945.

Al tenor de la ley dada por el presidente de la república, el propio día que estalló la huelga, el jefe del departamento central, licenciado Javier Rojo Gómez, quien desde el principio del movimiento lo había seguido con marcado interés, dictó un acuerdo, mediante el cual procedía, en virtud del artículo tercero de la ley sobre transportes, a ocupar los bienes muebles e inmuebles de la Compañía de Tranvías de México, S. A. con la finalidad de mantener el servicio de tranvías en beneficio del público. El texto del Decreto de ocupación dado por el gobernador de la ciudad, jefe del Departamento del Distrito Federal, es como sigue:

#### CONSIDERANDO

Que el Ejecutivo Federal ha expedido en esta fecha una Ley de Emergencia, que tiende a evitar toda paralización del transporte en el Distrito Federal por las repercusiones que esto traería para la vida económica del propio Distrito, para la producción y el detrimento que sufriría la aportación de nuestro país al esfuerzo bélico, así como las molestias inherentes a la población que utiliza los medios de transporte.

Considerando. Que la Ley de referencia faculta al Departamento del Distrito Federal para ocupar las instalaciones y medios de transporte y mantener el servicio cuando por cualquier circunstancia éste se viera paralizado, facultad que se hace extensiva a la organización de una dirección que lo administre durante el tiempo de la ocupación.

Considerando. Que los temores del Ejecutivo Federal sobre una paralización del transporte y que fueron el motivo de la Ley de Emergencia expedida, se han confirmado en la práctica, en virtud de que a las 18 horas de este día estalló el movimiento de huelga emplazado por los trabajadores de la Compañía de Tranvías de México, S. A., encontrándose el Distrito Federal desde ese momento sujeto a los trastornos y contingencias que la Ley trata de evitar. Por esta circunstancia, el Departamento de mi cargo, en cumplimiento de las obligaciones que le han sido conferidas, se ve en la necesidad de proceder a la ocupación del equipo e instalaciones de la citada Empresa, así como de sus servicios auxiliares y dependencias, medida que se llevará a cabo, de conformidad con las normas que se contienen en el siguiente:

#### ACUERDO:

Primero. El Departamento del Distrito Federal procederá a la ocupación inmediata y temporal de los bienes muebles e inmuebles de los servicios auxiliares y dependencias de la Compañía de Tranvías de México, S. A., con la finalidad de mantener el servicio de transportes que tiene a su cargo esta Empresa.

Segundo: El servicio de tranvías urbanos y sub-urbanos en el Distrito Federal quedará a cargo de un Director y un Sub-Director, designándose para el primero de los puestos citados al Ingeniero Manuel Moreno Torres y para el segundo al Ingeniero Fernando Portilla, quienes tomarán posesión de su comisión en esta misma fecha.

Tercero: El Director designado, queda facultado para substituir al personal de confianza de la Empresa, si lo estima conveniente en bien del servicio y para hacer las designaciones de este personal; los acuerdos que dicte en ambos casos se someterán a la aprobación del suscrito.

Cuarto: El Director del Servicio de Tranvías queda facultado, igualmente, para dictar las medidas pertinentes al mantenimiento eficaz del transporte, suprimiendo los gastos inútiles y haciendo las economías necesarias con el propósito de evitar que la operación sea incosteable. Elaborará un programa a ejecutar en lo sucesivo, tendiente a mejorar el servicio actual y a prevenir las contingencias que pudieran afectar la economía del mismo.

Quinto: Se faculta expresamente al Director designado para gestionar de las autoridades nacionales y extranjeras y de las instituciones privadas y particulares en general, todo lo que fuera necesario para asegurar documentos, fondos y bienes en general de la Empresa de Tranvías, ya se encuentren en sus edificios o instalaciones, en los Bancos, en Tránsito, etc.

Sexto: Queda facultada la Dirección del Servicio de Tranvías para celebrar con los trabajadores huelguistas, el convenio o convenios que procedan, a efecto de reanudar, en el menor tiempo posible, el servicio suspendido con motivo de la huelga.

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes del febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Jefe del Departamento del D. F., Lic. Javier Rojo Gómez.<sup>62</sup>

<sup>62</sup> El acta de posesión de los bienes de la Compañía de Tranvías de México, S. A., es la siguiente:

“En la Ciudad de México, D. F., a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la una hora y media, constituidos en las oficinas de la Compañía de Tranvías de México, S. A., en Dr. Lavista número 164, por una parte los señores ingenieros Manuel Moreno Torres y Fernando Portilla, Director y Sub-Director del Servicio de Tranvías Urbanos y Suburbanos del Distrito Federal, de acuerdo con la resolución del C. Jefe del Departamento del Distrito Federal, de fecha de ayer; los señores Felipe Amores, Jefe de Inspectores de la Auditoría del Departamento del Distrito Federal, Alfonso Vázquez Castaños, Inspector General Contador adscrito a dicha Dependencia; los señores Juan Bernier y Eduardo Luque D. Apoderado General y Secretario General y Sub-Gerente de la Compañía de Tranvías de México, S. A.; y los señores Alejandro Vega, José María Solís, José Alatorre y Silvano Avena, Secretario General, Presidente del Comité de Huelga, Presidente de la Comisión de Fiscalización y Vigilancia, Presidente de la Comisión Especial de Vigilancia, asesorados por el señor Lic. Mario Pavón Flores; y Francisco J. Macín, Secretario de Asuntos Técnicos del Comité Nacional de la Confederación de Trabajadores de México; con el objeto de dar cumplimiento al primer punto del acuerdo del C. Jefe del Departamento del Distrito, dictado con fecha de ayer, donde se ordena la ocupación inmediata y temporal de los bienes muebles



Al día siguiente las autoridades del Departamento del Distrito Federal ocuparon los bienes de la compañía y dieron posesión de ellos, como director y subdirector, respectivamente, a los señores ingenieros Manuel Moreno Torres y Fernando Portilla.<sup>63</sup> En la madrugada del propio día, las mismas autoridades congregadas con los dirigentes obreros llegaron a un acuerdo provisional con éstos, a base de los puntos siguientes: 1) Reanudación del servicio de trenes eléctricos en ese mismo día; 2) Mantenimiento de la ocupación de los bienes a través del director y subdirector nombrados por el Departamento; y 3) Concesión de un aumento de dos pesos a cada trabajador, sin perjuicio de volver en definitiva a reconsiderar las peticiones de los obreros hechas inicialmente.

La obtención de estas bases representó un triunfo para los trabajadores no sólo por razón del aumento concedido a los tranviarios, mayor que los anteriores, sino porque mediante la ayuda de las autoridades mexicanas, compenetradas de la verdadera sustancia del conflicto, salvaron en beneficio de la colectividad una rama básica de la industria de los transportes.

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en horas extraordinarias de trabajo, se abocó al conocimiento de la huelga tranviaria, y el mismo día 3 de febrero a las 20:30 horas declaró, por medio del presidente del grupo dos, licenciado Julio Serrano Castro, existente la huelga por considerar que procedía la revisión del contrato de trabajo, al cumplirse el término de dos años de vigencia del anterior.

La alianza, percatada, por otra parte, de que era necesario en situaciones semejantes contener la labor divisionista de la empresa y de los esquiroles a ella obedientes, procedió, de acuerdo con una política hábil de su secretario general Alejandro Vega, a designar una llamada “comisión asesora”, en la que incorporaron intencionalmente a los principales

e inmuebles, de los servicios auxiliares y de las dependencias de la Compañía de Tranvías de México, S. A. En este acto, los señores Bernier y Luque, con la representación que ostentan, hacen entrega global de los bienes de referencia, de acuerdo con los términos de la resolución del C. Jefe del Departamento del Distrito, y en este mismo acto, los señores Moreno Torres y Portilla reciben dichos bienes, en forma global y en la inteligencia de que, posteriormente, con intervención de los representantes de la Compañía, procederán a levantar los inventarios pormenorizados, así como a verificar arqueo de caja y las operaciones subsecuentes relacionadas con sus existencias. Los señores Bernier y Luque expresan en este acto, que hacen la entrega, reservándose todos los derechos que las leyes les conceden. Con lo que se dio por terminada esta acta, firmándola los que en ella intervinieron.”

<sup>63</sup> Mario Pavón Flores, *Tranvías para el pueblo de México*, México, Alianza de Tranviarios de México, 1945, p. 55-59.

desleales y traidores a la causa. El objeto perseguido con esta maniobra del comité central de la alianza consistía en que esa comisión asesorara a los dirigentes y también para poder vigilar de cerca a los llamados “judas tranviarios”, y ejercer en algunos de ellos una labor de convencimiento. Aun cuando no logró del todo cumplir con sus finalidades, la “comisión asesora” dictó algunos acuerdos importantes, entre otros los que siguen: a) Que la Compañía de Tranvías no debería volver a manejar sus bienes en razón de la política destructora de esa misma fuente de trabajo; b) Que los trabajadores unidos deberían luchar por cuanto medio tuviesen, con el fin de que el gobierno aceptara la creación de una empresa de servicio público descentralizado, como la única fórmula que garantiza plenamente la consolidación de la fuente de trabajo y de los derechos de los trabajadores y c) Los trabajadores no aceptarían que la compañía se transformara en una especie de cooperativa o en otra organización que disfrazara o encubriera a la misma empresa.<sup>64</sup>

El último acuerdo tuvo como origen el rumor que insistentemente circuló de que el negocio de tranvías se manejaría por una cooperativa de participación estatal, rumor nacido de una afirmación del licenciado Rojo Gómez. Esta forma de organización poco deseada por los trabajadores fue motivo para que los divisionistas encabezados por Antonio L. Espino, de las oficinas, y Alberto Mondragón, de talleres, recrudecieran sus ataques contra los dirigentes de la alianza. Éstos, en una entrevista tenida con el presidente Ávila Camacho, le expusieron deseaban la pronta resolución del conflicto y para ello propusieron dos puntos concretos: el primero consistía en que el gobierno debería responsabilizarse con los trabajadores, creando una empresa de servicio público descentralizada y, segundo, que el propio gobierno invirtiera \$11 000 000.00 en la compra de carros nuevos, en la reparación de vías y en otros renglones de urgencia. El presidente prometióles estudiar su petición y resolver lo más adecuado.<sup>65</sup>

Manuel Moreno Torres, técnico capaz y dinámico al frente de la empresa, comenzó a hacer sentir en ella muy pronto su acción. De

<sup>64</sup> Para contrarrestar la labor de Espino, Mondragón y socios, escuchados tras un grupo denominado Oposición Revolucionaria de Tranviarios, los dirigentes leales crearon el Frente Unificador de Tranviarios, encargado de hacer una labor de orientación. A fines de mayo de 1945 la Oposición Revolucionaria de Tranviarios con algunos refuerzos se transforman en Bloque Tranviario Defensor de la Fuente de Trabajo. La obra divisionista de Espino, Mondragón y sus asociados, llevada hasta el seno de las grandes centrales obreras, la CTM y la Federación de Trabajadores del Distrito Federal, hizo que la alianza tuviera que separarse de ellas.

<sup>65</sup> *Presentación en síntesis...*, p. 38-40.

la ex cooperativa de tranviarios de Guadalajara adquirió varios carros que después de reparados comenzaron a prestar un buen servicio; amplió la red existente con la construcción de nuevos tramos de vía y reconstruyó otros muchos; compró maquinaria para los talleres y con los pocos elementos con que contaba demostró la posibilidad de reorganizar el servicio.

El 29 de mayo de 1945, con el fin de promover la solución al problema tranviario que se alargaba, ordenó se efectuara un paro, que motivó que el presidente de la República recibiera el 1 de junio a los representantes de los trabajadores y a su asesor jurídico, conviniendo con ellos, en principio, en crear una empresa descentralizada. La acción de la alianza en este tiempo fue eficaz, rápida y bien concertada. Sabedores sus dirigentes de que el fin de la guerra mundial estaba próximo y que con ello se derogarían las leyes de emergencia y, por otra parte, que se acercaba un cambio de régimen y que por tanto era necesario reafirmar las conquistas hechas, hicieron saber a sus agremiados que, en caso de que se derogaran las leyes de emergencia, la empresa podría volver. Recordáronles también que al ocuparse el sistema de tranvías, firmaron con la compañía un convenio que contenía dos condiciones: a) el movimiento de la huelga quedaría en suspenso; y b) quedaría en vigor el contrato de trabajo anterior, con las modificaciones administrativas que con acuerdo mutuo se hicieron. En caso de vuelta de la empresa, recordaban, su conducta debería ser la siguiente: a) vuelta automática al estado de huelga; b) sostenimiento del pliego de peticiones original; c) aumento a cada trabajador de \$5.00 en su salario, pudiendo aceptar hasta tres; y d) no se permitiría por ningún motivo el alza de los pasajes. En el caso de que estas condiciones no fueran aceptadas por los patrones, los obreros lucharían por desalojarlos de la dirección del negocio en definitiva.

Como habían pensado los obreros, a fines de septiembre diversas leyes de emergencia fueron derogadas, entre otras la que afectaba el sistema tranviario. El gobierno, en una comunicación dirigida a la Compañía de Tranvías le señalaba el 30 de ese mes a las 18:00 horas para que recibiera de la dirección por él nombrada sus bienes. La alianza convocó para ese mismo día a las 16:00 horas a una asamblea general, con el fin de que la compañía recibiera sus bienes, forzara a concluir el estado de huelga y además desconociera los acuerdos tomados con la dirección a cargo del ingeniero Moreno Torres. En dicha asamblea, apostáronse los elementos opositoristas y trataron de distraer la atención de los obreros, lanzando cargos infundados contra sus dirigentes, tendiendo con ello a que no se

presentaran en las oficinas de la compañía y ésta pudiera ocuparlas sin oposición alguna. Pese a las amenazas de ellos, Alejandro Vega, Solís, Alatorre y otros más, así como el licenciado Pavón Flores, salieron de la asamblea que les secundó valientemente y fueron a las oficinas de la compañía para impedir que sus directores tomaran posesión de sus bienes. Éstos, detenidos por grupos de obreros apostados a las puertas, no pudieron sino entrar a la sala de la gerencia a tomar simbólicamente posesión de sus bienes, pero no a las oficinas de la tesorería. Cerca de las 20:00 horas, los empresarios abandonaron las oficinas y a las 24:00 horas de ese mismo día se plantó de nuevo la bandera de huelga.

Cuatro días después, en el zócalo, se efectuó un imponente mitin de masas obreras solidarias con los tranviarios, los cuales solicitaban la eliminación definitiva de la Compañía de Tranvías.

Ante esos hechos que no sólo perjudicaban a las partes en pugna, sino que afectaban a la población toda de la capital de la república, el presidente Ávila Camacho, en un decreto expedido el 5 de octubre de 1945 en el que hizo diversas consideraciones de orden moral, social, económico y político, volvió a ordenar la ocupación administrativa de los bienes de la compañía en una forma transitoria y durante el tiempo indispensable para resolver el problema de fondo. Un comité de transportes, constituido por representantes del Departamento del Distrito Federal, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, la propia Compañía de Tranvías, las Organizaciones camioneras del Distrito Federal y las organizaciones de trabajadores de tranvías y camiones, debería abocarse al estudio del problema de los transportes, “tanto por lo que toca a la mejoría del equipo, a la coordinación que debe haber entre todos los sistemas de transportación existentes, a las reglas de tránsito, a las tarifas, como a todas las demás cuestiones que se relacionan con este servicio público, para que se propongan los puntos de solución adecuada”.<sup>66</sup>

<sup>66</sup> El Decreto aparecido en el tomo CLII, n. 31, del *Diario Oficial* del sábado 6 de octubre de 1945, dice como sigue:

MANUEL ÁVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

“Que con fundamento en los artículos 5o., 23, fracción I de la Ley Orgánica del Distrito Federal, y 7o. de la Ley Reglamentaria de dicha fracción; y

CONSIDERANDO:

Que es atributo propio de la autoridad de los servicios públicos, cuya naturaleza por esencia es su continuidad; consecuentemente, el Estado tiene la obligación de vigilar y promover las medidas que sean necesarias para asegurar dicha continuidad en bien de los intereses colectivos.

Que la reanudación del movimiento de huelga en el servicio de transportes eléctricos ha colocado en grave situación a la población del Distrito Federal, no sólo por la falta del servicio que presta, sino por la sobrecarga e insuficiencia de los autotransportes, que se ven en peligro de desaparecer si continúa la interrupción de los transportes eléctricos.

Que sin perjuicio del estado de huelga existente, dados los intereses de la sociedad, cuya salvaguardia corresponde al Estado, y atendiendo a la suma gravedad del problema, que se ha tratado de solucionar por todos los medios posibles por la Secretaría del Trabajo y por el Gobierno del Distrito Federal, y ante la perspectiva de que la paralización del servicio se prolongue por tiempo indefinido, el Gobierno estima necesario proceder a tomar las medidas que el caso amerite en orden a procurar la inmediata reanudación del servicio de tranvías, en tanto se resuelve en definitiva el problema en su fondo bajo un régimen que garantice y proteja los intereses del público.

Que el problema de transportes de pasajeros en el Distrito Federal ha venido adolecido de graves deficiencias que el Gobierno no había podido afrontar con motivo de las consecuencias de la guerra, pero al terminar ésta procede dictar medidas enérgicas que tiendan a renovar el equipo, a mejorar el servicio, a revisar los sistemas de tarifas, a armonizar los diversos sistemas de transportación y a resolver en resumen todos los problemas que directa o indirectamente se relacionen con este servicio público.

Que ha sido norma característica del Gobierno de mi cargo no sólo respetar, sino proteger vigorosamente la propiedad privada, razón por la cual se considera como una anomalía intervenir en ella, pero cuando ésta se encuentra frente a los intereses del público y agrava la situación, el Estado no puede permanecer indiferente y se ve obligado a ocupar con carácter esencialmente transitorio, la propiedad de los particulares para proteger los intereses de la comunidad.

Que esta facultad está establecida en el artículo 7o. de la ley que reglamenta la fracción I del artículo 23, capítulo 3o. de la Ley Orgánica del Gobierno del Distrito Federal, cuando lo autoriza para dictar las medidas necesarias que impidan la suspensión o interrupción de los servicios públicos, inclusive la medida de ocupar o intervenir administrativamente su explotación por lo que con fundamento en tal disposición, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

ARTÍCULO 1o.-Se decreta la ocupación administrativa de todos los bienes muebles e inmuebles, servicios auxiliares, accesorios y dependencias del Servicio de Autotransportes Eléctricos en el Distrito Federal, destinados directa e indirectamente a la prestación de dicho servicio.

ARTÍCULO 2o.-La ocupación a que se refiere el artículo anterior, la llevará a cabo el Gobierno del Distrito Federal, a cuyo efecto nombrará un interventor con todas las facultades de administrador general, a fin de que preste el servicio público de transportes eléctricos, de acuerdo con las normas reglamentarias establecidas, procurando la mayor satisfacción de las necesidades colectivas.

ARTÍCULO 3o.-La medida de ocupación no afecta de manera alguna el conflicto obrero-patronal, planteado entre los trabajadores y la Empresa de Tranvías, por lo que se dejan a salvo los derechos, acciones y excepciones de ambas partes.

ARTÍCULO 4o.-La ocupación que se ordena en este decreto es transitoria y durará el tiempo indispensable para resolver el problema de fondo que ha motivado la situación anormal que actualmente prevalece.

ARTÍCULO 5o.-Se constituye un Comité de Transportes para el Distrito Federal, con las siguientes representaciones unitarias: Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Compañía de Tranvías de México, S. A., Orga-

La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje calificó la huelga existente por considerarla como continuación de la iniciada el 3 de febrero, pese a las protestas del apoderado de la compañía, licenciado Carlos Declaud. Manuel Moreno Torres volvió a encargarse de la dirección de la compañía. Más tarde se hablaría de una labor de planificación del sistema tranviario que respondiera a las exigencias de la metrópoli, y de la compra de equipo moderno.<sup>67</sup>

nizaciones Camioneras del Distrito Federal, Trabajadores de la Compañía de Tranvías de México, S. A., y Trabajadores de los Camiones de México.

ARTÍCULO 60.- El Comité a que se refiere el artículo anterior, y que deberá estar integrado por técnicos en la materia, hará en el plazo más breve posible, un estudio del problema de los transportes, tanto por lo que toca a la mejoría del equipo a la coordinación que debe haber entre todos los sistemas de transportación existentes, a las reglas de tránsito, a las tarifas, como a todas las demás cuestiones que se relacionen con este servicio público, para que se propongan los puntos de solución adecuada.

#### TRANSITORIOS:

I. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial* de la Federación, y dejará de surtir sus efectos todas las disposiciones, que se hayan expedido con anterioridad, relativas a esta materia.

II. Continúan en vigor los acuerdos dictados por el propio Ejecutivo, concediendo subsidios a la Dirección de Transportes Urbanos y Suburbanos del Distrito Federal, que actuó durante el período de emergencia.

“En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Manuel Ávila Camacho.—Rúbrica.—Cúmplase: El Gobernador del Distrito Federal. Javier Rojo Gómez.—Rúbrica.—Al C. Lic. Primo Villa Michel.—Secretario de Gobernación.—Presente.”

<sup>67</sup> *Vid. El Nacional*, México, 3 de enero de 1946. En un boletín girado al final de esta fase del conflicto, el comité central de la alianza declaraba:

“1o. Nuestra huelga que hoy volvemos a suspender, está perfectamente consolidada; la declaración de la Junta dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje, reconoce que el último movimiento es continuación del que ya estaba clasificado de legal, poco después del 3 de febrero de este año. 2o. La primera consecuencia es que se pague a los trabajadores los salarios caídos correspondientes a los días primero al seis de octubre de este año (Punto concedido por el Ing. Moreno Torres). 3o. En el artículo cuarto del Decreto de ocupación que transcribimos se dice que la ocupación es transitoria, ‘que durará el tiempo indispensable para resolver el *problema de fondo*’ consistente en el desenvolvimiento de la fuente de trabajo a través de fuertes inversiones que consoliden los ingresos actuales ante los problemas de la post-guerra, implantación de la Empresa descentralizada y lograr posteriores aumentos de salarios”.

En *El Economista*, del 11 de enero de 1946, la Compañía de Transportes publicó unas declaraciones que muestran su punto de vista ante el conflicto. Ellas dicen:

“La Compañía de Tranvías de México es una empresa canadiense constituida de acuerdo con las leyes del Canadá y que viene operando en México desde 1907, después de haber cumplido, para ese fin, con todos los requisitos de las leyes de la República Mexicana y desde esa fecha el mejor servicio posible, en condiciones a veces sumamente difíciles.

---

“Esta Compañía no ha repartido dividendos a sus acciones desde 1913 y debido al insuficiente producto de las tarifas, las cuales no han sido aumentadas desde hace más de 25 años, no ha obtenido un rendimiento razonable sobre el valor de sus propiedades, puestas al servicio del público, y no ha podido ni aun cubrir durante muchos años la cantidad mínima de depreciación que ordinariamente incluyen en sus gastos de operación Empresas similares, con excepción del año de 1944, en que sus ingresos fueron suficientes para este fin y por razones que a continuación se indican. Sin embargo, esta Compañía no ha economizado esfuerzo alguno y ha empleado todos sus recursos disponibles con objeto de mantener el equipo en el mejor estado posible de conservación.

“El Gobierno, en diferentes ocasiones, ha reconocido la difícil situación económica de esta Empresa. Por ejemplo, en 1941, con el fin de obligar a la Compañía a aumentar los salarios de los trabajadores en más de un millón de pesos, se tuvieron que tomar las siguientes medidas:

“1.-Una reducción del costo de la energía eléctrica en cantidad aproximada de \$400,000.00 al año.

“2.-Una orden que recibió del Gobierno del Distrito Federal para reducir los gastos de mantenimiento de las propiedades de la Empresa, en \$ 450,000.00 al año.

“3.-Un aumento de \$0.25 en el precio de los abonos.

Subsecuentemente, en 1943, con el fin de obligar a la Compañía otra vez a aumentar los salarios en \$ 1.150,000.00 al año, aproximadamente, el Gobierno tuvo que otorgarle un subsidio igual a la cantidad de impuestos que la Compañía pagaba al Gobierno del Distrito Federal y al Gobierno Federal.

“Esta difícil situación económica se debe a que la Secretaría de Comunicaciones durante muchos, y en los últimos años el entonces Departamento del Distrito Federal, se negaron sistemáticamente a permitir a la Compañía que aplicara la tarifa mínima de 15 centavos a que tiene derecho, de acuerdo con su concesión, y se debe también al aumento de los gastos por concepto de salarios, materiales y otras prestaciones.

“Por lo tanto, esta Compañía no puede aceptar ser la responsable de la situación en que el mismo Gobierno del Distrito Federal la ha colocado, al rehusarse constantemente a permitir que la Compañía ponga en vigor las tarifas que está autorizada a cobrar, de acuerdo con sus concesiones.

“Otra consecuencia de la difícil situación económica en que el Gobierno del Distrito la ha colocado, es la de no haber podido restablecer su crédito, con objeto de obtener los fondos que desde hace tiempo hubiera deseado invertir para hacer mejoras y ampliaciones del equipo. Aun en el supuesto, de que la Compañía hubiera tenido el crédito necesario o los fondos disponibles, no hubiera podido adquirir carros nuevos y cierta clase de equipo en los Estados Unidos o en el Canadá, durante los seis años que ha durado la guerra.

“Pero no obstante la difícil situación de la Empresa, cuando el contrato colectivo terminó en enero de 1945 los trabajadores pidieron un aumento de salarios de \$ 5.00 diarios cada uno, representando un gasto anual de \$ 7500.000 más otros beneficios y prestaciones que en total hubieran aumentado los gastos de la Empresa en 12 millones de pesos, siendo que entonces los ingresos brutos de la Compañía sumaban 18 millones de pesos.

“Cierto es que los ingresos han aumentado durante los últimos 3 ó 4 años, esto debido a la escasez de camiones de pasajeros, a la falta de refacciones y al constante aumento de la población en el Distrito Federal; pero esta Compañía no ha considerado que ese aumento fuese una base segura para incurrir en nuevas obligaciones, sabiendo de antemano que cuando los nuevos autobuses comiencen a operar, sus intereses gradualmente decrecerán.

Diversas concentraciones de trabajadores realizadas en la plaza mayor y algunos paros efectuados en el mes de noviembre sirvieron a los dirigentes tranviarios para hacer conocer sus puntos de vista respecto a la solución del problema que tanto les afectaba. En uno de ellos, el licenciado Mario Pavón Flores planteó, ante la negativa de la compañía para llegar a un arreglo satisfactorio, que las vías que se tenían ante ella eran: expropiar a la compañía por entero sus

“Las propiedades de la Empresa han sido intervenidas con el pretexto de dar fin a las huelgas que estallaron en tres diversas ocasiones: a principios del mes de febrero, a principios del mes de octubre y a fines del mes de diciembre, todos ellos del año próximo pasado. La última de las intervenciones mencionadas se hizo sin que tomara parte alguna en ella la Compañía y se ordenó por el tiempo que requiriera la tramitación administrativa de caducidad de las concesiones (artículo 4/o. del decreto publicado en el Diario Oficial de fecha 2 de enero del año en curso).

“La Compañía anticipándose a la difícil situación que se le iba a presentar al expirar el contrato colectivo de trabajo en enero de 1945, desde fines del año de 1944, solicitó del entonces Departamento del Distrito Federal el que se le autorizara aplicar la tarifa mínima de 15 centavos, a que tiene derecho, de acuerdo con su concesión (autorización que le fue negada) y en la inteligencia de que sobre dicha base podría aumentar los salarios de sus trabajadores en una forma razonable.

“El Secretario General de Gobierno del Distrito convocó a una conferencia de los representantes de la Compañía y de los trabajadores para el domingo 30 de diciembre de 1945. El mismo día la Compañía hizo un ofrecimiento sobre la base de que se le permitiera cobrar los quince centavos por pasaje a que está autorizada, de acuerdo con su concesión, pero renunciando a toda utilidad para sus accionistas durante dos años, comprometiéndose a lo siguiente:

“1.-A aceptar el aumento de salarios de \$ 2.00 por día otorgado por el Interventor que tomó posesión de las propiedades de la Compañía en febrero de 1945, aceptando también todas las repercusiones del aumento y los beneficios sociales, que en total representaban un gasto anual de \$ 3 300 000.00 o sea un aumento en los salarios del 33 por ciento.

“2.-A firmar un contrato colectivo sobre esa base y sin modificación alguna durante el período de dos años.

“3.-A invertir en mejoras del equipo, dentro del período de dos años, todo el dinero sobrante, después de pagar los gastos ordinarios de operación, en la inteligencia de que se igualaba el precio del pasaje en los dos medios de transporte, o sea en el de tranvías y en el de autobuses o camiones de pasajeros, entonces la cantidad que estaría en condiciones de invertir, sería mayor de 10 millones de pesos y —probablemente podría llegar hasta 15 millones de pesos.

“Este ofrecimiento fue rechazado sin ninguna discusión; y al día siguiente, o sea el 31 de diciembre último, la Compañía recibió un oficio del Gobernador del Distrito Federal en el que se le decía que habiendo incurrido esta Empresa en ciertas causas de caducidad de las concesiones, se le concedía un plazo de 30 días hábiles para que presentara las pruebas y defensas que a sus derechos conviniera. No puede considerarse, por lo tanto, que se haya declarado la caducidad.

“A este respecto debemos decir que la Compañía ha cumplido con todo lo estipulado en sus concesiones y que no ha violado ley alguna, por lo que aprovechará todos los recursos legales de defensa de que dispone, de acuerdo con las leyes de la República; y ya está preparando su defensa, confiada en que se le hará justicia.”



bienes o declarar caducas sus concesiones, fundando esta última en diversas fracciones de la Ley Orgánica del Distrito Federal.

La alternativa planteada al Estado era grave; o devolvía los bienes a la compañía y por tanto hacía cesar la ocupación, en cuyo caso la alianza reanudaría la huelga como era de ley, o el gobierno aplicaba las medidas que le aconsejaban los técnicos que él mismo había puesto al frente del servicio. La huelga, con sus funestas consecuencias para la tranquilidad y servicios de la capital, así como para la economía de 4000 familias tranviarias, fue un argumento de fuerza esgrimido con habilidad por los líderes tranviarios. No obstante ello, por decreto del 27 de diciembre el gobierno ordenó se levantara la ocupación administrativa y se devolvieran a la compañía sus bienes.<sup>68</sup>

La consecuencia de esa disposición fue la reanudación de la huelga que se efectuó por disposición de la alianza el 29 de diciembre a las 18:00 horas. Ante esa situación, el presidente de la República dictó con fecha 31 de diciembre un decreto que fue el inicio de la caducidad de las concesiones y el cual dice:

Manuel Ávila Camacho, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que con fundamento en los Artículos 5o. y 23 de la Ley Orgánica del Gobierno del Distrito Federal y 7o. de la Ley que reglamenta la fracción I del artículo 23, capítulo III de la mencionada Ley Orgánica, y reforma y adiciona el capítulo VI sobre Servicios Públicos de la propia Ley, y

#### CONSIDERANDO:

I: Que el Servicio de transportes eléctricos en el Distrito Federal ha sufrido, durante el año de 1945, tres interrupciones con grande perjuicio para la población del Distrito Federal, dos de cuyas suspensiones el Gobierno ha tenido que remediar mediante la ocupación administrativa del sistema, con el doble objeto de permitir la continuidad del servicio para proteger los intereses del público y al mismo tiempo para dar oportunidad a las partes en conflicto para dirimir sus dificultades;

II: Que no obstante las medidas tomadas en el tiempo transcurrido se ha realizado nuevamente una tercera suspensión del servicio con amenaza de que esta situación prevalezca por tiempo indefinido agravando las circunstancias del problema, ya que independientemente de afectar los intereses del público se merma en forma considerable la capacidad económica de la empresa y las condiciones de eficiencia del equipo que está destinado a la prestación de un servicio público;

<sup>68</sup> *Diario Oficial*, México, 28 de diciembre de 1945.

III: Que ante situación tan grave, el Estado no puede permanecer en situación de indiferencia y tiene la obligación de adoptar las medidas necesarias para resolver en su fondo una situación tan perjudicial para la colectividad, aun cuando con ello se afecten intereses particulares que contrarían su política general de protección a los mismos por la que el Gobierno ha venido propugnando;

IV: Que por las razones indicadas y, además, por las que en el caso concurren, se considera que deben iniciarse medidas tendientes a resolver en el fondo las afectaciones existentes que la comunidad sufre con las frecuentes interrupciones del servicio y para lo cual ya se ha notificado a la Empresa que a juicio del Gobierno existen causas que dan motivo a declarar la caducidad de las concesiones de que goza para prestar el servicio de transportes eléctricos en el Distrito Federal;

V: Que el procedimiento que la Ley establece para la tramitación de la declaración de caducidad de las concesiones requiere el transcurso de un lapso durante el cual el Gobierno no puede permitir que continúe interrumpido el servicio, por lo que, sin prejuzgar los resultados de la tramitación administrativa de caducidad, he tenido a bien expedir el siguiente

#### DECRETO:

Artículo 1/o. Se decreta la ocupación administrativa de todos los bienes muebles e inmuebles, servicios auxiliares, accesorios y dependencias del Servicio de Autotransportes Eléctricos en el Distrito Federal, destinados directamente e indirectamente a la prestación de dicho servicio.

Artículo 2/o. La ocupación a que se refiere el artículo anterior, la llevará a cabo el Gobierno del Distrito Federal, a cuyo efecto nombrará un interventor con todas las facultades de administrador general, a fin de que preste el servicio público de transportes eléctricos de acuerdo con las normas reglamentarias establecidas, procurando la mayor satisfacción de las necesidades colectivas.

Artículo 3/o. La medida de ocupación no afecta de manera alguna el conflicto obrero-patronal planteado entre los trabajadores y la Empresa de Tranvías, por lo que se dejan a salvo los derechos, acciones y excepciones de ambas partes.

Artículo 4/o. La ocupación que se ordena en este Decreto durará por el tiempo que requiera la tramitación administrativa de caducidad de las concesiones del servicio de transportes eléctricos del Distrito Federal, cualquiera que sea el sentido en que se resuelva.

#### TRANSITORIOS:

I. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, y dejarán de surtir sus efectos todas las disposiciones que se hayan expedido con anterioridad, relativas a esta materia.

II. Continúan en vigor los acuerdos dictados por el propio Ejecutivo, concediendo subsidios a las administraciones Estatales que actuaron durante las dos últimas ocupaciones administrativas.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en México, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Manuel Ávila Camacho. Rúbrica.—Cúmplase: El Gobernador del Distrito Federal. Javier Rojo Gómez. Rúbrica.—Al C. Lic. Primo Villa Michel, Secretario de Gobernación. Presente.<sup>69</sup>

En la misma fecha, el Gobierno del Distrito Federal envió la siguiente comunicación a la Compañía de Tranvías de México, S. A.

No. 875

México, D. F., a 31 de diciembre de 1945.

C. Carlos Duclaud, apoderado de la Cía. de FFCC. del Distrito Federal de México, S. A. y Compañía de Tranvías de México, S. A. (Cía. Ltda. de Tranvías Eléctricos de México, S. A.)

C i u d a d .

De conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la Ley que reglamenta la fracción I del artículo 23, capítulo III de la Ley Orgánica del Gobierno del Distrito Federal y reforma y adiciona el capítulo VI sobre Servicios Públicos de la misma Ley, notifico a usted que su representada y las Compañías cuyas concesiones explota, han incurrido en las siguientes causas de caducidad de las concesiones que les fueron otorgadas para explotar el servicio de transportes eléctricos en el Distrito Federal:

1/a. Por no haber ejecutado las obras ordenadas por este Gobierno, que se detallan en el anexo número uno.

2/a. Por no prestar el servicio de manera uniforme, regular y continuo, según se detallan en el anexo número dos.

3/a. Por no reemplazar todos los bienes necesarios para la prestación del servicio, ni haber ejecutado las obras de reparación, conservación y reconstrucción indispensables para la regularidad del servicio, según anexo No. dos.

4/a. Por haber interrumpido el servicio sin causa justificada y sin previa autorización del Gobierno, como se comprueba con las copias certi-

<sup>69</sup> *Diario Oficial*, México, 2 de enero de 1946.

ficadas expedidas por las Autoridades del Trabajo declarando lícitas las huelgas llevadas a cabo en un período de cinco años a la fecha.

5/a. Por pertenecer las Compañías que usted representa al trust extranjero conocido con el nombre de “Sofina” y “Amitas”, como podrá verse por las copias que se adjuntan.

De conformidad con el artículo 14 de la Ley al principio mencionada, las causas de caducidad que antes se han enumerado se encuentran comprendidas de la primera a la tercera, fracción I de dicho artículo 14; la cuarta en la fracción VI del mismo artículo y la quinta en la fracción VIII de la misma disposición. En consecuencia, este Gobierno estima que es llegado el caso de declarar la caducidad de las concesiones otorgadas para la explotación del servicio de transportes eléctricos en el Distrito Federal, y al efecto, de conformidad con la fracción I del citado artículo 17 del ordenamiento invocado, se le hace a usted formal notificación por haber incurrido en las causas de caducidad que se han mencionado y se le concede un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha en que reciba la presente notificación, para que presente las pruebas y defensas que a sus derechos convengan.

Cuando el Gobierno ha tomado la determinación que se contiene en este oficio, lo ha hecho obligado por las circunstancias que en este caso existen. La política gubernamental ha sido uniforme en el sentido de respetar y proteger la propiedad de los particulares, pero también es su obligación ineludible amparar los intereses del público.

Ahora bien, en tres distintas ocasiones se ha provocado el conflicto de trabajo entre esa Empresa y sus trabajadores que ha tenido como resultado otras tantas paralizaciones del servicio que prestan a la población. En ellas, el Gobierno se vio precisado a intervenir el sistema con el doble objeto de no paralizar la transportación del público y de dar oportunidad a las partes que dirimieran sus dificultades, que conforme a la Ley tienen competencia para resolver esta clase de conflictos. A pesar de ello, no solamente no se ha logrado nada en este sentido, sino que la situación se ha agravado por el hecho de que la paralización independientemente de aceptar los intereses del público, merma en forma considerable la capacidad económica de la empresa y las condiciones de eficiencia del equipo y, finalmente también existe la amenaza de que esta situación prevalezca por mayor tiempo agravando todavía más los hechos a que se hace referencia. Ante esta situación de gravedad indudable, el Gobierno se ve obligado a tomar una determinación que, aunque contraria a sus propósitos de que los particulares manejen libremente y con garantías debidas sus intereses, está amparada por la ley y justificada por una necesidad inaplazable.

Atte.—El Gobernador del D. F. Lic. Javier Rojo Gómez.<sup>70</sup>

<sup>70</sup> *Defensa que presentan...*, p. 9-11.

Ante ese decreto, que satisfacía sus exigencias, los trabajadores acordaron levantar la huelga, después de convenir con la Administración General del Servicio de Transportes Eléctricos varios puntos que normarían sus relaciones. Esos puntos fueron los que siguen:

1/o. La Alianza de Tranviarios de México conviene con el Administrador General del Servicio de Transportes Eléctricos del D. F., en reanudar a la mayor brevedad posible dicho servicio, dejando suspenso el movimiento de huelga que estalló a las dieciocho horas del día tres de febrero del año próximo pasado y que se ha reanudado en dos ocasiones, con fecha primero de octubre y veintinueve de diciembre del año pasado, cuya suspensión durará el tiempo indispensable para que el Gobierno del Distrito Federal concluya la tramitación del expediente administrativo de cancelación de concesiones a la Compañía de Tranvías de México, S. A., sin que tanto dicha suspensión como las condiciones aquí convenidas afecten en manera alguna las acciones que la Alianza tiene pendientes o que pudiera tener en contra de la Compañía mencionada, por lo que se refiere a la revisión del contrato de trabajo y el movimiento de huelga a que se viene haciendo referencia.

2/o. La Alianza de Tranviarios de México conviene en que sus relaciones de trabajo con el Administrador del Servicio de Transportes Eléctricos del D. F., se rijan por las estipulaciones contenidas en este convenio. Sin lesionar los derechos de los trabajadores, las partes se pondrán de acuerdo sobre las medidas administrativas necesarias para mejorar la prestación del servicio y elevar la eficiencia de los trabajadores.

3/o. Sin que se trate de un nuevo contrato colectivo o del contrato colectivo en revisión, la Alianza y el Administrador regirán sus relaciones de trabajo por las disposiciones contenidas en las cláusulas del contrato colectivo de fecha veintiuno de enero de mil novecientos cuarenta y tres, con las modificaciones que la propia Alianza y la Compañía de Tranvías de México, S. A. aprobaron ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuyas cláusulas y cuyo contrato colectivo sólo se mencionan para facilitar la referencia y no transcribir las disposiciones que contiene.

4/o. Las partes están de acuerdo en que continúen en vigor los convenios especiales firmados durante las dos ocupaciones administrativas anteriores.

5/o. El Administrador del Servicio de Transportes Eléctricos del D. F. conviene en conceder un aumento en los salarios de los trabajadores de sesenta pesos mensuales a cada uno y de treinta pesos mensuales a los aprendices. Dichos aumentos se harán sobre los salarios que percibían los trabajadores antes de la primera ocupación de emergencia. Queda convenido expresamente que dicho aumento de salarios no tendrá repercusión de ninguna naturaleza por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de las disposiciones contractuales que refiere la cláusula tercera,

tales como horas extras, jubilaciones, seguro social, salarios de emergencia, compensación por antigüedad, etc., a excepción del pago de vacaciones y permisos por enfermedades profesionales y no profesionales. Este aumento tampoco podrá ser motivo para reducir las compensaciones de emergencia al salario insuficiente que gozan en la actualidad los trabajadores, agregadas a sus salarios.

6/o. El aumento de salarios a que se refiere la cláusula anterior, comenzará a regir a partir de las dieciocho horas del día veintinueve de diciembre del año próximo pasado.

7/o. El Administrador del sistema de Transportes Eléctricos del D. F. pagará a los trabajadores huelguistas una cantidad igual al importe de los salarios que han dejado de percibir durante la segunda reanudación de su huelga. Asimismo pagará a los trabajadores las cantidades a que tengan derecho, que hayan quedado pendientes de liquidación durante la ocupación anterior.

8/o. La Alianza se obliga a continuar dando su más amplia colaboración para que todos sus agremiados presten sus servicios en las mejores condiciones de eficiencia y disciplina, con el propósito de conservar y mejorar la fuente de trabajo, y de prestar un buen servicio al público.

9/o. Este convenio estará en vigor por setenta y cinco días hábiles contados a partir de la fecha del mismo y será prorrogable por mutuo consentimiento de las partes. Leído este documento lo ratificaron los que en él intervinieron, en la inteligencia de que deberá ser ratificado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para que, a petición de las partes, sea elevado a la categoría de laudo y surta todos sus efectos legales.

Alejandro Vega. José Alatorre. José María Solís. Silvano Avena.<sup>71</sup>  
(Rúbrica). (Rúbrica). (Rúbrica). (Rúbrica).

La empresa, ante esa decisión, interpuso el 16 de enero de 1946 amparo ante el Juzgado Primero de Distrito en materia administrativa, a cargo del licenciado Ponciano Hernández Ortega, contra actos del H. Congreso de la Unión, del C. Presidente de la República y del C. Gobernador del Distrito Federal, recurso que se le concedió a la compañía el día 18 a reserva de ventilar dicho amparo en su fondo. El 12 de abril el juez Hernández Ortega concedió a la compañía de tranvías la suspensión definitiva de los actos reclamados para el efecto de que no se continuara la tramitación del expediente de caducidad, mientras no se resolviera en definitiva sobre el fondo del amparo. Otro amparo fue solicitado por la empresa ante el mismo funcionario el 22 de abril, y

<sup>71</sup> *Presentación en síntesis...*, p. 51-53.

el 29 el presidente de la República pidió a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la revisión de la sentencia del Juez Primero de Distrito. El 13 de mayo, nuestro Supremo Tribunal revocó el fallo del juez Hernández Ortega, con lo cual las cosas volvieron al estado en que se encontraban, pudiendo por lo tanto el Departamento del Distrito Federal continuar el procedimiento de cancelación de concesiones, en tanto se entraba en el fondo del amparo.

Dado que se consideró que el servicio de tranvías de la ciudad de México era indispensable para la colectividad, el gobierno finalmente canceló las concesiones y creó una entidad denominada Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, entidad descentralizada encargada de administrar y organizar debidamente esos servicios. El desarrollo del Servicio de Transportes Eléctricos queda ya fuera de estas notas y constituye de por sí capítulo aparte.





## LAS LEYES DE DESCUBRIMIENTO EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

*Las leyes de descubrimiento en los siglos XVI y XVII*, México, Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, 1948, 88 p. (Serie de la Junta Mexicana de Investigaciones Históricas, 3).

*A la memoria venerada de mi padre  
A mi madre, con el amor y la gratitud de su hijo*

### ADVERTENCIA

Frente al alto valor que la historia mexicana representa como expresión de vida humana, tan singular y tan característica, y que se contiene o refiere desde los viejos códices y anales indígenas hasta las más modernas obras —que reflejan las últimas tendencias y que dan lustre y alta enjundia a nuestra producción histórica—, una rama de ella yace un tanto olvidada: la historia del derecho.

Esto no quiere decir que no se haya producido nada al respecto —muy lejos estamos de afirmar tal cosa—, mas junto a otras ramas de la misma disciplina, la dedicada a investigar la historia de nuestra vida y pensamiento jurídico, es un tanto floja.

No sabemos a qué atribuir tal olvido o descuido, si a la carencia o poco interés en la historia de parte de los juristas o a la ignorancia del derecho de parte de los historiadores. Las cátedras de historia general del derecho o las de México son de reciente creación en nuestra escuela y los planes de estudio no contienen nada que pudiera interesar en otra cosa que no fuera el cultivo de las disciplinas jurídicas puras —encaminadas al postulante—, más que a la mera investigación. A pesar de ello, y haciendo algunas excepciones, la mayor parte de las obras de historia jurídica proceden de personas que, aun cuando son de extracción jurídica, se encuentran dedicadas más al cultivo de la historia que del derecho. Nada hay tan singular en nuestro medio intelectual

como el que la mayor parte de los estudiosos de la historia hayan salido de la Facultad de Jurisprudencia. Ni duda cabe que la carrera de abogado logra despertar las vocaciones y orientar definitivamente hacia otros campos, no sólo al del litigio y la política, sino a los de la investigación en varias ramas.

Este fenómeno que se entiende hoy con tantos abogados en los puestos avanzados de la investigación histórica no es sólo de nuestros días. Dos siglos atrás don Francisco Javier Gamboa, al realizar una obra jurídica, señalaba los antecedentes históricos de las instituciones mineras; y Fonseca y Urrutia, al tratar de organizar la economía novohispana dentro de los planes de los ministros ilustrados, darían origen a la mejor obra que sobre historia económica haya surgido en el mundo hispánico.

El siglo XIX ofrece un panorama mucho más variado. Los licenciados triunfaron y se sobrepusieron a la sombra de los militares que se sirvieron de ellos y a los que aquellos utilizaron a su vez como escalones. De ellos irán saliendo ensayistas, sociólogos, economistas, arqueólogos, historiadores de añejas instituciones, constitucionalistas, etcétera, como Mora, Zavala, Lerdo, Chavero, Orozco y Berra, José Fernando Ramírez, Zarco, etcétera. Muchos de ellos escriben sobre temas jurídicos tanto del pasado indígena como de épocas menos lejanas.

Un grupo de positivistas extranjeros, sin embargo, despertará posteriormente el interés por estos estudios. Son autores como Spencer con *Los antiguos mexicanos* y *El antiguo Yucatán*; Biart con *Les aztèques, histoires, moeurs, coutumes*; Letourneau con *L'évolution juridique dans les diverses races humaines*, quienes al tratar de aclarar los orígenes de los más heterogéneos pueblos, escriben esas obras. Más tarde un verdadero investigador, con mayores conocimientos y espíritu histórico, escribirá una obra que significa el mayor esfuerzo para sistematizar el pasado jurídico de los pueblos prehispánicos: J. Kohler, en *El derecho de los aztecas* —que publica en 1892 y que realizó con base en las fuentes mejores que sobre nuestro mundo indígena existen—, sentó las bases sobre las cuales se ha de partir en un estudio semejante. F. Bandelier, antes que él y con otro sentido, había escrito *On the Social Organization and Mode of Government of the Ancient Mexican*.

Siguiendo ese camino, que encuentra en la historia precortesiana mayor interés que en la hispánica o en la nacional, van apareciendo obras a lo largo del tiempo tales como las de Lucio Mendieta y Núñez, *El derecho prehispánico en México*; Manuel M. Moreno, *La organización*

*política y social de los aztecas*; Roque Cevallos Novelo, *Las instituciones sociales de los antiguos mexicanos*; Salvador Toscano, *Derecho y organización social de los aztecas*, casi todas ellas tesis recepcionales, las cuales valoran las normas jurídicas y sociales precoloniales. Al lado de ellos surgirán otros historiadores, mas no todos juristas —como Luis Chávez Orozco con *Las instituciones democráticas en los pueblos precortesianos*; Gonzalo Aguirre Beltrán con *El Señorío de Cuauhtochco*; y Carlos Bosch, con *La esclavitud prehispánica entre los aztecas*—, que más que aspectos jurídicos abordan temas sociológicos.

Frente a ellos surge otra tendencia, la de los que hallan en las instituciones jurídicas transplantadas de España un gran interés y tratan de desentrañarlo. A este grupo pertenece Silvio Zavala, quien en *La encomienda indiana*, *De encomienda y propiedad territorial*, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, *Las conquistas de Canarias y América*, *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España*, *Servidumbre natural y libertad cristiana*, *Los orígenes del peonaje en México* y *Fuentes para la historia del trabajo en la Nueva España* enjuicia las instituciones hispánicas con gran rigor y magnífico sistema, estudia sus cambios al contacto de la realidad y puntualiza sus consecuencias en nuestra vida política, jurídica, económica y social.

Raúl Carrancá y Trujillo, en *La evolución política de Iberoamérica*, señala en una visión conjunta cómo las naciones hispanoamericanas han evolucionado políticamente en torno al Estado, y Edmundo O’Gorman, en *Historia de las divisiones territoriales*, con acuciosidad y claridad excesiva muestra el desenvolvimiento y organización política de nuestra patria, y en sus *Reflexiones sobre la distribución urbana colonial de la ciudad de México* penetra al fondo del problema que surge del contacto de dos culturas y que se trató de resolver con soluciones jurídico-filosóficas. Lucio Mendieta y Núñez esboza con agudo criterio y singular conocimiento el valor de la legislación indiana a través de su estudio sobre las Leyes de Indias; Ernesto Santillán Ortiz, en su tesis *El juicio de residencia como medio de control de las autoridades de la Nueva España*, se ocupó de los orígenes de esa institución, su evolución y sistema procesal y eficacia administrativa.

En el campo del derecho penal, don Miguel Macedo nos dejó sus *Apuntes para la historia del derecho penal mexicano* y, con ellos, los cimientos de su estudio. Tras de él han ido Raúl Carrancá y Trujillo, Carlos Franco Sodi, Francisco González de la Vega, Luis Garrido, Miguel Ángel Cenicerros. Tanto en sus obras personales de estudio e investigación

como en sus textos suficientemente autorizados se avala su interés en este campo. La revista *Criminalia*, que dirigen con gran acierto Garrido, Ceniceros y Alfonso Teja Zabre, sirve de recipiente a este grupo que en ella publica magníficos estudios sobre la historia valiosa y ejemplar de nuestro derecho criminal. Alfonso Toro y Francisco Parada Gay se ocuparon de la historia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En el derecho internacional, sin duda alguna encontramos muchos cultivadores de su historia. Con Genaro Estrada a la cabeza —motor, inspirador y escritor sapiente— esta parcela se enaltece. Antonio Gómez Robledo, escritor excelente por naturaleza, jurista concienzudo y estudioso sin par, en su *Política de Vitoria, La etopeya del monroísmo y Los Tratados de Bucareli ante el derecho internacional* nos ha dejado algunos frutos de su madura inteligencia. A él han seguido J. de J. Rojas Garcidueñas, con su trabajo recepcional *Las elecciones de Indias del P. Francisco de Vitoria*, y Manuel Calvillo en un ensayo sobre Francisco Suárez. Otro aspecto han abordado, con base en una paciente investigación y gran lealtad histórica, Luis Medina Ascensio con sus estudios sobre las *Relaciones diplomáticas entre México y la Santa Sede* y Carlos Bosch en *Problemas diplomáticos del México independiente*. El *Archivo Histórico Diplomático* —debido en gran parte a Genaro Estrada, en el que se encuentran estudios tan importantes como los de Peña y Reyes, Ramírez Cabañas, etcétera— constituye el más grande esfuerzo realizado para estudiar este aspecto de nuestra historia. Las obras posteriores de Valle sobre *La anexión de Centro América a México*; las de José Lorenzo Cossio, Isidro Fabela y Luis Martínez Palafox sobre *Belize*; y la de Emilia Romero sobre *Corpancho*, pronto para publicarse, completan a la ligera este cuadro que no deja de contener la obra inmensa de Carlos Pereyra en aquellos aspectos de carácter jurídico, político y social de importancia.

Lucio Mendieta y Núñez sobre el problema del campo escribió *El problema agrario de México*; que completa con creces los intentos de muchos escritores como Wistano Luis Orozco, Andrés Molina Enríquez, etcétera. Jesús Sotelo Inclán entró al fondo del mismo con su *Raíz y razón de Zapata*, y François Chevalier ha preparado un concienzudo estudio sobre la propiedad de la tierra en Nueva España, que esperamos como uno de los definitivos.

Felipe Tena Ramírez en el campo del derecho público ha escrito la mejor obra sobre la historia de nuestras constituciones. Salvador Azuela en sus *Apuntamientos sobre derecho constitucional*, traza con

dibujo maestro ese mismo proceso, como lo hace Mario de la Cueva en el *Derecho del trabajo*; Vicente Peniche López y Alfonso Noriega en sus respectivas obras tituladas los *Apuntamientos de garantías y amparo*; y Manuel Ulloa Ortiz y Roberto Cossío y Cossío en derecho mercantil y derecho civil, respectivamente.

Las revistas de la Escuela Libre de Derecho, la de la Facultad de Jurisprudencia y la que dirige Alberto Vázquez del Mercado han dado cabida igualmente a muchos otros estudios que sería largo reseñar. Baste decir que en la de la Escuela Libre apareció el trabajo de Kohler traducido por el licenciado Robalo y en la de Jurisprudencia se contienen numerosos trabajos de don Rafael Altamira.

Pero si todos estos esfuerzos no representan sino parte de los muchos realizados, y muestran el interés que la historia jurídica tiene a pesar de su descuido, ninguno de ellos, por ser cada uno una obra monográfica, alcanza el interés general que tienen los *Apuntes para la historia del derecho en México*, que escribiera don Toribio Esquivel Obregón. Sus apuntes —con defectos muy naturales en quien intenta hacer por vez primera una obra de conjunto y, sobre todo, por la pasión política que en ellos domina— constituyen el guión sobre el cual en lo futuro se podrá escribir la historia del derecho en México. Esquivel Obregón dejó a través de su cátedra de la Escuela Libre de Derecho seguidores de su interés por la historia jurídica. Los casos de J. M. Martín del Campo y de otros más que trabajaron sobre *El fondo piadoso de las Californias* y la refutación a la obra de G. Aguirre Beltrán, *El señorío de Cuauhtochco*, lo demuestran, así como la obra de Guillermo Porras Muñoz sobre Pedro de Rivera. Con posterioridad, sólo Silvio Zavala, en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, y el Seminario de Derecho Público de nuestra facultad han continuado tal labor.

El trabajo que hoy presentamos a la consideración de ustedes no es sino un eslabón más que agregar a esta larga lista. En él tratamos de explicar cómo los descubrimientos y la conquista de América estuvieron sujetos no a los voraces apetitos y a la voluntad de los soldados ambiciosos, sino a leyes más o menos sabias, más o menos justas y prudentes y alejadas o de acuerdo con la realidad, pero las cuales fueron dictadas no con el deseo de dañar a los naturales de América y bajo una máscara de hipocresía, sino con el fin de beneficiarlos, y sujetas a la más libre crítica que jamás pudo existir. Si estas leyes se cumplieron, si se abusó con su ejercicio o si fueron inútiles, otros se han ocupado ya de ello. El cuadro general de disposiciones jurídicas que presentamos

no representa sino un panorama ligero de lo que España quiso hacer en América.

A todos mis maestros dedico este trabajo y agradezco la dirección y consejos a mí proporcionados por los doctores Silvio Zavala y Edmundo O’Gorman. A don Justino Fernández quedo reconocido por la viñeta que adorna la portada del libro. A las señoritas Susana Uribe Ortiz, Guadalupe Pérez San Vicente, Carmen Huerta, Ana María Mayer, María Luisa Leal Carrillo y señores Román Beltrán y Fernando B. Sandoval, por su ayuda tan generosa. A la Junta Mexicana de Investigaciones Históricas que me auxilió para la impresión de este trabajo, rindo mi gratitud.

29 de septiembre de 1948.

#### RELACIONES ENTRE LOS DESCUBRIDORES Y LAS AUTORIDADES DE ESPAÑA E INDIAS

##### *Financiamiento de las expediciones*

Ante el hallazgo maravilloso de las nuevas tierras, el mundo europeo, y en especial España y Portugal, sintió y presintió al orbe nuevo, vasto e inmenso, y tras su anchura fue.

Innumerables expediciones se formaron para dirigirse a Indias y América, patrocinadas en general por los particulares. Al principio, y en contadas ocasiones posteriormente, fueron financiadas por los monarcas, quienes colocados en una desventajosa situación económica tenían que recurrir a los medios más radicales para arbitrarse fondos. Recuérdese que la expedición de Colón se hizo posible gracias a los préstamos de Luis de Santángel y de Francisco Pinelo, tesoreros de la real casa, quienes suministraron a la reina las siete octavas partes de lo que la expedición costó. Colón, con ayuda de Martín Alonso Pinzón, puso el resto. La situación económica del Estado español en formación movía a recurrir a esos medios de préstamo y de fiado en los apuros graves. El gesto noble de la reina católica no es en este caso sino la continuación de la tradición hispana de no detenerse ante ningún obstáculo. En el siglo XIII, durante su reinado —1254-1284—, Alfonso X, el Sabio, que representaba toda la cultura de su época, se vió en graves apuros económicos, habiendo tenido necesidad de recurrir a sus antiguos enemigos

para salvarlos. Sus palabras —contenidas en la preciosa carta que escribiera a su primo Alfonso Pérez de Guzmán para que le sirviera de mediador ante el rey de Fez, con el fin de obtener dinero sobre su Corona real— son elocuentísimas en este sentido.<sup>1</sup>

Con tal antecedente, nada extraño fue que Isabel de Castilla hubiera hecho lo que hizo y que su nieto, el emperador de Alemania, recurriese a los capitalistas alemanes para salir de apuros. Los Fucker, los Greletteroth, los Formary y los Vivaldis le dan, los primeros, 54333 ducados y, los otros, 165000. Los Welser aportan 143333 para que Carlos gane la elección en Viena. Este auxilio que en todo momento le es recordado, principalmente por los Fucker, quienes al escribirle le decían: “Es cosa sabida e innegable que V. M. I. no habría podido lograr la Corona Imperial sin mi, conforme puedo probarlo con todos los escritos de los comisionados de V. M.”, se convierte mas tarde, en una concesión y ayuda que la Corona les presta para conquistar y colonizar Venezuela.<sup>2</sup>

Cuando el Estado se refuerza y se enfrenta a los graves problemas europeos, no va a querer sacrificar su dinero, sino obtenerlo sin peligro, y es entonces cuando la iniciativa particular, sustentada en los capitales

<sup>1</sup> Germán Arciniegas, *América. Tierra Firme*, Buenos Aires, Losada, 1944. En la página 116 contiene la carta que, a la letra, dice:

Primo don Alonso Pérez de Guzmán: La mi cuita es tan grande que como cayó de alto lugar, se verá de lueñe: e como cayó en mi, que era amigo de todo el mundo, en todo él sabrán la mi desdicha e afincamiento, que el mio fiijo a sin razón me face tener con ayuda de los mios amigos, e de los mios perlados, los quales en lugar de meter paz, non a escuso, nin a cubiertas, sino claro metieron asaz mal. Non fallo en la mia tierra abrigo, nin fallo amparador nin valedor, non me lo mereciendo ellos, sino todo bien que yo les fice. Y pues que en la mia tierra me fallece quien me había de servir e ayudar, forzoso me es que en la ajena busque quien se duela de mi: pues los de Castilla me fallecieron, nadie me terná en mal que yo busque los de Benamarín. Si los mios fijos son mis enemigos, non será ende mal que yo tome a mis enemigos por fijos: enemigos en la ley, mas no por ende en la voluntad, que es el buen Rey Aben Jufaz: que yo lo amo e precio mucho, porque él non me desprejará, nin fallecerá, ca es mi atreguado, e mi apazguado. Yo se quanto sodes suyo y quanto vos ama, con quanta razón, e quanto por vuestro consejo fará: non miredes a cosas pasadas, sinon a presentes. Cata quien sodes e del linage donde venides, e que en algún tiempo vos faré bien, e si lo vos non ficiere vuestro bien facer vos lo galardonaré. Por tanto el mio primo Alonso Pérez de Guzmán, faced atanto con el vuestro señor, y amigo mio, que sobre la mia corona mas averada que yo he, y piedras ricas que ende son, me preste lo que él por bien tuviere, e si la ayuda pudieres allegar, non me la estorbedes, como yo cuido que vuestro señor a mi viniere, será por vuestra mano: y la de Dios sea con vusco. Fecha en la mia sola leal cibdad de Sevilla a los treinta años de mi reynado, y el primero de mis cuitas. EL REY.

<sup>2</sup> Germán Arciniegas, *Los alemanes en la conquista de América*, Buenos Aires, Losada, 1941, p. 29-30. A más de Arciniegas, que trata con detalle todas las relaciones económico-políticas del emperador con los alemanes, Carlos Panhorst, en *Los alemanes en Venezuela*, proporciona datos de primera mano sobre este punto.

individuales toma el lugar de la Corona. Esta iniciativa sumaba los refuerzos para llevar a buen término la empresa, sin llegar a confundir —como en una sociedad a la manera de las posteriores de piratería de los ingleses— las aportaciones de sus miembros. Son capitalistas individuales Velázquez, Dávila, Montejo y Alvarado, quienes aportan el dinero, los bastimentos y el matalotaje en las primeras expediciones que tocan las tierras de Nueva España.<sup>3</sup>

Fue el esfuerzo privado el decisivo en la obra colonizadora y actuó en los primeros años con gran independencia, sin trabas legales, habiendo adquirido en años posteriores moldes jurídicos precisos.

Bernal Díaz, en su *Historia verdadera*, nos dirá que fue sólo el socorro de Nuestro Señor Jesucristo; que es el socorro y ayuda verdadera, y su propia costa, lo que los hizo descubrir y ganar grandes tierras.<sup>4</sup>

El espíritu casuista y regalista de Felipe II va a meter a la iniciativa privada en estrechos moldes que aumentarán los beneficios de la Corona, fortalecerán la autoridad de la monarquía y contribuirán a desarrollar en América el espíritu legalista que, si bien no lo hurtamos, sí lo hemos con creces perfeccionado.<sup>5</sup>

Con base en la iniciativa privada, que trataba de rehacerse bien pronto de sus aportaciones, las expediciones se hicieron más frecuentes y muchas de ellas sólo buscaron obtener grandes riquezas que no beneficiaban ni a la Corona ni a los pueblos recién descubiertos. Ante tal situación que mostró rápidamente sus funestos resultados, los Reyes Católicos, por medio de sus ordenanzas dadas en Granada en 3 de septiembre de 1501, mandaron que nadie pudiese hacer nuevos descubrimientos sin contar con la licencia necesaria, disposición que se completó ante la realidad geográfica al facultar a los funcionarios de Indias, ya establecidos, para que en su real nombre pudiesen extender las licencias que les fuesen solicitadas para tal fin.<sup>6</sup> La violación a esta

<sup>3</sup> Silvio Zavala, *Los intereses particulares en la conquista de la Nueva España (Estudio histórico-jurídico)*, Madrid, Imprenta Palomeque, 1933, p. 10.

<sup>4</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Pedro Robredo, 1939, III-227 p.

<sup>5</sup> Ordenanzas de población, dadas por Felipe II, en Toledo, el 25 de mayo de 1596, en *Recopilación de leyes de Indias de 1680*, t. II, título I, libro IV, ley IV.

<sup>6</sup> Ordenanzas de Fernando V y doña Isabel, dadas en Granada, el 3 de septiembre de 1501, en Ordenanzas de Población dadas por Felipe II..., y en la *Recopilación...*, t. II, título II, libro IV, ley I; Ordenanzas de nuevos descubrimientos dadas por Felipe II en 1573, en L. Torres de Mendoza, *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía*, sacadas en su mayor parte del



disposición, sin distinción de personas, fue sancionada enérgicamente conforme al ordenamiento de Fernando e Isabel, con la pérdida de “los navíos y demás pertrechos con los que se hubiere formado la expedición y de acuerdo con la Recopilación de 1680, t. II, título I, libro IV, ley IV, orden I, “con la muerte y perdimiento de todos los bienes en beneficio de la Corona”.<sup>7</sup>

### *Las licencias*

Las licencias seguían un sistema de facultades expresas, limitando la acción de quienes las llevaban en la demarcación y límites, salvo aquellos casos en que, según el acuerdo y parecer de los oficiales y clérigos que son ellos y que representaban la autoridad real, fuere necesario concederles cierta libertad.<sup>8</sup>

Las autoridades, de acuerdo con la política centralista que se seguía en lo formal y en lo esencial, debían consultar con la Corona —aun cuando muchas veces la consulta se hacía *a posteriori*, y conforme lo disponían las Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos dadas por Felipe II en 1573— antes de conceder alguna licencia y aprobarla. Era en principio, y desde los inicios de los descubrimientos, la autoridad real la que decidía sobre la conveniencia de concederla o negarla.<sup>9</sup>

Las normas dadas para tales efectos iban revestidas siempre de gran severidad. Un deseo de evitar conflictos y dificultades provenientes de los que tenían el mando hizo que de una manera constante se insistiera sobre el respeto y observancia de la ley, que en el fondo representaba el orden y la autoridad supremos. Así, se mandaba a las autoridades que las instrucciones por ellos dadas “no fuesen contrarias a lo por el Rey ‘ordenado’” y hacia 1550 se mandó que todo descubrimiento se sujetase a las normas dadas, incurriendo en caso de violación en “las penas establecidas por las leyes”, rigoriéndose

Real Archivo de Indias..., Madrid, Imprentas de Manuel B. de Quirós y Manuel G. Hernández, 1864-1880, XVI-143 p.

<sup>7</sup> Ordenanzas de Fernando V y doña Isabel..., en Provisión de Ordenanzas de 17 de noviembre de 1526, dada en Granada (recogidas por Carlos I), en Ordenanzas de la población de 1596 dadas por Felipe II... y en la *Recopilación*... t. II, título II, libro IV, ley IV.

<sup>8</sup> Provisión de ordenanzas..., 1526, contenida en los mismos títulos de la *Recopilación*...

<sup>9</sup> Ordenanzas de Fernando V y doña Isabel...; Provisión de ordenanzas..., 1526; Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573; *Recopilación*..., t. II, título II, libro IV.

hacia 1542-1543 con la suspensión de todos aquellos descubrimientos, pacificaciones, capitulaciones y asientos “en cuanto fueren o pudieren ser contra las leyes” establecidas.<sup>10</sup>

### *Las capitulaciones*

Ligábase así al descubridor con la Corona; pero esa unión se estrechaba con otro vínculo que nacía del contrato: la capitulación o asiento que aquel debía celebrar con aquella o sus representantes. El Consejo de Indias tenía primacía para capitular. En las Américas, las audiencias tenían un papel decisivo ya que eran ellas las que tenían un papel de revisión y de mando en esta materia, pero sujetándose en todo a lo dispuesto por las autoridades superiores.<sup>11</sup> Asimismo, las anteriores poseían el derecho de justicia por vía de apelación y suplicación en las acusaciones y querellas surgidas por este motivo.<sup>12</sup> A los virreyes estaban sujetos, en cuanto a la gobernación, todos los que capitulaban para descubrir tierras confinantes a su jurisdicción.<sup>13</sup>

Los gobernadores espirituales y temporales de las Indias, en su amplia acepción, tenían el deber de informarse si dentro de su distrito o provincias adyacentes había alguna tierra por descubrir, “sin meterse en otras jurisdicciones de gobernadores o virreyes”, y —conocida su calidad y manera celebrar con las personas más convenientes— las capitulaciones necesarias, informando de esto al virrey, a las audiencias y al Consejo, para su aprobación.<sup>14</sup>

A los gobernadores, en particular, se les sujetaba también a las disposiciones legales y a las instrucciones de las audiencias, apercibiéndolos de que “si no las guardaren y en algo excedieren, por el mismo acto, *ipso facto*, sean suspendidos de los cargos e incurran en perdimiento de todas las mercedes que de nos tuvieren, y más las personas sean a la

<sup>10</sup> *Leyes y ordenanzas nuevamente hechas, 1542-1543. Dadas por Carlos I y la princesa gobernadora* (facsimilar de la edición de 1603), Buenos Aires, 1923, p. 17; *Ordenanzas de Carlos I y la Princesa Gobernadora, dadas en Valladolid el 16 de abril de 1530, en Recopilación...*, t. II, título I, libro IV, ley XXXV.

<sup>11</sup> *Leyes y ordenanzas...*, p. 16; *Ordenanzas de Carlos I...*, 1530.

<sup>12</sup> *Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos...*, 1573; *Recopilación...*, t. II, título II, ley XXV.

<sup>13</sup> *Idem*.

<sup>14</sup> *Idem*; *Recopilación...*, t. II, título II, libro IV, ley I.

nuestra merced”.<sup>15</sup> El envío de las capitulaciones para su aprobación por el Consejo, se sujetó en ciertos casos a un plazo fijo.<sup>16</sup>

En los lugares limítrofes a las jurisdicciones de virreyes y audiencias, eran éstos o aquéllas los que debían celebrar la capitulación.<sup>17</sup> Más tarde, en virtud de la facilidad de hacer los descubrimientos de provincias confinantes con distrito de provincia de virrey o audiencia real —que podían descubrirse y gobernarse fácilmente—, se negó el permiso para hacerlo.<sup>18</sup>

La transgresión a las normas legales suspendía los efectos de la capitulación pero, el descubridor quedaba en todo caso ligado a ella.<sup>19</sup> La Corona podía, a pesar de lo pactado, disponer retroactivamente, modificando situaciones jurídicas nacidas de capitulaciones anteriores.<sup>20</sup>

La limitación jurisdiccional en cuanto al territorio, se imponía con tal fuerza que los descubridores tenían prohibido hacer descubrimientos, entradas o poblaciones en terrenos que estuvieren encargados a otros, o que hubieren descubierto otros. En caso de duda sobre los límites de los distritos pertenecientes a otro descubridor o poblador se daba noticia a la audiencia en cuyo distrito cayeren los límites, y en su caso al Consejo y en tanto se resolvía, deteníase el descubrimiento.<sup>21</sup>

Ante el temor de extenderse demasiado —por el número inmenso de descubrimientos y expediciones que iban, en último análisis, a debilitar la acción gubernativa de la Corona y a nulificar los descubrimientos anteriores en varios aspectos—, se ordenó que antes de conceder nuevos permisos se poblara lo ya descubierto.<sup>22</sup> Con esta política sabia se ligaba fuertemente al descubridor con las tierras halladas, con la autoridad real y con las autoridades secundarias correspondientes. Mejoraba este

<sup>15</sup> *Leyes y ordenanzas...*, p. 17.

<sup>16</sup> Ordenanzas de Felipe II dadas en Toledo el 25 de mayo de 1596, recogen disposiciones de las Ordenanzas de Felipe II dadas en Guadalajara el 10 de abril de 1580, en la *Recopilación...*, t. II, título I, libro IV, ley V.

<sup>17</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573; *Recopilación...*, t. II, título III, libro IV, ley XXV.

<sup>18</sup> *Idem; ibidem*, ley II.

<sup>19</sup> Ordenanzas de Carlos I..., 1530; *Recopilación...*, t. II, título I, libro IV, ley XVIII.

<sup>20</sup> Víctor Manuel Maurtua, *Antecedentes de la Recopilación de Indias*, Madrid, 1916, p. 203-204. Se trata de una Provisión de Nuevos Descubrimientos dada por Felipe II en Monzón el 27 de septiembre de 1563, dirigida al licenciado Fernando Santillán, presidente de la audiencia de San Francisco de Quito.

<sup>21</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573 y *Recopilación...*, t. II, título I, libro IV, ley LXXVII.

<sup>22</sup> *Ibidem*, leyes XXXII y XXXIII.

sistema las disposiciones prohibitivas de nuevos descubrimientos que hubieron de derogarse en virtud de su ineficacia.<sup>23</sup>

La forma de las capitulaciones era la de un contrato en el cual pactaban la Corona y el particular someterse a las disposiciones nacidas de su acuerdo de voluntades; pero, en todo, caso conservando la Corona una supremacía sobre el descubridor. Mediante la capitulación el descubridor se obligaba con el Estado a hacer o no hacer lo que las disposiciones legales señalaban, y a cambio de observar esta conducta, la Corona se comprometía a favorecer “con mercedes, consistentes en honores y bienes materiales, al descubridor”. Si bien este contrato quedaba sujeto a la buena voluntad del monarca y representaba más una obligación de derecho natural que de derecho positivo, creó en la mente de los descubridores, la conciencia de que se trataba de una obligación real, jurídica, la cual tenían el derecho a exigir. La importancia que este concepto tuvo, explica las constantes peticiones de los conquistadores y pobladores y sobre todo de sus descendientes, quienes a pesar de que en lo formal suplicaban una merced, lo que hacían en el fondo era exigir el cumplimiento de un deber.

Políticamente, tal deber se explica para los conquistadores como el deseo de mantener a toda costa la concepción fuertemente arraigada en el pueblo y, principalmente, entre la nobleza, la cual reducía a estrechos límites la actuación y el poder del Estado, y confería entera libertad al individuo, pero no a todos los individuos, sino a unos cuantos. Se consideraba así a los nobles —a los que detentaban el poder económico y con él habían adquirido enorme fuerza— como señores, con plena autoridad sobre sus vasallos, lo cual significaba el que una parte de la sociedad viviera subordinada a la otra, ya que al privárseles de sus derechos se les negaba la participación en el gobierno.

El gobierno ejercíanlo solamente los poderosos no como poder delegado, sino como propio y en su particular provecho, lo que hacía que concibiesen el poder no como función de gobierno, sino de dominio, como relación de señor a vasallo o de amo a esclavo.

El Estado quedaba reducido a mantener la libertad como privilegio de las clases superiores, y a tener una actitud de espectador en beneficio

<sup>23</sup> Víctor Manuel Maurtua, *Antecedentes...*, p. 203-204, en Ordenanzas de Carlos I..., 1530 y en D. de Encinas, *Cedulario indiano*, facsimilar de la edición de 1596, estudios e índices de Alfonso García Gallo, Madrid, Cultura Hispánica, 1945, libro IV.

de la autoridad privada. Es esta posición la que engendra la participación de los capitales privados en la conquista.

Frente a ella, de definido carácter señorial, alzóse la que tenía un perfecto sentido político, asentada en la tradición jurídica romana, la doctrina escolástica —sostenida por los reyes y las clases burguesas—. Esta posición habría de afirmar que en el Estado reside todo poder y que fuera de él no se concibe algún otro. Este poder, agrega, no redundaba en beneficio de alguna persona o grupo determinado, sino de la colectividad, cuyos miembros, todos libres, son súbditos o ciudadanos del Estado, ligados a él directamente sin intermediarios. Opuesta a la privada y señorial, esta concepción política se refuerza con los Reyes Católicos y Carlos V.

Sin embargo, a pesar de que en todas las leyes se tendía a salvar este último principio y las prerrogativas reales, los conquistadores interpretaron las capitulaciones conforme a la concepción privada que favorecía en alto grado sus intereses. De ahí arrancan las innumerables peticiones de títulos nobiliarios, de constitución de señoríos, con vasallos y tierras propias, dados a perpetuidad, de repartimiento total y perpetuo, que bien se guardó la Corona de conceder con dos excepciones, bastante restringidas a esa norma política, en dos de sus más grandes capitanes: Hernán Cortés y Francisco Pizarro.<sup>24</sup>

Tardíamente, esta concepción adquirió, en un descendiente remoto de aquellos conquistadores y pobladores, en el padre Mier, una trascendencia enorme, al grado de llevarle a justificar en el libro XIV de su *Historia de la revolución de la Nueva España* —por la falta de cumplimiento de esa obligación y por numerosas violaciones cometidas contra el conjunto de las capitulaciones, a las que califica como Carta Magna de los Americanos— la Guerra de Independencia, que para él significaba la exigencia violenta de obligaciones incumplidas.<sup>25</sup>

En el fondo de las capitulaciones y de las normas que las regulaban, hállese el fruto de la experiencia y de las ideas que bullían en su época.

<sup>24</sup> Alfonso García Gallo, *La constitución política de las Indias españolas*, Madrid, Imprenta del Ministerio de Asuntos Exteriores (Ministerio de Asuntos Exteriores. Escuela Diplomática), 1946, p. 27-29.

<sup>25</sup> J. Guerra [seudónimo de Fray Servando Teresa de Mier], *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1922. Véase el libro XIV, p. 161-325, que contiene todo el razonamiento de Mier, que si es exagerado, no deja por eso de tener su base en la realidad jurídica que le sirve, inspirado en el sistema inglés, para sentar sus premisas y conclusiones.

Así, encontramos en las Ordenanzas de Felipe II de 1573, nacidas de la crítica hecha por el padre De las Casas al viejo sistema —crítica en ocasión de la capitulación celebrada con Diego Velázquez, para la conquista de Islas y Tierra Firme en 1518, favorecida por el obispo don Juan de Fonseca que era presidente del Consejo, en la que se había abusado del concepto “conquista”—, una disposición que concentra el espíritu humanitario que se le quiso dar a los descubrimientos, poblaciones y pacificaciones, y que borra tal palabra, con el fin de no dar lugar a malas interpretaciones, toda vez que no se quería significar con el concepto multívoco de conquista, guerra y destrucción, sino de pacificación y población, que debían hacerse con toda paz y caridad para no hacer fuerza y agravio a los indígenas.<sup>26</sup> Los que capitulaban recibían por eso las honras, títulos y aprovechamientos que las leyes respectivas les señalaban.<sup>27</sup>

Establecíase así una relación directa entre la Corona y las diversas autoridades de las Indias, y entre éstas y los descubridores, supeditada en todo caso al ordenamiento jurídico existente, que se modificaba y aplicaba flexiblemente de acuerdo con las exigencias que el lugar y el tiempo requerían. Esta relación, por la cual se obtiene el permiso que liga al Estado con el capitán o jefe de la empresa expedicionaria, es en todo caso distinta de la relación jurídica que une a los expedicionarios con el jefe y que es un contrato de carácter privado, sin la intervención del poder público.<sup>28</sup>

## ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA EXPEDICIÓN: LA HUESTE

### *El jefe*

Conocida la organización jurídico-administrativa por la que se movían los descubrimientos, y las relaciones que se establecían entre los descubridores y las diversas autoridades que intervenían en los negocios de

<sup>26</sup> Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, Barcelona, Espasa Calpe, 1927, libro III, capítulo CXXIV; Ordenanzas de Carlos I..., 1530; Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573: en la Provisión de 11 de Junio de 1621 dada por Felipe III en Madrid, p. 1621, y en *Recopilación...*, t. II, título I, libro IV, ley VI.

<sup>27</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573; *Recopilación...*, t. II, título 111, libro IV, ley I.

<sup>28</sup> Silvio Zavala, *Los intereses particulares...*, p. 6.

Indias, tócanos ver ahora la forma de integración de la expedición: cómo se formaba la hueste y quiénes podían tomar o no parte en ella.

Ante todo, conviene ir jerárquicamente. Así, en orden a su importancia, en primer lugar está el jefe de la expedición, la persona o personas a quién ésta se iba a encomendar, que era en la mayoría de los casos con quien se había celebrado la capitulación y a quien se había concedido la licencia respectiva. Podía suceder que mandaran a una persona de su confianza, un representante, a descubrir y poblar en su nombre y provecho, y por su cuenta respondiendo, ante quién les enviaba, del éxito o del fracaso de la expedición en la cual llevaban a menudo cierta participación, por lo que recibían parte de las ganancias. Las expediciones de Hernández de Córdoba, la de Grijalva y la del propio Cortés funcionaron de esa forma.

La Corona seguía una sana política, la cual se preocupó por encarar las expediciones no a cualquier persona, sino a determinadas, que reunieran los requisitos mínimos indispensables. Uno de estos requisitos fundamentales consistía —ya que se iba a realizar en Indias la misión de evangelizar a los infieles y de mantener la unidad católica entre los vasallos de todos los dominios españoles— en ser cristiano sin tacha, observante perfecto de su religión, insospechable de practicar cualquier otra doctrina o mantener ideas contrarias y extrañas a las que informaban en esos momentos el pensamiento religioso de la España católica. Estas ideas se traslucen en diversas disposiciones y cristalizan en las Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos de 1573, en las que se ordena que los descubridores “sean aprobados en cristiandad y de buena conciencia y celosos de la honra de Dios y Servicio Nuestro, amadores de la paz y deseosos de la conversión de los indios para questo se haga con mucha devoción y templanza”.<sup>29</sup> Disposición que se toma y repite en la Recopilación de Leyes de Indias de 1680.<sup>30</sup>

Otra de las bases de la política indiana se refería a los extranjeros. Lograda casi la unidad española y de acuerdo con la tendencia imperial que se hacía sentir y que era a pesar de todo hondamente nacionalista, se quiso evitar la intromisión de elementos extraños en las nuevas tierras. Superada la desconfianza provincialista mantenida en los inicios por la reina católica, habría de dirigir tal política sólo a los extranjeros, incorporándose dentro del Ordenamiento de Nuevos Descubrimientos de

<sup>29</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposición 27.

<sup>30</sup> *Idem* y *Recopilación...*, t. II, título I, libro IV, ley XXVII.

1573 una disposición, la 28, que prohíbe encomendar las expediciones a “extranjeros de los reinos españoles”, y que aparece igualmente en la Recopilación, prohibiéndose aún su paso.<sup>31</sup> Dice Ots:

Recordemos toda la política desarrollada con respecto a los extranjeros, inspirada fundamentalmente en razones económicas, pero basada también en buena parte en preocupaciones religiosas. Más explícitamente representan esta política defensora de la unidad sin contaminaciones de la fe católica, las disposiciones prohibitivas del pase a Indias de judíos o moriscos conversos y de sus hijos y descendientes.

Así, en una Real Cédula de 1522 —recogida más tarde en la ley XV, título 26, libro 9, de la Recopilación de 1680— se disponía “que ninguno nuevamente convertido de moro o judío ni sus hijos pasen a las Indias sin expresa licencia del Rey”. Y en otra de 15 de agosto de 1543 — ley XXIX, título 5, libro 7— se insistía en esta misma política, al ordenar que fueran echados de las Indias “los esclavos o esclavas berberiscos, o libres nuevamente convertidos de moros e hijos de judíos”.<sup>32</sup>

### *Reclutamiento*

Determinada la calidad del jefe, conviene saber cómo se formaba la hueste. Al adelantado, o cabo, con quien se había capitulado, se le expedían Reales Cédulas para “levantar gente en cualquier parte de estos Nuestros Reynos de la Corona de Castilla y de León, para la población y pacificación y nombrar capitanes. Para ello que puedan enarbolar banderas y tocar a tambores, y publicar la jornada, sin que a ellos ni a los que en ella hubieren de ir se les pidiera alguna cosa”.

Para facilitar el reclutamiento se ordenaba que “los corregidores de las dichas ciudades, villas y lugares donde los capitanes hicieren la dicha gente, no les pongan inpedimento ni estorben; antes les ayuden y favorezcan para que la levanten, y a la gente que se asentaren, para que vayan con ellos que no les lleven intereses ninguno por ello”, sancionándose con pena de muerte a quien le desobedeciere o se apartase

<sup>31</sup> *Ibidem*, ley III.

<sup>32</sup> José María Ots Capdequi, *Instituciones sociales de la América española en el período colonial*, La Plata, 1934, p. 46 (Serie Biblioteca Humanidades, t. XV).



de él, pena que pasa también a la Recopilación.<sup>33</sup> Toda clase de ayuda les era proporcionada desde el principio hasta el fin, como lo muestra la orden 77 de las Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos, de 1573 en las que se dispone “se les otorguen cédulas para que las justicias de la tierra por donde pasen, les den ayuda y favor y bastimentos a precios moderados” y “que los oficiales de la contratación no pidan información de la gente que llevarén asentada”.

Sobre la naturaleza, contenido y forma del reclutamiento, Zavala nos dice:

Era un enganche militar; por eso se tocaba caja y sufría pena de muerte quien habiendo ingresado en la jornada, abandonaba al adelantado; pero éste aspecto no excluía los de valor jurídico. Desde luego, el enganche era voluntario, no forzado como en las empresas militares de Estado; para que el soldado ingresara, el capitán publicaba sus promesas; el soldado podía examinarlas y ofrecerse según ellas; sabía que no llevaba sueldo, pero que conforme a las normas de la hueste y a su calidad de peón, ballestero o gente de caballo, tendría mayor o menor parte en las utilidades finales del botín.<sup>34</sup>

Se limitaba al adelantado en su reclutamiento con las disposiciones relativas a la capacidad de las personas que debían pasar a Indias, disponiendo se procurase llevar gente limpia, y no de la prohibida por la ordenanza.<sup>35</sup>

Con el fin de afianzar la obra de población y pacificación, la Corona promulga una serie de normas legales que tendían a evitar que las tierras recién descubiertas y pobladas se abandonasen, nulificando todo intento colonizador, para ir en busca de mejores ganancias.

Así, en la Provisión de Granada de 1526, párrafo 13, se dice, al referirse a tal sistema, “que los descubridores y pobladores que necesiten gente no las saquen de las Islas porque se despoblarían [...] y que si necesitaren más gente la lleven de España.”<sup>36</sup> Más tarde en las Ordenanzas de Felipe II, y aumentada la población en las Indias, pero aún insuficiente para servir de base a nuevas poblaciones, se concedió a personas particulares permiso para alistar huestes españolas en los nuevos territorios, en el caso de que ni indios ni españoles quisieren ir a nuevas

<sup>33</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposiciones 73-75; *Recopilación...*, t. II, título III, libro IV, ley III.

<sup>34</sup> Silvio Zavala, *Las instituciones jurídicas en la conquista de América*, Madrid, Centro de Estudios Históricos, 1935, p. 132.

<sup>35</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposición 77.

<sup>36</sup> Provisión de ordenanzas..., 1526.

poblaciones concediéndosele al jefe el título de adelantado o de alcalde mayor, o de corregidor o de alcalde ordinario, según los casos.<sup>37</sup>

Las autoridades no sólo se preocupaban por poblar de españoles las tierras nuevas, sino también por evitar la desaparición de los pueblos de indios que frecuentemente eran arrasados y tendían a desaparecer por la extracción forzosa que de sus habitantes se hacía.<sup>38</sup> En la citada Provisión de Granada se prohibía ya la utilización de indios para ir a descubrir y poblar, permitiendo tan sólo la utilización de unos cuantos como lenguas, elemento indispensable en todo nuevo descubrimiento, ya que servían de base para establecer las relaciones con los pueblos que se descubriesen y con sus habitantes. Dirigidas a estos integrantes de la expedición se dictan numerosas normas. En las leyes y ordenanzas hallamos la primera basada en el principio de la libertad de los indios, la cual trataba de impedir la movilización forzosa de gentes de las Indias de un lugar a otro so pretexto de ir como esclavos del descubridor, permitiendo sólo el paso de tres o cuatro personas para lenguas, a las cuales, en las Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos de 1573, se precisan con claridad sus funciones:

El por medio de las dichas lenguas [...] hablen con los de la tierra y tengan pláticas y conversación con ellos, procurando entender las costumbres, calidades y manera de vivir de la gente de la tierra y comarcas, informándose de la religión que tienen, ídolos que adoran, con que sacrificios y manera de culto, si hay entre ellos alguna doctrina o género de letras, como se rigen y gobiernan, si tienen reyes y si estos son por elección o por derecho de sangre, o si se gobiernan como república o por linajes; que rentas y tributos dan y pagan, y de que manera y a que personas y que cosas son las que ellos mas precian que son las que hay

<sup>37</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposiciones 51-52.

<sup>38</sup> Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*..., libro III, capítulo CXVI, cuenta De las Casas, cómo Cortés sacó de las Islas, para su viaje a Tierra Firme, de 200 a 300 indios; Néstor Meza Villalobos, "Las empresas de la Conquista de América", *Revista Chilena de Historia y Geografía*, n. 97. Hace mención de que entre 1514 y 1519 se obtuvo por transacciones sobre indios en pesos de oro 16965, según cuentas del Libro de Tesorería de la ciudad de Santa María la Antigua del Darién, Fernández de Oviedo, libro XXIX, capítulo XXIII, da la referencia de un navío cargado de indios que desde Nicaragua llegó a Panamá en diciembre de 1526 para venderlos entre los vecinos. En la Relación de Pedro Pizarro, en *Colección de documentos inéditos*..., se cuenta que en 1530 Hernando de Soto y Ponce de León llegaban a Panamá desde Nicaragua con un navío cargado de indígenas. En 1514, bajo la administración de Pedrarías Dávila, las razías en los pueblos indígenas produjeron una entrada considerable, de importancia tan grande que Pedrarías trasladó la gobernación de Darién a Panamá con objeto de explotarlos mejor. Nuño de Guzmán comete en la provincia de Pánuco iguales de depredaciones.

en la tierra, y cuales traen de otras partes que ellos tengan en estimación; si en la tierra hay metales y de que calidad; si hay especiería, alguna manera de drogas y cosas aromáticas, para lo cual lleven algunos géneros de especias así como pimienta, clavos, canela, gengibre, nuez moscada y otras cosas por muestra para mostrárselo y preguntarles por ellos; y así mismo sepan si hay algún género de piedras, cosas preciosas de las que en Nuestros Reynos se estiman; y se informen de la calidad de los animales domésticos y salvajes, de la calidad de las plantas y árboles cultivados e incultos que hubiere en la tierra, y de los aprovechamientos que de ellas se tiene; y finalmente de todas las cosas contenidas en el título de las discreciones.<sup>39</sup>

Al propio tiempo se les otorga determinada protección jurídica al ordenarse que “se les haga buen tratamiento” y “pagándoles su trabajo” preceptos incorporados en la Recopilación... de 1680.<sup>40</sup>

Permíteseles en cambio llevar esclavos, libres de todos derechos, y conforme al asiento para lo cual se extienden cédulas.<sup>41</sup> Estos esclavos son, en la generalidad de los casos y posiblemente en la intención de la ley, los negros.

En las mismas leyes de 1573 se abría la puerta para el paso de indios libres a nueva población para labradores y oficiales, siempre que no tuvieran “casas y tierras por que no se despueble lo poblado”, ni fuesen “indios de repartimiento porque no se haga agravio al encomendero”, permitiendo, cosa que no sucedía, “que los que sobran en algún repartimiento por no tener en qué labrar, quisieran ir” y, aún más imposible, “con consentimiento del encomendero”.<sup>42</sup> Cabe mencionar aquí el problema de los negros. Ots Capdequi nos lo apunta en sus arranques en la siguiente forma:

Las polémicas suscitadas en torno a la licitud de las encomiendas y en punto a la legitimidad de imponer a los indios la prestación de servicios personales con carácter obligatorio por medio del sistema de repartimientos, tuvo como primera consecuencia la introducción en las Indias de negros esclavos, para tratar de resolver así el problema de la falta de brazos para el trabajo voluntario sin vejaciones para los indios y sin grave quebranto de la economía colonial.<sup>43</sup>

<sup>39</sup> *Leyes y ordenanzas...*, p.16; *Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos...*, 1573, disposiciones 15 y 24.

<sup>40</sup> *Recopilación...*, 1680, t. I, título I, libro IV, ley XV.

<sup>41</sup> *Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos...*, 1573, disposición 71.

<sup>42</sup> *Ibidem*, disposición 50.

<sup>43</sup> J. M. Ots Capdequi, *Instituciones sociales...*, p. 47-48.

### *Pasajeros*

La calidad de la hueste era reglamentada de la misma manera que la de los jefes, sucediendo en la realidad, a menudo, lo contrario de lo ordenado; sin embargo, tendíase a obedecer. Un criterio de selección dominaba de acuerdo con la política señalada; así se disponía y en la Recopilación la encontramos en cuerpo lega: “Que los adelantados debían procurar que su gente fuera limpia de toda raza [...] de moro, judío, hereje o penitenciado por el santo oficio y no de los prohibidos de pasar a las Indias por las Ordenanzas”, y los prohibidos eran: “I. Los de linaje de moro o judío; II. Los reconciliados o castigados por la Inquisición; III. Los negros ladinos; IV. Los gitanos; V. Los esclavos casados sin su mujer y sus hijos; VI. Las mujeres solteras sin licencia, o las casadas sin sus maridos.”<sup>44</sup>

A pesar de esto, encontramos en las Indias gentes de las prohibidas: “Juan Garrido, negro africano criado en Lisboa” —ladino—, que fue el primer cultivador de trigo en Nueva España. Recuérdese también que el introductor de la viruela en Nueva España fue un negro. En el *Catálogo de pasajeros a Indias* de Bermúdez Plata, encontramos registrados numerosos casos de negros y otras personas prohibidas como pasajeros a Indias, a pesar de las disposiciones en contra: en 1538 pasa Francisca Hernández de color prieto a Tierra Firme, con cartas de alhorría de Pedro Ortíz de Sandoval de quien era esclava; y en los anteriores a 1535, a Domingo, “italiano de color loro, horro que pasa a Venezuela”.<sup>45</sup>

En relación con los extranjeros, sobre quienes pesaban duramente las prohibiciones, vemos que desde un principio llegan en diversas expediciones. Así, en la de Colón, excluyéndolo a él, encontramos algunos extranjeros como Diego de Mambles, Guillermo Ires de Galney, de Irlanda; Tallarte de Lajes, inglés, etcétera.<sup>46</sup> En Nueva España más tarde hallamos a un grupo numeroso de extranjeros entre los que abundan portugueses, franceses, isleños — Canarias, Madera, etcétera—, griegos, italianos, etcétera, tales como Juan Borrallo, portugués; Juan

<sup>44</sup> *Recopilación...*, 1680, t. I, título XX, XXII, XXIV-XXVI, XXVIII.

<sup>45</sup> Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico de conquistadores y pobladores de Nueva España*, 2 v., Madrid, 1923, p. I-XLV; Cristóbal Bermúdez Plata, *Catálogo de pasajeros a indias durante los siglos XVI, XVII y XVIII*, 3 v., Sevilla, Imprenta Editorial de la Gavidia, 1940-1946, t. I, p. 345 y t. II, p. 304.

<sup>46</sup> Lista de las personas que Colón dejó en la Isla Española y halló muertas por los indios cuando volvió a poblarla en 1493, en *Colección de documentos inéditos...*, p. XLV, 571, 573.

Ceciliano, que pasó con Ovando a la Española —cuyos nombres son de sobra conocidos—; Manuel Griego, de Candia, quien llega a ser “Alguacil Mayor en Tabasco, buen executor en Guazagualco y Veracruz, visitador de las naves, teniente de corregidor en Tizayuca”; Juan de la Torre, de Palma; Joan Pablo, de Bresia, quien manifiesta ha “usado el arte de la imprenta, el cual officio da muy poco provecho” a pesar de ser “muy hutil para la República y doctrina Xriptiana”; y Jacome Rolando, de San Remo.<sup>47</sup>

En el mismo *Catálogo* consígnanse infinidad de extranjeros venidos a Indias desde los comienzos de la colonización, realidad demográfica que contrasta con las prohibiciones legales continuas e ineficaces. En catálogos posteriores, hechos con fines de súplica y dispensación, encontramos numerosos casos que contrastan entre la realidad y la ley, contraste que en ocasiones desaparece, o por lo menos deja el campo al reinado del derecho, al enjuiciar por supuestas violaciones a numerosas personas pertenecientes al grupo de las prohibidas. El enjuiciamiento y los numerosos procesos surgidos ante estos pobladores obedecen, más que al deseo de mantener incólume la pureza racial —prejuicio del que siempre ha estado bastante alejada la raza latina—, a la urgencia religiosa por preservar la fe y las buenas costumbres de alguna contaminación; preservación que a pesar de su celo ni la Santa Inquisición pudo evitar del todo.<sup>48</sup> Obvio resulta repetir que un principio político influyó también en este aspecto.

Con el auge de la minería en 1536 llegan a Nueva España otros más, entre los que figuran Juan Enckel y otros factores, y también Lázaro Martín Verger y Cristobal Rizzer, alemanes avecindados en Sevilla, quienes vienen “con aparejos e industrias para fundir los metales de las minas de plata que hasta entonces no se entendían, e hicieron ingenios de moler y fundir metales de donde se siguió mucho provecho a la República, y gran servicio a Su Majestad, porque se aumentaron los quintos reales”.<sup>49</sup>

La concesión de explotar Venezuela hecha a los alemanes llenó los ámbitos de América de extranjeros que se colaron por todos los intersticios, ocupándose no sólo de obtener provecho de aquel territorio sino

<sup>47</sup> Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico...*, t. I, p. 23, 174 y t. II, p. 125, 204.

<sup>48</sup> Cristóbal Bermúdez Plata, *Catálogo de pasajeros...*; Edmundo O’Gorman, *Catálogo de conquistadores*, México, Archivo General de la Nación, 1944; Luis de Roa y Ursúa, *El reino de Chile 1535-1810*, Valladolid, Talleres Tipográficos Cuesta, 1945.

<sup>49</sup> Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico...*, p. I-XLIV.

de todos. Agentes de los banqueros alemanes tendrían parte en la explotación minera de Sultepec.<sup>50</sup>

Refiriéndose a los gitanos, autorizada opinión afirma:

[...] en parte por estas mismas razones y en parte por otras de buena policía de las costumbres, se adoptó este mismo criterio prohibitivo con respecto a los gitanos, sus mujeres, sus hijos, y sus criados en las reales cédulas de 10 de febrero de 1570 y 11 de febrero de 1581, recogidas en las leyes 20, título 26, libro 9 y 5, título 41, libro 7 de la misma Recopilación de 1680.<sup>51</sup>

Miembros de este grupo pasaron también en crecida proporción, así como moriscos a los cuales se habría de considerar como miembros útiles en determinados trabajos, como el cultivo de la seda durante la experiencia del virrey Mendoza, y posteriormente convenientes para contrarrestar la acción pirática de los ingleses. Con este fin se pensó contratar a piratas berberiscos para enfrentarlos a los súbditos de los reyes ingleses.

Las razones de buena política y de pacificación que se esgrimían impedían el paso a la gente de guerra y a otras que pudiesen causar escándalos; permitíase, en cambio, el paso en los primeros viajes a los criminales de Castilla.<sup>52</sup> Fue suspendido este procedimiento por la cédula del 11 de abril de 1505, mas dejando franco el paso a los indios

<sup>50</sup> Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del mar Océano*, 4 v., Madrid, Oficina Real de Nicolás Rodríguez, 1726-1730, t. II, p. 101. En la Década IV, libro IV habla de la llegada de Alfinger y Sayller a Venezuela: “Llegó Ambrosio Alfinger a Coro con su teniente Bartolomé Sayller, quando también entró en Santa Marta García de Lerma; llevaba tres navíos, y mas de ochenta caballos: salió a tierra; hubola de dexar Juan de Ampues, aunque tenía buena parte de ella pacífica; y por mucho que procuró el remedio, no le pudo alcanzar: porque los Belzares Alemanes, que eran los principales a quien se había dado esta Gobernación, eran poderosos y socorrián al Emperador; y así no lo quedó de sus trabajos, sino las tres Islas de Coracao, Oruba y Bonayre, que sus herederos gozan. Entendió Ambrosio Alfinger en hacer su población y en pacificar las de la Laguna de Maracaybo [...] para hallar minas de que llevaban gran codicia [...] llegó atravesando el valle hasta el Río Grande, no dexando cosa alguna sin destruir, llevando atados muchos indios e indias con cargas, trabajándolos hasta dejarlos muertos en los caminos.” Germán Arciniegas, *Los alemanes...*, p. 102-103.

<sup>51</sup> José María Ots Capdequi, *Instituciones sociales...*, p. 48.

<sup>52</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposición 87; *Recopilación...*, t. II, título III, libro IV, ley XXV; Silvio Zavala, *Las instituciones...*, p. 134, quien cita la Cédula de los Reyes Católicos del 30 de abril de 1492, en *Colección de documentos inéditos...*, p. XXXVIII-109, la del 22 de junio de 1497, *ibidem*, p. XXXVIII-388, y la Cédula sobre conmutación de la pena de muerte por destierro y servicios en América, en *Bibliografía colombiana*, Madrid, Academia de la Historia, 1802, p. 66, citada por Silvio Zavala, *Las instituciones...*, p. 134.

o españoles que hubiesen delinquido —no habiendo parte reclamante—, sin que se les castigara, sobreentendiéndose que se trataba de delitos leves.<sup>53</sup>

A pesar de esto, Bernal Díaz al hablarnos de los miembros de la expedición de Cortés nos cita a un esforzado soldado que “tenía una mano menos que se la habían cortado en Castilla por justicia”, y “un fulano Juarez, el Viejo, que mató a su mujer con una piedra de moler maíz”. Del propio Juan Velázquez de León “dájose que en la Isla Española mató a un caballero principal, persona por persona, que era hombre rico que se decía Ribas Altras o Altas Ribas”.<sup>54</sup>

Como un contraste con este grupo, vemos aparecer elementos que ocupaban el extremo opuesto y que en busca de aventuras y de hacienda salían, como Hernández Puerto Carrero “primo del Conde de Medellín, caballero preeminente”, según Bernal Díaz, y algunos de más alta estirpe como don Luis de Castilla, “cuarto nieto del Rey D. Pedro I y de Doña Juana de Castro”.<sup>55</sup>

Dice Zavala: “En general la clase española que nutrió las expediciones [...] fue la de los hijosdalgo, clase intermedia entre los caballeros de alcurnia y los pecheros y clases menestrales”. Lo mismo confiesa Bernal Díaz cuando explica la condición de sus compañeros de armas: “todos los más hijosdalgo, aunque algunos no puedan ser de tan claros linajes, porque vista cosa es que en este mundo no nacen todos los hombres iguales, así en generosidad como en virtudes”.<sup>56</sup>

### Mujeres

Formada así la hueste, resulta incompleta al faltar un elemento indispensable en toda obra de población: la mujer. Aun cuando el elemento femenino, que en las Indias había, servía de base para ello, era inconsistente pues no ligaba ni llegaba a formar en muchas condiciones germen familiar por la consideración de ser esa unión eventual, nacida

<sup>53</sup> *Bibliografía colombina*, Madrid, Academia de la Historia, 1802, p. 66, citada por Silvio Zavala, *Las instituciones...*, p. 134; *Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos...*, 1573, disposición 78.

<sup>54</sup> Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico...*, p. I-XXVIII; Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista...*, t. III, p. 207 y 22.

<sup>55</sup> Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico...*, p. I-XXXIV.

<sup>56</sup> Silvio Zavala, *Las instituciones...*, p. 134, quien se apoya en Bernal Díaz.

de una aventura, y la mujer, en muchas ocasiones, premio pasajero a la dominación. A pesar de eso, la Corona procuró dar lugar a la formación de una nueva especie, el mestizaje, fomentando los matrimonios de indias y españoles que ligaran a los descubridores para lo cual dictó normas. Sin embargo, más favorable resultaba la unión de peninsulares con cristianas y el paso de familias completas. Es el caso de Beatriz Suárez, vecina y natural de Sevilla, hija de Gonzalo Suarez y de Beatriz de Espíndola, mujer de Gonzalo de Ávila, residente en Tierra Firme, quien pasa en 1555 con sus hijos Gaspar, Francisca y Úrsula; y con María Yáñez y Francisca de Capaleda, hermanas, vecinas y naturales de Andújar.<sup>57</sup>

Se observa en nuestra legislación de Indias [dice Ots] desde el primer momento, que no se pone ninguna dificultad a las cabezas de familia que hubieran de partir con rumbo a los territorios de Ultramar para llevar consigo a sus hijas, pupilas o esposas; es más, con respecto a las mujeres casadas, no sólo se permite que pasen a Indias acompañando a sus maridos, sino que de una manera reiterada se dispuso en toda ocasión, de un modo general, que ningún hombre casado pudiera pasar a aquellos territorios sin ir acompañado de su mujer.<sup>58</sup>

Esto con el fin de evitar la desorganización familiar y el peligro en que se colocaban entre gente de toda especie las mujeres solteras. La Recopilación de Leyes de Indias en su ley XXIV, título II, libro IX prohíbe el paso a las Indias, a las mujeres solteras sin licencia y a las casadas sin sus maridos.<sup>59</sup> Se trataba en suma de garantizar la libertad y la seguridad sexual de las mujeres, extendiéndose esta garantía a las mismas naturales de Indias como vemos en la Real Cédula del 31 de mayo de 1541, incorporada más tarde en la Recopilación, ley XLVIII, título I, libro V, en que se prohibía terminantemente a caminantes y

<sup>57</sup> José Antonio Saco, *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo, y en especial en los países américo-hispanos*, señalado por José María Ots, *Instituciones sociales...*, p. 208. Menciona un ordenamiento del rey Fernando, el Católico, a los oficiales de la Casa de la Contratación para que enviasen a las nuevas tierras “esclavas blancas cristianas que servirían mejor que las Indias y con quienes se podrían casar los españoles”. En 2 de julio de 1512, don Diego Colón y los oficiales reales, razonaban y decían que “habiendo en la Española muchas doncellas de Castilla conversas (se trataba de moras seguramente), serían desdeñadas por los españoles que preferirían para sus mujeres a las recién llegadas, por ser cristianas viejas”. El rey —agrega Ots—, sin embargo, en 10 de diciembre de 1512 insistía en el orden de referencia; Cristóbal Bermúdez Plata, *Catálogo de pasajeros...*, t. III, p. 225.

<sup>58</sup> José María Ots, *Instituciones sociales...*, p. 206.

<sup>59</sup> Silvio Zavala, *Las instituciones...*, p. 133.



navegantes que pudieran llevar consigo mujeres indias; y en la del 31 de diciembre de 1606, incorporada a la ley II, título XXI, libro IX, que prohíbe a “los soldados llevar mujeres indias casadas ni solteras”, recomendando “a los capitanes que procurasen que sus subordinados vivieran con moralidad”; y en la ley LXI, título XVI, libro VI, se hacía extensiva la propia disposición a los capitanes y oficiales, al prohibirles tener indias solteras a su servicio.<sup>60</sup>

Para que la mujer pudiese pasar a Indias debería cumplir con determinados requisitos que las leyes señalaban, de los cuales hemos visto los primeros. Por los años de 1539 y 1575 dióse una serie de disposiciones recogidas más tarde en la Recopilación, ley XXIV, título XXVI, libro IX, que disponían: “que no passen mujeres solteras sin licencia del Rey”, puesto que “los requisitos que se exigían eran formalidades comunes a hombres y mujeres”.<sup>61</sup> Este criterio solía ampliarse, como se comprueba con la Real Cédula del Rey Católico de 18 de mayo de 1511 que explica y amplía las ordenanzas de la Casa de Contratación de Sevilla, en la cual, al hablar de personas que tenían prohibición de pasar a Indias se decía “que en cuanto a las mujeres solteras, sobre lo que se habían ofrecido dudas a los oficiales, vista su condición, provean lo que estimen más provechoso.”<sup>62</sup> El mismo autor, al glosar estas disposiciones, observa con tino que

en ocasiones, por motivos de índole política, en su afán los monarcas de fomentar la población de determinados territorios, se llegó a ordenar que se permitiera en ellos la entrada de mujeres sin exigirles la presentación de la licencia. Así consta que ocurrió con respecto de Perú haciéndose más tarde extensiva esta disposición a las ciudades de nombre Dios y Panamá.<sup>63</sup>

Haciendo referencia a su calidad, en Carta real de 1544 se disponía que “sean obligadas las mujeres a dar información de su limpieza como los hombres “cuando trataren de pasar a las Indias”.<sup>64</sup> Limpieza que no siempre se dio, sobre todo en los años iniciales de los descubrimientos, y aun cuando se diera no podía borrarles su condición de mujeres

<sup>60</sup> José María Ots, en *Instituciones sociales...*, p. 253, cita la Real Cédula de 31 de mayo de 1541, incorporada a la *Recopilación...*, t. II, título I, libro V, ley XLVIII.

<sup>61</sup> *Idem.*

<sup>62</sup> E. M. Fabie, *Ensayo histórico*, p. 112, en José María Ots, *Instituciones sociales...*, p. 207.

<sup>63</sup> *Diccionario de gobernación y legislación de Indias. Población*, Madrid, Archivo Histórico.

<sup>64</sup> Diego de Encinas, *Cedulario indiano*, t. I, p. 497 y s.

del pueblo, de mujeres bravas, compañeras fieles en las aventuras de sus hombres, y que con ellos exponían la propia vida. Hembras fuertes, brotadas de las entrañas mismas del pueblo —no de las clases dominantes, ni de la aristocracia—, van a constituir el complemento magnífico de los hijosdalgo, pobres de recursos, mas ricos en imaginación y voluntad. Vino con ellas y con los hidalgos, el pueblo español, que dio su mejor sangre para que fructificase en las Américas.

Respecto a las extranjeras, la misma política que para los hombres se seguía, pero rigorizada, como lo vemos en una real cédula del 19 de enero de 1506 que disponía no fuesen admitidas a composición; es decir, no se purgaba su estancia en Indias de ilicitud por su presencia en ellas, debiendo expulsárseles. Posteriormente, la composición se admitió mediante el pago de una determinada cantidad, con lo cual se beneficiaban otras personas igualmente incapacitadas, de acuerdo con la Recopilación, ley XVI, título XXVII, libro VII.

Al hablar de los gitanos, vimos cómo se les prohibía el paso a ellos, sus mujeres, hijos y criados.

Por razones de policía y moralidad, se impedía el “pase a Indias a las mujeres de vida airada”; y motivos de orden político hicieron que en dos Reales Cédulas, del 11 de abril de 1660 y del 22 de noviembre de 1662, se ordenara que “las hijas y nueras de los Virreyes de Nueva España y Perú no podrían acompañar a sus padres en su viaje a Indias ni residir allí con ellos”, preceptos que se incorporan en la Recopilación de 1680, ley XII, título III, libro III.<sup>65</sup>

Por vía de cita de los hechos, agregamos los nombres de algunas mujeres que pasan a Nueva España, ya a raíz de la conquista, bien posteriormente —todas ellas de temple heroico, que si bien son de pobre cuna, son ricas en valor e hijos si carecen de títulos, su nobleza les es dada por muchos vástagos, con los cuales van a crear una raza nueva—, tales como Beatriz Muñoz que declara “sirvió mucho en curar los enfermos que estaban heridos de la madera y clavazón de los navíos [...] que llevó Cortés desmantelados de Veracruz a México”; Marina Vélez, “una de las primeras mujeres que vinieron a esta Nueva España, criando e industriando a su costa doncellas desde niñas”; Ginesa López, “mujer de Joan Picón, conquistador y descubridor de N. E. el qual la dexó de cinco semanas de casado corí ella por venyr a servir a Su Majestad; e que a cinco años que pasó a ésta Nueva España; y que

<sup>65</sup> Roberto Levillier, *Orígenes argentinos*, Buenos Aires, p. 14.

padece necesidad ha tener como tiene, dose mujeres españolas en su casa, pobres”; María Corral, “tres veces casada, con cuatro hijos y que ella a más de veynte años questá en Nueva España. Que no puede sustentarse con lo que tiene [...] especialmente siendo, como son sus primeros, hijos de conquistador”.<sup>66</sup>

### *Artisanos y labradores*

Al igual que ellos, no tardaron en venir a América otras personas de todos oficios y calidades, tanto de las prohibidas como a las que se franqueaba libremente el paso. Entre los oficiales, podemos decir que ya para 1527 encontramos en las actas de protocolos nombres de personas que se dedicaban a una gran variedad de menesteres, tales como cucheros, borceguineros, confiteros, boticarios, etcétera,<sup>67</sup> y numerosos datos en las informaciones sobre otra clase de oficiales como canteros y trazadores, primeros industriales, agricultores, etcétera. Entre ellos sobresalen Martín de Sepúlveda “que ayudó así en hacer el templo de ésta ciudad, como las casas de ésta Real Audiencia, y el caño del agua viejo y otras cosas necesarias”; Juan Ponce “ha servido y sirve a Su Majestad en tener cargo de la obra y traza de la ciudad”; Diego Díaz “nombrado Maestro de Obras Públicas por la primera Audiencia”.<sup>68</sup> Agricultores que pusieron las bases de diversos cultivos desconocidos en estas tierras abundan en las relaciones e informaciones. A estos se les daba un especial trato, una gran preferencia; lo demuestra así el hecho de haberles concedido innúmeras mercedes y libertades para que pasasen a las Indias a acrecentar las riquezas de estas tierras y mejorasen ellos su situación económico-social.

El preámbulo de las Disposiciones dadas por la reina Juana y don Carlos en 10 de septiembre de 1518 a este respecto, nos informa claramente de este capítulo de la colonización.<sup>69</sup>

<sup>66</sup> Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico...*, p. I-XLVI- 184.

<sup>67</sup> Archivo de Protocolos...

<sup>68</sup> Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico...*, p. I-XLII.

<sup>69</sup> Manuel Serrano y Sanz, *Los orígenes de la dominación española en América*, Madrid, p. 580-582. En el apéndice XLI trae la “Real Cédula por la que se otorgan mercedes y libertades a los labradores que pasan a Indias, dada por la Reyna Dña. Juana e Don Carlos en Zaragoza, a 10 de septiembre de 1518”. Viene también en *Colección de documentos inéditos...*, segunda serie, documentos legislativos, t. II, p. 77.

Al mismo tiempo que se dan tales órdenes, expídese una real cédula para pregonar la emigración de labradores, favorecida en todo por De las Casas.<sup>70</sup> En las instrucciones dadas con ese fin a Joan López de Recalde, se decía:

El Rey. Johan López de Recalde nuestro contador que resydis en la Ciudad de Sevilla en la Casa de la Contratación de las Indias: Ya sabeis quanta necesidad tienen de remedio las cosas de las Indias, especialmente la población dellas, y la principal cosa que [...] conviene proveerse [...] es procurar que vayan a ella los más labradores y gente de trabajo que ser pueda, porque se tyene por muy cierto que para mas perpetuidad de la tierra convenía que se labrase y granjese [...] que esto será gran causa para que los pobladores toviesen más voluntad de permanecer en ella, de que como veys, Nuestro Señor será muy servydo, porque los indios habitantes en ellas se convertirán a Nuestra Santa Fe Católica, que es nuestro principal deseo, e mas desto es en mucho pro e utilidad de nuestros reynos y de los abitantes en ellos [...] syn los trabajos y necesidades en que biven acá [...] por ende yo os encargo e mando que con toda la diligencia e buenas maneras posibles, trabajeyes como passen a las dichas Indias los mas labradores e gente de trabajo de servicio que ser pueda [...] dándoles a entender las mercedes e libertades que les mandamos otorgar.<sup>71</sup>

<sup>70</sup> M. Serrano y Sanz, *Los orígenes de la dominación...*, p. 583-584, el apéndice XLIII contiene la Real Cédula de 10 de septiembre de 1518, para pregonar la emigración de labradores. Esta cédula fue dirigida a De las Casas, y en su preámbulo dice:

‘Dña. Juana e Don Carlos, etc.’ A todos los Concejos, Corregidores, Asystentes, Alcaldes, Alguasiles, Merinos... salud e gracia. Sepades que por la mucha voluntad que syempre avernos tenido e tenemos que las partes de las Indias Ge pueblen e ennoblezcan e en ellas sea plantada nuestra sancta fee católica, de que Dios Nuestro Señor sea muy servido por ser la dicha tierra de las dichas Indias muy fertil e abundosa de todas las cosas de carne e pescados e frutos, e aparejada para azer en ella pan e vino e otros mantenimientos, los quales se han dado muy bien a algunas personas que lo an experimentado, e no se a llevado adelante a causa de los abitantes en las dichas Yslas, que se inclinan mas al coger del oro que a lavar e grangerías que en la dicha tierra se haría muy mejor que en ninguna parte; e visto que la principal causa de su población e ennoblecimiento es que a las susodichas tierras vayan algunos labradores de trabajo que labren e syembren como en estos reynos lo hazen, e porque de lo uno e de lo otro redunda mucha utilidad o provecho común asy para las dichas Indias como para los dichos labradores que las querrán yr a grangear, especialmente para algunos que abrá que viven con necesydad e en grand trabajo e pobreza por falta de no saber la virtud e groseza de la tierra de las dichas Indias, e la abundancia que ay de tierras para labranza, e quand abundosa e largamente se dan en ella las labranzas e simientes, e legumbres, e grangerias de ganados e todas las otras cosas criadas, e porque los dichos labradores e personas naturales gozen de tanto bien temporal e de tan buena tierra, e no dar causa que otros estrangeros las pueblen e gozen del fructo dellas, por los mas animar e por que mejor lo puedan hazer syn daño de sus haciendas, ase acordado de les hazer e por la presente les fazemos, las mercedes e libertades siguientes[...]

<sup>71</sup> Manuel Serrano y Sanz, *Los orígenes de la dominación...*, apéndice XLII, p. 582-583, trae las “Instrucciones dadas a Juan López de Recalde acerca de los labradores que han de pasar a Indias de 10 de septiembre de 1518”.

Fomentaba así la Corona su paso a Indias, proporcionándoles todos los medios para hacerlo, y disponía en Real Cédula —dirigida a sus corregidores, consejos, justicias—, en 1518:

Que quando algun labrador quisiere pasar a las dichas Indias con su mujer y casa, tomeys de qualesquier maravedís que estén aplicados a Nuestra Cámara [...] lo que os pareciere que cada uno avrá menester para su gasto hasta Sevilla, segund la gente que consigo llevare, y se lo deys tomando dellos cabción juratoria que se presentarán ante los nuestros oficiales que residen en la dicha casa de la Contratación de Sevilla [...].<sup>72</sup>

Y en llegando a Sevilla ordenábase a recalde: “los recybays, e aposenteys e favorecays, e deis la mejor horden que ser pueda en el pasaje dellos y para que pasen a menos costa nuestra de la que ser pueda, porque como veys yo les hago merced de passaje y mantenymiento franco”.<sup>73</sup>

Pasaje franco a costa de la Corona, buen tratamiento, “curados como vasallos nuestros” antes, durante y después del viaje, enviando “fisycos que los curen, e si adolecieren sean curados, e buticarios con todas las medecinas necesarias, pagando todo syn que les cueste cosa ninguna”, eran las bases excepcionales que a esta clase de emigrantes se concedían.<sup>74</sup>

Para que pudiesen cumplir sus fines disponíase

dar e les serán dadas en nuestras haciendas, estancias e labranzas, e granjerías de pan e ganados e vacas, puercos, yeguas e gallinas e huertas e otras cosas de mantenimientos [...] lo que cada uno ovriere menester para su sostenimiento e aposentamiento e labranzas, fasta que ellos tengan labranzas de suyo [...] sin que por ellos sean obligados a nos pagar cosa alguna.<sup>75</sup>

Para el trabajo de la tierra se ordenaba “se lleven luego las rejas y azadas [...] para que se den a los dichos labradores en desembarcando [...] y quando passare cada uno de los dichos labradores [...] cada uno lleve legumbres y plantas de todas especies [...] a nuestra costa”. Con miras a favorecer la industria e intensificar el trabajo agropecuario se cuidaba “que passen algunas personas que sepan criar y hacer seda [...] procurando enviar alguna cantidad de gusano para hazer la dicha

<sup>72</sup> El mismo autor aporta la Real Cédula que precisa como se han de pagar las costas que hicieran los labradores que van a América. Dada en Zaragoza el 10 de septiembre de 1518.

<sup>73</sup> Instrucciones a López de Recalde...

<sup>74</sup> Real Cédula de Zaragoza de 10 de septiembre de 1518...

<sup>75</sup> *Idem*.

seda, de lo que ay en el Reino de Granada [...] asy mismo proveed como se lleven algunas colmenas y todas las otras cosas que os pareciere que se deben inbiar”.<sup>76</sup>

Toda esta diversidad de personas formaron el grueso de la hueste; en la cual nunca habría de faltar un polizón que, en busca de aventuras y de mejor fortuna, se sumara furtivamente en la expedición, violando las normas que llegaban a señalar hasta ocho años de trabajos forzados para los viajeros de este tipo.

### *Funcionarios*

Un lugar aparte ocupan, junto con el jefe de la expedición, los diversos funcionarios que en representación del monarca iban con funciones propias y delimitadas; los religiosos, que iban a cumplir una de las misiones principales de los descubrimientos, la evangelización de los infieles y el cuidado espiritual de la hueste; y la parte obligada en la expedición, los integrantes de los navíos, desde el piloto hasta el más insignificante marinero.

En primer lugar vamos a ver quiénes eran y qué funciones tenían los oficiales reales, los primeros entre los funcionarios. En una instrucción dada al licenciado Castro por el rey Felipe II en 16 de agosto de 1563, ordena se nombren oficiales reales de Hacienda Real para que acompañen a la expedición, y que ejercerán funciones fiscales.<sup>77</sup> Solórzano Pereyra en su *Política Indiana* precisa su carácter:

Lo que toca a la cobranza, guarda administración, y distribución de ella por menor, está a cargo de unos Ministros, que en las Indias desde sus primeros descubrimientos se fueron poniendo, e introduciendo con nombre y título de Oficiales Reales, a imitación de los que servían en la Corona de Aragón en las Aduanas y tablas, donde se cobran los derechos de Puertos Secos, y los títulos de los oficios fueron imitados de los que servían en las armadas de la Corona de Castilla. Y los primeros que se

<sup>76</sup> Instrucciones a López de Recalde..., en Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista...*, t. III, p. 234-236, nos habla de las plantas y animales pasados en la expedición de Cortés a Nueva España.

<sup>77</sup> Instrucciones dadas al licenciado Castro, Presidente de la Audiencia de la Ciudad de los Reyes, provincia del Perú, dadas por Felipe II en Madrid el 16 de agosto de 1563, para los nuevos descubrimientos y poblaciones de las Indias (folio en 6 hojas), manuscrito de la época con el autógrafo de Pellicer Spanish, en Biblioteca Pública de Nueva York.

proveyeron y enbiaron por los Reyes Cathólicos don Fernando, y Doña Isabel el año de 1493 en la primera armada de diez y siete velas, que llevó a su cargo el Almirante Don Christoval Colón, después de descubiertas las islas de Santo Domingo, fueron Bernal de Piza y Diego Marquez para que sirviesen de Contador y Veedor.

Y añade:

Y a este modo se nombraron y proveyeron otros que asistieren, y acompañasen a los Marqueses Don Fernando Cortés, y Don Francisco Pizarro, quando se les encargaron las Conquistas y Poblaciones de las Provincias de la Nueva España y de las del Perú, y a su imitación en las demás que despues se fueron descubriendo y poblando.<sup>78</sup>

Las pequeñas expediciones contaban tan solo con un veedor.<sup>79</sup>

En orden a su importancia, tres eran los funcionarios fiscales: el tesorero general, llamado almojarife hasta el reinado de Alfonso XI —título que por su origen arábigo se cambió, y que tenía entre sus derechos el de almojarifazgo, impuesto fiscal sobre importación de mercancías por mar—. <sup>80</sup> Sus funciones pueden ser reducidas a lo siguiente: “Recibir la Real Hacienda y pagar lo que en ella se librase”.<sup>81</sup>

El segundo era el factor o veedor, cuyo cargo era

asistir en las fundiciones y rescates, y todas las cobranzas, compras, ventas o pagos, que se huviesen de hacer de la dicha Hacienda, esto con parecer del Governador y de los demas Oficiales Reales [...] Y porque por entonces no se les había dado jurisdicción para las cobranzas y pleitos que en razón de ellos se ofreciesen y recreciesen, era obligado el factor a ocurrir ante la Justicia Ordinaria a pedirla contra los deudores, y a seguir las causas en todas instancias.<sup>82</sup>

Y el tercero “con nombre de Contador, para que tuviere libro, cuenta, y razón de la misma Hacienda, y librase los sueldos, y las demás cosas, que se mandassen pagar”.<sup>83</sup>

<sup>78</sup> Juan de Solórzano Pereyra, *Política indiana*, 2 v., Madrid, 1763, libro VI, capítulo XV, n. X, p. 505.

<sup>79</sup> Silvio Zavala, *Las instituciones...*, p. 38.

<sup>80</sup> Juan de Solórzano, *Política indiana...*, libro VI, capítulo IX, n. IV, p. 467.

<sup>81</sup> *Ibidem*, capítulo XV, n. X, p. 505.

<sup>82</sup> *Idem*.

<sup>83</sup> *Idem*.

Los tres estaban obligados a trabajar conjuntamente con el capitán y el gobernador, “para ver y hacer las cosas que convengan a nuestro servicio, bien y acrecentamiento de nuestras rentas reales, población y pacificación”, y entre ellos “consultar y celebrar consejo [...] en las cosas de su oficio”. Delegábase en ellos cierto poder de justicia al ordenárseles “consultar con el Gobernador Alcalde Mayor y Oficiales, las cosas que sea menester resolver por justicia o por albedrío de buen barón”.<sup>84</sup> Al mismo tiempo, una serie de disposiciones, contenidas en las instrucciones de que se les proveía, establecían relaciones mutuas de vigilancia e inspección.

### *Religiosos*

Elemento indispensable para cumplir con la evangelización, supremo fin de todo descubrimiento, era el religioso: personas y secundariamente las cosas.

Desde los primeros viajes, entre los expedicionarios se contaron uno o varios clérigos o frailes que había que llevar, como lo dice gráficamente Vargas Machuca: “Con la reverencia que a su tiempo trataremos, para que los limpien de pecado y los traigan a la gracia de Dios. Esto anima mucho y les da esperanza de victoria y van con certidumbre de ella”.<sup>85</sup> Este sentimiento, abiertamente expresado por un soldado y escritor, encuentra, al unirse con el fin evangelizador, fuerza de cuerpo legal en la Provisión de Granada del año de 1526, que dispone se lleven por cada capitán en todo nuevo descubrimiento “dos clérigos de misa, aprobados por Nuestro Consejo de las Indias, por lo que toca a la conversión e endoctrinamiento de los dichos indios, e para mirar que nadie les haga mal tratamiento ni violencia, defendiéndolos e amparándolos e avisándonos de los que en esto contravinieron”.<sup>86</sup>

Los clérigos formaban parte del “Concejillo de la Hueste” con funciones de decisión en determinados asuntos, como el saltar a tierra, y en el orden espiritual sobre la conveniencia de las encomiendas.<sup>87</sup>

<sup>84</sup> Manuel Serrano y Sanz, *Los orígenes de la dominación...*, p. 529-531, tomado de Instrucciones para el Contador de Tierra Firme, Diego Márquez, dadas en Valladolid en julio de 1513.

<sup>85</sup> Bernardo Vargas Machuca, *Milicia y descripción de las Indias*, 2v., Madrid, 1892, t. I, p. 56.

<sup>86</sup> Provisión de ordenanzas..., 1526.

<sup>87</sup> Silvio Zavala, *Las instituciones...*, p.137-138.



Los clérigos recibían por sus servicios un salario y participaban del botín, como se desprende de numerosos pliegos de repartos, entre ellos el que hizo Pizarro en el Perú.<sup>88</sup>

Los religiosos que iban con miras a la evangelización quedaban o no en tierra a su voluntad, obligándose el capitán a pasar por ellos al cabo de un tiempo determinado.<sup>89</sup>

A pesar de su afán evangelizador, la Corona no proporcionaba como quiera el dinero necesario para el paso de misioneros. Solía, sí, dar ciertas disposiciones, como una del 12 de agosto del 1518 en la cual ordena se permita el paso —y que sea a costa de la Corona— anualmente a seis frailes o estudiantes de la orden de predicadores, previa licencia de su provincial.<sup>90</sup> La limitación a su paso obedecía en ocasiones a su calidad, por lo que en el mismo año de 1518 se prohibió a “algunos frayles, que andan irregulares y fuera de obediencia, passen a las Indias sin licencia de su provincial, de lo que se syguen muchos inconvenientes y Nuestro Señor muy deservido”.<sup>91</sup> Al año siguiente, 1519, el 30 de julio, se dispuso que “a los que vayan con licencia e mandamiento de su general, e son naturales de nuestros reynos, e conforme a lo que está mandado, les deis el pasaje franco e mantenimientos que ovieren menester.”<sup>92</sup> Pasan a Indias, para su honra y provecho, claros varones de diversas nacionalidades, como fray Pedro de Gante y sus compañeros llamados, Juan de Ahora y Tecto, más una pléyade gloriosa, frutos santos de la iglesia misional y ejemplos vivos de apostolado evangelizador.

Como accesorios a su obra están los objetos religiosos utilizables. En un memorial, sin fecha, de las cosas que ha de proveer don Juan de Fonseca Arcediano de Sevilla a Fray Buyl y a otros frailes que con él están en las Indias, se citan:

<sup>88</sup> Instrucciones dadas al licenciado Castro...

<sup>89</sup> *Leyes y ordenanzas...*, p. 17.

<sup>90</sup> Real Cédula del 12 de agosto de 1518, que dirigida a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla fue dada a petición de fray Pedro de Sant Martín O. P. y en la cual se informaba el paso de seis frayles o estudiantes anualmente a costa de la Corona, en Manuel Serrano y Sanz, *Los orígenes de la dominación...*, p. 579.

<sup>91</sup> Cédula Real dirigida a los Oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla en 2 de agosto de 1518 a petición de Fray Pedro de Sant Martín O. P. (transcripción), en Manuel Serrano y Sanz, *Los orígenes de la dominación...*, p. 589.

<sup>92</sup> Cédula Real hecha en Barcelona a 30 de julio de 1519, dirigida a los Oficiales de Sevilla, para que den mantenimiento e pasaje que ovieren menester teniendo licencia de su general, a los frayles que quisieren pasar a las Indias, en *ibidem*, p. 604.

Un baso de plata para consagrar, una tienda para decir misa, porque algunas veces van por tierra donde no hay casa donde se pueda decir; azúcar y pasas y almendras para los religiosos que estuviesen enfermos; alpargatas para se calzar; vidrios y platos y escudillas en que coman; algunas conservas; paño para se vestir todos los religiosos; alguna ropa en que duerman los frailes.<sup>93</sup>

Lo que da idea de la pobreza, el sacrificio y la bondad de los primeros evangelizadores. Serrano Sanz, en los apéndices de su obra, proporciona numerosos datos sobre esta clase de objetos, que se remitiéron para el obispo fray Juan de Quevedo en 1513 y algunos frailes franciscanos.<sup>94</sup>

### *Navíos y accesorios y tripulación*

El transporte hacia la tierra nueva, de todo este conglomerado humano requería un medio, los navíos, que a su vez necesitaban dirección y manejo. De unos y otros trataremos en este apartado.

En las instrucciones dirigidas al licenciado Castro, presidente de la audiencia de los reyes de las provincias del Perú, se le recomendaba el envío en las expediciones de dos carabelas y otros navíos pequeños, que no pasaren de 60 toneladas cada uno, para que entrasen en los bajos, cada uno con 30 personas, entre marineros y otros hombres; dos pilotos y dos frailes; vituallas lo menos para doce meses y mercaderías para contratar con los indios.

En las Ordenanzas de 1573 se repite en forma dispositiva la recomendación anterior, y se dice sean bajeles o carabelas no mayores del tonelaje citado los que vayan, para que pudiesen con facilidad engolfar, costear y entrar en ríos y barras sin peligro de los bajos. El máximo de capacidad se fijó en 30 personas, entre marineros y descubridores o pobladores, “y no más porque puedan ir bien avituallados, ni menos porque puedan ser bien gobernados”. Cuidarían la dirección del mismo, en primer lugar, los pilotos, dos en cada navío. El piloto mayor gobernaba la flota en su aspecto técnico, y los marinos, hombres con un oficio, iban a sueldo —lo mismo que el piloto y maestre de la nao—

<sup>93</sup> Memorial de las cosas que ha de proveer Don Juan de Fonseca, arcediano de Sevilla a Fray Buyl y otros Frailes que con él están en las Indias, en *Colección de documentos inéditos...*, t. XXI, p. 533-535.

<sup>94</sup> Manuel Serrano y Sanz, *Los orígenes de la dominación...*, p. 545-546.

### *Vituallas y aparejos*

Las vituallas y aparejos constituían el complemento indispensable del viaje, puesto que la tripulación y los navíos requerían medios para subsistir.

Cada navío que se mandara debería ir avituallado por lo menos por doce meses con lo indispensable, y bien provisto de velas, cables, jarcias y aparejos necesarios para la navegación, amén de un timón de repuesto. Los expedicionarios, por su cuenta, iban también provistos de lo indispensable y, sólo en caso de haberlo consumido, podía usarse lo de la comunidad.<sup>95</sup> Durante su estancia en tierra deberían proveerse de las vituallas que fuesen buenas para continuar su viaje y, en agotándoseles la mitad, obligados estaban a regresar al punto de partida, a menos que se hubiesen provisto nuevamente de lo indispensable para informar de lo descubierto y sabido, tanto de gentes como de cosas.<sup>96</sup>

Para obtener pacíficamente la atracción de los indios y operar con ellos rescate y comercio, se llevaban objetos de bisutería: espejos, cascabeles, cuentas de colores, tijeras, anzuelos, peines, etcétera.<sup>97</sup>

El paso con los conquistadores de animales de especies varias fue continuo. Junto a pequeños animales —gallinas de Castilla, cerdos, ovejas y otros muchos— llegaron los grandes cuadrúpedos, toros y vacas, pero antes que éstos los caballos. Con ellos los españoles se sobreponen por su ventaja guerrera a los naturales, que debieron sufrir en carne y espíritu esa superioridad. Los caballos, dice el padre Cobo, se aclimataron y propagaron en las islas de Puerto Rico, Jamaica, Santo Domingo y Cuba, y constituyeron magnífico negocio para sus escasos poseedores y quienes los criaban, “viendo la buena salida que había de ellos para las nuevas tierras que se iban descubriendo y pacificando”, y representaron para sus poseedores una verdadera fortuna y una situación de privilegio. Bernal Díaz, al hablarnos de los preparativos de la expedición, encarece su valor no sólo económico y material, sino también social. Pocos de los expedicionarios, cuenta, tenían caballos, y uno de ellos era Alonso Hernández Puerto Carrero que, si bien carecía de recursos, sí tenía una posición social superior al resto

<sup>95</sup> B. Vargas Machuca, *Milicia y descripción de las Indias*, t. II, p. 50.

<sup>96</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposiciones 16 y 18; *Recopilación...*, t. II, título I, libro IV, ley XVI.

<sup>97</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposición 11.

de sus amigos, razón por la cual Cortés le compró una yegua rucia. “De los primeros cuadrúpedos que en aquella sazón pocos había y muy caros”, nos ha dejado el propio soldado cronista una relación bastante detallada de cuáles fueron y quiénes eran sus dueños y, más aún, llega a afirmar que la conquista pudo realizarse, primero, a Dios gracias y, después, a la ayuda de los caballos.<sup>98</sup>

El perro, animal noble por excelencia, llegó a las tierras de América a quitar su lugar al izcuintle, animal cebado y alimenticio, que distaba de ser un fiel compañero del hombre. Pero, si el perro tal como lo concebimos llegó con la conquista, vino en ese propio plan, como medio de dominar a los indígenas, y su utilización en ese sentido fue bastante socorrida. En el *Diccionario* de De Icaza se encuentra registrado un tal Francisco Chávez, quien declara “haber muerto muchos indios, él y sus lebreles de su propiedad”. Pedro de Alvarado, en su juicio de residencia, tuvo que responder de graves acusaciones que se le hicieron por haber empleado perros bravos en la sojuzgación de algunos pueblos.

Herrera en sus *Décadas* se refiere a las perrerías de indios, y la portada de la cuarta Década trae, a manera de ilustración, varias escenas

<sup>98</sup> Bernabé Cobo, *Historia del Nuevo Mundo*; Antonio del Valle Arizpe, “El caballo en América y su importancia en la Conquista de México”, *El Universal*, 17 de octubre de 1942; A. Zapata Gallan, *El caballo en Santa Fe en tiempos de la Colonia*, Santa Fe, Argentina, Librería y Editorial Castelví, 1947 (Serie Publicaciones del Departamento de Estudios Etnográficos y Coloniales, 5), en esta interesantísima obra nos cuenta cómo y cuándo llegaron los primeros caballos al Río de la Plata y cómo pronto su número creció hasta constituir una de las bases de la riqueza ganadera argentina. Tanto en Argentina como en Nueva España, las caballadas que andaban sueltas por los campos se originaron de 103 primeros animales traídos por los conquistadores. François Chevalier publicó en la *Revista de Indias*, año V, n. 16, 1944, un manuscrito de Juan Suárez de Peralta del año de 1580 con el título “Noticia inédita sobre los caballos en Nueva España”, en el cual nos habla el autor de los primeros libros de charrería, del gran número de caballos mostrencos y salvajes que hubo en su época; Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista...*, en el capítulo XXIII refiere con delectación el paso de los caballos que vinieron junto con Cortés. Al hablar de los preparativos de la Habana escribe: “Y todo esto ordenado, nos mandó apercebir para embarcar, y que los caballos fuesen repartidos en todos los navíos; hicieron una pesebrera y metieron mucho maíz y hierba seca. Quiero poner aquí por memoria todos los caballos y yeguas que pasaron: Capitán Cortés, un caballo castaño zaino que luego se le murió en San Juan de Ulua. Pedro de Alvarado y Hernán López de Ávila, una yegua alazana, muy buena, de juego y de carrera, y después que llegamos a la Nueva España el Pedro de Alvarado le compró la mitad de la yegua o se la tomó por la fuerza. Alonso Hernández Puerto Carrero, una yegua rucia de buena carrera, que le compró Cortés por las lazadas de oro. Juan Velázquez de León, otra yegua rucia muy poderosa, que llamábamos la Rabona, muy revuelta y de buena carrera. Cristobal de Olid, un caballo castaño obscuro, harto bueno. Francisco de Montejo y Alonso de Ávila, un caballo alazan tostado no fue (bueno) para cosa de guerra, etc.”

que representan la batalla de Tumbez, la de Puña y la de Piura —con Hernando de Soto—, en las cuales se muestra la intervención de los perros en la lucha contra los naturales. El propio cronista en la misma Década cuarta, libro IX, c.VII, describe la conquista de los Mijes, y pinta con crueles detalles esos actos, y escribe:

Estas sierras de los Mijes se conquistaron a pie, con perros por no poder andar caballos por ellas; está poblada en ellas la villa de San Ildefonso. Esta villa no tiene más de treinta vecinos, con bohíos o casas de paja, y muchas veces hubieran sido muertos (los españoles), si no fuera por los perros que daban sobre los indios que iban por espías y estaban tan acostumbrados a velar, que no tomaban indio que no lo matasen y se lo comiesen, por estar muy cebados en ellos, con gran conocimiento de cuales eran indios de guerra y cuales amigos, y con este arte de los perros, conquistó estas breñas el capitán Gaspar Pacheco, aperseando a los delincuentes que se rebelaban o mataban cristianos y los indios temían mas los perros, que a los hombres armados.<sup>99</sup>

#### LA ACTIVIDAD DE LA HUESTE

Reclutada la hueste y organizada de acuerdo con las normas ya examinadas, veámosla en movimiento. Las Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos no descuidaron detalle ni se les escapó etapa alguna que regular, con lo cual llegaron a reglamentar hasta la técnica de su actividad buscando con ello la seguridad de los expedicionarios y el buen éxito de la empresa.

A este espíritu de seguridad y casuismo jurídico obedece una serie de normas referentes a la forma de navegación, en las que se disponía que los navíos fuesen de dos en dos para prestarse ayuda y socorro mutuos. Si a más de los navíos, de cuya capacidad y condición hablamos anteriormente, fueren otros de mayor porte, debería buscárseles al tocar tierra algún refugio, dejándoles en él, en tanto los menores continuaban el viaje hasta encontrar un lugar seguro y abrigado donde guarecer los de mayor calado.

<sup>99</sup> Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico...*, p. I-XXXVII; J. F. Ramírez, *Proceso de residencia contra Pedro de Alvarado*, editado por el licenciado Ignacio López Rayón, México, impreso por Valdés y Redonda, 1847; Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos...*, p. II-187. En el capítulo VII, libro IX, década IV, habla de esa conquista. Otros autores refuerzan la existencia de este sistema.

Los jefes de la expedición quedaban obligados a llevar una memoria diaria sobre el viaje, la cual debería leerse públicamente a la tripulación para asentar en ella lo que los demás hubiesen visto, o ratificando lo apuntado sin pretender en todo caso llegar a un acuerdo. Este diario o libro de navegación debería ser firmado por los miembros principales de la expedición y presentado a la audiencia o gobernadores que hubieren extendido la licencia respectiva. En él se anotarían todos aquellos datos que en alguna manera interesaran bien a las futuras expediciones de particulares, bien al Estado que trataba de consolidar sus posesiones, siendo necesario las conociera previamente. Consignábanse en él los accidentes físicos y geográficos más importantes a través de sondeos, medidas, exploraciones, etcétera.<sup>100</sup>

La Real Cédula del 24 de septiembre de 1571 ordenó que, a más de los pilotos de las expediciones —quienes tenían obligación de enviar relaciones y pinturas detalladas de las nuevas tierras y sus moradores—, debieran ser los cosmógrafos de Indias quienes tendrían la obligación de hacer y ordenar “las tablas de la cosmografía, asentando en ellas, por su longitud y latitud y número de leguas, según el arte de la geografía, las provincias, mares, islas, ríos y montes y otros lugares que se haya de poner en pintura, según las descripciones generales y particulares que de aquellas partes se les entregan”, y se mandaba por la misma cédula, al cronista de Indias, “escriba con la mayor precisión y verdad que se pueda, la historia de las costumbres, ritos y antigüedades de los indios, por las descripciones, y otras relaciones y averiguaciones que se enviaren al Consejo de Indias”.<sup>101</sup> Han sido los diarios de muchos navegantes, como el de Colón y de Pigafetta, quien fuera con Magallanes al descubrimiento de una nueva ruta, los que nos han permitido conocer la forma, realización y vicisitudes de esas expediciones.

Puesta en marcha la expedición, la encontramos frente a cualquier lugar de las Islas o Tierra Firme. Para saltar a ellas, la Provisión de Granada disponía que el primero que debía tocarlas fuese el jefe o descubridor, siempre que estuviera facultado por los sacerdotes u oficiales reales que con la expedición iban.<sup>102</sup> La obligación esencial

<sup>100</sup> Ernesto de la Torre Villar, “Las relaciones geográficas de las diócesis de Oaxaca, siglo XVI”; prólogo a los índices de las mismas, formadas por Grace Metcalfe, *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. XIX, n. 1, p. 71-129.

<sup>101</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposiciones 7 y 22; *Recopilación...*, t. II, título II, libro IV, ley VII.

<sup>102</sup> Provisión de ordenanzas..., 1526.

que el descubridor llevaba consigo al encontrar nuevas tierras era, ante todo, tomar en nombre de la Corona posesión de lo descubierto, con la solemnidad y autos necesarios, de los cuales “traerán fee e testimonio en publica forma y en manera que haga fee”; disposición que tendía a consolidar los derechos que la Corona española esgrimía hacia las nuevas tierras, para lo cual se dotaba a la toma de posesión de grandes solemnidades, debiendo legitimarse por escribano que hiciera fe pública y llenando ciertos formalismos representativos del ejercicio de un derecho, el de invención.<sup>103</sup>

Tomada posesión de la tierra, los descubridores y oficiales reales procedían a la nomenclatura de toda ella, con sus ríos, montes, provincias, pueblos y ciudades hallados o fundados por ellos, mirando a la vez ciertos lugares propios para poblar sin perjuicio de los indios.<sup>104</sup>

Relación de todo esto se ordenaba, en 1542, dar a las audiencias para que ellas las remitieran al Consejo de Indias, el que debería proveer lo conducente. Esto se repetía en las Ordenanzas de 1575, designando a los gobernadores junto con las audiencias para recibir “discreción larga y cumplida del sujeto, sustancia, y calidades de la tierra y las naciones de gentes que las habitan y los señores que las gobiernan”, disposiciones que se recogen en la Recopilación de 1680, t. II, título I, libro IV, leyes IX, XII, XIV y XXII.

El contacto con los naturales, base para un buen o mal entendimiento, era motivo de especial cuidado. De él dependía, en muchas

<sup>103</sup> *Leyes y ordenanzas...*, p. 16; Real Cédula dada por Felipe II en Aranjuez el año de 1568. También en Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposición 13; Gonzalo Fernández de Oviedo y Valde, *Historia general y natural de las Indias Islas y Tierra Firme del Mar Océano*, 4 v., Madrid, Imprenta de la Academia de la Historia, 1851-1855. En el t. III, p. 26-27, al hablarnos del viaje de Pedrarias Dávila y su desembarco en Santa Marta hace una descripción detallada del acto: “Después que el general salió a tierra llegamos a un bohío que allí cerca estaba, e luego, su espada desnuda en la mano, comenzó a cortar ramas de aquellos árboles que ahí avía, haciendo autos de posesion y continuándola en nombre de Sus Altezas y como su capitán general, y en nombre de la Corona e ceptro real de Castilla, e corroborando el derecho e posesión real que los Reyes de Castilla tienen destas Indias, Islas e Tierra Firme del Mar Océano; e si necesario, tomándola de nuevo, e como tierras de su señorío e patrimonio real, protestando de tractar bien e gobernar e tener en justicia, así a los indios e gentes naturales de aquellas tierras que quisiesen obedecer nuestra Sancta fee Cathólica e viniesen a la obediencia de la corona real de Castilla e de los Reyes, nuestros señores, e sus subcesores como a todos los demás de sus vasallos, en la mesma justicia e su protección. E que aquellos que lo contrario hiciesen, los castigaría como rebeldes e inobedientes, e como contumaces procedería contra ellos, segund hallasse por fuero e por derecho, como le era mandado por Sus Altezas. E hizo asentar por escrípto todos sus autos, e pidiolo por testimonio.”

<sup>104</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposiciones 3 y 14.

ocasiones, el éxito o fracaso de la expedición y determinaba, asimismo, la futura conducta de los descubridores y naturales. Por esto, se procuraba atraer a los indios, cuyo idioma y costumbres se desconocían, por medios sensibles. El obsequio de algunos objetos de ningún valor —que originaban el posterior rescate ante el interés o curiosidad que el indígena sentía por ellos— era la primera forma de acercamiento. Las Ordenanzas de Felipe II disponían que los descubrimientos se hicieran entrando religiosos y conquistadores con rescates, dádivas y paz.<sup>105</sup> Se preparaba, así, el camino a la evangelización y a la actividad política y comercial posteriores.

### *Evangelización*

Movil primerísimo en toda expedición era la predicación del Evangelio y la conversión de los infieles, que hasta entonces habían desconocido la verdadera fe y a quienes se iba a dar a conocer y a salvar por vez primera. Gran empeño se ponía en el cumplimiento estricto de esta misión, ya que, a más de la conciencia cristiana del monarca y del Consejo, no faltaban censores, voces autorizadas que recordaban en todo momento la obligación que España tenía de evangelizar al mundo nuevo.

La evangelización llevaba consigo estrechamente unido un medio de lograr pacíficamente la atracción de los naturales. La paz y el amor que el Nuevo Verbo encierra sirve, y servía, tanto para alejar a los infieles de la gentilidad cuanto para lograr la amistad y alianza de los naturales.

Se sintió España desde muy atrás campeona del cristianismo y a ese sentimiento, que la había sustentado en sus grandes empresas, se va a unir más tarde el ansia y la ambición de evitar el contagio de la herejía protestante. Con esa base que la inspiraba y llenaba de alientos misioneros, extiende su imperio espiritual y temporal en las nuevas tierras. Desde las primeras expediciones, sus leyes y disposiciones insistieron en este aspecto al recomendar a los descubridores que en sus capitulaciones llevasen religiosos y personas que instruyeran a los naturales “en las cosas de nuestra Sancta Fee”, y se aconsejaba a las audiencias, que concedían las licencias y capitulaciones respectivas, tuviesen siempre especial cuidado de saber cómo se guardaba y hacía ejecutar tal

<sup>105</sup> *Ibidem*, disposiciones 4, 21- 23; *Recopilación...*, t.II, título I, libro IV, ley XIV.



ordenamiento.<sup>106</sup> Nada más reciamente expresivo de este pensamiento, afirma Alfonso García Gallo, que la cláusula del testamento de la reina católica, que a su letra dice:

Por quanto al tiempo que nos fueron concedidas por la Sancta Sede Apostólica las yslas y tierras firmes del mar Océano descubiertas y por descubrir, nuestra principal intención fue, al tiempo que suplicamos al Papa Alejandro sexto, de buena memoria, que nos hizo la dicha concesión, de procurar de ynduzir y atraer los pueblos dellas, y los convertir a nuestra sancta fee cathólica, y embiar a las dichas Yslas y Tierra Firme perlados y religiosos, clérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios para instruir los vezinos y moradores dellas a la fee cathólica, y los doctrinar y enseñar buenas costumbres, y poner en ello la diligencia devida, según mas largamente en las letras de la dicha concesión se contiene; suplico al Rey mi señor, muy affectuosamente, y encargo y mando a la dicha Princesa mi hija, y al dicho Príncipe su marido, que ansí lo hagan y cumplan, y que este sea su principal fin; y que en ello pongan mucha diligencia y no consientan ni den lugar a que los yndios vézinos y moradores de las dichas Yndias y Tierra Firme, ganadas y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas y bienes; mas manden que sean bien y justamente tratados; y si algún agravio han recebido lo remedien y provean, por manera que no se exceda cosa alguna la que por las letras apostólicas de la dicha concesión nos es injugido y mandado.<sup>107</sup>

La conciencia moral, que movía la catequesis de los indígenas y su atracción a la fe de Cristo, requería un apoyo que la doctrina se encargó bien pronto de dar. Las leyes, por su parte, encarecían el envío de religiosos, y en las instrucciones dadas a las audiencias, gobernadores, etcétera, se precisaba tal deber.

Las instrucciones del 29 de mayo de 1493 dadas a Colón reflejan el pensamiento y el espíritu misional de las primeras expediciones al decir que

sus altezas, deseando que nuestra Santa Fe Católica sea alimentada e acrescentada, mandan e encargan al dicho Almirante, Visorrey e Gobernador que por todas las vias e maneras que pudiere, procure e trabaje a traer a los moradores de las dichas Islas e Tierra Firme, a que se conviertan a nuestra Santa Fe Católica, y para ayudar a ellos, Sus Altezas envían allá al docto P. Fr. Buil, juntamente con otros religiosos.

<sup>106</sup> *Leyes y ordenanzas...*, p. 26.

<sup>107</sup> Alfonso García Gallo, *La constitución política de las Indias españolas*, p. 9-10. También véase *Leyes y ordenanzas...*, p. 17; *Provisión de nuevos descubrimientos...*, 1563.

Más tarde se reitera a Ovando, en 1501, tal deseo que es ya un mandato al decirle: “Procureis con mucha diligencia las cosas del servicio de Dios [...] porque Nos deseamos que los indios se conviertan a nuestra Sancta Fee Cathólica, e sus ánimas se salven porque este es el mayor bien que podemos desear.” La Provisión de Granada disponía que al primer contacto con los infieles los descubridores estaban obligados a hacerles conocer por medio de las lenguas la misión evangelizadora que llevaban tendiente a su salvación, y la atracción al señorío del monarca cristiano para que fuesen tratados como súbditos de él.<sup>108</sup>

En el año de 1563, las instrucciones dadas por Felipe II al licenciado Fernando Santillán, presidente de la audiencia real de San Francisco de Quito en la provincia del Perú, derogaba la prohibición de enviar expediciones, con el fin de ayudar a la fe trayendo a ella a los naturales; y en las instrucciones que se dieron al licenciado Castro en el propio año se encarecía el envío de religiosos para doctrinar a los infieles. Los misioneros deberían permanecer entre ellos durante un año, al cabo del cual se retornaría por ellos.<sup>109</sup>

### *El requerimiento*

En la Provisión de Granada se habla ya de una famosa institución bastante usada y mayormente criticada: la notificación o requerimiento.

Era el requerimiento una exhortación o invitación contenida en un documento que se leía a los indios, invitándolos a aceptar la fe de Cristo y el dominio del monarca español, y con el cual se trataba de justificar la posesión que de las tierras americanas hacían los descubridores, tomándolas en nombre del rey. En él distinguimos dos elementos esenciales: uno puramente religioso y otro de índole política.

El religioso postula la creación del mundo por un dios creador del primer hombre y la primera mujer, de donde brota la projesidad universal; sostiene la naturaleza institucional de la Iglesia que aseguró la venida de Cristo y afirma el carácter universal del papado, mediante la aceptación de la doctrina del vicariato que sostuvo el cardenal Enrique de Susa —mejor conocido por el Ostiense en el siglo XIII—, y

<sup>108</sup> Provisión de ordenanzas..., 1526.

<sup>109</sup> Provisión de nuevos descubrimientos..., 1563.

aceptada, a más del doctor Palacios Rubios, por Matías de Paz y por Solórzano Pereyra entre otros. Esta teoría afirma que la venida de Jesucristo anuló, por pertenecerle a él el poder espiritual y el temporal, las soberanías dadas a los infieles, las que pasaron por delegación a depender del vicario de Cristo, el papa, quien tenía así facultades para cederlas a los príncipes cristianos, lo cual hizo en virtud de una donación a sus altezas, “los Reyes de España que desde entonces son reyes y señores destas Islas e Tierra Firme”.<sup>110</sup> Este último punto representa el elemento político de la invitación.

El autor del requerimiento fue el doctor Juan López de Palacios Rubios, quien en su tratado *Libelus Insulis Oceanis* habla sobre la justificación del dominio de España en tierras de América de acuerdo con la teoría del Ostiense. Para hacer efectiva tal justificación, Palacios Rubios —uno de los consejeros del monarca— elaboró el requerimiento como un procedimiento que tendía a fundamentar los derechos de España sobre América mediante la exposición de los puntos doctrinales expuestos, los cuales deberían hacerse conocer a los indígenas para su aceptación o rechazo; y a la vez tendían a descargar la conciencia del rey, la del consejo y la del descubridor.

Su lectura a los indígenas, que no lo comprendían —como Oviedo se encargó de decir al autor—, forzaba a los naturales a entrar a las órdenes y vigilancia del monarca, incorporándolos a la construcción política del Estado español. La consecuencia de su no aceptación era la guerra que se consideraba por ese hecho justa. De las Casas, que tanto combatió esta institución por la injusticia y el daño que consigo llevaba al referirse al aspecto político de la misma y más aún a sus efectos, nos dice: “Véase la justificación razonable que tuvieron aquellos

<sup>110</sup> Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias...*, libro III, capítulo VII. Nos dice el dominico, al tratar sobre los orígenes del requerimiento y de su autor:

Fue otro el doctor Palacios Rubios, doctísimo en su facultad de jurista, estimado en ella mas que todos, y por bueno y buen cristiano también tenido, este como muy letrado e inclinado a escribir en derecho, como muchas otras obras en derecho escribió, comenzó desde entonces a escribir cierto libro que intituló *De Insulis Oceanis*, el cual después prosiguió y acabó siguiendo en el error de Hostiensis, fundando sobre él, el título que los Reyes de Castilla tienen a las Indias; y cierto, si sobre aquella errónea y aun herética opinión, sólo estibara el derecho que los Reyes de Castilla tienen a las Indias; harto poco les cupiera jurídicamente de lo que en ellas hay. Y ciertamente, mucho parece que se alargó en el dicho su libro, pretendiendo dar saber al Rey, mas que desabrille, por lo cual, quizá permitió Dios que el Rey le hiciese pocas mercedes, puesto que de él era bien querido. Con todo esto, siempre, como de su natura era bueno en cuanto pudo favoreció a los indios.

requerimientos, y por mejor decir, la insipiencia e insensibilidad de los del Consejo del Rey, que ordenaron que se hiciese requerimiento a los indios que recibieren a los españoles y si no, que les pudiesen guerrear.”<sup>111</sup>

Si mediante el requerimiento se forzaba a aceptar el dominio político, no se podía constreñir a nadie a ingresar al mundo cristiano. Palacios Rubios así lo reconoce y es en este punto en donde se acusa la flaqueza de su teoría, ya que aceptaba la fuerza para fines temporales de menos rango que los religiosos.

La negación a reconocer el poder político producía la justa guerra y sus consecuencias, tales como la esclavitud del vencido, el cual podía ser aniquilado. De las Casas, indignado, calificaría de heréticos, falsos, conducentes a la irreligiosidad y a la perdición, tales efectos y su causa. Sin tomar en cuenta el estado de libertad de los indígenas, con el requerimiento se les sujetaba férreamente a un sistema que llevaba articulada una relación típica de vasallaje medieval.

Esta institución, que comenzó a emplearse desde el año de 1509 en que se envió a Pedrarias Dávila a descubrir tierra firme, usose durante muchos años, siendo su práctica, a decir de Oviedo, fatal e incorrecta.<sup>112</sup>

<sup>111</sup> *Ibidem*, libro III, capítulo CXIX.

<sup>112</sup> Gonzalo Fernández de Oviedo, *Historia general y natural de las Indias*, t. III, p. 28-29 nos ha conservado un magnífico ejemplar del requerimiento:

I. De parte del muy alto e muy poderoso e muy catholico defensor de la Iglesia, siempre vencedor y nunca vencido, el grand Rey don Fernando (quinto de tal nombre), rey de las Españas, de las dos Sicilias, de Jerusalem e de las Indias, Islas y Tierra Firme del Mar Océano, etc., domador de las gentes bárbaras, e de la muy alta e muy poderosa señora la Reina Doña Joana, su muy cara e muy amada hija, nuestros señores: Yo Pedrarias Dávila, su criado, mensajero e capitán vos notificó e hago saber, como mejor puedo, que Dios Nuestro Señor, Uno e trino, crio el cielo y la tierra e un hombre e una mujer, de quien vosotros e nosotros e todos los hombres del mundo han de venir. Mas por la muchedumbre que de la generación destos ha subcedido, desde cinco mil años y mas que ha que el mundo fué criado fué nescesario que los unos hombres fuesen por una parte e otros por otra, e se dividiesen por muchos reynos e provincias, que en una sola no se podían sostener ni conservar. II. De todas estas gentes Dios, Nuestro Señor dió cargo a uno, que fue llamado Sant Pedro, para que de todos los hombres del mundo fuese príncipe, señor e superior, a quien todos obedesciesen, e fuese cabeza de todo el linage humano, donde quiera que los hombres viviessen y estuviessen y en qualquier ley, secta o creencia: e dióle todo el mundo por su reino e señorío e jurisdicción. III. Y como quier que le mandó que pusiese su silla en Roma, como en lugar mas aparejado para regir el mundo; mas también le permitió que pudiese estar a poner su silla en cualquier otra parte del mundo, e juzgar e gobernar a todas las gentes christianos, e moros e judíos, e gentiles, e de qualquier otra secta e creencia que fuesen. IV. A este llamaron Papa, que quiere decir, Admirable, mayor padre e guardador; porque es padre e guardador de todos los hombres. V. A este Sanct Pedro, obedescieron e tuvie-

ron por señor e rey e superior del universo, los que en aquel tiempo vivían: e assi mesmo, han tenido a todos los otros que después de él fueron al pontificado elegidos; e assi se ha continuado hasta agora e se continuará hasta que el mundo se acabe. VI. Uno de los Pontífices pasados, que en lugar de subcedió en aquella silla e dignidad que he dicho, como príncipe e señor del mundo, hizo donación destas islas e Tierra Firme, del mar Océa a los dichos Rey e Reyna e a sus subseores señores, con todo lo que en ellas hay, segund, que se contiene en ciertas escripturas, que sobre ellos passaron, que podéis ver, sí quibieredes. Assi que, Sus Altezas, son Reyes e señores destas islas e Tierra Firme, por virtud de la dicha donación. E como tales Reyes e señores destas islas e Tierra Firme, algunas islas e quassi todas (a quien esto ha sido notificado) han recibido a sus Altezas, e los han obedecido, e obedescen e servido e sirven, como súbditos lo deben hacer; e con buena voluntad e sin ningúna rressistencia, luego sin dilación, como fueron informados de lo susso dicho, obedecieron e recibieron los varones e religiosos que Sus Altezas enviaron, para que les predicassen e enseñassen nuestra Santa Fee Cathólica a todos ellos, de su libre e agradable voluntad, sin premia ni condición alguna, e se tornaron ellos christianos e lo son, e Sus Altezas, los rescibieron alegre e benignamente e assí los mandan tractar, como a los otros sus súbditos e vasallos, e vosotros sois tenidos e obligados a hacer lo mesmo. VII. Por ende, como mejor, puedo, vos ruego e requiero, que entendais bien esto que vos he dicho, e tomés para entenderlo e deliberar sobre ello el tiempo que fuere justo; e reconozcays a la Iglesia por señora e superiora del Universo, e al Sumo Pontífice; llamado Papa- en su nombre; e al Rey e la Reyna en su lugar, como a señores e superiores e Reyes destas islas e Tierra Firme, por virtude de la dicha donación; e consintays, e deys, lugar questos padres e religiosos vos declaren e prediquen lo susso dicho. VIII. Si assi lo hicieredes, hareys bien a aquellos que soys tenidos y obligados, e Sus Altezas e yo en su nombre vos recibirán con todo amor e caridad; e vos dejarán vuestras mujeres, e hijos e haciendas libremente, sin servidumbre, para que dellos e de vosotros hagais libremente todo lo que quisieredes e por bien tovieredes e no vos compelerán a que vos torneis chripstianos, salvo si vosotros, informados de la verdad, os quisieredes convertir a nuestra Sancta Fee Catholica, como lo han hecho quassi todos los vecinos de las otras islas. E allende desto, Sus Altezas os darán muchos privilegios y exensiones e vos harán muchas mercedes. IX. Si no lo hicieredes y en ello maliciosamente dilación pussieredes, certificoos que con la ayuda de Dios yo entraré poderosamente contra vosotros, e vos haré guerra por todas las partes e maneras que yo pudiere, e vos sujetaré al yugo e obediencia de la Iglesia e a Sus Altezas, e tomaré vuestras personas e de vuestras mujeres e hijos, e los haré esclavos, e como tales los venderé e disporné dellos como Sus Altezas mandarén; e vos tomaré vuestros bienes, e vos haré todos los males e daños que pudiere, como a vasallos que no obedescen ni quieren reseibir su señor e le resisten e contradicen. E protesto que las muertes e daños que de ellos se recresciesen, sean a vuestra culpa e no a la de Sus Altezas, ni mia, ni destes caballeros que conmigo vinieron. E de como lo digo e requiero pido al pressente escribano me lo de por testimonio signado. Episcopus Palentinus, comes.—F. Bernardur, Trinopolitanus episcopus. F. Thomas de Matienzo.—F. AL. Bustillo, magister.—Licenciatus de Sanctiago.—El Dr. Palacios Rubios.—Licenciatus de Sosa. Gregorius licenciatus.

El propio Oviedo, al hablar sobre la validez de esta notificación, menciona con cierta sorna, que

en verdad los indios no los entendían mas que se entendiera un vizcayno con su vascuence con un tudesco o arabigo, o otro mas extremado lenguaje —y mas agrega— E mandó el gobernador que yo llevase el requerimiento *in scriptis* que se avia de hacer

Su supresión, debida a la autocrítica del pensamiento español, se hizo en el año de 1533, habiéndose apuntado con ella un triunfo los partidarios de la libertad de los indios.

Fundamentados en la escolástica y en los clásicos, que el Renacimiento revivía, plantéanse estos problemas a través del siglo XVI. Por un lado, se pretendía dar una respuesta que se ajustase a las necesidades políticas y, por el otro, encontrar una solución pura. La sucesión en el tiempo de estas tendencias va a marcar su huella en la legislación de Indias que tiende, las más de las veces, a satisfacer las necesidades inmediatas. Defensores de una y otra postura controvertieron brillante y eficazmente sus ideas. Las nobles y generosas llegaron a formar cuerpo jurídico en las Leyes y ordenanzas de 1542, gracias a la constancia e insistencia de De las Casas, su inspirador; pero pronto fueron derogadas en parte por la Cédula de Ratisbona de 1546 —nacida de la codicia, fuerza y enormes intereses creados por los conquistadores que impidieron el cumplimiento de las leyes y ordenanzas—. Derrumbose con la Cédula de Ratisbona el *quasi imperio* que, postulado por De las Casas, tenía como fin “la conversión y salud destas ánimas, al cual todo lo temporal necesariamente debe ser pospuesto, ordenado y dirigido”.<sup>113</sup>

En el campo de las normas, encontramos, como ya anteriormente lo señalamos, un marcado interés por el desarrollo de la evangelización. A ello obedece la orden a los religiosos para que den a las audiencias

a los indios, e me lo dió de su mano, como si yo entendiera a los indios, para se lo leer, o tuviéramos allí quien se lo diera a entender, queriéndolo ellos oyr, pues mostrarles el papel, en que estaba scripto, poco hacía al caso.

Esta experiencia fue la que le hizo preguntar al autor que valor le concedía a su documento, habiendo provocado, la risa de Palacios Rubios.

<sup>113</sup> B. de Las Casas, *Historia de las indias*, libro III, c. CXIX. En el prólogo, p. 12, escribe: No hay ni nunca hubo generación ni linaje, ni pueblo, ni lengua, en todas las gentes criadas, de donde, mayormente después de la encarnación y pasión del Redentor no se haya de componer aquella multitud que llama San Pablo cuerpo místico de Jesucristo e Iglesia o varón perfecto, y por consiguiente, que también estas gentes había de disponer la divina Providencia en lo natural haciéndolos capaces de doctrina y gracias y en lo gratuito aparejándoles el tiempo de su vocación y conversión, como hizo y creemos que hará a todos los otros que son ajenos de su Santa Iglesia, mientras dure el curso de su primer advenimiento.

Pues como debamos creer haber Dios predestinado algunos en todas las gentes y en cada una de ellas, y tenerles guardado el tiempo de su vocación, salvación y glorificación, y no sepamos cuales son los escogidos, de tal manera hemos a todos los hombres de estimar y sentir, juzgar, tratar y ayudarles, que deseemos que sean salvos, y en cuanto en nosotros fuere como si fuésemos cierto todos ser predestinados, con nuestras mismas obras procuremos ser partícipes del efecto de su predestinación. Ansí lo dice San Agustín 24 Q. 3 c.

información cumplida de su labor, a fin de determinar lo que más conviniese al doctrinamiento de los indios.<sup>114</sup>

Las Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos encierran una serie de principios, cristalización de una seria elaboración doctrinal y pragmática; en ellos se encuentran reflejadas las ideas que sobre la catequización se tenían hacia 1573. Además, ya se ha abandonado el uso del requerimiento y se sigue una política de atracción basada en el convencimiento y en la evangelización. Se ha cambiado ya la palabra conquista por la de pacificación, sin fuerza ni agravio para los indios. El periodo de los grandes descubrimientos casi ha terminado y la dominación está totalmente, o casi en su totalidad, realizada. Nuevos métodos se requerían entonces para lograr la penetración y el más eficaz era el del Evangelio.

Las ideas de De las Casas y Vitoria habían prendido, y es fácil encontrar en esas y en subsecuentes disposiciones —pese a las ideas en contrario reflejadas igualmente en normas legales— huellas de su pensamiento noble y generoso.<sup>115</sup>

Los medios pacíficos sucedieron a los violentos. Se buscó la manera de entrar en las regiones ignotas en paz y como aliados. Si la población era pacífica, se aconsejaba dejar a un religioso para que la instruyera, y

con la mayor solemnidad y con mucha caridad les persuada quieran entender cosas de la Santa Fee Cathólica y se les enseñe con mucha prudencia

<sup>114</sup> Provisión de nuevos descubrimientos..., 1563; Víctor Manuel Maurtua, *Antecedentes de la Recopilación de Indias*, Madrid, 1916, p. 195-202.

<sup>115</sup> Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias...*, p. 16-17. Se perfila su pensamiento en las líneas siguientes:

Ninguna cosa tenemos que hacer sino sólo en cuanto los debemos amorosa, pacífica y cristiana, que es caritativamente como quisiéramos nosotros ser atraídos traer o atraer a la gente a la fe, por la dulzura, suave y humilde y evangélica predicación según la forma que para predicar el evangelio, Cristo Nuestro Señor y Maestro dejó en su iglesia establecido y mandado. Para este fin y no para otro constituyó la Sede Apostólica y pudo lícitamente, por autoridad de Cristo, constituir a los Reyes de Castilla y León por Príncipes soberanos y universales de todo este vastísimo indiano mundo, quedándose los naturales reyes y señores y príncipes universales a los dichos señores, serenísimos reyes de Castilla y León porque así convino y fue menester por razón de la plantación, dilatación y conservación de la Fe y cristiana religión por todas aquestas indias, y no caído, muchos en otro pernicioso y dañable error, no menos que inexplicablemente nocivo, opinando y creyendo insensiblemente no se poder compadecer el dicho señorío universal con los inmediatos de los naturales señores de los indios. Lo cual hemos demostrado en el tratado especial que cerca dello compusimos mediante la gracia divina.

Se refiere al *De Unico vocationis Modo Omnium Gentium ad Veram Religionem*.

y discreción empleando los medios mas suaves para ello, procurando no reprender en principio sus vicios ni idolatrías, ni quitarles mujeres e indios, lo que suele ser motivo de escándalo y de enemistad, sino se debe enseñarlos primero, y ya instruidos persuadirseles de que esas cosas son contrarias a la fe y doctrina evangélica.<sup>116</sup>

Al mismo tiempo se exhortaba a los naturales a entrar al reinado de Cristo, no mediante el empleo de la fuerza sino por el convencimiento de que la nueva doctrina encerraba en sí grandes ventajas, manteniéndoles en paz y en justicia, sin agraviarles, y asegurándoles la facultad de tratar y contratar libremente, y el goce de todos los beneficios que la cultura ofrecía.<sup>117</sup>

La seguridad de los predicadores y la eficacia de su labor importaban grandemente; por ello, se ordenó emplear la mayor cautela y recato en la evangelización, para evitar a los misioneros cualquier daño, el cual provocaba el castigo de los culpables que con tal conducta impedían la pacificación y conversión de buen grado. Dejose aún de pensar en las fortalezas que el mismo De las Casas recomendara para la defensa, y se utilizó el sistema que tenía como base la atracción política y que daba mejores resultados: tomar como rehenes —“so color de los enseñar, bestir y regalar”— a los hijos de los caciques y principales, llevándolos a la ciudad en tanto se efectuara la predicación.<sup>118</sup> Atentas las primeras experiencias, las dificultades se preven. La realidad presentaba regiones indomables que constituían difíciles barreras a los descubrimientos y la colonización. Al religioso tocaba abrir la puerta ganándose a los infieles con su prédica y ejemplo, sin

<sup>116</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposiciones 17 y 141.

<sup>117</sup> Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, t. III, p. 204-205. Al referirse a la determinación de Hernán Cortés de quitar los ídolos que los indígenas veneraban, desaprueba el empleo de la fuerza al cual considera como un grave error

porque sin primero por mucho tiempo haber a los indios y a cualquier nación idólatra doctrinado, es gran desvarío quitarles los ídolos lo cual nunca se hace por voluntad, sino contra los idólatras, porque ninguno puede dejar por su voluntad y de buena gana aquello que tiene de muchos años por Dios, y en la leche mamado, y autorizado por sus mayores, sin que primero tengan entendido que aquello que les dan o que les conmutan, sea verdadero Dios

Primero se han de raer de los corazones los ídolos, conviene a saber, el concepto y estima que tienen de ser aquellos Dios los idólatras, por diuturna y diligente continua doctrina y pintalles en ellos el concepto y verdad del verdadero Dios, y después ellos mismos, viendo su engaño y error, han de derrocar y destruir con sus mismas manos y de toda voluntad los ídolos que veneraban por Dios o por dioses.

<sup>118</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposiciones 142-144.



caer en un exagerado optimismo. Valerse de los pueblos ya pacificados como intermedios para atraer a los rebeldes fue uno de los medios empleados. Así, se recomendó invitar a los naturales no reducidos a tierra de los amigos —“a se holgar o a otra cosa a que los podieren traer”—, para que una vez allí los religiosos les adoctrinasen con el ejemplo, viendo cómo hacían con los que estaban en paz, y con toda veneración y respeto. Podían en la atracción emplearse coros y músicos, medio de que se habrían de servir Bartolomé de las Casas y fray Margil de Jesús, posteriormente, con tan singular éxito. Otros recursos que produjeran en los invitados admiración y deseos de alianza y evangelización debían emplearse para que, una vez conquistada su voluntad, permitiesen a sus hijos se les enseñara y doctrinara, exhortando a la vez a sus padres a construir iglesias donde pudiesen enseñar a mayor número el Evangelio y los beneficios de la cultura, con lo que se aseguraba la entrada pacífica de los misioneros a tierra de infieles.

Estos procedimientos evitarían todo daño, ya que lo que se deseaba para los naturales era su bien y conversión. Una real cédula de 1619 diría: “La conquista de las voluntades es la victoria más preciosa en el acatamiento de Dios y la más aceptada al bien público y a mi servicio.”<sup>119</sup>

De acuerdo con la política migratoria señalada, se recomendaba en las instrucciones y ordenanzas que entre los religiosos se prefiriera a aquellos pertenecientes a las órdenes que tenían permiso de pasar a las Indias, otorgándoles la licencia respectiva y proveyéndolos y favoreciéndolos de todo lo necesario y a costa de la Corona. Siendo ellos suficientes para la evangelización, prohibíase la entrada a toda otra persona que pudiera estorbarla.<sup>120</sup>

Los religiosos representaban, a más de ser los difusores del Evangelio, el lazo que servía para afianzar las relaciones comerciales y la base de la labor política.

Las ordenanzas dadas al licenciado Castro en 1563 recomendaban que en los nuevos descubrimientos se comunicara y contratara con los nativos, para atraerlos como amigos y, pactada la amistad, se entrara a enseñar la fe para lograr su conversión, así como para que reconocieran al monarca español como soberano y señor.

Como misión político-religiosa, tenían los religiosos obligación de intervenir en la constitución de las encomiendas que deberían hacerse

<sup>119</sup> Alfonso García Gallo, *La constitución política de las Indias españolas...*, p. 22-23.

<sup>120</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposiciones 23 y 148.

“guardando el respeto a Dios” y vigilando “el buen tratamiento de los indios” —“como personas libres para que olviden más pronto sus pecados”—, cargándose, de no hacerse así, no la conciencia real sino la de los clérigos y religiosos, en su caso.<sup>121</sup> La Recopilación de 1680 recoge la mayor parte de los principios señalados, exceptuando los desechados por el uso o leyes precedentes.

### *La actividad política*

Dado el primer paso con la evangelización, la actividad política desplegábase. La Corona estaba interesada en la organización y en el afianzamiento de las relaciones surgidas de las nuevas tierras. No se trataba del hallazgo de una *res nullius* ni de una base de aprovisionamiento casualmente encontrada y sujeta al capricho de los conquistadores; España sintió como suya, como parte de sí propia, a la tierra de América y trató enseguida de garantizar su existencia, su vida, incorporándola de inmediato al sistema peninsular.

Las dos bulas *Inter Caetera* de Alejandro VI, del 3 y 4 de mayo de 1493, concedieron a los monarcas castellanos la plenitud de dominio y autoridad sobre todas aquellas tierras que caían dentro de los límites señalados a España. Estos territorios, que constituyeron una entidad política con personalidad independiente, mantuvieron, sin embargo, una especial unión con Castilla en cuanto a su organización, legislación y economía; unión que faltó con los otros reinos de la Corona y que en el caso de América benefició al reino de Isabel, la Católica. Si bien ese efecto tuvieron las bulas, éstas no incorporaron las Indias al reino, o comunidad —con lo cual se hubiera anulado toda personalidad política— y sí a la Corona, con lo cual mantuvieron su personalidad bajo una unión de tipo personal o real con los estados reinos. Esta incorporación hizo pasar a poder de los Reyes Católicos, y por mitad, tales bienes, que se heredaron más tarde, en 1516, en su totalidad a doña Juana y a Carlos I, por lo cual las Cortes de Monzón de 1528 declararon que el Rey Católico había dado e incorporado las Indias a la Corona castellana —habiendo el Consejo de Castilla ocupádose en un principio de los asuntos americanos, pero separándolos más tarde hacia 1520

<sup>121</sup> Provisión de ordenanzas..., 1526.

cuando se reconoció que las Indias occidentales tenían una personalidad política independiente.

Si geográfica, racial y culturalmente las Indias Occidentales —como las quiso llamar el Consejo Real de Indias abandonando la denominación de América y de Nuevo Mundo, u Orbe Nuevo, denominación esta última sugerida por Solórzano— no tenían unidad, políticamente sí la adquirieron gracias a la expansión y a la política española que las consideró como un todo, uno e indivisible, una “entidad jurídica de amplias proporciones”. Así actuarán sobre ella los mismos organismos centrales, una misma política e idénticos principios jurídicos, aun cuando hayan existido proyectos de formar cuerpos jurídicos distintos para cada región —intentos que se frustraron al iniciarse hacia 1563 a 1565 la tarea recopiladora—. La *Copulata* de Juan López de Velasco, el *Código* de Ovando, el *Cedulario* de Encinas, los proyectos de Zorrilla, los *Sumarios* de Aguiar y Acuña, los proyectos de León Pinelo, de Solórzano Pereyra y Paniagua y, finalmente, la Recopilación de 1680 y los intentos de un Nuevo Código tienen un carácter general.

La vasta extensión de las Indias occidentales vino así a constituir uno de los pilares sobre el cual habría de asentarse la monarquía española, siendo el otro las Españas; los cuales, como apunta García Gallo, dieron origen al lema de Felipe II, en el apogeo de su grandeza, al titularse *Hispaniarum et Indiarum Rex*. Completaron las indias el inmenso dominio que se describiera con las palabras siguientes: *Subdidit Oceanum Sceptra et Margine coeli clausit opes*.

Desde el punto de vista del derecho, las Indias fueron una “entidad política con personalidad independiente”. Fueron el *Estado de las Indias* de Ovando, y la *Monarchia Indiana* de Torquemada. Su personalidad política y jurídica no impidió que tuvieran las Indias una unión especial con Castilla, a diferencia de los otros reinos. Las leyes indianas se adoptaron de las castellanas y los naturales de estos reinos, los indios, eran tan españoles como los allá nacidos. Aún la economía estuvo sujeta a Castilla, y todo esto con gran beneficio para ese reino que llega a fundir dentro de sí a los reinos de las Indias, a tal grado que el título de reino de las Indias llegó a ser meramente honorífico, como el de León, Toledo y Granada, fundidos a su vez en la Corona castellana. La plenitud de dominio y autoridad que los reyes ejercieron sobre las Indias —a pesar de las ideas de De las Casas que trató de mantener el predominio de los reyes y señores

naturales—, hizo que la soberanía siempre se ejerciera sobre las Indias a través de los reyes de España.<sup>122</sup>

A pesar de ello, no se desconoció la diferencia que entre el mundo europeo y el americano existía. El espíritu avizor de las más destacadas figuras del momento pronto se dio cuenta que no era posible traspasar idénticamente a América las formas institucionales españolas, tal cual eran. Menester era acondicionarlas, adaptarlas.

El pensamiento político español de esa época sufría una gran transformación. Las nuevas ideas que reforzaban el poder del Estado ganaban terreno, a pesar de las dificultades naturales nacidas de la tradición y de los intereses regionales. El mundo americano, sin los antecedentes medievales que dificultaban tal labor, resultaba el campo más indicado para la implantación del sistema político que se quería instaurar. Se organiza así, dentro del ciclo evolutivo de la época, la vida americana, tomando en cuenta las formas preexistentes en ella. No se pretendió la imposición brutal; se respetaron algunas figuras sociales y jurídicas existentes, modificándolas de acuerdo con la evolución cultural y política que se tenía en España. Las instituciones peninsulares se configuraron con los caracteres americanos a través de la experiencia; y el medio y la distancia ejercieron sobre ellas influjo que las transformó, que produjo y produce, en ocasiones, confusión a simple vista. No fue posible ajustar a los cuadros ibéricos las instituciones hispanas, años después de transplantadas a América. La legislación de Indias fue acomodándose a las necesidades, de tal modo que en todo momento encontramos normas aplicables a las situaciones creadas. Su naturaleza flexible, a pesar de su rigidez formalista, permitiole tal ajuste.

Como principio fundamental de esa política encontramos, desde las primeras leyes, la voluntad de los monarcas de dar a los naturales el mejor tratamiento posible, considerándolos como si se tratara de propios vasallos. Nada importaba la postura doctrinal de tal o cual persona y así se pensaba cristiana y humanamente. El *Codicilo* de la Reina Católica expresó bien esos sentimientos, y a través del tiempo las mismas manifestaciones se van encontrando. La Minuta de Provisión real de 1524 dada por don Carlos, al almirante y gente de La Española, dice al recomendar la reducción de los naturales a pueblos: “Ya

<sup>122</sup> Alfonso García Gallo, *La constitución política de las Indias españolas...*, p. 12-22.

sabeis nuestra especial obligación de mirar por el bien de los indios [...] para que estos sean mejor tratados que hasta aquí y no se acaben del todo y sean doctrinados.”<sup>123</sup>

Con vista a los hechos consumados, la Provisión de Granada de 1526 contenía disposiciones dirigidas a los gobernantes y justicias de Indias, a fin de que se informasen quiénes dieron muerte, robaron o abusaron de los naturales, enviando relación de sus excesos, así como su parecer sobre la pena que merecieren.

Las órdenes dadas por Carlos I en 1542 y refrendadas por Felipe II, en 1573, translucen las ideas de tratamiento paternal para los indios e imponen el cumplimiento de esas disposiciones a todos los particulares; aceptan además el principio de la elasticidad y modificación que tiempo y espacio requerían, y así dicen que las normas deberán “ser convenientes y acomodadas a la calidad de los naturales, provincia y tierra que han de descubrir”.<sup>124</sup>

El capítulo V de las Ordenanzas del Consejo de Indias, del 24 de septiembre de 1571, expone con prístina claridad esta política, al exigir el monarca:

Según la obligación y cargo con que somos Señor de las Indias y Estados del mar Océano, ninguna cosa deseamos mas que la publicación y ampliación de la ley Evangélica, y la conversión de los indios a nuestra sancta Fe católica. Y porque a eso, como al principal intento que tenemos enderezamos nuestros pensamientos y cuydado, mandamos y quanto podemos encargamos a los del nuestro Consejo de las Indias, que pospuesto todo otro respecto de aprovechamiento e interes nuestro, tengan por principal cuydado las cosas de la con versión y doctrina: y sobre todo se desvelen y ocupen con todas sus fuerzas y entendimiento, en proveer Ministros suficientes para ella, poniendo todos los otros medios necesarios y convenientes para que los Indios y naturales de aquellas partes se conviertan, y conserven en el conocimiento de Dios nuestro Señor, a honra y alabanza de su sancto nombre, de manera que cumpliendo Nos con esta parte que tanto nos obliga y a que tanto deseamos satisfacer, los del dicho Consejo descarguen sus consciencias, pues con ello descargamos Nos la nuestra.<sup>125</sup>

<sup>123</sup> Minuta de provisión real dada en 1524 al almirante y gentes de la Española por el rey don Carlos, en Colección de documentos inéditos..., t. VII, p. 447-448.

<sup>124</sup> *Leyes y ordenanzas...*; Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573; *Recopilación...*, t. II, título I, libro IV, ley XII.

<sup>125</sup> Mandamiento reproducido en las Ordenanzas de 1636 y en la *Recopilación de 1680*; Alfonso García Gallo, *La constitución política de las Indias españolas...*, p. 10-11.

Tendiente a limitar las violaciones e injusticias hechas a los naturales, encontramos en las provisiones dadas al licenciado Santillán por Felipe II, en 1563, la prohibición de hacer entradas a rancherías en parte alguna de Indias, so pena de muerte, aun cuando se tuviera licencia de los gobernadores.<sup>126</sup> Un año más tarde volvía a recomendársele, como presidente de la Audiencia de Quito, la obligación que tenían todos los que entendieran en descubrimientos y pacificación de guardar las leyes hechas acerca del buen tratamiento de los naturales.<sup>127</sup> Y con el fin de excusar los daños y desórdenes que se ofrecían en todo descubrimiento, en el año de 1563 se ordenaba al mismo funcionario diera las instrucciones convenientes.<sup>128</sup>

Con las Ordenanzas de 1573 se precisan estas ideas, añadiendo otras como las que prohibían utilizar a unos indios contra otros — como aconteció en la conquista de México—, resolverse en contiendas con ellos por cualquier causa o razón, hacerles daño y tomarles sus cosas por fuerza, permitiendo en cambio el sistema de rescates. Se posponía, además, la honra y aprovechamiento ofrecido a los capitulantes, al bienestar y justicia de los indios, precepto que se incorpora en la Recopilación, t. II, título III, libro IV, ley I y t. II, título I, libro IV.<sup>129</sup>

Vargas Machuca —que no peca por indigenista— aconseja a los conquistadores la obediencia a las ordenanzas reales por convenir así

al servicio de Dios y del Príncipe y a la conservación de las dos repúblicas, así la del indio, como la que nuevamente se poblare por nuestro caudillo quien será amigo de los naturales y les defenderá de los que no lo fueren, tomando por ellos las armas y demanda, sin consentir que nadie les haga mal ni daño en persona ni haciendas.

Resalta, además, la relación que entre ambos se establece y precisa los deberes de los conquistadores para con los conquistados.<sup>130</sup>

Al hablar del requerimiento señalamos sus funciones: una política y otra religiosa. La política nulificaba, durante el período de

<sup>126</sup> Provisión de nuevos descubrimientos dirigida al licenciado Santillán, dada en Valladolid el 21 de diciembre de 1550, en Encinas, *Cedulario indiano*, libro IV, p. 254.

<sup>127</sup> Provisión de nuevos descubrimientos dirigida al licenciado Santillán dada en Valladolid 16 de abril de 1550, en *ibidem*, t. IV, p. 255.

<sup>128</sup> Provisión de Nuevos Descubrimientos..., 1563.

<sup>129</sup> Ordenanzas de nuevos descubrimientos..., 1573, disposiciones 2 y 22.

<sup>130</sup> Bernardo Vargas Machuca, *Milicia y descripción de las Indias*..., t. II, p. 15, 48-49.

admisión oficial del requerimiento, el principio de que nos ocupamos, ya que, haciéndose uso de la fuerza, se obligaba a ingresar en la constitución civil española a los infieles a quienes se leía tres veces consecutivas el requerimiento, el cual al ser desoído y resistido permitía sujetar a los naturales a la obediencia real, sin hacerle “mas daño que aquel que fuere menester para su defensa y para hacer la dicha población”.<sup>131</sup>

El deseo de darles a conocer los beneficios que una mayor elevación cultural ofrecía aparece en varios cuerpos legislativos, en los que se ordenaba se mostraran a los indios las ventajas de la civilización cristiana y estableciesen instituciones, como la de las magistraturas civiles que tendían a contener los desmanes de los conquistadores y hacían “gustar a los americanos las valiosas ventajas de la civilización cristiana”.<sup>132</sup>

La incorporación al régimen por cualesquiera de estos sistemas colocaba a los indígenas en una situación de vasallaje respecto a la Corona. Consecuencia directa de la dominación que en ellos se ejercía era la imposición de un tributo, máxime si habían dado lugar a guerra. En las Ordenanzas de 1573 se mandaba que “los indios que se reduxieren a Nuestra obediencia, y se repartieren, se les persuade que en reconocimiento del Señorío y jurisdicción universal que tenemos sobre las Indias, nos acudan con tributos en moderada cantidad de los frutos de la tierra”.<sup>133</sup> Cuando los indios venían por su propia voluntad a la sujeción real, se les libraba de pagarlo por diez años, principio que se aceptó en las Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos.<sup>134</sup> Si no era así, se tasaban imponiéndoseles tal deber, cuidando de colocar las cabeceras principales en cabeza real, y ampliándose la concesión real a los puertos de mar.<sup>135</sup> En las ordenanzas se fijaba la manera de haberlos y su distribución, y se encarecía a los particulares, a quienes se encomendaban los indios para su doctrinamiento y percepción de frutos, cumpliesen las cargas a que estaban obligados, a fin de que con el

<sup>131</sup> Provisión de nuevos descubrimientos..., 1563.

<sup>132</sup> C. F. Barraza, “La institución de los adelantados en América”, *Humanidades*, t. XXVIII, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la Plata, 1940, p. 519-546.

<sup>133</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposición 146.

<sup>134</sup> Provisión de nuevos descubrimientos..., 1563; Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573.

<sup>135</sup> Provisión de nuevos descubrimientos..., 1563.

propio tributo del Estado y las contribuciones de los encomenderos se pagasen los salarios de los gobernadores y de oficiales reales.<sup>136</sup>

### *La guerra*

Al requerimiento de los conquistadores que llamaba a concertar paz y alianza obligatoria se contestó en muchas ocasiones con la violencia. Así, la atracción al régimen tuvo que ser forzada y la guerra representaba en estos casos el medio necesario para conseguir la reducción.

Sujetose la guerra a iguales discusiones teológico-jurídicas que el requerimiento. Se trató de fundamentar su justicia y se combatió su injusticia, su procedencia e improcedencia.

La base de las discusiones arrancó no de las doctrinas del mundo pagano desechadas generalmente, sino de los escritores que informaron con su autoridad el pensamiento católico. Condenáronse por esta razón las guerras que tendían a aumentar el dominio y la simple gloria, y se aceptó la idea de que si la guerra era necesaria, sólo la que fuese justa podría ser lícita.

Santo Tomás, con base en los padres de la Iglesia, en la *Secunda Secundae* de la *Summa Theológica*, expondría los requisitos que una guerra debía llenar para ser considerada como justa. Estos requisitos eran tres: el primero era la autoridad del príncipe o autoridad legítima, por cuyo mandato se ha de hacer la guerra, puesto que no pertenece a la persona privada promoverla, ya que ella puede defender su derecho ante el juicio del superior; esto es, que el poder del príncipe no debía estar subordinado a otro poder temporal, sino ser el más alto, el superior, al que hay que defender con la espada material, en lo interior, mediante la administración de la justicia que castiga a los malhechores, pues es ministro de Dios, y en lo exterior con la espada de la guerra. San Agustín había puesto las bases al afirmar que “el orden material acomodado a la paz de los mortales, requiere que los príncipes tengan autoridad y derecho de emprender la guerra”.

El segundo requisito era que las guerras tuviesen causa justa, esto es que a los que se les hace la hayan merecido por haber cometido alguna falta, “*Propter quam culpam impugnationem mereantur*”, por la cual suelen llamarse justas a las guerras que tienen por objeto, afirmaba san

<sup>136</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposición 146.



Agustín, “el vengar injurias, o castigar a una nación o ciudad que, o no ha querido castigar una acción mala cometida por los suyos, o devolver lo que ha quitado injustamente”.

El tercero era la recta intención, esto es que la intención de los que la realizan sea recta para promover el bien o evitar el mal, “*ut bonum promoveatur ut malum videtur*”.<sup>137</sup>

El Ostiense consideró como justa la guerra hecha a los infieles que no acataban la autoridad del pontífice, y el cardenal Cayetano al comentar la *Secunda Secundae* ahondó la distinción entre los infieles y creyó que la suerte de los sarracenos enemigos de la cristiandad debía ser diversa de la de aquellos otros que no habían hecho mal a los cristianos.

Para Palacios Rubios, la guerra era consecuencia de la negativa de los infieles sin distinción, a quienes, predicándoseles la fe, negábanse

<sup>137</sup> Diego García del Palacio, *Diálogos Militares* (facsimil), Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1944. En el libro I, estancia II, pregunta I, p. 13v, 20v, transplanta la doctrina de santo Tomás a la guerra en América y da los siguientes argumentos, en los cuales se ve una aplicación práctica de la doctrina escolástica. Dice así que las circunstancias que ha de tener la guerra para que sea justa:

que se haga con autoridad de República perfecta o de Príncipe que presida y tenga las veces della. V. Que llama Vuestra Merced República Perfecta. M. Aquella es república perfecta que no es parte de otra; sino libre y exempta, y que tiene propias leyes, fueros, magistrados, Consejos y Audiencias, cual es la de Venecia, Génova [...] Y porque esta República para ser perfecta, ha de por si, suficiente para su conservación (Como dijo Aristóteles. Política 3), ha de tener autoridad de hacer guerras defensivas, y ofensivas, porque sin ella no podría conservarse. De las circunstancias de que los hombres pueden juzgar por ser exteriores, sola una queda que es la injuria que se hace al Príncipe y a su Reyno, aunque esta injuria se divide en algunos miembros, porque el Príncipe puede mover a guerra a otro, cuando, no quiere castigar las injurias y agravios que los suyos han hecho, o cuando no quiere restituir lo que los suyos injustamente han robado, o cuando no quiere volver las tierras que tiene usurpadas, en todo lo cual hace injurias y agravios; pues según la opinión mas rescebida aquellas se dicen ser guerras justas, que se mueven para vengar las injurias rescebidas. Otra circunstancia hay la cual juzga sólo Dios y lo interior del ánima y es que la intención sea justa en las guerras: es a saber, que no se mueva porcodicia o por crueldad, sino con deseo de que por medio de la guerra se consiga paz en la república, y los malos sean castigados y reprimidos, y los buenos amparados y defendidos. V. Paresceme señor que el derecho de la guerra, queda harta mas estrecho que los soldados amigos de honra, y de riquezas deben de desear: porque conforme a lo que V. M. ha dicho, ni el Príncipe podrá mover guerra a gentes estrangeras, ni por amplificar su Imperio, ni por ganar honra y fama, ni por otros particulares interesa y provechos suyos o de su Reyno sino es en caso que su República aya rescebido injuria, como V. M. lo ha declarado.

Dos fines, agrega, suele haber en las guerras, el propio e intrínseco e inmediato es la victoria, pero hay otro fin más alto y más perfecto que contiene cuatro cosas: la primera, es la defensa de nuestras personas y de la que nos tocan y de nuestros bienes. La segunda es recuperar las cosas que nos han robado. La tercera, es vengar las injurias recibidas; y la cuarta, conseguir paz y seguridad en el reino.

a oír a los predicadores y se obstinaban en no reconocer la superioridad de la Iglesia. También, por inquietar a los cristianos, blasfemar o cometer crímenes de lesa majestad y sobre todo —puestos los ojos en las luchas contra los partidarios de Mahoma— porque era justo combatir a los infieles cuando éstos constituían un peligro para los cristianos. John Maior, teólogo escocés que hacia 1510 escribía contra el poder temporal universal del papado, llegó a admitir ciertos derechos naturales en favor de los pueblos de infieles, mas concedió a la cristianidad poder de expansión por razón de fe o para domeñar la barbarie de los pueblos gentiles.<sup>138</sup>

Ginés de Sepúlveda, en su famosa *Apología de Justis Belli Causis Democrates Secundus*, abordó con frío y deshumanizado rigor el problema de la justicia de hacer la guerra a los indios de América y sostuvo cuatro razones que, resumidas por Domingo de Soto, reflejan la totalidad de su pensamiento sobre el problema de la guerra que se habría de realizar en contra de los infieles americanos. Sus razones son, a saber:

a) La guerra es justa, porque la merecen los indios mediante la gravedad de sus delitos, particularmente los de idolatría y otros pecados que cometen contra las leyes de la naturaleza; b) Porque los indios son gentes de rudo ingenio, servil por naturaleza y, por consiguiente, obligada a sujetarse a otras gentes de mayor talento cuales son los españoles; c) Porque así conviene para el fin de propagar la religión cristiana, pues esto es fácil de practicar después de haber sujetado a los indios pero no antes; d) Por evitar los males que los indios hacen a la humanidad, pues consta que matan a otros hombres para sacrificarlos y aún para comer sus carnes.

Y porque, en resumen, “siendo los indios naturalmente siervos, bárbaros, incultos e inhumanos, si se negaban como solía suceder a obedecer a otros hombres más perfectos era justo sujetarles por la fuerza y por la guerra, a la manera que la materia se sujeta a la forma, el cuerpo al alma, el apetito a la razón, lo peor a lo mejor”.<sup>139</sup>

El licenciado Gregario López, del Consejo de Indias, por su parte consideraba que las injurias hechas a los misioneros y mercaderes, así

<sup>138</sup> Silvio Zavala, *Las conquistas de Canarias y América*, Madrid, Tierra Firme, 1936, p. 88.

<sup>139</sup> Fray L. G. A. Gotino, *El maestro Francisco de Vitoria*, Madrid, Imprenta Católica, 1930, p. 170 (Publicaciones de la Asociación Francisco de Vitoria).

como al impedir a los indios conversos una vida pacífica, eran causa de guerra, así como lo era también el evitar los sacrificios humanos.<sup>140</sup>

Bartolomé de las Casas opinaba en sentido contrario y argüía:

Las guerras contra gentiles no las manda Dios, pues si por solo la idolatría se castiga, a casi todo el mundo habría que castigar, pues todo está lleno de idolatría; los indios tienen costumbres de gentes no tan políticas, pero no de bárbaros, tiene grandes pueblos, artes, leyes y gobierno y castigan los delitos. Las guerras no pueden pretender infundir fe porque engendrarían miedo y fuerza y entonces la recibirían vanamente; aunque a la Iglesia le incumbe defender a los inocentes, no es conveniente defenderles por la guerra pues si los indios matan inocentes para sacrificarlos y comerlos, este mal es infinitamente menos que los que siguen a la guerra.

Propone así un medio que, resumido por el propio Domingo de Soto, es como sigue:

Que en las partes que no oviese peligro, de la forma evangélica era entrar sólo los predicadores y los que les pudiesen enseñar costumbres conforme a nuestra santa fe y los que pudiesen con ellos tratar de paz. Y donde se temiese algún peligro, convendría hacer algunas fortalezas en sus confines, para que desde allí comenzasen a tratar con ellos y poco a poco se fuere multiplicando nuestra religión y ganando tierra y paz y amor y buen ejemplo. Y ésta dice que fue la intención de la Bula de Alejandro y no otra; según lo declara la otra de Paulo, conviene a saber, para que después de cristianos fuesen sujetos a Su Majestad, no quanto al *dominium rerum particularium*, ni para hacerles esclavos ni quitarles su señorío, sino sólo quanto a la suprema jurisdicción con algún razonable tributo para la protección de la fe y enseñanza de buenas costumbres y buena gobernación.<sup>141</sup>

La postura de De las Casas va a encontrar un sostenedor de más valimiento, profundidad y mérito en Francisco de Vitoria. Este noble dominico del Convento de Salamanca en sus *Reelecciones de indios y del derecho de la guerra*, redactadas en 1532 y pronunciadas hasta 1539, expone títulos no idóneos ni legítimos que pretendían fundar el derecho de los españoles en tierras americanas, y proporciona en seguida otros

<sup>140</sup> Silvio Zavala, *Ensayos sobre la colonización española en América*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1944, p. 80-81. Véase también del mismo autor, *Servidumbre natural y libertad cristiana según los tratadistas españoles de los siglos XVI y XVII*, Buenos Aires, Peuser, 1944 (Serie Publicaciones del Instituto de Investigaciones Históricas, n. LXXXVII).

<sup>141</sup> L. C. A. Gotino, *El maestro Francisco de Vitoria...*, p. 170.

siete legítimos por los cuales los indios sí pudieron llegar al dominio de los españoles.

En su exposición contradice las teorías de Palacios Rubios y las de Sepúlveda y seguidores y, a la vez que pone las bases del derecho internacional moderno, medita sobre los supuestos derechos de España para dominar en las Indias. Escuetamente expuestos esos títulos son los siguientes en la negación de Vitoria: 1. El Emperador no es Señor de todo el mundo. Además, su dominio no estorba el de los Reyes y Príncipes; 2. El Pontífice confirió por su poder espiritual universal y su poder temporal a los soberanos de España la posesión de las tierras; 3. El Pontífice no tiene dominio espiritual sobre quien no lo acepta voluntariamente; 4. El derecho de invención no vale con respecto a América, puesé ahí había Señores y todas las cosas tenían su dueño; 5. El rechazo de la fe por los indios no justifica su dominación; 6. Los pecados de los indios contra la naturaleza no da derecho a someterlos; 7. Los indios no han aceptado de buen grado la voluntad de Dios.

El título quinto lo refuerza con las palabras siguientes: “Anque la fe se haya anunciado a los bárbaros con razones demostrativas suficientes, el hecho de no haberla ellos querido aceptar ni recibir no sería motivo ni razón para hacerles la guerra y despojarles de sus bienes”; de una vez por todas condena la guerra injustamente hecha a los naturales. Propone después los títulos que, aún cuando considerados como legítimos, sólo tienen un valor condicional y son:

- 1) Derecho de comerciar; 2) Derecho de predicar el evangelio; 3) Derecho de conservar la fe de los iniciados; 4) Derecho de evitar los sacrificios humanos y de mantener la dominación pedida por gran parte de la población; 5) Mantener la ayuda a los pueblos amigos en contra de los enemigos comunes, *vr. gr.* Tlaxcaltecas; 6) Proteger a los hijos de españoles nacidos en Indias y que hayan aceptado a América como su patria; 7) Instituir un sistema de gobierno para que los indígenas pudiesen ser gobernados y doctrinados.<sup>142</sup>

<sup>142</sup> *Idem*; F. de Vitoria, *Relecciones de Indias y del derecho de la guerra*, España, Espasa Calpe, 1928, p. 121. Véase también fray Vicente Beltrán de Heredia, *Los manuscritos del maestro fray Francisco de Vitoria O. P.*, Madrid, Litografía Moderna, 1928 (Serie Biblioteca de Tomistas Españoles, v. IV); Bartolomé de las Casas en *Historia de las Indias...*, t. III, p. 204, al contradecir a Gómara que opinaba se hiciera la predicación por la fuerza dice:

Harto poco sabe Gómara de la predicación del Evangelio, y del fructo que en estas partes han hecho las tiranías y estragos con armas, las cuales han obrado en estas gentes tanto, que si no son los que Dios ha querido dellas, contra todo poder y saber hu-

Si en el campo teológico-jurídico surgen estas discusiones que afirman el valor del pensamiento hispánico de la época y norman la voluntad de los legisladores, en el campo de la realidad la guerra se hacía poco o bastante cruenta tratando siempre de justificarse. El mismo Cortés, influido por la tradición jurídica de las Partidas, justifica la actitud bélica de sus soldados, “lo uno por pelear en aumento de nuestra fe y contra gente bárbara; y lo otro por servir a vuestra majestad; y lo otro porque en nuestra ayuda teníamos muchos de los naturales nuestros amigos, que eran causa potísima para animar nuestros corazones”.<sup>143</sup> La guerra traía como consecuencia el contacto de las razas y el sojuzgamiento de una de ellas. No obstante ese aplastamiento, recomendábase la construcción de fortalezas, cajas fuertes o presidios para defenderse e iniciar desde allí la etapa pobladora, pudiendo en caso de ser atacados repeler la agresión por medio de las armas.<sup>144</sup> El deseo de tener pacífica la tierra movía a prohibir el paso a Indias a gente de guerra y escándalo que pudiese perturbar a los indios en alguna manera.<sup>145</sup>

### *Los esclavos*

La dominación acarreó el problema de la esclavitud. Los detentadores del poder y de la fuerza se impusieron, y de la sumisión surgieron los esclavos, con características económicas y sociales propias. Dada la gravedad del problema, la Corona bien pronto se preocupó por resolverlo. Respecto a los indios llevados por Colón a España y a los cuales se vendió como esclavos, se discutió si la venta había sido legítima y el producto de ella se separó “hasta consultar y estar seguros de si podían o no vendellos”, habiéndose resuelto el 20 de junio de 1500 se les devolviera su libertad y se les restituyera al país de origen.<sup>146</sup>

En la Provisión de Granada se mandaba, atenta ya la racionalidad del indio, que ninguno pudiera tomarlos por esclavos. Admitiose en principio que en ciertas situaciones —tales como la guerra justa, o bien

mano, por la predicación de los buenos religiosos alumbrar, los demás no estiman de nuestro verdadero Dios, sino que es malo, injusto y abominable, pues tan inicuos hombres envía a que los aflijan y destruyan con tan nunca oídos otros tales daños y males.

<sup>143</sup> Silvio Zavala, *Ensayos sobre la colonización...*, p. 84.

<sup>144</sup> Provisión de ordenanzas..., 1526; Provisión de ordenanzas..., 1563.

<sup>145</sup> *Recopilación...*, t. II, título I, libro IV, ley X.

<sup>146</sup> *Colección de documentos inéditos...*, p. XXX-331-335 y p. XXXVIII-439.

tratándose de cierta raza de indios tales como los caribes, los araucanos, y otros grupos indómitos que ofrecían tenaz resistencia y además eran caníbales— podían ser esclavizados, principio que se aceptó por la Recopilación, título II, libro IV, ley XIII. En ciertas regiones señaladas por las autoridades, sí se podía tomar indios como esclavos pero dando a la Corona la quinta parte.<sup>147</sup>

Teóricamente la esclavitud fue objeto de largas y graves discusiones y, como siempre, surgieron valientes defensores de la libertad de los indios y sostenedores del sistema esclavizante. Planteado sobre las bases de la libertad y de la razón, hubo de resolverse. De las Casas, en cuyo pensamiento —escribe Levene— el concepto de la libertad y de la igualdad humana domina, no admitía que en nombre de poderosas razones económicas ni por razones políticas se amenguara su libertad. Rechazaba las razones económicas y políticas en nombre de la razón filosófica de la igualdad de todos los seres libres.<sup>148</sup> La postura de Sepúlveda nos la aclaran las mismas razones expuestas para la guerra. Sin embargo, el contradictor de De las Casas no niega que los indios por razón natural sean libres, sino que por mediar guerra justa pierden su libertad. Cuando la guerra no media, son libres en derecho, aunque pueden ser sujetos a tutela por incapacidad natural. Como resultado de las discusiones habidas, el pensamiento antiesclavista se impuso en la mente oficial y dio lugar a una serie continua de preceptos que precisan el estado de libertad de los indios, considerándolos como “personas libres, vasallos de la Corona de Castilla”, declaración de libertad que, como dice Ots, tuvo que ser condicionada en el orden estrictamente legal, cediendo a imperativos inexcusables de la realidad social y económica. En términos de derecho se consideró a los indios como personas menores, necesitadas de tutela y protección jurídica, desarrollándose este principio doctrinal en una legislación especial, abundante y minuciosa.<sup>149</sup>

La política seguida respecto al buen trato a los indios y a la salvaguarda de sus derechos se mantuvo con entera energía, limitándose los derechos de los descubridores con vista en una buena administración de justicia y sana policía. La Provisión de Granada de 1526 otorgaba la libertad a los indios sujetos, de acuerdo con su capacidad y el provecho

<sup>147</sup> *Colección de documentos inéditos...*, p. XXXII-15; *Colección de documentos de las antiguas provincias de ultramar*, p. V-125.

<sup>148</sup> Ricardo Levene, *Introducción a la historia del derecho indiano*, Buenos Aires, Valerio Abeledo Editor, 1924, p. 226-227.

<sup>149</sup> José María Ots, *Instituciones sociales...*, p. 52-54.

que rendían sus tierras. El frecuente traslado a España de indios esclavos prohibiose por diversas cédulas y se impidió del todo posteriormente.<sup>150</sup> Las Leyes y Ordenanzas... de 1542 hacen suya tal prohibición y la Recopilación, título II, libro IX, mandaba que los indígenas llevados a España fueran devueltos a sus naturalezas por medio de la Casa de Contratación, exceptuándose, de acuerdo con la Provisión de Granada, a los indios que se hubiesen convertido al cristianismo por temor de que perdieran la fe y por el peligro que corrían sus ánimas.<sup>151</sup>

Las Ordenanzas de Felipe II, en su disposición 24, señalaban pena severísima, muerte, para los que contrariasen la norma expresada.

### *Comercio y rescate*

El ejercicio de la actividad mercantil era fundamental para los expedicionarios; servía de base para el conocimiento económico de la región en que se establecían y de medio para lograr una amistad con los indios por medio del trueque. El cambio directo se utilizó, desde el inicio de las expediciones, como medio de circulación de los objetos codiciados por los conquistadores y los que atraían la curiosidad de los indígenas. Se permutaban metales preciosos, finas especies y preciadas alhajas por utensilios de valor nulo. España recibía oro, mercancías costosas y mil objetos que representaban una balanza comercial favorable, a cambio de bisutería. Abierto un campo inagotable de explotación hubo de regularse su ejercicio para evitar abusos. Si bien se recomendaban las funciones mercantiles, su ejército se limitaba a determinados territorios tanto para los particulares como para algunos funcionarios.<sup>152</sup>

La Provisión de Granada regulaba el comercio y exigía se tuviesen con los naturales, al comerciar o rescatar, las mismas consideraciones que si se tratara de cristianos, dejándoles como a tales: satisfechos.

Las Leyes y Ordenanzas... impedían se tomara cosa alguna contra la voluntad de los naturales, sus dueños, y señalaba que el rescate se habría de verificar ante la persona que la audiencia nombrara para vigilar. Corrobora estas ideas, que tendían a evitar el despojo, la codicia

<sup>150</sup> Colección de documentos de las antiguas provincias de ultramar, p. X-317, en José María Ots, *Instituciones sociales...*, p. 54.

<sup>151</sup> *Leyes y ordenanzas...*, p. 16.

<sup>152</sup> Provisión de ordenanzas..., 1526; "Ordenanzas de Carlos I, y la Princesa Gobernadora dadas en Madrid en 9 de junio de 1530", en la *Recopilación...*, t. II, título I, libro IV, ley XIII.

excesiva y la usura, una recomendación que Vargas Machuca proporciona a los conquistadores y que dice:

Y también huya de ser codicioso, porque entre soldados es un caso bien aborrecido, porque del que fuere codicioso no se puede esperar que haga cosa de hombre esforzado [...] y es causa de todos los males: y en el trato con los indios lo ha sido, porque por su causa han sido obligados muchas veces a alzarse, matando gran número de gente, despoblando muchos pueblos y sustentando la guerra largos años, obligando a la muerte a muchos soldados, todo engendrado de una desordenada codicia que no le deja usar de liberalidad con los indios [...] y puédesse decir que quien todo lo quiere, todo lo pierde, como lo hemos visto por los estragos que los indios a causa de ello han hecho y hacen tanto que como es el principal fundamento nuestra codicia para alzarse.<sup>153</sup>

En las instrucciones de 1573 para el licenciado Castro, se insistía en el acatamiento a las disposiciones señaladas y se concedía un interés preponderante a la función económica. Con ella se trataba de evitar la guerra y conquista y realizar la penetración por medios pacíficos.<sup>154</sup>

Recógense a través del tamiz de diversos cuerpos legales —tales como las Ordenanzas de 1573 y la Recopilación, t. II, título II, libro XIV, ley IX— tales disposiciones que dan al comercio que se va precisando y adquiere fuerza enorme, amplio margen, hasta constituir una de las bases de sustentación de las relaciones hispanoamericanas.

## EL DERECHO PREMIAL

### *La capitulación y las mercedes*

La capitulación, considerada como un contrato aleatorio sujeto a una condición suspensiva —el cumplimiento—, que ocasionaba quedasen sujetos premios y mercedes a su realización, en uno de sus elementos hacía mención a “las mercedes que haría el Rey, en honores y bienes materiales” al capitulante y sus compañeros, puesto que éstos se habían comprometido a poner costas, gastos y su propio trabajo en la empresa que en última instancia beneficiaba a la Corona.

<sup>153</sup> Bernardo Vargas Machuca, *Milicia y descripción de las Indias...*, t. I, p. 72-73.

<sup>154</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposición 20; *Recopilación...*, t. II, título II, libro XIV, ley IX.



Este elemento que originaba una obligación real, aunque prometida y afirmada —dice Zavala—, se consideraba más de derecho natural que de derecho positivo y su cumplimiento se estimaba con una merced y no como un pago estricto. Su exigibilidad existía dentro de la posibilidad de acción del vasallo medieval frente a su señor.<sup>155</sup>

Desde las primeras capitulaciones celebradas por los reyes católicos encontramos este dato que toma pleno cuerpo legal en las Leyes y ordenanzas nuevamente hechas de 1542-1543, y que se repite en las Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos dadas en 1573 por Felipe II.<sup>156</sup>

El incumplimiento de ese pacto se originaba en su inestabilidad nacida del desconocimiento de sus alcances geográficos, políticos y económicos, así como por tener el Estado una condición pública superior a la particular del vasallo.<sup>157</sup>

El ofrecimiento de los gobernantes era amplio, su cumplimiento reducido y de difícil y tardía realización, lo que originaba interminables peticiones a la Corona exigiéndosele justo y exacto, no como favor o merced, sino como pago de una deuda, “y en alivio de su conciencia”; reclamación *sui generis* que nacía de la tradición e ideas medievales que señalaban que la conciencia del monarca debía estar libre de cargo alguno, aún de la más ligera culpa; ideas e instituciones puestas en juego durante la conquista de América, al parejo que las de creación reciente.<sup>158</sup>

La prestación de servicios de los vasallos, realizada en una forma medieval casi pura, el empleo de las fortunas privadas generalmente formadas en América a través de diversos medios —botín, tráfico de indígenas, rescate, comercio, etcétera—, trajo como consecuencia la reclamación enérgica, por parte de los descubridores, de las mercedes, remuneraciones y los premios ofrecidos, los cuales formaron un cuerpo institucional.<sup>159</sup>

“La guerra como un acto de vindicación por la falta culpable de un enemigo”, postulado escolástico que señala Van Der Pool, acarrea para los vencidos y para los vencedores consecuencias complementarias: subordinación y disminución patrimonial de los

<sup>155</sup> Silvio Zavala, *Las instituciones jurídicas...*, p. 125-127.

<sup>156</sup> *Leyes y ordenanzas...*, p. 17; Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposición 23.

<sup>157</sup> Silvio Zavala, *Las instituciones jurídicas...*, p. 127.

<sup>158</sup> Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico...*, p. I-XIII-XIV; Silvio Zavala, *Las instituciones jurídicas...*

<sup>159</sup> Silvio Zavala, *Las instituciones jurídicas...*

primeros, y superioridad y aumento en la riqueza de los triunfadores. Este aumento y disminución respectivos era en los bienes tanto muebles como inmuebles. El mismo Vitoria admite que los muebles deben quedar en poder del vencedor, así como los inmuebles para la compensación de los daños causados, y con carácter de pena y venganza. En cuanto a la soberanía, resultaba admisible la deposición del ejército del vencido cuando entrañara peligro constante e inseguridad que hiciera imposible la paz.

El derecho de conquista no es admitido por sí propio, pero sí es consecuencia de una guerra justa y un principio de vindicación. El orden internacional que se postula obliga a castigar al agresor. De aquí deriva el deber de tributación del vencido.

Estos principios doctrinales son una base de las reclamaciones de premios y mercedes. La costumbre jurídica, consagrada por el uso y el derecho positivo, normaba asimismo tal exigencia.

### *Derechos pecuniarios*

Dentro de la institución de las presas, rescates, etcétera, que venían a constituir un premio a los descubridores, existía el derecho del quinto consagrado ya en las Partidas —n. II, título 26—; y el que, según Menéndez Pidal, tiene un origen musulmán.

El derecho del quinto consistía en el deber de la hueste y en la facultad del monarca de separar del botín quitado al enemigo, de los tributos ofrecidos o frutos percibidos, una quinta parte destinada al uso, beneficio y provecho del rey.

Tal derecho estaba normado por ciertas reglas, como aquella que señalaba que los objetos que podían ser cortados con tijeras y cosidos con agujas, se excluían de él, por ser indigno del príncipe llevar cosas hechas para otras personas. Los gastos y costas realizados por los vasallos eran sacados, en primer lugar, del botín si el rey no estaba presente; si lo estaba, apartábase primero el quinto, lo que acontecía también si la hueste salía de un lugar en donde estuviera el rey. Los bienes del jefe vencido eran para el monarca. A los jefes o caudillos de la hueste correspondía el séptimo y el décimo, de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes de Partida, después de haber sacado gastos y costas.

Las Capitulaciones de Santa Fe señalaron a Colón el diezmo, a pesar de lo dispuesto en las Partidas que era el séptimo, ampliado

más tarde a una tercera parte para el almirante de Castilla y dos terceras para el rey. El descubridor, no conforme, reclamó como almirante de las Indias el tercio; como participante en la carga, el octavo; y como jefe de la flota, el décimo, además de ciertos derechos por concepto de salida y anclaje de naves, por los bateles, y por la saca y entrada de diversas mercancías.<sup>160</sup> Tal porcentaje lo derivaban de su calidad de señores naturales o hereditarios, o bien de haber sido nombrados por elección en vista de sus merecimientos —costumbre originada por el derecho germánico—. Recibe el jefe, además, una doble caballería. Los soldados percibían una caballería, de acuerdo con lo aportado por ellos en armas, animales, etcétera; en proporción a lo dado, recibían a la hora del reparto y siempre reclamaban la participación de las ganancias.

Movidas las expediciones por el sistema de la riqueza privada, y “desprovistas de toda ayuda estatal”, “riqueza que salvadas algunas excepciones no traían los emigrantes que venían a las Indias”, era lógico que reclamaciones, como las que de continuo hace Bernal Díaz en su *Verdadera historia* y de las cuales entresacamos una mínima parte, llegaran continuamente a España.<sup>161</sup> “Por lo que a mí toca y a todos los verdaderos conquistadores mis compañeros, que hemos servido a Su Majestad en descubrir y conquistar, y pacificar y poblar todas las más provincias de la Nueva España, que es una de las buenas partes *descubiertas a nuestra costa* sin ser sabedor de ello su majestad.”<sup>162</sup> No sólo se

<sup>160</sup> Alfonso García Gallo, *Los orígenes de la administración territorial de las Indias*, Madrid, 1944, p. 39-44 (Anuario de Historia del Derecho Español).

<sup>161</sup> Sólo la enorme expedición de Pedrarias Dávila, financiada por la Corona, y las que apoyadas por el emperador costearían los Fucker y los Welser, que van a ser las de fray García de Loayza y Sebastián Caboto —en las que invierten los Welser 20000 ducados—. Las de Venezuela, de las que hablamos, se hacen en esta forma, que refleja el sistema usado aún en el Medievo y que consistía en conceder el señorío de las tierras conquistadas a su ganador, sujetándose siempre éste a la autoridad real. La conquista de Canarias, hecha en el siglo XV, se hace bajo las mismas bases.

<sup>162</sup> Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista...*, t. I, p. 4. El mismo Bernal habla de una forma de repartición como sigue:

Hacer cinco partes de la Nueva España: quinta parte de las de su real quinto; y otra parte dexalla para repartir, para que fuese la renta dellas para iglesias y hospitales y monasterios, y para que si Su Majestad quisiere hacer algunas mercedes a caballeros que le hayan servido, de allí pudiera haber para todos, y las tres partes que quedaban repartillas en su persona de Cortés y en todos nosotros los verdaderos conquistadores según y de la calidad que sentía que era cada uno, y dalles perpetuos; porque en aquella sazón Su Majestad lo tuviera por bien, porque como no había gastado cosa ninguna en estas conquistas ni sabía ni tenía noticias destas tierras, estando como estaba en aquella sazón en Flandes [...] lo tuviera por bien, y nos hiciera merced dellas y

recordaba el mérito de la empresa, hecha a expensas de los propios descubridores, y se pedía por ello retribución debida y conveniente, sino, aún más, se fijaba la forma bajo la cual debería hacerse el reparto prometido.

Vargas Machuca, recordando a Aristóteles, se refiere a las obligaciones de los jefes para con sus soldados y confirma el anterior sentir al manifestar:

El modo en el dar, sea de manera que lo que se diere no dañe al que lo recibiere, ni quitándolo de uno para darlo a otro, haciéndole agravio y midiendo la posibilidad y fuerzas considerando la persona y calidad de aquel a quien se diere, teniendo respeto a los méritos de cada uno y que se dé con causa obligatoria que a ello fuerce y no por ostentación y ganar nombre de generoso, que no lo será sino de pródigo y necio.

Y concluye: “Así cumplirá con lo que dice Agesilao: ‘A cargo del buen capitán está enriquecer su campo más que a sí mismo’”, con lo que refuerza el esgrimido derecho de los descubridores ante la corona.<sup>163</sup>

con ello quedáramos, y no anduviéramos como andamos ora de mula coja e abatidos y de mal en peor.

<sup>163</sup> Bernardo Vargas Machuca, en *Milicia y descripción de las Indias...*, t. I, p. 70-72 —antes p. 62-63— hace resaltar el derecho de los conquistadores a una justa retribución “por lo mucho que se les debe [...] y como son méritos de grandes y señaladas mercedes, pues han adquirido para sus príncipes con el valor de sus espadas, tan insignes reinos como los que están descubiertos, conquistados y poblados, con tantas riquezas, dejando para hacer estos servicios el amor de sus patrias, gastando sus patrimonios y haciendas, aventurando sus vidas con innumerables trabajos”.

Señala en seguida los peligros que existen en caso de no hacerse esto, como son el hacer agravio a la virtud, usando de medios indignos para lograr su comodidad, y la pérdida del valor; para evitar lo cual, aconseja “en servicio de los Católicos Reyes de España [...] que se distribuyan los cargos y cosas de gracias en personas beneméritas porque es gran lástima lo que usan algunos de los que gobiernan en aquellas partes, que si pusiesen el blanco en solo servicios y en si son capaces, andaría la cosa buena, porque estos tales sirven a su príncipe con las obras de sus manos y la gente indigna de la merced que se les hace, sirven con la lisonja de sus lenguas; la una obra engrandece el ánimo del príncipe y la otra lo estraga, de que nace en la República murmuraciones”.

Contrapone de esta suerte los méritos de los conquistadores y descubridores, frente a los de los advenedizos, basados en la pura lisonja. Pinta un cuadro de desolación y de ruina de los descubridores, por lo que agrega no debe negárseles el tan deseado premio:

Padecen en servicio de su príncipe, como es razón que así lo hagan, con esperanza del premio que merecen, pues si escapan de estos riesgos cuando vuelven vienen enfermos, pobres y muchos heridos, mancos o estropeados: y con ver el que gobierna este espectáculo, ninguna merced les hace y menos, a las mujeres e hijos de los que allá mueren

Las peticiones de los descubridores eran siempre en un tono mayor del que en realidad les correspondía. Ellos mismos cuidaban bien pronto de rehacerse de los gastos originados, a tal grado que en una carta dirigida por Alonso de Zuazo, juez de Santo Domingo, a *monsieur* de Xevres, consejero del monarca, le hacía ver los grandes daños que ocasionaban las armadas a costa de particulares, los cuales “llevaban terrible codicia para sacar sus expensas y gastos y propósitos de doblarlos si pudiesen; y con estas intenciones querían cargar de oro los navíos y de esclavos, y de todo aquello que los indios tenían de que pudiesen hacer dineros, y para venir a este fin no podían ser los medios sino bárbaros y sin piedad”.

De las Casas en su *Historia de las Indias* y ante la vista de Venezuela, otorgada en concesión a los agentes de los Welser para conquistarla, —conquista que fue en realidad explotación inicua iniciada por los Ehinger y continuada por Seissenhofer, Hohermuth, Remholth, Von Hutten y el propio Bartolomé Welser, quienes pierden en la empresa la cabeza—, habrá de escribir a manera de título: “Cómo por los alemanes fue robada y destruída la riquísima provincia de Venezuela.”<sup>164</sup>

Fuera de esta posición de regateo, la Corona concedía a los expedicionarios participación en las ganancias obtenidas, si no en la medida pactada sí como remuneración de los servicios proporcionados y como norma de derecho natural. En la expedición a las Canarias, realizada en 1480 por Alonso de Quintanilla y Pedro Fernández Cabrón, los conquistadores reciben de los reyes católicos, a cambio de su aportación económica y esfuerzo, la “exensión temporal durante diez años de los derechos y del quinto de las pesquerías, presas, esclavos, cueros, sebos y armazón que corresponden al Rey. Durante ese tiempo, los conquistadores percibían esos derechos”. Después de los diez años, los gastos de conquista los habría de cubrir la Corona, percibiendo los beneficios ya señalados.<sup>165</sup>

ni se acuerdan dellos. Esto tiene necesidad de gran remedio y cuidado para enmendarlo y los gobernadores en premiarlos si quieren sacar buen nombre, cumpliendo con lo que es el serbicio de Dios y del Rey.

<sup>164</sup> Germán Arciniegas, *Los alemanes...*, p. 73-74; José Antonio Saco, *Historia de la esclavitud...*, en Silvio Zavala, *Las instituciones...*, p. 142; Antonio de Herrera, *Historia general de los hechos...*, década IV, libro IV, t. II, p. 101.

<sup>165</sup> Alfonso García Gallo, *Los orígenes de la administración...*, p. 18.

*El botín*

Entre las ventajas económicas, el botín ocupa el primer lugar por ser la más inmediata. Concedida por el rey la participación de un séptimo y un décimo a los jefes expedicionarios, y con una distribución proporcional de caballerías, así como a la hueste en razón de lo aportado, fue el botín la primera fuente de ingreso que por tal concepto tuvieron. Sobre lo obtenido por tal concepto, se conservan numerosos testimonios. De las Casas nos proporciona el dato de lo que consiguieron los colonos de Santa María, la Antigua del Darien, miembros sobrevivientes de las empresas de Ojeda y Nicuesa, desde su llegada a ese lugar y hasta 1512, y que monta a 75 000 castellanos, siendo el quinto real de 15 000. De principios de octubre hasta fines del propio año había 10 000 castellanos más por repartir.<sup>166</sup>

En el caso de las empresas de México y el Perú es el botín lo que permite formar grandes fortunas. El de México, según Bernal Díaz, fue de 380 000 castellanos, cifra que acepta Lucas Alamán en sus *Disertaciones históricas*; y a 130 000 o más, según Gómara, correspondiendo 76 000 o 26 000 al quinto real. Del resto se separa un quinto igual al real para Cortés, de acuerdo con lo pactado en San Juan de Ulúa, a pesar de las protestas de muchos participantes que no “querían más Rey que a Su Majestad”.

Se hizo además pagar a Cortés gastos y costas de la empresa y deudas contraídas al salir de Cuba. Del quinto le tocaron 60 800 pesos, según Bernal Díaz, y 20 800 de acuerdo con Gómara.<sup>167</sup>

Anteriormente, se había repartido el tributo de Moctezuma cuyo quinto real fue, según la opinión de Gómara, de 32 000 pesos de oro y 1 000 marcos de plata, además de los presentes y rescates habidos en San Juan de Ulúa que alcanzan a 27 000 ducados y aquél a 2 090 castellanos, y más tarde otros presentes que montan 618 150, todos o la mayor parte para el rey.

Cortés obtiene la quinta parte de lo reunido más los esclavos y, fuera del quinto recibido por las acciones por él dirigidas y la participación en las empresas ordenadas por él, defrauda al rey y a los conquistadores al recibir presentes de los indígenas que no llevó como

<sup>166</sup> Bartolomé de las Casas, *Historia de las Indias*, libro III, c. XLII y XLVI; Néstor Meza Villalobos, “Las empresas de la conquista de América...”, p. 142.

<sup>167</sup> *Ibidem*, p. 367.

estaba ordenado a la fundición real, obteniendo por ello 200 000 pesos, según el doctor Ojeda, y según Hernán Gutiérrez 9 000. Esto lleva a Meza Villalobos a decir que “la fortuna de Cortés durante la conquista, que incluyendo el sometimiento de los territorios periféricos del Imperio Azteca se realizó entre los años de 1519 y 1523, tiene su origen en los presentes y en el botín de guerra”.<sup>168</sup>

Un conquistador menor, Pedro de Alvarado, en 1523 obtiene del cacique de Tututepeque más de 30 000 castellanos. En México forma también su fortuna Diego de Ordaz, futuro conquistador del Orinoco.<sup>169</sup>

Esto por lo que se refiere a los capitanes. Del botín obtienen los peones tan solo de 80 a 100 pesos.<sup>170</sup>

El botín habido en el Perú, y la participación que de él tuvieron sus conquistadores, fue mayor. Sumó en total 1 059 435 pesos de oro, o sea 971 125 pesos de oro y 408 603 marcos de plata, de los cuales le correspondieron a Pizarro 57 230 pesos de oro y 2 350 marcos de plata. La suma inferior dada a los peones fue de 2 220 pesos de oro.<sup>171</sup>

En cuanto a los tesoros hallados en enterramientos o en pasajes ocultos, recibía el rey “la mitad sin desquento de cosa alguna, quedando la otra mitad para la persona que así lo hallase y descubriese”. En punto a presas y cavalgadas se advertía que “si por acaso a la ida o a la vuelta [...] hiciéredes alguna presa o cavalgada, por mar o por tierra, sacado el quinto para Nos, lo demás restante se haga tres partes y la una ayais vos, el dicho capitán y la gente de la dicha caravela, y las otras dos queden para Nos y para los armadores délla”.<sup>172</sup>

No sólo el botín sino las explotaciones y el tributo de los indígenas, más grande en México y Perú que en las islas, originaron bien pronto la formación de grandes fortunas que permitieron la creación de una casta superior aristocrática, integrada por los primeros conquistadores que habían tenido éxito en sus empresas y en los premios concedidos.<sup>173</sup>

<sup>168</sup> *Ibidem*, p. 365-368.

<sup>169</sup> *Ibidem*, p. 361-368.

<sup>170</sup> Bernal Díaz, *Historia verdadera de la conquista...*, t. I, p. 135-219. Cortés lo cita también en su Segunda Carta de Relación.

<sup>171</sup> Néstor Meza Villalobos, “Las empresas de la Conquista de América...”, p. 362. En sus apéndices, Meza Villalobos hace mención de la fortuna amasada por Almagro a través del botín, la cual le permitió realizar la conquista de Nueva Toledo, en la que gastó más de millón y medio. De la fundición del botín de Cuzco obtuvo tan sólo 120 cargas de plata y 20 de oro. Véase también Silvio Zavala, *Las Instituciones...*

<sup>172</sup> José María Ots, *Instituciones sociales...*, p. 34-35; y “El Derecho de Propiedad en Nuestra Legislación de Indias”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1925, p. 19.

<sup>173</sup> *Libro Viejo de la Fundación de Guatemala y Papeles Relativos a Pedro de Alvarado*. Citado por Meza Villalobos, “Las empresas de la Conquista de América...”, p. 363. En ese libro

### Comenta Ots:

Nace esta aristocracia colonial cuando ya en España habían desaparecido muchos de sus privilegios medievales al impulso de un proceso revolucionario y liberador de las clases inferiores semilibres, alentado por poderosos factores económicos y amparado por los concejos como órganos políticos de poder, al propio tiempo que por la política perseverante de los monarcas deseosos de reivindicar su plena soberanía tal y como la entendían los juristas formados en las viejas y renacientes doctrinas del derecho romano.<sup>174</sup>

Los segundos conquistadores, a decir de De Icaza, esto es, los que llegaron después de ganadas las principales ciudades y comarcas de Nueva España, tenían desde el punto de vista de la metrópoli tantos méritos y servicios a su favor por lo menos como los primeros. Habían emprendido una lucha más recia y menos brillante, gloriosa y productiva, para someter o tratar de dominar regiones que por guerreras, levantiscas, inaccesibles y lejanas permanecían fuera del dominio español.<sup>175</sup>

Hasta aquí nos hemos referido a los premios consistentes en bienes muebles, de utilidad inmediata y que iban a satisfacer una necesidad próxima de los descubridores. Nos quedan por ver aquellos otros que forman una categoría de utilidad mediata, los cuales iban a solicitarse como una merced con miras al futuro. Tal era la distribución de la tierra, descubierta y conquistada, y de sus pobladores —que como hemos visto pide Bernal—, la repartición con señoríos y títulos nobiliarios, no concedidos sino a contadas personas.

### *El reparto de la tierra*

La tierra constituía el verdadero patrimonio de los descubridores, puesto que les permitía obtener de ella frutos abundantes y continuo medio de subsistir. La tierra, dice el autor de la *Milicia indiana*, se “ha

refiérese el compromiso entre don Pedro de Alvarado y el virrey Mendoza, por el cual, áquel se comprometió a afectar un gasto anual de mil castellanos de oro de minas, producto de la explotación a los indígenas en anteriores descubrimientos.

<sup>174</sup> José María Ots, *Instituciones sociales...*, p. 32-33.

<sup>175</sup> Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico...*, t. I, p. XXXVII; Bernardo Vargas Machuca, *Milicia y descripción de las Indias...*, t. II, p. 34-35.



de repartir entre los conquistadores que la han trabajado y sudado [...] acomodando a cada uno según sus méritos y calidad” y teniendo en cuenta “el perjuicio de los naturales”. Recomendaciones que encontramos en las Leyes de Descubrimientos, referidas a la actividad política para con los indígenas.

La repartición de la tierra obedecía a un sistema preestablecido orientado por los principios ya señalados. Las Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos de Felipe II de 1573, que regían sobre el particular, disponían que “conforme al caudal que cada uno tubiere para emplear, en la misma proporción se le dé repartimiento de solares y tierras de pasto y labor y de indios u otros labradores a quien pueda mantener y dar pertrechos para poblar, labrar y criar”.<sup>176</sup>

La tierra, por sí, no constituía riqueza deseada a pesar de su extensión, y esto era lo que movía a quienes había sido dada: a querer produjera gran rendimiento. Para ello nadie mejor que sus antiguos propietarios u ocupantes.

### *La encomienda*

En las islas establécese el sistema de repartimientos con una doble finalidad: protección a los indígenas y su adoctrinamiento, y prestación de sus servicios y trabajo al que se le confería tal reparto. Tierra Firme, con un mayor contingente de población, se prestaba más para su realización integral. Desde un principio se permite el repartimiento y encomienda de indios, que en muchos casos y extralegalmente se cambió de una institución sustentada en el tributo a una institución basada en la prestación de servicios personales, y que tanto hubo de combatir por sus funestos resultados De las Casas. El reparto de indios no fue, a pesar de los deseos de los conquistadores, perpetuo. En las Leyes de Sucesión de las Encomiendas se concedió, limitado a dos vidas, su ejercicio. Las Leyes y ordenanzas de 1542, obtenidas gracias a las gestiones de fray Bartolomé, revocan las anteriores disposiciones lo que produce un gran malestar, puesto que las encomiendas constituían fuente principal de riqueza en virtud del sistema de explotación que con ellas se hacía del indio en las tierras, minas y pesquerías, ob-

<sup>176</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposición 47.

teniendo así pingües ganancias.<sup>177</sup> En 1546, la Cédula de Ratisbona, pone nuevamente en vigor las leyes de 1536, cuando “aún no enjutaba la tinta con que se habían firmado las de 1542”, según expresión de De las Casas. En la Cédula de Ratisbona se habla ya del problema que en las Indias se presentaba en virtud de las exigencias de los descubridores, que querían un repartimiento general.<sup>178</sup> Para resolverlo se ordena se haga una memoria de los pobladores e indios y su calidad, de los capitanes vivos y sus mujeres y sus hijos, así como de los ya fallecidos y sus herederos, para poder hacer el repartimiento pedido, pues, se decía: “Nuestra Voluntad es galardonar de sus servicios a los Conquistadores.”<sup>179</sup>

A pesar de esos mandamientos, el repartimiento perpetuo no se efectuó. En el año de 1563 en las instrucciones dadas por Felipe II al licenciado Castro, le recomiendan haga a los pobladores, en su real nombre, depósito de algunos repartimientos de indios conforme a sus servicios y calidad.<sup>180</sup> Gobernaba Nueva España don Luis de Velasco cuando envió, el 25 de febrero de 1546, una carta al rey, recordándole el ofrecimiento hecho a los conquistadores de reparto perpetuo, la mayor parte de ellos ya de edad avanzada, por lo cual, de no efectuarse pronto, correrían el riesgo de quedarse sin retribución alguna por sus servicios, lo que originaría también serias dificultades. Lo único que

<sup>177</sup> Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico...*, p. I-XXV. Comenta las disposiciones de las *Leyes y ordenanzas...* sobre el ánimo de los encomenderos: “Nadie había de resignarse a entregar de grado lo que con tanto trabajo alcanzó, únicamente porque el oficial real o sus gentes se presentaran a intimárselo con el papel en la mano, así fuera una Cédula del Rey Católico, Monarca de España y de sus Indias.”

<sup>178</sup> Tomadas de las *Cartas de Relación* de Hernán Cortés, publicadas por Gayangos en París, 1866, p. 561; en *Diccionario autobiográfico...*, p. I-XXIII, Francisco A. de Icaza da algunas ideas sobre ese repartimiento: “Durante mucho tiempo cada conquistador, cada poblador y cada fraile —todos necesariamente encomenderos, pues sin indios no podían vivir—, tenía una opinión o parecer escrito para solucionar el conflicto de las encomiendas, pidiendo el repartimiento general y perpetuo”; Meza Villalobos, “Las empresas de la Conquista de América...”, p. 365, al referirse a la fortuna de Cortés afirma que, a partir del año de 1523, la predominante en la formación de su fortuna mobiliaria, la constituyeron los repartimientos de indios tributarios.

<sup>179</sup> V. de Puga, *Cedulario*, 2 v. México, El Sistema Postal, 1818-19, t. I, p. 479.

<sup>180</sup> Provisión de ordenanzas..., 1563; Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposición 145, dice:

Estando la tierra pacífica y los señores y naturales della reducidos a Nuestra Obediencia, el Gobernador con su consentimiento, trate de la repartir entre los pobladores, para que cada uno de ellos se encargue de los indios de su repartimiento, de los defender y amparar, y proveer de ministro y que les enseñen a vivir en pulcía, y hagan con ellos todo lo demás que están obligados a hacer los encomenderos con los indios de su repartimiento, segund lo que se dispone en el título que desto trata.

se obtiene es una extensión en la duración de las encomiendas de dos a tres vidas.<sup>181</sup>

Las Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos de Felipe II de 1573, que precisaban el elemento espiritual o moral de las encomiendas —en su disposición 144—, dispusieron más tarde se siguieran efectuando “los repartimientos de solares y tierras de pasto, y labor, y de indios u otros labradores”. En la disposición 81 se recomendaba que su extensión fuera por dos vidas; hacia 1575 se mandó que su duración fuese por cuatro vidas y más tarde por cinco. En 1597, el ayuntamiento de México insistía sobre su conveniencia y su permanencia por cinco vidas, movido por los intereses de los encomenderos.

En el Perú, el problema originado por las Leyes y ordenanzas en su capítulo sobre las encomiendas fue más grave. Ocasionó la sublevación de los encomenderos, la muerte del virrey Blasco Núñez Vela y de Gonzalo Pizarro, y las guerras civiles.

El pleiteo del repartimiento perpetuo y la duración de la encomienda no obstaculizaron su aprovechamiento. Gracias a ella, fuente importante en la formación de la riqueza mueble, pudieron labrarse fortunas considerables.<sup>182</sup> Como simple ejemplo bástenos citar que en su explotación se formó la fortuna de Pizarro, Almagro y Luque. Pedro de Sandoval hace gala de su fortuna y, en la información que rinde, menciona “que de sus mynas y esclavos siempre Su Majestad a sido muy aprovechado y al presente le da de ochavos por año, mas de diez mill ducados, y que tiene yntento de permanecer en esta Nueva España, y ques hijodalgo”, situación que mueve a De Icaza a comentarla:

El gran número de gentes del pueblo junto al reducido de sus amos y señores, en las relaciones de viajes de extranjeros por la Nueva España del siglo XVI, se evidencia en la impresión que el país les causaba de estar poblado por innumerables rebaños de hombres que pastoreaban unos cuantos; ese estado de vida que en realidad existía en gran parte del virreinato, únicamente era comprensible en las regiones ocupadas por razas aborígenes sometidas al yugo azteca antes él la conquista, pues con ésta sólo habían cambiado de señor.<sup>183</sup>

<sup>181</sup> Fernando del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España*, 16 v., México, Editorial Pedro Robredo, 1942-1945, p. XIII.

<sup>182</sup> Néstor Meza Villalobos, “Las empresas de la Conquista de América...”, p. 360. Señala el caso de Pánfilo de Narváez, que cita Oviedo en el libro XXXV. Entre la partida y su vuelta de México, encontró que su mujer había acrecentado sus haciendas, y reunido de 13000 a 14000 pesos de oro de minas con el trabajo de sus indios.

<sup>183</sup> Francisco A. de Icaza, *Diccionario autobiográfico...*, t. II, p. 23; *ibidem*, p. I-XLIX.

### *Otros beneficios*

La explotación de las minas adquirió, desde el establecimiento de la colonia, gran preponderancia, máxime cuando se había gravado en una cuarta parte el oro de los rescates, por lo que resultaban onerosos. En cambio, en las minas, señala Ots —regalía la más preciada de la Corona—, se les concedió su libre aprovechamiento durante un número determinado de años y mediante el pago de unos derechos que iban aumentando gradualmente.<sup>184</sup>

Como privilegio especial figura en algunas capitulaciones el derecho de poder cultivar o aprovechar especiería, canela, brasil, etcétera, por una o varias vidas pagando sólo el quinto; así como la facultad de poseer y explotar perpetuamente una o dos pesquerías de perlas o pescados.

En otras capitulaciones se concede una renta fija, por cierto tiempo, tomada de los beneficios que la Corona hubiera obtenido en los nuevos territorios. Algunas veces la renta es vitalicia, si bien se señala “un límite global cuya cuantía no puede sobrepasarse”.<sup>185</sup>

### *Títulos y distinciones*

El adelantado ocupa capítulo especial en relación a los premios. Las Leyes de Partidas, parte III, título 4, ley 1, determinan su naturaleza y nos hablan, no del “avanzado” o situado en zona de frontera, sino del “ome metido delante, en algún fecho señalado por mandado del rey”, es decir del “destacado o elevado” sobre los demás. La colocación de estos funcionarios lejos de la corte llevó a considerarlos como propios para gobernar un territorio distante. En las Indias, ya este carácter y además su oficio de esencia puramente judicial se tornó en militar desde la época de Bartolomé Colón en 1494.<sup>186</sup> Las Ordenanzas de 1573, disposiciones 56-59, ordenaban al respecto que

al Adelantado que cumpliere la capitulación de nuevo descubrimiento, población y pacificación que con él se tomare, se le concedan las cosas siguientes: título de Adelantado y de Gobernador y Capitán General, por

<sup>184</sup> Néstor Meza Villalobos, “Las empresas de la Conquista de América...”, p. 357; José María Ots, *Instituciones sociales...*, p. 33-34.

<sup>185</sup> *Idem.*

<sup>186</sup> Alfonso García Gallo, *Los orígenes de la administración...*, p. 84-85.

su vida, y de un hijo o heredero o persona que él nombrare [...] A él o su hijo heredero por todo el tiempo que fuere Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor, se le dará salario competente en cada un año de la Hacienda Real que en aquella provincia nos perteneciere.

“Se tomarán en cuenta —señalan las Ordenanzas— los servicios del Adelantado para le dar vasallos con perpetuidad y título de Marqués u otro, con que honrar su persona y casa”.<sup>187</sup> “El premio a su buen desempeño con un título de nobleza o pepetuidad, comprueba que el de Adelantado no era en sí mismo un título de jerarquía nobiliaria, sino exclusivamente de gobierno temporal y justifica también la doctrina de la transformación institucional de acuerdo a las necesidades y al ambiente”.<sup>188</sup> Los títulos nobiliarios que logran obtener tan sólo Cortés y Pizarro, tienen un reflejo económico directo.

Como mercedes puramente económicas el adelantado y su heredero tenían derecho a hacer tres fortalezas de las cuales se les concedía la tenencia perpetua, dándoseles por ello un salario conveniente de la Hacienda Real.<sup>189</sup>

Podían tener indios encomendados en cualquier provincia, bastando con que pusieran a su cuidado escudero que por él hiciera vecindad sin que pudiera ser removido, y se les concedía el derecho de marca y punzón de los metales.<sup>190</sup>

Como mercedes de diversa naturaleza se cuenta la condonación del pago del aerecho de Almojarifazgo, por dos navíos anuales de harina y provisiones para la tierra y minas que sustentaren, y por 20 años para lo que llevaren para proveimiento de sus casas; así como también se les libraba del pago de la alcabala, y beneficiábaseles con pagar por diez años, la décima parte tan sólo de los metales y piedras preciosas habidas, disposiciones que se recogen en la Recopilación de 1680, t. II, título III, libro IV, leyes XXIII y XXV.<sup>191</sup>

<sup>187</sup> C. F. Barraza, “La institución de los adelantados en América”, *Humanidades*, t. XXVIII, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata, Argentina, 1940, p. 519-545. La facultad de transmitir el derecho de hacer justicia por sucesión, o testada o intestada por una sola vez, y que se recoge en la *Recopilación...* t. II, título III, libro XV, es observada en su novedad por Barraza, quien la diferencia de las facultades que clásicamente tenía el adelantado.

<sup>188</sup> *Idem*.

<sup>189</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposición 60.

<sup>190</sup> *Ibidem*, disposiciones 62 y 64.

<sup>191</sup> *Ibidem*, disposiciones 80 y 81; *Recopilación...*, t. II, título III, libro IV, leyes XXIII y XXV.

### *Responsabilidades*

A cambio de estas ventajas, el adelantado estaba obligado a comparecer en residencia en la cual se tendría en cuenta sus servicios, para ver si se le suspendía o no la jurisdicción, en tanto durare el juicio.<sup>192</sup> La Recopilación de Indias en su tomo II, título III, libro IV, ley XXII, habla de las residencias del mismo, residencia que se generalizó como un juicio de responsabilidades para todos los funcionarios de Indias.<sup>193</sup> El juicio de residencia, escrito, sumario y de pesquisa, se debía realizar en 90 días en un principio, luego en 60, concediéndose a los virreyes un plazo mayor de seis meses. En la residencia se daba cabida a las demandas particulares, capítulos públicos y a la pesquisa secreta simultáneamente. Tanto la demanda como los capítulos constituían acciones de los particulares y la sociedad, en tanto que la pesquisa la ordenaba el Estado por medio de sus diversos órganos, y tendía a investigar las culpas y méritos del funcionario a quien se enjuiciaba.<sup>194</sup>

Un capítulo de penas para los infractores a las disposiciones que regían los descubrimientos, poblaciones y pacificaciones, se abrían en las Leyes y ordenanzas, como contrapartida de los premios y recompensas obtenidos.<sup>195</sup>

## CONCLUSIONES

1. Los descubrimientos y conquistas se realizaron con la base que la experiencia española le proporcionó, experiencia surgida de los anteriores descubrimientos y conquista de las Islas Canarias, principalmente.

En un principio las expediciones estuvieron sujetas sólo a los principios jurídicos contenidos en las capitulaciones. Posteriormente, dictáronse disposiciones y cuerpos legales que llegaron a reglamentar, por su minuciosidad, hasta los aspectos técnicos de las expediciones.

<sup>192</sup> Ordenanzas de Nuevos Descubrimientos..., 1573, disposición 82.

<sup>193</sup> *Recopilación...*, t. II, título III, libro IV, ley XXII.

<sup>194</sup> J. de Veytia Linaje, *Primor de Escribanos*, Puebla, 1721; Manuscrito del Archivo General de la Nación; E. Santillán Ortíz, *El juicio de residencia como medio de control de las autoridades de la Nueva España*, México, 1946.

<sup>195</sup> *Recopilación...*, t. II, título III, libro IV, ley III, y título I, libro IV, ley XI.

2. Los descubrimientos y conquistas se realizaron durante los siglos XVI y XVII gracias a la iniciativa privada que los fomentó, para lo cual contaron con la protección jurídica que la Corona otorgó. El Estado sólo incidentalmente expuso su dinero en las expediciones.

3. Las capitulaciones constituían un contrato aleatorio, sujeto al azar en cuanto a sus últimos resultados. Este contrato de carácter público, podía ser o no cumplido por una de sus partes, el Estado, no así por la otra, los particulares. El Estado entendía su cumplimiento como concesión de una merced graciosa, no así el particular que consideraba que tanto él como la Corona quedaban sujetos a un deber jurídico.

4. Entre el jefe y los miembros de la hueste, se establecía otro contrato, o liga, de puro carácter privado. En este contrato ambas partes eran iguales jurídicamente.

5. La hueste se reclutaba sujetándose a ciertos principios de carácter político religioso. La Corona mantuvo una política demográfica en el mundo americano, útil y benéfica, al propugnar por el mestizaje y la incorporación del indígena a los beneficios culturales del occidente. Destierra además todo perjuicio de carácter racial. Jurídicamente la Corona protegía tanto a los pobladores como a los naturales, para quienes dictó una legislación especial que tendía a defenderlos. La exportación de determinados productos y animales, prueba igualmente la benéfica política seguida con respecto a las tierras americanas, a las cuales España consideró iguales a las de sus reinos españoles.

6. La invención o descubrimiento de las nuevas tierras, por sí sola, no otorgaba un derecho sobre las mismas. Menester era tomar posesión simbólica y ejercer actos de dominio sobre ellas.

7. La evangelización no fue un mero pretexto para ejercer la dominación de las tierras americanas, sino un fin último, uno de los móviles principales de la acción de España en América.

8. Las Indias constituyeron una entidad jurídica de amplias proporciones. Formaron con la Corona de Castilla, y después con el Imperio a quienes se incorporaron, una unión de tipo personal o real. La sujeción política, jurídica y económica con Castilla, hace que poco a poco las Indias se fundan en la Corona Castellana.

9. El empleo de la fuerza para incorporar a los americanos al sistema político español fue más combatido por contraproducente. En ciertos momentos fue reprobado por la doctrina y las normas de derecho positivo, quienes trataron de ganarse de paz y por grado a los naturales.

10. La guerra con todas sus consecuencias: esclavitud, destrucción, etcétera, fue igualmente combatida. No se admitió para los americanos, a quienes se declaró seres de razón y distintos a los sarracenos, el empleo de la fuerza como medio para dominarlos.

11. Los descubridores recibían, como premio a sus esfuerzos y trabajos y con base en sus capitulaciones, una parte de los frutos que las nuevas tierras daban, consistentes en bienes muebles e inmuebles de diversa naturaleza, así como algunos esclavos en determinados territorios, el trabajo de los indios, así como su tributo en las encomiendas.

12. Quedaban los descubridores obligados a responder de los cargos que contra ellos se hacían al término de su labor, debiendo someterse al juicio de residencia del que podían o no salir absueltos.





Ernesto de la Torre Villar en el Instituto  
de Investigaciones Históricas (ca. 1996)



Rincón de lectura en la sala de su casa.  
El Olivar de los Padres, Ciudad de México



Ernesto de la Torre, Carmen Fernández Pereira, Rodrigo de la Torre y María José Fernández, en El Escorial. Madrid, España (ca. 1983)



En uno de sus múltiples viajes a las ruinas prehispánicas mexicanas



Ernesto de la Torre en una comunidad  
veracruzana



Mundo Ángel Méndez, Ernesto de la Torre Villar  
y Miguel Ángel Méndez. Al fondo, el cerro  
Cabezón, Tlatlauquitepec, Puebla



Ernesto de la Torre Villar contó con múltiples reconocimientos por las conferencias magistrales que dictó en distintas instituciones



**BIBLIOTECA NACIONAL**

Dirección

Apartado Postal 29 - 124

México 1, D. F.

Febrero 26, 1970

Sr. Dr. Bohumil Badura  
Historický ústav CSAV  
Jirská 3  
Praha 1 -Hrad, Checoslovaquia

Muy querido Bosch:

Hace tiempo no tengo noticias de ustedes. Por navidad recibí una tarjeta que les contestamos. Los últimos meses han sido muy pesados para nosotros y eso y excesivo trabajo que he tenido me han impedido escribirte más amplio.

Hace tiempo me escribió el Prof. Polišenský acerca de una mesa redonda sobre historia de América Latina que va a efectuarse en Praga por el mes de septiembre. Le contesté aceptando la invitación, pues eso me daba ocasión de volver para verlos. No he vuelto a tener noticias de esa reunión y no se si se va a efectuar.

Como medida de salud mental, he pensado asistir al congreso Internacional de Historia en Moscú, que se celebrará a mediados de agosto. Después de él podría pasar a tu país para asistir a la mesa redonda y conocer algunos de los muchos lugares que hay que conocer antes de morir. Esa sería una buena oportunidad para encontrarnos. Ya te haré conocer mis planes y las fechas exactas. Pienso por otra parte, que tu también irás a Moscú a la reunión. En el programa he visto que el Prof. Polišenský lleva una comunicación a ese congreso.

Saludos muy cariñosos para Anezka y para tí de todos nosotros que los deseamos tener en casa. Te desea todo bien, tu amigo.

Lic. Ernesto de la Torre Villar

ETV/chm.

Muestra de la correspondencia del doctor De la Torre con sus pares investigadores de distintas universidades; en este caso, con el iberoamericanista checoslovaco Bohumil Bad'ura



Miquel Batllori, Julio Le Riverend, [s. d.],  
Ernesto de la Torre, José Honorio Rodrigues y  
H. W. Janson en el 23º Congreso Internacional  
de Ciencias Históricas. Moscú, agosto de 1970



Esperanza Yarza (esposa), Ernesto de la Torre Villar  
y Ernesto Padilla (nieto) en el jardín de su casa.  
El Olivar de los Padres, Ciudad de México





Bohumil Bad'ura y Ernesto de la Torre Villar en el puente Carlos que atraviesa el río Moldava; en segundo plano, el pedestal de San Antonio y al fondo la Catedral de San Vito. Praga, República Checa

México, D.F., a 15 de julio de 1965.

Muy estimado amigo:

Después de desempeñar en la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia durante más de diez años el cargo de Secretario Asistente, ante el retiro de la Presidencia de la misma del Sr. Dr. Silvio Zavala y en vista de la necesidad de consagrarme por entero a la vida académica dentro de la Universidad de México, he decidido separarme de la Comisión de Historia desde la cual se ha afianzado entre nosotros gran amistad.

Los resultados positivos que presenta la obra de la Comisión de Historia han sido posibles gracias a la ayuda y cooperación desinteresada que usted le ha brindado, a su capacidad y conocimientos. Por su auxilio y consejo le hago patente mi agradecimiento mas cumplido y espero poder seguir sirviéndole desde mi nueva asignación en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, Torre de Humanidades, Ciudad Universitaria en donde me ofrezco a sus respetables órdenes.

Agradeceré a usted que la misma cooperación que hasta ahora ha brindado tanto al Dr. Zavala como a mí, la siga ofreciendo a nuestros sucesores en la Comisión de Historia.

Le saluda con todo afecto su seguro servidor y amigo,

Lic. Ernesto de la Torre Villar

ETV/chc.

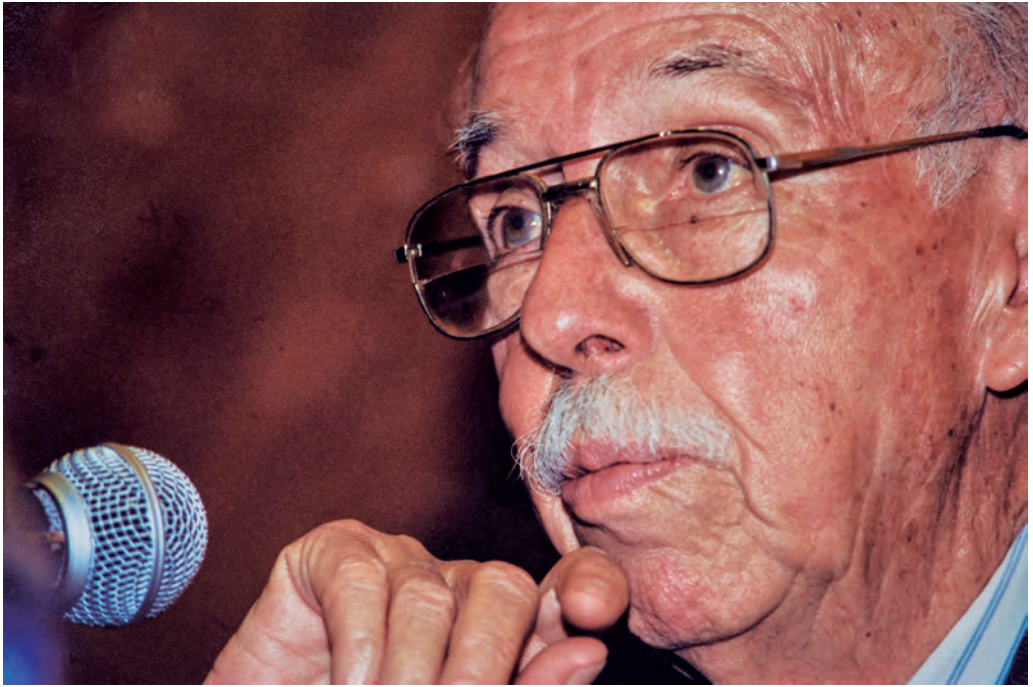
Carta enviada a raíz de su nombramiento  
como investigador en el Instituto de  
Investigaciones Históricas de la UNAM

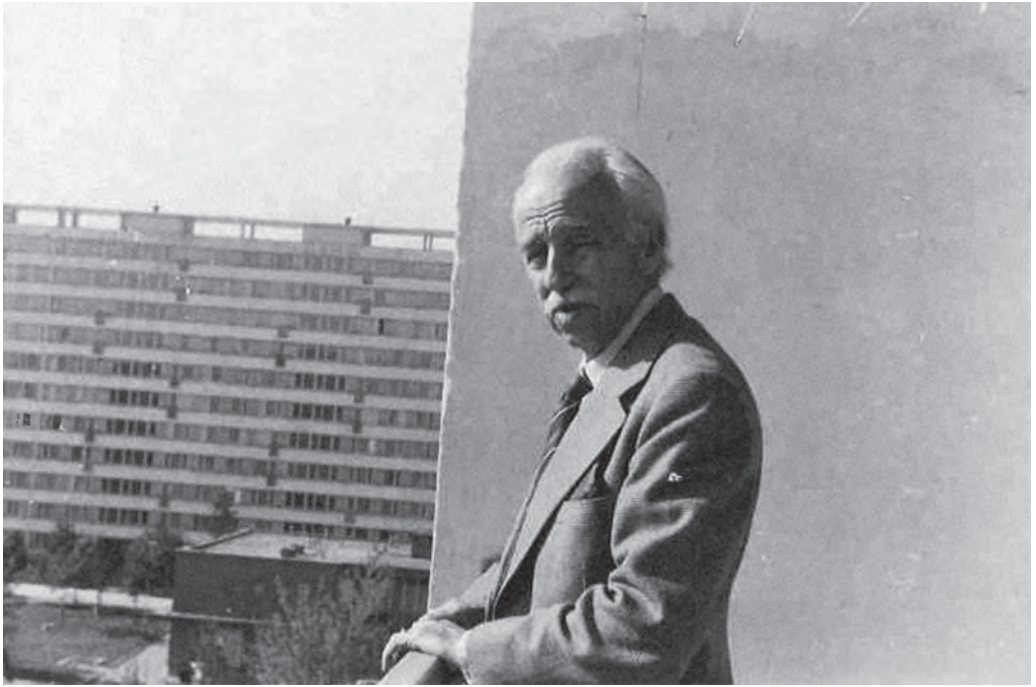


Ernesto de la Torre Villar frente a la fuente de la Plaza de la Virgen. Valencia, España



Con Bohumil Bad'ura, frente a la Casa de los Alquimistas. Praga, República Checa







**CONACYT**

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

El Sistema Nacional de Investigadores  
otorga la distinción de

**INVESTIGADOR NACIONAL EMÉRITO**

a: *Ernesto de la Torre Villar*

Por su trayectoria de excelencia como investigador y su relevante contribución  
como forjador de nuevos investigadores, logros fundamentales para el avance  
de la ciencia y la tecnología en México.

Ciudad de México, 25 de Agosto de 2006.

Doctor Gustavo Adolfo Chapela Castañares  
Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



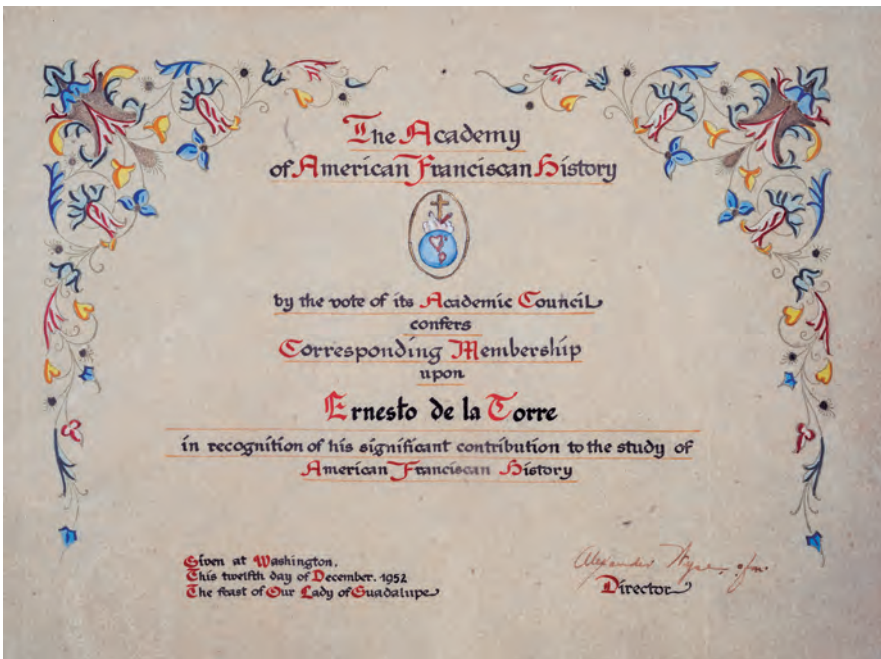
Abajo: Ernesto de la Torre, Gisela von Wobeser, José Sarukhán Kérmez y Carlos Chanfón Olmos en el cincuentenario del Instituto de Investigaciones Históricas (1995)







Ernesto de la Torre Villar en su estudio.  
Atotonilco, Morelos, 1985





Ernesto de la Torre Villar, Josefina Muriel  
y Guadalupe Pérez San Vicente  
en el cincuentenario del Instituto  
de Investigaciones Históricas (1995)



Cristina Carbó, Pilar Martínez, Miriam Izquierdo,  
Carmen Yuste, Ana Carolina Ibarra con el doctor  
De la Torre

*INSTITUTO JOSE MARIA LUIS MORA*

CORRESPONDENCIA  
PARTICULAR DEL DIRECTOR

12 de Enero de 1983.

Dr. Bohumil BAdura  
Mimoňská 639  
Praha 9 - Prosek  
Checoslovaquia

Muy querido Bush:

Me llega tu carta del 4 de diciembre con lo cual se reinicia nuestra correspondencia despues de haber estado largo tiempo detenida. Me dio mucho gusto saber que estan bien, que tu y Agnesca prosiguen sus trabajos y que los hijos crecen sanos y robustos. También celebré hayas recibido un ejemplar de la Metodología de la Investigación; ojala este libro pueda serte útil para tus cursos.


Por ahora estamos en México con graves dificultades económicas por lo cual la posibilidad de viajar se nos dificulta, pero veremos la manera de poder acercarnos al Viejo Mundo y visitar a los amigos.

Miguel sigue en Roma en donde permanecera probablemente hasta el mes de agosto. Como habrá una reunión del CISH hacia esos meses a la que yo debo asistir, si las cosas van mejor podre ir a Europa y pasar a Italia, pero esto es solo una ilusión. Si fuera yo, me gustaría verlos.

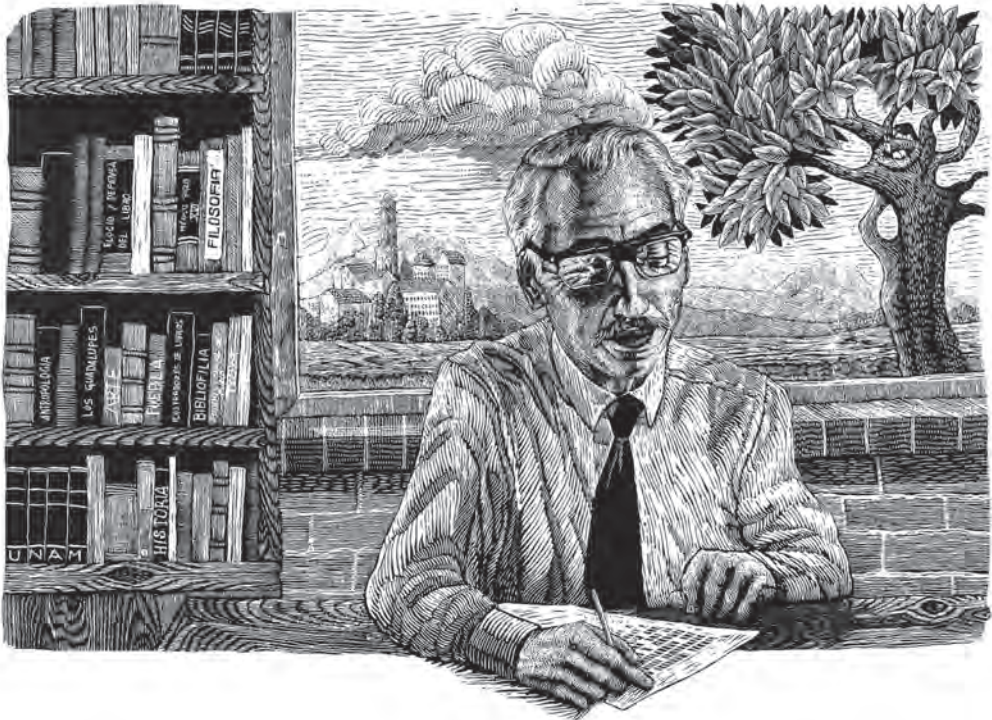
Siento mucho no haberme podido encontrar con la Srita. Simona Binkova que traía saludos tuyos. Algunas veces me busco - pero desgraciadamente estaba ausente en esos momentos y no llegue a conocerla. Me hubiera gustado mucho ayudarla. Se que se ha -- marchado ya y lo lamento.

Por ahora sigo al frente del Instituto Mora pero no se por cuanto tiempo mas, pues quiero dejarlo para consagrarme a mis propios trabajos. En fin ya veremos que ocurre.

Muy querido Bush, da saludos a Agnesca y a los hijos y tu recibe un grato abrazo de tu amigo.

  
Dr. Ernesto de la Torre Villar.  
Director.

Carta a Bohumil BAd'ura, 1983



Xilografía de Ernesto de la Torre elaborada  
por su amigo Sergio Santa María



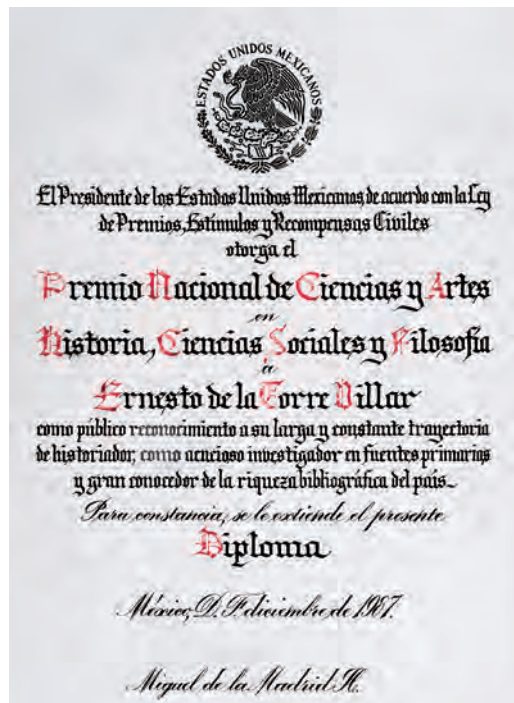
Ernesto Lemoine, Ernesto de la Torre  
y Tarcisio García Díaz en el examen  
profesional de Ignacio González Polo (1970)



Ernesto de la Torre, Arturo Arnáiz y  
Freg, François Chevalier y Huguette  
Balzola en reunión en el Instituto Francés  
de América Latina



Ernesto de la Torre Villar en la Biblioteca "Rafael García Granados", su lugar habitual de trabajo en el Instituto de Investigaciones Históricas



Mexico D.F. 2 de agosto del 2004.

Sr. Francois Chevalier y Josephe.  
Paris, Francia.

Queridos amigos:

Mis hijos y yo les recordamos con inmenso cariño. Gozamos tanto con ese precioso casete del viaje de tus alumnos a Ostula, el cual revivio en mi recuerdos, lejanos pero gratisimos. Vivo intensamente aquellos viajes extraordinarios por lo que veiamos y gozabamos, por la edad que teniamos, salud y energia que hoy al rememorarlos me parecen un sueño. Debemos agradecer a Dios que nos dió ánimos, valor y fortaleza para recorrer lugares verdaderamente paradisíacos y gozar el sol y la brisa del mar, los ojos de los cocodrilos en los estuarios y mil piquetes de mosquitos camino de Puerto Angel.

Hg procurado visítar algunos lugares de Michoacan como Uruñuan, Playa Azul, Cardenas y advierto un cambio enorme, como el de todo el mundo, por ser mas rápido en medios que estaban muy atrasados. Aun salgo pero no a hacer recorridos como en los años mozos. Por eso me agradó tanto la visita de tus animosos alumnos y el casete. Te voy a enviar algun librito mas. Trabajo con lentitud, pero me gusta no desfallecer. Encuentro en esas cosas gran satisfacción y creo cumpla un deber.

De nuestros amigos colegas, lamenté la partida de Luis González, la de Gaston Garcia Cantu y otros mas. Veo con frecuencia a Don Silvio, quien se halla muy deteriorado. Ya su mente tiene lagunas y repite cosas sin interés. Viéndolo así, he conversado con Andrés Lira para que editemos un libro de homenaje con trabajos de sus amigos, ex-discipulos, que quedamos pocos y personas de importancia que valoren su obra. Tu eres mi primer invitado. Aconsejame a quienes invitar a participar, pues buena parte de sus coetaneos y discipulos han fallecido. Prepara un estudio, que no necesita ser inédito, de cualquier extensión y mandámelo.

Un abrazo cariñoso para Josephe y los hijos que andarán dispersos pr este Universo Mundo tan transtornado y para ti mis mejores deseos.



Carta a su amigo François Chevalier  
y a su esposa Josephe (2004)



Brian Connaughton, Ernesto de la Torre  
y Luis Ramos, en el examen profesional  
de doctorado de Ana Carolina Ibarra (1997)





## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, <i>Ana Carolina Ibarra</i> .....	7
--	---

### HISTORIADOR DE LA INDEPENDENCIA

EL CONSTITUCIONALISMO MEXICANO Y SU ORIGEN .....	27
Los precedentes constitucionales .....	27
Los Sentimientos de la Nación .....	48
Las fuentes legales y doctrinarias .....	56
FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA Y FRAY VICENTE DE SANTA MARÍA .....	71
Fray Vicente José de Santa María y Martínez .....	73
Fray Vicente de Santa María .....	84
Apéndices .....	102
LA GÉNESIS DEL PODER JUDICIAL EN EL MÉXICO INDEPENDIENTE ..	131
El Supremo Tribunal de Justicia. Su fundamentación .....	141
Instalación del Supremo Tribunal .....	150
La Junta Subalterna Gubernativa Provisional .....	155
La Junta de Jaujilla .....	164
EL CLERO Y LA INDEPENDENCIA MEXICANA. REFLEXIONES PARA SU ESTUDIO .....	167
DOS PROYECTOS PARA LA INDEPENDENCIA DE HISPANOAMÉRICA JAMES WORKMAN Y AARON BURR .....	175
El proyecto del juez James Workman acerca de la independencia de América .....	175
Aaron Burr y la independencia de América .....	189
HIDALGO Y FLEURY .....	221

HISTORIADOR DE LA CULTURA CATÓLICA  
DE LA ÉPOCA VIRREINAL

DON JUAN DE PALAFOX Y MENDOZA, PENSADOR POLÍTICO . . . .	233
Proemio . . . . .	233
Análisis de la obra . . . . .	243
ESTUDIO PRELIMINAR A LA <i>BIBLIOTHECA MEXICANA</i> . . . . .	303
Juan José de Eguiara y Eguren . . . . .	303
Eguiara y Eguren, orador sagrado . . . . .	352
Eguiara, teólogo novohispano . . . . .	366
Peninsulares malquerientes. Cristóbal Suárez de Figueroa . . . . .	388
Los antecedentes de la disputa americana . . . . .	393
Antonio de León Pinelo y la primera bibliografía de América . . . . .	410
Los precursores españoles. Nicolás Antonio y sus bibliothecas . . . . .	423
La <i>Bibliotheca mexicana</i> de Eguiara. Origen, contenido y valor . . . . .	440
Las bibliotecas de Eguiara y Beristáin. Valor y diferencias. .	513
Antecedentes de la Réplica de Eguiara. Juicios críticos sobre la <i>Bibliotheca</i> . Prosecución de la disputa . . . . .	526
La imprenta de la <i>Bibliotheca mexicana</i> . . . . .	557
A manera de epílogo . . . . .	560
LOS PARECERES DE DON JUAN DE PADILLA Y DIEGO DE LEÓN PINELO ACERCA DE LA ENSEÑANZA Y BUEN TRATAMIENTO DE LOS INDIOS . . . . .	565
Introducción . . . . .	565
Visión de la época . . . . .	567
La familia León Pinelo . . . . .	570
Sus tareas literarias . . . . .	578
El parecer acerca del buen tratamiento de los indios . . . . .	581
ASPECTOS SOCIALES DE LOS INSTRUMENTOS DE PASTORAL CRISTIANA EN NUEVA ESPAÑA . . . . .	599
INTRODUCCIÓN A LOS IMPRESOS MEXICANOS DEL SIGLO XVI (LOS INCUNABLES) . . . . .	611

HISTORIADOR DE LA REPÚBLICA,  
LA INTERVENCIÓN Y EL LIBERALISMO

LA VISIÓN DE MÉXICO Y LOS MEXICANOS EN LOS INTERVENCIONISTAS .....	621
LA POLÍTICA AMERICANA DURANTE LA INTERVENCIÓN FRANCESA EN MÉXICO. NOTAS PARA SU ESTUDIO .....	643
EL TRIUNFO DE LA REPÚBLICA LIBERAL, 1857-1860	
ESTUDIO PRELIMINAR .....	667
Preludio .....	667
El desarrollo político .....	673
Combate ideológico .....	685
La lucha armada .....	699

CURIOSIDADES Y MISCELÁNEA

NOTAS PARA LA HISTORIA DEL TRABAJO Y DE LAS COMUNICACIONES EN MÉXICO.	
LA COMPAÑÍA DE TRANVÍAS Y LAS LUCHAS OBRERAS, 1900-1945 .....	719
La situación general .....	719
Los problemas de los trabajadores tranviarios .....	725
Los primeros conflictos .....	727
Los obreros y la devolución de sus bienes a la compañía....	738
El derramamiento de sangre .....	746
Creación de la Alianza de Tranviarios .....	749
Obtención de nuevas prestaciones .....	752
Nueva lucha, nueva división .....	753
Reducciones y ventajas a partir de 1937 .....	757
Las luchas de los años 1942 y 1943 .....	769
El conflicto de 1945 .....	782
LAS LEYES DE DESCUBRIMIENTO EN LOS SIGLOS XVI Y XVII .....	807
Advertencia .....	807
Relaciones entre los descubridores y las autoridades de España e Indias .....	812

Organización interna de la expedición: la hueste . . . . .	820
La actividad de la hueste . . . . .	843
El derecho premial . . . . .	870
Conclusiones . . . . .	884

*Ernesto de la Torre Villar, 1917-2009*  
*Textos imprescindibles*

se terminó de producir el 19 de febrero de 2019. La edición en formato electrónico PDF (13.5 MB) estuvo a cargo del Departamento Editorial del Instituto de Investigaciones Históricas, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México.

Participaron en la edición: Rosalba Cruz (edición del proyecto), Natzi Vilchis (edición técnica), Esteban Silva (producción digital), Lorena Piloni (metadatos) y Carmen Fragano (administración de contenidos).

